CIVILIZACIÓN DE LA GRANDIOSA ISLA DE CUBA

F
1758
R64X
pt.2
sor

NATURALEZA Y CIVILIZACIÓN

DE LA GRANDIOSA

ISLA DE CUBA

PARTE SEGUNDA—CIVILIZACIÓN

EN ESTA PARTE SE CONTIENE EL CURSO
QUE HA VENIDO TENIENDO LA DE ESTA ISLA DESDE SU DESCUBRIMIENTO
Y COLONIZACIÓN HASTA NUESTROS DÍAS, CON CURIOSAS NOTAS
É INTERESANTES DOCUMENTOS

POR EL EXCMO. É ILMO. SEÑOR

D. MIGUEL RODRÍGUEZ-FERRER

Comisionado que fué á dicha Isla para reconocerla y estudiarla
y Asesor y Hacendado después en la misma

TOMO II DE LA PRIMERA PARTE Y I DE ESTA

MADRID
TIPOGRAFÍA DE MANUEL GINÉS HERNÁNDEZ
IMPRESOR DE LA REAL CASA
Libertad, 16 duplicado
1887

F1769
.R7
v.2

ES PROPIEDAD DEL AUTOR

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En vista de los informes emitidos por las Reales Academias de la Historia y de Ciencias acerca de la obra «*Naturaleza y civilización de la grandiosa isla de Cuba,*» por D. Miguel Rodríguez-Ferrer; y cumpliendo además dicha producción con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875 y Real orden de 23 de Junio último; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que por este Ministerio se adquieran 200 ejemplares con destino á las Bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, y con cargo al capítulo 22, artículo 1.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Mayo de 1877.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública.

INFORMES QUE SE CITAN EN LA ANTERIOR REAL ORDEN [1]

PRIMER INFORME.—*Hay un sello de la Academia de la Historia.*—«Ilmo. Sr.: La Real Academia de la Historia ha examinado la obra titulada *Naturaleza y civilización de la grandiosa isla de Cuba*, y la instancia de su autor el Excmo. Sr. D. Miguel Rodríguez-Ferrer, remitidas por V. I. en 10 de Enero último á informe de este Cuerpo literario.—Pocos asuntos logran el privilegio de interesar tan vivamente á los repúblicos españoles como el estudio de aquellas remotas comarcas que, descubiertas á la sombra de las enseñas de Castilla, han nacido á la historia con las heroicas hazañas de nuestros antepasados, han vivido y se han desarrollado bajo la protección de leyes españolas sobre manera prudentes, y muestran aún, en preciadas y justas instituciones, en su civilización y en su cultura, cuánta fué la grandeza y la gloria de España.—Entre ellas se recomiendan especialmente á la consideración dos preciadas reliquias de nuestra dominación en el Nuevo Mundo, las cuales, á la manera de piedras miliarias colocadas en el golfo de Méjico para recuerdo de peregrinaciones mayores, parecen destinadas á señalar á las generaciones futuras el camino seguido por la nación gloriosa entre las latinas á quien plugo el cielo discernir la gloria principal en el descubrimiento y civilización del hemisferio occidental de la tierra.—Con razón ha ocupado en los últimos tiempos la atención de españoles doctos y de acendrado patriotismo el estudio histórico y político, social y económico de las dos Antillas que se conservan unidas á la madre patria, y en particular de la isla de Cuba, cuya prosperidad de ayer y cuya infelicidad presente ofrecen no pocas enseñanzas á espíritus rectos, ilustrados y pensadores.—No es de esta ocasión examinar, siquiera sea ligeramente, la copia de trabajos publicados de treinta años á esta parte sobre el asunto de la isla de Cuba, con ser notorios los servicios prestados á la cul-

(1) Estos informes se colocan al frente de esta segunda parte, por no haberlo podido hacer cuando se publicó la primera.

tura nacional por estudios tan concienzudos como los de D. Ramón de la Sagra, y los que avaloran el meritísimo *Diccionario* de dicha isla, obra debida al ingenio, ilustración y perseverancia de un individuo de esta Academia.—No cuadraría, sin embargo, á la verdad de este informe el omitir que debe mucho la apreciación recta y pormenor de las cuestiones cubanas, á la laboriosidad infatigable del conocido estadista y antiguo funcionario de la expresada Antilla, Excmo. Sr. D. Miguel Rodríguez-Ferrer, quien comisionado en su juventud para recorrer la isla de Cuba y estudiarla en sus varios aspectos y relaciones, ha consagrado muchos años al desempeño de tan fructuosa tarea, no sin alterar las fatigas de sus investigaciones diligentes con algunas publicaciones de reconocida utilidad, en especial para el conocimiento de la producción cubana.—Después de largas meditaciones y previo examen madurísimo de la serie de trabajos nacidos de análogo propósito, ha emprendido el dar á la estampa el libro que hoy se somete al juicio de la Academia.—No incumbe á su instituto el señalar los aciertos del autor, bien cuando expone sus ideas particulares sobre la colonización, representando los defectos del mal sistema seguido á su juicio en Cuba de muchos años acá, bien cuando examina como naturalista la formación del Archipiélago de las Antillas al efecto de demostrar las legítimas convicciones á que le han conducido graves estudios físicos, geográficos, geológicos, forestales y zoológicos.—Y puesto que sea ciertamente sensible haber de dividir el contenido del asunto que se desenvuelve en el conjunto de la obra, fuerza es limitar la consideración á los estudios propiamente arqueológicos, materia propia del instituto de esta Real Academia, y á que consagra parte de no escasa extensión la obra que se examina.—Quizá se moteje de encarecimiento por algunos el nombre de Arqueológicos aplicado á los estudios de la isla de Cuba, cuya historia, relativamente moderna, parece excluir todo linaje de antigüedades, y esto no sin alguna sombra de razón, por estimarse en lo común, cual parte muy granada, principal y selecta de la Arqueología, la que concierne á monumentos antiguos de Bellas Artes.—Mas si tal linaje especial de Arqueología no se halla por cierto en Cuba, ello es que se muestran en su territorio otras suertes de antigüedades, no exentas de importancia, para los estudios históricos, testificándose por documentos fehacientes en número considerable, que es posible encontrar, y el Sr. Rodríguez-Ferrer ha encontrado no escasa suma de vestigios relativos á la Arqueología etnográfica, á la militar y civil, á la sepulcral y á la religiosa.—Pertenecen á la primera clase de vestigios, además de ciertas formas de instrumentos cortantes análogos á los que se señalan en Europa como coe-

táneos de las primeras edades de piedra, una curiosísima mandíbula humana fósil hallada por el autor en el *Caney de los Muertos*, en 1847; la cual, aunque presentada al Museo de Historia Natural de Madrid, en 1850, trece años antes del hallazgo de la famosa mandíbula de *Monlin-Quignon*, que ha producido una verdadera revolución en la Paleontología, y ha servido de punto de partida á grandes investigaciones sobre los orígenes prehistóricos, sólo ha sido objeto de estudios en época relativamente cercana por parte de acreditados profesores.—Según el parecer de varones doctos, catedráticos del Museo de Ciencias Naturales de Madrid, que formaron en 1871 la comisión encargada de dar dictamen sobre la importancia científica de la mandíbula hallada en el *Cayo de los Muertos*, á tenor del informe, cuyo texto inserta el señor Rodríguez-Ferrer entre los documentos que acompañan á la obra, vestigio es este de profundo interés geológico-paleontológico y testimonio irrefragable, á lo menos en la opinión de los más, de población existente en la isla de Cuba en remotísimas edades.—A igual género de indicios arqueológicos, aunque de fecha más moderna, se refieren los despojos de festines, ó *Kockenmocddings*, hallados por el autor cerca de Manzanillo, y los singulares cráneos que recogiera en su viaje á Baracoa, cuyo aplastamiento, al parecer artificial, autoriza para que se los coloque entre los de raza caribe; siendo, por otra parte, importante para el estudio de la arqueología funeraria el de la forma de su situación y yacimiento, con que se muestra cumplidamente la costumbre de los pueblos antiguos de la isla, en cuanto á depositar los cadáveres en cuevas, que les servían de mausoleos.—Por lo que toca á restos de Arqueología, que muestran formas dignas de clasificación entre las obras de arquitectura militar ó civil, menciona el Sr. Rodríguez Ferrer el cercado térreo, llamado *Pueblo Viejo*, muy semejante á otros recintos hallados en los Estados Unidos, y que clasifican los arqueólogos como pertenecientes á naciones aborígenes que poblaron en lo antiguo la cuenca del *Misisipí*.—A todos estos vestigios aventajan en número y peregrina importancia otros que parecen reliquias de idolátricas creencias y supersticiones de antiguos moradores del Nuevo Mundo, y en los cuales, ya que no el arte bello en sus genuínas manifestaciones, parece vislumbrarse alguna forma escultoria, y un lejano principio y antecedente de arte.—En particular merecen consideración sobre este punto dos ídolos de piedra, cuya labor incorrectísima supone instrumentos muy superiores á los que poseían los naturales de la isla en la época del descubrimiento, al par que por su tamaño y peso no autorizan la probabilidad de procedencia lejana.—Es el primero notable busto ó figura de piedra negra muy dura.—Hallóse en

término de Bayamo; mide tres pies de altura por uno de diámetro en su base, y su peso considerable excede de dos arrobas.—Parece representar la figura de un ser de rostro indefinible, entre hombre y mono, en actitud de dejar caer las manos, hallándose como sentado en cuclillas; y puede estimarse, con alguna probabilidad, según advierte el Sr. Rodríguez-Ferrer, que sea el trasunto y representación de uno de los misteriosos jiquíes de la antigua tradición isleña, aparecidos en la forma de enanos, que participaban del hombre y del bruto.—El otro, regalado por el autor al Museo Arqueológico de esta corte, fué hallado en una caverna llamada Ponce; su material es de una roca con veta de cuarzo, y parece representar por el extremo que no está mutilado la cabeza de un ofidio ó boa, probable representación del *tuira* ó diablo de la mitología americana.—En mayor número son los vestigios que todavía se ofrecen en Cuba, del culto idolátrico en los tiempos próximos á la conquista, entre los cuales describe el Sr. Rodríguez Ferrer un simulacro de barro que le enviaron de Bayamo, y hoy se conserva en el Museo Arqueológico Nacional, perteneciente á una manera de idolillo, especie de *Zemi* ó Dios penate, con cabeza de ave nocturna, no desemejante al parecer de la siguapa ó tocolote, présaga de supersticiosos augurios. —De otras varias antigüedades cubanas da cuenta y puntualiza interesantes pormenores el autor de la *Naturaleza y civilización de la grandiosa isla de Cuba*; pero huyendo el escollo de parecer excesivamente crédulo, muéstrase sobremanera parco, prudente y aun receloso en sus aseveraciones, resuelto á no aceptar en materia de todo punto nueva y desconocida antigüedad que no haya reconocido y comprobado personalmente.—Como quiera que se juzgue el mérito correspondiente al conjunto de la obra que motiva este informe, el asunto y originalidad de sus investigaciones arqueológicas, la recomiendan muy especialmente á la consideración de los aficionados á los estudios históricos, en que parece llamada á ejercer no despreciable influencia, á lo menos en lo tocante al conocimiento del mundo americano y de sus primitivos y antiquísimos moradores.—Así parece haberlo estimado el Director de la obra monumental titulada *Museo Español de Antigüedades*, dando en ella acogida á una monografía sobremanera interesante, que compendia y aprecia algunas de las curiosas investigaciones de que se ha hecho mención anteriormente.—Ahora, para declarar en términos precisos el parecer de esta Academia acerca del mérito de la obra, y sobre la conveniencia y legitimidad de conceder al Excelentísimo Sr. D. Miguel Rodríguez-Ferrer los beneficios á que se refiere el Real decreto de 12 de Marzo de 1875, bastará recordar sucintamente que el texto del artículo 3.° del mencionado Real decreto exige

como circunstancias indispensables para que se otorguen auxilios por parte del Estado, que la obra sea original, de mérito relevante y de utilidad para las Bibliotecas; condiciones que, en sentir de este Cuerpo literario, concurren en alto grado en la obra titulada *Naturaleza y civilización de la grandiosa isla de Cuba*.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Abril de 1877.—Pedro Sabau, secretario.—Ilustrísimo Sr. Director general de Instrucción pública.

Segundo informe.—*Hay un sello de la Academia de Ciencias*.—«Ilustrísimo Sr.: Esta Academia ha examinado con el detenimiento debido la obra del Excmo. Sr. D. Miguel Rodríguez-Ferrer, titulada *Naturaleza y civilización de la grandiosa isla de Cuba*, de la cual, para que pueda formarse el debido juicio, es adjunta una breve nota ó resumen de las principales materias que contiene.—Debe advertirse desde luego, para mejor aquilatar su mérito en lo tocante á ciencias naturales en general, que, como el mismo autor con noble franqueza declara, no es un trabajo didáctico de la ciencia, sino más bien una fiel y minuciosa relación hecha por un observador diligente y celoso patricio de lo que en todos conceptos encierra tan preciada posesión ultramarina, con el levantado propósito de popularizar el conocimiento de lo que es hoy y de lo que se debe aspirar á que sea la valiosa perla del Atlántico, para que sobre este dato se venga á tratar después por sus legisladores, según las propias frases del autor, el edificio de una nueva Cuba que perpetúe nuestra justicia y saque triunfante nuestra nacionaliad, dando participación en esta empresa al elemento insular y al de la madre patria.—Para llevar á cabo estos nobles deseos, el Excmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer quiso estudiar por sí mismo las múltiples y variadas cuestiones que el problema de Cuba encierra, para lo cual, no sólo recorrió todo su territorio durante tres años, llegando á muchos puntos por nadie antes explorados, estudiando por todas partes, no sólo al hombre, sino también aquella naturaleza especial que allí le rodea como teatro, por decirlo así, donde se ha desarrollado desde su origen la historia de la rica Antilla, en lo cual ha dado pruebas el autor de un exquisito tacto y de verdadera sagacidad, siguiendo en esta materia las corrientes modernas que dan un aspecto nuevo á los estudios históricos.—Persuadido el Excmo. Sr. D. Miguel Rodríguez-Ferrer de la eficaz acción que sobre el hombre, como sobre la naturaleza orgánica en general, ejerce el medio y las condiciones físicas en que vive, opina, y con sobrado fundamento, que antes de hablar del hombre es, más que

conveniente, necesario conocer el país donde nace, el cielo que le cobija y hasta los lugares que durante su peregrinación por la tierra ha recorrido; discretas y atinadas razones que le han movido á describir con escrupulosa fidelidad el gran cuadro de aquella naturaleza verdaderamente excepcional, antes que manifestar lo que ha hecho nuestra nación desde la conquista de aquella parte del territorio hasta la desastrosa guerra civil que ha ensangrentado despiadadamente sus campos. —Representa, pues, el tomo que la Academia ha examinado, la primera parte de un todo que se titulará *Naturaleza y civilización de la isla de Cuba*, cuya sola redacción, aunque dejando aparte lo atrevido y titánico del pensamiento, supone una perseverancia á toda prueba para arrostrar las penalidades de largos y repetidos viajes por un país donde las vías de comunicación no eran, cuando el Sr. Ferrer lo realizó, ni aun son hoy, muy cómodas y espeditas, é imponiéndose sacrificios voluntarios y costosos á impulsos ó en aras de una idea grande, cual es la de dar á conocer del modo más completo posible un país y un pueblo que ha de apreciarse bajo todos conceptos si se quiere que siga siendo la más rica joya de la Corona de Castilla, como perpetuo galardón ó imperecedero recuerdo de nuestras pasadas glorias. Atento á todo lo cual, é inspirándose en el verdadero patriotismo que le anima, el Excelentísimo Sr. Rodríguez-Ferrer ha escrito un libro que bien puede considerarse como original y de relevante mérito en varias de sus partes, como en la relativa á la colonización en general, á la que trata de los estudios arqueológicos, prehistóricos y modernos, en cuyo ramo ha hecho importantes descubrimientos, y en tal concepto es digna de recomendarse al Gobierno de S. M., por los servicios que puede prestar dando á conocer en conjunto todas las producciones naturales de aquella isla. —Aumenta por otra parte el mérito de este libro el gran cúmulo de documentos, noticias y datos curiosos que en él consigna el autor, haciendo amena y agradable su lectura, así como el acendrado españolismo que en todas sus páginas se advierte, por todo lo cual la Academia opina que la obra del Sr. Rodríguez-Ferrer está de lleno dentro de las prescripciones del Decreto de 12 de Marzo de 1875, mereciendo el apoyo y protección de un Gobierno ilustrado.—V. I., sin embargo, resolverá lo más conveniente.—Lo que por acuerdo de la Academia tengo el honor de comunicar á V. I.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Abril de 1887.—El Secretario general, Antonio Aguilar.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

AL EXCMO. SEÑOR

D. ANTONIO CANOVAS DEL CASTILLO

No van estas páginas encaminadas en su deficiencia, tras el prestigio que podrían prestarle el respetable nombre de V. como escritor, orador, pensador profundo y estadista. Tampoco buscan el amparo del gran patricio que ha sabido llevar con segura mano el difícil timón del Estado en épocas de mayor prueba. Día llegará en que con crítica más imparcial que al presente, se aquilatarán sus actos y la verdadera historia escribirá en sus páginas, Restauración de la Monarquía y Armada Nacional.

Mucho más modestas son las hojas de este libro, pero no por esto dejan de ser menos afines á su personalidad, porque V. como gobernante llevó á cabo los dos hechos de mayor trascendencia que se registran también en la historia particular de la isla de Cuba: la supresión absoluta de la trata (1), *y aquella solemne* información *de que me ocuparé en seguida.*

Rindo, pues, aquí este tributo de histórica alabanza al que siendo el segundo Ministro de Ultramar en el orden de su creación, ya se apresuró á concluir con aquel comercio tristísimo de carne humana, de

---

(1) R. D. de 29 de Setiembre de 1865.

cuyo tráfico no fuimos ciertamente los maestros (como se demuestra en este libro), sino los discípulos menos aventajados entre las demás naciones; y lo rindo igualmente al repúblico previsor que en el revuelto mar de nuestras discordias, fijó su mirada en el violento estado social y político que alcanzara nuestra gran Antilla, siendo el primero que desde la cumbre del poder pretendió libertarla de la situación excepcional á que la llevaron aquellos otros gobernantes que, bajo pretexto de regular ciertos derechos políticos, tomaron por sistema mermarlos por completo á la retirada tierra que siempre había compartido con la Metrópoli, sus leyes y sus derechos, sus dichas y sus infortunios.

En efecto: la hermosa isla que desde el primer vagido de su existencia no había tenido otro amor que el de su madre España, ni pensado más que como ella, ni oído otra voz que la de su Metrópoli; esta provincia española, sin embargo, quedó aherrojada desde 1837, con desacuerdo grave de su historia, á un sistema de gobierno personalísimo; y esto, cuando la Metrópoli alcanzaba por tercera vez un gobierno constitucional á cuyas asambleas anteriores había concurrido Cuba con las demás provincias de España.

Mas V. fué el que protestó y ocurrió á la enmienda de tal injusticia, porque de V. partió, siendo consejero de la Corona, la creación de aquella «Junta Informativa de Ultramar» *que autorizó el Real decreto de 25 de Noviembre de 1865, centro, que de haberse utilizado los trabajos prolijos á que se entregó, no habrían sobrevenido después desastres funestísimos. Porque aquel pequeño pero ilustrado parlamento de insulares y peninsulares (tan respetables y prácticos por sus conocimientos y experiencia), propuso al poder tales reformas, que de haber V. permanecido en el Ministerio, las hubiera llevado á cabo con su convicción enérgica.*

Pero, desgraciadamente, á la situación política que V. representaba sucedió otra con toda la intransigencia de nuestros opuestos bandos, y su sucesor, mostrándose más sectario que Ministro, ni atendió en principio lo que aquella Junta proponía, ni aceptó alguno de sus

acuerdos, antes bien ordenó todo lo opuesto á lo consultado, y recargó los tributos, y acabó de envenenar la opinión para que resonase de allí á poco por primera vez y por aquellos vírgenes campos el estampido del cañón, y si bien éste impuso la paz, también aniquiló su riqueza.

Y he aquí el segundo y ya triste recuerdo que me impulsa á dedicar á V. esta segunda parte de mi obra «Naturaleza y Civilización de Cuba,» *falta de aquella forma literaria y de aquella profundidad de concepto que tanto sobresalen en las suyas, pero no escasa de curiosos materiales ni de algún comentario oportuno al presente, cuando tanto se escribe, y no poco se discute sobre la* asimilación *ó* autonomismo *de las provincias cubanas.*

Queda de V., siempre admirador y antiguo amigo,

Miguel Rodríguez-Ferrer.

INTRODUCCIÓN [1]

Si colonizar es civilizar, según el razonar de ciertos publicistas, pocas razas como la española habrán podido dilatar más, colonizando, la extensa área de la civilización.

En efecto, la colonización de España sobre la parte mayor del globo descubierta, no perteneció, por cierto, á ninguna de las varias nomenclaturas coloniales de que nos hablan en sus obras los *Roberstson, Besker, Merival* y otros, cuando toman por blanco de sus clasificaciones la emigración, el comercio, ó la más general hoy del interés privado y la razón política.

La colonización española llevó en su seno desde sus primeras etapas por aquellas dilatadas regiones, la propaganda de la fe y de la civilización cristiana como el principal fin de sus conquis-

(1) El autor tenía dispuesto y redactado otro trabajo de más vuelo sobre el curso de la civilización en América; pero habiendo determinado leérselo á un amigo suyo muy competente en la materia, que estaba de temporada en el Escorial por Julio de 1878, al dejar el tren en Madrid, se le quedó olvidado en él, y por rápidamente que volvió á la estación en su busca, ya no pudo rescatarlo, ni lo ha conseguido después. Este trabajo era tan concienzudo por sus comprobantes y citas, que no ha tenido valor suficiente para volverlo á reproducir, y se ha concretado á este otro como ligera reseña de los conceptos colonizadores y del método cronológico y científico á que ha intentado someter los materiales de esta obra.

tas, sobreponiéndose siempre con su legislación y con su administración civil á todo sistema de explotación individual ó de colectivismo factoril. Todo su anhelo fué, por aquel tiempo, conquistar las almas de aquellos naturales sumergidos hasta allí en las tinieblas de la barbarie, por más que alguna vez se agitaran ante este ideal de los espíritus, las pasiones del conquistador, y hasta el abuso de los operarios religiosos, que fueron el elemento principal de sus conquistas. Por esto no recogió España los beneficios de un protectorado más material y egoísta, comercial y productivo, cual lo hacen hoy las demás naciones que se tienen por tan adelantadas; pero España fué la primera (1) que proclamó como ninguna, por aquellos pueblos, los derechos de la humanidad no subordinados á los intereses del Estado, sino dando un impulso grande y poderoso á la causa de la civilización.

Sí: la colonización española por aquellos días y por aquellos reinos y provincias, obedeció á uno de esos destinos históricos en que por leyes providenciales y por otras de la mayor vitalidad, rebasó sus fronteras para comunicar á otros pueblos atrasados la moral en la religión, el cultivo de la tierra en el trabajo, la actividad del comercio y las luces de las ciencias y de las letras (2) entre la completa oscuridad de aquel aparecido continente; y sus conquistadores llevaron á tal grado la efusión de sus sentimientos, que hasta sembraron ciertos gérmenes con los que algunas de sus autoridades y cuerpos trataron de ensayar un racional comunismo, cual el Obispo Quiroga en Méjico, y en el Paraguay la orden de los jesuitas. Y aparte de este orden progresivo del espíritu, la colonización española no correspondió menos allí á los fines

---

(1) Vasco de Gama no dobló el cabo de Buena Esperanza hasta el año de 1497, cinco años después del descubrimiento de Colón.

(2) Véase el muy erudito trabajo que sobre aquel movimiento literario acaba de publicar el Dr. D. Manuel Merry y Colón. Discurso leído en la Universidad literaria de Sevilla para el curso académico de 1883-84.

de la sociología, respecto á amalgamarse y confundirse el pueblo dominador con el dominado.

El español, apenas dió como colonizador sus primeros pasos en La Isabela y Cuba, cuando en ambas islas ya no permaneció extraño, como el inglés, á la raza sometida, sino que muchos de sus conquistadores y pobladores se enlazaron y fundieron con los elementos indígenas (1) dando por resultado esa aptitud para la adaptación, predominio constante de una raza superior sobre la inferior, pero dulcificado este mismo predominio por la religión, y hasta por la compenetración de una propia familia y raza. Más adelante ya probaré, con la historia de la conquista y colonización del continente americano, hasta dónde llegó esta amalgama del indígena con las ramas mismas de nuestras familias más heráldicas. Y por todo esto, preciso es concluir, que nuestra colonización en América ha hecho cierta crisis en la general del mundo, á cuya civilización ha ayudado como ninguna.

Los fenicios y los griegos en las suyas, los latinos en la romana, los árabes á la destrucción de esta última y los españoles á la conclusión de la Edad Media, no han tenido en la historia, colonizando, una misión menos superior y alta á favor de la humanidad; pero el espíritu de la colonización española sobrepujó á todas en lo trascendental de su cristiana misión. Me concretaré á probarlo ya, con la isla de Cuba en particular.

En esta isla bien se puede asegurar que, por una reunión de fortuitas causas, su colonización no fué, como en Méjico, en el Perú y en las demás provincias de aquel continente, la que de-

(1) Torquemada dice refiriéndose á Haití: «Hubo hombres y mujeres de tan buena disposición y compostura en los rostros, que aunque lo tenían algo moreno, especialmente las mujeres, podían ser señaladas y miradas en España por muy hermosas, y conocí en La Vega mujeres casadas con españoles nobles y caballeros (que ellas eran señoras de pueblos), que eran de admirable hermosura y casi tan blancas como las españolas.» Vasco Porcayo en Cuba, pariente del Duque de Feria, también fué yerno del cacique indio de Puerto Príncipe.

rramó solo su cristiano y civilizador influjo sobre aquellas bárbaras tribus, sino que á tan hermosa tierra se trasladó parte de la misma sociedad española, llevando allí una continuación de su castellano cuerpo, por sus propios hijos, por sus mismas leyes, por su mismo culto y hasta por sus ingénitas costumbres, como ya tendremos ocasión de verlo en las sucesivas páginas de este libro.

Y, en efecto: el pueblo que, cual el de la isla de Cuba, aunque situado más allá de los mares, no ha dejado de ser una verdadera encarnación de España, pudiendo decir ésta de su isla aquello de, *carne de mi carne* y *hueso de mis huesos*; un pueblo que no ha brotado de otro extraño tronco para formar producto diverso como colonia (en el sentido no geográfico que se le daba á esta palabra), sino como una de las diversas ramas que constituían su nacionalidad, llamadas provincias ultramarinas; en este pueblo es donde más se debe estudiar su historia, para compararla con la de su Metrópoli, y encontrar y seguir ese espíritu hasta identista primero, cuanto más asimilador después, con que la vieja España fundó, desarrolló y protegió cuantos pueblos ha cubierto su bandera, por más que ésta se haya tremolado por aquellas tan lejanas tierras. Este espíritu de asimilación, de caluroso afecto, como hijo del gran sentimiento cristiano de que el pueblo español estaba poseído, constituyó el sistema político de esta Metrópoli con sus colonias, á diferencia de las demás naciones, que todas han venido aplicando á las suyas leyes especiales para el calculado interés de sus compañías comerciales, ó para la destrucción mejor de sus habitantes indígenas. Cuba, por el contrario, como parte de una misma familia, ha participado desde su origen de la española historia, y por lo tanto, de la adversidad ó fortuna de su Metrópoli, de su atraso ó de su progreso, de su *statu quo* ó de la marcha progresiva de su civilización. Algunos de los descendientes de sus indígenas han durado más de tres siglos, casi has-

ta nuestros días; y si sus naturales se llegaron á extinguir, según leyes preexistentes de la naturaleza, no á la colonización de Cuba se debió su más pronto cumplimiento. Una y otra cosa trato de probarlas en este libro.

Y á la verdad, que nunca como al presente pudiera ser más oportuna y necesaria esta demostración, cuando en el momento histórico que alcanzamos (cual hoy se dice) ha comenzado á aparecer entre sus partidos alguno nada consonante con los dos grandes factores que han informado durante siglos la organización interna, la verdadera constitución de todo pueblo: su legislación, su tradición y su historia. Porque la historia y la civilización de Cuba, desarrolladas sucesivamente sin mezcla de ningún otro elemento extraño, han venido produciendo la asimilación con la familia y la gobernación de España (exceptuando un paréntesis de treinta años en nuestros mismos días), hasta llegar á borrar la misma contrariedad de su condición insular, sin que esta razón geográfica haya sido bastante á quebrantar por tanto tiempo, no ya la influencia natural de la Metrópoli, pero ni la comunicación y el afecto de una misma educación, de unas mismas instituciones y de un entusiasmo igual por el mejor nombre de la común patria. Y entre esta identidad de sentimientos y esta compenetración de afectos, los nuevos habitantes de Cuba no se acordaron nunca de una gobernación autonómica, porque les bastaba tener con la Metrópoli una igualdad social, una igualdad civil y una igualdad política; y creían ilógico y hasta imprudente pedir más á la Metrópoli de lo que en la Metrópoli misma regía. Por tanto, ni los Parlamentos locales, ni los Consejos coloniales, nada de esto ha tenido lugar en los fastos de su particular historia, ni sombra de esto ha podido existir, porque en la colonización, en el desarrollo social de Cuba, y por lo tanto en su local civilización, sólo palpitó desde su origen el culto, la gobernación y las costumbres españolas, y este espíritu la avasalló tanto, que no

dándole lugar para otro sentimiento que el de la madre patria, de sus leyes é instituciones participó, no con una igualdad incompleta, sino con identidad, en todo lo que se refería á su raza, quedando sólo la diferencia y la desigualdad para las dos inferiores del indio encomendado, y del negro esclavo después, para los que, si bien establecía un derecho que se separaba algo del común, era en lo que correspondía á las necesidades de aquel suelo, para ir preparando la asimilación en sus diversas manifestaciones y convergerlas todas en la unidad de la patria.

Esta igualdad religiosa, civil y política fué la que plantificaron allí los pobladores de Cuba, nuestros padres, y no admitieron, ni hubieran admitido otra gobernación más autonómica, porque otro ideal habría representado á sus ojos cierta desigualdad irritante que también repugnaba á la Metrópoli, cual era la de formar pueblos ó estados diferentes: sino *provincias hermanas*. Por esto, los primeros procuradores que tuvieron los pueblos de Cuba, aunque llegados á la vida pública cuando el influjo flamenco ya mermaba las libertades antiguas de la patria, resignáronse como los demás pueblos de España á tener sus procuradores en corte, y á reunirse otros en la capital de la isla para la mejor gobernación de la república (como entonces se decía) y para satisfacer al Rey los derechos de sus minas y granjerías, cuyos auxilios venían á ser los mismos que cuando se reunían los de la Península para allegar los subsidios que se les pedían. Con acuerdo igual, si España llegaba á protestar en Villalar de las demasías del poder, con el propio espíritu se levantaba en Cuba otro puñado de comuneros queriendo representar igual protesta, como aparecerá en las páginas de este libro. La igualdad siempre: la identidad más que la asimilación, continua: un mismo templo, una propia ley y un derecho mismo. Por eso no había peninsulares ni insulares en el sentido que hoy: todo era conforme entre los de aquende y los de allende, y la susceptibilidad de unos y de otros, si alguna vez

aparecía, muy pronto pasaba ante la pasión de todos por la madre patria. Al culto de esta nacionalidad se han venido consagrando de generación en generación hasta principiar el siglo, las fortunas y las vidas de los habitantes de Cuba, pobres primero, pero siempre fuertes y ricos para defender por sí y sus intereses la bandera de la patria, cuando en sus playas no había otros fuertes que sus pechos, y cuando valientes y constantes, ellos se bastaban á sí propios sin tropas regularizadas para proteger sus hogares de sorpresas extranjeras, ó de la plaga de sus piratas.

No ha sido, por lo tanto, la autonomía, sino la asimilación en todo lo que no ha pertenecido á indios ó negros, el principio que ha imperado por siglos en la gobernación de Cuba, y esto es lo que me propongo probar en estas páginas. La asimilación es lo que sobresale en el lento y variado curso de la civilización cubana, hasta que, desgraciadamente, tal cúmulo de mutuas creencias, de derechos y deberes, de sentimientos y de afectos, llegó á romperse y á formar el fatal paréntesis que principió en 1837 y se ha podido cerrar en 1873, después de dejar empapados en sangre de peninsulares é insulares aquellos campos vírgenes, que han oído por primera vez el estallido del cañón entre fratricida lucha. Ante su horror, yo me aparto en esta obra de su referencia, y por igual causa sólo me ocupo en sus páginas del pasado de Cuba, durante tres siglos, exponiendo con una estudiada y justa imparcialidad la protección costosa de la madre patria, la fidelidad de sus hijos y el curso casi patriarcal de su civilización, cuyo curso intento seguir y delinear, principiando por su misma colonización.

La colonización en general puede estudiarse bajo dos distintos aspectos. Ó la ha precedido un exceso de población, obligando á los asociados á cambiar sus comarcas nativas por otras más propias á la ley de la subsistencia, en cuyo caso se regularizan las modernas inmigraciones; ó la colonización es el exceso satisfecho

de la actividad vigorosa de un pueblo que, á favor de sus empresas y hasta de sus propensiones aventureras, extiende el área de su vida. En el primer extremo ya se obra con cierto criterio reflexivo y calculador, que ha dado por resultado en nuestros tiempos el *Arte de colonizar*, y en el que al presente es Inglaterra la primera potencia colonial (1). En el segundo, no se ha partido de ningún cálculo ni ha precedido estudio alguno de ventajas políticas ó económicas; se ha procedido sólo por expansión, y bajo este impulso se concluyó nuestra reconquista y se comenzó y concluyó la conquista americana. Colón mismo no hizo más que asimilarse los profundos sentimientos de la nueva patria que escogía, cuando vino á ofrecerle sus proyectos. «Cristóbal Colón, para ser gran»de (acaba de publicar un profesor entendido, á quien citaré »más de una vez para su honra) y obtener la admiración del pue»blo español, tuvo necesidad de inspirarse en los sentimientos »característicos de este pueblo, sentimientos que en aquellos días »se nos ofrecen en toda su mayor pureza, en toda su mayor mag»nificencia. Al descubrir el Nuevo Mundo quiso ensanchar los »horizontes de la fe católica, y ya que había logrado con su intre»pidez que el solio español no viera ponerse el sol en sus domi»nios, cifró su empeño, á la vez, en que la enseña de la cruz fue»se el blasón sagrado del Continente que descubriera. A este fin, »apenas pisa tierra firme en la primera de las Lucayas, entona »fervoroso himno de gratitud al Todopoderoso, y clavando en »ella el pendón cristiano, saluda á aquella inhospitalaria isla con »el nombre bendito de San Salvador, cual ofrenda la más sincera »que rindiera el genio del navegante ante los altares de la fe. Y »de tal manera supo asimilarse el insigne genovés la religiosidad

(1) Su escuela de la *colonización sistemática* no pasa más allá de 1830, y á los trabajos de su fundador Mr. Edward Gibbon Wakefield es preciso reunir las obras de economistas como Ricardo, Stuart Mill y Culliok con las de Torrens, Brohugam, Herman, Merivale y otros.

»de la España, su patria adoptiva, que siendo devoción privativa »de estos dominios la del dulcísimo misterio de la Concepción in- »maculada de la Madre de Dios, el Almirante de Castilla tributó »el más rendido homenaje á tan inefable creencia, dando el nom- »bre de la Concepción á la segunda de las islas descubiertas. Los »más venerados dogmas de la religión católica, la memoria ejem- »plarísima de los más insignes héroes cristianos fueron evocados »en aquellas nuevas tierras, y sus nombres quedaron escritos, á »honra de nuestra fe, en aquellos dilatados oasis, por el dedo de »nuestros mayores. Y es digno lo que acerca de este particular »nos refiere Bartolomé de las Casas en su *Historia de las Indias*, »publicada recientemente: «Considerando, dice, como cristiano »que las primicias y principios se deben al fontal y primer prin- »cipio, del cual todas las cosas visibles é invisibles manaron, que »es Dios, llamó Sant Salvador, que los indios llaman Guanahahi, »ofreciendo gracia de las mercedes recibidas á quien tanto bien le »había concedido y librado de tantos peligros hasta allí, y de »quien más y mayores esperaba recibir; á la segunda, porque »después de Dios á nadie se debe tanto como á la Madre de Dios, »y él tenía devoción con su fiesta de la Concepción, nombróla »Santa María de la Concepción.» Ya sabemos los nombres de la »Santísima Trinidad, del Espíritu Santo, de la Providencia, de »San Juan, Santo Tomás, Santo Domingo, Santiago, San Andrés, »San Cristóbal, San Lucas, que, así Colón como sus compañeros, »dieron á aquellas poblaciones que fundaron, y esto revela la pie- »dad ferviente de aquellos insignes navegantes. El nombre sagra- »do de la Concepción se imprime otra vez en la isla Española, »donde Colón consagra nueva población á honra de la que había »de ser proclamada siglos después, patrona de las Españas» (1).

Colón, en esta parte, repito, no hacía más que identificarse,

(1) Discurso del Dr. D. Manuel Merry, ya citado.

como dice el Dr. Merry, con la creencia general del país que lo prohijaba, y la profunda de aquella ilustre Soberana, que hasta en los últimos instantes, en su lecho mortuorio, legaba á la posteridad los acendrados sentimientos de su piedad á favor de los pobres indios, según se los dictaba la elevación moral de la religión civilizadora que se los influía (1). Y no bajo otro ideal menos elevado se confeccionaron las sabias leyes que proclamaron los Monarcas españoles en el nuevo mundo, diciendo la ley 1.ª del título I sobre aquellos descubrimientos: «*Porque el fin principal que nos mueve á hacer nuevos descubrimientos es la predicación y dilatación de la Santa Fe Católica, y que los indios sean enseñados y vivan en paz y en justicia.*»

Los Reyes, las Cortes y los Concejos no hacían más, al dictar con este tinte estas y otras disposiciones, que participar de este influjo nacional, y dar fuerza y autoridad á este espíritu, como hombres de gobierno, con el propio calor y entusiasmo con que hoy se quieren propagar y hacer prevalecer otros principios sociales y políticos. Cuantos sobresalían entonces en las armas y en las letras, todos se inspiraban en este propio espíritu, y no había

---

(1) He aquí una de las cláusulas más sentidas del testamento de la inmortal Reina Isabel I: «Item, porque al tiempo que nos fueron concedidas por la Santa Sede apostólica las islas y Tierra firme del mar Océano, descubiertas y por descubrir, nuestra principal intención fué al tiempo que lo suplicamos al Sr. Papa Alejandro sexto, de buena memoria, que nos hizo la dicha concesión, de procurar de inducir y traer los pueblos de ellos, y los convertir á nuestra Santa Fe Católica, y los enseñar y dotar de buenas costumbres, y poner en ello la diligencia debida, según más largamente en las letras de dicha concesión se concede y se contiene. Por ende, suplicamos al Rey mi señor, muy afectuosamente, y encargo á la dicha Princesa mi hija, y al dicho Príncipe su marido, que así lo hagan cumplir y que éste sea su principal fin (la conversión de los indios en la Santa Fe Católica y en enseñarles buenas costumbres); y que en ello pongan mucha vigilancia y no concedan y den lugar que los indios vecinos y moradores de dichas Indias y Tierra firme, ganadas y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas y bienes, mas manden que sean bien y justamente tratados, y que si alguno agravio han recibido, que lo remedien y provean. Por manera que no se exceda en cosa alguna, de lo que por las letras apostólicas de la dicha concesión (del Papa Alejandro VI) nos es instituído y mandado.»

suceso nacional que no llevara el sello de su general influencia. Es verdad que este propio sentimiento reinaba por aquella época en los más civilizados pueblos de la Europa; pero en las masas populares del pueblo ibérico, más que sentimiento, era un vértigo y pasión, porque hasta habia seres humanos que vendían su libertad natural para poder con su precio costear una religiosa función de desagravio por haber creído que cierto predicador había atacado la inmunidad de sus creencias (1).

Los primeros Virreyes en América representantes de los más altos poderes de la Metrópoli, no alardeaban de otra política al dirigirse á sus Soberanos, y he aquí lo que escribiera todavía al concluir el siglo XVII, en 1595, un Virrey como D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, entre otras muy curiosas materias:

«Y parece que un Príncipe tan católico y tan poderoso como V. M. será muy puesto en razón que no permita ni dé lugar por ahora á que se desampare lo comenzado, aunque la conservación sea penosa y fuese necesario gastar algo de la Real hacienda, con

---

(1) Este predicador era un dominico, el que se permitió algunas observaciones contra lo que entonces no era más que una creencia piadosa sobre el misterio de la Concepción, ya hoy declarado dogma. Mas estas observaciones causaron entonces tanto escándalo, como en nuestros días otro discurso de un librepensador en nuestras pasadas Cortes revolucionarias, porque todas las excitaciones del espíritu producen una exacerbación igual. He aquí ahora el hecho que nos recuerda el Dr. Merry en una de sus más curiosas notas (126): «Ortiz de Zúñiga, en los *Anales de Sevilla,* año de 1617, nos refiere la decisión de un negro, vecino de Sevilla, que, movido de su devoción al misterio de la Concepción Inmaculada de la Madre de Dios, se vendía publicamente para costear con el importe una función de desagravios, con motivo de haber atacado en el púlpito la entonces piadosa creencia un fraile dominico. La tradición nos ha conservado el apellido y el convento de este religioso en la siguiente copla que dió en cantar el pueblo sevillano:

Aunque no quiera *Molina*
ni los frailes de *Regina*,
ni su padre provincial,
María fué concebida
sin pecado original.

Claro es que vendia su trabajo personal por toda su vida y no otra cosa.

parte de los soldados ó pobladores, fuera de la *costa que hacen y harán los religiosos*, y que para confusión de los herejes y aun de los émulos de la Corona de Castilla, que no lo son, *conviene mostrar claro que se busca en primero lugar la exaltación de la fe y la propagación de la Santa Iglesia, lo cual se prueba bien en las Indias cuando se ve que si en unas partes sobra hacienda, en otras suple V. M. el gasto, y que por temor de alguna que sea tolerable, no se dejan las provincias hasta que necesite á ello la manifiesta experiencia de alguna dificultad invencible, como adelante podría resultar en aquella tierra*» (1).

Los indiferentes, los de la secularización moderna en todas las esferas de la vida, claro es que se reirán hoy de esta alta política y de su influjo en aquel mundo moral; pero es indudable que sus triunfos fueron muy grandes en los hechos más gloriosos de nuestra pasada historia, cual los ha expresado también con gráfica profundidad uno de nuestros oradores más notables y de nuestra Real Academia Española, cuando en ella leía: «Colón, errante so-»bre la tierra, despreciado por los grandes y escarnecido por los »pequeños, sólo amparado por dos frailes, un monje y un Carde-»nal, abandona la sopa de un convento que como limosna le da-»ba la religión, y se embarca en las carabelas que como limosna le »daba la monarquía, más que para abrir nuevos derroteros á la na-»vegación y al comercio, más que para descubrir nuevos mundos, »para hallar en los fabulosos tesoros del Katay recursos con qué »reconquistar el Santo Sepulcro, y devolver á la cristiandad su »Jerusalem libertada; Isabel la Católica se despoja de sus precia-»das joyas con placer, pensando, no en las ocultas riquezas de las »minas, ni en mayores dominios que sojuzgar, ni en los nuevos »esclavos y vasallos, sino en las tristes almas de los infieles priva-

(1) Colección Muñoz, tomo 88, folio 278.—Colección de documentos de Indias, tomo 16, pág. 38.

»dos de la luz espléndida de la fe, y Felipe II se opone al aban-»dono de nuestras islas Filipinas que le proponen sus estadistas »más capaces, por no abandonar á los indígenas en brazos del »error, salvando así con su *fanática piedad* el más rico joyel »de nuestras riquezas coloniales. Por eso el Nuevo Mundo reci-»be el bautismo de la religión de manos de nuestros infatiga-»bles misioneros, antes que la confirmación de nuestra monar-»quía de manos de nuestros heróicos soldados; la cruz se levanta »antes que el pendón real, lo mismo en América que en Grana-»da, para proclamar el reinado de Dios en los dominios del infier-»no antes que el de los Monarcas españoles en los del salvaje y »el moro; Colón pone el nombre de Santa María á la primera ca-»rabela en que se embarca y el del Salvador á la primera isla que »descubre; la ciudad que los Reyes Católicos improvisan en fren-»te del último baluarte de la media luna en España, tiene por »nombre Santa Fe; el primer cuidado de Hernán Cortés, en su »conquista, es levantar el leño de la Cruz sobre las aras de los »ídolos en el imperio de Moctezuma; Magallanes da el nombre de »*Todos los Santos* al Estrecho que ha de inmortalizar su nombre, »y El Cano, dada la vuelta al mundo, corre á la iglesia á cumplir »sus votos á Dios y á Nuestra Señora de las Victorias, haciendo »así del altar el primero y el último paso de su portentosa jor-»nada» (1).

Mas á estos hechos de la general historia y que por mi parte soy de los primeros á ensalzar con otros de la particular de Cuba, también agregaré algunos otros pertenecientes al origen y desarrollo de la colonización de esta isla, que marcarán el exagerado influjo en que vino á parar en parte esta gran sentimiento religioso á favor de una teocracia personal en la gobernación del Estado.

---

(1) Discurso de D. Alejandro Pidal, leído en su recepción académica el 29 de Abril de 1883.

Que reflejo Cuba de la Metrópoli, no por su lejanía pudo libertarse menos de la dominación que los dos cleros comenzaron á ejercer en una y otra á fines del siglo XVI y en el XVII y parte del XVIII. Cuba recibió de sus primeros Ministros todos los bienes de sus doctrinas: pero también no cortos males después de la preponderancia de sus dos cleros, de su intolerancia y hasta de su reprensible avaricia, y bajo esta interesada atmósfera crecieron como en España las mandas pías y el afán de crear conventos y el crecimiento de las manos muertas, todo relativo é incompatible con el de sus cortos habitantes. Pero en España, como en América y como en Cuba, las doctrinas y los principios, por buenos y saludables que sean, no los vienen á aplicar los ángeles del cielo, sino los hombres de la tierra, y en toda historia, las pasiones de éstos, según el teatro en que se encuentran, tienen una gran trascendencia entre la aplicación misma de las más saludables doctrinas.

Precisamente, cuando Cuba comenzó á iniciar su vida, en los orígenes de su colonización, la exaltación del clérigo Las Casas llegó á influir mucho en los Consejos Imperiales de la Metrópoli, y si en 1544 la proclamación del derecho del Crucificado emancipó con sus humanitarios principios á la raza de los indígenas por toda la extensión de aquel nuevo continente, también la extremada aplicación de aquellas ordenanzas puso en peligro de perderse para la Metrópoli el reino del Perú, y redujo á la miseria á la débil Cuba, cuando al aplicarlas y plantearlas en esta isla, su Gobernador Juanes Dávila le arrebató con ellas la única industria con que se ayudaban sus colonos, á más de su ganadería y agricultura, cual era el laboreo de las minas y la rebusca del oro en las cercanías de sus poblaciones primitivas de Santiago, Trinidad y Jagua, más principalmente.

Ciertamente que en la antigüedad no se singularizó colonización alguna por el afán de extender la fe ni la creencia de ningún

culto; pero no por esto dejaron de disputarse el arte de la colonización otros principios. Así lo marca la historia cuando se ocupa de la colonización de fenicios, griegos y romanos, de cuyos diferentes ideales dejo hablado con más extensión en la introducción del tomo I y parte primera de esta obra. Aquel sistema de fenicios y cartagineses ha sido el propio que han planteado después en sus colonias los holandeses y los ingleses, según allí lo expongo.

A los fenicios y cartagineses sucedieron los romanos, fundadores de muchas colonias, pero sin el fin comercial é industrial que sus antecesores, y mucho menos el agrícola-colonial de nuestros tiempos. Como nación guerrera las establecía militares, ya para mantener mejor sus fronteras contra otros pueblos invasores ó menos civilizados, ya para premiar á sus soldados veteranos, á quienes repartía las mismas tierras, de las que á veces lanzaba á sus propietarios que las cultivaban, para aumentar mejor su dominación y su metropolitano influjo (1). Pero apesar del Gobierno excepcional que en esta colonización imperaba, la civilización fundaba sobre ella sus primeras etapas, porque su carácter militar era como una forma transitoria para llegar á la organización civil. Mientras más se multiplicaban estos pueblos contra los bárbaros invasores, más abundantes eran también las fuentes en que estos invasores bebían la legislación romana y sus costumbres cultas.

En tiempos posteriores llegan los árabes á España, y su colonización será siempre una de las que más alabará la historia por sus notables y grandes servicios á favor de la tolerancia y la ilustración de la industria y de las artes civilizadoras. Ellos salen del desierto blandiendo la espada del conquistador; pero apenas se asientan en el suelo meridional de la Península bajo el cielo pro-

(1) *El Castrum romanum* que ha dado el nombre á pueblos y familias que hoy lo llevan en España, no tuvieron otro origen.

picio de un deleitoso clima, cuando el conquistador se confunde con el conquistado, nace el muzárabe y el mudéjar, y en la capital cordobesa es donde más sobresale el emporio de aquella civilización que derrama sobre la oscurecida Europa la luz de la ciencia, del arte y de la literatura, todo original, y sin cuyo privilegiado faro no habrían podido correr con tanta progresión después los resplandores científicos é industriales de que hoy la humanidad participa. Es verdad que para vencer el fanatismo político de los invasores, tuvieron que oponer el suyo religioso los invadidos; pero el propio trato de unos y de otros, por ser beligerantes de tanto tiempo, suavizó sus mutuas costumbres y ofreció en Córdoba sus aulas, su biblioteca afamada, y sobre todo, aquella rendida galantería comunicada del pueblo árabe al español, confundiéndose ambos en sus torneos y sus populares fiestas. Su tolerancia y su comunicación la llevaron unos y otros al mismo tálamo nupcial, y no tuvo pequeña parte esta propensión á confundir las razas, la que los españoles llevaron á la América y á Cuba al mezclar su sangre con la autótona, triunfo de su común etnografía, bajo este punto de vista considerada.

España, por lo tanto, codiciada de antiguo por su riqueza, tuvo que defender de romanos y árabes el bien de su independencia, y en esta lucha no pudo menos de sostener cierto sistema colonizador fronterizo y militar, como el romano, y de no menor expansión, como el árabe. Nuestras órdenes militares en Castilla durante la secular lucha con el musulmán, nuestros templarios en Aragón durante los siglos XII, XIII y XIV, nuestros almogábares y los Monarcas y los señores en las tierras que conquistaban, bien pregonaban con los Fueros y *Cartas-pueblas* á que sus nuevas villas y ciudades daban el carácter militar tan propio de aquel tiempo belicoso, que no por esto dejaba de correr menos el curso de la civilización, hasta ofrecernos, al principiar el siglo y en las asperezas mayores de Andalucía, el nuevo propósito colonizador

de roturar terrenos, aumentar la población por el cultivo y los medios de su mayor producción. No otra cosa se practicó en los más impenetrables montes de nuestra gran Sierra Morena, en cuyas ya abiertas espesuras parece sale á nuestro paso el ánimo levantado de aquel Olavide, autor del *Evangelio en triunfo*, y que entre inmensos gastos y trabajos llevó allí el pensamiento de la moderna colonización. Así, bajo ambas formas, la militar y la civil, el progreso civilizador no ha dejado de continuar su carrera, ya por la fuerza que impone ó por la inteligencia que distribuye y administra. Pero volveré á delinear cuál fué nuestro principal objetivo colonizador en América y por qué hemos aportado allí mayor suma de bienes que otros pueblos, á favor del gran raudal de la general civilización.

La España, en primer lugar, no aplicó á aquellas conquistas cuando hubo de construir sus reinos y sus provincias el descarnado principio militar. Como en la conquista de Cuba sucedió, entre las picas del castellano invasor se distinguió desde el principio el traje talar del clérigo ó religiosos que los acompañaban, y si la fuerza protegía, la moral y el derecho formaban la gran base de los pueblos que allí se fundaban. Siempre se aplicó á aquellas colonias el principio civil. Los españoles, por lo tanto, son los primeros que á través de individuales violencias (que soy de los primeros en reconocer), y siguiendo en parte á los romanos y en parte á los árabes, ensancharon por allí sus conquistas, levantando pueblos de su origen por entre miles de tribus bárbaras; pero no con la fuerza sola que abate, sino invocando, con sus leyes y sus misioneros, los más altos y generosos ideales entre pueblos desconocidos y salvajes. Que no disputada ya la diversidad etnográfica de las razas (por más que no crea yo en la antropológica), justo es tributar á la latina y á la árabe, de las que el español desciende, esa gravitación que ha tenido siempre á la unidad, tan conforme á su temperamento, como es al de la germánica ese ins-

tinto individual con que ha propendido siempre á la forma federativa de su nación. Ya con Carlo Magno resultó más palpable esta división entre el mundo latino y germano por lo que pasaba en los Estados de este conquistador y en los de la región del Norte, en donde se extendía más la sajona raza. Y he aquí explicado cómo la España heredera de la unidad romana y de la efusión del árabe cuando llegó á ser metrópoli del Nuevo Mundo, hizo preponderar tanto en él su unidad y nacionalidad, signo de su estirpe y principio de esa asimilación completa con que comenzó á colonizar aquellas vastas regiones, no con formas autonómicas que partían de diferente tipo que las suyas, sino á su identidad y como una continuación de sus pueblos, cual si la piel topográfica de la tan postrera de las tierras se hubiera dilatado más allá de los mares (1). Porque los españoles llevaron allí su vida moral y social, y por lo tanto, su religión, sus leyes, sus hábitos y costumbres, después de haber descubierto y sojuzgado un mundo con indecibles trabajos. Su propensión á la unidad sobre todo, les dió una acción proporcionada á la gran extensión de sus dominios. En nuestra patria, lo federativo siempre fué una transición hacia la unidad, y los resultados de este espíritu de unidad imperante ó monárquica, nos dió, cuando el descubrimiento, esa acción avasalladora que tendrá siempre el concurso de la fuerza apoyada en la opinión. A sus resultados se refería uno de nuestros más elegantes cronistas cuando dirigiéndose en la dedicatoria que hacía de sus trabajos al Emperador reinante Carlos V, así le decía:

«Nunca nación extendió tanto como la española sus costum»bres, su lenguaje y armas, ni caminó tan lejos por mar y »tierra las armas á cuestas.' Pues mucho más hubieran descu»bierto, subjectado y convertido, si vuestra majestad no hubiera

(1) Por esto á la región mejicana la nombraron Nueva España, y á otras Nueva Cáceres, Nueva Granada, Nuevo Valladolid, Nuevo Durango, Nueva Guadalajara, Nuevo León, Nueva Galicia, etc.

»estado ocupado en otras guerras; aunque para la conquista de »Indias no es menester vuestra persona, sino vuestra palabra. »Quiso Dios descobrir las Indias en vuestro tiempo y á vuestros »vasallos, para que las convirtiésedes á su santa ley, como dicen »muchos hombres sabios y cristianos. Comenzaron las conquistas »de indios acabada la de los moros, porque siempre guerreasen »españoles contra infieles; otorgó la conquista y conversión el Pa»pa: tomastes por letra *Plus ultra*, dando á entender el señorío »del Nuevo Mundo. Justo es, pues, que vuestra majestad favorez»ca la conquista y los conquistadores, mirando mucho por los »conquistados. Y también es razón que todos ayuden y ennoblez»can las Indias, unos con santa predicación, otros con buenos »consejos, otros con provechosas granjerías, otros con loables cos»tumbres y policía» (1).

Así se expresaba este sentencioso escritor en su *Historia general de Indias*, y los españoles fueron, en efecto, los que difundieron por tan extensos dominios una religión de amor contra los feroces cultos de los indígenas, en cuyas aras eran sacrificados cientos de hombres, aun en pueblos cuya civilización (cual la de Méjico) es hoy de moda ponderarla y ensalzarla. Ellos, los que llevaron allí la virilidad del hombre libre, siendo los primeros que introdujeron en aquel continente el sistema de la representación de sus provincias, constituyendo en Nueva España y Nueva Castilla el régimen de las Cortes á semejanza de las de España en determinados Congresos, cuyos votos se asimilaban también á los de las principales ciudades de la Península, por las mismas leyes que constituyeron el Código de las de las Indias (2). Los propios Virreyes tenían que jurar las libertades y franquicias de estas ciudades antes de tomar posesión de sus cargos, á semejanza

(1) Francisco López Gomara.

(2) He aquí lo que consignaba la ley 2.ª, título VIII, libro 4.º de su recopilación: «En

de lo que se exigía á los Reyes de España cuando entraban en sus provincias aforadas, y no de otro modo la madre España infiltraba estas mismas costumbres públicas hasta en la raza india subyugada, compenetrándola del propio espíritu, según los cronistas más fieles describidores de los sucesos de aquella época: «Aquel mesmo domingo en la tarde (dice uno de éstos), como una »hora antes que el sol se pusiese, llegó el Virrey á aquella ciudad, »y á la entrada hicieron los indios su ceremonia y le entregaron »las llaves, y en unos sonetos en lengua castellana le pidieron les »guardase sus *fueros, exempciones* y *libertades.* Estaban allí á la »puerta en un tablado cuatro indios viejos, vestidos á lo antiguo, »con coronas de reyes en las cabezas, los cuales representaban á »los cuatro reyes ó cuatro cabeceras de aquella provincia de Tla»xacala, que ayudaron al Marqués del Valle tan valerosamente »en la conquista de Méjico, y se hicieron vasallos del invictísimo »Emperador Carlos V y de los demás Reyes de España sus suce»sores, y estos cuatro viejos eran los que hablaban en los sonetos »sobredichos» (1). Leyes y costumbres confirmatorias de aquella

---

»atención á la grandeza y nobleza de la ciudad de Méjico, y á que en ella reside el »Virrey, Gobierno y Audiencia de Nueva España, y fué la primera ciudad poblada de »cristianos, es nuestra merced y voluntad y mandamos que tenga el primer voto de las »ciudades y *villas de Nueva España como lo tiene en estos los nuestros Reynos la ciu»dad de Burgos, y el primer lugar después de la jsuticia en los Congresos que se hi»cieren* POR NUESTRO MANDADO, PORQUE SIN ÉL NO ES NUESTRA INTENCIÓN Y VOLUNTAD QUE »SE PUEDAN JUNTAR LAS CIUDADES Y VILLAS DE LAS INDIAS.» Y esta ley, que es tan confirmatoria de la *asimilación* que por sistema aplicó siempre la Metrópoli á sus posesiones de Ultramar firmada por Carlos V en 1530 en Madrid, fué reforzada por otra de 14 de Abril de 1540, que dice así: «Es nuestra voluntad y ordenamos que la ciudad del Cuzco «sea la más principal y primer voto de todas las otras ciudades y villas que hay y hu»biere en toda la provincia de Nueva Castilla. Y mandamos que como principal y pri»mer voto pueda hablar por sí ó su procurador en las cosas y casos que se ofrecieren, »concurriendo con las otras ciudades y villas de la dicha provincia, antes y primer »que ninguna de ellas, y que le sean guardadas todas las honras, preeminencias, pre»rrogativas é inmunidades que por esta razón se le debieren guardar.»—Recopilación de Indias.—Ley 4.ª, título VIII, libro 4.º

(1) *Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al Padre Comisario Fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España.*—Año 1586 y 87.—*Colección de documentos inéditos.*

asimilación, cuando no identidad, que por sistema aplicó siempre la Metrópoli española á sus posesiones de Ultramar, en las que levantó y casi deificó aquel culto de su monarquía con la que defendía su unidad nacional, tan opuesta á la autonomía política; pues como se advierte en las leyes que quedan copiadas, sus propias libertades y franquicias quedaban anuladas sin la intervención del Monarca, porque las juntas de aquellas villas y ciudades no podían tener lugar sin que precediese para ello el mandato real que representaban allí sus mandatarios y Virreyes. Así aparecían hermanadas la monarquía y las libertades españolas; la asimilación siempre; la autonomía nunca.

En el orden administrativo y de propaganda intelectual, la asimilación no fué menor. Los conquistadores fueron los que introdujeron allí nuestros históricos Ayuntamientos, cuyos concejos eran por aquellos días las fortalezas roqueras de las franquicias populares; y estos conquistadores los que crearon allí las universidades que en España ya eran desde el siglo XIII los primeros focos de luz, que la reflejaban no sólo para ella, sino para la Europa entera (1).

Hasta el mayor progreso que podían producir estos focos de luz, lo trasmitían nuestros Reyes á sus dominios de América, y si Carlos V fundaba allí Universidades, su hijo Felipe II secularizaba la enseñanza del modo como podía hacerse esto por aquella época, cuando ordenaba que en el magisterio turnasen los clérigos con los seglares, y anulaba los grados colacionados por la congregación de jesuitas; siendo consecuencia del vuelo de estas ideas, la conducta dulce y la ejemplar política con que la ordenanza de 1473 trataba de suplir la fuerza y la violencia en la conversión de los

(1) La salmantina ya obtenía por ese tiempo en un Breve pontificio el dictado de ser uno de los cuatro estudios generales del orbe. A su ejemplo, apenas se conquistó Méjico, se fundó su Universidad; no tardó más la de Lima en la ciudad de los Reyes, y algo más tarde la de Buenos Aires.

indios, atrayéndolos, no con el imperio, sino con el ejemplo y la dulzura. Se me dirá que en España se quemaba: pero esta misma diferencia la razona la propia ley, y por qué no debía ser igual. Porque allí no había entre católicos y protestantes los odios, los rencores y las persecuciones que ensangrentaban el suelo de la Europa y esta misma diferencia de conducta que se defiende, prueba la regla general de la igualdad.

La propia imprenta fué introducida en América cuando este invento de Guttenberg se perfeccionaba todavía en Europa por J. Fausto y P. Scheffer, para ayudar mejor la propaganda del catecismo en las lenguas y dialectos de aquellos indígenas (1). Y he aquí cómo no pudo menos de haber entre España y sus colonias una creencia mutua, una libertad idéntica, una mutua instrucción, casi la propia administración, y hasta aquel predominio levítico que se comenzó á acentuar en España con la casa de Austria (2).

No se han propuesto por cierto tales objetivos los holandeses é ingleses. Sus sistemas colonizadores jamás han conocido otros que los de su tráfico, y no se han metido á convertir pueblos infieles, ni á mejorarlos en su conducta moral: los han dejado como los

---

(1) La filosofía ofrece á sus cultivadores en América trabajos muy valiosos, de los primeros españoles. Concretándome al reino de Méjico, fueron innumerables los catecismos y devocionarios que en lengua *nahuat* ó méxica, *guasteca* y *malla* ó *yucateca*, se imprimieron en los días mismos de la conquista, cuyas lenguas, aprendidas por los misioneros que seguían á los soldados, eran los intérpretes de los sentimientos de los conquistadores para los conquistados. Dispútase hoy si fué el *Vocabulario mejicano* de Molina ó la *Escala espiritual para llegar al cielo*, impreso por Juan Payos, impresor primero que á aquella tierra llegó, el primer libro que allí se imprimiera; pero es indudable para los eruditos, que el primero que en este Nuevo Mundo se imprimió fué el de *S. Juan Clímaco*, que se daba á los novicios, traducido del latín por el dominico Juan de Magdalena, cuyo fraile fué hijo del Gobernador del recién conquistado Méjico, Juan Alonso de Estrada. Véase la historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago en Méjico, por el Sr. Dávila y Padilla y los artículos eruditísimos del Dr. Cidad y Sobrón.

(2) Cuando esto escribía, acababa de leer en los apuntes de un viajero por la República Argentina lo siguiente: «De éstas (las provincias), la más importante es la levítica »Córdoba, donde aún subsisten en toda su pureza las doctrinas religiosas que recibiera »de la Metrópoli, y de cuya célebre Universidad salen los hombres más distinguidos en »las ciencias y en las letras que cuenta la República.»—*El Tiempo*, 12 de Abril de 1883.

han encontrado, sin inquietarse por redimirlos en su atraso, cuando no los han exterminado como lo hacen todavía los Estados Unidos, apesar de estar más dulcificadas las costumbres, mucho más humanizado el derecho, y más extendido este sentimiento general (1). Mas la civilización sin moralidad, como ha dicho cierto escritor, es lo mismo que una planta de gran ramaje, pero sin fruto, y no fué por cierto este árbol el que España plantó en las Américas con la savia cristiana que en su moral infundió. Todavía, antes de hacerse la independencia del reino de Nueva España, unos ocho inválidos eran suficientes para custodiar y conducir diez ú once millones de pesos, que eran llevados en cajones y en larga recua de mulos, para atravesar con grande seguridad no menores espacios y soledades inmensas (2). Pues todo esto fué obra de aquella civilización que arrancaba de la cristiana y de nuestra tradicional monarquía, tan religiosa en su vida interior por todo el siglo XVI, como democrática en la exterior y pública; tan austera dentro de la familia, como gloriosa y engrandecida fuera; de aquella fe católica, que después de darnos resistencia para luchar por siete siglos contra el enemigo agareno, nos impulsó hacia las selvas de esta virgen América, cuando alboreaba ya el renacimiento en Europa, unificando así con un mismo espíritu

---

(1) Cuando los Estados Unidos se apoderaron de la alta California, según uno de sus oradores dijo en aquellas Cámaras, «barrieron más de sesenta mil indios del territorio »que ocupaban, y que recibían la católica enseñanza de las misiones de España.» Biografía de uno de sus misioneros, el padre Valencia, pág. 14. Otro publicista dice: «Pri»mero huyeron y desaparecieron los hombres; más tarde el bisonte y el castor, continua»mente perseguidos, abandonaron las patrias tierras inhospitalarias. No pasan de 500.000 »los restos de indios, llamados con nombre genérico *pieles rojas;* en la América meridio»nal todavía subsisten numerosas y fuertes estas razas, que han dado héroes á la Arau»cana, señores al *Chaco*, y aliados y amigos á las repúblicas hispano-americanas. Lo »*caribes*, los *guaranies*, los *araucanos*, los *puelches* aún existen; los *choctavos*, los »*sioux*, los *apaches*, los *comanches*, los *nutchez*, bajo la influencia de una civilización »diferente, apenas aparecen sino como *rari nautes ingurgite vasto*, continuamente per»seguidos.»—Balbín de Unquera, *Los Dos Mundos*.

(2) Alaman, *Historia de la revolución de Méjico*, y D. Francisco de Paula Arrangoiz, *Méjico desde 1808 hasta 1867*.

pueblos tantos y tan distintos, para formar el corazón de aquellas generaciones, y humanizar el derecho por tan distantes reinos y provincias.

Repito que en los pasados tiempos se ofreció este mismo contraste en la civilización de Grecia y Roma. Una y otra proclamaron en sus colonizaciones respectivas dos diferentes sistemas, según lo dejo más difusamente comprobado en la Introducción de la primera parte de esta obra, cuando me refiero allí á las colonias en general. La primera explotaba y no se cuidaba de asimilar los pueblos que fundaba, ni formaba empeño en inocularle su particular civilización. La segunda, por el contrario, hacía extensivo á las más de sus colonias el derecho del *Latium* ó del territorio latino (1). La una sólo procuraba la amistad y la alianza de los pueblos que fundara para la conveniencia comercial, deificando el interés individual, único eslabón con que los ligaba. La otra, teniendo en mucho su espíritu ofensivo á favor de la asimilación y la extensión de su nombre, multiplicaba sus templos y sus dioses, sus ciudades municipales y sus magistraturas por la extendida red de sus colonias, cuyos ciudadanos eran admitidos en la de la misma Roma, lazo moral y político con que llegó á prolongar después su unidad imperial. ¡Y qué resultados tan diferentes no presentan estos dos pueblos en las propias páginas de la historia! De Grecia, apenas nos quedan sus ruinas, y el perdido eco de sus artes y de sus ciencias. De Roma, aún participamos del sistema de su legislación, engendradora de la nuestra y del progreso de la

---

(1) La organización copiada de la ciudad de las Siete colinas, según Berlanga, vino á ser la forma social y política que adoptaron todos los pueblos latinos. Así es que por la ley Julia tenían lugar los *comicios*, reunión de todos los colonos que disfrutaban de semejante derecho como fuente inmediata de toda autoridad, así civil como religiosa. La *curia* no era otra cosa que la representación del Senado romano: los *dunviros* hacían las veces de cónsules, cuyas facultades pasaron á los *Pretores*, que reunían el poder gubernativo y el judicial; y por último, los *ediles*, que tenían á su cargo la policía municipal. Todo esto pasó á la organización política y social de sus colonias.

general cultura. Por esto, España, heredera de sus leyes y del influjo de sus Municipios, obró en América como Roma lo había hecho en sus tierras conquistadas; y Roma y España han sido las que más han contribuído en el mundo á propagar y extender ese sentimiento del derecho, que forma al presente el fondo de nuestra moderna civilización (1).

España, á diferencia de las demás naciones colonizadoras, que después de ella han dado para sus establecimientos ultramarinos leyes especiales con que se proponían explotar lo conquistado ó lo colonizado, siempre España tributó á sus dominios ultramarinos el sistema asimilativo de su nacional legislación. «Porque »siendo de una corona (decía la ley 13, tít. II, libro 2.° de la Re»copilación) los reinos de Castilla y de las Indias, las leyes y or»den del Gobierno de los unos y de los otros deben ser *lo más se»mejantes y conformes que ser puedan;* los de nuestro Consejo en las »leyes y establecimientos que para aquellos Estados ordenaren, »procuren reducir la forma y manera del gobierno de ellos al es»tilo y orden con que son regidos y gobernados los reinos de Cas»tilla y de León, en *cuanto hubiere lugar* y permitiere la diversi»dad de las tierras y naciones.» Y esto fué lo que procuró el Consejo de Indias, en el que á manera de Cámara alta se elaboraba esta legislación, y era el conducto ó garganta por donde se comunicaba toda clase de disposiciones gubernativas, judiciales y económicas, formando parte de este Consejo los que precisamente habían estado por estas tierras como autoridades, ó se singulari-

(1) Hasta en la doctrina de los escritos que publicaban nuestros religiosos (que eran los periodistas de aquella época), se encuentran defendidos á favor de la raza conquistada los derechos individuales, que hoy tenemos como conquista propia. Véase en el tomo XVII de los *Documentos inéditos*, págs. 5 y 6, cierto escrito que lleva por título «Relación de los fundamentos acerca del notable daño que resulta de no guardar á los »indios *sus fueros,*» y en el que se defienden los derechos de su personalidad, porque según sienta en su introito, tal fué «el *principal intento* de S. M., traerlos á nuestra »Santa Fe Católica, y que vivan en toda buena policía, que es todo en lo que estriba en »sus intenciones reales.»

zaban en ellas por su saber ó por su riqueza. Nuestras propias leyes (ya las dejo expuestas), concedieron y protegieron en Nueva España y en el Cuzco el derecho de tener Cortes locales, como Navarra conservaba las suyas, Cataluña sus *Usajes*, y los vascongados sus *Juntas*.

El mismo orden social de aquellos pobladores fué tan igual en nuestros dominios ultramarinos al de la Península, que muy pronto se mezcló la sangre de la raza vencedora con la vencida, según de esto dan testimonio las mismas crónicas de la conquista (1). Y no sólo entre las clases inferiores y aventureras, sino en las más superiores, puesto que la sangre real de los Borjas se mezcló en el Perú con la heredera de los reyes incas (2). ¡De tal suerte se identificó la nacionalidad y civilización española con la nacionalidad y la libre condición de la raza india que á la española se sometiera! Y esta política de similitud fué llevada á tanto grado, que si tal identificación de sangre aparecía en el reino del Perú, no tenía en el de Nueva España una consideración menor, no sólo en el orden social, sino hasta en las esferas de la representación y del Gobierno, como procuraré probarlo con la conveniente brevedad.

Por más de cien años después de la conquista, á los indios descendientes de las familias reales ó de sus magnates y caciques en Nueva España, no sólo les fué reconocida su nobleza personal, sino que conservaron el gobierno y administración política y judicial de sus respectivas localidades, fundándose expresamente

---

(1) Sabido es que Pizarro (D. Francisco, el Marqués) tuvo un niño en una D.ª Angelina, hija de Atahualpa; y una niña en D.ª Inés Huaylas ó Yupanqui, hija de Manco-Capac, llamada D.ª Francisca, la que casó en España en primeras nupcias con un tío suyo llamado Hernando, y después con D. Pedro Arias. Pues bien: por Reales Cédulas se declararon legítimos estos hijos de Pizarro, sin que hubiera mediado matrimonio con D.ª Angelina ni D.ª Inés, y pasó casi un siglo cuando el nieto de D.ª Francisca, D. Juan Fernando Pizarro, obtuvo el título de Marqués de la Conquista.

(2) Véase nuestro libro *Los Vascongados*, ilustración siete, pág. 319 y el *Compendio de los Anales de Navarra*, por el cronista P. Pablo Miguel de Elizondo.

colegios para los hijos de estos caciques, como el de Santa Cruz de *Tlatteluco*, en que llegaron á educarse hasta treinta á la vez, para rivalizar en ciencia y erudición. En igual caso estaba el de *San Juan de Letrán*, al que asistían los españoles, habiendo salido del primero gran número de literatos indios (1). ¡Tan notable era la igualdad social y política que les consagraban las leyes, leyes engendradas en la cristiana igualdad!

Nación ninguna, pues, se ha identificado tanto como la española con las razas que ha sójuzgado. En América, á los veinte años después de la conquista, ya se habían abierto las puertas de las carreras á los nacidos en Ultramar, y fueron no escasos los títulos, señoríos con jurisdicción, casas vinculadas y muchas con grandeza que desde tales días comenzaron á otorgarse. Las mitras, como las demás dignidades eclesiásticas, las obtenían aquellos naturales, y la de la isla de Cuba la ciñeron cuatro de sus hijos, y lo propio sucedió con los Gobiernos y con otras dignidades civiles y militares (2). En obsequio de la nueva sociedad que allá se improvisaba, también llevó el español allí con las leyes de su espíritu las mayores concepciones del arte, y obras tan gigantescas como la desecación de la laguna de Méjico. Las defensas y fortalezas que pedían aquellos territorios, los templos y los hospitales que reflejaban la sublimidad de sus creencias y planes tan atrevidos como los de la rotura del istmo de Panamá (3), atesti-

---

(1) El que guste comprobar á dónde llegó este número y la larga serie de sus nombres, que lea la defensa hecha por el licenciado Manuel Castellanos en el juicio verbal sobre denuncia de un impreso titulado: *Contestación de un español al Excmo. Sr. Ministro Ciliceo en Méjico, 1866.*

(2) Sin hablar del continente y concretándome sólo á la isla de Cuba, además de los primitivos, en la Habana misma han estado de Gobernadores varios de sus hijos, como Chirino Vandeval; y Capitanes generales como el Marqués de Casa-Torres, D. Luis Chacón y D. Juan de Cagigal. Americanos fueron los Regentes del Reino Mosquera y Larrizábal; Ministros como Asanza, y Virreyes como Revillagigedo, Vértiz y otros. Habaneros fueron el Teniente general D. Gonzalo Ofarril y D. José de Zayas; Mariscal de campo el Conde de Jaruco; y en nuestros días, el Teniente general D. Jenaro Quesada.

(3) Véase el informe que ya dejamos citado en la primera parte de esta obra, Docu-

guando están que esta colonización era, más que una factoría, una representación de la verdadera patria. ¿Y quién sino España fué la que fomentó en tan gran escala en esta Nueva España la riqueza de sus minas, la que multiplicó sus ciudades, centuplicó sus comunicaciones, extendió sus carreteras, sus monumentales fuentes y erigió sus hospicios y hospitales? Pues todo esto lo logró ella sola á costa de su propia vida (1), privándose de sus labradores, de sus artesanos, de sus industriales y de muchos de sus brazos, para dar cultivo á aquellas tierras (2), para vivificar el comercio de aquellos puertos y llevar la industria metalúrgica á las entrañas de aquellos montes. ¡Admira iniciativa tan poderosa! ¡Asombra la acción tan emprendedora de aquellos hombres, que hacían brotar como por arte mágica virreinatos, provincias, ciudades y miles de pueblos, cuando su propia patria no contenía, según el historiador Robertson, ni la población precisa, cuanto menos la exuberante, que es la que ha dado siempre la emigración necesaria! Por esto, cuando un día se acaben de publicar los tesoros de nuestros archivos y se llegue á establecer un comité

---

mento núm. 2, de Alonso de Andagolla, Gobernador que era en 22 de Setiembre de 1532 en el puerto *Nombre de Dios*, evacuando una Real cédula de la esposa de Carlos V, fechada en Medina del Campo á 12 de Marzo del propio año, y otra Real Cédula sobre lo mismo del dicho Emperador, despachada en Toledo á 20 de Febrero de igual año.

(1) Sabido es que nuestras colonias estaban herméticamente cerradas para el extranjero. El Sr. Maldonado Macanaz, en su libro *Principios generales del arte de la colonización*, tiene por vulgar afirmar que el descubrimiento de la América fuese causa de la decadencia de España, al calcular con Humboldt que no pasaban de 300.000 el número de los peninsulares establecidos en Nueva España. Pero como que á este reino había que reunir otros de aquel continente, alimentados por la misma Península, es indudable que ésta se privó de parte de su población y fué la sostenedora de su trabajo industrial. El historiador Robertson, fijando en su tiempo en tres millones de blancos la población de Méjico y el Perú, supone que estos tres millones hicieron perder á España una población diez veces mayor, y que la colonización del Nuevo Mundo le costó cerca de treinta millones de habitantes, sin contar los que perecieron sin posteridad ó prematuramente.

(2) Hasta las cepas del viñedo de Jerez fueron trasplantadas por los españoles á las tierras del Perú, y el vino afamado de Pisco atestigua su procedencia. Allí llegó la orden para que se arrasase este cultivo, en provecho del vino de Casaña, que para allá salía; pero la tolerancia ilustrada de aquellas autoridades contrarió esta ley bárbara y perpetuó su riqueza.

perpetuo de hombres especiales, que afronten con estos documentos cuanto se ha escrito contra España y sus posesiones de América por cuatro siglos, de esta crítica concienzuda saldrá una Historia general de América ó una gran colección monográfica, cuyo comienzo nos dejó el malogrado Muñoz. Esta deuda nacional ya trataron de satisfacerla individualidades tan suficientes como los Barcias y los Navarretes: pero estos trabajos están por cima de las fuerzas de un hombre, por gigantes que sean. Este propio vacío no han podido satisfacerlo con los suyos los Pachecos, los Cárdenas, y en nuestros días, los Espadas, los Zaragozas, los Fernández Duro, ni el Sr. Conde de Toreno protegiendo ciertas publicaciones de un valor muy subido bajo este mismo concepto. Pero cuando la estabilidad de nuestros Gobiernos lo permita, nadie como el Ministro de Ultramar está más obligado á llenar este vacío, y entonces el mundo de las artes y de las ciencias no podrá menos de admirar las obras y las concepciones tan viriles y tan grandes como dejaron nuestros padres levantadas y esparcidas por aquel nuevo continente (4).

En lo referente al estado y administración de aquellos pueblos, no es materia de menor admiración si se considera el tiempo en que se mandaba formar por la Metrópoli las *relaciones topográficas*

---

(4) Entre el número de las más curiosas é importantes que están clamando por su publicación, debe contarse la que dejó manuscrita en tres tomos y con el título de *Colonias orientales del rio Paraguay ó de la Plata*, D. Manuel de Lastarria, doctor en cánones y leyes en la Real Universidad de Santiago de Chile, y Asesor y *Secretario de confianza* del Excmo. Sr. Marqués de Avilés cuando gobernaba aquel Reino, y durante su virreinato de las provincias del Río de la Plata.

Por esta obra se llega á penetrar por completo todo el sistema de gobierno (hasta aquí no verdaderamente conocido) que aplicaron los jesuitas á aquellas colonias de numerosos indios, sistema que este autor califica de *abusivo gobierno jesuítico;* señalando además los grados diversos de civilización que alcanzaban los del virreinato de Buenos Aires, como las recomendables acciones civiles y militares de los Guaranis, y otra porción de noticias topográficas, físicas, económicas y políticas, comprobado todo con documentos numerados, no menos curiosísimos, y que están pidiendo á voces su publicación, tomando en cuenta este epígrafe que invoca el propio autor: *Nisi utile quod facimus stulta est gloria.*

que no tienen igual en otras Metrópolis (1), y á cuya semejanza se formularon después para la América las *Relaciones geográficas de Indias*, monumento indestructible de la sabiduría, con que se exigían ciertas noticias á los que llevaban la gobernación de aquellos pueblos, y porque se procedía por medios tan científicos como administrativos para alcanzar el más ilustrado conocimiento de aquellas tierras y el sistema mejor de regirlas. Y en efecto: con sólo fijarse en las tres mayores figuras que sobresalen en la pléyade de tantos descubridores, conquistadores, Virreyes y hombres de gobierno como sobresalieran desde el final del siglo XV al XVI en aquellas colonias, se queda absorto el ánimo ante los rasgos de un Hernán Cortés, tan guerrero como político; de un Lagasca, tan suficiente para lo uno como para lo otro, apesar de su carácter eclesiástico; y de un Juan de Ovando y Godoy, apenas señalado en aquellas centurias entre el bélico estruendo de portentosas hazañas, aunque vindicado ya por la crítica digna y severa de uno de nuestros escritores más instruídos en los hombres y en las cosas de nuestras provincias de Ultramar (2). Así trabajaban en favor de aquellos pueblos los fundadores de su cultura, y aunque menos ruidosos que los hombres del valor y de la espada, justo es recordarlos entre las aspiraciones del ideal que con tanta

---

(1) De éstas, dice D. Fermín Caballero en su discurso de recepción: «*Esa medida de »gobierno en el tiempo que se dictó hace ver que España, rezagada hoy respecto á las »naciones que van á vanguardia de la civilización, caminaba entonces paralela al pro»greso social más avanzado, pues emprendió la importancia de una mejora, que ni los »sabios, ni los estadistas de otros pueblos de Europa habian promovido antes.*»

(2) «En vano se cansaría quien buscase entre las efemérides insignes del Nuevo Mun»do, y al lado de los sucesos favoritos de la fama popular española, la visita al Consejo »de Indias del licenciado Juan de Ovando y Godoy. Entusiasmados con las glorias san»grientas de Otumba y Caxamarca, ó entretenidos con las joyas (falsas) de Isabel la Ca»tólica, la quema de las naves de Cortés (que no se quemaron), y el salto de Alvarado »(que no lo dió), apenas si hemos mirado en otras cosas de más fondo y de menos ruido, »pero que son la verdadera base, consistencia y nervio de lo que todo pueblo quiere siem»pre tener grande y legítimo, su historia; al paso que aquellos timbres y esplendores to»cados frecuentemente del contagio de la leyenda, no son en realidad más que el gesto »y el talle de la augusta matrona fingidos y lindamente compuestos con afeites y galas

constancia por allí persiguieran, constituyendo por sus hechos y por sus trabajos mentales, toda una epopeya histórica, aunque sin vigorizar las más de las veces con el cálculo individual, las mismas fuerzas de carácter de que arrancaban sus vuelos.

Mas no es tan extenso nuestro campo, ni tan elevado el objeto de este libro. Lo que he evocado hasta aquí sobre lo que fué nuestra América en general, es para venir á deducir en particular, la proporción que hubo de tocarle á la isla de Cuba, respecto á los hombres que principiaron á poner sobre sus costas primero, y después en su interior, las piedras angulares del edificio de su actual civilización, por más que por bastantes años después de la muerte de Velázquez fuese sólo un pedazo de tierra que sólo miraban como de paso marinos y conquistadores, por no servirles sino de precisa escala para seguir á verdaderos reinos y á descubrimientos más valiosos. Mas si en Cuba, como en las demás partes de aquel hemisferio, principió la cruz por ser la enseña á que se subordinó como elemento moral y primario la propia conquista, en Santo Domingo, como en Cuba, llegó á preponderar en la práctica el poder de la fuerza y de la avaricia, y se abusó de los indígenas, considerándolos más factores del trabajo y de las minas que individuos de la familia humana, por más que, muchas razones de

---

»aparatosas. Ni el talento clarísimo, prodigioso sentido práctico, incomprensible activi»dad é inmaculada honradez del ilustre extremeño, han logrado que suba su nombre á »la altura de los de Almagro y Balboa, ni su campaña de *covachuela* sonará jamás lo »que una escaramuza ó guazabara en los montes del Perú ó del Darién. Y sin embargo, »durante ella y la presidencia que á seguida tuvo del mismo Consejo, se elaboró bajo su »dirección y con su intervención inmediata ese asombro de justicia, de humanidad y de »sabiduría que se llaman las *Leyes de Indias* y que pudiera muy bien nombrarse *Códi»go Ovandino*; noble y pura intención, vehementísimo anhelo, esfuerzo gigante de la »madre patria por el bienestar material y moral de sus hijos americanos, que pagó lar»gamente (si las hubo), las deudas de la Conquista; irrecusable testimonio de que mere»cíamos ser dueños del orbe profetizado por Séneca, demostrado por Raimundo Lulio, »descubierto por nuestra iniciativa y bajo nuestros auspicios, y ganado por nuestros pa»dres, y que, apesar de todo, aun entre nosotros, es muchísimo menos conocido que el »siniestro libelo de Las Casas.»—Discurso de introducción de D. Marcos Jiménez de la Espada, á las *Relaciones geográficas de Indias*.

crítica y de historia, si no sancionan, disculpan y neutralizan aquellos hechos.

La época no permitía un respeto mayor á las razas inferiores, y no es de sorprender que en Cuba fuese el encomendero tan exigente con el encomendado, cuanto por aquellos mismos días era tan depresiva en Europa la condición del pechero y del enfeudado respecto á su señor, y cuando en la misma España los rendidos moros eran encomendados á los guerreros jefes de la reconquista, quienes quedaban como cosas adheridas á las tierras mismas que habían sido de su anterior pertenencia (1). ¡Que tales eran las últimas reminiscencias de la guerra y de aquel mundo feudal de la Edad Media!

Cuba, sin embargo, iba á tener entre el sensible naufragio de sus indígenas, una nobilísima misión por parte de los hombres de la cruz, que desde el principio se apresuraron á protestar contra los hombres de la espada y sus grandes demasías, ó sea la lucha entre el conquistador y el misionero. Me refiero á la gran misión de los segundos, que como el P. Las Casas, si dejó en Cuba primero la huella de su explotación personal, tuvo un arrepentimiento después, y este arrepentimiento tuvo no poca influencia en las *Ordenanzas*, y en la protectora legislación que la Metrópoli ordenó para el régimen de los países que de allí adelante se descubrieran y colonizaran, á favor de los mismos indios, legislación que, impregnada en los sentimientos dulces y cristianos de la gran Reina Católica, ya puso á cubierto la raza indígena de todo aquel continente de la destrucción que en las Antillas sufriera (2).

---

(1) Todavía en tiempo de Felipe IV se vendían á un italiano en la provincia de Guadalajara alguno de estos feudos, dando precio á cada una de las personas que lo componían.

(2) El que se entre por el golfo de nuestra historia americana, tal vez encuentre en las misiones, vistas por dentro, cierta contradicción á lo que yo aquí siento. Los jesuitas mismos, escritores de lo que á la vista de las suyas pasaba á las márgenes del Orinoco sobre la esclavitud de aquellas naciones de que tan ferozmente se utilizaban los por-

En el orden civil como en el municipal, ya comprobarán mis lectores en las páginas de este libro lo celosos que fueron los primitivos pobladores de Cuba de sus fueros y privilegios, cual se ejercitaban en España. La propia libertad política, tal como entonces se entendía entre determinadas clases, también encontró en la cuna de esta sociedad quienes trataron de restaurarla, protestando allí con un incipiente alzamiento, de la rapacidad de los flamencos, movimiento que ahogó en su origen y en una de sus nacientes villas el más atrevido de sus encomenderos, el magnate vasco Forcayo de Figueroa, que fué para Cuba como el afortunado condestable de Castilla al agitarse en España el movimiento de sus comunidades. ¡Tan fiel era el reflejo de la sociedad española, sobre la que en la isla se improvisaba!

Pero si tales fueron los principios civiles y políticos que presidieron al desarrollo moral del pueblo cubano, el material y de fomento fué muy lento, porque le acompañaron destinos muy adversos á su orden social. Como olvidada estuvo primero cerca de diez y nueve años desde que la descubrió Colón. Conquistada y poblada al fin, por el Adelantado D. Diego Velázquez y por las figuras históricas más salientes de toda la colonización de aquel nuevo continente, vino á caer, después de la muerte de su conquistador, en el marasmo mayor de su existencia, ante los más ricos y extendidos países que pasadas sus costas se descubrían, y á donde afluía el raudal de la emigración que prefería las *tejoletas* de oro y minas de *nativa plata*, á las lavaduras áureas que en Cuba se recogían, al más penoso laboreo de sus minas de cobre, ó al pasto-

---

tugueses entrado ya el siglo XVII, bien proclaman nuestro aserto. Pero los abusos y los hechos particulares de cierta perversión, no acusan el bien superior de los principios y las doctrinas que por aquellas partes se extendían. Estos hechos no pueden oscurecer los caracteres gigantescos de aquellos primeros religiosos que tan sabios y tan buenos hubieran de acompañar á nuestros primeros conquistadores del Nuevo Mundo; como la arqueología y la ciencia indultarán siempre al P. Landa en Yucatán de su poca mansedumbre con aquellos indios, por su fanática intolerancia.

reo patriarcal de sus campos, insuficientes incentivos, repito, para detener en sus riberas, á los que en el inmediato continente satisfacían mejor su ambición jugando en una noche y á la eventualidad de un naipe, discos de formidable peso, ruedas de puro oro (1).

Mas si Cuba permaneció cerca de dos siglos en condición tan estacionaria y frecuentada sólo en su puerto de la Habana por las naos que de Sevilla y Cádiz allí se repostaban, jamás aquella sociedad colonial degeneró de la condición moral y española que á sus primeros castellanos distinguiera. Aunque improductiva para la Metrópoli, siempre permaneció gobernada, como España lo era, teniendo los usos y costumbres de España, y siendo fiel á la creencia que de España recibiera, y á la madre natural que la amamantara, por más que la pusieran á prueba de su propia debilidad, el perpetuo azote de los piratas que por aquellos tiempos la infestaban.

Y entre tantos enemigos exteriores y otros interiores no menos aflictivos, como incendios, terremotos, huracanes y pestes, conti-

---

(1) El Virrey del Perú, D. Francisco de Toledo, en carta de 1.° de Marzo de 1572, respondiendo desde el Cuzco á Felipe II á otra de este Monarca para que le mandara las antiguallas encontradas en las *Huacas*, que lo merecieran, le hablaba de la pieza que más hubiera lucido en el real gabinete, cual era la imagen del sol toda de oro fino «tamaña como la rueda de un carro,» según la comparación del cronista Felipe de Pomanes, arriesgada y perdida á los naipes en una noche por Mancio Sierra de Leguízamo, y hallada después por nuestros soldados en poder del Inca Tupac Amaru. Véanse las tres informaciones que se hicieron durante la visita general del Virrey D. Francisco de Toledo (1569 á 1581) en Xauxa, Cuzco, Uamanca y otras provincias del Perú; y véase por último la *Carta de D. Luis de Cárdenas sobre la división geográfica de la nueva España* desde Sevilla y Agosto 30 de 1527 publicada en el tomo XL de los *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, en la que se denuncian las ocultaciones de Hernán Cortés y los suyos, para no presentar todo el oro y plata que adquirían, y para no pagar el quinto como debían, ó pagarlo como si fuera de oro bajo. Aquí se habla de fundiciones de oro en 130 pueblos; de grandes ídolos de oro cogidos en los templos que mandó Cortés esconder en la montaña de *Juibina*, para que no los viese el tesorero Alderete; de quinientos mil pesos de oro metidos clandestinamente en Castilla por Portugal; de pesar Rodrigo Saltillo, artillero, en casa de H. Cortés hasta XIX qs. de oro en un día solo; se habla, por último, de las minas de plata de Michoacán, de donde se sacaban cargas de este metal, y cuyo Cazonca presentó cuarenta y cinco de plata y oro en armaduras, etc., etc.

nuó la vida colonial de Cuba sin tener reposo siquiera para atender y desarrollar sus más precisas necesidades. Estas tenían que estar reglamentadas á lo que prescribiera la famosa casa de contratación de Sevilla, la que llevaba con tanta exageración el empirismo primitivo de incomunicación con el extranjero, que en Cuba se llegó hasta el extremo de fijar precios artificiales. ¡Cohibición monstruosa, ante cuyo tiránico monopolio se aumentaba más y más por sus costas el fraude y el contrabando, que eran sus consecuencias! Estas tomaron tal incremento que, como ya verán mis lectores, desmoralizaron todas las clases de aquella sociedad, sin perdonar al clero, dejándole por creces un semillero de causas que no bastó á contener ni las peores violencias de algunos de sus Gobernadores. Y como un monopolio trae tras de sí otro monopolio, al privilegio de la casa de Contratación de Sevilla siguió el de la formación de compañías inglesas para la trata de los esclavos negros (contra el mismo sistema de incomunicación con el extranjero), y estas concesiones fueron tan privilegiadas, que ya en nuestros propios días fué preciso indemnizarlas, para que pudieran renunciar á sus derechos exclusivos. Pero también es de advertir, que jamás se han visto pobladores que con más constancia y eficacia estuvieran pidiendo sin cesar brazos africanos, al Emperador, á la Emperatriz y á los Reyes todos españoles. Hoy, los hijos de la Isla justamente los rechazan; pero sus padres no cesaron de pedirlos cual el mejor y el más supremo bien, como podrán comprobarlo en su lugar.

Pues apesar de tan rigurosa existencia por espacio de dos siglos, este pueblo cubano no dejó de cultivar y comerciar con el añil y jengibre en la parte oriental de la isla; de aumentar su ganadería y comercio de mulas en la Central, y de extender la siembra de la caña y su industria en la Occidental. Admirará á mis lectores en los subsiguientes capítulos, hasta dónde llegaba su virilidad para la defensa, y la sobriedad y la constancia de este pri-

mitivo pueblo, ya ofreciendo sus capitales y los brazos de sus esclavos, como sufriendo los impuestos de sus consumos, á fin de traer á la Habana las aguas potables que eran de tanta necesidad para aquel puerto, y que sólo dió por resultado una cenagosa zanja que ha llegado hasta nosotros para ser reemplazada por un acueducto ya más digno de nuestra civilización. Y lo propio ha sucedido bajo la influencia de un progreso civilizador con las murallas de la Habana. Este monumento de su antigua seguridad, y cuyo levantamiento y conclusión fué por tantos años el ideal más deseado de sus Gobernadores y el anhelo mayor de sus vecinos, cual la tabla de salvación de las piráticas invasiones; estos muros que fueron amasados entre el rumor de los esclavos, el trabajo forzado de los rendidos y los envíos de la plata de Méjico, cuyos Virreyes no cesaron de cumplir este encargo; todo esto ha desaparecido, y hoy se levantan ricos hogares y hasta palacios encumbrados, sobre el mismo suelo en que antes sólo se advertía la guerra y la destrucción. Mas esto sucede en nuestro tiempo: que en los que voy hablando, sólo el fuerte, la muralla y la lanza eran los que resguardaban el hogar y permitían la producción.

Bajo condición tan poco apetecida y dura, permaneció Cuba por todo el siglo XVII, sin que antes se pueda encontrar en su colonial historia otro impulso extraordinario que hubiera venido á fomentar su producción y cambio, sino el régimen de las flotas mixtas de comercio y guerra, con que España abastecía á sus dominios ultramarinos de cuanto requería la vida interior de aquellos pueblos, y el medio más seguro con que la misma trasportaba de vuelta los fabulosos valores de aquellos productos minerales. Semejante aglomeración de buques, especie de población flotante que á la ida y vuelta hacían su natural recalada en la Habana para refrescar cuantos víveres exigían sus dotaciones y tropa, constituía un gran pedido periódico, que favoreció sobremanera los cultivos menores, el consumo del tabaco, y sobre todo,

la carne en pie, el tasajo, el azúcar; y así continuó hasta bien entrado ya el siglo XVIII, en que se presentó por barlovento en la Habana una poderosa escuadra inglesa (6 de Junio de 1762), la que después de un largo sitio tomó esta capital, pero no la isla, después de gloriosos episodios de sus naturales ante su defensa, como en su lugar se verá.

Por fortuna, un Rey grande como Carlos III no dejó en las garras del leopardo inglés presa de tanta valía, y desde que la restauró este inolvidable Monarca, ya la Metrópoli fijó mejor en esta isla su mirada, rindiéndole desde entonces toda la importancia que su grandeza y su situación geográfica requerían. El propio Rey hubo de dotarla de una libertad de comercio que ella misma había de principiar á ejercitarla en su incomunicación con la Metrópoli, y cuya adversidad había de ser el cimiento de la próspera fortuna que de allí á poco había de conseguir, así como los hombres y las capacidades que habían de surgir de esta misma crisis interior. En este estado, la sobrecogieron los grandes sucesos de la revolución francesa que llegaron á conturbar la Europa, y que no dejaron de tener su eco en el mundo de Colón.

El cañón del Corso conquistador hizo despertar á España, y si fuertes fuimos para resistirlo, también fué causa de que Cuba se estremeciera bien saludablemente, identificando sus sentimientos y sus instituciones con los sentimientos y las instituciones de la madre patria. Entre aquellos sucesos quedó Cuba sin comunicación con la Metrópoli, y esta circunstancia había continuado agravando tanto los males de su producción, que llegó el caso de cerrarse muchos de sus ingenios, después de haber agotado sus mejores recursos. ¡Pero singular destino! Esta fatalidad misma de su incomunicación vino á servirle de impulso poderoso para remover su prosperidad material y moral, como lo comprobarán mis lectores en el trascurso de esta obra, pues siempre, cuanto más fuertes han sido las pruebas á que ha estado sometida esta isla, siempre ha

encontrado, en otra adversidad lejana, ó en otra mayor de sus vecinas islas, algún alivio, y hasta su mayor prosperidad en el curso de su civilización. Ahora, la catástrofe nacional la separaba de la protección de su Metrópoli: pero en este mismo mal encontró su mayor ventura y su propia salvación, porque la Providencia le había dado por aquellos días, como Gobernador de sus destinos, á un Marqués de Someruelos, funcionario tan entendido como prudente y digno (1). Era Someruelos, como particular, afable: pero firme en el mando y de condición muy civil, aunque militar, para los negocios públicos. Con estas circunstancias, fácil le fué ponerse de acuerdo con las corporaciones de la isla y con los hombres que en saber y riqueza más la representaban, para concebir y mandar ejecutar ciertas medidas, cuyas resoluciones, bastante atrevidas de por sí, fueron, sin embargo, las más oportunas y enérgicas para salir de la cerrazón tan aflictiva en que él y la isla se encontraban, si no se habían de humillar ante el poder invasor francés, contra el que la patria común con tanta decisión peleaba. ¿Y cuáles fueron estas medidas? Muchas de las que hoy mismo se invocan como nuevas, después de más de medio siglo. He aquí ahora cuáles fueron estas providencias.

Declarar libres de derechos la exportación del azúcar, el café y el aguardiente. Fijar derechos diferentes para la introducción de harinas, depósitos para el consumo de tránsito, exención de derechos á los productos de las demás colonias españolas á su entrada y salida, especie de cabotaje que ya practicado por este tiempo, había de ser invocado muchos años después en la información mandada practicar en 1865, siendo más que sensible la interrupción de su principiado vuelo y hasta su práctica temporal; vuelo y práctica que crearon ciertos intereses en la isla, que algún día se habían

---

(1) Estuvo trece años de Gobernador en la isla, y esto sólo comprobará sus prendas.

de recordar, por más que no fueran tan conformes con otros de la Península.

También en estos días se abrieron no con menos ardor las puertas de las ciencias y de las artes en aquella isla por el impulso gigantesco de los hombres que constituían su Sociedad patriótica, los que hicieron el renacimiento de su ilustración, mediante el escrito, la palabra y el ejemplo de estos sus más beneméritos hijos. Pero aquellos hijos tan ilustrados, no por esto dejaron de ser menos fieles á su nacionalidad heredada, y si vinieron á la Metrópoli para sostenerla en sus Cámaras, jamás contribuyeron á debilitar su culto en su nativa tierra por ambiciosos que se mostraban por el progreso y adelanto de su país, sin rebajar así el nivel moral de sus virtudes. Es verdad que la Metrópoli había sido siempre hasta aquí para su isla, madre verdadera, que no madrastra.

Á las Cortes del año 1812, y á la gran guerra de la Independencia sucedió para la Metrópoli la reacción de 1815. Á ésta, la mayor de 1823, y á ésta, la década lúgubre y afrentosa de 1823 á 1833, en cuyo período histórico apareció, por un contraste inexplicable para Cuba, no sólo la continuación de su libertad mercantil, sino otra libertad política de *hecho*, presentándose así dentro de sus costas un pueblo libre y feliz, fomentador de sus vírgenes campos; de nuevos hijos peninsulares que le llevaban la savia de su actividad y de su trabajo; autoridades inolvidables que lo conducían al pináculo de su material ventura; y un Soberano que accedía á cuanto los hijos de Cuba le propusieran; Rey indefinible, pues como otro Jano presentaba á la Metrópoli la faz de su despótico mando, y á Cuba la de un padre y un Monarca liberal; antítesis, que no por ser bien rara, deja de ser menos cierta en la contemporánea historia de aquella isla, y en la gratitud de la generación que yo todavía alcancé en Cuba por los beneficios que se recordaban, ante los que le han levantado la estatua del reconoci-

miento que hoy se ve en su capital y en la principal de sus plazas (1). Faltaba la libertad política: pero estaba compensada con una independencia personal que no existía en ninguna otra parte, y cuyos resultados en españolismo y afecto nacional, sorprendían. ¡Mas ¡ay! que á este sol tan esplendente para la cubana tierra, también le esperaba su eclipse!

Los rayos de la libertad política volvieron á iluminar la Península con la muerte de su último Monarca, y sus resplandores, con una contradicción igual a la que hasta allí venían disfrutando, tornáronse para Cuba en oscuridad completa, tanto más sensible para la misma, cuanto que estando en la posesión de una libertad muy práctica, se la privaba sin razón de la legal que en la Metrópoli se establecía. Sus procuradores, ya electos (según la legalidad establecida y la tradicional que había sido respetada hasta allí), fueron arrojados de las Cortes de 1837, so pretexto de que se iban á dar á la isla unas *leyes especiales;* y pasaron años, sin que esta provincia participase de tales leyes prometidas, ni tampoco de las antiguas, en las que había estado vinculada hasta allí su correspondencia hermana.

Desde esta fecha, los mandantes en esta isla sólo se propusieron invocar su prosperidad para ahogar las quejas de la opinión, y á la negativa de su representación siguió el sistema personal de sus Capitanes generales; y á éste, el inmoral de toda situación en que no hay entre el imperante y el súbdito válvula de responsabilidad, de expansión, ni de publicidad alguna. Por desgracia, este régimen, por la continuación de sucesivos años entre algunos peninsulares que pedían su mantenimiento, y otros insulares que clamaban por su cesación, ya engendró cierta pugna sorda entre peninsulares é insulares, y fué su consecuencia la prevención de unos contra otros.

---

(1) Véase la introducción de la primera parte de esta obra, pág. 83, lo que allí se dice en una de sus notas sobre esta estatua.

De los unos, por inculpar á los otros ser desafectos á sus padres y á la Metrópoli; y de los otros, por considerar á todos los peninsulares atrasados, concusionarios y explotadores. Fué rompiéndose, pues, poco á poco en la familia insular el lazo afectuoso que la unía á la peninsular. Siguió á esto la imposición que impedía el desahogo: quedó la prosperidad material que sostenía la fuerza: la afección se fué evaporando, y la idea revolucionaria de nuestros tiempos ya no pudo menos de encarnar en la isla con sus insurreccionales estragos. La prosperidad era un hecho: pero el espíritu nacional comenzaba á enflaquecer, y la civilización no contaba como hasta aquí en Cuba con aquella gran fuerza moral del mutuo afecto. La misma riqueza material, que había sido hasta allí la consecuencia de una paz continuada con el factor de la esclavitud, comenzó á turbar el goce de sus poseedores. Y he aquí la crisis moral que atravesaba la isla en los momentos históricos en que yo por primera vez hube de aportar á sus costas.

Allí encontré un pueblo lleno de vida y movimiento; una capital que acumulaba improvisadas riquezas; y gas, y ferrocarril, y adelantos como no los había dejado en España. Hasta por sus campos se disfrutaba de una paz no interrumpida por siglos: los ingenios se aumentaban: principiaban á fomentarse los mayores que hasta entonces se habían conocido, como *El Álava* del Sr. Zulueta (1); y en la parte oriental, por último, se descuajaban los

(1) Un publicista decía algunos años después esto mismo, con dicción tan nutrida como pintoresca en uno de los órganos de la prensa: «Era la isla de Cuba, hace ocho ó »diez años, un país próspero y rico; no había allí libertades, pero había sosiego; la pren»sa era escasa, el comercio florecía, en la bahía de la Habana ondeaban constantemente »las banderas de todas las naciones, no en ademán belicoso, sino en señal de buenas re»laciones mercantiles: centro de producción y de riqueza, la isla de Cuba veía solicita»dos sus azúcares y tabacos en todos los mercados, y el oro afluía de ambos continentes »en tal abundancia, que la plata escaseaba para los cambios, y la moneda más usual »para la circulación era la onza. Cielo hermoso, suelo feracísimo, riquezas, bienestar »material en un clima bochornoso, donde el trabajo corporal es insoportable: esto había »conseguido reunir en Cuba la raza blanca, pues el más humilde europeo, al desempe-

montes vírgenes de partidos enteros, que cual el de *Toro*, aumentaba el número de los cafetales establecidos por aquella región por una colonia de franceses, modelo de inteligencia, de laboriosidad y de la fidelidad más probada hacia su Metrópoli. Pero si todo esto lo contemplé con una natural satisfacción, tan luego como por mis relaciones con las autoridades y con los particulares se fué ensanchando el horizonte de mis conocimientos, mereciendo por mi conducta la consideración de aquéllas, y por mis sentimientos la confianza de éstas, muy pronto, como ya dejo dicho en mi introducción de la parte primera de esta obra, muy pronto reconocí que no había equilibrio proporcional entre la riqueza material de la sociedad que estudiaba y el vacío que se sentía en la manifestación legal de las ideas que en gran cantidad entraban por aquel país, con el movimiento mismo de sus buques, desde los centros más cultos de la Europa. Perdido, pues, este equilibrio, y aumentada ya la prevención mal disimulada de peninsulares é insulares por esta y otras concausas, la situación era ya muy violenta cuando en 1862 abandoné la isla.

En el entretanto, los años corrían y las leyes especiales ofreci-

---

»ñar el oficio de criado, era tenido como un jefe de los sirvientes de color, á quienes ha»blaba de *tu* y de quienes recibía tratamiento.

»Al lado de aquella raza privilegiada existía otra, obligada á trabajar en aquel clima »abrasador, no para sí misma, sino en provecho de sus amos. Existía aún la esclavitud, »institución pagana; y existía otra ley más odiosa que la ley escrita, es decir, la división »de razas y el desdén hacia la inferior, encarnados en las costumbres hasta el punto de »repugnar un blanco tender la mano á un negro, fuese éste superior al otro en cultura y »en riquezas. Convertir este desprecio en consideración no es del dominio del legislador, »sino del tiempo; resolver bruscamente el problema de la esclavitud misma, es demoro»nar una sociedad sin provecho de la riqueza emancipada; prolongar aquella institución »injusta cuando del nuevo y viejo mundo se ha levantado un clamoreo general contra »ella, también tenía sus peligros. ¿Qué extraño que todos los Gobiernos españoles evi»tasen la tremenda responsabilidad y eludiesen un asunto tan difícil y espinoso? La Re»pública norte-americana sólo se atrevió á decretar la abolición en medio de una guerra, »cuando los Estados esclavistas eran sus enemigos; que de estos rasgos humanitarios na»die hace víctima á los suyos.»

Así se expresaba D. José Fernández Bremón.

das por la Constitución de 1837 nunca llegaban. En su lugar continuaron aumentando las tandas de empleados, según el matiz político que en la Metrópoli prevalecía, uno de los males más funestos con que principió á empeorar la Administración de Cuba, y por cuyas irregularidades les fué cada día más imposible á los reformistas del país ver con impasibilidad cuál eran compensados con sus destinos los que en la Metrópoli pensaban tan reformadoramente como ellos. Mas como precisamente uno de los hombres premiados en estos movimientos de España con el mando de Cuba lo fuera el General Serrano, en él encontró la opinión de los reformistas, no sólo un eco noble, sino una cooperación tan sincera como activa é ilustrada, cerca del poder supremo metropolitano. Así fué, que sus primeros actos comenzaron por tranquilizar los ánimos, y su conducta oficial toda ya no tuvo otro objetivo político que atraer á los desconfiados, ablandar á los empedernidos y congraciar á los más apartados. Los trabajos de su bufete correspondieron á estos propósitos, y ya en 1860 formuló con particulares asesores, más amistosos é ilustrados que oficiales, un proyecto que remitió á la aprobación del Gobierno de la Reina, y en el que se establecía un Consejo de Gobierno insular, se organizaba la Provincia, el Municipio, y se daba la representación en Cortes á los cubanos. Éstos por entonces nada más pedían. Inculpaban á la Metrópoli el despojo que se les había hecho de sus derechos, excluyéndolos de las Cortes españolas, contra la asimilación de que siempre habían gozado, y prescindiendo de pedir se confeccionaran y se llevasen á cabo las leyes especiales que al despojarlos se les habían ofrecido, se guardaban bien de recordarlas (es verdad que no habían aparecido aún los autonomistas), y sólo pedían la asimilación secular, la libertad civil y política, la que siempre habían tenido con sus hermanos los españoles.

En este estado, llegó á ser Ministro de Ultramar, en 1864, don Antonio Cánovas del Castillo, el que ya mandó convocar una so-

lemne reunión de insulares y peninsulares que llevasen á cabo una información no menos autorizada, sobre las reformas sociales, económicas y políticas que la opinión liberal de la isla reclamaba, verdadero parlamento, en cuyas sesiones ya se expresaron con franqueza legal sus divididos pareceres respecto á semejante reforma política y social. Pero ya hubo él bien de conocer entre su razonador choque las varias tendencias de los insulares, recatadas hasta allí del poder de la censura, las cuales eran la proscripción de esta última, la libertad de petición, de reunión, de industria, y la participación de los insulares en los cargos públicos. Propusieron otros una representación mixta, mitad elegida por la Corona y mitad por las dos Antillas, Ayuntamientos peninsulares y libertad de imprenta. En lo económico, por último, se propuso la rebaja y simplificación de los aranceles, la declaración del cabotaje con la Península, la anulación del derecho diferencial de bandera, la cesación del monopolio harinero, y que el presupuesto se cubriera con un 6 por 100, extremos económicos en que casi hubo unanimidad, menos en la conclusión radical de la supresión de las aduanas, aunque no faltó quien también la defendiera.

Estos fueron los proyectos que desarrolló aquella junta informativa, que fortificaron las aspiraciones de los reformistas y que, infundiendo en unos y en otros esperanzas de transacciones mutuas, llegaron á formular una especie de programa, que, de haber continuado en el poder el hombre que había dado lugar á su elaboración é iniciativa, lo habría mandado ejecutar en muchas de sus partes y habría ahogado el desarrollo de una rebelión sangrienta que ya estaba engendrada, y que al calor de la revolución de 1868 tomó su ser.

Pero si la revolución de España impulsó la de Cuba, sus principales agentes habían venido siendo en esta isla los mandantes que desde 1837 á 1868 no cesaron de conculcar en Cuba el sistema de sus antiguas leyes y reglamentos, que tanto comprendían

al imperante como á los gobernados, tratando de suplirlas con una gobernación personal y una lujosa burocracia, más especialmente desde 1850; y metidos á reformadores, trataron de regenerar sus Ayuntamientos, no con la altura de los antiguos principios españoles, sino constituyéndolos y reglamentándolos según cuadraba á las personales miras de una pretensión vanidosa. Tan personal abuso ha tenido que escribirse después con sangre, y como la sangre en que se escribe es un líquido corrosivo que todo lo corrompe y todo lo esteriliza, la cruenta guerra de Cuba no sólo cambió por completo la antigua comunidad de sentimientos y aquella inteligencia afectuosa de sus distinguidas y enriquecidas clases con las de España, sino que, habiendo ya desaparecido con las últimas generaciones de aquel pasado dichoso (cuyos posteriores rayos yo alcancé), todo se ha cambiado allí moral y materialmente, todo allí es nuevo, porque su civilización ha entrado en una nueva faz, cuyo desconocido porvenir no le será tan fácil adivinar al que esto escribe; pero teme mucho que, filtrándose cada día más un venenoso y social antagonismo entre peninsulares é insulares (cuando, por el contrario, más necesitaban de su antigua fraternidad, como provenientes de un mismo tronco, para hacer frente á los menos inteligentes, pero más numerosos de otra raza que ha de ir aumentando su baja población); y que ofendiendo los unos la nacionalidad de los que hasta aquí han venido alimentando y nutriendo con su emigración reglada y secular el aumento de su producción y el movimiento de sus establecimientos comerciales; y que pagando éstos como ofendidos á sus ofensores con iguales provocaciones de amor propio; la división llegue á ser completa en la isla, y entre esta lucha de parcialidad y prevención, se haga allí insufrible la vida, el capital emigre y la guerra civil aparezca, entregando la victoria al factor tercero que hoy es dirigido, pero que en ese temible día aparecerá él dirigiendo, para concluir hasta con el último rastro de una hereda-

da y progresiva civilización, tercer tomo de Jamaica y Santo Domingo.

Tal es en rápida síntesis el variado cuadro que me he propuesto desarrollar en la parte segunda de esta obra, después de la primera que ya ha visto la luz pública, teniendo por objeto aquélla, la «Naturaleza de Cuba,» y ésta su «Civilización.» En la primera, he tratado de fotografiar el gran cuadro físico del país cubano, desplegando ante los ojos del lector (no sé si lo habré conseguido), la pompa y la variedad de su intertropical naturaleza. En la segunda, quiero absorber ahora toda su atención sobre el estado social que han venido alcanzando los habitantes de esta isla, desde su española cuna, hasta tocar en el día aciago de la insurrección de Yara, ante cuyo dintel he retrocedido aterrado, para no ofrecer mi humilde pluma á tan deplorables escenas. Si tratara de juzgarlas, unos y otros desecharían mis razonamientos, porque la pasión nunca los ha conocido. Unos y otros se negarían á confesarse culpables, cuando mis sentimientos no podrían tal vez fallar sino en contra de ambos. Esto, en cuanto á mis convicciones. En cuanto á mis propósitos y al fondo de las doctrinas que en estas páginas expongo, la verdad me lleva siempre á expresarme con igual imparcialidad, siguiendo aquella máxima de Polivio que dice: *Si no sabéis censurar al amigo ni al adversario cuando lo merezca, no escribáis.*

Bien me hago cargo que los adeptos de ese positivismo progresivo que hoy llena de goces nuestros sentidos, desdeñarán quizás estas páginas, al defenderse en ellas las creencias más afines al espíritu y que han entrado en tan gran parte en nuestra nacional historia y en la particular de la isla. Pero ¿cómo prescindir de esa moral fisonomía en la constitución social de una tierra que se ha venido vaciando por siglos en el molde más conforme á nuestra raza y personalidad? Nuestra propensión al sentimiento de lo maravilloso, de lo indefinido, de lo religioso, cuadra tanto á la parte

imaginativa de nuestro organismo, que forma nuestro tipo nacional, como Inglaterra particulariza el suyo con otro más práctico y utilitario, y cual la Alemania se singulariza por la concepción nebulosa de sus ideas, la Francia por su escepticismo, y la Italia por la sensibilidad y el refinamiento del arte. Y ¿cómo saltar sobre los tiempos en que una atmósfera católica lo impregnaba todo, hombres, cosas, instituciones y cuanto pertenecía á la vida civil? ¿No sería un anacronismo juzgar aquella época y aquellos hombres por el criterio mismo de nuestra vida actual? ¿Existían ni se leían entonces, por ventura, los libros de esa filosofía de los Schopenhauer, de los Vacherot, de los Kraus y de los Proudhón, que arrojan al mismo Dios de nuestro mundo actual?...

Así es, que en vano escriben los cubanos, con uno de sus anónimos autores, que la isla de Cuba no tiene historia ni en su pasado ni en su presente (1). En este libro se encontrará la comentada crónica de su pasado, desde que se desplegó en sus playas el estandarte de la cruz en nombre de unos Reyes inmortales, por el brazo de un Colón, en 1492. A aquellos días sucedieron el valor, los bienes y los males, el atraso y el progreso, la ilustración y las virtudes sembradas ó recogidas á una por insulares y peninsulares, sin distinción de procedencia. Esas luces, esos beneficios, los sembraron en el suelo cubano lo mismo el hacendado D. Francisco Carballo, que el peninsular Gobernador D. Luis Las Casas: lo mismo los Jáuregui que los Caballeros y O'Gabán; lo mismo los Arango que los Espadas; lo mismo los Valientes que los Ramírez. Entre los hombres de letras, lo mismo los Varelas que los

(1) Este autor se engaña como creo que se ilusionaba el mismo Montesquieu cuando decía *¡dichosos los pueblos que no tienen historia!* Hace ya tres siglos que principió para la isla de Cuba. Sus historiadores se presentaron cuando tuvieron medio social sobre qué escribir. No son sus Arrates, Urrutias y Valdés historiadores verdaderos, pues que hasta dejaron sus trabajos incompletos: pero son cronistas de sucesos, cuyos pormenores, sin ellos, se ignorarían, para que otros suplan con sus comentarios filosóficos los que ellos dejaron por hacer.

Lasagra, los Poey que los Bachilleres, los Betancourts (el lugareño) y Caballeros; que los Pezuelas y Reinosos; y entre los hombres importantes, lo mismo el Superintendente Pinillos que el Gobernador Escario, el gran publicista insular Saco, que el misionero peninsular Fray José de la Cruz Esprit (1). Sí; esta comunidad de religión, de ciencia, de beneficencia y de honra; esta comunidad de noble ambición, de amor y de patriotismo, han dado á Cuba sus adelantos y su actual civilización. Porque confundida siempre la historia, la gloria y la civilización de la madre, con la gloria, la historia y la civilización de la hija, de esta unión han salido los nobles patricios que en Cuba y en España han sostenido una misma nacionalidad, como un Arrate (2), un Gómez de Guanabacoa (3), un General Zayas (4); como en nuestros propios días un General Quesada, víctima de su deber; y entre nuestras tristes luchas políticas, el nunca bien recordado joven D. Fernando Malibrán, víctima también sobre el campo de batalla (5).

Por otra parte, todo en esta isla ha pertenecido desde su origen á los españoles. Descubrimiento y conquista, población, instrucción y trabajo, abandono y fomento, cultivo y progreso, cultura y civilización, sólo á esta raza ha pertenecido. No han pesado sobre otra nacionalidad los sacrificios de hombres, buques y millo-

---

(1) Ya se hablará de este religioso y de sus obras cuando en esta historia se llegue al movimiento regenerador de Puerto Príncipe.

(2) D. José Arrate, primer historiador de Cuba, se alistó en 1762 contra los ingleses en el sitio que pusieron á la Habana, y apesar de su edad sexagenaria, no se acostó en los sesenta y cinco días que duró el sitio.

Sus hermanos todos pelearon por la causa de Felipe V en la Península.

(3) Partidario del país, que hizo proezas contra ingleses capitaneando los voluntarios que le seguían á favor de España, en el sitio que aquéllos pusieron á la Habana en 1762.

(4) El Teniente general D. José Pascual Zayas, defensor de nuestra nacionalidad contra la invasión francesa, y después de nuestras libertades, contra la segunda de dicha nación en 1823.

(5) D. Fernando Malibrán, capitán y ayudante de campo del General D. Luis de Córdova, murió en la batalla de Arlabán en la primera guerra civil. Este joven habanero hacía la guerra por puro patriotismo y á su costa. Murió al dar una carga por aquel accidentado suelo, en donde el que esto escribe ha levantado una granja.

nes de pesos (1) con que España ha tenido que alimentar y sostener á esta Isla durante siglos, mientras que ya bien entrado el presente pudo comenzar á vivir por sí propia y ser á su Metrópoli tanto más reproductiva, cuanto más ha sido el trabajo porfiado que los peninsulares han llevado allí á sus campos, y al fabuloso vuelo de su comercio. «Sin la refacción constante de nuestra raza »(dice un escritor elegante), sin la nutrición no interrumpida »de españoles que las fecundan (Cuba y Puerto Rico), que las le»vantan, que las engrandecen, Cuba y Puerto Rico serían lo que »la Jamaica en poder de los ingleses, lo que Guadalupe y la Mar»tinica en poder de los franceses, lo que es la Guyana en poder »de la Holanda, ó lo que es Santo Domingo con su irrisoria inde»pendencia» (2). Por esto, sin duda, el propio escritor parte de tan irrefutable lógica cuando agrega: «Ninguna nación, ninguna »raza en el mundo puede presentar los ilustres, los nobles, los le»gítimos, los augustos y santos derechos que los españoles á la »posesión de aquella tierra de bendición» (3).

Mas como pudiera acaecer en los contingentes de lo porvenir, que esta isla estuviera destinada á sufrir algún retroceso en sus adelantos, ó alguna penumbra en su civilización por razón de su última evolución social, y que la raza blanca y dominadora, tan enemiga hasta aquí de confundir su sangre con la negra, comenzase á ser menos escrupulosa y pudiera predominar allí ese elemento mestizo que tan perturbador se muestra en aquel continente, para fundar nada estable y fecundo; para ese triste día en que Cuba no tuviera otra alternativa que, ó ser absorbida por los Estados Unidos, ó retroceder en su civilización cual la isla de Santo Domingo; para este infausto tiempo podrán quedar co-

(1) Desde 1690 á 1807, se han enviado á las cajas de Cuba, como situados sólo para su conservación y defensa, ciento cincuenta y un millones de pesos.—*Pezuela*.

(2) *Las Antillas*, por D. Carlos Navarro y Rodrigo.

(3) Idem, íd.

mo memorias las hojas de este libro, recordando todo lo que la raza pura española llegó á hacer á favor de esta tierra, sin auxilio de ninguna otra; y esto, evidenciado con un orden histórico, ajustado á una ilación cronológica, que va marcando por épocas y períodos los principales sucesos ocurridos en la isla desde su descubrimiento hasta nuestros días, bajo las dinastías y Reyes que en la Metrópoli se han venido sucediendo, y en donde quedan consignados el progreso y la civilización que esta isla alcanzó, si las pasiones de sus nuevos hombres la hubieran hecho desaparecer.

De este modo, y con método tan riguroso, aparecerá á un golpe de vista primero, y con más pronunciado relieve después, la escala progresiva de este pueblo, desde los primeros y más penosos pasos de su vida, hasta los últimos de su desarrollo social. Que colonizado en su cuna por una raza más exuberante de vida que de forzado ostracismo, cual otras que han dado el ser á determinadas colonias; el pueblo de Cuba debió el soplo de su existencia á la pura raza española, sin que sus primeros padres hubieran sido hombres criminales ó sentenciados, como en otras tierras é islas. Los que acompañaban á D. Diego Velázquez, su conquistador y poblador, pertenecían, como ya lo dejo indicado, los más, á la nobleza de Castilla, cuando ésta, no encontrando ya para sus espadas suficiente empleo en la guerra de siete siglos que concluía, se dirigieron á la conquista de Cuba, á fin de no dar reposo á los brazos que las manejaban. Cortés, Narváez, Grijalva, Fernández de Córdova, Olid, Porcayo, Montejo y otros no menos nombrados después en las conquistas gloriosas de aquel continente, fueron los jefes y pobladores que acompañaron á Velázquez en los primeros días de la colonización cubana. Por desgracia ó por fortuna para esta isla, al principiar su colonización, sucedió la del próximo continente, y claro es que estas personalidades, ebrias de ambición, de proezas y de gloria, habían de trocar su limitada

área como isla, por los horizontes más indefinidos de reinos y provincias que á su sed de aventuras se ofrecían. La conquista de Méjico presentó ella sola á sus admirados ojos montones de plata y oro (1), y Cuba tuvo que languidecer, quedando sólo como punto de arribada, y entregado á la ganadería, por el dilatado imperio que á sus mismas puertas se ofrecía. Este imperio, ya en nuestros propios tiempos ha desaparecido: pero dejando entre sus recuerdos 16 naciones independientes, que hablan la propia lengua, aplican su legislación y siguen su culto y sus principales costumbres. Pues bien: cuando esta isla con Puerto Rico quedaron á España cual restos de aquella gran ruina, entonces fué cuando principió á desarrollar Cuba, cual lo expongo en estas páginas, su mayor prosperidad, su rápida ilustración y su gran movimiento comercial.

Tal es, repito, el campo y las sucesivas etapas que me he propuesto recorrer con relación á su curso social, político y administrativo, cuyo conjunto ha compuesto su civilización. He tratado de reflejar, en la primera parte ya publicada, las leyes y las principales condiciones de la naturaleza cubana, con intento de desenvolver en ésta cuantos hechos históricos han podido constituir su bien ó su mal. Así, en el conjunto de estas dos partes, «Naturaleza y Civilización,» hallarán los insulares y peninsulares en algunos volúmenes solos, lo que al presente se encuentra diseminado en muchos, para poder apreciar por medio de una gran ojeada cuanto haga relación á su suelo, á su Gobierno y á su adelanto social, que ha sido el de su civilización.

¡Ojalá que unos y otros sean benévolos con mis propósitos para hacer justicia siquiera al criterio de imparcialidad con que he

---

(1) Sólo por el rescate de Atahualpa llegó á repartir el pequeño ejército de Pizarro *en un solo dia 15 millones y medio de duros* y *51.610 marcos de plata*.—*Conquista del Perú*, por Prescott, cap. 7.°

tratado de llenar estas páginas y sus correspondientes juicios! Que no porque yo haya tratado de hacer presentes los méritos de la madre, he dejado de lamentar los males de la hija, y de censurar (tal vez con calor) á los que, representando en Cuba á la primera en estos últimos tiempos, han podido olvidar lo que su misma posición les exigía.

Por lo demás, repetidos viajes, mirada atenta, observación continua, no poco estudio y largos años de apuntes, han sido los materiales que han ido formando la redacción de esta obra, aunque á cada paso interrumpida por mis aficiones agrícolas, por mis ocupaciones oficiales, y más recientemente, por grandes y repetidas desgracias, que han robado á mi espíritu la conveniente calma.

Pero nada de esto podría justificar mi olvido, si no consignara aquí, para concluir, un público agradecimiento á los varones insignes, hijos de la propia Cuba, que en su día acorrieron á ensanchar mis conocimientos sobre los hombres y las cosas de aquella región, ya con noticias tradicionales, ya con documentos curiosos, ya con sus individuales medios para que todo lo viéramos y lo observáramos, y con tan buena voluntad hacia mi persona, como amor ilustrado hacia la patria común, cuya sagrada sombra á ellos y á mí nos cobijara. Por desgracia, los más de estos, cual los Sres. Condes de Fernandina, de Villanueva, y de Orreilly; D. José de la Luz Caballero, D. Joaquín Santos Suárez, Delmonte, Sagarra, el P. Ruiz, el Lugareño, Kindelán y otros, participan ya del sueño eterno. Mas no por esto podría dejar aquí de nombrarlos, como honra, cada uno de ellos en su respectiva clase, de aquella civilización especial entre lo nacional y lo cubano, que yo todavía allí alcancé, y que iba ya desapareciendo en su naturalidad noble y primitiva. Por fortuna, aún sobrevive á aquellos dignos ciudadanos el Sr. Bachiller y Morales, varón peritísimo en las historias de aquella localidad y que sigue luchando como yo por

esta vida, de parecido algo teatral, y más que por lo que de efímera tiene, por lo que de farsa alcanza.

Pertenece, por último, á la generación presente como en contraste de los que acabo de nombrar de la pasada, otro joven escritor, tan laborioso como erudito en las cosas de su país, el Sr. D. Vidal Morales y Morales, y á cuyo nombre no faltaré en esta recordación, por las noticias que su ilustración me ha proporcionado. Pero mucho más injusto sería, y no más agradecido, si olvidara aquí á otros dos cariñosos é inteligentes amigos que, como el señor Inspector de minas, Excmo. Sr. D. Manuel Fernández de Castro, y el académico D. Luis Fernández-Guerra, han puesto á mi disposición, el primero, sus conocimientos y su gran librería cubana; y el segundo, sus consejos y sus observaciones discretas.

Parte II.—CIVILIZACION

PERÍODO CRONOLÓGICO

1492 á 1493

SÍNTESIS HISTÓRICA

DESCUBRIMIENTO

DINASTÍAS

LA CASTELLANA

REYES CATÓLICOS

CAPÍTULO I

Cómo la primer tierra de importancia que encontró Colón fué la isla de Cuba

Período social de España al concluir el siglo XIV y mediados del XV.—Su regeneración por el gran reinado de los Reyes Católicos.—Cómo sus disposiciones y reformas se tornaron en grandeza y gloria de la Patria, y hasta por los propios elementos que causaban su ruina.—Su protección á los grandes caracteres de la época.—Cómo entre esta pléyade de hombres ilustres apareció Colón.—Injusticia de los historiadores cuando nos inculpan no haber recibido éste una debida protección.—Colón sale á descubrir, y con la América encuentra la isla de Cuba.—Sus ideas, y las de su segundo Pinzón, sobre esta isla.—Embajada que envía á reconocerla por su interior, y decepción de ésta al no encontrar las riquezas que esperaba descubrir.—Los indios, por su parte, toman á los españoles por seres bajados del cielo.—Los embajadores encuentran el uso del tabaco.—Imaginativa de Colón ante los nuevos objetos que veía ó encontraba.—Su primer itinerario marítimo.—Algunas de sus descripciones.—Afán del Almirante por el oro y la riqueza.—Varía de rumbo y encuentra la isla de Santo Domingo.—Desde ésta retrocede á España y anuncia al mundo viejo otro nuevo.

Cuando se contempla en las páginas de nuestra historia aquel triste y nunca bien aborrecido reinado de Enrique IV, para ponerlo en paragón con el jamás bien enaltecido de los señores Reyes Católicos sus sucesores; cuando se advierte la debilidad y el mal

ejemplo del primero, como el influjo saludable del segundo, principalmente el que comunicaba aquella augusta Isabel I, cuya personalidad forma igualmente, bien pronunciado contraste con la de la gran Isabel de Inglaterra en la línea de una moral absoluta, y á la que, sin duda por sarcasmo, se le llamó *la Reina virgen*; cuando se leen en las crónicas de aquel tiempo las manifestaciones de una sociedad, más que conmovida, casi disuelta, en la que los principios y la moral no eran nada, y la fuerza y la injusticia lo eran todo (1); cuando se pasa la vista por aquellas páginas en que los prelados eran más dados á la guerra y al aumento de su riqueza que á la purificación de las almas y á la mejor dirección de sus propias y ajenas conciencias; época en la que los grandes, siempre abanderizados, fomentaban de continuo aquel espíritu de insurrección y rebeldía, levantando turbas armadas que dejaban tras sí la desolación y el incendio; aquella época, en la que hasta el santuario de la familia era franqueado por el hierro, tinto en la sangre de sus vengadores (2); aquel pe-

---

(1) He aquí lo que sobre este estado antisocial se encuentra en una nota de mi libro *Los Vascongados*, parte I, pág. 8, hablando del valle de Aramayona enclavado hoy en la provincia de Alava: «*Andando el tiempo, vino á profanarlo un tirano, D. Juan Alonso de Múgica, contra el cual hubo de enviarse un inquisidor por los Reyes Católicos, cuyo inquisidor tuvo que recibir 25 denuncias de otros tantos forzamientos de mujeres viudas, casadas y solteras. D. Juan las mandaba á pedir á sus padres y maridos, y si no accedian, á la mañana siguiente aparecían ahorcados de las almenas del castillo.*» Así consta en documentos del archivo de la provincia de Vizcaya. ¡Triste período, que bien lo refleja el poeta Juan de Mena en su *Laberinto* cuando dice:

«Son á buen tiempo los fechos venidos.
Tiranos usurpan ciudades é villas
Al Rey, que le queda sólo Tordesillas,
Y estarán los reinos muy bien repartidos.
Los todos leales le son perseguidos,
La justicia razón ninguna alcanza;
Hoy los derechos están en la lanza
Y toda la culpa sobre los vencidos.»

(2) He aquí lo que se lee en el *Memorial itinerario*, manuscrito del Dr. Galíndez de Carvajal conservado en la biblioteca de la Universidad de Salamanca: «Este año estuvieron Sus Altezas parte de él en Toledo, y por Abril partieron el Rey nuestro señor para el cerco de Cantalapiedra, que ya estaba cercada, y la Reina para Trujillo, é habida la fortaleza que la tenía Pedro de Baena, por el Marqués de Villena, fué á Cáceres é de Cáceres á Sevilla. Este año el Obispo de León, que se llamaba el Dr. D. R.° de Vergara, natural de la ciudad de Logroño, hizo matar al tesorero de la iglesia que se llamaba P. Vaca, que era caballero muy emparentado en la ciudad, é los parientes del dicho

ríodo funesto, en que el arrojo más inaudito y hasta el desprecio por la vida eran empleados para romper todas las leyes de la sociedad y la justicia (1); cuando apartando la vista de esta moral tan bastardeada en que la vieja España se moviera, se representa la imaginación el rigor desapiadado en que sus mermados hijos vivían, tras las invasiones de tantos pueblos distintos, y el continuo guerrear por tantos siglos, de cuyas resultas apenas lo yermo y el boscaje dejaban sitio á la agricultura (2) y disminuían los brazos que no podían multiplicarse entre el mal de la despoblación y la miseria (3); cuando todo esto se considera, y se contempla á la par, cómo la Providencia por medio de la unión de Isabel y Fernando ligó á dos pueblos y llegó á restaurar uno grande y poderoso, valiéndose de los mismos elementos, de los propios rasgos de carácter que más habían contribuído hasta allí á sus

---

tesorero cercaron al Obispo en su casa y él salió huyendo é llegó á las del Conde de Luna, donde le mataron estando en las faldas de la Condesa; y este año mataron los de Fuente Obejuna á Hernán Gómez de Guzmán, que era Comendador de Calatrava, é le mataron á pedradas en su casa; y este año en el mes de Mayo mataron en Salices de los Gallegos á García Sequera, señor de aquella villa.»

(1) Sólo leyendo á los cronistas Lucio Marineo, Fernán Pérez de Guzmán, el P. Sáenz y otros, puede concebirse el estado antisocial de España á mediados del siglo XV. Si en la anterior nota hablo de los hechos que se multiplicaban en las provincias del Norte de la Península, no eran menos los desafueros, y en no menor cantidad corría la sangre del uno al otro mar, por las comarcas de Andalucía y Murcia, como hace notar un elegante escritor que dice: «*El desacuerdo perturbaba á las familias, la guerra asolaba á los pueblos, el bandolerismo imperaba en todas partes y la inseguridad de la vida y haciendas habia llegado hasta un extremo, que sólo puede concebirse en hordas salvajes, entre si enemigas. Los hombres más esclarecidos, las más ilustres familias y hasta los tipos más esforzados y caballerescos, todos sufrian el contagio y todos ejercitaban sus cualidades en los senderos del mal, compitiendo á una ingenios y caracteres, con emulación odiosa y terrible, para sobrepujarse reciprocamente en crueldades, venganzas, asolamientos, estupros, violencias, depredaciones y crimenes de toda especie.*»— Moret.

(2) El Barón León de Rozmital, noble de Bohemia, viajó por España de 1465 á 1467, y desde que entró en Castilla hasta Segovia y de aquí pasó á Portugal por Salamanca, apenas dejó de ver campos incultos, *salviam et rosmasinum producentes*, y en donde *nulla alia arbor crescit, quam buxus*, dice unas veces, ó *nullas alias arbores quam juniperos et sabinas*. Romerales, maleza, monte bajo cuando más, excepto en las vecindades de Guadarrama, donde crecían bosques incomparables de pinos.—Cánovas.

(3) Vicenzo Quirini, Embajador veneciano, que debió encontrar la Península en 1506 en el propio estado, puesto que calcula en sólo 250.000 el número de vecinos que habitaban las ciudades, villas y aldeas de la Corona de Castilla, los que vivían tan míseramente que dice de ellos: «*per essere gran povertá frá essi.*»

luchas civiles y á su social perturbación; preciso es confesar que el mundo no está regido al acaso, y que para la aplicación mejor de sus bienes y sus males hay un distribuidor supremo, el que en ciertos períodos, cuando ya parece que todo va á perecer, envía de improviso una fuerza extraordinaria que sostiene á ciertas sociedades, haciendo entrar en cauce á las pasiones desbordadas, concertando el bien con la justicia, y venciendo en porfiada lucha á los enemigos de su paz y su reposo. Y he aquí las variadas etapas por que ha corrido nuestra civilización.

Sí: en la metrópoli como en Cuba (según en este libro se demostrará), en las épocas de su mayor prueba, cuando parecía que ambos pueblos se iban á sepultar en un abismo, siempre ha aparecido un poder misterioso, poder grande y central, que como el de los señores Reyes Católicos en España, sin ahogar (cual lo hizo después la casa austriaca) las prendas vigorosas de intrepidez y fantasía del carácter español, les ha dado mejor dirección hacia una inspiración elevada, el ideal de la unidad nacional, que era el bien, la grandeza y la gloria de una patria restaurada. ¿Y cuáles fueron sus consecuencias? Que la ferocidad se templó, y que la energía no bastardeada ya en personales y destructoras contiendas, ni en los desbarros de una concepción viciada (1), se aplicase á otras empresas de más vastos horizontes, empresas que fueron engendradoras á la vez de las más altas hazañas, variando en mejores tipos los rasgos de nuestra raza, siempre guerreadora hasta por nuestra especial topografía, como ya lo advirtiera César, siempre valerosa ante los extraños, aunque no me-

---

(1) Entre otras muchas extravagancias (aunque sublimadas por cierto espíritu trascendental, á favor del débil, que se encontraba en el fondo de estas personales empresas), se puede recordar el famoso *paso* de Suero de Quiñones, comprobado por todos los historiadores y que tuvo lugar cerca del templo de Santiago en tiempo de D. Juan II y en presencia de su corte. Tuvo aquél por objeto relevar al caballero de la obligación que le había impuesto su dama de llevar públicamente un collar de hierro todos los jueves. Los campeones pelearon sin escudo ni rodelas y sólo con armas de puntas de acero de Milán. Se rompieron ciento sesenta y seis lanzas, y á los treinta días de estas justas, hubo de declararse bien acabada su empresa.

También William H. Prescott, hablando del caballero español por este tiempo, así se expresa: «*Hasta el siglo XV le hallamos en las Cortes de Inglaterra y de Borgoña haciendo batalla en honor de su señora y excitando la admiración de todos por su extraordinario valor personal.*» (*Historia de los Reyes Católicos.*)

nos díscola para con los propios, como escribía Justino (1). No de otro modo lo consigna también un escritor contemporáneo. «Aquellos mismos hombres, dice, grandes y plebeyos, los unos conocidos por sus ilustres nombres, los otros por sus apellidos ó motes, y todos por sus fechorías, se les ve subir, distinguirse, crecer hasta tocar las nubes; capaces de escalar el firmamento, como nuevos titanes, si tal empresa se les hubiese demandado, y vivificando al mismo tiempo en su marcha, así como antes destruían en sus movimientos las industrias y las artes, la literatura y la poesía, los grandes descubrimientos y las organizaciones sociales» (2).

Fueron, en efecto, tan grandes y de tal trascendencia las reformas llevadas á cabo en este reinado, que no parece sino que estaba dispuesto para servir de galardón al valor y la constancia del pueblo que por su fe y su independencia había venido guerreando por siete siglos continuos, hasta reconquistar su antiguo suelo, la unidad de la patria, su regeneración interior (3), la libre dignidad de sus hijos (4), y el esplendor de su grandeza, como consecuencia de sus repetidos triunfos. Porque por éstos, por su política y por sus gloriosas armas tuvieron la alta misión de dar la unidad á una España dividida en reinos, base principal de su futuro poder; porque por éstos se conquistó el último baluarte de la morisma en España, cual fué Granada, viniendo de allí á poco la conquista de Nápoles, la de Navarra, y por último, el descubrimiento de los descubrimientos: la conquista de otro mundo. ¡Qué actores, por lo tanto, no se destacan en esta escena!

---

(1) He aquí lo que dice este historiador: «*El cuerpo del español es tan duro y sufrido para el hambre y la fatiga, como su corazón está siempre dispuesto á la muerte. Todos son rigorosamente sobrios, prefiriendo antes la guerra que el reposo, y si el enemigo les falta fuera, ellos lo buscan dentro.*»

(2) Moret y Prendergast: *Prólogo al bandolerismo.*

(3) «*Se introdujeron* (dice Prescott) *mudanzas de tal naturaleza para la administración interior de la Monarquía, que han dejado un sello permanente, indeleble de la nación.*»

(4) «La autoridad de la Corona (dice el propio Prescott) no hacía sombra, como en los últimos períodos, á las clases inferiores del pueblo. Disfrutaba éste del *inestimable privilegio de la representación política,* ejerciéndolo con varonil independencia. La nación podía vanagloriarse de tener una libertad constitucional, *que no gozaba entonces pueblo alguno de la cristiandad.*»

En la política, ya hubo uno tan profundo como Cisneros. En las armas, dos de tanta talla como el Gran Capitán y un Antonio de Leyva. En filosofía y letras, nombres como los de Siliceo y Juan Gélida, cuyas lecciones se oían con admiración en la Universidad de París; siendo no menos notables las doctrinas del maestro Fernán Pérez de la Oliva, de Pedro Juan de Oliver y Pedro Ciruelo, con los doctos eclesiásticos á quienes seguía entonces el respeto y veneración de la Italia y la Alemania, como los recibían igualmente en el gran palenque de aquellos días, el célebre Concilio de Trento. Y de esta reunión de doctos y de guerreros salieron á su imitación los que se habían de derramar después por un mundo desconocido, cuyo hallazgo estaba reservado á un navegante, atraído, prohijado y atendido por estos mismos Reyes Católicos, de recordación inmortal: tal fué Colón.

Sabido es que este célebre navegante, natural de Gogoretto (en la república entonces de Génova) (1), había pedido en vano la protección que necesitaba para descubrir los nuevos países de que tanto se ocupaba, á los Reyes D. Enrique VIII de Inglaterra, Carlos VIII de Francia, Juan II de Portugal, y con no menos empeño, á las respectivas repúblicas de Venecia y Génova. Por todos había sido desdeñado, y lo habría sido tal vez en España, á no presentarle aquí la Providencia, ante sus inciertos pasos, un humilde fraile que comenzó á ser desde su encuentro el gran protector que necesitaba, pues bajo su tosco sayal, fué más poderoso que los Reyes y las nombradas repúblicas de quienes Colón había invocado su ayuda, confirmándose así, respecto á España, que casi todo lo grande en lo pasado de su historia se debe á la preponderancia de su Iglesia, porque los destinos de ésta, enlazados con los especiales de la primera, hanle proporcionado por siglos las glorias mejores de sus armas, el brillo más espléndido de sus artes, y el sentimiento y la elevación que distinguió á su mejor literatura. Y como este propio sentimiento religioso caracterizaba tanto á la nación española, ya se concibe que siendo Colón extremadamente

(1) Muñoz en su principiada *Historia del Nuevo Mundo* dice que hubo de ver la primera luz de su vida en 1446; pero Andrés Bernáldez, que siempre lo hospedó en Sevilla, escribe en su *Historia de los Reyes Católicos*, que murió en 1506 á los setenta años, y por lo tanto, que hubo de nacer en 1436.

religioso no pudiera menos de ser atraído hacia este suelo, en donde además juzgaba poder encontrar los medios de realizar mejor sus proyectos, y de extender la fe cristiana por nuevos rumbos, cuando por aquellos días se afanaban tanto por dilatarla los señores Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, vencedores incansables de la dominación musulmana. Y á estas causas generales se llegaron á reunirse otras de carácter más singular, que un misterioso destino vino á llevar á la región andaluza y sobre los campos de Huelva.

Aquí, en la confluencia del Tinto y del Odiel se alzaba cerca de Palos de Moguer un solitario convento llamado la Rábida (1). Su guardián, fray Juan Pérez de Marchena (2), gozaba fama de erudito, lo que no ignoraba Colón por un cuñado suyo llamado Pedro Correa, vecino del propio puertecito; y que entre estos mismos vecinos se encontraban por aquel tiempo los más audaces navegantes, y entre ellos un Pedro Velasco, que arrojado por cierta tempestad á remotas tierras, hablaba también de mares y costas desconocidas.

Cristóbal Colón, por lo tanto, quiso conferenciar con los mismos, y se acercó por este rumbo á este convento situado á tres kilómetros del tal puerto de Palos, cual todavía se encuentra ya restaurado por un ilustrado Príncipe (3), y á él se dirigía sudoroso y cansado, pobre y desvalido, por más que llevase en su cabeza la idea portentosa de encontrar todo un mundo, lleno de inauditas riquezas (4). Cada vez aligeraba más su paso en busca

---

(1) «La voz *Rábida*, en nuestro sentir, es derivada de la palabra *Rábita*, ó sea presidio fronterizo ó lugar apartado desde donde los morabitos hacian la guerra santa contra los cristianos. Tal vez en tiempo de los dominadores musulmanes hubo de levantarse en este sitio algún baluarte con este objeto; ó consagrarse á ello edificio ya existente. En los tiempos antiguos, según se lee en un manuscrito que se conserva en Moguer y que contiene la historia de la Rábida, hubo en aquel mismo lugar un templo dedicado á Proserpina.»—Nota de Merry y Colón en su *Discurso leido en la Universidad literaria de Sevilla en el acto de la apertura del curso académico de 1883 á 1884*.

(2) Es preciso distinguir á este guardián fray Juan Pérez, de fray Antonio de Marchena, entendido cosmógrafo; pues hay un gran error y muy común, al componer estas dos individualidades de una sola, con el nombre de fray Juan Antonio Pérez de Marchena.

(3) El Sr. Duque de Montpensier.

(4) Fueron tantas, en efecto, que el primer oro que Colón remitió á los señores Reyes Católicos, y que SS. MM. remitieran como primicias á la catedral de Toledo, fué una

de las puertas de este monasterio, las que al fin traspasó, para encontrar el descanso y refrigerio que su físico exigía, porque estas moradas cenobíticas eran por aquel tiempo, como escribía Cervantes, *los aranjueces del cielo, cuyos frutos de ordinario se ponen en la mesa del Altísimo.* Pero antes, recreémonos con la descripción que de este caminante y extranjero desconocido se hace por un escritor tan ameno como erudito, y que ya dejo nombrado, Sr. Merry y Colón.

«En efecto, escribe, una mañana al despuntar el día, que era »uno del aterido invierno de 1484 (1), á través de los hermosos »rayos del sol que comenzaban á dorar los torreados muros del en»cumbrado castillo de Palos, veíase caminar por las pintorescas »sendas del Cortijillo y de las Rondanas *con dirección á la Rábida* »*á un fatigado viajero, alto de cuerpo, de rostro luengo y autorizado,*

---

pepita de oro que pesaba 20.000 escudos. También de Cuba se enviaron á España granos de oro de 171 castellanos, como puede comprobarse en carta de Gonzalo de Guzmán y oficiales reales de dicha isla á 17 de Marzo de 1528, colección Muñoz.—Respecto á lo primero, he aquí lo que se dice en la Década primera de un Ms. de la Biblioteca nacional, señalado J. 37, y publicado en la Colección de documentos inéditos, tomo VIII. «*Los Reyes Católicos dan como en primicias á la Santa Iglesia de Toledo un pedazo de* »*oro de 20.000 escudos, que fué lo primero que Cristóbal Colón traxo de las Indias: hi*»*zose de él la custodia de oro en que se lleva en procesión el Santísimo Sacramento* »*dentro de otra muy grande de plata.*»

Por último, como anota el Sr. Merry, copiando al M. R. P. Tomás Mercado en su ya rarísima obra *Sumas de tratos y contratos,* impresa en 1568 y reimpresa en Sevilla en 1587, á los sesenta años después de haber llegado Colón á las playas del Nuevo Mundo, la ciudad de Sevilla se encontraba ya tan enriquecida por las riquezas que por allí llegaban y pasaban del descubierto mundo, que así escribía: «Y Sevilla, que es la princi»pal ciudad de Andalucía, es el día de hoy á causa de las Indias Occidentales, de todas »las cuales es puerto y para todas las escalas, *la más rica sin exageración que hay en* »*todo el orbe.* No hay año que no entren en ella, limpios de polvo y paja, tres y cuatro »millones de sola plata y oro, sin otras cosas de inestimable valor, en cuantidad continua y discreta, sin número, medida y cuento... Pero el consulado de Burgos y los »mercaderes de Medina, vienen á las veces con todo esto á estar más largos y prósperos »de moneda que los de la ciudad de Sevilla.» ¡Y Colón, sin embargo, que iba á descubrir este mundo de riquezas caminaba ahora pobre y necesitado!

(1) D. Fernando Colón, hijo del Almirante, en la historia que escribió de su ilustre padre, dice que llegó á España en 1484. Bartolomé de las Casas, en su *Historia general de las Indias* lo confirma, según se deduce de estas palabras: «y ansí tomando á su hijo »niño D. Diego Colón, dió consigo en la villa de Palos, donde quizá tenía conocimiento »con alguno de los marinos de allí, é también, por ventura, con algunos religiosos de »Sant Francisco del monasterio que se llama Santa María de la Rábida, donde dejó en»comendado á su hijo chiquito D. Diego Colón, partióse para la corte... llegado á 20 de »Enero de 1485.»—(Nota de Merry y Colón.)

»*de nariz aguileña y ojos garzos, blanco su color, que tiraba á rojo* »*encendido, y de barba y cabellos canos* (1), llevando de su mano »un niño (2), cuya faz evidenciaba asimismo el insomnio y el can»sancio. Era el insigne genovés *Cristóbal Colón* (3), que, tenido en »las cortes de Génova, de Francia, de Inglaterra y de Portugal »por un miserable calenturiento (4), había venido á España para »brindar á los Reyes Católicos un nuevo y riquísimo cetro, y á por»ción ignorada de la humanidad, los más venturosos senderos.»

Ya dentro del convento, no sólo mereció Colón del hermano portero el descanso y refrigerio de que necesitaba, sino que hubo de dar parte del huésped recién llegado al superior ya nombrado, Fr. Juan Pérez, el que á su vez tuvo gran complacencia en disponer su hospitalidad completa y la de su hijo, simpatizando con la presencia del primero cuya habla le interesaba sin dejar de advertir en la conversación de Colón lo raro y lo vario de sus conocimientos. Más adelante, cuando esta conversación fué más dilatada, exhibióle Colón ciertos mapas, y al estudiarlos, no dejó de conocer el avisado Guardián algún error cosmográfico, cual lo publica el Sr. Merry en su trabajo nombrado, pues que colocaba al Japón en situación más oriental que la que alcanza, sin que tuviera tampoco mejor conocimiento de la verdadera magnitud del globo habitado, ya siguiera en lo primero al veneciano Marco Polo, ya se dejara llevar para lo segundo del corto camino que debía tener el de la China por el O. Pero sobre estos errores, encontraba el P. Marchena á Colón tan seguro en sus cálculos, tan

---

(1) «Tal es el retrato que de Cristóbal Colón hace D Antonio Herrera en su *Historia general de las Indias Occidentales.*»

(2) «D. Diego, hijo del primer matrimonio de Cristóbal Colón, había nacido en Portugal el año de 1476: murió á los cincuenta años de su edad, año de 1526, en Montalbán.»—Nota de Merry y Colón.

(3) Colón estudió Cosmografía en Pavía, y á los catorce años entró al servicio de la marina de su patria, recorriendo los mares y luego las cortes de Europa. Génova era á la sazón, juntamente con Venecia, Florencia y Pisa, república opulenta y poderosa, debido á que eran las vendedoras de los productos indios, que recibían de los musulmanes, dueños de las escalas de Alejandría y del Mar Rojo.—Idem.

(4) En carta dirigida por Colón á D. Fernando y á D.ª Isabel, y citada por su hijo D. Fernando en la vida del Almirante de las Indias, les dice: «por servir á VV. AA. no he querido empeñarme con Francia, Inglaterra ni Portugal, como lo verán VV. AA. por las cartas de sus Príncipes, que están en poder de Villarán.»

firme en sus convicciones y con una decisión tan grande para ponerlas en práctica, que no pudo menos de sorprenderse de la grandeza de sus miras y se apresuró á llamar á un García Fernández, médico de Palos, muy dado á tales materias, á quien debemos todos estos pormenores (1), y con él continuaron estas primeras discusiones bajo las bóvedas de aquellos silenciosos claustros que hubieron de engendrar para algún tiempo después, el éxito del gran descubrimiento. Porque estas discusiones llevaron al convencimiento de esta trinidad allí reunida, los deseos de la prueba y el alcance de su inmensa trascendencia para el mundo conocido, y dieron lugar á que acordándose el Guardián de su particular amistad con Fr. Hernando de Talavera, Prior del Monasterio del Prado (que era á la sazón confesor de la Reina), se decidiera á interesarlo por que Colón fuese oído, considerando que nadie como él podría hacer prevalecer cerca de los Reyes Católicos sus gigantescos planes.

Dióle, al efecto, cartas para Talavera y otros elevados personajes, con las que Colón partió de la Rábida en 1486, dejando en el convento á su hijo pequeño Diego cuidadosamente atendido por todos los religiosos, y Colón llegó á Córdoba, en donde la corte se hallaba.

El monge Fr. Hernando de Talavera, Arzobispo después de Granada, lo presentó á los Monarcas. La Reina comenzó á distinguirlo más que su calculador esposo, y ambos le prometieron ocuparse de su empresa en cuanto concluyese la guerra, dándole mientras tanto hospedaje y manutención hasta recibir más adelante mayor protección oficial, como lo llegaremos á ver.

Principia, pues, por este primer héroe de la conquista americana esa cadena sin fin de los hombres que habían de ir á fundar á aquellas nuevas sociedades, repartiendo este de los primeros, su acción y sus luces sobre las tierras incultas de la gran isla de Cuba. Y aunque no seré yo quien escatime á un hombre tan extraordinario como Colón la remembranza de su intuición y de sus hechos, como quiera que se invoca por ciertos extranjeros la constancia

(1) En sus declaraciones, que años después hizo, á la muerte del Almirante, con motivo del pleito entre su hijo Diego, y la Corona sobre lo que al primero se le había prometido.

de sus pretensiones (por cinco años en la corte), para hacer de ello un cargo á nuestra patria; juzgo de mi deber consignar aquí que Colón en todo este tiempo no estuvo sólo pendiente de sus pretensiones, y sí, más que distraído con unos *ojos andaluces* (1), á los que rendía su pasión y su culto. Y al hablar de estos *ojos andaluces* me refiero á sus amores en Córdoba con la ya histórica doña Beatriz Enríquez, de la que fué fruto su hijo D. Fernando, eclesiástico muy entendido en las letras, y que dejó su biblioteca á la catedral de Sevilla. Tal vez sin el atractivo de esta señora no se habría esperado tanto y hubiera tomado la resolución de marcharse antes de la toma de Granada, como lo hizo ya concluída, en cuyo caso no le habría valido la intervención de fray Juan Pérez, y de aquí puede concluirse, que si se descubrió el Nuevo Mundo, á unos *ojos andaluces* fué debido. Pero, prescindiendo de este incidente, me concretaré más particularmente á desvanecer ya, la inculpación que se nos hace de no haberse protegido á Colón, según el valor de la empresa que ante la consideración de aquellos señores Reyes Católicos presentara.

Antes de que en 1487 se celebraran las primeras conferencias de que nos habla la historia, ya Colón había pasado dos años (1484 á 1486) en los Estados del Duque de Medinaceli, en Andalucía, obsequiado y atendido, cuyo Duque estaba pronto á franquearle cuanto á sus proyectos convenía, cuando, á última hora, por temor de disgustar á la Reina, declinó sus buenos oficios, como se deduce de la carta que el Duque escribió al Cardenal de España sobre esto en 1423.

Los planes de Colón jamás fueron desdeñados en España, pues se celebraron dos juntas de los hombres más notables, para informar sobre sus proyectos, compuesta la primera de cosmógrafos, que presidió Fr. Hernando de Talavera, la que si no estuvo de

---

(1) El Sr. Martínez de la Rosa manifestó este concepto en uno de sus trabajos literarios, cuando tuvo ingreso en el Instituto de Francia. Hoy se ha pretendido demostrar con ciertos datos históricos, presentados por el Conde Roselly de Lorques, en su obra *Christophe Colomb;* por Guiseppe G. Baldi, en su opúsculo publicado en Génova, «*La glorificatione del genio cristiano in Cristoforo Colombo*;» y Mr. Prevost d'Exiles en la *Historia general de los viajes*, tomo XX, libro 5.°, que Colón, casado con D.ª Felipa Moñiz de Perestrello, de quien tuvo á su hijo Diego, cuando esta señora falleció, casóse con doña Beatriz de Enríquez, de quien hubo á Fernando, su historiador.

conformidad con los juicios de Colón, la propia autoridad de los individuos de esta junta ya muestra la importancia en que los proyectos de Colón se tenían. La segunda tuvo lugar en Salamanca al principiar el año de 1487, y desde que tales conferencias se celebraron en el convento de dominicos, ya desde esta fecha fué más atendido y favorecido por los Reyes (1), mientras daban fin al sitio de Granada que tanto les ocupaba. «Algunos escritores (escribe el »Sr. Merry y Colón) llevados del siniestro intento de menoscabar »nuestras glorias científicas, han escrito que la Universidad de Sa»lamanca dió voto negativo á Colón. Bastará lo dicho por Bernál»dez, testigo abonadísimo, para desmentir tan calumniosas afirma»ciones. Ni Colón estuvo en la Universidad, como sin fundamento »ha pintado Collín, ni su claustro sapientísimo se opuso á sus pro»yectos; por el contrario, los más de cuantos lo escucharon en la »Granja de San Estevan, asintieron á su doctrina; y cuéntase que »éstos fueron en su mayoría frailes catedráticos á la vez de aque»lla Universidad famosa. Así lo afirman Bartolomé de las Casas »en su *Historia general de las Indias*, Pizarro en sus *Varones ilus»tres del Nuevo Mundo*, Fr. Antonio Remesal en su *Historia de »Guatemala*, Fr. Antonio González en su *Memorial de estado de »la orden de Santo Domingo en el Perú*, y Fernando de Amaya en »su *Historia del convento de San Estevan de Salamanca.*»

Se moteja también por otros, que el ánimo de Colón pudo llegar á flaquear cuando notaba que se anteponía la adquisición de un pequeño territorio á la conquista de todo un mundo, que él solo por intuición veía. Pero nadie como él podía tener esta certeza, y era muy justo que los Reyes quisieran concluir antes con una lucha de siete siglos. Era además por entonces (como lo sería ahora) tan dudoso para todos el éxito de Colón, que el historiador Pedro Mártir de Anglesia, que seguía á la corte y consignaba todas las novedades que en ella ocurrían á las personas más notables de aquel tiempo, escribía con fecha 1.° de Mayo de 1493

(1) Desde esta junta principió su protección oficial, y ya desde este año de 1487, por cédula de 5 de Mayo y otras de 3 de Julio, 24 de Agosto y 15 de Octubre, se le mandó dar 14.000 maravedises, con otras cantidades y auxilios que continuaron por los años siguientes, hasta ordenar la cédula de 12 de Mayo de 1489 que, cuando transitase por cualquier villa, se le aposentase bien y gratis, pagando sólo los mantenimientos á precios corrientes.

desde Barcelona á C. Borroneo: «*en estos días ha llegado un cierto Cristóbal Colón de los antípodas occidentales; es un hombre de Liguria á quien mis Soberanos casi con repugnancia confiaron tres buques para buscar aquella región, porque se pensava* QUE LO QUE DECÍA ERA FABULOSO.»

Es inexacto igualmente, que sólo por intervención de los Pinzones pudo salir la expedición de Colón para su descubrimiento. Los Pinzones le facilitaron mucho, pero sin ellos se hubiera verificado la expedición, porque á más de los recursos efectivos que por los Reyes se le proporcionaron, ya se había ordenado por estos mismos Monarcas á los vecinos de Palos, según el derecho de aquel tiempo, por cédula de Abril de 1492, que en el perentorio término de diez días habían de facilitar á Colón dos carabelas armadas á sus expensas, por estar ya condenadas á servir doce meses, por ciertos motivos de servicio público; y hasta se habían cometido á Juan de Peñalosa toda especie de facultades para apoderarse de otros buques, á fin de no retardar la expedición en aquella costa, medidas coercitivas que evitaron los Pinzones con su intervención en la empresa. Y esta intervención fué como una adelantada garantía del mejor éxito de la expedición. Martín Alonso Pinzón era hombre de gran ánimo, prudente, entendido en las cosas de la mar, de buena hacienda y de una gran influencia sobre sus parientes, no menos autorizados en aquella población, todo lo que les hizo tomar parte en esta empresa, proporcionando á Colón otra gente muy diferente de la que hubiera podido reunir por sí, cuando sin el auxilio de éstos hubiera tenido que ocurrir al personal de las prisiones para lo que ya había alcanzado Real provisión, por la que se mandaba suspender el conocimiento de las causas de los que debieran acompañarle, á cuyo extremo no se llegó por la utilísima intervención de los Pinzones; y bajo este punto de vista no se les podrá regatear nunca la voluntariedad y lo mucho con que contribuyeron al más pronto y mejor éxito de esta empresa de tantos resultados para el completo conocimiento del planeta que habitamos y cuya mitad nos era tan históricamente desconocida. Si después nuevos incidentes retrasaron la toma de Granada, recibiendo Colón en el entretanto cartas más eficaces de los Reyes de Portugal, por las que volvió á la Rábida con ánimo de pasar á sus servicios, no es menos cierto que Fr. Juan

Pérez se opuso á su partida y no sólo lo hizo desistir de su intento, sino que mandó ensillar su mula y le acompañó en su retroceso al campamento de Santa Fe, en donde por su intercesión con los Reyes, con Deza y el Cardenal Mendoza, ya llegó á oir Colón con gran gozo de los labios de los propios Reyes, que estaba cercano el día en que se iban á satisfacer sus deseos. Y este día llegó con la toma de Granada: porque tan pronto como se tremoló triunfante el lábaro de la cruz en sus torres, se dispuso cuanto fué necesario para que Colón lo llevase en sus banderas al Mundo Nuevo que pensaba descubrir, y todo esto apesar de la escasez del erario por la continuada guerra á que acababa de darse término. Que esta nueva dificultad la dominó el ánimo esforzado de la gran Isabel con su sublime oferta, oferta que no tuvo lugar por la buena política de su esposo (1); y pactadas las capitulaciones en Santa Fe de la vega de Granada á 17 de Abril de 1492, ya á los tres meses y quince días solamente de la toma de esta última ciudad, se comenzaron á dar con singular premura las Reales cédulas para el apresto de las carabelas y su gente que debía encontrar Colón en el puerto de Palos; las cédulas que debían proporcionarle los recursos para sus mayores necesidades personales, y la especial por la que se nombraba paje del Príncipe D. Juan á su hijo D. Diego, que continuaba de huésped hasta allí entre los religiosos de la Rábida. De este modo, satisfecho en cuanto quiso y pidió, ayudado siempre del P. Marchena, Colón se despidió al fin, con lágrimas de gratitud en los ojos, de los señores Reyes Católicos. No las tributó menos al Cardenal Mendoza, Alonso de Quintanilla y Santángel, Contadores de Castilla y Aragón; y dejando la corte ya al fin de julio, llegó á Palos, en donde ordenó las últimas disposiciones de su partida. Entre éstas no olvidó el confesar y comulgar con sus tripulantes en la víspera de su salida, y despidiéndose cuando llegó ésta, de los religiosos al siguiente día, abrazóse con mayor ternura al P. Marchena y saltó á bordo de la urca *Santa María*, en donde enarboló su insignia

(1) *Cierto que la Reina dijo*: «*esta empresa corre á cargo de Castilla, y si fuese necesario venderé mis joyas*;» pero su esposo, considerando que á ello debían contribuir la reunión de los dos reinos, lo mandó así al Contador de Aragón, Santángel, quien adelantó 17.000 florines. Véase á Argensola en sus *Anales de Aragón*, lib. I, cap. X.

como capitana de aquella tan pequeña como inmortal escuadra, compuesta de las otras dos no menos célebres embarcaciones, la *Pinta* y la *Niña,* mandadas por los hermanos Martín Alonso y Vicente Yáñez Pinzón. Sus proas hendieron finalmente el líquido elemento, y los atronadores adioses y vivas de los que en la playa quedaban fueron los últimos ecos que ya apercibieron de la tierra aquellos osados marinos, que con ánimo tan heroico se iban alejando de ella para entregarse á las profundidades del mar y á piélagos tan desconocidos, sin otra guía que un humano presentimiento:

«Levóse el ancla, hincháronse las velas;
»La insignia al viento comenzó á ondear,
»Y las tres animosas carabelas
»Desaparecieron en el ancho mar.»

Bajo la emoción de estos momentos en que Colón, como todos, se encontraba impresionado, bajó á la cámara de su carabela y así principió su diario: «*Partimos viernes 3 días de Agosto de 1492 años, de la barra de Saltes.*» Y no más tarde, y no menos poseído de gratitud hacia los que le habían proporcionado los medios extraordinarios para poder ya ir en rumbo de su ideal conquista, así escribía á los Sres. Reyes Católicos: «*Mandaron Vuestras Altezas á mí que con armada suficiente me fuese á las dichas partidas de India, y para ello me hicieron grandes mercedes y me anoblecieron que dende en adelante yo me llamase Don y fuese Almirante mayor de la mar Océana e Visorey y Gobernador perpetuo de todas las Islas y Tierra Firme que yo descubriese y ganase, y de aquí adelante se descubriesen y ganasen en la mar Océana, y así sucediese mi hijo mayor y así de grado en grado para siempre jamás.*» Ante este testimonio del propio á quien se supone poco protegido, lógico parece no añadir más, ninguna otra prueba.

Y al llegar aquí, y dejando por ahora entregado á las olas del inmenso mar al hombre extraordinario que sobre ellas había de volver para noticiar el hallazgo del mundo de sus presentimientos, no dejaré de hacer notar con cuantos antecedentes y autoridades dejo expuestas, cuán fútiles son las razones de los escritores que han venido suponiendo hasta aquí la poca protección que se dió en España al pensamiento de Colón, cuando dejo consignado que no pudo ser mayor, tan luego como se realizó la toma de

Granada, porque antes, imposible era ocurrir á cosas de superior intento, y paso á otra consideración no menos digna de ser advertida por otra singular correspondencia.

Si Colón con sus valerosos compañeros (1) perdió de vista las playas del puertecito de Palos para su trascendental descubrimiento en el memorable 3 de Agosto de 1492, media hora antes que montara el sol sobre el horizonte andaluz; no fué tampoco sino á los primeros arreboles de la aurora del 28 del propio año, cuando después de haber descubierto el grupo de las Lucayas (2), avistó por primera vez las costas de la gran isla de Cuba, entre la calma propicia del mar y de un viento fresco y suave que rizaba sus ondas, el mismo que á las doce de la noche anterior del 27 había comenzado á soplar, como él dice en su diario, «*amorosísimamente.*»

De este modo, la gran Antilla fué la primera tierra de importancia que descubrió Colón en el Nuevo Mundo (3); y tanto le impresionó la extensión y belleza de sus costas, la grandeza de sus montañas y lo largo de su territorio, que en éste, como en su segundo viaje, la tuvo cual parte de un continente, por más que, como ya consigno en otro lugar, una singladura más en su segundo viaje lo habría sacado de semejante error, al reconocer las playas de su parte occidental. Cincuenta y seis años contaba Colón cuando hizo este descubrimiento.

Respecto á las sensaciones de arrobo y de entusiasmo de que participó su alma al contemplar por primera vez esta tierra tan grande y tan tendida por entre las aguas de aquel mar deleitoso; los nombres que puso á sus principales cabos, ensenadas y puertos, con el verdadero punto de la isla en que hizo su recalada; las

---

(1) Véase al final (documento núm. 1.°) cuáles fueron los nombres de éstos, y condición de los más. Unidos sus nombres y apellidos á la lista de otros que más adelante agrego y que salieron de Cuba con Cortés para conquistar á Méjico y poblar los demás estados de aquel continente, se tendrá una idea del principal conjunto de apellidos españoles que en orden de antigüedad fueron los primeros en extenderse por aquel Nuevo Mundo.

(2) *Lucayas*, según Las Casas, quería decir *moradores de cayos*, porque *cayo*, en lengua india, era tanto como isla.—*Historia de las Indias*, CXL, pág. 292.

(3) Véase en la primera nota del capítulo X, tomo primero de esta obra, cuán infundadamente se ha generalizado el error de que la Isla Española fué descubierta antes que la de Cuba, por haber participado de él el historiador Mariana y haberlo difundido el Atlas de Lesage.

referencias que muchos de sus lugares le ofrecían para tomarla por la *Cipango* de Marco Polo; todo esto lo encontrarán mis lectores ya referido en el capítulo X de la primera parte de esta obra, en donde me propuse describir el aspecto físico interior y exterior de su belleza, recordando entre las sensaciones de Colón las mías propias, cuando he cruzado estas mismas costas, teniendo presente su historia, entre el goce indefinible que por allí ofrece aquel clima por estas matinales horas. Aquí, me voy sólo á concretar á otros principales hechos de Colón y sus compañeros, sobre las playas de esta cubana tierra.

Colón llegó á ella el 28 de Octubre de 1492, y ancló, según nos lo dice en su diario, en un hermoso río de transparentes aguas y de sombría ribera, por los grandes árboles que lo cobijaban (1), y desembarcó y tomó posesión de ella por Sus Altezas con pregón y bandera real extendida, poniéndole por nombre *Juana*, en honor al Príncipe D. Juan, y á aquel río *San Salvador*, nombres que reflejan las dos ideas culminantes que lo dominaban en aquella situación: su creencia y su gratitud. Debía, en efecto, esta última á los señores Reyes Católicos de quienes era hijo aquel Príncipe. Invocaba el cristiano nombre del *Salvador*, como hombre profundamente religioso, y porque juzgaba que esta divinidad sola hubiera podido librarlo hasta allí de sus muchos peligros; probando igualmente como descubridor y súbdito, cuál era su respeto hacia la voluntad del cielo, y cuál la suya para con el servicio real, sentimientos tan encarnados ambos en la opinión de aquella época en general, y más principalmente en los nacionales que él conducía.

Sobre la verdadera localidad de la costa septentrional de Cuba,

---

(1) Supónese que fué este el río *Máximo* actual. Aquí dice el Almirante, «*que nunca cosa tan hermosa vió; todo el rio cercado, árboles verdes y graciosísimos, diversos de los nuestros, cubiertos de flores y otros frutos, aves muchas y pajaritos que cantaban con gran dulzura, la hierba grande como en el Andalucía por Abril y Mayo; vido verdolagas y muchos bledos de los mismos de Castilla; palmas de otra especie que las nuestras* (*), *de cuyas hojas cubren en aquellas islas las casas*».—*Historia de las Indias*, CXLIV, pág. 319.—Esto dice Las Casas; pero todos saben que, como en otras partes, copió literalmente el diario de Colón.

(*) Sin duda se refería á las rastreras de Andalucía, llamados *palmitos*. (*Cahmocrops humilis*. L.)

á que aportó Colón por vez primera, no me extiendo ya en este lugar, por haberlo hecho y bien difusamente en el capítulo X de la primera parte de esta obra (Naturaleza), en el que me hice cargo de la gran divergencia de los escritores tanto antiguos como modernos, que se han venido ocupando sobre tal extremo más particularmente. Para fijar esta localidad es preciso hacerlo antes, sobre cuál fué la verdadera isla del grupo de las Lucayas á que llegó Colón, pues de su distancia á Cuba y de otras circunstancias del derrotero que marca Colón en su *Diario*, depende la fijación del punto costero en que aportó, señalándolo muy vagamente en su diario. Allí presento lo que él dice en su diario y cómo lo interpretaron su hijo D. Fernando, Casas, Herrera y demás escritores antiguos, no habiendo más conformidad entre los modernos, Muñoz, Navarrete, Irving, Latorre y Arboleya, con el documento no menos interesante que encontré entre los papeles del segundo, á cuyas páginas puede ocurrir el que guste recordar sus conceptos, para continuar solo aquí, con las sensaciones que hubo de producir la presencia de Colón y su gente en sus sorprendidos habitantes.

Los naturales, entretanto, presenciaban atónitos su arribo, y extrañaban sobre manera el aspecto físico de los invasores, y sobre todo, sus pobladas barbas. No menos asombro les causaba la magnitud de las *carabelas* (1), al compararlas con sus buques, que

(1) Estas embarcaciones asíllamadas, y bautizadas con el sobrenombre de *Santa María*, *La Pinta* y *La Niña*, se habían construído con los 18.000 pesos entregados por la Reina, á la que añadió una suma considerable Martín Alonso Pinzón y su hermano Francisco Martín, y otra más pequeña que facilitó Colón, con otros gastos que franquearon los Reyes para el equipo y armamento de estos buques. Porque no fueron, como se escribe comúnmente, buques impropios por su pequeñez, llevándose de la etimología del vocablo *carabela* árabe ó italiano. Fueron mandados construir por el propio Colón, el que dice en su diario: «Y partí yo de la ciudad de Granada á doce días del mes de Mayo del mismo año de 1492 en sábado: vine á la villa de Palos, que es puerto de mar, á donde armé yo tres navíos muy aptos para semejante fecho, y partí del dicho muy abastecido de muy muchos mantenimientos y de mucha gente de mar.» Estas carabelas tenían algunas, sin llevar puente, un castillo á popa y otro á proa, dispuestos para el ataque y la defensa, y la *Santa María* tuvo puente con dos velas cuadradas y dos latinas, dando unos 90 pies de quilla y un ancho de 26 pies sobre el puente, que según el Sr. Layana (*) podría ser igual á un bergantín de guerra de 12 á 20 cañones. No fueron tan grandes las carabelas empleadas por el Infante D. Enrique en los descubrimientos de la costa de África. Llamábanse carabelas de *cáravo*.

(*) En sus artículos de *La Revista de España*.

eran los troncos huecos de sus *canoas*, y aunque en grupos, huían con espanto cuando el Almirante y los suyos se acercaban á la playa, denotando en todo un pueblo tímido, sin la acometividad del salvaje. Así es, que pasada que fué esta primera impresión, y halagados con dádivas por los expedicionarios, concluyó su espanto, y poco á poco fueron acercándose más confiados, principiando entre unos y otros aquel cambio de dijes que había de constituir con el tiempo, bajo el nombre de *rescate* toda una gran contratación, representada hoy por el comercio de un mundo con otro mundo. Pero por estos primeros días se veían escenas como las de algún indio, que, llevando un pedazo de oro, lo ofrecía al español, el que á su vez le daba algún cascabel, y salía huyendo el indio, creyendo haber engañado al hombre blanco, cuando el verdaderamente engañado era él. He aquí ahora la pintura que nos hacen los historiadores de la particular fisonomía que presentaban los indígenas de Cuba, según los escritos del propio Colón, su hijo D. Fernando, el P. Las Casas y el Capitán Oviedo, únicos que de ciencia y vista propias pudieron hacerla.

Su aspecto y raza, dicen, no discrepaban de la de los lucayos, y tenían, como éstos, entre su desnudez completa, gran abundancia de un pelo negro y áspero, que cubría casi su ancha espalda, dejando despejada su frente por la especie de corona de plumas de diferentes colores, con que ceñían sus sienes. Sus ojos eran grandes y negros, la nariz ancha, su frente regularmente aplastada, su continente bueno, su color cobrizo, tirando á rojo; la agilidad de sus movimientos extremada. Pintábanse el cuerpo con *bija* (1), y sus mujeres se cubrían desde la cintnra con una tela burda de algodón. «*Son gentes muy sin mal* (dice el propio Colón en su diario), *ni de guerra, desnudos todos, hombres y mujeres, como su madre los pariô; verdad es que las mujeres traen una cosa de algodón, solamente tan grande, que les cubre su natura y no más, y son ellas de muy buen acatamiento, ni muy negras, salvo menos que canarias*» (2).

---

(1) (*Vixa Orellana.*) Arbol silvestre común en Cuba, el que da una flor bella y fragante, y después un fruto de semillas rojas, que tiñen tenazmente y que suple allí al azafrán. Se extrae también de este fruto un aceite para curar las quemaduras.

(2) Las Casas, tomo I, cap. XLVI, pág. 333.

Tanta sencillez y pobreza tanta, trastornaban el pensamiento y las esperanzas del Almirante. Siempre poseído de que pisaba los países de la India, no se desengañaba por estas contradicciones de unos habitantes que andaban completamente desnudos, aun á riesgo del pudor mínimo que los pueblos más atrasados poseen, circunstancia que dió después lugar á que el P. Las Casas escribiera con este motivo en su *Historia de las Indias:* «*Que parecía no haberse perdido ó haberse restituído el estado de la inocencia en que un poquito de tiempo, que se dice* NO HABER PASADO SEIS HORAS, *vivió nuestro padre Adán*» (1). Pero por otra parte, Colón admiraba las galas de aquella naturaleza tropical y venía á preocuparle de nuevo la fabulosa riqueza que con su imaginación veía. No habíase empapado de otra menos ilusoria el capitán Pinzón que mandaba una de las carabelas, en el estudio que había hecho por el Mapa de Toscaneli sobre las costas del Asia, que el mismo Colón le había facilitado; y con este motivo, Pinzón vino á indicarle que los indios de su nave hablaban de un cabo que señalaban de allí á cuatro días, en donde estaba *Cuvanacan,* paraje abundante en oro. Y, efectivamente: en la lengua de aquellos indios, *nacan* quería decir tanto como centro, y lo referían á las montañas más pronunciadas de una región grandemente mineralógica, y en donde se multiplicaron después cuando la conquista, los lavaderos de las arenas de oro que allí se recogieron (2). Mas Pinzón, ante el consonante sólo de *can,* ya coligió que los indios se referían al *Cublay-Kan,* ó sea al soberano tártaro historiado por Marco Polo, y no fué menester más para Colón, con su imaginación é impresionabilidad, para no apartar de sí su primer pensar, de que Cuba fuese la isla de *Cipango,* y ya convino con su interlocutor en que se encontraban en el continente del Asia ó de la India, como él decía, y por lo tanto, en los extensos dominios del gran *Kan,* en cuya capital, *Catay,* era donde debiera residir, y adonde era no menos conveniente enviar

(1) *Historia de las Indias*, cap. XL, pág. 294. ¿En dónde encontraría el bueno del P. Las Casas el autorizado dato para regular en seis horas la inocencia de nuestro padre Adán? Difícil es suponer que éste conociera ya, ni la proyección de la sombra en los relojes de sol.

(2) Parece que correspondía á lo que es hoy la provincia de Villaclara, en donde se encuentran más las indicaciones, y las arenas áureas, sobre todo, en las minas de Guaracabulla.

una embajada con cartas de recomendación de los Reyes de Castilla, previniendo á dicho Soberano su llegada. Y pensarlo y hacerlo, fué todo uno.

Dispúsose la embajada, y no menos pronto el ingenio y la fantasía de Colón fueron sacando otras deducciones del mapa presentado, como los cálculos de este viaje y la necesidad de que estos embajadores supieran las lenguas que más punto de contacto tuvieran con los dialectos índicos, y que ninguno como el hebreo, el caldeo y árabe, podían tener más afinidad con aquéllos. Comisionó, pues, como tales enviados al español Rodríguez de Jerez, y al judío convertido Luis de Torres, que poseían estas tres lenguas, acompañados de los indios intérpretes que le seguían desde la isla *Guanahani*, y los proveyó además de muestras de droguería para que las comparasen con las que encontraran, así como de cuentas y baratijas con que comerciasen, previniéndoles que comunicasen al Soberano cerca del cual pasaban á ser reconocidos, que él no tardaría mucho en llegar para entregarle las cartas de sus Reyes y sus regalos, como prenda de las buenas relaciones que desde aquel momento quedarían aseguradas entre las dos potencias. Mas si la embajada iba en regla, faltaban la India, el Soberano, y las riquezas, tras de las cuales tanto trabajaba la imaginación de Colón, siempre enardecido por sus lecturas favoritas, y por la ilusión de creerse en los opulentos Estados de las Indias orientales, cuando sólo se encontraba en la pobre y solitaria entonces, isla de Cuba.

La embajada, entre tanto, se puso en marcha por la parte del Camagüey, hoy Puerto Príncipe, y es no menos notable contemplar el rumbo incierto de esta comisión, andando á pie leguas y leguas, sin guía ni camino alguno que á su objeto los condujera, ni más norte que la propensión de tales hombres para semejantes aventuras, por aquella época.

Ya han trascurrido cerca de cuatro siglos, y cuando el que esto escribe ha recorrido en el presente estas mismas comarcas, sin encontrar todavía más que una sucesión de bosques, apenas cruzados por las trochas que forman el ir y venir del ganado que en ellas se cría, ó por caminos que han ido abriendo el machete del esclavo ó las voladoras ruedas de los carruajes del país; confieso que sólo entonces he podido formar cabal concepto del influjo que

aún tenían sobre aquellos hombres las leyendas y las tradiciones de arduas empresas, cuando encontraban por solución de sus encantamientos, los imaginarios palacios y castillos de la Edad Media, y no la verdadera realidad de aquel mundo y de sus cosas. Pero de cualquier modo, lo cierto fué, que penetraron por el interior de la isla, no notando cambio alguno en el paisaje, y mucho menos en las chozas ó *bohíos* que dejaban á sus espaldas y que ahora esperaban ver trocadas por ciudades esplendorosas, y monumentos y torres de brillante porcelana. Tampoco descubrían grandes cultivos ni otros animales que los que ya conocieran, y es sumamente curioso cuál comparaban los árboles, plantas y frutos que de nuevo notaban, con los que estaban tan familiarizados á ver en la vieja España (1). Mas como quiera que anduvieran en esta expedición fatigosa más de doce leguas sin poder encontrar otras mayores grandezas que las de un lugarejo de cincuenta chozas que de allí á poco divisaran, hicieron el propósito de dirigirse á la mayor de aquéllas, á la que llegaron acompañados de los habitantes que de todos estos *bohíos* salieran á su encuentro. Aquí

---

(1) He aquí la detallada y pintoresca relación que hace el P. Las Casas de esta excursión, tomada del diario de Colón, y en la que más se encuentran estas comparaciones: «Vieron (dice) mucha diversidad de árboles, hierbas y flores odoríferas, aves muchas de diversas especies, desemejables á las de España, pero hallaron perdices naturales de las de España, salvo que son mucho más chicas y cuasi no tienen otra cosa de comer sino las pechugas. Vieron también ánsares, muchos y naturales ruiseñores que muy dulcemente cantaban; y es bien de considerar que haya tierra en que por el mes de Noviembre los ruiseñores cantan. Es aquí de saber que en todas estas islas no hay perdices ni grullas, sino en sólo aquella isla de Cuba; los ánsares comunes son á todas estas tierras. Bestias de cuatro pies, diz que no vieron sino de los perros que no ladran, puesto que hay unos animalicos poco menos grandes que los perrillos, blanquetes, que tienen cuatro pies, tan buenos y mejores de comer que conejos y liebres, los cuales los indios llamaban GUAMINIQUINAJES. De la fertilidad de la tierra contaban maravillas, y que toda la hallaban llena de labranzas de aquellos *ajes* y también debía de ser de la *yuca* que hacían el pan que llamaban CAZABI, salvo que no la conocían. De los frísoles ó atramuses que dijimos, ó habas, y del grano que llaman los indios *maiz*, que ellos llamaban *panizo*, hallaban mucha cantidad. Algodón infinito, sembrado, cogido y hilado y también tejido ó obrado; dijeron que habían visto en una sola casa más de quinientas arrobas, y que se podría haber cada año cuatro mil quintales.»

Tal fué, en compendio, el relato que hicieron estos exploradores de la historia natural de Cuba, tal como podían clasificar por entonces sus animales y sus plantas; pero relato preciosísimo por el carácter indígena y de fidelidad que este cuadro presenta, abarcando por esta mirada interior de las tierras de Camagüey, lo que era extensivo á la isla entera.

los invitaron á sentarse en sillas de una pieza, que remataban con alguna figura mal esculturada, y aquí fué donde recibieron el homenaje de aquellas pobres gentes, que se deshacían por ofrecerles sus mejores alimentos de frutas y raíces, después de besarles las manos y los pies, y de tocar repetidamente su cutis, cuya blancura admiraban hombres y mujeres. Estas, como las que ya hasta allí habían visto, no traían otro adorno que los naturales de sus desnudas formas, exceptuando algunas, que cruzaban por sus partes un ceñidor blanco de algodón indígena (1). Mas concluída esta parte ceremoniosa, en vano se sentaron los obsequiantes alrededor de los obsequiados para oir cómo habían llegado allí semejantes hombres, á quienes nombraban *turey*, bajados del cielo. Aunque el israelita Torres les contestaba en arengas trilingües, su triple vocabulario no les dejaba caer una sola palabra que pudieran entenderla; y en tal apuro, el orador lucayo, ó sea el indio intérprete que llevaban, soltó las suyas muy encomiásticas de los Soberanos de Castilla y de los que allí los representaban, concluyendo por enseñarles las muestras de especias y demás objetos encargados por Colón para su reconocimiento, de los que dijeron no los había por allí, sino muy lejos, señalando al Sur Este. Y desvanecidos de este modo los ensueños que allí hubieron de llevar, sugeridos por Colón y las lecturas de Marco Polo, estos embajadores resolvieron retroceder á los buques, sin llevar otras muestras de ventura que su propio desengaño respecto á los grandes centros de población y de comercio que se prometieran encontrar en el país que habían reconocido.

Pero si todo esto pasaba por el ánimo de los embajadores, no era menor el estupor que su presencia producía en los indios congregados, sobre todo por su blancura, distintivo que tenían sin duda por más propio del cielo que de la tierra, y no podían menos de figurárselos, cual ya lo dejo dicho, como seres bajados del primero á la segunda. Los indios llamaban al cielo *turey*, y claro

(1) Mucho preocupaba al P. Las Casas esta completa desnudez, y en otro lugar de su Historia, refiriéndose á ella, dice «*que estos indios más parecian estar en aquella época feliz en que nuestros primeros padres no habian engendrado aún el pecado original.*» Pero Wáshington Irving le replica «que hubiera podido añadir que también parecían libres de la pena decretada contra los hijos de Adán, cuyo pan había de comer cada cual con el sudor de su frente...»

es, que los más querrían irse con los *turonenses*, pues la tentación era grande, por más que todavía no fuese mucha la confianza. Á porfía, pues, querían los más seguir á la embajada: pero los embajadores no permitieron tal número, y sólo le concedieron esta gracia á un indio principal con su hijo y un criado: que como estaban en este mundo y no en el que creían aquellos indígenas, nunca deja de haber aquí abajo, su excepción y privilegio.

Colón, en tanto, esperaba á estos embajadores con la impaciencia de quien se prometía verlos llegar con satisfactorias nuevas y cargados de muestras correspondientes á la región indiana, como canela, ruibarbo y nuez moscada, objetos todos que á los mismos había entregado para su comparación. Y como él, por su parte, no cesaba de enseñar á los naturales otros de oro y de perlas, así como á los marineros, indicándoles los lugares donde más se encontraban estos objetos en la región índica; ya estos últimos, con la natural propensión de halagar á su superior y jefe, le daban cuenta de que sentían percibir el olor de la almáciga al quemar las maderas del monte, cuando derretían la brea para calafatear los buques, y todo esto le sobrexcitaba más para creerse en el país de los aromas y de los perfumes (1). Esta ilusión, hija de sus lecturas, estaba en él tan arraigada, que en vano llegaron los comisionados y hubieron de relatarle lo que les había acaecido y lo poco nuevo que podían noticiarle, si se exceptuaba el que, cuando ya volvían, observaron á una porción de indígenas que llevaban en las manos unos tizones encendidos y ciertas hierbas secas y enrolladas, á manera de canuto, *las que encendiéndolas por una punta, chupábanlas por otra y aspiraban su humo abriendo después la boca para arrojarlo.* ¡Tal fué el origen del tabaco, nombre que daban los indígenas á la forma y no á la planta! Mísera producción entonces, nadie hubiera podido conceptuar por aquellos días los millones que hoy representa su ceniza (2), ni cómo estas simples

(1) El ánimo del Almirante se alimentaba tanto de estos deseos, que á la simple observación que le hicieran los marineros sobre este olor de la almáciga, ya se lisonjeaba de que en cada año podrían juntarse allí hasta mil quintales de esta goma, con más abundancia que en *Scio* y demás partes de aquel archipiélago, según lo refiere Las Casas.

(2) En 1615 la primera colonia de la Virginia produjo algún millón de libras de tabaco, sembrado con un fin comercial, y hoy se regula su producción en más de 1.500 millones por las diversas partes del mundo, y como unos 700 millones sus consumidores.

hojas habían de llegar á ser con el tiempo el vicio de los más, la ostentación de los ricos, el entretenimiento de los Reyes y el consuelo de los pobres.

Colón, sin embargo, no dió importancia alguna á semejante descubrimiento, por no encontrar en él valor ni riqueza alguna, y continuó en su afán de buscar un centro comercial, cuyos más preciados productos pudiera llevar en triunfo cuando volviera á España. Y decidido á encontrarlos, muy pronto volvió á tomar la vuelta de la costa, sin bajar ni hacer más exploración, hasta que ancló en un puerto hondo y seguro, al que llamó del *Príncipe*, entreteniéndose después en recorrer con sus botes el grupo de islas llamadas también por él *Jardines del Rey* (1), y á su golfo *Mar de Nuestra Señora*.

Todo este paisaje estaba por entonces entregado á una soledad tan selvática, que su profundo silencio contrariaba la suposición local en que creía hallarse el Almirante, por el ningún rumor y movimiento que se advertía, de esos que preceden á las grandes poblaciones, y que él creía debía ya haber notado como centros productores de la oriental India. Mas como advirtiese que revoloteaban sobre los botes una inmensa nube de pájaros, ya esto lo tomaba su fantasía por los muchos que se acostumbran á ver en las costas del Asia, y esta nueva consideración le sostenía en el error del verdadero país en que se encontraba. Pero como aquí se advierte, este afán del Almirante por encontrar los centros de la contratación y de la riqueza, era, hasta cierto punto, opuesto al carácter moral y religioso de que siempre daba las más evidentes pruebas, cual le sucedió en estos mismos parajes, en donde mandó elevar una cruz á poco de haber recibido á sus exploradores.

Colón tampoco se separó ahora de estos sitios sin mandar levantar otra cruz gruesa y elevada sobre la propia costa, como toma de posesión de estas tierras y del triunfo de la doctrina que este signo representaba. Y es ciertamente de contemplar cómo este hombre singular, á la par que estaba poseído de cierta unción evangélica y de propaganda, no disminuía en su ánimo un fervor

(1) Véase en la primera parte de esta obra NATURALEZA y en el capítulo 20, pág. 413 hasta la 518, lo que allí me extiendo sobre estos grupos de islas, sus peligros y sus amenas perspectivas.

igual por el mundano interés, y así fué que le bastó volver á oir entre sus acompañantes la palabra *Babeque*, y notar que los indios señalaban con la mano al pronunciarla, el punto más horizontal en que se encontraban, para que se apresurase á ordenar poner las proas de las carabelas en su busca, como el lugar en donde habían de encontrar el oro de Ofir, y las perlas y el marfil de las regiones índicas. ¡Impulsos y deseos que fué el primero en abrigar por las costas cubanas, y que heredaron ciertamente cuantos después de él siguieron arribando, no sólo á Cuba, sino á las costas del Nuevo Mundo que descubriera, porque tal es el incentivo poderoso de todo hombre civilizado, procedente de cualquier nación de la tierra! Porque si Colón, con ser tan religioso y de nación italiana, mostróse tan afanoso por el lucro y la riqueza; ¿qué de extrañar es que en nuestros tiempos, ya tan materializados, sigan las emigraciones de Europa á América con un igual instinto?... No seguiré reseñando este ansia que tenía Colón por el oro y la fortuna al costear parte de la isla de Cuba. No trataré, por cierto, de ajar ni una sola hoja de su corona de héroe, cuya elevadísima altura soy el primero en reconocer: pero tampoco he querido dejar de llamar la atención sobre estas sombras de su personalidad, y de no haber poseído en esta parte la perfección evangélica de los santos, desprendimiento y gracia superior concedida á pocos, y que en nuestros días con anacrónica extrañeza ha tratado de concederle una generación descreída (1). Mas volvamos á proseguir su derrotero, que ya más adelante volveré á tratar lo interesadas que en esta parte fueron sus miras.

El 19 de Noviembre mandó el Almirante darse otra vez á la ve-

---

(1) Con trascendental conveniencia acaba de desechar la Iglesia católica la candidatura de Colón para ser elevado á los altares, por el entusiasmo de algún prelado francés. En efecto, la sociedad de hoy conoce mucho la historia para que no hubiera dejado de ver con extrañeza esta apoteosis celestial, como merecedor es de la de la tierra. La misma prensa italiana ha reproducido la decisión de las congregaciones de la Santa Sede para fallar el incoado proceso para la beatificación de Cristóbal Colón, y he aquí las razones fundamentales de este fallo, según aquélla lo ha publicado: «Ningún hecho extraordinario ha venido á demostrar de una manera palpable las heroicas virtudes cristianas de Cristobal Colón. Aparte de su grande obra, el descubrimiento de América, su vida privada y pública da lugar á críticas. En las crónicas de aquel tiempo nada se encuentra á propósito que pueda señalarle como digno del insigne honor de colocarle en los altares. La fama que ha dejado al morir no es de aquellas de un católico eminentemente notable, y por último, jamás se le ha invocado como santo.»

la estando según su diario, á siete leguas de Puerto Príncipe; y viendo tierra al Oriente, supuso sería esta tierra su suspirada *Babeque*, que se mostraba como á sesenta leguas de distancia. Mas al dejar el río de Mares, ordenó que se introdujesen en sus buques doce naturales del país, que formaron después parte de su cortejo, en el recibimiento que en Barcelona le prepararon los Reyes, y por cuya causa fueron cubanos y del Camagüey, los primeros indios que se vieron en España, como indígenas del mundo nuevo descubierto.

Al siguiente día 20, el Almirante ya estuvo sobre *Guanahani, Isabela* y otras islas, á las que no quiso llegar por temor de que se le fuesen los intérpretes indios que de la primera isla sacara, y considerando que el viento arreciaba y se alteraba la mar, determinó volver á Cuba, doblando el 24 otra vez un gran cabo, y anclando en otro puerto por cuyo río entró, poniéndole por nombre *Santa Catalina*. Desde aquí siguió por algunos días costeando hasta fondear en otro puerto que llamó *Santo* (hoy Baracoa), cautivado por la riqueza de la vegetación y armonía del paisaje; y su descripción es tan entusiasta, que no puedo omitir sus principales rasgos: «*Por mucho que me esforzase* (dice en su carta dirigida á los señores Reyes Católicos) *á dar entera relación de él á VV. AA., no podría mi lengua decir toda la verdad ni mi pluma escribirla; y cierto que yo he quedado asombrado viendo tanta hermosura, que es superior á todo encarecimiento.*» Y bajo esta impresión continuada, llegó al término final más oriental de Cuba, que él suponía ser el estrecho del Asia ó de la India, poniéndole por nombre *Alfa* y *Omega*. Mas como navegaba por un mundo desconocido quedóse aquí perplejo sobre el rumbo que había de seguir, temeroso de abandonar quizá las más abundantes y hermosas regiones que buscaba, por otras que no fueran más que medianas, y entre esta fluctuación divisó ya al día 5 de Diciembre cierta tierra al Sudeste, cuyas altas montañas sobre el círculo horizontal le hubieron de anunciar una isla muy extensa, y hacia ella se dirigió, encontrando la de *Haití* (1), que después fué la Española ó de Santo Domingo.

Al llegar aquí, si yo siguiera con la relación de las exploraciones del Almirante y de sus disposiciones sobre esta última isla

(1) *Tierra alta* quería decir este vocablo.

destinada á ser el primer núcleo de la población española en el nuevo mundo, traspasaría el campo que me he propuesto cultivar en este libro, dedicado exclusivamente á Cuba, y á esta isla tendré que retroceder, por más que entre esta fecha y la que señalaré á los segundos derroteros del Almirante por las cubanas costas, medie todo el tiempo que tardó Colón en volver á España para dar cuenta de su descubrimiento, hasta que por segunda vez tornó de España á Santo Domingo y después á la de Cuba, todo lo que constituirá la relación y el objeto del siguiente capítulo.

Mientras tanto, todo un continente perdido, se había encontrado. Buscado por Colón en estos mares no surcados hasta él, la isla de Cuba había sido la primera de las mayores tierras aparecidas; y Colón la consideró tal y tan grande, que como lo veremos en el capítulo siguiente, murió en la persuasión de que era parte de su hallado continente, y no la más larga y dilatada de sus hermosas islas. ¡Feliz error, porque tras él apareció un nuevo mundo, ante el viejo sorprendido!

DOCUMENTO NÚM. 1.º

Nombres, apellidos y condición de los individuos que acompañaron á Colón en su descubrimiento, según el Académico de la Historia Sr. Fernández Duro, en un artículo publicado en «La Ilustración Española y Americana,» perteneciente al día 30 de Julio de 1880.

NAO «SANTA MARÍA»

Cristóbal Colón, *Almirante.*
Juan de la Cossa, DE SANTOÑA, *maestre.* (Hizo siete viajes de exploración hasta morir entre los indios de Cartagena.)
Sancho Ruiz, *piloto.* (Extendió los descubrimientos).
Maestre Diego, *contramaestre.*
Rodrigo Sánchez, de Segovia, *veedor.*
Pedro Gutiérrez, *repostero de estrados del Rey.*
Diego de Arana, DE CÓRDOBA, *aguacil.*
Rodrigo de Triana, *marinero.*
Rodrigo de Jerez, de Ayamonte.
Luis de Torres.
Rui Fernández, DE HUELVA (dudoso).

CARABELA «PINTA»

Martín Alonso Pinzón, DE PALOS, *capitán.*
Francisco Martín Pinzón, DE PALOS.
Gómez Rascón.
Cristóbal Quintero.
Cristóbal García Xalmiento, *piloto.*
García Hernández, DE PALOS, *despensero.*
Pedro de Ledesma, DE SEVILLA, *piloto.*

Diego Bermúdez, DE PALOS.
Francisco García Gallego, DE MOGUER.
Juan Rodríguez Bermejo, DE LEPE. (Fué el primero que descubrió la tierra, y no fué premiado con 10.000 maravedís de renta, que se llevó injustamente Colón. Al ver tal injusticia, renegó de la patria, y se marchó á Marruecos). (Nota del autor.)
Francisco García Vallejo, DE MOGUER.
Bartolomé Colín, DE PALOS, (dudoso).

CARABELA «NIÑA»

Vicente Yáñez Pinzón, DE PALOS, *capitán*. (Volvió á las Indias por otro camino que Colón. Atravesó el primero la equinoccial por los mares occidentales y descubrió el Brasil, el río Marañón y corrió más de 600 leguas de la Tierra Firme.) (Nota del autor.)
Pero Alonso Niño, DE MOGUER, *piloto*. (Extendió los descubrimientos.) (Nota del autor.)
Bartolomé Roldán, *piloto*. (Idem íd.)
Pedro de Villa, DEL PUERTO DE SANTA MARÍA, *marinero*.

LOS QUE QUEDARON EN LA ISLA ESPAÑOLA

Alonso Vélez de Mendoza, DE SEVILLA.
Alvar Pérez Osorio, DE CASTROJERIZ.
Antonio de Jaén, DE JAÉN.
El Bachiller Bernardino de Tapia, DE LEDESMA.
Cristóbal del Alamo, DE NIEBLA.
Castillo, *platero*, DE SEVILLA.
Diego García, DE JEREZ.
Diego de Tordoya, DE CABEZA DE VACA.
Diego de Capilla, DE ALMADÉN.
Diego de Torpa.
Diego de Mables, DE MABLES.
Diego de Mendoza, DE GUADALAJARA.
Diego de Montalbán, DE JAÉN.
Domingo de Bermeo.
Francisco Fernández.

Francisco de Godoy, DE SEVILLA.
Francisco de Aranda, DE ARANDA.
Francisco de Henao, DE AVILA.
Francisco Jiménez, DE SEVILLA.
Gabriel Baraona, DE BELMONTE.
Gonzalo Fernández de Segovia, DE LEÓN.
Gonzalo Fernández, DE SEGOVIA.
Guillermo Ires, DE GALNEY (IRLANDA).
Hernando de Porcuna.
José Gonzalez, DE TRIGUEROS.
Juan de Orniga.
Juan Morcillo, DE VILLANUEVA DE LA SERENA.
Juan de Cueva, DE CASTUERA.
Juan Patiño, DE LA SERENA.
Juan del Barco, DEL BARCO DE AVILA.
Juan del Villar, DEL VILLAR.
Juan de Mendoza.
Martín de Logrosán, DE EXTREMADURA.
Pedro Corbacho, DE CÁCERES.
Pedro de Talavera.
Pedro de Foronda.
Sebastián de Mayora, DE MAYORGA.
Tallarte de Lages, DE INGLATERRA.
Tristán de San Jorge. (1)

---

(1) Cada uno de estos expedicionarios, y algunos otros, hasta noventa (según D. Fernando el historiador, hijo de Colón), tenia cada cual un corazón más intrépido que el Almirante, con tenerlo Colón muy grande. Porque á éste le sostenian para su confianza la convicción de su estudio y la práctica de su marineria por largos mares. Pero todos los demás se entregaban á lo desconocido, á mares completamente ignotos, sin otra confianza que la que les podía inspirar Colón, que al fin no era la suya, y que cuando por primera vez se había presentado en España, no le acompañaba otro prestigio que el del advenedizo y hasta del mendigo, circunstancias que no pueden dar ni mucha fe, ni más certidumbre.—(*Nota del autor*).

SÍNTESIS HISTÓRICA

PERÍODO CRONOLÓGICO — DINASTÍA

OTROS RECONOCIMIENTOS SOBRE LA ISLA DE CUBA

1493 á 1494 — LA CASTELLANA
REYES CATÓLICOS

CAPÍTULO II

Segundo viaje de Colón

Sale de Cádiz y aporta á la Española.—Desde la Española vuelve á salir para Cuba.—Reconoce la bahía de Guantánamo y lo que sucedió con los indios que allí la poblaban.—Entra por el puerto de Santiago de Cuba y recibe de sus habitantes gran hospitalidad.—Sale para Jamaica.—Torna á las costas de Cuba.—Sus grandes ilusiones entre sus muchos trabajos.—Ve por primera vez la pesca del *revés*.—Recorre parte de la costa, y todos sus accidentes los traduce en pruebas de estar en la India.—En vano otros de sus exploradores le comunican nuevos desengaños.—Navega por otra parte mayor de la costa, y no encontrando fin, la cree continente.—Cambia de rumbo y encuentra la vecina isla de Pinos.—Nuevos peligros que por aquí sufre.—Sale de ellos y retrocede á Cuba.—Celebra en sus costas la primera misa que se dijo en el Nuevo Mundo.—Discurso que le dirigió el cacique.—Otro no menos notable del intérprete.—Relato de éste sobre las cosas que más le sorprendieron en España.—Cómo el cacique, entusiasmado al oirle, quiso seguir á Colón á la Metrópoli.—Despedida de Colón de las costas de Cuba entre furiosa tormenta.—Cómo fué auxiliado por la índole buena de sus naturales.

En el reloj del tiempo habían sonado las horas del 25 de Setiembre de 1493. En este día, y antes de salir el sol que debía alumbrarle, dejó Colón el puerto de Cádiz para recalar en las nuevas y descubiertas Indias, acompañado de trece misioneros, (1) y

(1) Estos misioneros iban exclusivamente destinados á predicar el Evangelio á los in-

al frente de diez y siete buques (1), en cuya flota se perdió bien pronto de vista las murallas gaditanas, sin dejar de oir los vítores del pueblo, hasta que se fué engolfando en alta mar, con un tiempo el más propicio. ¡Y cuán diferente era ahora esta salida, comparada con la anterior de su primer viaje! Entonces, se separó de un pueblo que lo vió partir, hasta con cierto terror, para perderse en la inmensidad desconocida del Océano. Ahora, lo despedía como héroe y triunfador, aclamándole sin cesar, hasta no distinguirlo. Sigamos, pues, el relato de este segundo viaje, pero en la parte, sola que se refiere á su segunda exploración sobre la isla de Cuba.

El Almirante volvió á saludar sus costas el 29 de Abril de 1494, dejando las del puerto de *San Nicolás*, de la Española, en la que había vuelto á echar los segundos cimientos de aquella colonia, que había de ser por tanto tiempo madre y metrópoli de las del Nuevo Mundo. Cuando desde España se había dirigido á aquella en busca de los treinta españoles que allí dejara, sólo sus cadáveres y las ruinas del fuerte que ocuparan, fué el primer adelanto colonial que el Almirante allí encontró: pero dadas sus nuevas disposiciones, salió á explorar otras tierras de aquel mar de las Antillas, y á la isla de Cuba (ya bautizada por él en su parte oriental con el nombre de *Alfa* y *Omega*, considerándola como continente y extremo oriental del Asia), fué hacia la que hubo de dirigirse ahora, tan pronto como la divisó en el horizonte, á favor de un día el más trasparente y sereno, desde el nombrado puerto de San Nicolás. Atravesó, por lo tanto, el canal que media entre Cuba y Santo Domingo, de unas 18 leguas, y navegó por la costa Sur de la primera como otras 20, hasta anclar y dar fondo en un anchuroso puerto, al que por su magnitud llamó *Puerto Grande*, hoy Guantánamo, magnífica bahía, recorrida por mí entre estos históricos recuerdos, y descrita en la primera parte de esta obra, capítulo 20, fiel y minuciosamente (2).

---

dios; pues como dice Merry: «los *intentos del famoso genovés, al par de los religiosos Monarcas, eran ganar almas para el cielo de entre los moradores de allende los mares,*» primordial objeto de esta continuada empresa.

(1) Eran éstos 14 carabelas y 3 carracas de á cien toneladas; y llamábanse así las primeras, de *Carabo*, embarcación árabe.

(2) Véase en el capítulo citado, pág. 481, parte primera de esta obra, lo que acaeció en esta bahía muchos años después con la expedición inglesa de unos 4,000 hombres de desembarco, mandados por Vernón.

Dentro ya de su circular seno, como quiera que el ojo avizor del expedicionario hubiera divisado á lo lejos, allá en tierra, algunos fuegos y dos *bohíos* ó chozas, dirigióse el Almirante con algunos de los suyos bien armados hacia estas escasas muestras de población, haciendo de intérprete el indio ya nombrado Diego Colón, que el Almirante hubo de apresar en Guanani y bautizar en España. Mas si Colón y los que le acompañaban llegaron á estos lugares, no pudieron encontrar á sus habitantes, porque, huídos á las próximas alturas, ó escondidos por entre la espesura de aquellos inmediatos bosques, escudriñaban desde unos y otros puntos los pasos de sus visitadores, los que en ocasión peor para ellos no podían ser huéspedes más incómodos. Precisamente ocupábanse estos pobres indios, á la misma hora en que los españoles se dirigían hacia sus chozas, en preparar los diversos platos para un festín que trataban de dar al cacique de aquella comarca, y se dedicaban á preparar los diversos manjares de que habían sido encargados. ¡Tan antigua es esta manifestación culinaria de la humana especie, y tan común á todas sus razas, aun las más incultas! Entre estos platos se contaban los de muchos y variados peces que acababan de pescar; y de los árboles vecinos colgaban las *jutías* y las *higuanas*, que ya conocen mis lectores, por lo que dejo dicho de todos estos animalejos indígenas en la primera parte de esta obra. Y estaba tan cercana la hora de la concurrencia, que muchos de estos objetos de caza y pesca se estaban asando, cuando tomaron la fuga los cocineros al rumor de sus visitadores y al brillar de sus armaduras. Mas si la sorpresa y terror de los que huían fueron grandes, el contento y la alegría de los que llegaban no pudieron ser mayores, al encontrarse con tan opípara mesa por aquellas alturas, y cuando no era común entre los mismos la abundancia, cuanto menos la hartura. Por esto sólo hicieron asco á las higuanas que pendían de los árboles en reserva, por la repulsiva idea que les producía su símil de serpiente y su configuración con el diablo (1). Todo lo demás fué bien pronto consumido, y los despojados presenciaban desde sus escondrijos la devastación que hacían sus visitadores y la poca gracia que á sus estómagos infe-

(1) Véase en la pág. 885 de la parte primera de esta obra lo que allí se dice de este reptil.

rían, cuyo agravio ya hubieran querido vengar, sin el miedo que les inspiraban los ademanes, los trajes y las armas de aquellos seres aparecidos. Los españoles, ya bien confortados, también hubieran querido marchar en su seguimiento; pero tan pronto como se movían, los indios salían huyendo de sus escondites. No lo hizo así uno de ellos, joven y animoso, lo que dió lugar á que Diego, el intérprete lucayo, se pusiera con él al habla. El lucayo lo tranquilizó hablándole de la procedencia de los españoles y su generosidad, y el indio trasmitiólo á sus aterrorizados compañeros, los que dejando su timidez, bajaron y se presentaron al Almirante y á sus acompañantes. Mandó en seguida el primero compensarlos largamente por sus provisiones tomadas, y los demás cambiaron con los mismos las bagatelas que pudieron, dándose la mano y prometiéndose un mutuo afecto, sin que á los usurpados costara esto gran trabajo, pues su pérdida la tenían en tan poco, que repetían, que en sólo una noche repararían su perdida pesca.

Ya concluído este venturoso episodio, el Almirante y los suyos volvieron á sus naves y zarparon de este puerto de Guantánamo, navegando sobre la costa con rumbo á Occidente, sobre la que no podían menos de admirar el paisaje montañoso y ameno que á sus ojos se presentaba, coronadas las alturas con un espeso arbolado y bordada la playa de magníficas palmas y cocoteros. Sobre estas playas aparecían más de una vez los naturales, presentándoles como ofrendas sus frutos, los pescados que tenían, y sus calabazas llenas de agua, á cuyas manifestaciones correspondía el Almirante, mandándoles dar una porción de baratijas y cuentas de vidrio. Y entre estas pruebas de mutua confianza siguieron navegando y se introdujeron por un hondo cañón entre montañas, cuyos flancos estaban como dibujados por pedazos de tierra cultivada, que parecían ser huertos y jardines. Pues este cañón de entrada era el del puerto, hoy de Santiago de Cuba, en el que dió fondo el Almirante, pasando en él aquella noche; y la hospitalidad que aquí recibió de sus naturales fué tan extremada, que no parece sino que desde entonces hubo de heredarla la nueva sociedad española, que sucedió en aquel suelo á la india, pues por experiencia propia, pocos pueblos de la isla eran más hospitalarios, ni de carácter más dulce y agasajador que éste, cuando un día, allá por los años de 1848 y 49, hube de visitarlo. Por desgracia, la

fiebre partidaria y la guerra que han venido después, acaban de aventar, cuando esto escribo, muchas de estas prendas entre sus principales familias que más las representaban, rompiéndose con esta perturbación otro de los eslabones de aquella civilización española tan afectuosa como galante, hija á la vez del mucho sentimiento que en sí llevaba su educación antigua y cristiana. Dispénseme el lector esta especie de digresión involuntaria, para seguir con el hilo histórico de Cuba y de sus parciales reconocimientos, después de pagar esta deuda que yo debía á pueblo tan hospitalario.

El 3 de mayo de este propio año de 1494 dejó el Almirante este indiano pueblo, y no había navegado mucho con rumbo á Occidente, cuando divisó ciertas cumbres azuladas que hubieron de renovarle la preocupación constante de su *Babeque*, y por lo tanto su asociada idea de oro y riqueza, con la que siguió costeando en dirección á un alto promontorio. Al llegar á él viró al Sur, y engolfándose mar adentro, después de dos días y sus noches, tocó en un puerto, al que puso el nombre de *Santa Gloria* (hoy Savana), perteneciente á la isla de Jamaica (1). Mas aquí lo dejaremos haciendo sus reconocimientos, para continuar con el particular de Cuba, pues desde aquellas costas jamaiquinas volvió á hacer rumbo sobre las cubanas.

Así lo efectuó el 18 del mismo mes de mayo, llegando al saliente cabo de esta última isla; cabo que todavía lleva el piadoso nombre que su descubridor le pusiera de *Santa Cruz;* llamándose hoy, más brevemente, *de Cruz*. Repasólo, y siguió su rumbo occidental hasta una extensa bahía en que le acometió una fuerte tempestad que afortunadamente fué de poco tiempo, pues de lo contrario, hubiera sido insostenible su situación, encontrándose en costa desconocida y llena por aquí de tantos bajos, como de cayos y bancos de arena. Porque lo peor era, que sin saber cómo, se encontraba entre un laberinto de islas é islotes, y mientras más trataba de salvarlas, más rodeado se hallaba de las que por allí se

(1) El ánimo impresionable del Almirante daba la ventaja á lo último que descubría, y le pareció tan amena y tan hermosa esta Isla, que no hallando á qué comparar sus delicias sino á las moradas de los bienaventurados, no dudó darle el nombre de *Gloria Santa*.

multiplican; por lo que, en la imposibilidad de dar un nombre á cada una de ellas, les puso el que cuadraba más á su colectividad por entre los grupos multiplicados de su vegetación, llamando á su conjunto el *Jardín de la Reina*. Estas islitas, sin embargo, si por una parte le dificultaban su derrotero por su excesivo número y lo sucio de sus bajos peligrosos, por otra se ilusionaba con esta prueba más de estar en el Asia, recordando los viajes de Sir John Mandeville y Marco Polo, en los que había leído que las costas de esta parte de la tierra estaban bordadas de islas, y en su virtud, ya no quiso perder de vista las cubanas, en la persuasión de que siguiéndolas había de llegar á la ciudad y corte del gran *Kan*, á quien en su interior sin cesar perseguía. Sus padecimientos en el entre tanto fueron muchos, porque aparte del peligro de este laberinto de cayos é islotes, sufría los propios de aquellos días siendo la época de las aguas y de las periódicas tormentas de los trópicos, preñadas de agua torrencial, de relámpagos y truenos, y del desencadenado viento que parecía iba á sepultar sus naves. Mas con sorpresa del Almirante y de los suyos, que desconocían el fenómeno, apenas comenzaba á salir la luna, cesaba la tempestad, concluían los aguaceros y quedaba el cielo sin nubarrones, y antes por el contrario, límpido, trasparente, sereno, y de un encanto inexplicable, como hoy sucede.

El Almirante no dejó de aprovechar estas intermitencias para seguir reconociendo tal multitud de islas, pobladas casi todas de viviendas ó *bohíos*, aunque desiertas de habitantes, por huir éstos cuanto los buques se aproximaban, y así fué, que no hallaron en estas habitaciones más que grandes depósitos de pescado y los pájaros que ellos tomaron por *loros*, como dicen el Diario y los historiadores, cuando *loros* no se producen en Cuba; pero sí eran cotorras (1) y guacamayos (2), encontrando también los perros mudos de que ya dejo hablado. Púsole á la mayor de estas islas el nombre de *Santa María*.

Todavía se entretuvo algún tiempo más por entre este laberinto de isletas, lo que le proporcionó conocer un modo nuevo de pescar. Tal era la pesca del *revez*, pececillo notable, el que arma-

(1) *Psittacus leucocephalus*.—Lin., vul. *cotorra*
(2) *Macrocecus tricolor*.— Levail. vul. *guacamayo*

do de un aparato especial, según dejo ya descrito (1), lo ataban los indios con una cuerda por la cola y lo dejaban caer en el agua hasta que conseguía su presa, en cuyo momento se pegaba de tal modo á la misma con su trompa ó chupadores, que antes lo hacían pedazos que soltar el objeto á que se adhería. Así pescaban la tortuga, y por eso encontraron tantos caparazones de estos anfibios por estas playas, en donde formaban sus conchas como montones repetidos, lo que explica otras aglomeraciones mucho más remotas de que dejo hecha descripción arqueológica en la primera parte de este libro, cuando me ocupo de cierto bosque de la jurisdicción de Manzanillo (2). Pero volviendo á Colón, éste y los suyos dejaron al fin este archipiélago, y continuaron navegando sobre la costa de Cuba hasta llegar el 3 de Junio á una población hospitalaria sobre la misma costa, y que gozosa y alegre se apresuró á presentar á los recién llegados cuanto sus habitantes ofrecerles podían. Sus bastimentos eran como los anteriores; mas aquí le ofrecieron además unas palomas de sabor tan especial, que su gusto volvió á excitar la persuación de Colón de estar en el Asia, y firme en sus más favoritas pruebas, mandó abrir sus buches para corroborar que eran índicas las especias que contendrían, pues que estaban en el país donde sólo podían producirse (3).

Ornofai (4) parece que se llamaba la comarca que ahora visitaban sobre la costa cubana, según le dijeron sus naturales, y en este mismo paraje fué donde preguntando con insistencia á los indígenas por la magnitud y distancias de aquella tierra, contestóle, entre otros, un indio anciano, que no bastarían cuarenta lunas para llegar á su extremidad, y que en donde le informarían mejor sería en *Magón*, provincia de allí cercana. Lo mismo fué oir

---

(1) Véase en la primera parte de esta obra (Naturaleza) cap. XXXIII, pág. 859, su descripción y costumbres.

(2) Véase en la primera parte de esta obra (Naturaleza) el cap. III, pág. 177 de sus *Estudios arqueológicos*.

(3) Bernáldez, en su relación del Almirante, dice: «Allí les trajeron infinitos papagayos y otras aves, principalmente palomas muy grandes y tan sabrosas *como perdices de España*, y tenían el papo lleno de flores que olían más que flor de azahar de los naranjos.»

(4) Según los Diarios de Colón, parece queeste territorio debía estar situado en esta costa, no lejos de los Jardines y del Este de Magón. Latorre le da por límites al Oeste los de esta provincia, y al Norte y al Este *Sabaneque* y *Camagua*.

Magón, que ya el Almirante interpretó este vocablo por el de *Manqui*, región rica del gran Kan, y como creyera entender que los indios decían que sus habitantes tenían colas y llevaban vestidos para ocultarlas, no menos pronto dedujo su opinión preconcebida y constante, de que estas colas deberían ser los vestidos talares de las gentes tártaras, incidentes repetidos que continuaban alimentando su ilusión de no estar en una isla como Cuba, sino en un continente como el Asia. Esta propia ilusión le acariciaba al continuar su derrota siempre entre islas, pues creía oir desde sus buques los cantos de los indios, cuyos ecos (dice en su Diario) venían de la tierra «*con la frescura del aire, luego que cesaba la lluvia y el viento de la tormenta diaria,*» por ser entonces la época de las primeras. Y bien puede asegurarse que así lo oía y sentía con su imaginación, porque las poblaciones de Cuba no eran por aquel tiempo ni tan repetidas, ni mucho menos tan densas por los parajes que designa; y á la verdad, que si tal población hubo, forma gran contraste este recuerdo con la espantosa soledad que desde entonces reina por esta parte de la costa, tan inhospitalaria hoy, como triste. Pero yo tengo la convicción de que aquella fué la misma que yo he visto, con gran diferente aspecto.

Cerca de dos días gastaron los bajeles del Almirante en recorrer la bahía de *Jagua*, hoy Cienfuegos, y al llegar á ciertos lugares de sus aguas que por la cualidad de las arenas que forman su fondo aparece la mar tan blanca como leche, alarmóse la gente como de un signo maléfico, alarma que se aumentó, cuando faltando agua en los bajeles, la gente empezó á pedir no se prosiguiese más y se retrocediera. El Almirante, sin embargo, mantúvose firme, y juzgando que estaba ya para tocar un portentoso descubrimiento, aquí pasó la noche, si bien entre cierta ansiedad angustiosa por encontrarse en un pequeño surgidero, después de haber revasado un canal que apenas le permitía virar. Mas apenas comenzó á extenderse la luz matinal, mandó exploradores con la carabela más pequeña y muy pronto fué informado de que los cayos y canales eran muchos, y tan intrincados como los Jardines de la Reina, que ya dejaban á la espalda, pero que la tierra era muy fértil y montuosa, circundada por grandes ciénagas y lagunas, dentro de las que se daban árboles espesísimos. Así explicaban la rara y hermosa barrera que ofrecían por allí los *mangles*

(*Rhizophora*), por los que tuvo que abrirse camino entre mil peligros hasta que llegó á la punta llamada hoy del Serafín. Siguió después por la bahía de Batabanó, y habiendo bajado á tierra ciertos tripulantes para hacer leña, y entre éstos un ballestero que hacía el acopio; éste creyó haber visto unos hombres vestidos de largas y blancas ropas como de frailes mercenarios, visión que se la hubo de representar su imaginación, como á Colón las suyas, en un tiempo en que era muy común reunir á la realidad de la vida lo portentoso y fantástico de la imaginación, y mucho más por parajes tan nuevos y por un mundo tan desconocido. Y que así fué, lo probó en seguida lo vana que resultó ser la comprobación que de este hecho singular mandó hacer el Almirante, por más que asintiera á semejante aserto, tan pronto como oyó al ballestero lo de los largos vestidos, tomando por estos trajes las ropas talares de los habitantes de Magón, recuerdo de sus lecturas.

Todavía continuó el Almirante ocupándose de estas y otras exploraciones, hasta que advirtió que la costa volvía al Sur oeste, cual Marco Polo describiera las costas del Asia, y ya no le quedó un solo escrúpulo de que se hallaba en los términos del viejo mundo, y «*que esta era la tierra del comienzo de las Indias y término á quien en estas partes quisiera venir de España;*» pues la coincidencia de la configuración de la costa descrita por Marco Polo con la que él allí veía, no le dejaba duda de que se encontraba cerca de la China y á dos leguas del *chersonesus aureus*, hoy península de Malaca. ¡Y, sin embargo, se encontraba en la parte más occidental de la isla de Cuba y en donde por allí termina!

Llegaron en el entre tanto los exploradores que había mandado para reconocer los centros de población y cultura que no lejos de allí suponía, y éstos volvieron fatigados y tan desengañados, como los que en el primer viaje habían formado la embajada del Camagüey, y hubieron de repetirle que el país no presentaba por allí rastro alguno de civilización, por más que fuese poderosa y fértil su naturaleza. Los indígenas, por su parte, seguían asegurando que la isla no tenía fin, y bajo el influjo constante de esta idea se dirigió Colón con un indio hacia las montañas que por allí corrían, creyendo que estas marcarían los límites de tierras más cultas. ¡Vana esperanza! No encontrándolos, volvió con los suyos á embarcarse, y de tantas indagaciones y fatigas sólo saca-

ron de provecho él y sus acompañantes el agua dulce de que carecían y que encontraron en el centro de un palmar. El fin de la isla no aparecía, y sin embargo, uno de sus marineros (como dice un autor) subido al tope, habría podido distinguir la *punta de piedra* y un mar ancho que le habría robado su equivocada idea. Mas no sucedió así, y hecho cargo de que tocaba los confines de la China, que los buques estaban en muy mal estado, que á los tripulantes desanimaba sobremanera aquel laberinto de islas, y que ya había costeado lo bastante para persuadirse de que era un continente y no isla la tierra que delante de sí tenía, siendo de presumir que ésta era la que abarca hoy en la de Cuba la gran bahía de Cortés; aquí fué donde el Almirante mandó á Fernán Pérez de Luna, escribano público, que pasase á las demás carabelas y levantase acta, en la que manifestaron sus gentes bajo juramento que no les quedaba duda de que aquello fuese continente, después de haber costeado 335 leguas, sin haber encontrado su punta ó cabo (1); cuando, según dejo ya dicho, una singladura más le hubiera producido un gran desengaño sobre lo que tanto afirmaba, y en cuya persuasión murió, pues á la vuelta de este su segundo viaje, hizo creíble en España la paradoja de haber encontrado en Cuba la *Ofir* de Salomón, y los entendidos, reviviendo con esto las antiguas ideas de la riqueza de la India, inspiraban á los más la persuasión de que Cuba era el principio de aquellas opulentas regiones, comprobándolo con los especiosos argumentos de Séneca y Aristóteles.

Era el 13 de Junio. El Almirante ya viró desde aquí, y abandonó su propósito de seguir más sus reconocimientos, llegando á poco á descubrir la isla de Pinos, á la que nombró *Evangelista*, y en la que ancló por primera vez proveyéndose de leña (2). De ella salió el 25, y atravesando el grupo de otras más pequeñas que se levantan entre sus costas y las de Cuba, alarmóse de nuevo la gente con los diferentes colores que por allí ofrece el fondo de las aguas, y á esta angustia se aumentó la de haber encallado el bajel del Almirante en uno de aquellos multiplicados escollos,

(1) Véase al final el documento núm. 1.

(2) Véase la descripción de esta isla en la primera parte de esta obra (Naturaleza), capítulo X, pág. 48.

siendo ya el 30 de Junio. Por fortuna, pudo al fin ponerse á flote con un trabajo indecible. Pero tantas fatigas, tantos días de un estéril reconocimiento para los que sólo sostenían su ánimo con el incentivo de la riqueza que buscaban, y de la que no veían las más halagüeñas muestras; la escasez de los víveres, pues aparte del pescado que los indígenas podían proporcionarles, la ración no pasaba ya de una galleta mohosa y de una más estrecha de vino; y dos meses, por último, trascurridos entre zozobras, peligros y dificultades sobre la mayor parte de las costas de estas islas, tan sucias de cayos y restingas; todo esto obligó al Almirante á pensar ya en el abrigo de un puerto en donde hacer aguada, tomar leña y dar descanso á la gente, que bien lo necesitaba, con el esparcimiento natural que ofrece la mayor extensión y soltura de estar en tierra, tanto más apetecida, cuanto que ya se encontraban al parecer libres de tal laberinto de islas como atrás dejaban. Y esta resolución fué de doble fortuna, porque volvió á presentarse al Almirante y los suyos la costa de *Ornofai*, la comarca hospitalaria que tan gratos recuerdos les ofreciera, y con gran alegría se embocaron por un río que se cree ser el que hoy se llama *Jatibónico del Sur*, desde el que ya comenzaron á percibir las brisas aromatizadas que les venían de tierra, y cuyo olor parecíale al Almirante el del *estoraque*, percibiéndolo con tanta mayor delicia, cuanto que para él significaba el ambiente embalsamado de las regiones índicas (1).

Bajo esta impresión se encontró Colón sorprendido por el cacique de aquella tierra, el que rodeado de su acompañamiento en la extraordinaria canoa que montaba, venía á darle la bienvenida, saludándolo con grave reverencia. «Vino el cacique (dice el minu»cioso historiador presbítero Bernáldez) (2) con tres canoas al »alcance: la más grande canoa era muy grande y muy pintada; »allí venía su persona y la mujer y dos hijas; la una hasta diez y »ocho años, muy hermosa, desnuda del todo; allá costumbre muy

(1) Diario del propio Almirante.

(2) Andrés Bernáldez ó Bernal, cura párroco de la villa de los Palacios, hasta 1513 en que debió morir, según D. Martín de Navarrete. En su casa estuvo de huésped Colón cuando vino de su primer viaje, y en su *Historia de los Reyes católicos* escribió las cosas «de que hovo vera información.»

»honesta; la otra era menor y dos hijos machos y cinco hermanos »y ocho criados, y los otros debían ser sus vasallos; traía un hom- »bre como alferecía; en la canoa esta sola venía el Rey á la proa »con un sayo de plumas coloradas, de hechura de cota de arma, »y en la cabeza traía una gran pluma que parecía muy bien, y »traía en la mano una bandera blanca sin señal alguna; dos otros »hombres venían con las caras pintadas; de la misma manera, y »cada uno traía en la cabeza una gran pluma en forma de celada, »y en la frente una tablita redonda tan grande como un plato y »pintadas de una misma manera; traían éstos en la mano un ju- »guete con que tañían. Había otros dos hombres pintados de otra »manera que traían las trompetas de palo muy labrado y pájaros »y otras sutilezas y leño negro muy fino; cada uno de ellos traía »un lindo sombrero de palmas verdes muy espesas y de muy »sutil obra. Otros seis traían sombreros de plumas blancas y al »pescuezo una joya de alambre de una seda que es la que en »aquella comarca se llama *guani*, y es tan fino que parece oro de »ocho quilates. Era de hechura de una flor y del tamaño como de »un plato; le traían al pescuezo con sartal de cuentas gordas de »piedra mármol de gran precio, y en la cabeza una guirnalda de »piedras menudas verdes y coloradas puestas en orden, y en me- »dio algunas mayores donde bien parecía; y traía además una »joya grande colgada sobre la frente, y á las orejas le colgaban »dos grandes tabletas de oro con unas sartillas de cuentas verdes »más menudas. Traía un cinto, aunque andaba desnudo, ceñido, »de la misma obra de la guirnalda, y todo lo restante del cuerpo »descubierto. Y asimismo su mujer venía adornada, desnuda, »salvo un solo lugar de su miembro que de una cosilla de algo- »dón no mayor que una hoja de naranjo tenía tapado. Traía un »bulto de algodón echo como los brahones de los jubones anti- »guos de los franceses; traía otros dos como aquellos y más gran- »des en cada pierna como á horcas también de algodón abajo de »las rodillas. La hija mayor, la más hermosa, toda andaba desnu- »da; un solo cordón de piedras negras y menudas, solamente »traía ceñido, del cual colgaba una cosa de hechura de hoja de »yedra de piedras verdes y coloradas pegadas sobre algodón teji- »do.» Tal es la descripción curiosísima que hace este historiador, á la que falta á veces ilación respecto á la concordancia del Rey

y de los que le acompañaban, por el poco tiempo que tendría para corregir y pulir mejor su relato; pero desciende á tanto pormenor en la indumentaria de aquellos pobres indios, que el lector parece estarlos contemplando en una lámina fotográfica de nuestros días, y en gracia de su sencillez y viveza, no he dudado interrumpir mi relación con ésta, de cierta natural y plástica belleza.

Tan pronto como llegaron á la playa el Almirante, el cacique, y sus respectivos acompañantes, mandó el segundo á sus súbditos que trajeran para sus huéspedes cuanto ellos poseyeran y el país producía. Así lo ejecutaron, y á los pocos momentos, comenzaron á recibir en gran porción el pan de *cazabe* ó *cazabí*, las hutias, las palomas, los plátanos, los cocos y otras frutas refrescantes, tanto más agradables, cuanto que ya era el 7 de Julio cuando volvían á pisar aquel suelo tan hospitalario y de habitantes tan generosos y pacíficos, y en él continuaban, cuando llegó la festividad del domingo, que el Almirante celebraba con la fe de aquel tiempo y la religiosidad con que cumplía todas las prácticas de su creencia. Dispúsose, por lo tanto, cuanto era conveniente para la celebración del santo sacrificio que había de ofrecer un religioso de la Merced que acompañaba al Almirante, y á esta solemnidad asoció también la costumbre que tenía de mandar fijar una alta cruz en los parajes que visitaba, como toma de posesión de las tierras que descubría para los Soberanos de Castilla, cuyas formalidades sancionaban por entonces además, los principios admitidos del derecho. Elevóse, pues, este signo de redención á las márgenes del río, y á su vista tuvo lugar el santo sacrificio, con cuyo motivo bien puede decirse que fué el primer acto religioso y católico que de esta clase tuvo lugar en el Nuevo Mundo y en las costas no descubiertas por entero aún de la gran isla de Cuba. Y además de esta particularidad, la singulariza otra: que fué sobre este país en donde también se reveló por primera vez el pensamiento moral y elevado, que hubo de inspirar esta augusta ceremonia á su octogenario cacique. Este, que con gran atención había seguido con los suyos el rendimiento del Almirante y de su gente, al presenciar cómo al elevar la hostia se postraban todos en tierra y rendían sus armas, cuya idea, guerrera y humilde á la vez, apenas podía conciliarla en su vulgar pensamiento; tan luego como concluyó la misa presentóse al Almirante y ofrecióle en

una calabaza á manera de bandeja, á que llamaban *hibueras*, algunas de las frutas de la tierra, y he aquí cuáles son las literales palabras con que describe este hecho Fray Bartolomé de las Casas. «Asentóse (dice) cave el Almirante en coclillas porque así era la »manera de asentar cuando no tenían los *duchos*» (1), y díjole: «Tú »has venido con gran poder á estas tierras que nunca tú antes vis»tes, y con tu venida en todos los pueblos y gentes dellas has pues»to gran temor; hágote saber que, según lo que acá sentimos, dos »lugares hay en la otra vida donde van las ánimas de los cuerpos »salidas, uno malo y lleno de tinieblas, guardado para los que tur»ban y hacen mal al linaje de los hombres; otro lugar es alegre y »bueno, donde se han de aposentar los que, mientras acá vivieren, »aman la paz y quietud de las gentes, y por tanto, si tú sien »tes que has de morir y que á cada uno, según lo que acá hicie»re, acullá le debe de responder el premio, no harás mal ni daño »á quien contra tí mal ó daño no cometiere; y esto que habéis »hecho es muy bueno, porque me parece que es manera de dar »gracias á Dios» (2).

Tal fué el discurso que hubo de dirigirle este anciano cacique, por el que lo califica de filósofo gentil el P. Las Casas, oración que está confirmada por lo que escribió después el hijo del Almirante D. Fernando Colón y Pedro Mártir de Angleria en sus Décadas, que debieron saberlo del propio Almirante. «Y no es de maravillar (continúa el P. Las Casas) que aquel viejo dijese al Almirante ta»les cosas de la vida, porque comúnmente todos los indios de es»tas Indias tienen opinión de las almas no morir, mayormente »aquellos de Cuba, de quien en su lugar, placiendo á Dios, dire»mos cosas de notar de las opiniones que tenían» (3). Por mi parte creo tan discreta esta calificación del P. Casas, como extraordinario lo calificado, en mérito de quién en medio de aquellas selvas así filosofaba, sin proceder de escuela ni de civilización alguna, y hasta dudaríamos de este aserto histórico si el hecho no lo testificasen los tres historiadores nombrados. ¡Y cosa singular!

---

(1) Silla ó asiento.
(2) *Historia de las Indias*, cap. XCVI., pág. 61.
(3) *Historia de las Indias*, idem, id.

Este salvaje por intuición aceptaba lo que hoy rechaza el hombre civilizado entre su más triste pensar filosófico...

Muy sorprendido quedó Colón al oirlo, y no con menor agrado, porque ya concibió toda la trascendencia que podía tener este razonamiento en los labios de este cacique para su propaganda cristiana. Y he aquí el primer paso que dió el culto de los españoles á favor de la futura civilización del nuevo pueblo que en Cuba se había de levantar de allí á poco. Porque aquella misa, aquella ceremonia de tan augusto culto, celebrada allí bajo el pabellón de una ceiva copuda, como en la antigua Iberia se celebraban bajo sus robles los solemnes acuerdos de sus repúblicas; ya no pudo menos de despertar en aquel jefe indio la alta idea de un Hacedor Supremo, y por lo tanto, de su justicia y de un premio y castigo. Allí vió con sus ojos cómo el hombre blanco, el guerrero, el hombre de la fuerza, le ofrecía á este Supremo Hacedor, rodilla en tierra, todo su vasallaje, rindiéndole sus espadas, sus lanzas y arcabuces, instrumentos que tanto espantaban á aquellas tribus salvajes con los destrozos que causaban las primeras, y con las denotaciones con que los amedrantaban los últimos. Más material no podía ser su demostración, y la idea salvadora del alma engrandecía por la vez primera la condición del hombre sobre aquellas nuevas tierras. Y á más de estas consideraciones, se ofrecía otra desde estos instantes al Mundo Nuevo que desde aquel momento para el viejo aparecía: la división de las dos potestades del cielo y tierra, que ya triunfaba en la vieja Europa dominada por el Cristianismo, ante cuyas máximas había alcanzado el mundo la libertad civil, y el hombre su dignidad individual; y esta misa fué como el primer germen que la raza española fué á derramar allí á favor de aquella civilización nueva. Así lo comprendió el Almirante, y aprovechando la lucidez que sobre esta materia demostraba su interlocutor, replicóle Colón: «Que su Soberano precisamente le enviaba para enseñarle el verdadero culto que se debía rendir al gran Creador á que se había referido, y que él protegería tanto á los que lo proclamasen, como sería fuerte perseguidor de sus enemigos, los feroces caribes.»

El indiano, por su parte, estaba maravillado con el espectáculo que había presentado á sus ojos la cristiana ceremonia: pero lo quedó más, cuando el intérprete Diego hubo de agregarle que el

Almirante, con ser tan grande á sus ojos, era, sin embargo, un vasallo de su Monarca, haciéndole concebir por esta escala cuál sería la mayor altura de los Reyes Católicos, por quienes era enviado. Y subió de punto su admiración, cuando este intérprete mismo describía con lenguaje enfático á la multitud que le oyera las grandezas de la española tierra, sus populosas ciudades, la magnificencía de sus templos y catedrales, la altura de sus torres, sus resplandecientes torneos, sus tropas de caballería, sus desmesurados cuadrúpedos, y sobre todo, las *corridas de toros*.

Concíbese, en efecto, qué impresiones tan fuertes no debieron haber recibido los sentidos del intérprete indio que ahora las revelaba, cuando trasportado desde las Lucayas y su mísero *bohío*, se vió de repente dentro de la catedral de Sevilla, y después, ante los torneos y espectáculos caballerescos de la corte castellana. Y no fué sólo en esto en lo que recayó más el asombro de sus oyentes, sino en lo que les ponderó el aspecto de los caballos y los bueyes de España. Es verdad que si acaso los primeros fueron los andaluces con sus movimientos y la belleza de sus formas, debieron impresionarle tanto como la grandeza de los bueyes, si acaso al cruzar por Castilla vió los salmanquinos, toda vez que este intérprete y el cacique á quien se dirigía no habían visto otros cuadrúpedos en sus bosques que las humildes *hutias* y los *perrillos mudos*.

Respecto á los toros, concíbese igualmente cuál sería el asombro de ambos, tanto por haber presenciado el uno la destreza de los españoles en su lucha con fieras tan agigantadas, como por la atención con que el otro oía la descripción que le hacía el intérprete Dieguillo, entre la riqueza salvaje de sus imágenes, y la admiración que á él le había producido espectáculos tan sorprendentes.

Fué, en efecto, tanta la sensación que este relato hubo de producir en el absorto ánimo del filósofo cubano, que tan pronto como concluyó el intérprete Diego de hacerle las pinturas de la tierra y de las cosas de España (aunque este cacique se jactaba de haber recorrido mucho mundo por haber estado en Haiti y Jamaica, sin poder concebir que bajo el cielo existieran muchas más excelencias), entró en deseos de conocer á España, y determinó, dejando patria y familia, pasar allá con el Almirante, resolución que ya la iba á consumar, cuando los sollozos de la mujer y

de los hijos, hiriendo su sensibilidad, no le dejaron sobreponerse á sus lamentos. ¡Lección de ley natural que hace ya cuatro siglos dió este salvaje á los que tan civilizados hoy, quieren romper los más fuertes lazos de la localidad, de la patria y la familia! No lo pudo ejecutar así este indígena ante los más simples de la naturaleza, y reverenció á la patria y á la familia, quedándose en tierra, pero no sin el sentimiento de no ser libre para marchar y conocer la nación de la que tales maravillas contaban, y de la que habían salido aquellos hombres blancos que habían destruído las canoas y las mansiones de los caribes, sus enemigos.

Con este curioso episodio se despidió por esta vez Colón de las cubanas playas, para no volver á ellas en los dos posteriores viajes que de la Península hizo á la ya descubierta América, si se exceptúa cuando en el cuarto arribó á un punto de esta isla, sin acabarla de reconocer, motivo por el que, según queda visto, él la tuvo siempre por parte de aquel continente, hasta el extremo de haber cerrado sus ojos en Valladolid bajo esta firme creencia. Pero al abandonar ahora sus costas el día 16 de Julio, no lo hizo sin despedirse de tan buen cacique, y sin dejar de poner el nombre de *Misa* al río en cuyas riberas se había celebrado la representación de este incruento sacrificio.

Dejó en seguida el Almirante á la izquierda los Jardines de la Reina, y puso proa á la Española tan pronto como pudo salvar aquel archipiélago de pequeñas islas. ¡Pero estaba en el mar! De repente, furiosas ráfagas de viento sacudieron sus bajeles ya quebrantados por navegación tan difícil como desconocida, estando muy cerca del cabo de Cruz; y después de haber participado por dos días de grandísimo oleaje y de terribles chubascos, una racha de aire estremeció sus buques, de tal suerte, que las antenas parecían sepultarse en el agua, la que entraba y salía por la nave del Almirante, sin que su tripulación pudiera achicarla ni ponerla fuera de un inminente peligro, aun á costa de los más rudos esfuerzos. La Providencia, empero, les permitió por fin remontar el saliente cabo de Cruz el 18 de Julio, y ya pudieron echar el ancla y descansar por tres días entre los auxilios de los naturales que, como queda relatado, siempre fueron por esta parte de la costa de una índole buena y afectuosa, y siempre le prodigaron sus respetos, á pesar de la situación poco ventajosa de su condi-

ción social, en la que no podían ofrecerle sino su voluntad y los servicios de sus brazos. Y cuando esto se considera y se compara este primitivo estado de naturaleza de que gozaban (si bien con todos los males que más adelante se apuntarán), sin las penalidades que nosotros los hombres civilizados llevamos, no puede menos de recordarse cuánta aplicación no tenía para aquella gente lo que el gran Ercilla con entonación épica cantó después, refiriéndose á otros habitantes de aquel propio continente, aunque de condición más fiera, los del indomable Arauco:

«La sincera bondad y la caricia
de la sencilla gente de estas tierras
daban bien á entender que la codicia
aun no había penetrado aquellas sierras;
ni la maldad, el robo y la injusticia,
alimento ordinario de las guerras,
entrada en esta parte habían hallado
ni la ley natural inficionado.»

Nada, repito, puede aplicarse con más propiedad que estos conceptos á la buena índole que tenían los indígenas de Cuba (1), y que siguieron demostrándola durante los diez y nueve años que mediaron entre su descubrimiento, los reconocimientos parciales que acabo de referir y los posteriores de que me ocupé en la primera parte de esta obra, con los recuerdos de otros expedicionarios y de otros navegantes que arribaron á estas costas cubanas por diferentes rumbos y motivos, antes de ser por completo dominadas. Aquí sólo agregaré, que el Almirante las perdió de vista ahora, el 22 de Julio de 1494, día en que se dirigió hacia la cercana isla de la Jamaica.

Dos años permaneció aún por otras islas y puertos de su descubrimiento en el mar de las Antillas, sin que el mucho oro, ni las

---

(1) Así lo confirma la cándida narración de Cristóbal Colón en su primer viaje, y puede citarse el siguiente trozo copiado de la *Historia general y particular de las Indias*, por Fray Bartolomé de las Casas. «Era gente pacífica y benigna, como dije, la de »Cuba, como la de esta isla Española, y creo que podría decir que á la de ésta en ello »excede, puesto que no sé qué mayor señal de benignidad puede decirse que la que al »Almirante primero, y á los primeros cristianos que con él al descubrimiento de esta »tierra vinieron, el Rey Cuacanajari en su hospedaje y tratamiento por muchos días, »como en el primer libro dijimos, hizo.»

abundantes perlas que de él se prometiera y que tanto había ponderado en sus cartas á sus favorecedores, pudieran calmar el ansia de sus deseos. Por el contrario, los gastos de estas expediciones no guardaban proporción con la parte reproductiva que hasta entonces ofrecieran, y fueron tantas las murmuraciones que tales gastos provocaron, que los Reyes ordenaron á Colón su vuelta. Ya éste la efectuó no sin procurar traer, en confirmación de sus exajeradas noticias, algunos naturales con collares de nativo oro, apareciendo en Castilla por el mes de Junio de 1496, no en forma de conquistador, sino con el hábito talar de humilde fraile (1). Pero aquí lo dejaremos, por no tener ya sus actos, por ahora, relación alguna con la isla de Cuba.

---

(1) «Hobo, quien hizo entender al Rey é á la Reina que siempre sería más el gasto »que el provecho; de manera que enviaron por el Almirante, é vino en Castilla en el »mes de Junio de 1496, vestido de unas ropas de color de hábito de fraile de San Fran»cisco de observancia, é en la hechura poco menos que hábito, é un cordón de San »Francisco por devoción, é trujo consigo algunos indios, que antes que él de allí partie»se, había prendido al gran cacique de Caonoboa, é un su hermano é á un su fijo de »fasta diez años, no en pelea, salvo que los aseguró, é después que fijo que los traía á »ver al Rey é á la Reina, para después volverlos en su honra é estado. Traía á él Caono»boa é á un su hermano de fasta treinta y cinco años, á quien puso por nombre D. Diego, »é á un mozuelo sobrino suyo, fijo del otro hermano; é muriose el Caonoboa en la mar »de dolencia ó poco placer. Traía un collar de oro el dicho D. Diego, hermano del dicho »Caonoboa, que le facía el Almirante poner cuando entraba por las ciudades ó lugares, »hecho á eslabones de cadenas, que pesaba seiscientos castellanos, el cual yo ví é tuve »en mis manos, é por huéspedes en mi casa al dicho señor Obispo, é al Almirante, é la »dicho D. Diego. Trujo estonce el Almirante muchas cosas de allá de las del uso de los »indios...»

Refiere y describe varias coronas, carátulas, cintos, collares y otras cosas, y continúa: «Los que de aquellos indios que trajo vinieron, presentó con las cosas de oro »que trajo al Rey é la Reina, de los cuales él fué muy bien recibido, é hobieran mucho »placer de ver las cosas extrañas é de saber de lo descubierto .. é estuvo desta vez el Al»mirante en la corte, é en Castilla, é en Aragón más de un año, que con las guerras de »Francia no lo podían despachar, é después hobo licencia é flota, é despacho de sus alte»zas; é estando él en la corte se negoció é concertó, é se dió licencia á otros muchos capi»tanes que lo procuraron para ir á descubrir, é fueron é descubrieron diversas islas.» —Bernáldez.—*Historia de los Reyes Católicos,* cap. 131.—«Y el Almirante, porque era »muy devoto de San Francisco, vistióse de pardo, y yo le vide en Sevilla al tiempo que »llegó de acá, vestido casi como fraile de San Francisco.»—Las Casas, lib. 1.°, capitulo 102 de su *Historia.*

DOCUMENTO NÚM 1.º

Información y testimonio de cómo el Almirante fué á reconocer la Isla de Cuba, quedando persuadido de que era tierra firme.

(Original en el Arch. de Ind. en Sevilla, Leg. 5.º de Patronato Real.)

1494.—12 de Junio.—En la carabela *Niña*, que há por nombre Santa Clara, jueves doce días del mes de Junio, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é noventa é cuatro años, el muy magnífico Señor D. Cristóbal Colón, almirante mayor del mar Océano, visorrey é gobernador perpetuo de las islas de San Salvador, é de todas las otras islas é tierra firme de las Indias descubiertas é por descubrir por el Rey, é por la Reyna, nuestros señores, é su capitán general de la mar, requirió á mí, Fernand Pérez de Luna, escribano público del número de la Cibdad Isabela por parte de sus altezas, que por cuanto él había partido de la dicha cibdad Isabela con tres carabelas para benir á descubrir le tierra firme de las Indias, puesto que ya tenía descubierto parte della, el otro biaje que acá primero había hecho el año pasado del Señor de mil é cuatrocientos é noventa é tres años y no había podido saber lo cierto dello; porque puesto que andobiese mucho por ella non había fallado personas en la costa de la mar que le supiesen dar relación dello, porque eran todos gente desnuda que no tiene bienes propios, ni tratan, ni van fuera de sus casas, ni otros vienen á ellos, segund dellos mismos supo, y por esto no declaró afirmativo que fuese la tierra firme, salvo que lo pronunció dubitativo, y la había puesto nombre la Juana á memoria del príncipe Don Juan nuestro señor, y agora partió de la dicha cibdad Isabela á veinte é cuatro días del mes de Abril, é vino á demandar la tierra de la dicha Juana más propincua de la isla Isabela, la cual es fecha como un girón que va de Oriente á Occidente, y la punta está en la parte del Oriente propincua á la Isabela veinte é dos leguas, é siguió la costa de ella al Occidente de la parte del austro para ir á una isla muy grande á que los indios llaman Jamayca, la cual falló después de haber andado mucho camino y le puso nombre la isla de Santiago, y anduvo la costa

toda della de Oriente á Occidente, y después volvió á la tierra firme, á que llama la Juana, al lugar que él había dejado, y siguió la costa della al Poniente muchos días, á tanto que dijo que por su navegación pasaba de trescientas é treinta é cinco leguas desde que comenzó entrar en ellas fasta agora, en el cual camino conoció muchas veces y lo pronunció, que esta era tierra firme por la fechura é la noticia que della tenía y el nombre de la gente de las provincias, en especial la provincia de Mango; y agora después de haber descubierto infinitísimas islas que nadie ha podido contar del todo, y llegado aquí á una población, tomó unos indios, los cuales le dijeron que esta tierra andaba la costa della al Poniente más de veinte jornadas, ni sabían si allí hacía fin que fasta donde llegaba determinó de andar más adelante algo, para que todas las personas que vienen en estos navíos, entre los cuales hay maestros de cartas de marear y muy buenos pilotos, los más famosos que él supo escoger en la armada grande quel trajo de Castilla, y porque ellos viesen cómo esta tierra es grandísima, y que de aquí adelante va á la costa della al Mediodía, así como les decía andubo cuatro jornadas más adelante porque todos fuesen muy ciertos de que era tierra firme, porque en todas estas tierras é islas no hay pueblo á la mar, salvo gente desnuda que se vive de pescado, y nunca van en la tierra adentro, ni saben que sea el mundo, ni dél cuatro leguas lejos de sus casas, y creen que no hay en el mundo, salvo islas, y son gente que no tienen ley ni seta alguna, salvo nacer y morir, ni tienen ninguna polecía, porque puedan saber del mundo; y porque después del viaje acabado que nadie no tenga causa con malicias, ó por mal decir y apocar las cosas que merecen mucho loor, requirió á mí el dicho escribano el dicho Señor Almirante como de suso lo reza, de parte de sus altezas, que yo personalmente con buenos testigos fuese á cada una de las tres dichas carabelas é requiriese al maestre é compaña, é toda otra gente que en ellas son públicamente, que dijeren si tenían dubda alguna que esta tierra no fuese la tierra firme al comienzo de las Indias y fin á quien en estas partes quisiesen venir de España por tierra; é que si alguna dubda ó sabiduría dello toviesen, que les rogaba que lo dijesen, porque luego les quitaría la dubda y les faría ver que esto es cierto y que es la tierra firme. Eyo así lo cumplí y requerí públicamente aquí en esta carabela *Niña* al maestre é compaña, que son las personas que debajo nombraré é cada uno por su nombre, y de donde es vecino, é asimismo en las otras dos carabelas susodichas, requerí á los maestros é compaña y así les declaré por ante los testigos abajo nombrados: todo así como el dicho Señor Almirante á mí había requerido, yo requerí á ellos, y les puse

penas de diez mil maravedís por cada vez que lo que dijere cada uno, que después en ningún tiempo el contrario dijese de lo que agora diría, é cortada la lengua; y si fuese grumete ó personas de tal suerte, que le daría ciento azotes y le cortaría la lengua; y todos así requeridos en todas las dichas tres carabelas, cada uno por sí con mucha diligencia miraron los pilotos é maestres, é marineros, en sus cartas de marear y pensaron y dijeron lo siguiente:—«Francisco Niño, vecino de Moguer, piloto de la carabela *Niña*, dijo que por el juramento que había hecho no oyó ni vido isla que pudiese tener trescientas é treinta é cinco leguas en una costa de Poniente á Levante, y aún no acabada de andar; y que veía agora que la tierra tornaba al Sur Suduest y al Suduest y Oest, y que ciertamente no tenía dubda alguna que fuese la tierra firme; antes lo afirma y defendería que es la tierra firme y no isla, y que antes de muchas leguas, navegando por la dicha costa, se fallaría tierra adonde tratan gente política de saber y que saben el mundo, etc.—Ítem: Alonso Medel, vecino de Palos, maestre de la carabela *Niña*, dijo que para el juramento que había hecho que nunca oyó ni vido isla que pudiese tener trescientas é treinta é cinco leguas en una costa de Poniente á Levante, y aún no acabada de andar: y aunque la tierra tornaba al Sur Suduest y al Suduest y Oest, y que ciertamente no tenía dubda alguna que fuese la tierra firme; antes lo afirmaba y defendería que es la tierra firme y no isla, y que antes de muchas leguas navegando por la dicha costa se fallaría tierra adonde tratan gente política de saber y que saben el mundo, etc.—Ítem Johán de la Cosa, vecino del Puerto de Santa María, maestro de hacer cartas, marinero de la dicha carabela *Niña*.....

Ítem: todos los marineros é grumetes, é otras personas que en la dicha carabela *Niña* estaban.....

Ítem: Bartolomé Pérez, vecino de Rota, piloto de la caravela de *San Juan*.....

Ítem: Alonso Pérez Roldán, vecino de Málaga, maestre de la dicha carabela de *San Juan*.....

Ítem: Alonso Rodríguez, vecino de Cartaya, contramaestre de la dicha carabela *San Juan*.....

Ítem: todos los marineros é grumetes é otras personas que en la dicha carabela de *San Juan* estaban.....

Ítem: Cristóbal Pérez Niño, vecino de Palos, maestre de la carabela *Cardera*.....

Ítem: Feneríu Ginovés, contramaestre de la dicha carabela *Cardera*.....

Ítem: Gonzalo Alonso Galeote, vecino de Huelva, marinero de la di-

cha carabela *Cardera* .. ..

Ítem: todos los marineros é grumetes, é otras personas que en dichas carabelas estaban»..... .....

.... Testigos que fueron presentes á ver jurar á todos é cada uno por sí de los susodichos, según y en la manera que de uno se contiene, Pedro de Terreros, maestre de sala de dicho Señor Almirante: é Íñigo López de Zañiga, trinchante, criados del dicho Señor Almirante: é Diego Tristán, vecino de Sevilla, é Francisco de Morales, vecino de Sevilla, etc.—En la cibdad Isabela, miércoles catorce días del mes de Enero, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil cuatrocientos noventa é cinco años, el dicho Señor Almirante mandó á mí Diego de Peñalosa, escribano de cámara del Rey é de la Reyna, nuestros señores é su notario público en la su corte y en todos los sus Reynos y Señoríos, que catan los registros é protocolos de Fernand Pérez de Luna, escribano público del número de la dicha cibdad, defunto que Dios haya, que en mi poder habían quedado por virtud de un mandamiento por el dicho Señor Almirante á mí el dicho Diego de Peñalosa, dado, firmado de su nombre para que yo pudiese sacar de los dichos registros é protocolos del dicho Fernand Pérez de Luna, en los cuales fallaría el dicho requerimiento que aquí en esta dicha escritura va declarado, é que lo diese firmado é signado con mi signo en pública forma en manera que faga fe, por cuanto se entiende aprovechar del en algún tiempo que le convenga, é yo Diego de Peñalosa, escribano susodicho, por virtud del dicho mandamiento que del Señor Almirante tengo para sacar cualesquier escripturas en limpio autorizadamente, que hayan pasado ante el susodicho Fernand Pérez de Luna, escribano defunto que Dios haya, que en mi poder están, lo fice escribir, é saqué en limpio é conforme, é signé de mi signo á tal.—En testimonio de verdad.—Diego de Peñalosa.—Navarrete.

CAPÍTULO III

De la naturaleza, condición y procedencia de los indios en general, y de los de Cuba en particular.

Raza americana y su parecido.—Unidad de su lenguaje y variedad de sus dialectos.—Facultad de su inteligencia.—¿De dónde procedían?—Consideraciones filosóficas concretándose á los de Cuba.—Identidad de raza de los de esta isla.—Agrupaciones en que se distinguían por la topografía de la Isla.—Se vuelve á su origen.—Su lengua.—Sus facultades morales.—Su religión.—Su Gobierno.—Cuáles eran los medios de su subsistencia.—Preferían la pesca á la agricultura.—No conocían la industria ni el comercio.—Cómo eran sus pueblos y sus viviendas.—Su población.—Desconocían la unidad de la familia.—Formalidades raras de sus matrimonios.—Su pasión por el baile.—Sus juegos y diversiones.—Cuál era su mayor criminalidad.—Cuál su principal vicio.

Si en el capítulo primero dejo ya consignada la situación social y política que alcanzaba la nación española cuando tuvo lugar el descubrimiento de América y el especial de Cuba; si después en el segundo he creído debía continuar con los sucesivos reconocimientos de esta Isla, únicos que tuvieron lugar en los diez y nueve años que permaneció independiente, sin ser conquistada ni colonizada; lógico parece que cuando ya en el próximo me he de ocupar de su conquista y colonización, deba presentar antes á mis lectores, cuál era el pueblo indígena que en Cuba existía antes de su conquista, y cómo se formó á su costa una sociedad diferente y nueva. Al efecto, y para mayor ilustración de

este último cuadro, anticiparé lo que era el indio en el mundo nuevo en general, para venir á concretarme muy especialmente, á lo que era el de la Isla de Cuba, en particular.

Cuando Colón en su primer viaje decía á los señores Reyes Católicos, que todos los indios hasta entonces vistos, tanto en las Lucayas como en Cuba y Santo Domingo, todos se parecían por su conformación y habla, no hacía más que anunciar lo que después de tres siglos han venido á corroborar los historiadores y los naturalistas. Sin punto de contacto estos indios con las razas del mundo viejo, si se exceptúan los asiáticos, y más inmediatamente los de la Polinesia, de los que apenas se distinguen más que por el color, la estatura y los cabellos (1); bien puede asegurarse con Herrera y D. Antonio Ulloa, «*que no era preciso más que ver á un indio en América para conocerlos á todos,*» por más que fueran tantas las naciones y pueblos que parecían distinguirse en las Antillas, en la Nueva España, en el Perú, en el Brasil, en la Florida, en el Canadá y demás diferentes puntos de aquel vasto hemisferio. En todos, dice el historiador Prescott, hablando de los indios de Méjico, ya en sus vacilantes pasos, ya en su dulce y melancólica fisonomía, se notaban los tristes vestigios de una raza sometida.

Pasando de su aspecto á su conformación anatómica, su conformidad era una misma, y á pesar de la diversidad de sus castas, las variedades del color, las diferencias de la piel y otras singularidades, debidas á los grandes accidentes topográficos (2), á los agentes exteriores ó á las circunstancias especiales de su vida; en todos, su semejanza era completa, ya se distinguieran unos por su gigantesca estatura y otros porque la tuvieran baja ó degenerada. En todos la identidad del sistema óseo era igual, pues según Mortom, que ha podido comprobarlo en más de cien cráneos, pertenecientes á diferentes regiones americanas, no ha podido encontrar otras diferencias que las que artificialmente se pudieron hacer en sus generaciones al comprimir por la moda, ó la costumbre, la región frontal de los mismos. Y aun en este caso,

---

(1) Zimmermann.—*L'homme merveilles de la nature humaine.*

(2) «Los relieves de la corteza terrestre determinan la vida y las costumbres de sus habitantes.»—*Elis.° Reclus.*

como hace observar este cranílogo, no por esto abdica la naturaleza, y á despecho de esta conformación así dispuesta, lo que la cabeza ha perdido en altura, lo gana en diámetro. Mas si la inteligencia se ha de juzgar por la masa cerebral de cada indivíduo, poco tienen que envidiarnos á los europeos (1).

La unidad de la lengua no era menos pronunciada en todos estos indígenas, cualesquiera que fuese la multiplicidad de sus dialectos. Cuantos han estudiado y siguen estudiando las sílabas radicales de las lenguas americanas, todos concluyen por admitir un origen común, y marcan la introducción que tuvo en este continente la civilización asiática, penetrando por la región de los Andes, hasta cruzarlo por completo del uno al otro extremo, después de muchos siglos de luchas y revoluciones, en lo que no dejó de tener una gran parte para su extensión la nación caribe, tan fuerte, tan conquistadora, y que tanto influjo tuvo un día en el mar de las Antillas y sus multiplicadas islas (2). Así lo ha querido comprobar también el mismo Congreso de los Estados Unidos, que en nuestros días, y en 1847, mandó recoger cuantos datos se pudieran haber sobre la historia y condición de los indios que aún existen en aquella gran República (3).

Si del parecido de la facie y de la unidad de la lengua, queremos ahora hacernos cargo de cuál era la inteligencia que adornaba á los indios en general, no dudaré afirmar con muchos escritores y por la propia experiencia que tengo de los indios alzados de Yucatán, y de un sirviente procedente de las mismas selvas, bautizado en mi poder, y por mí criado y educado, que sus concepciones morales, y sus sentimientos afectuosos, excedían y exceden siempre á los de su razón é inteligencia (4).

---

(1) Zimmermann.—*L'homme: merveilles de la nature humaine.*

(2) Spencer.—*Historia de los Estados Unidos.*—Véanse además *Estudios indígenas*, por Arístides Rojas, en la parte que titula «Las radicales del agua en las lenguas americanas»—Caracas, 1878.

(3) Fué nombrado jefe de esta comisión Mr. Schoolcraft, el que ha publicado sus trabajos en tres volúmenes, en los que aparecen investigadas 150 tribus con sus respectivos dialectos, que pueden reducirse á siete lenguas, cuales son: la *apalache*, *achataca*, *chicorea*, *iroguesa*, *dacotah*, *schohona* y *algonguina*.

(4) Después de escrito esto, murió este indio, y he aquí lo que publicó *El Anunciador Vitoriano*, perteneciente al jueves 15 de Octubre de 1885, núm. 1.225, con relación á este humano ser, que nacido allá en los bosques meridionales de Yucatán, vino á mo-

A los principios de la conquista americana, cuando se puso en tela de juicio si los indios tenían ó no verdadera alma para participar de sus derechos civiles, y se encargó esta experiencia á los ilustrados PP. Jerónimos que el Gran Cardenal Cisneros enviara á la Española en 1517 á averiguar los abusos que tan fuertemente el P. Las Casas denunciara; el gran celo de estos religiosos no perdió ni tiempo ni medios para observar y calificar su inteligencia, siendo sus resultados, según nos dice el insigne cronista de su orden, que se examinaron á doce ó catorce personas de las más discretas, experimentadas y de mejor nombre, y convenían en los juicios siguientes con poca diferencia. El primero: «que, sin duda, »era esta una gente bruta, de poco discurso y sin capacidad é in»hábiles para gobernarse á sí mismo. Y los que más alcanzaban »y parecían más ladinos, no igualaban con los más zafios y toscos »aldeanos de España» (1). Y cinco años antes, consultado por el Rey, Francisco de Garai, y oído de su orden en 1512, respondió: «que eran incapaces de saber por sí mismos vivir en policía y »aprenderla y de apartarse de sus naturales vicios y manera de vivir.» Que es lo mismo que tres siglos después hubo de resonar en el Congreso de americanistas de Nancy, cuando en su tercera sesión de Julio de 1875, el autorizado etnógrafo León Rosny, presentando una nota de Ber sobre los indios del Perú, se mostró tan opuesto á las afirmaciones del P. Las Casas, que no dudó asegurar

---

rir sobre las faldas del montuoso Arlabán, cuando más lo cubrían sus sábanas de nieve:

«En la noche del 12 y en la Granja que tiene en esta provincia cerca de Vllarreal de Alava el Excmo. Sr. D. Miguel Rodríguez-Ferrer, falleció un antiguo criado de este señor, el cual hacia dos meses habia llegado á esta posesión en busca de salud.

»Este criado, muy conocido en Vitoria, y que el vulgo tenía por mulato, ofrecía la notabilidad que era indio de pura raza, de la misma que Colón hubo de traer á Barcelona hace cuatro siglos, porque procedia de los indios bravos que pueblan aún las últimas fronteras de Yucatán, cuya capital es Mérida. Entre las incursiones que estos indígenas hacen, cuando en su persecución los siguen los blancos, como sucedió en los años 1846 y 47, estos últimos sólo dan cuartel á las hembras y niños, y á estos pertenecia el que vino á poder del sujeto arriba indicado, quien lo mandó bautizar, ingresando en la civilización cristiana, haciéndole aprender un arte y ser parte de su familia.

»Su fidelidad era igual á la *cortedad* de su arranque intelectual; pero lo suplia con un ingenio muy dispuesto á todo lo mecánico, sin otras armas que su *disimulo*, cualidades todas distintivas de esta raza, condenada á desaparecer en el nuevo mundo de nuestros mayores.»

(1) F. José de Sigüenza en la Historia de su orden, lib. 1.°, cap. 26.

«que el indio no conocía el miedo ni el entusiasmo, son inaccesibles »á la persuasión, y no hace en ellos mella la lógica de los razona»mientos, ni la armonía, ni la estética, é ignoran y son de todo »punto refractarios á las leyes de la simetría.»

Pero si carecían de una claridad razonada y de una idealizacion sensible, si su inteligencia, en fin, era muy corta, por esto mismo la que les quedaba estaba tanto más reconcentrada, cuanto más la necesitaban para la agudeza y astucia con que tenían que sustituir su menor alcance, sobresaliendo algunos en cierta mecánica de instinto, si puede llamarse así á una especial agudeza para probar con hechos á manera de ejemplos lo que á su interés particular convenía, como lo prueba cierto venerable prelado en algunos que presenta (1). Por esto el fingimiento y la celada eran y son sus armas principales en la guerra, y el ingenio y la sagacidad las formas con que más se defendían. Por el contrario, su buena índole siempre era superior á su espíritu, si se exceptúan algunos individuos más ó menos impresionables al sufrimiento ó á la provocación. Pero en lo general y en las circunstancias normales de su sociedad, su acción siempre estaba templada por una gravedad de carácter que les impedía la explosión de las pasiones del hombre blanco.

Por todos estos antecedentes bien puede afirmarse, que en el fondo de su indolencia se encontraba toda la limitación de una raza muy inferior á la nuestra. Sus facultades, dice Mr. Spencer, estaban mucho más limitadas que las de los blancos, y sus sentimientos morales menos vivos por falta de cultura, y parecía contrarrestarlos cierta inflexibilidad de organización que los «*incapa*»*citaba* para recibir ideas ajenas ó para amalgamarse con naciones »más civilizadas, constituyéndolos á veces en un pueblo indoma»ble, aun cuando fácilmente pudiera ser vencido, pues que á esta »peculiar organización se amoldaba el carácter de su condición »doméstica y social.» Y esto es tan cierto, que en la historia de la conquista de América, cuando se estudian los grandes caracteres

(1) Para probar Palafox en su opúsculo «*Virtudes de los Indios*» hasta dónde llegaba el ingenio de éstos, refiere el siguiente hecho: «Quitan á un indio un caballo. Se queja »al juez. «Dice éste que lo pruebe. El indio no tenía testigos ni pruebas para hacerlo, »pero se le ocurrió de pronto lo siguiente: Quitóse la manta, echósela sobre la cabeza »del caballo, y pregunta: ¿De qué ojo es tuerto?—Del izquierdo—responde el ladrón. »—Pues es claro de los dos—replica el indio; los muestra, y el juez le da la razón.»

de los jefes indios, cuyos pueblos más se opusieron á la dominación de los españoles, alterna en ellos, ya el furor de la venganza, ya la indiferencia con que dejaban sin concluir las consecuencias de su propia resistencia; pues como dice el mismo Spencer en otro lugar, cuando el indio trataba de vengarse era capaz de hacer los mayores sacrificios, mostrando una paciencia y perseverancia verdaderamente heroicas. Así se explica la condición feroz de aquel Atahuey que de la Isabela pasó á Cuba á capitanear los cubanos, y disculpa en parte (si puede ser disculpable) el proceder iracundo y fiero de un Vasco Porcayo en Cuba, correspondiendo á la tenacidad diabólica de sus encomendados por comer tierra y quitarse la vida; porque al cesar el momentáneo impulso que los agitaba, volvían á caer en su estado de indiferencia y ociosidad habituales, empleando, cuando más, el tiempo en los adornos de su persona y en el ideal de los colores de sus plumas; dando esto lugar á la trascendental contienda que tanto duró en los primeros años de la conquista entre repúblicos y teólogos, sobre la capacidad de estos indios. Franciscanos y dominicos llegaron á disputar si eran ó no verdaderos hombres, individuos racionales y capaces de recibir los sacramentos (1). Estas acaloradas polémicas se resolvieron siempre á favor de los indios por los Consejos de España y por los Concilios provinciales en América, que afirmaron su capacidad para ser cristianizados. Pero si se considera con un sentimiento menos piadoso y elevado los restos todos que de esta raza quedan aún en América, casi se podría afirmar que este tipo es muy imperfecto en la escala zoológica humana, pues como la madre naturaleza no ha hecho nada *per saltum,* su inteligencia era tan inferior, como la raza asiática lo es ante la caucasiana, y la asiática ante la negra. Mas de esta comparación, volvamos á la similitud que tenían entre sí los diversos pueblos del Nuevo Mundo, viéndose en todas las trazas de un origen común.

---

(1) *¿Utrum indi ab adamo oriundi an vero, media quædam specie inter simios et homines essent?* ¿Por ventura los indios vienen de Adán, ó son una especie intermedia entre los monos y el hombre?... Véase la obra *Georgi Horni de originibus americanis, libri quatuor.* Hemipoli, 1669. Desde los mismos días del descubrimiento principiaron diferentes opiniones sosteniendo ó impugnando cada cual las más opuestas sobre el origen de los indios; siendo sobre todas la más aceptada, con Acosta, la de que procedieron del Asia.

Sí: muchas eran estas naciones: pero todas, como acabamos de ver, presentaban entre sus diferencias los caracteres de un solo tipo, lo mismo en las islas que en el Continente. A todos los indios de América les particularizaba y les particulariza aún la gravedad de su aspecto, el reposo de su vida ordinaria cuando no estaba contrariado por la guerra, y ese aire de melancolía no quebrantado más que por las fugaces sensaciones del placer. Mas entre tales similitudes, también resaltaban otras diferencias que les daba la topografía á que ya me he referido, y la extensión de aquel Continente en cuyo cuadro se presentaba el contraste, como dice otro escritor, «del tímido y frugal habitante de Cuba con el bravío y antropófago caribe,» y que *se oyese al pie del trono de los Aztecas el perenne grito de las víctimas humanas sacrificadas al demonio de la sangre, en completa oposición con el cántico de las sacerdotisas vírgenes del Sol, en el incruento templo de los Incas.*»

¿Y cuál fué su origen? ¿De dónde pudo venir esta nueva humanidad?

Materia extensísima sería ésta, si yo tratase de dar siquiera una idea aproximada de los autores españoles y extranjeros que se han ocupado de contestar á la anterior pregunta, desde el P. Las Casas, el oidor Rocha y el hebreo Menasseh-ben-Israel, cuyos dos últimos se propusieron probar: el uno, que los pobladores del Nuevo Mundo fueron los vizcaínos; y el otro, que los Toltecas provenían de las diez tribus dispersas de Israel (1). Pero me bastará sólo indicar que Oviedo, Solórzano, Calancha y el P. García (2), los PP. Acosta y Murillo (3) Manduelda, Pineda y algunos más

---

(1) *Origen de los americanos.—Esperanza de Israel.—Libro de Menasseh-ben-Israel, teólogo y filósofo hebreo.* Es la profecía de este autor, que las razas de Sem y la Jafética se habían de encontrar en este continente (América), en 1492, después de haber dado ambas familias la vuelta al mundo; y que los hijos de Can que vinieron por su gestión extraña, habían de quedar esclavos en los dilatados valles ocupados por los campamentos de Sem, en virtud del versículo cuyo texto es: *Engrandezca Dios á Japhet y habite en las tiendas de Sem y séale Chanaam siervo.*»

(2) *Tratado único y singular del origen de los indios occidentales del Perú, Méjico, Santa Fe y Chile.*—Lima, 1631.

(3) El P. Pedro Murillo se decide por que los hombres y los animales pasaron al continente americano por los polos ártico ó antártico, salvando así el escollo que encontraba San Agustín de que los hombres hubieran pasado allí con sus embarcaciones las mismas fieras; y lo más sobrenatural, de que esto lo hubieran hecho los ángeles, según García. —*Origen de los indios del Nuevo Mundo é indios occidentales.*

entre los españoles y entre los extranjeros, Teodoro Bry, más compilador de las opiniones ajenas que de la suya propia (1); Jorge Horn, discutidor de cuantas hasta su tiempo se conocían (2); Juan Bustorfio, contradictor de que las tribus de Israel hubiesen llegado á Méjico (3); Boturini, que trazó en su «Carta itineraria la emigración que hubo por los años de 1038 de nuestra era hacia las márgenes del Misisipí; el Dr. Zesterman (4), Humboldt, Codazzi, Gustavo Eichtal (5) y el inteligente abate Braseur de Bourboug (6), cada uno de estos tiene una opinión. Los primeros casi no hicieron más que empeñarse en concordar el hecho del mundo encontrado, con las tradiciones bíblicas. Los menos en hacer descender á los americanos de la raza caucásica; los más de la asiática, á cuya última opinión es á la que el que esto escribe siempre se ha inclinado: *ex Assia ortos*, dice Acosta.

No continuaré remontándome, por lo tanto, con el P. Las Casas á interpretar el Génesis en su versículo 27, capítulo IX, y mucho menos con Mr. Schoolcraft, que hace comparaciones y estudios entre las antigüedades indianas y sus figuras fantásticas con las antigüedades egipcias y etruscas, encontrando gran analogía entre aquéllas y éstas, según se presentan en la colección Campana en París, sin que estos trabajos hayan conseguido hasta el día (ni tal vez nunca) aclarar el misterio, ni resolver el problema, de cuál ha sido el origen de esa tercera parte de la humanidad, separada de las demás por tantos siglos, hasta encontrarse perdida á la conclusión del siglo décimoquinto de nuestra era. Mas la conformación y analogía de los indios americanos con los asiáticos es tanta para deducir esta procedencia, que está reforzada por la observación

---

(1) Americae Nona et postrema pars.—Francfort, 1602,

(2) *Georgi Horni, De originibus americanis, libri quatuor.*—Hemipoli, 1669.

(3) *Theophili specilii elevatio relationes Monteziniane de repertts in América tribubus isaeliticis.*—Etc. Basilee 1661.

(4) Cristiano Augusto Adolfo Zesterman escribió una Memoria traducida al inglés por Mr. Junner, impresa por la Sociedad Etnológica Americana, y anotada por Squier. Esta misma fué traducida al español por la redacción de las Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana.

(5) *Etude sur origines boudhiques de la civilitation americaine.*— París 1865.

(6) *Des soucers de l'histoire du Mexique et de l'Amerique Centrale dans les monuments egyptiens et de l'histoire primitive de l'Egypte dans les monuments americains.*»

del Dr. Mousi, el que asienta, que el producto del hombre caucásico con una india, ya al segundo grado tiene los propios caracteres físicos, cual es la barba y el color; y al tercero, todos son caucásicos, lo que no sucede con los negros. Entre los tipos indo-americanos, dice el mismo doctor, que hay uno que tiene extremada semejanza con el mogol, y que la mayor parte de los *annanitas* vistos en París serían tomados por *guaranis* del Brasil y Paraguay; y hasta la sociedad de Filadelfia ha demostrado la identidad de la forma, de los poros, de los cabellos y de la barba, ovalados en aquéllos, redondos en los otros hombres (1).

También invocaré la autoridad de Mr. Spencer, cuando sienta que los que habitan el continente americano lo hacían muchos siglos antes de la era cristiana, y que probablemente su carácter y facultades tomaron origen de las primeras tribus del Asia occidental, poblada en su mayor parte por los descendientes de Sen, porque esta respetable opinión viene en apoyo de la humilde mía que ya dejo expresada en la primera parte de esta obra, cuando en mis *Estudios arqueológicos* he tratado de fundarla en igual procedencia (2). La corroboran además los trabajos últimos de Gustavo Eichtal sobre los restos búdhicos de la civilización americana, con los que trata de probar la existencia de esta religión hasta en las pieles rojas hoy existentes, considerando á las ruinas del Palenque como huellas de aquel culto, y comprobando en sus láminas las representaciones asiáticas en la casi identidad de las figuras que aparecen acurrucadas en el edificio de Yucatán, llamado vulgarmente *Casa de las monjas*, comparadas con el Budha esculpido en las paredes del templo *Indra-Saba* en Ellora, y los asientos del Budha con los animales acolados que presentan las columnas americanas. Tampoco se inclina á otra opinión el parecer de las concienzudas tareas del abate Braseur de Bourboug, descifrando los manuscritos mejicanos por la clave que nos dejó el benemérito P. Q. Diego Landa (3).

Ya en la primera parte de esta obra dejo expuestas, siguiendo

---

(1) *Cuba primitiva* por D. Antonio Bachiller y Morales.—Habana, 1883.

(2) Cap. III, pág. 196.

(3) Véase el trabajo eruditísimo del Sr. Bachiller Morales —*Cuba primitiva* capítulo III.—*Revista de Cuba*, ya citada. Año 2.°, tomo 3.°, 28 de Febrero de 1878.

á Humboldt, otra clase de pruebas, y allí me hice cargo de que las semejanzas anatómicas entre los asiáticos y americanos indígenas son muy visibles, poniendo de manifiesto la unidad de la especie, y que estas pruebas las robustecen las tradiciones bíblicas, cosmogónicas y religiosas, por las que se refuerza la opinión de comunicación que hubo allá en remotos tiempos, entre el Asia y la América. Allí hube de razonar más que aquí debo hacerlo, de cómo los pueblos antiguos de la región primera que bajaron á sus llanuras septentrionales, ya por el estrecho de Beering, ya por la Groenlandia, se comunicaron un día con la segunda, dejando sobre las rocas talladas del nuevo continente y las grandiosas minas de Méjico y el Perú, los jeroglíficos de una interrumpida civilización, y que á esto corresponde el estilo arquitectural que tanto contacto tiene con la que brilló en Egipto, principalmente en las masas piramidales que aparecen en las ruinas de ambas regiones, y en los especiales símbolos del *globo alado,* cuya representación se encuentra, tanto en Egipto como en América, á las entradas principales de sus mutuas y colosales ruinas, con la imagen sagrada de la Ibis tan repetida en los monumentos egipcios (1).

¿Y cómo pudieron pasar del uno al otro continente? Cual lo digo en la parte citada: ó por el Japón, ó por las islas Kuriles, ó desde la misma China (2), toda vez que de las expediciones de esta clase á los mares orientales dan razón, en tiempos más posteriores, ciertos anales, ya por los intrépidos escandinavos, ya por otros navegantes venecianos, cuyos precedentes tal vez fortificaron ó inspiraron á Colón la idea fija de su descubrimiento (3). Es verdad que decidido lo principal, que es el contacto que hubo entre una remota civilización egipcia y americana, queda todavía

---

(1) «Cerca de Guataparo en el mismo estado de Carabobo, al oeste de Valencia, se hallan también figuras, entre las cuales sobresale un ibis perfectamente ejecutado, símbolo del corazón entre los egipcios.»—*Estudios indígenas,* por Arístides Rojas.—Los jeroglíficos venezolanos.—Caracas, 1878.

(2) Mier y Hervás, el primero por el estudio de los manuscritos mejicanos, y el segundo por el estudio filológico de las lenguas, dicen que la América tenía dos orígenes: por los pueblos de la Fartana el uno, y el otro por las Antillas, de gente de la Atlántida.

(3) M. Eichtal analiza una Memoria de Guigues sobre la navegación de ciertos pueblos, y la de los chinos por la América.

una justísima duda, cual es, quiénes fueron los primeros emigrantes. ¿Acaso vinieron de Asia sus pobladores, ó fueron de América al Asia? Las pocas palabras egipcias que, según el Sr. Bachiller, se conservan en la lengua maya, ¿las ha tomado ésta de la egipcia, ó viceversa? He aquí cómo esta dificultad queda resuelta por otros autores. Asientan éstos, que los habitantes de la antigua América estuvieron unidos con el África por medio de la Atlántida antes de su hundimiento, de la cual ha quedado el resto de las Canarias. Y aquí encuentran también el contacto de los egipcios, por el sistema de las momias que en estas islas ofrecen los sepulcros *Guanches*, de sus primitivos habitantes; y de este modo explican, con César Cantú, cómo los egipcios recibieron su civilización de los etiopes, sin necesidad de embarcar aves y fieras para pasar á un nuevo continente, de cuya dificultad ya se hacía cargo San Agustín; pues siendo entonces un mundo continuado, la traslación pudo ser bien fácil, hasta el cataclismo posterior que dividió mares y tierras (1). Mas me extiendo demasiado sobre la procedencia de los indios occidentales en general, cuando parece que debía ser más lógica toda esta inquisición sobre la descendencia de los indígenas de Cuba en particular, objeto principal de este libro. Pero como quiera que los primitivos habitantes de Cuba compusieran una de las muchas variedades de las que se extendían por aquel nuevo continente, preciso me ha sido sondear hasta aquí los orígenes de todos, por si pudieran rastrearse, cuáles han podido ser los orígenes de los indígenas cubanos.

Los indios de la Isla de Cuba presentaban en su *facie* física, según nos los retratan sus cronistas contemporáneos Oviedo y Las Casas, una cabeza regular, pero muy vestida de una cabellera abundosa y larga, una frente espaciosa, la nariz ancha, unos ojos grandes y negros, un mirar más que apacible, triste, cuando no lo inflamaba el baile ó alguna excitación extraordinaria, y su estatura era mediana en lo general, aunque ganando en robustez lo que perdían en altura. Estos indios tenían, por lo tanto, en su parte física cierta uniformidad de raza con las demás de aquel continente, pero no poseían una identidad igual en sus manifestaciones morales, en su carácter y costumbres. Porque todo esto era variable

(1) Véase el documento número 1.°

según los puntos de la isla en que se encontraban, de conformidad con lo que sienta el escritor Reclús, ya citado, cuando dice, que los hombres abandonados á la naturaleza, tanto en sus trabajos como en los actos todos de su vida, están en relación con sus circunstancias locales, y que por esto, sin duda, los habitantes de la costa son por lo común pescadores y marineros, y los del interior cazadores y agricultores, como más adelante lo veremos en los indígenas que contaba la isla.

Por todas estas razones y por otras que sugirían si tratase de exponer en un solo capítulo toda la cuestión sociológica de la antigua de Cuba, tendré que ser muy parco en sus diferentes conclusiones al hacerme cargo de las dos escuelas ideal y positivista, sobre si estos hombres tocaban los primeros escalones de la humanidad en su estado salvaje, ó si eran restos de alguna civilización anterior por allí perdida, cual han intentado hacerlo creer algunos escritores cubanos, á los que ya dejo hecho referencia en la parte primera de esta obra y en sus *Estudios* arqueológicos (1).

Para clasificarlos en el primer rango, ó sea en la etapa primera de la civilización, habría sido preciso que estos indígenas se hubieran igualado á los Lestrigones en Italia, cuando no eran más que unos salvajes antropófagos en las costas de la Campania (2). Para colocarlos en el segundo, habría sido necesario haber encontrado algún rastro, alguna huella de su mayor inteligencia, ya en los campos, por algún tradicional cultivo, como el del Perú y Méjico; ó ya en el arte, por alguna ruina (3), alguna roca esculpida, como en el cercano continente, y no la ausencia completa de

---

(1) Véase el cap. I pág. 178.

(2) Gibbón en su *Historia del Imperio Romano.*

(3) No tiene ningún fundamento el hecho que consigna Brasseur de Bourbourg haberse visto en las cercanías de la Habana rocas labradas y ruinas de edificios como testigos de una antigua civilización. Esto es del género de mi ya fallecido amigo Latorre (D. José María), sobre ciertas cuevas de la isla, en donde había artísticas esculturas, cuevas que yo había visitado y que contradije en su día por aquella prensa. Ni el P. Casas, ni Oviedo, ni Torquemada hablan de particularidad alguna sobre esto. Después de estos autores, el escrito más antiguo local que de la isla y de la Habana más particularmente ha podido ocuparse, es el del criado Hernando de la Parra, y este tampoco alcanzó á ver semejantes rocas, y éstas no desaparecen tan fácilmente como duran en el continente las que ostentan inscripciones.

Hernando de la Parra se refiere á los años de 1562 á 1598; la conquista de Cuba fué en 1511; luego escribía á los 51 años de su invasión por los castellanos españoles.

toda señal de una civilización adelantada, como pretende Valdés en su escrito sobre la antigua civilización cubana con su legislador y filósofo Votan, este gran Budha de la gran Antilla y civilizador á la vez de aquel próximo continente. Yo, que he sido hasta el día uno de los más diligentes por encontrar estos rastros, y el primero que la ha recorrido del uno al otro de sus cabos, indagando cuanto pudiera pertenecer á su pasado arqueológico, nada he encontrado entre mis hallazgos con que poder comprobar la aseveración de Valdés. Véanse mis modestas observaciones en la primera parte de esta obra, y cuantos objetos de la edad que dicen de piedra allí presento, como los merlones de construcción térrea que allá por el confín oriental de esta isla pude rastrear, nada de esto es bastante para deducir una tan aventajada civilización. Cierto, que encontré ídolos de piedra y algunos de éstos tallados, que suponen ya alguna industria instrumental de que carecían los indios de Cuba; pero estos objetos, como allí indico, pudieron venir de afuera, correspondientes á reminiscencias asiáticas, á que no fué extraña esta isla allá en época muy remota, según mi pobre entender.

Y hechas estas observaciones, tampoco caben otras más propicias para determinar con alguna mayor probabilidad, cuál era el estado social á que pertenecían los indígenas que encontró Colón en Cuba y que subyugó después D. Diego Velázquez, y mucho menos si fuéramos á describirlos bajo los principios con que es descrito el hombre por un pensador moderno, Edgar Quinet. Éste no distingue al sér humano del animal ni por su instinto individual, ni por su instinto social, ni por la propia inteligencia, de que no carece el animal; sino por lo que él define, la *locomoción en el tiempo*; es decir, su trasformación con el tiempo, no sólo en cuanto al individuo, sino en cuanto á la especie: crecer de generación en generación, formar con éstas una sucesión de hechos, que dá lugar á una historia, á un conjunto de tradiciones, cosa que no pueden ofrecer los demás seres. Bajo este aspecto, faltan también condiciones para clasificar á los indígenas cubanos, porque no tenían historia, ni tradición como los más del próximo Continente, y hasta en sus necesidades materiales estaban tan poco adelantados, que si bien conocían el fuego, lo hacían con la fuerte fricción de dos palitos, por no distinguir ni el pedernal, ni el metal, ni po-

seer instrumento alguno. Y sin embargo, si en los indígenas de Cuba no se encontraba, como en los de Méjico y el Perú, algún rastro de civilización anterior, tampoco ofrecían el feroz estado del troglodita disputando su alimento á las fieras. Es verdad que algunos de su parte occidental vivían en cuevas, como más adelante diré: pero los más moraban bajo la primitiva vivienda de la choza cónica, piramidal (canehy), ese rudimento primero del arte arquitectónico, mediante el que se clavaban en tierra varios troncos ó ramas en un círculo y después se unían sus extremos, formando un esqueleto que recibía las ramas ó las hojas del palmero con que se cubría, lo que ya, al menos, era un adelanto sobre la cueva.

No pertenecían tampoco á la llamada edad de piedra ni á la del hierro y bronce por no poseer instrumentos; ni á la de la pastoría, por no tener animales de esta condición; ni á la del cultivo, por no conocer el arado, ni tener, como los filipinos, el salvaje bisonte para tirarlo. Y á pesar de todo esto, y para que el enigma sea mayor, propendían á una manifestación más propia de pueblos tradicionales, que de otros completamente salvajes. Me refiero con los cronistas, al extremado placer con que se entregaban en sus fiestas á la diversión de cierto baile, á que llamaban *areito*, baile coreado, en donde unos cantaban cierto recitado á que otros contestaban, teniendo por argumento *hechos pasados* (historia), todo lo que ya supone alguna reminiscencia ó tradición de historia, según Quinet, y de otro mejor estado intelectual. Nuestros cronistas no nos han trasmitido, con seguridad, cuáles eran estos cantos y los objetos de esta recitación: pero sí afirman, que estos cantos existieron, y en mis viajes de exploración por la Isla encontré su forma trasmitida, muy especialmente entre los guajiros ó montunos de la Vuelta Abajo; pues aun cuando no fuera ya su baile un *areito* tan pausado como el de los indios, sino más bien el baile andaluz que llaman zapateado; todavía noté que se improvisaba durante el mismo baile cierta recitación cantada como el indígena lo hacía, y que todos los demás repetían un mismo pensamiento, copla ó estribillo, según era costumbre entre los indios hacerlo. Pues si se admite esta poesía recordatoria, ya el indígena de Cuba aparece trasformado con el tiempo, según Quinet, no sólo en cuanto á la individualidad, sino en cuanto á la especie.

Mas á la escuela de Quinet ó del progreso sostenida por Gib-

bon, que da á la civilización el desenvolvimiento lento del estado salvaje, se une otra que sostiene con Vico la teoría de la degradación de los pueblos, como le sucedió al romano, que de gran conquistador y civilizador del mundo, llegando con Augusto y Trajano al colmo de su virilidad y grandeza, empezó su decaimiento hasta la degradación de adorar el caballo de Calígula para ser barrido y extinguido por las naciones bárbaras del Norte. Esto supone una civilización, un progreso continuado hasta cierto punto, retrocediendo después. Otros hablan de esta misma degradación proveniente del contacto de dos razas diferentes, y Lubboch en sus *Orígenes de la civilización* cita diversos datos para probar esta trasformación por el envilecimiento y rebajación que causa la raza superior á la inferior, en vez de elevarla y ennoblecerla. Pero los habitantes de la Isla de Cuba, como los de las Lucayas, todos aparecían como de una sola raza sin encontrarse rastro alguno extraño, y si no coexistían, tal vez descendían; y á este parecer me inclino, teniendo presente las modernas autoridades que más se han ocupado de los indígenas de Cuba, como los Sres. Bachillery y Morales, Latorre, Prieto y otros. Una antigua tradición, el erudito Solórzano, Urrutia y otros, suponen á los indígenas de Cuba provenientes de La Florida como los demás que ocupaban las Islas, islotes y cayos de todas las Antillas, apoyándose en que todas estas partes formaban un todo con aquel Continente que causas geológicas separaron, y que estas mismas gentes en sus canoas impelidas por los vientos pasaron á Yucatán, todo lo que parece darse á la mano, por las causas extraordinarias de que me ocupo en la parte primera de esta obra sobre estas Antillas y su territorio.

Los *areitos* de los indígenas cubanos eran cantos en qne representaban sus afectos y tradiciones, como los *versolaris* vascos (1), y esta manifestación tal vez provenía de otro pueblo del que descendía el cubano, degradado ya éste por causas difíciles de señalar, pero correlativas á ciertas leyes por las que las instituciones y las lenguas decaen, languidecen y mueren, dando lugar á los

(1) D. Antonio del Monte y Tejada, historiador de la isla de Santo Domingo, supone que el areito cantado estaba lleno de imágenes y de gran riqueza de conceptos, presentando á la Reina Acanaoña como una de las mejores poetisas.

círculos de la civilización de que habla Vico. Mas dejando un pasado en el que no podemos ya vislumbrar luz alguna, pasaré á bosquejar, aunque sea de ligero, lo que era este pueblo cuando la conquista, por lo poco que nos han hablado de él, algunos de sus contemporáneos historiadores.

Los indios de Cuba en sus costas é islotes vecinos, no vivían sino de la pesca, como los del interior de la caza de las *jutias* y de sus limitadas siembras, constituyendo estas diversas tareas sus diferentes hábitos y costumbres. Los últimos fabricaban sus chozas ó bohíos algún tanto agrupados, formando pequeños pueblos. Algunos vivían en cuevas y no salían de ellas sino para pescar, los que se nombraban *guanahacabeyes* (1); y había otros, por último, que formaban como una clase de sirvientes por su condición más baladí, á los que llamaban *Ciboneyes* (2), circunstancia histórica que no cuadra, por cierto, con el ideal patriarcal y bucólico que en nuestros días les han atribuído la generalidad de los poetas cubanos á los indígenas que llevaban este nombre de *Ciboneyes*, tal vez en algunos con la segunda idea de hacer más odiosos ciertos rasgos de los conquistadores con una grey tan simple é inocente: pero como se advierte en esto, se mezcla más la prevención, que la verdadera historia. Y no valiéndome yo sino de los materiales de esta última, todavía asentaré con otro dato no menos irrecusable, la varia condición de los indios de Cuba y cuán prosaica, abyecta é infeliz era la de algunos, como los que ocupaban los últimos términos occidentales de esta Isla, ó sea lo

---

(1) He aquí lo que se lee en una carta sin nombre de autor, pero que se encuentra copiada en el tomo LXV de la Colección de Muñoz, que copia Lasagra: «Lo mismo podrá »hacerse con los indios de los Jardines del Rey é de la Reina, que son muchos islotes de »indios que no suelen comer sino pescado solo. A éstos se les dará menos trabajo, pues »no están acostumbrados sino á pescar, lo mismo se entiende para unos indios al Cabo »de Cuba, los cuales son salvajes que en ninguna cosa tratan con los de la Isla, ni »tienen casas, sino están en cuevas contino, sino es cuando salen á pescar; *Guanahaca-*»*beyes* (*); *otros hay que se llaman Cibuneyes, que los indios de la misma Isla tienen* »*por sirvientes é casi son ansi todos los de los Jardines.*»

(2) Véase la nota anterior, núm. 1.

(*) Estos eran á los que se refiere Bernal Díaz en su *Relato* cuando dice: «Y nos hicimos á la vela »en el puerto Jaruco que ansí se llama entre los indios, y es la banda del Norte, y en doce días dobla»mos la de San Antón, que por otro nombre en la isla de Cuba se llama la tierra de los *Guanata-*»*veis*, que son unos indios como salvajes.»

que hoy llamamos *Vuelta Abajo*. Estos eran tan salvajes é insociales, que su mismo conquistador Velázquez escribía al Monarca castellano, respecto á estos, en los siguientes términos.» En »el cabo de esta Isla, á la banda de Poniente, están dos provin»cias que la una se llama *Guaniquanico* é la otra *Guanahata»bibes*, que son los postreros indios dellos; y que las viviendas de »estos *guanahatabibes* es á manera de salvajes, porque no tienen »casas, ni asientos, ni pueblos, ni labranzas, ni comen otra cosa »sino las carnes que toman por los montes, y tortugas y pesca»do» (1). Por mi parte sólo deduciré de todas estas citas que ya puede explicarse por qué se encuentran tantos osarios en las cuevas de la Vuelta de Abajo, cuevas que visitadas por mí, ya dejo de ellas hecha relación en la primera parte de esta obra en sus *Estudios arqueológicos*. Y estas diferencias de los mismos indios de Cuba entre sí, eran tan considerables, que han dado lugar á que otro incansable escritor sobre las cosas de Cuba (2) escriba, que los indios de esta Isla pertenecientes á su parte central, eran *pacíficos* y hasta *medrosos*; los de la provincia de Guanahacabibes ú Occidental, *groseros*; y los de la Oriental, *belicosos*; y no es menos cierto que sus diferencias eran aún más notables que en los que poblaban las demás islas. Pero en lo de belicosos se engañaba, sin duda, mi recordado amigo Sr. Latorre. Que sobre esto último, ya el Almirante Colón desde su primer viaje escribía á los señores Reyes Católicos: «Que la gente de esta isla (Cuba) era semejante »á la de las Islas pasadas, en habla y costumbres; *pero que le pa»recía más doméstica y de más trato y más sotiles*, porque los oía »mejor regatear sobre los precios y paga de las cosillas que »traían.» Y Las Casas, que es el que nos trasmite estos conceptos del Almirante, así los comenta: «Los indios de Cuba tenían gran »miedo á los de la Española, porque diz que comían los hombres; »y otras cosas maravillosas le contaban de aquella gente, pero que »él (Colón) no las creía, sino porque debían ser hombres de ma-

(1) Diego Velázquez como teniente Gobernador de la isla de Fernandina (Cuba) á S. A., año de 1554.—*Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo XI, pág. 412. Véase al final de este capítulo el documento núm. 2.

(2) *Elementos de Geografía é Historia antigua y moderna de Cuba*, por D. José María Latorre.

»yor astucia y mejor ingenio y más esforzados los de la Española »que ellos y los captivaban; y así fué, cierto, verdad, y parecía »que el Almirante por su prudencia presumía lo que debía ser.» Después, también añade, hablando de los indígenas de la Española: «Eran más políticos y más esforzados, mucho, que los de la »isla de Cuba» (1). «Ellos (los de Cuba) no tienen armas y son »desnudos (dice en otra parte el Almirante), *y de ningún ingenio en »las armas y muy cobardes, que mil no aguardan á tres, y así son »buenos para les mandar y les hacer trabajar, sembrar y hacer todo »lo otro que fuese menester y que haya villas y se enseñen á andar »vestidos y á nuestras costumbres*» (2). No se confundían, pues, los indios de Cuba con los más políticos de la Española, ni con los más feroces de Puerto Rico, ni con los belicosos del Continente, porque su pusilanimidad, más que su inocencia, era hija de cierta degeneración á que contribuían sus placeres ilícitos, según Oviedo. Así temblaban ante el rumor solo de que desembarcara y pudieran ser sorprendidos por los caribes. Así no pudo inspirarles Atahuey, venido de Santo Domingo, valor bastante para defender á su invadida patria. Así fueron sojuzgados con tanta rapidez, como se verá más adelante, por su conquistador, sin tener que hacer más que un escarmiento, cual fué la ejecución del extranjero que pretendió ser su jefe. Y visto como se diferenciaban entre sí las diferentes indiadas que poblaban la isla de Cuba antes de su conquista, no me parece inoportuno volver sobre su origen, y á preguntar de nuevo: ¿y de dónde procedían?

Mucho he procurado encontrar datos históricos para poder dar su respuesta, y no abundando mucho los de esta isla por el eclipse que sufrió en su colonizador progreso tan luego como se descubrió el próximo Continente; sólo es dable deducir, por diligente observación de medios indirectos ante la falta de tradiciones que tenía esta raza y la ninguna mancomunidad de sus ideas y relaciones políticas de unas con otras indiadas, que su conjunto debía ser, como ya dejo indicado, un resto allegadizo de algún pueblo invasor, y que habiendo quedado pocos y extendidos por este gran territorio, sin dañarse los unos á los otros, habían cesado todos en

(1) *Historia de la isla de Cuba*, por el Padre Las Casas.
(2) Idem id.

sus costumbres belicosas, hasta el punto de ser víctimas por su condición tan pacífica de otros invasores que, como los caribes, los visitaban y aterrorizaban de continuo. En nuestros días un cubano muy notable por su grande y espontánea inteligencia, D. Tranquilino de Noda, hizo objeto en sus escritos la afirmación de que los antillanos, y por lo tanto, los indios de Cuba, eran restos de una gran nación que tal vez ocupó la costa oriental de La Florida. Pero esta hipótesis ha sido combatida por la lógica que lo distingue á otro escritor cubano, el Sr. D. Antonio Bachiller Morales, manifestando que muchos de los datos geográficos y de los trabajos lingüísticos en que se apoyan hipótesis semejantes, no tienen base suficiente para sancionar el que los indios de Cuba fueran unos con los de La Florida y mucho menos con los de Yucatán, porque si así parece indicarlo la Geografía de su aproximamiento, faltan las verdaderas pruebas, si éstas no están reñidas con las que nos presentan los cronistas (1).

Mas si lo anterior debe entenderse respecto á lo prehistórico ó al estado que tenía la isla á su descubrimiento, algo más podría deducirse de los trabajos filológicos que han tenido lugar respecto á la lengua, aunque ellos hayan sido hasta el presente no muy grandes. Porque se conoce el vocabulario caribe de las Antillas, y nos queda por los misioneros la traducción en esta lengua de la oración dominical que nos ha perpetuado los trabajos que tuvieron que hacer los mismos para extenderla por aquel mundo (2).

Pedro, Mártir de Angleria, fué el primero que ya llamó la atención sobre el frecuente uso de la sílaba *gua*, que tanto predomi-

---

(1) El Sr. Bachiller dice: «Los trabajos especiales sobre la lengua de los aborígenes de Cuba se refieren á datos geográficos de inferencias y conjeturas; la familia que la habitó como la que ocupaba las islas hermanas, no nos ha dejado más que algunos nombres, y los cronistas nos han conservado el recuerdo y con más detenimiento el autor de la *Historia natural y moral de los indios* (Oviedo); bien que el venerable Las Casas repugnó su parte moral.»—Véase un artículo del Sr. Bachiller, titulado *Entretenimientos históricos sobre la isla de Cuba*.

(2) Sabido es que desde el siglo XV la oración dominical ya estaba vertida á las lenguas orientales, según las descripciones de los viajeros europeos, y que la primera colección en veinticinco lenguas fué publicada en Zurich en 1555. Pues bien; esta colección ha ido aumentándose hasta el punto de que en 1806 el número de lenguas en que esta oración se traducía llegaba á 3.114, y en 1860 la Sociedad geográfica y estadística de Méjico hizo otra colección en donde aparecen 52 idiomas indígenas de sólo aquella República.—Véanse los *Estudios indígenas* de D. Arístides de Rojas.

naba en la lengua antiana. Por ella se entendían muchos de los pueblos de las Antillas, por más que no fuese unísona para todos, sino expresada en diferentes dialectos (1). Pues bien: leyendo los últimos trabajos filológicos de los pocos que al estudio de la lengua de los indígenas cubanos se han dedicado (2), dedúcese por la sencillez de su estructura y por el corto número de sus radicales, que la lengua del indio cubano, sin tener identidad con la maya de Yucatán, formaba como un dialecto desprendido de alguna lengua más general que por aquellas regiones hubiera antes dominado. Según Rojas, el escritor americano, que ya he nombrado, recientemente perdido al progreso de las ciencias filológicas, y á cuya memoria debe el que esto escribe personal gratitud por la dedicatoria que le hizo de su trabajo *El elemento vasco en la historia de Venezuela*; el lenguaje de los indígenas de las Antillas como el de los del centro de Venezuela, fueron restos de la lengua madre *caribe*, y no tuvieron allá en tiempos otro origen. Esta Nación conquistadora, que vivió en constante guerra, se esparció mucho, pero no tuvo tiempo para desenvolverse ni fundar una civilización estable. Hoy quedan sus nombres geográficos, pero no como sus hermanas las lenguas *Cumanagota* y *Tamanaca*, que se han salvado del tiempo y de las revoluciones por los misioneros Gilli y Ruiz Blanco en sus *Estudios etnográficos de los pueblos originarios de Venezuela*. La sílaba *gua*, agrega el mismo Sr. Rojas, figura en sus diversas acepciones en multitud de vocablos de origen caribe. El vocablo *taita* (padre) de uso tan frecuente todavía en Cuba y Venezuela, entre el vulgo de ambos pueblos, pertenece á las naciones Qüechua y Moxa, que lo dieron á las tribus caribes. También es de advertir, que desde la Española y Cuba, como estos puntos fueron los primeros de donde partieron los castellanos para las sucesivas conquistas del Continente de América, es-

---

(1) El Almirante Colón, después de haber recorrido la mayor parte de estas islas y escuchado las indiadas de San Salvador de Fernandina y Santa María de la Concepción, consigna en su *Diario*, hallándose ya en Cuba: «Faré enseñar esta lengua á personas »de mi casa, porque yo veo que es toda la lengua fasta aquí.»—*Diario* de Cristóbal Colón, extractado y comentado por el P. Las Casas y publicado por D. Martín Fernández Navarrete, en su obra *Descubrimiento de los españoles*, tomo I, pág. 71.

(2) Coloco entre este número al Sr. D. Nicolás Fort y Roldán, en su meritorio trabajo *Cuba indígena*.—Madrid, imprenta de R. Moreno, 1881.

tos castellanos no pudieron menos de establecer cierta corriente de inmigración de vocablos indígenas á proporción que continuó la conquista de todo aquel Mundo Nuevo del Norte á Sur, corriente que dió por resultado la generalización de los vocablos antillanos por todo el Continente y á que se conozcan hoy voces aitianas y cubanas en países tan distantes de las Antilias como el Ecuador, el Perú, Chile y las más apartadas regiones del Río de la Plata (1). Pero más allá de estos rastros no queda bastante materia para el filólogo estudioso. Algunos de éstos, muy beneméritos, han creído ver en estos últimos días en los guajiros de Cuba, como en los guauchos de la América del Sur los guardadores de muchos de los términos ó voces más legítimas del habla cubano, cual monumento vivo de su dicción (2). Pero esto, que puede ser muy bien en los guauchos como provenientes de generación en generación de las clases que más pudieran acercarse allí á los indígenas por la soledad de aquellos campos, no ha sucedido lo propio con los guajiros de Cuba, cuyas generaciones han sido de continuo renovadas por su inmigración individual de las Canarias, y los guajiros de Cuba han estropeado más que conservado la fidelidad de ciertos vocablos de la conquista, en contradicción con lo que nos dejaron escrito los que, como el historiador Las Casas, los oían y los repetían. Y para concluir sobre esta materia, y con el error de que la lengua de Cuba fuese la misma que la maya de Yucatán, y que esta Península se había poblado con los indios de Cuba, copiaré al Sr. Bachiller, autor ya esclarecido en la república de las letras cubanas, el que así se explica en el último de sus libros: *Yo creo,* dice, *que el único fundamento del error* (sobre este punto de juzgar á las lenguas de Yucatán y Cuba conformes), *es uno que cometió el célebre italiano Pedro Mártir, que todos copiaron después, á pesar del desengaño que debió producir el aserto del verídico cronista Díaz del Castillo* (3). Y Bachiller lo prueba con

---

(1) *Contribuciones á la historia antigua de Venezuela*, por Arístides Rojas.—Caracas.—Imprenta Nacional, 1878.

(2) Sirvan de ejemplo las voces *boniato* y *boio*. Según el Sr. Fort, en su *Cuba indígena*, los guajiros en Cuba pronuncian buniato y bujio. Pues nada está más contrario que á estos vocablos, según los escriben los cronistas contemporáneos.

(3) *Cuba primitiva*: Origen, lenguas, tradiciones é historia de los indios de las Antillas mayores y las Lucayas.—Segunda edición.—Habana, 1883.

el hecho histórico á que se refirió Díaz, primero que combatió el error de Pedro Mártir, error que secundó Horn, y de estas fuentes todos los demás. Pero vengamos ahora á exponer parte de lo mucho que se ha disputado también sobre la particular inteligencia de esta raza.

Sus facultades, ciertamente, no eran más superiores ni menos limitadas que las que ya dejo señaladas, y que atribuye Spencer á los indígenas de aquel Continente en general; porque si la falta de su cultura producía en alguna de las tribus de aquel Continente una inflexibilidad orgánica, que daba por resultado cierto vigor en su carácter, mediante el que eran indómitos y tenaces; en los de Cuba, como no tenían ni el incentivo de la pasión, cesaba en ellos todo estímulo, y la perseverancia de aquéllos se trocaba en la indiferencia de éstos, indiferencia en que vivían, cuando no se entregaban al baile y á la borrachera, único aliciente con que dejaban su indolencia y su quietud soporífera. No era, pues, su inteligencia luz clara, aunque natural, sino como un reflejo moribundo que apenas llegaba á las operaciones de su cerebro, pudiéndose decir de estos primitivos habitantes de Cuba lo que el petrarca de los antiguos cananeos: *que vivían más por instinto de naturaleza que por razón.* Hasta sus cráneos, guardadores de sus partes sensorias, parece como que acusaban la falta de su expansión por la dureza que los distinguía, puesto que al hablar Oviedo de sus cabezas así se expresa: «ni tampoco tienen las cabezas como »otras gentes, sino tan recios é gruesos cascos, que del principal »aviso que los cripstianos tienen, cuando con ellos pelean é vie»nen á las manos, es no darles cuchilladas en la cabeza, porque »se rompen las espadas. Y así como tienen el casco grueso, así «tienen el entendimiento bestial y mal intencionado.»

Siendo, pues, estos indígenas de condición semejante, su carácter moral corría parejas con las manifestaciones de su intelectualidad, aunque en su carácter se mezclaran rasgos buenos y generosos, con otros de pusilanimidad y cobardía. Entre los primeros estará siempre el recuerdo de su hospitalidad hacia Colón y sus primeros visitantes, su generosidad y la compasión que prestaron á los náufragos y á los perdidos por aquellas costas, según mis lectores han tenido ya ocasión de comprobarlo en las referencias de la introducción. Entre los segundos está la abyección de su estado so-

cial y su vida sensual, pues á nada levantaban sus pensamientos, á nada que fuera supra sensible.

No tenían culto, ni templos: sus manifestaciones públicas se concretaban á las fiestas del baile, en las que eran incansables; pero si éstas pertenecían á sus cuerpos, nada dejaban para sus espíritus. En Santo Domingo, al menos, según los cronistas, el cacique tenía el doble carácter de jefe del culto, y poniéndose á la cabeza de la tribu formaba una procesión, en la que marchaban las mujeres casadas cubiertas con ciertos adornos, después las doncellas completamente desnudas y dirigiéndose al templo (que era un gran bohio cuadrado), ofrecían allí á los *vehiques* ó sacerdotes flores y tortas para evitar las desgracias que podrían sobrevenirles. En esto, como se ve, aparte de su ignorancia supersticiosa, se dejaba rastrear que concedían cierta superioridad á seres superiores ó deidades en el mundo moral de sus conciencias, y por tanto, su intervención en la gobernación del mundo. Pero en Cuba, según Colón y los historiadores contemporáneos escribieron, sus indígenas no invocaban como colectividad, ningún culto (1). Tenían sólo como amuletos unos *cemis* ó penates de que me he ocupado largamente en la primera parte de esta obra (Naturaleza) al describir las figuras de alguno de estos idolillos que hube de encontrar en mis viajes de exploración por esta isla y que colgaban en sus ranchos ó bohios (2).

Sus sacerdotes llamados *vehiques*, no tenían ni conocían regularizada ninguna manifestación religiosa, ni lugar reservado para hacerlas. Estos *vehiques* eran médicos y hechiceros á la vez, y representaban en Cuba, después de tantos siglos, el propio papel de que se burla el filósofo griego Luciano, que ejecutaban los agoreros de Babilonia, cuando se sometió á sus ayunos y encantamientos para bajar al infierno en busca de *Tirecias* el beocio (3). Intervenían los

---

(1) Colón dice en su Diario: «Esta gente (la de Cuba) es de la misma calidad y costumbres de los otros hallados (los lucayos), sin ninguna secta que yo conozca, que hasta hoy, á aquestos que traigo, no he visto hacer ninguna oración, antes dicen la Salve y el Ave-María con las manos al cielo como les muestran y hacen la señal de la Cruz.» Así se expresa el Almirante desde el puerto de Mares, hoy Nuevitas.

(2) Véase *Estudios arqueológicos.*—Cap. IV, pág. 211.

(3) *Menipo ó la Necromancia*, diálogo traducido directamente del griego por don Cristóbal Vidal. Luciano se distinguió en el período greco-romano sobre el tercer siglo

de Cuba en sus indígenas, preparándolos con fuertes ayunos é intimidándolos con el terror de sus encantamientos; pues su objeto no era otro que dominarlos por estos medios, si bien aparentaban que curaban sus padecimientos físicos, como intermediarios entre sus males y los espíritus malignos. Eran, pues, el demonio (*Mabuya*) y sus varias figuras, los únicos objetos que adoraban, y esto entre el horror que les inspiraba su aspecto y la debilidad á que por los ayunos quedaban reducidos cuando ocurrían á estos confesores ó agoreros para que resolvieran sus consultas y recibir sus adivinaciones (1).

Hasta en sus principales asientos llamados *duhos* ó *dujos* (2), figuraba esta representación diabólica, y no es extraño que entre este sistema de intimidación perpetua, ya por parte de sus *vehiques* respecto á lo religioso, ya por parte de sus caciques en lo civil, aparecieran estos indígenas tan pusilánimes y débiles. Pero cuando se hizo más aflictiva su situación, fué cuando ya dominados por sus invasores se encontraban entre la presión tradicional de sus *vehiques* y los preceptos del misionero y del Gobernador, alternativa angustiosa de que ya me hice cargo en los *Estudios arqueológicos* de esta obra, parte cuarta (Naturaleza), cuando presenté al indio cubano colocado entre el mandato de rezar el Ave-María, la repugnancia que á esto le ofrecían sus antiguas supersticiones, y oyendo en su bohio ó en el centro de su cueva, durante el silencio de las noches, el chirrido de las aves nocturnas que le

---

de nuestra era. He aquí cómo se expresa en su diálogo de Menipo y Filonides. Cuenta el primero al segundo la preparación que se le hizo para poder ser mago discípulo de Zoroastro y para poder bajar al reino de Pluto. Después de 29 días, á contar desde el primero de la luna, de lavarlo en el Eufrates, recitándole oraciones, y después de comer, bailar del Coarpes beber agua-miel y dormir al campo raso y sobre la yerba, agrega: «Después que me tuvo *suficientemente preparado por la dieta*, me condujo al río Tigris hacia la media noche, y allí me lavó, me limpió y me purificó con teas, escilla y otras varias cosas, murmurando aquel mismo encantamiento.» Tenemos, pues, aquí los ayunos y los encantamientos como lo hacían practicar los *vehiques* sacerdotes ó médicos de los indígenas cubanos.

(1) «Ayunando tres ó cuatro meses con el solo alimento de zumo de hierbas, y cuando se veían flaquísimos, estaban en aptitud de aparecérseles la infernal bestia.» —Oviedo.

(2) Colón dice: «Y esles tan sociable é común que no solamente en una parte de la casa le tienen figurado (el demonio), mas aun en los bancos en que se asientan (que ellos laman duhos), á significar que no está solo que se sienta, sino él é su adversario.»

despertaban, el temor de algún suceso fatídico, como la muerte de algún vecino; pugnando así en su interior con la falta de su sinceridad en la nueva creencia, y su amor á la antigua que le prohibían (1), por más que ésta no se elavara como la de Brahama, allá en la pagoda india.

Tal vez se le ocurrirá á más de un lector al hacese cargo de esta falta de todo sistema religioso ó de creencia alguna moral que pudiera reemplazarlo, la contradicción histórica que aparece de esta esterilidad con el concepto elevado que el Caciqne de esta misma tierra manifestó á Colón después de haber presenciado la primera misa que se dijo en la Isla, según lo dejo ya relatado en el precedente capítulo. Y en efecto; si su respuesta fué la que dejo ya expuesta, cual lo consignan los historiadores y que dió tanto que pensar á Colón por su creencia sobre el alma, sin duda que, como dice M. Lamartine, refiriéndose á esto mismo, más bien fué el resultado de alguna tradición importada, que resplandores de una naturaleza primitiva, pues en los capítulos arqueológicos de la parte primera de esta obra, ya dejo expuesta la posibilidad de que estas tradiciones cristianas se hubieran introducido en este Continente, si se considera las que encontraron nuestros conquistadores por los reinos de Méjico y el Perú, y hasta en estas mismas Antillas (2). Pedro Mártir, contemporáneo de Colón, á quien tal vez él lo oiría, dice terminantemente: «Confiesan los in-

---

(1) Véase en el cap. IV, pág. 237, la copleta que la tradición ha conservado como expresión de esta lucha interna.

(2) El historiador de Cuba Urrutia, refiriéndose al P. García, asienta: «Que los de »Cuba sabían lo del Arca de Noé, y que ellos descendían del que descubrió á su padre »borracho, y por eso estaban desnudos sin vestir sayos ni capas, y los castellanos del »que lo cubrió, y por eso andábamos vestidos y á caballo, lo que significa, que los sayos, »las capas y los caballos eran los que más le impresionaban.» *Teatro Histórico*, etc. Pero lo importante sería saber si esta analogía la revelaban los indios ó la encontraba el padre García. Mientras, por lo curioso, aquí lo expongo.

También el P. Casas dice sobre estas tradiciones allí encontradas: «Entre otras cosas »antiguas de que tuvimos relación los que fuimos al primer descubrimiento de la tierra »y población (como cuando della si Dios quiere hablaremos, se dirá) fué una ésta, que »los indios vecinos de aquélla tuvieron ó tenian de haber llegado á esta Isla Española »otros hombres *blancos y barbudos* como nosotros, ántes que nosotros no muchos años; »esto pudieron saber los indios vecinos de Cuba, porque como no dista más de diez y »ocho leguas la una de la otra de punta á punta, cada día se comunicaban con sus barquillos ó canoas, mayormente que Cuba sabemos, sin duda, que se pobló y poblaba de »esta española.» *Historia de las Indias*, cap. XIV, pág. 104, tít. 1.°

»dios que el alma es inmortal, y habiéndose despojado de la carne »imaginan que vuela á los bosques y á las montañas y que vive »perpetuamente en sus cavernas; ni la exceptúan de las necesida- »des corpóreas, pues dicen que allí ha de alimentarse. El sonido »con que responden las grutas y la concavidad de las montañas á »la voz, al cual denominaron *eco* las romanos, suponen ser produ- »cido por los espíritus de los difuntos que vagan por aquellos lu- »gares.» Pero pasemos ya á dar también alguna idea de cuál era en Cuba la unidad territorial de estos indígenas y su sistema de gobernación, pues habiendo expuesto cuanto era pertinente á su condición moral, preciso se hace completarla en todo lo relativo á su orden social, por más que apenas una y otra cosa conocieran.

Los indígenas de Cuba no participaban de ninguna unidad territorial. La Isla estaba dividida en partes que dibujaban más la topografía del propio suelo que el principio soberano de sus respectivas tribus. El territorio en general cubano, era muy extenso; pero sus pobladores muy en corto número, y casi todos repartidos ó muy cercanos á sus dilatadas costas. Sin embargo, en su lengua se conocían varias provincias cuyos nombres, traducidos por los castellanos, que al principio no entendían su lengua, por precisión debieron haber llegado muy corrompidos á la pluma de los cronistas, y estos por lo tanto no están muy acordes en su dicción. Mas en los que están más conformes son los siguientes, según el más auténtico, el P. Las Casas: «Maisy, Bani, Sagua, Maniabon, Baragua, Bayamo, Mayé, Guayhaya, Bayaquitirí, Macaca, Boyuca, Cayaguayo, Cueiva, Guaymaro, Camagüey, Ornafay, Cuvanacán, Guamuhaya, Mangon, Jagua, Sabaneque, Hanabana, Habana, Marien, Guaniganico, Guanacabibes.» Estos mismos vocablos sufren entre los escritores alguna variación; pero no dejaré de notar aquí cuán abundante es en los más de ellos la sílaba *gua*, como raíz del mayor número de sus palabras. Vengamos ya á su gobernación.

Su gobierno no participaba de ninguna de las formas conocidas, ó sea del monárquico ó del republicano aristocrático ó democrático. Tampoco conocían el mando de un señor superior de todo el territorio, como el que encontraron los españoles en Méjico. Tampoco la especie de imperio feudal y de adelantada civilización que se derrocó en el Perú; ni la oligarquía de aquellos ancianos

que en la República de Tlastcala inspiraban á su juventud el valor para pelear hasta morir por su patria. Era sólo un patriarquismo rudo ó de gobierno personal, fraccionado por caciques, cuyos régulos se repartían el país con absoluta independencia y sólo para la guerra se unían y se federaban; pero como la guerra verdadera apenas se conocía en Cuba por la especial índole de sus habitantes, estos caciques, más que tiranuelos, eran una especie de Jefes de tribu, atendidos y reverenciados. Después, entre estas mismas tribus había sus diferencias sociales, puesto que había naitianos ó nobles (1), y *naborias* ó pueblo bajo, añadiendo algunos escritores modernos que hasta tenían tratamientos entre sí, y que al Cacique le llamaban *matuseri* ó *macusey*, alteza; *bahari* ó señor ría á los naitianos; y *guaxoti* ó usted á los demás; mirándose como un título de respeto y de una gran influencia la circunstancia de la edad. Por mi parte juzgo que todas estas divisiones sociales que suponen una muy adelantada cultura, estaban en contra de un pueblo cuyo estado social sólo alcanzaba los primeros escalones de un puro naturalismo, entre todas las demás circunstancias que rodeaban la vida casi selvática de gente tan mísera y baladí. No ha faltado, sin embargo, un escritor cubano de un talento tan espontáneo como D. Tranquilino Noda, que ha apoyado en sus trabajos literarios semejantes tratamientos y distinciones. Pero el Sr. Bachiller y Morales, que no ha encontrado en los suyos ningunas relaciones normales entre los antillanos y el Continente septentrional, haciéndose cargo del pensamiento del Sr. Noda, que afirma que el nombre cacique era más usado en Haiti y el de *guajiro* en Cuba, puesto que se ha observado este último en la Gran Antilla, y aquel prevaleció en Santo Domingo; le replica al señor Noda en esta forma: «Yo no veo ni concibo esas distinciones »jerárquicas que otros, y el mismo Noda, quiere encontrar en los »tratamientos de excelencia, usía y aun majestad en la lengua de »los humildes y pacíficos antillanos; yo persisto en creer que la »voz *guajiro* vino del Continente en donde la hallaron luego los »españoles» (2). Y no pudiendo decir más sobre el gobierno de los

(1) Pichardo en su *Geografía* contradice en esto á Latorre y dice que los naitianos eran jefes á las órdenes del Cacique; pero esto importa poco como cuestión.

(2) Cuba primitiva.

indios en Cuba, pasaré á indicar cuáles eran los principales medios de su subsistencia.

Bien poco variados en su confección eran, por cierto, aquellos con que ocurrían á las primeras necesidades de la vida, participando en su parte material, como los animales todos, del continuado deseo de satisfacer sus funciones gástricas. Ellos cazaban ó pescaban, según eran los productos de la situación topográfica que los rodeaba. Si era costera se mantenían casi del pescado (1), y sobre todo de las tortugas de mar, de incomparable grandeza, y no trabajaban en sus huertos ó conucos, á semejanza de lo que todavía se ve en las indiadas que recorren las playas del Pacífico buscando toda clase de moluscos, cuyos despojos amontonados de gran tiempo atrás en Santa Elena y en otros parajes, explican la aglomeración de estos residuos en otras costas y en algunas de las de esta misma isla, de cuya particularidad me he ocupado ya en la primera parte de esta obra al hablar de la multiplicación de semejantes despojos en un bosque cercano á Manzanillo (2). Estos ribereños, por último, si alguna vez cazaban, lo hacían sólo con las aves acuáticas, para lo que se sumergían en los ríos y lagunas, cubiertas sus cabezas con grandes calabazas vacías y asiéndose de aquéllas por las patas cuando ya se encontraban ellos debajo del agua (3). Así es, que como pescadores, ofrecieron á Colón un nuevo espectáculo, en el que la propia naturaleza les proporcionaba el auxiliador mayor de su industria con el pez el *revez*, de que ya dejo hecho referencia en la primera parte de esta obra y de que hablaron los cronistas, en particular el cura de los Palacios (4). Ellos además eran poco escrupulosos y

---

(1) Hablando Las Casas de los indios que poblaban las islas de los Jardines, pegadas á Cuba, dice: «Porque son casi de la naturaleza y uso dellos (los lucayos) y son holgazanes que no trabajan en hacer labranzas ni otra cosa sino con pescados solos se mantienen, como dicho es.» Documento del Archivo de Indias.—Tomo I, pág. 34.

(2) *Estudios arqueológicos* de la primera parte de esta obra (Naturaleza), cap. 3.°, página 177.

(3) Oviedo dice: «Son muy grandes pescadores é cazadores de aves é de pescados con el peje reverso, é de las ansares bravas con las calabazas, como se dirá cuando se trate de la isla de Jamaica.»

(4) Andrés Bernaldes ó Bernal, nacido en Fuentes de Andalucía, capellán del Arzobispo de Sevilla y en cuya casa solía parar Colón, es casi historiador de lo que al propio Colón oía, y he aquí cómo describe el modo de pescar que estos indígenas tenían: «Al día

promiscuaban tanto del pez como del insecto, según la autoridad de otro historiador cubano, el Dr. Urrutia, que dice: «Alimentá»banse de la pesca, que comían medio cruda, y arañas grandes »y gusanos engendrados en maderos, lo que no es de asquear en »unos naturales incultos, cuando en muchas naciones civilizadas »con quienes comemos y bebemos se brindan platillos de gusanos »y otros insectos y carnes á medio asar y cocer, consistiendo sólo »el asco en lo extraño por parecer mejor á cada uno el manjar »con que se ha criado, como lo demostró el crítico de nuestro siglo.»

Otra era su situación en tierra adentro: su caza se circunscribía al insecto roedor llamado *jutia* (capromis), de cuya variedad y abundancia dejo hecho mérito en la parte zoológica de esta obra ya publicada, y á las varias de sus aves ó palomas, y entre éstas, á las que los españoles bautizaron con el nombre de perdices, sin serlo, y sólo por el aspecto de su parecido.

Mas, á la pesca y á la caza, á las tortugas y á las jutias con las perdices, preciso será agregar también sus alimentos vegetales. Se componían éstos de ciertas plantas tan provinciales, como el plátano (*musa*), y de otras raíces farináceas y tuberculosas como el boniato (*Convólvulus batata*), y la yuca (*Jatropha Manihot* L) para el cazabe. De esta última extraían, como se extrae aún, un jugo venenoso que se evapora al aire, quedando una fécula leñosa que en forma de tortas cocían sobre otras de barro caldeadas, á que llamaban *guallos*, cuyo producto, nombrado ahora como entonces, *cazabe* ó *cazabí*, forma todavía la industria de este alimento por los cubanos campos, haciéndose después de cuatro siglos, en la propia forma que lo ejecutaba el indio cuando por primera vez fué visitado por el castellano invasor. Pues este producto fué el

---

»siguiente estaba el Almirante en mucho deseo de haber lengua, vino una canoa á caza »de peces, que así le llaman ellos, cosa de cazar con unos peces, otros que traian alante »unos peces por la cola con unos cordeles, y aquellos peces de echura de congrio y tenian »la boca larga toda llena de cosas ansí como de pulpo y son muy osados como así los »hurones; y pasándolos en el agua ellos iban á pegar con cualquier pez en el lugar más »ofensivo, y des que se apega cualquier pez en el agua no los despegarán hasta que lo »saquen fuera antes morirá, y es pez muy lijero, y des que se apega traen del cordel muy »luengo de que se lo traian atado y sacan cada vez uno y tómanlo llegado á la cumbre »del agua.»

nuevo pan de que se alimentó este invasor mismo, habiendo leído en ciertos escritos, que se regulaba en dos arrobas la ración mensual de cada conquistador ó poblador español por estas tierras.

Otros vegetales, propios de tan escasa agricultura y que no necesitaban de las fatigas que este arte ofrece al hombre civilizado, fueron otras producciones indígenas que en Cuba encontraron los españoles, como las *judías*, á las que por diferenciarlas de las europeas llamaron *fríjoles*, nombre etimológico de una voz indiana, según dice Pezuela en su Diccionario. También lo era otra raíz farinácea llamada *ñames*, y la patata llamada *papa*, aunque traída allí de la zona fría de América; y el indígena *quimbombó* que cocido se vuelve muy gelatinoso y agrada mucho. También encontraron allí el maíz, á cuyo grano nombraban los indígenas *maizí;* varias clases de calabazas, algunas de ellas muy superiores á las mayores de Europa, de todas las que dejo hablado, en particular en la parte primera de esta obra «Naturaleza» De los *ñames* y de los *fríjoles* ya se ocupó de ellos Colón mismo en su Diario, aunque ambos vocablos aparezcan ya algo variados en su expresión. El P. Las Casas, dice: «Tenían tierras fértiles llenas de »mames (hoy ñames), que son como zanaorias que tienen sabor de »castañas; estos son los que llaman ajes y batatas, que son muy »sabrosas, de las cuales se dirá: vido frisoles que son como atra»muses de Andalucía, puesto que son prietos ó leonados, y aun »algunos leonados.» Tal es la pintura viva que hace el Almirante de los productos que constituían todo el cultivo indígeno, descripción conservada por el P. Las Casas, añadiendo en otra parte, que el maíz, al que el Almirante llama *panizo*, lo sembraban en tierra con la punta de un jan, como todavía en Cuba se hace. Pero en la recolección de estos productos no había ningún arte, ni su extensión admitía el nombre de cosecha; eran planteles aislados y personales; puños de tierra como vulgarmente se dice, en los que dejaban caer la simiente, ó cuando más hacían un hoyo ó un montón de tierra, dentro del que ponían con sus manos el tubérculo del *ñame*. Y esto lo hacían alrededor de sus bohíos, en pedazos de tierra, sin conocer el labrantío, ni el abono, ni las cosechas. Cuando cambiaban de suelo y llevaban su bohio á otra parte, quemaban otro puño de bosque, y sobre su fría ceniza hacían su personal labranza: la Naturaleza se encargaba de todo lo

demás. Así, del manantial ó del río recogían el agua; del mar su pescado; del bosque sus aves; y de un sólo árbol el coco, percibían de su pulpa el alimento, de sus jugos refrigerante agua, y por último de su fruto, el licor que les embriagaba (1).

Con naturaleza tan próvida y con tan benigno clima, sin tener por el frío la necesidad del abrigo, tampoco tenían impulsos para conocer la industria. Hasta sus casas, chozas ó bohíos, no podían ser más primitivas sin tener más arte que el instinto. Del inmediato bosque cortaban unos troncos que fijaban en círculo sobre la tierra; después amarraban sus puntas por arriba como dejo dicho, y con las hojas ó despojos de los palmeros *(guanò)* cubrían su techo ó cerramiento; y ya estaba hecho su domicilio cónico, al que llamaban *caney* y *caneyes* (2). Cuandos éstos los hacían cuadrados no tenían otra diferencia sino que sobre las horquetas más altas de dos de estos horcones, tiraban uno más largo y sobre él los aleros de las dos vertientes, dejando á su frente cierto portal á continuación de uno de sus pluviales techos á cuya construcción llamaba *bohíos*. Sus paredes las cubrían con los peciolos de las palmas (*yaguas*), y las sujetaban con vejucos ó lianas, ó con tiras que sacaban de la albura de la majagua á que llamaban *cabullas*, ó con unas cintas que formaban, sacando tiras de las yaguas, á que llamaban *ariques*. Todas estas ligaduras muy flexibles cuando verdes ó mojadas en agua, se endurecían después cuando secas, y formaban, como forman hoy con los horcones de estas casas ó chozas, una fuerte resistencia. Si el perímetro de estas casas era muy grande las llamaban *baharaques*, y *cancies* cuando pertenecían á los caciques ó nobles *naitanos*. Y al hablar

---

(1) El inteligente químico D. Alvaro Reinoso en su apreciabilísimo trabajo *Agricultura de los indígenas de Cuba y Haití*, trata de probar en sus eruditas notas, que la agricultura en Cuba estaba más adelantada que lo que yo aquí la describo; pero es porque asimila la que se tenía en Haití, con la casi ninguna que se conocía en Cuba. Cierto que el cacicato de Xaraguá en la Española, según Casas y Pedro Mártir de Angleria, era el más adelantado y que se regaban las labranzas por acequias del río Camin: pero si esto pasaba en Haití, también asienta el mismo Angleria que las costumbres de sus pobladores eran más cortesanas, la lengua más pulida y las artes en mayor progreso, cosas que no encontraron en Cuba, ni Casas, ni Oviedo, ni los demás cronistas.

(2) «*Las casas muy luengas y delgadas, hechas del modo de una campana, por lo »alto angostas y á lo bajo anchas.*» Las Casas, *Historia de las Indias*.

de estas habitaciones y de la extremada extensión de algunas (1) en donde cabían hasta un linaje entero; lógico nos parece indicar aquí cuál era la población de esta Isla cuando Colón la descubrió.

La mejor autoridad sobre esta estadística debía ser, sin duda, la del P. Las Casas, porque nadie como él pudo formar su cómputo, siendo de los primeros que vieran la isla y la recorrieran por aquellos primitivos días de su descubrimiento, y este célebre padre la hace subir á 200.000 habitantes: pero sin duda se dejaba llevar por el gran número que á veces descubría en alguno de sus bohíos, cuando dice haber visto en solo uno del pueblo de *Caonao* 500 indios reunidos (2). Torquemada también habla de esta aglomeración en una propia vivienda, deduciendo de ella la mansedumbre de tales habitantes (3), cosa que también nos sorprende cuando por mi parte me hago cargo de esta paz doméstica, entre el sinnúmero de mujeres propias, que bajo estos *caneyes* (4) vivían. Pero si por una parte los historiadores se ocupan de este exceso de habitantes en sus respectivas moradas, también los exploradores ya citados Jerez y Torres nos hablan de poblaciones reducidas á cincuenta casas como las mayores, siendo el común de estos pueblecitos ó aldeas de cinco á seis casas, cuyo pequeño número, por una crítica juiciosa, hace rebajar el número de los indígenas que enumera Casas, resultando de esta contradicción de datos la ninguna exactitud sobre la población indiana que poblaba á Cuba

---

(1) Colón dice en su *Diario* perteneciente al 28 de Octubre de 1492, que el mayor de los pueblos de Cuba no pasaba de 50 casas, pero que en cada una de estas eran muchas las personas que las habitaban. Los exploradores Jerez y Torres ya le manifestaron al propio Colón que en el camino de 22 leguas que había puesto término á su excursión, habían encontrado un pueblo que, aunque reducido á 50 casas de paja, era asistido de más de 1.000 personas porque en cada habitación moraba todo un linaje.

(2) *Historia general de las Indias*, tomo 3.°, lib. id., cap. XXXI.

(3) He aquí lo que dice Torquemada: «Parece que admira i es argumento de su »mansa i pacífica condición, i es cosa manifiesta que si tuvieran reyertas ó bregas entre »sí, i no vivieran en paz, unidad i conformidad, no se pudieran sustentar unos con »otros ni sufrirse, i por consiguiente se dividieran i apartaran los unos de los otros »haciendo casas distintas en que cada uno hiciera su morada» (*).

(4) Llamaban *caney* á una de estas casas en figura de cono, y que eran por lo tanto más reducidas que las *cancies* y *baharaques*.

(*) *Monarquía indiana*, lib. 3.°

cuando sufrió la invasión castellana. Pero dejemos la estadística de su población, y pasemos á los objetos de sus artes, por si encontramos mayores datos en que poder fundar su progreso en esta materia.

Tampoco en estas viviendas se halló objeto ni adorno alguno interior que correspondiera á una notable industria. Sólo en las viviendas de los caciques se advertían unos asientos trabajados en un trozo de madera, cuyo espaldar tenía el cerramiento con la figura del diablo, á que ya me he referido, con ojos y orejas de oro, llamados *duho* ó *duchos* (1), y cuyo mueble parece era más de honor que de conveniencia, porque hombres y mujeres no necesitaban de otros asientos que del suelo, en donde todos se sentaban de cuclillas. En las casas particulares no había otros adornos que algunas aves que de ellas colgaban, por el color de su pluma; ni otros utensilios que algunos *güiros* ó calabazas vacías á manera de tazas, algunas armas como *macanas* de madera, flechas y las hamacas, cuyos cordeles ó *gicos* colgaban también de un horcón á otro horcón para el balanceo mejor de esta aérea cama, mueble que representaba, más fiel que ninguno otro, la índole y la vida especial del indio (2); deduciéndose de todo, que no poseían ninguna verdadera industria y que se encontraban en las primeras etapas del hombre salvaje, toda vez que hasta el fuego lo hacían brotar frotando dos palitos; como labraban sus maderas enterizas á golpe de pedernal para hacer sus canoas, por carecer en absoluto de toda clase de herramientas. Sólo algunos ovillos de algodón que crecían espontáneamente, y algunas máscaras de madera

---

(1) El Sr. Latorre en sus *Elementos de Geografía cubana* habla en una de sus notas de un *ducho* de estos que todavía se conservaba en Cuba y en Bayamo por los años de 1776, en poder de D.ª Concepción Guerra, vecina de dicho pueblo y que había pertenecido al cacique de dicha tierra.

(2) Es curiosísimo cómo lo describe el P. Las Casas: «Estas llamaban en esta Espa»ñola hamacas, que son de hechura de hondas, no tejidas como redes, los hilos atrave»sados, sino los hilos sueltos que pueden meter los dedos y las manos de palmo á pal»mo, poco más ó menos, atajados con otros hilos tupidos como randas muy bien artifi»ciadas de la hechura de los arneros que en Sevilla se hacen de esparto.» Y después agrega: «A lo menos son muy limpias y para por los caminos, aun en Castilla los vera»nos, serían harto estimadas.» *Historia de las Indias*, cap. XLII. Esta *hamaca* ó cama en forma de red, tendría tres metros y más de largo, y como dos de ancho, y á sus ramales llamaban como hoy gicos.

rudamente talladas, fué todo lo artístico que Colón y los suyos pudieron encontrar en las chozas de estos indios como indicaciones de su arte ó de su industria, representadas, si acaso, en los útiles indispensables á su ocupación pescadora, cual aparejos de redes, anzuelos y otras semejantes á esta su ocupación predilecta. Con piedras aguzadas trabajaban sus *canoas* de una pieza (1); y para sus obras más perfectas culinarias, cuales eran las tortas que hacían del maíz, no tenían para triturar este grano sino dos piedras, una cóncava y otra redonda; lo echaban humedecido dentro de la primera, y lo hacían pasta con la segunda, poniéndolo después al fuego entre su rescoldo.

En lugar de nuestros canastos pequeños, hacían de las *yaguas* de las palmas, ó sean de sus pedúnculos, unos zurrones ó *jabas* como todavía se nombran, para guardar y trasportar sus efectos; y de los pericarpios de cierto fruto hacían unas jícaras á que llamaban *guiras* ó *jigueras*, que le servían de tazas, y hasta de sus fracmentos, el servicio de nuestras cucharas.

De barro, por último, formaban sus cazuelas para preparar y condimentar los pocos platos de su cocina, entre los que el más favorito se componía de ñames, ages, aguacates y otras viandas, todo lo que cocían con la carne de jutias, higuanas y guaniquinages, entre los que sobresalía el pimiento *ajjii*, y de ahí su nombre actual de *ajiaco*, muy parecido á nuestro puchero ú olla podrida.

Can tan cortos medios y menores necesidades, pocos eran los objetos que estas gentes tenían para cambiar. No conocían, por lo tanto, el comercio, porque no haciendo producir á la tierra sino lo que cada uno necesitaba para sí, sin que elaborasen tampoco nada artificial para los extraños; claro es que la exportación estaba demás, y que no podían adivinar siquiera lo que significaba el vocablo comercio, porque tampoco tenían moneda ni signo alguno para representar los valores del cambio. Pero muy pronto lo llegaron á adquirir con Colón y los descubridores. Estos comenzaron á llevarles los objetos que más relucían á sus ojos, como botones y pedazos de vidrio, los que principiaron á trocar por sus polvos de oro, á lo que llamaron *rescate*, y esta fué la prime-

(1) Los diarios de Colón y los historiadores contemporáneos hablan de estas canoas de troncos enterizos ó de una sola pieza en las que cabían hasta 50 hombres. ¡Caber es!

ra, etapa del comercio que se estableció en Cuba, y después en aquel nuevo Continente, sin que sus habitantes hubieran sabido antes lo que constituía la moneda (1); y no en vano el historiador Gomara le escribía á Carlos V: «Empero los honbres son como »nosotros, fuera del color, que de otra manera bestias y mons»truos serían, y no vernían como vienen de Adán. Mas no tie»nen letras, ni moneda, ni bestias de carga; cosas principalísimas »para la policía y bibienda del honbre; que ir desnudos, siendo »la tierra caliente, y falta de lana y lino, no es novedad» (2).

Pasando ya de sus relaciones públicas á las privadas, á las que debían preceder á la formación de sus tribus y familias, preciso será llamar la atención de mis lectores sobre lo que era la unión de los dos sexos en Cuba, por más que sea escabrosa su materia, pues según todos los historiadores, las costumbres de los indígenas de Cuba sobre este particular eran como las de todos los de aquel Continente, de las que dice el historiador Gomara «que no conociendo al verdadero Dios estaban en grandísimo pecado respecto á *sodomía, muchedumbre de mujeres y otros así.*» Pero todavía á los de Cuba en esta materia los singularizaba una particularidad que no se encontró semejante en aquellas otras islas de las Antillas, ni mucho menos en las tierras de aquel nuevo Continente, por más que en el viejo se registre algo parecido, como á continuación indicaré.

Los habitantes primitivos de Cuba, sin participar de la ley de Mahoma, tenían, sin embargo, á su semejanza tantas mujeres como este Profeta permite, si se pueden sostener. Así era que los principales Caciques poseían muchas, tanto en Cuba como en la Española, y el historiador Oviedo nos habla del numeroso harem de que disfrutaba el Cacique Behechio, reinando entre tantas hembras una paz y una hermandad difícil hoy de conseguir en nuestra vieja sociedad (3). En Cuba, como en todo país que está

(1) «Porque nunca jamás en todas estas Indias se halló señal de que hubiere moneda de oro, ni de plata, ni de otro metal.»—Las Casas.—*Historia de las Indias.*

(2) *Hispania victoris.*—*Historia general de las Indias*, por Francisco López de Gomara.

(3) Oviedo dice: «Y no había entre tantas mujeres rencillas, é sin rifar pasavan su »vida debajo de una cobertura de casa é junto á la cama del marido.» Mucho puede el clima sobre el ímpetu del carácter y la violencia de las pasiones: pero aniquilamiento tal, hoy no podrá explicarse muy fácilmente entre nosotros.

por civilizar, la mujer era mirada como un instrumento de placer y una bestia de carga. El matrimonio, por lo tanto, era en Cuba como lo ha sido siempre en el mundo mientras no apareció el Cristianismo, más que una institución, un negocio, y en Cuba el esposo daba á los padres de su prometida lo que constituía su ajuste y su venta. Pero ya contratado y hecho este ajuste, al consumarlo, tenía lugar en esta isla una costumbre muy especial, el que los primeros favores de la novia no pertenecieran al novio, sino á los convidados, costumbre rara de que sólo nos habla Herodoto (1), y que se observó también cuando la conquista de las islas Canarias.

Acerca de ésta nos dice el P. Las Casas: «En Canarias casaban »con muchas mujeres, y los señores y capitanes rompían las no»vias por honra ó por tiranía.» También dice: «Las mujeres no »podían casarse sin que primero les hiciese dueños uno de aque»llos ciento noventa que los gobernaban, y para presentarlas ha»bían de venir muy gordas y cevadas de leche con que las en»gordaban; y si no venían gordas ó venían flacas, decíanles que »se tornasen, porque no estaban para casar por tener el vientre »estrecho para concebir y tener y criar hijos grandes » Y en otra parte del propio capítulo escribe: «Las mujeres les eran cuasi »comunes, y cuando unos á otros se visitaban, por hacer fiestas »á sus visitantes ofrecíanles sus mujeres de buena gana los visi»tados. De aquella comunión tan franca y voluntaria procedió » ley y costumbre entre ellos, que no heredaban los hijos sino los »sobrinos, hijos de las hermanas» (2).

En Cuba hasta estaba regularizado este extraño derecho de los convidados, y la novia tenía que dispensar este deber, según la categoría de los invitados que asistían á la fiesta, de caciques ó plebeyos, por cuyo orden debía otorgarlos. Y lo más raro, y lo más extraño estaba en la ufanía y en la desenvoltura con que la desposada (en contra de todas las nociones que se tiene de un na-

---

(1) El historiador Herodoto, en sus *Viajes de Persia á Italia* y *de Rusia al Nilo*, habla de los *nasamones* africanos «que habitaban en la vecindad de lo que hoy es Túnez, y «te»nian por costumbre *la de ceder las novias á los convidados el dia de la boda, cual se »vió en algunas Antillas al descubrirlas los españoles.*» Prólogo de los *Viajes de Quirós*, por D. Justo Zaragoza.

(2) *Historia de las Indias*, lib. 1.°, cap. XXI.

tural pudor, ó que al menos para lo público parece ser ya ley de nuestra mejor sociedad), se apresuraba á manifestarlo al mismo público; porque lo singular, repito, estaba en la fortaleza física y en la ostentación que de esta cualidad hacía en Cuba la mujer de no ser su resistencia vencida por los festejantes, según nos lo ha trasmitido la historia (1). ¡Espectáculo de que participó Cuba hasta que la civilización cristiana vino á borrar tan triste privilegio, no con *la unión del varón y la hembra para la procreación*, según ciertas definiciones de los presentes defensores del matrimonio civil; sino con la más elevada idea de unidad y la indisolubilidad del sacramento del Cristianismo, no extrañas por cierto á la elevación filosófica de un Modestino, cuando ya decía entre los propios gentiles que el matrimonio era *Divini et humani juris comunicatio*. Pues el espíritu contrario, este repugnante materialismo sólo cesó en Cuba con el influjo de la religión cristiana, siendo uno de los principales bienes de su conquista. Cuba, en esta parte, representaba un papel más bochornoso que los demás pueblos de aquel Continente, y quizás sólo. Yucatán le excedía (2). Mas

---

(1) He aquí lo que dice el cronista Oviedo en su *Historia general y natural de Indias*, lib. 17: «La gente de la isla de Cuba ó Fernandina es semejante á la de esta Espa»ñola, aunque en la lengua difieren muchos vocablos, puesto que se entienden los unos »á los otros. El traje es el mismo con que nascen, é non son ellos nin las mujeres más »vestidos de lo que está dicho. La estatura, la color, los ritos é idolatrías, el juego del »batey ó pelota, todo esto es como lo de la isla Española; pero en los casamientos son »diferentes, porque cuando alguno toma mujer, si es cacique, primero se echan con ella »todos los caciques que se hallan en la fiesta; é si es hombre principal el que ha de ser »novio, échanse con ella todos los principales; é si el que se casa es plevello, todos los »plevellos que á la fiesta bienen la prueban primero. E después que muchos la han pro»vado, *sale ella sacudiendo el brazo, el puño cerrado é alto*, diciendo en alta voz: *ma»nicato, manicato*, que quiere decir esforzada ó fuerte, é de grande ánimo, quasi loán»dose que es valerosa é para mucho.»

Otra autoridad, el historiador de Cuba Valdés, en el lib. 3.°, pág. 50, dice haber leído lo propio en una historia de América en latín, cuyo autor creía ser Sepúlveda, y que la novia, después de haber recibido en el lecho nupcial á todos sus convidados, «salía en »público y sacudía el brazo derecho con la fuerza, desembarazo y energía posible, dan»do á entender con esta ceremonia que había desempeñado bien sus funciones.»

(2) He aquí lo que de esta depravación dice Oviedo, refiriéndose á la Península de Yucatán, que acababa de descubrirse: «E los chripstianos que lo fueron á ver dixe»ron que habían hallado entre aquellos *çemis* ó *yolos* dos personas hechas de copey »(que es un árbol así llamado), el uno caballero é cabalgando o sobre el otro, en fi»gura de aquel abominable y nefando pecado de sodomía, é otro de barro que tenía co»mo circonciso. Esta abominación es mejor para olvidada que no para ponerla por me-

el Cristianismo vino, por fortuna, á borrar y á lavar manchas tan afrentosas é insociales, ganando con ello grandes jornadas á favor de la verdadera civilización, aquel encontrado mundo.

Alguna mayor idealidad se podría encontrar en Cuba al seguir reseñando las costumbres de estos indígenas en sus fiestas públicas, y bien puede asegurarse, que cuando más abandonaban la gravedad ó melancolía que les era característica, era en sus bailes, pues que en ellos ya no había alegría expansiva, sino pasión frenética. El propio Las Casas, gran defensor de esta raza, confiesa que eran tan dados á regocijos y bailes, que se entregaban á esta diversión por seis horas seguidas, y tales fiestas duraban siete y ocho días, hasta que quedaban borrachos, si bien atribuye lo primero á que estas gentes eran sanguíneas y alegres, por la cualidad de la región en que vivían.

Según Oviedo, que más circunstanciadamente describe estos bailes públicos, á que llamaban *areytos* ó cantares, en estos bailes era cuando recordaban sus historias con el recitado del monótono canto con que se acompañaban, ya individual, ya en coro, tomándose las manos unas veces, trabándose otras de brazo á brazo, y siguiendo todos el compás y el canto de cierto guía ó bastonero que daba algunos pasos adelante y atrás, y todos danzaban en torno y al compás de las palabras del guiador que recitaba la historia, cuyos versos y palabras repetían hasta que este mismo bastonero, maestro ó guiador de la danza acababa dicha historia, cuyo relato duraba á veces desde uno á otro día, según el propio cronista que he venido copiando al describir lo que era este baile.

Tales eran estos *areytos*, entre los que fueron muy nombrados el de San Juan de Puerto Rico, durante el que se resolvió por los indígenas un levantamiento y la muerte del valeroso Salazar,

---

»moria; pero quise hacer mención della por tener mejor declarada la culpa por donde »Dios castiga á estos indios é han seydo olvidados de su misericordia tantos siglos ha. »Y como he dicho en el libro segundo desta primera parte, pues Su Magestad manda que »me den relación verdadera todos sus gobernadores de las cosas destas Indias, esto tengo »yo signado é por testimonio que me fué dado por el *teniente Diego Velazquez, pasando* »*yo por aquella isla Fernandina* el año de mill é quinientos é veinte é tres; é yo llevé »este testimonio á España á su ruego para dar noticia deste descubrimiento (el de Yu»catán) suyo é otras cosas á la Cesárea Magestad.»—*Historia general y natural de Indias*, lib. 17, cap. XVII, pág. 533.

como el de Anacanaona en Santo Domingo, que fué una de las fiestas más esplendentes de aquella Princesa india, tan viciosa como desgraciada (1). En la propia Cuba, según Herrera,—el primer *areyto* celebrado por sus indígenas con argumento europeo, fué el que mandó hacer el cacique Comendador de que ya dejo hablado en obsequio de Nuestra Señora la Virgen, madre de Jesús. Y estas danzas, aunque ya con grandes modificaciones propias de la civilización y del tiempo, las he contemplado aún en los campos de Cuba tras de cuatro siglos que allí la vieran por primera vez los españoles. La raza india ha desaparecido y la danza ha quedado. Todavía, según lo pude presenciar un día en la parte oriental, en Mayari, á la margen del río Sevilla; y en la parte occidental, por las vegas de la Consolación del Sur, eran incansables sus *guajiros* cuando se entregaban por noches enteras á esta danza, recitando ciertos cantos en los que hay también una voz que hace de *solo*, y muchas otras que hacen el coro, como allá en los pasados tiempos. ¡Legado tradicional de unos á otros! ¿Y acaso la afición de la cubana, á su reposada y ondulante danza de salón, en la que también es incansable; necesita de otro origen?

De otras diversiones participaban, aunque no tan ardientemente como del baile, los habitantes de la primitiva Cuba. Tenían por pasatiempo el juego del *batey* ó pelota, en un todo igual como lo ejercitaban en la Española, según Oviedo se expresa en una de las anteriores notas que dejo trascrita; ocupándose en lo demás del tiempo en la caza y la pesca. Otras de sus costumbres eran, al andar desnudos, ostentar los colores con que se pintorreaban y las plumas con que se adornaban, sin que esto fuera cosa peculiar suya, sino de los demás habitantes de aquel nuevo mundo; pero no tenían igual identidad con otras en el orden interior de sus respectivas provincias, pues ya dejo anotado cuánta era la diferencia de los *Guanahacabeyes* ó de los que vivían en cuevas allá en el confín

---

(1) «En el *areyto* que esta cacica ó reina dió al comendador Fray Nicolás de Ovan»do en Haití ó Santo Domingo, andaban en la danza más de trescientas doncellas todas, »criadas suyas, mujeres por casar, según Oviedo, porque no quiso que ni hombre ni »mujer casada (ó que hubiera conocido varón) entrasen en la danza y *areyto.*» *Historia general y natural de Indias.*

occidental de la Isla; y de los más resueltos y entendidos, que ocupaban el centro y su confín oriental.

Según el propio cronista, la mayor criminalidad que su Código castigaba, era el hurto. El peor pecado en aquella Isla (Cuba), según Oviedo, era «*hurtar, é así castigaban tal delito como dije atrás*» (1). Mas si eran rígidos para no permitir allí á los comunistas de los presentes días, eran muy laxos en todo lo que tenía relación con las propensiones y atractivo de los dos sexos, si bien no se contentaban con lo natural, sino que pasaban su límite entrando en lo *cóntra natura*, y nefando (2).

Para concluir: el pueblo de Cuba participaba, como todos los de su raza, de una capacidad limitada, que le era ingénita, y de una indolencia y de un horror á la tensión de la fibra y del trabajo que les era común (3); pero su índole parecía buena y afectuosa, sin ser cruel ni sanguinaria, pues ni practicaba la antropofagia como los caribes, ni la cautividad como los haitianos, ni el horror de los sacrificios humanos como muchas de las razas más civilizadas de aquel Continente. Dados á la obediencia de sus superiores, á quienes en su ignorancia y en su timidez seguían, sus facultades morales no tenían atmósfera en que esplayarse, sino varias causas físicas para reducirse y degradarse. ¿Y qué adelantaba el derecho, el arte, la humanidad, en fin, con un pueblo sometido á

---

(1) *Historia general y natural de Indias.*

(2) He aquí lo que sobre el particular escribe también Oviedo: «La lujuria con las »mujeres tenían por gentileza, é con los hombres era abominables sodomitas. Casábanse »en los grados que he dicho, é dejaban las mujeres por pequeñas causas, é las más »veces ellas á ellos, algunas meritamente por ser ellos contra natura inclinados, é otras »por no perder ellas tiempo en sus vicios é libidine.» *Historia general y natural de Indias.*

(3) El cronista de la orden de los Jerónimos, Fr. José Sigüenza, al referirse en su libro 1.°, cap. XXVI de la comisión que se confió por el Cardenal Cisneros en la isla Española á ciertos religiosos de aquella (de que más adelante me ocupo), sobre la condición personal de los indios, he aquí lo que escribe, después de anotar su cortísima inteligencia: «*Gente naturalmente holgazana y que de solo ponerla en concierto, sin hacerles trabajar se morian y enfermaban ellas y ellos: viciosísimos agenos de todo buen respeto, sin confianza de ningun género de estimacion, ni honra. Si los bestian y trataban bien por una vez de vino daban la ropa toda y toda la hacienda y se quedaban en carnes y se ivan por los montes y se mantenian con raices y hiervas, y querian más aquello que todo el regalo del mundo.*» Y estos indios de la Española aún eran más inteligentes que los de Cuba, según la autoridad con que daré fin á este capítulo, siendo casi unos en todo lo demás perteneciente á su física organización.

condición semejante? He aquí cómo se explica la mano invisible de la Providencia en muchas de las invasiones de los pueblos á favor de la civilización.

Aparte de estas costumbres, de un naturalismo demasiado real, ofrecían los indígenas cubanos otros usos no más corteses y sociales: tales eran los que argüían un estado más grosero que el salvajismo común. «Algunas costumbres tenían (dice su más ardiente defensor el P. Las Casas), que á los que somos cristianos parecen mal y tienen alguna parte de deshonestidad, como orinar sentados y ventosear delante de los otros y otras semejantes, que recibida la fe fácilmente se dan de mano» (1). Por este dato se puede venir en conclusión que más que sencillez, había aquí una civilidad demasiado prosaica, de cuyas manifestaciones hay pocos pueblos que puedan participar de ella con tal franqueza. Sobre todo, no puede encontrarse en el fondo histórico de estos tipos ese idealismo poético con que en nuestros días han sido más de una vez enaltecidos los ciboneyes de Cuba y su gobierno, con el poético estro de sus poetas, ó con la forma exagerada de sus prosistas, que son, por otra parte, unos y otros, el honor de España y de su nativa tierra (2).

Basta, pues, de este último y nada agradable análisis: pero no lo concluiré sin consignar, que si tratara de penetrar más en el problema del pasado de este pueblo y tomara en cuenta lo que dice un moderno escritor (3) de la providencia de la historia (sin

---

(1) Oviedo, *Historia de las Indias.*

(2) He aquí lo que dice uno de estos: «Nada más hermoso en verdad que aquel Gobierno patriarcal, imagen viva de los preciosos tiempos de Abraham. Nada más bello, nada más poético que aquellos pueblos gobernados por el amor, donde la autoridad presentaba como único testimonio de poder una cabeza encanecida por el tiempo y un rostro animado de virtudes» (*). Nos parece que el feudo virginal de que disfrutaban estos rostros, animados por la virtud (los caciques) en los matrimonios de sus subordinados en Cuba, no era la más pura prueba de tal comedimiento en el poder y mucho menos lo de ser gobernados, y ser mandados por la virtud y el amor, como lo pretenden en este pasaje los distinguidos escritores de los que estas líneas tomamos, en testimonio de mi aserto.

(3) E. Pelletán.—*El mundo marcha.*

(*) *Ensayos literarios* de D. José Joaquín Hernández, Pedro Santacilia y Francisco Baralt.—Santiago de Cuba, 1846.

duda para no nombrar la de Dios), cuando escribe, que esta providencia utilizó el reposo de la sociedad primitiva en obsequio de una de sus partes, á la que marcó con cierto signo en la frente de cada hombre que nacía, diciéndole al primero *labra*; al segundo, *fabrica*; al tercero, *empuña la espada*; y al cuarto, alimentado, servido y defendido por los otros tres, *piensa, medita, descorre el velo de la Naturaleza é inventa la industria*; añadiendo, que la casta apareció en la aurora de la civilización como la forma obligada de toda sociedad naciente, lo mismo sobre el Ganges que en el Nilo, en Grecia como en Egipto; y agregando, que después la historia rompió este estrecho círculo de la casta para llamar á una clase más numerosa á la comunión de la inteligencia; que la esclavitud sucedió á la casta, lo que ya fué un progreso, no siendo la esclavitud otra cosa que el privilegio de la casta, reducido á la mitad, pues mientras el esclavo movía la muela del molino para triturar el alimento de otro hombre que vivía en la ociosidad del pensamiento, este hombre meditaba y obtenía de su meditación el mecanismo del molino; este escritor ya podía haber visto en el pueblo de los indígenas de Cuba uno que no labró, que no fabricó, que no empuñó la espada, que mucho menos se ocupó en descorrer el velo de la Naturaleza y que pasó sólo de la casta á su nulidad. Por lo tanto; ¿puede darse pueblo más incalificable?...

Tal fué el concepto que me propuse probar al principiar este capítulo. Pero más afirmativo fué el que formó de este pueblo mismo La Comisión especial de redacción á la historia de Arrate, sobre la isla de Cuba, cuando en su nota 10 sobre la misma así se explica: «Por otra parte, el estado de civilización de estas »gentes (los indios de Cuba) era más atrasado que el de la isla Es»pañola y del Continente; eran propiamente hordas; su agricultu»ra muy miserable, dependiendo para subvenir de la caza y pecsa, »en lo cual convienen todos los escritores que se han ocupado de »ello, de modo que si examinamos la cuestión á la luz de los prin»cipios económicos, sacaremos por resultado que debia ser muy «corta su población.» Pues esta es la autorizada opinión con que concluímos y corroboramos la nuestra (1).

---

(1) Esta Comisión se componía de los individuos más competentes de la sección de Historia de la Real Sociedad patriótica de la Habana en 1830.

DOCUMENTO NÚM I

LA ATLÁNTIDA

Yo no soy de los que ponen en duda la existencia de la Atlántida, cuya leyenda nos dejó Platón, porque aunque ya en el siglo segundo, Numenio, y en el tercero Jámblico, la tomaban como una ficción mística en correspondencia con la escuela filosófica á que pertenecían, y la han creído fabulosa en nuestros tiempos Josselín, Letronne, Nikles y Malte Brun sin hablar de otros que la señalan en situaciones geográficas que no cuadran con el texto de Platón, en que se dice expresamente que esta isla de Atlántida era mayor que el África y Europa y estaba no muy lejos y frente al estrecho de Hércules (1); es para mí de gran peso, que antes que Platón escribiera el *Critias* y el *Timeo*, ya el sabio Solón se hubiera ocupado en un poema de las guerras que había mantenido su patria contra los Atlantes llegados de Occidente, y que muchos siglos antes que Solón, ya celebraran los atenienses en sus fiestas semejante victoria, tradiciones que conservaban los sacerdotes egipcios, cuyas noticias tomó Platón. Sobreponiéndome, pues, á Mr. Mentelle y á Bory de Saint Vicent que sitúan la Atlántida como isla en la extensión oceánica que ocupan al presente las de Madera, las Azores, Canarias y Cabo Verde, y al crítico y erudito que con argumentos de gran peso acaba de colocar la Atlántida en el banco de las Azores (2); retrocedo con Francisco López de Gomara, para el que la Atlántida era el nuevo mundo, y no dudo apoyarme en el libro reciente de Mr. Gaffarel (3), el que, fundándose, como lo dejo dicho, aunque de

---

(1) Rudheck, el noruego, pretende que era la Atlántida la Noruega. Letreille la finge en Persia, y el alemán Kirchmmaier la supone en el centro de Zahara, hipótesis que todos se separan de la descripción platónica.

(2) *Última teoría sobre la Atlántida*, por D. Pedro de Novo y Colson.—Disertación leída en la reunión de la Sociedad Geográfica de Madrid, el 15 de Abril de 1879.

(3) *Estudios sobre las relaciones de América y el antiguo Continente.*

un modo más imperfecto, en la primera parte de esta obra, en ciertas analogías de lengua, monumentos y ruinas que han venido á reforzar aquellas mis observaciones con el arte egipcio; explica cómo pudo un día el continente atlántido allegar su costa occidental al nuevo mundo y la oriental á Europa y África, comunicándose por el Estrecho de Bering. Comprendo toda la fuerza de las principales objeciones que á mi opinión presenta el Sr. Novo: la reducción del espacio que particulariza Platón (1), y lo horrible del movimiento que pudo engullir tan fácilmente parte de un Continente, dejando sobre el lugar que se levantara una profundidad de nada menos que de 6.000 metros de agua. Pero ¿qué otra cosa son estos piélagos sino los restos de ciertos continentes ó grandes tierras que un día por allí se levantaran, en donde sólo se ven hoy las puntas de sus alturas? Dando, pues, la sonda diferentes fondos en los mares, los que atestiguan que bajo sus aguas existen desigualdades, como entre montes y valles; acaso bajo esa profundidad acuática de 6.000 metros, ¿no podrá marcar este abismo lo que antes existiera entre unas y otras cumbres? En fin, sin la comunicación un día del Continente nuevo con el viejo no se podrían explicar las antigüedades de este último que tanta relación tienen con las del primero, y que son la escritura más durable de los siglos.

DOCUMENTO NÚM. II

En los papeles del Archivo de Indias hay uno de puño y letra de Fray Bartolomé de Las Casas, perteneciente á los que sirvieron para la instrucción que se dió á los frailes Jerónimos, comisionados por el Cardenal Cisneros, sobre el Gobierno de las Indias, en cuyo documento se prescriben varios *remedios* para mejorar su gobernación en las cuatro islas Española, Cuba, Jamaica y San Juan de Puerto Rico, de los que copiamos los siguientes, para la de Cuba:

«Item, que los indios de los jardines, que son el uno que se llama

---

(1) Hay también que advertir, que si bien Platón supone á la Atlántida mayor que el África y el Asia, se desmiente poco después para fijarle 3.000 estadios de longitud con proporcionada anchura, cuyas dimensiones son casi iguales al banco de las Azores, y aunque poco importa este dato, valga para los que quieren atenerse á lo autorizado por Platón.

del Rey, y el otro Jardín de la Reina (1), que estaban el uno á la costa del Sur y el otro á la costa del Norte, junto con la tierra de la misma Cuba, y en cada uno son muy muchas isletas en la mar, y están llenas de indios que no acostumbran comer sino pescado solo, los cuales siempre allí habitan, que los traigan á la dicha casa, y que allí sean tratados de la misma manera y instruídos y recreados, como está dicho de los lucayos, porque son casi de la naturaleza y uso dellos, y son holgazanes, que no trabajan en hacer labranzas ni en otras cosas, sino con pescado solo se mantienen, como dicho es. Y á estos hánlos de meter en el ejercicio y trabajo más moderadamente que á otros, y aun en el comer de las viandas que los otros comen y comieron, los cuales en ninguna manera se consientan sacar de allí para otra parte, sino por la dicha casa, porque S. A. con falsa relación que le hicieron, dió licencia para que los llevasen á la Española. Y asimismo que todos los otros indios que hay manera fuera de la isla de Cuba ó dentro, que los lleven á la dicha casa, como es dicho: entiéndese también por unos indios que están dentro de Cuba, en una provincia al cabo della, los cuales son como salvajes que en ninguna cosa tratan con los de la isla, ni tienen casas, sino están en cuevas contino, sino es cuando salen á pescar: llámanse Guanahatabeyes, otros hay que se llaman Zibuneyes, que los indios de la misma isla tienen por sirvientes, y así son casi todos los de los dichos jardines. Todos éstos conviene traellos al aprisco de la Santa Madre Iglesia, cuya puerta me parece que será aquella casa; y sobre todo que vuestra reverendísima señoría haga una muy señalada merced y remedie á todos los españoles que en aquellas islas están y han estado que hayan servídose de indios, en lo cual Dios y S. A. mucho se servirán, y sus ánimas serán remediadas, y es que vuestra reverendísima señoría mande enviar á hacer relación al Papa de cómo en aquella tierra se ha usado y ejercitado tanto mal, y de cómo con tan universal daño de ánimas é cuerpos se han adquirido tantos dineros, y con derramar tan gran multitud de sangre, y cómo de tanta gente no queda sino tan poca, y cómo eran obligados á los doctrinar, y por doctrina les daban la muerte. Finalmente, que se le haga particularizada relación para que el caso le conste y sea claro y manifiesto, como vuestra reverendísima señoría sabe que será menester; y hecha se le suplique que conceda una especial composición para todos los que cargos de indios tuvieren é han tenido, que dando tanta cantidad de dineros, dis-

(1) Estos nombres fueron dados, según Herrera, á aquellas isletas, el primero por Diego Velázquez, y el segundo por Cristóbal Colón.

pense con ello de todo el cargo que dellos hasta entonces toviere; porque aunque esto no sea del todo incierto, es casi incierto, porque los más de los indios son muertos y ni dellos ni parte dellos hay ningún vestigio, ni sería posible poderlos más haber. Para tres maneras de personas es la dicha composición menester; para los que han tenido encomendados indios, que son los principales en el cargo, y para los mineros que con los indios sacaban el oro, y para los estancieros (1) y mozos de soldada que hacían ó andaban sobre los indios para hacer las labranzas, y que los llebaban cargados con cargas; y estos dichos sirvientes han sido por cuyas manos todos los indios son muertos. Finalmente, que han sido particulares verdugos otros verdugos, hay y ha habido públicos en los lugares de los españoles, y son los visitadores quien más crueldad con los indios han usado, que acotaban y empringaban (2) y aumentaba lo que cada uno les traía, si por acaso alguna vez se iban de los excesivos trabajos en que los traían, que por otra cosa no creo que se hallara haber citado indio, sino fuese en algún caso muy particular, los cuales creo que tienen más necesidad de misericordia de Dios que otros. También hay unos alguaciles del campo que iban tras los indios que se absentaban, y ganaban de cada indio que traían cierto salario. Todos tienen necesidad de la dicha composición especial, porque ninguno ha ganado un maravedí sin mucha conciencia. Con esto se hará un gran servicio ó sacrifició á Dios, según á mí me parece, y sacarse han hartos dineros para contra los moros, ó en lo que S. A. fuere servido gastallo de otras semejantes obras. Es necesario que la dicha composición se extienda también para los que estovieren fuera de aquellas islas, así en Castilla como en otra parte, en tal que lo que toviere con conciencia, sea adquirido de indios ó con ellos ó por alguna vía de las arriba dichas.—Documentos inéditos del Archivo de Indias.=Tomo 8.°, página 34.

---

(1) *Estancieros* eran los que estaban al frente y cuidaban de una estancia ó grupo de indios destinados á determinados trabajos.

(2) Es decir, tomaban parte ó se apropiaban.

CAPÍTULO IV

De cómo y por qué se acordó la conquista y la colonización de Cuba

Cómo se entendía semejante derecho por esta época.—Doctrina de los teólogos y de los juristas españoles.—Su aplicación á las Antillas.—Se explica cómo descubierta Cuba antes que la Española, se colonizó después.—Quién ordenó su conquista.—A quién se confió.—Cuáles eran los antecedentes y servicios de D. Diego Velázquez.—Retrato de su físico y de sus prendas.—Concierto de los expedicionarios entre sí para nombrar sus demás jefes.—Condición social de unos y otros.—Cómo la época aumentó su número.—Cómo se organizaban estas expediciones en general.—Cómo proclamó la suya Diego Velázquez, en particular.—Circunstancias especiales que favorecieron esta jornada.—Notabilidades que la componían.—Salida de la expedición y oposición que le hicieron los indígenas de Cuba á su desembarco.—Son arrollados en su resistencia.—Captura y suplicio de su jefe Atahuey.—Dominación y pacificación completa de Cuba por los castellanos ó españoles.—Cómo por el necesario trato de éstos con los vencidos, se aumentó y modificó en muchas voces el lenguaje de los vencedores.

Al concluir el siglo XV, el *primo ocupanti* ó el derecho de la fuerza y la conquista eran los títulos mejores con que se legalizaba en los Estados los efectos del imperio sobre otros pueblos y naciones, derecho que hoy á manera de sarcasmo de un siglo que proclama ser tan filosófico y adelantado, se vuelve á poner en práctica con el barniz de la colonización. Muy legítimo era, ciertamente, el derecho que España invocó en aquella época para tomar posesión de las nuevas tierras que sus nacionales fueron descubrien-

do y conquistando, cual lo consigna un historiador extranjero y protestante, J. A. Spencer, cuando dice: «todas las naciones se »creían autorizadas para posesionarse de la parte del continente »que uno de sus súbditos descubriera, sin tener en cuenta la pri»mitiva ocupación y derechos adquiridos por las tribus indias. »Por esto la Iglesia, ó por mejor decir, la Silla Apostólica, en la »representación universal que tenía por aquella época como jura»do supremo de toda legislación moral, no hizo más que dar su »sanción á España de aquel derecho político ó internacional esta»blecido por el particular que ejercía en la Edad Media sobre »Emperadores y Reyes. Mas entonces como hoy, agrega, ciertas »escuelas exageradas formaban sus comentarios por el derecho »mismo, y de aquí el que el P. Las Casas y algunos juristas de aquel »tiempo, como Palacios Rubios y otros, no concedían á los Reyes »Católicos otro mejor que el de la Bula de Alejandro VI, á favor de »los mismos; y de aquí el que proclamaran estos ultramontanos de »entonces la idea más liberal, que de no procurar Reyes y súbdi»tos la conversión de los indios, no tenían derecho alguno á su »dominación y conquista» (1); es decir: que si no los sujetaban para redimir sus almas y su condición salvaje, el derecho de su dominación quedaba reducido á un solo hecho de poder y fuerza. Pero la opinión de estos papistas también tenía sus fuertes y sostenidos impugnadores, y no por ahogar su voz la multitud á quien favorecía mucho por entonces la fe en la creencia, dejóse de discutir el sistema de la simple ocupación, como imperante, y el de la conquista para extender la fe. Así, los dos eternos principios que rigen y regirán siempre el mundo, por más que sean en sí tan antitéticos, la fuerza y el derecho, el poder y la moralidad, comenzaron á tener con el motivo de las Indias descubiertas un campo mismo de controversia sobre el derecho de su conquista, ya fuese como imperantes sólo, ya como propagadores de la fe. Por fortuna llegó á preponderar, en gracia del humano progreso, el que los indios fuesen sujetos y dominados, sin la esclavitud de sus cuerpos y si sólo dominados para la libertad de sus almas.

No lo comprendía así entre los principios de su escuela el Cordobés, Juan Ginés de Sepúlveda en su obra «*Diálogus de justis*

(1) Historia de los E. U.

belli causis contra indos suscepti,» en la que fundándose en la doctrina aristotélica defendía la esclavitud de los indios y el derecho de conquista en las nuevas tierras descubiertas. Ruda oposición hicieron Casas y los nombrados á Sepúlveda, por más que no se pueda aprobar que el célebre Obispo de Chiapa se hubiera opuesto á la publicación del libro de su contrario y á la emisión de sus ideas, si bien por aquel tiempo hay que tomar en cuenta la intolerancia mutua de las creencias. Mas, preciso es confesarlo: la oposición que encontraron las teorías de Sepúlveda por parte de los teólogos y juristas de aquella época, fué ciertamente, como ha publicado un escritor amigo, cuyo saber es extensivo á la milicia y á las letras (1), *no una señal, sino una prueba del espíritu de justicia que siempre ha reinado en la Iglesia y en la ciencia Española;* espíritu de justicia, generalmente desconocido y aun negado; pues como dice otro escritor insigne (2), *leyendo únicamante traducciones y apreciando los hechos históricos por el criterio protestante que combatieron nuestros padres dos siglos enteros, ó bien por el prisma de la soberbia francesa, que mantuvieron nuestras banderas en humillación tantos años, hemos llegado á ser extranjeros en nuestra propia patria y cada pensamiento que se desprende de nuestra inteligencia cae como una maldición sobre los restos venerables de nuestra nacionalidad y de nuestra gloria.*

La condición cristiana que proponían los opuestos á Sepúlveda, no podía ser más propicia á favor de la civilización y en contra del salvajismo de la fuerza. Pero esta condición, tan justamente impuesta por el Papa nombrado, no era realmente el derecho político internacional del siglo XV, sino el de la fuerza de la conquista. ¿Y qué extraño es, que así se pensara hace cuatro siglos, cuando hoy mismo (como tendré que repetirlo más adelante) los más encumbrados tribunales de la Unión americana pronuncian por fallo «que el derecho de los indios á las posesiones que ocupan no tiene tal carácter de validez que se oponga al dominio directo y dispositivo de la tierra, si ésta conviniese al Estado?» (3)

---

(1) *La filosofía española*, por D. Luis Vidart, capitán de artillería de la Real Academia Sevillana, pág. 78.

(2) D. Antonio Cánovas del Castillo, *Semanario pintoresco español, año de 1846.*

(3) Informaciones de Cranch.

Estos principios podrán ser muy convenientes y positivos á un egoísmo nacional; pero no los creo muy conformes con el de la razón y del nuevo derecho de gentes, que conclusión semejante pudiera proclamar.

Mas prescindiendo aquí de tan contradictorios sistemas, lo cierto es, que por este derecho de conquista, después de su descubrimiento, tomó posesión España del Archipiélago de las Antillas, y en su etapa primera comenzó á colonizar en aquella vasta región haciéndolo por la Española ó Santo Domingo. ¿Y por qué no principió á hacerlo en la isla de Cuba, descubierta antes que aquélla y de más extensión é importancia?

Los cronistas, como cuantos se han ocupado de la conquista y colonización de Cuba, á ninguno se le ha ocurrido explicarlo, ni cómo habiendo sido esta isla la primera tierra importante que descubrió Colón después de las Lucayas y antes de la de Haití ó Santo Domingo, no fué también la primeramente colonizada. Mas en esto, como en otras muchas cosas, los incidentes más leves deciden á veces de consecuencias muy trascendentales. En Haití, más que en Cuba, aparecieron las primeras indicaciones del oro y los metales que los descubridores tanto buscaban, por creerse en los países fabulosos del Asia; y tal vez aquella beldad india y salvaje que al desembarcar en Haití se le presentó á Colón, llamando su atención y la de los suyos, más que por su belleza, por las grandes arracadas de oro que traía pendientes de su nariz; tal vez, la repetición de los indígenas de esta isla, que no cesaban de pronunciar la palabra *bohio*, á cuyo vocablo parecía asociarse (según los expedicionarios comprendían) los puntos en que más se encontraba el codiciado metal; porque en Santo Domingo les pareció advertir más que en Cuba cierta sensación de la nativa tierra, siendo los más andaluces (1); ó por último, porque se encontraban ya cansados de explorar y querían dar algún centro á sus movimientos; y sobre todo, porque treinta y dos de estos

(1) «Los españoles, excitados por la asociación de ideas que tan gran poder tienen en »el alma, recordaron sus florestas andaluzas, porque los trinos de estos pajarillos tenían »mucha semejanza con las aves que pueblan los bosques de Andalucía. Creían que el »carácter exterior de aquel país era idéntico al de las más bellas provincias de España; »y en consecuencia de esta idea la llamó el Almirante isla Española.»—*Vida y viajes de Cristóbal Colón por Wáshington Irving.*—Cap. VI, pág. 43.

expedicionarios hubieron de pedirle á Colón que allí los dejase para reconocer mejor la tierra mientras él volvía á la Metrópoli para dar cuenta de su descubrimiento; cada una de estas cosas de por sí y todo ello reunido, fué lo que más decidió la colonización de Haití y no la de Cuba, según el orden regular de los sucesos, pues Colón no concibió entonces en la permanencia de estos peticionarios otro interés que el mayor conocimiento de la lengua y del país de que después él necesitaría, por más que la historia nos diga lo poco que lo procuraron, y cómo en vez de buscar protectores entre aquellos Jefes y Caciques, sembraron la rebelión de que ellos mismos fueron víctimas. Mas el hecho sólo de allí dejarlos, ya esto fué bastante para que el Almirante en su segundo viaje se dirigiera á la Española y corriese ansioso á sus costas por saber de su suerte, porque y habiendo sido esta tan funesta, tuviera que detenerse para vengarla. Ya detenido, imposible le era desatender las exigencias de tantos hidalgos pobres como en este su segundo viaje le acompañaban, ávidos de encontrar el oro y la fortuna, y por lo tanto impacientes por dedicarse á la explotación de las minas, en virtud de las valiosas muestras que de este metal por allí había; y he aquí por qué Colón principió por aplicar á Haití los recursos que llevaba para la nueva colonización, toda vez que estos medios no alcanzaban por entonces á hacerlos extensivos á la Española y Cuba. No hubiera dejado Colón, cuando su vuelta primera á España, la fortaleza de la *Navidad*, ni encontrado después sus treinta y dos víctimas, y Colón habría aportado á Cuba en su segundo viaje antes que á la Española, y Cuba habría sido la primera colonizada y la primitiva capital de aquellas colonias españolas como en su lugar lo fué Santo Domingo. Y este cambio, ¿le habría sido útil, ó desfavorable?... ¡Lo que sí puede asegurarse, es que lo acaecido libró á Cuba de los primeros males de una organización social, que ya después no fué tan pronunciada en la gran Antilla, y sobre todo, que esta posterioridad la libertó de la catástrofe horrorosa que en Haití ha tenido lugar en nuestros mismos tiempos! Bajo tal punto de vista, esta postergación ha sido un privilegio más para los varios que ha recibido Cuba en su historia, como tendremos ocasión de probarlo en el curso de la presente.

Mas hayan sido ó no estas las verdaderas causas de haberse

conquistado la Española antes que Cuba, habiendo sido descubierta antes que la de Haití; lo cierto es, que, cual hemos visto, trascurrieron todavía diez y nueve años, durante los que Cuba desde su descubrimiento continuó entregada por completo al orden interior que le ofrecían sus indígenas, y rezagada por lo tanto en los importantes acontecimientos que comenzaron á tener lugar sobre aquel continente. Así fué que, desde el año de 1492 en que fué descubierta por D. Cristóbal Colón, hasta el de 1511 en que se emprendió su conquista y colonización, no fué pisada sino por algunos náufragos ó descubridores que hacían escala en sus costas, á los que sus indígenas recibían y atendían como hombres superiores bajados del cielo, según queda ya referido en el capítulo anterior. Pero en la fecha indicada, ya sea como asienta Herrera, que muerta la Reina Católica se tomó á descuido por su esposo D. Fernando el que no se hubiera llevado á efecto su ocupación desde que hubo de perderse en sus costas, y cerca del Cabo de Cruz, un bergantín que viniera cargado de oro y de rescates, cuyos tripulantes ya fueron por primera vez asaeteados y muertos por los indígenas; ya sea, como otros aseguran, que hubo de avivar esta empresa el nuevo tribunal de casación establecido en Sevilla para cuanto tenía relación con los intereses de la nueva colonia (1); es indudable, que por estos días fué cuando el joven Almirante pensó en esta conquista, cuya resolución fué muy aplaudida, no sólo por los que ya poblaban á Santo Domingo (siendo los más ricos y considerados), sino por otros muchos hidalgos y aventureros que no encontraban ya en aquel suelo bastante pábulo á la ambición de sus aventuras. No concurrió menos á la presteza y voluntariedad con que otros se aprestaron á estas empresas el acierto con que el joven Colón designó á don Diego Velázquez por capitán de esta expedición, porque tan

(1) Los descubrimientos sucesivos del continente americano que desde el segundo viaje de Colón tuvieron lugar, y las expediciones ultramarinas que fueron su consecuencia, hicieron pensar á los que gobernaban en la necesidad de tener un puerto lo más cercano á estas expediciones para contratar, enviar y recibir los cargamentos con la reglamentación de sus registros y depósitos, todo lo que se llevó á cabo por la Real Pragmática de 1503, instituyendo cierto personal que á sus facultades económicas reunía la de un tribunal de justicia para conocer y dirimir todo lo que tuviera relación con este exclusivo objeto, componiéndole un Administrador, un Contador, un Tesorero y sus auxiliares; y esto fué lo que se llamó la *Casa de Contratación*.

pronto como se divulgó su nombre, comenzaron á acudir voluntarios de adentro y de afuera para tener el honor de quedar bajo su bandera.

Era Velázquez del número de aquellos hidalgos que con su brazo y sus recursos había dado principio á los primeros trabajos de la colonia en la Española. Dotado de grande experiencia en las cosas militares, con diez y siete años de servicio en las guerras de Europa; honrado é ilustre por su nacimiento, y codicioso de gloria, aunque no menos de riquezas (1); todo esto y los antecedentes de su persona, no pudieron menos de presentar su jefatura como la más atractiva para todos. Juan Castellanos su contemporáneo, que fué después su biógrafo, así nos lo comprueba en sus descriptivos versos, y he aquí cómo se expresa este soldado poeta cuando ya dejó la espada para ser beneficiado de Tunja, é historiar á tantos otros héroes como retrató, y fueron sus compañeros:

> Fué natural de Cuéllar en España,
> de parentela noble descendiente,
> mancebo principal en la campaña
> cuando trajo Colón segunda gente (2).

Mucho, en efecto, sirvió al Almirante con las personales dotes que le adornaban. Tenía un carácter prudente y mañoso, y de él participó su conducta entre las reyertas y partidos en que cayó á poco la Isabela por los amigos y enemigos de Colón: pero Velázquez, no sólo permaneció fiel al hermano del Almirante D. Bartolomé durante los borrascosos días que éste tuvo aquella gobernación en el nombre de su hermano, sino que después, cuando ya los Colones y sus partidarios comenzaron á ser perseguidos por el violento Gobernador Bobadilla, ni éste se metió con él, ni tampoco su sucesor el Comendador Obando. Por el contrario: este último demostróle una especial confianza, poniendo á su cargo la guerra y la pacificación de algunas provincias de aquella Isla, como la de Gua-

---

(1) Así lo califica el historiador Prescott, apoyándose para este juicio en el manuscrito *De rebus gestis Ferdinandi Cortessi.*

El historiador Oviedo, su contemporáneo, dice que *era ya hombre rico* en la Española y que en Cuba *se hizo mucho más riquísimo.—Historia natural y general de las Indias.*

(2) Elegías de varones ilustres de Indias.

java, Aniguayagua y las montañas del Baoruco, á cuyas asperezas se hubo de refugiar en armas el Cacique Guarocuyá después del suplicio de su tía la Princesa Anacciona ó Acanaona. Y como fuera mucha su prontitud y especial su habilidad para pacificar estas comarcas, ya sorprendiendo á sus caciques, ya desarmando á sus habitantes con más astucia que crueldad, bien pronto no sólo los pacificó, sino que levantó cinco villas, cuales fueron las de Verapaz, Salvatierra de la Sabána, San Juan de la Maguana, Azua y Jacomélo, con su fortaleza encima del puerto (1), mereciendo del propio Gobernador Obando ser nombrado su Teniente-gobernador en ellas (2). Y á favor de estas poblaciones fomentó y duplicó sus granjerías, extendió y multiplicó sus ganados y se hizo el más respetable de la comarca, no sólo por su carácter y su puesto, sino por su riqueza. Tal era la posición que Velázquez ocupaba cuando fué escogido por el Virrey de la Española, D. Diego Colón, para efectuar la ocupación y la colonización de Cuba, empresa que había de llevar á cabo con igual rapidez y felicidad que las que acabo de indicar sobre los campos y montañas de la Isabela. Pero antes de principiar este relato, como quiera que á este insigne castellano hubo de caberle la memoria imperecedera de haber sido el padre y fundador del pueblo cubano, haré un bosquejo de su persona y carácter, sobreponiéndome tanto á las alabanzas desmedidas de sus encomiadores (3), como á las invectivas crueles de sus adversarios (4), para diseñar con imparcialidad sus principales rasgos.

De presencia tan grave, como de interesante figura (5), era muy

---

(1) Las Casas le llama Yaquimo, según los indios, y fué donde nadó Ojeda con grillos puestos.

(2) El inexorable P. Las Casas pretende que sobre sus méritos personales (que no se los niega) debió esta preferencia á la que el interesado supo recabar de Conchillos y Pasamonte con sus dádivas, y así dice: «Diego Velazquez fué puesto por Teniente del »Almirante en la Isla de Cuva e conformandose con Pasamonte y con el fabor de Con»chillos, ha echo para sí grandes haciendas, e enbiado poco ha poco cada seiscientos »castellanos, á Conchillos e á Pasamonte diciendo que lo han sacado sus Indios, siendo »de lo suyo propio porque le sostenga.»—Colección de Muñoz, tomo 76.

(3) D. Manuel Mariano de Acosta en su *Elogio del Adelantado pacificador de esta, y D. Diego Velázquez*. Memoria de la sección de historia de la Real Sociedad patriótica de la Habana.—1830.

(4) El P. Las Casas y el parcial López de Gomara en su *Crónica de Nueva España*.

(5) Según el historiador Urrutia, era de gentil y gallarda presencia, de rostro blanco

llano y afable en su privado trato, pero muy exigente también en su representación pública (1). Valeroso en el peligro y fecundo de recursos para los casos arduos de la gobernación, era á la vez tan exigente de su autoridad, cual clemente por naturaleza (2). Como conquistador, fué uno de los que más procuraron economizar todo derramamiento de sangre, y como fundador de pueblos, tan organizador como pocos. Religioso era cual creyente de aquella época y recto para los negocios. Sólo dos propensiones afean su buena memoria, si se han de creer los hechos que han dejado consignados los historiadores sus contemporáneos: su ingratitud para con su protector D. Diego Colón y su impaciencia por acrecer de suerte y de fortuna.

Respecto á lo último, tal vez no reparaba en los medios, ni era corto en exigir ganancia de su capital empleado en situaciones no muy abundantes para los que tenían que servirse de sus intereses, como lo comprueba la parte que tomaba en las asociaciones de colonización de aquel tiempo, en las que era muy aficionado á llevar la mejor (3).

---

y agradable, pelo *rubio* y hermoso. Pero el beneficiado de Tunja, Castellanos, su contemporáneo y que debió bien conocerle en aquellas regiones, dice precisamente lo contrario, pues consigna que era moreno, en vez de rubio, cuando así versifica:

«Fué persona de cuerpo bien dispuesto,
»robusto de sus miembros y belloso,
»algo *moreno*, pero de buen gesto,
»suelto, valiente, fuerte y animoso.»

Elegias de varones ilustres de Indias.

(1) El P. Las Casas dice hablando de este rasgo: «Yo vide á Cortés en aquellos dias ó »muy pocos después tan bajo y tan humilde, que del más chico criado que Diego Velaz»quez tenia quisiera tener favor; y no era Diego Velazquez de tan poca cólera ni aun de »tan poca gravedad, que aunque por otra parte cuando estaba en conversacion era muy »afable y humano, pero cuando era menester, si se enojaba temblaban los que estaban »delante del y queria siempre que le tuviesen toda reverencia, y ninguno se sentaba en »su presencia aunque fuese muy caballero; por lo cual si lo sintiera de Cortés unas pun»tas de alfiler de cerbiguillo y presuncion, ó lo ahorcara, ó á lo menos lo echara de la »tierra y lo sumiera en ella sin que alzara la cabeza en su dia.»—*Historia de las Indias.*

(2) Velázquez no se mostró vengativo con Cortés cuando éste le fué tan desleal, y sabido es que los Gobernadores por aquellos primitivos días eran dueños, como dice Prescott, de las fortunas y personas de sus gobernados. El amo en esta ocasión perdonó al criado, y como escribe Las Casas, «Diego Velazquez todo lo perdonaba pasado el primer »ímpetu como hombre no vindicativo, sino que usaba de benignidad.»

(3) Cortés en sus *Cartas de relación* así dice: «En la verdad no tenía mucha razon

Pero en esto de buscar la terrenal fortuna, Velázquez no fué ni sigue siendo ninguna excepción del humano ser. Los romanos desolaron á la España por conseguirla, y las Antillas no tuvieron mejor estrella entre los colonos, de quienes en Cuba principió á tener Velázquez su representación. El tiempo y la conquista disculpaban más que hoy, hasta el exceso cierta ambición inmoral.

También se le acusó de preferir para sus protectores en la corte los presentes y las dádivas mejor que los razonamientos (1). Pero sobre haber sido esto en todos tiempos y entre todos los hombres los mejores medios para una encumbración deseada, si faltó á la gratitud y fué demasiado codicioso, bien pronto sufrió la ley del talión al recibir igual ingratitud por parte de Cortés, y buena represalia encontró en su afanoso interés, por los considerables gastos de sus armamentos y pleitos á que tuvo que acudir después, en el período último de su vida y que disminuyeron en tanto su grande é improvisado caudal. Y borroneado ya el retrato físico y moral de D. Diego Velázquez, veamos ahora cuál fué el número y cualidad de la gente que para esta empresa le hubo de acompañar además de sus parientes, y á qué clases pertenecían, y cuál el proceder de los que formaban semejantes expediciones por aquel tiempo con el nombre de hombres de guerra, y cuáles las circunstancias de los peones ó soldados que sentaban plaza bajo esta ó aquella bandera, puesto que el vocablo soldado, de *soldada*, no comen-

---

»en se quejar el dicho Diego Velazquez, porque los gastos que él hizo en la dicha armada »se le ahorraron con ciertas botas y toneles de vino, y con ciertas cajas y de camisas de »presillas, y con cierto rescate de cuentas que envió á la dicha armada, porque acá se »nos vendió el vino á cuatro pesos de oro, que con 2.000 maravedís él ahorraba, y la »camisa de presilla se nos vendió á dos pesos de oro, y el mazo de cuentas verdes á »dos pesos; por manera que ahorró con esto todo el gasto de su armada y aun ganó di»neros; y hacemos de esto tan particular relación á VV. MM., porque sepan que las ar»madas que hasta aquí ha hecho el Diego Velázquez han sido tanto de trato de merca»derías como de armador, y con nuestras personas y gastos de nuestras haciendas.» Así se expresaba Cortés con relación al enojo que de su pariente Grijalva tenía Velázquez de no haberle llevado oro: pero Cortés aquí ocultó que en su expedición á Méjico él llevaba nada más que 4.000 pesos y Diego Velázquez 20.000.

(1) «Diego Velázquez fué puesto por teniente de Almirante en la Isla de Cuba, que »conformándose con Pasamonte y con el favor de Conchillos, ha hecho para sí grandes »haciendas, enviado poco há cada 600 castellanos á Conchillos é á Pasamonte, diciendo »que es lo que han sacado sus indios, siendo de lo suyo propio, porque los sostengan.» *Memorial informativo acerca del modo que se ha tenido en el repartimiento de indios de la Isla Española.—Documentos inéditos*, pág. 247.

zó á tener su verdadera significación, sino con el ejército permanente, cuyo origen se acababa de deber en España, como es sabido, á las primeras disposiciones del Cardenal Cisneros.

Eran los caballeros ú hombres de armas por aquel tiempo, en primer lugar, los que descendientes de las casas más ilustres, carecían como segundones de rentas, y no tenían otro recurso que dedicarse á la milicia ó ponerse á sueldo de los ricos hombres, desdeñando tanto el individual trabajo, como acaparando vicios, sin suficientes medios para sostenerlos. Para conseguirlo, se reunían á veces en cuadrillas, y recorrían el país, saqueando, forzando y cometiendo toda clase de excesos (1). Pues estos tipos de la Edad Media, aunque más moralizados, ya por la enérgica justicia con que los señores Reyes Católicos hicieron prevalecer sobre las cabezas de estos privilegiados la acción de los tribunales, todavía quedaban muchas personalidades de esta clase cuando se descubrieron las nuevas Indias, y ya veremos cuánta parte no tomaron algunos de estos en la conquista y población de Cuba, entre los que aparecía, aunque no de procedencia tan alta, el mismo Cortés, que creía derecho de su hidalga clase, más el manejo de la espada, que cualquier ocupación é industria (2).

Y, en efecto, del desprecio de toda arte mecánica se pasó hasta el de profanar con este desdén la más digna é independiente de toda individualidad humana, cual es la de hacer cultivar la tierra,

---

(1) *Historia de la legislación*, por D. Amalio Marichalar y D. Cayetano Manrique.

(2) Cuando Cortés llegó de España á la Isabela, y el secretario de Obando, que allí mandara como Gobernador, hubo de indicarle, por estar ausente aquél, que tendría una buena cantidad de terreno, el joven aventurero le respondió, según Bernal Díaz el historiador: «Yo he venido á hacerme rico y no á labrar la tierra como un gañán.» Mas en esto no hacía Cortés más que ser el eco de la perturbación moral que sobre el trabajo personal y los oficios reinaba por aquellos dias en Europa y en España, cual lo prueba cómo duraba aún esta falsa opinión en la Península, después de tres reinados, en el siguiente hecho. Cuando Felipe III tomó la resolución de echar los moriscos de España, reunió su consejo en Segovia. Este ya tenia presente lo grave que era su última sublevación en las Alpujarras; pero no pudo menos de hacerse cargo también de los males que traería su expulsión á la agricultura, industria y comercio, «por los oficios bajos y »viles que desdeñaban los cristianos más rancios y que en gran parte estaban en manos »de los cristianos moros.» El Consejo, sin embargo, no por este temor dejó de consultar su resolución, «porque una vez desterrados los moriscos y hecho este servicio á Dios, el »Consejo creía que correría por cuenta del cielo darnos quien cultivara y labrara las tie»rras.»—Manuscrito de la biblioteca nacional de Lisboa, consultado dor D. Nemesio Fernández Cuesta.—*Revista de España*, núm. 268.

y de aquí el atraso que se sufrió á poco de la conquista en nuestra industria y en nuestra agricultura, y la exageración de enaltecer la honra de aquella multitud de aventureros que se derramaron por mares y pueblos, invocando para todo el derecho único de su brazo (1). Porque el tiempo de la conquista ultramarina aparece en la historia como un punto de transición de dos diferentes épocas: la Edad Media y la Moderna. Todavía la fuerza individual, el valor y la fortuna de los capitanes recordaban aquellos siglos aún más retirados, en que la guerra se consideraba como una ley social, y por lo tanto, el jefe que tenía mayor acción personal y hasta mayor estatura, como recuerda Laurent, ese era el que llenaba mejor las condiciones de su personal misión (2). Ya por estos días la pólvora y los arcabuces separaban más á los combatientes de las filas de la individual pelea, aunque la guerra no fuera entonces, como ahora, el resultado de grandes masas, obrando con la unidad de la táctica y el triunfo de movimientos rápidos y envolventes. Tampoco era la lucha de una nación con otra mediante las condiciones á que dan lugar hoy los alcances de nuestros proyectiles. Todavía la fuerza individual entraba por mucho en los combates, y de aquí aquellas personalidades que por su extremado valor, por su arrogancia y hasta por su soltura y su fuerza en manejar la lanza, á todo se atrevían, según las propensiones á que los llevaban su educación y el temple de sus almas. Tal fué la especial escuela de nuestros capitanes y compañías, ó sean los tercios del siglo XVI, compuestos de arcabuceros, mosqueteros y picachos, en los que, como agrega el escritor ilustre ya citado, «el General ó Maestre de Campo iba de ordinario á »recobrar su honra ó depurar su honor, si era maltratado por la »fortuna en las filas de tal infantería, sirviendo con una pica (3); »encerrando así sus primeras filas multitud de capitanes y oficia-

---

(1) «Del principio que tuvo la supremacía militar de los españoles en Europa.»—*Estudios literarios*, de D. Antonio Cánovas del Castillo.

(2) Cuando Saúl, al ser conducido ante el pueblo, levantaba la cabeza por encima de la de los demás, Samuel dijo: «He aquí el elegido del Señor; no hay en todo el pueblo otro que se le parezca.» I, *Reyes* X, 23-24.

(3) «Para pasarle por las picas bastaba sólo que hallándose en campo 6 contra 100, uno de los 6 tomase acaso el fuego, abandonando á sus compañeros en el riesgo.»—*Estudios literarios*, de D. Antonio Cánovas del Castillo.

»les reformados ó de reemplazo, no pocos de vida airada ó de cor»tos haberes, que querían buscarse la vida en ejercicios honra»dos, y hasta muchos señores de hábito se decían caballeros de las »orgullosas órdenes militares.» Siempre la honra y el valor personal, que eran los móviles más decisivos de las acciones altas y atrevidas de sus empresas.

Pues de estas clases y caracteres, en general, fueron los que pasaron en los primeros días á la conquista americana, y mucho más aparece esto de relieve en los 300 que llevara Velázquez de la Isabela, según tendré ocasión de hacer ver, para conquistar y colonizar la gran Isla de Cuba, empresa que por aquel tiempo favorecían mucho las circunstancias, pues la nación se encontraba en buena coyuntura para dar ocupación á los caracteres ya indicados. Acababa, en efecto, de concluirse una lucha de siete siglos con los moros ya vencidos y echados del territorio. La fe y la victoria habían enaltecido los caracteres de ciertas clases. En otras, la ruda escuela de un pelear continuo había hecho de hierro á aquellos hombres, capaces de soportar los más grandes trabajos y desventuras (1). No mucho más tarde se proclamó la paz de nuestra porfiada lucha con Francia sobre el reino de Nápoles, y de estos cambios vinieron muchos espíritus de aquel tiempo para descubrir tierras y conquistar estados. De aquí aquellas pesonalidades épicas que, como las de Ojeda, Bernal Díaz y otros, no tuvieron otra procedencia, y que como Pedro Alvarado (2), compañero que iba á ser de Diego Velázquez en Cuba, y Adelantado después en Guatemala, pasaran á aquel hemisferio con su *sola capa y espada para ganar la vida, ganando provincias,* ó como Cortés, también subordinado de Velázquez, ganando imperios. Pues su organización no era menos propia de las cualidades y de la altivez de estos espíritus. No necesitaban entonces tales hombres

---

(1) Véase al final, Documento núm. 1.

(2) Hablando Oviedo de este Pedro Alvarado despeñado en Jalixco tras de unos indios alzados, dice: «Venguemos á nuestro mal afortunado Adelantado D. Pedro de Alva»rado que seyendo un pobre soldado, puesto que de noble sangre, caballero militar del »hábito de Santiago, *con una espada é una capa pasó mancebo á estas partes á buscar »la vida*, como suelen hacer los hidalgos pobres de honra, é con su buena diligencia é »gentil habilidad é valiente osadia le habia dado Dios el estado que bien merecido »servido tenia.»

tener por capitanes á los que nombrara el Rey. Ellos, como asienta el escritor ya indicado, sabían por sí solos buscárselos (1) para cualquiera necesidad, como se puede comprobar con el escritor Bernal del Castillo cuando habla de sí mismo, encontrándose con sus camaradas en la propia Isla de Cuba: «Y concertamos, dice, »con un hidalgo que se decia Francisco Fernandez de Córdoba, »que era hombre rico y tenia pueblos de indios en aquella Isla, »para que fuese nuestro capitan, y á nuestra ventura buscar y »descubrir tierras nuevas para en ellas emplear nuestras per»sonas.» Y en este mismo capítulo, de donde he tomado esta cita, se encuentra cómo se hacían otros nombramientos, de qué se ocupaban estas reuniones colectivas, nombramientos que no eran menos indispensables, tales como del capellán ó religioso de la expedición y del veedor que representaba los derechos del Rey, entidades seculares en nuestra historia, como los principales de nuestro elemento nacional (2).

También había otros jefes, que por su propia individualidad organizaban tales expediciones, y después pasaban á conquistar tierras y pueblos por su cuenta *á partir con el Rey*, como lo hizo Juan Ponce de León, conquistador de Puerto Rico (3). Otros se ofrecían como capitanes y pilotos para armar carabelas con que hacer descubrimientos, con condiciones escrituradas que dejaban al Monarca, como lo hizo el Capitán Diego García (4); y otros, por último, que recibían ciertos poderes reales y nombraban los Oficiales de su expedición, como Pedrarias Dávila, llevando por sí la empresa y sus cargas, mientras no llegaban á tomar posesión de sus buscados dominios, cual puede verse al final por una de estas

---

(1) Pero ya filiados se sometían en el campo á la obediencia más pasiva de estos capitanes, como nos lo recuerda el propio Bernal cuando nos pinta cómo seguían al *pito* y *tamboril*, resueltos á morir en la demanda, triunfadores del obstáculo y de todo humano peligro, «*yendo nuestro paso tendido sin pífaro y atambor, que luego mandó Cortés que no tocasen.*» Así se expresa Bernal Díaz del Castillo al relatar cuando Cortés cayó sobre Narvaez en Tempoal.

(2) Véase al final el Documento núm. 2.°, en que aparece la curiosísima historia de cómo se organizaban tales expediciones, referido todo con los mayores pormenores y con gran naturalidad.

(3) Véase el Documento núm. 3.°

(4) Véase el Documento núm. 4.°

actas de posesión, leyendo la de este Pedrarias Dávila (1).

Los medios, pues, como se ve, eran varios, pero el sistema uno mismo. Nombrar un jefe autorizado, levantar bandera y concurrir á esta llamada, como en la Edad Media, cuantos querían alistarse bajo el pendón que ostentaba el magnate con su caldera, para seguir al Rey con su mesnada, si bien por esta época ya los jefes y organizaciones para la conquista de la América, comenzaron á ser más democráticos. Pues esta representación y semejanza la tuvo aquí en Cuba D. Diego Velázquez, cuando autorizado por el Almirante D. Diego Colón hizo público por pregón en la Isla Española su propósito de conquistar á Cuba; y así, desde estos preliminares de la conquista de la Isla, principia á destacarse la asimilación de representar en Cuba lo que en la Metrópoli sucedía. Veamos ahora cuán notables fueron las principales clases é individuos que á Diego Velázquez siguieron.

Muchos eran de un origen distinguido, como Porcallo de Figueroa, pariente de los Duques de Feria. Algunos ya célebres en las campañas del Gran Capitán; y otros que, como se verá más adelante, iban á ser jefes de varias expediciones que salieron de Cuba para descubrir el próximo Continente, porque el período en que se publicó la empresa de Diego Velázquez no podía ser más favorable á los intentos invasores del Almirante que lo enviaba. Encontrábanse en la Isla Española entonces no pocos de los anteriores expedicionarios que habían llegado con Colón, y aunque ya fincados, no se contentaban con los repartimientos que el primero les había hecho, y ofrecían ahora sus auxilios pecuniarios y sus espadas para su expedición, á trueque de satisfacer mejor en Cuba los nuevos planes de su mayor lucro. Contábanse otros servidores que, pertenecientes á la Real Casa ó á familias de la Península, habían venido allí buscando honra y provecho por ser parientes ó amigos del conquistador, y estos fueron los segundos en ensanchar las huestes de D. Diego Velázquez. Seguían á estos ciertos caballeros andaluces, hijosdalgo pobres y de noble ralea, los que no teniendo más títulos que los de su capa y espada, como entonces se decía y dejamos expuesto, no encontraban ya en la Española aventuras bastantes en qué emplearse, pues pacificada

(1) Véase el Documento núm. 5.º

la tierra, eran los menos á propósito para los trabajos y fomento material de su colonización y agricultura. Estos eran aquellos de quienes dice Wáshington Irvinig, que amortiguadas sus ilusiones con los trabajos constructores y fomentadores de la Española, anhelaban nuevos descubrimientos para satisfacer su ambición, como al presente muchos de nuestros militares han deseado, entre nuestras discordias, la intranquilidad y disensiones civiles para obtener grados y progresar en sus carreras, porqne los hombres siempre han sido los mismos, y sólo cambian las formas con que sus pasiones aparecen.

Respecto á los restantes, bien delineados quedan en las páginas anteriores, cuando he descrito con ajena pluma aquellos soldados de clase y servicios flotantes, que abundaban, como ya he dicho, por entonces en España, á la conclusión de la guerra morisca y la de Italia y Francia. Y todo esto reunido contribuyó sobremanera á que se encontrasen muchos de estas clases, tanto en la Española, como en la Jamaica, y en otras islas recién descubiertas de este Archipiélago, por lo que de todas ellas acudieron á la conquista y colonización cubana. A este número pertenecieron después como los más notables y de mejor fama en el Continente un Grijalva, pariente de Diego Velázquez, descubridor de Yucatán, y que, como dice Prescott, tuvo la gloria de ser el primer navegante que puso el pie en tierra de Méjico y abrió comunicación con los Aztecas; un Francisco Fernández de Córdoba, descubridor de la Florida; un Manuel de Rojas, paisano de Velázquez, tan gran administrador después; un Francisco Montejo, un Cristóbal de Olid, un Gonzalo de Sandoval, un Alonso Hernán Portocarrero, un Alonso de Paradas, un Amador de Laris, un Andrés de Duero, un Francisco Berdugo, cuñado de Velázquez; un Benito Martín, un Gonzalo de Guzmán, los Tamayos, los hermanos Alvarados, el capitán Francisco Morales, sevillano, á quien D. Diego puso á las órdenes de Veláquez, sin que pudiera deponerlo; con otros muchos, y entre éstos, dos jóvenes casi desconocidos por entonces, y cuyas proezas del uno y cuyos escritos del otro iban á llenar á poco el Viejo y Nuevo Mundo. Tales eran Hernando Cortés, á quien por su disposición y pluma le había nombrado Velázquez, desde su villa de Agua, escribano de la expedición, empleo, por cierto, no muy conforme á sus inclinaciones,

como lo denotó á poco cuanto las circunstancias le favorecieron. Que destinado por sus padres para pasar á Italia á las órdenes del Gran Capitán, había preferido las aventuras del Nuevo Mundo á inscribirse en aquellas filas. El otro joven era por los mismos días el clérigo D. Bartolomé de las Casas, personaje singular, y que hijo de uno de los descubridores que acompañaron á Colón en su primer viaje, fué dueño del primer indio que de Cuba se trajera por su padre á España, y que sin embargo, estaba destinado para ser el abogado más incansable contra la esclavitud y el trabajo personal de los mismos.

No menos notables y no menos ennoblecidos fueron otros que pasaron á la conquista y población de Cuba, cuyo origen nobiliario forma contraste, por cierto, con el que han tenido otras colonias, cual la Australia, que se han formado por diferentes pueblos y naciones, y en donde la gente criminal, forzada ó perdida, ha sido el núcleo de estos modernos pueblos. En esta expedición venían, por último, flecheros y tiradores, con los marineros y grumetes que los cuatro buques necesitaban. En ella aparecía, por último, como secretario, Andrés Duero, de estatura muy corta (1), al que Hernán Cortés daba el primer lugar, no porque Cortés fuese menos cursado que él en estudios, sino porque era más discreto y reservado que los demás, según dice Torquemada; si bien agrega, que Cortés pasó á Cuba como oficial del Tesorero primero Miguel de Pasamonte. Y conocido el personal alto y bajo que componía la expedición de Diego Velázquez, veamos ahora su curso y su resultado, respecto á los habitantes contra quienes se dirigía.

Era ya á fines de Noviembre de 1511, cuando las cuatro carabelas en que venían los expedicionarios atravesaron en pocas horas el mar que se interpone entre Santo Domingo y Cuba, arribando á un puerto de esta Isla, llamado Las Palmas, cerca de su cabo más oriental, ó sea Punta de Maisi, por cuyos contornos hacía tiempo que vagaba cierto cacique haitiano, huído con otros de la Española, no muy conforme con los invasores que se habían apoderado de Haití, su patria, prescribiendo á sus habitantes una vida disciplinaria á que no estaban acostumbrados, y mucho menos

(1) «Tamaño de un codo, pero cuerdo y muy callado y escribía bien.»—Las Casas.—*Historia de las Indias*.—T. 4.°, c. XXVII.

á las trabajos del campo y á los más penosos de las minas, cuyo valor ellos desconocían y despreciaban (1). Pues este cacique, llamado Atahuey, jefe ó principal de Guajava, en Santo Domingo, supo con tiempo la expedición que se preparaba allí, adonde se dirigía, y trató de prevenir á toda costa la malevolencia de los indígenas cubanos contra sus invasores, alentándolos é inspirándoles tal odio contra los que venían á pisar aquellas playas, que á pesar de la índole apacible de los cubanos llegó á ponerlos á su disposición, para sostener dura y continuada guerra. Además, otro incidente había venido hacía poco á alentarlos y á hacerles ver que sus fuerzas humanas podían contener á los que ostentaban tenerlas celestiales, superiores ó privilegiadas, como hasta allí lo habían creído. Tal fué el hecho del naufragio á que ya me he referido, y que tuvo lugar sobre este mismo cabo. Juzgándose, pues, muy capaces de oponerse á un desembarco, he aquí cuál fué ahora lo fugaz de su resistencia.

Tan pronto como los españoles trataron de hacer tierra por el punto ya nombrado, recibiéronles los indios con gran vocerío entre un nublado de flechas, tratando á toda costa desde la playa de oponerse á su desembarco. Mas todo esto lo hacían á gran distancia, con *sus barrigas desnudas*, como dice con expresiva frase el P. Las Casas, cuando los españoles estaban cubiertos con sus cascos y armaduras, y por lo tanto, si alguna vez y en algún paso estrecho ó montuoso buscaban su sorpresa, muy pronto las espadas de los desembarcados, formados en escuadrón cerrado, los hacían huir, arrojando en su desbandada las macanas y las flechas, sin que pudieran resistir la embestida y los disparos de los arcabuceros, y sin quedarles otro auxilio que buscar el reparo y el abrigo de los cercanos montes (2). Estos entonces se encontra-

---

(1) Debe advertirse que las minas de Haití y Cuba, por aquellos días, no necesitaban los trabajos fuertes y subterráneos de las nuestras. Los de las Antillas consistían sólo en buscar las arenas de los ríos que contenían el polvo, ó las partículas auríferas. Con el pico sólo hicieron por entonces en Cuba algunas someras *catas*, y esto mucho después de la conquista.

(2) «Guarecioles mucho á los indios ser toda la provincia monte y por allí sierras »donde no podían servirse de los caballos, y porque luego que los indios hacen una vez »cara con una gran grita y son de los españoles lastimados con las espadas, y peor »cuando de los arcabuces, y alcanzados de los caballos, su remedio no está sino en huir

ban muy cerrados por los impenetrables bosques que los cubrían y por la multitud de vejucos que tupen y entretejen los espacios de aquella vegetación intertropical, cuando falta la población y el cultivo, y tales fueron las primeras dificultades y-las únicas fortalezas con que tuvieron que luchar y vencer los hombres de esta conquista. Por desgracia, acaban de repetirse estos mismos medios de selvática defensa después de cuatro siglos, en la guerra civil por que acaba de pasar esta propia Isla. Pero Velázquez, ya experimentado en esta clase de guerra con naturales más fuertes y aguerridos, como habían sido los haitianos, los persiguió sin descanso por dos ó tres meses continuos, y con tal vigor, que ya se encontraban dispersos por las tierras de Bayamo, cuando vino á caer á sus manos el cacique de Guava, el jefe de la revuelta, el valeroso Atahuey, con todos los principales que le seguían, y aquí fué la resolución pronta, pero oportuna y salvadora, del conquistador Velázquez.

Tan pronto como le tuvo en su poder, prescindiendo de los seducidos, dispuso la muerte del sublevador, aplicándole la pena de la traición, que mandaba quemar á esta clase de delincuentes. Este suplicio era el que más efecto podía hacer en los vencidos, y si hoy lo rechaza nuestra civilización después de cuatro siglos de progresiva marcha, era en aquel tiempo con el que se penaba el crimen *lesæ majestatis*, que fué por el que se le juzgó, según el mismo P. Las Casas. No fué, pues esta clase de suplicio, cual los extranjeros han pretendido presentarlo, como análogo de nuestra raza. Nadie como los ingleses han aguzado más el ingenio para hacer morir con más refinamiento de crueldad á los reos de Estado (1), y el suplicio de la hoguera lo han usado los extran-

---

»y dispersarse por los montes, donde se pueden esconder; asi lo hicieron estos, los cua»les hecha cara en algunos pasos malos, esperando á los españoles algunas veces y tirado »sus flechas sin fruto, porque no mataron ni creo que hicieron jamás alguno; pasado en »esto dos ó tres meses, acordaron de se esconder.»—Las Casas.—*Historia de Indias.*

(1) Con cierta gracia dice un escritor, que los primeros adelantos de la maquinaria inglesa se debieron al buen deseo de tales súbditos por complacer á sus Monarcas con refinamiento, y por cualquier motivo, quemaban para atormentar mucho y por largo tiempo á los reos de Estado, y á los que habían ofendido á los queridos ó queridas de sus Soberanos; y que las picotas, las jaulas, las máscaras de hierro, las ruedas y los garfios no tuvieron tiempo de mayor apoteosis en Europa, que en los días en que se ejecutaba por los españoles el suplicio de Atahuey.

jeros para causas religiosas, mucho más que los españoles (1).

Entonces la opinión y las leyes no eran más dulces para con los vasallos que se alzaban contra sus señores, y no otra pena admitíase en España, como en los demás pueblos cristianos, contra los herejes contumaces, en cuyo caso se suponía á Atahuey. No era Velázquez, ciertamente, por su carácter el más propenso á semejantes actos, como queda delineado en su retrato, y como lo veremos en sus posteriores hechos. Pero juzgó que no podía aplicar otro escarmiento menos imponente para aquellos hombres tan materiales, y con cuyo espectáculo se proponía economizar mayor derramamiento de sangre, haciendo muy breve la sumisión, como así lo consiguió, con esta pronta medida. Con ella no se engañó: que aterrados los caciques del país con el funesto fin que había tenido el extranjero de Guava, no quisieron ser más héroes que el vencido, ni imitarle en su resistencia, y se apresuraron todos á tributar al conquistador sumisión rendida y la más fiel obediencia. Y como el jefe había sido un extraño, y como los más fuertes que le acompañaban en la resistencia eran también procedentes de la misma isla de Haití, cuyos caracteres siempre fueron de mucha más entereza que la de los indígenas cubanos; luego que los haitianos, con ser muchos (2), se sometieron, lo hicieron todos los demás,

---

(1) Cuando un siglo más tarde (que es mucho más notable) los protestantes ingleses fundaban sus primeras colonias en este mismo Continente americano, en las tierras de la Virginia, miraron siempre á los indios como idólatras y condenados por no saber leer las Santas Escrituras, y llegó á ser un sistema el ahuyentarlos y exterminarlos con la mayor ferocidad. La libertad misma de que estos puritanos hacían alarde, no era obstáculo para que unos á otros se quemasen vivos por no interpretar de un mismo modo los versículos de la Biblia, y cuando estos concedieron á los disidentes su libertad de conciencia fué á costa de su emigración, pues juntábanse los que pensaban de un mismo modo y se trasladaban á un desierto para fundar otro establecimiento, mirándose estas colonias con tanto rencor, que sólo se unían por una sola cosa: para exterminar á los indígenas. Todo esto pasaba tras de un siglo posterior.—J. M. Spencer, el historiador de los Estados Unidos, al referirse á esta colonia de Virginia en 1632, dice que engañados los indios por mentidas promesas de impunidad por parte de los ingleses, *fueron acuchillados despiadadamente en represalia de la matanza que ellos habían cometido.*

(2) Este número de haitianos lo comprueban el propio Velázquez y los Oficiales de Cuba, en su correspondencia con los Reyes Católicos. El primero decía mucho después: «Los Jefes y Oficiales de la Española me escriben que se tornen á dicha Isla los indios »que della hay en esta; sería gran inconveniente, porque hombres y mujeres están ca»sados, según lo están también otros de esta isla en aquella. Si se les obligase, sólo se

y á los cuatro meses no completos de haber invadido D. Diego Velázquez el territorio de la isla de Cuba, estaba ésta en tan completa paz, y mandaba el conquistador en nombre del Rey de España de un modo tan omnímodo, que en su confirmación diré, para concluir, lo que escribe el historiador Las Casas al relatar sus resultados: «*Quemado el Atahuey, como las gentes de por allí lo tenían por hombre y señor esforzado, de miedo puro que se les arraigó, en las entrañas debajo de la tierra si pudieran meterse, trabajaran por huir de las manos de los cristianos, y así no había ya hombre por toda aquella provincia que llamaban de Maisi, la última sílaba Luenga, que parase ni se juntase con otro por hacer menos rastro y no ser tomados, y algunos se venían á dar á los españoles llorando, pidiendo perdón y misericordia, y que los servirían porque no les hiciesen mal* (1).»

Esta autoridad de testigo presencial nos releva de toda clase de escrúpulos, para creer que en tan cortos días hubiera podido un jefe, con sólo 300 hombres, sojuzgar todo un país y una isla, cuya extensión cuenta más de 300 leguas de largo. Pero si los invasores eran tan esforzados, y los invadidos tan pusilánimes, la dominación tenía que ser, como lo fué, rápida y completa, hasta el punto de que el historiador poeta de los ilustres varones de Indias, desdeñó ocupar su musa con el relato de tan fácil empresa, reservándola para teatros de más superior loa, y encerró la conquista de Cuba en sólo los ocho versos, con que pondré fin al relato histórico que he tratado de consignar en el presente capítulo:

«Año de once, hizo su llegada
Sobre mil y quinientos ya pasados;
Comenzó la conquista *deseada*
Con diestros y fortísimos soldados.
Sucedióle muy bien en la jornada
Por no tener encuentros porfiados;
Y ansi, *porque hubieron riesgo poco,*
No hago mención de ellos ni los toco.» (2)

»lograría alboroto entre ellos y que se fuesen por los montes sin provecho » (Carta 1.° de Abril 1514.) Y los Oficiales, con fecha 1.° Agosto 1515, repiten: «También sería inconveniente cumplir el mandato de V. A. sobre volver á la Española los indios que se pasaron con Yahatuay y los otros arraigados en la tierra y casados.»

(1) *Historia de las Indias.*—Tomo 4.°, cap. XXVI.

(2) *Elegías de varones ilustres de Indias.*

DOCUMENTO NUM I

BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO

Este conquistador, cuyos trabajos como tal principiaron en la Isla de Cuba, fué natural de Medina del Campo y se halló en 119 batallas ó combates para la conquista de aquel nuevo Continente. Viviendo ya pacífico y anciano en su encomienda de *Chamula*, escribió una curiosísima obra (1), en la cual se propuso rectificar la obra de Gomara, en que este historiador, toda la gloria de esta conquista la atribuía á Cortés, cuando tanta heroicidad debía repartirse entre los quinientos cincuenta compañeros que llevó á la guerra de Méjico, de los que sólo vivían cinco cuando él escribiera. Pues bien; en esta obra, que permaneció inédita hasta 1632, y que la imprimió en Madrid el mercenario F. Alonso Rendón, en el capítulo III sobre el descubrimiento de Campeche (año de 1517), después de describir su salida de la Habana, pasando á Yucatán, y los adoratorios ó templos que por esta última tierra encontraran dice, que de una de estas casas ó adoratorios salieron diez indios, «que traían las ropas de mantas de algodón largas y blancas y los »cabellos muy grandes, llenos de sangre y muy revueltos los unos con »los otros, que no se les pueden esparcir ni peinar si no se cortan; los »cuales eran sacerdotes de los ídolos que en la Nueva España común»mente se llaman *papas*; otra vez digo que en la Nueva España se lla»man *papas*, y así los nombraré de aquí en adelante; y aquellos *papas* »*nos trujeron zahumerios, como á manera de resina, que entre ellos lla»man copal; y con braseros de barro, llenos de lumbre, nos comenzaron á* »*zahumar*, y por señas nos dicen que nos vamos á sus tierras antes que »aquella leña que tienen llegada se ponga fuego y se acabe de arder, »sino que nos darán guerra y nos matarán.»

---

(1) *Verdadera historia de los sucesos de la conquista de Nueva España*, por el Capitán Bernal Díaz del Castillo, al embarcarse con Antón Alaminos, descubridor de Yucatán.

Pero más que estos peligros y amenazas de gente tan desconocida y que con tal aspecto se presentaban, son los trabajos que este mismo escritor refiere de él y sus compañeros que hubieron de pasar en la propia Isla de Cuba antes de descubrir á Yucatán; y en otro lugar de su obra dice, que viniendo navegando entre Trinidad y la Habana se estrellaron contra los *ceborucos* de la costa, en donde se quedaron desnudos, y como no podían andar sobre suelo tan ingrato, metiéronse en el monte, y he aquí del modo que cuenta, cómo pudieron ocurrir á su mejor calzado: «Con otras piedras, escribe, que había en el monte, cortamos »cortezas de los árboles, que pusimos por suelas, atadas á los pies con »unas que parecen cuerdas delgadas, que llaman bejucos, que nacen »entre los árboles; que espadas no sacamos ningunas, y atamos los pies »y cortezas de los árboles con ello lo mejor que pudimos y con gran »trabajo salimos á una playa de arena.»

La Naturaleza misma se oponía á veces á las individuales fuerzas de estos hombres que así se arrojaban á pelear en continente desconocido, y el mismo Bernal cuenta cómo en 1541 el volcán de Guatemala hizo perecer á D.ª Beatriz de la Cueva, mujer del célebre Pedro Alvarado, cuando rodeada de sus doncellas en una habitación de su casa, fué arrebatada por la corriente con toda su familia. Todo esto sin duda obliga á este soldado historiador á exclamar en esta forma: «¡*Oh, qué cosa tan trabajosa es ir á descubrir tierras nuevas y de la manera que nosotros nos aventuramos!*» Y antes ha dicho: «*Que en las lenguas y bocas tenían grietas de la secura.*»

Vidas tan trabajosas y en las que era continua la defensa, formaban unos hombres especiales que no podían ya vivir sino en un estado de guerra y sobresalto sin desnudarse de su armadura, hasta tal punto, que el propio historiador refiere, que ya en la vida doméstica y entregado al descanso nocturno, «tenía que levantarse para ver el cielo y las estrellas, «*y me he de pasear*, escribe, *un rato al sereno, y esto sin poner en la cabeza el bonete, ni paño, ni cosa ninguna, y gracias á Dios no me hace mal, por la costumbre que tenía; y esto he dicho porque sepan de qué arte andamos los verdaderos conquistadores y cómo estábamos tan acostumbrados á las armas y velar.*»

DOCUMENTO NUM. II

CÓMO SE FORMABAN LAS EXPEDICIONES PARA CONQUISTAR

He aquí cómo se expresa el historiador Bernal Díaz del Castillo en su introducción á la: *Verdadera historia de los sucesos de la conquista de la Nueva España*:

«En el año de 1514 salí de Castilla en compañía del Gobernador Pe»dro Arias de Avila, que en aquella sazón le dieron la gobernación de »Tierra Firme; y viniendo por la mar con buen tiempo y otras veces »contrario...» (Aquí refiere su llegada al *Nombre de Dios*, y las sospechas del Pedro Arias de su yerno Vasco Núñez de Balboa, sobre querer alzársele, por lo que lo mandó degollar, y después continúa): «Y des»pués vimos lo que dicho tengo y otras revueltas entre capitanes y sol»dados y alcanzamos á saver que era nuevamente ganada la Isla de »Cuva y que estava en ella por Governador un hidalgo que se decía »Diego Velazquez, natural de Cuellar; acordamos ciertos hidalgos y »soldados, personas de calidad de los que habíamos venido con el Pe»dro Arias de Avila, de demandalle licencia para nos ir á la isla de »Cuba, y él nos la dió de buena voluntad, porque no tenía necesidad »de tantos soldados como los que trujo de Castilla, para hacer guerra, »porque no había que conquistar; que todo estaba de paz, porque el Vas»co Nuñez de Balboa, yerno del Pedro Arias de Avila, había conquis»tado, y la tierra de suyo es muy corta y de poca gente. Y desque tu»vimos la licencia, nos embarcamos en buen navio y con buen tiempo; »llegamos á la isla de Cuba, y fuimos á besar las manos al Goberna»dor della, y nos mostró mucho amor, y prometió que nos daría indios »de los primeros que vacasen; y como se habian pasado ya tres años, »ansí en lo que estuvimos en Tierra Firme, como en lo que estuvimos »en la isla de Cuba aguardando á que nos depositase algunos indios, »como nos había prometido, y no habíamos hecho cosa ninguna que »de contar sea, acordamos de nos juntar ciento diez compañeros de los »que habíamos venido de Tierra Firme y de otros que en la isla de Cu»ba no tenían indios, y concertamos con un hidalgo que se decía Fran»cisco Hernandez de Cordoba, que era hombre rico y tenía pueblos de

»indios en aquella isla, para que fuese nuestro Capitan, y á nuestra »ventura buscar y descubrir tierras nuevas, para en ellas emplear »nuestras personas; y compramos tres navios, los dos de buen porte, »y el otro era un barco que hubimos del mismo Gobernador Diego Ve- »lazquez, fiado, con condicion que primero que nos le diese, nos ha- »bíamos de obligar todos los soldados, que con aquellos tres navios ha- »bíamos de ir á unas isletas que están entre la isla de Cuba y Hondu- »ras, que ahora se llaman las islas de los Guanajes, y que habíamos »de ir de guerra y cargar los navios de indios de aquellas islas para pa- »gar con ellos el barco, para servirse dellos por esclavos. Y desque vi- »mos los soldados que aquello que pedía el Diego Velazquez no era jus- »to, le respondimos que lo que decía no lo mandaba Dios ni el Rey, »que hiciésemos á los libres esclavos. Y desque vió nuestro intento, dijo »que era bueno el propósito que llevábamos en querer descubrir tierras »nuevas, mejor que no el suyo; y entonces nos ayudó con cosas de bas- »timento para nuestro viaje. Y desque nos vimos con tres navios y ma- »talotaje de pan cazabe, que se hace de unas raíces que llaman yucas, »y compramos puercos, que nos costaban en aquel tiempo á tres pesos, »porque en aquella sazon no habia en la isla de Cuba vacas ni carne- »ros, y con otros pobres mantenimientos, y con rescate de unas cuen- »tas que entre todos los soldados compramos, y buscamos tres pilotos »que el mas principal dellos y el que regia nuestra armada se llamaba »Anton de Alaminos, natural de Pálos, y el otro piloto se decía Cama- »cho, de Triana, y el otro Juan Alvarez, el *Manquillo*, de Huelva, y »asimismo recogimos los marineros que hubimos menester, y el mejor »aparejo que pudimos de cables y maromas, y andas, y pipas de aguas, »y todas otras cosas convenientes para seguir nuestro viaje, y todo esto »á nuestra costa y remisión. Y después que nos hubimos juntado los »soldados, que fueron ciento y diez, nos fuimos á un puerto que se dice en la lengua de Cuba, Ajaruco, y es en la banda del Norte, y estaba »ocho leguas de una villa que entonces tenía poblada, que se decia San »Cristobal, que desde á dos años la pasaron adonde agora está poblada »la dicha Habana. Y para que con buen fundamento fuese encaminada »nuestra armada, hubimos de llevar un clérigo, que estaba en la villa de »San Cristobal, que se decía Alonso Gonzalez, que con buenas palabras »y prometimientos que le hicimos se fué con nosotros; y demas desto »elegimos por veedor, en nombre de Su Majestad, á un soldado que se »decía Bernardino Iñiguez, natural de Santo Domingo de la Calzada, »para que si Dios fuese servido que topásemos tierras que tuviesen oro »ó perlas, ó plata, hubiese persona suficiente que guardase el real quin- »to. Y después de todo concertado y oido misa, encomendándonos á

»Dios Nuestro Señor, y á la Virgen Santa María, su bendita Madre, »Nuestra Señora, comenzamos nuestro viaje de la manera que adelan»te diré».

Notables son en esta tan llana como sincera narración que nos trasmite la pluma del historiador Bernal Díaz del Castillo, no sólo los pormenores de la organización especial que se daba á estas expediciones, que ha sido el objeto de nuestro intento al copiarla aquí, sino que llamo la atención de mis lectores sobre la moralidad política de que hacían alarde aquellos soldados, cuando Velázquez hubo de proponerles que hiciesen esclavos á los indios libres, respondiéndole «*que lo que decía no lo mandaba Dios ni el Rey*». Mas tales eran los frutos de nuestra libre historia y de la moral cristiana que se enseñaba cuando la creencia y el culto compenetraban esta sociedad, y se encomendaban al Autor de todo, como acabamos de ver.

DOCUMENTO NÚM. III

JUAN PONCE DE LEÓN

En el tomo 76 de la colección de Muñoz.—Indias.—1517 á 1523, y en un escrito que se cree ser del tiempo del Gobierno de Cisneros ó poco después, y muy probablemente de Fr. Bartolomé de las Casas, se lee:

«Juan Ponce (el conquistador de Puerto Rico) fué mozo de espuela de D. Pedro Nuñez de Guzman, Comendador mayor de Calatrava paso á las Indias por peon con Cristobal Colon, e alli se caso en la Española con una moza de un mesonero, y paso á la Isla de Sant Juan á partido que de lo que ganase daria al Rey la mitad, y aunque á su A. no dió provecho, para si obo tanto que enbio á Conchillos una cadena de seiscientos o setecientos castellanos, e otras cosas á el e á sus oficiales por las cuales le enbiaron cedula del Rey, para que fuera Gobernador de la dicha Isla.» Con el cargo de las granjerías del Rey sacaba de cada fundición cuatro ó cinco mil castellanos, y el Rey no pasó de mil ó mil quinientos. El mismo compró un criado por 100 castellanos y el oficio de contador de la Isla de Sant Juan. El oficio de tesorero de la propia isla se lo hizo proveer á Conchillos en Juan de Hare, mercader, por mil ducados.»

DOCUMENTO NÚM. IV

DIEGO GARCÍA

Condiciones puestas por el Capitán y piloto Diego Garcia, para armar dos carabelas con las cuales ir á hacer descubrimientos en el mar del Sur (1)

(Sin fecha)

«Digo yo Diego Garcia, capitan é piloto de Su Magestad, que me obligo de buscar quien me arme dos carabelas que seran menester para ir á descubrir el mar del Sur pasando el Estrecho de Magallanes, y los tales armadores sean vasallos é moradores é naturales de España, dandome Su Magestad licencia para yo el dicho Diego García irlo á descubrir, y firmandome Su Magestad las capitulaciones que yo hiciere por mi y por los armadores que yo nombrare para ir conmigo: y declarare la tierra que yo demandaré para la conquista y la tierra que yo tengo de nombrar á de ser pasando el estrecho, corriendo por el Norte, que es de luengo de costa, que se entremete por todo lo que hemos de descubrir (roto) luengo de costa cuatrocientas leguas, porque hasta alli se (roto) ó cientas leguas de tierra por el Oest (roto) y cincuenta leguas, que es á la vuelta de la mar, y estas navegaciones se entremeten Norte é Sur y Este é Oeste.=Item; sabe Vuestra Alteza que en esta corte truxe plata y señal de oro é cobre, una pieza de metal con dos Obispos y Padre Sancto, aseñalado las figuras en las dicha pieza: é yo fuí muy bien enformado del navio que me dio la dicha pieza, que de donde lo había habido: se me dixo que lo había habido de la parte del Sur, y yo embie de la parte que lo hubo, é estoy bien informado para en su tiempo é lugar, é mas me obligo que descubrire todo lo susodicho, é creo, que no habra hombre en España que ose tomar tal cargo como este, porque sé los secretos, altos é bajos que en esta navegacion hay.=Lo que yo pido á Su Magestad es lo siguiente; que la tierra que yo descubriere, que la pueda yo y los ar-

(1) Archivo de Indias. Patronato. Est. 1.° Caj. 1.°

madores tener é navegar é gozar por tiempo é espacio de ocho años desde el dia que la armada saliere del puerto.=Item; que Su Magestad no pueda dar licencia, ni los señores de su muy alto Consejo á persona ninguna en esta conquista é tierra que yo descubriere, hasta complidos los dichos ocho años, salvo si supieren que la dicha tierra es muy buena, que entonces Su Magestad pueda armar hasta un tercio de la armada, con la compañía de los armadores, esto se entiende (roto) por libra ó cada uno como metiere.=Item; que los primeros cuatro años, de lo que Dios nos diere, daremos á Su Magestad diez por ciento, y los cuatro años que restan su quinto, y se verna á registrar todo lo que Dios nos diere á la Casa de la Contratación de Sevilla, y mandara Su Magestad que vaya, un contador en la armada y para que haya cuenta y razon de todo lo que se obiere en la dicha armada, para que el dicho contador y tesorero que metieron los armadores den cuenta y razon á Su Magestad juntamente con los armadores; y que Sus Magestades no puedan meter mas oficiales de los susodichos nombrados, porque toda la gente que allí fuere á de ser gente de la mar por que no se puede sufrir otra gente.=Yo Diego García tengo de ir por capitan y piloto para descubrir lo susodicho, con una provision de Su Magestad é de los Señores de su muy alto Consejo.= Yo Diego García, capitan y piloto de Su Magestad, digo que si Vuestras Magestades acordaren de me firmar estos capitulos de suso, que yo incontinenti tomare esta negociacion á mi cargo é me desporné á entender en ello, como de suso tengo dicho.»=En el final del documento tiene escrito lo siguiente: «Capitulos de Diego García capitan y piloto de Su Magestad y de los armadores;» no expresando fecha alguna y siendo de la misma letra que de las dos peticiones dirigidas á Su Magestad por el mismo Diego García que van copiadas y unidas á estos capitulos y siguen á continuación.

Memoriales de Diego García, capitan y piloto, pidiendo ayuda de costa para él, su mujer é hijos (1)

(Sin fecha)

«Muy poderoso señor:—Diego García, capitan é piloto de Vuestra Alteza, besa vuestras Reales manos é dice que ya Vuestra Alteza sabe como á muchos años que sirve, asi en el tiempo del Rey Católico, que

(1) Archivo de Indias.

es en gloria, como en el vuestro, asi en las conquistas é descubrimiento de las Indias del mar Océano, como en el río de la Plata y costa y estrecho que va á la mar del Sur, y como quiera que muchas veces é suplicado que Vuestra Alteza le haga merced, no se á proveido ni señalado acostamiento: y porque el es venido á esta corte á entender en cosas de vuestro Real servicio, suplica á Vuestra Alteza le hagan merced de le mandar librar é proveer ayuda de costa.=Otrosi: dice que el tiene su mujer, hijos y casa en la cibdad de Sevilla, é á cabsa de aberse ocupado en vuestro servicio, el tiene necesidad é no á ganado con que se puedan sustentar ni Vuestra Alteza le á señalado acostamiento, diciendo se proveera: suplica á Vuesta Alteza hagan merced á su mujer de mandarla señalar en la Casa de la Contratación de Sevilla quitacion é acostamiento para su sustentacion é de sus hijos, en todo lo cual Vuestra Alteza le hara gran merced.»=En la cubierta dice: «El capitan é piloto Diego García: que se junto con los pilotos.= Muy poderosos señores:—Diego García, capitan é piloto de Vuestra Alteza, dice que el es venido á esta corte á cosas que convienen á vuestro servicio, y á suplicado por otra su peticion que, asi por esto, como por lo mucho que á servido á Vuestra Alteza, le hiciese merced de ayuda de costa, é no se le á respondido á su peticion; suplica á Vuestra Alteza le haga merced de le mandar proveer de ayuda de costa en esta corte, hasta que Vuestra Alteza venga en estos reinos y en ello rescibirá gran merced.»=En la cubierta dice: «Diego García. Véase la capitulacion.=Documentos inéditos del Archivo de Indias.= Tomo 13, pág. 561.

DOCUMENTO NUM. V

Testimonio de la posesión que tomó de la Isla de Flores en Castilla del Oro, Pedrarias Davila, á nombre del Rey, en el mar del Sur (1)

«En la isla de Flores, veinte é nueve dias del mes de Enero, año del nacimiento de nuestro Salbador Jesucristo de 1519 años: estando el muy magnífico Señor Pedrarias Davila, teniente general en estos reinos de Castilla del Oro por sus altezas, en un puerto de la dicha isla

(1) Archivo de Indias. Patronato.—Est. 1.—Caj. 1.—Leg. 18.

que há por nombre la Concepcion; estando presentes el Capitan Bartolomé Hurtado é Francisco de Arroyo, canónigo, é Diego de la Tobilla, é Bartolomé de Ocon, é Alonso Rubielo, é Andres de Segovia, é Pascual de Andagolla, é Juan Tello, é Juan Descobar, é Sebastian de Ribadeneyra, é Juan de Mendaño, é otras muchas personas que presentes estaban en presencia de nos Luis Ponce é Cristobal de Macolay, tenientes de escribanos generales en estos dichos reinos por el Señor Lope Conchillos, secretario de sus altezas, el dicho teniente general tomó en su mano derecha una bandera de tafetan blanco, en la cual estaba figurada la Imagen de Nuestra Señora, é hincadas las rodillas en el suelo, é asi mismo todos los que presentes estaban con grand solemnidad tañendo las trompetas que presentes estaban; el dicho Señor teniente general dijo á altas voces: «Ó Madre de Dios, amansa la mar, é haznos dignos de estar y andar debajo de tu amparo, debajo del cual te plega descubramos estas mares y tierras de la mar del Sur, é convertamos las gentes dellas á nuestra santa fé catolica.—E luego incontinente, el dicho Señor Pedrarias Davila, teniente general susodicho dijo en presencia del dicho Capitan é gente é de nos los susodichos escribanos.—«Yo Pedrarias Davila, teniente general destos reinos é tierra firme de Castilla del Oro, por la Reina Doña Joana y por el Rey Don Carlos su hijo, nuestros señores, digo é requiero á vos los dichos Luis Ponce, é Cristobal de Mocolay, escribanos que presentes estais, que me deis por testimonio signado en manera que faga fé é á todos los otros que lo veis é oís que estais presentes, que dello seais testigos, como yo, en nombre de la muy alta é muy esclarecida reina Doña Joana, nuestra señora, é del muy alto é católico rey Don Carlos su hijo, nuestro señor é de la corona real de Castilla, por virtud de los poderes reales que de sus altezas tengo, continuando la posesión que hasta aquí está, é há sido tomada en esta isla que agora se llama de Flores por Gaspar de Morales, capitan de sus altezas, por mi elegido é nombrado para venir á descubrir é pasar á la dicha isla, é por la gente que yo le dí é señale para ello, é la que por mi despues ha sido tomada de toda la dicha mar del Sur, ínsolas é islas é puertos della en nombre de sus altezas, é si necesario es, tomada la dicha posesion de nuevo: estando como estoy corporalmente é puesto de pies en esta dicha isla de Flores, tomo la dicha posesion vel casi, asi civil como natural é corporalmente, della é de todas las otras islas é ínsolas descubiertas é por descubrir que en toda la dicha mar del Sur estan, y yo puedo aprehender é tomar por cualquier via ó manera que yo lo pueda hacer é haya lugar en el dicho nombre de los dichos Reyes, nuestros señores, desde las piedras de los rios hasta las flojas de los montes, paciendo las yer-

vas é tocando é cortando é talando los montes de la dicha tierra é islas é puertos della; juntado el señorio é propiedad é dominio é justisimo titulo, como Reyes é naturales que son los dichos Reyes nuestros señores, é sus subcesores con la dicha posesion, vel casi; é para mayor conformacion é valisdacion de el, é de como en señal de la dicha continuacion, toma é aprehension que yo hago de la dicha posesion, alzo esta bandera real, que es de damasco colorado, en la cual estan pintadas y esculpidas las armas reales de los dichos Reyes, nuestros señores, é de como mando tocar é se tocan las trompetas, é de como á altas voces dicen é han dicho todos los Capitanes é hidalgos é compañeros é toda la otra gente que presente esta:» Isla de Flores, tres veces, por la muy alta é muy esclarecida reina Doña Joana é por el rey Don Carlos, su hijo, nuestros señores, é despues dellos sus subcesores, la cual dicha isla de Flores es y pertenece á la Corona real de Castilla; é de como corto árboles é ramos é la yerba de la dicha isla, é la piso é paseo por mis pies en señal de posesion é aprehension é continuacion della; é de como mando otra vez tocar las dichas trompetas á los capitanes é mis tenientes que por mi mandado han venido, é mando, é viedo en ella, é han mandado hé vedado á estar é á residir en ella, é se han hecho é hacen navios por mi mandado é como mando apregonar á altas voces «¡viva la reina Doña Joana; y el gran rey Don Carlos su hijo nuestros señores!» é de como hay navios hechos é que navegan por la dicha mar del Sur por mi mandado, en nombre de sus altezas é con los dichos capitanes é gente y están surtos en el puerto de la dicha isla; é otros se hacen en ella; é de como digo que si hay alguna ó algunas personas que se quieran poner é pongan en perturbar é defender la dicha posesion é toma della que hasta aquí se há hecho é agora yo hago, en la manera que dicha es, yo é los capitanes é fidalgos é gentes que presentes estan, vasallos é servidores de sus altezas, se lo defendere todo lo que dicho es. Pido á vos los dichos escribanos que presentes estais, me lo deis así por testimonio. Testigos que fueron presentes, Juan de Castañeda é Juan Ferrol, é Bartolomé Pimienta, piloto, é otros muchos que estaban presentes.»

CAPÍTULO V

Del principio que tuvo la colonización de Cuba, y cómo se fundó su primer pueblo

Sitio que se eligió y en qué circunstancias.—Se traza según se practicaba en España.—Refléjase el sentimiento religioso desde los primeros pasos que dió su fundador.—En el nombre que se le puso á este pueblo.—En las dos potestades que habían de regirlo.—En las costumbres del hogar español, que allí se trasplantan.—En los signos del escudo que para la nueva provincia se propuso.—Cómo cierto hallazgo aumentó entre los pobladores este gran sentimiento nacional.—No se destacó menos el sentimiento monárquico.—Concepto de la monarquía en España por aquel tiempo.—Sus manifestaciones á favor de aquella colectividad de vecinos allí reunidos.—Los principales apellidos de éstos.—Eligen la municipalidad.—También la representación de la colonia cerca de la Metrópoli.—Los jueces de Justicia, con la garantía de la apelación, y los oficiales reales.

Faltóle tiempo á Velázquez para tomarse todo el que le dejaba la sumisión del pueblo indio, y apresuróse á señalar el primer asiento que fuera, más que el cuartel general de su gente, la primera población y el primer núcleo de sus proyectos colonizadores, para seguir después con el establecimiento de otros puntos según lo fuera indicando el mayor conocimiento del país y las varias partidas que de su gente pensaba destacar por diversas partes de él, para mejor reconocerlo.

Para este primer asiento, pues, escogió la localidad de un pueblo de los indígenas, á que llamaban Baracoa, cerca del río Macá-

guanigua, sobre un puerto que había tenido ya ocasión de reconocer por estar muy próximo al de Las Palmas, en donde había hecho su desembarco, según queda ya expresado. Y aquí es ocasión de que no pase desapercibida cierta observación, que ya han hecho conmigo otros escritores. Nuestros primeros pobladores, en Cuba, como en los demás lugares que fueron fundando en aquel nuevo continente, apenas estudiaban el asiento ó punto en que improvisaban sus pueblos y ciudades, sin más consideración por lo común, que el hacerlo muy cerca de los grupos ó poblaciones de los indígenas, no para dominarlos sólo, sino para confundirse hasta cierto punto con los habitantes de aquella tierra, de cuya proximidad había de salir menos desinteresadamente la institución de la *encomienda*. No creaban allí, por lo tanto, una nueva patria, sino una continuación de la suya.

Este puerto de Baracoa se encuentra situado en la parte más elevada y montañosa de toda la isla, territorio breñoso é inaccesible en muchas partes, y de tan accidentada tierra, que por algunas partes apenas habría penetrado todavía planta humana, á no ser por la última é intestina guerra (1), motivo por el que es hoy el departamento menos conocido, habitado y explotado de la gran Antilla, tras de haber sido el primero que principió á colonizarse hace ya como cuatro siglos. Pero sobre el atractivo que pudo ofrecerle á los invasores este pueblo indiano aquí establecido, también pudo entrar en el ánimo de Velázquez, para levantar aquí su primer establecimiento, la impresión que el paisaje hubo de causarle por la regular concavidad de este puertecito, enclavado entre tan ásperas sierras, contrastando así la amenidad de sus aguas con la severa majestad de las altísimas montañas que lo cercaban. Lo embellecían, en efecto, á su alrededor vírgenes y seculares bosques de cedros y palmas, paisaje que ya había descrito el primer Almirante en su diario, cual si participara del éxtasis de que hablo en la primera parte de esta obra, nombrándolo *Puerto Santo*, manifestación también mística de su personal arro-

(1) En la primera parte de esta obra (Naturaleza) deja puesto por nota el que esto escribe, que después de haber visitado pueblo tan lejano y tan histórico, fué el primero (de que había memoria) que ascendió á la cima de la mayor altura de estas montañas, llamado el Yunque de Baracoa.

bamiento (1). Tal vez Velázquez, á ejemplo del propio Almirante, cuando éste escogió el suelo de la capital de la Española, porque el capitán Maldonado vió allí otro puerto rodeado igualmente de tierras altas y con agua abundante, prefirió Velázquez este de Baracoa para su primera población, tanto por el abrigo que le ofrecían sus encumbradas sierras, como por la abundante agua que se encontraba en la confluencia de sus dos cercanos ríos. Pero lo que más le decidió á su elección fué, sin duda, su proximidad á la Española, metrópoli entonces de lo descubierto y que era por donde tenía que recibir sus primeros abastecimientos, sus auxilios, y las órdenes de su superior jerárquico, que, como dejo dicho, era por entonces D. Diego Colón, sucesor del primer Almirante.

Dirigióse, pues, Velázquez á este lugar, y desembarcando en él con su gente, muy pronto distribuyó los trabajos y comenzó á trazar el plano de esta población, recostada sobre una suave pendiente de aquella localidad, hasta tocar en el puerto, tirando las líneas encontradas de sus principales calles y señalando los solares en donde se habían de levantar: primero, la Iglesia; después el Concejo Municipal ó Casa de Gobierno, y el edificio destinado á las granjerías del Rey, cuya trinidad de Iglesia, Rey y Concejo ó Municipio, marca en Cuba, como en América, las tres ideas primordiales que constituían el alma de nuestra vida social por aquellos tiempos.

A este trazado y al señalamiento que se hizo del punto en que se había de levantar la casa de los oficiales reales, no con menos presteza surgió sobre aquel declive una reunión de viviendas formadas con troncos del cercano bosque, techadas con el guano de las inmediatas palmeras (2) en vez de nuestras artificiales tejas, cuyos materiales facilitan sobre manera estas poblaciones improvisadas entre aquella vegetación exuberante y aquel caluroso clima, en donde no hay que poner parapetos para el frío, sino respiraderos para el aire (3). Pues bien: estas viviendas ó chozas, á

---

(1) Véase en la primera parte de esta obra (Naturaleza) la descripción de este puerto en el capítulo XX de la *Hidrografía de Cuba*, pág. 490.

(2) Llámase guano en Cuba á las hojas secas de las pencas que periódicamente van arrojando los palmeros.

(3) Hé aquí lo que dice sobre esto el historiador Urrutia, que como natural del país, es el que habla con más propiedad de estas casas de *guano* que usaban los indíge-

ejemplo de las de los naturales, ocuparon los solares que debían tener con el tiempo sus futuras casas de cal y canto. Pero ya estas calles de pajizas casas se tiraron rectas, aunque no tan anchas como hubiera sido de desear en países semejantes; porque como no tenían todavía la experiencia de las brisas, pensaban más en los fríos de Europa que en el calor de la Isla, y siguieron el propio patrón de lo que dispuso después la ley de la Recopilación de Indias, tít. 1.º, lib. 4.º, cuando dice: «*en los lugares fríos sean las calles anchas y en los calientes angostas,*» que era la opinión general en materia de urbanización por aquellos días. Y todas estas calles dejaban en su confluencia central una espaciosa plaza ó esplanada, en la que, y en lugar más prominente, se comenzó á levantar una choza mayor que las demás, que fué la primitiva Iglesia, á semejanza de lo practicado en la Península, porque desde que principió la reconquista, siempre ha venido campeando sobre lo más alto de sus pueblos el templo, como se advierte todavía en las villas y ciudades de la vieja España, y á su imitación no hicieron aquí otra cosa los españoles que fueron fundando esos pueblos, como lo continuaron haciendo en los del nuevo continente (1).

---

nas, que copiaron los castellanos por primera vez en Baracoa, y que se conservan aún en sus campos, exceptuando los edificios de los ingenios y los que fueron un día sus lujosos cafetales que yo alcancé: «Es muy próvida la isla, dice, de esta paja (guano) que »suministra la hoja ó penca de distintas especies de palmas, con los específicos de *Real*, »*Manaca*, *Cana*, *Barrigona*, *Miraguano*. etc. Como estas hojas ó pencas se subdividen »en muchas partes, que une una gruesa vena de centro atadas por ellas, con orden sucesivo que alcanzando unas á otras vaya cubriendo la superior á la inferior, forma una »cubierta redoblada, hasta el grueso de dos cuartas ó tercia de vara castellana, á quien »no sólo no penetra el agua, en muchos años, pero ni traspasa el calor del sol. *Por esta* »*causa son de más fresco ambiente las habitaciones de paja que las de teja, en que evapora por el interior el calor que recibe el exterior, y sólo la menor combustibilidad* »*y mayor decencia pueden hacer preferible en país cálido la teja á la paja.*»

Urrutia.—*Teatro histórico, jurídico y político militar de la Isla Fernandina de Cuba.*

Estas mismas construcciones, se acaban de ver en Madrid con motivo de la Exposición de Filipinas. Los hombres que se acercan á la Naturaleza, tienen todos iguales instintos. El indio americano lo hacía con el *guano*; el filipino lo hace con su *nipe*; pero el almacén de materiales en todo país intertropical, son los palmeros y los *bejucos*.

(1) Las leyes de Indias estereotiparon después en las páginas de este código estos propios conceptos, y entre otras prevenciones, he aquí lo que dijo á poco la ley primera, título primero, del Código indiano: «Y cuando hagan la planta del lugar, repártanlo por »sus plazas, calles y lugares á cordel y regla, comenzando desde la plaza mayor, y sacando desde ella las calles á las puertas y caminos principales, y dejando tanto compás

También todas las viviendas que se levantaron fueron coronadas con una cruz, piadosa costumbre que aún dura, conservada por los campos de Cuba, cuando un día los recorrimos, y por cuya costumbre se dice allí del que principia á fomentar una finca y levantar su casa: *F... puso la cruz.* Pues esto no era otra cosa, que copiar en Baracoa lo que tenía lugar en España en la edificación de las casas de sus villas y ciudades y aun en la Corte misma. Todavía cuando esto escribo, se observan algunas de estas cruces de hierro, coronando muchas de sus antiguas casas (1). Mas al presente, una bandera, signo de cierta libación que el amo debe costear á los trabajadores de su morada, es lo que ha venido á reemplazar á aquel augusto signo. No comentaré nada sobre el cambio, cuando es todo realismo lo que ya se respira: pero es mi intento hacer ver, cómo hasta en estos detalles y accidentes de la vida privada, copiaron y trasmitieron nuestros padres en Cuba cuanto entre nuestra raza y nuestra nacionalidad existía.

De igual sentimiento religioso participó el nombre que el conquistador Velázquez quiso dar á esta primitiva población, nombre compuesto de dos vocales que expresaban el dualismo diferente de su procedencia. Que heredero el cristianismo de muchas de las costumbres paganas, aunque con criterio opuesto; así como los romanos daban á sus nuevos pueblos el nombre y la advocación de algunas de sus deidades, así los españoles, no olvidados jamás de sus creencias por estas nuevas tierras, se apresura-

---

»abierto, que aunque la población halla en gran crecimiento, se pueda siempre prose»guir y dilatar en la propia forma, etc.» Y en la octava se mandaba: «En lugares medite»rráneos no se fabrique el templo en la plaza, sino algo distante de ella, donde esté se»parado de otro cualquier edificio que no pertenezca á su comodidad y ornato, y porque »de todas partes sea visto y mejor venerado, *esté algo levantado del suelo,* de forma »que se halla de entrar por gradas, y entre la plaza mayor y templo se edifiquen las »casas reales, cavildo ó consejo, aduana y atarazana, en tal distancia, que autoricen al »templo y no lo embaracen, y en caso de necesidad, se pueda socorrer, y si la pobla»ción fuere en costa, dispóngase de forma que, en saliendo de mar, sea visto (el templo) »y su fábrica, como defensa del puerto, señalando solares cerca de él, y no á su conti»nuación en que se fabriquen casas reales y tiendas en la plaza para propios, etc., etc.»

Véase qué conformidad no guarda la opinión de los jefes colonizadores de Baracoa por estos días, con la que después se reflejó en las nombradas leyes.

(1) Sea una de estas la que hace esquina á la calle de las Infantas y plaza actual de Bilbao, núm. 11, precisamente, propiedad que fué de un cubano, del Sr. Marqués de Villalba, á quien tuve el honor de tratar en Cuba, y hoy de sus hijos.

ron á dar por patrona y protectora de la nueva población que allí fundaban á la virgen de su culto, bajo la advocación de la *Asunción*, poniendo por nombre á ésta (á quien desde el principio dieron los honores de ciudad), el de *Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa*, confundiéndose así en esta denominación la idea cristiana y la india, que la adjunta población llevaba. Y todo esto era muy lógico, para la nueva nacionalidad que por aquí se constituía. Se acababa de concluir en la Metrópoli una guerra de siete siglos y de tremolar triunfante la cruz sobre otra invasión vencida, para cuyo desagravio no se habían necesitado menos de tal constancia por tantas generaciones, y ya se concibe que el sentimiento religioso, y más que el sentimiento, la pasión religiosa, debía reflejarlo todo, llenarlo todo, y circundarlo todo con una gran trascendencia, hasta en el carácter y la organización de los poderes públicos que allí se levantaran como consecuencia propia de aquella cristiana civilización. Y tal acaeció con los que tuvieron que levantar allí el conquistador y sus asociados para la nueva sociedad que allí establecían.

Proclamóse, pues, en Cuba el poder espiritual con el civil, no ya en confusión, sino con una armónica independencia, originándose de esta dualidad uno de los mayores adelantos de nuestra civilización europea. Porque no sucedió así, por cierto, en las antiguas, cual la romana, ni en otras más cercanas, como en Rusia, en las que no aparecía, ni aparece, la división de estas potestades espiritual y civil. En la romana, como el Emperador absorbía las dos, no era la unidad, sino la tiranía ó el cesarismo lo que allí se elevaba. El cristianismo vino á redimir el mundo de aquel poder tan absorbente de la dignidad y libertad humanas, y en el que el César reunía á su representación personal, la de la voluntad nacional que se le discernía, y por lo tanto, el culto del pontificado que el mismo se apropiaba. El cuerpo y el alma, todo quedaba aprisionado bajo su influjo. Igual sucedía y sucede con la doctrina del Korán y su deismo absoluto. Ante su unidad temporal y espiritual, desaparece toda variedad en la vida, la individualidad humana, y la colectiva del pueblo y de la nación. Tampoco existe entre esta absorción ningún equilibrio de poderes, mayor actividad y progreso, sin tener, como la cristiana, el libre albedrío y el mediador del Dios-hombre entre lo finito y lo infinito. En el Korán,

la ley religiosa es una con la civil, y por lo tanto, todos los creyentes son esclavos ante el doble carácter del Califa divino y humano. El cristianismo, por el contrario, sancionando la ley natural, da la unidad al poder civil, y confirmando otra más suprema en la región espiritual, deja á los pueblos el gran bien de su unidad política la que, en unión con la jurídica, proporcionó desde estos días, una muy importante para el imperio moral de aquellos pueblos. Tal fué la creación posterior del patronato de Indias, alta institución, representada en la persona del Monarca, cuyo privilegio dieron los Papas á los Reyes españoles, y que fué una de las mayores conquistas de la previsora gobernación de la Metrópoli sobre tan distantes pueblos.

Esta institución que no hacía más que poner en práctica como sistema, aquellas divinas palabras de «dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios;» fué la gran palanca con que á tanta distancia de los poderes de la Metrópoli se conservaron éstos siempre en armonía, impidiendo las mútuas absorciones de lo civil con lo eclesiástico: porque partiendo en dos lo espiritual y lo material, de que es compuesto el hombre, de esta evolución surgió un mundo nuevo de ideas, que vino á regenerar el viejo, ya materializado en demasía.

Es verdad que por una indispensable reacción, como acaecerá siempre entre el tránsito de dos términos extremos, se había confundido en la Edad Media el poder civil con el eclesiástico, á lo que contribuía la inteligencia de los que representaban al segundo, sobre la ignorancia de los que no tenían otro valer respecto al primero, que el individual de sus espadas. ¡Dios y mi derecho! Pero por el tiempo á que ahora me voy refiriendo, al emprender Diego Velázquez su colonización de Baracoa, ya la iglesia no aparecía confundida con el Estado, porque principió á caminar en línea paralela y concordante, para dar á los actos del último la sanción más solemne de su influjo. Los dos poderes procuraban en todo su armonía, y el mantenimiento de esta concordia ha sido la obra de muchos siglos, porque nuestros Reyes, nuestros Consejos y nuestros hombres de Estado han venido salvando su mútua absorción (1), sin dejar de hacer triunfar esa unidad vigorosa y nacio-

(1) Hé aquí lo que sobre este asunto me dijo cierto día un hombre de gobierno: «Mu-

nal con que la España acometió tan grandes empresas, no siendo la menor, la conquista y colonización de todo un mundo. Hoy se quiere repulsar esta concordia y armonía; pero de esta separación surge al punto como un efecto natural el ateismo del Estado, tan trascendental á la indiferencia egoista del individuo, como á ningún ideal elevado de la Nación; y mucho debe desconfiarse que de esta nueva solución pueda salir ningún verdadero adelanto, sino un verdadero retroceso en la marcha de la civilización, ante el peligro de volver á quedar bajo el derecho de la fuerza bruta de la espada, ó bajo el poder de una costosa policía, y ante el sufragio representado por el número mudable de las muchedumbres. Mas nada de esto apareció en Cuba, por los hechos históricos que acabo de relatar, y al constituirse esta nueva sociedad cristiana, nadie como los pobres indios recibieron más provecho de este civilizador principio, ejerciéndose el poder espiritual por medio de los religiosos, que comenzaron á acompañar á estas expediciones. Ellos amansaban la irascibilidad y el furor de los hombres de guerra, y su moral cristiana fué la que comenzó á intervenir en los actos más árduos de aquellos pobladores-soldados, cuando todavía no había tribunales que pudieran aplicar al débil su derecho. El propio Velázquez, escribiendo después al Rey, le decía: «*que para* »*la mejor division y reparticion de indios... y para mejor poderlo ha-*»*cer y atender al buen tratamiento de los caciques é indios, siempre* »*traia consigo un fraile de San Francisco, que se llamaba Frey* »*Jhoan de Jesus, el cual bautizaba cuanta gente hasta entonces habia asegurado.*»

Y después de los indios, no retribuyó menos del influjo de este poder religioso el Gobierno de los mismos conquistadores, porque la voz del religioso se interponía con todo el prestigio que les daba su censura hecha en nombre del cielo entre estos mandantes imperiosos, y su autoridad apaciguó más de una vez la disen-

---

»chos siglos se han pasado en convenios, arreglos y concordias para dar solución á que »sobre una individualidad manden dos autoridades tan distintas. De aquí que la pru»dencia y la tradición hayan sido en esta materia la ley: porque de admitir el razona»miento, á cada cual le parecería lo suyo lo mejor. Por eso nuestros Consejos y nuestra »antigua Cámara de Castilla siempre fallaron por la costumbre y por la tradición.» Este república fué el Sr. Posada Herrera.

sión de aquellos caracteres levantiscos, impulsados por la ambición del puesto, ó la codicia del interés.

Este propio influjo religioso precedió por completo á esta colonización en la formación de la familia, primer hecho fundamental de la sociedad humana, y el de mayor trascendencia para el futuro destino de sus individuos en su respectivo orden social. Sin este sentimiento religioso, la vida del hombre podrá alcanzar satisfacciones más ó menos brillantes en la pública; pero no participará en la privada del afecto tierno y del goce íntimo de la felicidad humana, cual se presenta en el nido del buen hogar cristiano, cuando prescribiendo el amor al padre y reconcentrando en él la veneración de toda su familia, la defiende con su unidad tan necesaria.

También en Cuba se elevó por el matrimonio católico la dignidad de la madre, garantía de la indisolubilidad futura de la familia, contra el divorcio y su libertinaje. Hoy, un pensar menos elevado, sanciona el divorcio: pero también rasga el juramento con que el catolicismo sanciona la eternidad del amor; hace nula la religión entre los padres y los hijos, trueca en desierto el campo afectuoso de las relaciones domésticas, y deja sólo por rastro el más bajo egoísmo, ó el excepticismo más triste. No: el santo hogar de la familia en Cuba no dejó semejante huella, y antes por el contrario, quedó sentado hasta nuestros días entre aquellas familias más distinguidas, el más amante culto entre todos sus individuos, principalmente el extremado de la madre para con sus hijos, algún tanto indiscreto más de una vez, hoy, en desprestigio del que el padre necesita.

En la colonización de Cuba sus pobladores llevaron allí con su creencia el matrimonio religioso y civil, y esta fusión es la que corresponde mejor á la de dos corazones y al enlace de dos cuerpos para ser, como dice un publicista, «la abnegación de dos en »bien de seres que aún no existen, y que han de nacer *santifica*»*dos* por el Sacramento y embellecidos por el amor.» Esto fué lo que por primera vez contemplaron aquellos naturales, cuando vieron enaltecer con este solemne culto la unión del hombre y la mujer. Y ciertamente que, aun cuando la civilización española no hubiera tenido por aquella Isla y después por aquel continente, otro fruto que el proclamar, como base de la familia, la indisolu-

bilidad conyugal, esto por sí sólo hubiera sido bastante, bajo el concepto de la verdadera civilización. Porque sin la familia, como dice un docto jurisconsulto, no puede desenvolverse la personalidad humana ni adquirir la posesión de todos sus derechos, que es en lo que consiste principalmente la civilización, y no en los sistemas comunistas y socialistas, contrarios en un todo á toda idea civilizadora, como los mayores enemigos de un progreso verdadero.

Con esta institución que allí le consagraba la creencia de su culto, fueron además otras prácticas de éste, que no dejaban de ser las más convenientes para modificar y dulcificar aquel espíritu duro que lleva en sí toda conquista. Porque el propio Velázquez y sus subordinados fueron los primeros que recibieron la bendición nupcial en el confín oriental de la cubana tierra de que vengo hablando, y si los últimos no se daban reposo para los peligros y trabajos de aquella conquista, tan luego como declinaba el día, todos se ponían á recitar ante sus últimas luces, (según la costumbre española), la oración del *Ángelus*, y todos se descubrían, y todos oraban, y todos se olvidaban, por aquellos momentos al menos, de los intereses de la tierra, para pensar en otros menos materiales, más altos y elevados. Otra plegaria (la del rosario) volvía á recitarse algunas horas después, al rumor mismo de la nocturna brisa que agitaba los próximos palmeros, por los jefes mismos de estas familias; concluído lo cual, bendecían á sus hijos y criados para entregarse al sueño; piadosa costumbre que ya casi olvidada en la Península, la encontré en Cuba entre todas sus clases.

Tales fueron los actos públicos y privados que comenzaron á imperar en Cuba desde el origen de su nueva sociedad, y que han sido el reflejo fiel de la raza española hasta nuestros propios días, según pude sorprenderlas en mis viajes por el interior de aquella Isla, más conservados por estos habitantes campestres que por los de su capital, con otras prácticas, preceptos y deberes que el cristianismo exige en el Código sencillo de su Catecismo; preceptos y deberes que dieron lugar á la flor hermosa del pudor en la antigua mujer cubana; su exaltación por los que son sus hijos; aquella disposición de sus antiguas matronas á favor de su hacienda familiar; y el atractivo especial de sus hijas en sus más

distinguidas clases, cuando, como dice Vasary, hablando de las vírgenes de Rafael, ostentan en sus ojos la modestia, la pureza en sus frentes, en la nariz la gracia, y en la boca la virtud, encantos todos que no los producirá otra civilización que no se llame española cristiana. Podrá otra más láica, como ahora se dice, hacer á la mujer más sabichosa, tal vez más fuerte y atrevida; pero todo lo que gane en ciencia y desenvoltura, lo perderá en ese tinte ruboroso con que sólo las madres religiosas saben adornar el corazón de sus hijas, si han de manifestar con una compostura atractiva los sentimientos del corazón sobre los cálculos de la cabeza, cuyo extremado influjo hace retrogradar á los hombres, según un filósofo, en la marcha recta de la civilización (1).

Igual influencia religiosa tuvo lugar en otro acto correspondiente á aquella colonización, cuando congregados ya los pobladores, elevada su iglesia y formada su municipalidad, tratóse de proponer al Rey por los nuevos colonos el escudo de armas que había de llevar la isla sojuzgada, cual nueva provincia de la Metrópoli española, cuyo blasón debía ostentar aquella primera población, cabeza de la misma. Y como en este blasón cada pueblo esculpe los signos más expresivos de la condición física de su suelo ó de su historia, apresuróse Velázquez á proponer al Rey los símbolos que más podían representar en él su devoción y la de sus subordinados á la santa Virgen, declarada patrona de aquella colonia y de la catedral que allí se pensaba levantar, con la advocación de la Asunción, á ejemplo de la Concepción de España, proponiendo que se retratara su imagen en uno de los compartimientos de este escudo y en su primer término. Después, en otros compartimientos, debían aparecer las letras iniciales de los dos Soberanos, bajo cuya protección se había descubierto y conquistado dicha isla; y por último, la inicial de Cuba y la figura del *saurio* ó *caimán*, como el símbolo que más podía distinguirla, por ser el animal que más

(1) Según el filósofo Vico, cuando se sigue la historia ideal de las naciones se advierte, que si por una parte la civilización acrecienta la inteligencia y la riqueza, también por otra el mismo afán de ambicionar el lujo y los placeres aumenta el afán por adquirirlos, y se aguza la astucia y la malicia, se aumentan las malas artes, y tras de éstas viene la decadencia, y en pos su disolución, volviendo á comenzar de nuevo la historia de los grandes pueblos y recorrer otra vez los mismos círculos, de penumbra y civilización.

les había impresionado en sus cenagosas costas. Mas dejemos hablar sobre esto al Dr. Urrutia, que como cubano historiador, place mucho seguirlo en cuanto pertenece á estos pormenores históricos de la propia isla, y porque es el que más participa todavía del propio sentimiento religioso que heredara de sus mayores, á los que trata siempre con la mayor honra. Hé aquí, pues, cómo se expresa, refiriéndose á la Real cédula, por la que quedó aprobado el nuevo escudo en las armas de la isla, armas que no hay que equivocar con las que mucho tiempo después se dieron á la ciudad de la Habana, como capital de toda ella: «Y como la »protectora (dice) de la primera villa de la isla en Baracoa, había »sido Nuestra Señora de la Asunción, su titular, y estaba dispues»to erigir en ella la catedral que había de condecorar toda la isla, »se dignó S. M. conceder á esta dicha isla unas armas en cuyo »blasón la venerásemos protectora (1). Componíanlas en el cuar»tel superior una imagen de la misma Asunción de Nuestra Se»ñora, con su manto azul, purpurado de oro, puesta sobre una lu»na, con cuatro ángeles en campo de color de cielo con nubes, y »en el inferior un Santiago (patrón también de la isla), en campo »verde con lejos de peñas y árboles, y encima una F y una I, y á »la mano derecha y á la izquierda una C con un yugo á un lado »y cinco flechas largas al otro; estando un lagarto debajo de éstas »y otro debajo del yugo, y al pie del escudo un cordero.» Hasta aquí el concienzudo doctor, y á la verdad que no pueden estos símbolos ser más expresivos para manifestar los dos sentimientos que tanto sobresalían por aquel tiempo entre aquellos conquistadores: la humildad que predicaba su culto, representada por el cordero, en el orden espiritual; y la caballería ó los hombres de armas, tan salientes por el propio tiempo, representados por el santo predilecto de los guerreros, cual era Santiago, aniquilando moros en su caballo blanco.

Y otro motivo hubo, además, en Baracoa por estos mismos días, que no pudo menos de impresionar á la pública opinión, tan rica entonces del cristiano sentimiento. El haberse encontrado entre los bejucos y lianas de aquellos campos una cruz, que parecía sostenerse en el aire, entretejida con estas mismas enredaderas que

(1) Véase al final esta Real cédula, documento núm. 1.

la servían de adorno. Su aparición se consideró como un encuentro milagroso, según unos; y era recuerdo, según otros, de las cruces que Colón ó sus compañeros plantaban, como signo de posesión, cuando por primera vez visitaban estas tierras. Yo he tenido el placer respetuoso de contemplarla, en la parroquial iglesia de este pueblo de Baracoa, no encontrándola, como era de suponer, con el natural adorno de la lujuriosa vegetación en que se halló; pero sí engarzada en placas de pura plata, sin cuya defensa la piedad ó la curiosidad de los visitantes, no habrían dejado apenas parte de este sagrado signo de la redención del mundo (1) llevado del viejo al nuevo, para extender allí sus grandes beneficios y sus civilizadoras ideas.

No se avaloran al presente estas creencias. Pero con ellas fueron nuestros padres á Baracoa para plantear una nueva sociedad, cual todavía dura, por más que se trate de destruirlas, no suplien-do con otras la fuerza moral, que además del progreso material, todo pueblo necesita. Nuestros padres, hombres experimentados en la ciencia del Gobierno, no podían prescindir de la opinión pública de aquellos días que era la religiosa y que les prestaba una base de alta moralidad sin la que se hace inútil toda confección de leyes para fundar sistemas, porque cuando el mandato civil no va acompañado de la sanción moral, el legislador funda sobre arena, y ésta era para nuestros mayores la mayor de sus convinciones, sin esperar á saberlo ahora por la moderna filosofía (2). El mismo sistema político de nuestro siglo, no ha hecho más que copiar la cristiana doctrina, y si la igualdad ante Dios, ha engendrado la legal ante la ley, no ha sido menos fecundo el principio de su caridad (tan superior á la humana filantropía), mediante la que el pobre debe ser socorrido por el rico; y no de otras fuentes menos celestiales hubieron de reconocerse en Cuba entre sus pobla-

---

(1) Aun así, no se ha librado de ciertos deterioros clandestinos permitidos al favor ó á la representación de algunos de sus visitantes, y levantando la madera de su engarce, se han aserrado varios pedacitos, de los que nos donaron uno.

(2) Hé aquí lo que dice el publicista Juan Reinaud. «*Sean cuales fueren los reglamentos y leyes que la sociedad quiera instituir para su gobierno interior, todos serán insuficientes si no se unen á los mandatos puramente persuasivos de la religión, porque en definitiva es en la libertad moral del hombre, donde todo el sistema social descansa.*»

dores creyentes aquellos preceptos de la civilización cristiana, que aprendidos en los hogares patrios, comenzaron á germinar allí con la formación de la familia, cuales fueron, honrar padre y madre, y obedecer á la autoridad mirando en ella la representación de Dios, ante la que son iguales el pobre y el rico, sin que nadie pueda atentar contra la vida y hacienda de su asociado y hermano.

Hijas fueron también de este cristiano código otras costumbres que allí se llevaron, como la hospitalidad, tan ejercida después en esta Isla hasta nuestros mismos días (que han principiado á debilitarla la presunción y el lujo), la sociabilidad, el amor á la familia, la amistad y la honra; bases todas principales de la asociación civil. Sí: estas semillas sembradas allí por sus primitivos pobladores, después se fueron extendiendo con las generaciones sucesivas de sus propietarios y hacendados, hasta llegar á las de nuestros días más dulcificadas y cultas por la ilustración y la galantería, si bien ya hoy, repito, han principiado á mermar aquellas manifestaciones tan sinceras como sencillas, entre la vanidad de la opulencia y los odios de la política. Pero no seguiré más con estos comentarios para continuar con la relación historica. Hasta aquí he venido reseñando cuál fué el fruto que reportó la nueva sociedad española que se improvisó en Cuba, como consecuencia del gran sentimiento religioso que acompañaba á sus fundadores. Vengamos ahora á presentar cuáles fueron otros civiles no menos respetables, como producto de aquel otro sentimiento no menos encarnado en el pueblo español por aquella época, cual era el monárquico, cuya unidad se proclamó allí, después de la de Dios.

Ambos brotaron en Baracoa muy naturalmente y con igual espontaneidad que en Covadonga, porque si el uno representaba los intereses del cielo, no era menos trascendental el otro que representaba los materiales del suelo y las afecciones todas de la adorada patria. La Monarquía, en efecto, era por aquel tiempo para el español, su religión segunda, su segundo culto. Esta institución reunía para la multitud, la secular tradición y la aureola religiosa que le ofreciera la consagración de sus Príncipes; teniendo además para el caballero, el prestigio y el respeto que debiera á los valerosos Jefes que en sucesión rigorosa habían venido siendo los caudillos de aquellas generaciones que por tan dilatado tiempo

y á costa de tantas proezas habían vuelto á recobrar del musulmán, la nativa patria. Y el buen caballero español llegó á rayar tan alto en el acatamiento que debía á su Rey, no como absoluto, sino como á su natural señor, que los escritores extranjeros cual Buckle (1) no pueden menos de llamar la atención sobre el alcance que llegó á tener esta implícita obediencia á la voluntad del Monarca, poniendo por ejemplo como su más fiel manifestación, aquel célebre proverbio de que se hace cargo Ford (2) y que decía: «*Mas pesa el Rey que la sangre,*» porque la orden del Rey para el caballero español era superior á toda consideración, en el caso de interponerse la familia, la amistad y hasta el amor. Y el buen caballero español sobre esta practicada obediencia, ejercía otra virtud más elevada é ideal: la de la lealtad. Esta llegaba hasta el sacrificio de la propia vida, como lo probó el primer Girón, para que el Rey salvase la suya; el de la misma felicidad doméstica, para que no se turbase la del Rey; cual lo ejecutó aquel bueno de Luis de Quijada por conservar hasta de su esposa el secreto que le había confiado el Rey Emperador (3); y en otros llegó hasta el exceso, como aquel que en Cuba misma y en esta primera población de Baracoa, cual tendremos lugar de verlo más adelante, prefería participar de las penas infernales á la desobediencia ó el desamor de su Rey, lo que por exagerado é irreligioso que aparezca (4), probará siempre hasta dónde llegó la exaltación de los ánimos por semejante institución, y cuanto obligaba esto á la nobleza, la que para serlo con verdad tiene que fundarse en las virtudes elevadas del honor y de la abnegación, pues de lo

---

(1) *Historia de la civilización de Inglaterra*, por Enrique Tomás Buckle.

(2) *Ford Espain.*

(3) Sabido es que el César Carlos V confió el fruto de los amores que tuvo con Bárbara de Branberg á su mayordomo Luis Quijada, y que este caballero fué hombre tan leal, que no pudo arrancarle este secreto, ni su misma esposa, D.ª Magdalena de Ulloa; y que por este silencio obstinado no fué grande su felicidad matrimonial hasta la muerte del Emperador, que ya pudo relevarlo, según mandato del mismo á su hijo D. Felipe II. Este entonces pudo saber por primera vez la existencia de su hermano el tan glorioso D. Juan de Austria. Quijada ya en el último tercio de su vida acompañó al Príncipe en la guerra de los moriscos, y herido pereció allí, con gran pena de D. Juan.

(4) El P. Casas al referir este pensar del Tesorero primero de la Isla, Cristobal de Cuellar, y que más adelante se nos presentará como suegro del Conquistador y primer Gobernador Diego Velázquez, así dice: «Bien podía ser que lo dijere por gracia (lo de »que por el servicio del Rey daría dos ó tres tumbos en el infierno), pero gracia era des-

contrario queda reducida, como decía el insigne Martínez de la Rosa, á la vanidad del papel (1). Pero volvamos al concepto de la Monarquía.

Era ésta por aquellos días, la institución que daba la estabilidad más fuerte para ser centro de aquella abigarrada sociedad, y mucho más en la que se improvisaba ahora en Baracoa, de nobles, de oficiales reales, de criados de S. M., ballesteros é indígenas. A la voz del Rey todo se hacía. Se peleaba, se prendía, se honraba, y á su servicio se unía el de Dios, invocando así el mandante, el doble precepto *de las dos Majestades.*

Bajo este influjo, la Monarquía principió á ser en Cuba la creadora de todo, como lo venía siendo en España, cual lo publica un célebre orador (á pesar de ser republicano), cuando dice: «*La Monarquía ha creado la patria, las leyes de la familia, el resplandor de las victorias, la tradición de todas las tradiciones; ha confundido su nombre con el de Dios ante la oración, le ha dibujado el artista junto al rostro de los santos, y ha sido la clave de la sociedad* (2).» Filosófica en su fondo, y no menos brillante en la forma, aparece esta descripción de lo que fué nuestra antigua Monarquía, cuando éramos por ella los primeros en el mundo. Ella, en efecto, habré de repetir, fué objeto de religioso y de social culto; y para tomar en cuenta, además de lo expuesto, hasta dónde llegaban las raíces de este árbol secular en nuestro suelo, no hay más que contemplar los furiosos vendavales que desde principiar el siglo lo han venido conmoviendo, ya en 1812, ya en 1820, en 1868 y en el último huracán de 1873. Su profundísimo arraigo y la ductibilidad de su

---

»graciada y de mal ejemplo para cualquiera cristiano. Mucho debemos á los Reyes, y la »Escritura Divina nos mandó que los honorifiquemos, obedezcamos, temamos, sirvamos, »y la honra y tributos que se les debe les demos; pero no á tanta costa como es dar por »ellos tumbos en el infierno, porque no es otra cosa que posponer á Dios, menospreciándo»dolo por los Reyes.» *Historia de las Indias*, t. IV, pág. 16.

(1) A nuestro antiguo y cordial amigo el Académico D. Luis Fernández Guerra debemos el conocimiento de la siguiente cuarteta, que fué muy popular en Granada, atribuída al repúblico y poeta nombrado, allá por los días de nuestra restauracion política

«Sin virtudes no hay nobleza,
lo demás es papelón.
¡Pobre nobleza si pende
de los dientes de un ratón!»

(2) *Historia del movimiento republicano en Europa*, por Castelar.

copa, han permitido siempre que estos empujes revolucionarios hayan pasado por cima: porque la Monarquía ofrecerá siempre á las libertades del Parlamento una estabilidad, que no se la darán nunca más efímeros poderes. A los antiguos ideales podrán las generaciones nuevas no consagrarle aquel fervor á que nos hemos referido (1); pero es indudable que una costosa experiencia va preparando cierta reacción no negativa, sino afirmativa á favor de un poder más inaccesible que el Presidencial á las comunes pasiones, para mejor proteger las libertades públicas (2).

Pues bien: como á continuación lo vamos á ver, desde el origen primitivo de esta población cubana, por la particular condición de sus jefes y caballerescos pobladores, siempre caminaron juntas Religión y Monarquía. Así es, que aunque se admitió como hemos visto la división de los dos poderes espiritual y civil, no por eso se dejó de reconocer en cada concepto su unidad respectiva, bajo la diversidad de las funciones de la segunda. Ya desde entonces se conocía que la verdadera libertad civil y política está en la separación de estos poderes y funciones, dejando al Gobernador lo ejecutivo, lo judicial á la Audiencia, y lo político á las Cortes, aunque entraban todos á funcionar en nombre del Monarca, como un servicio del Rey, símbolo de la *unidad nacional.*

Bajo este sentimiento monárquico, por lo tanto, é invocando el servicio de las dos Majestades, se reunieron por primera vez en Baracoa los que habían llegado allí para poblar aquella localidad,

---

(1) Alincourt ya dice en una de sus novelas: Dios, mi dama y mi Rey, ¿qué es de vosotros?... El hombre de los siglos ilustrados (se contesta) no se acuerda de su Dios, no tiene confianza en su dama y reconoce apenas á su Rey.» Pero Alincourt no alcanzaba á distinguir la reacción que hoy ya se divisa, en el mundo filosófico y político.

(2) Véase nuestra refutación á la carta de un «Monárquico á los parlamentarios.» —Vitoria, 1884.

Bien grandes son las libertades de que goza la nación inglesa. Pues cuando esto escribo, asistiendo su actual Reina á la Asociación *Grays-Inn* con el motivo de su jubileo, y á la fiesta en que se examinara cierta pieza literaria (*La mascarada de las flores*), representada allí mismo por primera vez en 1613, por creerse en aquel país que el culto á las tradiciones da mayor respetabilidad á sus instituciones; cuando después de anticuado baile y de larga estrofa en que se cantaban las glorias nacionales, el coro respondió entonando el *God sabe the Queen*, el auditorio en masa se levantó como un solo actor repitiendo los compases de este propio himno en loor de su Soberana, con el propio entusiasmo con que pudo recitarse allí más de trescientos años ya corridos, porque el inglés cree que toda su prosperidad nacional está cifrada en el bien de la Monarquía.

y procurando los derechos que á su colectividad correspondía, lo primero de que trataron fué la constitución de su municipalidad. Venían á colonizar sobre aquella lejana tierra, y debían seguir aplicando en su orden interior lo mismo que habían dejado de practicar por su separación de los municipios de la madre patria, como el disfrute de sus mutuos derechos, para continuar ejerciéndolos idénticos en la nueva que adoptaban. No pensaron, por lo tanto, en ningún período constituyente, sino en abrazar el constituído que en la Metrópoli dejaban. Porque es de advertir, que los nuevos vecinos de Baracoa en aquel momento histórico en que comenzaba la colonización por aquellas playas, formaban con los naturales de la nueva tierra en que aquellos habían principiado á imperar, dos pueblos enteramente distintos, por mediar entre uno y otro una barrera temporal de condición y raza. El español, siguiendo á Velázquez que allí se establecía, estaba armado de todos los derechos de su contemporánea civilización. El indígena, por el contrario, de raza inferior y salvaje, debía ser reducido por el primero como medio de mejorar su condición inculta, para constituir otros pueblos y llegar á practicar tanto las leyes como las manifestaciones religiosas, con que se debían iniciar en su social progreso. Pero si este pueblo no tenía entre tanto ninguna personalidad, ni más derechos que los méritos del protegido para con el protector; el español por el contrario, en sus relaciones con sus compatriotas, no podía dejar de sostener todos los derechos de ciudadanía que disfrutara en España, y comenzó á practicarlos *idénticos*; porque sólo de allí algunos años fué (1), cuando aquella gobernación comenzó á dejar la identidad peninsular, bajo las excepciones de la distancia, del clima y de los frutos de la protección que á la raza india se debía, con la reglamentación que la esclavitud africana exigiera, y el cumplimiento de lo que la cuestión económica requería, si la Metrópoli se había de compensar de algún modo bajo el sistema explotador de la época, sus adelantos y sacrificios. Mas por la fecha en que voy historiando, por los días á que me vengo refiriendo, todos los primeros pasos que estos po-

(1) En 1680 se promulgó el Código indiano recopilando disposiciones Reales que ya se habían comenzado á dar desde 1500.

bladores dieron á favor de la gobernación pública, en todos sobresalía la identidad; y por lo tanto, la organización personal de su primer Ayuntamiento fué, en un todo conforme con los de España, como en estos se reflejó un día el espíritu de la gobernación romana.

La institución municipal, estaba también tan encarnada en nuestra nacionalidad, que el propio Almirante D. Cristóbal Colón, aunque italiano, se había persuadido con tal convicción de su necesidad entre los usos y leyes de su nueva patria, que ya en sus primeras cartas á los Sres. Reyes Católicos, desde que llegó á la Española, les escribía sobre la conveniencia de dar principio á aquella colonización, y entre otras medidas que les propusiera con tal motivo, agregaba esta: «Iten, que en cada lugar ó poblacion haya su »Alcalde ó Alcaldes, con su Escribano del pueblo, segun uso é »costumbre de Castilla. Iten, que haya iglesia y Abades ó frailes »para administrar los sacramentos y cultos divinos y para con»versión de los Indios» (1). Aquí se ve lo que ya en otras partes he afirmado: que en España al Gobierno libre, siempre estuvo asociada la idea religiosa.

Pues á su imitación, Velázquez hizo lo propio en Cuba, y ya se propuso en cuanto tomó posesión de la tierra nombrar el Municipio, con los demás ejecutores de la ley, confundidas entonces la justicia y la administración, como casi ha llegado á nuestros tiempos. Pero ya en Cuba y por estos en que se levantaba su primera población, aparece desde su origen sin rastro alguno de levadura feudal, el principio electivo de sus primeros magistrados. No hubo ya en Cuba, como sucedió en Inglaterra y en algunas de nuestras mismas provincias, aquella lucha, aquel antagonismo entre el Condado y la Ciudad, entre los súbditos directos del Señor y los súbditos del Rey, ya amparados por éste, ya por la Constitución de la villa ó burgo libre. Precisamente por aquellos mismos días en que se colonizaba Cuba, se presentaba todavía en nuestra patria y en las postreras de sus tierras del Norte, aquella encarnizada lucha de la naciente villa de Bilbao con las ante-iglesias rurales ó *tierra llana*, que pretendían encerrarla ya que no

(1) *Cartas de Indias*. Primera á los Sres. Reyes Católicos, págs 5 y 6.

podían destruirla, en su incipiente auge comercial, oponiendo aquéllas con su jurisdicción señorial términos que defendían los oficiales del Municipio de la villa bilbaina, de completa elección popular; lucha secular, y que al que esto escribe le cabe la satisfacción histórica de haber concluído con estos restos de la Edad Media dando la *anexión* y la liberación de esta invicta villa de Bilbao en el memorable 2 de Abril de 1870, como Gobernador de esta provincia (1). Pues el Municipio, libre como en Castilla, fué el que se llevó á Cuba y se levantó por primera vez en Baracoa. La elección popular fué su base: su jurisdicción la real, la común, la ordinaria y general de los Alcaldes. Ya no hubo aquí funcionarios ó magistrados de inmunidad ó de privilegios propios.

Con acuerdo, pues, del Gobernador fueron convocados todos los vecinos á redoble de tambor (á falta de campanas) (2), y á esta reunión asistieron cuantos habían salido de la Española á las órdenes del conquistador D. Diego, y que por primer etapa de sus futuras peregrinaciones, allí entonces se encontraban. Entre éstos figuraban como sus más afectos, y como principales vecinos de la nueva tierra, los Cuéllar, los Grijalvas, los Barbas, los Bermúdez, los González de Guzmán, los Velázquez, los Paz, los Lares, los Dueros, los Corteses, los Rojas, los Tamayos, los Vergaras, los Suárez, los Díaz, los Asua, los García de Lugo, los Alvarados, los Vasco Porcallo, los Renterías, los Méndez, los López, los Montejos, los Nájeras, los Garci Cano, los Rodríguez, los Angulos, los Pachecos, los Soto, los Bonos de Quejo, los Hernández, los Orellanas, los Montalvanes, los Sifontes, los Figueroas y otros que, vecinos entonces de Baracoa, iban á constituir por acontecimientos ignorados hasta allí otros núcleos ó planteles, que á su vez habían de dar principio á la formación de otras seis villas restantes en Cuba; pasando otros á Yucatán, á la Florida, á Nueva España, al

---

(1) Véase «*Plano de la I. villa de Bilbao, con arreglo á la ley de 7 de Abril de 1861, acompañado de una breve reseña histórica del ensanche.*»—Editor Calisto Lequina Plaza nueva, Bilbao.

(2) La falta de éstas hacía necesario el tambor. Cuando ya las hubo en la Habana esta clase de convocaciones, tenía lugar á *campana tañida*, según la fórmula que se encuentra en las actas de aquel Ayuntamiento. Todavía está en uso en la menor de las Provincias Vascas convocar á los pueblos de su hermandad ó comunidad al toque de campana.

Perú y á los demás Estados que por orden sucesivo se fueron de allí á poco descubriendo y colonizando por aquel cercano y vastísimo continente. Aún todavía se conserva en varios puntos de esta Isla tales cognamentos, y al través de tantas generaciones aún se nombran en Puerto Príncipe, los Montejos, los Sotos y Figueroas.

Ya convocados y reunidos, manifestóse que la reunión tenía por principal objeto el servicio de las dos Majestades, el bien y la tranquilidad de la colonia y pueblo que allí se trataba de fundar, y que para conseguir semejantes bienes, preciso era antes de todo formar su primer Ayuntamiento protector de los derechos y de los intereses de todos los que iban á constituir aquella comunidad. Con este exordio procedióse por mayoría de votos al nombramiento de Alcaldes, Tenientes y Regidores en un todo conforme con lo que tenía lugar en España; y dando lugar á que desde este acto se principiasen á extender tanto las actas de este Ayuntamiento, como de los demás pueblos de la Isla, con la fórmula de «*estando juntos y congregados el Consejo, Justicia, Regimiento y vecinos,*» etc., todo en conformidad con las propias fórmulas con que se congregaban las comunidades y ayuntamientos de España hasta en sus pueblos más humildes y aforados (1).

Después de hechos estos nombramientos, preciso era elegir quien cuidase de los intereses comunes á la colonia, y se nombró por tesorero á un Cuéllar, protegido por Velázquez. Pero como además del depósito de los intereses comunes, era preciso que hubiera otro funcionario que diera testimonio de la fe pública para cuantos actos pudieran ser necesarios en la propia colonia, nombróse para este cargo que requería cierta inteligencia y despejo, á otro de sus vecinos, á Fernando Cortés, el mismo que había de ser después el héroe de Nueva España, no sin haber sido antes modesto escribano en Baracoa, y alcalde en Santiago de Cuba. Y hé aquí cómo por perfecta igualdad y por identidad castellana, cuanto se hacía en España por aquellos días, tenía lugar y se repetía en la Isla de Cuba. Y no de otro modo, estas propias corporaciones que creó el Romano, que continuó el Godo, de que par-

(1) Véase al final el documento núm. 2.

ticipó el Arabe (1), y que fué en la española historia y entre los fueros de sus provincias la institución que más conservó la dignidad individual que le habían legado también los pueblos del Norte; esta propia institución fué la primera que se estableció en Cuba y en su primer pueblo de Baracoa. Bajo estos principios y estas tradiciones, jamás consideró el poblador castellano que fundaba pueblos ó colonias distantes de su nacionalidad: sino pedazos de esta misma nacionalidad, partes de un mismo todo, provincias ultramarinas con que se ensanchaba una patria común.

De aquí resultó igualmente, que la justicia y la administración, apenas entonces separadas, tuvieran que recibir en estos cuerpos atributos que ejercían en nombre de Dios y del Rey, cuyas atribuciones tan gravemente sintetizaban, invocando el servicio de ambos ó el de las dos Majestades, fórmula que ha durado entre nosotros por siglos, y que imprimía á la redacción de los acuerdos de estos cuerpos en todos sus actos, una sanción muy elevada ante la conquista del derecho, cuya justicia pertenecía á Dios, porque aquel derecho divinizado en este sentido, no era más que el natural, no obra de los hombres, como ha dicho un orador ilustre, porque en Dios nace toda autoridad, por ser Dios causa y motor de todo. Y ante esta fórmula que hoy se inculpa como atrasada, quedaba siempre á salvo la noble aspiración del hombre libre, cuales eran el movimiento de su alma, la expresión de su idea, la propiedad de su honra, á cuyos sentimientos tributó Calderón aquellos nobles y sentidos versos:

> Al Rey la hacienda y la vida
> se ha de dar, mas no el honor,
> que es patrimonio del alma;
> y el alma sólo es de Dios.

Y no era sólo el culto, la Monarquía y el Municipio, lo que en

(1) Estos cuerpos se habían compuesto en España del Justicia, Merino, Alcalde (el Corregidor fué importado por Felipe V), los Regidores que fueron los antiguos jurados, y del Veedor de pesos y medidas, juez ó almotacaf entre los moros. Pero entre los romanos, el *Municipio* tuvo origen, como es sabido, de aquellas ciudades, á cuyos habitantes (*municipes*) se les reconocía el perfecto derecho á gobernarse por sus propias leyes y magistrados, mientras permanecieran en sus localidades, y de todas las prerrogativas del ciudadano romano, cuando trasladaban á Roma su domicilio.

esta nueva población nacía. Junto á los intereses de la localidad estaban también los de la Isla entera, y se procedió á nombrar á los que siendo representantes de este pueblo que se fundaba, debían procurar por su protección é intereses cerca del poder central de la patria, ó sea su representación política, y en los próximos capítulos ya se verá cómo fueron llamados estos Procuradores, no sólo para intervenir en las cargas de los pueblos que se fundaban, sino para reclamar su alivio y sus derechos, cerca del propio Soberano cuya fidelidad juraban; y más adelante veremos igualmente, cómo estos mismos Procuradores reclamaron el sufragio libre para su elección y las demás condiciones que exigían para el desempeño mejor de su procuración é independencia. (1)

Así, desde la cuna de estos pueblos, tanto en Cuba, como en aquel continente, apareció con el sentimiento religioso, el no menos digno de la libertad, á que correspondía aquella legislación (2), y fué preciso una noche de tres siglos para que se pudieran perder con los flamencos de la Monarquía austriaca, todos los gérmenes de libertad que en la formación de estos pueblos dejó arraigados la liberal Monarquía castellana, porque, como dice el escritor alemán Muyer, al ocuparse de nuestra reconquista, «los españoles conquistaban la patria al mismo tiempo que fundaban la libertad,» y como acabamos de ver, no otra cosa hicieron al extender esta propia patria por las tierras americanas, cuando su conquista nacional.

Mas los intereses del bien común y colegiado, no podían separarse de los del derecho individual, y era precisa la aplicación de la justicia en defensa de la hacienda y de la honra de cada cual. Por esto, al elegirse en esta primera reunión popular su primer Ayuntamiento, se nombraron después separadamente los Alcaldes, como jueces que habían de actúar en primera instancia, con apelación al superior; recurso de alzada, de cuya garantía no se olvidaron de

---

(1) En esta reunión fueron nombrados como procuradores de la isla cerca del Monarca, Pánfilo Narváez y Antonio Velázquez, cual aparecen en el documento núm. 1.° al final de este capítulo.

(2) En la legislación indiana se instituyó después, que pudieran juntarse Cortes en aquel continente con asistencia y representación de las ciudades y villas con voto, estableciéndose un orden de prioridad y jerarquía entre las mismas, análogo al que habían creado en la Península la tradición y la historia.

estatuir en la colonia estos asociados, pues de este modo eran juzgados por sus pares ó iguales, en cuya elección entendían, y cuyas circunstancias fueron las bases de la institución del Jurado en otros pueblos de distinta historia. La legislación, por lo tanto, en esta parte, introducida en la colonia de la Asunción de Baracoa, no fué (lo repito) de asimilación, sino de aplicación completa, á la que la Metrópoli tenía,. Más tarde fué cuando principió á ser modificada en las Ordenanzas y cédulas Reales que expedía el Rey con el parecer del Consejo de Indias; pero esto fué cuando ya comenzaron para aquellos indígenas como conquistados, las consideraciones legales que les escatimaba el pueblo conquistador. Para los castellanos, para los colonos de la isla, la legislación jurisdiccional siguió igual á la de Castilla, con igual procedimiento y garantías, como uno de los atributos de aquella libre y cristiana Monarquía de los inolvidables Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, en la que el Rey era el protector y ejecutor de las leyes en todas las esferas de la gobernación, leyes que se aplicaban en su nombre, confundiéndose así la soberanía del Monarca con la de la Nación en Cortes, y cuyo indivisible lazo robustecía esta realeza nacional. De aquí, el que se principiara á invocar en Baracoa, como se hacía en España, la *justicia* del Rey, que era tanto como pedir la soberana de los asociados. De aquí, el que en Baracoa principiara á ofrecerse el servicio del Rey, que era tanto como cumplir con el de la patria. De aquí, por último, el que los Alcaldes principiaran á ejercitar la justicia en nombre del Rey, después de jurar en manos del Gobernador (como continuaron haciéndolo en los demás pueblos que después se fundaran en la propia Isla), de *usar bien y fielmente de los dichos oficios é procurar el servicio de S. M.* Y estos tribunales asesorados de los Alcaldes y estas alzadas han durado en Cuba hasta nuestros mismos tiempos, en que fueron sustituídos por los Alcaldes mayores, institución que ya Colón hubo de introducir en la Isabela, nombrando á Pasamonte, jefe después de la insurrección que allí se levantó contra él y sus hermanos. Y los hijos de Cuba se ufanaban tanto de estas alzadas y de estas garantías, que un historiador cubano, abogado de los Reales Consejos y Audiencias de Méjico y Santo Domingo, así se expresaba acerca de este procedimiento más de dos siglos después: «El pronto recurso al Gobierno, dice, de las

»providencias delos Alcaldes ordinarios de los lugares y villas de »esta Isla, lo hallamos establecido desde su primer Gobernador »Diego Velázquez, á quien consta lo interpuso Hernán Cortés. »Continuo desde entonces este estilo, que no pudo ocultarse á la »Real Audiencia del Distrito, donde iban por apelación los autos »en que se interponían» (1).

En este Cabildo, por último, se procedió á nombrar los Oficiales reales que, á imitación de los de la Isla Española, habían de correr con los productos de las minas y demás granjerías de que había de participar el Real Erario, ó sea la Real Hacienda, cuyos nombramientos eran válidos mientras el Monarca no los nombraba ó quedaban vacantes, en cuyo caso estos mismos Cabildos atendían á sus interinidades, cual ya tendré ocasión de hacerlo ver á mis lectores. ¡Tal y tan grande fué la representación que en la Colonia comenzó á tener su Municipalidad para lo administrativo, lo judicial y lo económico de sus intereses locales! Porque el Municipio era por aquellos días la verdadera representación de todas las clases del pueblo, y en su seno, á falta de las Reales Audiencias, comenzaron á jurar su cargo los Gobernadores y Pesquisadores, y sólo en su seno eran presentadas y reconocidas las Encomiendas.

Ya atendidas todas estas primarias instituciones, necesario era ocurrir con igual prontitud á la satisfacción de otros intereses personales, cuya distribución debía hacerse en favor de los que habían alcanzado la victoria, cual era, según las costumbres de aquella época, la repartición de la tierra conquistada como botín de un triunfo guerrero, á semejanza de lo que habían venido haciendo los Reyes de España en su larga reconquista, cuando tomados el pueblo ó el reino, se procedía á repartir sus campos con sus habitantes, como mercedes debidas á los magnates que los habían ayudado con sus huestes y sus recursos, á ensanchar el territorio. Pero esto será objeto del capítulo siguiente, como en este he procurado hacer resaltar cual fueron trasplantados á Cuba desde España sus primeros pobladores; y como estos fueron los que por sus creencias y sus costumbres arrojaron sobre aquella tierra los gérmenes primeros de la moral cristiana y aquel gran sentimiento de

(1) Teatro histórico-jurídico etc., del Dr. D. Ignacio de Urrutia y Montoya

dignidad y libertad humana en lo público; como en lo privado, la honra y las virtudes del jefe del hogar.

Ya en el siguiente, también me ocuparé de otros intereses de nuestra vida real, y cómo se inauguró en Cuba lo que más ama el hombre sobre la tierra, cual es su propiedad, fuente de su independencia y de su natural industria, por más que al formarse esta propiedad en Cuba no dimanara de las fuentes puras del espíritu, ni tampoco de las no menos respetables del trabajo; sino de las más desdichadas de la fuerza, no sancionadas por el principio absoluto del derecho, sino por el que permitía por aquel tiempo en los pueblos todos, el de la conquista y el de la esclavitud, porque la buena colonización, según un entendido publicista «no es otra cosa que uno de los medios necesarios de »exteriorización de un pueblo; que por tanto, en su iniciación y »desarrollo, obedece á la ley general del progreso y á las condi»ciones características (así internas como externas) del pueblo que »las realiza.» (1)

Ciertamente: esta primitiva colonización de Cuba, fué de exteriorización completa, y según los principios que sienta el distinguido escritor que acabo de copiar, no fué un mero accidente, sino que entró en los fenómenos ordinarios que contribuyen á la vida de los pueblos, y si comunicó ciertos males de guerra y conquista porque acababa de pasar, también dió ensanche á los horizontes de su nacionalidad, llevando á otras tierras y á otras sociedades la esfera de su actividad y la propaganda de su moralidad cristiana. Pudo predominar después la preocupación mercantil; pero no la absorbió como escribe el propio Sr. Labra contra las exageraciones de los Robertson y Blanqui, obedeciendo, por el contrario, á los grandes fines y á los resultados inmensos de la marcha de la civilización.

---

(1) Rafael M. de Labra.—*La Colonización en la Historia*, tomo I, pág. 50.

DOCUMENTO NÚMERO 1

DE LAS ARMAS QUE SE SEÑALARON Á ESTA ISLA

Doña Juana y Don Carlos, su hijo, etc. Por cuanto por parte de vos, los concejos, justicias, regidores, caballeros, escuderos é oficiales é omes buenos de las cibdades, villas é lugares de la isla Fernandina que antes se solia llamar de Cuba, nos fue fecha relacion que por la gracia de Dios Nuestro Señor la dicha isla se abía allado, é ganado, é descubierto, é por mandado del Rey nuestro señor padre é abuelo, que aya santa gloria é nuestro, la dicha isla é cibdades é villas della, se abían mandado poblar, é que despues que lo susodicho se abía mandado, é la dicha isla se abía poblado, nunca se la abian dado ni señalado armas ni devisas que truxese en sus pendones, é pusíese en sus sellos, y en otras partes, donde las cibdades é villas destos reynos las acostumbran poner é traer. Pánfilo de Narvaez é Antonio Velazquez, en vuestro nombre, nos suplicaron vos diesemos é señalasemos armas para que en esa dicha isla truxese en los dichos pendones y se pusíese en su sello, y en las otras cosas é partes, é lugares donde fuesen necesarios; lo cual, visto é consultado con los nuestros Gobernadores, acatando como en esa dicha isla, á sido allada é ganada, é descubierta é poblada, é dello Dios Nuestro Señor á sido muy servido é nuestra santa fée ensalzada é aumentada, é los vecinos, é pobladores, é descubridores, abeis pasado en ello tantos trabajos: é considerando los servicios que en ello nos habeis fecho, é por qui es cosa justa que la dicha isla sea honrrada, é autorizada, tobismolo por bien, é por la presente damos é señalamos, por armas é devisa de la dicha isla, para que pongan en sus pendones é sellos que truxere é toviere, un escudo partido por medio, y encima della, la Ascension de Nuestra Señora, calzada con una luna con cuatro ángeles, y el campo de color de cielo con unas nubes en lo alto, y la imágen de Nuestra Señora, vestido un manto azul con pínporas de oro; y en el otro medio escudo, debajo, á de ser unos trigos en un campo verde y

con unos lexos ó maneras de peñas y con algunos arboles y verduras; y en la orla del dicho escudo, á de llevar encima del una *efe*, é á la mano izquierda, un *ay*, y á la mano derecha una *os*, y á un lado un yugo; y al otro cinco frechas largas, y bajo de las frechas, un lagarto, y debaxo del yugo otro, y al pie del dicho escudo, por la misma orla, á de estar colgado un cordero desta manera siguiente: las cuales dichas armas é devisas damos é señalamos por armas desa dicha isla Fernandina, que las podais traer é traigais, y poner y pongais en los poderes y sellos de la dicha isla, é en otras partes donde quisiéredes é fuere menester, segund é como é de la forma é manera que los traen é ponen las otras cibdades é villas destos dichos nuestros reynos de Castilla á quien tenemos é dado armas: é por esta nuestra carta, mandamos al Infante Don Fernando, nuestro muy caro é muy amado fijo y hermano, y á los duques, prelados, condes, marqueses, ricos omes, maestres de las órdenes, priores, comendadores é subcomendadores, alcaydes de los castillos é casas fuertes é llamas, é á los del nuestro Consejo presidente é oidores de las nuestras abdiencias, alcaldes, alguaciles de la nuestra casa, é corte é chancillerías, é á Don Diego Colon, nuestro Almirante, Visorrey é Gobernador de las dichas Indias, é á los nuestros Gobernadores é Capitanes, así de la dicha isla Fernandina, como de todas las otras islas é Indias é Tierra firme, é á los concejos, justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales, é omes buenos de las cibdades, é villas é lugares dellas, é á otras cualesquier personas, nuestros súbditos é naturales, que vos guarden, é cumplan, é fagan guardar é cumplir esta nuestra carta é la merced é facultad en ella contenida en todo é por todo, segund que en ella se contiene, é contra el tenor é forma della vos no vayan, ni pasen, ni consientan ir ni pasar, en tiempo alguno, por alguna manera, so pena de la nuestra merced é de diez mil maravedises para la nuestra cámara, é á cada uno por quien fincare de lo así hacer é complir; é ademas mandamos al home que vos esta nuestra carta mostrare ó el traslado della, signado en manera que aga fé, que vos emplace que parescades ante nos en la nuestra córte, doquier que no seamos, del dia que vos emplazare fasta docientos dias primeros siguientes, so la dicha pena, so la cual mandamos á cualquier escribano público, que para esto fuere llamado, que dé ende al que la mostrare testimonio signado con su signo, por que no sepamos en como se cumple nuestro mandado. Dada en la villa de Madrid á nueve de Henero del año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos é diez é siete años. (Firmada del Cardenal y del Embaxador, refrendada de Juan Ruiz de Calcaño y firmadas de Zapata y Carvajal.)=Documentos inéditos.=Tomo 11=página 286.

DOCUMENTO NÚMERO II

FÓRMULA DE UNA ESCRITURA DE AJUSTE Y CONCORDIA

del año de 1727 entre ciertos pueblos de la jurisdicción de Villa Real (Alava) y los lugares de Luco y Amarita, sobre productos de sus montes

«En la Hermita de S. Bartolome del lugar de Urrunaga de la juris-»dicción y *hermandad* de Villarrreal, una de las de esta muy noble y »muy leal provincia de Alava, á veinte y siete dias del mes de Abril »de mil setecientos y veinte y siete años, *estando juntos y congregados »el Concejo, justicia, regimiento y vecinos de la dicha villa y sus lugares »de Urrunaga, Elosu, Nafarrate, Urbina y Gojain de que se compone »esta dicha jurisdicción y hermandad, y los Consejos, regidores y vecinos »del lugar de Luco, que es de la jnrisdiccion de las hermandades en Ala-»va del Excmo. Sr. Duque del Infantado y del de Amárita de la juris-»dicción de la ciudad de Vitoria, para trabar, conferir, comunicar y re-»solver cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Señor y el de S. M. que »Dios guarde, bien y utilidad de dichos consejos nombradamente el señor »Juan Ortiz de Zarate, Alcalde y Juez ordinario de dicha villa y esta »su jurisdiccion por el Rey nuestro Señor, Domingo Saenz de Zaitegui, »Subteniente, Prudencio Gonzalez de Chavarri, Assensio de Busave* y *»Melchor de Nafarrate, Regidores de ella, Jacobo Lopez de Vergara...»* y siguen los nombres de todos los vecinos allí reunidos.

No cabe mayor identidad, no sólo en la organización, sino hasta en las fórmulas oficiales que usaban nuestros antiguos Consejos ó Ayuntamientos, con los que por primera vez se establecieron en Cuba; á pesar de ser este documento, como se ve, de fecha tan posterior.

CAPÍTULO VI

De cómo se principió á organizar el trabajo y la propiedad territorial en Cuba

Primer repartimiento de indios por Colón en la Isabela.—Origen de las Encomiendas.—Motivos que hasta cierto punto las hicieron necesarias. —Cómo Colón y sus hermanos fueron los que más abusaron de ellas.— Cómo estos abusos explican los grillos de Colón.—Por qué Diego Velázquez llevó á Cuba igual sistema de repartimientos.—Por qué fueron sus actos más moderados en Cuba que en la Isabela.—Cómo Velázquez alar deaba en su correspondencia al Rey, de su justificación en el reparto, y lo poco que la practicaba.—Que no fué este proceder privilegio triste de los españoles.—Reparto de tierras y su nomenclatura.—Cómo el sistema circular que se adoptó fué un reflejo del *Sell* de los vascongados.— Complicaciones que ofreció su división posterior y sus diversas extensiones en *cordeles* y *caballerías*.—Sus *realengos*.—Precaria situación de la propiedad territorial por cerca de tres siglos, hasta que en el presente la legalizó la generosidad de los Monarcas españoles.

Dejo explicado cómo al terminar la reconquista de España se encontraron repartidos por el vencedor los pueblos y campos de los vencidos, que era el derecho consecuente de aquella continuada guerra. Pues no otro fué el que se propuso aplicar Cristóbal Colón como tal conquistador en su descubierto mundo, tan luego como por sus armas sobre los indígenas fué el árbitro de la isla Española, después Santo Domingo. Dueño ya de ella, apresuróse á repartir entre los suyos el botín de la conquista. Y no de

otro modo pasó la propiedad de aquel territorio del indígena á su invasor, como en España se había traspasado del musulmán al cristiano, ó sea del árabe vencido, al dominio del cristiano vencedor. Con las tierras se transmitieron también en España los hombres que en ellas estaban adscriptos en los feudos ó fundos que se repartían, y si la condición del pueblo trabajador no variaba, cambiaba, y mucho, la del señor vencido y despojado, por otro favorecido y vencedor.

No otros propósitos tuvo el Almirante Colón en la Española, repartiendo entre sus afiliados tierras é indios, y este sistema mismo fué el que llevó á cabo el Teniente de su hijo D. Diego Velázquez, al fundar su primera población cubana en Baracoa.

Los tributos é imposiciones del fisco que el Velázquez también impuso al indígena cubano, tampoco fué más que una segunda edición en Cuba de lo que los Colones habían establecido en la Española, aunque, como lo vamos á ver, de otro modo más regularizado y no tan arbitrariamente personal.

Cuando el primer Almirante D. Cristóbal vió casi agotado en la Española el oro en polvo de sus arroyos, por el tributo de capitación que impuso á sus indios (1); ocurrió á sus brazos para sacar este oro del interior de las minas, y de aquí el primer reparto que dispuso y ejecutó de los indígenas depositándolos en personas á quienes impuso por retribución de su servicio, instruirlos y cristianarlos, cuya *encomendación* dió el nombre de *Encomienda* á tan desinteresado cargo, origen después de la fatal semilla con que se principió á organizar la propiedad y el trabajo en la isla Española, de donde la llevó el conquistador D. Diego de Velázquez á la sometida Cuba, sistema inspirado y hasta preceptuado á Velázquez por el hijo del propio Colón, el Gobernador D. Diego.

---

(1) Colón impuso á la provincia de la Vega-Cibao y á las demás sometidas en Santo Domingo, por cada individuo mayor de catorce años la medida de un cascabel flamenco, lleno de polvos de oro. A los caciques mucho más, como tributo personal. Maniacaotex hermano de Caonavo, tenía que pagar media calabaza de oro cada tres meses. En los distritos que no había minas, se pagaba una arroba de algodón por trimestre. Y en vano representó Guasionex, Soberano de la Vega Real, manifestando que la fértil llanura de su territorio no producía oro y que prefería sembrar con granos que atravesasen la tierra de mar á mar, según el escritor P. Las Casas, para proveer de trigo á toda Castilla por diez años. Colón rehusó el ofrecimiento, porque, según el propio Las Casas, *«sólo el oro era lo que Colón quería para hacerse valer más en la Corte.*

«El motivo y origen de las encomiendas» (dijo después la ley 1.ª del título 9 de los encomenderos de indios), «fué el bien espi»ritual y temporal de los indios, y su doctrina y enseñanza en los »artículos y preceptos de nuestra santa fe católica, y que los en»comenderos los tuviesen á su cargo, y defendiesen á sus perso»nas y haciendas, procurando que no reciban ningún agravio; y »con esta calidad inseparable, les hacemos merced de se los enco»mendar, de tal manera, que si no lo cumplieren, sean obligados »á restituir los frutos que han percibido y perciben, y es legítima »causa para privarlos de las encomiendas. Atento á lo cual, man»damos á los virreyes, audiencias y gobernadores, que con mu»cho cuidado y diligencia, inquieran y sepan por todos los me»dios posibles, si los encomenderos cumplen en esta obligación; »y si hallaren que faltan á ella, procedan por todo rigor de de»recho á privarlos de las encomiendas, y hacerles restituir las »rentas y demoras que hubieren llevado y lleven, sin atender »á lo que son obligados, las cuales proveerán que se gasten »en la conversión de los indios.» Mucho pudo abusarse y se abusó de estos principios antes de llevarse á cabo esta legislación, cuando no existía alguna, en los primitivos días en que se principió de hecho á repartirse por Colón la raza india en la Española, y á su ejemplo en Cuba. Pero tan pronto como la Metrópoli entendió que se cometían tales abusos, ya legisló sobre esta materia, bien sabia y profundamente, para evitar los del sórdido interés y la violencia en cuanto posible fuera. Más de cincuenta leyes contiene el libro sexto de la recopilación sobre encomiendas, y treinta y siete sobre encomenderos, con otras muchas sobre sucesión de éstos, confirmación, pensiones y rentas. Allí aparece reglamentado todo un sistema, que tenía por objeto la conversión, en primer término del indio, y la instrucción y el hábito del trabajo, que se deseaba infiltrar en sus salvajes tribus. Sus depositarios podrían abusar de la confianza que para lo primordial se les hacía; pero entre estas leyes estaba la nueve, que prohibía á los alcaldes ordinarios, aunque tuviesen el gobierno, el que pudieran encomendar indios, atribución que sólo confería al virrey con las audiencias, y á los gobernadores superiores. La doce, que prohibía el repartirlos á los *eclesiásticos* y á los *empleados* más influyentes por aquel tiempo. La trece, catorce y quince,

que prohibía á las mujeres hijos é hijas de los gobernadores y oficiales reales, como á los extranjeros y ausentes, el que pudieran tener tales encomendados, por lo que sobre esto se abusó en la Española y en Cuba. La diez y siete, para que no se pudieran alquilar ni darlos en prenda. La tercera, del Título nueve, que mandaba «*no percibiesen sus tributos los encomenderos negligentes en tener eclesiásticos para doctrinarlos.*» La que les obligaba á hacer casas de piedra, en donde el gobernador les señalara, para aumentar las poblaciones; pero de ningún modo levantar alguna con este material en el pueblo de los encomenderos, ni «*para su vivienda propia,*» prohibiendo á las mujeres de estos mismos encomenderos, padres, hijos, deudos, huéspedes, criados y esclavos entrar ni residir en los pueblos de sus encomiendas; con otras no menos minuciosas y preventivas de su reposo y personal independencia. Y si así se legislaba á favor de los encomendados, gravábase á los encomenderos por los tributos que percibían, en defender la tierra con armas y caballos, y en proteger á los indios ensus personas y haciendas. Por último, la ley 14 del Título 8 sobre estos repartimientos, dice: «Los vireyes y gobernadores tengan »cuidado de que en los repartimientos de indios que dieren y for»maren, haya para la doctrina y sustento de los encomenderos, y »procuren, reduciéndolos á poblaciones, que tengan suficiente »doctrina: *y porque esto es lo más principal, y á que han de acudir »con mayor cuidado y atención por tocar al bien de las almas, y cris»tiandad de los indios, y lo que Nos deseamos y conviene, que pre»fiera á todo lo demás, estarán advertidos de que si vacaren enco»miendas pequeñas, y cómodamente se pudieren juntar, las junten y »agreguen, para que se ponga en ejecución lo susodicho, y cuando los »frutos y rentas de la encomienda no bastaren para la doctrina y »encomendero,* PREFIERA LA DOCTRINA, AUNQUE EL ENCOMENDERO »QUEDE SIN RENTA....» Este mandato de que la doctrina fuese preferida á la renta, y de que la conversión fuese atendida sobre todo lo demás, marca por sí solo el espíritu con que se legisló en la Metrópoli, por más que, invocándolo Colón el primero, fuese bastardeado en su práctica por él mismo, y después por los que habían de ejecutar estas leyes tan liberales, civilizadoras y humanas.

La Encomienda reunía á cierta porción del merceclado terreno, los brazos de los indígenas, á manera del fundo feudal en Europa,

pastoreado y cultivado por los colonos afectos al terruño. Para esto se arrancaba al indígena de su *boío* (1), á fin de constituir su servicio, y su número era proporcional al favor que tenía con el mandante el encomendero, hasta el punto de dárseles un cacique ó dos con sus respectivas tribus. Así principió en Cuba la propiedad y el trabajo, el dueño y el operario, sistema precursor del brazo negro y de su esclavitud que vino después; formándose de allí á poco aquella sociedad de señores y siervos, que si bien en los últimos años dió el monopolio de una fabulosa riqueza por el mucho valor de algunos de sus cultivos y la facilidad de adquirir el brazo esclavo; tan luego como esta esclavitud hubo de cesar, sin la conveniente preparación, tuvo que sufrir la gran crisis social que hoy la aflije, mientras no llegue á salvar con una evolución tardía y laboriosa del trabajo libre y de cultivos más variados, la herencia que hubo de dejarle el sistema antiguo de su colonización, que no era fruto sólo de la España, sino del siglo, como en las demás naciones; y si tuvo alguna excepción, ésta tuvo lugar en los dominios de España.

En Filipinas, sus conquistadores respetaron más el pueblo indígena (de fibra más fuerte que el cubano), motivo por el que después de más de tres siglos, acabamos de ver en Madrid las diferentes variedades de su raza, quedando en aquel suelo un pueblo apto para futuros destinos, sólida base de su población importante. Pero allí fué mejor observado que en Cuba el espíritu de la religión, y no en vano el piloto de Magallanes, Urdaneta se convirtió en fraile agustino, y su orden emprendió con el sistema de correligionario (2) la salvadora misión de ir acercando por grados estos pueblos incultos á la moralidad cristiana y á la civización social. Pero volvamos á Cuba.

Esta legislación de los Encomenderos (como se advierte en el Código de las que he nombrado), cuando ya no tuvo por objeto el inmediato auxilio de los beneméritos descubridores y pobladores, fué reduciendo cada día más la extensión de las encomiendas, hasta el caso de señalar sólo ochenta indios en 1618 por encomienda, y

---

(1) *Bohio*, *bay*, casa habitación del indio.—*Caney*, casa circular del jefe.

(2) El método *Lancasteriano*, disputado por Lancaster y Andrés Bell, pertenece por antigüedad á Urdaneta, por más que aparezca como progreso extranjero, lo que es propio.

mandar su incorporación á la Corona en 1621, según fuesen vacando, quedando así hombres completamente libres, y nuevos ciudadanos, regenerados por la instrucción moral y el hábito de labrar y beneficiar sus tierras, primera etapa de la civilización.

Tal fué el origen y desarrollo que tuvieron en el mundo nuevo las encomiendas. Ahora vamos á ver cómo y por qué se estableció, esta especie nueva de sistema colonial, que después ha merecido tanta censura á la crítica extranjera, por no hacerse cargo estos censores de la distancia que media entre aquellos y los presentes tiempos, ni de la condición completamente selvática de los indígenas. No se trataba allí, en efecto, de un país de este ó del otro modo organizado, pero que ya tuviera alguna agricultura, ó algún comercio, ó alguna industria, de esta ó de la otra manera representada, ó en la que el invasor puede gravar este ó el otro servicio. En la Española, cual en Cuba, el europeo no podía contar con el cambio, ni pensar en la factoría, como hoy. En la Española, como en Cuba, no cabía otra alternativa á sus descubridores y pobladores, que abandonar por completo lo que descubrían, ó sojuzgar estas tribus en completo estado de Naturaleza. La difícil cuestión de la comunidad de bienes, dice un escritor cubano, estaba prácticamente resuelta: todos trabajaban en sus conucos; pero nadie sabía lo que significaba lo *mío*, lo *tuyo* (1). Y los conquistadores y pobladores de la cubana tierra, ¿con qué comercio hubieran podido sostenerse, en un país en donde tan poco por los hombres se producía? Por esto ocurrió á estos pobladores la idea del reparto de los indígenas, no sólo para la seguridad de la tierra adquirida, sino para irlos acostumbrando á las ocupaciones y al trabajo de una nueva vida civil, y al sentimiento religioso de una nueva vida moral, dualidad que fué como el subjetivo verdadero del sistema de las encomiendas. Encomendar al nuevo poblador el alma y el cuerpo del indígena, para que, ayudándole éste á cultivar la tierra, ó pastoreándole por primera vez sobre aquellos campos, él lo moralizara y lo instruyera. Cierto, que esto fué sólo una aspiración, y que la explotación y no la enseñanza fué la peor de sus consecuencias, porque este dualismo de religión y de conveniencia, de espiritua-

(1) Bachiller.—*Cuba primitiva*, pág. 226.

lismo y de positivismo á la vez, era muy difícil llevarlo en su fiel, obrando tanto en la organización humana las tentaciones del interés. Cierto, que resultaron los abusos que á este sistema siguieron, entre la fuerza del conquistador y la debilidad de los conquistados; y no porque, como acabamos de ver, dejaran de darse leyes para impedirlo: sino por la distancia á que estaban de la Metrópoli los que tales abusos cometían, y la corrupción de los Jueces é Inspectores que la Metrópoli enviaba para corregirlos. Pero el principio, sin el abuso, fué elevado y moral.

Por desgracia para el mejor nombre del descubridor D. Cristobal Colón, él fué quien abusó, como hemos visto, el primero, y el que más toleró sus muchos males en la Española, y á él, más que á D. Diego Velázquez en Cuba, se deben culpar sus perjudiciales efectos, por mucho que pueda disculparlos la situación en que el primero vino á encontrarse por sus relaciones con la Corte y la esterilidad del país, cuya riqueza tanto él ponderaba, y que se avenía muy mal con lo que la opinión sentía (1). Su panegirista el P. Las Casas dice sobre estas propensiones de Colón: «Que por escusación de los males se debiera arriesgar toda la »prosecución y conservación del negocio y andar poco á poco te»miendo más de lo que se debía temer la pérdida temporal, igno»rando también lo que no debiera ignorar concerniente al derecho »divino y natural y recto juicio de razón, introdujo y *comenzó á* »*asentar tales principios y sembró tales simientes, que se originó y cre*»*ció dellas tan mortífera y pestilencial hierba, y que produjo de sí tan* »*profundas raices, que ha sido bastante para destruir y asolar todas* »*estas Indias, sin que poder humano haya bastado á tan sumos é irre*»*parables daños impedir ó atajar*» (2). Según el mismo historiador, desde que Colón llegó á estas tierras se mostró «*atentísimo si via en alguno de aquellos hombres algún oro,*» y no perdía de vista este objeto codiciado por creerlo el factor único con que todo se podía

(1) «Hobo quien fizo entender al rey é la reina *que siempre seria más el gasto que el* »*provecho;* de manera que enviaron por el Almirante, é vino en Castilla en el mes de »Junio de 1496 vestido de unas ropas de color de hábito é un cordon de S. Francisco por »devocion.» Así se expresa el historiador Andrés Bernaldez ó Bernal, cura de los Palacios. «Vistiose de pardo y yo le vide en Sevilla al tiempo que llegó de acá vestido cuasi »como fraile de S. Francisco.» Dice también el P. Las Casas en su Historia.

(2) *Historia de las Indias*, cap. XI, pág. 301, fol. 1 °

hacer, y no sólo por aquí abajo, sino en las regiones del cielo, según las convicciones expresadas en su correspondencia epistolar á los Reyes Católicos: «Genoveses (les escribía), venecianos y toda »gente que tenga perlas, piedras preciosas y otras cosas de valor, »todos las llevan hasta el cavo del mundo para trocar, convertir »en oro: *el oro es excelentísimo; del oro se hace tesoro, y con él quien »lo tiene hace cuanto quiere en el mundo y llega aque echa las ánimas »al Paraiso*» (1).

Tal aparece el modo de pensar del gran Almirante respecto al interés y sus consecuencias, cuya doctrina si hoy es más corriente por el predominio mayor que ha alcanzado la extensión del comercio y de la industria; por aquel tiempo la observaban muy particularmente los genoveses, que pululaban mucho en España como comerciantes, y que si por una parte se presentaban en ciertos días santos flagelándose las carnes en penitencia de sus pasadas faltas, no por eso dejaban de cometerlas de nuevo, ante el ideal de su compatricio Colón de que con el oro todo remediarse puede (2).

Y á la verdad, que cuando se contempla este positivismo del Almirante de que tanto abusó en las primeras tierras de su descubrimiento, con un ardor y constancia que sus espirituales tendencias parecían excluir; no se concibe con un criterio recto y filosófico, cómo se aunaban ambos extremos en un alma que siempre se tuvo por buena y honrada, á no considerarla movida por intereses extraños, de que no podía prescindir en su especial situación. Así parece entenderlo un diligente escritor de nuestros días, el que de este modo lo disculpa: «El abastecimiento de la Colonia, dice el Sr. La»llana (3), y los nuevos viajes de exploración, que tanto á las demás

---

(1) *Carta de Colon á los Reyes Católicos en su cuarto viaje.* Colección de Navarrete, página 309. Este su anotador dulcifica en parte esta última cláusula, diciendo que Colón quiso manifestar que con el buen uso de la riqueza podría conseguirse lo que en su carta consigna.

(2) Uno de nuestros Acacémicos de la Historia, tan católico como erudito, en su prólogo á las *Quinquagenas* de Oviedo, publicadas por la propia Academia, el Sr. D. Vicente Lafuente, no se expresa de otro modo refiriéndose á los mismos. «*En cuaresma*, es»cribe, *con capuz de angeo y disciplina en mano se azotaban furiosamente las espaldas, »pero sin aflojar los cordones de la bolsa, repleta con el producto de usuras y mohatras* »

(3) Vindicación de España.—*Revista de España*, núm. 266.

»islas como á tierra firme realizaba el Almirante, exigían sin cesar »cuantiosos sacrificios, y como era de todo punto imposible im- »provisar riquezas en comarcas sumidas completamente en el »estado salvaje, recurrió Colón al expediente de enviar algunos »centenares de indígenas para que fuesen vendidos en España »como esclavos, disposición que sublevó el carácter benigno y »magnánimo de la Reina Católica» (1). «Cristóbal Colón, (dice »también el Sr. Pezuela en su *Historia de Cuba)*, tan admirable »cosmógrafo y descubridor, como desacertado gobernante, había »irreflexivamente impuesto sobre los indígenas de la Española »durísimos tributos personales en oro, en algodón y otros artícu- »los. Los había además repartido como esclavos y siguió embar- »cando muchos para venderlos en Sevilla; exceso que la Reina »Católica D.ª Isabel desaprobó, mandando que los restituyesen á »su tierra. Estas violencias fueron más ó menos imitadas por su »hermano D. Bartolomé y los que gobernaron allí durante las »ausencias en España del ínclito Almirante. Pero aquella gran »princesa al prohibir por cédula de 22 de Julio de 1537 que se »vendieran indios en la Península, no impidió que se vendieran »en su país; porque al seguir Colón autorizado para repartir terre- »nos á los pobladores, les siguió distribuyendo también indios »para cultivarlos. Este fué el origen de una servidumbre obliga- »toria, muy semejante á la absoluta que creó el descubridor, pre- »sentándola á los ojos de aquella religiosa Reina como el único »expediente para introducir la civilización y el catolicismo entre »los indios.»

Desgraciadamente, esta esclavitud simulada, llegó á convertir- se en verdadera cuando la Reina murió, y desapareció con ella el poder más protector de los indígenas. Y lo peor fué, que sobre esta esclavitud impuesta por Colón, no resultó tampoco nada equitativa la distribución de estos indios esclavizados en provecho de todos los que habían formado el núcleo de aquella invasión. Porque lo fué sólo para sus hermanos, para sus deudos, para sus más privilegiados amigos y favoritos; y de aquí, la oje- riza, las protestas, los clamores y las denuncias con que los des- heredados llenaron la Corte y la necesidad que tuvieron los Reyes

(1) Véase al final el Documento núm. 1.º

de enviar por comisionado al Comendador Bobadilla para salvar la justicia y satisfacer la opinión. Doble adversidad fué ciertamente que este indiscreto mandatario (como no era de esperar de su rango social y de sus sentimientos religiosos) ofendiera al hombre más notable del siglo XVI remitiéndolo preso cual un criminal, con sus correspondientes grillos. Pero como los Reyes no tenían el apasionamiento de Bobadilla, supieron al punto desagraviarlo; sin que por esto el Rey Fernando V, tan susceptible en sus derechos de Monarca, ya permitiera que Colón ejerciera más en la Isla su cargo de Visorrey (confiándoselo así secretamente á su sucesor Ovando) pues según Bernáldez, el Rey le ofreció que tendría todos los honores que merecían sus servicios en cualquier parte que quisiera morar en Castilla, pero que no le convenía ni era político que él volviera á la Isabela corriendo el peligro de los que estaban muy indignados contra sus actos (1). Y he aquí explicado el irregular procedimiento de los grillos de Colón que tan comentado ha sido por escritores extranjeros. El proceder fué poco noble: hubo cierta ostentación ruín de autoridad; pero no dejó de existir causa, ni faltó fundamento para una reprobación que exageró Bobadilla. Era muy grave para dominarla la situación que Colón y sus hermanos habían dejado en la Isabela cuando este Comisionado Regio llegó (2). Pero también

---

(1) Así lo escribe Andrés Bernáldez en su *Historia de los Reyes Católicos*, capítulo CXXXI sobre este asunto: «Ovo (dice), quien escribió de alla e vino acá á decir al »Rey e á la Reyna que encubria el oro e que se queria enseñorear de la Isla, e otros que »la queria dar á Genoveses, e otras muchas cosas de lo cual, lo menos o ninguna cosa »se deviera creer que el tal hiciera; e el Rey envió un Gobernador fulano de Bobadilla á »la Española, e envió por el Almirante, el cual el dicho Gobernador se lo envió en ramo »de preso con el oro que tenia, el cual aportó á Cádiz en el verano del año de 1501, e »presentado al Rey con el oro que trajo, e el dado su desgargo, el Rey le mandó, que »porque convenia á sus servicios; que no entrase jamás en la Isla Española, e por los »servicios que habia fecho confirmarle su Almirantazgo para siempre con sus derechos »e rentase que *anduviese en la Corte, e estuviese en Castilla, donde el quisiese;* e dijole »que en esto creyese que le hacia mucha honrra e merced, e que le quitava *del peligro »de los Castellanos que estavan muy indignados contra el, e que si allá volviese, no »podria escusar el alboroto; que seria dar á los indios mal ejemplo.*» Así se expresa el escritor que más mereció las confidencias de Colón, sus datos, sus papeles, y el que más participó de sus alegrías y sus disgustos, como el huésped y el amigo que siempre paraba en la casa de Bernáldez.

(2) El Ldo. Lebrón, de la Audiencia de Santo Domingo, hubo de comunicar al Rey en su informe secreto, cómo las Islas Españolas, San Juan, Cuba y Jamaica, que eran la

éste debía haber tenido presente la emulación y la guerra que los Aragoneses y Catalanes hacían á los Castellanos allí privilegiados (1), cuya rivalidad no era extraña á los Capitanes de Colón, y á las órdenes severas con que éste quería sostener el privilegio de los Castellanos, la disciplina de la Colonia y su representación real. Aragoneses fueron á los que el Almirante impuso por este motivo todo el rigor de que participaran Miguel Diez y Gaspar Ferriz. Catalán era y súbdito de Aragón Fr. Bernal Boyl, que si fué el primer representante de la silla apostólica en el Nuevo Mundo, fué también el primero que empleó su poder espiritual contra el civil de Colón, y dió el ejemplo de su desprestigio, por oponerse Boyl á los fuertes castigos de Colón (2). Todo esto lo encontró Bobadilla en la Colonia de la Isabela. Mas pasar ya debo

---

que estaban pobladas, se encontraban desorganizadas y revueltas por los daños que *enpesaron* en tiempo de D. Cristobal Colon. Y en efecto: cual lo dice el Sr. Fernández Duro en trabajo que indico por nota posterior, los Colones dejaron para la historia, como Gobernadores, rastro tristísimo. D. Diego no tuvo ni el espíritu de su padre D. Cristobal, ni su amor al trabajo. «Quiso (dice el Sr. F. Duro) vivir ocioso; aburrió con sus pleitos, gastó en ellos su caudal y vida y dejó heredero á D. Luis, que acabó con todo y con su linea.» Los pleitos duraron 56 años desde 1508 á 1564 llenando resmas de papel.

(1) «Porque en tanto que la Católica Reyna Doña Isabel vivió, no se admitian ni dejaban pasar á Indias sino á los propios súbditos y vasallos de los señorios del Patrimonio de la Reyna. Como quiera que aquellos fueron los que las indias descubrieron, y no Aragoneses, ni Catalanes, ni Valencianos, ó vasallos del Patrimonio real del Rey Católico; salvo por especial merced á algún criado y persona conocida de la Casa Real davasele licencia no siendo Castellano... y asi se guardo hasta el fin del año 1504 que Dios la llevó á su gloria.»—Gonzalo Fernández de Oviedo.—Libro 3.° c. 7.

Era tan reconcentrado, en efecto, el odio que mediaba entre los empleados *castellanos* y *aragoneses*, que escribiendo Varacaldo, Secretario del Cardenal Cisneros al agente de éste, Diego Lópezde Ayala, cerca del Rey, así se expresa: «seria granperdicion que habien»do tantos *castellanos*, hombres señalados para ello, nos quisyesen poner los negocios debaxo del po»derio de Pharaón, que más valdria y mejor seria para el rreyno encomendar los negocios *al mas puro fraces* del mundo, que no á *aragones ninguno.*» ¡Cuánto fué el mérito de los SS. Reyes Católicos para fundir elementos tan opuestos en una misma nacionalidad!—Cartas de los Secretarios del Cardenal D. F. R. Francisco Ximenez —Carta VII, página 29.

(2) Cuando el padre Boyl no tenia por justo la pena que á sus insubordinados aplicaba Colón, ponía entredicho á la Iglesia y mandaba cessar la celebracion de los divinos oficios; y Colón por su parte lo privaba de ración con los que hacian su causa que eran los demás misioneros, espectáculo nada edificante para sus súbditos y feligreses.

Extendido ya este capítulo y aventurado mi juicio sobre Colón y sus hermanos, se ha dado á luz un trabajo tan erudito como curioso y razonado titulado *Colón y la Historia postuma*, por D. Cesáreo Fernández Duro el que vino á corroborar mis afirmaciones. Véase al final de este capítulo, el Documento número 2.

del teatro de la Isabela y de Colón, al de Cuba y Diego Velázquez, quien en esta última Isla no hizo más que seguir los precedentes que en materia de indios y de su explotación, le hubieron de dejar los Colones.

Apenas Velázquez pudo tomar algún reposo en la primera población que ya hemos visto levantó en Cuba, llamada Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa, cuando los caballeros armados y demás compañantes que á este poblador seguían, no cesaban de importunarle para que cumpliera las ofertas que les había hecho al tremolar el estandarte de su expedición, como premio de los que le habían ayudado al vencimiento de Hatuhuey y en los nuevos servicios que la conquista de toda la isla exigía. Y que estas excitaciones fueron acompañadas hasta de indicios de abandonarlo si así no lo hacía, está probado por carta del propio Velázquez, al Rey Católico, á quien entre otras cosas escribía: «y »porque me pareció que era servicio de V. A no dar cabsa á que »muchos cristianos me pidieran licencia como lo hacían los suso»dichos por el descontentamiento que tenían en ver la dilación »que había en no darles indios, trabajé de les señalar algunos in»dios con que se comenzasen á aprovechar.» (1)

Mas si Diego Velázquez, tan pronto como se asentó en Baracoa ya le hubieron de abrumar con semejantes exigencias; muy pronto, por su fortuna, no tardó en recibir Real Cédula por la que el Rey tan luego como supo sus proyectos de colonización en Baracoa, le hacía merced de la Tenencia de Gobierno de este pueblo de la Asunción para su persona, de la de gozar sus vecinos de todas las libertades que se habían dado á los habitantes de la Española; y después otra, por la que se le daba poder para el repartimiento de los indios de la Isla. (2) Mas, antes de referir cómo procedió á esta operación, para no repetirlo en los demás pueblos que se fueron levantando en Cuba, daré antes alguna ligera idea de cómo se hicieron estos repartos en la Española, para hacer notar en su cotejo las diferencias que en una parte y en otra alcanzó esta repartición de indios y tierras, y comparar mejor la conducta de Colón en la

(1) Extracto de carta de Diego Velázquez á S. A. sobre el Gobierno de Fernandina, año de 1514.

(2) Véase al final el documento núm. 3.

Española, con la de su teniente D. Diego Velázquez en la isla de Cuba.

En la Española, el Almirante D. Cristóbal, comenzó primero á repartir los indios á los Alcaldes mayores que estaban puestos por él mismo, quienes los aplicaron exclusivamente al servicio de las minas, por creerse que éstas darían productos más prontos y eficaces, tanto para el Rey como para la Colonia, que los que podía producir el auxilio de sus brazos aplicados al cultivo limitado de sus naturales frutos, el algodón y los montones de *ajes*. Después, estando ya de sucesor de D. Cristóbal, su hijo D. Diego, y siendo muchas las quejas llevadas á la Metrópoli sobre la parcialidad y el favor con que se habían hecho estos repartos, aquel Centro ultramarino que en estos asuntos entendía, propuso al Monarca, y este nombró especiales repartidores que allí fueran, como lo hicieron los licenciados Pedro Ibáñez de Ibarra y Rodrigo de Alburquerque, los que llegando á la Española á 15 de Julio de 1514, presentaron sus poderes en Cabildo (nótese la importancia que tenía la municipalidad), «*ante la justicia é regidores de dicha ciudad y en presencia del Almirante, jueces é oficiales de SS. AA.*;» y proveyendo sus instrucciones, mandaron pregonar los poderes é cédulas que traían, y revisaron todas las mercedes de indios hasta allí concedidas. Mas como quiera que, según el documento á que que me refiero, cuando los susodichos señores repartidores llegaron á esta isla, «*los indios andaban en las minas, é era el mejor tienpo de la demora, porque era servicio de S. A. é utilidad é provecho de los vecinos de la dicha isla*;» los dichos repartidores suspendieron hacer el reparto hasta que no se sacaron de las minas el día de Santa María de Septiembre, y entonces fué cuando se procedió á que fuesen sacados y repartidos, personal y particularmente, según pueden ver nuestros lectores en el Documento que en su lugar extractamos (1), del que se desprende, que á la vez que quedaban repartidos los indígenas se nombraban sus visitadores, cuyas visitas eran además intervenidas por los procuradores ya nombrados de las nuevas villas, en cuya elección tenían los vecinos una alta repre-

(1) Repartimiento de la isla Española, etc. Véase al final este documento núm. 3 extractado del tomo primero, pág. 50 de la Colección de Documentos del Archivo de Indias.

sentación económica y política. De este documento aparece igualmente, que todos procedieron al reparto ajudicando los indios (á quienes llamaban *piezas*, según ya lo dejamos dicho), primero al Rey para sus minas, estancias y haciendas; después, á los de mayor categoría ó posición social, y concluyendo con algunos que daban á los de artes y oficios. Pero si á los primeros y segundos fué grande el número que se les encomendó entre varones, hembras, viejos y niños, á los últimos sólo se les daba uno ó cuatro *naborias* (1). Y ya antecedido esto, veamos ahora cómo procedió D. Diego Velázquez para hacer su reparto en Cuba, luego que recibió la autorización á que he acabado de referirme.

Velazquez ya no hizo su reparto dando los indios separada é individualmente como Colón, y he aquí lo que decía sobre esto al Rey Católico, cual Teniente Gobernador de la Isla Fernandina (Cuba) desde Baracoa: «Y por no repartir los caciques en personas, sino »que los de un pueblo sirviesen juntos en una parte, porque no se »agraviasen, siendo la primera vez, señalé á cada cristiano un pue»blo de indios, conforme á la calidad de su persona; y á otros que »avian de hacer sus labranzas, el que les bastase no dados ni en»comendados por via de repartimiento, sino para que, mediante »la demora de un mes, se aprovechasen dellos en sus grangerias y »comitos y labranzas; y cumplida la dicha demora, *les pagasen su* »*trabajo como en la Española*, y por el camino les diesen de comer, »y licencia para se ir á sus tierras, sin quedar á los dichos cris»tianos, abcion para adelante. E que para que los dichos indios »mejor viniesen á servir, envió á cada provincia una cuadrilla »de 20 personas, para los llamar, y en cada cuadrilla iva un cris»tiano, que sabia la lengua; y dicho á los dichos caciques que él »de parte de V. A., les envié á decir, vinieron de buena voluntad, »así los de las unas provincias de la vanda del Sur, como las »de la vanda del Norte; y venidos los recibió muy bién, y fizo ir »á cada uno con la jente de su pueblo, con aquella persona á »quien le avia señalado; y primeramente les amonestó á todos, »que dellos y de sus criados fuesen muy bien tratados, y para ver »el tratamiento en el tiempo que sirvieron, va el dicho Diego Ve»lazquez dos ó tres veces cada semana, demás de tener puestas

(1) Así se llamaban los que no tenían propiedad y eran simples trabajadores.

»personas para ello; y cumplido el dicho mes de demora, les fizo »pagar su trabajo y proveerlos de mantenimientos para el cami- »no, y les dió licencia, de que fueron muy alegres, y así mismo »los cristianos quedaron satisfechos é perdieron la mala voluntad »que tenian.» (1)

Según la relación de esta carta, D. Diego Velázquez en Cuba, á diferencia de los Colones en la Española, hizo el reparto, como se ve, por lugares, principiando á constituir la organización de esta colonia, á ejemplo de lo que se había hecho en España cuando su reconquista, quedando los vecinos adscritos al suelo como vasallos, tributando al vencedor. También mandó pagar el trabajo del indio, y no los repartió como piezas cual los Colones en Santo Domingo, sino de un modo permanente, como se acaba de ver por el texto de su carta. Pero, ¡ay! lo que comenzó á pagarse y ser un trabajo alterno degeneró más tarde en ser prestado á la fuerza, sin retribución y permanentemente. Ya dejaron también de ser repartidos únicamente á sus compañeros como conquistadores y pobladores, sino á los que ni habían puesto los piés en Cuba; contra lo que terminantemente le impuso la Real Cédula sobre el tal repartimiento (2). Los indígenas comenzaron á ser repartidos con las tierras en que vivían (3), y por más que se invocase lo espiritual de su enseñanza, allí se comprobó lo que dice San Pablo, de que no es lo primero lo espiritual, sino lo material (4); porque Velázquez, alegando, por una parte, para su repartimiento la enseñanza de la moral cristiana (5), se sobreponia, por otra, con la fuerza de su autoridad á todo individual respeto,

---

(1) Archivo de Indias. Patronato, Est. 2.°, baj 1.°, Leg. 26. Relación ó extracto de una carta que escribió Diego Velazquez á S A. sobre su gobierno.

(2) Véase el documento núm. 2.

(3) «Los indios de la provincia de Macique, cercana á la Asuncion, que parte sirven »en las haciendas de V A., dejaron fechos de esta demora 4.000 montones de Ages para »particulares y 50.000 para V. A. en una extension de la rivera del rio Thoa, donde el »capitan Yacahuey residia y echa una casa junto al puerto, que puede servir de contra- »tación.» Diego Velázquez á S. A. en 1.° de Abril de 1514. Carta citada.

(4) Carta á los corintios, cap. XV, vers. XLVI.

(5) En su citada carta á los Reyes dice que ponía mucha diligencia en el buen tratamiento de los caciques de indios, y que para poderlo hacer mejor llevaba siempre consigo á un fraile de San Francisco, que se llamaba frey Jhoan de Tesin, el cual había bautizado toda la gente que hasta entonces se había asegurado. Son sus palabras.

y olvidaba que una organización buena y social debe estar fundada en la creencia, en el trabajo, en la instrucción y sólo procuró satisfacer con los brazos de los vencidos los codiciosos instintos de sus compañeros de armas, vencedores y avarientos, que tomaron á los indios no como hombres, sino como cosas, llamándolos *piezas* (1). Repartió, pues, Velázquez, á ejemplo de Colón (2), indios y tierras sin tasa ni medida, prefiriendo en el número de los primeros y en la extensión de las segundas, primero á sus parientes y después á sus protegidos, obrando así todo lo contrario á lo que se le había preceptuado por la Metrópoli, cuya conducta, habiendo llegado á oídos del Monarca, no pudo menos de ocurrir a su remedio y afear su proceder.

Mas como se haya disculpado á Colón, muy justo es hacerlo también con Velázquez, por las propias razones en que por su gobernación se vió éste colocado, si una moral menos rígida pudiera absolverlo, de que para conseguir para sí aquel Gobierno con independencia absoluta del que allí lo envió, no hubiera repartido indios á los hombres que como Fonseca y Conchillos, más podían favorecerle en sus deseos cerca del Monarca (3). ¡Tan antiguo es el arte del favor en la historia y mucho más decisivo que el del mérito para la pretensión! Pero el mal principal estaba en el siglo. La conquista parecía sancionarlo todo: los propios teólogos vinieron á dar fuerza más adelante al sistema de los repartimientos, en obsequio de la elevada mira que á los tales re-

---

(1) Hé aquí cómo hablaban, según Las Casas, los que reclamaban indios: «*Yo no »tengo sino tantas piezas y he menester para que me sirvan tantos de la misma manera »que fueran ganando.*» Historia de las Indias, cap. XXV, tomo IV. Es lo propio que yo oía en Cuba al hablar de esclavos, emancipados y chinos. El interés no tiene sino un lenguaje. Lo mismo lo expresaban en el siglo XVI que en el XIX.

(2) Manuel de Rojas, informando más adelante al Rey, en 1532, por testimonio dado en Santiago de Cuba, ya le escribía que los males de esta Isla tenían su origen en los defectos del repartimiento de los indios por haber imitado Velázquez lo que se había hecho en la Española: que de las escrituras constaba que en San Salvador, la Trinidad, Santi Spiritus, Santa María de Puerto Príncipe y San Cristobal de la Habana se habían hecho repartimientos de 300, cuando el Rey había mandado que los mayores fueran de 200, los medianos de 100, los menores de 60 y los mínimos de 40; y que los había de menos de 10 y hasta de 1.

(3) Velázquez, puesto de acuerdo con el oficial de Hacienda, Pasamonte, le enviaba 600 castellanos al Secretario Conchillos, además de los muchos indios que le había repartido.

partos presidía (1). Y no fué Velázquez, como español, el que no reparó en los medios para hacer su personal fortuna, como rasgo especial de la española gente. En aquellos primeros días de la colonización americana, los pocos extranjeros que se vieron, como él, en iguales puestos, lo rebasaron con más violentos procedimientos. Italianos eran los Colones, y estos fueron los primeros que aplicaron esta doctrina interesada en los conciertos que hicieran con los genoveses, disponiendo de los indios, cuyos abusos y quejas obligó á la Corte á enviar á la Isabela, como ya dejo dicho, al comendador Bobadilla (2). Cierto que el Comendador de Lares acabó de sojuzgar y repartir los indios en la Española; pero no se olvide, que el hijo del Almirante D. Diego, sancionó y practicó después este mismo sistema, quitando los indios ya repartidos (3), paradárselos á otros de su círculo familiar como simple mercancía, cuyos desórdenes entre los desposeídos y los nuevos á quienes se favorecía, obligó al Monarca á enviar por repartidores á Pedro Ibáñez y al famoso Rodrigo de Alburquerque, y que este mismo D. Diego rodeado de su Corte, oyese el célebre sermón de Fray Antonio, dominico, que fué

---

(1) Aun los mismos religiosos que como el dominico fray Pedro de Córdoba, su hermano el Franciscano Francisco, y el P. Victoria salieron en defensa de los indios, apoyando á Las Casas, y siguiendo al teólogo fray Domingo de Soto, en conformidad con la doctrina del Dr. Angélico; todos, sin embargo, sancionaban la conquista por los fines religiosos que con ella se conseguía; y el propio jesuita P. José de Acosta dice en su obra *De Espedicionibus necessaris ad predicandum barbaris*, tomo XVI, pág. 311, como reflejo de la opinión por aquel tiempo, «que si bien algunos contradecian la conquista »indiana por la avaricia y fuerza que le precedian, no debía considerarse la maldad del »hombre en lo que le produgese utilidad, y por lo tanto era lícito penetrar por tales tie»rras de los bárbaros, aunque sin hacerles injurias.»

(2) «Digo que en las islas de las Indias, que son la Española é Cuba, é Jamaica, é San »Juan, que son las que están pobladas, ha habido é hay grandes desconciertos é daños, »los cuales comenzaron en tiempo del Almirante Colón, que las descubrió sobre el con»cierto que hizo con los Ginoveses, de donde se siguió que fué por Gobernador de las is»las el comendador Bobadilla, el cual envió preso á Castilla al Almirante é á sus...» etc. —Memorial informatorio acerca del modo que se ha tenido en el repartimiento de los indios.—Colección de documentos inéditos, tomo 1.°, pág. 247.

(3) Uno de estos quejosos, fué el licenciado Zuazo, el que en carta que dirigió más tarde al Ministro M. de Xevres decia: «Nosotros fuimos los que derramamos nuestra »sangre, que hobimos infinitas enfermedades al principio de esta conquista, é ahora nos »estamos allá con nuestras mujeres é hijos, porque nos habéis destruído quitándonos »los indios, é dándoles ahora á los que nuevamente vienen á la mesa que nosotros tu»vimos puesta.»—Colección Muñoz, tomo 1.°, pág. 310.

como una protesta de que el Secretario del Rey López Conchillos tuviera 300 indios en la Española, 300 en la de San Juan, y que el mismo Conchillos nombrase por proveedor á Pasamonte al que mandó á decirle reservadamente, que no guardase las ordenanzas que se acababan de dar en Burgos, de cuya maléfica influencia no dejó de participar el mismo Diego Velázquez en Cuba. Y nótese de paso, cómo la libertad evangélica del dominico, desde el púlpito, hacía por aquellos tiempos el papel saludable de la buena prensa de hoy, denunciando ciertos desafueros y otros abusos personales. Pero es indudable que estos males estaban en la opinión, y que las Indias no se destruyeron como asienta Las Casas, ni se asolaron con semejantes inmoralidades. Esta exageración pertenece ya al sectario. Injusticias muy sensibles se acumularon por los Colones en la Española, y se extendieron á poco en Cuba, y en las primeras islas descubiertas: pero aparecido el continente, ya tuvieron sus conquistadores, como los pobladores de Cuba, aquellas ordenanzas que se dictaron como un freno gubernamental, y desde entonces ya se constituyó el sistema protector de la raza india. Esta se moralizó, se organizó en familias y pueblos, y la civilización ganó, creando una sociedad menos salvaje y más activa que la vieja india, sobre la que la civilización cristiana se levantó. Mas de ningún modo, repito, pueden ser estos excesos condenados como triste privilegio de los españoles en el mundo nuevo, cual los historiadores extranjeros lo intentan hacer creer. Todos los hombres de todas las razas, colocados en iguales circunstancias, habrían obrado de igual modo, como han ejecutado al presente en California y Australia; porque si los Colones italianos fueron los primeros que así lo demostraron en la Española ó Santo Domingo, y los ingleses no lo escribieron con menos derramamiento de sangre en la Virginia (1); un alemán, Alfinger, fué también el primero que más extremó estos mismos males en el continente, presentándose allí cual Gobernador y representante de nuestra nacionalidad inculpada. El propio Las Casas, refiriéndose á la provincia de Venezuela, dice lo que sigue de este Gobernador Alfinger y de alguno de sus compatriotas: «*Hace el*

(1) Véase en la historia de J. A. Spencer, año de 1632, la matanza que allí hicieron en los indios, en represalia de sus acometimientos.

»*capitán alemán meter en una gran casa de paja mucha cantidad* »*de gente, y háceles hacer pedazos. Y porque la casa tenía más vi-* »*gas en lo alto, subieron en ella mucha gente, huyendo de las se-* »*mejantes manos de aquellos hombres ó bestias, sin piedad, ó de sus* »*espadas. Mandó el infernal hombre pegar fuego á la casa, donde* »*todos los que quedaron fueron quemados vivos. Despoblóse por esta* »*causa gran número de pueblos, huyendo toda la gente por las mon-* »*tañas, á donde pensaba salvarse.*» Y el mismo historiador hablando de los desmanes que en Jalizco y Venezuela hicieron los alemanes, dice, que sabían todavía mejor que los españoles, *el arte de robar los indios y hacerlos esclavos.* Y ante estos hechos, demostrado queda que Diego Veláquez, como español, no se mostró en Cuba con los rasgos que Alfinger y sus compatriotas en el Nuevo Continente. El mal, pues, no estaba en los que ejecutaban la conquista, sino en la conquista misma. Esta ha sido la condición de cuantos pueblos, naciones y razas han tomado posesión de lejanas y extrañas tierras. España misma fué explotada, desangrada y dominada por porción de pueblos que, ante el atractivo de sus metales y su natural riqueza, se fingieron amigos para entrarla, y llegaron después á ser sus señores y tiranos, dejándole un pasado histórico de recordación tristísima (1). ¡Mas, qué gran contraste no ofrecen, por cierto, la magnanimidad heroica de un Margarit español en la Isabela (2), y de un cristiano como Cortés en Mejico (3), con los horrores mandados ejecutar

---

(1) «La civilización que nosotros llevamos al Nuevo Mundo, no la adquirimos á poco »precio: la tierra patria está empapada de sangre, cubierta de huesos y convertida en »vasto cementerio de conquistadores y conquistados, de vencedores y vencidos. Las »irrupciones célticas, fenicias, griegas, cartaginesas, latinas, bárbaras, árabes y africa-»nas fueron mucho más crueles que la irrupción española en el Nuevo Mundo».—Castelar.—Prólogo al libro *Fray Bartolomé de las Casas, su tiempo y apostolado*, por Don Cárlos Gutiérrez.

(2) Sitiado Pedro Margarit en el fuerte desta isla, en donde ya sufría, con sus compañeros, los tormentos del hambre, recibió de los indios dos tórtolas, para satisfacer particularmente su necesidad. Mas no menos pronto las echó á volar, dirigiendo á sus compañeros estas históricas palabras: «*más prefiero morir de hambre con vosotros, que salvar mi vida viendo sucumbir á vosotros* »

(3) Según refiere Bernal Díaz del Castillo, en la conquista de Nueva España, cuando aquellos Caciques trajeron á Cortes cinco hermosas doncellas indias para sus capitanes, y el propio Xicotencal le presentó su hija diciéndole: «*Malinche, esta es mi hija, y no ha sido casada, tomadla para vos,*» Hernán Cortés las devolvió todas á sus padres, con

por los Jefes portugueses, en la conquista de las indias orientales!... (1) Pero me salgo demasiado del objeto principal de este capítulo, cual es el consignar, cómo tomó origen en Cuba ese derecho de lo mío y de lo tuyo, respecto á la propiedad del suelo, derecho sin el que no cabe asociación alguna posible sin permanecer en el estado del salvaje, el que no invoca otro que el individual, llevándolo siempre en la punta de su flecha. Pues el primer reparto de los indios, de que dejo hablado, y el de las tierras, de que paso á hablar, constituyeron los primeros pasos de la propiedad mueble y territorial de Cuba, por más que la Metrópoli, y en su nombre los Monarcas que la respresentaban, no hubieran dado con semejantes repartimientos de tierras la verdadera propiedad, sino el usufructo de lo que llamaron *mercedes* (2).

Pero de cualquier modo, el reparto de estos terrenos en la colonización de Cuba, para la subsistencia de los pobladores españoles, únicos á quienes se les permitía establecerse en ellos, fué el principio y el origen de su propiedad territorial actual. Porque primero Velázquez, en nombre del Rey (fuera cual fuese la justicia ó la equidad con que principió á hacer este reparto, en el que se comprobó que siempre el favor, cuando no el afecto, son mejores que los servicios, cual hoy sucede, con los que tienen el poder, en la distribución de los cargos públicos), y después, muerto Velázquez, el abuso de los Municipios que, atribuyéndose una facultad que no tenían, se repartieron los *hatos* y fundos que más les acomodaban, y no cesaron de mercedarse á sí mismos llanos y montes; estos actos, fueron los primeros que dieron el ser á la propiedad territorial de Cuba, hasta que, andando el tiempo, y aumentando más cada día el abuso, se les prohibió el derecho de

---

estas palabras: «*Quiero hacer, ante todo, lo que Dios Nuestro Señor manda, que es en el que creemos y adoramos.*»

(1) D. Jorge de Meneses, en *Fornate*, castigaba cortando las manos á los culpables; y á otros, después de atados, los hacia despedazar con perros. El destierro cruel de Camoens lo produjo una sátira de este poeta contra la administración pésima del virrey de Goa; y el saqueo y el degüello de los portugueses, en la toma de Brava, en donde cortaban brazos y orejas para sacar más pronto las alhajas que los adornaban, no puede ser cosa más horrorosa.—Véanse estos pormenores en la *Historia general de la India oriental de Portugal*, escrita en 1603, por Fr. Antonio Román.

(2) «Merced,» gracia de que después comenzaron á abusar los cabildos, de terrenos estériles para la crianza de los ganados.

hacer estos repartos, aunque, repito, nunca se hicieron del suelo que pertenecía al Rey ó al Estado, sino del usufructo, que era de lo que sólo en su nombre se podía *mercedar* ó disponer. Y conocido el derecho, veamos ahora cuál fué el sistema por el que se comenzó á repartir la propiedad en aquella colonización, y cuál la tecnología especial con que sus pobladores comenzaron á distinguir sus respectivos fundos, según el objeto á que estos terrenos eran por cada uno de ellos destinados.

Cuando estas porciones tenían por objeto la cría ó ceba de los cerdos, las llamaban *sitios* ó *corrales*, cual hoy también se siguen nombrando. Si eran para que pastasen reses ó yeguas sin pastoreo, nombrábanlas *haciendas* ó *hatos*, cual hoy se continúan llamando. Si estos terrenos los dedicaban á algún cultivo de plantas alimenticias peculiares de aquel clima, llamábanlos, como hoy, *estancias*. Y ¿cuáles fueron las medidas agrarias que los colonizadores principiaron á introducir en Cuba para el deslinde y separación de cada una de estas propiedades donadas? Pues fueron las que constituían un reflejo de las más antiguas españolas, cuando la Metrópoli, allá en los tiempos más remotos, disponían sus habitantes de los campos y de los montes que se apropiaban por la falta de población, y la abundancia de sus espesos bosques. Este sistema no fué otro que el *sel* viejo de la antigua legislación foral de sus provincias vascas que pautaba cierto círculo ideal entre los partícipes del terreno, en cuyo centro se situaba el *Autzarria* ó sea la piedra *cenizal* del hogar pastoril. Y como la pastoría fué el primer elemento de la propiedad cubana y era tanta la despoblación de sus vírgenes bosques, ya se concibe la afinidad que tuvieron estas circunstancias para trazar allí la misma forma circular de estas divisiones rurales en cuyos centros se levantaban las chozas ó ranchos que ocupaban el mismo lugar que el *cenizal* de Vizcaya, siendo así la choza en Cuba como el hogar del primitivo pastoreo en Vizcaya, ejecutado allí por el indio y después por el esclavo, como en la región vizcaína, por el hombre de la *Euskal-Erria*. (1).

---

(1) El apellido Cortázar en lenguaje vascongado significa *sel* viejo. Entiéndese por *sel* en aquella antigua legislación, el coto redondo formado por un círculo perfecto de terrenos en cuyo centro se halla su único mojón, llamado *Autz-arria* ó sea Piedra Ce-

Pero si esto era lo que ya estaba admitido en Cuba por los años de 1550, sin precisar la extensión ó la medida de este círculo, ya en 1552 se encuentra en su historia que el Ayuntamiento de la Habana prohibió que ninguna persona *montease* á más de dos leguas á la redonda de las mercedes concedidas, en cuyo tiempo ya aparece la extensión más concreta de un radio de dos leguas para los Hatos ó haciendas, partiendo del *bramadero* (rancho ó centro) á la redonda, imagen y modelo de la tan pastoril y remota del *cenizal* de las provincias Vascas y de donde proviene sin duda la denominación en la Península de *coto-redondo*.

Más adelante, ya en 1579, fué adoptado prácticamente este sistema de extensión circular por Luis de la Peña, comisionado por el Gobernador Gaspar de Torres, el que aplicó dos leguas de radio á los Hatos (sábanas), y una legua provincial á los *Corrales* ó sitios (1); pero muy pronto se tocaron los defectos de este sistema circular, á proporción que se fueron aumentando los pobladores, pues comenzaron á resultar varios *Asientos* ó centros de unos dentro del área de otros, tan pronto como los interesados promovieron expedientes ante los Municipios pidiendo su tasación. Para realizar ésta se expresaba su valor por *pesos de posesión*, y variado este valor, no en razón de la superficie roturada ó cultivada, sino de la estimación de las obras, ocurrían otros ó los mismos Ayuntamientos pidiendo nueva rectificación, cuyos expedientes, en virtud de otras creces, constituían la mayor de las confusiones. Más tarde estos mismos pesos, por falta de datos expresivos del valor estimativo del fundo, vinieron á serlo de las partes alícuotas, lo que se aplicó á las subdivisiones siguientes entre varios partícipes, teniéndose que fijar la parte correspondiente á cada

---

nizal, sin duda, porque los primitivos euskaldunes hacían fuego en él cuando pacian sus ganados. En Guipúzcoa, según el cap. III, tit. XX, del *Fuero*, el *sel* común, tiene 84 brazas ó estados de radio, desde la Piedra Cenizal hasta cualquier punto de la circunferencia. En Vizcaya, donde se conservan muchos, se dividen en invernazos y veraniegos. El *sel* invernizo (Corta osoa) tiene un radio de 126 estados ó brazas y el veraniego (Corta erdia) le tiene igual al del *sel* común de Guipúzcoa.—Nota de la *Revista Euskalerria*, perteneciente al 20 de Octubre de 1883, ocupándose de la genealogía de los Cortázar.—Pág. 332, núm. 118, tomo IX.

(1) Luis de la Peña suplió este sistema, que de España trajo Gaspar de Torres por medio de un polígono de 64 lados. Berrocal usó luego el de 80, y Medina el de 72, que es el que ha prevalecido.

uno. Pero esta estimación obligó á cambiar tal medida y la participación de cada comunero por el número de pesos que le correspondía con el calificativo de tantos pesos de posesión, y esta necesidad de entenderse entre sí los interesados, más que principio alguno que expresara la superficie como la fanega en España, dió principio á la medida del *cordel* y *caballería*; ó séase la extensión que podía roturar un caballo en todo un año, equivaliendo entonces como equivale todavía á 192.492 varas castellanas de superficie, ó sean trece fanegas de Castilla y nueve centésimas de la propia medida, equivalentes á 12 hectáreas francesas y 42 centésimas de hectárea. Esta caballería consta de un tipo superficial de 324 cordeles cuadrados (1), y esta diversidad de extensiones, en unión de las mercedes y las divisiones de que acabo de hablar, dentro de la primitiva concesión, mediante las acciones llamadas *pesos de concesión* que no corresponden á cálculo ninguno fijo, ni á medida determinada, han producido tantos litigios y tanta variedad y desconcierto, que aún en nuestros días no se ha logrado hacer desaparecer estos males por las Reales Cédulas de 1715 y 1716, como más adelante veremos, ni por el más aplaudido auto posterior de la Audiencia de Puerto Príncipe en el año 1819. Naturalmente entre círculo y círculo de estas propiedades quedan segmentos ó grandes extensiones de valdíos ó *realengos*, como que Real ó del Estado era el suelo de toda la Isla, si los Reyes de España no hubieran obrado con una generosidad no usada en ningún otro país, dando la propiedad de los terrenos ya en nuestro actual siglo á los mismos habitantes, que hasta entonces sólo habían podido tener la posesión, y todo esto sin pagar impuesto, censo ni tributo alguno, y generosamente. Así es que, hasta esta época, ninguno de sus poseedores tenía título escrito; pero desde esta fecha, en la parte occidental, hasta Cárdenas (2), cuando hoy escribo, raro es el propietario que carece de él; así como en la parte oriental de esta Isla, ó sea desde Cárdenas á Baracoa, toda esta región permanece en confusa comunidad en virtud del vicio de

(1) El cordel es la unidad, que antiguamente era de 25 varas provinciales y ahora de 24, equivaliendo así la caballería á 30 aranzadas de Castilla, 8 centavos; 20 fanegas de Castilla, 9 centavos; 22 fanegas de Málaga, 3 centavos; 26 geiras de Portugal, un centavo; 16 merquens alemanes, 2 centavos y 33 acres americanos.

(2) Véase la *Gaceta* de 19 de Mayo de 1879.

las antiguas mercedes, en las que la Metropolí no reglamentó nada para su repartimiento; vacío que tuvieron que suplirlo los Ayuntamientos y los Cabildos por los medios más prácticos de la necesidad á fin de entenderse los interesados entre sí. Es verdad que como ha escrito un magistrado, el Sr. D. Francisco Durán y Cuervo, el mal de comunidad no es causa de su despoblación, sino su efecto.

Pero dejaré ya de hablar en este capítulo sobre el trabajo y el origen de la propiedad territorial de Cuba, para ocuparme en el inmediato de cómo continuó la condición de este trabajo, la de la ganadería y su particular cultivo.

DOCUMENTO NÚM. I

De cómo Colón fué el que ordenó la esclavitud del indio, y cómo los Reyes de España primero, y las Cortes y las leyes de Indias después, jamás la sancionaron.

Respecto á el noble espíritu de nuestros Reyes, en particular el de los señores Reyes Católicos, en cuanto tenía relación con las Indias y sus habitantes, más bien que de los propios, nos valdremos de los extranjeros para presentarlo al mundo. Hé aquí cómo se expresa *Prescot* en la Historia que ha publicado sobre aquellos Monarcas, al describir la santa indignación con que los sentimientos de la inmortal Isabel rechazaban cuanto tendía al principio de fuerza y esclavitud que el Almirante Colón comenzó á aplicar á aquellos naturales, enviando no pocos bajo esta triste condición á la Península. «Así que, »dice, cuando llegó á oídos de la Reyna, que habian venido de las In»dias dos caravelas con 300 esclavos que el Almirante habia otorgado »á los sediciosos, no pudo contener su indignacion, y exclamó exal»tada: *¿Cómo se atreve Colon á disponer de esta manera de mis súbditos?*» Y no paró en esto su regia protesta. Dejando á Prescot, hé aquí la carta-orden que se dió al punto para evitar que tales hechos volvieran á tener lugar, cuyo documento entresacamos de los curiosísimos que publicó el señor Navarrete:

«El Rey é la Reyna: Pedro de Torres, contino de nuestra casa: Ya sabeis como por nuestro mandado tenedes en vuestro poder en secuestracion é depósito algunos indios de los que fueron traidos de las Indias é vendidos en esta ciudad é su arzobispado y en otras partes de esta Andalucía por mandado de nuestro almirante de las Indias; los cuales agora Nos mandamos poner en libertad, é habemos mandamos al comendador Fr. Francisco de Bobadilla que los llevase en su poder á las dichas Indias, é faga dellos lo que le tenemos mandado. Por ende vos mandamos que luego que esta nuestra cédula vieredes le dedes é entreguedes todos los dichos indios que así teneis en vuestro poder sin faltar dellos ninguno por inventario é ende escribano público, é tomad un conocimiento de como los recibe de vos; con el cual y en esta

nuestra cédula mandamos que non vos sean pedidos ni demandados otra vez. En non fagades ende al. De Sevilla á veinte dias de Junio de quinientos años.—Yo el Rey.—Yo la Reyna.—Por mandado del Rey é de la Reyna.— Miguel Perez de Almazan.»

Consecuente á esta disposicion y mandato, fueron entregados en 23 de junio á Torres los referidos indios, depositándose 21. De estos quedó uno enfermo en Sanlúcar, y una niña que permaneció por su propia voluntad en casa de Diego Escovar para ser educada, repitiendo no queria volver á Indias. Restituyéronse por lo tanto 19, los 16 varones, segun consta todo de la propia coleccion del señor de Navarrete. Y no quedaron en solo esto sus prevenciones: que ya para el cuarto viaje que dió Colon cuidaron mucho los Reyes que entre las instrucciones que para este viaje se le dieran, se intercalase esta cláusula: »Otrosí, al tiempo que Dios queriendo, que vos hubieredes de volver, »ha de venir con vos el dicho nuestro escribano é oficial, é habeis de »procurar de traernos la mas cumplida, é larga, é entera relación de »todo lo que descubrieredes, é de las naciones de la gente de las dichas »islas é tierra firme que fallareres, *y no habeis de traer esclavos.*»

»La nacion misma representada en sus antiguas cortes hizo valer iguales ideas de este amor á lo bueno y á lo justo; y este propio sentimiento nacional se espresó más solemnemente en la junta que los comuneros tuvieron en Tordesillas el año 1520, y entre las demás reclamaciones que al Emperador hacian, era una de ellas, «*que no se hiciesen «mercedes de indios y que se revocaran las hechas, porque además de »otros daños, era tratarlos como esclavos.*» Este hecho redimiria por sí solo á la España de la nota con que algunos de sus hijos han podido desnaturalizar el noble carácter de este pueblo, por sus propios enemigos confesado.»—*Revista de España y sus provincias de Ultramar*, bajo la dirección de D. Miguel Rodríguez Ferrer, y la colaboración de D. Manuel Colmeiro, D. Antonio Esperon, D. Eustaquio Fernández de Navarrete y otros. Madrid, 1850.—Imprenta de D. Gabriel Gil.

DOCUMENTO NÚM. II

De la primera gobernación del descubridor D. Cristóbal Colón en la Isabela, partieron todos los abusos de los demás gobiernos en América

El académico de la Historia D. Cesáreo Fernández Duro, á la página 44 de su eruditísimo libro «*Colón* y *la Historia Póstuma*» refutando á Roselly de Lorgues, en su pretension de colocar á Colon en los altares por sus libros «*El Embajador de Dios*» y su segunda edición ampliada «*Cristóbal Colón servidor de Dios, su apostolado* y *su santidad*» en cuyos trabajos de controversia desfigura la historia este Sr. Conde Roselly (cuando no la forja á su apasionado capricho) encuentra en el Sr. Duro un impugnador competente, el que así se expresa:

«El testimonio del P. Las Casas, es de gran autoridad, por haber tenido en sus manos los papeles del Almirante, y tratado á sus hermanos; al hijo D. Diego; á la Virreina, mujer de éste; á Pedro de Arana, Diego Méndez, Francisco de Peñalosa, Alonso de Vallejo, Andrés Morales, Vicente Yáñez Pinzón, Fonseca, Deza y tantos otros, amigos ó contrarios del Descubridor, que figuran en la historia, así en Castilla como en Indias.

»En la relación de los sucesos que trazó en edad avanzada, retirado ya del mundo y muertas las personas de que hablaba, más que otro sentimiento hacia el que halló la tierra firme indiana, se descubren siempre los de admiración y respeto: también él lo estima agente providencial, pero como hombre sujeto á las debilidades de la materia, y señala, por efectos de la flaqueza, yerros y desaciertos, sin pensar que eclipsen la grandeza de las condiciones buenas, ni menos que afecten, contándolos, á la gloria reconocida y proclamada.

»En este concepto sólo consigna, que en los dos años que gobernó la isla Española D. Cristóbal Colón, por la dureza, injusticia y mal tratamiento se hizo aborrecer de todos los españoles, que clamaban ante los Reyes, acusándole de cruel, odioso y de toda gobernación indigno, (1) y que de los indios en estos dos años de 1494 á 1496, pereció la

(1) Las Casas.—Historia de Indias, lib. 1.°, c. 32.

tercera parte de la población á causa de sus medidas; (1) porque temiendo que los Reyes se cansasen de gastar más de lo que sacaban de provecho, promovió guerra á los caciques, tomando mucha gente á vida para venderla en Castilla por esclavos, (2) á cuyo fin también comisionó á Ojeda para prender con ardid y deslealtad al rey Caonabo. (3) Acúsale, no sólo de la muerte de los indios principales, (4) más también de las penas que á los otros imponia por faltas leves, como la de cortar las orejas y las narices; (5) le afea el invento del arma espantable de aquellos lebreles ferocísimos amaestrados, que en soltándolos contra los cuerpos desnudos, en una hora hacía cada uno á cien indios pedazos; (6) censura asimismo la resolución de que todos los indios de catorce años arriba dieran de tres en tres meses por tributo el hueco de un cascabel lleno de oro, y sólo el Rey Maniacaotex había de dar cada mes una media calabaza que pesaba tres marcos; (7) dice que invención suya fué también la de los repartimientos y encomiendas; esa polilla que habia de devastar y consumir las Indias; (8) y que por estos yerros, por estos excesos, parece que permitió Dios las revueltas, para afligir al Almirante y á sus hermanos, por la injusticia, injurias, daños y crueldad que habian cometido. (9)

»Aquí tiene el señor Conde de Roselly, ad ovo, «los horrores cometidos por la ignorancia, la violencia, la fiebre de oro de los conquistadores castellanos;» los horrores que no ha visto, ni había para qué, en los Capitanes alemanes de los Welsares, que asentaron con el Emperador la conquista de Venezuela, ni en cualquiera otra parte del mundo por entonces, quedando estereotipada sólo para los españoles la frase, aunque no hizo para ellos la suya Montaigne al escribir: «En estos tiempos, el que no es más que parricida ó sacrílego, es hombre de bien y de honra.»

---

(1) Las Casas.—Historia de Indias, lib. 1.°, cap. 106.

(2) Idem íd., c. 104 y Herrera Dec, lib. 3.°, c. 1.°

(3) Idem íd., c 32, en las instrucciones dadas por Colón á Margarit había ya ordenado la prisión cautelosa de Caonabo. Colección de viajes de Navarrete. t. II, pág. 110.

(4) Idem.—Historia de Indias, lib. 1.°, c. 93.

(5) En las instrucciones dadas á Margarit ordenaba Colón tales amputaciones á los indios porque son miembros que no podían esconder. Colección de viajes de Navarrete, tomo II, pág. 110. Las Casas.—Historia de Indias, lib. 1.°, c. 93.

(6) Las Casas, c. 104.

(7) Idem, c. 105.—También lo escribe Herrera.

(8) Idem, c. 151 y 152.—Herrera Dec. 1 ª, lib. 3.°, c. 13.

(9) Historia de Indias, lib. 1.°, c. 92.

DOCUMENTO NÚM III

Cédula real á favor de Diego Velázquez para el reparto de los indios

En la cibdad de Santiago desta isla Fernandina del mar Océano, diez é nueve dias del mes de Henero, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos é veinte é un años, antel muy virtuoso señor Francisco de Villegas, alcalde hordinario de la dicha cibdad por sus Magestades é en presencia de mi Vicente Lopez, escribano público del número é del Concejo de la dicha cibdad, é de los testigos de yuso escriptos, paresció presente el muy manífico Señor Don Diego Velazquez, adelantado é gobernador é capitan general de las islas é tierras nuevamente descubiertas, alcayde capitan é repartidor de los caciques é indios en esta dicha isla Fernandina del mar Oceano, por Sus Magestades: é presentó una carta é provision del Catolico Rey Don Fernando, Nuestro Señor, que santa gloria haya, escrita en papel é firmado de su Real nombre é refrendada de Lope Conchillos, su secretario, é sellada con su sello de cera colorada en las espaldas, é refrendada de otros oficiales, segund por ella parescia, su tenor de lo cual es este que sigue:—Doña Juana, por la gracia de Dios, Reyna de Castilla, de Leon, de Granada, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia, de Jahen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, é de las islas de Canaria, é de las Yndias, islas é Tierra Firme, del mar Océano, Princesa de Aragon, é de las dos Sicilias, de Jerusalen, Archiduquesa de Austria, Duquesa de Borgoña, é de Bravante, etc., Condesa de Flandes, é de Tirol, etc., Señora de Vizcaya é de Molina, etc., Por cuanto, visto por los del mi Consejo los privilegios quel Rey mi Señor é padre, é la Reyna mi Señora madre, que aya santa gloria, dieron al Almirante Don Cristobal Colon, é la capitulacion que que con el se tomo por su mandado, fue mandado é determinado pertenescer solamente á nos el repartimiento de los indios asi de la isla Española é de San Juan, como de todas las otras indias, islas é Tierra Firme del mar Oceano, descubierta é por descubrir: é usando de aquella declaracion é determinacion, acatando la suficiencia é avilidad é fidelidad de vos Diego Velazquez é entendiendo ser asi cumplidero á nuestro servicio é al bien de la isla de Cuba é de los vecinos é poblado-

res é estantes en ella, de encomendar é cometer el repartimiento de los indios de la dicha isla de Cuba, á vos Diego Velazquez, por la presente, por cuanto mi merced é voluntad fuere, vos encomiendo é cometo el dicho repartimiento, é vos nombro por repartidor dellos: por que vos mando que luego que esta mi carta vos fuere mostrada, ayais informacion por cuantas partes é maneras mejor é mas cumplidamente saber la pudiéredes, que caciques é indios ay é obiere pacíficos en esa dicha isla de Cuba, para poder servir é repartirse entre los vecinos é pobladores é estantes en ella; é asi abidas, fagais el dicho repartimiento, como á vos mejor visto vos fuere, abiendo respeto primero á los nuestros oficiales que en ella ay é obiere, é despues á los primeros pobladores é descubridores de esa dicha isla, é despues á los que obieren cédulas de nos para que se les den indios en esa dicha isla, é despues á los que á vos mejor paresciere é bien bisto vos fuere que merecen los dichos indios, *é que mejor los enseñaran en las cosas de nuestra Santa Feé catolica y les haran mejor tratamiento para conservacion de su vida é salud*; é es mi merced é voluntad, por la parte que á mi toca é atañe, que las personas á quien asi repartieredes los dichos indios, como dicho es, los tengan é traten é se sirvan é aproveche dellos, segun é por la forma é manera é con las condiciones que vos hordenáredes é mejor visto vos fueren, é mando á cualesquiera persona ó personas en cuyo poder estan ó estuvieren los dichos indios de la dicha isla de Cuba, ó cualesquier caciques dellas que los dexen libre é desembarazadamente, sin poner en ellos embarazo ni impedimento alguno, para que vos podais facer é hagais el dicho repartimiento en nuestro nombre, en las personas que los obieren de tener conforme á lo susodicho, por cuanto nuestra merced é voluntad fuere, como dicho es, so la pena ó penas que vos de nuestra parte les pusiéredes ó mandardes poner, las cuales yo, por la presente, les pongo é hé por puestas, é vos doy poder é facultad para las executar en las personas é bienes de los que así no lo hicieren é cumplieren: que para hacer el dicho repartimiento é tomar los dichos indios é darlos á quien los repartiéredes, é para la execucion é cumplimiento dello, é para todas las otras cosas que menester sean, vos doy poder cumplido, por esta mi carta, con todas sus incidencias é dependencias, anexidades, é conexidades; é si para cualquier cosa de lo susodicho favor é ayuda menester obierdes, por esta mi carta mando á cualesquier persona ó personas de la dicha isla de Cuba, á quien vos le pidiéredes ó demandardes, que vos lo den é fagan dar, é se junten con vos para ello, so las penas, que vos, de nuestra parte, les pusierdes ó mandardes poner; las cuales yo, por la presente, les pongo é hé por puestas, é asi mismo vos doy poder é facultad para las executar

en los que así no lo hicieren é cumplieren; lo cual mando, que asi se haga, guarde é cumpla, siendo primero tomada la razon desta mi carta en la nuestra casa de la contratacion de las Indias, que reside en la cibdad de Sevilla, por los nuestros oficiales della.—Dada en la villa de Valladolid á trece dias del mes de Mayo, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos é trece años.—Yo el Rey. —Yo Lope Conchillos, secretario de la Reina nuestra Señora, la fiz escribir, por mandado del Rey su padre.—E en las espaldas de la dicha carta estaba escripto lo siguiente: El Obispo de Palencia.—Conde: registrada.—Licenciatus Ximenez.—Castañeda, chanciller.—Asentose esta provision de su Alteza en los libros de la Casa de la Contratacion, de Sevilla, en honce dias del mes de Junio de quinientos é trece años. —El Doctor Matienzo.—Ochoa de Isaaga.—Juan Lopez de Recalde. —Sacado de un testimonio y autos hechos al licenciado Alonso de Zuazo Teniente de Virrey y Gobernador de la Isla Fernandina, por haberse entrometido á repartir las tierras y solares, cuyo derecho y oficio eran propios del adelantado Diego Velazquez, como repartidor de los caciques é indios de dichas islas.—Año de 1521.—*Documentos inéditos del Archivo de Indias*.—Tomo 11 página 330.

CAPÍTULO VII

Del principio que tuvo en la colonia el cultivo, la ganadería, el trabajo de las minas; y de las primeras disensiones que hubo entre sus vecinos

Sistema de los conquistadores y su preocupación como pobladores para laborear la tierra.—Aversión de los indígenas de Cuba á igual tarea.—Su reducido y personal cultivo y su ninguna industria, inducen á su repartimiento.—Nuevos cultivos que se introducen.—Fomento de la ganadería y cómo principiaron las minas, ambos factores en Cuba de su primitiva propiedad territorial.—Carácter mineralógico del suelo cubano y sus lavaderos de oro.—Productos mayores de la ganadería y progresos de su aclimatación.—Cómo sus primeros ganaderos y hacendados llenan la historia con sus nombres.—Males futuros de esta preponderancia pastoril.—Se especifican los animales que más y mejor se multiplicaron.—No se olvidó la introducción del trigo.—Primeras disensiones de la colonia.—Se singulariza Cortés entre sus descontentos, y sus principales aventuras.—Eco que tienen por las islas circunvecinas las mercedes que comenzó á repartir Velázquez.—Llega atraído por ellas Pánfilo Narváez con treinta flecheros auxiliares.—Quién era Narváez.—Se vuelven á inquietar los indígenas.—Comisión de Narváez y un religioso para sosegarlos.—Sorpresa que los indios hacen á los comisionados.—Ocurre Velázquez á su auxilio.—Refuerza á Narváez, le deja por Consejero al P. Las Casas y vuelve á Baracoa.—Retrato histórico del P. Las Casas, y carácter y juicio de sus escritos.—Los comisionados ó exploradores siguen hasta la Habana.—Servicios del P. Las Casas en Cuba.—Cómo las órdenes religiosas llenaban por aquellos días el lugar que hoy tienen nuestras asociaciones políticas.—Tributo que Cuba debe al P. Las Casas.

Repartidos los solares, levantadas las viviendas, establecido el culto, funcionando la Municipalidad y nombrados los Procurado-

res del modo que queda ya dicho en el anterior capítulo, preciso se hace especificar ahora cómo se fué formando en Cuba la propiedad territorial, fuente principal, cuando no única, de la que el castellano comenzó á sacar la individual fortuna que había de re unir á las de los demás, para formar con su conjunto la riqueza colectiva ó colonial de aquel primitivo pueblo.

Por desgracia, esta fuente no fué sólo de bienes, sino de muchos males, á que dieron lugar, no las ideas particulares de sus colonizadores, sino las del tiempo en que éstos colonizaban. «La fuerza, como escribí en otro lugar (1), se sobreponía por este período á la »política, á la persuasión y á la enseñanza. La dominación sofo»caba todo sistema social, que ha de estar fundado siempre en el »trabajo y en la inteligencia, y sólo se procuraba satisfacer con los »vencidos los instintos del guerrero y los del vencedor avariento. »Dócil y blando por condición el pueblo que este país habitaba, »en sus tierras cifraron los conquistadores su derecho, en sus are»nas de oro el desasosiego de su espíritu, en sus minas el plantel »de su ambición, y en los brazos de los indios el único medio con »que debían alcanzar sus productos y fundar la propiedad terri»torial, que se principió á levantar por la ganadería y su ilimitada »extensión.»

Tal fué el sistema que comenzó á ser aplicado en la Isabela por Colón. Era el que daba menos que pensar al dominador, y no otro fué el que se aplicó asimismo Hernán Cortés tan pronto como puso su planta en la Isabela, de donde pasó á Cuba. Como ya lo dejo anotado, cuando pisó las playas de la primera y le hubo de prometer el Secretario de su Gobernador Ovando, que estaba ausente, una gran extensión de terreno, altivamente le contestó: «*Yo he venido á hacerme rico y no á labrar la tierra como un gañán.*» Pues en esta respuesta que nos ha transmitido el soldado historiador Bernal Díaz del Castillo, está sintetizado todo aquel sistema de la Edad Media, sistema que se perpetuaba por tradición en cuantos se tenían como Cortés por nobles é hijosdalgo. Todavía por aquella época, los adscritos á la gleba deshonraban por su triste condición el cultivo del suelo, y el caballero, aunque

(1) *Revista de España y sus provincias de Ultramar*, de la que fué director el que esto escribe, en 1850. Madrid.

fuese el más pobre ó el segundón de algún mayorazguete de aldea, tenía que buscarse la vida con las armas, no con la industria y el arado, por ser ambos medios bochornosos y bajos. Por esto Colón en la Isabela, Velázquez en Cuba, y Cortés en Nueva España, repartieron el suelo conquistado con sus habitantes entre sus expedicionarios. Era la segunda edición de lo que se acababa de hacer en la Península, según el derecho de la Edad Media, con los árabes. Los Reyes traspasaban á los señores que les ayudaban con sus mesnadas las tierras y los colonos que las cultivaban, y esta donación ya era una propiedad territorial que pasaba de unas manos á otras, como sucedió en Nueva España y en donde quiera que había condiciones de alguna civilización y de algún general cultivo. Pero en Cuba no había ninguna de estas circunstancias, y esto disculpa en parte la casi necesidad de haber usado de la fuerza con el pueblo indio, para principiar á formar la propiedad particular de aquel territorio.

En el de Cuba, sus indígenas no estaban extendidos en poblaciones, sino en grupos, por lo regular sobre sus costas, y no tenían otras siembras más extensas que las de sus reducidas viandas, que en pequeñísimos huertos tenían alrededor de sus *Bohíos*, siendo los más pescadores y cazadores, pero no hombres agrícolas. Así es, que cuando se dispuso de sus brazos, se dispuso por el conquistador de su pesca y de su caza, pero no del cultivado territorio, el que estaba reducido á un bosque continuado, en donde aparecía, cuando más, algún manchón ó roza con la planta del tabaco.

Toda su industria se reducía á echar abajo un árbol colosal, cortar sus ramas, ahondar su tronco formando el interior de su embarcación, la primitiva piragua, la misma que los habitantes de Madrid estamos viendo (cuando esto escribo), traída del indio filipino, sobre las aguas del artificioso lago de los Jardines del Buen Retiro, porque el hombre, cuanto más se acerca á la naturaleza, en todas partes es el mismo. Los grados de su civilización marcan sólo su diferencia. En tal estado, se dispuso de la selvática independencia del indio, pero no de su propiedad territorial, porque de hecho, ninguna había. En España había la del musulmán y cultivador rendido.

Prescindiendo, por lo tanto, del abuso, si los expedicionarios

habían de retribuir algún fruto de su conquista, y la civilización algún adelanto en la enseñanza moral y material de estos indígenas, nada más natural que su repartición con los fines altísimos que se invocaban, encomendándolos á los individuos más respetables y meritorios, hasta conseguir su personal instrucción en las prácticas y moralidad del culto, y en la aplicación de sus brazos á la industria ó al cultivo, venciendo su natural repugnancia á todo lo que era trabajar la tierra. Porque el indio, como el negro, tienen una aversión instintiva á labrarla, sin duda porque en sus respectivos climas se encuentran esos tubérculos sustanciosos, que ocurren á su sustento, sin preparación de tanto trabajo, como el cereal necesita. Y esto que se observó en Cuba, notóse igualmente en Puerto Rico, en donde sus sucesores mezclados ya hoy con los negros y con los europeos, llamados *Iberos*, todavía después de cuatro siglos, se prestan decididamente á cortar la caña; pero de ninguna manera á manejar la azada, aun á costa de la remuneración más alta. Era, por lo tanto indispensable, una especie de aprendizaje forzoso, aunque pagando sus trabajos, cual principió á hacerse en Cuba, pues Velázquez comenzó á ejecutarlo en esta Isla, según él propio lo escribía al Rey, dando mayor desarrollo á los cortos y primitivos cultivos de los indígenas, á cuyo Monarca decía: «*En esta isla se ha* »*comprado y compra para dar á los indios que para las Haciendas de* »*V. M. están señalados en remuneración de sus trabajos...*» Y después agrega en la misma carta, «*que señaló á cada cristiano un* »*pueblo de indios, conforme á la calidad de su persona; y á otros que* »*habían de hacer sus labranzas, el que les bastase, no dados ni enco-* »*mendados por vía de repartimiento, sino para que, mediante la de-* »*mora de un mes, se aprovechasen dellos en sus granjerías y conucos y* »*labranzas; y cumplida la dicha demora, les pagasen sus trabajos* »*como en la Española, y por el camino les diesen de comer, y licencia* »*para se ir á sus tierras, sin quedar á los dichos cristianos abción* »*para adelante.*» Esto fué lo que primero se dispuso por el Jefe conquistador. Después vinieron los abusos; pero esto no pertenece ya al ideal justo que principió á invocarse. Porque los colonizadores por la ley primera de su existencia, tenían que sacar algún partido de los frutos de la tierra que comenzaban á labrar y de los nuevos que á ella principiaban á transplantar de pro-

cedencia española, convencidos de la perezosa condición de aquel pueblo *comunista*, como lo son los más de los orientales, en donde la individualidad es una excepción, circunstancia que era preciso proteger en la nueva sociedad que allí se establecía, y necesidad que no olvidó después nuestra legislación ni en América ni en Filipinas. Pero permítaseme que indique aquí cuáles eran los frutos indígenas y cuáles los exóticos que se principiaron á dar en Cuba, y se verá que no hubo otros brazos para su primer cultivo que el brazo de sus naturales.

Ya los españoles encontraron ciertas siembras de una leguminosa á la que nombraron judías, por parecerse á las que dejaban en la Península, aunque su nombre era el de *fríjol* (1) á cuyo grano distinguía el color negro ó el de morado obscuro. Pero la principal base de la alimentación de los indios, y que principió á serlo de los españoles en esta isla, fueron las cuatro especies de raíces alimenticias de que ya dejo hablado al referirme á la agricultura primitiva de los cubanos, cuyos productos eran conocidos con los nombres de *boniatos* (*Batatas edulis*), *malanga* (*Xanthoxoma sagitæfolium*), *ñames* (*Dioscorea alata*, *satival*, etc.,) y *yucas* (*Manihot*), formando con las últimas las tortas del *cazabe* ó *cazabí*, que era el supletorio del trigo, y que fué el pan de los españoles mientras no se recibieron las harinas. A estos tubérculos tan importantes para la primera necesidad de la vida, seguía la gramínea del maíz, á cuyo grano llamaban *maizí* (2); y á la legumbre de sus fríjoles, seguía otra malvacea llamada *quimbombó* (3), cuyo fruto en cocción es sumamente gelatinoso, y que agradó no menos á los conquistadores, consumiéndose hoy muy generalmente por el país. Y como no hubiera por entonces más que tales tubérculos, los colonizadores fueron llevando allí todas las hortalizas de España propias de la región templada, y todas en Cuba se reprodujeron muy felizmente. También principió á cosecharse con éxito la patata originaria de la fría zona de aquel continente, aunque entonces, como ahora, se cuidaba de renovar su plantío con semillas extrañas, por notarse su degeneración de allí á algún tiempo.

---

(1) Frijol caballero de Cuba.—*Lablab vulgaris Sav.* Diccionario Colmeiro
(2) *Zea Mays.*—L. ídem.
(3) *Hibiscur esculentus.*—L. ídem

En cuanto á frutas, Cuba las tenía excelentes, como las más pro porcionadas por la naturaleza para hacer más llevadero por su gusto *agridulce* aquel caluroso clima de que disfruta, como sus *aguacates, Persea qratisima* (1) (Lauraceas); sus anones, *anona squamosa* (Anonaceas); sus piñas, *Ananassa sativa* (Bromelacias), sus níspe ros *Sapota Achras* (*Sapotaceas*) *zapotes* y *zapotillos*. También con el mismo éxito que las hortalizas, se comenzaron á dar las frutas es pañolas, si bien se notó que las más, como los melocotones, las uvas y los higos, degeneraban con la alternativa del gran calor y mucha humedad (2), de las que se exceptuaron las naranjas, que se propagaron admirablemente, mejorando en tamaño y en la abundancia de su jugo, como tierra ya predispuesta para este vegetal, puesto que entre sus bosques yo mismo los he tenido, del limonero indígena. La semilla del arroz se convirtió también muy pronto, llevada por los españoles, en otro de sus alimentos más usuales, (3) constituyendo todos estos la denominación antigua de *frutos menores*, con que se han venido calificando después para distinguirlos de los llamados *mayores*, el azúcar, el tabaco y el café, introduciéndose desde entonces la caña (*Saccharum officinarun*), esa dulce gramínea que tantos millones había de dar á su suelo.

Pero si en legumbres y hortalizas había sido bien nula la base de la agricultura que en Cuba pudieron encontrar sus primeros pobladores, se les presentó más nula aún, respecto á las especies de animales que el indio allí criara, domesticara ó propagara para su ayuda y cultivo. La Isla no tenía ningún animal de carga ó tiro por los días en que se hizo su conquista, como el *Caravo* en Filipinas. Sus habitantes no conocían más cuadrúpedos que aquella especie de perros que no ladraban; las *jutías*, parecidas á grandes ratas, que comían los indígenas (*capromys*); y un conejillo indígena, apellidado aún *curiel*, según le llamaron estos mismos po-

(1) Produce esta fruta la manteca vegetal.

(2) El P. Las Casas dice que el fruto de más semejanza con el *mamey* es el *melocotón*, que sólo se producían espontáneos en Guacayamarina y que los españoles los llevaron á otras provincias de la isla, etc., si bien *degeneraron*.—Bachiller.—*Cuba primitiva*, pág. 173.

(3) Con el bien, de que allí se da de *secano*, sin el tributo de las fiebres para su cultivo. Yo propio lo he recogido allí en gran abundancia, aunque tiene en vez del mal de las fiebres, el de las nubes de pájaros que sobre sus semillas caen, y hasta en las noches de luna era preciso escopetearlos.

bladores, de todos los que ya dejo hablado en la primera parte de esta obra (Naturaleza) en sus capítulos zoológicos. Mas como ninguna de estas especies que en aquellas selvas se ostentaban y re producían, se consideraron útiles ni provechosas para una buena alimentación; los castellanos no pudieron menos de introducir con gran premura todos los diferentes ganados de Castilla; y el vacuno se multiplicó de tal modo, según lo dejo ya consignado, que su calidad y su cantidad sobrepujó á las mejores esperanzas, entre los abundantísimos pastos naturales que cubrían las llanuras de la Isla, entre las hojas de los muchos árboles que allí alcanzan, entre los retoños y entretejidos de las muchas *lianas* ó vejucos que tupen sus selvas y que comenzaron á ser, y son hoy día, de un gran alimento para las reses que se esparcen sobre sus sábanas durante el fresco de la noche, ó se esconden en los retiros del monte durante los fuertes rayos de aquel sol intertropical.

Los caballos llevados de Andalucía comenzaron á ser también la ocupación lucrativa de aquellos primeros hacendados, criándo los y multiplicándolos para el servicio de las primeras conquistas de aquel continente primero, y después para la no menos produc tora de la híbrida multiplicación del ganado mular, que fué por más de tres siglos el único tren de carga de que pudo usarse en Cuba, como en todo aquel continente, exceptuando la débil alpa ca que usaran los indios en las montañas de Méjico y el Perú.

Nada, para concluir sobre esta materia, encontraron los castellanos en Cuba perteneciente al mundo industrial, fuera del corto uso que hacían del algodón. Con sus vallas de blancos copos tejían los naturales ciertas bandas de tela, con que cubrían alguna parte de sus desnudeces: pero el castellano, como introducía telas ya elaboradas, no pensó en multiplicar sus siembras. Cultivó, sí, los frutos menores, por tener necesidad de su diario consumo, y sólo pensó en las cosechas de los frutos que llamó mayores, en los que principió á constituir la principal ambición de su fortuna con los ya dichos, el azúcar y el tabaco, sin considerar que desdeñaba otros más necesarios para la vida, error por el que ha venido á ser castigado en nuestros mismos días ante la concurrencia de estos frutos privilegiados y la falta del brazo negro, con que sustituyó el del indio. Examinemos ahora cómo continuó formándose la propiedad territorial en Cuba.

Repartidos los indios por Velázquez de la manera que ya dejo expresada, en lo que primero se ocuparon fué, en recoger los granos de oro que se encontraban entre las arenas de muchos de sus ríos, cuyas desembocaduras podrán producir en algunas partes de las costas de Cuba los placeres de esta clase, á que dejo ya hecha referencia en la primera parte de esta obra, partiendo de los trabajos científicos y últimos de nuestros Ingenieros, á cuyos estudios especiales remitiré al lector que quiera poseer más pormenores sobre la materia de aquella primitiva industria, para no tener aquí que repetirlos. Entre estos modernos trabajos se singulariza el del Sr. Fernández de Castro (1), en el que se describe el carácter mineralógico del suelo cubano, se habla de la formación geológica que comprende sus veneros en general, y los del oro en particular; así como de los antecedentes históricos de su abundancia en los primeros días de aquella colonización, siendo muy notable que en los nuestros se haya negado la existencia de este preciado metal en Cuba y hasta considerado falsas sus indicaciones, cuando los contemporáneos á su conquista, y cronistas tan autorizados como Oviedo y Angleria, nos ponderan cuál era en Cuba su abundancia y hasta que su cualidad era mejor que el de la Española (2). Y no pudo menos de ser así, porque esta explotación fué la principal, si no la única en los primeros días de aquella colonización, mientras no se descubrieron los más abundantes y fáciles criaderos de Méjico y el Perú, que fué lo que produjo la paralización de esta industria en la Isla, no la escasez del venero ni su extinción, porque en Cuba sucedió lo que había pasado ya en la Península. Sabido es que en España después de la Edad Media, se abandonó el laboreo de sus minas (tan próspero en la época de los romanos) cuando aparecieron las más fáciles de la Española y Cuba, como se abandonaron las de esta Isla, cuanto se presentaron con mayor abundancia las de Méjico y Perú.

No, no se engañaban, sin embargo, los indios de Cuba, cuan-

(1) Véase el estudio sobre las minas de oro de la Isla de Cuba, por D. Manuel Fernández de Castro, Inspector del cuerpo de Ingenieros de Minas. Capitulo XXII.

(2) Véase en el capítulo citado las notas históricas de tales autoridades, como las de Casas y Herrera.

do aseguraban á su descubridor Colón, lo abundante que era de oro esta Isla, cuyas «*muestras de su matriz,*» según Herrera (1), las vió por primera vez en el puerto de Santa Catalina, á poco de haberla saludado el 28 de Octubre de 1492. Y no en vano sus habitantes, al notar el afán que tenían el Almirante y sus acompañantes por encontrar el codiciado metal, le señalaban con la voz de «*Cubanacan,*» el promedio de la isla, en que más se encontraba, como se confirmó á poco.

Después, Velázquez y sus nuevos pobladores, ya reconocieron y comprobaron sus muestras y sus indicaciones, no escasas, por los terrenos metamórficos y cristalinos que corren desde el nacimiento del río Arimao, por los de Villaclara, Escanbray y Guaracabuya, cuyas localidades forman, en efecto, el grupo central de sus montañas. Pero todas estas muestras son extensivas, además, según los reconocimientos últimos de nuestros Ingenieros, (entre éstos los del Sr. Fernández de Castro,) desde el NO. de Mantúa, por la parte occidental á las localidades de la Chorrera, las Pozas, Bahía Honda, el Mariel, Guanajai, Banes, Regla, Guanabacoa, Bejucal, Madruga, Villa Clara, Puerto Príncipe, Holguín, Cuba y Mallári, notándose desde que se sale de Villa Clara, con dirección al SE., y aún más al Este de Guaracabuya, que el terreno es esencialmente serpentínico, ó sea *ofítico,* en su denominación más general. Mas prescindiendo aquí de toda esta parte física y técnica de que me ocupo con más latitud en la parte primera de esta obra en el capítulo ya indicado; aquí sólo debo consignar, que los primeros trabajos de la Colonia cubana se dirigieron tras el codiciado metal del oro, ó sea de las partículas, hojuelas ó pepitas que se encontraban entre las arenas de ciertos ríos y arroyos, á cuya operación de buscar, separar y reunir estas partículas, aplicaron los brazos de los indígenas. Con posterioridad, habiéndose advertido que este metal no se encontraba sólo diseminado en alubiones, sino en la matriz de la roca del terreno, se comenzó el laboreo de las minas por medio del trabajo de los mismos naturales, porque ya Herrera nos dice, que esta clase de trabajos, que aún se observan sobre las márgenes del Arimao y en otros puntos del centro de la isla, fueron hechos, al menos en parte, por los con-

(1) Década 1.ª, libro 10.

quistadores, habiéndose encontrado más de un instrumento en el punto de las Meloneras, según el propio Sr. Fernández de Castro. Mas todos consistían en algunas escavaciones abiertas sobre muestras auríferas, dejando inmensos vaciadores, cuyos escombros producen oro cuando se trituran, y con cuidado se procede á su lavadero, por poseerse ya, según este ilustrado Ingeniero, «*me »dios más perfectos de escavar, moler, lavar y separar el oro de su »matriz, cuyas ventajas están muy lejos de compensar la enorme baja »que ha sufrido el valor de los metales preciosos, y la baratura con »que nuestros antepasados hacían los trabajos, cuidándose poco de la »vida de los infelices indios empleados en ellos, sin retribución nin»guna durante los primeros tiempos, y dándosela muy mezquina en »época posterior*» (1). Pues en esta á que me voy refiriendo, el oro, en la Española se buscaba, y se elaboraban sus minas, según Oviedo, de la siguiente manera, pues él mismo dice que hizo *sacas* con sus indios y sus esclavos, y no de otro modo se copió en Cuba.

Estas sacas tenían lugar en los ríos, en algunos arroyos, en las sierras, en las costas, en las *sábanas* y *arcabucos* (2), en donde quiera que aparecían sus muestras; y era preciso que éstas fueran muchas, pues como Oviedo agrega, de *hallar oro poco ó en cantidad vista*, se necesitaba anticipar grandes bastimentos, herramientas, etc., y era preciso que hubiera mucho, para que pudieran medrar los que á esta granjería se dedicaban, los *expertos*, que eran como los Ingenieros de aquellos días, los que teniendo á su cargo cuadrillas de indios ó esclavos suyos ó ajenos, vagaban de acá para allá, y en donde quiera que encontraban señales de la mina que buscaban, mandaban limpiar el pedazo del suelo virgen en que las advertían, y después de escombrado ó tumbado el monte ó árboles que lo cubrían, mandaban hacer cierta profundidad en cuadro, que no pasaba de un palmo, sacando su tierra. Si en ella encontraban partículas ó pepitas de oro, profundizaban un palmo más, y su tierra la pasaban al *lavadero*, cuyo resultado indicaba si se había de seguir profundizando, ó abandonar la mina. Para

(1) Estudio sobre las minas de oro de la Isla de Cuba.

(2) «Llaman *sabana* los indios, como en otro lugar lo tengo dicho, las vegas é cerros »é costas de riberas, sino tienen arboles, é todo terreno que está sin ellos, con hierba ó »sin ella. El *arcabúco* es boscage de arboles en monte alto ó en lo llano.»—Oviedo.—*Historia general de Indias*, lib. IV, cap. VIII, pág. 183.

esto había indios *lavadores*, oficio que, según Oviedo, era de mas importancia, de más inteligencia y de menos trabajo que el acarrear las tierras á los próximos arroyos en bateas sobre la cabeza; y hé aquí el modo cómo unos y otros funcionaban según el historiador á que me vengo refiriendo. «De la tierra cavada (dice) hinchen »bateas de tierra e otros indios toman aquellas bateas con la tierra »e llevanlas al agua, en la cual estan asentados las indias e indios »lavadores e vacian aquellas bateas que truxeron en otras mayores »que tienen los que lavan en las manos, ó los acarreadores vuel- »ven por mas tierra, en tanto que los lavadores lavan aquella »que primero se les truxo. Estos que lavan son por la mayor par- »te mugeres indias o negras..... Estas mugeres o lavaderas es- »tan asentadas orilla del agua; e tienen en las manos sendas ba- »teas asidas por dos assas o puntas que tienen por asideros, y »despues que en la batea tienen la tierra que se les trae de la mi- »na para lavarla, mueven la batea a balance tomando agua de la »corriente con cierta maña e facilidad e vayven que no entra mas »cantidad de agua de la que el lavador quiere, e con la misma ma- »no e arte, e incontinente que toma el agua, la vacian por otro »lado é la echan fuera; e tanta agua sale cuanta, sin que falte »agua, mojando e deshaciendo la tierra... Como el oro es pesado, »vase siempre al fondo o suelo de la batea, e como queda de to- »do punto la batea sin tierra e queda el oro limpio, ponelo el la- »vador á parte e torna á tomar mas tierra e lavala segund queda »dicho etc.» Operaciones á cuya minuciosidad he descendido, para que puedan apreciar mis lectores lo primitivo de su sistema, y cuántos brazos no se necesitaban (después de encontrar el venero), para lo torpe y pesado de la tal industria.

Según este cronista, cada uno de los que lavaban sacaba al día, «lo que Dios era servido, según á él le placía que fuera la ventura »de los indios é gente que en tal hacienda y ejercicio se ocupaban.» ¡Tan inciertos eran sus frutos! A veces, por último, agotaban las lagunas ó arroyos para hallar estas arenas ó betas, y si profundizaban, como dejo dicho, más y más por encotrarlas, entonces formaban un socavón, un hoyo cuadrado, reminiscencia todavía de la invasión mora (1), á cuyo espacio daban al principio la extensión

(1) «Los moros, que no conocían los arietes, edificaban cuadradas sus torres y cua-

propietaria de unos ocho piés. Después se extendió á veinte: pero tal propiedad no duraba más que el tiempo que le placía á la autoridad que por allí mandara. Ahora, si el descubridor la denunciaba con escribano á los Oficiales reales, ya entonces se perpetuaba esta propiedad, cuya periferia llegaba hasta la línea que marcaba una continuación de estacas. En este caso, este mismo propietario ya tenía interés en que fuera amigo suyo el descubridor. extraño que confinara con semejante línea, de cuyo interés se originó aquel proverbio muy común, según el propio Oviedo, «*Quien ha buen vecino, ha buen matino.*»

Como acabamos de ver, los procedimientos no podían ser más atrasados. Sólo el número y la fuerza decidían de una ambición desapoderada por encontrar el oro, cuya adquisición se ha reconocido siempre como objeto principal de toda guerra y de toda conquista (1).

No fueron, sin embargo, nada estables en Cuba los beneficios de estos lavaderos ni los productos de estas minas, teniéndolos más continuados el cobre, pues pasados los primeros años, en los que fueron de alguna consideración aquellos, (según los datos estadísticos de que ya dejo hecho mérito en la parte primera de esta obra), sus rendimientos siempre fueron muy cortos, comparados con los de igual clase que se rendían en la Isla Española y en otros muchos puntos del cercano continente. (2) Pero de cualquier modo que

»drados los socavones de las minas. Todavía se ven los pozos redondos de los romanos »en Riotinto y otras partes, y los cuadrados de los moros en las cercanías de Linares.» —Bowles.—Introducción á la Historia natural y á la Geografía física de España.

(1) «Los fenices, y aun más sus colonos los cartagineses antes que los romanos (*), »los godos y sus sucesores los moros, todos cebaron su codicia en las riquezas de España, y presintiendo que su dominio no había de ser largo, trataron á estas provincias y »su riqueza con la mayor ferocidad y desolación, abriendo de prisa y á fuerza de gente »los cerros para sacar la plata, y las colinas arenosas, para buscar el oro; quemaron y »arrancaron los bosques sin que jamás sembrasen en ellos una bellota, dejando de bene»ficiar muchas millas *sólo por falta de carbón para fundir los metales.*»

(2) Como más adelante se verá, entre el espacio que medió desde 1512 á 1535 no pasó de un millón de pesos el oro así extraído, regulando este rendimiento por el quinto del impuesto Real.

(*) «El furor de sacar oro de las minas de España se infiere de un paso de Plinio, que hablando »en el lib. 33, cap. 4 de las acequias por donde se desaguan las minas de oro, da á entender que con »la tierra que acarreaban al mar había crecido España. A lo menos así entiendo yo aquella expre»sión... *canali ita profluente de terra in mare. His de causis jan promovit Hispania.*»—Bowles. —Introducción á la Historia Natural y á la Geografía de España.

fuera, esta especie de propiedad no era completa para el que encontraba y trabajaba la mina. Èste, tomaba sólo un producto como usufructo del suelo que beneficiaba, y si bien lo poseía, tenía que pagar un derecho, ó sea la quinta parte de sus productos brutos al Rey, quedando así para el Señor, es decir, el Estado, el dominio directo. ¡Que tales eran todavía las reminiscencias de la Edad Media al principiar la moderna! Pues de igual condición principió á participar el cultivo, puesto que, según el texto de la carta que Velázquez escribía al Rey, de que queda hecho mérito, y cuyo documento ponemos á continuación, al Rey le fueron repartidos terrenos para haciendas, y también indios para fomentar su cultivo. Pero habiendo sido éste pobre por aquellos días, y habiendo hablado ya de las minas como uno de los primeros elementos que entraron en la constitución de la propiedad territorial de la isla, volveré de las minas á la ganadería, porque ésta fué, repito, la principal base de la verdadera propiedad en Cuba.

Ya dejo expuesto cómo por el puerto de Baracoa se introdujeron, primero para poblar su término, y después para otras partes de la Isla, todos los animales reproductores, que fueron constituyendo, más que paso á paso, casi de repente, esta su natural riqueza; y á Baracoa llegaron los primeros caballos, los primeros toros, el perro, el gato, y algún tiempo después el asno, la cabra, el venado, el ciervo y los conejos.

En Cuba tampoco en aves domésticas se encontraba la riqueza de las nuestras de corral, si se exceptúa una gran abundancia de diferentes palomas, y por lo tanto, hubo que introducir todas aquellas que hoy se conocen, y que comenzaron á retribuir desde aquellos días medios muy valiosos para una civilización menos imperfecta. Pues todos aquellos mamíferos, como todas estas aves, procedieron de España directa ó indirectamente, de las Canarias, de Santo Domingo y la Jamaica, y con ellos hasta ciertos insectos que aumentaron el grandioso número de los que Cuba ya por sí tenía, y entre los que no se encontraba, por cierto, nuestra mosca doméstica.

Partiendo de tales antecedentes, Cuba tiene la honra de que estos introductores, sus primeros propietarios y ganaderos, fueran después los personajes más notables de la conquista de aquel mundo nuevo y de su historia, cual un *Fernández de Córdoba*, un *Grijalva*

y el mismo Hernán Cortés, encomendero de indios por Velázquez y uno de los más considerados para su repartimiento en *Manicaraó*, en cuyos campos multiplicó los caballos y vacas, hasta hacerse hacendado y rico, como él deseaba. Ser encomendero de indios era ser favorecido por el poder que en Baracoa mandaba, y no fué, por cierto, de los menos atendidos, á pesar de su ingratitud, ejercida de allí á poco con su protector Velázquez, y del generoso perdón con que también lo había favorecido. Y de la manera que Hernán Cortés, fueron también ganaderos en la propia isla como sus primeros hacendados, los *Montejos*, los *Dueros*, los *Albarados* y otros, cuyos corazones animosos y el vuelo de sus ideas no les permitieron seguir allí entregados á tan pacíficas tareas, pues estos últimos, tan luego como fueron llegando á sus oidos las primeras nuevas del continente que se descubría, dejaron aquel rincón de Cuba con su pastoril sosiego, y volaron á continuar conquistando con sus proezas no sólo *hatos*, propiedades y haciendas; sino provincias dilatadas y poderosos reinos, ya con sus talentos, ya con sus hazañas. Y si esto hicieron los que dejaron las playas de Cuba, veamos de qué modo pensaban los que se quedaban en ella para colonizarla.

Estos, todo lo esperaban de la extensión y de la feracidad del suelo para sus ganados, sin contar con los variados frutos de la tierra, como lo hubieran procurado los buenos labradores. Así, esta preponderancia pastoril engendraba el primer vicio, que ha sido después la principal causa de que la agricultura cubana haya estado tan atrasada hasta casi principiar nuestro siglo. Porque lejos de engrandecer el trabajo con los medios propios del colonizador, no se pensó sino en adquirir extensos montes y sábanas dilatadas, por aquello de «*tierras cuantas veas,*» con lo que se favoreció la sedentaria industria de los ganados, proporcionándoles extensos pastos, pero alejando toda agricultura en general, y mucho más el cultivo intensivo. Mas, ¿estas docenasde hombres, tenían acaso brazos suficientes para emprender lo uno y lo otro? No; no tenían otros que los de los indios, y por eso era la ganadería lo que se imponía en aquella falta de población. También de aquí resultó, ya casi en nuestros tiempos, que cuando se quisieron aumentar los medios de mayores ganancias en los ingenios, olvidando la mejora del cultivo y la economía de toda administración rural; todos

aspirasen á aumentar las dotaciones de sus fincas con esclavos, para multiplicar sus productos por el número, á proporción que era mayor su fuerza, pero sin pensar en conseguirlo por la mayor inteligencia de un elemento propio. Y como todo trabajo ú oficio á los siervos encomendado quedaba ya envilecido para el colono libre que á él hubiera querido dedicarse, ya con este pie forzado desde los primeros días en que principió á formarse la propiedad del suelo cubano, se concibe perfectamente, cuán natural era que se quisieran compensar con la casi ilimitación de los predios para la ganadería, lo que no podía conseguirse con la dirección que requería todo cultivo intensivo. Que aparte de la esclavitud, en donde quiera que el terreno sobra y la población escasea, la pastoría es la manifestación más expresiva de este primitivo estado. De esta pastoría, pues, se han originado en Cuba las haciendas comuneras, sus grandes extensiones, su despoblación, su falta de cultivo y los eternos litigios por su división y deslindes. Mas abandonemos por ahora estas consideraciones, para seguir historiando las conveniencias que por aquellos días les ofrecía la gran ganadería á los pobladores primitivos de Cuba.

De todos los animales que anteriormente he nombrado, los cuadrúpedos que más se multiplicaron en Cuba fueron el perro y el cerdo. El primero se alzó por aquellos intrincados bosques, y constituyó una especie de lobo ó perro salvaje, retrocediendo de su anterior mansedumbre á su estado primitivo actual. El segundo fué tan prolífico bajo este clima, que á los diez años era ya fabulosa su multiplicación, como la particularizaré más adelante. Los caballos y las vacas no fueron tan extremados en su aclimatación; pero no menos asombrosos sus productos, hasta el punto, que Cuba fué de allí á poco la que proveyó y extendió por entonces los caballos y las carnes para las conquistas de Méjico, de la Florida y de las demás que se fueron sucediendo en aquel Continente. Las ovejas no progresaron, porque más sensibles al calor, tanto entonces como ahora, degeneran y sólo por curiosidad se tienen. Las cabras, ni entonces ni hoy se pastorean, y es una felicidad para aquellos montes.

Estos datos precedidos, bien de ellos se deduce, que después del primer fervor que hubo por las minas y sus aureos productos, la principal ocupación que introdujo en Cuba la colonización espa-

ñola fué la ganadería. Y ninguna otra podía ser más acomodada al particular estado en que sus primeros pobladores encontraron la isla. Porque este estado de la vida agrícola fué en América, como dice Humbolt, el más natural, en cuantas partes ha abarcado la dominación de los blancos vastas extensiones de terreno, sin tener población proporcional para llenarlos. En Cuba su extensión era muy grande, y sus dominantes y dominados muy pocos. Pero esta misma preponderancia de la pastoría sobre el cultivo, vino á constituir un divorcio perpetuo entre ella y la agricultura, cual lo confirma en esta isla aquel vulgar dicho de *crianza quita labranza*, dicho heredado, y que no por ser repetido cual axioma, ha dejado de ser el obstáculo más insuperable á las reformas agrícolas que se han debido introducir en la propia Isla con los abonos y el verdadero cultivo, cuyas benéficas consecuencias tanto trató de establecer en su país el ilustre Wáshington (1). Mas como la semejanza, mejor que la asimilación (según lo vamos viendo), era por aquel tiempo tan perfecta entre Cuba y España; hasta este mismo mal era común á la Metrópoli por la preponderancia que tenía en ésta la *Mesta* sobre el gran cultivo, y no es de extrañar, por lo tanto, que fuese tal su preponderancia en la cubana tierra. Por otra parte, estos expedicionarios, que entre sus muchos trabajos y aventuras buscaban su más pronto y personal provecho, no se detenían á considerar la sociedad que constituían, sin advertirlo, de trabajadores forzados y de dueños indolentes, y al echar mano de la ganadería y de los indios, buscaban en la facilidad de la primera y en la de los brazos de los segundos, lo que debía haber reproducido un interés recíproco y una mutua inteligencia. Pero repito, que en conquistas como la de Cuba, en donde no había otros medios que los de la naturaleza, tales propósitos tenían que ser infecundos; porque antes que un pacífico cultivo,

(1) Según refiere un historiador sobre la vida de Wáshington, éste se condolía mucho en su correspondencia con Young del cultivo miserable que por entonces tenía su país, comparado con el de la Inglaterra, lo que entre otras cosas lo atribuía á lo siguiente: Que en la Gran Bretaña eran caras las tierras y barato el trabajo, y que en América era tan al contrario que, comparativamente, estaba abandonado el abono de las tierras por la idea falsa y errónea de que salía más barato desmontar y cultivar campos nuevos que mejorar y abonar los antiguos. Wáshington opuso todo su influjo contra este error, cuyos efectos eran producir la *holgazanería* y formar una población *dispersa y vagabunda*.

había que luchar con una tierra malsana entonces por sus humedades, lo fragoso de sus bosques, los contrastes de su ardoroso clima y la falta de asociación de un verdadero pueblo, por cuya ausencia no cabían allí como ahora teorías industriales, ni sistemas sociales, ni filosofismo, ni economía política; porque todo era allí bravío, hombres, naturaleza y clima.

Mas los siglos pasaron: á los indios sucedieron los negros esclavos, que acaban hoy de ser redimidos. Con unos y otros, como los más dispuestos para sufrir la temperatura del país, llegó á alcanzar esta Isla el culmen de su riqueza y civilización. Pero, ¿podrá continuar en un desarrollo igual sin el auxilio de otros brazos que tengan que suplir con su fibra, en cuanto al trabajo, la más débil del europeo? Hé aquí el enigma que nos reserva el porvenir; temiendo, por mi parte, no sólo el retroceso de su actual y material riqueza, sino hasta el de su conquistada civilización. Entre tanto, no sé si podrá alcanzar esta mi propia crítica á los hombres que no pudieron ó no supieron establecer allí una sociedad, no tan falsamente constituída.

Como colorario de esta preponderancia pastoril en la riqueza territorial que principió á formarse en Cuba; (sólo quebrantada más adelante por otro monopolio, cual fué el de la caña dulce), claro es que faltaba allí la alternativa anual de variadas cosechas, para suplir con las buenas, la pérdida ó la disminución de las malas; y dos monopolios, primero el de la ganadería, y después el del azúcar, no han permitido otro cultivo que el de las viandas ó plantas farináceas, como elemento indispensable para sostener primero los indios y después los negros.

Estos comestibles, sin embargo, si fueron en estos primitivos tiempos de la colonización de que me voy ocupando, bastante necesarios para satisfacer el estado natural de la raza indígena, no eran los granos y semillas que multiplican otros pueblos de civilización más adelantada, teniendo hoy que llenar este vacío con una importación bien extremada. Sólo el *plátano* (musa paradisiaca), el *boniato* ó *buniato* (batatas edulis), el *maíz* (zea mays) únicos frutos que eran el sustento del pueblo indio, estos son los que hoy en Cuba se cultivan, encontrándose esta gran laguna ante la adelantada marcha de su civilización, y eso, que el arroz (oryza sativa) se reproduce allí sin necesidad del

cultivo acuático y enfermizo de nuestra provincia valenciana, y que las patatas no son menos fecundas, ni el trigo mismo se ha dejado de coger en algún tiempo en Villa Clara, no inferior al de la Península. Pero el hombre, entre la riqueza temporal de algunos monopolios, no se acuerda de ciertas contingencias, y por esto el azúcar y el café, únicos cultivos que se han enaltecido hasta el día en Cuba, si bien han dado por sí pasajera opulencia, con ella se ha tenido que comprar todo lo demás, sin acordarse para mañana de la competencia que se le podía hacer á ese mismo monopolio, dejando siempre por cubrir grandes necesidades. Y no sucedió esto cuando los primitivos moradores de Baracoa echaron allí los colonizadores cimientos de su segunda patria. En Baracoa se sembró el trigo, los guisantes, y cuantas semillas constituyen la variedad de las nuestras; pero todos estos cultivos, requerían, á más de la fuerza en el trabajo, la inteligencia, la curiosidad, la constancia, y todo esto lo excluía el factor del indio forzado, que debió haber continuado por sí semejante explotación.

Y dejando ya explicado la manera y forma con que se comenzó á formar la propiedad territorial de la colonia, sin hablar del ramo de su riqueza urbana, porque por aquellos días aquellos pobladores no tenían otros hogares ni otros domicilios que los que les levantaban la industria de los indios con los *horcones* que á éstos les facilitaba el cercano bosque, el *guano* de sus palmas, y por clavos sus *bejucos* ó lianas, cual los modelos que acaban de presentarnos los indios filipinos en el parque de su Exposición; pasaré ahora á ocuparme de los caracteres y de las disensiones que llegaron á tener lugar entre los nuevos habitantes que principiaron á ocupar estas pajizas casas, como la mayor intranquilidad que se comenzó á sentir entre los indios.

Estos mismos pobladores, no contaban entonces con un centro, con un poder organizado que hubiera podido ofrecerles otra vida más sosegada, entre los indígenas que habían sojuzgado. Ellos tenían que crear este poder, y por su colectividad, acaeció en Cuba lo que ha sucedido siempre, y siempre sucederá, tratándose de hombres y de sus encontradas opiniones sobre el que los ha de mandar. El mando de Velázquez ya mereció, por sus actos, la inconformidad de su segundo el Capitán D. Francisco Morales, caballero sevillano, y sus observaciones privadas y el tono amistoso

del primero para con el segundo, pasaron después á hacerse públicas y estuvieron á punto de contribuir á una sedición. El severo Morales, aspiraba á cierta inflexibilidad en la justicia distributiva del repartimiento, y Velázquez, menos político y más práctico, no le parecía conveniente ser tan rígido al frente de aquella sociedad anormal, aunque en realidad procurase, allá en sus adentros, el adelanto propio y el de los suyos.

Velázquez, no sólo había ordenado crecidos repartimientos, se gún lo dejo expuesto, sin tasa ni medida para los de adentro, sino que habían sido más doblados para los de afuera, y para los que no habían tomado parte alguna en la conquista, aunque fueran agentes suyos en la Corte, para conseguir la emancipación completa de su Gobierno de la dependencia natural del Virrey D. Diego.

Para alcanzarlo, necesitaba la protección del Obispo Fonseca y del Secretario Conchillos, (1) y nada más eficaz que hacerles también las mercedes de la repartición de indios, y, por lo tanto, sus productos en las minas ó haciendas á que sus brazos se aplicaban. Entre estas disidencias de Velázquez y Morales, ya tomaron parte en ellas otros descontentos, porque otro inopinado suceso vino á alentar y aumentar el número de estos protestantes. Tal fué el haberse sabido en la colonia que habían llegado á la vecina isla Española unos Jueces de apelación, y con este motivo los quejosos comenzaron á formalizar informativos contra Velázquez, y porción de memoriales y recursos para su desagravio, apoyándose todos en Morales. Pero no menos pronto mandó Velázquez procesar al don Francisco, como cabeza de motín, y habiéndole formado su expediente, lo envió á la Española á disposición del Almirante, á pesar de la recomendación y del encargo que éste le había hecho de no deponerle.

Tampoco Hernán Cortés dejó de ser extraño á este complot, y lo hubiera escapado mal en los primeros momentos del justo enojo de su protector Velázquez, si cerca de éste no hubiera tenido tan buenos amigos como Andrés Duero, y otros que supieron calmar sus primeros arrebatos, entre los que quiso mandarlo ahorcar. Velázquez no le perdonaba haberse prestado á los conjurados para ser su representante y el conductor de sus informa-

(1) En España, el país de los *apodos*, se le puso el de *Codicillos*.

tivos ante los Jueces que habían llegado á la Española, contra el que había sido su amigo y favorecedor. Mas las súplicas y los ruegos de los nombrados consiguieron, al fin, que dispusiera Velázquez el que Cortés fuese trasladado, entre prisiones, á bordo de un navío que en el puerto estaba, y desde el que se arrojó á la mar, abrazado á un madero para tomar iglesia, como lo efectuó, no sin salir de este asilo, tan inviolable entonces, para ir á hablar con cierta dama que requería de amores, en una de cuyas salidas fué cogido por un alguacil que después, según los escritores, lo ahorcó el Cortés en Méjico. Este ministril, que se llamaba Juan Escudero, le tomó la espada y lo puso en la cárcel, á disposición de los Alcaldes, cuyos Jueces fallaron en su daño (1). Pero como Cortés, usando del grado que la legislación le permitiera, apelase de su sentencia ante el Gobernador; Velázquez, con gran nobleza, lo perdonó, si bien lo separó de su servicio, constituyéndole este incidente una situación penosa, como quien baja del favor en la escala del merecimiento.

Por fortuna para el humillado, en el intermedio que medió entre este justo resentimiento de Velázquez y la nueva amistad que después el Gobernador le devolvió, pudo consolarse Cortés entre los cuidados de sus indios y de sus hatos de crianza, con los amores de su amada y la simpatía que continuaron ofreciéndole Andrés Duero y otros amigos muy influyentes con el Gobernador. Pues á éstos y á sus amores, debió el no acabar de perder su futu-

(1) Herrera y Torquemada varían algo el pormenor de este suceso. El primero asegura que Cortés se preparaba á llevar los informativos á la Española, por lo que se encontraba ya en el navío que debía conducirlo, de donde lo sacó el Gobernador, poniéndolo preso y enviándolo en otro buque á la Española, de donde se arrojó al mar del modo que dejo dicho. Pero Torquemada, siguiendo á Gomara, dice que huyó por primera vez de la cárcel, y que, preso por Escudero, y sentenciado por los Alcaldes, y perdonado por Velázquez, fué remitido á la Española, desde cuyo buque se arrojó al mar, tomando por segunda vez iglesia. El historiador Solís nada aclara. La diferencia del relato es, como se ve, de poca monta. Pero el fallo de su causa fué grave, si hemos de creer á D. Luis de Cárdenas en su notable carta á Carlos V, á 30 de Agosto de 1527 años, desde Sevilla, á cuya conclusión escribe: «E si me quysiere creer, yo qe lo doy por sano consexo, que pues Hernan Cortes de ninguno se fia, Vuestra Magestad no se fie en el, e porque á seydo dos veces condenado en xuycio, la primera condenaronlo á ciento azotes quando por ello lo cabalgaban en un asno los Alcaldes de Diego Velazquez en *Cuva*, e la segunda fué condenado á la horca e pasado en cosa xuzgada; danbas usó con el de misericordia el Adelantado Diego Velazquez.»—*Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo XI, pág. 278.

ra suerte, sepultándose de lo contrario por aquellos campos como hacendado y criador de vacas. Pero habiendo llegado la hora de dar la mano á su prometida, D.ª Juana Suarez (1), hermana del conquistador de este apellido, joven de mucha honestidad; fué el primer fruto de este enlace un niño, con cuyo motivo y la mediación de sus amigos cerca del Gobernador, ya consiguió que Velázquez sacase á su hijo de pila y que los dos renovaran su mutuo afecto por el parentesco espiritual de este compadrazgo. Y hé aquí, ¡misterios del destino! cómo este nuevo incidente puso á Cortés otra vez en disposición de que Velázquez hubiera podido ofrecerle más adelante el puesto oficial á que debió en la historia su nombradía, pues su estrella se hubiera eclipsado por completo, si no hubiera sido, como lo acabo de indicar, por causa de estos amores, que vinieron á ser como el nuevo eslabón que volvió á unir la cadena rota de la amistad, que entre el Gobernador y Cortés había existido. Y habiendo hablado ya de los disgustos que con Morales y con Cortés no dejó de participar Velázquez en los asuntos de su Gobernación, pasaré á reseñar ahora cuáles fueron sus satisfacciones, por que en el mundo físico y moral es de ley la reacción, y á la alternativa del placer, sucede con frecuencia la del dolor.

Las larguezas de las mercedes de indios con que Velázquez repartía los del país, pues que lo hacía en colectividad por las razones que ya dejo expuestas, no pudieron menos de tener un eco muy pronunciado en las vecinas islas, en donde residían otros expedicionarios no tan afortunados, y que, como sucedía en Jamaica, habían seguido allí al Capitán Juan de Esquivel, entre los que se encontraba Pánfilo Narváez y además treinta flecheros no más satisfechos en sus intentos, y que ya no tenían en qué ejercitar sus espadas, ni la destreza de sus flechas (2). Trató, pues, Narváez de conquistar el afecto de Velázquez, y no dudaron los demás de seguirlo como Jefe á la vecina Isla de Cuba, siguiendo el propósito de ir á auxiliar á Velázquez en la pacificación y población de esta última Isla, por las relaciones amistosas y antiguas que con Ve-

(1) Moreu la llama Francisca.

(2) «Con sus arcos y flechas en el ejercicio de las cuales estaban más que indios ejercitados.»—*Historia de las Indias*, tomo IV, capítulo 25, pág. 5.—Lo que quiere decir, que los castellanos procuraban igualarse con estas armas á los indios, sin duda para no hacer sobre ellos la mayor crueldad de las armas de fuego.

lázquez aquél tenía (1). Al efecto, pidió Narváez á Esquivel su licencia y la de sus acompañantes. Concedióselá Esquivel, se proporcionaron medios de embarque, y pasaron desde las costas de Jamaica á las de Cuba, por la parte de Maisí, haciendo su entrada por Baracoa.

Recibiólos Velázquez con gran satisfacción, y se esmeró en manifestársela á todos, pero en especial á Pánfilo, á quien nombró por su segundo en la plaza que había dejado vacante el sevillano Morales, ganando el Gobernador en el cambio, respecto á subordinación y autoridad; pero no en sagacidad, discreción y fortuna (2). Mas si estos cambios del personal mandante no podían por entonces causar perturbación en el modo de ser de la colonia, la producía y muy honda, en la condición que se había impuesto á los aborígenes.

Los indígenas no se atrevían á declararse en las provincias de Maisí y Sagua, en una declarada resistencia como la había hecho Hatahuey; pero ya principiaron á reunirse para fugarse á las comarcas que aún estaban libres de los colonizadores, y se hubieron de correr hacia el territorio del Bayamo, huyendo de las faenas personales que los pobladores les encomendaban. Súpolo Velázquez y no menos pronto ordenó á su recién llegado y segundo Pánfilo Narváez, que con 50 hombres de su elección, pasase á dicha provincia como á unas 40 leguas de distancia, y viera de sosegarlos y de conseguir su vuelta, llevando por capellán ó *padre*, (así se decía), á un fraile francisco, cuya clase representaba en aquella sociedad un elemento moral de que fácilmente no se prescindía, dulcificando así el de las armas, y robusteciendo el poder civil.

Puesta en marcha esta expedición con el nuevo jefe venido á el país, los indígenas, ni huían, ni recibían mal á los enviados por Velázquez, antes por el contrario, ocurrían con víveres á

---

(1) Urrutia y otros historiadores lo suponen paisano de Velázquez, por creerlo natural de Cuellar. Pero Pánfilo Narváez, es cosa probada que era de Valladolid.

(2) Hé aquí como lo retrata Las Casas: «*Este Pánfilo Narvaez era un hombre de per»sona autorizada, alto de cuerpo, algo rubio, que tiraba á ser rojo, honrado, cuerdo, »pero no muy prudente, de buena conversación, de buenas costumbres, también para »pelear con indios esforzado, y debíalo ser quizá para con otras gentes; pero sobre »todo tenia esta falta, que era muy descuidado, del cual hay harto que referir abajo* »— *Historia de Indias*, tomo IV, cap. 26, pág. 5.

su mantenimiento por no considerarse bastante fuertes para oponérseles. Pero conformándose cada día menos con la permanencia de tales huéspedes, y usando de la defensa del débil, pusieron en práctica su astucia, y observando el corto número de estos castellanos con el que ellos podían reunir, concibieron el proyecto de sorprenderlos dormidos, y hé aquí cómo trataron de realizarlo en una de las jornadas que hubo de rendir Narváez con los suyos, en la provincia del Bayamo.

Asentáronse los expedicionarios en cierto pueblo de indios, sin tomar Narváez medidas de precaución, como escuchas, centinelas, etc., y cuando ya dormían, se acercaron los indios con el mayor sigilo para no ser apercibidos, hasta que todos rompieron á una, con su acostumbrado vocerío, para que, como dice Solís, «*la misma novedad diese el asombro.*» Por fortuna, su plan no fué ejecutado según fuera concebido, aldecir de Las Casas, y esto evitó el destrozo de aquel tan corto número de españoles, cuando ya se habían convocado en su contra más de 7.000 indígenas, según el mismo. ¿Y cuál fué el motivo? El intento de haber querido quitar antes, las prendas y vestidos á los que dormían (1). Esto no dió lugar á los unos para esperar á los otros, y entraron los primeros con improcedente alboroto. Despertóse Narváez ante tal estrépito de su profundo sueño; pero á la lumbre de unos tizones que sus indios domésticos de Jamaica tenían allí encendidos, fué conocido por uno de los indios invasores, quien le arrojó una gran piedra al pecho, quedando como en desmayo (2). Mas muy pronto restablecióse ante su propio peligro, y ensillada su briosa yegua, y enfrenada con gran dificultad por su condición brava y rigiosa, saltó sobre ella casi desnudo (3), y era tanto el espanto que este animal

---

(1) «*Porque siempre los indios des que vieron á los españoles vestidos, siempre codiciaron vestirse.*»—Las Casas, Ividem.

(2) «*Uno de ellos arrojole una gran piedra y dale en los pechos cerca de la boca »del estómago, que dió con el casi muerto en el suelo, y asi despertó del todo, y dijo á »un fraile bueno que alli tenia consigo de la orden de San Francisco. ¡Ahy padre, que »me ha muerto!*»—Las Casas, Ividem

(3) «*Y suve Narvaez en ella descalzo de pie y pierna, y solo una camisa de algo»don, sobre otra de lienzo de Castilla, y heeha un pretal de cascabeles en el arzon de la »silla, y no hizo mas de arremeter por la plaza, una carrera, sin tocar á ningun indio, »porque sintiendo que salia con la yegua, todos se habian por el monte que estaba cogi»do.*—Las Casas, Ividem.»

infundía á los indios, con el revolver de sus piernas y el ruido de los cascabeles que adornaban su pretal que echó sobre la montura, que sólo esto fué lo bastante para que aquella multitud se dispersara, habiendo ocurrido los demás de su gente, matando á unos é hiriendo á otros, hasta tomar los más de los huídos el rumbo del confinante territorio llamado Camaguey. Y hé aquí cómo este nocturno suceso, debido á la poca previsión de Narváez, que como jefe de esta pequeña fuerza, no tomó en semejante parada prevención alguna, fué aquí tan lamentable como la qne después cometió en Cempoala contra Cortés, descuido que bien caro le costó, dando el triunfo á este su contrario.

No fué de menor transcendencia para el desasosiego de los naturales de Cuba, el resultado de la sorpresa que acabo de reseñar. Desde este suceso en que ya se derramó abundosa sangre, comenzó el miedo de los invadidos y la desconfianza en los invasores; dos movimientos tan encontrados, como eran diferentes las dos razas que ya aquí comenzaron á chocar. Tales fueron, la prevención que ya empezó á alimentar el invasor blanco contra el colorado indígena, visto el disimulo que guardaba este último para proporcionarle semejantes sorpresas, hasta tanto que se les presentaba ocasión de abandonar su hospitalidad fingida; y la mayor inconformidad de los indígenas para seguir subordinados á los que ya les parecía no eran tan difíciles de vencer, siendo ellos tantos, y los invasores tan pocos. Pronto, pues, vino á estallar el choque de estas dos prevenciones, cuya fuerza se engrandece á proporción que permanece oculta entre unos y entre otros.

Mas por aquello, de que las malas noticias corren más que las buenas; la nueva de esta sorpresa llegó bien pronto á Baracoa, asiento del Gobierno de Velázquez, quien sin pérdida de tiempo acudió al lugar del siniestro para tranquilizar á las indiadas, que no habían huído, en cuyos intentos fué vigorosamente secundado, más que por las armas, por la persuasión y el prestigio moral del Padre Las Casas, á cuyos razonamientos conciliadores y persuasivos cedieron unos y otros, ya soliviantados entre sí por lo que acababa de pasar. Por la influencia y persuasión de este sacerdote, fueron volviendo los huídos, y cuando ya juzgó Velázquez que todo quedaba sosegado, decidió volverse á Baracoa, á fin de continuar los trabajos de aquella primera población que allí se le-

vantaba, no sin dejar reforzado á Narváez, con 50 hombres más, con la prudencia de su sobrino Juan de Grijalva y la influencia de Las Casas, vista la grand eque ya éste tenía sobre los indios (1). Veamos ahora quién era este personaje que desde aquí tanto comenzó á figurar, y no sólo en esta Isla, sino en la Corte y en otras nuevas tierras que de allí á poco iban á ser descubiertas.

Fué el Bachiller Las Casas, natural de Sevilla y nacido en el populoso Barrio de Triana (2) en donde había visto la luz de la vida en 1474, de padres cuyos ascendientes procedían de Francia. Estos habían llegado á España auxiliando al Santo Rey don Fernando en la conquista de aquella célebre ciudad, del poder de los moros. Su padre había sido uno de los que acompañaron á Colón en el primer viaje de su descubrimiento, habiéndose retirado con algunos bienes de fortuna. Con ellos le había dado carrera en Salamanca para seguir el estado eclesiástico, cantando su primera misa en Sevilla antes de salir con Velázquez. Mientras de Bachiller estudiaba, tuvo por criado ó paje á un muchacho indio que le había dado su padre el que en virtud del mandato de la inmortal Isabel I, que no quiso permitir la disfrazada servidumbre de estos indígenas, se lo hubieron de quitar para embarcarlo con los demás que había traído á España Colón, tan luego como dicha Soberana llegó á averiguarlo. Tal vez esta determinación le hubo de impresionar no muy pasajeramente por el afecto que ya tuviera á este criado, y tal vez esta sensación fué el germen de aquel interés tan extraordinario que desarrolló después á favor de esta raza; primero, por su benevolencia hacia la misma como Consejero de Velázquez y Narváez; y después, por su arrepentimiento como encomendero; y más tarde, por su protección y constante apostolado, renunciando al personal provecho que de ellos pudo sacar á la margen del Arimao, como más adelante se verá.

Era persona el Bachiller de cultivada inteligencia, de erudición

---

(1) Sus órdenes eran tan reverenciadas, que según el propio cuenta le «*bastaba* »*comunicárselas por un indio, con un papel viejo puesto en una vara, para que nada* »*tardasen en acatarlas, ya para que no huyesen, ya para que tuviesen de comer apare-*»*jado, para los cristianos, y los niños para baptizar,*» etc.—H. de las Indias.

(2) Así lo consigna D. Manuel Merry y Colón en su discurso ya citado.

mucha y de sentimientos nobles y humanitarios. Mas su carácter era irascible, tenaz en sus propósitos, y tan arrebatado á veces en sus palabras y escritos, que esto lo hacía caer en exageraciones, no con el apacible pensar del cristiano, sino con la demencia fanática de algunos de nuestros modernos filántropos ó de nuestros socialistas sectarios. Por esta misma exageración de principios que le producía la tensión constante de su fibra sobre la protección de los indios, pasó de su estado clerical al regular de los dominicos, porque la predicación de este Instituto, según su regla, le daba más actividad para sus fines propagandistas en favor de la misión que él propio se impusiera de dedicarse por completo á conseguir de los poderes públicos, el mejor tratamiento de aquella raza. Pero tan extraordinario fervor le hacía de continuo apasionado, y era tan largo de lengua como de pluma, cuando en el púlpito ó en el libro, predicaba ó escribía. Y así se explica cómo ha sido tan ensalzado por los unos, como deprimido por los otros. Porque sus exageraciones herían involuntariamente nuestra nacionalidad, como sus censuras halagaban á los extranjeros, irritando á los propios cual revolvedor inquieto y desasosegado. No conoció rival en sus pesquisas humanitarias. Y ya conocida su índole y sus prendas, añadiré algo sobre el curso de sus ideas.

En las de este varón notable no hubo, ciertamente, gran regularidad y fijeza. Hasta en sus opiniones extremas vacilaba; y hé aquí cómo las juzga Fray Fernando Ceballos cuando se hace cargo de la antítesis que en algunas aparecían: «Juzgo (escribe) que sin »atribuirle otros intereses particulares é inciertos, basta el espíritu »fogoso que se muestra en sus opúsculos, un demasiado candor »para creer muchas noticias tan firmemente, como si las viera, y »el haber visto por sí mismo muchos excesos cometidos, sin duda, »en los principios contra los miserables indios, para haber pro»rrumpido en unas declamaciones y ponderaciones tan asombro»sas, que desacreditan absolutamente cuanto refiere y defiende. »Segun que su ardor hacia subir su espíritu, del mismo modo su«bia ó bajaba en un termómetro el juicio que formaba de las co»sas. Observó que habiendo defendido é impreso ser imposible que »las conquistas de las Indias contra los indios, no fuesen tiránicas, »injustas ó inicuas; luego, en el mismo año de 1552 imprimió tam»bien en Sevilla otro libro contradictorio, que lleva este título:

»*Tratado comprobatorio del imperio soberano y Principado uni-*
»*versal que los reyes de Castilla y Leon tienen sobre las Indias.*
»Si tan dócil y vacilante se mostraba sobre un punto de tanta
»importancia, ¿qué se puede fiar sobre sus juicios, aun cuando
»su intencion y fines fueran honestos? Con todo eso los filósofos
»y críticos extranjeros se han asido con tal hambre á los escritos
»del Ilmo. Casas, que como nota el Ilmo. Sandoval, de la misma
»Religion y Obispo de Pamplona, en su *Historia de Carlos V,*
»página citada en nota anterior, dió ocasion para que otros es-
»cribiesen peor, y en ofensa de su Nacion, como si hubiesen sido
»tiranos» (1).

No era, en efecto, el historiador Casas el que escribía advirtiendo ciertos males para su remedio, sino el sectario que los abultaba para herir ciertas pasiones, sin distinguir la bondad de las leyes con los defectos individuales de los que podían conculcarlas á su aplicación. Papista en sus ideas hasta llegar al límite de las ultramontanas decretales, en vano quería que la sociedad civil quedara estacionada en la Edad Media, y no reconocía á favor de los Reyes otro título para poseer las Indias, que la Bula del Pontífice á favor de los Sres. Reyes Católicos, porque para él los pueblos debían poseer la perfección evangélica, y no ser la nación más que un convento. Vivía, pues, en un mundo supra-sensible bajo el rigor de ciertos preceptos teológicos, pero sin hacerse cargo de la lucha verdadera y práctica que por todas partes lo seguían. Quería que los hombres, sin la sanción de la fuerza, fuesen ángeles, desconociendo que entre ángeles no se ha hecho en el mundo real conquista alguna y que él mismo tenía la pasión de la contradicción por patrimonio. He ahí su divorcio con los frailes franciscos que aceptaban la protección de la fuerza para asegurar mejor la marcha de las naciones y sus civilizadoras conquistas. Por esto fué su contradictor en vida Fray Toribio de Motolinia, franciscano ejemplar, y el historiador de los Jerónimos F. José de Sigüenza, y el jesuíta Pero Murillo Velarde, y hasta alguno de su orden como el historiador de Carlos V. Fr. Prudencio de Sandoval. Las Casas, en fin, fué un sectario religioso con todo el desarreglo nervioso de nuestros sectarios políticos. Como tal obró, como tal

(1) Fray Fernando Ceballos en su Falsa Filosofía. Tomo VI, lib. II. Disertación XIII.

escribió, y á una existencia tal se deben sus escritos. Por una parte, quería cierta conducta de perfección para con los indios, y por otra, no encontraba mal en su mansedumbre cristiana llamar bestiales á todos sus compatricios sin distinción alguna. Motejaba á otros el que cargasen á los indios, y él los llevaba con este mismo objeto en número de 20 y 30. En Casas la irascibilidad del hombre se sobreponía á la templanza que su hábito exigiera, y esta diferencia tan singular en su busto moral, la dejó bien hecha de relieve quien lo combatió en vida y opuso á su pluma la crítica de la suya, como pueden verlo mis lectores al final de este capítulo, en algunos rasgos del medallón que esculpido dejó á la posteridad F. Toribio de Motolinia (1). Por mi parte, no aumentaré con mi pequeño grano de incienso las nubes que ya le han dirigido escritores tan insignes como Quintana, tan poéticos como Castelar, y tan eruditos como el guatemaleño, Sr. D. Carlos Gutiérrez (2). Pero si me aparto del himno angélico que estos le tributan, no dejo de inclinarme ante esta gran figura histórica, en la que no se sabe qué admirar más: si su resistencia física para lanzarse á todos los peligros de mares y tierras, persiguiendo siempre un solo ideal, ó la fecundidad y número de sus escritos, sin cuyo vasto almacén de noticias, como dice Ticknor y piensan los Sres. Marqués de la Fuensanta y Sancho Rayón (3), no podrá ser completamente ilustrada la historia de nuestros primeros establecimientos en América. También me hago cargo con el señor Fabié del carácter de unidad de sus escritos (4); pero faltó muchas veces á la lógica y á la consecuencia de los mismos principios, por cuyo triunfo á tanto se atreviera, tanto porfiara, y tanto escribiera en favor de la humanidad india, para después pedir la Inquisición para la humanidad blanca en América, cuando aún no la había (5). Mas dejemos ya al P. Las Casas y su retrato histórico (por más que éste no sea digno de la nomenclatura trina del escri-

---

(1) Véase al final el Documento núm. 1.°

(2) Fr. Bartolomé de las Casas, sus tiempos y su apostolado.

(3) *Historia de las Indias*, ahora por primera vez dada á luz por el Marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayón.

(4) Vida y escritos de Fr. Bartolomé de Las Casas, Obispo de Chiapa, por D. Antonio María Fabié.

(5) Véase en el capítulo posterior, IX, el documento núm. 1.

tor Avilés (1), para seguir el hilo de la colonización cubana, en la que fué uno de sus principales protagonistas.

Tan pronto como el Gobernador Velázquez retrocedió á Baracoa, tomó Narváez con su gente la ruta hacia el Camagüey, haciendo un particular empeño en ir sosegando los ánimos que dejaban alarmados los indios que huían, conducta más ajustada á la consulta del padre Las Casas, que á los violentos deseos de los hombres de espada. Y con tales propósitos, y el de explorar el país, cuyo total reconocimiento tanto convenía para los planes de su mayor colonización, siguieron los expedicionarios visitando varias comarcas, en todas las que fueron encontrando una continuada benevolencia, hasta llegar á un punto llamado Caonao (2), en donde otro incidente (cuyo origen verdadero aún no es del dominio de la historia), vino á turbar la paz apetecida, sembrando entre los indios nuevos gérmenes de terror, y alentando entre los descubridores los reprimidos impulsos de venganza de que acababan de participar en la sorpresa ya referida de aquéllos contra éstos. Que siempre la colectividad armada, sólo por serlo, es más bien provocadora que sufrida, deteniéndose menos en hacer valer el arma que lleva, que en el pensar la razón, ó el derecho para esgrimirla. Mas la verdadera causa que promovió el suceso de que me voy á ocupar, ha quedado ignorada hasta el día, y á la verdad, que si con ánimo sereno se prescinde de los relatos, siempre apasionados del padre Las Casas, único testigo de vista del hecho; se duda, que pueda haber hombres civilizados con impulsos tan sangrientos y tan inmotivados, sólo por el placer de realizarlos, como lo sienta Las Casas. Algo, sin duda, debió ocurrir que diera existencia á la provocación: alguna mala inteligencia debió mediar entre indios y españoles, y que á el Padre Las Casas no le acomodó consignar, para no debilitar su propaganda y la honda impresión que quería producir, con la simple relación por él formada.

El conquistador Velázquez, en su correspondencia oficial con los Reyes, me fortalece más en esta duda, y nos indica la causa.

---

(1) Este nuestro amigo, en sus sustanciosas conferencias *El retrato*, distingue con mano maestra el *escultórico*, el *pictórico* y el *literario*.

(2) Se cree que este punto estaba en lo que hoy es jurisdicción de Santi-Espíritu.

Fué esta una celada descubierta, y en la que la ira no reparó en los medios de corresponder á la falta. «*No hallaron,* dice, *los indios* »*oportunidad para ejecutar su mala intención, por el cuidado con* »*que ya andaban los nuestros, pero luego los guiara por el pueblo lla-* »*mado Yuhayo, donde había celadas de mucha gente y aunque contra* »*mi orden, les fué forzado pelear y mataron cien indios, que fué casti-* »*go de lo pasado y presente*» (1). Veamos ahora cómo este hecho es referido por Las Casas, de quien lo voy á extractar:

Llegaban estos cien expedicionarios á la provincia ó pueblo de Cueiba, que estaba en el camino, antes del Camagüey, treinta leguas del Bayamo (2), por el paraje mismo en que Alonso de Ojeda y los suyos sufrieron crueles tormentos por haberse perdido en la interminable ciénaga que tuvieron que pasar, y en donde á su salvamento dejó la imagen que llevaba al Cacique de aquella tierra (3); cuando al seguir sus jornadas entraron ya en la provincia del Camagüey, que estaba de la de Cuba como veinte leguas ó más. Aquí, después de haber encontrado comida los expedicionarios, el Padre Casas se puso á bautizar los niños, como de costumbre, siendo sus auxiliares dos ó tres españoles y algunos indios ladinos que consigo llevaba de la Española, y que el propio eclesiástico los había educado. De este y no de otro modo continuaba su santo ejercicio por toda la isla, adoptando además, de

---

(1) Diego Velázquez á S. A.—1.° de Abril de 1514.—Colección de Muñoz.

(2) *Historia de las Indias*, tomo IV, capítulo 29.

(3) Aquí cuenta el Padre Las Casas, que yendo con él algunos de los que habían participado de los trabajos del Ojeda y que alabándole mucho al dicho padre la imagen que el último había dejado al cacique ó señor de aquella tierra, entró el Padre en deseos de cambiarla con otra que él llevaba traída de Flandes, aunque no tan devota. Que comenzó á hablar sobre tal trueque con el cacique; pero que éste apreciaba ya en tanto dicha imagen, que sólo al oirlo se puso *mustio* (palabra de Las Casas) y aunque disimuló, aquella misma noche huyó con su imagen y *se fué á los montes ó á otros pueblos distantes*. Todo lo que hacemos empeño en recordar aquí, para que se vea cuán posible pudo ser, que andando los días esta imagen hubiera ido á parar en 1628 á la Bahía de Nipe, en donde hubieron de encontrarla los dos indios, flotando sobre una tabla, de cuyo suceso, que en el país se tiene por milagroso, nos ocuparemos en su lugar, siendo la que hoy se venera como aparecida en dicha Bahía, con la advocación de nuestra Señora de la Caridad del Cobre, de tanta devoción para el pueblo de Cuba.

Las Casas se refiere aquí al naufragio que en la costa Sur cerca de Jagua, sufriera en 1510 Alonso de Ojeda, caminando treinta leguas á pie por una gran ciénaga hasta Cueiva (Las Tunas hoy), dejando á su partida al Cacique de este territorio llamado el *Comendador*, la imagen de la Virgen que llevaba, para que le diera culto.

acuerdo con Narváez, cierta medida oportunísima que economizaba mucho libertinaje de los descubridores armados, con las indias é indios. Tal fué, que adelantándose el Padre con algunos cuando llegaban á los pueblos, se apartaban todos sus vecinos á una mitad de la población, y la otra mitad quedaba vacía para el aposentamiento de los españoles, cosa que se fué ejecutando en la expedición, hasta llegar á un gran pueblo, llamado, como ya dejo dicho, Caonao. Pero antes de entrar en este, con la novedad de las cuatro yeguas que llevaban (que era de lo que toda la tierra estaba espantada) la concurrencia que se agolpaba al camino para verlas era tanta, que determinaron pararse para almorzar. Así lo hicieron á la proximidad de un arroyo seco, aunque con algunos «*charquillos, entre los que había porción de piedras amoladoras,*» que los indujo á afilar en ellas sus espadas. Finalizada esta operación, siguieron el camino de Caonao, no deteniéndose sino para beber en algunas calabazas que les traían los indios, y siguieron por un llano (sabana) de dos á tres leguas, que estaba antes de llegar á dicho pueblo. Cuando entraron en éste era ya hora de vísperas, y allí, los esperaban sus habitantes con gran cantidad de *casabí* y no pequeña de peces, por estar muy cerca un río. Los expedicionarios se pusieron á recibir las raciones por medio de un encargado á quien se las entregaban, cuya operación presenciaba Narváez sobre su yegua, así como los indios sentados en cuclillas, según lo acostumbraban, los que miraban de hito en hito á los caballos y á los caballeros. En este estado, separóse el P. Las Casas hacia el bohío que se le había destinado en otra plaza inmediata; cuando de repente, sin saberse cómo, (tal vez por algún signo ó acción que hubieron de interpretar los contemplados, ó porque éstos considerasen el gran número de indios allí reunidos y hubieran adivinado con su prevención señales de otra sorpresa como la que acababan de sufrir), lo cierto fué, que se levantó una espada, y á ésta siguieron las demás, cayendo sobre los indios, matando é hiriendo á cuantos no tenían tiempo de correr, y huyendo espantados los demás, ya á los montes, ya á los islotes vecinos.

Prontamente el P. Las Casas fué hecho sabedor del suceso y acorriendo con premura con su voz y sus oficios entre los unos y los otros, logró contener tan inesperada refriega, pero no el pavor de los huídos, los que á su paso hacían participar de su justifica-

da alarma á otros que se encontraban quietos en sus respectivas casas. Mucho ayudaron á pacificación tan pronta y á tan laudable obra los sentimientos y los esfuerzos del joven Grijalva, sobrino de Velázquez, y si se ha de creer al mismo P. Casas, no ofrece en su cotejo con Narváez el rasgo frío y hasta repulsante de éste por su impasibilidad ante tal matanza, pues lo culpa, de que á ciencia y paciencia lo presenció todo desde su yegua sin impedirlo. Algo violento parece el creerlo; pero así lo narra Las Casas, sin haber otros historiadores que como él, testigos de vista, pudieran modificar ó negar el aserto. Mientras, la crítica de cada cual apreciará en lo que deba la exaltación con que este cronista relata muchos de estos hechos (1). Que sus resultas fueron muy graves, no se puede poner en duda. Porque un terror espantoso se esparció á gran distancia del suceso y ya apenas quedaron indígenas por aquellas inmediaciones que no se refugiaran en lo más intrincado de los bosques y en los callos é islotes de los jardines de la Reina. Pero si el P. Las Casas, con Grijalva, pusieron término á la lucha, quedaba al primero la misión de infundir ánimo á los huídos, para que pudieran volver, y esto fué lo que tuvo que hacer sin descanso, valiéndose de sus misivas y *recados* por medio de sus embajadores, que eran los indios ya dichos que traía educados por él mismo desde la Española, de los que hacía cabeza un viejo llamado Camacho, de gran predicamento entre los indígenas, para ser el mediador cerca del Padre, de sus diferentes cuitas (2). Camacho, pues, se multiplicó ahora tras los fugados, secundado en diferentes puntos con los razonamientos que llevaron los demás intérpretes sus subordinados, y el P. Las Ca-

---

(1) El P. Las Casas dice de él propio que movido por la ira, al ver la tranquilidad con que el capitán Narváez todo lo presenciaba, cuando éste divisó al Padre y le dijo «*¿qué parece á vuestra merced destos nuestros españoles què han hecho?*» no pudo menos de contestarle: «*que os ofrezco á vos y á ellos al Diablo.*» El Padre le conocía, y en el caso dado bien disculpado estaba por su provocada ira.

(2) Era Camacho un indio cuerdo y honrado y ya conocido por toda la Isla como el criado de mayor estimación del Padre, ó como si dijéramos, el jefe de Estado Mayor de todas las operaciones de su superior Las Casas, al que venían á buscar, como mediador cerca del propio. En este caso estuvo un indio de veinticinco años con otro hermano de quince, á quien Camacho le puso el nombre de Andrianico, el que á su vez presentó después como 180 ánimas —*H. de las Indias*, capítulo XXX, pág. 28.

sas tuvo la satisfacción de ver llegar unos tras otros bajo la salvaguardia de su hábito, á los que habían aventado como paja las espadas de los hombres de guerra y el más reprensible consentimiento de su jefe el atolondrado Narváez, sólo reposado para su mal en la ocasión presente; comprobándose por estos medios, lo que valía para esta raza como para todas, la acción moral que atrae, en vez de la fuerza descarnada que repulsa, y que irrita más, si es sin razón aplicada.

¡Triste y misterioso suceso, que marca en la historia de Cuba la primera sangre que empapó el suelo de la raza invadida por la defensa ó por la pasión de la invasora!

La civilización tuvo en esta parte, en el P. Las Casas, el apóstol más ferviente, por querer hacer triunfar los principios del derecho humano sobre la ruda fuerza: que cuando el clérigo apostrofó al guerrero por su transcendental aquiescencia, fué este apóstrofe también la primera protesta con que el derecho y la moral proclamaron en los campos de Cuba el triunfo de su introducción por aquella virgen y retirada tierra. Y á esto contribuyó España cual ninguna otra nación, por la regularización que, como ya dejo expuesto, dió á sus elementos morales (que tan bien personificaban ciertos religiosos), no permitiendo expedición alguna que tuviera por objeto descubrir nuevas tierras, sin que se dejara de unir á la misma el eclesiástico (por lo común regular), ministro del culto nacional, que predicara, bautizara y fuera consejero en muchos casos, cual Velázquez lo impuso á este mismo Narváez, para cuanto pudiera resolverse en bien de los dos servicios, divino y humano, ó de las *dos majestades*, como entonces se decía. Por esto, la sotana del P. Las Casas fué en esta ocasión y suceso, la bandera bajo cuya protección se ponían los débiles, ante la irascibilidad ó el capricho de los hombres de fuerza, y á sus exhortaciones, á su caritativo y religioso espíritu se debió, el que aquellos aterrorizados indios tornaran de los montes y de las isletas á ocupar otra vez sus bohíos, porque Casas templaba con sus combinados consejos de humanidad y justicia los impulsos de Pánfilo Narváez, cuando este Jefe quería castigar en la multitud lo que podría ser sólo falta cometida por algunos. Y sin estos consejos de pasibilidad y mesura ¿qué habría sido de estos indígenas en las dos ocasiones nombradas? Hé aquí por qué no puedo

menos de ensalzar el saludable influjo que tuvo el fraile y el misionero que acompañaban siempre á los primeros descubridores. Tal vez fueron violentas algunas determinaciones monacales que más adelante se quisieron llevar á la organización civil de los pueblos (1): pero es indudable que con la ayuda de estos religiosos la civilización cristiana salvó en estas primeras etapas de la fuerza de los conquistadores la debilidad relativa de los conquistados, impidiendo que dejaran en pos de sí la sangre y la ruína. Mas volvamos al relato de la expedición, que como ya vemos, estaba organizada desde el principio por Velázquez, con tan pacificador elemento.

Estos exploradores continuaron recorriendo los campos de la Isla por las comarcas del Camagüey. Pero eran tales los obstáculos que encontraban á su marcha, teniendo que romper la espesura y lo cerrado de las selvas, que volviendo á la costa, llegaron á un puerto que los indígenas nombraban *Carahate*, y á quien puso Casas el más expresivo y oportuno de *Casa-harta*, por la abundancia de papagayos, peces y comestibles que en él los naturales les ofrecieran. Aquí fué donde se le presentaron las dos mujeres y el hombre, únicos que habían quedado con vida de los siete náufragos españoles á que habían dado muerte los indígenas al atravesar dichos españoles en canoas una bahía de allí inmediata, de cuyo suceso tomó el nombre, según tradicionalmente se cree, de Matanzas. ¡Bárbara crueldad ejercida ahora por los invadidos, como los invasores la habían mostrado ya á la margen del arroyo de que dejo hecha mención, por el ministerio sólo de sus espa-

(1) En la publicación hecha por el Ministerio de Fomento, titulada *Cartas de Indias*, aparece en la sección de *Particulares*, cap. 72, una carta de los *Indios Gobernadores de varias provincias de Yucatán* al rey D. Felipe II, quejándose de varias violencias cometidas por algunos religiosos de la orden de San Francisco, singularizando al P. Landa, nacido en Cifuentes, provincia de Guadalajara. Este había tomado el hábito franciscano en 1541 en San Juan de los Reyes de Toledo, y fué de los primeros que entraron en Yucatán, y guardián de su convento Ismalense. Fué de carácter más que severo contra la corrupción de costumbres, y hasta se le acusó de usurpador de los derechos episcopales. Pero fué absuelto por el Consejo de Indias, y es de advertir con este motivo cómo los indios eran Gobernadores, y cómo acudían éstos con su derecho de representación y podían al propio Monarca, derecho seguido en Cuba hasta el mando de un señor General que destituyó al Ayuntamiento de Puerto Príncipe sólo porque, siguiendo este derecho tradicional y regular, se atrevió á dirigir una representación á la Reina pidiendo se restableciera la Audiencia de aquel territorio.

das! ¡Que cuando la razón no obra, el impulso del hombre es á veces tan feroz como el del bruto!

Según la relación que hicieron estos presentados, unos españoles metiéronse con los indios en sus barquichuelos ó canoas para pasar esta Bahía, con cuyos castellanos iban las dos mujeres presentadas. Concertados entre sí los indios, los hicieron anegar en las canoas, y como no sabían nadar, perecieron todos menos este hombre y estas dos mujeres que los hubieron de salvar, á ellas el ser mujeres, y á el hombre por particular y buena estrella. También añadieron, que el Cacique ó señor mandó después ahorcar á los siete náufragos por haberles engañado para que dejasen las espadas que habían salvado, viniendo á nado. Y al llegar aquí continuando el hilo de esta relación, que era oida por los expedicionarios con la atención más viva, ya Narváez, con su impetuoso carácter, no pudo contenerse, y perdiendo su poca calma, pretendió lavar con sangre de los causantes la tan despiadadamente derramada en el suceso que se historiaba. Pero Casas procuró aplacarle, y bajo la protección de su hábito, que era, repito, para los indígenas como el pabellón internacional de nuestros tiempos, se presentó al fin en el campamento el Jefe Habaguane, anciano de más de sesenta años, con otros caciques, á los que había convocado Las Casas con el telégrafo de sus *papeles*, segun él mismo nos lo relata. El Capitán Narváez, sin embargo, no calmado por completo, les mandó poner cadenas y grillos, y todavía lo hubieran escapado peor, si Casas no lo hubiera podido volver á persuadir, dirigiéndose más á su temor que á su generosa voluntad (1). Mientras tanto, los expedicionarios habían hecho una gran conquista con

---

(1) Hé aquí cómo se expresa el propio Las Casas:

«Vistos los papeles del Padre, los caciques, con el crédito que dél concebido habian, »luego vinieron, creo que 18 ó 19, cada uno con su presente de comida de lo que te»nian; venidos así sobre seguro y en confianza de lo que el Padre les habia escripto, el »Capitan Narvaez, luego, hácelos prender con cadenas y grillos por buena venida, y otro »dia tractava de que se pusiesen palos para quemallos vivos. Savido por el Padre. res«cibió grande angustia, y dello por bien y lo menos por blandura, y de ello y lo más »por rigor, haciendole muchas amenazas que Diego Velazquez y él Rey lo castigarian »sobre obra tan inicua, si tal concebia, más de miedo que de voluntad, sino me enga»ño, pasó aquel dia y otro, y asi se resfrió poco á poco de la crueldad que perpetrar »queria.»

Historia de las Indias, cap. XXXI, pág. 33

el castellano que se le presentaba, convertido ya moral y físicamente en un indio completo, de cuya circunstancia se prometían, como lo consiguieron, un gran intérprete por la lengua, y un conocedor del país como podía serlo el más inteligente, toda vez que había tres años que estaba bajo las órdenes del Cacique en tanto aprecio, que ya lo miraba como si fuera su hijo. Pero este infeliz se había identificado tanto con el habla y la sociedad de los indígenas, que apenas se acordaba ya de las suyas propias, y se sentaba en cuclillas como los indios, movía como ellos la boca, como ellos meneaba el cuerpo, y todo esto no podía menos de causar á sus compatriotas, más que admiracion, involuntaria risa. Mas este caso probará que desde la civilización se puede volver á la barbarie y hasta al salvajismo (1).

Los expedicionarios continuaron de pueblo en pueblo recorriendo, según Las Casas, los que contaba la provincia de la Habana, y llevando cada uno de estos exploradores, según el mismo ocho ó diez indios, que por grado ó por fuerza le seguían entre hombres y mujeres, sirviéndoles los hombres para traerles caza y pesca, y las mujeres para hacerles pan. Cada uno hacía su choza en las paradas en que dividían sus jornadas, y en este orden continuaron, según nos dice el propio explorador é historiador á la vez (2). El Megía fué desde aquí su mejor guía; pero como escribe también el propio Las Casas, no pudo hablar en castellano de repente ni expresarse tan pronto como hubiera querido, y tuvo que ir recordando poco á poco los vocablos de su primitiva y maternal lengua, y poco á poco comenzó á referir las muchas aventuras que habían pasado por los lugares mismos que recorrían, y nadie como él pudo ilustrarlos, no sólo sobre los parajes que ya habían recorrido, sino de los que les faltaba por recorrer, siendo desde entonces de todos ellos su más seguro libro geográfico y político.

Continuando en la misma disposición, ya se encontraron en la comarca en que es tan angosto de una á otra costa el cuello de la Isla, y desde la banda del Norte pasaron á la del Sur. En esta ori-

---

(1) Cuando este castellano, llamado *Megía* fué presentado á Narváez y Las Casas, lo fué acompañado de parte del cacique con un presente de 300 cargas de tortuga y otros víveres, lo que prueba la abundancia que había de estos *quelonios* en Cuba por aquel tiempo.

(2) *Historia de las Indias*, cap. XXX, tomo 4.°, pág. 27.

lla ya se hallaban en el punto donde primero se iba á establecer la villa de la Habana; cuando observaron enterrado en la arena un pan de cera, encuentro indescifrable por entonces que estaba por descubrirse el próximo continente, pero que fué fácilmente explicado de allí á poco, cuando se encontró la próxima Península de Yucatán, en la cual abunda tanto la miel y la cera. Este pan cayó, sin duda, desde la canoa de algunos indios al mar, por los muchos que en estos barquichuelos hacían su travesía, y el mar hubo de arrojarlo después á la playa, en donde fué encontrado.

Tal fué el resultado de esta expedición para reconocer la Isla de Cuba en toda su extensión, para cuyo relato he seguido los escritos del P. Las Casas, tanto por haber sido actor y escritor en ella, como por la sencilla originalidad con que á trechos la hace gratísima, complaciéndome más de una vez en poner por nota su propio texto, juzgando que mis lectores podrán participar de su concepto y de su forma con igual agrado. Pero al llegar aquí ya tengo que suspender estos incidentes históricos para volver á tratar en el capítulo próximo de cómo se formó la improvisada ciudad de Baracoa, y finalizar éste, con lo que más alimentaba el sentimiento de los hombres que levantaban la primera población de Cuba allá en la punta más oriental de esta Isla, y por lo tanto, en la más distante y opuesta, en donde ahora se encontraban estos expedicionarios y el eclesiástico de quien acabo de hablar. No concluiré, sin embargo, sin hacerme cargo del sentimiento religioso de nuestros mayores, por lo que influyó en la disminución de todas las violencias que llevan en pos de sí la guerra y la conquista, cuando aquel sentimiento se encontraba representado en ciertos caracteres religiosos que, como se acaba de ver, figuraron tanto en la de Cuba. Ellos confirmaron allí después de diez y seis siglos la descripción que de estos operarios del espíritu hiciera Lactancio en los primeros de la iglesia, no vendiendo nada, dando lo que poseían, y marchando abrazados por la caridad para sacar de la ignorancia á sus semejantes (1). Y el desprendimiento de sus vidas, tanto en Cuba como en los demás puntos que se fueron descubriendo, fué tan desinteresado, que penetrando á veces por tierras y bosques desconocidos, allí murieron no pocos ignorados,

(1) Lactant, lib. III, cap. 26, pág. 66.

sin más reconocimiento humano que el de su superior influjo (1).

Sí: el sentimiento religioso, formaba por esta época en nuestra patria una atmósfera tan densa como la política de nuestros tiempos. Las mismas órdenes religiosas representaban como nuestros partidos actuales, según la clase de sus fundaciones, diversos matices ó ideales que á la opinión ofrecían, según eran las banderas de sus sabios benedictinos, de sus predicadores dominicos ó de sus humildes franciscanos. Colón fué muy apasionado de estos últimos, y los conquistadores que le siguieron no arreglaban una expedición sin contar con el fraile que más personificaba su afección particular ó la simpatía mística de su instituto. Ya hemos visto á Velázquez escribir al Rey, que llevaba siempre en su compañía al franciscano P. Tesin, para que los indígenas fuesen mejor atendidos; como Las Casas era el áulico Consejero de Narváez, y como el triunfador Cortés llevaba siempre consigo al P. Olmedo. Las disputas de los hombres á las que Dios ha condenado al mundo (destino bien comprobado por la historia) parece como que se reflejaban hasta en estas diferentes opiniones dentro de estas propias fundaciones monacales, según los diversos medios que tenían de propagar un mismo ideal de instrucción y de beneficencia. Hoy se agitan las opiniones sobre la forma del poder; pero es indudable, que las que por aquel tiempo corrían, más ó menos partidarias de aquella ó esta orden religiosa, era menos costosa en lágrimas y ruínas que las que hoy agitan á nuestra asendereada sociedad, queriendo variar por completo el curso de nuestra civilización, sin unir á la tradición el necesario progreso. Precisamente la religión cristiana ha sido como el molde en que se han vaciado todas nuestras conquistas políticas. Sus Concilios nos dieron el ejemplo de nuestros Parlamentos, y en las comunidades religiosas y en sus disputas escolásticas, están los ejemplos de nuestros

(1) Sirva de ejemplo lo que nos cuenta el capitán Gaspar Villagrá, refiriéndonos varias de las primeras expediciones de Nueva España. Encontrábanse en un pueblo llamado *Puarai*, y como pasaran á un aposento recientemente blanqueado, observaron que al irse secando su capa blanca aparecía por debajo una pintura que representaba el martirio que allí habían recibido en aquella misma expedición F. Agustín Ruíz, F. Juan de Santamaría y F. Francisco López, que aparecían muertos á palos y pedradas. «Disimularon los expedicionarios, según nos dice este escritor, y celebraron allí la fiesta de San Juan con grandes regocijos.»—Informe á la Academia de la Historia, por D. Cesáreo Fernández Duro, pág. 156.

actuales partidos. Pero volviendo á la Isla de Cuba, no finalizaré tampoco este capítulo sin señalar muy particularmente el influjo que estos hombres religiosos tuvieron en su conquista.

La isla de Cuba en la suya tuvo la gloria de que recorrió sus vírgenes selvas como uno de los primeros de estas legiones sagradas, el Padre Las Casas, destinado á predicar á sus indígenas la *buena nueva*, y á bautizar á sus hijos y á sus neófitos. Y no fué sólo Las Casas su protector y su apóstol en la parte moral, á favor de la nueva civilización. Lo fué también en la material del pueblo castellano que allí se levantó, y aunque por corto tiempo, cultivó sus tierras con el provecho del encomendado, benefició la industria de sus minas con igual interés, y fué el cronista que con más minuciosidad nos ha relatado las páginas de su conquista. Humanidad y doctrina, amor cristiano, pasión humana, y páginas eruditas aunque en mucho exageradas; hé aquí los diversos frutos que alcanzó Cuba del español Las Casas, en compensación de otros hombres de guerra, ávidos ó de fuerza, que pudieron aportar á tan hermosa tierra. Él, cual otros incansables obreros de la *buena nueva* que á aquel continente llevaran, y á quienes tanto elogian Montesquieu y Robertson, proclamaban y publicaban, como dice Prescott, las glorias más puras de España y de la humanidad. Es cierto que esta gloria hubiera sido menor, respecto á Las Casas, si hubiera sido verdad que por su apostolado á favor de los indios, estableció en sus campos la esclavitud de los negros. Mas esta esclavitud había ya sido introducida en La Isabela por el Gobernador Bobadilla, y si Las Casas la pidió al Cardenal Cisneros, fué como alivio de los indios, y porque se creía por entonces, entre los más notables teólogos, que no era ilícito su servicio. Las Casas, por último, no fué en Cuba el apóstol sólo: fué como después en aquel continente, más que el Obispo, el hombre apasionado.

Y como la verdadera historia ha de ser imparcial, Cuba ha debido tributarle una estatua, hace tiempo á Las Casas, no tanto como á un apóstol sin tacha; sino como á su primer explorador, al historiador de los hechos de que allí fuera actor ó testigo, y como á uno de sus primitivos hacendados cerca del puerto de Cienfuegos, en su despoblado *Las Auras*.

DOCUMENTO NÚM. 1

De una carta al Rey de Frai Toribio Motolinia, contemporáneo de Las Casas, año de 1555, de más de siete pliegos de extensión, según se encuentra en el Archivo de Indias (Patronato), publicada ya en el Tomo 20 de sus *Documentos inéditos*, pág. 175, entresaco los siguientes párrafos:

«Tres cosas (dice al principiarla) principalmente me mueven á escri»bir esta á Vuestra Magestad, y creo seran parte para quitar parte de »los escrupulos que el de Las Casas, obispo que fué de Chinpa pone á »Vuestra Magestad y á los Vuestros Consejos y más con las cosas que »haora escrive y hace inprimir.»

Motolinia entra en seguida á discurrir largamente para rebatir tales escrúpulos sobre el derecho y la administración de aquellas regiones que se acababan de descubrir, y después, hé aquí lo que al Rey escribía, revelando los medios clandestinos de que se valía el de Las Casas para enviar impreso á América lo que ya el Virrey Mendoza le tenía prohibido:

«Sepa V. M. que puede aber cinco ó seis años que por mandado de V. M. y de Vuestro Consejo de Indias, me fue mandado que recogiese ciertos confisionarios, quel de las Casas dexaba aca en esta Nueva España escriptos de mano entre los frailes, é yo busque todos los que abia entre los frailes menores, y los di á Don Antonio de Mendoza, vuestro Visorrey, y el los quemo, por que en ellos se contenían dichos y sentencias falsos y escandalosas. Agora en los postreros navios que aportaron á esta Nueva España, an venido los ya dichos confisionarios impresos, que no pequeño alboroto y escandalo an puesto en esta tierra, por que á los conquistadores y encomendadores, y á los mercaderes, los llama muchas veces tiranos, robadores, violentadores, raptores, predones; dice que siempre é oy dia estan tiranizando los yndios; asimismo dice que todos los tributos de yndios son y an sido mal llevados, ynjusta y tiranicamente; si asi fuese, buena estaba la conciencia de V. M., pues tiene y lleva V. M. la mitad ó mas de todas las provincias y pueblos mas principales de toda esta Nueva España; y los en-

comenderos y conquistadores no tienen mas de lo que V. M. les manda dar; y que los yndios que tuvieren, sean tasados moderadamente, y que sean muy bien tratados y mirados, como por la bondad de Dios el dia de oy lo son casi todos, y que les sea administrada doctrina y justicia, y asi se hace, y con todo esto, el de las Casas dice lo ya dicho.»

Continúa muy largamente, y no seguiré copiando más que este sustancioso párrafo:

«Yo me maravillo como V. M. y los de Vuestros Consejos an podido sufrir tanto tiempo á un hombre tan pesado, ynquieto é ynportuno y bullicioso y pleitista, en ábito de religion tan desasosegado, tan mal criado y tan ynjuriador y perjudicial, y tan sin reposo; yo aqui conozco al de las Casas quince años primero que á esta tierra viniese, y el yba á la tierra del Perú, y no pudiendo alla pasar, estuvo en Nicaragua, y no sosegó alla mucho tiempo; y de alli vino á Guatemala, y menos paro alli; y despues estubo en la Nascion de Guaxaca, y tampoco reposo; tuvo alli como en las otras partes; y despues que aporto á Mexico, estuvo en el Monaterio de Santo Domingo, y en el luego se harto y torno á vaguear y andar en sus bullicios y desasosiegos, y siempre escrebiendo procesos y vidas agenas; buscando los males y delitos que por toda esta tierra avian cometido los españoles, para agraviar y encarecer los males y pecados que an acontecido; y en esto parece que tomaba el oficio de nuestro adversario, aun quel pensaba ser mas celoso y mas justo que los otros cristianos, y mas que los religiosos, y el aca apenas tuvo cosa de religion; una vez estaba el hablando con unos frayles; y deciales que hera poco lo que haría, que no habia resistido ni derramado su sangre; como quiera quel menor dellos hera mucho mas siervo de Dios, y le servian mas, y celavan mas las ánimas y la religion y virtudes, que no el con muchos quilates, por que todos sus negocios an sido con algunos desasosegados, para que le digan cosas que escriva conformes á su apasionado espíritu contra los españoles, mostrandose que ama mucho á los yndios, y quel solo los quiere defender y favorescer mas que nadie; en lo cual aca muy poco tiempo se ocupo sino fue cargandolos y fatigandolos; vino el de las Casas, siendo fraile simple, y aporto á la Ciudad de Taxcala, y traya tras de si cargados XXVII ó XXXVII yndios que aca llaman tamemes: y en aquel tiempo estavan ciertos Obispos y Perlados examinando una Bula del Papa Paulo, que habla de los matrimonios y babtismos y..... 1..... tiempo pusieronnos silencio, que no babtizasemos á los yndios adultos, y avia venido un yndio de tres ó cuatro jornadas á se babtizar y avia demandado el bautismo muchas veces y estava muy bien aparejado,

catequizado y enseñado; entonces yo con otros frayles, rogamos mucho al de las Casas que babtizase aquel yndio, por que venia de lexos, y despues de muchos ruegos demando muchas condiciones de aparejos para el babtismo, como si el solo supiera mas que todos, y ciertamente aquel yndio estaba bien aparejado; y ya que dixo que lo babtizaria, vistiose una sobrepelliz con su estola, y fuemos con el, tres ó cuatro religiosos á la puerta de la yglesia do el yndio estava de rodillas; y no se que achaque se tomo; que no quiso babtizar al yndio, y dexonos y fuese; yo entonces dixe al de las Casas: como Padre, todos vuestros celos y amor que decis que teneys á los yndios se acaba de traerlos cargados, y andar escrebiendo vidas de españoles y fatigando los yndios, que solo vuestra caridad traeys cargados mas yndios que treynta frayles, y pues un yndio no babtizays ni doctrynais, bien seria que pagasedes á cuanto traeys cargados y fatigados; entonces como esta dicho, traya XXVII ó XXXVII cargados que no me recuerdo bien el número, y todo lo mas que traya en aquellos yndios, heran procesos y escrituras contra españoles, y buxerias de nada; y cuando fue alla á España que bolvio Obispo, llevaba ciento y veinte yndios cargados sin pagarles nada, y agora procura alla con V. M. y con los del Consejo de Indias, que aca ningun español pueda traer yndios cargados, pagandoles muy bien como agora por todas partes se pagan; y los que agora mandan, no son si no tres ó cuatro para llebar la cama y comida, por que por los caminos no se halla. Despues desto, aca siempre anduvo desasosegado, procurando negocios de personas principales, y lo que alla negocio fue venir obispo de Chiapa.»

De Taxcala, 2 de Henero de 1555 *años*. Humilde siervo y Ministro Capellan *de* Vuestra *Magestad* Fray Toribio Motolinia.

CAPÍTULO VIII

Fomento del primer pueblo levantado en la Isla por Velázquez y fundaciones sucesivas de los demás

Satisfacciones personales de Velázquez.—Su casamiento y su viudez.—Abandona á Baracoa para ir tomando posesión de la tierra y crear nuevos poblados.—Funda en la isla una segunda villa á la que nombra *San Salvador de Ballamo.*—Cuáles fueron sus primitivos pobladores, y por qué recordamos sus apellidos.—Llegan las primeras reales cédulas que Velázquez hace pregonar en las dos levantadas villas.—Aporta á Manzanillo y de aquí al puerto de Jagua.—Reconoce varios minerales en diferentes puntos á la redonda.—Ordena con este motivo la fundación de una tercera villa, á la que puso por nombre *Santísima Trinidad.*—Quiénes fueron sus primitivos pobladores.—En su repartimiento salen los mejor librados el eclesiástico Casas y el místico Pedro de Rentería.—Quién era este último.—Ordena Velázquez otra cuarta villa, á la que nominó *Sancti-espíritus.*—Sus primitivos pobladores.—Dispone otra quinta villa, á la que llamó *Santa María de Puerto Príncipe.*—Sus primitivos pobladores.—Como consecuencia de esta fundación se forma otra dependiente llamada *Remedios.*—Real cédula dando á Cuba por nombre el de *Fernandina* en vez de *Juana.*—Del centro de la Isla se traslada Velázquez á la bahía oriental de la costa Sur, y funda su séptima población, á la que llamó *Santiago de Cuba.*—Sus primitivos pobladores.—Ordena, por último, una octava, á la que nombró *San Cristóbal de la Habana.*—Cuáles fueron sus primitivos pobladores.—Se muda su localidad.—Opiniones sobre esta mudanza.—Dícese la primera misa á la sombra de uno de los árboles más copudos del país, llamado *Ceiva.*—Modesto monumento que hoy este hecho recuerda.—Consideraciones sobre estas ocho villas.—Sobre las fatigas y trabajos de los que las levantaron.—Carácter de esta colonización.—Sus resultados civilizadores.

En el capítulo anterior dejamos en marcha la expedición capitaneada por Narváez, Casas y Grijalva, á quienes seguían cien

hombres de á pie, y ocho de á caballo, en cumplimiento de las órdenes de Velázquez, tanto para seguir la exploración de toda la Isla, como para buscar nueve cristianos perdidos de la gente que iba con Sebastián de Ocampo, según se expresa el propio Velázquez en carta dirigida al Rey á 1.º de Abril de 1514. También dejamos á este Adelantado de vuelta sobre Baracoa, primitivo asiento de su nueva población, y no falta historiador que lo hace caminar hacia dicho punto, más espoleado por el amor, que por las activas tareas de su primera fundación colonial.

En efecto; durante su parcial excursión para socorrer á Narváez, había recibido Velázquez noticias de la llegada á Baracoa del Contador Cristóbal de Cuellar, electo Tesorero de S. M. en la Isla y sujeto en cuya persona, como dice otro historiador de Cuba, concurrían una recomendable cordura, con un desordenado celo del servicio del Rey (1). Pero por esta misma exageración prosperaba, como prosperan hoy los que sobre una adulación sistemática se muestran más intransigentes de los principios políticos de que blasonan, produciendo, como ha dicho otro escritor, ese ruido de las chicharras con que se aturde al que está cerca, sin que por esto pueda ser el eco de estos mismos insectos por una extensión mayor. Que el hacerse singular en lo intrépido ha sido siempre para los sabichosos *(hoy llamados listos)*, más que suficientes títulos, verdaderos méritos para subir y medrar.

El bueno de este Contador parece que no dejaba de hacer valer su fidelidad por lo mucho que la ponderaba, y en esto se

---

(1) Este funcionario, criado de S. M. (como entonces se decia), solía decir, según Urrutia, copiando á otros, «*que por el Rey daria dos ó tres tumbos en el infierno.*» Exageración extravagante, pero que denota lo encarnado que estaba entre nuestros padres el sentimiento de la institución monárquica, y cuál era el halago con que por los interesados se queria ponderar su culto, como hoy se hace por otras instituciones, para mejor medrar en ellas.

Pero aparte de este interés, Cuellar no hacía más que exagerar las corrientes de esta opinión pública, á la que rindieron tributo después los más desinteresados escritores, y entre éstos la célebre Santa Teresa, cuando al acordarse de los Reyes, así escribía en sus plegarias á Dios: «Dalles á entender (á los Reyes) á lo que están obligados; *pues los »quisistes Vos señalar en la tierra de manera que aun he oido decir hay señales en el »cielo cuando llevais alguno;* que cierto cuando pienso esto *me hace devocion*, que que»ráis Vos, Rey mío, que hasta en esto entiendan os han de imitar en vida, pues en algu»na manera hay señal en el cielo como cuando moristes Vos en su muerte».—*Vida de Santa Teresa de Jesús*, cap. 21, pág. 237.)

apoyó Velázquez para proponerlo á su superior para semejante puesto, no siendo después uno de sus menores méritos el estar destinado para ser su suegro, circunstancia no olvidada por Velázquez, y que tanto le había valido al Cuellar en el repartimiento que el primero había hecho de los indios, concediéndole por merced, nada menos que doscientos (1).

Consigo traía Cuellar á su hija, y no era extraño que Velázquez quisiera volar sobre Baracoa en alas de su más pronto deseo. La D.ª María (no se hablaba por entonces de *señoritas*) había aportado á la Isla Española de dama de la Almiranta D.ª María de Toledo, y la acompañaba ahora su padre Cuellar, para casarla con el Gobernador Velázquez, boda ya concertada. Así es, que D. Diego Velázquez por estos días, como apunté en el anterior capítulo, disfrutaba de una sucesión de personales dichas, entre las que estaba muy lejos de pensar que bien pronto iban á ser trocadas en penas y acerbo duelo, según la ley de nuestra vida. Si era en lo privado, este próximo enlace lo cobijaba bajo los alegres colores de su iris; si en lo colonial, todo por entonces le halagaba, y puntualizaré algunos de sus motivos.

Contábanse entre éstos, el fomento continuado y agradecido de las plantas y semillas que se habían arrojado en los campos cercanos á la colonia de Baracoa, pues sus resultados no dejaban nada que desear. El trigo, el maíz, el arroz, el millo, las judías y toda especie de hortalizas, comenzaron á desarrollarse allí con exuberante vigor entre la fuerza vegetativa de aquella naturaleza intertropical, y de aquellas jugosas y descansadas tierras. Es verdad que la Metrópoli no había escaseado medios ni recursos para proporcionar gratuitamente á la Colonia todos estos elementos reproductivos, libertándola de fiscales derechos y enviándole cuantos instrumentos y aperos se necesitaban y eran conocidos

---

(1) En esto se cumplió hace cuatro siglos ese nepotismo que nació con el hombre, y del que acaba de publicar cierto autor radical hasta el socialismo, lo siguiente: «¡Es cosa »tan natural en el hombre preferir su propio hijo y el hijo de su amigo á los extraños y »desconocidos, por muy grandes que sean los méritos de éstos! Hé aquí por qué el yerno »del catedrático tendrá siempre títulos científicos más sólidos que los de su competidor, »menos favorablemente casado; hé aquí por qué la carrera diplomática será también »siempre fácil al hijo de un Ministro.»—Max Nordau.—*Mentiras convencionales.*

entonces para la labranza en general. De ésta en los principios, no se prescindió como después.

De igual impulso participaba la crianza del ganado vacuno y multiplicación de los cerdos, siendo la de éstos de tanta consideración, que á fines de Marzo de 1514 ya la Colonia de Baracoa sólo en sus próximos corrales contaba más de 30.000 puercos en poco más de dos años (1). Las aves de corral, sobre todo las gallinas, en gran multiplicación (2).

Todos estos adelantos los hacía valer Velázquez en la Corte por medio de sus favorecedores, no muy desinteresados por cierto, cuales eran el Obispo Fonseca encargado de las cosas de Indias, y el Secretario Conchillos (3) á cuyos adelantos correspondía el Rey mostrándole su aprecio en particulares y reales concesiones, hasta con ofensa del joven Almirante D. Diego Colón, que allí le hubiera enviado como su Teniente. ¡Que aquellos varones serios, no lo eran tanto ante las dádivas! Porque todo el interés de Velázquez era romper el lazo de dependencia en que se encontraba respecto á su superior el Almirante, para figurar por sí sólo como conquistador y poblador de la Isla. No lo pudo alcanzar de repente, pero ya tenía noticia de haberse extendido su título de Lugarteniente, y á poco, ya con estas seguridades comenzó á entenderse sin intermedio alguno con la misma Corte para recibir más tarde, y ya directamente, las Reales Cédulas é instrucciones, por una de

---

(1) «Esta Isla es muy fructífera é podrá proveer de pan la tierra firme. Los puercos »que se trajeron se han multiplicado hasta 30.000 y demás la Isla es muy á propósito de »toda navegacion.»—Carta de Velázquez, 1.° de Abril de 1514.—Véase al final el Documento núm. 1.°

(2) Según el jesuíta P. Acosta, la gallina la encontraron los españoles con otras aves domésticas en el Perú; pero entrando en lo firme, dice á este propósito un autor diligentísimo para cuantos ramos puede abarcar la agricultura cubana: «Desde que D. Diego »Velázquez conquistó esta Isla, no aportó á ella una sola nave que no trajese esas aves, »ya para proveerse de huevos á bordo, ya por el natural interés con que los españoles »transportaban animales y semillas de vegetales de su país á todo el continente ».....

Habla después de esta gallina española que introducían los árabes de las mejores razas de la India, de donde procede la andaluza, en sus navegaciones, y concluye: «Pode»mos, pues, decir que la gallina española, madre de la cubana, desciende de razas asiá»ticas, ó mezcló su sangre con ellas, si existió indígena en el suelo español en la época »remota de los celtas.»—*Tesoro del agricultor cubano*, tomo III, págs. 25 y 26, por don Francisco Javier Balmaseda.

(3) Más adelante ya se exponen las dádivas de oro y de indios con que Velázquez retribuía á estos dos.

las que quedaba autorizado para hacer el repartimiento de indios (que ya él había llevado á cabo por sí), aunque obligándosele á sujetarse en estos repartos á ciertas reglas de que él por su parte había prescindido.

También recibió otra Real carta con la gracia de Alcaide de la fortaleza de Baracoa, con 20.000 maravedises de sobresueldo, y el nombramiento de su futuro suegro el de Cuellar para Contador, á quien él había propuesto con la dotación de 80.000, reforzada con el repartimiento de indios que le había hecho. Y á estas satisfacciones personales se unían las públicas: porque habían llegado á sus manos otras Reales Cédulas por las que se otorgaban á los pobladores de Cuba por diez años los mismos *privilegios* y *franquicias que se habían concedido á los de la Española*, (1) y á su solicitud acababan de llegar también despachadas desde Sevilla dos carabelas para el servicio y navegación de la Isla, y además, cargadas de géneros para su consumo.

Tal era la risueña situación de Velázquez, cuando el más intenso de sus anhelados goces lo precipitó al probarlo, en el mayor de sus infortunios. Que adelantados y cumplidos los preparativos todos de la boda, pasóse á celebrarla bajo la pajiza iglesia de aquel improvisado pueblo y en los no menos rústicos salones del Palacio del Gobernador, en el que no se distinguía por entonces otro mejor material que el de sus *yaguas* (2) y *horconadura*. Recibió, pues,

---

(1) He aquí de qué modo exprexaba Velázquez su gratitud por las mercedes recibidas tanto por sí como por parte de los vecinos de Baracoa, en carta que dirigía á la Corte en la fecha anteriormente indicada: «que él y todos los vecinos de la dicha Isla besaban los »piés y manos de S. A. por la merced que les había hecho con la provision que les habia »enviado, en que les fazia merced que gozasen de las *libertades* que gozaba la Españo»la.»—Documentos inéditos del Archivo de Indias.—Tomo 11, pág. 412.—Colección de Muñoz.

(2) El pedúnculo de la penca ó fronde de la palma. Los descubridores le llamaron, las camisas de palma; y el abate *Brasseur de Bourboug*, dice, que el tal vocablo significa vestido: pero yo creo con el señor Bachiller y Morales que esto es un error nacido sólo de la analogía que encontraron los españoles en esta parte de un vegetal, con la prenda interior que ellos mismos usaban.

En Puerto Rico llaman *yagua* á la palma misma, y á sus frutos *figueras*. Véase en la parte primera de esta obra *Naturaleza* la descripción que dejo hecha allí del hermoso palmero llamado *palma regia*, á la que allí apellidamos también *árbol de bendición*. Y obsérvese por último, cómo en Cuba, como en España, se aplicaba el adjetivo *regio* ó *real*, á cuanto era espléndido ó culminante en la urbanización, poniendo á la mejor de sus calles La Real, y á la más hermosa de sus palmeras, la *real*.

la bendición nupcial en un domingo, como en el más solemne día de los cristianos, y si el aparato y la magnificencia no podía encontrarse por aquellos sitios, lo suplía la alegría y las ruidosas fiestas de la castellana gente allí trasplantada, y que hubieron de manifestarse en la animada entonces y hoy desierta Baracoa, entre las carreras de caballos á que se entregaban los que los tenían, y la zambra y los bailes de los que estaban por más bajo de aquella galante caballería. Pero es el caso, que al séptimo día de estar ardiendo la llama de este himeneo, vino la desposada á encontrar una mortaja en el lecho mismo en donde había depuesto su corona virginal. ¡Que tales son los azares y los contrastes de nuestra breve existencia!

Este infortunio y suceso tan imprevisto fué para Velázquez y para aquella improvisada población, como un rayo que cayó sobre la popular alegría á que se habían entregado sus vecinos, y sus fiestas fueron, por lo tanto, suspendidas, para pasar del júbilo á la tristeza y á las ceremonias fúnebres de un entierro. Èste, participó también de los alardes belicosos de los que armados y al redoble acompasado del tambor y pífano (la tropa no tenía por entonces otra música), seguían la caja mortuoria hasta dejarla bajo el descanso de la tierra que la cubriera, y que á falta del silencioso templo que recibiera los restos de la joven Gobernadora, encontró allí la amiga sombra de las palmas de Baracoa, que cubrieron por largo tiempo la tumba de la que había tenido su cuna en el castellano suelo, y sido la primera dama que hubo de pisar las cubanas playas.

Tal acontecimiento afectó, como era natural, por muchos días el espíritu de Velázquez para seguir con el afán á que se dedicaba á todo servicio público, y no pudiendo recabar ni tranquilidad ni conformidad alguna para su desconsolado ánimo, resolvió, para conseguirlas, dejar el teatro en que las había perdido, y salir de Baracoa á fin de emprender la fundación de otros pueblos por la Isla, como ya hacía tiempo que en su interior lo pensaba y lo quería.

En su consecuencia, después de haber proveído en la Asunción lo que más le pareció que convenía «*al servicio mejor del Rey,*» y de dejar la villa «*en todo concierto é maña;*» (son sus palabras), después de dejar «*recabdo de justicia é perdido cuidado de la necesidad para lo de adelante en lo que toca á bastimento é provision;*»

partióse de Baracoa á 4 de Octubre de 1513, con 15 hombres, cual él escribía al Rey (1), embarcándose en aquel puerto para llegar por la costa Norte de la Isla á las provincias de Bani y de Bacaxagua. Aquí se detuvo cuatro ó cinco días, durante los que congregó y habló con Caciques é indios de estas provincias, enterándolos de los servicios que disponía en nombre del Monarca castellano, y continuó haciendo lo propio en las provincias limítrofes de Guaunaya y Maizi hasta llegar á la del *Ballamo* que estaba junto á la de *Guacanayabo*, y cuyos caciques é indios se mostraban, según él repite en sus cartas, «*muy servidores del Rey y muy amigos de los cristianos*;» y á los ocho días de haber dejado estos indígenas, llegó por fin á la provincia del Bayamo, en la que, como ya dejo indicado, había tiempo que proyectaba asentar un pueblo, ó en la de Guacanayabo, en donde mejor y más cómoda situación pudiera fundarse, teniendo presente los muchos requisitos, de que toda nueva población necesita. Y mientras se entregaba á los reconocimientos previos de estas dos localidades, envió con algunos cristianos, ó sean castellanos, cuarenta indios que ya sabían la lengua para convocar á todos los Caciques é indios de las provincias de «*Maniabon* é *Boyucan* é el *Cayaguayo* é *Mahaha* é *Cueyva*,» que distaban 15, 20 y 30 leguas de dicha provincia de Bayamo para que con su concurso se principiara á hacer el asiento del pueblo que ideaba, y proceder al repartimiento de sus indios. Siguió, pues, explorando en cuál localidad podría mejor levantarlo, y no tardó en presentársele la que más cuadraba á los pensamientos de necesidad y conveniencia para esta otra población en aquella parte de la isla.

Estaba este paraje en que se fijó Velázquez, á legua y media de un puerto, cuya situación se correspondía directamente con la Isla Española, y además, cerca de un río llamado Yara, cuyos bosques eran de gran conveniencia para la crianza suelta de ganados, con terrenos de una ostentosa fertilidad para las especiales siembras y labranzas de *yucas* (2), *maiz* (3) y

(1) Véase al final el Documento núm. 1.°

(2) Planta indígena de Cuba dulce y agria (Jatropa manive) (Toxicum manive). De esta planta sacaba el indio el *casave* ó *casavi*, exprimiendo su jugo venenoso primero, y tostando su residuo leñoso después, cual hoy mismo se hace.

(3) Larramendi dice que esta voz en vascuence significa *mucho*, y que se la impusie-

ages (1), que constituían las susbsistencias principales del país, y que suplían el lugar que tienen en Europa el trigo y los demás cereales. El primero era allí sustituído por el producto de la *yuca* ó planta de que ya dejo hablado, de la que formaba el indio su torta ó pan de *casaví* ó *casave*, y al que los españoles se acostumbraron tanto, que lo preferían al del mismo trigo (2). Por otra parte, en esta región se habían encontrado los ríos ó riachuelos de donde más sacaban los indios las arenitas de oro que entregaban á los invasores, y aquellas mismas minas que tanto él como sus acompañantes y pobladores buscaban, no distaban tampoco, según afirmación continua de los indios, más que unas 15 ó 20 leguas de allí, cuyas consideraciones todas él propio las expresaba cuando comunicaba á la Corte sus proyectos. Ofrecíale, por último, aquel paraje un aliciente más para sus recuerdos y para la historia patria: el que allí se habían visto libres los cristianos del jefe de la insurrección de Atahuey (3), de aquel que trató de levantar las indiadas de la Isla contra sus primeros pasos invasores, cual lo dejo ya referido.

Decidióse, por lo tanto, á que en esta provincia del Bayamo se levantase una segunda población en el paraje que acabo de describir, y junto al río de este propio nombre. Y dadas las órdenes,

---

ron á esta planta los conquistadores de América al ver la mazorca de su fruto con tantos granos. Pero Larramendi no estuvo en Cuba, y el escritor Oviedo, que pasó en la Española tantos años, dice que es voz haitiana. Según el Sr. Bachiller y Morales el nombre de esta planta y de su fruto se ha escrito desde el descubrimiento de todos estos diferentes modos: *mahiz*, *maiz*, *maize*, *maci*, *maigi*, *mayz* y *maici*.

(1) Los escritores de Cuba están divididos sobre la verdadera acepción de esta voz con relación á los tubérculos de la propia isla cuando su conquista. El Sr. Pichardo (D. Esteban) en su *Geografía de la Isla de Cuba* cree que el *age* es el ñame. El señor Bachiller defiende á capa y espada que el *age* era lo que hoy se llama en la isla, según el mismo bien dicho, *boniato;* y otros malamente *buniatos*; y más mal moniatos: y peor aún, muniatos; correspondiendo todos estos vocablos al fruto de nuestras batatas de Málaga, aunque menos dulces y de muchas variedades y colores. (Convolvulus.)—Véanse los *Bocabularios de Bachiller* sobre esta palabra.

(2) «Y los españoles haciéndose al pan de la tierra, que lo querían más que al trigo.» Las Casas, *Historia de Indias*, cap. LVI, tomo 2.°, pág. 346.

Los que antiguamente residían muchos años en la isla, se acostumbraban tanto á este pan de madera, que lo recibían particularmente después cuando ya estaban en la Península, como un rico regalo. Hoy llega también á Madrid y Barcelona como objeto comercial y comestible, y como recuerdo gratísimo de la familia cubana y de sus visitantes apasionados, por haber estado en Cuba.

(3) Yahatuey dice el original.

y escogido el local (1), se apresuró á señalar el que habría de ocupar la iglesia en la parte que más convenía al pueblo, á cuya piadosa sombra allí se congregaba, y nombrólo San Salvador, por haberse libertado allí él y los suyos del referido Atahuey, cuya vida economizó las muchas de sus subordinados, por ser cabeza de la resistencia que principió á organizar y que hubiera podido prolongar por paraje tan accidentado, de bosques tan espesos y terrenos tan ásperos é intrincados. El nombre San Salvador bien lo está por sí diciendo: era la manifestación repetida de aquel sentimiento religioso que formaba por aquel tiempo el espíritu nacional de cuantos pertenecían á la Monarquía de España; y Colón, primero en la Isabela, y ahora el Gobernador Velázquez, en Cuba, no perdían ocasión de dar estas pruebas de su religiosidad, con las que prevenían por entonces en su favor lo que hoy se llama la popularidad y la opinión pública.

Cumplido, pues, que hubo este Jefe con tales sentimientos, pasó á señalar los terrenos que se habían de destinar para que tuvieran lugar en los mismos las granjerías rurales del Monarca, como dió vecindad á los que se la pidieron, repartiendo los Casicagos é indios, cual en la Asunción, para que comenzaran á labrar los montones de vianda de que necesitaban tanto los indígenas como los nuevos pobladores. Fueron sus primeros vecinos, según los datos de antiguos archivos (2), los Capitanes Manuel de *Rojas*, Juan de *Vergara*, *García* de *Lugo*, Francisco de *Azua*, Lorenzo *Díaz*, Juan *Rodríguez*, Francisco *Gutiérrez*, *Quexigo*, Estéban *García* de *Lagos* y *Salepas*, Pedro *Pinarejo* y Rodrigo de *Tamayo*, de

---

(1) Se afirma por algunos escritores de la Isla que el primer asiento de la fundación de este pueblo estuvo á las márgenes del río Cauto. Otros á las del río Sevilla, presumiendo haberse llamado al principio *La Nueva Sevilla*. Pero esta diversidad de pareceres, como dice Pezuela, ha provenido, más que de documento alguno histórico, de la diversidad del lugar que ocupaban los indios, reducidos y congregados en esta ó en la otra parte. Así parece confirmarlo el Dr. Estrada, natural del Ballamo, cuando escribe, que había visto «*varios testamentos otorgados en el pueblo de las ovejas, entre otros el »de una María Agustina, india, hija natural del Capitán Rodrigo Tamayo.*» Sin duda, que alguna de aquellas reducciones tuvo lugar en la provincia de Macaca, en donde se conoce aún una especie de savana con el nombre de *Pueblo Viejo.—Memoria escrita por el Dr. D. Manuel José de Estrada, de orden del Excmo. Sr. D. Francisco Dionisio Vives.*

(2) Dr. Estrada.—Memoria citada.

cuyos apellidos he tenido particular interés en consignarlos, tanto en la primera población de la Asunción como en esta segunda y en las sucesivas, porque ellos marcan en su conjunto la nominación genérica con que se distinguieron las primeras familias que fueron tomando la posesión de aquel continente, pues desde Cuba se extendieron después por las demás islas y reinos de aquellas tierras, en donde todavía resuenan las voces de estos apellidos (1) ó cognomenes (2), como sus perpetuados patronímicos (3), cual sello indeleble de la nacionalidad de que arrancaban y con fuerza hereditaria bastante para sobreponerse hasta hoy á la misma sucesión de los siglos por aquel Nuevo ó *Viejo* Mundo.

A estos conquistadores, según el escritor anotado, les fueron repartidas todas las tierras jurisdiccionales de que gozó después este pueblo de Norte á Sur, desde *Puntas de Mulas* al Cabo de Cruz, y desde *Palos Picados* al de *Jobabo*, cuya vasta extensión llegó á comprender grandes criaderos de reses y terrenos imponderablemente feraces para todo género de cultivo (4). Estos mismos pobladores, congregados en la forma que en la Asunción, formaron su Ayuntamiento y se repartieron entre sí sus cargos de Gobierno y de Justicia. Tales oficios públicos se ejercían por entonces en la Metrópoli como en otros Estados por ciertas clases privilegiadas, quedando sólo al Síndico Procurador la representación de las populares. Mas como en esta colonización de Cuba faltaba el pueblo, que aquí era el indio, claro está que todos los castellanos ó blancos tenían igual derecho á aquéllos cargos, y ellos eran respecto al indígena, la privilegiada clase.

Ya estaba Velázquez distante del Ballamo. Pero todavía se de-

---

(1) «*Apellido* viene de *appellare*, y era el grito de alarma y de mutuo reconocimiento con que se llamaban y reunían los cristianos en los primeros y azarosos tiempos de la restauración.» Ensayo histórico, etnológico y filológico sobre los apellidos castellanos, *por D. Angel de los Ríos y Ríos*.

(2) «El *cognomen* nos viene del romano, pues éstos, después del nombre propio (prænomen) ponían el de la tribu, linaje ó familia, para mejor distinción del individuo.» Ibi.

(3) El nombre patronímico principió desde la restauración por dar el nombre de los abuelos al hijo mayor, y para los segundos el del abuelo materno. Después se unió á los distintivos de naturaleza, clase, oficio y hasta apodos que, según Ríos, fué la manera de nombrar más ambigua de España.

(4) Dr. Estrada. Memoria citada.

tuvo algunos días más entre esta provincia y la limítrofe, entregado á otras expediciones exploradoras, pues todas tenían por objeto el mayor reconocimiento del país que sojuzgaba; cuando al encontrarse por aquí, recibió las primeras Cédulas Reales, de que ya dejo hablado, con las mercedes indicadas, tanto para él como para los pobladores, y tuvo que esperar á que se sacasen los traslados de dichas Reales cartas para enviarlas á pregonar, según costumbre, y publicarlas, tanto en la Asunción como en el nuevo pueblo del Salvador que allí acababa de levantar (1). Que en los principios de aquella colonización todo era popular, todo se pregonaba, se publicaba todo, y todos se congregaban, tanto para los cargos de Alcaldes, Regidores ó Jueces, como para el cumplimiento de los bandos de orden y policía, pues con todos hablaba aquella unidad de las dos Magestades, unidad que lo encauzaba todo, y á la que todos correspondían con sus servicios, ya los prestasen en nombre de la primera causa de todo, cual el Ministro del culto; ya el Gobernador, en nombre del Monarca; ya la justicia, en nombre del derecho; ya el Regidor, en nombre de la localidad, ó el vecino en nombre de su laboriosidad, porque todos estos servicios se reunían en solo dos, que eran el de *Dios* y el del *Rey*, que protegían la patria. Y este encadenamiento de jerarquías, y este gran bien de la unidad fué lo que hizo, que con tan pocos medios, un puñado de expedicionarios pudiera acometer tal conquista y después la de todo un mundo, sembrando en aquellos pueblos ese espíritu con que han podido sólo conservarse y desarrollarse hasta haber permanecido por cerca de cuatro siglos dentro de aquella civilización que por tales días se imprimió, tanto á esta colonización cubana, como á las demás del Continente. Esta unidad religiosa, política y civil no podía acallar por completo ciertas divisiones de localidad y de origen regional, casi indispensables en donde quiera que se reunen los hombres con sus diversos intereses de orden interior: pero era bastante fuerte para que sobre estas diferencias domésticas imperase siempre la concordia en el espíritu nacional, en los grandes objetivos de estas empresas patrias, y en los triunfos á que todos aspiraban de concierto, para hacer mayor la común gloria y engrandecer la común patria. Y como esta unidad

(1) Véase al final el Documento núm 1.

monárquica tenía la sanción de la religiosa y caminaban paralelamente, sin que ninguna de las dos se sobrepusiera; de aquí que estos primeros pueblos que se establecían, libres en su interior por las leyes y costumbres municipales, tan esenciales á la española tierra; se sometían, sin embargo, á cuanto exigía después el servicio exterior, ó sea el de engrandecimiento nacional, que hacía bajar á todos su cabeza ante el indisputable servicio de Dios y del Monarca. Cierto que en la Península, como en Cuba, según se verá más adelante, con los últimos Felipes el poder religioso degeneró en teocrático, se fué acreciendo y apareció el más monstruoso, el inquisitorial: pero en las Américas este último sirvió más para pretensiones de vanidad personal, que para la aplicación de su exagerada é ilegal intrusión, según más adelante se verá.

El poder monárquico, como probado dejo, era por aquel tiempo de una fuerza tal, que sólo con su prestigio hubiera podido Velázquez haber sometido y colonizado á una Isla como la de Cuba sin más que invocar el servicio de Dios y del Rey, en cuyo nombre poblaba (1). No tuvo Velázquez otra misión por estos días en que se detuvo en las dos provincias nombradas, y ya el 18 de Diciembre las abandonó «*para ver é asegurar la tierra* (como él escribía) con los Caciques é indios que estaban en la costa del Sur.»

El 21 de este propio mes aportaba en canoa á los primeros pueblos de la provincia de Guamuhaya, en donde también envió á llamar los Caciques é indios con iguales fines, hasta que el 23 de Diciembre llegó con los que le acompañaban á la boca de un río que llamaban *Tabaya* ó *Tayaba*, y á legua y media de otro pueblo de indios llamado *Manzanillo*, en donde tuvo igual recepción de Caciques, á los que habló en los propios términos que á los convocados que ya dejaba á su espalda, y cuyo objetivo no era otro que hacerles ver la misión que en nombre del Rey tenía por aquellas tierras y el fin que éste se proponía con cristianizarlos y traerlos á la mejor ley de su obediencia.

---

(1) «Envío, escribía al Monarca, cuarenta hombres con cristianos que saben la len»gua á llamar todos los caciques é indios dellas, entre tanto que se hallaba el dicho »asiento; para que venidos se comenzase á aprovechar y asentar el pueblo, hasta que en »nombre de V. A. se hiciese el repartimiento.»—Carta de Velázquez ya citada.

En este pueblo de Manzanillo, ya se le incorporaron Narváez, Casas y Grijalva, de vuelta de la expedición que les encargara, y le dieron cuenta de lo que les había acaecido durante la misma, y de haber encontrado allá, por la provincia de la Habana, dos mujeres y un hombre (García Mejía), que le presentaron como pertenecientes á los nueve perdidos de Ocampo (1). Y después de haber pasado con su gente y con los recién llegados algunos días más entre los obsequios continuos de aquellos habitantes, se partió para el puerto de Xagua.

Ya este puerto de Xagua era conocido de los que pasaban á tierra firme, y era mucho más provechoso para los que de allí venían. Estando en él, mandó Velázquez, como él decía, *á calar la tierra*, que era reconocerla, y buscar los minerales del oro de que tanto le habían hablado, que se mostraba abundoso por aquellos sitios. De este metal, efectivamente, le habían llevado muy buenas muestras, *aunque muy menudo*, circunstancia que mucho más le agradaba, porque de aquella condición había sido el primero que se había hallado en la Asunción de Baracoa de cualidad muy buena. Envió, por lo tanto, comisionados para conseguirlo, y estos comisionados subieron en canoas el río *Arimao*, del que ya habían tenido noticias de su producción aurífera y vieron que no eran inciertas, pues encontraron á sus márgenes y esparcidos entre sus arenas muchas hojuelas de este codiciado metal, el que, según los mismos decían, se igualaba por lo blando al de Sibao en la Española, circunstancia que lo hacía ser muy apreciado por los plateros para los trabajos de su arte.

Ya con estos informes, Velázquez envió cinco cristianos más con algunos indios que pudieran explotar mejor lo explorado, y muy pronto, según los escritores contemporáneos, sacaron en un día hasta dos castellanos y medio (2). También en esta provincia continuaron descubriéndose otros ríos y arroyos de donde hubieron de traerle más hermosas muestras, y en abundancia tal, que

---

(1) Este Sebastián de Ocampo fué el inteligente capitán marino que en 1508 y de orden del Gobernador de la Española, el Adelantado Nicolás de Ovando, bojeó antes de la conquista de Velázquez todo el litoral Norte de Cuba.

(2) Moneda de oro española, que por este tiempo valía como 14 reales y 14 maravedís de plata.

con doce ó trece bateas de los cristianos y con indios no diestros, hubieron de sacar en los dos primeros días doce castellanos; en el tercero, treinta; y en el cuarto, cuarenta, hermoso y granado. Su contento, por lo tanto, fué mucho, y muy luego mandó multiplicar las cuadrillas en su busca, y ya no pensó sino en fundar allí otro pueblo que pudiera explotar semejante riqueza (1), pensamiento que se fortaleció más en su voluntad, cuando ya había visitado el puerto de Casilda y reconocido el muy renombrado río Arimao, á una legua del puerto de Xagua, y sus terrenos fértiles para crianza de toda clase de ganado. Y como este paraje no estuviera más que á unas seis ó siete leguas de las minas encontradas, decidióse á hacer el señalamiento de una tercera villa, con la que se proponía ocurrir á la explotación de la áurea riqueza y extender los provechos de la ganadería.

En su consecuencia, y siguiendo el mismo orden que en sus dos fundaciones anteriores, designó el terreno, trazó la iglesia y dió á ese pueblo el nombre de la *Santísima Trinidad*. Sobre su área señaló también los solares del Rey y procedió en seguida al repartimiento de indios y tierras á sus principales vecinos, que fueron Vasco Porcayo de *Figueroa*, los hermanos *Alvarez*, Pedro *Rentería*, natural de Montánchez, (que había prestado á Velázquez muchos servicios de honor y prudencia), y el Bachiller y Clérigo *Las Casas*, á quien vamos á ver, aunque por poco tiempo, metido á *encomendero*, para trinar después con todo su ardimiento, con todo su carácter y toda su pasión, en todo tiempo y á toda hora, contra los encomendantes y los encomenderos. Pero como de esto ya me haya ocupado, bosquejándolo en su tipo singular histórico, permítaseme que haga aquí el diseño de otro carácter no menos especial, aunque de diferente fondo, cual era el de Rentería, por la circunstancia de haber sido encomendado aquí, en unión con el Clérigo Las Casas, y la amistad fraternal que á los dos ligaba. Ambos fueron de los repartidos á poca distancia del puerto de Xagua, en la

(1) Además de las muestras dichas, Velázquez dice también en sus cartas, hablando á los Reyes, que otra cuadrilla de indios que andaba con dos cristianos y siete bateas, á cuarenta y cinco leguas de allí, habían sacado en las mismas sierras y cordilleras en *diez* días, *setenta y dos castellanos*, y que había habido día de sacar, *con una cuadrilla*, *sesenta*, *setenta y ochenta pesos*.

localidad dicha del Arimao, cuyas tierras comenzaron á beneficiar con indios y ganados, en un punto llamado hoy *Las Auras*, en donde por tradición se cree estuvo la choza ó rancho de sus encomiendas, de cuyo recuerdo ya he hecho mención en la parte primera de esta obra, en el capítulo en que describo aquella hermosísima bahía, visitada y admirada por mí en días más dichosos.

Era Pedro de Rentería amigo antiguo de Velázquez y no menos de Las Casas, allá en la Isla Española, y desde allí se lo había traído el conquistador cubano á su fundación primera de la villa de Baracoa. El carácter y las inclinaciones de este hombre parecían, sin embargo, lo más opuestos á los azares y aventuras de los que á estas tierras aportaban; porque por el comedimiento de su genial, por su virtud y por su devoción (casi contemplativa), más proporcionado parecía para vestir la sotana de su amigo, que para la activa y ruda tarea de desmontar tierras, con los indios que se le confiaban. Hijo de un guipuzcoano y de una dueña de Montánchez, se había educado, según Las Casas, en la doctrina y ejemplo del santo y primer Arzobispo de Granada, y por consecuencia, además de ser ejemplar en su moral, era un gran latino, y sabía bien escribir, condiciones por las que, tanto en la Española como en Cuba, había venido siendo Alcalde ordinario ó Teniente de Diego Velázquez. Mas este mismo Rentería dedicaba al P. Las Casas una afección tal, que pasaba de amistad, para llegar á ser amor; amistad que, como dice el último, no había cosa *partida* para los dos. Y como Rentería se entregara á la lectura continua de la vida de los santos cuya perfección anhelaba y cuya abnegación trataba de imitar; inútil es decir, que era poco afecto, ni menos entendido en las cosas temporales, pues siendo casi su ocupación aquella lectura y un continuo rezo, no le quedaba mucho tiempo para cuidar del manejo de su hacienda. Los dos, sin embargo, habían reducido juntamente en este punto un buen pueblo de indios (1), trocando sus papeles. El P. Las Casas, según él propio escribe, más «*ejercitado in agilibus* y en las cosas temporales» lo gobernaba y ordenaba todo, y por más que cada

(1) Véase en el cap. 20, pág. 482 de la 1.ª parte de esta obra *Naturaleza* las impresiones que me inspiró esta localidad, cuando un día pude descubrirla y saludarla desde el mar.—*Estudios físicos.*

uno fuese dueño, bien se podía afirmar que el que lo disponía todo era el P. Las Casas. Este, principió á explotar los brazos de sus indios, cual los demás, á quienes tanto había de criticar y culpar después; y hé aquí lo que de sí propio escribía antes de abandonar, como lo hizo, sus indios y su encomienda. «Como Die»go Velázquez trujese de la villa de Baracoa consigo al Pedro de »la Rentería, dióle indios de repartimiento juntamente con el Pa»dre, dando á ambos un buen pueblo y grande, con los cuales el »Padre comenzó á *entender en hacer granjerías y en echar parte de* »*ellos en las minas, teniendo tanto más cuidado dellas que de dar* »*doctrina á los indios, habiendo de ser, como lo era, principalmente* »*aquél su oficio*; pero en aquella materia tan ciego estaba por aquel »tiempo el buen Padre, *como los seglares todos que tenía por hijos*, »puesto que en el tratamiento de los indios siempre les fué hu»mano, caritativo y pío, por ser de su naturaleza compasivo, y »también por lo que de la ley de Dios entendía; pero no pasaba »esto mucho más adelante de lo que tocaba á los cuerpos, que los »indios no fuesen mucho en los trabajos aflijidos, *todo lo concer»niente á las ánimas, puesto al rincón, y de todo punto por él y por* »*todos olvidado,* plaga que *nuestro Señor ha permitido en todo género* »*de personas de nuestra España en estas Indias, por sus secretos jui»cios.*» Hasta aquí la sincera confesión del Padre encomendero, que no peca ciertamente por no ser paladina y franca; aunque no sea justo ni equitativo que en éste y en los demás pasajes de sus obras no distinga nunca en sus juicios á muchísimas personas y á muchísimos pobladores, que si no practicaban la perfección evangélica como seglares, eran buenos y humanos como ciudadanos, habiendo en todos las excepciones de una regla general. El Padre hacía patrimonio especial de los españoles su deseo al lucro y á la ganancia, cuando esto es propensión de todos los hombres en iguales circunstancias, según lo dejo probado.

Aquí no podían avecindar por aquel tiempo más que castellanos y andaluces; y si él con ser eclesiástico y entender, como abogado, mejor que los demás la ley, pagó su tributo al concupiscente interés; ¿cómo se habían de dispensar de él todos los demás que no estaban tan obligados? Pero no seguiré comentando los juicios del compañero de Rentería, porque sólo he tratado de ofrecer á mis lectores, el que el mismo padre tenía de sí, en con-

traste con las circunstancias personales de su compañero Pedro de Rentería, cuyos principales rasgos dejo delineados para conocer quién era esta individualidad que volverá á figurar más adelante.

Después de estos repartimientos de Casas y Rentería, vinieron otros no menos principales que hizo en esta tercera población á Vasco Porcayo de Figueroa, de cuna aristocrática, como pariente que era de los Duques de Feria, á los hermanos Alvarez y otros. Pero no paró aquí con este tercer pueblo el plan colonizador de Velázquez, pues se propuso extender otros más, por su conquistada Isla.

Considerando este jefe de que si para el tráfico eran buenos los puertos y las costas, exigía también la crianza de los ganados praderas extensas y los buenos montes del interior, pasó á fundar otra cuarta villa que, equidistante de Trinidad y de la costa septentrional de Cuba, llevase el nombre de *Sancti Spíritus;* y al efecto dispuso, encontrándose todavía entre los repartos de la Santísima Trinidad, que se levantase esta otra, cuya fundación la llevó á efecto en 1516, con su acuerdo, un Fernández de Oviedo, el que la situó sobre lo que hoy se llama *pueblo viejo* y *cayo ó loma de la Iglesia.* Pero ya en 1522, combatida por la plaga de las hormigas, se hubo de trasladar casi á dos leguas al Oeste del primer asiento, en donde hoy se encuentra, habiendo sido sus principales fundadores Diego Méndez, Jorge Velázquez, Hernán López, Salazar y Francisco Fernández de Córdoba, que llegó de El Dariem con Bernal Díaz del Castillo, siendo este último el más favorecido en este extenso reparto.

Como hasta aquí hemos venido viendo, las minas y la ganadería eran las producciones que casi únicamente satisfacían el afán de hacer riqueza entre los compañeros de Velázquez, y no fué sino la segunda, la que predominó en la idea del conquistador, para asentar otro quinto pueblo en la comarca india del *Camahuey.* Fué este asiento el puerto de Nuevitas, cerca del paraje ó en el mismo que llaman hoy *Lázaro Pinto,* según el Sr. Latorre. Mas por otra plaga de insectos, de mosquitos, de *gegénes* y también por los piratas, se vieron después obligados sus vecinos á dejar esta localidad primitiva, y se trasladaron al pueblo de indios *Caonao,* á ocho ó nueve millas Noroeste del Puerto del Príncipe; y por último, al de

Camahuey, en donde al presente se levanta, cuya ciudad, rica ayer, (cumpliendo con los destinos á que la dedicó el conquistador de la Isla, cuales fueron la crianza y la ganadería), ha venido á pobreza con la última guerra, azote de todo adelanto y progreso, dejándola desolada entre su feraz comarca. Se le puso entonces por nombre Santa María de Puerto Príncipe, por fundarse junto al puerto que denominó Colón del Príncipe, teniendo por principal objeto dar salida natural á los frutos de su interior comarca, cuya realización ha tenido lugar, más que en los pasados tiempos, en los presentes, pues que una cinta férrea une ya los servicios mutuos de la ciudad y el puerto, moderno invento, que Velázquez no podía figurárselo entonces entre sus patrióticos proyectos (1). Ni imaginarlo pudo tampoco el privilegiado Vasco Porcayo de Figueroa, que fué el que más emprendió el fomento de esta nueva villa y quinta población, como había sido el que más parte había sacado en este y en los anteriores repartimientos, pues á más de su espíritu enérgico y emprendedor, le favorecía mucho su distinguida clase.

Este magnate de la colonización cubana alcanzó tanta extensión de tierras, que además de contribuir á esta fundación de Puerto Príncipe y á las anteriores de Trinidad y de Sancti Spíritus, aún vivía en 1545, en el que aparece el pueblo de Remedios como una especie de feudo de este mismo acaudalado colono, siendo este punto de Remedios y su bahía inmediata de Jésico el que hubieron de reconocer Pánfilo Narváez y el P. Las Casas en 1513. Remedios hubo de establecer sus primeras habitaciones á fines de 1515 y principios del 16, en los repartimientos de tierras pertenecientes á este Vasco Porcayo de Figueroa. Pero con éste, fueron también pobladores en la fundación de Puerto Príncipe, como los más principales, Juan de *Orellana*, Juan de *Toro*, y Hernán de *Consuegra*, la familia *Cabrera*, *Montalbán*, *Sifonte*, *Machicao* y *Figueroa*, con otros, como los *Montejos*, de los que todavía existe sucesión directa, emparentados con el autor, por su señora.

Estando en estas ocupaciones de fundar pueblos, á que se entre-

(1) Este apetecido bien se ha debido en nuestros días como en su lugar diré, al gran patricio de esta localidad, conocido por el *Lugareño*.

gaba el Capitán Velázquez por estas tierras, recibió una Real Cédula, referente á la denominación oficial que tenía la Isla y la nueva que se le imponía, por la desgracia, bien transcendental, que acababa de sufrir la Metrópoli, de perder al Príncipe D. Juan, hijo de los señores Reyes Católicos, cuyo espíritu había rendido al Creador á una edad tan sentida como la de sus veinte años. Y como el Almirante Colón en su obsequio hubiera puesto á la Isla de Cuba el nombre de *Juana*, su señor padre D. Fernando ordenaba por la Real Cédula antedicha, fuese sustituído este nombre con el suyo, llamándosele *Fernandina* (1), mandato extraño, porque á más de no ser esto lo más desinteresado, parecía como que desdeñaba hasta el recuerdo del prematuro fin de este Príncipe, que merecía más llorada memoria. Tal vez pudiera repetirle su nombre un recuerdo sensible que trató de evitar; pero de cualquier modo que sea, consignaré al paso, por ser de un curioso contraste, lo que cierto historiador, hijo de la Isla, dice con este motivo en tiempos muy posteriores, cual ejemplo de la identificación de sentimientos que en su época reinaba entre insulares y peninsulares cuyo espíritu contrasta no poco con el que hoy tan opuesto se muestra en algunos de sus hijos. Urrutia, que es el historiador cubano á que aquí aludo, después de consignar el hecho, agrega este comentario: «Estos timbres debemos acordar y sostener jus»tamente sus hijos, no permitiendo que por deslealtad los pierda, »sino llamándola como los primeros á quienes seguiremos, la Isla »*Fernandina de Cuba*. Para que acuerde esta Real etimología na»cida del mismo Soberano, el amor que desde el principio de»bió á S. M. y se suele manifestar en la denominación de las cosas »y la nobleza de la Isla por la correspondencia jurídica que guar»dan entre sí la etimología y lo etimologiado, de que dará bas»tantes pruebas esta obra en la particular atención que acredita»rá haber debido en todos tiempos á SS. MM. Y ya que conser»vemos el indiano de Cuba (que se tiene por hebráico, deribado »del primer cacique que la pobló ó descubrió), no permitamos »continúe en olvido el recomendable de *Fernandina* que tanto la

(1) Lleva la fecha de 28 de Febrero de 1515, y en ella se manda que la Isla de Jamaica se llamara de Santiago, y la de Cuba Fernandina, *porque estos nombres puso el Almirante D. Cristóbal Colón.—Archivo de Indias*, 139, I, 5.

»ilustra» (1). Tales eran los sentimientos de este escritor, que reflejaba muy fielmente por entonces todos los de sus compatricios, pero que han variado tanto para algunos de sus sucesores en los presente días, que ciertamente éstos calificarán de antiguallas ofensivas semejantes páginas, cuando no pasan del final del anterior siglo. Mas continuemos con Velázquez y las diversas fundaciones de sus siete villas por esta Isla.

Obedecida la Real Cédula de que acabo de hacer mérito, y dadas las disposiciones convenientes para cumplirla, continuó Velázquez su marcha por la costa Sur de la Isla, hasta llegar á la gran bahía de Santiago, que le hubo de impresionar muy favorablemente por las circunstancias de su localidad y por las de su seguridad y grandeza. Encontrábase cercana á la fronteriza Isla Española, que era como la Metrópoli más inmediata de las tierras nuevas que se descubrían, y comenzaba á ser además, por su situación, recalada natural de las embarcaciones que comenzaban á tornar de tierra firme, ó sea del Dariem, como de las que allá se dirigían. Pero hubo otro incidente que lo decidió más resueltamente á levantar por aquí el séptimo asiento de otra población: los granos de oro y los indicios de minas que por aquí se descubrían. Esto último lo acabó de resolver, y él mismo determinó quedarse en esta nueva población, mudando así la capitalidad de la Isla que ya había establecido en la Asunción de Baracoa. Y para dar más pronto y más eficacia á su nuevo pensamiento, determinó llamar á los pobladores propietarios que ya estaban asentados en aquella población primera de la Asunción, y convocó con prisa á sus más principales, cuales eran Pedro de *Barba*, Gonzalo de *Guzmán*, Agustín *Bermúdez*, Pedro de *Paz*, Bernardino *Velázquez*, Andrés *Duero* y Amador de *Lares*, particularizando entre éstos á Hernán Cortés para Alcalde de este nuevo centro de población, á cuyos destinos él lo empujaba inconscientemente, para que consiguiese otros mayores, que después él tanto había de combatir. Porque aparte de sus disgustos con Velázquez y de su reconciliación posterior, Cortés había venido ejercitando en Bara-

(1) *Teatro histórico, jurídico y político-militar de la Isla Fernandina de Cuba*, etc., dedicado al Católico Rey Nuestro Señor D. Carlos III.

coa el oficio de Escribano, cuya ocupación le había proporcionado más relaciones y amigos, y ahora, no sólo le trocaba su carácter escribanil en Alcalde, sino que le dió gran repartimiento de indios, mediante los que comenzó á fomentar mucha tierra, hizo grandes plantíos y abasteció su hacienda de muchas reses, pues él fué por aquel puerto su primer introductor.

Los demás nombrados acudieron seguidos de sus indios á la solicitud de Velázquez con igual prisa con que él los llamara. En los meses de Junio y Julio del año 1514 ya se levantaba entre la iglesia hoy de Santa Lucía y en la línea que corre desde el litoral hacia el E. por la parroquia de Santo Tomás, un buen caserío de madera y guano, á semejanza del de los indígenas, cual el clima lo permitía, por cuya causa tales pueblos se improvisaban. Un edificio, sin embargo de cantería se singularizó de allí á poco entre esta sucesión de pajizas casas. El que con el concurso de algunos castellanos y los brazos indios se levantara allí para la fundición del oro que se pudiera recoger de diversas partes á manera de casa de contratación, establecimiento que hubo de trasladarse desde San Salvador de Bayamo, en donde existía esta primitiva oficina (1). También esta nueva población sufrió, como las demás de la Isla, otra traslación repentina á poco de ser fundada; porque levantada primero sobre la embocadura del río Paradas, á la parte occidental del puerto, ya en el inmediato de 1516 tuvo que trasponerse al sitio que hoy ocupa por la gran plaga de hormigas, que hacían imposible la vida y la existencia, principalmente de los niños, en el primer paraje en que este pueblo fué situado. Mas aparte de esta contrariedad, destinado estaba este puerto á sucesos grandiosos, porque como á continuación se verá, de él iban á salir las primeras naves y las expediciones primeras que hicieron la conquista del próximo continente.

La sucesión de estos nacientes pueblos tenía un doble eco, porque proclamaba la paz de que gozaba toda la Isla, y Velázquez no quiso desaprovechar la afluencia de castellanos que á ella eran

---

(1) *Concordamos se hiciera allí la casa de la contratación. Con este acuerdo partimos á la villa de San Salvador para hacer la fundición.* Carta de 1.° de Agosto de 1515, dirigida á S. A. por el Teniente y Oficiales reales de La Fernandina.—Colección de Muñoz.

atraídos. Considerando, además, cuán larga era por su configuración, no pudo menos de advertir que le faltaba otro núcleo de población allá en su lejana punta occidental, cuando ya estaban atendidas la parte oriental y su centro. Deseoso, pues, de llenar este vacío, se apresuró á disponer que á más de cien leguas de Puerto Príncipe, sobre su costa meridional, y en la provincia que los indígenas nombraban *Habana* (1), se levantase otro pueblo, que á más de extender por allí la colonización castellana, fuese atalaya de los indígenas sueltos que por aquí vagaban sin vigilancia alguna de los invasores, y que fuese puerto de refugio y de natural recalada en la costa del Sur de los que iban ó venían de las partes que principiaban á descubrirse por entonces del cercano continente, pues los más de estos descubrimientos y empresas tenían lugar hacia el Sur de la tierra firme. Este propósito fué cometido por Velázquez á Francisco Montejo, Adelantado después de Yucatán; á Juan de *Nájera*, *Garci Caro*, Sebastián *Rodríguez*, Diego de *Soto*, *Rojas* Alfonso, distinto de Juan *El Rico*, Pedro de *Barba*, Juan de *Bono de Quejo*, *Angulo*, *Pacheco* y Juan *Sedeño* (2), los que lo llevaron á cabo, señalando por asiento del pueblo que se les encomendaba el que les ofrecía la desembocadura del río de Guines ó *Mayaveque*, cuya instalación se llevó á cabo el 25 de Julio de 1515, precisamente en el propio día que la Iglesia celebraba la festividad de San Cristóbal (3), motivo por el que le dieron este nombre á la villa que allí levantaban, si no lo tuvieron también presente, como lo indica Arrate, para rendir este oficial homenaje al Virrey de la Española, D. Diego Colón, hijo del Almirante D. Cristóbal.

Mas no fueron los nombrados solos los primitivos vecinos de esta villa. Lo fueron igualmente, según un autor muy entendido

---

(1) El Sr. Bachiller y Morales trae una disertación entera sobre este vocablo, y si se ha de escribir con b ó con v, decidiéndose por la b, según se comenzó á hacerlo, trayendo por texto al P. Las Casas, Solórzano y otros. Véanse sus *Apuntes para la historia de las letras de Cuba*, parte 2.ª, sección 3.ª

(2) Según Bernal del Castillo, este Sedeño «pasó por el más rico soldado que hubo en »toda la Armada (para la conquista de Méjico), pues trajo un navío suyo, y la yegua y »un negro é casabe é tosiño.»

(3) Por indulto especial del Papa se comenzó después á celebrar esta fiesta el día 16 de Noviembre para no embarazar la de Santiago, Patrón de España y de la Isla.

en estas memorias y archivos de su patrio suelo (1), Juan de *Rojas*, Pedro *Blasco*, Antonio de la *Torre*, Antonio del *Rey*, Baltasar de *Avila*, Francisco *Martín*, Antonio *López*, Bernardo *Nieto*, Juan *Lobera*, Juan de *Inestrosa*, Juan *Gutiérrez*, Calisto *Calderón*, Bernardino de *Soto*, Antonio de *Rojas*, Antonio *Recio*, Ambrosio *Hernández*, Bartolomé *Cepero*, Juan *Núñez*, Sebastián *Bravo*, Francisco *Rojas*, Juan *Díaz*, Bartolomé *Bazago*, Tomás *Daza*, Manuel Juan (Carpintero), Domingo *Alonso*, Martín *Ruiz*, Cristóbal *Galindo*, Francisco Pérez *Borroto*, R.° *Martín*, Pero Andrés, Domingo de *Córdova*, Domingo de *Talavera* (Sastre), Francisco *Genovés* y otros transeuntes, en número de 13, componiendo por estos días entre todos, un total de 50.

A estos pobladores, sin embargo, les vino á suceder lo propio que á los demás de que he venido hablando, respecto á la fundación de las anteriores villas: que ya fuera por las hormigas, por los mosquitos, por las humedades, ó por otras plagas de localidad no conocidas al principio, aluego de experimentadas, tuvieron necesidad de trasladarse á otros puntos que consideraban más libres de semejantes penalidades, hijos de aquella naturaleza inculta que en este primitivo asiento, del que me estoy ocupando, era muy adversa para todos, pero muy principalmente para los niños recién nacidos, y de allí á poco tuvieron que trasladarse á la embocadura del río Casiguaguas, llamado al presente Chorrera ó Almendares (2).

Y todavía no permanecieron aquí tampoco. Que en 1519 se trasladó esta naciente y ambulante villa desde este punto de la Chorrera al en que hoy se encuentra, por más que quedara en el que abandonaba el nombre de *Pueblo Viejo*; y desde este tercer asiento es cuando en el uso vulgar principió á llamarse esta villa *de la Habana*, que era el que los indios daban á la provincia en que este pueblo nacía (3), quedando sólo para los documentos oficiales el de *San Cristóbal de la Habana*. Así tuvo su primer ser

---

(1) D. José María de la Torre.—*Lo que fuimos y lo que somos ó la Habana antigua y moderna*.

(2) Mucho más tarde debió este río el nombre de *Almendariz* y no Almendares, al Obispo Fr. Enrique, por ciertos baños provechosos que tomó en sus aguas, y en el sitio que aún hoy llaman *Baños del Obispo*. Los poetas cubanos han sido los que han dulcificado después aquel apellido.

(3) El P García. Arrate y otros, se entretienen en buscar la etimología hebráica de la

en la punta de la Península en que hoy se levanta aquella nueva villa, que había de ser con el tiempo una de las ciudades más importantes de aquel mundo, sin verse por entonces más que míseras chozas ya cerca de la mar: por muralla, las tunas de sus arenales; por foso, sus *ubas caletas*; y más allá, por parque, los *hicacos*, con otros árboles gigantes cual los cedros, las jaguas, los caobos, los jobos y las coposas seivas (1), que á su vez cobijaban á los frutales del *anón* y del *mamón*, como estos á la suya protegían á los millares de cangrejos, que de allí á poco comenzaron á ser nutridos, de noche, con los desperdicios que principió á proporcionarles la nueva población. ¡Hoy en vez de *moluscos*, son carruajes brillantes, los que á estas horas pueblan sus adoquinadas calles entre torrentes de la luz del gas!...

El historiador Urrutia defiende, y no con pocas razones, que no hubo tal traslación; que siempre existieron dos pueblos contemporáneos en su origen, llamado el uno San Cristóbal del Sur, y el otro Puerto de Carenas, en la costa del Norte, pues aquella población se reunió á esta por las causas indicadas, por más que de este parecer no participe la general creencia, sino que en 1515 se asentó en el lugar que ya dejo indicado, y que después en 1519 se trasladó á la embocadura del Chorrera, en donde hoy se alza y á cuyo puerto dió Ocampo en 1508, en que á él aportó, el nombre de *Puerto de Carenas*, por haber calafateado en él las dos naves que conducía con cierto betún que encontró en aquel paraje, que era el asfalto ó nafta, á que los naturales llamaban *chapapote*. Lo cierto es, que ya en 1519 consta, se encontraban aquí todos sus vecinos atraídos por el tráfico de las naves que en él se presentaban aun antes de descubrirse Méjico ó la Nueva España, y en donde ya existía algún grupo de chozas que por esta misma Península levantaban sus naturales.

Pues en este propio año y en este mismo sitio fué cuando se celebró la primer misa de este último pueblo y el primer cabildo, á

---

palabra Habana en su prurito de ostentar erudición, que era el empeño de su tiempo. También con el título de la Habana, el poeta alemán Adolfo Bottger, traductor de las obras de Lord Byron, ha dado á luz un poema cuyo argumento es enteramente poético y ficticio, por más que invoque cierta leyenda sobre la fundación de la Habana.

(1) Para el conocimiento de estos árboles y su denominación botánica, véase la primera parte de esta obra, titulada *Naturaleza*.

que hubo de asistir su vecindario. Y esta circunstancia de haberse celebrado su primer culto y su primera reunión concejil bajo la pomposa copa de una seiva tropical (1), nos hace recordar las antiguas memorias de nuestra Iberia, cuando nuestros mayores celebraban sus reuniones públicas bajo las encinas y los robles (2), quedando todavía una prueba de esto entre alguna de nuestras provincias vascas, como el roble de Guernica, bajo cuyas ramas han tenido lugar hasta nuestros días sus *Juntas Generales*, las que el autor tuvo el honor de convocar cuando desempeñó, aunque por breves días, aquel histórico Corregimiento. ¡Que así comenzó á vaciarse la sociedad nueva de Cuba en los moldes viejos de la de España, llevando en líneas paralelas, no confundidas, las aspiraciones del cielo y las libertades de la tierra!

Tal fué la serie histórica de las fundaciones que extendiera por Cuba su conquistador y colonizador D. Diego Velázquez. Admira, por cierto, cómo un hombre solo y en tan poco tiempo pudo organizar y establecer esta colonización de siete pueblos llamados á ocupar hoy los puertos y los centros principales de toda la isla. Mas la admiración disminuye, cuando se contempla la casi ninguna guerra que le ofreció á Velázquez la conquista de esta isla y los bienes de esta paz para convidar á los demás pobladores de la Española y Jamaica que vinieron á reconcentrarse en Cuba, en donde encontraban mejores tierras y minas, y sus lavaderos de oro.

Respecto á la construcción, las condiciones del clima no hacen allí necesarias las sólidas de la cantería ó el ladrillo para el abrigo de la atmósfera, sino los materiales de un país que arrojaba por todas partes techumbres vegetales para improvisar pueblos y espaciosas casas, con sus *horconaduras* y *cuges*, y las *yaguas* y *guano* de sus palmas, y todo esto explica bien la facilidad y rapidez con que pueblos tales pudieron levantarse. Mas sería injusto no considerar á la vez, los trabajos físicos y materiales á que tuvieron

---

(1) Esta seiva se conservó robusta y frondosa hasta 1753, en que el Gobernador don Francisco Cagigal de la Vega dispuso derribarla para perpetuar más su memoria, levantando en su lugar el padrón ó pilar de piedra que aún existe, sembrándose después á su lado tres seivas que en 1828 se reemplazaron por las actuales, con el templete que hubo de trazar el Coronel D. Antonio de la Torre y Cárdenas.

(2) Véase en nuestro libro *Los Vascongados* otras encinas que tuvieron igual destino en el Señorío vizcaíno.

que entregarse sus primitivos pobladores (aunque ayudados de los indios), ya cuando improvisaban, como Velázquez, armadillas de quince canoas para lanzarse en estos simples troncos huecos al furor de los olas por ambas costas de la isla, para su exploración precisa; ya cuando nacidos estos hombres en más templados climas, tuvieron que arrostrar los extremos del calor entre la mayor acción que estas rudas tareas exigían, aunque no fuesen más que las de tumbar el monte y manejar el hacha que el indio aún no entendía, sin contar con los insectos y sus plagas, con las tormentas y desencadenados huracanes que de continuo inundaban ó destruían sus pajizas casas. Allí se quiso llegar sin transición del estado salvaje al del hombre civilizado. El país no ofrecía ni un solo medio comercial ó industrial para llevarlo á cabo, y sin embargo, desde la vagancia de los indígenas se pasó á la asociación de un pueblo agrupado de española raza. Desde la choza cónica que alzaba el indígena en la costa, ó desde la cueva que otros tenían en el extremo occidental de la Isla, se pasó sin intermedio á las alineadas calles de poblaciones europeas, aunque de paja, á la necesidad de un templo y al levantamiento del Municipio y á la casa del Gobierno, entidades indispensables del pueblo y del Estado. Culto, autoridad, representación social y política, todo allí comenzó á satisfacerse, y contrabalanceados los bienes y males de estas fundaciones improvisadas, los primeros fueron sin duda mayores, por su gran transcendencia para el porvenir, en general, de la humana civilización. Porque sobre los males de toda conquista, sobre todos los inconvenientes del dominante y del dominado, y mucho más cuando este último es salvaje y de raza inferior, esta colonización fué el nuevo estado sobre el que ya se proclamó la moralidad cristiana sobre los vicios de tribus bárbaras; y sobre un caciquismo personal, los derechos de una libertad civil; pues los fundadores de estos pueblos, aunque improvisaban míseras *aldeas*, bien cuidaban de no darles este nombre, sino el de *villas*, para salvar su municipalidad y su política independencia (1).

Si tratáramos ahora, para concluir, de calificar á qué nomen-

(1) Las aldeas en España estaban sujetas á la capital de la *comunidad* y *Concejo*, y por lo tanto ellas no tenían *Consejos*, sino meros *alcaldes pedáneos*, dependientes de la

clatura colonial pudo pertenecer por sus causas externas la de Cuba, difícil me sería su clasificación; porque si por una parte su inmigración libre perteneció á la de *expansión*, también por otra se utilizó el trabajo del indígena, pues con fuerza sola nada se hubiera podido crear ni levantar. Perteneció, pues, la de Cuba al sistema mixto de *expansión* y *conquista*, en que ciertos autores dividen los diversos sistemas de la colonización.

Si después descendemos con Heeren (1) á la división que este establece entre las propias colonias, consideradas respecto á su naturaleza interior y su objeto; como Cuba apenas participó del carácter de las *mineras*, ni fué por entonces de las *comerciales* ó *factoriles*; por precisión debe ser colocada entre las que él clasifica como *agrícolas*, pues aun cuando la de Cuba desarrolló poco los cultivos generales (cuando todos los transplantó), dedicándose con preferencia á la granjería pastoril, que es uno de sus ramos más principales; siempre esto fué una explotación de su suelo, pues sin pastos ni arbolados, aquellos colonos no hubieran llegado á ser ricos ni propietarios.

En Cuba, por último, se confirmó, por la aventurera vida de los caballeros y hombres de guerra que allí siguieron á Velázquez, la proposición que plantea en su erudito libro el Sr. Maldonado Macanaz, de que apenas ha principiado á tener cumplimiento el precepto divino de la posesión y explotación de la tierra por la humana raza; y que «*todo pueblo que ha viajado mucho, descubierto islas »y tierras desconocidas, fundado lejanos y prósperos establecimientos, »enseñado á poblaciones salvajes, y que por estos medios ha concurri»do á la civilización, ocupa por derecho propio en la historia lugar »preferente, y asocia su nombre á obras que durarán tanto como el »mundo.*» (2). ¡Pues este derecho pertenece por completo á nuestra vieja España!

---

justicia de la villa, ó cuando más algún sayón ó alguacil, llamado en Aragón *andador*. En las provincias vascas se ha conservado con los fueros aquella organización; y villas eran y aún son cabeza de ciertas hermandades, como en Álava, compuestas de algunos pueblecitos, que se reunen aún en *Junta general de vecinos*.

(1) Alejandro.—*Manual de la historia y de los sistemas políticos de Europa y sus colonias.*

(2) *Principios generales del arte de la colonización*, por D. Joaquín Maldonado Macanaz, Doctor y Catedrático de la Universidad de Madrid. Cap. I, pág. 41.

DOCUMENTO NÚM. 1

Carta de Diego Velázquez al Rey, á 1.° de Abril de 1514, después de haber recibido la Real Cédula del Gobierno de la Isla, independiente ya del Virrey, y de poder repartir por sí sus indios.

(*Colección de D. Juan Bautista Muñoz*)

Después de dar las gracias al Rey por las dos cosas indicadas, que tanto deseaba; después de informarle de las disposiciones que había tomado para seguridad de la colonia y de la distribución que había dado á la gente que mandaba; los adelantos que procuraba en las haciendas reales cuyos indios dejaban ya hechos 4.000 montones de *ages* en la provincia de Macique cercana á la Asunción, y 50.000 en otra estancia á la ribera del río Toa donde residía el cacique Yacahuey y una casa junto al puerto que debía servir para contratación con otros extremos, dice así:

«Ya que provei en la Asuncion lo conveniente, parti á 4 Octubre »1513 con 15 hombres en canoas por mar por la costa del Norte, i lle»gué á las provincias de Bany i de Bacaxagua, donde estuve 4-5 dias, »porque acudieron caciques i Indios á quienes dije lo que cumplia: par»ti por las provincias, de Guaimaya i del Mayyé haciendo lo mismo has»ta la del Bayamo que es junto á la de Guanacayabo, do hallé los ca»ciques mui amigos, i alli recivi las proviciones de V. A. Pasados 8 dias »con designio de hacer un pueblo, embie á las provincias de Mania»bon, Boyucar i el Cayaguayo é Mohahaé Cueyva que es todo á »15-20-30 leguas de la provincia del Bayamo, 40 hombres con cris»tianos que saben la lengua á llamar todos los caciques é Indios »dellas, mientras yo escogia sitio, el que allé á legua i media de un »puerto, á proposito para la navegacion de la Española y de la »tierra firme, cerca de un rio grande mui bueno llamado Jaxa, i tie»rras muy buenas para ganados i labranzas de Juca, Axes i Maíz, »i minas á 15 y 20 leguas. Nombre la iglesia San-Salvador porque allí »fueron libres los cristianos del cacique Jahatuey, i porque con la »muerte suya se aseguró y salvó mucha parte de la isla; señalé solares

»para las grangerias de V. A. i venidos los Indios, di vecindades á los »que las quisieron como las que di en la Asuncion, i para comenzar á »vivir les di 50.000 montones. Detuveme algunos dias en las provin- »cias del Bayamo i del Guacanayabo proveindo lo necesario i hacien- »do sacar copias de las provisiones porque se pregonasen en la Asun- »cion y San-Salvador, i parti del puerto de Guacanayabo por la costa »de Sud en canoas con 20 hombres á 18 diziembre á asegurar la tierra »é Indios de dicha costa. A 21 llegue á los primeros pueblos de la pro- »vincia de Guamuhaya que es 50 leguas por mar de la de Guacanayabo »i una legua de la costa tierra adentro, do llamados caciques i Indios »vinieron á verme trayendo comida i les hable de parte de V. A. Con »algunos dellos escrivi á los 50 cristianos que estavan en la pro- »vincia del Cavaneque, i en 23 llegué á la boca del rio Tabaya »legua i media del pueblo Manzanilla donde me vino á ver el cacique »del pueblo i rogar fuese á ver sus casas y pueblo, i aunque deseava ir »la pasqua al dicho puerto de Xagua, porque no pensasen me recelaba »dellos, fuí al pueblo, i allí acudieron de paz algunos caciques de la »comarca.»=«Vinieron allí los que envie al Havana, i dijeron haver »llegado á esta provincia el vergantin, i que con él podrian visitarse »dos provincias que están al cabo de la isla á la vanda del continente, »la de Guaniguanico i los Guanahacabibes. Estos últimos, que son los »postreros, son á manera de salvages; no tienen casas, asientos ni »pueblos, ni labranzas: no comen sino tortugas, pescado i algunas sal- »vaginas que toman por los montes. Venidos los torné á embiar á la »provincia del Havana, donde quedava el vergantin con los cristianos »del, con orden que de todos 100 quedasen en ella á buen recaudo 40, »i los 60 fuesen por la tierra para reconocer y pacificar, con instruc- »cion para les hablar sobre la superioridad de V. A. para que la reco- »nociesen.»=«Traxeronme los del Havana las dos mugeres i el hombre »dichos i el cacique principal Yaguacayeo, al que hablado en nombre »de V. A. volbi á su tierra con dichos cristianos; i se sabe que el ha »llamado todos los Indios huidos i estos han tornado á sus pueblos »como de antes.»=«Garcia Mejia refirio que estando en la provincia »de Urabá, donde havia ido con Alonzo de Oxeda i estado siete meses, »por la gran necesidad se salio del puerto, quedando 80 hombres i por »principal Francisco Pizarro, habiendo muerto en ciertos dias 16 »dellos de hambre, sin otros que los Indios mataron. Los que queda- »ron con Pizarro se partieron á la Española en dos vergantines, los »cuales se separaron una noche del, en que iva Pizarro con otros 37 »hombres; murieron de hambre los 9, i los 27 i dos mugeres llegaron á »la punta de la provincia de Guaniguanico i llegaron á la casa de

»un cacique, que los recibio bien, i dió de comer por sus rescates, »i despues se fueron á otro pueblo, donde robaron algunos dellos i »los quisieron matar. De allí á la provincia del Havana i desembar- »caron en el puerto de Guanima, donde fueron bien recibidos; i yen- »do de pueblo en pueblo murieron todos, ecepto Mexia i las dos mu- »geres que quedaron en poder de los dichos caciques.»—«De Man- »zanilla fui al puerto de Xagua, donde ahora estoi. Es puerto muy »provechoso para los que vienen de tierra firme. De aqui embie á »calar la tierra i buscar donde habia oro: traxeronme cantidad de »real y medio mui menudo. Creo será bueno, porque asi era el pri- »mero que se hallo en la Asuncion. Segunda vez embie 5 cristianos »con algunos Indios, i sacaron en un dia 2 $\frac{1}{2}$ castellanos. En la »provincia Guamuhaya se han descubierto grandes rios, arroyos »i minas de oro; de todos se han havido hermosas muestras. Con doce »ó trece bateas que los cristianos traian con Indios no diestros, saca- »ron en dos dias los primeros doce castellanos, el tercero treinta, i el »cuarto cuarenta. Otra cuadrilla de indios que andaba con dos cristia- »nos i siete bateas á 45 leguas de donde la otra havia andado en las »mismas sierras y cordillera, sacaron en 10 dias 72 castellanos. Y á »acaecido en un dia sacar con una quadrilla 60-70-80 pesos.»—«En el »puerto de Xagua que es en la provincia de Guamuhaya á una legua del, »hai un mui buen asiento, ribera del rio Arimo casi en medio de la pro- »vincia á 5-6-10 leguas de las minas, mui sano al parecer i de muchas »crianzas de todo ganado: hice pueblo en el del nombre de la Santi- »sima Trinidad. Con una quadrilla de 25 Indios al cargo de ciertos »cristianos que andavan á descuvrir, huvo días que sacaron 50-60-70- »80 castellanos á la vanda del Norte, aguas vertientes á la villa de la »Asuncion cerca del puerto de la Trinidad.»—«En 10 Febrero 1514 llega- »ron al puerto de Guacanayabo de la villa de San Salvador las dos ca- »ravelas que enviaron de Sevilla; la una envie á la Xamaica á cargar »de pan para la Trinidad; la otra á la Española á cargar de lo mismo »y de ganado, Yeguas, Maíz i otras cosas.»—«Los jueces y oficiales de »la Española me escriven que se tornen á dicha Isla los Indios que de- »lla hai en esta. Seria gran incombeniente, porque hombres y mugeres »estan casados, segun lo estan tambien otros de esta Isla en aquella. »Si se les obligase solo se lograria alboroto entre ellos y que se fuesen »por los montes sin provecho.»—«De otras islas mar abajo de esta ha- »cia la parte del Norte cinco ó seis dias de navegacion, vienen aqui In- »dios en canoas, i dan noticias de algunas mas distantes. Si V. A. die- »se licencia, presto tendre aparejo para ir ó enviar á saber el secreto »dello.»—«Esta isla es muy frutifera i podra proveer de pan la tierra

»firme. Los puercos que se trajeron se han multiplicado hasta treinta »mil; ademas la isla es mui aproposito de toda navegacion.»—«Suplico »vengan mas herramientas para minas i labranzas. Dellas i otras co- »sas contenidas en un memorial, convendra embiar un navio cargado, »aqui en derechura, pues los marineros dicen ser mejor viage que, á la »Española. Seria gran merced á la isla, porque en uno ó dos meses se »ganarian 20-30 mil castellanos, que con malos aparejos se han sacado »en mui poco tiempo seis mil de mas de lo que en veces se ha llevado »á la Española.»—«Algunos caciques é Indios muestran mas inclinación »que los de la Española á las cosas de la fé. Hai dellos que saben el »Pater-noster, Ave Maria, Credo y Salve. Hago poner en ello cuidado »i en que se apliquen al trabajo.»

CAPÍTULO IX

Contiendas sobre la condición del indio y sus ordenanzas

Sistema gubernativo con los indígenas de Cuba en cotejo con el de la Isabela.—Primeras ordenanzas que reglamentaron los repartimientos de indios.—Desacuerdo entre los pobladores y estas leyes.—El P. Las Casas y su compañero Rentería.—Uno y otro renuncian sus encomiendas y por qué.—Transcendencia de este acto y asentimiento de ambos porque alguno de los dos fuera á España en busca de remedio.—Empeño de Rentería porque lo hiciera Las Casas, como lo ejecutó.—Sus gestiones y trabajos cerca del Cardenal Cisneros.—Reformas de las ordenanzas de Burgos.—Elevación de sus disposiciones.—Comisión de los Padres Jerónimos para mejor aplicarlas.—Su reunión en el Monasterio de San Jerónimo de Madrid.—Fisonomía particular del Cardenal Cisneros y su corte al llegar á este Monasterio.—Aventuras de Las Casas al esperar por sus claustros los resultados de la conferencia.—Cómo Las Casas fatigó á los frailes comisionados.—Salen los Jerónimos para embarcarse, y los acompaña Las Casas hasta Puerto Rico.—Cómo las ideas gubernamentales de estos comisionados disentían de las absolutas del P. Casas.—Resumen y consideraciones.

La condición del pueblo sojuzgado de Cuba se hubo de distinguir mucho, desde los primeros días de su conquista, de la que le había tocado en suerte al pueblo indio de la Española, cuando tuvo lugar la suya. Porque como la Isla Cubana permaneció sin ser invadida por sus conquistadores, mientras duró en la Española el mando del viejo Almirante su descubridor, el que si por una parte pasaba por grave y comedido, era á veces iracundo (1) en-

(1) Hé aquí su retrato moral, según Oviedo: «Honbre de honestos parientes e vida, »de buena estatura e aspecto, más alto que mediano e de recios miembros: los ojos vi-

tre la oposición que, como ya dejo expuesto, le hubieron de hacer allí aragoneses y castellanos por la primera explotación que él y sus hermanos comenzaron á hacer de los indígenas de aquel suelo (1); y como á estos desórdenes hubieron de suceder los del Comendador Bobadilla, más ávido aún de lucro y oro, cuyas riquezas fueron al fin á parar á las profundidades del mar (2); y como á éste sucedió el feroz Comendador Ovando, cuya crueldad con los indígenas no pudo ser mayor (3); y á este Comendador, el Virrey D. Diego Colón, hijo de D. Cristóbal, que aunque de condición más apacible que los dos últimos, fué un gobernante no menos desastroso para los naturales de la Isabela, por el nuevo repartimiento á que los sometió, quitándolos á los que ya los habían repartido sus antecesores, para darlos él á favoritos y paniaguados suyos, con otros muchos nuevos á sus parientes y favorecedores; todo esto ya traspasó los extremos de la perturbación y la injusticia, cuyos males se trataron de atajar con las Ordenenzas que la Metrópoli hubo de confeccionar para evitar su mayor progreso. Y como estas Ordenanzas ya tuvieron su aplicación al siguiente año de haberse dispuesto la conquista de Cuba por el Vi-

---

»vos e las otras partes del rostro de buena proporcion, el cabello muy bermejo, e la cara »algo encendida e pecoso: bien hablado, cauto e de gran ingenio, e gentil latino e doc»tísimo cosmographo; gracioso cuando quería; *iracundo* cuando se enojava».—*Historia general de las Indias*, primera parte.

(1) Dos extranjeros, Colón y Vespucio, ambos italianos, fueron los que propusieron hacer esclavos á los indios, como lo ejecutaron en la Española, hasta que pudo saberlo la inmortal Isabel.

(2) «Aquí hovo mucha cisma, muchos bandos, parcialidades y despoblaciones de »vecinos e muertes de indios, y asi fué que este Comedador con todo este oro e piedras »de mucha estima con un grano de oro que pesava tres o cuatro mil ducados, se enbar»có para se ir á los Reynos de España pensando con estas riquezas de ser de Sus Altezas »bien recivido. E Dios Todo poderoso que ninguna cosa deja sin castigar, permitió que »el dicho Comendador (Bobadilla) con todos los navios que llebaba el dicho oro e pie»dras se fundiesen en la mar y todo pereciese.» Carta del Licenciado Cuaco (Zuazo) á M. Xebres desde Santo Domingo en 1518.—Documentos inéditos.—Tomo 1, núm. 304.

(3) «Este envió gente á la provincia de Niguey, donde hizo matar, por mano de su »criado Juan de Esquivel, natural de Sevilla, siete ú ocho mil indios, socolor que aque»lla provincia diz que se queria levantar».....

«Hizo hacer otra grandisima matanza e crueldad en la provincia de Jaragua (Xara»gua), donde á la sazon presidia una gran Señora entre los indios que se llamava Aca»naona, con todos los principales Caciques de aquella parte».—Ibiden. Hay mucho de exageración en estos relatos, porque la crítica racional apenas puede admitir que un solo brazo hubiera podido despachar individualmente tanta gente. Pero es indudable que los procedimientos que en la Isabela tuvieron lugar, fueron atroces.

rrey D. Diego y su Teniente Velázquez; de aquí que ni el uno ni el otro pudieron mandar ni cometer los excesos que ya habían tenido lugar en la Isla de la Española por sus conquistadores, porque ya con anticipación á que tales Ordenanzas se dieran, no desconocían uno ni otro su espíritu y tendencia. Velázquez, además, era por sus prendas más mañoso y más sagaz que los nombrados: en todas sus determinaciones, reservaba el carácter y su mucha entereza para cuando la ocasión lo requería, y no se dejaba llevar de irascibilidades, ni aun contra sus enemigos, cual ya lo he dejado probado en sus primeros enojos con Cortés, usando en todo más del tacto que de la violencia; más de la meditación, que de la ciega fuerza, sin perjuicio del gran valor guerrero que supo desplegar en los campos de la Española.

En la Isla Española, el más interesado impulso y hasta la crueldad por sistema, habían producido las consecuencias de aquel descarnado reparto de los indígenas que individualmente comenzó a establecer Colón y sus hermanos, reparto que, con más lujo de arbitrariedad, quitó y volvió á dar á sus favorecidos su propio hijo el Virrey D. Diego. En Santo Domingo, los encomenderos se cuidaron bien poco desde el principio de aquella colonización, de la moral de sus encomendados, suponiéndolos faltos de alma ó que no eran tan completas como las suyas, y sólo dispuestos al trabajo de sus amos y superiores. No los recibían como esclavos, pero los consideraban según las ideas guerreras y feudales que aún vagaban por la atmósfera de aquel tiempo, como conquistados y vencidos, y sobre todo, como raza inferior que nada valía por sí sin el dominante, el que exigía á su vez el producto útil, cuando menos, de su subordinación y sus brazos.

Tal fué el sistema que prevaleció con los repartimientos de indios, rechazada que fué su esclavitud personal por la Reina y por el sacerdocio clerical, como por las órdenes monásticas en general (1).

Mas estos repartimientos llevaban en sí una esclavitud simulada, esclavitud que pasó de la Española á Cuba, y de Cuba á Mé-

(1) Hubo, sin embargo, entre los clérigos un Dr. Sepúlveda que no dejó de aprobar los repartimientos, como un género de esclavitud proporcionada á la mayor ó menor inteligencia de los indios, consecuente con la escuela aristotélica que trató de restaurar. Pero como aparece en el texto, los frailes estuvieron siempre en contra, con alguna diferencia en la aplicación.

jico con Hernán Cortés, ya se llamasen los repartidos *navorias* (hombres del trabajo), como en Cuba; ya *yanaconas* y *mitallos* como en Méjico, diferenciándose los primeros de que el encomendero recibía todo el fruto del trabajo del encomendado, y de los segundos sólo la mitad.

Partiendo de estos principios, los lavaderos del oro, el trabajo de las minas ó la multiplicación de los montones de *ajes* (1), esto era para sus poseedores, el fruto útil y legal de tales mercedes. Lo demás, fórmulas escritas que se quedaban sin cumplir entre la soledad de aquellos campos, el interés de los unos, la insensibilidad de los otros y el sufrimiento de los indígenas, demasiado débiles para intentar siquiera su defensa. Mas ante esta humana tiranía, surgió al punto la más santa de las protestas, y esta protesta viva, continuada y calorosa, á la religión cristiana se debió su impulso; porque los frailes dominicos que principiaron á ser en la Isabela testigos de las crueldades de los dominantes para con los dominados, fueron los primeros que alzaron su voz contra semejantes males, y enardecidos como Ministros del Código más liberal de la tierra, cual es el cristiano, fueron los que desde el púlpito en esta propia Isla de la Isabela clamaron contra semejante tiranía, frente á frente de los imperantes y poderosos á quienes aprovechaban las violencias que exigían de los naturales, y así lo predicaban al mismo Virrey y su corte, cuando asistían al templo para cumplir con los deberes de su fe y de su culto (2). Sí: los frailes dominicos testigos de tales padecimientos, fueron de los primeros que con fe pura y un corazón valiente, se opusieron con la fuerza moral de su ministerio á los abusos del poder, abusos que no conocían mejor derecho que el vasallaje, y que no tenían otro objeto que el de mejorar la fortuna del poblador á costa del indígena, reducido en la esencia, aunque no en el nombre, á una verdadera esclavitud. Y este eco del tribuno religioso en el

---

(1) Más adelante, lo repito: el *age*, *aje* ó axe, no es el ñame de introducción africana, sino el *buniato* indigena de Cuba, menos dulce que nuestras batatas de Málaga. *Vocabularios de Bachiller.*

(2) «Acaeció que un fray Antonio, dominico, les hiló un sermon en la ciudad de »Santo Domingo en que dijo que los indios no los podian poseer ni servirse de ellos, é »que todo el oro que con ellos habian quemado é sacado lo habian de restituir» —*Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias.*—Memorial informativo, tomo I, página 247.

templo de la Isabela no tardó en resonar en los de España, y la orden de estos religiosos fué la que principió á secundar su protesta, primero en Burgos, y después en Valladolid, ante cuyo templo de San Pablo se paró más de una vez el que esto escribe, (1) contemplando que bajo aquellas bóvedas habían resonado las voces de libertad y defensa en favor de los débiles y de los esclavizados, por los mismos que hoy son acusados de querer la esclavitud de los pueblos, cuando entonces defendían á las más inocentes víctimas del interés y de la humana codicia.

Pues estos frailes dominicos, cuya orden no en vano ostentaba en su escudo el símbolo de un hachón encendido sobre el globo, signo de su propaganda, y del resplandor de su moral; estos religiosos fueron á los que se debió la primera ley, que comenzó á arreglar de un modo menos violento la futura conducta de los poseedores de indios en aquella Isla de la Isabela. Porque tan luego como se consideraron impotentes con sus exhortaciones ante las autoridades de la Isla para la corrección de estos males; estos varones mismos, inflamados por una caridad verdaderamente cristiana (que no es por cierto la más tibia ni la más calculada de la filantropía), persuadiéronse de la necesidad de mudar el teatro de sus protestas al más influyente de la Metrópoli, y como por aquel tiempo el púlpito era la tribuna pública, y la prensa denunciadora; tanto en Burgos y en Valladolid, como en la Corte, movieron la opinión sobre estos males y ellos fueron los que provocaron en el primer punto y repetidas veces las reuniones de muchos maestros teólogos y de varios Obispos, con algunos del Consejo, entre los que se comenzó á tratar en discusión abierta sobre estas materias, sin que faltase también la más acalorada sobre si se había de restituir ó no el oro que se ganaba con los indios, cuya negativa no dejaba de sostener cierto fraile Francisco, Fray Alonso de Espinar, que defendía con los principios contrarios, los más fuertes de los intereses creados (2). El Rey, vista la

(1) Estando de Gobernador en esta provincia, y habitando como tal, el propio edificio ó Colegio de San Gregorio, en que pasó sus últimos días Las Casas, aunque después muriera en Madrid.

(2) «E sobre esto vino á la Corte á Burgos (fray Antonio dominico) y en contrario »vino fray Alonso de Espinar fraile Francisco, é sobre ello se juntaron en Burgos más de »veinte veces muchos maestros teólogos de los dominicos é muchos obispos é algunos

diversidad de estos pareceres, mandó á fray Alonso del Espinar y á Pedro García de Carrión, como al Bachiller Denciso (1), que habían estado en Indias, se juntaran, á fin de ordenar por capítulos el modo y forma cómo habían de vivir y trabajar los indígenas para hacerse cristianos, refrenando el interés y el mal trato de sus poseedores.

Tal fué el origen de las Ordenanzas llamadas de Burgos, por, que en Burgos se dictaron y proclamaron en 1512, no sin cierta contradicción, entre las dos Órdenes dominica y franciscana, cuyos individuos respectivos trataban de defender más particularmente (aparte de los deberes cristianos) los unos, la libertad absoluta de los indígenas, y los otros su cualidad de menores, en virtud de su limitación é ignorancia, así como los derechos de sus poseedores. Entre estos diversos pareceres, el Monarca español-después de oir á teólogos y Obispos, mandó lo más justo y equitativo entre estas opiniones encontradas, y la publicación de tales disposiciones reglamentadas, fueron las tablas de la nueva ley para vencedores y vencidos. ¡A tanto habían dado lugar las violencias acaecidas en la Isabela desde los repartimientos que por sí hicieron de los indios los Colones! Las nuevas que mandó hacer D. Nicolás de Ovando, Comendador de Lares, que fué después su Gobernador; y las mayores que tuvieron lugar cuando llegó á aquella isla el segundo Almirante, D. Diego Colón, habían producido tales daños y discordias, que por conjurarlos se habían enviado ya los jueces de apelación, los regidores y escribanos de por vida, y los repartidores especiales, cual Rodrigo de Alburquerque, Pasamonte y otros.

Mas todo esto apenas tuvo lugar en Cuba, ya porque por los

»del Consejo é nunca pudieron dar medio en ello. El rey, vista esta diversidad de pare»ceres, mandó á fray Alonso de Espinar y á Pero García de C. y al Bachiller Denciso (*), »que había estado en Indias, para que juntos en San Francisco y por capítulos hicieran »las órdenes para que los indios vinieren á ser cristianos, y estas son las ordenanzas da»das en Burgos en 1512.» *Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias*. Memorial informativo, etc. Tomo I, pág 247.

(1) Sin duda, el Bachiller Enciso, el mismo de que hablo en la anterior nota.

(*) Sin duda que este *Denciso* era Martín López de Enciso, que en 1519 publicó en Sevilla la *Suma de Geografía*, de que ya dejo hablado en materias anteriores, y sobre todo en el primer tomo de esta obra (*Naturaleza*). Capítulo XX, Documento núm. 11, pág. 523.

antecedentes que dejo expuestos, la humanidad del indio no principió á ser tan ultrajada; ya por la mejor conducta de Diego Velázquez, que desde el principio de su conquista, cual lo dejo relatado, procuró la intervención de dos religiosos, que formaban como su Consejo en las filas de sus subordinados (1); y ya porque al año siguiente de su conquista se dieron por la Metrópoli estas Ordenanzas, á las que no pudo menos de ajustar sus procedimientos como al espíritu que sobresalía en las mismas, mediante las que, ya se prestó mucha mayor protección oficial á los indígenas de Cuba, por más que el interés individual y la distancia no permitieran la aplicación ni la corrección completa de lo que en estas disposiciones se prescribía, dando lugar á los hechos varios de que se hace cargo el P. Las Casas, descontando siempre la exageración declamatoria de sus escritos, con que quería producir, más que la persuasión, cierto horripilante efecto.

Ya en Cuba no se dejaron de cumplir muchas de las prescripciones que mandaban las tales Ordenanzas acerca de los indígenas en las treinta y una disposiciones, que aquéllas ordenaran á su favor. Por una de estas, las mujeres y niños no podían ser obligados á servir. Por otra, la 11, reglaba ya hasta el peso con que habían de cargar los indios. Por la 13, se limitaban las horas del trabajo. Por la 15, se mandaba darles carne en los días de fiesta. Por la 18, se consideraba en mucho á las indias embarazadas. Por la 20, se les daba salario á los trabajadores. Por la 21, se aumentaba la pena á los que se servían de indios que no eran suyos. Por la 26, se disponía que los mineros habían de tener buena conducta, sin andar á partido. Por la 29 y 30, que los Visitadores y los Oficiales reales no tuvieran indios. La 31, en fin, mandaba que los que tuvieran el cargo de Visitadores lo hicieran á menudo cerca de dichos indios, y si estos en algún tiempo fuesen capaces de «*vivir en policía y regirse por sí,*» que se proveyera sobre ellos y pagasen y sirviesen «*como los demás vasallos,*» cuidando de su instrucción en la fe.

---

(1) Fueron éstos los mercenarios fray Bartolomé de Olmedo y fray Juan Zambrana. Después Zambrana pasó á Cuba y Olmedo se quedó en Nueva España, donde este último levantó templos y destruyó los altares de los ídolos, bautizando y catequizando innumerables indios.

Aquí, como se ve, sobraba en el texto de todas estas disposiciones un conocimiento perfecto sobre lo que se legislaba, y no se escaseaba la justicia. No se legisla hoy mejor para los grandes centros de la industria respecto al trabajo, hoy exigido á mujeres y niños. Pero la distancia de la Metrópoli y la época en materia de dominantes y dominados, y cuando estos dominados eran tan poco temibles por su condición, todo esto se sobreponía á lo que la ley mandaba. El mal estaba en la opinión que aún regía, respecto al vencedor y al vencido. «El Nuevo Mundo, dice un »contemporáneo escritor, se descubrió al terminar la Edad Media, »pero bajo ideas de la Edad Media...» Los descubridores iban »guiados por la antigua idea de que todo vencido es naturalmen»te cautivo, y de que todo cautivo es naturalmente esclavo. La »apropiación del hombre por el hombre reinaba todavía por el »espacio, porque la idea de la desigualdad humana todavía rei»naba en la conciencia» (1). En efecto: tan reinaban todavía estas ideas en los imperantes y conquistadores de la Isla de Cuba, que todo su anhelo era mixtificar ó tener aparente razón para no cumplir esta ley con los dominados, y para traer otros de las cercanas islas para dominarlos, y de aquí su transgresión á las Ordenanzas y formar expediciones clandestinas para traer esclavos so color de ser caribes, expediciones en las que iban á la parte el propio Gobernador (2), los Oficiales, y hasta más adelante, los mismos Oidores, cuyos individuos lo sabían y lo permitían según Las Casas. Para estos conquistadores lo descubierto pertenecía al descubridor: era el premio de sus trabajos, y como éstos se concretaban por entonces á las minas y á beneficiar las arenas de oro, la cuestión era de brazos, y á multiplicar estos brazos era preciso ocurrir. Cuando no eran bastantes los del país ó temían que se concluyeran como en Santo Domingo, allí aparecían cazadores de hombres que, como nuestros modernos negreros, los re-

---

(1) Prólogo de D. Emilio Castelar á la obra *Fray Bartolomé de las Casas, su tiempo y su apostolado*, por D Carlos Gutiérrez.

(2) «Y aparejada una, ó dos, ó tres carabelas ó navíos, iban y enviaban (y Diego de »Velázquez, que la isla gobernaba, y dándoles larga licencia para ello) á las islas de los »Lucayos y otras á saltear y traerlos cargados de indios que estaban en sus tierras y ca»sas quietos y pacíficos.»—*Historia de las Indias*. Tomo. 4.°, cap. XCII., pág. 326.

presentaba entonces el terrible Joan Bono (1), poniendo á saco los indígenas de la isla Trinidad; ó los armadores, que saliendo del puerto de Santiago, despoblaban las Lucayas ó hacían otro tanto en las islas inmediatas á Cuba, navegando hacia dos isletas que llamaban Guanajes ó de los Guanajes, allá por la parte de la isla que decían del Sur abajo, «cuasi al rincón ó ensenada que hace la tierra y punta de Yucatán, en donde saltearon los que pudieron, si bien los indios también tomaron su revancha» (2).

Tales eran las fechorías que tenían lugar en Cuba antes de darse las Ordenanzas de Burgos, y después de dadas, otras conclusiones y determinaciones con que los Letrados consultaban al Rey, manifestadas en las Ordenanzas que acabo de recordar, porque si en la clase legista había cierto progreso en las ideas, continuaba un atraso proporcional en la gente de guerra, que era la que imperaba. La de los Letrados como la de los Misioneros de que paso á ocuparme, ya participaba, para gloria de España en Cuba, de los primeros albores de su actual civilización, que ha necesitado el largo período de cuatro siglos para no sentir, como entonces, las consecuencias del vencedor y el vencido. Y las costumbres por aquel tiempo eran en otros pueblos todavía tan poco dulces, que en años aún más posteriores á esta época de la Cuba primitiva de que me vengo ocupando, aun los aprendices de cualquier manufactura de Inglaterra, si se escapaban, quedaban esclavos de sus amos (3); sin hablar de otros tiempos mucho más anteriores, en los que las leyes de esta nación, hoy tan adelantada, eran por demás rudas y crueles respecto á esclavitud, como nunca se conocieron en España (4).

Por fortuna, si fueron españoles los distinguidos legisladores que dictaron de los primeros en Europa leyes tan protectoras del

---

(1) El P. Las Casas le consagra este paréntesis á su memoria: «Joan Bono (á quien »no se pertenecia más el *bono* que al *negro* Joan Blanco, famoso pirata y salteador de indios.)»—*Historia de Indias.*

(2) Véase este relato en Las Casas.—*Historia de las Indias.* T. 4.°, cap. XCII, pág. 326.

(3) En 1547 un niño colocado como aprendiz, si se escapaba, quedaba después esclavo de su maestro.—Introducción al libro de fray Bartolomé de las Casas *Su tiempo y su apostolado*, por D. Carlos Gutiérrez.

(4) Un Estatuto del tiempo de Eduardo VI disponía que cualquier desertor ó cimarrón para el trabajo durante tres días, fuese traído delante de dos Jueces de paz marcado con una *U* con un hierro candente en el pecho, y dado en esclavitud por dos años al que lo

pueblo indio, cual de las que acabo de dar una idea, no dejaron de ser menos influyentes en este progreso moral los beneméritos Misioneros, que invocando el precepto civilizador del Evangelio, comenzaron á proclamarlo en aquel mundo nuevo, sancionando con sus principios los absolutos del derecho á favor de la libertad y de la dignidad humana, tal como hoy la profesamos y la entendemos (1). Por lo tanto, cuando se pone á prueba nuestra sensibilidad leyendo las páginas escritas con tintas tan exageradas como las de Las Casas, aun en el caso de haber sido ciertos muchos de sus denunciados hechos, neutralizar debemos esta impresión con lo que sucedía en las demás naciones que apenas salían del caos de la Edad Media, de aquella época de hierro y de aquellos Códigos que guardaban consonancia con las costumbres bárbaras de semejantes tiempos, en que no había otro Código superior al vencedor y la fuerza. Nuestros sentimientos nacionales se diferenciaban muy mucho de los de otras naciones, formados entre la legislación de los antiguos Concilios toledanos, que como el 4.°, fué el revisador del Fuero Juzgo y el sancionador de aquellos cuadernos de leyes civiles que establecían los grandes principios de la gobernación entre el Estado y sus súbditos, garantías políticas y constitucionales de aquella época, que precedieron con mucho á la Carta Magna de los Barones en Inglaterra, y que fué la base de nuestra particular civilización (2).

Ante esta crítica, tal vez yo debería ser más tolerante con los caracteres que figuraron en los primeros pasos de nuestra conquista

---

presentase y denunciase. Debía tomarlo como esclavo, darle pan y agua, no darle carne y obligarle á trabajar con azotes, con cadenas ó de otra manera.—*Fray Bartolomé de Las Casas, su tiempo y su apostolado.*—Introducción, pág. 11.

(1) Véase el ya citado «Discurso del Catedrático Dr. D. Manuel Merry y Colón, á la »apertura del curso universitario de Sevilla de 1883», en la parte que reseña los misioneros y los autores (religiosos los más), que en la moral, el derecho y lenguas, iluminaran con sus sermones, sus tratados, y el cultivo de las lenguas, la obscuridad filosófica y literaria de aquel Nuevo Mundo.

(2) El título XVIII, lib. 8.°, de la Recopilación de Indias, se encabeza diciendo: «De »los derechos de los esclavos». Luego, como dice muy lógicamente el Sr. Merry y Colón, la esclavitud en la América Española tenía á su favor derechos legítimos; luego el esclavo en nuestras posesiones no era una cosa *mueble* como en la América Francesa: luego se puede concluir con el Sr. Labra, ilustre abolicionista, «que las leyes y prácticas de Espa»ña fueron siempre ensalzadas como un progresivo adelanto, frente á las demás naciones »esclavistas.»

en el teatro de estas islas en América, y en donde la espada tuvo que ser el primer título de su dominio. Pero aún así, era todavía muy negra aquella atmósfera de interés y de favoritismo que todo lo sancionaba, buscando en el éxito el fin de la fortuna, aun á costa de inmensos males, hasta que de allí á poco apareció cierta claridad de razón y de justicia que, ya por lo antes dicho de nuestra legislación cristiana, y ya por las nuevas luces que traía consigo el renacimiento (aunque vinculadas por entonces á teólogos y legistas), no pudieron menos de dar un triunfo grande á la conciencia pública, irradiando el fondo oscuro que hasta aquí ofrecía la colonización cubana, mediante el gran incidente histórico de que paso á ocuparme.

Me refiero al abandono que de sus encomiendas de *Arimao* en esta última isla hicieron, ante su Gobernador Velázquez, tanto el P. Las Casas, como su consocio Rentería, á quienes en las páginas anteriores dejamos posesionados de las tierras y de los indios que debieron por esta comarca nombrada, al conquistador de la tierra, y que tan generoso había estado con los mismos. Ahora vamos á ver cómo estos espíritus religiosos, inspirados por el místico pensar de aquellos días, pasaron de dueños egoístas á predicadores desinteresados de la fraternidad humana. ¡Y cosa rara! Ambos estaban separados por más de 200 leguas de distancia, encontrándose el uno en Cuba y el otro en Jamaica, cuando sintieron los dos igual movimiento en sus mutuas conciencias respecto á los medios con que traían sus comuneras haciendas, produciendo en ambos un acuerdo mismo la ocasión inmediata de una de las festividades de su culto.

Acercábase, en efecto, el tiempo en que el cristiano celebraba por allá la fiesta de Pentecostés, perteneciente al año 1514, y, según Casas, la Isla de Cuba estaba todavía tan falta de clérigos y frailes, que sólo se contaban él y otro que en Baracoa se hallaba. Bajo esta consideración determinó dejar el ranchito en que residiera á la margen del *Arimao*, á una legua de Xagua para ir á Sagua, en donde tenía también haciendas, y predicar y decirles misa á su gente en la citada Pascua. Con este motivo, estudiaba los textos en que había de fundar sus sermones (1), y al leerlos y

(1) Hé aquí cuáles fueron estos textos del libro XXXIV del Eclesiástico: 21. *Immo-*

releerlos no hacía más que vigorizar con sus meditaciones la lucha interna que ya hacía tiempo sintiera respecto á la conducta que seguía, impulsado por móviles muy contrarios (1). Hasta allí teniendo indios en la tierra cubana «*con el mismo descuido y ceguedad que en la Española*» (son sus palabras), no estaba conforme con lo que los PP. dominicos predicaban, que no se podían tener con buena conciencia los indios, y hasta sostuvo más de una vez disputas con los mismos, cuando se negaban á confesar y absolver á los que los tenían, apoyándose en aquellos y en otros preceptos bíblicos. Pero si hasta allí el principio de conveniencia había prevalecido sobre los escrúpulos de su espiritualismo á que por su temperamento era muy inclinado, «andando (como él mis»mo nos dice), bien ocupado y muy solicito en sus granjerias, como »los otros, enviando indios de su repartimiento en las minas á »sacar oro y á hacer sementeras, *y aprovechándose dellos cuanto »mas podia*, puesto que siempre tuvo respeto á los mantener »cuanto le era posible y á tratallos blandamente, y á compadecer»se de sus miserias, pero ningun cuidado tuvo mas que los otros »de acordarse que eran hombres infieles y de la obligacion que »tenia de dalles doctrina y traellos al gremio de la Iglesia de »Cristo;» (2) con la ocasión de la festividad eclesiástica ya nombrada, y de los textos indicados que por tal motivo reparaba, se recrudeció su lucha interior, y entregándose á más profundo pensar por uno de esos movimientos inexplicables que parten de los ojos del alma, fijose más con los suyos en los versículos antedichos, y esta mirada y esta reflexión decidieron de su condición encomendera, para pasar á ser el apóstol de los indígenas, pobla-

---

lantis ex iniquo oblatio est maculata.—23. *Dona iniquorum non probat Altisimus, nec respicit in oblationes iniquorum...*—24. *Qui offert sacrificium ex substantia pauperum, quasi qui victimat filium in conspectu patris sui.*—25. *Panis egentium vita pauperis est: qui defraudat illum homo sanguinis est.*—26 *Qui aufert in sudore panem, quasi qui occidit proximum suum.*—27. *Qui effundit sanguinem, et qui fraudem facit mercenario, fratres sum.*

(1) El mismo cuenta que no habiéndole querido confesar un dominico y refutándole sus razones, concluyó el fraile diciéndole: «Concluí, padre, con que la verdad tuvo »siempre muchos contrarios, y la mentiras mucha ayudas.» Casas agrega que á este decir se le rindió en cuanto á la reverencia, porque el religioso era de veneranda persona y bien docto, mas que en cuanto dejar los indios, *no curó de su opinión.*

(2) *Historia de las Indias.*—Tomo IV, cap. LXXIX, pág. 253.

dores de estas encomiendas. Porque desde aquel instante retiróse de su espíritu toda aspiración de empresa. Dió un adiós á sus haciendas y á sus minas, y comenzó él mismo á espantarse de haber estado enriqueciéndose con el padecer de otros. Horrorizóse de haber contribuído á la esclavitud simulada de aquellos indígenas en vez de haber defendido el derecho de su libertad, y asaltado por estos remordimientos, y poseído por este dolor, desde estos momentos sufrió cierta explosión en sus sentimientos, causa de una resolución sublime, y desde aquel día se entregó con alma y cuerpo á la defensa y protección de los indios, resolución que continuó cumpliendo mientras tuvo habla, mientras tuvo pluma, mientras tuvo vida y hasta su postrer suspiro.

Decidido, pues, á dar libertad á sus encomendados y á renunciar á su repartimiento, encontróse, sin embargo, con una dificultad: que no podía concordar esta resolución con su socio Pedro de Rentería por estar ausente en Jamaica, á donde le había llevado la necesidad de buscar los reproductores de ciertos animales para su crianza y multiplicación en los *hatos* ó haciendas que poseían los dos (1). Escribióle, por lo tanto, su personal determinación, y mientras su compañero llegaba, acercose con reserva al Gobernador Velázquez, y le hizo partícipe de sus escrúpulos y aun de sus convicciones, de que él no podría salvarse mientras tuviese indios, «*y que para salir de peligro y hacer lo que debia á su ofi*»*cio entendia en predicarlo.*» «Que así, los tuviese por vacuos (los »indios) é hiciese de ellos lo que á su voluntad pluguiese, si bien »le rogaba por merced, que ínterin Renteria se presentara lo tuvie»ra por secreto.» «Mirad, padre, lo que haceis, le respondió Ve»lázquez, no os arrepintais, porque, por Dios, os queria ver rico »y prosperado, y por tanto, no admito la dejacion que haceis de »los indios; y porque mejor lo considereis, yo os doy quince dias »para bien pensarlo, despues de los cuales me podeis tornar á ha»blar lo que determináredes.» «Señor, le respondió Las Casas: yo

(1) «Y como fuesen no sólo amigos pero compañeros en la hacienda y tuviesen am»bos sus repartimientos de indios juntos, acordaron entre sí que fuese Pedro de la Ren»tería á la Isla de Jamaica, donde tenía su hermano, para traer puercas para criar y »maíz para sembrar y otras cosas que en la de Cuba no había, como quedase del todo »gastada, y para este viaje fletaron una carabela del Rey en 2.000 castellanos».—*Historia de Indias*, tomo IV, capítulo LXXIX, pág. 253.

»recibo gran merced en desear mi prosperidad con todos los de»más comedimientos que vuestra merced me hace, pero haced, »señor, que, si yo no me arrepintiere deste propósito que os he »manifestado, y quisiera tener los indios, y por el amor que me »teneis quisiéredes dejármelos ó de nuevo dármelos y me oyére»des, aunque llore lágrimas de sangre Dios sea el que rigorosa»mente os castigue y no os perdone este pecado.» Velázquez al encontrarlo tan decidido, así se lo prometió, y hasta comenzó á considerarlo desde entonces con mayor reverencia, suponiendo que sólo un santo podía tener convicción tan desinteresada y resolución tan fuerte, precisamente en los días en que más estos brazos se deseaban.

En el entre tanto, llegaron los días de la Cuaresma, y otro incidente, no menos propicio á la evolución de su pensar, vino á fortalecerle en sus emancipadoras y cristianas miras, respecto á los indígenas. Tal fué la llegada á Cuba desde La Española de cuatro religiosos dominicos enviados por su superior F. Pedro de Córdoba para evangelizar y predicar á los nuevos colonos de Cuba en tan santos días, para lo que hubieron de llegar cuatro antes del domingo llamado de Lázaro, ó *Dominica in pasione.* Fueron éstos Fr. Gutierre de Ampúdica, que venía por vicario de los tres (1), Fr. Bernardo de Santo Domingo, docto y ejemplar; Fr. Pedro de San Martín, buen predicador, y el diácono Pedro de Alberca, como auxiliar de los mismos. Mucha complacencia les denotó el Gobernador Velázquez por su cristiana misión; pero para Casas fueron como ángeles enviados en su ayuda por lo afines que eran á las suyas las doctrinas de estos dominicos, respecto á la condición y libertad de los indios, produciéndole su trato una particular simpatía hacia esta orden, simpatía que le había

---

(1) Este religioso murió á la vuelta de su misión: que yendo con su compañero hacia Sant Juan ó de la Maguana (isla Española) á dos ó tres jornadas salidos de Jaragua, agravóse el mal, y llegados á una venta ó ato de vacas no pudo pasar adelante, y queriéndole Dios dar el pago á sus trabajos y virtud, etc., aquí murió.» *Historia de las Indias.* Tomo IV, cap. LXXXI, pág. 266. El fallecimiento de este misionero entre las fatigas de su ministerio, como el más violento y cruel fin de otros muchos, no abona, por cierto, la aseveración de Prescott en su *Historia del Perú*, libro IV, capítulo VII, cuando dice: «*Las comunidades religiosas, que pasaban una vida cómoda en las tierras cultivadas »por los esclavos indios, pensaban menos en la salvacion de sus almas que en aprove»charse del trabajo de los cuerpos.*» Los menos no pueden ser los más.

de llevar á formar parte de la misma. Mas por entonces, gozoso sólo de que sus ideas fuesen autorizadas por varones tan venerables, no quiso dejar oir su voz desde el púlpito hasta que pudiera ser secundada por tales predicadores, siendo el primero que inauguró esta especie de pláticas el P. Fray Bernardo, como el más docto. Éste, tomando por tema el texto de *operibus credite* del evangelio de aquel día, manifestó á dominadores y dominados lo que se proponía su orden al enviarlo con sus compañeros, y cuyo objeto no era otro sino el bien espiritual de aquella colonia ante cuya conquista moral habían dejado la querida patria, no sin pasar hasta llegar allí grandes trabajos. Predicaron además en la semana santa, por las Pascuas, y en las octavas de estas fiestas ya rogaron al P. Las Casas que él lo hiciera, por el mucho deseo que tenían de oirle.

Fray Bartolomé no se dejó esperar. Subió al púlpito y recapitulando cuantas proposiciones había hecho á los pobladores en los anteriores sermones contra la opresión que usaban con los indios y su mal trato, anatematizólos de nuevo con tal fervor y cristiana libertad, sin hacer caso que fuesen los causantes gobernantes y señores; que los religiosos de que voy hablando no pudieron menos de admirarse de la franqueza ruda con que se expresaba y de la severidad de las penas á que los remitía, pues que les quitaba toda esperanza de salvación. Y desde este día y con esta comunidad de pensar y de conducta, se amaron tanto el clérigo y los frailes, que ya no hubo entre ellos, mientras en Cuba permanecieron, sino una emulación continua, para hacerse eco de la justicia y de la pura verdad. ¡Admira, en efecto, el valor de estos tribunos religiosos y la santa libertad con que se expresaban ante los Gobernadores y poderosos de aquella tierra, afrontando el disgusto de los primeros y la avidez explotadora de los segundos! (1). Hoy con tanta libertad en los labios, la generación presente no es bastante liberal ni bastante religiosa para tener una tolerancia

(1) «Yo pido á Dios, decia en uno de estos sermones, que la sangre que por ellos »(los indios) derramó sea juez y testigo contra vuestra crueldad, el dia del juicio, donde »no terneis excusa alguna, pretendiendo ignorancia de que no se os dijo y requirió, de»clarándoseos la injusticia que haceis á estas gentes, y vosotros mismos sois de vuestras »obras testigos y sereis de las penas que por ellas os están por venir.»—*Historia de las Indias*, tomo IV, pág. 264.

igual. Pero volvamos al compañero de Fray Bartolomé, al bueno de Rentería.

Hemos dejado á este último viajando con rumbo á Jamaica para comprar varios animales sementales con que poblar sus nuevas haciendas recibidas. Mas como allí le hubiera cogido el tiempo santo de la Cuaresma entre su pensar místico, estos días de penitencia le movieron (según la costumbre entonces de los más devotos), á pasarlos en un convento de San Francisco, que á la sazón había en aquella isla, y allí, entre sus rezos y devociones, acordóse, más que nunca, de la triste vida que los indios padecían, «y que seria bien procurarles algun remedio del Rey, »aunque no fuese á todos, al menos á los niños (porque sacallos »á todos del poder de los españoles juzgábalo imposible), de don»de vino á dar en que se debia de pedir al Rey poder y autoridad »para hacer ciertos colegios y allí recoger los niños todos y doc»trinarlos, los cuales al menos se librarian de aquella perdición »y mortandad y se salvarian los que Dios tuviese para sí deter»minados» (1). No de otro modo Casas y Rentería se unían por un mismo sentimiento, cual era el de la humanidad, predicándolo el uno en Cuba y sintiéndolo el otro en Jamaica; pero queriendo ambos inocularlo en las nuevas generaciones, por su palabra el uno, y el otro por la fuerza del poder y de las leyes. Así fué, que apenas se juntaron ambos en esta cubana tierra, le dijo á Casas Rentería: «Yo he pensado algunas veces en las miserias y angus»tias y mala vida que estas gentes pasan, y como todos cada dia »como en la Española se consumen y acaban, hame parecido que »seria piedad ir á hacer relacion al Rey dello, porque no debe sa»ber nada, y pedille que al menos nos diese licencia para hacer »algunos colegios donde los niños se criasen y enseñasen y de »tan violenta y vehemente muerte nos escapásemos.» «Pues sa»bed, señor y hermano (le contestó Las Casas que no es otro mi »propósito, sino ir á buscar el total remedio de estos desventura»dos que así los vemos perecer, no advirtiendo su perdicion y »nuestra condenacion;» y luego hubo de relatarle todo lo acaecido, el secreto que primero hubo de confiar á Velázquez, el sermón que hubo de predicar después y lo suspensos que sus oyen-

(1) *Historia de Indias*.—Tomo IV, cap. LXXX, páginas 258 y 259.

tes estaban de su determinación de recurrir á la Corte después de haber dejado los indios. Esto último bien lo hubo de comprender Rentería, y no menos pronto le dijo: «Agora digo, padre, que no »yo, sino vos, habeis de ir é conviene que vayais á Castilla y re»presenteis al Rey todos los males y perdicion de estas gentes, »que acá pasan, y pidais el remedio necesario, pues sabreis me»jor fundar lo que dijeredes como letrado, y para ello tomad en »nuestra hacienda y de todo lo que yo en esa carabela traigo, y »háganse dineros los que se pudieren haber, y llevad con que po»dais estar en la Corte todo el tiempo que fuere necesario para re»mediar estas gentes, y Dios Nuestro Señor sea el que siempre nos »encamine y ampare» (1). ¡Pensamientos tan desinteresados como altos, y que por serlo tanto, no es menos sensible se pierda en la historia cuál fué el destino futuro de este Pedro de Rentería, por no volverse á hablar en sus páginas de hombre tan compasivo y bueno!

De tal concierto de sentimientos y de ideas no pudo menos de surgir igual conformidad sobre el que debía volver á Castilla, acordando ambos que este debía ser Casas por su carácter sacerdotal más autorizado, para dejarse mejor oir. Ya, con arreglo á este plan, vendiose cuanto la carabela había conducido, que eran muchos puercos, muchas tortas de pan *cazabí*, del que había entonces en Cuba gran necesidad, bastante maíz y otras muchas cosas de gran valía, todo lo que realizado no sólo dió para los necesarios gastos del viaje, sino para los fondos indispensables de su posterior permanencia en la Corte (2); y así salió de Cuba para la Española el P. Las Casas, dejando entender que se dirigía á la Universidad de París para no dar lugar á que los interesados en la continuación de las cosas que él trataba de enmendar, lo previnieran y malquistaran antes de llegar á España. Él, sin embargo, desembarcó en Sevilla, y sin detenerse aquí, se dirigió en busca de la Corte que se encontraba entonces (por la Navidad de 1515) en Palencia. Ahora vamos á ver cómo este viaje fué para

(1) Ibidem.

(2) «De lo cual y de lo que más tenian de presente se hicieron algunos dineros que »llevó el Padre en buena cantidad, con que pudo estar en la Corte los años que abajo »aparecerá, puesto que con mucho menos que despues, le sucedió la careza en aquellos »reinos, podian los hombres en ellos pasar.»—*Historia de Indias*, tomo IV, capítulo LXXX, pág. 261.

Casas tan feliz en su travesía, como fecundo en los resultados sociales que la actividad y el fervor de este eclesiástico iban á conseguir á favor de una raza desgraciada, invocando sin cesar para su protección la autoridad de las leyes, protección que al fin consiguió contra la influencia de los poderosos y de los interesados, como el obispo de Burgos y el Secretario Conchillos (1).

Entre tanto, había tenido lugar la muerte de Fernando V, y fué acontecimiento muy propicio para los planes reformadores de Las Casas el que estuviera rigiendo el Estado en lugar de aquel Monarca, como Regente del Reino, el Cardenal Cisneros. A este se va á deber, como ya veremos, asesorado por Las Casas, la Comisión de los PP. Jerónimos, la más útil y moral de cuantas han pasado á aquellas tierras; la reforma de las Ordenanzas de Burgos; y aquella nueva organización del pueblo indio, tan cristiana y liberal como la que resplandece en las instrucciones que llevaron los referidos Jerónimos; y si Casas no alcanzó á salvar los restos que de estas gentes quedaban en Cuba y demás Antillas, fueron, sin embargo, su ardiente constancia y su continua protesta de un gran valor para la mejor aplicación que se observó desde entonces con las nuevas leyes que se dictaron para tantas tribus y naciones cual poblaban aquel continente, legislación especial en que ya se reconoció la personalidad jurídica del indio, llegando á ser grandemente respetados entre esta legislación cristiana, hasta la época de la independencia política de estos Estados, en los que sus nuevos legisladores, con gran desdén hacia lo procedimientos de sus cristianos padres, han vuelto á sumirlos en cierta degradación física y moral, mucho peor, sin duda, que la de su primitivo estado (2). Y no hago aquí esta referencia por un enconado

---

(1) «Habíanse descubierto unas minas ricas en la provincia Cubanacan, que está á la »mar del Norte, que quiere decir en la mitad de Cuba, y porque eran ricas determinó »Diego Velazquez que las gozasen solos los del Consejo del Rey, como el Obispo de Bur»gos y el Secretario Conchillos, y los demás, por cuya causa reservó todos los pueblos »comarcanos de indios de aquellas minas, para dárselos que les sacasen oro, y así aplicó »á uno 30 y á otro 40, segun más propincuo ser el entendia, donde al cabo todos pere»cieron».—Ibidem.

(2) Hé aquí cómo se expresa sobre el particular el Sr. D. Carlos Gutiérrez en su libro ya citado *Fray Bartolomé de las Casas, su tiempo y su apostolado*, publicado en 1878, en las páginas de su introducción: «Los Gobiernos españoles, dice, habían comprendido »mejor sus especiales deberes para con aquellos nuevos súbditos y vasallos suyos. Sin

espíritu de todo lo que pudiera llamarse pasión nacional; sino por señalar los pasos y los hombres á quienes ha debido la civilización particular de Cuba y la de la humanidad en general tan notables jornadas. Que en su suelo fueron actores dos de sus vecinos tan singulares en esta materia como Casas y Rentería, los que después de haber llevado y dejado en sus campos (de los primeros) los animales reproductores que han formado después las riquezas pecuarias de esta isla, se sacrificaron uno y otro en no participar de ellas, por la libertad y mejora de la indígena raza conquistada; pensaron en su instrucción hasta el punto de querer establecer colegios (en aquel tiempo), para mejor derramarla por la Isla; y pusieron las primeras bases de una nueva civilización y de una propaganda cristiana, que desde esta isla más especialmente se difundió después por todas las demás partes de aquel nuevo continente.

Volviendo á Las Casas, éste no perdió tiempo en llegar á la Corte y procurar una audiencia con los Gobernadores del Reino Cisneros y Adriano. Luego que la consiguió, la severidad del primero no le inspiró bastante confianza para expresarse con la libertad que él deseaba, receloso de que Cisneros pudiera participar de una convicción contraria á la suya, sobre la capacidad de los indios, cuya negativa le habían sostenido los Gobernadores y encomenderos de las descubiertas tierras. Mas como á los pocos razonamientos de su conferencia correspondiera á los suyos la gran alma de Cisneros, partícipe de un sentimiento igual por la libertad de los indios (1); desde aquel momento recobró Casas toda confianza, y con la efusión que acostumbraba á expresarse, respecto á la idea principal que tanto le afectaba, no sólo les habló

»adornarlos con títulos tan pomposos como es el de ciudadanos, habían mirado por sus »intereses reales en medio de las extraordinarias circunstancias en que se hallaban co»locados: pero hoy los descendientes, bien reducidos en número de los primitivos habi»tantes del Continente americano, tienen desgraciadamente pocos motivos para congratu»larse de los cambios sobrevenidos durante la primera parte del presente siglo, en el »sistema político y gubernativo de la raza dominadora.»

(1) «No atreviéndose Las Casas á nombrar al Cardenal la libertad de los indios, le »dirigió esta pregunta: de que ¿con qué justicia podían ser tan afligidos? Y con ímpetu »le respondió el Cardenal: «*Con ninguna justicia. ¿Por qué no son libres? ¿Quién duda »que no sean libres?*» «Desde allí el clérigo á boca llena osaba en todo lugar alegar que »los indios eran libres.»—*Historia de Indias.*

ya con toda lisura sobre la dureza con que eran tratados los indios y la necesidad de ocurrir á su libertad, sino que les dejó un papel ó memorandum extenso, sobre la condición que tenían en Cuba sus indígenas, y una especie de plan con que ocurrir á su remedio (1); papel curiosísimo que nos ha conservado la historia y que es el más fiel reflejo de la situación que tenían en Cuba sus indígenas, como consecuencia de su repartimiento por Velázquez, y de las ocupaciones á que éstos se destinaron para el fomento de la riqueza particular y pública (2).

Este papel, además, aunque calcado en el molde de sus pinturas terroríficas, respecto al mal trato de los indios, á cuyos trabajos siempre asociaba la sangre y la muerte, para producir el mayor efecto en sus lectores, según ya dejo indicado; no por eso deja de ser muy interesante por exponerse dentro de su mismo marco aquel orden social que alcanzaba el poblador con el indio desde los primeros días de la conquista y á los trabajos á que este último era aplicado. Por él se comprueba, que la busca del oro y el trabajo de las minas preponderó desde el principio de esta nueva sociedad sobre el de la labranza, como no debiera haber sido, si á los indígenas se hubieran dejado en los pueblos de su naturaleza, sin encontrar el obstáculo, como muy pronto se conoció, de que esta raza era demasiado corta en su inteligencia, débil en su físico, y sin estímulo alguno que la impulsara, (después de cubrir sus naturales necesidades que el propio suelo sin trabajo alguno les ofrecía), para esperar fruto ninguno de sus fuerzas ni de su inteligencia, de cualquiera otra ocupación que no fuera la de la caza y pesca.

En este papel aparece además, con carácter evidente, la variedad de vida y de costumbres de esta misma raza, en los indígenas que tenían las islas más próximas á la de Cuba, cual las Lucayas; en los islotes que estaban más inmediatos á su propia costa, como los nombrados Jardines del Rey y de la Reina; y la diferencia que se notaba hasta en los que poblaban el propio territorio cubano, cual los *Guanahatabeyes* de que ya dejo hablado en capítulo anterior, y por cuya diferente condición pedíanse en

(1) Véase al final un extracto de este papel.—Documento núm. 1.°
(2) Documento núm. 1.°

este memorial disposiciones distintas, y un trabajo más fácil para los que sólo comían pescado y mariscos.

Nótase, empero, en todos estos remedios que Casas proponía, que no era el más consecuente en su aplicación, respecto á los principios tan radicales que él de continuo sustentaba. No pedía, por cierto, dejarlos en paz en sus pueblos, para allí catequizarlos y aficionarlos á ciertos cultivos; sino que haciéndose cargo como los demás pobladores de su indolencia ingénita para todo lo que era pensión continuada, sin emulación ni interés alguno para sostener su actividad; en su reforma entraba sólo proponer la fundación de pequeños y multiplicados conventos, y que aquellos naturales se adjudicasen á los individuos de estas comunidades, como el Estado los venía haciendo sus servidores, en lo que había una contradicción flagrante de sus absolutos principios, respecto á la capacidad y á la libertad absoluta de su derecho. Por otra parte, nada se adelantaba con quitar los brazos indios á los particulares, para dárselos á los monasterios, pues de esta manera, el hombre que aparece siempre horrorizado ante la condición en que pinta á los indígenas, es el propio que recomienda en este Memorial el trabajo de los mismos, para adjudicarlo á los frailes, y que dispone de su producto con la sola variante de dejarles la mitad, á cuya medida entera faltaban los pobladores. Pero lo más contradictorio entre el calor con que sustentaba Casas sus principios de piedad y consideración para con los indígenas, está, por último, en la petición que hace al concluir este documento, pidiendo para Cuba el establecimiento de la Inquisición, como la cosa más natural y propia, fundándolo en que, á pesar de haberse quemado por aquellas tierras *dos* herejes, aún existían más de *catorce*, á los que, sin duda, quería aplicar el compasivo remedio de quemarlos vivos, como pedía con igual instancia la liberación de los indios. ¡Contradicciones del espíritu y que en el de Las Casas se hacía más notable, por el desequilibrio de sus sentimientos siempre agitados y la gran fuerza de su voluntad!

Concluida la conferencia, tanto el Regente Cisneros como su adjunto Adriano, no sólo quedaron sorprendidos de la relación luctuosa que les hubo de hacer el P. Las Casas sobre la esclavitud en que se encontraba el pueblo indígena de las Antillas, sino que se decidieron á su más pronto remedio. Algo sabía ya el pri-

mero de lo que allá en Cuba pasaba por los frailes franciscos; pero declarados éstos en contraposición á los dominicos sobre el modo de entender el derecho de conquista y de imponer el vencedor su creencia (inclinándose los franciscanos más que los dominicos hacia los intereses de los pobladores), sus relatos no habían sido tan exagerados como los del P. Las Casas. Mas ahora, al oir los dos Regentes á este último, en ambos encontró su eco la indignación más santa, y en ambos produjo la resolución más firme de poner coto á tan lejanos males, y sobre la marcha nombraron una comisión ponente que, con el P. Las Casas, les presentara dictamen sobre las disposiciones que en nombre de S. A. se habían de dictar para su remedio, componiendo esta comisión el Obispo de Ávila, muy amigo del Cardenal Cisneros, el Licenciado Zapata, el Dr. Carvajal y el Dr. Palacios Rubios, que era el que más se interesaba por la misión de Las Casas y la libertad de los indios. Además, y como consecuencia de las justicieras medidas del Cardenal, se excluyó de la gobernación de las Indias al Obispo de Burgos, tan interesado en sus abusos, y no cayó en menor desgracia el célebre Conchillos por una escandalosa escena de falsificación que había tenido lugar ante los propios Regentes por uno de sus Oficiales (1).

Ya en atmósfera más despejada para hacer prevalecer Las Casas su doctrina y el propósito con que á España había llegado, no dejó de perder ocasión tan propicia, cuando ya no tenía por enemigos al Obispo nombrado y al Secretario Conchillos. Y como él y Palacios Rubios fueran los encargados por sus compañeros de trabajar el dictamen de la comisión, Palacios lo confió por completo á Las Casas y éste se despachó á su gusto. Que el sectario, ya en esfera tan independiente, prescindió en su dictamen

---

(1) Refiere Casas que en una de las conferencias de la Comisión indicada en el texto, mandó Cisneros al oficial que representaba en ella al Secretario Conchillos, que leyera las Ordenanzas de Burgos sobre indios, y que al llegar al artículo en que se mandaba dar al indio una libreta de carne cada ocho días, ó sean los festivos, ocultaba esto y leía otra cosa. Advirtiólo Las Casas y le interrumpió diciéndole: «*No dice tal aquella ley.*» Volvió á leer y con atrevimiento singular recitó lo propio, dando lugar á la réplica de Las Casas en su concisa expresión: «*No dice tal.*» En este estado tómanle las leyes y hallan lo que Casas afirmaba, siendo arrojado el lector con las resultas que eran de esperar por tan irregular proceder.—*Historia de las Indias*, tomo IV, cap. LXXXV, pág. 283

de toda consideración de respetos individuales y de intereses creados, y pedía sin ambajes ni rodeos lo derogación absoluta de las encomiendas, la conclusión de los repartimientos y el que los pobladores se ocupasen por sí, de la tierra y de la industria. Este dictamen, revisado después por Rubios, ya lo dulcificó algo, pero dejó lo fundamental, y revisado por los demás, fué presentado al Cardenal Gobernador.

En el entre tanto, si por parte de Casas y Rubios los intereses de los indios eran abogados ante el Consejo, cuya Comisión ya había dado un dictamen á su favor, los Procuradores de la Isla, por la suya, no se descuidaban tampoco en defender los de sus representados, y se dirigían al propio Consejo contra el clérigo Casas, á quien suponían causante de todo el desasosiego que había producido en las regiones gubernativas, en virtud de las preces falsas de que se había valido (1). Pero llegó la hora de resolver, y este fué el momento en que á Cisneros se le presentó para decidir sobre tan encontrados dictámenes.

El Cardenal tenía en su pecho un lugar muy grande para la justicia, y para no dejar de aprobar cuanto en bien de los indios se le proponía. Pero hombre de gobierno, su justicia absoluta tenía que respetar intereses de un orden no menos respetable, pues todos le estaban encomendados para su protección y defensa. En tonces, como ahora, no se podía despojar de repente lo que constituía el derecho de lo adquirido por las disposiciones repentinas del supremo imperante; porque al romper de repente la malla que extienden los intereses creados con tales títulos por todo un pueblo, se corre el riesgo de la protesta y hasta de la lucha material, haciendo más mal el remedio, que la propia enfermedad. Así fué, que leído todo á Cisneros, si modificó las medidas fuertes y radicales que el P. Casas proponía, indicó otras no menos salvadoras que preparaban el término de ciertos males, cuyos actos sacrificaban el derecho y la justicia. En su consecuencia, se aprobaron las disposiciones siguientes en *materia de población y policía, culto y beneficencia*:

Que se hicieran pueblos de 400 casas; y que para su comunidad se le dieran 50 vacas, 500 puercos, 10 ó 12 yeguas, 100 puer-

(1) Véase al final el Documento núm. 2.

cas para criar y el campo preciso para su término vecinal, donde se cogiese pan, algodón y cría de ganados. Que tiradas á cordel sus calles y plazas, y edificada la iglesia lo mejor que se pudiera, la casa del Cacique se había de situar en el punto central de la plaza. El hospital, en donde mejor quisiera el Cacique y los indios, *porque no reciban pena de mudanza,* y si estuvieran lejos las minas, se hiciera allí el pueblo. Que el término se repartiese entre los vecinos para plantar árboles, hacer montones de yuca para sí y su familia, según la calidad de sus personas, advirtiendo que los caciques representaban, por serlo, como *cuatro.* Si los indios de un Cacique no bastaban para formar una población de semejante número de vecinos, debían reunirse dos ó más Caciques inferiores al superior, y éste llevar el principal cargo del pueblo con el cura ó religioso, cual se ha venido haciendo en Filipinas, en donde todavía dura la organización del *Gobernadorcillo* (1). Cuando un español se casara con una Cacica ó hija de Cacique sin haber varón, se había de sustituir en todos los derechos del Cacique indígena. Este podía castigar disciplinariamente la falta de sus subordinados, de acuerdo con el religioso, pero no los delitos comunes, que pasaban á los Ministros de la Justicia ordinaria, y ante esta sola podían ser corregidos los Caciques. Estos y el religioso debían nombrar sus Oficiales, Regidores y Alguaciles, nombrándose un Administrador que tuviera la inspección superior de uno, dos ó tres de estos lugares para que todo se cumpliera, el cual debía tener casa de piedra situada no dentro del lugar, para que este funcionario no impidiera la libertad á los indios de en-

(1) La organización municipal de Filipinas, montada sobre los indígenas no repartidos, sino respetados desde su conquista, prueba el acierto colonizador de España. El sistema de su gobernación entre los indígenas se dió á sus principales y mejores. De estos principales (digamos los Caciques), salió el Gobernadorcillo que preside al Ayuntamiento, cuyas sesiones se tienen para mayor solemnidad en los días festivos después de misa mayor, como se hacía por aquel tiempo en España, á lo que ocurrían los oratorios de sus antiguos edificios municipales ó las iglesias que se unían á los mismos.

Sobre el Gobernadorcillo y el cabeza de *barangay* estriba el régimen interior de estos pueblos, cuya autonomía se completa por sus Tenientes, sus ex-cabezas de *barangay* pasados y presentes, que forman un Senado municipal llamado *Principalía*, y que por su experiencia y tradición sostiene un Gobierno el más adecuado y patriarcal. Ya hoy se tilda este sistema por críticos ligeros como restos de feudalismo; pero son evidentes pruebas de nuestros padres sobre el estudio de estos pueblos.

tenderse entre sí; pero muy cerca de los mismos, asistido de otros españoles con armas, las que no se debían permitir ni aun á los Caciques. Este Administrador debía estar pagado, la mitad por el Rey y la otra mitad por el pueblo. En cada uno de estos pueblos debía haber además un religioso para lo espiritual, cual era la predicación, administración de sacramentos y entierros, y para su subsistencia se le destinaba el diezmo y lo que le produjeran las ofrendas de los comestibles de *cazabí* ó *ages*, siendo gratis la administración de los sacramentos y también los bautismos y entierros. Este propio religioso tenía que convocar á sus feligreses á golpe de campana por las tardes de los días festivos para instruirlos en las cosas de la fe, siendo pública la penitencia que se aplicase á los que pudieran faltar sin justa causa. Esta iglesia debía, además, estar dotada de un sacristán que enseñase á leer y escribir á los niños hasta la edad de nueve años, principalmente á los hijos de los Caciques, enseñándoles con especialidad el romance castellano. En cada uno de estos pueblos, por último, debía haber para los enfermos y niños huérfanos, además del hospital ya indicado, un *conuco* pegado al mismo hospital, en donde se cultivasen más de 50.000 montones de yuca para el sustento de estos desamparados, y un hombre casado en el mismo hospital para pedir por él los necesarios socorros.

En materia de trabajos y edad para desempeñarlos, ya se precisaba la de veinte años hasta la de cincuenta, en cuantos tenían que andar en las minas y siempre por terceras partes. Habían de principiar al salir el sol y concluir al ponerse, con un intermedio de tres horas, para su recreo, después de comer. Las mujeres no podían ir si ellas ó sus maridos no lo quisieran. Habían de concurrir por cuadrillas, y los mineros y estancieros tenían que ser los propios indios, durando su obligación dos meses, repartida como ellos ó el Cacique gustaran, con tal de que hubiera siempre en las minas una tercera parte, y satisfecha esta prestación, debían irse á sus casas ó estancias. Pero también tenían otra con el Cacique. Todos los del pueblo estaban obligados á trabajarle quince días al año, sin que este superior tuviera que darles comida ni salario; pero él debía cuidar de enviarles con la yegua del común y con los que trabajaban menos, los ages, el maíz y el axí de que necesitaban, así como libra y media ó dos libras de carne á cada uno de

los trabajadores, ya del ganado del común, ó de otro que se proveyera á precio justo.

Respecto á la *saca del oro y su tributación*, todo el que se sacase de la mina debía entregarse al *nitaino* ó minero cada noche, y cuando llegase la época de la fundición, que era cada dos meses, debía juntarse el *nitaino* con el Cacique principal y el Administrador, y visto lo que resultaba de la fundición, se habían de hacer tres partes. Una para el Rey y dos para el Cacique y los indios, y de estas dos debían pagarse también la hacienda y ganados que se cotizara para el común de estos pueblos; y de lo que á cada cual correspondiera, debiera salir el gasto de las herramientas para sacar el oro y la ropa, y hasta el gallo y gallinas que á cada familia se distribuía. Debía haber, finalmente, para descubrir minas doce españoles asalariados por mitad, entre el Rey y los indios, siendo común el oro que se sacase por estos descubridores, entre el Rey y los indios trabajadores.

Respecto á la condición personal del indio, se les debían comprar haciendas como á los pueblos, para que ellos las fomentasen con su trabajo. Que á otros se les hiciera administradores de los pueblos; á otros, mineros, con facultad de sacar, pagando sólo el diezmo; y para que estos pueblos entrasen en lo adelante en una verdadera policía, se les principiara á enseñar á los indios los oficios de carpintería, herrería, pedreros, aserradores de madera, sastres y demás, á cuyos pormenores ocurrían todas estas instrucciones según las iban á llevar los Jerónimos, como consecuencia de las primordiales bases que asentó la Comisión que ya dejó nombrada.

Y todavía llevaron los Jerónimos una segunda instrucción, que tenía por especial objeto reformar las treinta y tantas leyes de las Ordenanzas de Burgos, en remedio de los males que la experiencia había ya señalado, según los que habían presentado de más bulto al Cardenal y su Consejo, el P. Casas y los frailes Dominicos. Estas reformas debían tener igualmente por blanco el que no se obligase á servir á las mujeres y niños menores de catorce años. El que se derogase la ley 11, que permitía de algún modo la carga de los indios. El que se hiciera lo propio con la 13, que permitía el trabajo de muchas horas. Lo mismo con la 18, que autorizaba dar ciertos trabajos á las indias embarazadas. Idem con la

15, por la que se daba á los indios la carne, sólo los días festivos, debiendo ser esto diariamente para los que trabajaran. Idem con la 20, porque era poco el salario de un peso de oro al año. Idem con la 21, sobre los que se servían de indios que no eran suyos. Idem con la 26, para que los mineros no anduviesen á partido y fuera mejor su conducta. Idem con la 27, para que no se trajesen más indios de las Lucayas. Idem con la 29 y 30, por las que se quitaba á los Visitadores y Oficiales reales los indios que tuvieran y que no pudieran tenerlos. Idem con la 31, para que los Visitadores hicieran su inspección más de una vez al año.

Los Jerónimos, por último, llevaron preceptuado, que si más adelante se resolviera lo que por entonces se disputaba, que los indios fuesen capaces de regirse por sí y vivir en policía, ó diesen muestra de ello, se les facultase para cuanto su felicidad espiritual y temporal necesitasen, con cuya cláusula se quería enmendar la opinión que por entonces había sobre la limitación inteligente de la raza india, cuyo parecer prevaleció en el Consejo del Rey difunto, por la opinión de todos los interesados (1).

Hé aquí cuánto llegó á conseguir el infatigable Las Casas con sus conferencias, con sus papeles y memoriales, que multiplicaba á los Regentes, á los señores del Consejo y á cuantos podían tener alguna iniciativa en los poderes públicos de aquella época en el centro de la Monarquía.

También en todas estas disposiciones y reformas ya se alcanza, el influjo poderoso que iban teniendo los letrados, como Zapata, como Carvajal, y como Rubios, para la mejor interpretación del derecho, por haber sido esta clase la que primero reflejó los ejemplares del renacimiento del romano, y sus primeros frutos. Así es, que descartando la forma aristocrática de los poderes que por entonces regían en la nación, ya en todas estas disposiciones se encontraban invocados aquellos principios, que siglos después se habían de proclamar tan majestuosamente en el propio Continente americano por medio de la Constitución de los Estados Unidos, en la que se declara ser sus fines establecer la justicia, estrechar la unión y asegurar el reposo de todos los asociados; no siendo me-

(1) Léase en el tomo IV de los *Documentos Inéditos de Indias*, pág 312, la redacción completa de estas disposiciones.

nos notable, lo que se prescribía sobre los enlaces de los españoles con las Cacicas, lo que prueba la identificación á que siempre propendió la raza española con los colonizados, como uno de sus rasgos más característicos en la gran extensión de sus colonias; y lo de ocurrir á su patrimonio vecinal comprándoles haciendas en que emplear su trabajo; como que se les facilitara para su instrucción, ciertos establecimientos parecidos á nuestras modernas *Escuelas de Artes y Oficios*; y como últimamente se prescribía para todos una educación moral y primaria, dotando á las iglesias con renta suficiente para que un sacristán fuera maestro de escuela, á la vez, cual se vino observando en Cuba por aquellos primeros tiempos, según nos lo ha venido transmitiendo la historia y la tradición.

Mas si entre estas disposiciones se admira, cómo la severidad del Cardenal y la elevación de sus miras salvaron tantas dificultades, no fué menos perspicuo y previsor respecto á la clase de los delegados que habían de representar en las Antillas su carácter y moralidad, y hacer cumplir, como comisionados de la Regencia tales reformas, puestas á la prueba del soborno de los interesados en no cumplirlas. Cisneros pensó en los frailes; pero con aquel criterio imparcial que siempre precedía á sus disposiciones, no quiso que fuesen franciscanos, recordando que éstos habían venido á la Corte «*por inducción de los seglares contra los dominicos*» (1), ni quiso tampoco que fueran dominicanos por la falta de igual imparcialidad sobre lo mismo, y se decidió por los religiosos jerónimos, por ser los que por aquellos días frecuentaban más los centros sociales, y como después se vió, no pudo ser mejor su acierto, pues fueron los que más hicieron y más trabajaron de un modo noble y desinteresado á favor de aquellos nacientes pueblos, principalmente en el más necesitado de justicia, cual era el de la isla de Santo Domingo, dejando una memoria histórica tan inmortal, como el sentimiento cristiano de que procedía.

Escribióse al efecto al General de esta orden, que residía siempre en el Monasterio de San Bartolomé de Lupiana, para que presentase los religiosos que habían de ir con tal comisión, y este Su-

(1) *Historia de Indias.*

perior, para asegurar más su acierto en el nombramiento de tales comisionados, convocó á todos los Priores de la provincia de Castilla, y reunidos en capítulo privado, acordaron nombrar doce religiosos, para que entre ellos eligiese el Cardenal los que más le convinieran para el servicio de Dios y el Rey, determinando á la vez, que cuatro Priores vinieran á la Corte, que se encontraba por entonces en Madrid, para rendir el personal cometido que se les confiara.

Impaciente Las Casas por saber este resultado, entre la preocupación febril que le acompañaba para cuanto á los indios se refiriera, y á que se consagraba noche y día; dice que fué á oir, ó decir misa á «*Sant Hieronimo que está un rato fuera de la villa*» (1) y que andando por la sobre cláustra, se llegó á un religioso que allí estaba rezando «*viejo y buen viejo,*» preguntándole si sabía algo de los religiosos que el Cardenal les había mandado pedir. Contestóle el religioso que él era uno de los Priores que habían traído la respuesta de la orden; que ya sabía el Cardenal su llegada, y que en aquella tarde lo esperaban allí, en donde se le presentaría y ofrecería.

Lleno Casas de alegría por este encuentro, faltóle tiempo para hablarle de indios, de los españoles, de su injusticia, de su codicia y de lo que por repetido, era ya en él la recitación de un alegato de memoria. Santo Domingo, Cuba, Las Lucayas, alimentaron más su prolongado relato, y sólo fué suspendido por la hora que dió el reloj de las doce en que se retiró á comer, pero lleno de ansiedad y de regocijo, pues como él dice, «*se le hacía cada hora hasta la tarde más que un día.*» Al fin llegó la tarde, y es curiosa la descripción que hace Las Casas del modo ceremonioso con que el Cardenal y su séquito llegó á este monasterio. «A la »tarde (dice) cabalgó el Cardenal y el Adriano, y toda la corte »con ellos, donde había muchos caballeros y algunos grandes, y »porque era verano tenían los religiosos muy aparejada la sacris»tía que es cosa muy fresca, y allí entraron el Cardenal y el emba»jador Adriano, y el Obispo de Avila y el Licenciado Zapata, doc-

(1) Es el mismo que cuando esto escribo sigue en ruinas, si bien acaba de restaurarse su iglesia, quedando en pie las arcadas de sus dos cláustros que eran adjuntos, y adonde dirijo mis ojos siempre que por allí paso, por recordarme los hechos que aquí describo.

»tor Carvajal y Dr. Palacios Rubios y los cuatro priores que traían »el recaudo; quedóse toda la corte en el coro bajo que ante la sa- »cristía está.»

Ante esta especie de Consejo ponderó el Cardenal la calidad del negocio que confiaba á la Orden, no alabando menos la solicitud del clérigo Las Casas en haber venido de tan lejanas tierras con fin tan piadoso y no por propio interés. El Cardenal agradeció á los Priores el interés que se habían tomado para presentar los doce religiosos entre los que pudiera él elegir mejor los de su agrado, y les manifestó que habiendo convenido con los de la comisión que con tres habría bastantes, dejaba esta segunda elección para los que pareciera mejor por sus circunstancias y aptitudes al General de la Orden y clérigo Las Casas, á los que daría sus instrucciones, mandándoles á buscar y llamar para ordenárselo.

Pero era el caso, que en vano se buscaba al P. Las Casas por dentro del convento y por fuera, porque se había quedado encerrado en la cláustra del mismo á la llegada de la Corte, incidente que él nos recita en su *Historia de Indias,* señalando con particularidad el encontrarse, cuando fué hallado, con el Obispo de Burgos, en cuya desgracia oficial, á pesar de toda la humilde religiosidad de Las Casas, no deja éste de manifestar en su relato cierta complacencia más humana que cristiana, al encontrarlo caído de su antiguo favor, y como en castigo de la altanería que había usado con Las Casas cuando éste se encontraba sin favor alguno y aquél en tanto predicamento. ¡Contrastes repetidos en el teatro de las Cortes, en los que se juega á la mayor ambición del hombre, cual es el poder! Pero dejemos contar al propio Las Casas tanto su encierro, como su encuentro con este Arzobispo ya caído en desgracia. «Mandó el Cardenal (dice) que buscasen y llamasen luego »los porteros al Clérigo, el cual estaba en el sobre-cláustro del »mismo monasterio, esperando lo que había de salir de aques- »te acto, encomendando á Dios los alumbrase, y cuasi estaban »todas las puertas cerradas; y como no lo hallasen, preguntando »á todos por el Clérigo de las Indias, de manera que fué notorio »á todos los caballeros y Grandes y corte que dijimos estar en el »coro bajo, junto á la sacristía, van corriendo á Madrid á busca- »llo y no lo hallan. El Clérigo, ya cansado de esperar, determinó »bajarse y no halló puerta abierta; pero descendió por la escale-

»ra que descendía á la sacristía donde estaba el Cardenal, con los »que con él estaban, que tenian la puerta cerrada, y oyendo ha»blar llamó y respondieron diciendo si habian visto al Clérigo de »las Indias, dijo: «yo soy,» dicen que se vaya por otra parte por»que por aquella puerta no podia entrar. Tórnase por donde habia »descendido, y finalmente halla puerta para salir al cuerpo de la »Iglesia, y della pasa por medio del coro donde estaban todos los »señores y grandes sentados, el cual fué de todos bien mirado, y »es de creer que el Obispo de Burgos lo miraría más, y quizá con »harto dolor de su ánima, considerando que le habían excluido »del Consejo de las Indias, donde tanto habia mandado, por su «causa. Y parece que al Obispo quiso dar Dios aquel tártago con »aquella prosperidad del Clérigo en favor de la verdad que el Clé»rigo tractaba, porque le menospreció y trató mal en Plasencia, »como en el capítulo 84 se declaró, debiéndole recibir como á un »ángel del cielo enviado para despertarlo del sueño y ceguedad »en que estaba.»

Habiendo llegado por fin Las Casas ante el Cardenal y la Junta de los nombrados, se le manifestó lo resuelto por los que allí estaban congregados, y que, en su consecuencia, aquella misma noche recibiría cartas para el General de la Orden Jerónima, que residía en Lupiana, y los fondos necesarios, para que yendo á aquel punto y poniéndose de acuerdo con el General, escogieran los tres religiosos que más pudieran satisfacer sus deseos, á fin de poner en práctica las convenientes instrucciones que se iban á dar sobre los indios en las nuevas regiones descubiertas. Casas dió al Cardenal rendidamente las gracias, y aquella misma noche recibió los fondos y los despachos, poniéndose en marcha hacia Lupiana (á unas 11 leguas de Madrid) al siguiente día, y tan pronto como llegó, comenzó á platicar largamente con el General, escogiendo ambos para dicho cometido á fray Bernardino Manzanedo, teólogo, buen religioso en lo moral y no menos robusto en lo físico para soportar fatigas (1). Unieron á éste el P. F. Luis de Figueroa, Prior de la Mejorada, y dejaron por nombrar el tercero

(1) Las Casas dice en su *Historia de las Indias*, que él lo aceptó con contento y alegría «*no de la cara* (dice) *porque la tenia de las feas que hombre tuvo, sino de la reli»gion y virtud que tener del estimaba.*»

para cuando se partiese Las Casas con los nombrados para Sevilla.

Gozoso dejó Las Casas el monasterio de Lupiana, volviéndose á Madrid, y tan luego como llegó, pasó á besar las manos al Cardenal, diole cuenta de los religiosos nombrados y tomó sus órdenes, quedando muy satisfecho Cisneros de su diligencia y actividad. Él, con no menos satisfacción, llevóse á su posada á los religiosos, en donde los sostenía y obsequiaba á sus expensas, ansioso de enterarlos más á sus anchas de los hombres que iban á redimir, y de los males que iban á evitar, procurando atraerlos al lado de la causa por la que él había trabajado tanto para su triunfo.

Mas si hasta aquí nada había interrumpido las alegrías del clérigo Casas por el triunfo de sus doctrinas, tan luego como se principió á descender al mejor modo de llevarlas á la práctica, ya desde aquí comenzaron las dificultades, las zozobras y los nuevos temores de Las Casas de los mismos religiosos comisionados que iban á aplicarlas. Porque apenas los Procuradores de las Islas que en la Corte se encontraban supieron el nombramiento de los comisionados y que se hallaban bajo el techo mismo en que habitaba Las Casas, á quien miraban como un innovador peligroso, invasor de sus intereses y un enemigo de sus fortunas, cuando se apresuraron á buscar el trato de dichos religiosos para neutralizar en su ánimo las ideas en que justamente suponían les había de imbuir Las Casas respecto á su codicia y su manejo con los repartidos indios. Al efecto, esperaban á los frailes cuando salían, como dice el propio Las Casas, «*y en topándolos blasfemaban* »*del Clérigo, diciendo que era su enemigo capital y que los quería* »*destruir, como hombre perverso y malo, y que no les iban á servir é* »*informar de sus maldades por estar con él sus reverencias y pater-*»*nidades en una posada*» (1).

Así se expresa este actor é historiador, y véase con este motivo y ante esta relación tan ingenua, cómo las pasiones de los hombres y su interés han informado siempre á los partidos, y han sido siempre por unos mismos móviles dirigidos: el interés y el mando exclusivo. Los encomenderos de entonces eran lo que han sido hasta nuestros días los negreros, respecto á su interés y codi-

(1) *Historia de las Indias.*—Tomo 4.°, cap. LXXXVII.

cia. Los negreros eran en nuestro tiempo como los tenedores de indios, los que invocaban en su defensa el desarrollo material del país y procuraban á toda costa hacerse de los frailes que iban á representar el poder. Lo propio que hoy se observa, cuando los partidos encontrados en estas mismas islas, tratan de halagar y atraer á los funcionarios que allí se envían, antes de pisar su suelo y ejercitar sus cargos, y ya se comprenderá qué analogía no guardaba este acecho de los encomenderos para atraerse á los frailes, con el interés con que hoy se previene á sus Gobernadores, con las visitas y los convites que se les tributan por los respectivos jefes de determinadas banderías. *Nihil novum sub sole.* Pero continuaré el relato.

Los frailes jerónimos, viéndose bloqueados por la perpetua compañía de Las Casas y asaltados por las opuestas de sus enemigos, resolvieron con gran discreción situarse á igual distancia de unos y otros, y concibiendo el propósito de no tomar el extremado parecer de ninguno, dejaron la posada del clérigo Las Casas, cuya noticia llenó de júbilo á los asaltantes (1). Pero no por esto viose menos visitada la estancia de los reverendos por otros calificadores, que no reconocían en el indio más que el carácter de bestia y su propensión al vicio, no siendo más imparciales con el carácter y la respetabilidad del P. Las Casas, por el interés que en sus aseveraciones había (2). Y sin quererlo, la constancia de oir uno y otro día á estos difamadores llegó á prevenir

---

(1) «*Estuvieron así los frailes pocos dias y acordaron de se ir á pasar á un hospital »que hay en Madrid llamado Santa Catalina, de su orden, donde vivian unos donados.»* —*Historia de Indias*, tomo IV, pág. 293.

Existe hoy este hospital, que he visitado con tal motivo, debiendo al Sr. D. Fermín Figueras, en el Ministerio de la Gobernación, el haber visto y copiado el testamento de la fundación de esta casa, en 1460, para 20 pobres *vergonzantes;* y destinado hoy á la enseñanza de 24 niños pobres, sordos y mudos, de los que salen artistas para el órgano, piano y violín. Los tres Jerónimos se trasladaron aquí, porque por el testamento de su fundador, D. Pedro Fernández de Lorca, se hacía Patrono de este establecimiento al Prior y frailes del Monasterio que de esta orden se levantara por entonces junto á Madrid, por encargo del Rey D. Enrique IV. Fernández de Lorca había sido Secretario y Tesorero del Rey D. Juan II.

(2) Así como en nuestros tiempos ciertos Capitanes Generales de Cuba daban negros emancipados á sus favorecidos de Madrid, entonces se daban indios á otros que estaban en la Corte, para que les instruyeran en la doctrina cristiana, estando los neófitos en Cuba y los maestros en Madrid. Este era el desinterés con que sus afirmaciones hacían.

algo el ánimo de los frailes contra el clérigo, pues que en una entrevista que los mismos tuvieron con el Dr. Palacios Rubios antes de su partida, ya dieron motivo para que éste les respondiera: «*A la mi fé, Padres, poca caridad me parece que teneis para tratar »este negocio de tanta importancia á que el Rey os envia.*» Porque el doctor, identificado en ideas con Las Casas, participaba ya con éste del temor de que los frailes no fuesen fieles cumplidores de sus acuerdos y tratasen de ponerlo en conocimiento del Cardenal, lo que lo impidió cierta indisposición que hubo de sufrir el Regente. Mas tan pronto como Cisneros se restableció, mandó activar la partida de los Jerónimos, sus provisiones y despachos, en los que se les mandaba quitar los indios que poseían los del Consejo del Rey y cuantos residían en Castilla, entre los que, como ya dejo indicado, se singularizaban el Secretario Conchillos con 1.100, el Obispo de Burgos con 800, y Hernando de Vega y el Licenciado Moxica, que no bajaban de 200. Disponíase igualmente que los mismos frailes quitasen á su llegada los muchos que tenían los jueces y oficiales del Rey, tomándose á todos la residencia, para lo que se nombraba como tal juez al Ldo. Zuazo Hidalgo, natural de Segovia y colegial del colegio del Cardenal en Valladolid. Y dadas estas disposiciones salió la Comisión para Sevilla, compuesta del ya dicho Fr. Luis de Figueroa, Prior de la Mejorada, Fr. Bernardino Manzanedo y Fr. Alonso, Prior del monasterio de Burgos, haciendo cabeza el de la Mejorada.

Disposiciones tan radicales de las que eran portadores estos comisionados, no tranquilizaron, sin embargo, por completo á Casas y á Rubios, no dejando de manifestar el primero al propio Regente, en el acto de su despedida cierta desconfianza respecto á la fidelidad con que los dichos religiosos pudieran cumplirlas, á cuyo razonamiento le interrumpió el Cardenal Cisneros, ya algún tanto fatigado. «*¿Pues de quién lo hemos de fiar? Allá vais, mirad por todo.*» Efectivamente: tan continua prevención sobre el personal que había de ejecutar las nuevas disposiciones, era de cansar. Si se pensaba en los láicos, venía á la memoria la conducta de Bobadilla con los Colones; si en religiosos franciscanos, aparecía la inconveniencia de sus simpatías por los colonizadores; si en los dominicos, su oposición radical á los intereses creados. No restaba más que la nueva prueba de estos Jerónimos escogidos, y

en verdad que la penetración de Cisneros no pudo dar mejor solución, pues como ya se verá, fueron los que más hábiles, más políticos y más morales se presentaron á favor de la mejor gobernación de aquellos recién levantados pueblos.

Casas, por último, recibió una cédula real ó provisión, por la que se le encomendaba cuanto hacer se debía «*en la salud de las »ánimas y cuerpos de los españoles é indios*» que residían en las islas españolas, Cuba, Sant Juan y Jamaica, tanto para avisar é informar de todo al Rey, como para dar su parecer á los PP. Jerónimos que el Soberano enviaba con iguales fines, y entre éstos los de su libertad y buen trato. Tal fué el fruto de sus gestiones cerca del Cardenal desde que llegó á la Corte, mereciendo como corona de su cometido, el que al despedirse de los Regentes Cisneros y Adriano se le diera el carácter de «*Procurador ó protector universal de todos los indios de las Indias*», con la pensión de cien onzas de oro al año, gratificación no pequeña para aquellos tiempos (1).

---

(1) Hé aquí el literal contenido de esta Real provisión: «La Reina y el Rey.—Bartolo»mé de Las Casas, clérigo, natural de la ciudad de Sevilla, vecino de la Isla de Cuba, »que es en las Indias: Por cuanto somos informados que ha mucho tiempo que estais en »aquellas partes é residís en ellas, de donde sabeis y teneis esperiencia en las cosas de»llas, especial en lo que toca al bien y utilidad de los indios, y sabeis y teneis noticia »de la vida y conversacion dellos por haberlos tractado, y porque cognoscemos que te»neis buen celo al servicio de nuestro Señor y nuestro, de donde esperamos que lo que »vos encargáremos y mandáremos hareis con toda diligencia y cuidado, y mirareis lo »que cumple á la salud de las ánimas y cuerpos de los españoles é indios que allá resi»den, por ende, por la presente vos mandamos que paseis á aquellas partes de las di»chas Indias, así de las islas Española, Cuba, Sant Juan, y Jamaica, como tierra firme, »y aviseis é informeis y deis parecer á los devotos padres Hierónimos, que Nos envia»mos á entender en la reformacion de las Indias, y otras personas que con ellos enten»dieren en ello, de todas las cosas que tocaren á la libertad é buen tractamiento é salud »de las ánimas y cuerpos de los dichos indios de las dichas islas y tierra firme, y para »que nos escribais é informeis y vengais á informar de todas las cosas que se hicieren »y convinieren hacerse en las dichas islas, y para que en todo hagais lo que conviniere »al servicio de nuestro Señor é nuestro, que para todo ello vos damos poder complido, »con todas sus incidencias y dependencias, emergencias, anexidades é conexidades; y »mandamos al nuestro Almirante é Jueces de apelacion é otras cualesquier justicias de »las dichas islas y tierra firme, que vos guarden y hagan guardar este Poder, é contra »el tenor é forma dél vos no vayan, ni pasen, ni consientan ir ni pasar en tiempo algu»no, ni por alguna manera, so pena de la nuestra merced é de 10.000 maravedís á cada »uno que lo contrario hiciere. Fecha en Madrid, á 17 dias de Setiembre de 1516 años.— »*F. Cardinalis.—Adrianus Ambasiator.*—Por mandado de la Reina y del Rey, su hijo, »nuestros señores, los Gobernadores: en su nombre, George de Baracaldo.»

Con estas reales provisiones se despacharon también á impulso personal de Cisneros, las pertenecientes al Licenciado Zuazo, que debía marchar como Juez de residencia. Mas como las provisiones de su clase ofrecían mayor dilatación por los medios chancillerescos y consultivos que á tales poderes de residencia pertenecían, opinando Palacios Rubios que estos poderes debían ser ilimitados, y lo contrario Zapata y Carvajal, oponiéndose más el Obispo de Burgos por el peligro de fiarlos absolutos á un solo hombre, prueba evidente de cuán escrupulosos eran todavía los Consejeros de la Corona para no poner en peligro ciertas garantías de libertad de que pronto iba á carecer Castilla. Pero todo esto dificultó tanto esta provisión, que Zuazo mandó decir á Las Casas que si éste llegaba á partir, sin recibir tales despachos, él se tornaría á su colegio de Valladolid, de donde no lo sacarían más, una vez en él entrado. En virtud de esta manifestación, el P. Las Casas volvió á presentarse al Cardenal para hacérselo presente, y éste, con el carácter que le era propio, mandó llamar en el acto á Zapata y Carvajal, y á su presencia ordenó que firmasen los despachos del Licenciado Zuazo, con lo que el P. Las Casas no tardó en seguir á los religiosos, si bien el Licenciado Zuazo no pudo acompañarle en aquel viaje, sino de allí á tres meses, por el arreglo de sus asuntos personales.

El P. Las Casas llegó, por último, á Sevilla y se unió á los religiosos Jerónimos: pero en vano se esforzó en convencerlos de lo natural y útil que sería, que él fuera en su compañía en el propio navío para informarles, «á la larga» y mejor de las cosas de Indias. Los frailes, ya fatigados de conferencias tan repetidas en Madrid por una parte, y queriendo por otra no aparecer parciales en su misión, si se ofrecían unidos tan estrechamente á Las Casas, (por los muchos enemigos que éste contaba), eludieron, ya con este pretexto, ya con el otro, semejanse empeño, queriendo llegar á la isla Española sin la manifestación ostensible de ir supeditados á las exageradas exigencias del P. Las Casas y de su avasallador carácter.

Sus instrucciones, sin embargo, estaban en contra de esta conducta algo prevenida de los PP. Jerónimos, porque como queda dicho, los Regentes habían impuesto á Las Casas dar su parecer á dichos religiosos, informarlos y avisarlos. Casas, empero, no lo

consiguió, y aunque salieron todos juntos de Sanlúcar el 11 de Noviembre de 1516, día de San Martín, como él anota, lo hicieron en diferentes naos, si bien la suya era mayor y mejor aposentada que la de los comisionados religiosos (1). Estos arribaron con felicidad á San Juan de Puerto Rico, y tampoco al salir de aquí logró Casas ser admitido en el buque de los Jerónimos, á pesar de la escena que hubo de presentárseles en esta isla del vizcaíno Bono, que parecía confirmarles las prevenciones que les había hecho de los españoles en su trato con los indios de las cercanas islas (2). En su virtud los Jerónimos llegaron á la Española trece días antes que el clérigo Las Casas, en donde fueron con gran acatamiento recibidos por los Oidores y Oficiales del Rey, singularizándose entre éstos el Tesorero Miguel de Pasamonte (3). Y aquí tenemos que perder de vista sus pasos en la Española, por no ser este mi principal objeto, sino lo perteneciente á Cuba, aunque más adelante ya trataré de los resultados de su cometido con relación á esta última isla, á la que volveré en el capítulo inmediato, para presentar cuál era su estado mientras tenían lugar estos sucesos que en el presente he relatado. Antes empero de concluirlo, no dejaré de hacer más de una consideración sobre los principios y las personas, la justicia y el interés que en este asunto de los indios tenían lugar en Cuba por estos mismos días, con

---

(1) El flete de estos religiosos, sus provisiones, etc., costaron á la Real Hacienda 89.725 maravedises, y el de Casas, con cuatro criados, librería y ropa, 1.516.—*Colección de Muñoz.*—Tomo LXXVI.

(2) Se refiere aquí el P. Las Casas, á que cuando á Puerto Rico llegaban los Jerónimos, lo hacía á la vez el Juan Bono, trayendo 180 indios de un asalto que había dado á la Isla de la Trinidad, con otros desafueros cometidos contra sus habitantes. Es el mismo á quien Casas le dedica en su *Historia de las Indias* aquel especial paréntesis, de que ya dejo hecho mención en otra parte: «*Joan Bono (á quien no le pertenecía más el bono que al negro Joan Blanco, famoso pirata, y salteador y robador de indios.*»

(3) De este personaje escribe el P. Las Casas: «El propio Conchillos provéió de su »mano por Thesorero de la Española á uno que se llama Pasamonte, que era escribiente »en casa de Almazan, e iva algunas veces por correo con cartas. Hizole dar con el dicho »oficio docientos mil maravedises y otros cien mil de ayuda de costa, e mas cincuenta »mil maravedises para uno que cobra sus deudas y mas setenta mil por Alcalde de la »Concepción, aunque se derrivó la fortaleza, etc.....
«Tiene en su casa ocho o diez mozas por mancevas publicas y de celoso no consiente que »duerma honbre en su casa, aunque tiene en ella todo el oro del Rey.»—Tomo LXXVI de la *Colección de Muñoz* sobre documentos de Indias.

el motivo de la ida á la Corte del P. Casas, y del cometido que se confiara á los PP. Jerónimos.

Entre los mandantes de Cuba, sus colonizadores y religiosos, no dejó de haber el más vivo choque, por la creencia elevada y espiritual de los unos, y la conveniencia práctica y gubernamental de los otros, choque igual al que se había representado en la Corte entre Casas y Cisneros, mandatarios ambos de una religión moral, y entre los que dependían ó disfrutaban allí (sin estar en la Colonia) del elemento trabajador del indio. Entonces, (como en nuestros tiempos los negros) los brazos de los indios eran la fatal manzana de esta discordia social entre una moral severa y una conveniencia material, defendiendo los primeros una solución absoluta, y los segundos una gradual y prudente. El Cardenal Regente, el P. Las Casas y los Jerónimos, representaban por aquel tiempo lo primero. Los colonizadores y sus protectores en la Corte, que disfrutaban de sus lucros, querían hacer valer lo segundo. Ya veremos más adelante cuáles fueron los triunfadores.

Entre tanto, bien se puede asegurar que mientras haya hombres en el mundo, no dejará de haber esta misma contradicción, esta lucha y contienda moral, lucha eterna entre lo material y lo espiritual. Las mismas Órdenes religiosas, como ya dejo expuesto en el capítulo VII, no dejaron de participar más ó menos de este dualismo, en la mayor parte del siglo XVI y todo el XVII, en que fueron tan influyentes; y si los frailes franciscos, en las cuestiones de América y sus indios, defendían á éstos y á las disposiciones gubernativas que protegían su personalidad y su independencia, tan acordes con la conducta más humilde y democrática de esta Orden; los dominicos se ponían (por el carácter de la suya) más al lado de los pobladores, que reclamaban el auxilio de los conquistados como necesidad de la colonización (1). Con los negros hemos visto resucitada en Cuba esta propia lucha hasta la extirpación de su esclavitud. Tanto entonces como ahora, allí pugnaban el impulso religioso con el interés material del individuo, Bien lo ha manifestado Las Casas antes de dejar sus indios y sus encomiendas. Él como hacendado creía que el trabajo de sus in-

(1) Véase al final el Documento núm. 3.°, muy curioso sobre estas *disensiones monásticas*.

dios era un derecho propio, porque era el de aquella colonización. Pero la religión, tanto á él como á su compañero Rentería, bien les decía que el indio tenía un alma, que era un hijo de Dios, y por lo tanto su prójimo. En nuestros días el negrero no veía tal alma, sino una cosa en el esclavo; pero el sentimiento religioso ya no permitía al amo sino muy alteradas las antiguas relaciones de amo y de esclavo. También éste tenía sobre el antiguo la dulce esperanza de una religión que les decía: «¡Benditos los que lloran, porque ellos serán consolados!» Por fortuna, entre esta lucha del interés y del espíritu, la religión y la civilidad van venciendo.

DOCUMENTO NÚM. 1.°

Escrito del P. Las Casas al Cardenal Cisneros.

Entre los papeles conservados en el Archivo de Indias de Sevilla, se encuentra uno, de puño y letra del P. Las Casas, con ciertas notas que sin duda las dejó para recuerdo al Cardenal Cisneros siendo Regente del Reino, á fin de que las tuviera presentes la Comisión de frailes Jerónimos, á quienes el dicho Regente cometió poner orden y concierto en la gobernación y repartimiento de indios de la Isabela y Cuba. Pues de estas notas son el extracto de las siguientes, y un párrafo que literalmente copio á continuación. El dominicano llamaba á estos puntos, *Remedios*. Hé aquí cuáles eran éstos:

«1.° Que los dichos frailes comisionados no dieran licencia de S. M. para nuevo repartimiento de indios, porque al saberlo los interesados que por entonces eran poseedores de los ya repartidos, los forzarian con más trabajo temiendo su mudanza, lo que produciria su diminucion tanto en Cuva, como en las demas Islas.

2.° Que considerava muy urgente al servicio de Dios y de S. M. que se dessiciera, el pueblo de la *Asuncion*, primero levantado en Cuva, por estar enclavado entre asperisimas sierras y el mar, de loque se les seguia á los indios el gran travajo de bajarlas y subirlas cargados a falta todavia de animales domesticos o pereciendo en el mar, haciendolos remar para las comunicaciones de las costas en los «*barquetes de un madero*» (canoas) unicas embarcaciones que por entonces alli huviera.

3.° Que no era menos necesario, que los indios de cualesquiera procedencia en general y de las Islas Lucayas en particular, se llevasen presisamente á la Isla de Cuva por haber en esta «*mejor apero de comidas y de tierras y de las otras cosas que son* para ello menester» y no se despueblara como las de los Lucayos, llevados estos á la Española; y que fueran extraidos por frailes uno franciscano y otro domi-

nico, quienes al frente de 30 ó 40 españoles, sus Capitanes devian recivir sus ordenes, losque no consentirian hacer nada indevido.

4.° *Que en la provincia de Yumaysi al puerto que se llama del Principe que es en el medio de la Isla»* tierra abundante en todo, se llevase á efecto levantar el pueblo que estando él alli tratose de fundar «*en un llano muy grande, mas de diez leguas que se llamaba alli Savana, que estará del dicho puerto donde desembarcaran cinco o seis leguas*» para que tubieran alli refrigerio y en donde se «*recreasen y engordasen*» y que junto á la misma villa se hiciera una casa que se llamase del Rey en donde hubiera un Monasterio «*con media docena* de frailes franciscos y dominicos para cuidar e instruir á lo indios que alli llebasen. A estos ni antes ni despues del bautismo se habian de ocupar en las minas ni en coger oro, sino en labranzas cuyos productos habian de ser, la mitad para la comunidad de la villa, la otra para ellos; pero en todo lo que hicieran antes del bautismo, para dicha casa o Monasterio, él habia de disponer como á bien tuviera de los mismos, sinque ninguna justicia de cualquiera calidad que fuera tubiera que ver ni hacer en ellos.

6.° Que los Islotes de los Jardines del Rey y Reyna, que estan el uno en la costa Sur de la Isla y el otro en la del Norte, que «*estavan llenos de indios*» y que no acostumbraban á comer sino pescado, se condugeran tambien á dicha casa del Rey o Monasterio, para nutrirlos mejor, y hacerlos travajar en las labranzas por ser holgazanes como ningunos.

7.° Que se hiciera lo propio con otros indios del interior de Cuva, al cavo de ella, que eran los mas salvages, llamados *Guanahatabeyes*, los que sin tener trato con ningunos otros indios bibian sin pueblo y solo en cuevas; y lo mismo con los nombrados *Zibuneyes*, sirbientes los mas, siendo casi todos de los Jardines.

8.° Que se hacia indispensable que el Cardenal Regente mandara relacion al Papa del mal que tanto se habia inferido en Cuva por cuantos superiores e inferiores habian tenido que ver con indios, escribiendo lo que literalmente copio, tanto por la idea que dá de los que andavan y custodiavan á los indios, como por su conclusión, en que pedía el Tribunal de la Inquisicion.»

«Finalmente, (dice) que se le haga particularizada relacion (al Re»gente) para que el caso le conste y sea claro y manifiesto, como vues»tra reverendisima señoria sabe que sera menester; y hecha, se le es»plique que conceda una especial composicion para todos los que cargos »de indios tuvieren e han tenido, que dando tanta cantidad de dineros, »despense con ello de todo el cargo que dellos hasta entonces toviere:

»por que aunque esto no sea del todo incierto, es casi incierto, por que »los mas de los indios son muertos, y ni de ellos ni parte dellos hay »ningun vestigio, ni sería posible poderlos mas haber. Para tres mane»ras de personas es la dicha composición menester: para los que han »tenido encomendados indios, que son los principales en el cargo, y para »los mineros que con los indios sacaban el oro, y para los estancie»ros (1) y mozos de soldados que hacian ó andaban sobre los indios »para hacer las labranzas, y que los llevaban cargados con cargas; y es»tos dichos sirvientes han sido por cuyas manos todos los indios son »muertos. Finalmente que han sido particulares verdugos, otros ver»dugos hay y há habido públicos, en los lugares de los españoles, y son »los visitadores, quien mas crueldad con los indios han usado que acota»ban y empringaban (2) y aumentaban lo que cada uno les traia, si por »caso alguna vez se hiban de los escesivos trabajos en que los traian, »que por otra cosa no creo que se hallara haber citado indio, sino fuese »en algun caso muy particular, los cuales creo que tienen mas necesidad »de misericordia de Dios, que otros. Tambien hay algunos alguaciles »del campo que iban tras los indios que se absentaban, y ganaban de »cada indio que traian cierto salario. Todos tienen necesidad de la »dicha compusicion especial, por que ninguno há ganado un maravedi »sin mucha conciencia. Con esto se hara un gran servicio ó sacrificio á »Dios, segun á mi me parece, y sacarse han artos dineros para contra »los moros, ó en lo que S. A. fuere servido gastallo de otras semejantes »obras. Es necesario que la dicha compusicion se estienda tambien »para los que estovieren fuera de aquellas islas, asi en Castilla como »en otra parte, en tal, que lo que tovieren con conciencia, sea adquiri»do de indios ó con ellos ó por alguna via de las arriba dichas.—Y asi »mismo suplico á vuestra reverendisima señoria por Dios, en todo lo »espuesto por su señalado ministro que mande enviar á aquellas islas »é Indias la Santa Inquisicion, de la cual creo yo que hay muy gran »necesidad, por que donde nuevamente se há de plantear la feé, como »en aquellas tierras, no haya quizas quien siembre alguna pésima ciza»ña de heregia, y por aventura quedan mas de catorce; y aquellos in»dios, como son gente simple y que luego creen, podria ser alguna ma»lina y diabolica persona los trugese á su dañada doctrina y heretica »probidad. Por que puede ser que muchos hereges se hayan huido de »estos reinos, y pensando de salvarse se hobiesen pasado allá y la per-

(1) Estancieros, eran los que estaban al frente y cuidaban de una estancia ó grupo de indios destinados á determinados trabajos.

(2) Es decir, tomaban parte ó se apropiaban.

»sona á quien tal cargo vuestra reverendisima señoria diere, sea muy »cristiana y celosa de nuestra fee y á quien allá no puedan con varras »de oro cegar.» *Documentos inéditos del Archivo de Indias.*—Tomo VII, página 14.

DOCUMENTO NÚM. 2.°

Respuesta de los Procuradores de Cuba á los escritos de Las Casas

A una de las muchas representaciones que hubo de hacer al Rey el clérigo Las Casas, sobre los males que sufrían los indios en la Isla de Cuba, y que el Cardenal Cisneros pasó á una Junta encargada de estas reclamaciones, según se deduce de los extractos existentes en el Archivo de Indias de Sevilla; aparece á continuación lo que determinó la Junta y lo que informaron sobre los hechos relatados por F. Bartolomé y los mismos Procuradores de Cuba, en la forma siguiente:

JUNTA.

El parecer de algunos señores que en esto han entendido, era.

«Lo primero, que pueblos indios son libres é sus Altezas, que hayan santa gloria, los mandaron tratar como libres, que asi se sabia.—Lo segundo, que se han instruido en la fe como el Papa lo manda en sus bulas y SS. AA. lo mandaron por su carta.—Lo tercero, que se les puede mandar que trabajen, pero que el trabajo sea de tal manera, que no sea impedimento á la instruccion de la fé é sea provechoso á ellos é á la república, é S. A. sea aprovechado é servido por razon del señorio ó servicio que le es debido, ó por esta manera tenerlos en las cosas de nuestra santa fe é institucion.—Lo cuarto, que este trabajo ó servicio sea tal, que ellos lo puedan hacer, y dandoles tiempo para rezar, ansin entre dia como entre el año en tiempos convenibles.—Lo quinto, que tengan casas é haciendas propias, la que pareciere á los que gobernaren, é que se les de tiempo para que puedan labrar é tener é conservar la dicha tierra á su manera.—Lo sesto, que se dé órden como siempre tengan comunicacion con los pobladores que alla van, por que con esto estan mejor é mas presto instruidos en las cosas de nuestra santa

fé católica.—Lo sétimo, que para su trabajo se les de salario, conveniente, y en esto no en dinero sino en vestidos y en otras cosas para su casa (1).—Licenciatus, Santiago: doctor, Palacio Rubio: Licenciatus de Sosa; Fray Tomas Durán, majister; Fray Pedro de Coba Rubias, Fray Matias de Paz, Gregorio Lita.»

INFORME DE LOS PROCURADORES DE LA ISLA DE CUBA, PÁNFILO DE NARVÁEZ Y ANTONIO VELÁZQUEZ

«Muy poderosos señores.—Pánfilo de Narvaez é Antonio Velazquez, procuradores de la isla de Cuba, decimos que á nuestra suplicacion é pedimiento, V. A. nos mando dar traslado de ciertos agrabios espresados por Bartolomé de las Casas, clérigo que dice que se hace á los indios de la dicha isla é otros que son comarcanos á ella, é decimos que este clérigo es una persona liviana, de poca abtoridad é crédito, habla en lo que no sabe ni vio, por razones que ellas mismas se contradicen. Aqui hay personas de abtoridad é crédito, de quien V. A. sabra verdad en contrario de todo lo que el susodice; V. A. tiene en aquellas partes jueces particulares é consejo comun donde se ven é proveen las cosas necesarias á la tierra, é se castigan los delitos como conviene al servicio de Dios é de V. A. por lo que parece que contra el oficio de tales é tantos como en las dichas indias reciben faciendo justicia no debe ser creido uno tan sin crédito é abtoridad, tal, que ni es parte ni tiene derecho á proseguir lo que dice, si no un liviano pensamiento, que piensa de proseguir prelacía é mando por la murmuracion en que se pone, creyendo que le daran la reformacion de los daños que manifiesta. Por tanto, pedimos é suplicamos á V. A. que habiendole por tal persona; cometa inquisicion é castigo de lo que dice á otras personas, cual, V. A. bien viere que conviene para su servicio, por que tanto recibiremos mayor merced, cuanto por mas personas VV. AA. fueron certificados del trabajo é gastos con que hemos acrecentado su servicio; é no de lugar á que los dichos indios é sus procuradores hagamos gastos sin necesidad, é la dicha isla se despoblara. E por que la dicha isla de Cuba es muy diferente de todas las otras islas, pedimos é suplicamos á V. A. que brevemente oiga la relacion verdadera é satisfacion á los agravios que el susodicho declara.»—*Documentos inéditos del Archivo de Indias.*

(1) La primera firma se da por ilegible en la copia de que me sirvo.

DOCUMENTO NÚM. 3.º

Carta del Licenciado Salmerón al Consejo de Indias, participando que se ha comenzado á «ensayar la Puebla de los Angeles» (Méjico), y dando cuenta de varios asuntos relativos á la gobernación de la misma.

Documentos inéditos, tomo XIII, pág. 195.

Este oidor de Méjico entra en su epístola dando cuenta de estarse ensayando la *Puebla de los Angeles*, cuyo nombre llevaría, si S. M. no prefería otro; propone no se admitan en ella vecinos que tuvieran indios encomendados, ni aun los propios habitantes de la inmediata ciudad; alaba el espíritu y redacción de las nuevas Ordenanzas, respecto á repartimientos, heredamientos y encomendados, «*porque si esto* »(escribe) *hasta agora se hubiera echo, la tierra estuviera de otra manera* »*poblada de heredamientos y abundosa de bastimentos, que lo esta;*» y así prosigue:

«Entre estos frailes dominicos me dicen que hay disinsion: ha podi»do mas la parte menos divina, y desta causa fray Domingo de Betan»ços, persona de mucha religion y reputacion en estas partes, anda »como desterrado dellas, y por razon que su prior que agora está en »Santo Domingo dijo algunas cosas que se refieren en la carta comun y »ha dicho otras que alli se dejan de referir, y porque de estotros fran»ciscos algunos se meten en los pulpitos en platicar de las cosas de go»bernacion mas de lo que nos parece que es de su oficio, juntamoslos a »todos en nuestro acuerdo e hizoseles sobre lo pasado al dicho prior »una represion larga deque el quedó confuso, y a todos una exsorta»cion que en los pulpitos que son lugares de doctrina nos predicasen »el Evangelio y la doctrina cristiana, e dejasen la gobernacion á los que »Su Magestad lo encargaba, e no jusgasen en publico las cosas que por »ventura no alcanzaban ni sabian los fines aque ivan encaminadas; y »que si en los oidores biesen pecado publico o cosa que conocidamente »fuese mala, que nos holgariamos de ser reprendidos dello, pero que »en las cosas de otra calidad no se entremetiesen en el pulpito á jus»gar si deberiamos, acortarnos o estendernos en loque se hacia, que aca »habiamos de dar güenta a Su Magestad dello, e que los tales juicios

»no eran de otro efeto, sino de escandalo e de querer ganar la boca del »pueblo, e que si alguna cosa les pareciese que se deveria hacer e pro- »veer de otra manera como se proveia, que nos avisasen dello particu- »larmente, e que lo recibiriamos con mucha voluntad e agradecimien- »to; y todos quedaron en que era bien asi, pero no obstante esto, to- »davia se meten en cosas fuera de las que conbernia en los pulpitos, »*aunque los franciscos hablan justificando lo mandado e proveido por Su* »*Magestad, de que no estan en poco odio del pueblo, y el dominico contra-* »*dice lo destotros por buen estilo y habla al sabor del paladar de los es-* »*pañoles, significando meritos suyos y demeritos de los indios, y entre es-* »*to, otras cosas que se devian escusar; y pareciome que convernia sobre* »*ello de allá se le hiciese reprehension, y que se abisasen los mayores* »*desta Orden, que podrian tener aqui otras personas más fructuosas que* »*las que estan, y que las tales se emplearian mejor aqui que en España.*»

CAPÍTULO X

De los derechos y del procedimiento civil de los nuevos pobladores y sus primeras costumbres

Población primitiva castellana en la Isla.—Cómo comenzó á identificarse con la indígena.—Sus consecuencias.—Á la mezcla de la sangre siguió la transformación de muchos vocablos de sus respectivas lenguas.—Por qué los conquistadores clasificaron de *villas* á sus improvisados pueblos.—Cuál fué su orden civil y administrativo.—Designan otra nueva capital y por qué.—Cómo comenzó su orden jurídico.—División de poderes.—Procedimientos.—Apelación á la Audiencia y al Consejo de Indias.—Representación de la Audiencia.—Régimen económico.—Sus primeros funcionarios.—Derechos reales y sobre qué productos.—Sistema doméstico interior de estas primitivas familias.—Instrucción moral.—Aspiración á la pública.—Sus costumbres religiosas.—Cuáles sus diversiones y fiestas.—Se particulariza la de los toros.—Cómo se identificaron con los usos de los indígenas, respecto á sus alimentos.

La población en los diversos puntos colonizados de Cuba, no dejaba de ser relativamente numerosa, respecto á la de otras islas, atraída, tanto por las larguezas de las mercedes en tierras é indios con que Diego Velázquez había remunerado á los nuevos vecinos, de que ya dejo hablado, como por la fama esparcida sobre la abundancia de oro en esta Isla; la condición más suave y doméstica de sus indígenas (1), y por el amparo que habían en-

(1) «En este tiempo lo que más se trataba y sonaba, y de donde más esperanza se »tenía de estas islas y aun de todas estas Indias, era la Isla de Cuba, por las nuevas de »tener mucho oro, y por *hallarse la gente della tan doméstica y pascífica;* y había ya »dos años que á ella, los españoles como Diego Velázquez, á poblar habían venido.»—*Historia de las Indias*, tomo IV, cap. LXXXIII, pág. 250.

contrado en la misma la multitud de caballeros y expedicionarios que habían llegado allí de otros puntos (1). Así es que en todas las villas nuevamente nombradas abundan estos caballeros y aventureros de espada, siendo muy escasas las mujeres y muchas las de los indígenas, cosa muy natural en el primer período de esta invasión. Por lo tanto, estas últimas tuvieron que suplir la falta de aquéllas por medios legales unos, é ilícitos otros. El propio Vasco Porcayo de Figueroa fué yerno del Cacique de Puerto-Príncipe, y ya se entiende que las hijas de los demás Caciques serían las de mayor distinción para los jefes más autorizados de esta conquista. Que en capítulos posteriores no dejaré de nombrar á una María Agustina, india, hija natural del Capitán Rodrigo Tamayo, uno de los primeros pobladores del Bayamo, la que ya, á poco, otorgaba testamento en el pueblo de las Ovejas (2) (punto de reducción y reunión primitiva de aquellos indígenas), con cuyo hecho se prueba, que unión tan íntima no comenzó á tener esta raza en sus afectos con los de la primitiva familia española, de cuya reunión y amalgama dependió mucho el carácter de esta colonización histórica.

Pues de esta misma propensión surgió otra igual para lo público, y desde los principios de esta colonización castellana, prevaleció el que tuvieran en ella representación los Jefes de los indígenas en sus relaciones con el Gobierno, como sobre las diferentes tribus de que ellos eran Jefes ó Caciques (3). Dígalo si no, el Ca-

---

(1) «En este tiempo vinieron á portar muchos caballeros á aquella isla, y donde Diego Velázquez estaba, del Darien, de los que había llevado Pedrarias, hambrientos y perseguidos, y allí se les dió de comer, etc».—*Historia de las Indias*, tomo IV, capítulo LXXX, pág. 261.

(2) Véase la Memoria escrita por el Dr. D. Manuel José de Estrada, de orden del Excelentísimo Sr. D. Francisco Dionisio Vives.

(3) Esta palabra Cacique *(Príncipe ó Jefe)* tuvo su origen en las Antillas, y de aquí fué llevada á otros territorios que se descubrieron después en aquel continente por los propios españoles, y tomó procedencia en Haití, y no en Méjico y el Perú, como se asienta en el Diccionario de Larousse, al que rectifica Bachiller en su *Cuba primitiva*.

Esta denominación de *Cacique*, extendida y aplicada ya hoy con gran propiedad en la Península á los que, encumbrados en los pueblos por los partidos, se hacen ricos, y mangonean y disponen de los votos de sus prosélitos, era con la que se distinguia el más superior entre los indios.

Dividido el territorio cubano en varias tribus, á manera de federación, se llamaba así el Jefe, al que cada una seguía. Bachiller dice: *Caxié*, *Casique*, *Caxium*, Señor ó Rey.

cique Comendador. Éste quiso llamarse así para parecerse más al Jefe de los colonizadores, á quien nombraban así por la dignidad que lo distinguía. Hubo otros que se identificaron aún más con los invasores, y de posteriores tiempos parte la memoria histórica de un D. Alonso Rodríguez y su mujer, Ma-Cuba, cuyos antecesores entraron desde estos días en la sociedad castellana, y cuyos descendientes formaron después el núcleo del pueblo indio del *Caney*, último recinto cerca de Santiago de Cuba, en aquella parte oriental de la Isla; como *Guanabacoa* lo fué en la occidental, á donde se acogieron los últimos restos de esta raza. Precisamente en estos terrenos baldíos, hoy del primer punto, ha tenido que entender como funcionario el que estas líneas extiende, cuando en el Ministerio de Ultramar se han tratado de aplicarlos como tales baldíos, al interés de una nueva colonización y aumento mayor de la población de esta isla. ¡Así pasan los siglos y se suceden las razas con iguales instintos y las propias necesidades! Pues á la india perteneció también otro Cacique, tal vez hermano del D. Alonso Rodríguez que llevaba el nombre de D. Marcos, del propio apellido, y ambos fueron Comandantes de las milicias provinciales de los dos pueblos.

La unificación, sin embargo, de los dos pueblos castellano é indiano, no fué en esta parte social en Cuba tan completa y general como en Santo Domingo, porque no hubo como allí, ni tanta resistencia en la guerra, ni tantos desarreglos sociales, y porque en Cuba preponderó más cierta separación en todas las manifestaciones autoritarias, y por lo tanto, más censura en la opinión y mucho mayor respeto á todo lo público. Y al llegar aquí faltan las notas estadísticas de la verdadera población blanca que por este tiempo hubiera en la isla, para compararla con la indígena. Pero tomando en cuenta que por estos días ya estaba declarada capital Santiago de Cuba, á donde habían afluído como doscientos vecinos (1), siendo la villa que tenía más; no dudo consignar, por deducción indirecta de otros documentos, que por toda la isla habría como seiscientos colonizadores blancos, repartidos entre las siete villas, poco más ó menos. Veamos ahora cuál era la organi-

(1) Primera parte de la *Historia Natural y general de Indias*, etc., por el Capitán Gonzalo Hernández de Oviedo.

zación municipal, y la jurídica y administrativa de la nueva sociedad que en esta isla se implantaba, en vista del nuevo vuelo que principió á tomar su colonización por el producto de sus minas, la crianza de sus ganados y el beneficio de sus tierras, para concluir con la descripción de este cuadro social respecto á los dos pueblos.

En la Isla de Cuba se vino á representar por España, tras largos siglos, lo que Roma hacía con sus legionarios cuando los enviaba á habitar, cultivar y defender el territorio conquistado. Tal clase de colonos adventicios formaba con los indígenas una misma población respecto al suelo; pero en cuanto al derecho, existía una población de dominantes y otra de dominados, porque los primeros conservaban todos sus derechos políticos y civiles anexos á la gran ciudadanía romana, y por lo tanto, el sufragio de los comicios, el derecho á la magistratura, el connubio y el comercio. Pues todo esto lo vamos á ver repetido por los colonos castellanos en Cuba. Que si, como dejamos expuesto en el anterior capítulo, la Metrópoli identificó á los aborígenes en las conclusiones de una misma ley, respecto á su personalidad, siempre la inferioridad de raza constituyó á la india como en tutoría perpetua de la blanca.

En su virtud, y como ya lo dejo sentado, tan pronto como se levantaron en Cuba sus nuevas *villas*, conforme en un todo á lo que se observaba en España, se nombraron en ellas sus Alcaldes y Ayuntamientos. Porque sabido es que por nuestra legislación histórica, las aldeas, al ser *villas*, quedaban ya exentas de la villa capital, y por esto Velázquez, á todos sus nuevos pueblos, los nombró *villas*, para que pudieran tener Concejos, y porque no había otras poblaciones menores á que pudieran estar subordinadas. Por esto mismo, y mucho después, por la ley VI de la legislación indiana, se prohibió que los Virreyes, Audiencias ni Gobernadores, dieran títulos de *villas* y ciudades sin impetrar esta facultad al Consejo de Indias, á fin de no eximir á estos pueblos de la jurisdicción de otros sus cabeceras. Las aldeas, por el contrario, estaban sujetas en España á la capital de la Comunidad y Concejo, y por lo tanto, no tenían, ni Alcaldes ordinarios, ni Consejos, sino Alcaldes pedáneos, dependientes de la justicia de la villa ó de algún sayón ó alguacil. Velázquez por todo esto creó *villas*, y

las dotó de Alcaldes. Y véase cómo la condición de la elección y de la igualdad, comenzó á asentarse en Cuba con el mando y la autoridad; porque aquí, como en España, á la autoridad del Alcalde que mandaba, seguía el Consejo que ilustraba, sin que tal autoridad quedase árbitra ni absoluta.

Los Alcaldes aplicaban también la justicia, asesorados de quienes conocían la ley y el procedimiento, y por esto se encabezaban estas Corporaciones con la fórmula de *Los Alcaldes, Justicia* y *Ayuntamiento* ó *Consejo,* siendo los primeros Jueces de sus iguales, y adviértase, que estas libertades de nuestra secular Monarquía no necesitaron, como en Inglaterra, el otorgamiento de ninguna *carta magna*: el Monarca las protegía, y la religión las sancionaba.

Todo esto fué llevado á cabo en el puerto de Santiago de Cuba, mandándolo ejecutar Velázquez, como en las demás villas de la isla, y agregando otra disposición que no pudo menos de tener un transcendental influjo en la gobernación y administración de todas las demás villas que á esta fueron siguiendo. Tal fué, declarar á este pueblo y puerto de Santiago de Cuba capital de toda la isla, cuyo carácter había tenido hasta allí el pueblo y puerto de Baracoa, cuando no se había tenido presente más que su cercanía á la Metrópoli de la Isabela, sin tener por entonces D. Diego Velázquez otro carácter que el de un Teniente enviado á Cuba por el superior Gobierno de D. Diego Colón, establecido por aquellos días en la Isabela. Mas como ahora ya alimentara Velázquez vehementes deseos de emanciparse de esta última autoridad para ejecutar los nuevos reconocimientos que sobre el continente él ya ideaba, no dudó trasladar de Baracoa á Santiago dicha capitalidad, y tomando en cuenta la mayor recalada de los buques en el puerto de Santiago, que iban ó venían de la parte occidental de la Habana, pidió directamente al Rey se fundara allí una fortaleza y una casa de contratación, y apresuróse á establecer en este último puerto otro Teniente á Guerra que gobernase en su nombre, y á quien comunicase cuanto por allí ocurriera, origen y principio allí de los Tenientes Gobernadores para el cargo militar y civil de ciertos distritos en una misma persona, pero con asesores sus Tenientes, los que á la vez que dividían su mando, los consultaban sobre lo *civil* y *jurídico,* en lo que se ve cuán anti-

guo fué el concepto de la división de mando, por más que apareciese unido en una misma personalidad (1).

Así fué, que lo civil y criminal estableciόse en la colonia como en España, y los Gobernadores *legos* con sus asesores comenzaron á juzgar en Santiago de Cuba, declarada capital de la Isla, como el Teniente á Guerra de la Habana, por delegación de Velázquez, funcionaba sobre los demás Alcaldes que tomaron el nombre de *justicias ordinarias*, cual en Castilla, siendo como tales, verdaderos Jueces, pues con sus asesores juzgaban y sentenciaban, habiendo durado esta organización hasta nuestros mismos días, cuando por primera vez yo aporté á esta Isla en 1847. Todavía, por esta misma época, aparecía unido en un mismo jefe, aunque con asesores titulares, lo gubernativo y lo judicial, advirtiéndose no poco preponderante en todo aquel espíritu fiscal que tanto se desarrolló en el período largo de la austriaca monarquía.

El Ayuntamiento, pues, en el orden político y en el administrativo, era un verdadero poder entre estos nacientes pueblos; y por esto, cuando Cortés quiso desligarse de allí á poco de todo vínculo como delegado de Velázquez en su expedición á Méjico, sabido es cómo reunió en la *Villa Rica de la Vera Cruz* el Ayuntamiento que él mismo formara, y renunciando (como se decía entonces), el oficio en sus manos, cual ante la *Justicia real;* el Cabildo, después de exponerle «*lo mucho que iba á Dios y al Rey en que hubiese* »*una persona superior que gobernase con todos aquellos hidalgos, así* »*en la paz como en la guerra,*» le rogó y mandó que en nombre de Dios y el Rey «*aceptase los oficios de justicia mayor y Capitán Ge*»*neral, para las conquistas que en aquellas tierras esperaban de hacer,* »*para lo cual le daban toda jurisdiccion y autoridad, en nombre del* »*Rey de Castilla;*» (2) todo lo que en puridad, no era otra cosa sino un acto revolucionario, cual lo han practicado en nuestros tiempos

---

(1) Un Teniente Gobernador fué en su origen en España, un segundo del Capitán á Guerra, pues ya en tiempos de Fernando III de Castilla mandaba á los Consejos y villas no echar suerte «*en juzgados, por ser juez, ca el juez debe tener la seña, et tengo que si afrenta viniere, ó á logar de periglo et ome vil, ó raes la toviese, que podria caer el Consejo en gran onra, et en gran verguenza.*» Pero como se advierte, esto era muy propio de un estado de guerra perpetuo como el de la reconquista. Después, cuando vinieron los Corregidores sustituyendo á los Jueces concejiles, se titularon *Corregidores* y *Capitanes á Guerra*. En Cuba pasaron á ser *Tenientes Gobernadores asesorados*.

(2) *Historia de Indias*, tomo IV, capítulo LXXIII.

nuestras improvisadas *Juntas de la Independencia*; y hasta con las tradicionales formas, de invocar á Dios y el Rey (1). Pero volvamos á presentar, cuál era por estos días la gobernación de la colonia, contrayéndonos á la administración especial de la justicia.

De los fallos de los Tenientes-Gobernadores y Alcaldes, cuando los asuntos lo merecían, había lugar á su alzada ante la Audiencia de Santo Domingo, Tribunal superior entonces para Cuba, Puerto Rico y Jamaica; y á poco del tiempo á que me voy refiriendo, de Tierra Firme y Nueva España, luego que estos países se fueron descubriendo, conquistando y colonizando. Y todavía de estas providencias podía apelarse al Consejo de Indias en la Corte, fundado para estos pueblos de América, á ejemplo del antiguo de Castilla; y hé aquí cómo estos Cuerpos ó Consejos de Indias, meros consultivos en su origen para determinados puntos en los negocios del Estado, se arrogaron después atribuciones privativas, y llegaron á ser hasta nuestros mismos tiempos «*los árbi»tros sin rival en todos los negocios de América de cualquier origen ó »índole que fueran*» (2).

Como aquí se advierte, la alta gobernación de Cuba no estaba fraccionada como hoy, según la diversa representación de sus respectivos ramos, cuya división es la salvaguardia mayor de los pueblos libres y de la civilización actual. Mas esta propia división era ya reconocida virtualmente por los poderes que con los propios cuerpos se levantaban invocando la representación y la unidad del Reino. La Audiencia, por ejemplo, instituída ya por este tiempo en Santo Domingo por el Rey Católico en 1511, constaba de tres Oidores, Fiscal, Alguacil mayor y Teniente de Gran Canciller, y del Presidente, Gobernador y Capitán General, siendo muy distintas y separadas las atribuciones de su personal y las de este Presidente mismo. Porque estos cuerpos, al componerse de letrados, tenían por principal objeto determinar causas en vista y revista. Pero ya la ley LXIII les consagró en el Código indiano lo que en esta primera Audiencia principió á ejecutarse:

---

(1) Por esto mismo, cuando los Capitanes Generales (hoy Gobernadores) aportan á Cuba, antes de tomar posesión de su puesto, sigue la tradicional ceremonia de jurar en el seno de la municipalidad (representante un tiempo de todas las clases del pueblo), de desempeñar justa y fielmente los deberes de su cargo.

(2) Pezuela.—*Historia de Cuba.*

que á los Virreyes y Presidentes tocaba sólo el *Gobierno, y la Guerra á los Capitanes Generales*: de tal suerte y con tal separación, que el poder civil y el militar no pudieran confundirse, como se consagró por la ley LVII, que mandaba que á falta del Virrey ó del Presidente, gobernará las Audiencias el Oidor más antiguo, aunque fuese la *vacancia de Capitán General*; y hé aquí el principio de que surgió el derecho con que la Audiencia de la Isabela ó Santo Domingo comenzó á enviar á Cuba sus Oidores ó Jueces comisionados que en nombre del poder real (de que era su representación la Audiencia ó más propiamente su Real acuerdo), prevenía y ordenaba á sus Gobernadores, les tomaba cargos y los sometía á juicio. Porque en las acordadas de aquel Real acuerdo se trataba de todo lo de Justicia, de Hacienda y régimen interior de los pueblos; y porque sus votos consultivos eran un remedo completo de lo que los Monarcas españoles practicaban en la Metrópoli con sus Consejos Supremos, y estos con sus inferiores. ¡Tan amplia representación y tanta asimilación comenzó á tener en la Isabela su Audiencia Pretorial! En todo se advierte, con qué cuidado se procuraba la similitud nacional, la ilustración y prestigio de los que estaban encargados de la guarda y defensa de los derechos de sus subordinados, mediante la representación de esta Audiencia de Santo Domingo, como Consejo Superior á que estaba sometida Cuba en lo político, y como Tribunal en lo judicial, por aquellos días. En este Tribunal, con atribuciones administrativas, se preparaban las disposiciones más localizadas de alta gobernación á los Gobernadores, y se confeccionaban los reglamentos que hacían cumplir mejor en el ramo de la Justicia, la aplicación de las leyes. Vario en sus atribuciones, pero uno en el mando, él representaba á tanta distancia de la Metrópoli española la unidad monárquica y hasta el prestigio que sólo al Monarca se le concediera, tributándosele en su representación al signo ó sello de sus providencias, los propios honores que á su *Real Persona*, (1) sublimando así cuanto era posible, el principio de autoridad en tan lejanos dominios. Pasemos ahora á ver cuál era por estos mismos días el sistema económico ó la Administración de la Hacienda del Rey, como por entonces se llamaba.

(1) Véase el Documento núm. 1.º

Este orden económico no tenía otro superior, sino el mismo Gobernador, y de este orden participaban también los Consejos y Ayuntamientos. Estos eran los que inspeccionaban y aprobaban las cuentas de la colonia y cuanto pertenecía á su tributación. Para esto último se nombraron ciertos *Oficiales Reales*, ó sean cuatro funcionarios que por sus respectivas cédulas comenzaron á ejercer sus cargos, cuales eran el Contador, que llevaba la vòz sobre los demás, al que pertenecían los libros de la cobranza y su inversión. Después venía el Tesorero, que tenía los fondos y que respondía de ellos bajo fianza. Un *Vehedor*, que intervenía en la saca del oro, siendo igualmente el encargado de su fundición, y de separar (cuando lo alcanzaba) la quinta parte llamada *Quinto Real*, con que contribuían los mineros. También estaba á su cargo el diezmo, ó sea el décimo de toda producción, establecido desde el origen de la Monarquía para el culto y sus Ministros, y preceptuado en Cuba por Velázquez desde los primeros días de su conquista, con el propio objeto (1).

Había, por último, un *Factor* que entendía en las entradas de los buques, sus cargamentos, reconocimientos, registros y demás operaciones de carga y descarga. Su nombramiento pertenecía al Rey, aunque á propuesta del Gobernador de la Isla, y tenía la singularidad de corresponderse oficialmente con el Monarca, como puede verse en la carta de Velázquez y de estos funcionarios al Rey en 5 de Septiembre de 1519.

De todo esto se deduce y se advierte, que el personal de la Hacienda colonial era tan reducido, como los cortos ramos que administraba y tenía por entonces que fiscalizar. Sus productos estaban reducidos á los del Almojarifazgo del 7 $^1/_2$ por 100, que un año después (1517) fué ya arrendado por seis años (2). Los más principales por este tiempo se cifraban en las lavaduras de las

---

(1) *Provisor y Mayordomo del Obispo nos dieron cédula Real para que les pagásemos diezmos de las grangerias de V. M. Dudamos porque hai aqui varios Comendadores de Ordenes militares que no los pagan y V. M. es Maestre de las Ordenes.*

Extractos de la correspondencia de estos *Oficiales Reales* y de los documentos coleccionados por Muñoz. Del Archivo de Sevilla.

(2) Autos de postura en la villa de Santiago ante Diego Velázquez, su Alcaide, Capitán y repartidor de los indios por S. A. y teniente de Almirante, y Amador de Lares Contador real.—Tomo LXXVI, colección Muñoz.

arenas auríferas que corrían por aquellos ríos y en las exploraciones que por todas partes se hacían para encontrar sus minas y multiplicar informes catas en las localidades donde más se habían presentado sus indicaciones; siendo tal el furor desplegado entre los colonos por estos mismos días, que todos los indios les parecían pocos «*para echarlos en las minas,*» según decían, y hasta se quejaban de no tener los precisos para sus labranzas y hacer el pan de *cazabí*, que traían de la Jamaica, con las carnes. Por esto último, al salir más adelante el huido Cortés del puerto de Santiago, encontróse por su fortuna con dos naves cargadas de puercos, tocino y cazabí para el consumo de las minas de este puerto, las que con otra que venía de Xagua, hoy Cienfuegos (1), formaron la gran provisión de que su expedición necesitaba; primera muestra de la estrella feliz con que después pudo cohonestar su rebelión contra su superior Velázquez.

No se pensaba, en efecto, por este tiempo entre los pobladores de Cuba sino en tener muchos brazos para buscar y explotar minas, y se olvidaba, como se comprueba en este encuentro de Cortés, hasta la reproducción de los primeros elementos de la vida en la casa propia, para pagarlos á los de la ajena en precio más subido, como sucedía con estos víveres y carnes que pagaban á los de Jamaica. Y cuando los brazos de los indios cubanos ya no los alcanzaban bastantes, principiaron á asociarse muchos de sus vecinos para acopiar armas, comprar buques y asaltar los indios que aún poblaban las islas é islotes cercanos, cuyo tráfico clandestino era más disimulado que perseguido por los que evitarlo debían (2). En esto se imitaba lo que ya se había hecho con los Lucayos desde la Isabela, con aprobación de sus mandantes, y á su ejemplo se despoblaron otras islas é islotes cercanos á Cuba, sin más resistencia que la que hicieron los Guanajes, á pesar de sus pobres armas (3). Veamos ahora cuáles eran estos tan buscados productos.

---

(1) Casas dice que estas de Xagua eran de oro muy fino y muy ricas.—*Historia de Indias*, tomo IV, capítulo CXVI, pág. 455.

(2) Véase en el capítulo 5.º anterior (Documento núm. 2) lo que allí se anota de la proposición que Velázquez hiciera á Bernal Díaz y sus compañeros para traer y esclavizar estos indios.

(3) «Por este tiempo y año de 1516 no olvidaban los españoles que tenían cargo de

Eran estos productos de encuentro muy contingente, y sólo la perspicacia de los indios en esta industria y su conocimiento local podían dar algún mayor resultado á las cuadrillas volantes que á su busca se dedicaban, cuando no tocaban con algún filón extraordinario. Andando el tiempo y ya repartidos los indios, sus poseedores fueron fijándose más en los determinados parajes donde aquéllos encontraban más indicios del material, y estos veneros laboreados al descubierto, y sus partículas auríferas, recogidas en determinados ríos y arroyuelos, daban por resultado, según los pocos datos que se pueden registrar en documentos oficiales, algunos de los rendimientos que señalaré, según las comunicaciones que de aquel tiempo pueden comprobarlo. Pero en ellos no se encuentra una estadística de su total, sino los valores que sumaban los derechos reales que al fundir los metales tomaba la Hacienda del Rey, de cuyos envíos, por los oficiales encargados de su administración, quedan en los Archivos de Indias sus respectivos comprobantes, no siendo muy continuados los de Cuba porque los trabajos del laboreo de sus minas fueron disminuyendo, á proporción que se fueron descubriendo para el producto de tales metales, estados y tierras tan productivas como las de Méjico y el Perú. Mas hé aquí cuáles son las extractadas notas de aquellos envíos, pertenecientes á los derechos que el fisco cobraba de los minerales que en Santiago de Cuba se fundían, porque como el mundo siempre ha sido el mismo, los hombres de aquella época tenían un furor por las minas y por sus partículas de oro igual al de nuestros tiempos, por los placeres auríferos de la California y Australia.

El Gobernador y oficiales de la Isla Fernandina (Cuba) con fecha 1.° de Agosto escribían á S. A.: «el 28 de Junio de 1515. »Volvimos al Puerto de Santiago para hacer relación de todo con »estos procuradores que envía la isla, y llevan á V. A. mil pesos

---

»consumir la gente mansísima de Cuba, de procurar ir á despoblar otras comarcanas y »lejanas, trayendo los vecinos y naturales dellas á ella, como vían que con la prisa de »sacar oro se les iban muriendo los que allí oprimian por la misma manera que se había »usado en esta Española, que viendo que se acababan los vecinos della, intentaron ha»cer armadas para salteár los que llamaban Lucayos de que asaz hemos arriba hablado. —Casas. *Historia de Indias.* Tomo IV, cap. XCII, pág. 326.

»de oro, fino, y 2.457 pesos 8 granos, bajo. Más iría si V. A. no »lo mandase enviar poco á poco.» «En la fundición se hubieron »10·927 pesos de oro bajo, de que se pagó 115 á V. A.» En 1517 los oficiales de Sevilla daban cuenta de haber recibido de Velázquez para S. A. 15.000 pesos; y los oficiales de Cuba agregaban en 31 de Mayo de 1519 que enviaban 4.000 pesos, así del $^1/_5$ y $^1/_9$ del oro fundido, como de las granjerías que se hacían para S. M. (Ya por esta época principiaba á darse este tratamiento). En el propio año comunicaban los mismos oficiales, que la fundición del oro cogido en la última demora había dado 104.958 pesos 2 tomines, 212 que para S. M. habían sacado sus indios; y que de todo le había pertenecido á S. M. 25.571 pesos, sin otros 1.564 pesos y tomines para penas de cámara y 12 000 castellanos más que se habían enviado en tres navíos. Y en Septiembre del propio año Núñez de Guzmán, Tesorero de Cuba, comunica que se había enviado el oro y que se remitiría lo restante, después de quedar lo que necesitaban las haciendas, granjerías y gastos de S. M.; agregando por otra de 10 de Julio, que Velázquez, Núñez de Guzmán y Amador de Lares habían enviado 4.000 pesos; que él enviaba 8.000, y que no remitía más por falta de navíos; escribiendo, por último, estos mismos más adelante, en Febrero de 1521, desde el mismo Santiago de Cuba, que al saber que no estaban pacíficos los reinos ni los mares, suspendían el producto de la fundición del año 1519, importante 21.000 pesos; si bien por otra carta de 18 de Marzo ya se colige, que de aquella fundición habían salido 42.000 pesos de oro fino y 6.000 y tantos bajo; agregando, que este producto había sido «*tan poco y con mucha »tierra, por la viruela que se cebaba en los indios, lo que les había »obligado á dejarles holgar por su salud.*»

Tales fueron los sucesivos envíos que he tratado de reunir aquí, sacándolos de varios documentos del Archivo de Indias, con relación á este período de la colonización cubana, en el que llegó á su mayor apogeo la extracción de los productos auríferos por el material trabajo de los indios, pues que desde la próxima muerte de Velázquez, como ya se verá, comenzaron á declinar estos trabajos de las minas hasta eclipsarse por completo con la rápida disminución de los indígenas que en ellas se entretenían. No siempre se encontraba después algún grano de oro extraordinario que se

enviaba al Monarca y al que se referían el Gobernador y Oficiales en su correspondencia (1).

En compensación de estos auxilios que á la Metrópoli llegaban, ésta no cesaba de enviar á la Isla carabelas repletas de grano, herramientas, ropas y armas de que necesitaban los nuevos pobladores y que pedían de continuo, así como lo hacían de cálices, cruces, vestiduras y demás que pedían para el culto de sus ocho iglesias. Y ya que de estas primitivas parroquias hablo, expondré á continuación todo lo perteneciente á las creencias de estos nuevos pobladores en el orden interior de su vida, cual lo haré después en su orden exterior, como manifestaciones todas de aquel nuevo pueblo peninsular que allá se estableciera, respecto á la familia, á la instrucción, á sus fiestas y costumbres.

El catolicismo, por cuyo triunfo y pureza tanto habían peleado nuestros mayores, fué, como ya dejo dicho en el capítulo V, la religión única que llevaron á Cuba nuestros padres, pues con la cruz y la espada habían escrito hasta allá con largas y continuas guerras los anales de sus triunfos. Por fortuna, esta religión, que es por su ley moral la que más eleva nuestra dignidad de hombres, es también la que más asegura nuestro individual derecho, cuando crea esa libertad de conciencia que, como dice cierto publicista, el racionalismo no comprende; y cuando escribe otro no menos lógico y laborioso, «que caen postrados de rodillas »ante su imagen creyentes y racionalistas; los primeros, adorando »estáticos una verdad, que sobrepasa las fuerzas de toda humana »inteligencia; los segundos, admirando la espontaneidad de la raza »primitiva que ha creado una moral perfecta» (2); esta religión, por »último, de quien dice otro autor nada sospechoso á su favor, que »*casi puede llamarse la religión definitiva de la humanidad*» (3); esta religión fué la que llevaron á Cuba sus conquistadores y pobladores, porque esta era y no otra la religión y el culto de sus padres en España.

Sus Jefes, por lo tanto, y aquellas docenas de españoles, que curtidos entre los rigores de su nuevo clima y los trabajos de sus

---

(1) «Va un grano de oro, escribían, que pesa 171 castellanos.

(2) *La Filosofía española*, por nuestro distinguido amigo D. Luis Vidart, pág. 243.

(3) Palabras de Renán.—*Vida de Jesús*.

fomentadores proyectos apenas separaban sus coletos y tizonas de sus endurecidos cuerpos; todos estos pasaban gran parte de la mañana del domingo bajo sus templos de paja. Mineros y estancieros, grandes y pequeños, todos observaban sobre esta nueva patria de su elección ó de sus cargos, con mucha escrupulosidad los preceptos del culto en cuya creencia habían nacido, y más adelante me ocuparé de las costumbres que allí llevaron influídas bajo el poder de este propio culto. Pero como el sentimiento pertenecía al espíritu, y ellos se encontraban en el mundo de la realidad, preciso les era entenderse con los indígenas, entrar en comunicación con este pueblo dominado, y al hacerlo con sus mutuas lenguas, por precisión se habían de tomar de una y otra ciertas analogías, vocablos imperfectos y hasta barbarismos, de cuyo origen y conjunto daré aquí alguna somera idea.

Cuando D. Diego Velázquez, al frente de sus huestes pobladoras, con más ó menos resistencia, se hizo dueño del país, el primer interés, repito, del conquistador y de los conquistados fué entenderse mutuamente, pues había que satisfacer una pronta necesidad, cual era conocer los nombres de los objetos y de las cosas de la nueva naturaleza, que en Cuba como en Haití se les presentaba, tan extraña toda al mundo viejo, de donde los invasores procedían. A esta necesidad se agregaba la circunstancia de ser andaluces los más que á Velázquez seguían, y frailes y judíos unos, conversos otros, castellanos los más, y más de un vascongado, que á aquella primitiva colonización pertenecían. Pues este conjunto de individualidades tan diferentes, llevaron allí tal cúmulo de vocablos distintos, sin que por otra parte ellos pudieran entender los de los indígenas; que los invasores principiaron por sí á dar nombres á los objetos que los rodeaban, formándose con el bautismo de los unos y la improvisación de los otros una reunión de voces, que si las unas participaban del español, las otras descendían del haitiano, otras del caribe, otras del latín, otras del griego, del árabe, hasta del hebreo, y no pocas del vascongado, pues que todas estas lenguas tenían allí su representación, aunque la castellana fuese la de los más.

Todo esto, por lo tanto, si no constituyó un nuevo dialecto entre los castellanos, proporcionó, sí, un conjunto de reminiscencias, de modismos y de barbarismos tal, que no hace mucho acaba de

publicarse un erudito trabajo, titulado *Orígenes del lenguaje criollo* (1), y si no puedo aceptar todo el número de etimologías de que este escritor se ocupa, no dejo de aceptar algunas, sin que estas puedan ser bastantes para formar por su estructura filológica toda la importancia de una lengua, como pretende el Sr. Armas, sino el rastro de un provincial dialecto, en muchas de sus analogías. Mas aparte de estos escrúpulos, el hecho histórico fué, que entre el habla de los castellanos que preguntaban, y el de los indios que respondían; que con la prontitud con que los primeros daban nombre á las cosas y objetos que se parecían á los de España, aplicándoles los mismos nombres que en España tenían; y con la no menor prontitud con que los indios los respondían, clasificando unos y otros, animales y plantas, con los nombres que sus respectivos lenguajes expresaban; llegóse á formar, si no un dialecto, cierta transformación en muchos vocablos de estas dos lenguas, fundándose algunos hasta en el simple sonido, y otros por algún vocablo parecido. El mismo vocablo *indio*, por ejemplo, fué dado por Colón desde su descubrimiento á los haitianos primero, y á los cubanos después, porque él creía encontrarse en Asia, y que la América era una prolongación de aquella parte del mundo.

Respecto á recordar los nombres de muchos objetos de la madre patria se encuentran también otros muchos ejemplos en los varios de los animales y plantas que allí encontraban. Al cocodrilo y caimán, sin recordar que el primero era igual al del Egipto, le pusieron por nombre *Largarto*, por tener su parecido, aunque fuese mucho más pequeño; pero se arrastraban como los largartos por los campos de España, trasladándose así como observa el Sr. Armas, la idea de forma, desde un sér de tres pulgadas á otro de treinta piés (2). Al observar entre los insectos que tanto les mortificaban, la forma de algunos que se singularizaban por sus largas zancas ó patas, les llamaron *Zancudos*; y á los que picaban hasta inflarse con la sangre les llamaron *Rodador*; y hubo aves en

(1) Por D. Juan Ignacio Armas.—Habana 1882.

(2) Un poco menos tendrá el colgado todavía á la entrada del patio de la Catedral de Sevilla desde aquel tiempo, y que siendo de esta familia á que se refiere el Sr. Armas, sólo se le llama Largarto por el vulgo tradicional.

Cuba con el nombre de *Frailecillo*; y otras, porque golpeaban los troncos con el pico para comerse los gusanos, les llamaron *carpinteros*; y en las plantas hubo *Toronjil*, por más que, como dice Oviedo, fuera su rama más luenga y sólo porque su olor asemejaba al Torongil. Y entre los arbustos hubo uno acuático, á quien pusieron *Uvero*, porque vieron sus frutillas en racimos como uvas; y entre los frutos del país hubo *Piñas*, porque se parecían en su forma á las que arrojan nuestros pinos piñoneros; y así de otros objetos y cosas, sobre las que se puede hacer igual observación.

Respecto á otros vocablos de edificación y colonización también se puede poner, por ejemplo, otros nombres que por semejanza pasaron á la lengua castellana, como el *Conuco*, ó sea la habitación ó choza del indio por su forma cónica, cuando su nombre, según Oviedo, era el de *bohío* ó casa. Este mismo autor agrega, que cuando los castellanos advirtieron otras formas de viviendas cubiertas de guano ó paja, llamáronlas *Pajaréques* y *Rancho*, por parecerse á una vivienda de gitanos, en lo que no estoy conforme, porque *ranchos* se dice en Andalucía baja á la vivienda rural de un labrador mediano ó *pelantrín*.

Por igual semejanza y asociando á la forma una raíz de la lengua india llamaron á una porción de tierra llana y extensa en demasía *Sabána*; y así otras analogías y modismos, tan usadas hoy en Cuba y en cuyos vocablos sobresale la voz *gua*, como Xagua, Yagua, Zagua y otras, aplicadas, ya á puntos geográficos, ya á los productos de ciertas palmas, ya á algunos insectos, como *vivijagua* á ciertas hormigas; porque el castellano fué el que más prohijó las voces indígenas que por los campos de Cuba más se oyen todavía; manifestación expresiva hasta en esta asimilación filológica, del poderoso influjo de la nativa patria.

Entrando ahora á dibujar con pincelada no menos rápida el orden interior que la familia aquí comenzó á establecer, este orden pertenecía por completo al que el cristianismo había sabido imprimir á aquella sociedad, tan creyente como la española. Aquel principio de autoridad, cuyo primer eslabón en el interior empezaba por el padre, seguía en el maestro y concluía en el anciano; como en el exterior, por el Rey, sus funcionarios y jefes; y más allá de este orden civil por el ministro del culto, por el Prelado y por el Papa, constituyendo todos una cadena fuerte, cu-

yos diferentes eslabones partían del bien de una unidad, y cuyos diferentes conceptos enaltecían y proclamaban la religión y la legislación á la vez; esta subordinación era la que vivificaba el orden normal y el reposo en común, sin tanta necesidad de la fuerza material como hoy, para conseguirlo.

Concluídas que eran las diarias tareas, recogíanse á sus respectivos domicilios, cuando no se sentaban á las puertas de sus hogares para recibir mejor por estas horas el aire vivificador de la brisa, y á poco después se entraban para rezar el rosario, á semejanza de España; después tenía lugar la cena, y concluída ésta, tanto el hijo como el sirviente llegaban á pedir la bendición al jefe de la familia y cada cual se retiraba al sueño y al descanso (1). Las veladas eran por aquel tiempo muy cortas, como en todo pueblo trabajador. En compensación, los trabajos principiaban antes de extenderse la luz que precede á los primeros rayos del día.

Poco podré decir ahora sobre la instrucción de estos mismos actores en la escena de la población de Cuba; que en los primeros días de una sociedad hija de la conquista, en ningún tiempo ni en ningún pueblo se ha podido pensar tan de repente en tal necesidad.

Así es que honra sobremanera á Cuba que entre sus primeros pobladores, hacendados y ganaderos sobresaliese uno, en cuyo pecho de ferviente católico se anidase el primer anhelo de la necesidad de la instrucción para el pueblo sometido. Tal fué el bueno de Rentería, primer cultivador de las márgenes del *Arimao*, el amigo y compañero del P. Las Casas en aquel repartimiento, y de cuyos proyectos humanitarios dejo ya hecho mención en capítulos anteriores, cuando proponía á su compañero Las Casas fundar con sus intereses un *Colegio* para la mejor instrucción de los jóvenes indianos. No de otro modo los labios del bueno de Rentería fueron los primeros que pronunciaron en la historia de Cuba el vocablo de estos establecimientos de cultura, y su ferviente deseo por verlos establecidos en aquel suelo. Pero si este pensar tan caritativo estaba por entonces relegado á este personaje místico, de tan

(1) Esta costumbre se observaba todavía rigurosamente en nuestros días, cuando esta isla recorrimos, y ya en España se había perdido.

cristianas prendas, y á las no menos ilustradas de los clérigos y religiosos que por allí pasaran, no podían por entonces ser menos extrañas á aquellos aguerridos colonos, que fundaban con sus espadas y extendían bajo su influjo los ámbitos de la patria. Y eso que la española era por aquellos días, entre las demás naciones, la que con más caluroso celo secundaba los bienes de la invención de la imprenta, proclamando su necesidad desde las mismas tiendas guerreras de sus Reyes Católicos (1), cuando aún no había aparecido la reforma religiosa, y provocara al campeón de la unidad católica Carlos V, para confiar á los Prelados la revisión de los libros, viniendo después su más exagerado expurgo por el Santo Oficio.

Respecto á los indígenas, su primera instrucción no podía ser otra que la dada por aquellos Ministros del culto como la que más cuadraba á una salvaje ignorancia. Antes que ponerlos en relación con la ciencia, natural era enseñarles con más breve fórmula ciertos puntos de moral, y cómo se habían de poner en comunicación con el Autor de todo lo creado, y cuáles eran sus deberes para con los hombres, sus hermanos, y superiores; toda la moral, en fin, que se comprende en la oración dominical de nuestros padres, esa sentida plegaria que por su misma sencillez y su extensión universal, lleva el sello de lo divino; esa oración grave y sencilla propagada por los Apóstoles, escrita con la sangre de los mártires, repetida por los peregrinos y llevada por los misioneros á los últimos confines de la tierra, hasta repetirse por consuelo de humanos males en los desiertos y en los mares, tanto del antiguo como del nuevo mundo (2). En romance y en latín fué llevada á

---

(1) Desde la misma vega de Granada á 10 de Diciembre de 1491 y más tarde á 8 de Julio de 1502 desde Toledo, reproducían estos Monarcas el ordenamiento de sus leyes de 28 de Mayo de 1480, en las que sentaban «cuanto era provechoso y honroso que á estos »subreynos se trajeran libros de otras partes, para que con ellos hiciesen los hombres »letrados, y porque de pocos días á esta parte algunos mercaderes nuestros, naturales y »extranjeros, han traido y de cada dia traen libros buenos y muchos»; por cuyas consideraciones mandaban que se introdujeran todos libres sin pagar diezmo, almojarifazgo ni portazgo por mar y tierra.

(2) En 1878 se publico en Caracas un precioso libro, cuyo envío debimos á su autor, el Sr. D. Arístides Rojas, titulado *Estudios indígenas. Contribuciones á la Historia antigua de Venezuela*, en el que campea la erudición y los conocimientos filológicos de este

Cuba, y no fué otra la que procuraban propagar tanto el Gobernador Velázquez (1) como el P. Tesin y demás religiosos, entre los indígenas repartidos por aquella tierra. Estos la aprendían de memoria y los misioneros procuraban instruirlos en su sentido y de inculcarles su consoladora inteligencia respecto al Padre común de todos castellanos é indios, que estaba en los cielos y los miraba á todos como hermanos. Esta oración, por lo tanto, fué el dulce lazo que comenzó á unir en Cuba al mandante con el sojuzgado, para cuya recitación comenzó á reunirse la familia conquistadora con la conquistada, como el negro esclavo después, para formar la parte última de esta misma familia. Que no fué otra la primera plegaria que comenzó á resonar por las viviendas de los primeros pobladores de Cuba antes de entregarse al sueño; como para dar gracias por su existencia, al amanecer del nuevo día (2). ¡Particular destino de esta plegaria! Como hecho humano y hecho histórico es bien maravilloso por cierto que tantos la conozcan, aunque se fijen pocos en que hace más de mil y tantos años que un hombre joven dió esta pauta para rezar, si se quería hablar con Dios. Esta oración, á la que no ha igualado en resonancia por el curso de los siglos, como dice un autor (3), ningún canto de poeta ni pensamiento alguno de orador; oración que propagada por todas

---

autor, brillante joven robado prematuramente al cultivo de la historia y de las letras. Pues bien; en este libro se halla un capítulo dedicado expresamente á esta oración dominical, y después de reseñar la bibliografía histórica de esta plegaria, traducida ya á 608 lenguas en la colección de *Alvis Auer*, publicada en Viena en 1841, en la que se contienen 20 traducciones de la misma oración en lenguas americanas; habla Arístides en este trabajo de la caribe, de tres en *Cumagoto*, dos en *Goagiro*, dos en *Alisca*, dos en *Aravaco* y una en *Achaguas*, con que contribuye al Album de las lenguas, y entre estas se presenta esta propia oración en el idioma caribe que se habla aún hoy por las tribus degeneradas de Venezuela, á orillas del Orinoco; así como otra en el *caribe de las Antillas*, que sería sin duda el habla de los habitantes de Cuba, puesto que Colón dice en su Diario que todas estas islas entre sí se entendían.—*Estudios indígenas*, pág. 204.—Véase al final, *Documento núm. 2.*

(1) «Algunos Caciques é indios (de Cuba) muestran más inclinacion que los de la Es»pañola á las cosas de la fe. Hay de ellos que saben el *Pater noster*, el *Ave María*, *Credo* »y *Salve*. Hago poner en ello cuidado y en que se apliquen al trabajo.»—Cartas de Diego Velázquez á los Reyes 1.° de Abril de 1514.—Colección de Muñoz.

(2) Todavía en la Habana, cuando yo allí residiera, era cosa general tanto en las casas de los ricos como en las casas de los pobres, reunir en familia por la señora de la casa á sus hijos, parientes y esclavos para rezar el familiar Rosario.

(3) D. Arístides Rojas.

las lenguas (1), es repetida ya en todos los pueblos del mundo, y que cual escribe el publicista Barbé, no ha cesado desde Jesús de subir desde la tierra al cielo un solo día, una sola hora, un momento, un segundo, un instante en continua apelación de la humanidad á Dios, invocándola y recitándola lo mismo el poderoso Emperador que el más humilde, á su padre Dios.

Estas fueron, para concluir, las primeras muestras de instrucción, el primer progreso de la inteligencia que pudo advertirse en las primeras etapas de la civilización de Cuba. Era la que más cuadraba al estado en bruto (permítaseme la expresión) en que se encontraban los nuevos habitantes de aquellos nacientes pueblos. Todavía no había podido venir el maestro para ponerlos en relación con el mundo de la inteligencia, cual lo dice cierto escritor, por medio de la lectura y escritura. Era sólo aquel momento histórico en que el sacerdote debía enseñarles los deberes del ciudadano para ponerlos en comunicación con Dios por medio de la doctrina revelada, doctrina que les inculcaba á la par los principios de justicia, emanados del gran concepto de la divinidad misma, á quienes debían amar y reconocer.

Tales fueron los trabajos de los primeros religiosos que comenzaron en Cuba su predicación evangélica, como el clérigo Las Casas y los tres dominicos Fr. Gutierre de Ampudia, Fr. Bernardo de Santo Domingo y Fr. Pedro San Martino, cuyos nombres se conservarán siempre unidos cual gloriosa memoria de la primera etapa de la civilización verdadera en esta Isla. Sí: porque si el maestro de instrucción había de llegar después, como de allí á poco llegó, para preparar la razón del niño, ya el sacerdote había formado antes el buen corazón de sus padres. Y estos religiosos fueron los primeros instructores que principiaron á enseñar al indio y á la india, para que éstos á la vez lo fueran, como lo fueron más adelante, de los de su raza, y hasta los preceptores de las escuelas de los niños y niñas de los blancos, desde aquel remoto tiempo, según consta por los más antiguos datos; y de esta raza india salieron los primeros sacristanes de las iglesias ó parroquias de

(1) Véase al final el *Documento núm* 2, en el que aparece el lenguaje con que lo recitaba el *caribe* en general, y el especial en que lo expresaba el indígena de Cuba en particular.

la Isla, reuniendo el doble carácter de maestros de escuela. Los sacerdotes, por último, fueron los primeros que, bendiciendo los matrimonios de la raza conquistada, elevaron, como ya dejo expuesto, á región más alta la propagación de su vida animal, pues ellos fueron los que comenzaron á constituir la familia que garantizaba la ley, y ya la mujer india no continuó imitando, como lo había hecho hasta allí, el amor libre de nuestros socialistas, sino que principió á ser la esposa y la verdadera madre de sus hijos, no siendo ya su hija la que pasaba de unos brazos á otros, mientras la edad la favorecía, sino otra madre como ella, que le traía sus nietos para aumentar los individuos del hogar, tabernáculo en donde se encuentra el consuelo mayor contra los azares de la vida, cuando de su paz se disfruta.

Tales fueron los bienes civilizadores del culto cristiano á favor de los indígenas de Cuba, muchos de los que, como ya dejo anotado, dejaron en sus testamentos hasta el medio de perpetuar su raza y su familia. Que para fundar la familia y un hogar, vino el hombre á la tierra; no para multiplicar sus individuos como los cisnes y las cigüeñas, según publicó cierto día una publicación diaria (1). Pero descendamos á otras necesidades más prosáicas de este mismo hogar, cuales tenían que ser los alimentos de esta nueva sociedad castellana, y el modo con que los confeccionaban.

El castellano colonizador de Cuba ya extrañó mucho no poder satisfacer las costumbres culinarias á que estaba acostumbrado, cual era el uso del pan y de la carne. Porque en Cuba no se encontraba, por aquellos días, otros cuadrúpedos comestibles que los indígenas, la *jutia* y el *perrillo mudo*, que quedan descritos en la primera parte de esta obra, lo que, unido con la caza y la pesca que le proporcionaban los indios, constituían los únicos manjares de su nueva mesa, mientras no se fueron aclimatando y multiplicando la vaca, el puerco, la oveja y la cabra allí traídos, hasta llegar á formar la riqueza local de su posterior ganadería. Clima y pastos propios encontró ésta granjería de la crianza pastoril; pero mientras no llegó á multiplicarse, la carne ahumada se traía á Cuba, ya de la Jamaica, ya de Santo Domingo, hasta que

(1) *Imparcial* del 22 de Diciembre de 1883.

pudo abastecerse con la crianza propia. Porque á esta Isla le sucedió por aquel tiempo, hace más de cuatro siglos, lo propio que hoy acontece en la Nueva Caledonia descubierta tan recientemente. Aquí todavía no puede suministrar está con su producción local la carne que le es necesaria á su guarnición, deportados, marineros, empleados, etc., y tiene que ser tributaria bajo este punto de vista de la Australia, en donde tanto se han multiplicado los ganados allí llevados (1). Pues esto mismo sucedió en Cuba respecto á Jamaica. Mas muy pronto comenzaron á multiplicarse allí los toros y las vacas, como los caballos y las mulas, no contribuyendo á ello con menor incentivo el lucro de lo que se pagó por Cortés por estos animales para su expedición á Méjico, hasta multiplicarse después unos y otros no con menor prontitud, por aquellos bosques virginales y aquellas extendidas *sabánas*, pobladas entonces de suculenta *cañuela*, y no dominadas, como al presente, por el maléfico espartillo. Así, multiplicada que fué la ganadería, ya su primera y principal industria tuvo que ser la carne curada al humo del hogar, industria que es la conocida hoy con el nombre de *tasajo*, y que suple la carne fresca, á que no daba lugar por entonces el poco consumo de los pequeños grupos de una población desparramada por tan vasto territorio.

Mucho más breve fué la multiplicación del puerco, y tan asombrosa, según lo dejo ya anotado en la parte primera de esta obra, que desde aquellos días esta carne fué la que ocurrió más al general consumo en los primeros tiempos de la colonización, en forma también ahumada, porque por su cualidad especial, tomando la sal con mayor facilidad, se conservaba mejor, y porque su grasa reemplazaba el consumo de la manteca de vacas, habiéndose desde entonces acostumbrado sus habitantes á esta del puerco sobre la de vaca y el aceite, manteca que hoy en Cuba es la más general, sin admitir en las comidas para nada el aceite, que repugna sobremanera hasta el presente, á la mujer cubana (2).

---

(1) Véase una preciosa Memoria, leída por mi respetable amigo el Excmo S. D. José Barzanallana ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1884, titulada *El Establecimiento Penal de la Nueva Caledonia*.

(2) Todavía, por los campos de Cuba, el lechón asado, sobre el agiaco que le precede, viene á ser como el faisán mejor presentado en las mesas europeas.

Pero si Cuba en su conquista y colonización no presentó á sus pobladores ni el cultivo del cereal que da el trigo, ni la carne que da la ganadería; Cuba, como las demás Antillas, era muy abundante en tubérculos y raíces alimenticias, y de unos y de otras tuvieron que alimentarse mientras no hubo otros vegetales de cultivo, y mucho menos los de la huerta, que se fueron después llevando allí de España.

Estas viandas, que producía sólo por entonces el cubano suelo, se llamaban *ages*, ajes ó *axes* (1), las que, cocidas en común vino á suplir en su reunión la olla podrida de los españoles, llamándola, por razón de estas viandas, de *ages*, ó *ajes*, *agiaco*; plato nutritivo y no menos sabroso hoy para los que, ya retirados de aquel suelo, lo mandan confeccionar en Europa, pues no cesan de saborearlo con el entusiasmo mismo que el valenciano lo hace con su *paella*, ó el astur más sobrio con su *fabada*.

El pan, por último, que, á falta de cereales, llegó á sustituir al que da la harina del trigo, fué la torta *casabe* ó *casabí*, de que usaba el indio, ó sea la parte fibrosa de la yuca agria, cuya raíz, esprimida primero para que suelte todo su jugo venenoso, es tostada después sobre unas planchas circulares de barro, produciendo, como todavía se hace, unas delgadas tortas, que es el pan de los campos, no dejándose de consumir por gusto tradicional en los pueblos, y cuya natural aspereza, por su cualidad leñosa, se neutraliza humedeciendo estas tortas con agua antes de comerlas. Y aquellos primeros colonos se hicieron tanto á su gusto, por la necesidad primero, y después por la costumbre, que comenzaron á preferirlo al pan de trigo que tanto echaban de menos al princi-

---

(1) Algunos tendrán por degenerada esta voz de nuestro ajo común; pero esta planta no se conocía en Cuba. En vez del ajo, los indios usaban por estimulante nuestros pimientos chiles ó guindillas. Los *ages* de Cuba eran (ya lo llevo repetido) nuestras batatas de Málaga, y no deben confundirse, como lo hacen los demás escritores, con otra vianda, que es el *ñame*, el cual fué exótico para Cuba, pues vino allí de África con los negros. Fruta extranjera, dice el bueno de Oviedo, que vino con esta mala casta de los negros. Los ages, repito, eran los *boniatos*, sobre cuya ortografía el Sr. Bachiller y Morales la tiene por mal al decir moniatos, y mucho peor decir muniatos; pero siendo de este ó de otro modo su pronunciación, estas batatas eran de menor dulce, según Pedro Mártir, y los había blancos por dentro y fuera, violados por fuera y cándidos por dentro, rojo por fuera, rojo dentro y fuera, amarillos y de otras variedades, según el mismo.

pio; y yo he visto, en mis excursiones, preferirlo todavía sus naturales y hacendados, como no lo perdona todavía el verdadero caballero criollo, entre el huevo y el arroz de su diario almuerzo.

Si de las costumbres domésticas pasamos ahora á las alegrías públicas, á las expansiones que tenían estos propios pobladores fuera de sus hogares, y que constituyen los regocijos y fiestas populares; rastréase desde su origen, cómo fueron transportados allí los bailes y las danzas, que eran comunes entonces en la Península, como la lidia de los toros, el tiro de la barra, los bolos, los juegos carteados y de azar con otros por el estilo, que completaban la expresión nacional de sus costumbres allí llevadas para festejar, como en España, los grandes días del cristianismo, cual el del Corpus, la fiesta de los santos Patronos de sus respectivos pueblos, las fiestas de la Monarquía y las privadas del hogar. Todas fueron transportadas allí por iguales motivos, como en la Península se reproducían. Entre las expresiones de estos festejos estaban las carreras de á caballo por las calles principales.

Respecto al baile, no me ocuparé aquí del remoto origen de este lenguaje mímico de una intensa alegría en cuantos pueblos conoce la historia, incluso el hebreo, en el que aparece un Rey santo que no lo desconocía. He hablado también ya del frenesí con que se entregaban los indígenas cubanos á este ejercicio, aunque acompasado y cantado, á que llamaban *areitos,* y que duraba noches y días. Fáltame ahora dar una idea del más ardoroso, que introdujeron los conquistadores, y que con el tiempo llegó á formar un compuesto del más reposado del indígena con el más violento del peninsular, participando éste á su vez de la danza del árabe, con quien había compartido, por no pocos siglos, no sólo los campos de batalla, sino sus zambras y sus torneos.

El pueblo español, en efecto, usaba, por esta época de las danzas en los saraos, y de los bailes en las plazas, distinción que hacen los modernos escritores, exhumadores de estas seculares memorias (1). Los bailes, según uno de éstos, ponían en agitación subida y traqueteo picaresco los brazos y el cuerpo todo de los bailantes en las fiestas públicas, y no otra cosa se retrata todavía

---

(1) Barbieri y Monrea

en Cuba, cuando sus guajiros ó campesinos se entregan al bailar de su *zapateado*. Las danzas en la Península eran, por el contrario, más graves y más distinguidas, á pesar de que, andando el tiempo, hubo algunas como las *chaconas*, de quienes dice Lope de Vega (1649) que «*eran ofensa de la virtud, de la castidad y del decoroso silencio de las damas.*» Pero de antiguo, tanto la danza como el baile, se venían acompañando en la Península, según D. Julio Monreal, con romances y estribillos, cual la danza de *cascabel*, muy agitada y picante; contra el Sr. Barbieri, que hace diferenciar, como dejo dicho, el baile de la danza, porque estas danzas se bailaban sin canto, y los bailes con él. Mas fuese en bailes ó en contradanzas donde se cantasen ciertas tonadas de que nos habla un antiguo escritor (1); es lo cierto que algunas de éstas tenían por sobrenombre las *folías*, el *villano*, el *canario* (2) y otras por el estilo, que fueron sin duda de las primeras que hubieron de bailar los castellanos en Baracoa, en Santiago de Cuba y en las demás villas de la isla, en los días de su mayor regocijo, y que de aquellas contradanzas tan ardorosas, mezcladas con la danza del indígena, tan pausada, ha venido á resultar el actual *zapateado* de sus guajiros; y en la clase rica, la aristocrática danza de sus salones, con su blando y suave balanceo, herencia de la más acompasada del indio, y filtrada ya de la más sensual, estrepitosa y posterior manifestación de la raza negra. Pasemos ahora á otras diversiones que ocuparon á los principales vecinos y magnates, conquistadores de Cuba.

De procedencia árabe, según unos, de origen ibérico, según otros (3), es lo cierto que la lidia de los toros ha sido, entre los es-

---

(1) Discursos de Esquivel Navarro.

(2) Dos cosas... (dice Francisco de Gomara en la *Historia general de las Indias*, capítulo CCXXIV, pág. 287,) andan por el mundo que han ennoblecido estas islas: los pájaros canarios, tan estimados por su canto, y el *canario*, baile gentil y artificioso » Otro escritor, D. José de Viera y Clavijo, en su libro *Noticias de la Historia general de las Islas Canarias*, también dice, hablando del baile *canario:* «Es un tañido músico de cuatro compases, que se danza haciendo el són con los piés, con violentos y cortos movimientos. Es lo propio que hacen hoy los guajiros en Cuba.»

(3) No disputaré esta procedencia ibérica; pero es muy raro que en el país vasco, y en cuyo suelo parece continuar el lenguaje eúskaro ó ibero, no se tenga memoria de estas fiestas taurinas hasta 1767, según un acuerdo del Ayuntamiento de Bilbao en esta misma fecha, como se registra en el libro de actas de dicho año. Por él aparece, que

pañoles, de la más remota antigüedad por su nacional historia, sin tener que recurrir, para probarlo, á grandes disquisiciones prehistóricas. Ya en las crónicas nacionales consta, que se corrían toros á pie, cuando se casó Doña Berenguela con D. Alfonso VII. Que Rodrigo de Vivar, ó sea el Cid Campeador, los rejoneaba á caballo, siendo uno de los primeros caballeros en plaza. Que en tiempos de D. Juan II se comenzaron á levantar plazas para su lidia, y más en tiempo de Enrique IV y los Reyes Católicos, si bien esta diversión fué siempre de ningún agrado para la gran Reina Católica (1). Mas en lugar de disminuir, alcanzó, en tiempo de su nieto, Carlos V, mucho mayor auge, por los caballeros que la alimentaban, y sabido es que el propio Carlos V mató con lanza un toro en Valladolid, en una de las fiestas en que se celebró el nacimiento de su hijo Felipe II, continuando con esta afición, como los demás Felipes de la Casa austriaca, á quienes siguieron imitando los señores y los grandes (2).

Con estos antecedentes, ya se concibe cómo esta diversión pasó á Cuba desde los primeros días que llegaron á sus campos los peninsulares y sus soldados conquistadores. Estos tenían tanto mayor entusiasmo por esta diversión como jefes militares, cuanto que sobre ofrecerles un recreo en su ocupación guerrera, les servía de escuela adiestradora para manejar la lanza, arma tan decisiva por aquellos tiempos, y de tanto brillo en los teatros de la

---

había cuarenta, en que empezó á haber corridas de toros y novillos en el octavario del Corpus, con otras curiosidades que refiere este acta.

Tampoco se encuentra esta diversión entre las que se señalan en la carta al Corregidor de Vizcaya, cuando la muerte de Felipe II.—Véase este documento en los que se ponen al final del cap. XX de este tomo, (*Documento núm. 3.*)

(1) Hé aquí con qué hondo sentimiento se expresaba esta señora en carta al Arzobispo de Granada, cuando, habiendo intentado prohibir esta diversión de los toros, sin haberlo podido conseguir, así escribía: «De los toros sentí lo que vos decis, aunque no »alcanzé tanto; mas luego allí propuse con toda determinacion de nunca verlos en toda »mi vida, ni ser en que se corran, y no digo defenderlos, porque esto no era para mí »á solas.»

(2) Con Felipe V tuvo esta diversión su crisis, porque al Monarca nada le agradó, y los señores comenzaron, por lo tanto, á abandonarla, y principió á hacerse á pie lo que antes tenía lugar á caballo, democratizándose, como dice cierto escritor, con Francisco Romero, fundador del toreo moderno; los Godoy, los Pinto, Lorencillo, Cándido, Melchor, Falces, Juan Romero, Pedro Romero su hijo, tan afamado, y otros y otros como Costillares, José Romero y Pepe-Hillo, su primer tratadista, aumentada ya hoy esta diversión más que nunca.

fuerza y de la hermosura á que llamaban torneos, sostenidos por los más nobles y los personajes más altos de aquel tiempo. Pizarro mismo, tan ennoblecido después, fué un rejoneador de los más nombrados en su tiempo. Pero aquel toreo no era como el de los diestros, los espadas y los picadores de hoy, y ya dejo consignado en anterior nota desde cuándo principió su variación. Mas en los pobladores de Cuba, esta era la principal diversión de aquellos caballeros y jinetes, siempre armados de espada y lanza. Desde sus caballos ponían los rejoncillos á los toros y los peones los alanceaban, los capeaban, y tales fueron los entretenimientos de las fiestas con que comenzaron á celebrar en aquel nuevo mundo las solemnidades de su Rey, de su Patria y la especial de los santos cuyo patrocinio invocaban, como el de la Virgen de la Asunción de Nuestra Señora de Baracoa, ó el patrón guerrero y alado de Santiago de Cuba. Y aunque de un modo indirecto, tenemos de estas fiestas un testimonio por el historiador Las Casas, testigo de cierto hecho sucedido después de una de estas lidias.

Este autor se hace cargo en su historia, de un vecino del Bonao en la Isla Isabela, llamado Salvador, al que pinta no el más benévolo con los indios. Pues éste, habiendo pasado á Cuba, se encontró el día del *Corpus* en una de estas fiestas, muriendo á poco súbitamente, suceso que se atribuyó por algunos al cumplimiento de las penas con que el impetuoso dominico Fr. Bernardo conminó en uno de sus sermones al auditorio de Baracoa, durante la cuaresma, y en una de las octavas de Pascua (1).

---

(1) «Y acaeció allí luego un terrible caso, que el dia de Corpus Christi siguiente que »es cuatro días despues del domingo de la Santísima Trinidad, lidiaron un toro ó toros, »y entre otros españoles había uno allí, llamado Salvador, muy cruel hombre para con »los indios, el cual fué vecino de una villa llamada de Bonao, en esta isla, 20 leguas »la tierra dentro del puerto y ciudad de Santo Domingo, *y tractaba tan mal los indios* »*que tenia que lo tenian por diablo*; *del cual se dijo que estando un fraile en Sant Fran*»*cisco predicando á aquellos sus indios ó á otros, de cómo Dios era Salvador del mun*»*do, y que era bueno y hacia bien á los hombres*, comenzaron á escupir é blasfemar »del Salvador, afirmando que no era sino muy malo y cruel hombre que los afligía y »mataba, estimando que el religioso les loaba á aquel pecador, Salvador. Así que aques»te Salvador pasó desta isla á la de Cuba, donde tambien comenzó á usar de sus cruel»dades con los indios, y se halló aquel dia de Corpus Christi con los otros que dije ha»ber lidiado los toros, y viniendo, después de lidiados todos juntos, saltando y holgán-

Tales fueron en los primitivos tiempos de la colonización cubana, las fiestas y las diversiones que tenían lugar en sus nacientes villas, aparte de que las circunstancias no pudieron permitirle apenas la satisfacción de su goce: porque, como lo veremos más adelante, con el fomento individual sobre aquel suelo y el desarrollo de la riqueza de sus colectividades, bien pronto vinieron las pasiones de los del interior y la codicia de los del exterior á tornar en poblaciones de defensa, las que sólo eran por este tiempo de urbanización y fomento: los *bandos* y los *piratas*.

»dose, y él entrándose en su posada echóse hablando y riendo á descansar sobre una »arca, y así como se echó dió un grito diciendo ¡ay!, y súbitamente espiró».—*Historia de las Indias*, tomo V, cap. LXXXI, pág. 264.

DOCUMENTO NÚM. I

Sobre el recibimiento del sello Real. 1559.

EL REY=Regente é oydores de la Nuestra Audiencia y Chancille ria Real que auemos mandado y que resida en la Ciudad de la Plata de los Charcas de las Provincias del Perú: sabed que Nos embiamos á essa Audiencia Nuestro sello Real para que con el sellen las prouisiones que en ella se despacharen; y por que como saueis, cuando el Nuestro sello Real entra en cualquiera de las nuestras Audiencias Reales destos Reynos, entra con la authoridad que si Nuestra Persona Real entrase, y ansi es justo y conuiene que se haga en essa tierra, por ende Yo vos mando que llegado el dicho Nuestro sello Real á essa tierra, vosotros y la Justicia y Regimiento de essa Ciudad de la Plata salgais un buen trecho fuera dellas á recebir el dicho Nuestro sello; y desde donde estuuiera hasta el dicho pueblo vaya encima de una mula ó cauallo bien aderezado; y Vos, el Regente y el oydor mas antiguo, le lleuad en medio con toda la beneracion que se requiere, segun y como se acostumbra hacer en las Audiencias Reales destos Reynos; y ansi por esta orden bais hasta le poner en la Cassa de esta Audiencia Real, donde el dicho sello este para ella tenga cargo la persona que pusieredes para que sirva el officio de Chanciller del dicho sello, entretanto que nos proueemos del á quien fueremos seruido de sellar las prouisiones que en essa Audiencia se despacharen. Fecha en Valladolid á cuatro de Setiembre de mill y quinientos y cincuenta y nueve años.=La Princesa.=Por mandado de Su Magestad, Su Alteza en su nombre; Ochoa de Cuyando.=Corregido con su original.=Joan Baptista de la Gasca.= Documentos Yneditos del Archivo de Indias.=Tomo 18.=Pagina 18.

DOCUMENTO NÚM. II

El Padre Nuestro en el lenguaje caribe primitivo de las Antillas, tomado «De los Estudios indígenas,» por D. Arístides Rojas.

Kioumouc titianiem oubecouyum; santiketàla eyeti: membouilla biouboutou malibatali; Mingatte-catou-thoattica ayeoula tibouic momba cachi tibuic-bali oubecou. Huere-bali imeboue bimàle louago lica hueyou icoígne: royacatoukia-banum huenocaten huiouine cachi royaouabàli nhìuine innocatitium ouaone. Aca menépeton-ouahattica toróman tachaouonnê-tebouironi: irheu chibacaiketa-baoua touaria toulíbani-hanhan-Catou.

El mismo en caribe más moderno (1), y su traducción.

(CARIBE DEL CONTINENTE)

Pattre qüiur höima cap, saönte otuara adetunu, osconi
Padre mio que estás cielo, Santo es tu nombre venga
nagno ä nonor; ischanco iro-pomotomo. Pöereta
á nosotros tu dominio ó tu heredad; haz tu voluntad en todas partes. Pan
nagnoi Cupaco-côye, quíseme-peme-nägnoi, yeberulo-quíseme-morate;
nuestro danos hoy, perdona deuda nuestra, para perdonar nosotros;
moro-camâpcú boni-mencaro-yabo. Capanosco-moro onosco-pásparo-
no nos dejes caer en pensamientos malos. Sálvanos de todo
yabo Ameni.
mal Amen.

Traducción de M. Figuera Montes de Oca.
(*Venezolano*)

(1) El idioma caribe se habla hoy por las tribus degeneradas de la gran nación conquistadora de Venezuela, que viven en el Estado Barcelona, á orillas del Orinoco, y en otros lugares de este gran río.

PERÍODO CRONOLÓGICO

1816 Á 1824

SÍNTESIS HISTÓRICA

ÚLTIMO PERIODO

DE CUBA PRIMITIVA

DINASTÍA

LA AUSTRIACA
REGENCIA
DE CISNEROS

CAPÍTULO XI

De cómo las expediciones de Velázquez paralizan el vuelo que principió á tomar la colonización cubana.—Peste de viruelas y fuga de los indígenas

Desasosiego de Velázquez por hacer nuevos descubrimientos.—Funda una Tenencia de Gobierno en la Habana.—Se erige el Obispado.—Se constituye el Patronato.—Pacta con Francisco Fernández de Córdoba la primera expedición sobre el Continente y sus resultados.—Arma una segunda, que confía á Grijalva.—Es ocasión esta para otra tercera que confía á Hernán Cortés.—Peripecias á que da lugar este nombramiento.—Fuga de Cortés del puerto de Santiago de Cuba.—Inutilidad de las órdenes de Velázquez para detenerlo.—Recibe este último de la Corte su título de Adelantado.—Su despecho al saber los primeros triunfos de Cortés.—Intenta ir personalmente contra el mismo.—Interviene la Audiencia.—Expedición de Narváez.—Triste estado de la colonia entre estas vicisitudes.—Corto influjo que tuvo para la misma la comisión de los Jerónimos.—Llegada de Las Casas y del juez Zuazo.—Juicios de residencia (1521).—Causas en que se fundó la que se formó á Velázquez.—Invasión de la viruela.—Suicidios y fuga de los indígenas.—Las revueltas de las Comunidades castellanas tienen también su eco entre algunos pobladores de la Isla.—Otras disensiones gubernativas.—Recursos de Velázquez en la Corte contra Hernán Cortés.—Impotencia de los comisionados del primero en la propia Corte para hacer valer su derecho.—Es nombrado Cortés Gobernador y Capitán General de Nueva España.—Sensación que esto produce en el ánimo y físico de Velázquez.—Se prepara á marchar á España en busca de su desagravio, y muere.—Dudosa fecha de su fallecimiento.—Su juicio.

En capítulos anteriores queda expuesta la prosperidad relativa con que caminaba la colonia cubana en diferentes puntos de

la Isla, y cuáles eran los sentimientos religiosos y familiares con que aquella sociedad se establecía, echando los primeros cimientos de un gran espíritu nacional. Las controversias sobre la condición de los indios y su libertad aún no había alterado su reposo, como de allí á poco sucedió. Las dotes gubernamentales del conquistador y su conducta conciliadora, parecían reunir todas las voluntades y el bien de una unidad que producía el mejor de una acción promovedora para cuanto era el fomento material de todos los asociados, los que como abejas oficiosas en el panal de sus respectivas granjerías, unos en las fundiciones del oro, y otros en la introducción y reproducción de sus ganados; todos, sobre beneficiar su propiedad, aumentaban también los derechos para satisfacer las obligaciones generales de la propia colonia. Pero ¡ay! que si de tal fomento y tranquilidad se disfrutaba, ya estaban cerca los acontecimientos exteriores que iban á cambiar por completo esta primera faz de sus principales pobladores. Entre tanto, se habían descubierto por aquellos días unas minas tan valiosas, que según Las Casas, las quiso reservar Velázquez por su importancia misma al Rey y á los de su Concejo (1).

Mas cuando ya todo parecía que debía satisfacer á un conquistador tan reposado hasta allí como Velázquez para limitar su ambición, haciendo más estables los bienes de su mando, bienes que alcanzaba ya la Isla; precisamente fué en estos momentos, cuando comenzó á inquietarle el demonio de una mayor ambición, y á preocuparse casi por completo para ejecutar por sí nuevos descubrimientos. A cada paso le asaltaba el temor de que otros pudieran anticipársele en hacer tales descubrimientos, y esto era el mayor aguijón que espoleaba su voluntad. Porque ya de continuo llegaban á su oído los sucesivos reconocimientos llevados á cabo por Sebastián Cabot desde 1497, y los más desgraciados de 1512 por

---

(1) «*Habianse descubierto unas minas ricas en la provincia de Cubanacán que está* »*á la mar del Norte, que quiere decir en la mitad de Cuba, y porque eran ricas deter-* »*minó Diego Velázquez, que la gozasen solos del Concejo del Rey, como el Obispo de* »*Burgos y el Secretario Conchillos, y los demás, por cuya causa reservó todos los pue-* »*blos comarcanos de indios de aquellas minas para dárselos que les sacasen oro, y así* »*aplicó á unos treinta, y á otros cuarenta, según más propincuo ser el entendía donde al* »*cabo todos perecieron.* Historia de Indias. Tomo IV, cap. LXXX, pág. 261.

el animoso Juan Ponce sobre las costas de la Florida (1). Pero antes de entrar en la relación de los que de allí á poco comenzó á emprender el conquistador de Cuba desde sus costas, no quiero dejar en olvido las transcendentales medidas con que favorecieron á la Isla, tanto Velázquez, como la Corte. Fueron éstas, la mutación de la capitalidad de la Isla desde Baracoa al puerto de Santiago, la erección de una nueva tenencia de Gobierno en la Habana, y el establecimiento del nuevo obispado, de lo que me ocuparé por partes.

Si Diego Velázquez estableció primero, como hemos visto, la capitalidad de la isla en la retirada Baracoa por su mayor proximidad al Gobierno superior de La Isabela, de quien dependía, y si después sus pujos de independencia le movieron á establecerla mejor en Santiago de Cuba; ya aquí establecido, reconoció que el puerto más frecuentado de todo el cuerpo de la isla comenzaba á ser el de la Habana, por las naves que á él se dirigían de Oriente á Occidente, y se apresuró, por lo tanto, á establecer allí un *Teniente á guerra* que gobernase en su nombre y que le comunicase cuanto por allí ocurriera, siendo este el origen de los Tenientes Gobernadores sucesivos que con sus Asesores en materias de derecho se han venido reconociendo en la Isla por cerca de tres siglos, hasta que en nuestros mismos días ha tenido lugar la separación de lo judicial y lo civil, como cuando lleguemos á estos tiempos se dirá. Pero en aquellos, ya hecha esta variación de la capitalidad en el orden civil, surgía la necesidad de otra no menos importante en el orden espiritual y eclesiástico.

En 1518 vino en conceder el Pontífice, León X, la erección de la diócesis cubana elevando á Iglesia catedral la humilde de tabla y guano que la piedad católica había podido elevar en la solita-

(1) Juan Ponce de León, conquistador de Puerto Rico, engañado por el relato que le hubieron de hacer sus indígenas de haber otra Isla llamada *Bimini*, en donde existía la fuente de la salud con que el hombre se regeneraba; al buscarla por entre el Archipiélago de las Lucayas, dió con la parte del nuevo continente llamado hoy Florida, cuyo nombre recibió por el recuerdo de haber tomado posesión de esta tierra el 1.° de Abril de 1512, día de Pascua florida: Juan Ponce satisfecho de este descubrimiento, volvió á España, consiguió se le nombrase Adelantado, y en 1521 volvió con tres carabelas desde San Lúcar á la tierra de La Florida: pero rechazado por sus indígenas tuvo que refugiarse con los que le quedaban en el puerto de la Habana, en donde espiró de allí á pocos días de las heridas que hubieron de ocasionarle laa flechas de aquellos indios.

ria y pobre Baracoa, autorizada ya con el rango de ciudad como matriz y cabeza de las demás poblaciones de la Isla. Mas como ahora se estableciera su nueva capitalidad en Santiago de Cuba, fué preciso ponerse de acuerdo con el Supremo Gobierno y elevar al Trono pontificio nuevas preces para que la primacía eclesiástica concedida á la improvisada ciudad de Baracoa, recayese sobre la de Santiago de Cuba, como así se realizó, quedando sin funcionar la catedral ideal del primer punto, para pasar sólo como un recuerdo á las páginas de la cubana historia, si bien tanto en una como en otra parte ya se comprueba con los fastos de la general que por aquellos tiempos, como dice un escritor, en cualquier lugar de la tierra en que asomase algún español su cabeza, allí manifestaba en seguida cuál era su profesión católica. Pero en esta determinación religiosa hubo además de la satisfacción del culto, la de otra gran previsión política. Así es que en la petición que hicieron los Reyes para la erección de esta diócesis, tanto en Baracoa como en Santiago de Cuba, ya se hubieron de reservar con la mira de una altísima política el Patronato y gobierno temporal de esta diócesis, extensivos después á los demás de la América española, derechos que constituían los más ilustrados en el orden político de aquellos Monarcas, y que no por llamarse por antonomasia *católicos* (en prueba de su fe extremada), dejaron de distinguir lo que se debía al fuero interno de su fe, y á la unidad y mejor organización de la sociedad civil, porque ellos fueron heridos de los primeros con los rayos de la gran luz que ya esparcía la filosofía del derecho que por aquel entonces asomaba. Mas desde estas altas disposiciones respecto á la capitalidad y el culto, descendamos ahora al estado de cosas que tenían lugar en el orden interior de la colonia.

Todavía este orden interior era ordenado y progresivo. Todavía el estado social de la isla no había principiado á decaer en su prosperidad relativa. Quieta y pacífica permanencia, singularizándose como Alcalde en Santiago de Cuba, el gran Cortés, no pensando entonces más que en sembrar viñas (1) y multiplicar los ganados de sus haciendas. Ni el Gobernador Diego Velázquez tenía

(1) Esto hoy parecerá extraño, pero las sembró.

por entonces otro afán que el de fomentar los intereses generales de los pueblos de la colonia, disponiendo que todos ellos nombraran procurador de sus locales intereses cerca de su persona para mejor protegerlos; así como otro especial que los representase en la Corte para todos aquellos asuntos á que no alcanzase su competencia. Todavía, aunque hechos los repartos de los indios, estos formaban parte colectiva con el próximo Cacique, y se les pagaba á cada cual su servicio temporal, según lo establecía el conquistador. Todavía, los tributos que éste impusiera sobre el oro, el algodón y ciertas siembras eran mucho menores, que los que Colón había establecido en la Española. Todavía, los habitantes de Cuba no pensaban más sino en sacar la riqueza que aquel suelo ocultaba. Pero ya el mismo Monarca había concedido, por término de dos años, 4.000 pesos de premio á los vecinos honrados que quisieran emprender industrias del azúcar ya establecida en la Isabela; y ya todos sus centros colonizadores pedían ciertas leyes y reglamentos que habían de venir en ayuda de su progreso; cuando por una fatalidad, no así se lo permitió el destino. El Cobernador Velázquez, cada día más anheloso de hacer otros reconocimientos, y de descubrir nuevas tierras, no disminuyó, y antes, por el contrario, continuó alimentando su mayor ambición, por las razones que ya dejo indicadas, y se decidió por completo á abandonar el sosiego de jefe organizador, para entrar en la senda más aventurada de los gastos y las contrariedades que ofrecen tales empresas.

Pronto para realizarlas, celebró un asiento para reconocer y descubrir, con un Francisco Fernández de Córdoba á quien, llegado de el Dariem con más de cien castellanos le había dado un gran repartimiento en la nueva población de Santi Espíritus como á sus demás compañeros, muchos de los que eran hidalgos y personas de calidad, aunque soldados. Entre estos se encontraba el historiador Bernal del Castillo, y que como él dice, después de haber pasado mucho tiempo esperando en vano algunos indios en depósito, según se los había ofrecido Velázquez (1), se reunió con otros que residían en Cuba sin haberlos tampoco conseguido, y se

(1) «*Y fuimos á besar las manos al Gobernador della (Cuba) y nos mostró mucho amor, y prometió que nos daría indios de los primeros que vacasen.*»—Bernal Díaz.

pusieron á las órdenes de Francisco Fernández de Córdoba, «*para »que fuese su capitan y á su ventura buscar y descubrir tierras nue»vas para en ellas emplear sus personas,*» según palabras del propio Bernal Díaz, y los mismos compraron tres embarcaciones de las que una era del Gobernador Velázquez (1). Mas como quiera que los asociados no se conformaran con las condiciones que Velázquez les impusiera de ir antes á esclavizar indios en las cercanas isletas, según lo dejo ya estampado en el documento de prueba en que hice el retrato de este Gobernador (2); su auxilio entonces se concretó á cosas de bastimento (3). Los expedicionarios por sí tomaron de piloto al afamado Antón de Alaminos, y todos se dieron á la vela el 8 de Febrero de 1517, saliendo de un puerto que se decía en lengua de Cuba *Ajaruco*, (hoy Jaruco) á ocho leguas de una villa que entonces tenían poblada, que se decía San Cristóbal, «que desde á dos años la pasaron á donde agora está poblada la dicha Habana (4), según el mismo Díaz escribe.»

El éxito de esta expedición no pudo ser más funesto para los que la componían (5): pero ella fué el principal norte que enseñó el camino de las sucesivas, porque ya se comprobó, que había más allá de la Isla otros hombres más civilizados que usaban mantas y jubones según los habían visto en la Península de *Yucatán* (6), descubrimiento precursor de la tierra de *Ulua*, como ésta lo fué del Gran Imperio mejicano.

No se le ocultó á Velázquez la transcendencia de este primer

---

(1) «*Y compramos tres navios los dos de buen porte y el otro era un barco que hubimos del mismo Gobernador Diego Velázquez.*»—Bernal Díaz.

(2) Véase en el cap. IV, el Documento núm. 2.

(3) Según el propio historiador estos bastimentos estuvieron reducidos á tortas de cazabí, alimento principal y único pan en que por entonces libraban su existencia los indígenas y peninsulares, sin otros animales que unos puercos comprados á tres pesos, por no haber todavía en la isla ganado vacuno suficiente para su exportación.

(4) Bernal Díaz del Castillo.

(5) Grandes multitudes de indios impidieron su desembarco para el aguada, y sorprendidos después en otro punto, tuvieron que volver á las naves, no sin dejar 50 muertos y tener los demás heridos. Entre estos lo fué el Fernando de Córdoba, el que cuando llegó á la Habana se hizo trasladar en litera á su encomienda de Santi Espíritus, en donde murió muy presto.

(6) Según Prescott, tomándolo de otros autores, los indios nombraban á los castellanos con el vocablo *tectecan* (*no entendemos*), y tal fué el origen del nombre Yucatán; diciendo otros *ouyouchaton* (*escucha lo que dicen*).

descubrimiento, porque él, con más motivo que otros, ya comprendía que existían estas tierras muy cerca de su gobernación. Por esto, entrando en mayores deseos de su posesión, ya no se contentó con auxiliar extraños descubrimientos, sino que preparó por sí un segundo y verdadero armamento, el que por su importancia pudiera asegurar un éxito mejor, que el buscado por Fernando de Córdoba. No pasaron pues, unos meses, sin que ya tuviera dispuestos para conseguirlo 250 hombres de armas, llevando por jefe á su sobrino Juan de Grijalva, y por sus cabos, á Antón de Alaminos, Francisco Montejo, Alonso Ávila y Pero de Alvarado, que tan notables habían de ser después en las conquistas de Estados, más para otros, que para el que ahora con tantos sacrificios los preparaba.

Esta expedición salió del puerto de Santiago de Cuba el 8 de Abril de 1518, y tocando en Matanzas para tomar cazabí y puercos en las estancias de los españoles, todavía estas no le pudieron ofrecer los bastantes bastimentos que de esta clase necesitaban, y tuvieron que pasar al puerto de Carenas, 20 leguas distante, en donde completaron sus provisiones (1). Desde aquí, y bajo mejores auspicios que la expedición anterior, descubrieron la isla de Cozumel, y en vano los indígenas se quisieron oponer á su desembarco en aquel mismo *Potonchan* que había sido tan desastroso al pisarlo los de Córdoba. Arrollados ahora los indios por Grijalva y los suyos, descubrieron el río caudaloso de Tabasco, y recogiendo algunos objetos de oro, llegaron á un pueblo ó Estado (San Juan de Ulua) perteneciente á los del Emperador Moctezuma, y á cuyo Imperio, por el recuerdo de la amada patria, bautizólo Grijalva con el nombre de *Nueva España*. Bien persuadido estaba este Capitán de la gran importancia que tenía la tierra que pisaba; pero sin medios para sostenerse en ella, y menos para poblarla sin que se lo hubiera prevenido su tío el Gobernador Velázquez, retrocedió á Santiago de Cuba en donde fué recibido con gran enojo y aspereza por no haberlo hecho, y tanto, que le mandó entre su enojo que se quitase de su presencia, por no haber asegurado tal descubrimiento, tomando punto y dejando gente que

(1) Las Casas.—*Historia de Indias*, cap, CII, pág. 422.

lo patentizara; pues no parece sino que Velázquez preveía lo que después vino á resultarle con su enviado Cortés, que tomó como suyo este descubrimiento ya hecho por Grijalva, y á quien verdaderamente pertenecía. Pero Velázquez era muy injusto en acumular á su inocente sobrino esta falta, y su cólera injustificada no le daba calma para pensar que este comisionado había cumplido fielmente sus órdenes y sus instrucciones, con arreglo á su condición y carácter, según lo asegura Las Casas (1).

Aunque bajo el influjo de este despecho contra su sobrino Grijalva, no por esto dejó de redoblar sus esfuerzos para aprontar otra nueva expedición, desechando por Jefe de ella tanto al Grijalva por su irresolución, como al opulento Vasco Porcayo de Figueroa, en quien también pensó, por su personal altivez. En su lugar, ya quiso dar esta jefatura á otro sobrino suyo, Bernardino Velázquez, y á un Agustín Bermúdez, sin acabarse de decidir por alguno de los dos. En esta indecisión trataron de persuadirlo su Secretario Andrés de Duero y el Tesorero Amador de Lares recomendándole como el mejor de todos por sus condiciones á Hernando Cortés, por el cual se decidió, más para la gloria de este caudillo, que para satisfacer la que él tanto procuraba; resultando por los sucesos posteriores, que al designarlo, creaba contra sí la causa de los futuros sinsabores que iban á agitar su alma, pues no pareció sino que él mismo vino á labrar el instrumento de su injusticia (2) para redimir, la que él había cometido con su sobrino el desgraciado Gri-

---

(1) Relata Casas que cuando los acompañantes de Grijalva, pisando ya el suelo de Yucatán vieron que sus habitantes comenzaron á traerle treinta ó más achuelas de oro y una taza labrada del mismo metal que pesó veinte y tantos pesos de oro (onzas) y mantas de algodón, le pidieron que allí poblase. Pero que Grijalva, observador religioso de las instrucciones de su tío, que así no se lo había determinado, no quiso acceder, y dice: «*Era de tal condicion de su natural, que no hiciera cuanto á la obediencia y aún cuanto á humildad y otras buenas propiedades, mal fraile, y por esta causa, si se juntaran todos los del mundo no quebrantara por su voluntad de su punto ni una sola letra de lo que por la instruccion se le mandaba, aunque supiera que lo habian de hacer tajadas. Yo lo cognoci é conversé harto y entendí siempre del ser á virtud y obediencia y buenas costumbres inclinado y muy subjeto á lo que los mayores mandasen.*»—*Historia de las Indias*, tomo IV, cap. CXIII, pág. 459.

(2) «Pero parece que quiso Nuestro Señor afligille en pago de no agradecer á Grijalva »la obediencia que le guardaba cumpliendo estrechamente su mandado, en no poblar, de »donde al mismo Grijalva le fuera muy mejor, y así permitió Dios que enviase á quien »aun antes que partiese se la negó como aparecerá.»

jalva (1). Y así fué, que hasta en su conciencia comenzó á sentir bien pronto las primeras alarmas de su falta; porque ya nombrado Cortés, quiso quitarle la representación que le había dado; pero la gran estrella de Cortés que principiaba á brillar, le proporcionó el que pudiera saber á tiempo estas desconfianzas por sus amigos Duero y Lares, que tanto se lo habían recomendado á Velázquez, y como Cortés tuviera recogidas sus instrucciones, (aunque no dispuesto del todo su armamento), se aprovechó tan presto del aviso, que silenciosamente y sin perder instante convocó á sus oficiales, avisó y embarcó á la gente, y fué tal su diligencia (2), que logró zarpar del puerto de Santiago antes de que amaneciera, el 18 de Noviembre de 1518, y antes que lo pudiera saber Velázquez, pues cuando llegó á su noticia, ya estaba Cortés muy distante, para que el primero pudiera ejercer sobre el fugado la manifestación de su arrepentimiento. En vano Velázquez cuando lo supo, se apresuró á dar las órdenes más terminantes á su propio cuñado Francisco Berdugo que se encontraba á la sazón de Alcalde de Trinidad, para que despojase á Cortés de su representación como Jefe de las fuerzas que debían llegar á aquel puerto; y en vano dirigió otras no menos fuertes á Pedro de Barba, su teniente en la Habana. Cortés no desembarcó en Macaca, aunque tomó en este punto los víveres de que necesitaba invocando el servicio del Rey, y lo hizo solo en Trinidad, en donde se encontraban reunidos los más notables de sus pobladores, tras el aliciente del oro de aquellas minas que recién descubiertas trabajaban, y en donde para mayor fortuna de Cortés pudo encontrar sus mejores capitanes, porque aquí se hallaban Cristóbal de Olid, Gonzalo de Sandoval, Alvarado, Juan Velázquez de León, y otros que entregados hasta allí á la saca del oro ó al fomento de sus haciendas, luego que Cortés les habló, lo abandonaron todo para seguirlo y arrostrar las muchas aventuras con que les brindaba este nuevo conquistador, quien con juvenil arrogancia desplegó en la plaza de la villa su estandarte de tercio-

---

(1) Este se separó en su consecuencia de Velázquez, marchóse después al Dariem, y aquí murió entre una sublevación de indígenas. Pero su nombre pasará á la historia como del primero que puso el pie en tierra de Méjico y abrió comunicación con los aztecas.—Prescott.—Libro 1.°, cap. 1.°

(2) Se apoderó con previsión de toda la carne destinada al pueblo y para no tener impedimento por falta de metálico la pagó con la propia cadena que tenía al cuello.

pelo negro bordado de oro y con una cruz roja en su centro, signo de su empresa.

Ante resolución tanta, y sobre todo, ante la importancia de las personas que resolvieron seguirle (1), el Alcalde Francisco Berdugo contentose con notificarle en nombre de su cuñado el Gobernador Velázquez, la orden que tenía para suspenderlo, pero no pudo ejecutarla porque no tenía con quién, y allí mismo compró Cortés un buque más, si no con dinero, con un recibo provisional, y desde allí comisionó á Pedro Alvarado para que marchando por el interior de la isla hasta la Habana, le tuviera aquí preparados á su llegada más hombres, más víveres y más pertrechos. Así es, que llegado que hubo la expedición á este último puerto, en vano el Teniente Gobernador de Velázquez había recibido también iguales instrucciones que Berdugo. Pedro de Barba las pudo ejecutar menos que el Alcalde de Trinidad, porque aquí fué donde ya Cortés reveló á sus gentes la volubilidad y la desconfianza de Velázquez, y en donde acabó de nombrar los capitanes de sus once compañías, dando estos mandos á los mismos que más aparecían adictos á su persona; y ya en situación más despejada é independiente, comenzó á desarrollar los grandes vuelos de su genio, apagado hasta allí por no haber encontrado sino continua contradicción para desplegarlos (2). Aquí fué en donde con previsión oportunísima mandó entretejer con algodón los jubones de su gente para embotar las flechas que se les dirigieran, y aquí por último, donde completó todos sus preparativos, saliendo de la Habana con el rumbo de sus designios el 10 de Febrero de 1519, con once buques de 70 á 100 toneladas, 617 combatientes, 3 negros, algunos sirvientes y mujeres, 16 caballos, 10 pedreros y muy po-

---

(1) Además de los referidos se hallaba también Alonso Hernando Portocarrero, vecino de Sancti-Spiritus, primo del Conde de Medellin, al que, según el historiador Bernal Díaz del Castillo, le compró Cortés una yegua *rucia* que pagó el Cortés con unas lazadas de oro que traía en la ropa de terciopelo que había mandado hacer en Santiago de Cuba. ¡Tan estrecho andaba de dinero! Y no fueron sino de Cuba los primeros caballos que pisaron á Méjico y después á las Floridas. Véase en la primera parte de esta obra, capítulo XXXI.—*Estudios zoológicos*, pág. 792, su nota 2.ª

(2) Casas dice: «Allí se mostró Cortés como gran señor y como si naciera en broca»dos, y con tanta autoridad que no se osaba ninguno menear, que no le mostrase amor »y contentamiento que él reinase.»—*Historia de las Indias*.—Tomo IV, cap. CXVI, página 457.

cos arcabuces, porque sólo las lanzas de aquel puñado de hombres estaban destinadas á derrocar todo el Imperio del gran Moctezuma, dejando en la Habana un monumento imperecedero de esta partida, más que por su riqueza, por el acto moral y religioso á que rendían por entonces arraigado culto estos esforzados expedicionarios (1) cuyos nombres y apellidos hubiéramos querido poner al final de este capítulo como documento curioso de los primeros que principiaron á multiplicarse por aquel nuevo mundo, si su mucha extensión no lo impidiera (2).

Y mientras Cortés se engolfaba por ancha mar en busca de pueblos desconocidos; ya por una capitulación que llevaba la fecha de 13 de Noviembre de 1518, y que había firmado el Rey en Barcelona, recibía Velázquez su nombramiento de Adelantado (3), ante su constante deseo de emanciparse de la jefatura del Almirante D. Diego Colón, nombramiento en el que no habían dejado de tener pequeña parte para su provisión, los presentes que de la expedición del desafortunado Grijalva había enviado á la Corte el propio Velázquez con su emisario Alvarado, para captarse mejor hacia su persona el interés de sus favorecedores, cual había sido entre otros, el Obispo Fonseca (4). Velázquez, sin embargo, no al-

---

(1) A este propio año de 1519 refieren los historiadores la primer misa que se dijo en la Habana bajo la sombra de una ceiba patriarcal, cuyo suceso con inexactitud recuerda el monumento sencillo que hoy se levanta bajo otras ceibas plantadas muchos años después en el lugar mismo que ocupara aquella primera, pues según el Sr. Bachiller y otros, esta misa se dijo en su primer asiento.

(2) Véase al final el Documento núm. 1.°

(3) Contra esta fecha y lugar, está lo consignado en el memorial que D. Antonio Velázquez de Bazán, dirigió á S. M., como sobrino y pariente más propincuo y heredero del Adelantado Diego Velázquez, pidiendo por sus méritos la merced de 15.000 ducados de renta perpetua para vivir en tierra de Méjico, conforme á la calidad de su persona y por los servicios de su abuelo el Capitán Francisco Berdugo, padre de D.ª Francisca Berdugo, su madre, que casó con Alonso de Bazán, vecino de Méjico, pidiendo asimismo un hábito de Santiago, para D. Rodrigo Velázquez de Castro su hijo único; y en donde se lee: «*Despues año de 18, 10 de Noviembre, su Magestad el Emperador, »estando en Zaragoza, capituló con Diego Velazquez,*» etc. Véanse *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo X, pág. 80.

(4) «El Obispo de Burgos D. Juan Fonseca, que por la muerte del Gran Canciller, como »arriba fué contado, tornó á alear y á ser principal y como Presidente, segun de antes lo »era, del Consejo de las Indias, estaba muy aficionado á Diego Velázquez, y lo había »comenzado á favorecer mucho los días pasados, ó porque lo tenía por servidor del »Rey, ó porque, segun se dijo, lo quería casar con una señora, D.ª Mayor de Fonseca, »sobrina suya »—*Historia de las Indias.*—Tomo V, cap. CXXIV, pág. 2.

canzaba con semejante merced una independencia completa de su superior jerárquico, el virrey D. Diego Colón, que era por lo que él verdaderamente suspiraba. Mas en aquellos momentos esta distinción la consideró como un desagravio á las repetidas ofensas de Cortés, su súbdito rebelde, por más que en realidad, esto no fuera hasta cierto punto sino una especie de sarcasmo, toda vez que se le nombraba Adelantado sobre las mismas tierras que, descubiertas en su nombre por Grijalva, ya pertenecían de hecho al rebelado de Cortés por los triunfos que acababa de conseguir, dando los primeros pasos hacia la conquista mejicana, de cuyas victorias iba á ser Velázquez su principal víctima. ¡Desgraciada influencia, que comenzó á tener en América, la tal dignidad de Adelantado! (1).

Mas como también es de suponer, esta mayor suma de autoridad de Velázquez, en el nombramiento recibido, aumentaba su indignación contra el fugado Cortés, y montando en cólera, hizo partícipes de sus resentimientos á cuantos con aquél se mostraban adictos; y decidido á desagraviarse por sí mismo, compró nuevos buques, armó gente, y no perdonó sacrificio para conseguir el medio de vengarse de su Lugarteniente alzado, cuando ya éste, (ignorándolo aún Velázquez), había conseguido parte de su empresa sin haberse descuidado en haber despachado desde Ulua, ó sea desde el puerto de Veracruz para la Corte, sus comisionados Alonso Hernán Portocarrero y Francisco Montejo, con presentes de oro, y las ponderaciones de las futuras riquezas que habían principiado á conquistar, y con las que Cortés procuraba sancionar su rebeldía y contar con el éxito. Velázquez, por su parte, no se descuidaba tampoco apremiando con otros presentes á sus comisionados en la Corte (entre estos su propio confesor), para conseguir los poderes absolutos que pretendía á fin de proseguir

---

(1) Hablando Oviedo del trágico fin de Pedro Alvarado, Adelantado que fué de Guatemala, y de otros que habían alcanzado esta misma dignidad y no habían tenido mejor suerte, así se expresa: «A mi vez este título de Adelantamiento en estas Indias aciago »es, pues vemos en muchos Adelantados que con tal dignidad se ha mostrado claramente »la mesma desventura de sus malos fines, unos ahogados en la mar, otros muertos á trai»ción, é otros de diversas é crudas muertes, *andando tras estas riquezas, que tantos si»glos estovieron escondidas á los chripstianos é por mal de los más que las han busca»do, se hallaron.*»—*Historia general y natural de Indias.*—Libro XL, I cap. III, pág. 25.

por sí sólo la mejicana conquista. Y no anduvieron muy lejos éstos, como dice el Sr. Pezuela, de conseguirlo; pues que Benito Martín, Manuel Rojas y González de Guzmán, sus más activos agentes, ya pudieron enviarle é mediados de 1522 una Real cédula para que Cortés pagase á Velázquez, no sólo las costas del proceso que ya pasaban de 4.000 ducados, sino para que el Veedor de la Española, Cristóbal de Tapia, se encargase del Gobierno de Nueva España. Mas cuando esta resolución llegaba á manos de Velázquez, ya Cortés se había nombrado á sí mismo árbitro de aquella tierra con la punta de su espada, lo que ignorándolo Velázquez, le hacía arreciar en sus preparativos para ir contra el que él tenía por traidor. Y como tal resolución llegase á noticia de la Audiencia de Santo Domingo que con el Virrey era el poder más alto de la hasta entonces descubierta América, este tribunal trató á toda costa de precaver tan transcendental determinación.

La Audiencia, en efecto, no pudo menos de hacerse cargo del conflicto que podía haber entre dos rivales armados, impidiendo la pacificación de los nuevos pueblos que se descubrían, y trató de evitar á toda costa esta pugna de dos Jefes y de dos fuerzas que iban á guerrear entre sí, defendiendo ambos el mismo pabellón de Castilla. En su virtud comisionó á uno de sus Ministros, Licenciado Vázquez de Aillón, para que, personándose cerca del Adelantado Velázquez, lo hiciera disuadir de su marcha sin dejar huérfana la Isla que había conquistado y poblado, y á cuya cabeza iba á faltar precisamente, cuando más necesitaba de su influencia y de su material apoyo, puesto que se trataba de arreglar por aquellos días el sistema de su tributación y el establecimiento en Santiago de Cuba de una fundición para beneficiar el oro que se recogía en los ríos, arroyos y minas de aquellas cercanas provincias. Estas y otras consideraciones que encarecía Aillón en nombre del Monarca cuyo nombre solo tanto valía (1), fué sólo lo que pudo disuadir á Velázquez para no llevar á cabo su jefatura personal en la expedición que preparaba contra su afortunado rival; pero no pudo impedir que la expedición saliera bajo el mando de Pánfilo Narváez, á quien lo dió Velázquez por no haber querido hacerse cargo de él el altivo Vasco Porcayo de Figueroa, haciéndose

(1) Véase el Documento núm. 2.

cargo éste, de todas las desconfianzas que ya habían de quedar en el ánimo irritado de Velázquez contra todos los que pudiera nombrar como sus representantes.

Fué esta nueva expedición la mayor que hasta entonces había podido salir de los puertos de la Isla. Once carabelas y siete bergantines con 80 caballos, 80 escopeteros, 120 ballesteros, 12 cañones y 720 infantes compusieron el total de esta armada, prepada y costeada sólo por Velázquez, y cuyas erogaciones no pudieron menos de ser, por lo tanto, mucho mayores que en la anterior. Pero sobre sus sacrificios, estaban para su alma apasionada las instrucciones que dió á su jefe Narváez de destituir á Cortés y á sus cabos principales, remitiéndoselos presos, y proseguir después la conquista patriótica de aquella región. Este comunicado plan, en cuya realización flotaba también una dulce venganza, era el pensamiento constante de que estaba poseído por entonces entre la mortificación é iracundia que el proceder y la fortuna de Cortés le producían, sin tener en cuenta, que mientras más hombres, más recursos y más dineros sacaba á sus nacientes villas para estas expediciones; más aumentaba los hombres, los recursos y los adelantos de su súbdito triunfador, mediante el vencimiento que este último iba á hacer tan completo sobre el nuevo jefe Narváez y su potente armada. Mas como no le era dado penetrar estos futuros, prometíase el éxito seguro de su fuerza, entre los enojosos calificativos que dedicaba á su rival, y mandó completar su apresto y que Narváez hiciese rumbo para su destino, saliendo esta nueva expedición el 18 de Marzo de 1520.

Sabido es el desenlace desastroso que para Velázquez tuvo ésta desgraciadamente, por el atolondramiento de Narváez, y los resplandores cada día más vivos del genio y la fortuna de Cortés. Que éste, apenas supo el arribo de la expedición con tal jefe, dejó la capital de Méjico de la que ya había tomado posesión á costa de gloriosos y repetidos combates, y con la celeridad del rayo le salió al encuentro en Zempoala el 24 de Mayo de 1520, y lo derrotó y lo aprisionó, é hizo suya toda la expedición. ¡Tales fueron sus resultados, tan costosos para la hacienda de Velázquez! Pero mucho más para la naciente colonia, la que no sacó otra compensación, que la de que los habitantes de la Habana primitiva, que permanecían en el lugar que hemos indicado, se hubieran mudado el año

anterior (1519) con este motivo, desde aquel sitio al puerto de Carenas, porque desde este punto, asiento de la gran ciudad de hoy, ya pudo remover Velázquez, ayudado por el Gobernador de la Española, cuantos inconvenientes se le opusieron, según escribe un moderno escritor, para echar á la mar expedición tan numerosa para aquel tiempo, y por quedar en mejor comunicación con la región á que se dirigía, causa primera de su actual engrandecimiento, revelado todo por Castellanos en los siguientes versos:

«También hizo fundar al otro lado
á la parte del Norte, la Habana,
que es puerto principal y frecuentado
de pasajera gente castellana;
de los contratos es aprovechado
grandísimo caudal el que se gana.
También poblaron otros pueblos buenos
que vinieron después á mucho menos.»

Pero no se abatió por aquel tan gran desastre el ánimo del Adelantado; antes por el contrario, tomando nuevos bríos en su infortunio, comenzó á preparar otra nueva armada para dirigirla él en persona, pidiendo al Rey que despojara á Cortés y al Consejo de Indias que se le indemnizara de los grandes gastos que de su cuenta había ya invertido en tales aprestos. Pero..., ¿quién pedía por las pérdidas de la colonia?...

Ya se concibe cuál sería la triste situación de ésta. Había principiado á decaer, agotada en sus recursos y diezmada tan sin piedad con tanta saca de hombres y de víveres, cuando como pueblo naciente necesitaba por el contrario, todo el aprovechamiento de cuantas fuerzas se le arrancaban, para un extraño destino. ¡Cuatro expediciones seguidas y en ella sola proporcionadas, y en tan poco tiempo, de hombres, buques, pertrechos y abundosos víveres! (1). Sus consecuencias por lo tanto, no pudieron ser

(1) El propio Velázquez en carta que escribía á S. M. suplicándole que no se diera licencia á nadie para descubrir y rescatar en lo por él descubierto «*ni en quinientas leguas dello*,» da por motivo que en su armada postrera para el descubrimiento de la nueva tierra, «habia aparejado trece navios é 600 hombres de tierra sin la gente de mar, de »mas de otras dos carabelas é un bergantin que quedaban haciendo carga de mantenimientos que parterian por todo Mayo; y que ya le llevaba gastados en la tal empresa »30.000 ducados.» Extracto de los documentos, colección de Muñoz del *Archivo de Indias*.

más funestas. Faltó la asistencia de los principales encomenderos á las partes cultivadas del territorio, pues unos tras otros comenzaban á trocar las pacíficas tareas de sus siembras y de sus crianzas, por las más agitadas de los descubrimientos y aventuras. Se relajó la vigilancia y la mejor tutela de los indios; creció el precio de las cosas más necesarias para la vida, y ésta se hizo tan difícil, que para satisfacerla se necesitaba todo el oro que con tanta ansia se buscaba por los pocos que ya quedaban en los nuevos pueblos. Y sirve de prueba para conceptuarlo así, lo que costó algún tiempo después en el puerto de Carenas (que de aquí en adelante llamaremos ya de la Habana), á los comisionados de Cortés, Alonso Contreras y Alonso Llerena, el armamento que estos le prepararan allí á Cristóbal de Olit ú Olid (1) para conquistar á Hibueras, (después Honduras), caudillo que en su rebeldía quiso hacer con Cortés lo que éste había hecho con Velázquez: pero que el primero, más afortunado en todo, le hizo pagar bien pronto con su cabeza lo que Cortés le quedó á deber á Velázquez por su genio y su mejor estrella. Desgraciadamente la justicia en la historia no aparece tan absoluta como en la moral, siempre una y verdadera. Pero volviendo á la extenuación colonial y á la carestía de las cosas que los comisionados de Olid hubieron de proporcionarse en Cuba, cual una prueba de la penuria en que estas sucesivas expediciones habían dejado á la Isla, no hay más que contemplar lo que aquellos hubieron de pagar en la misma para la provisión de lo que necesitaron, cuyos precios fabulosos sólo podían ser satisfechos también por los comisionados de un Cortés, poseedores de las grandes riquezas metálicas que se habían proporcionado ya entre sus proezas (2). Mas el peor mal para la Isla era la emigración que tanto por estas expediciones armadas, como por las noticias

---

(1) Así lo escribe Oviedo.

(2) La fanega de maíz la pagaron á dos pesos de oro (dos onzas); 4 la de frijoles ó judías, 9 la de garbanzos, 9 la arroba de velas de sebo y de jabón, 3 la de aceite, 2 una ristra de ajos, 21 una ballesta, 100 una escopeta, y 12 un cuero. Cierto que á Cortés y á sus comisionados les sobraba ya tanto oro, por el que habían tomado en la conquista de la capital mejicana, y que con igual facilidad pagaba á los capitanes de sus buques 800 pesos de oro mensuales, en cuya altura, tanto para este servicio como para los objetos y víveres que hemos mencionado, está manifiesta la escasez que de ellos había en Cuba, pues Velázquez había segado por sus repetidas armadas los gérmenes nacientes de lo poco que el comercio podía llevar entonces por aquellas playas.

que llegaban de las riquezas que los de Cortés descubrían, tenía lugar en los diferentes pueblos de la colonia cubana, y que en vano pretendían detener las repetidas disposiciones de Velázquez. Hubiera sido preciso para conseguirlo, que á ejemplo de *Amalivaca*, el Adán de los Tamanacos del Orinoco, que fracturó las piernas á sus hijas por tener una gran afición á los viajes, hubiera hecho Velázquez otro tanto con los vecinos de Cuba que querían participar más allá de sus pajizas casas, de las nuevas y más abundantes riquezas que por las costas de Méjico se pregonaban. Pero abandonemos por ahora los resultados de estas guerreras expediciones, y veamos bajo otro punto de vista más pacífico y más organizador, cuáles habían sido para la colonia cubana las consecuencias que había tenido la comisión de los PP. Jerónimos y del P. Las Casas llegados á la capital de la Isabela para la reformación mejor de su administración y gobierno, del que Cuba en parte dependía.

Tan pronto como Velázquez supo la llegada de aquella comisión y su personal religioso, no dejó de abrigar ciertos temores, ignorando cuál podría ser el verdadero alcance de su regio cometido; pero luego que mejor informado comprendió que no venía á gobernar, sino á hacer cumplir lo ya dispuesto por las ordenanzas, con otras reformas que eran su consecuencia, recuperó su tranquilidad y volvió á entregarse por completo á sus proyectos expedicionarios, que eran los que más ocupaban su ánimo por aquellos días.

Los frailes Jerónimos por su parte habían llegado á Santo Domingo y con gran discreción y deseo de reformar males y abusos, no por eso dejaron de verse enredados en una de esas poderosas mallas que tejen el interés de algunos y de que no es fácil librarse por mucha que sea la previsión más decidida y la justificación más acrisolada de los gobernantes. Que esto propio, después de tres siglos se ha venido representando en alguna de nuestras provincias ultramarinas con ciertos y determinados Capitanes Generales. Desde que estos religiosos llegaron, ya fueron cercados, halagados, obsequiados, enterados é informados por los que no les hablaban de otra cosa sino de los males que iban á llover sobre aquellas tierras por carecer los españoles de brazos indios, y ya no los quitaron (como se lo preceptuaba la Real cédula) ni á

los Oidores, ni á los Oficiales reales, y mucho menos al Tesorero Pasamonte los muchos que tenían, porque todos les ponderaban los males de soltarlos encareciendo su propia suerte, por no saber trabajar. Pero esta consideración no la aplicaban por igual á los que poseían los del Concejo y otras personas encumbradas que estaban en Castilla, cuyos indios pusieron en libertad, sin acordarse de igual peligro. El P. Las Casas los veía á menudo, no muy conforme con esta distinción, y en vano les inculpaba una y otra vez porque no cumplían con lo ordenado, quitando los indios á los Jueces y Oficiales. Los Jerónimos, veían en esta medida tanto peligro, que hasta más de una noche dieron hospitalidad al mismo Las Casas, temerosos de que él personalmente los corriera de parte de los colonos, por el motivo solo de abogar por esto y por todas las demás medidas que exigía para su defendida causa. Los PP. Jerónimos, sin embargo, eran llevados en sus sentimientos por la razón y la justicia del modo más meritorio para alcanzarlas, é hicieron muchos bienes y reformas en este sentido, que partían de su moralidad y de sus buenos principios: pero en la piedra de toque de la gobernación no podían abrazar la doctrina de Casas de un modo igual, consultando respetables intereses, que de hollarlos, la perturbación hubiera sido más funesta, y se iban con mucho tiento para no obrar con la exageración que la intransigencia de Casas les pedía.

Respecto á Zuazo, enviado como juez de residencia y desfacedor de tanto entuerto, aunque presentó sus poderes y fueron obedecidos, y mandó pregonar su residencia y comenzóla á tomar (1), en vano el clérigo Las Casas se constituyó acusador ante su tribunal, del robo consentido en Las Lucayas. Zuazo, como los Jerónimos se contentaron con pedir parecer sobre esto á los religio-

(1) Estos juicios de residencia eran y fueron por mucho tiempo la manifestación más fiel del espíritu fiscal que reinaba en España por aquella época, en la que la autoridad tenía el contrapeso de este juicio verdadero y su garantía, á favor de la libertad individual. Los jueces que los tomaban ejercían el supremo gobierno en lugar de los residenciados, mientras que contra ellos se procedía. La acusación fiscal era pública y más de una vez estos procedimientos fueron el desagravio de los débiles contra el poder de los mandantes, mientras para éstos no fueron letras muertas las mismas leyes que los imponían. Hoy estos juicios están reducidos en nuestras provincias ultramarinas á una forma estéril y al sarcasmo de lo que fueron.

sos dominicos, á los de San Francisco y á los oficiales del Rey sobre semejantes expediciones y si debían quitarse ó no los repartidos indios. Los oficiales y los franciscanos disminuían los males y no se atrevían á ir contra los grandes intereses ya creados de los colonos. Sólo los dominicos con la pluma de Fr. Bernardo de Santo Domingo, uno de los tres que fundara esta orden en la Española, fué el que tuvo elevación y carácter sobrado para tronar en un escrito contra las encomiendas, su institución y sus consecuencias, concluyendo con probar que estaban en pecado mortal cuantos las disfrutaban, ya permitiendo, ya cohonestando la ocupación de los indios, cual ladrones y robadores de la libertad de sus cuerpos y de sus almas. Mas aunque este célebre escrito fué firmado también por el Prelado y los principales de aquel convento, los PP. Jerónimos no se atrevieron á resolver sobre su fondo, porque ya con la investidura de Comisarios de un régimen civil, tenían que prescindir más de su capilla, que el P. Casas lo hacía de su idea, enteramente partidaria. Este último, con todo, ayudado del P. Vicario, Fr. Pedro de Córdoba, no desmayaba por esto; y ambos acudieron al juez Zuazo para ver si remediaba los agravios y los males que en su concepto sufrían los indígenas, y hasta ya estaba resuelto el P. Las Casas á acusar á los Jerónimos públicamente si, como se decía, estos PP. no eran extraños en su comedimiento á no dejar de favorecer á algunos parientes que allí se habían aparecido, buscando más que la honra, el individual provecho (1). Los Jerónimos, luego que lo entendieron, los enviaron á la Isla de Cuba y reclamaron de su Gobernador Velázquez una protección más distante de acusador tan implacable como Las Casas, protección que Velázquez se apresuró á darles con notables repartimientos, por cuyo medio apartó el mismo Velázquez su intranquilidad de que estos comisionados pudieran tomarle una residencia severa ó privarle del cargo que tenía como repartidor de indios, que era el que más le interesaba, tanto para sus planes de independencia del Almirante, como para disponer de su número en sus empresas descubridoras sobre el Continente. Cual dice el bueno de Las Casas, ya Velázquez perdió con esto todo temor á los PP. Jerónimos, y de allí á poco, como

(1) *Historia de Indias*, tomo IV, cap. XCV, pág. 344.

el propio historiador escribe, «*en su estima no hubo de allí adelante «más cuenta dellos que hicieron las ranas de la villa, según la fábula dijo.*» Ante este proceder, ya Las Casas perdió toda esperanza de que se pusieran en práctica por los Jerónimos sus ideas en el mundo nuevo descubierto, y decidió volver á Castilla, por vez segunda, con el concurso del P. Fr. Pedro de Córdoba, para conseguir la libertad completa de sus indios, y así lo ejecutó de allí á poco.

Esto era lo que pasaba en la Isabela, como resultado de la comisión de los Jerónimos y de la mejor aplicación de las ordenanzas, respecto á los indígenas. Veamos lo que sucedió algunos días después en el interior de Cuba.

En 1521 ya hubo de llegar á las costas de esta última isla el Licenciado Alonso de Zuazo, que desembarcó en Santiago de Cuba con el fin ostensible de residenciar á su Gobernador Diego Velázquez, si bien esta residencia, más que verdadero juicio tal como por aquel tiempo se entendía, fué sólo una fórmula intencionada del Almirante para que su subordinado, aunque nombrado ya Adelantado, no ignorase que él seguía siendo una autoridad superior sobre su recibida dignidad. Porque el hijo del gran Colón no era indiferente á la ingratitud con que Velázquez le correspondía después de haberle proporcionado aquella tenencia de Cuba, que formaba parte de su gobierno general. Era por aquellos días cuando este Gobernador Velázquez había pedido á sus patronos el Obispo de Burgos y Conchillos que le hicieran Gobernador independiente de dicha Isla, y ya éstos le tenían otorgada dicha gracia (1). Pero hubo quien vió estas provisiones en el escritorio de Conchillos y lo avisó al Almirante, que á la sazón en

(1) En el membrete de esta Cédula ya se decía: «*A nuestro Gobernador de la Isla de Cuba, Diego Velazquez.*» Y Las Casas en su Historia, hablando de esto, dice: «en aqueste tiempo de las subrecticias, hoy regulares provisiones, como el Obispo de Burgos y Conchillos amaban y favorecían muy de hecho á Diego Velazquez, porque él en Cuba procuraba sus haciendas y negocios, asignándoles repartimientos de indios los más provechosos y los más cercanos de las minas, donde al cabo sus criados y hacedores los mataban con excesivos trabajos (y aun dijose que el Obispo de Burgos quería casar con una sobrina suya á Diego Velazquez) y por el contrario, en cuanto podian, segun se creia, desfavorecian las cosas y estado del Almirante, despacháronse ciertas Cédulas y provisiones del Rey para Diego Velazquez, intitulándole al nuestro Gobernador de la Isla de Cuba Diego Velazquez.»

la Corte se encontraba, y éste se quejó al Rey y al gran Canciller, de cuyas resultas quedaron retiradas tales provisiones.

Con estos antecedentes, Zuazo no llevó á cabo su formal residencia contra Velázquez del modo y forma con que por entonces se exigía la responsabilidad del mandante, y que hoy se pide ante la opinión, las Cortes y Tribunales de justicia. Entonces, como todo se resentía, cual ya lo dejo indicado, de un espíritu fiscal y de un procedimiento curialesco en abono del derecho de las personas que hoy se dice *individual*, principiaba el Juez de la residencia por tomar el mando que ejercía el residenciado, y como Zuazo no quería cumplir sino en fórmula semejante residencia contra Velázquez, tomóle sólo la vara de Gobierno para cubrir el expediente ante el Virrey D. Diego, pero ni lo enjuició ni intervino sus cargos de Alcalde de Baracoa, Capitán á guerra y repartidor de indios, por cuyo último carácter era por el que podían ser mayores sus responsabilidades, pretextando que estos cargos los había recibido Velázquez, no del Almirante, sino directamente de S. M. El Juez Zuazo al proceder así, se hacía cargo igualmente de la situación de la Isla, que ya comenzaba á ser muy desesperada en su marcha colonial, y porque de proceder en aquellos momentos con la verdadera y severa residencia que muchos de sus colonos pedían contra el desasosegado Gobernador, hubiera sido poner en conmoción la colonia entera, afligida además con la perturbación que ya en ella causaba el mal de las viruelas.

Esta nueva enfermedad devoraba por aquel tiempo á los pueblos de la Isabela y diezmaba la raza india de los de Cuba. Sus individuos más que los blancos aparecían cubiertos de una lepra contagiosa, cuya curación se ignoraba, como mal nuevamente aparecido (1). El horror de esta epidemia infundía por todas partes el espanto, aunque si hemos de creer á los mismos oficiales reales de Cuba en su correspondencia con la Corte, no era tan implacable como acababa de serlo en Santo Domingo, en donde pueblos enteros habían quedado sin gente como en otras islas, diferencia que se debió á los mayores cuidados y bondadosas dis-

(1) Véase lo que hablo de esta enfermedad y de su procedencia en la primera parte de esta obra, *Naturaleza*, cap. XVII, pág. 411, «De las enfermedades y longevidad cubanas.»

posiciones del Gobernador Velázquez en Cuba (1). Mas si pudo ser este azote no tan terrible como en Santo Domingo, no por esto dejó de ser menos imponente, cuando se paralizó la fundición anual del oro que se hacía en el puerto de Santiago, capital entonces de la Isla. Y para mayor desgracia de ésta, no paró en tal plaga de la naturaleza sus principiadas desventuras. Que sus propios vecinos la reforzaron con otra de perturbación social, produciendo cierta guerra vecinal en algunos de sus nuevos distritos. Me refiero á los alborotos de las Comunidades, que por esta época tenían lugar en la Metrópoli y que hubieron de llegar con sus pasiones partidarias hasta á los nuevos pobladores de Cuba, que participaban, en esto como en todo, de lo que se pensaba ó sucedía en España.

Las Comunidades en España (según un moderno y respetable autor) habían tenido en su origen cierta misión doble é importante, con relación á la guerra sarracénica en que habían nacido, y al influjo feudal de aquellos revueltos tiempos. Tanto en Castilla, en donde habían precedido á las de Aragón, como en las de este último reino, todas debieron su mejor organización á D. Alfonso el Batallador, el que dando á los territorios en que mandaban ciertos Consejos la organización militar para su defensa (2); eran á la vez por sus fueros y libertades de un contrapeso muy favorable á la unidad monárquica contra la ambición de los señores (3). Fueron,

---

(1) «Que el Gobernador, sabida la enfermedad general que andaba entre los indios »de la Española, quiso poner gran recaudo á los de Cuba; y con todo tocó algo y murie»ron algunos, mas no tanto como en la Española, ni aun la tercera parte, por la gran »cura que hizo hacer de ellos, que estaban debilitados y no podrían convalecer en dos y »medio meses.»—Correspondencia de Pedro Núñez de Guzmán y Hernando de Velázquez. 5 de Septiembre de 1519.—Extractos de Muñoz.

(2) Segovia podía poner en campaña hasta 5.000 peones y 400 jinetes en pos de su pendón concejil.

(3) Según el Sr. D. Vicente Lafuente, que ha escrito sobre estas comunidades, hubo empeño de borrar los beneficios del Batallador por medio de estas comunidades, entre cuyos conflictos obraba el Rey y preponderaba la acción central de la monarquía, que tanto se necesitaba. Según el propio Sr. Lafuente, Sigüenza era del señorío de la Catedral de Santa María, como Palencia de San Antolín. Y los cabildos litigaban con los Obispos sobre su representación que no moría. Por esto el Obispo de Sigüenza tenía su palacio en lo alto de la población y el cabildo la catedral fortificada, cuyo cabildo mandaba, cuando aquél moría. En Palencia Obispo y cabildo se repartían la ciudad. Según el propio Lafuente, los Azaras, señores de Albarracín, por no conocer vasallaje ni al Rey

pues, muy importantes estas comunidades hasta el siglo XVI, por más que todavía no hayan sido bien estudiadas en su organización, siendo en Castilla principales las de Segovia, Soria, Ávila y Salamanca, y después á su ejemplo, muy posteriormente, las de Almansa, Sepúlveda, Madrid, Toledo y Cuenca.

Tales Comunidades entablaban largos litigios entre sí sobre su extensión jurisdiccional, y más de una vez reclamaron el ejercicio de sus libertades; pero siempre con reclamaciones legales y en situación quieta y pacífica. No sucedió así á la llegada del joven Carlos V, por las exacciones y violencias que bajo su mando comenzaron á ejercer los flamencos de que llegó rodeado, y cuando principiaron á darse á sí mismos los mejores puestos del Estado. Ya antes de llegar tenían tan predispuesta en su contra la opinión de España, que en su comprobación debo remitir al lector al final de este capítulo, entre cuyos documentos encontrará hasta dónde llegaba la indignación pública, de lo que se hacía natural eco uno de los Secretarios del Cardenal Cisneros al Agente de este último, cerca del Rey (1).

Bajo conducta tan poco política como escandolosa, no fueron los flamencos menos fecundos en recursos para arbitrar sus exacciones. Con igual espíritu comenzaron á organizar diversas compañías para la introducción de la trata de negros en América, cuyo conjunto de planes aparecía á la multitud con el intento, no sólo de acumular para sí todo trato y comercio, sino hasta para extraer de nuestras fronteras todo numerario y hasta el último doblón (2). Y esta última opinión se hizo tan popular, que de la protesta moral se pasó después á los hechos y á la perturbación y á las desgracias, que trajeron en pos de sí conducta tan poco disfrazada ante el pudor público. En vano los pueblos dejaron oir sus reclamaciones por la voz de sus representantes, y en el ejercicio de sus libertades pretendieron acudir en queja al Soberano, según lo tenían de costumbre por constitución y ley (3). Por primera vez

---

de Castilla ni al de Aragón, se titulaban vasallos de Santa María, y ya incorporados á la corona real por D. Alfonso el Batallador, se constituyó en comunidad, y sus aldeas seguían su pendón.

(1) Véase el Documento núm. 3.°

(2) Véase al final el Documento núm. 4.°

(3) «Hasta se atrevieron á profanar el santuario de las Cortes, mezclándose en sus

desatendidas las Comunidades, ya estas comenzaron á protestar, y estas protestas dieron lugar á otros conatos insurreccionales, y éstos á otros más revolucionarios, con fondo anárquico y rapaz, como en nuestros tiempos, los de la *Commune*.

Mas si en esto vino á degenerar la antigua organización de las Comunidades de Castilla, su abolengo fué pacífico y meritorio, todo lo que faltaba como precedente al movimiento con que trataban de imitarlas en Cuba algunos de sus primitivos pobladores. Porque era tal la comunidad de ideas de los que perteneciendo á una misma patria vivían lejos de su centro, que no podían menos de seguir (aunque en teatro tan distante) el eco de los partidos y de sus ambiciones en la Metrópoli, si bien invocándolas en la Isla para satisfacer ambiciones más menudas y personales, de la localidad en que se encontraban.

Así se explica, que en uno de los pueblos situados más tierra adentro de las costas de la Isla, llamado Sancti Espíritus, y de los menos enflaquecidos por la fuga de los indios y la paralización de sus granjerías; sus vecinos, en vez de ocuparse unidos en su persecución y labores, se dividieran en bandos unos contra otros, parodiando unos el grito de Padilla, y siguiendo otros el pendón de los imperiales, sin tener todos otro campo político para sus ambiciones que el que les podían ofrecer los puestos de aquel Ayuntamiento. Hubo, pues, gran alboroto, cierto pronunciamiento, como hoy se dice, para tomarlos los unos de los otros, pretextando la *comunera causa*, y sus consecuencias hubieran llegado á más, si Vasco Porcayo, el principal vecino de este pueblo y de Trinidad, en donde residía, no hubiera salido con precipitación para Sancti Espíritus tan pronto como tales novedades llegaron á su noticia. Este magnate, al que ya me he referido anteriormente, era tan fuerte por su pujanza física como por la altivez de su condición y fortuna, y acorrió como un rayo para poner paz entre los alzados, seguido de unos 18 ó 20 de á caballo, juramentados á obedecerle en cuanto mandase en nombre del Monarca, para apaciguar la comunidad y el escándalo que allí se reproducía.

»debates. Pero este cuerpo respetable no se sometió tan mansamente, sino que expuso su »indignación en un lenguaje digno de un pueblo libre.»—Prescot.—*Historia de la conquista de Méjico*, libro II, cap. I.

Llegó rápido á Sancti Espíritus, y pasando al Ayuntamiento, lo requirió por sus procedimientos, y como no le satisficiese su respuesta, se encaró con un Hernán López, á quien habían dado la vara de Alcalde, y le ordenó que se la entregase en nombre del Emperador. Hernán le dió por toda contestación, desenvainar la espada: peroVasco, sin darle lugar á que la blandiera, se precipitó sobre él puñal en mano, y causándole más de una herida, le tomó la vara. El otro Alcalde le entregó la suya, y quedaron presos los demás. Mas como uno de sus regidores llamado Salazar hubiera tomado asilo en la cercana iglesia (á pesar de ser tan respetado entonces para el que á tal lugar se acogía), siguió tras él el terrible Porcayo hasta dentro del propio templo, en donde recibiéndolo Salazar con su lanza, trabóse entre los dos descomunal pelea, quedando al fin Salazar preso como los demás y ahogada en ciernes esta rebelión de la comunidad entre los primitivos pobladores de Cuba, de lo que se formó después largo litigio, á pedimento de los más ofendidos por Porcayo, ante la Audiencia de Santo Domingo, en el que entendieron los Oidores Marcelo de Villalobos y Juan Ortiz de Matienzo. En esta causa de Porcayo, tuvo que aparecer en ella la profanación de un templo: pero mayor había sido en España la del Alcalde Ronquillo ahogando á un Obispo, por más que después tuviera que pedir y sufrir la penitencia con la ceniza en la frente (1). Porcayo no tuvo Papa que lo absolviera ni en Cuba podía haber elementos de reacción como en España, en donde fueron feroces los vencedores hasta para escogitar castigos, en los que había trabajado el ingenio de la crueldad, á fin de saciar el placer de la venganza (2). Pero á Porcayo le favo-

---

(1) Sabida es la parte tan activa que en esta rebelión de Castilla tomó el Obispo de Zamora D. Antonio de Acuña, con su escuadrón de 500 clérigos. Vencido y encerrado este prelado en el castillo de Simancas, por escaparse, cegó con un brasero al Alcaide Noguerol, que lo guardaba, y lo asesinó después. De sus resultas se le envió al Alcalde Ronquillo, quien sin esperar á la deposición y degradación de este prelado, procedió contra él y le hizo dar garrote en uno de los sótanos del castillo, sentado en una silla, en que fué ahogado. Pero por breve de Su Santidad y en 15.7 fueron absueltos el Emperador. Ronquillo y el Escribano, si bien estos dos últimos y los que habían ejecutado la sentencia tuvieron que ir descalzos á la Catedral de Palencia el 8 de Septiembre del propio año para pedir la absolución de las censuras en que habían incurrido.

(2) Entre otras sentencias, decía la de D. Pedro Donado Pimentel: «debemos condena y condenamos al dicho D. Pedro Pimentel á pena de muerte *natural*, la cual le sea dada

reció la lejanía, y el éxito de su personal y triunfadora pujanza no pasó de la ruína de sus adversarios.

Tal fué el resultado que produjo la resonancia de los disturbios de las Comunidades de Castilla entre algunos de los nuevos pobladores de la Isla de Cuba, y tal y tan rápido fué su fin, como había sucedido en España, porque si los quejosos de Castilla encontraron bien pronto en Villalar el triunfo del Emperador bajo las banderas leales del Condestable D. Íñigo Fernández de Velasco, en Cuba esta representación triunfadora del Condestable, á semejanza de España, estuvo representada en Porcayo. En esta isla y en su nuevo poblado de Sancti Espíritus tuvieron los Comuneros de Cuba su derrota, sin que hubieran sido impulsados á su alzamiento por ningún principio nacional, sino por el personal provecho y por satisfacer sus individuales quejas, respecto á sus locales repartimientos. En España, la rapacidad de los flamencos contrariando ciertas costumbres (1), explica la sublevación, aunque no los excesos de las turbas: pero en Cuba el movimiento de sus pobladores, más ó menos afortunados, más ó menos privilegiados del poder que allí mandaba, no pasaba de la esfera del egoísmo. Así, no deja de ser curioso para la historia considerar, que si en la Metrópoli y en los campos de Villalar fué vencedor de los Comuneros un aristócrata como el Condestable de Castilla D. Íñigo, en Sancti Espíritus lo fué igualmente otro magnate tan altivo y resuelto como Vasco Porcayo de Figueroa. ¡Siempre el parecido en todo!

---

de esta manera: que sea sacado de la cárcel donde está preso en la villa de Simancas, á caballo ó en una mula, atados los piés y las manos con una cadena al pié y sea traído por las calles acostumbradas de la dicha villa, con voz de pregonero que publique sus delitos, ó sea llevado á la plaza de dicha villa y allí le sea cortada la cabeza con un cuchillo de hierro y acero, por manera que muera *naturalmente* y le salga el ánimo de las carnes.» ¡Bonita muerte natural!

(1) Hé aquí cómo se explica, poniendo de relieve esta contrariedad de costumbres españolas y flamencas cierto escritor público, muy erudito en las cosas de Palencia: «Fueron (dice) muy señaladas en Palencia y en Valladolid las diarias peleas que había entre soldados españoles y flamencos por los excesos de éstos, dando lugar á muchas muertes y escándalos públicos, en los que los soldados castellanos, al perseguir á los alemanes, gritaban: Viva el Rey ¡y mueran los borrachos! y por cuyos continuos alborotos se enviaron sin perder tiempo todos los extranjeros á la frontera.»—*Estudios históricos de las estancias del Emperador Carlos I en Palencia*, por Ricardo Becerro, 1880. La abundancia del vino en España y su baratura, provocaban mucho las aficiones de estos extranjeros.

Pero sobre estas revueltas interiores, sobre el incendio que acababa de sufrir la población de Santiago de Cuba, reduciendo á cenizas sus pajizas moradas, se levantaba, sin embargo, el espíritu organizador de Velázquez, que procuraba cual ninguno (cuando no le ofuscaba su persecución y manejos contra Cortés) el bien y la riqueza de sus gobernados, tanto en el orden moral como en el físico. En favor del primero mandó ejecutar, cuanto el Obispo Witte había dispuesto desde España para el arreglo definitivo de aquella jurisdicción eclesiástica, y por este arreglo quedaron señalados los curatos de toda la Isla y los subsidios del clero; arreglo sancionado también por Carlos V en su cédula de 1523 para las Islas Fernandinas de Santiago de Cuba (así la llama) y en la que se reservaba para las atenciones del culto la tercera parte del diezmo, cubriéndose con lo demás el gasto de las fábricas de las iglesias y que se dejaran solares junto á los templos para que los ocupasen los servidores de éstos, viviendo separados de los seglares, cual lo exigía su estado.

En favor de lo segundo ó del fomento de la tierra, sus disposiciones no fueron menos protectoras para su progreso. Secundando las miras elevadas del propio Emperador, estimuló á aquellos primitivos pobladores para que extendieran por los términos de sus improvisadas villas el cultivo de la caña, ya introducida y principiada á explotar en la vecina Isla de Santo Domingo.

Carlos V autorizó además por otra de sus Cédulas á Velázquez para que pudiera adelantar algunas cantidades del Tesoro á los pobladores que bajo fianza las pidieran, á fin de levantar ingenios (1), según la situación más ó menos acomodada del que las necesitara, si bien estos préstamos ó anticipos no debían pasar de cuatro

---

(1) Llamábanse *ingenios* por esta época una porción de aparatos que tenían aplicación á la industria, á la guerra, á la caza, etc. En Cuba, desde el principio de aquella sociedad, sonó este vocablo para designar el primitivo trapiche con que se comenzó á extraer de la caña el jugo de la azúcar, y del nombre de este aparato (*ingenio*) quedó también su nombre al campo ó finca en que se establecía el *ingenio* de D. F...; como se llamaban *engeynos*, tratándose de caza, los aparatos que tenían por fin «*tomar las cazas menores con engeynos*,» según el Fuero general ó primeras Ordenanzas de Navarra, con relación á este ramo, en el siglo XIII.

Los aparatos ofensivos y defensivos de la guerra también así se llamaban; y los *ingenieros* no derivan este vocablo de otro origen: del latín, *ingenium*; en el francés, *engins*.

mil pesos, cuya cantidad para entonces era tanto como hoy 20.000. Y así, tanto el Emperador como Velázquez, ya protegían más el cultivo permanente del suelo, que el fugaz de la riqueza que bajo el propio suelo se ocultaba: la agricultura, sobre la minería.

Las disensiones, sin embargo, entre unos y otros no dejaron de hacer estériles estas medidas, y aquellos pobladores no dejaron de alimentar otras parcialidades y partidos, que tuvieron el doble mal de dar á conocer á los indios la desunión de sus señores, y por lo tanto, su debilidad bajo este punto de vista; debilidad que aquéllos trataron de aprovechar huyendo de su disciplina, para reconquistar su libertad entre estas mismas divisiones que tanto les favorecían. De sus resultas comenzaron primero á desasosegarse todos; después á huir algunos, y por último á alzarse, concertándose los más con el llamado Guamá, el que apalencado en las fragosas montañas de Baracoa, fué el primero y el maestro de los que después habían de seguir en nuestros mismos días su ejemplo, por aquellas cumbres. Entonces los indígenas y después sus sucesores los negros, constituyeron palenques en las mayores espeluncas de aquel país, cual defensa única que les era dable contra la fuerza de sus dominadores; y mucho mayor fué el número de los alzados, cuando observaron que ya sólo ocupaba á Velázquez su litigio con Cortés, y los progresos de los triunfos de este último en el próximo Continente. Porque más que emulación, era ira y apasionamiento lo que ya sentía Velázquez contra Cortés, al contemplar cuán fallidos habían salido todos sus aprestos y sacrificios de buques, hombres y pertrechos (1) para contenerlo en su triunfal carrera sobre el Continente descubierto, y á la verdad que ya nadie como Cortés (no mirando más que á sus triunfos) tenía mejor

(1) «Conviene tener presente que en la expedición de Cortés gastó veinte mil duca»dos, cuando sólo puso en ella el citado Cortés cuatro mil pesos; y debe darse por asen»tado que en la última armada invertiría lo menos treinta mil; y cuando ambas sumas »sólo hubiesen llegado á cincuenta mil pesos, se ve en *Herrera*, tomo I, pág. 205, que en»tonces un peso valía más que diez ahora (hablando del año 1600, en que escribía), y »bajo este presupuesto erogó el equivalente en metálico, de más de medio millón de du»ros. Por lo dicho aparece innegable que Velázquez en sus gloriosas operaciones pudo »parecer un héroe casi divino, y que cuando en su desgracia dió indicios de ser un »hombre, en su misma ruina produjo todavía la singular dicha de Cortés y la opulencia »de España.»—*Elogio de Diego Velázquez*, por D. Manuel Mariano de Acosta. Memorias de la Sociedad patriótica de la Habana.

derecho para la primacía con que logró hacerse cargo en nombre del Emperador del Gobierno de Nueva España, según procuraban conseguirlo en la Corte sus comisionados, pagando Cortés á Velázquez las costas del proceso y sus anticipados gastos. Mas estando en esto, llegaron otras nuevas de nuevos triunfos de Cortés, la retirada del juez residenciador Tapia, y los negociadores del residenciado Alonso Dávila y Antonio Quiñones, ponderando estas mismas victorias, habían acabado de vencer la rivalidad de Cortés sobre Velázquez, pues por estos mismos días de 1522 fué precisamente cuando éstos ya conseguían del joven Carlos V para Cortés el título de Gobernador y Capitán general de Nueva España, con cuyo título ya quedaron sancionados todos sus derechos de verdadero y legítimo descubridor y conquistador, á pesar de todas sus ingratitudes (1) y á pesar de todas sus rebeldías de mandatario infiel y de inferior audaz. Y es en vano que el historiador Pezuela quiera disculpar la desleal conducta de Cortés para con su antiguo protector, manifestando en su descargo, que los pobladores de Cuba no eran militares: aunque no lo fuesen, habían sido sus Tenientes, enviados por su grande iniciativa, según queda ya manifiesto. Y á este agravio del ánimo, se añadía para su interés la contemplación de la riqueza, cuya magnitud, disfrutada por Cortés y tal vez exagerada á Velázquez (2), no podía menos de sacar al último de su condición templada.

---

(1) Estas ingratitudes sólo pueden ser juzgadas para tenerlas por las mayores que ha podido cometer humano pecho, cuando se tiene en cuenta la generosidad con que el de Velázquez perdonó á Cortés, anulando en su favor los fallos que contra él había pronunciado el tribunal, á que Velázquez lo había sujetado en las causas que le mandó formar en Baracoa. Aquellos habían sido tan graves, que hé aquí lo que se le escribía desde Sevilla por los años de 1527 al propio Emperador Carlos V, por D. Luis de Cárdenas, refiriéndose á los mismos: «E si me quysiere creer, yo ge lo doy por sano consexo, que pues »Hernando Cortes de ninguno se fia, vuestra Magestad no se fie en el é porque á seydo »dos veces condenado en xuicio; la primera condenaronlo á ciento azotes, quando por »ello lo cabalgaban en un asno los Alcaldes de Diego Velazquez en Cuva, e la segunda »fué condenado á la horca e pasado en cosa xusgada; *dambas usó con el de mysericordia el Adelantado Diego Velazquez.*»—Carta de D. Luis de Cárdenas sobre la división geográfica de la Nueva España.—Sevilla, Agosto, 30 de 1527.—*Archivo de Indias.*—Simancas.—Santo Domingo.—Infs. de oficio, tít. LIII.—Publicada en la *Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo XL, pág. 273.

(2) El mismo Diego Velázquez, en carta que dirigía á S. M. en 12 de Octubre de 1519, le denunciaba que en 23 de de Agosto de aquel año había llegado á un punto de Cuba y

Bien es verdad, que la fatalidad para este último conquistador era tan consecuente á su personal estrella, como siempre aparecía brillante y feliz para su émulo Cortés. Los propios amigos de Velázquez fueron los que desvanecieron sus *sospechas* (1) cuando quiso entregar el mando de la expedición á otros y no á Cortés. Los intereses además que en esta empresa llevaba Cortés eran muy cortos para cohonestar su rebeldía, comparados con los que comprometía Velázquez. En esta expedición Velázquez gastó 20.000 ducados, cuando sólo había puesto en ella Cortés 4.000 pesos. Por lo tanto, no por dejar de ser militar Cortés en el concepto que hoy se entiende dejaba de estar menos obligado á la confianza que en él se depositaba y la obediencia que á Velázquez debía. Y si el desconfiado mandante tuvo después mayores motivos para aumentar sus prevenciones contra Cortés, estuvo muy en su derecho en haberle querido quitar el mando, y el mandatario no obró con hidalguía dejando de someterse á su voluntad, y mucho menos, dando el ejemplo á los suyos de que el protegido se rebelase contra el protector. El éxito de una gran gloria pudo dar la razón al triunfador; pero siempre quedará en el centro de esta

---

á uno de sus cabos, «*que está muy escondido, la caravela que él habia enviado por ca»pitana, con Hernando Cortés, é dentro de ella el piloto mayor de la Armada, Alami»nos é un Francisco de Montejo, é otro Alonso Fernandez Puertocarrero, los que toma»ron un español que estaba en una estancia cerca del puerto (Habana), é le juramenta»ron que no los descobriese, é tomaron de la dicha estancia todo el pan cacabi, é puer»cos, é todos los otros mantenimientos que pudieron, é 40 botas de agua; é llevaron »hurtados ciertos indios de los de aquella isla que con el español estaban; al cual con »confianza que no diria le mostraron mucha riqueza de oro, y tanto que habiéndole »tomado juramento, declaró que la dicha caravela IBA LASTRADA DELLO, é da »señas de piezas 200.000 ducados ó al pié dellos.*»

Velázquez concluye esta epístola suplicando se castigue el atrevimiento, y que él, por su parte, había enviado á Pánfilo de Narváez con la gente que había creído necesaria contra Cortés y los suyos, sin perjuicio de ir él en persona si no fuera bastante.—Extractos, colección de Muñoz.

(1) La iniciativa de nombrar á Cortés por jefe de la expedición partió sólo de Velázquez. Pero los parientes y deudos de éste comenzaron á reprocharle que hiciera confianza en el que había sido su enemigo, y la tradición cuenta que le hubieron de echar á su paso en los diarios paseos que daba á la marina, para dar prisa por la armada, cierto truhán qne echándola de gracioso, dijo é este Gobernador: «*Señor, mira lo que haces, no hayamos luego de ir á montear á Cortés.*» Velázquez se rió por aquel momento; pero tales palabras no cayeron después en vano, y otros incidentes le movieron después á revocar el nombramiento, cuya resolución, un poco violenta, fué la que conjuraron Andrés Duero y demás amigos de Cortés, para gloria de éste, é infelicidad de aquél.

gloria la mancha de una inmoralidad, que una crítica absoluta jamás podrá desconocer. Bajo la impresión de este glorioso éxito fué fallado ante los Tribunales de Justicia del Reino este gran pleito entre Velázquez y Cortés; pero, como dice el elogiador del primero, el Sr. de Acosta, pocas veces se ha hecho injusticia tan notoria, aunque necesaria. Este escritor se hace cargo de la capitulación que el Monarca ya tenía celebrada con el Adelantado y consignando lo injusto de que este solemne contrato se pudiera romper cinco días después de haber obtenido Velázquez semejante diploma, así agrega: «La Corte, dice, estaba en el caso de sos»tenerle en la posesión de su mando, que estaba vigente, cuando »el 15 de Octubre de 1522, sentenciando esta ruidosa causa en »Valladolid, se declaró Gobernador y Capitán general de Nueva»España á Cortés, guardando un profundo silencio sobre el des»pojo que se hacía á Velázquez, á quien se le notificó esta sen»tencia con públicos pregones en Cuba en Mayo de 1523, man»dándole que se abstuviera de armar contra Cortés y dejándole á »salvo sus derechos para que reclamara sus intereses pecuniarios.» Pero abandonaré los comentarios, para seguir con los sucesos.

Bajo unos de tanta monta como los que acabo de referir, la misión de Tapia para tomar el Gobierno de Nueva España quedó reducida á una disposición chancilleresca y á una pura mixtificación. Así fué que hábil y artificioso ante ella Cortés, como lo había estado en Veracruz, propúsose recibir al Tapia con otros títulos de un derecho por él preparado, valiéndose de las formas curiales de la época, y poniendo en movimiento sus allegados más adictos, como Pedro Albarado, Alcalde ordinario de la ciudad de Temistlan y otros regidores, con su correspondiente escribano, los que le comunicaron un requerimiento para que no cumpliese las provisiones que Tapia había de presentarle, pretextando que si «*dicho Capitan general se fuese é dejase estas provincias* »*alrededor de la Laguna, que agora nuevamente con tanta dificultad* »*é peligro é trabajo se ha conquistado é reducido al servicio de Su* »*Magestad, que son la cabeza é fuerzas de todas estas partes, podria* »*que con su absencia se alterasen é rebelasen, como ya teniéndola en* »*toda paz é sugecion otra vez lo hicieron,*» etc., con otros males que consignaban. Inútil es decir que esta representación, ya de antemano convenida, había sido satisfecha, y que Cortés, aceptado el

requerimiento, quedó robustecido y autorizado con estos formulados votos, para no corresponder al Tapia en la misión que su personalidad y representación llevaba. Tan luego, pues, como éste se le presentó, recibiólo Cortés con grandísimo rendimiento y con todo el respeto que le debía merecer el Delegado de su Rey, entrando después con el mismo en reservada plática y conferencia. Y sea por las razones que en esta última oyera el Delegado regio, sea por los peligros que el residenciado le hiciera concebir, ó por las ofertas que le indicara; el resultado fué que Tapia se retiró y que Cortés quedó en su puesto sin los cuidados que tal comisión hasta entonces le produjera.

Ya también por este tiempo la Audiencia de la Isabela había fallado asimismo en contra de Velázquez á 15 de Octubre de 1522 el litigio justísimo en que el referido D. Diego había pedido la indemnización de tantos gastos y sacrificios hechos á su cuenta, para los descubrimientos de Córdoba, de Grijalva y los mismos con que Cortés había podido ya conquistar una parte del Continente, pues la última expedición de Velázquez, no sólo le había hecho aumentar mayor número de buques, hombres y pertrechos, sino tales recursos en dinero, que para aquella época eran fabulosos (1).

No bajo otras consideraciones de un peso tan abrumador, para quien no cesaba de ser repetida víctima, llegó á saber Velázquez la confirmación del mando de su adversario para Capitán General de Nueva España, y como era de esperar, esto, y su consecuente desprestigio (2) más que el fallo de la Audiencia lo impresionó tanto, que se le reprodujeron con más fuerza sus achaques, aunque sin debilitar los arranques de su energía, excitada más y más contra Cortés, á quien denostaba como un usurpador de su gloria

---

(1) Según Acosta, Velázquez gastó por lo bajo de su peculiar hacienda el equivalente en metálico de más de medio millón de duros, haciendo presente con Herrera que entonces un peso valía más que diez ahora.—Acosta.—Elogios del Adelantado D. Diego Velázquez.

(2)

Este negocio grave concluído,
para Fernan Cortes colmo de gloria,
desampararon todos al caído,
siguieron aquien huvo la victoria.

Elegias de varones ilustres de Indias.

y de su material fortuna, ya en los postreros días de su trabajosa existencia. Pero sobre sus padecimientos físicos sobresalía el temple de su justificada indignación, y no contentándose ya con enviar nuevos comisionados á la Corte, resolvió pasar él mismo para presentarse al Emperador y pedir su desagravio y la santidad de sus derechos tan solemnemente capitulados con él, cuando se le dió el título de Adelantado (1).

Efectivamente: estaban ya ordenados sus preparativos para embarcarse, cuando unas calenturas, al parecer simples, lo postraron en cama, y fueron tomando tal gravedad, que ya no tuvo fuerzas para resistirlas y concluyeron con su existencia en 1524, pasando, sin duda, á mejor vida que la que por aquí le habían ofrecido sus últimos años, pues como dice su biógrafo poético, el beneficiado de Tunga,

Aderezando, pues, esta partida
para decir en la Real presencia
del agravio y afrenta recibida,
vejez, pasión, enojos y dolencia,
le cortaron el hilo de la vida.
Y ansí cesó la dura competencia:
que la muerte convierte muchas cosas
en fáciles, de muy dificultosas.

Como era regular, muerto Velázquez se le tributaron exequias correspondientes á su elevado puesto y á la importancia de los hechos que habían tenido lugar en la Isla de Cuba durante su jefatura y gobierno, enterrándosele en la pobre y primitiva catedral de Santiago de Cuba, sobre cuya sepultura se hubieron de poner los siguientes versos, que nos ha conservado su biógrafo contemporáneo Juan Castellanos, ya nombrado, en sus *Elegías de varones ilustres de Indias*, publicadas por primera vez en 1589. Este autor, más historiador que poeta, aunque gustaba mucho más de la rima, así se expresa:

«Enterráronlo muy honradamente,
»con pompa de prolijo cumplimiento;
»*de los que en la tumba fueron puestos*
»me dieron unos versos, que son estos.»

(1) Véase el Memorial de D. Antonio Velázquez, *Documentos inéditos de Indias*.

Qui nunc augusto componit membra sepulcro
prospera sors vivo munera magna dectit
sed quando fuerat capturus maximia dona
quad fecit, fortes eripuere manus.

Aquí está en lugar estrecho
quien tuvo larga ventura,
y en tiempo de más provecho
por mano de su hechura
fué dessecho.

Como aquí se ve, estas inscripciones de Velázquez no fijaron la época de su fallecimiento. Pero Fernando Pizarro de Orellana en sus *Varones ilustres del Nuevo mundo* la consigna en el año 1523. En los de 1524 (1) lo hace en su *Historia* el capitán Gonzalo Hernández de Oviedo cuando dice: «Después, el año 1524, estando de»terminado (Diego Velázquez) de ir en persona á se quejar de »Cortés ante el Emperador Nuestro Señor y decir sus servicios y »gastos en esta empresa, atravesose aquella difinicion universal »de las barajas, que es la muerte, y acabáronse sus dias y sus »contiendas, y aun sus dineros, que habian sido muchos, y así »feneció el Adelantado Diego Velazquez y quedó Hernando Cor»tés sin contradicion alguna en la gobernacion de la Nueva Es»paña y muy riquísimo.» Herrera, cronista Real y que tuvo ante su vista todos los documentos oficiales respecto á Indias, asegura también que fué el año 1524.

Entre estas dudas, ya en nuestros días, apareció el 26 de Noviembre de 1810 un documento que debió haber decidido la cuestión y que, sin embargo, la ha dejado más oscura, pues aunque consigna una fecha, no se puede compaginar con otras más correlativas de la historia. Tal fué la lápida del sepulcro de Velázquez, encontrada al principiar el siglo haciendo las escavaciones de los cimientos de la nueva catedral de Santiago de Cuba á la profundidad de siete piés y medio del suelo. Esta lápida encontróse fraccionada, pero unidos sus pedazos y suplidas algunas letras por el contexto de la leyenda, dieron por resultado la inscripción

(1) No en 1523, como se publica en la Nota 9 en las Memorias de la Sección de Historia de la Real Sociedad patriótica de la Habana.

latina siguiente: *Etiam sumptivus hanc insulam debelavit ac pacificavit. Hic yacet nobilissimus ac magnificentissimus Dominus Didacus Velasquez insularum Yucatani Preses, qui eas summo opere revelavit ac suis propiis sumptivus debelavit in honorem et gloriam Dei omni potentis ac sui regis: migravit in anno á Domino MDXXII.*

Esta inscripción, algo ruda en su latín, fué puesta sin duda en tiempo posterior á la anterior de Castellanos, y aunque marca que Velázquez murió á los años del Señor, de 1522; como consta por la historia que la ruidosa causa seguida entre él y Cortés se sentenció en 15 de Octubre de 1522, cuya sentencia con públicos pregones declarando Gobernador Capitán general de Nueva España á Cortés se le notificó á Velázquez en Cuba en Mayo de 1523, mandándole que se abstuviera de armar más expediciones contra Cortés; cuadra mejor la fecha de 1523, en que ocurrió su muerte, ó la de Herrera, que la fija en 1524, porque sabido es que de resultas de esta notificación comenzó á padecer de ánimo y de físico, hasta conducirlo al sepulcro. Tal vez se esculpieron mal, ó se han borrado los dos números latinos, que con los dos conservados marcarían el año de 1524 en lugar del 1522 que se señala en la lápida y de que hablan las Memorias de la Sección histórica de la Real Sociedad patriótica de la Habana, año de 1836, en las «Noticias eclesiásticas relativas á la villa de Santi-Espíritu.» Y fundado en aquella contradicción y en la respetable autoridad del cronista Herrera, me he inclinado en el texto á la opinión de que murió en 1524.

Fué Velázquez para la civilización de Cuba, principalmente en el primer período de su mando, el promotor potente de sus mejores destinos como padre y fundador de los ocho pueblos de españoles en donde se comenzó á trocar la selvatiquez india de aquella isla, por las condiciones más adelantadas en el progreso, por la civilización cristiana. Él fué el primero que sentó allí las bases de este Código cristiano y de sus derechos y deberes en obsequio de la asociación y de la familia, y si su conquista no fué tan brillante y sangrienta como las de otros de los conquistadores del Nuevo Mundo, y no levantó suntuosos palacios ni dejó materiales obras; dejó á las futuras generaciones en aquella Isla el amor á la paz y el hábito al trabajo. «Consuela—dice un es»critor moderno é ilustrado—el ver entre tantos conquistadores

»feroces y Gobernadores sedientos de oro y sangre, una gran figu»ra como la de Velázquez, en que con las altas virtudes del valor »del guerrero preclaro, vemos mezcladas la magnanimidad del »caballero y la bondad del cristiano (1).» Cierto que en sus postrimerías enflaqueció no poco las fuerzas de sus nacientes pueblos; pero lo defiende la causa noble que le obligaba á acrecer tales sacrificios por el elevado fin de descubrir los nuevos ámbitos de nuestro planeta, aunque contrariado siempre por la tenaz rebeldía y el hado felicísimo de su rival Cortés. Y ¡cosa singular é histórica! Esta adversidad de nuestro Adelantado parece como que transcendió de su vida á la de sus favorecedores y próximos herederos (2) y que hubo de sufrir esta maléfica influencia, hasta la material losa de su sepulcro (3). El tiempo, sin embargo, ha purificado su memoria, y tras de tres siglos, un ilustrado hijo de Cuba le dedicó, al principiar el actual, un elogio literario con clásica pluma, cuyo elogio coronó con las siguientes líneas que voy á reproducir aquí como tributo debido hacia las repetidas desgracias de este ilustre varón en las postrimerías de su vida, y con él pondré también fin á este capítulo. «Es preciso confesar, dice, que el tá»cito desprecio y el desdén sublime con que abandonó á Cortés »el goce de un caudal enorme, que fué la basa de sus glorias, »excita en nosotros un movimiento profundo de compasiva admi-

---

(1) *Fray Bartolomé de las Casas, sus tiempos y su apostolado*, por Carlos Gutiérrez, capítulo I, pág. 61.

(2) Su confesor D. Benito Martín ó Martínez que tanto había trabajado en la Corte representando á Velázquez contra Cortés, y que había pedido para sí la abadía de las tierras que había descubierto Grijalva, fué también defraudado en este nombramiento por saberse de allí á poco que la isla de Cazumel era pequeña y pobre, por más que contuviera los templos ú oratorios que derribó Cortés. Nombrado al fin Obispo de Tlascala ya en camino para poseerlo, perdió su vida. *Historia de las Indias*. Tomo IV. capítulo. CXVIII pág. 465. Pues sus próximos herederos no fueron más felices. Veáse en el capítulo V este documento núm. 2, y en lo poco que les sirvieron los méritos y servicios del Adelantado ante el injustísimo dictamen de un fiscal.

(3) En primer lugar un terremoto sepultó la iglesia y la losa que dentro de ella se guardaba; y cuando después de tres siglos allí enterrada parece que su descubrimiento había de haber puesto fin á la incertidumbre del día en que muriera, ha tenido también la fatalidad de hacerla mayor, según la fecha que aparece entre sus caracteres, cuyos números pueden haber sido borrados. Esta losa misma ha sufrido contrarios destinos á los que fué destinada, como puede verse en el primer tomo de esta obra. Del reposo de los muertos salió por repetidas veces, para ser símbolo é instrumento de las revueltas y locuras de los vivos, como lápida constitucional.

»ración, dándonos al mismo tiempo una idea magnífica del alto »temple de su espíritu. Cuando Bruto vió en Filipes que su cons»tante virtud le había hecho desgraciado, la maldijo y se quitó la »vida; mas nuestro respetable Patriarca, la víctima ilustre sacrifi»cada al interés nacional, esperó con dignidad y fortaleza el tér»mino último de sus afanes, apareciendo entonces con una ma»jestad que abruma nuestra alma y enternece nuestros sentidos. »Su desventura debiera escandalizarnos, si no estuviésemos cier»tos de que apenas hay en este mundo con qué pagar deudas de »tanto tamaño, y de que existen en el otro premios y castigos pro»porcionales y dispensados por el que jamás se equivoca. ¡Y es »posible que Diego Velázquez no tenga en esta Isla ni tan siquiera »una estatua! (1).»

---

(1) D. Manuel Mariano de Acosta, en su elogio á este Adelantado.

DOCUMENTO NÚM. 1.º

Primeros apellidos españoles que de Cuba pasaron al continente americano

Véase una lista entresacada de la general de pobladores de Nueva España, que formó en Méjico desde fines de 1631, hasta Febrero de 1632 Bartolomé de Góngora, autor de *La octava maravilla*, cuya lista copió Muñoz en el tomo XXX de su colección, de un malísimo ejemplar que poseía su amigo el Teniente Coronel de Artillería D. Diego Panes, y que no traslado aquí por su mucha extensión. En ella aparecen quinientos cinco expedicionarios; y por lo tanto, quinientos cinco apellidos españoles que fueron los primeros, y como el plantel que comenzó á diseminarse por aquellas vastas regiones de la América que estuvieron bajo la dominación y protección de España.

A más de los hombres fueron también con Cortés nueve mujeres, cuyos nombres y apellidos eran: María de Vera, valiente, heróica y sabia.—Beatriz Hernández.—Elvira Hernández.—Isabel Rodríguez (curandera).—Otra Beatriz Hernández (mujer de Torres Ecíjoles).—Catalina Márquez.—Beatriz de Ordaz.—Francisca de Ordaz.

Y al salir la expedición de la Habana, los mandos de los buques estaban repartidos en las personas siguientes: Hernando Cortés, Jefe superior.—Juan Velázquez de León.—Alfonso Hernández Portocarrero.—Francisco de Montejo.—Juan de Escalante.—Francisco de Orla.—Pedro de Alvarado.—Francisco Saucedo.—Diego de Orgaz.—Ginés García de Nortes, *Comandante de bergantín.*—Antón de Alaminos, *Piloto mayor.*—Francisco de Orozco, *Comandante de Artillería.*

DOCUMENTO NÚM. 2.º

Conceptos de una carta del Licenciado Aillón al Emperador Carlos V sobre Diego Velázquez

Véase la carta del Licenciado Ayllón á S. M. refiriendo cuanto había escrito en otra desde Santo Domingo en 8 de Enero, y haber llegado á Cuba y notificado á Diego Velázquez para que detuviese á su gente *que iva contra Hernan Cortes en aquella isla.*—Año 1520.—Archivo de Indias.—Patronato.—Est. 2.º, baj. 1.º, leg. 26.

En este documento se dirige el Licenciado Ayllón al Emperador y Rey desde la isla Fernandina ó Cuba y puerto de Guaniguanico, en el cuarto día del mes de Marzo de 1520, y después de manifestarle que había llegado allí con acuerdo de los Jueces y Oficiales de S. M. y con los poderes de la Audiencia Real de la Isabela para atajar el «*debate é rotura*» que se temía entre la gente armada que Diego Velázquez enviaba contra Cortés; después de repetir á S. M. I. las razones que en su nombre expuso á Diego Velázquez para que no llevase á cabo la expedición por el escándalo que produciría el encuentro de las dos fuerzas, dice, que primero le manifestó conformarse: pero que después «*ofreciose que ciertas personas de poco consejo que aquí tiene le alteraron »y remontaron, con decirle que era mengua suya quel Audiencia Real le »enviase á enmendar lo que el hacia é que no tenia poder la Abdiencia »para me aber enbiado y que era perjuicio suyo*: y á este proposito me »hizo ciertos requirimientos, sin embargo de los cuales, de parte de la »dicha Abdiencia, mandé lo mandado, é por no dar ocacion á que se »estorbase la principal negociacion á que bine, é obiese conpetencia de»lante el servicio, de Vuestra Magestad, é otras cosas que me parecio: »é como el sea muy deseoso de acertar en todo lo del servicio de Vues»tra Majestad, todo por bien de se quedar en la isla é no ir con la di»cha armada, é que asi mismo se quedasen muchos vecinos é otras gen»tes de trabajo, por lo que toca á la seguridad é poblacion de esta isla.»

Y hemos copiado esta parte de su epístola, tanto para dar á conocer á mis lectores por qué Velázquez no consumó su salida contra Cortés, como para que adviertan cuán antiguo viene siendo la lucha de supremacía entre los *golillas* y los hombres de espada, y por lo tanto, las de nuestros Capitanes Generales (que debían ya desaparecer) y nuestros hombres civiles.

DOCUMENTO NÚM. 3.º

Carta del Secretario del Cardenal Cisneros, Licenciado Jorge Baracaldo, á don Diego López de Ayala, agente de Cisneros cerca del Rey.

De las publicadas por el Ilmo. Sr. D. Vicente de la Fuente.—1875, pág. 18 (1).

De Madrid 23 de Agosto de 1516.

SOBRE LOS COHECHOS DE LOS FLAMENCOS

«Es menester que v. m. alla prevenga hablando claramente, diziendo que tienen confiança con dineros de hazer todo lo que quisieren, y

(1) Se conserva fielmente su caligrafía y su ortografía, con sus inconvenientes.

por aca lo han dicho: á la clara ha de dezir v. m. á esos señores que myren su honrra, que vna es la costumbre de flandes y otra es la costumbre despaña, que aca no se puede sufrir ninguno que no haga limpiamente sus cosas como deve; y v. m. no cure de temporizar con ellos, syno de los hablar á la clara, que no teneys con ellos que perder ni os pueden hacer bien ni mal, y hablad como señor y libremente, aconsejándoles lo que les cumple, que sin duda ninguna (*en cifra*) sy perseueran en su costumbre y viniesen aca todos los apedrearian y bolberian mas que de paso, y el mesmo Rey lo habria por bueno syendo ynformado; por eso miren lo que hazen y crean el consejo de v. m., que hasta los nynos dizen por las calles que los bolberian á enbiar con el diablo syno hacen lo que deven, y aca no tienen mas espaldas de las que el cardenal les quiere dar, y el favorecer les há cuanto con derecho y haziendo ellos lo que desean: esto escrivo á v. m. por que les avise y les de á entender, por la mejor manera que pudiere, que no tienen mas bien de el cardenal, y á el tendrán quando hizieren lo que deben. *(Hasta aquí y las dos primeras palabras del párrafo siguiente en cifra.)*»

«En esto v. m. se puede dar alla la mejor maña que le pareciere, con mas cordura que pudiese, de manera que se provea y remedie la exorbitancia que alla anda, y miren lo que les cumple. Nuestro señor su muy noble persona prospere como desea. De Madrid xxiij de agosto de 1516.»

«De mano del Secretario: Servidor de v. m.,

VARACALDO LICENCIATUS.

»Ninguna carta de cuantas aquí van de v. m. hasta queste correo sea despachado con rrespuesta (1).»

DOCUMENTO NÚM. 4.º

Cantares populares en España en tiempo de los comuneros

La opinión de que se habla en el texto de este capítulo se hizo tan común por aquellos días, que hasta se expresaba en los más populares

(1) El sobre, en el folio 82 vuelto, dice: «A mi señor dje.º lops. de ayala, vica.º y canonygo de t.º» Luego se añade en letra menuda: «Suplico á v m. questa carta que aqui va para don dj.e de quivara se la mande dar á mui buen rrecabdo; enbieme v. m... endereçado ami el despacho del... señor quille peraza sobre su... condado si se hiciere.»

De mano del Maestro Alvar Gómez son las notas siguientes: «Sosiego del reyno y de los grandes (cuydado de la haciéda). Que la creecia no tiene descifrada, y se lea como por boca agena y tiene más authoridad.»

cantares, según los historiadores Sandoval, Alcocer, Ferrer del Río, Sainz, Milanés y otros. Los comuneros más principalmente la hicieron objeto de los suyos, y aunque cortos en la letra, eran largos en su intención. Hé aquí los diversos modos con que los escriben, cuya variada forma expresa por esto mismo la vulgaridad de su extensión. Unos decían, según Sandoval:

Doblon de á dos, norabuena estedes,
que con vos no topó Xevres.

Otros según Alcocer:

Señor ducado de á dos
no topó Xebres con vos.

Otros:

Sálveos Dios ducado de á dos
que monsieur Xebres no topó con vos.

Y otros:

Doblon de á dos
que os guarde Dios,
pues don Gesvres
non topó con vos.

—

Doblon de á dos
norabuena estés
pues con vos
no topó Xevres.

—

Norabuena estedes
doblon de á dos
pues monsieur de Xebres
no topó con vos.

Los flamencos trajeron á España la misma sed de riqueza que los españoles llevaron á la América. Igual ó menos que los ingleses y franceses han llevado á sus colonias. Pertenecían al género humano, y así se han conducido todos los pueblos de la tierra bajo iguales circunstancias, según nos lo dice la historia.

CAPÍTULO XII

Vicisitudes de la Colonia después de la muerte de su fundador y del modo con que se fué introduciendo en Cuba la esclavitud

Estado político de la Metrópoli por esta época.—Cuál alcanzaba la Isla.—Principia la fuga de los indígenas.—Continúa la plaga de la viruela.—Elección y Gobierno interino de Manuel de Rojas.—Su abnegación y su desinterés.—Segundas residencias.—Nuevo Gobierno de Gonzalo de Guzmán.—Contraste que ofrece su conducta con la de su antecesor.—Persecución de los indios alzados.—Plan *de la experiencia*.—Llega á Cuba Pánfilo Narváez y aumenta la disminución de sus vecinos.—Extracción de sus recursos.—Se piden los primeros negros á falta de los mermados indios.—La esclavitud en la Península.—Dificultades que se pusieron en la Corte para el envío de los primeros esclavos.—Cómo fueron concedidos y cuánta fué su transcendencia en la organización social de la Isla.

Seis años corrían que el Cardenal Cisneros, Regente del Reino, había bajado á la tumba; cuando en 1522, como hemos visto en el capítulo anterior, descendía también á esta última morada el Adelantado y Conquistador de Cuba D. Diego de Velázquez, cuyas dos notables faltas habían de producir en la Metrópoli y en la Isla las más tristes consecuencias. Porque con el postrer suspiro del primero, ya quedaron sin aplicación en España las antiguas leyes y las libertades patrias; porque al dar su último aliento el segundo en Cuba, parece como que se llevó consigo hasta el débil con que ya se sostenía su colonizadora empresa. Bajo la losa

del uno quedaban soterradas las más hermosas tradiciones nacionales; bajo la sepultura del otro se sumían los últimos recursos, ya casi agotados, de la Isla contra la fortuna del insubordinado, del rebelde y triunfador Cortés. Por esto, tanto en la Metrópoli, como en la nueva provincia cubana, el cambio de su respectiva gobernación fué en ambas tan completo, que más parecía el de una decoración teatral, que la sustitución regular y sucesiva de su superior mando.

En la Península especialmente, todo el empeño del Gran Cardenal durante el período de su Regencia había sido continuar la política transcendental de los Reyes Católicos, hacer prevalecer la justicia y la moralidad dentro del Reino, y ensanchar por fuera sus fronteras, con vista previsora hacia Oriente, pensamiento elevado que nunca abandonó la grande Isabel la Católica. Es verdad que en la Regencia del Cardenal tuvo principio cierta intolerancia religiosa con el establecimiento de la Inquisición, que tanto había resistido aquella augusta señora. Pero si en el Gobierno del Estado se presentaba esta extraña ingerencia como primer tinte del mayor colorido, que había de tomar en posteriores reinados; la propia índole de este influjo se oponía en los mandatos á la ostentación de medros impuros, espectáculo que iba á principiar á representarse con el olvido de la política castellana, tan pronto como desapareciera el Cardenal que la representaba.

Sí; la muerte de Cisneros, tal vez anticipada, por la gran frialdad con que fué recibido al entregar el mando al joven Carlos, no sólo cambió la política exterior, sino que paralizó en el interior toda aquella serie de reformas con que el Regente contrariaba la preponderancia feudal de los grandes, formando al efecto el primer núcleo de un ejército nacional (1); el valor con que se oponía á las corruptelas de la misma Corte romana (2), y su

---

(1) «Escogió y levantó este hombre (el Cardenal) en poco tiempo 1 000 soldados, que »ejercitaba todos los dias en una gran llanura fuera de la ciudad. Como España estaba en »paz, despues de la conquista de Granada, y las armas estaban ya mohosas, el Arzobispo »hizo traer de Vizcaya 1.000 corazas, 2.000 picas y 500 mosquetes »—*Historia del Cardenal Cisneros* por Flechier, Obispo de Nimes.

(2) Este propio Cardenal fué el que aconsejó al Rey ordenase para lo venidero que todas las bulas que vinieran de Roma fueran enviadas al Consejo Real, para que se examinaran.—*Historia del Cardenal Cisneros,* por Flechier. L. II.

empeño de llevar la reforma á la relajación de los cláustros. Todo, todo fué olvidado por aquellos Ministros extranjeros, que bien pronto comenzaron á demostrar que se cuidaban más de sus conveniencias que de la prosperidad de la nación, que tan benévolamente los recibiera. Y en efecto: aún no había desembarcado y tomado tierra el futuro Emperador en la oculta ensenada de Tasones, rodeado de un turba de favoritos flamencos (1), cuando ya les precedía el rumor de los pensamientos interesados que traían, no recatándose en hacerlos demasiado ostensibles.

Formaba en esta Corte el primer lugar cerca del Emperador, su antiguo ayo M. Chievres, como Ministro de Estado. Seguía á éste, Juan Selvagio, nombrado Gran Canciller, con otros varios en escala de menor importancia, pero señalados todos por la avidez de sus manejos y de sus abusos, públicos los unos y privados los otros, manejos de que ya se hicieron eco varias de las peticiones que dirigieron nuestros Procuradores en las Cortes de Castilla, aun antes del más significativo movimiento de los Comuneros.

Y me ha parecido oportuno recordar estos antecedentes, porque ya tendremos ocasión más adelante de encontrar esta huella de sórdido peculado en los altos funcionarios que comenzaron á entender en las lejanas cosas de las Indias recién descubiertas, y por lo tanto, en muchas de los que más pudieron influir en la cubana colonización (2).

Aflictiva era, por demás, la situación de esta isla por semejante época, muerto ya su Adelantado y Conquistador, D. Diego Velázquez (3). Cuando éste la subyugó, como aún no se habían des-

---

(1) «Acompañaban al joven Monarca un enjambre de sicofantas cortesanos, que se derramaron como la langosta, invadiendo cuantos empleos de provecho y honor había en el Reino. Un flamenco fué nombrado Gran Canciller de Castilla, y otro Arzobispo de Toledo.»—Prescot, *Historia de la conquista de Méjico;* libro II, cap. I.

(2) Reunidos los Comuneros en Tordesillas en 1520, ya clamaron por que no se hicieran ni pudieran hacer perpetuamente «*mercedes algunas de indios para que caven e »saguen oro ni para otra cosa alguna é que se revoguen las mercedes dellos fechas has»ta aquí; porque en se haber fecho merced de los dichos indios se ha seguido antes »daño que provecho al Patrimonio Real... demas que siendo como son cristianos son »tratados como infieles y esclavos.*» Y tres años más tarde, esto propio se repetía en las Cortes de Valladolid.

(3) Al tiempo que el Adelantado quiso conquistar y poblar las tierras de la Nueva España, estaba esta tierra (Cuba) próspera y bien poblada, á causa de los muchos españoles que dicho Diego Velázquez hallá envió.—*P. Las Casas.*

cubierto mayores tierras, y eran muchos los españoles que se habían juntado en ésta, como la principal de todas las islas descubiertas: pero las sucesivas expediciones de Velázquez, como ya dejo relatado, por vencer al felicísimo Cortés, no sólo disminuyeron el trabajo y la industria, sino que casi aniquilaron sus dos poblaciones castellana é indígena, aun sin hacer caso de la estadística fantástica de Las Casas, cual á sus exageraciones convenía (1). Pero la temprana muerte del Conquistador fué para los indios que restaban un motivo más para aumentar su falta. Comenzaron ya á fugarse en cuadrillas de sus encomiendas, atraídos por un Cacique que se hubo de apalencar en las mayores espeluncas de las montañas de Baracoa, las que desde estos días comenzaron á ser el cuartel general de los alzados, y allí fueron concurriendo cuantos sucesivamente comenzaron á abandonar el trabajo de las minas y el pastoreo de las haciendas; espectáculo que se había de representar en nuestros días, en estas mismas asperezas, con el motivo de la última guerra insurreccional de Cuba.

Y no sólo tuvo la población indígena para su disminución estas causas. Contó otra tercera, que fué mucho más poderosa y rápida, para casi su completa destrucción: la continuación de los estragos que seguía haciendo la viruela sobre esta raza bien desapiadadamente, aunque en menor proporción hasta entonces que los que había sembrado en la Isla Española, debido sin duda á las fuertes y preventivas medidas que, como dejo anotado, tomara contra su desarrollo el Adelantado Velázquez, y no sólo por la actividad de sus disposiciones, sino por la índole compasiva de este Gobernador, y el buen fondo de su carácter. Desaparecido ya de la escena el Conquistador, faltó cierta unidad de acción para contrarrestar en los diversos puntos de la isla el incremento de este terrible mal, y su propagación ya se hizo espantosa sobre la isla entera, sin que apenas se hiciera sentir sobre los blancos; pero se cebaba sobre los

(1) El P. Las Casas dice que la isla de Cuba tenía doscientas mil almas. Pero cuando Colón la reconoció por primera vez, no encontró pueblo mayor de cincuenta casas, que aunque contuviera cada una muchas familias, no podría pasar de mil almas como dice la Comisión especial de redacción, formada en la Habana para publicar la historia de Arrate. Y aunque estos bohios constituyeran varios pueblos, ni estos eran numerosos en la costa (y menos en el interior), ni se encontraron semejantes cuarteles pajizos para que pudiera vivir hacinada tanta gente.

pobres indios, y como no se conocían específicos contra su invasión, era una peste que consumía á cuantos se encontraban reunidos en los puntos de sus respectivos repartimientos. Morían á centenares entre una rápida fiebre, y las emanaciones de sus granos contagiosos, eran cual la llama que seguía al combustible de los individuos que de esta raza encontraba.

La guadaña de la muerte fué sobre estos indígenas la más asoladora, y ella, y no la crueldad de los españoles, como sienta el P. Las Casas, fué lo que verdaderamente concluyó con la población de estos primitivos habitantes, obligando á los nuevos, como pronto lo vamos á ver, á que entablasen el clamoreo continuo de pedir nuevos brazos africanos para suplir el gran vacío que dejaron casi de repente los indígenas de la isla por esta cruel enfermedad, tras la disminución que ya venían sufriendo con los embarcados por Velázquez y los fugados con Güamá. Llegaron á faltar hasta el número corto que necesitaba la fundición del oro en Santiago de Cuba, y sus operaciones cesaron por completo, mientras no se pudo ocurrir á esta necesidad.

Pues bajo tan tristes auspicios comenzó á ejercer su gobierno el sucesor interino del Conquistador fallecido, el probo Manuel de Rojas, paisano y deudo de Velázquez (1). Porque cuando espiró D. Diego, se reunió el Ayuntamiento y nombró por sucesor del mismo á su Alcalde Presidente, que era éste Manuel de Rojas, representante que había sido en la Corte largo tiempo, de los inte-

---

(1) Era natural de Cuéllar en Castilla la Vieja, y como uno de los primeros conquistadores de esta isla estuvo muy unido á Velázquez, y tuvo sucesivos domicilios, según fué fundando sus haciendas en las villas de Baracoa, Bayamo y Santiago de Cuba. En 1516 pasó á la Corte con Pánfilo Narváez, enviados ambos como Procuradores de los nuevos pueblos de la *Fernandina*, como entonces se llamaba Cuba. Allí hicieron una representación quejándose del P. Bartolomé de Las Casas por su extraviado celo en favor de los indios, porque el tal no dejaba vivir en paz á ningún colono ni á ninguna justicia de aquella tierra. Vuelto á Cuba ayudó con su peculio á Velázquez en sus continuos pleitos contra Cortés, encontrándose de Alcalde ordinario, cuando le sustituyó en el mando á fines de Septiembre de 1524. Después de sus vicisitudes en Cuba, viendo que la isla se despoblaba tras el aliciente de las minas que nuevamente se descubrieron en el nuevo continente, realizó toda su fortuna y se marchó á dicha región, en donde se avecindó en el Cuzco, y fué Concejal, sin constar la fecha de su muerte. Pero su hijo Juan de Henestrosa, despues de hacerse cargo de las propiedades que en Cuba no pudo realizar su padre, se trasladó de Bayamo á la Habana, en donde murió, después de obtener varios cargos de su Municipio.

reses coloniales. Esta elección, además, no podía ser más natural, más justa, ni más discreta, porque Rojas era hombre de criterio recto, de bastante independencia por su fortuna, de mucha nombradía entre los colonos, y autorizado, además, con el título de *criado del Rey*, que por aquel tiempo era uno de los más codiciados honores, disfrutándose por él del fuero Real.

El Almirante D. Diego Colón y la Audiencia se apresuraron á aprobar esta elección, y el Rey la confirmó después en todos los cargos que había ejercido el Conquistador. Y todavía lo favoreció con mayor confianza, cual fué, hacerlo el conducto de sus resoluciones soberanas para con el Conquistador de *Panuco*, que desde aquí comenzó á perder este nombre que le diera su descubridor Grijalva, para tomar en su lugar el de Nueva España. Mas en este nombramiento, en que tantos influyeron, y que fué tan á gusto de todos, no se puede menos de observar dos cosas. La primera, la iniciativa del Ayuntamiento de Santiago de Cuba, capital por aquel tiempo de la colonia; con lo que se prueba la representación y las atribuciones que tenían estos cuerpos en España como manifestación de un poder electivo y popular, cuales eran sus Municipios. La segunda, el poco atractivo que para el ejercicio de este poder ofreciera al Rojas, pues se apresuró á trabajar en la Corte para renunciarlo, escribiendo á Gonzalo de Guzmán, que por aquellos días tenía los poderes de Velázquez para representarle en la Corte, que pretendiera este cargo, con cuyos cuidados él no quería continuar. Por el contrario, Guzmán ansiaba poseerlo, y se dió prisa á presentar sus títulos y merecimientos, poniendo en juego sus relaciones cerca del Almirante D. Diego en Santo Domingo, para que hiciera su propuesta cerca del Rey.

Mientras tanto, siguió Rojas con su obligada carga sin poder entrar á fomentar como quería, los elementos productores de la colonia, porque antes que su material fomento, estaba la seguridad personal de la misma, á cada paso puesta en peligro. Por ello era preciso ocurrir con fuerzas para repeler á los indios alzados que habían ya tomado un gran incremento y que bajaban de cuando en cuando de los montes para hacer sorpresas sangrientas y dañosas correrías, siendo éstos casi los únicos que por parajes tan altos no habían sido víctimas, como sus hermanos, de la plaga de las viruelas. La medida era indispensable: pero faltaban los medios.

El Gobernador Rojas, no encontraba productos ni rentas con que sostener las partidas de blancos armados que necesitaba para la persecución de estos indios, y en este estado, tuvo que ocurrir con su propio peculio á tan apremiante necesidad. Porque, además del patriotismo que adornaba al Rojas, era del temple de su antecesor y pariente, y su fibra no se había relajado en la ociosidad. Jefe ahora de cuantos confiaban en su dón de gobierno y en su protección, él propio corrió en persona á su defensa, inspiró confianza á los pobladores, aliento á los que trabajaban, temor á los alzados, y ocupado se hallaba entre tareas tan activas, cuando se le notificó en 14 de Marzo de 1525 la llegada á la isla de un nuevo Juez de residencia, pues ya dejo referido, cómo viviendo el primer poblador y Conquistador Velázquez había sido residenciado por el Juez Zuazo, enviado por la Audiencia de Santo Domingo, primera misión de esta clase que hubo en la Isla de Cuba.

El segundo que ahora llegaba era el oidor Juan de Altamirano, encargado también por la propia Audiencia de residenciar, no sólo á su antecesor Zuazo por aquel juicio, sino al que había sido su residenciado, al difunto mismo D. Diego de Velázquez. ¡Que tanta era la fiscalización que por aquel tiempo seguía al poder, cuando más fuerte y avasallador parecía! Y sus responsabilidades no eran, repito, entonces como las que en estos juicios de residencia tienen lugar hoy, reducidos casi á meras fórmulas. Zuazo como Juez residente, y ahora residenciado, salió ileso de la información y de su prueba. Pero Velázquez, no por estar ya bajo de tierra, dejó de librarse del fallo de la humana justicia. Así, el que fué conquistador y Adelantado en Cuba, recibió la sentencia que le aplicó ahora su Juez residente Altamirano, de satisfacer repetidas multas que pagó su testamentaría, por la mala distribución que en nombre del Rey había hecho de las Encomiendas; las exacciones que había consentido, y los indios que había sacado ya con Narváez, ya para otros puntos de la Isla (1).

---

(1) Por testimonio dado en Santiago de Cuba á 2 de Mayo de 1532 informó más adelante el Gobernador M. de Rojas al Monarca: que la mayor parte de los males de Cuba tenían su origen en los excesos y defectos del repartimiento de indios que hizo Diego Velázquez, á semejanza de lo que se había hecho en la Española; y que de las escrituras

Fué castigado igualmente por no haber establecido Aranceles en todos los lugares que había levantado, y por haber admitido presentes y banquetes, severidad laudable, apenas recordada en posteriores tiempos, y nunca más infringida que por determinados Capitanes Generales en nuestros propios días. Mas volvamos al segundo Gobernador de Cuba que, á pesar de su inconformidad, continuaba siéndolo, porque en aquellos tiempos, posesionados los mandantes del cargo, no se mudaban como ahora con la facilidad triste que de Real orden se ejecuta. Se evitaban mucho los cambios repentinos, tanto por la dignidad del puesto, como por la permanencia de la persona en quien se hacía la confianza, como para evitar diferentes resoluciones en asuntos, ya por otros entendidos.

El Gobernador Rojas prestó al Juez residente toda la cooperación que pedían sus despachos, y no sólo en las dos residencias antedichas, sino en otras actuaciones que entabló el comisionado contra los Alcaldes y Regidores que habían sido de aquel Ayuntamiento por ciertas cuentas de intereses que se habían distribuído, aunque facultados, según decían, con las licencias de los frailes Jerónimos, comisionados por Cisneros, de que ya dejo hecha mención; pesquisa que consiguió Altamirano, introduciéndose en aquel Cabildo, unas veces por halago y otras con amenazas, según consignaban después los representantes ó Procuradores de la Isla de Cuba en 1528 (1).

Al fin, Altamirano concluyó con todas estas diligencias y pudo

---

que de este reparto se llevaron á cabo pertenecientes á las villas de *San Salvador del Bayámo, La Trinidad, Sancti Spiritus, Santa María del Puerto del Príncipe* y *San Cristóbal de la Habana,* los mayores repartimientos habían sido de 300, cuando el Rey había mandado que fuesen 200; y aun cuando le había mandado que los medianos fueran de 100, y los menores de 60 y los mínimos de 40, los había menos de 10 y hasta de 1.

(1) Éstos decían al Emperador con fecha 17 de Marzo desde Santiago de Cuba: «*Hacemos saber á V. M., de como licenciado Altamirano, siendo Juez de residencia en esta Isla por VV. MM. deseo mucho entrar en Cabildo con los Alcaldes é Regidores de esta cibdad, algunas veces con halagos é formas que para ello tuvo, é otras con premias é amenazas que les hizo, en cuyo propósito procedió contra los Alcaldes é Regidores que habian sido, diciendo que heran dignos de graves penas, en se haber fecho repartimiento de dineros sin licencia de V. M., sobre lo cual les condenó en cierta cuantía de pesos de oro, é á otras cosas, etc., etc.*» En lo que se comprueba de cuán antiguo viene la afición que tienen ciertos ediles á los productos que dan estos cargos, por más clandestinos que sean.

entregarse Rojas con más libertad á la persecución del indio Güamá y á la de sus asaltadoras huestes. Pero cuando más se prometía de sus disposiciones y ya había principiado á mejorar las rentas públicas, se le hubo de presentar como Teniente Gobernador para toda la Isla el propio Gonzalo de Guzmán, á quien como hemos visto, escribió el mismo Rojas para que pretendiera dicho cargo, por no ser de su agrado continuar en dicho Gobierno. Esta presentación tuvo lugar en 27 de Abril de 1526, exhibiendo Guzmán el título que le autorizaba, expedido á 15 del anterior Diciembre. El Rojas, por su parte, recibió después la Real cédula de gracias, fechada á 14 de Septiembre de 1526 desde Granada, la que copio á continuación por ser muy caracterizada, tanto por su forma cancilleresca, como porque en ella se confirma lo que he venido sentando en las páginas anteriores de cuán altamente eran mirados por entonces todos los méritos de los funcionarios en el servicio de Dios y del Rey, símbolos ambos de una moralidad pública y privada. El gran ciudadano Manuel de Rojas, era muy digno de este razonamiento, y hé aquí el modo con que el Monarca se lo expresaba: «El Rei—Manuel de Rojas, nuestro criado: vi vuestra carta »de ocho de Marzo del presente Año, y tengoos en servicio el cui »dado que tuvistes de me avisar é informar del estado de esa Isla »Fernandina, y cosas de ella, especialmente del estado i materia »de los Indios naturales, y seré servido que siempre lo continueis, »teniendo por cierto, que en lo que hubiere lugar, tendré volun »tad y memoria para vos hacer merced. Las cosas que ahora de- »cís, mandaré ver y se proveera en todo lo que convenga al servi »cio de Dios Nuestro Señor, i nuestro, y al acrecentamiento y po »blacion de la Isla, á la cual yo tengo voluntad de favorecer. En »todo lo que el nuestro Gobernador, de nuestra parte, os dijere y »mandare, cuidad, como de vos confio. De Granada etc.—Yo el »Rey.—Por mandado etc.»

Manuel de Rojas, por lo tanto, dió posesión del Gobierno de Cuba al nombrado Gonzalo de Guzmán (1), quedando descargado

---

(1) Gonzalo de Guzmán era de familia distinguida, castellano, natural de Portillo y había llegado á Cuba con uno de sus primeros pobladores, siendo pariente del Adelantado y uno de los Regidores primitivos del Ayuntamiento de Santiago de Cuba. Fué el mismo que dió caza con dos naves al buque en que Cortés enviaba á España las rique-

el primero de una representación, que por sus modestas costumbres no ambicionaba, prefiriendo la más modesta de Alcalde de Santiago de Cuba, á donde se retiró. Rojas, empero, no dejaba por esto de ser afortunado, porque entregaba el mando superior de Cuba á Guzmán en las circunstancias más críticas en que este último lo recibía, puesto que ya pasaban á ser de cuenta de su sucesor ciertos hechos y complicaciones que al continuar el Rojas hubieran tenido que poner á prueba el hidalgo desinterés de sus procedimientos y el gran amor que consagraba á la isla.

Mas por muy poco tiempo pudo el nuevo Teniente Gobernador, Gonzalo de Guzmán, gozar de su ambición satisfecha en el puesto que en Madrid tanto había agenciado para sí. Porque apenas acababa de recibir las felicitaciones de los suyos, y de verse libre de ciertos males de toda gobernación, vinieron á ocuparle otros, aunque más placenteros, cuales fueron los del amor, que tanto encadenan al hombre en cierta época de la vida cualesquiera que sean la clase social á que pertenezca, ó los cargos oficiales que ocupar pueda. Estos principiaron con la viuda de uno de sus parientes, Pedro Núñez de Guzmán, y á este tan agradable impulso se le agregaba el menos desinteresado de satisfacer otro deseo que formaba una de las condiciones de su carácter: la codicia. Porque en esta boda, no sólo se proponía la posesión de su amada, sino la gran Encomienda que ésta poseía, y como consideraba bien seguros á estos indios, no le importaba tanto los que ya estaban huidos. Así era, que en vano Güamá dominaba con los suyos las fragosas sierras de la Asunción de Baracoa. En vano otros Caciques levantaban el estandarte de la rebelión en las montañas próximas de Santiago, en las inmediaciones del Bayamo, y se alzaban otros en Santi-Spíritus, Trinidad y Puerto Príncipe. Generalizábase ya la deserción, y era tan activa la propaganda de la rebeldía, que sus propios Jefes excitadores daban muerte á los

---

zas de que se apoderó en Méjico, aunque infructuosamente. Encontrábase en la Corte con poderes de Velázquez contra tan insubordinado como dichoso conquistador, y en la Corte permanecía cuando supo la muerte de su favorecedor, y pretendió su puesto. Después de sus mandos continuó en Santiago de Cuba en sus cargos de Veedor y Regidor, en donde murió el 5 de Septiembre de 1539, dejando dos hijos de su mujer Catalina Agüero, de los que fué tutor su tio Francisco de Agüero, cuyo apellido tanto se ha perpetuado por la isla desde aquel tiempo.

indios de las Encomiendas si no los seguían, á los que ya empezaron á capitanear como enemigos declarados de los invasores blancos.

En tan angustioso estado, las Autoridades de las nuevas villas reclamaban con insistencia fervorosa á Guzmán, y que se les remitieran auxilios para atajar los daños que causaban los alzados; pero Guzmán, que era más calculador egoísta que Rojas para costear por sí ningún servicio, cual éste los había hecho, lejos de mermar su hacienda, lo que él deseaba era aumentarla, y se contentó con autorizar á los Ayuntamientos para la formación de cuadrillas, armar monteros por su cuenta, y para que echasen *sisas* sobre los mantenimientos, toda vez que carecían de los bienes llamados de Propios para estipendiar cualquier diario de esta fuerza (1). Y como se ve, recurso es este de las sisas, sobre los artículos de primera necesidad, que de antiguo nos vienen ponderando mucho los cerebros de sus dispensadores, los que, si bien se proponen satisfacer una necesidad imperiosa, aumentan más la mayor de todas, cual es el alimento, primera condición de la existencia. Y aun este medio, en las circunstancias en que se encontraban aquí estos nacientes pueblos, era más irónico que práctico, puesto que habiéndose organizado estas villas sin sus respectivos *Propios* por carecer desde su origen de verdadero pueblo, siendo sólo un compuesto de criados y señores, luego que á éstos faltaban los primeros, cesaban las minas, cesaban las labranzas y no había con qué costear las cuadrillas armadas que Guzmán echaba sobre los Ayuntamientos. Las villas, pues, así lo expusieron; y entonces Guzmán, para cubrir el expediente, dispuso salir á una estéril correría, pero tan breve, cual era grande su impaciencia de volver sobre Santiago para consumar su casamiento. La tranquilidad pública, sin embargo, no se lo permitió; que el número

(1) A 17 de Marzo de 1523 escribía Alonso de Guzmán desde Santiago de Cuba al Emperador, en unión con los Oficiales Andrés de Duero, Pedro de Paz y Hernando de Castro, entre otras cosas: «Hay salud en la Isla i ha estado pacífica hasta dos meses á »esta parte que se han alzado 30-40 indios en los terminos de las villas del Bayamo y »Puerto Príncipe, y han muerto siete cristianos y algunos indios de paz. Aunque las »mismas villas acuden al remedio, partirá al punto el Governador por la persona y lo »atajará. Siempre ha habido cuadrillas por la Isla de Españoles para andar sobre dichos »indios, *sin mas salario que darles por esclavos los que tomaren. Ya no quieren hacerlo »sin salario y acordamos echar sisa 500 pesos.* Suplicamos lo halla por bien V. M.»

acreciente de los alzados ó *cimarrones* le obligó á volver á salir por segunda vez contra los mismos. ¡Triste y antisocial estado el que por estos días alcanzaba la Isla! Sus nuevos pobladores habían constituído un orden interior fundado en la sola fuerza de su superioridad sobre los indígenas, y esta fuerza era la misma que ahora quebrantaba su poco razonable sistema. Hubieran organizado la propiedad sobre el cultivo libre del territorio, y en vez de la precaria de los brazos indígenas, habrían encontrado el natural elemento compartícipe de su fortuna, á semejanza de lo que ha pasado en Filipinas con sus engrandecidos naturales. Desgraciadamente en las Antillas, en donde se imitó la falsa organización social que los Colones establecieran en la Española, no sucedió así: y en Cuba, como en la Española, mermados que fueron estos brazos, sólo se pensó en traer otros extraños aunque más vigorosos, como muy pronto lo vamos á ver.

Pero si así pensaban estos pobladores y sus Autoridades, no dejaba de lamentar la Metrópoli la situación violenta á que la habían condenado aquellos con sus repartimientos (excusables hasta cierto punto, según lo dejo también indicado), y no cesaba de ofrecerle disposiciones tan liberales y cristianas como eran los vigorosos principios de justicia y de dignidad que formaban el fondo de aquella gobernación castellana, antes de principiar con el nuevo Monarca la deletérea de los flamencos (1).

No tuvo otro origen el plan elaborado en los últimos días del Cardenal Cisneros y remitido al nuevo Gobernador Guzmán para que lo pusiera en práctica en los pueblos de su mando. Este plan era ya tardío; pero no por esto dejaba de reflejar en sus medidas un espíritu menos civilizador y cristiano que el que habían procurado los señores Reyes Católicos, y el reinado efímero de su desgraciada hija doña Juana. Llamábase este plan *de la Experiencia*, y había sido engendrado en el sentimiento cristiano y legista de las Ordenanzas de Burgos, en el caritativo del P. Las Casas y en el más

(1) Una de estas medidas fué por parte de la Metrópoli el interés con que pedía indios jóvenes para instruirlos en España, y que después volvieran con el caudal de sus luces, para regenerar los de su clase. El propio Guzmán y los oficiales Reales en la misma carta que hemos copiado en la anterior nota, también escribía: «*Iran en el primer «que vaia persona de quien se espera tenga cuidado indios mochachos de los que V. M. »manda se envien á Sevilla*» (sin duda para ser enseñados).

práctico del Cardenal Cisneros y sus comisionados los frailes Jerónimos. Su concepción, por lo tanto, fué anterior á la llegada del nuevo Monarca; pero sufrió la natural resistencia de los interesados á que los indios no siguieran en sus Encomiendas, logrando estos mismos interesados que hubiera llegado con gran retraso para sólo los *vacos*, por restar ya apenas indios en que aplicarlo. Mas semejante plan se verá siempre en la historia como el monumento más irrefutable de las ideas justas y humanas de que estuvieron de continuo poseídos nuestros Reyes y los Consejos de la Metrópoli á favor de los indígenas contra el egoísmo y la oposición de los colonos, que sin cesar reclamaban contra estas medidas, inclusos los Procuradores de las nuevas villas, que se apresuraron á pedir su derogación al recién llegado Monarca. Vengamos á su historia.

Lastimado Carlos V por las comunicaciones que con repetición recibiera de parte de los religiosos, y de los sufrimientos que éstos le denunciaban, que los pobladores hacían sufrir á los indios, y de lo que le exponían sobre su aniquilamiento en la Isla Española, y cómo principiaban á huirse en la de Cuba, retirándose á los bosques unos, alzándose en cuadrilla otros, envenenándose éstos, extrangulándose aquéllos, y todo por librarse de los trabajos á que los destinaban los colonos; el Emperador, participando como sus antecesores de los más cristianos sentimientos á favor de los indios en un momento de cierta excitación personal, estuvo ya resuelto para impedir de raíz estos males, ya declararlos libres en el pleno goce de sus derechos, al igual de sus súbditos los castellanos. Pero como le hicieran presente, cuánta era la ignorancia de los sometidos para toda regla de policía si habían de estar reunidos en población por una parte; y carecieran, por otra, de los sentimientos y conocimientos religiosos que una nueva civilización les exigía; ante estas consideraciones suspendió el radical remedio que ya trataba de dictar, y con el propósito de que se preparasen y se instruyesen mejor en la nueva vida, tan contraria á su natural salvajismo, decidió someter esta misión moral á los que más desinteresadamente podían cumplirla y que tanto le fatigaban con sus representaciones, cuales eran los religiosos dominicos y franciscanos.

Con este objeto y con fecha 14 de Septiembre de 1526, se expi-

dió una provisión, dirigida á J. Pedro Megía de Trillo, Provincial de la Orden de San Francisco, en la que S. M. le expresaba el deseo de que los indios fuesen relevados de todo trabajo, vivieran en libertad y policía, como en pueblos cristianos; agregándole, que en Cuba era donde más urgía el remedio, por ser mayor el abuso, y por lo que le ordenaba, como se lo mandaba, que fuese allá y así lo dispusiera entre los indios *vacos*, según su capacidad, contribuyendo los libertados á la Corona con algún tributo. Mas, como en el capítulo siguiente se verá, apenas se enteraron los Procuradores de la Isla de semejante mandato, hicieron la más fuerte oposición en nombre de los pobladores de todas las villas, exponiendo al Rey, que de llevarse á cabo lo dispuesto, volverían los indios por completo á su holganza, á sus vicios é idolatrías, y que la Isla no podría seguir proveyendo, como lo hacía con ganados, caballos y mantenimientos, á los países que se estaban descubriendo, cual los de Nueva España. Agregaban, por último, que semejante plan no podía llevarse á cabo por la misma incapacidad de los indios á quienes se trataba de favorecer, y no faltaron eclesiásticos, aunque pocos, que pidieron su esclavitud (1).

Todas estas razones comunicadas á los Procuradores en Corte y demás influyentes, no dejaron de retrasar su pronta comunicación; pero no fueron bastantes á impedir que se volviese á dar al referido Padre una segunda provisión real, en la que S. M. le hacía saber su real ánimo de que quedasen en libertad cuantos indios tuviesen capacidad para vivir por sí como cristianos, para

---

(1) Véase una larga y célebre carta publicada por el Presbítero Gómez Maraver á S. M., ponderando los males de la Nueva España y abogando por que se redujesen á esclavitud los indios en ciertos casos, en oposición á lo que prevenían las ordenanzas ya publicadas, para que no pudieran serlo por causa de guerra ni á título de rebelión. El Presbítero pedía además que se repartieran fondos en favor de la riqueza de los pobladores y seguridad mayor de los que ocupaban la tierra con parte de dichos naturales.—«Colección de Documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía.» Tomo VIII, pág. 199. Madrid, 1867.

Ginés de Sepúlveda en una de sus obras sostenía que, «*siendo los indios naturalmente siervos bárbaros, incultos é inhumanos, si se negaban, como solia suceder, á obedecer á hombres más perfectos, era justo sujetarlos por la fuerza y por la guerra, á la manera que la materia se sujeta á la forma, el cuerpo al alma, el apetito á la razón, lo peor á lo mejor.*»

lo que se le cometía que entendiera en los indios vacos, desde seis meses antes de su llegada, y que en adelante vacasen. Que se habían de poner en pueblos, con sus sacerdotes, los que le ordenarían aquel régimen de vida, más conforme á su multiplicación, paz y cristiandad; apercibiéndoles de lo contrario, que serían privados de su libertad adquirida y hasta castigados. Pero que si de su examen y experiencia resultaran vanos semejantes deseos, se les encomendase como menores, aunque siempre con el derecho de comer, vestir y trabajar guardando las ordenanzas que últimamente se habían acabado de dar para su mejor tratamiento. Y esta comisión no fué cometida sólo á Fray Pedro Megía. Mandábasele á éste se acompañase en todo con el Gobernador y el Obispo, siendo causa esto último de que se formara pleito más adelante entre Guzmán y el repartidor de indios, que lo era Manuel de Rojas, su antecesor; pues habiendo ya salido para Castilla el Obispo Fray Miguel Ramírez, Guzmán mandó á Rojas que no se entrometiera en repartir indios después de haber entregado el Gobierno. Rojas sostuvo que este cargo lo había debido él, aun antes de ser Gobernador, por provisiones reales desde el tiempo de los Reyes Católicos, como de confianza personal, según lo habían usado antes de él Badillo y el Conquistador Velázquez por especial comisión de S. M. Guzmán insistió, y otorgó la apelación que Rojas quería, no sin advertirle, que él proveería en lo de los indios, no como repartidor, sino como justicia. Pero me he desviado algo, del plan de la *experiencia*.

Este plan, como por sus cláusulas se advierte, no podía ser, repito, ni más cristiano, ni más liberal en el buen sentido de esta palabra. Tales fueron siempre las ideas de la Metrópoli y de sus Reyes, sin tomar en cuenta los comentarios adversos que en la colonia sufrían, sobre la mejor inteligencia de estas mismas disposiciones, ante la contrariedad de los intereses allí creados. El que los indios viviesen asociados en diferentes pueblecitos ó aldeas, ni más ni menos, cual decía la provisión, «*que los labradores de Castilla en pueblo por sí, con Capellán que los doctrinase y administrase los Sacramentos*;» que se les mantuviera mientras hicieran sus labranzas, viendo si eran capaces de sostenerse por sí para darles la libertad; y que se encomendaran de nuevo, si no tenían facultades para más; todo lo que no podía dejar de ser lo más

lo más digno y legal. Así lo acordaron también Guzmán el Obispo, y por medio del intérprete Pedro de Rivadeneira, se convocó á los indios vacos, que entre grandes y chicos serían unos 120, y después de enterarlos de lo que se trataba y de preguntarles si querían dejar sus dos pueblos para vivir en otros con sus mujeres é hijos sacando oro para el Rey, y pagando diezmos á la Iglesia; los indios contestaron á una que querían irse junto al pueblo de San Salvador de Bayamo. Guzmán, en su virtud, así lo determinó, y nombró para su instrucción á un clérigo presbítero llamado Domingo Guerrero, el que, según una instrucción que se le dió, debía hacerlos trabajar diariamente para sembrar el maíz y el algodón, criar puercos y aves, haciéndoles entender, que de su trabajo habían de comer, que con sus productos tenían que vestirse, y no tener bailes ó *areitos* sino en los días de fiesta; disposiciones todas, que manifiestan la buena fe con que la Metrópoli, desde el principio de la colonización americana, quiso la libertad y la instrucción del indio, aunque obligándolo á un nuevo estado de cultura por la misma ley. ¡Tan refractaria aparecía esta raza á los primeros pasos de su mejora! Era preciso forzarlos á vivir reunidos y hasta prescribirles los medios con que debían atender á su subsistencia, fuera de los impulsos de su congénita vagancia. El conocimiento y la práctica no les habían dado á aquellos legisladores otra mejor experiencia. Mas si todo esto fué cumplido, ya se verá más adelante cuál fué la conducta del Guerrero y cuáles fueron sus resultados, según el razonado informe del que vino á ser el sucesor de Guzmán en aquel Gobierno, así como lo que contra estos intentos de población agrícola y de libertad de los indígenas, se apresuraron á manifestar á la Corte á manera de protesta, los mismos Procuradores de los pueblos de Cuba.

Estos no cesaron de pedir á sus comisionados (cuando ya no podían contrariar los mandatos del plan), que este futuro sistema se aplicase sólo á los indios vacos y no á todos los demás, cual fué la benéfica intención de los gobernantes de la Metrópoli. Porque, como el plan estaba en oposición con el mayor número de los brazos indios de que los pobladores de Cuba disponían, claro es que éstos reclamaban contra su cumplimiento más ó menos limitado, exponiendo á la Corte la alarma y los perjuicios que tal sistema podría acarrear en la situación que alcanzaban los indios. Todavía

hicieron más los Procuradores de Cuba y no su Metrópo. reclamaron contra la disposición gubernamental, y tan pia como ilustrada de la Metrópoli, de enviar á la Península un determinado número de jóvenes indios para que después de instruídos y empapados en cierto espíritu nacional, pudieran servir de base para la reforma mejor de las nuevas costumbres de los de su raza y en provecho de su civilización. Y si tan adversos se mostraron los colonos para secundar este tan humano como elevado pensamiento, mucho más se opusieron á que el *Plan de la experiencia* pudiera hacerse menos parcial y reducido. ¡De este modo, sentimientos tan santos á favor de la libertad y de la personalidad humana, que con tanta sinceridad reclamaba la Metrópoli, fueron contrariados por el interés más calculador de los propios pobladores de Cuba!

Los frailes, por el contrario, le d[illegible]inicos y franciscanos, fundaron como una compañía de misio[illegible]os y hermanos para su protección, sin separarse de las instrucciones dadas por el Consejo de Indias, plan é instrucciones que apenas tuvieron resultados entre la ignorancia y limitación mental de los que se trataba de redimir, y la interesada oposición de los que habían de ser sus redentores: pero que comprueba, cómo los regulares y los misioneros fueron los que se pusieron á favor de la libertad del indio en América y más protegieron su debilidad y su personal independencia.

Mas el mal de la Metrópoli consistía también en querer aplicar á la colectividad entera de la raza india toda una nueva y disciplinaria vida, sin contar con los medios de sus propios elementos, sin el intrumento de sus cabezas y caciques con quien se debió haber contado para este plan, cual se hizo en Filipinas con sus Cabezas de Barangay y Cobernadorcillos, intermedio precioso y eslabón indispensable, no para la fusión, sino para la unidad de las dos razas (1). Y relatado ya lo que se proponía en el plan

---

(1) En Filipinas, aun cuando no se pensó en tal *Experiencia* como en Cuba para la más fácil organización administrativo-local-económica de aquellas primitivas rancherías, que cuando su conquista se fueron sometiendo poco á poco al Gobierno metropolitano; se echó mano de sus jefes indígenas ó sea de sus caciques, convirtiéndolos en *Gobernadorcillos* en los mismos distritos en que mandaban, y poniéndoles como auxiliares los *Cabezas* de *barangay* (balangay primitivamente), como jefes de cierto número de indivi-

nombrado de la *experiencia,* pasemos por contraste á otro suceso acaecido á los comienzos de la gobernación de Guzmán, y que por otra fatalidad de las muchas que rodearon la cuna de la colonización cubana, vino á hacer más crítica y penosa la situación de sus nacientes pueblos.

No había sido ya suficiente para la gran disminución de los indígenas cubanos sus suicidios, sus fugas, sus extracciones, y hasta el aterrador mal de las viruelas. Fué preciso también, que el inquieto y revolvedor Pánfilo Narváez volviera de nuevo á Cuba para resarcirse de las humillaciones y descalabros que le hiciera sentir el gran Cortés en Zempoala, queriendo ahora conquistar á La Florida, y reponer con los vecinos de Cuba la parte de su gente que se le fugara desde Santo Domingo. Pero preciso se nos hace seguirlo, primero en la Corte, y al hablar de sus pretensiones, indicar cuál era el sistema que se observaba con estos conquistadores y pobladores, según uno de los memoriales de Narváez, que pongo por documento á la conclusión de este capítulo, y en cuyo contexto y condiciones estaba todo un sistema según las ideas reinantes de aquella época (1). Pues esta petición de Pánfilo era como un modelo de las demás de *su* clase (que fueron muchas) con las que se atestigua igualmente, el primordial fin que en estas peticiones se invocaba, por más que después, los intereses materiales oscurecieran tanto el fondo moral y religioso que en las mismas se ostentara.

Por estos documentos aparece, que la promulgación de la fe era por entonces lo principal, lo que formaba más el fervor de la opinión pública, lo primero que se trataba de satisfacer sobre cualesquiera otros intereses materiales. Después, la promesa de no cautivar ó hacer mal á los indios en sus contratos y rescates, en lo que se trasluce el influjo del derecho cristiano. Después,

---

duos ó familias de que se hacían cargo para la recaudación tributaria y para otros fines, con arreglo al art. 81 de la Ordenanza de buen Gobierno para aquellas islas, dada á 26 de Enero de 1768. Estos *barangays* cabezas de familia no eran de clase esclava, pero tampoco noble, según lo escrito por D. Pedro Gobantes de Azcárraga. Los nobles eran sólo los descendientes de los caciques y de las cabezas. *Balangay* significaba en su lengua embarcación, en donde se reunían semanalmente los individuos que formaban parte de una familia en número de cincuenta ó sesenta bajo el mando del más anciano para salir á pescar en ancha mar.

(1) Véase al final los documentos número 1.°

igual promesa de obediencia á los Poderes de su patria, y no llevar en su compañía sino á los naturales de los reinos de Castilla, y fuera de ellos, las personas y naciones que no estaban prohibidas, sin sacar los naturales de unas islas de aquel mar Oceano para poblar otras; y la necesidad de llevar precisamente en estas expediciones dos clérigos y dos frailes que eran como los maestros de aquella civilización moral; ocupándose, por último, de la parte económica de estas mismas expediciones, en la que se especificaba que los gastos de la empresa eran todos á costa de los propios exploradores y conquistadores, para lo que éstos se reunían á veces con otros, á fin de sufragarlos. Si estas expediciones tenían éxito, se pedía entonces al Rey el cargo de Gobernador y Capitán por vida y con salario competente, así como el nombramiento de Alguacil mayor del punto que se poblaba, cargo que no era por entonces menos reproductivo: pero siempre, «si Dios era servido »de darle gracia para que los habitantes de dichas islas y tierras »entraran en conocimiento de la Santa fé y obediencia de S. M.» Es documentación curiosísima, y como á su patrón, estaban cortadas todas estas peticiones, tanto en su forma como en sus propósitos, pues esta patente ostenta el plan de aquella conquista y civilización con que nuestros padres fueron conquistando y poblando todo un nuevo mundo. Mas concretémonos ya á Narváez entre este sistema colonizador, y veamos cómo quiso ser conquistador de La Florida, por la parte que su aspiración se relacionó con Cuba.

Pánfilo Narváez, después de su vencimiento y prisión por Cortés, volvió á la Corte, y si no pudo satisfacer allí contra su afortunado contrario los resentimientos que de él guardaba, alcanzó al menos como reparación de sus perjuicios, que se le concediera la conquista de la Florida, y por medio de su peculio y del de sus más allegados, consiguió después enganchar hasta 600 combatientes, en seis naves, con las que salió de Sanlúcar, en España, para el Nuevo Mundo, el 17 de Junio de 1527. No tuvo contratiempo hasta llegar á La Española; pero habiéndose detenido aquí para buscar caballos, mientras se los proporcionaba, se fugaron más de 140 de sus alistados. Bajo el rigor de este contratiempo, de tanta importancia para su expedición, acordóse de su antigua amistad con el nuevo Teniente Gobernador de Cuba, y con el más acaudalado de sus vecinos, el ya nombrado Vasco Porcallo, residente en

Trinidad, y confiado en la protección de ambos, salió de La Española y desembarcó en Santiago de Cuba.

Recibido aquí como él deseaba por estos sus antiguos camaradas, ambos le proporcionaron los recursos de hombres y víveres de que necesitaba, sacándolos de Bayamo y Trinidad hasta que se embarcó en este último puerto acompañado del propio Porcallo. Pero no bien habían principiado su navegación hacia el rumbo que se proponían, cuando un temporal repentino los separó á los dos, teniendo Narváez que recalar con cuatro de sus buques á el puerto de Manzanillo, y Vasco Porcallo á el de Casilda, con el Tesorero de la expedición, Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Y tampoco estos últimos habían acabado de salir de sus buques, cuando otro temporal más furioso apartó sus carabelas, y las estrelló contra los bajos de aquella costa, pereciendo más de sesenta hombres de los noventa que contenían, y treinta caballos, quedando los demás náufragos ó errantes por aquella playa, hasta que pudo recogerlos Narváez, que llegara algunos días después á Casilda.

Por desgracia todavía mayor para la naciente colonia cubana, Narváez trató de reforzarse en esta isla de los hombres, caballos y víveres que acababa de perder, y después de larga tardanza para proporcionarlos en el puerto de Jagua á donde envió sus carabelas, salió al fin de esta bahía el 23 de Febrero de este mismo año; pero con tan repetida y adversa suerte, (de la que tantas pruebas recibía), que después de mil y mil peligros pasados en los arrecifes que desconocía su piloto, Diego Miruelo, antes de llegar al cabo de San Antonio, otro terrible viento arrojó la expedición á la costa de la Florida, en la bahía llamada Espíritu Santo, hoy Pamzacola, en donde perecieron casi todos sus expedicionarios, después de horribles penalidades, entre el hambre, las tempestades y la lluvia de flechas con que los indios encarnizadamente se oponían á que tomasen tierra. ¡Fin desastroso de esta desdichada flota, con su no más afortunado jefe, que concluyó como había vivido, siendo el perseguidor de los demás y el blanco continuo de su negra estrella y de sus muchas ligerezas!

Cuba con este nuevo suceso perdió muchos de sus vecinos pobladores, que encontraron en extrañas playas esta tan triste tumba, en vez de haber podido alcanzar otra menos infortunada en las tierras cultivadas por el más pacífico fruto de sus trabajos. Y toda-

vía dejó otro rastro no menos sensible, aunque más interesante, esta desastrosa expedición, porque habiéndose salvado el tesorero Alvaro Núñez Cabeza de Vaca, éste, con sólo dos castellanos y un negro esclavo, presentóse nueve años después (1535) en la Nueva España, despertando un grandísimo interés la recitación de sus trabajos y aventuras, cuya relación, impresa por el mismo, atestiguará á las generaciones futuras el cosmopolitismo del hombre que vive en los más opuestos climas y se resiste á sufrir los trabajos más inauditos (1).

Tal serie de catástrofes que unas en pos de otras sobrevinieron á los nuevos pueblos de Cuba, disminuyendo el número de sus castellanos pobladores, y sobre todo, los brazos de los indígenas; todo esto obligó á sus Procuradores á reunirse en Santiago de Cuba á 17 de Marzo de 1528 para tratar sobre el *servicio mejor de las dos Majestades* (como entonces se repetía), y decidieron elevar sus súplicas al Monarca de Castilla, sobresaliendo, entre sus varias peticiones, la de solicitar se llevasen á aquella Isla *esclavos indios de afuera* (2) cual se había hecho ya con la Isla Española, remediando su necesidad, y que se les hiciera además la merced de enviarles *hasta mil negros é negras esclavos*, por cuyo documento se conoce que ya había otros en la propia tierra. Y como quiera que desde esta fecha principia á figurar en la historia de Cuba la desdichada institución de la esclavitud africana como el factor principal de su improvisada y ya amortiguada riqueza, me fijaré algún tanto más sobre sus antecedentes, en la primitiva organización social de esta Isla.

Cuando acaeció el descubrimiento de la América, ya corrían más

---

(1) Este extremeño, con más fortuna que Narváez, solicitó después el Adelantamiento y conquista del Río de la Plata, y habiendo salido de Cádiz con su expedición el 2 de Noviembre de 1540, conquistó muchos pueblos y ciudades, y seis años más tarde tornó á Sevilla con gloria, habiendo fallecido en la Corte por los años de 1558. Dejó escrito un libro titulado. *Naufragios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca*, adicionado después por Pedro Fernández, cuyos escritos y comentarios han sido varias veces reproducidos.

(2) Estos indios se arrancaban de las Lucayas y de otras Islas bajo el fútil pretexto de que los vendían sus caciques como tales esclavos. Mas bajo esta misma procedencia, se introducían otros que furtivamente se tomaban y de que no se hacía escrúpulo, á pesar de las Reales cédulas que tan terminantemente lo prohibían. Entonces, como después, y en nuestros mismos tiempos, los pueblos organizados con prestados brazos, no se paraban ni en razas, ni en medios para adquirirlos, porque en ello les va su propia existencia.

de treinta años que los portugueses se habían apoderado en la Guinea de sus habitantes, vendiéndolos como esclavos, y muy especialmente en Sevilla, tolerándose así, por un interés particular, lo que nuestras antiguas leyes condenaban, calificando de ser el estado de la servidumbre el más *vil*, como infiltradas estas leyes por el sentimiento tan humanitario de la iglesia.

Ya desde el siglo IV venían los Emperadores coadyuvando á este mismo sentimiento en los pueblos católicos en cuanto les había sido posible, principalmente desde la conversión de Recaredo, desde cuya época, aunque la esclavitud continuó en las costumbres, ya el señor, más que el derecho de cosa y de absoluta propiedad, sólo tenía sobre su esclavo el dominio útil, en virtud de aquella santa influencia. Que proclamado por San Pablo el gran principio que en Jesucristo todos son iguales, todos hermanos y sus cuerpos templos de Dios; esta doctrina, extendida por el mundo cristiano, fué ganando la opinión y proporcionando la emancipación de la clase esclava, en cuyas cartas de libertad aparecía la fórmula «*propter redemptionem animæ meæ.*» Mas si tan degradante estado se había ya disminuído en cuanto á sus efectos sociales, por este influjo religioso, no por esto había desaparecido por completo como institución servil.

Era, por lo tanto, muy antigua en España la esclavitud, y mucho más conocida en Sevilla por estos días á que me voy refiriendo, en razón del comercio que habían principiado á hacer los portugueses con más especialidad sobre los negros, según el historiador Navarrete (1). Y en efecto: ya por esta época era de mo-

(1) Éste, hablando en su *Colección de viajes inéditos*, sobre el de Antón González y Nuño Tristán, portugueses, en 1441, dice: «De regreso trajo Tristan á Lisboa mas de 30 »negros que causaron maravillosa novedad, siendo, segun pretenden algunos escrito»res, los primeros que se veían en Europa; pero tenemos por mas cierto que los habían »traido los castellanos á Sevilla desde el tiempo de Enrique III, donde eran tratados con »gran benignidad, como con referencia á memorias antiguas, dice Ortiz de Zúñiga en »sus anales;» pues consta que en la propia ciudad, desde los días de este Monarca, había un *Mayoral y Juez de negros y mulatos* para que conocieran de sus cuestiones, matrimonios y pleitos. Fué uno de éstos el negro Juan de Valladolid, y se mostró en su cargo tan digno, que se le comenzó á llamar el *Conde Negro*, perpetuándose su memoria en una de las calles, basto corral del Barrio de San Roque, en donde hoy se encuentra erigida la capilla de Nuestra Señora de los Ángeles, y cuyo culto se hallaba confiado á los negros y hombres de color, desde 1401 en que la fundara el Arzobispo D. Gonzalo de Mena.

«Mucho antes del descubrimiento—dice otro publicista—había en España esclavos

da en la Península y de grandeza aristocrática, ostentar á manera de pajes el séquito de negritos menores de uno y otro sexo, cual se representa en muchos de los cuadros que el pincel ha perpetuado, de las costumbres de aquella época. También la esclavitud de esta raza se aumentó en nuestra reconquista con el contacto de la gente árabe que la sancionaba, por más que la caridad cristiana no dejara de suavizar en los reconquistadores los derechos naturales que como á tales amos les daba Aristóteles. El cristianismo modificaba las costumbres de su servicio, y multiplicaba su emancipación, cual ofrecimiento piadoso para la redención del alma de sus dueños cuando testaban ó morían.

Igual espíritu se encuentra en las leyes de Partida, en las del Rey Sabio, y en las sentencias arbitrales dictadas por el Rey Católico á favor de la emancipación legal y de la condición que por esta propia época tenían también los siervos de la gleba, en casi todas las provincias de España, exceptuando tal vez las Vascongadas. Hasta se conocía este derecho de esclavitud, por la venta del padre legítimo y hasta por la venta *merecida* que señalaba la ley, bajo cuyo influjo fué como propuso y quiso Colón la esclavitud de los caribes, como *caníbales* y *sodomitas*; si bien la inmortal Doña Isabel, como dejo dicho, hizo devolver estos indios, que para venderlos había mandado á la Península, dejando que se llevaran en su lugar á aquellas islas y tierras descubiertas, esclavos y esclavas berberiscas, hasta que se dieron por Carlos V y Doña Juana las Reales Cédulas que también llegaron á prohibirlo (1). Porque Colón se dejaba llevar en esto de su fuero de Conquistador respecto á sus conquistados, como con gran erudición intenta disculparlo el Profesor sevillano Sr. Merry, cuya autoridad volvemos á invocar en este punto. Esto en cuanto á la Metrópoli: veamos ahora cómo se fué haciendo esta introducción en las primeras islas y tierras de aquel descubierto mundo.

Los primeros negros, que en número de 300 comenzaron á cul-

»negros introducidos por los árabes; y en el siglo XIV, segun graves escritores, existía »un mercado de ellos en Sevilla. Pero cuando el tráfico de negros llegó á estar organiza»do, fué al terminar el siglo XV, en cuya época eran introducidos por millares en la »Península, ya por los españoles, ya por los portugueses, que los compraban en Arquin »á los moros de Marruecos y del Cabo Bojador, ó directamente en la Guinea.—Sendras.»

(1) Véase, al final, el Documento núm. 2.

tivar los campos virginales de Cuba, fueron parte de un repartimiento de cuatro mil que se hizo á las partes descubiertas entonces de la América, en el propio año que fallecía el Conquistador Velázquez, en 1524 (1). El clamoreo continuo de los colonos que habiendo concluído con los indios pedían el auxilio de otros extraños brazos, alimentó el interés de la especulación, y los flamencos, y no los españoles, fueron los primeros que comenzaron á regularizar este comercio, protegidos por la Corona, según queda ya indicado (2). Mas á esta fecha, ya se habían visto en Cuba varios individuos de esta raza como criados ó sirvientes que habían llevado allí de España sus principales pobladores.

Fueron, pues, negros de Guinea los primeros esclavos que se introdujeron en Cuba, por más que después del Rey Católico no hubiera querido el Regente Cisneros permitir á los interesados que con el pretexto de este alivio, le pidieran nuevas introducciones de esta africana gente, porque este gran hombre de Estado, con espíritu tan previsor como profético, según su mejor historiador (3), siempre se opuso á su introducción en La Española «*por*

---

(1) De estos cuatro mil negros se destinaron mil quinientos para la Isla Española, quinientos para la de Puerto Rico, quinientos para El Darien, y trescientos para Cuba, cuyo corto número está indicando su menor necesidad de brazos, ante la buena administración de Velázquez, que había sabido conservar mejor que en otras partes los pertenecientes á la raza indígena.

(2) Concediose el primer asiento y permiso de introducir negros á Lorenzo de Ga»rrebot, mayordomo del Enperador..... permitiendo solo que se introdujesen mil qui»nientos á la Española, 300 á la Fernandina, etc., etc.»—*Teatro histórico de Urrutia*, capítulo 14.—Lo confirman Antonio de Herrera en sus *Décadas*, y D. José Martín Féliz de Arrate, en su *Llave del Nuevo Mundo*.

Pero tanto Casas como Zuazo, no dejaban de pedirlos, y por lo tanto, el restablecimiento de las licencias que para importarlos había anulado el Cardenal Cisneros en 1516. Hé aquí lo que con este motivo escribía Zuazo al Canciller Xebres: «Hay necesidad (le decía) »que vengan negros esclavos como escribo á su Alteza, y porque Vs verá aquel capítulo »de la carta de su Alteza no lo quiero repetir aquí, mas de hacerle saber que es cosa muy »necesaria, mandandolos traer, que dende esta Isla partan los navios para Sevilla, donde »se compre el rescate que fuere necesario, ansi como paños de diversos colores, con otras »cosas de rescate que se use en Cavo verde, donde se han de traer con licencia del Rey »de Portugal, eque por el dicho rescate vayan allí los navios e trayan todos los negros e »negras que pudieren haber, bozales, de edad de quince o diez e ocho ó veinte años, e »hacerse han en esta Isla á nuestras costumbres e ponerse han en pueblos donde estarán »casados con sus mugeres; *sobrellevarse ha el travajo de los indios*, sacarse ha infinito »oro, es tierra esta la mejor que hay en el mundo para los negros para las mugeres, para »los hombres viejos, que por grande marabilla se vee cuando uno de este genero muere.»

(3) *Historia del Cardenal Cisneros*, por Flechier, Obispo de Nimes.

»*ser propios, decía, para la guerra, que no les faltaba corage: que te-*
»*nian nativa brutalidad; que eran hombres sin honor y sin fé, y así*
»*capaces de traiciones é inquietudes: que corromperian á los indios y*
»*les pondrian las armas en las manos, para echar á los españoles de*
»*esta Isla, y que se debia temer que los esclavos vinieran á ser due-*
»*ños.*» ¡Profecía notable, que desgraciadamente vino á cumplirse en La Española, andando el tiempo, con tanta fidelidad!

Mas estos imponderables servicios que Jiménez de Cisneros prestara á la causa de la humanidad, vinieron, sin embargo, á ser contrarrestados poco á poco por los extranjeros. «Los flamencos (dice »el Sr. Merri y Colón en su discurso ya citado) expusieron é hi-»cieron entender al Emperador que los Indios eran poco de suyo »para el laboreo y cultivo de aquellas inmensas y fertilísimas co-»marcas, y que los españoles mal podían atender á estas faenas »ocupados como habían de estar, en el ejercicio de la guerra. El »Emperador, tan dado á favorecer la condición de los indios, según »hemos demostrado, accedió á lo solicitado, concediendo á Mr. de »la Bresa 4.000 licencias, y el indigno tráfico de los negros fué au-»torizado en la América Española, habiéndose otorgado á los fla-»mencos tan odioso privilegio que ellos vendieran luego á los Ge-»noveses en 25.000 ducados. También el P. Casas pidió la intro-»ducción limitada de negros esclavos, sí, pero no el comercio, ni la »venta, ni la nefanda trata del hombre; este favor se lo debemos á »los flamencos que pusieron en su logro empeño singularísimo (1).» Estos fueron los que no cesaron de pedir á Carlos V les permitiera tan lucrativo monopolio, que después pasó á los genoveses, portugueses é ingleses, de cuya mercancía, á más del corso, sacaban estas compañías sendas ganancias, encontrándose entre éstas hasta el nombre del gran Richelieu. Y lo que este monopolio producía, ya á las compañías que lo explotaban, ya á los gobernantes que lo concedían, fué causa de que prevaleciese en la Corte el sistema de estas mercedes sólo concedidas por Real licencia, produciendo aquella serie de reglamentos que desde 1526 hasta 1580 se ocupaban de la tasa y el precio de esta mercancía en Indias, como se reglamentó en Cuba, que lo fué en 100 pesos por saca (2).

(1) Merri y Colón.

(2) El tributo que se pagaba era de 30 y hasta de 40 ducados por cabeza, sin contar los 20 y 30 reales de aduanilla, cuyos tributos se estuvieron percibiendo hasta 1655.

Pero pasemos á historiar cuál fué su desarrollo en la propia isla.

En 1511, en el propio año que se hacía la conquista de la isla de Cuba, se procuró, en virtud de los antecedentes que acabo de exponer, el primer número de esclavos traídos de Guinea para la Isla Española, visto que cada negro «*trabajaba por cuatro indios.*» Mas como en 1520 acaeciera la primera sublevación de estos esclavos negros en un ingenio del hijo del Almirante primero, ya comenzaron á llevarse de Sevilla pagando un derecho de 7 por 100, siendo su valor de 55 á 56 pesos, bajando en 1535 hasta 47. Y como esto era lo que pasaba en Santo Domingo, isla tan próxima á Cuba, con la que ésta tenía una comunicación constante; y como quiera que en esta última hubieran comenzado á disminuir los indígenas cada vez más, ya por sus trabajos, ya por las extracciones expedicionarias de que dejo hablado, ya por la viruela, y ahora por el número creciente de sus alzados ó *cimarrones*, sin que pudieran suplir su falta ni los Lucayos, que se introducían como de contrabando, ó los de otras partes, so color de que los caciques los vendían como esclavos, por haberse permitido desde 1519 que así se hiciera con los caribes de tierra firme, y los Naborias de los Yucayos, Gigantes y otras islas inútiles; la justicia y Regidores de Santiago de Cuba tres años después, en unión con los Oficiales reales ya representaban en carta al Emperador, diciéndole entre otras cosas: «*De cuatro meses á esta parte ha sido »Dios servido enviar pestilencia general en los indios de esta Isla, de »tal manera, que no duraban sino dos ó tres días, y en este tiempo »han muerto más de la tercera parte de ellos. Utilísimos serán los ne»gros que V. M. manda pasar. Sea presto y suplicamos dé facultad »que desde aquí se pueda fletar para Guinea y volver acá en dere»chura; que los oficiales de V. M. podrán tener cuenta del número »hasta que se cumpla, conforme á la merced de V. M. á esta Isla.*»

Pues desde este tiempo, como en los capítulos siguientes se verá, los Gobernadores, los Obispos, los Procuradores, los Oficiales reales y cuantos representaban por la Isla, todos pedían negros, la gracia de ir por ellos á Guinea, el promover los medios para comprarlos, y á esto estaba casi reducida la correspondencia administrativa de esta Isla con la Metrópoli por aquel tiempo, según consta de esta clase de documentos en los archivos. Este era el mayor bien que por entonces se deseaba. ¡Así cambia

la opinión con los siglos! Pero tal era el espectáculo que presentaba este país en su orden interior, pugnando sus pobladores más con los indígenas alzados y los pocos que ya les quedaban (1), que con la virgen tierra, cuyo seno trataban de fecundar con el sudor de otra raza esclava. Por desgracia, en vez de fundar la verdadera propiedad sobre la más sólida del valor del territorio, comenzaron á hacerla sobre la más precaria de los brazos comprados, y en vez de los naturales auxiliares como ha tenido España en Filipinas, comenzó á introducir en Cuba brazos extraños, para llegar á ser sus más antisociales enemigos. Olvidaron, sin duda, por los bienes de lo presente, los peligros de lo porvenir.

Y los Procuradores, no sólo pedían negros con la mayor instancia, sino que encarecían se les permitiese llevar negras para su multiplicación, viendo la resistencia de esta raza para los trabajos y lo bien que se aclimataban en aquellas islas; pues según contexto literal del cronista Herrera, «*como los naranjos, prospera*»*ban allí los negros, de los cuales, como no fueran ahorcados, no se* »*había visto morir á ninguno.*» «Suplicamos á V. M. (decían al »Emperador) nos haga merced de dar licencia porque puedan »traer á ella (á Cuba) esclavos indios de todas las otras islas é »tierras comarcanas que están pobladas ó se poblaren de aquí «adelante, é asic mismo nos haga merced de enviar á esta Isla »*mil esclávos negros é negras* porque se venderán bien, especial»mente mandando V. A. que los fien á las personas que cogen »oro, por algun tiempo, é segund sea provecho de los dichos es»clavos é á las rentas reales de V. A., y á la Isla, hará mucho »bien é merced.» En este mismo documento, la colonia pedía además que se le concediese prórroga para llevar á cabo otra disposición grandemente previsora, que la Metrópoli había dado por aquellos días y que fué olvidada por completo en nuestros tiempos, á fin de que estos negros no estuvieran sino casados (2). Cier-

(1) Seis años después (1532), el Licenciado Vadillo escribía á la Emperatriz que habría por toda la Isla de 4.500 á 5 000 indios entre naturales y de otras partes. *Cronologia de Cuba*, por Latorre.

(2) A las cédulas en que esto se mandaba repetidamente desde la Metrópoli, contestaba el Gobernador Alonso de Guzmán y Oficiales reales, en la carta de 17 de Marzo, citada anteriormente: «*Es muy util la cedula para que se casen todos los negros, y conven*»*drá enviar negras, que se pagarán siendo buena pieza á 40 pesos.*» Y los Procuradores

ta sobra de egoísmo y de economía impidieron después esta previsión que ya tuvieron los franceses, como más adelante se verá, en sus pequeñas islas. Pero por aquellos días, nuestra Metrópoli, por el contrario, estuvo siempre de muy contrario parecer, como se ve en la siguiente cláusula de este propio documento: «Otro sí: dezimos que asy mesmo se pregonó otra provi»sion de Vuestra Alteza, en cuyo efeto manda que no se puedan »traer á esta Isla esclavos negros sin que vengan en igual canti»dad de hembras é varones, porque siendo casados, se puedan »estar é servir en mas paz é sosiego, é tambien se manda allí que »los vezinos é otras personas que tuvieran esclavos negros, sean »obligados á los casar dentro de quinze meses, so cierta pena; é »como quiera que V. M. nos hace merced en lo proveer é man»dar, al presente no hay en la dicha Isla esclavas negras para lo »poder cumplir en el término de los quinze meses; suplicamos »á V. A. nos mande prorrogar el dicho término otro tanto tiem»po, en el cual é antes trabaxaremos de conplir el mandado de »Vuestra Magestad en este caso, que es lo que conviene para el »bien é siguridad de la tierra.» Por una fatalidad, la prórroga se convirtió en sistema, y jamás en los campos de Cuba guardaron proporción las hembras negras con los varones de su clase. Porque el mismo sentimiento religioso, tan preponderante por esta época se opuso después con mal entendidos escrúpulos de conciencia, á que hubiera reunidos tantos varones y hembras en una propia finca. Mas si se hacían cargo de ciertos desórdenes, no reparaban que, si los prevenían de cierto modo, los aumentaban de otro. Trataban de evitar el escándalo y aceptaban la violación de las leyes de la Naturaleza. En su lugar, aceptaban la fuerza, y con ella rechazaban el pobre hogar del esclavo y toda idea de familia, quedando sólo á la tiranía de la disciplina, la aplicación del trabajo. Ya tendré ocasión de patentizarlo en nuestros más cercanos tiempos. Por ahora sólo agregaré que, bajo este régimen

---

desde Santiago de Cuba, á 5 de Marzo de 1528, representando las villas de *San Salvador, Santa María de Puerto Príncipe, San Cristóbal de la Habana* y *Asunción*, también al Monarca repetían: «1.ª Que los Indios no xamuren ni caven. 2.ª Que los negros se casen, pues no hay negras. 3.ª Que S. M. envie 700 negros o licencia para traellos de Cavo Verde.»—Extractos hechos por Muñoz de los documentos del Archivo de Sevilla, Apéndice de Lasagra, pág. 9.

y con esta nueva raza, principió en Cuba el cultivo de sus campos, tan luego como desapareció la indígena, casi desde los primeros tiempos de su conquista. Ya de España directamente, ya de contrabando por sus costas, no cesó de ir en aumento esta introducción, porque tampoco cesaban sus Autoridades y sus colonos de reclamar, uno y otro día su auxilio, cual una de las necesidades más indispensables para la existencia de la Isla.

Y si tales fueron, el principio y el desarrollo que fué tomando en Cuba la institución de su esclavitud, como una de las necesidades mayores de aquellos tiempos, también ha sido para los presentes de una fatal transcendencia en sus sentidos males y de otros tal vez mayores, para el porvenir en su orden social. Por esto dejo aquí sentado, que desde su origen fué contrariada y negada esta institución por un alto espíritu moral y cristiano, tanto por los ilustres Reyes Católicos, como por los elevados conceptos del Regente Cisneros, que copiados quedan. Pecado fué éste que, como dice el escritor Sendras, no estuvieron exentos de él los demás pueblos de Europa, en la parte que tomaron para la colonización del nuevo mundo; pues como el propio consigna, ya en 1549 Portugal autorizaba la introducción de estos africanos de Guinea y San Thomas, en el Brasil; y en 1563 se establecían por Francia en la Guadalupe 50 holandeses, expulsados del Brasil, con más de 1.000 negros esclavos. Holanda fomentaba esta misma servidumbre de africanos en la Guyana; la establecía Dinamarca en San Thomas y San Juan; la Inglaterra se entregaba á este tráfico, y hasta Génova, que no llegó á poseer esclavos, fomentó con los ingleses su *trata* con ardorosa emulación. Por desgracia, como observa el mismo Sr. Sendras, si España fué la primera que los envió á América, no ha sido tampoco la última en emanciparlos; pero tampoco ha mediado una gran distancia entre ella y los demás pueblos de Europa, que más que España, con la *trata* y sus *asientos* traficaron (1).

---

(1) Inglaterra emancipó á sus esclavos de la Antigua en 1835; á los de Jamaica, Trinidad, Dominica, Barbada, Santa Lucía y Guyana, en 1838 y á los de Mauricio, en 1839; Francia y Dinamarca á los suyos, en 1848; Holanda, en 1862; los Estados Unidos, en 865, y Portugal, diez años más tarde.—Sendras.

DOCUMENTO NÚM. I.

Petición, contrata y capitulación de Pánfilo Narváez, vecino de Fernandina (Cuba) al Emperador Carlos V, para ir á descubrir á su costa tierras nuevas, desde las Palmas en América, hasta la Florida, y la misma Florida, con las condiciones y mercedes que pedía, encontrándose en Toledo

S. C. C. M.—Pánfilo de Narvaez, vecino de la Isla Fernandina, que estoy presente en esta vuestra córte, digo: que por servir á Dios y á vuestra magestad y por la merced que dello espero, seré contento de ir en persona, y á mi costa á descubrir las islas de Tierra Firme, que hay desde el rio de las Palmas á la Florida, y todo lo de la misma Florida á la parte del Norte y del Sur, y contratar y rescatar con los indios naturales de las dichas islas y tierras, sin que vuestra magestad al presente, ponga ni gaste cosa alguna; de lo cual demas del servicio que á Dios se espera hacer en publicar y plantar su santo nombre y fé cristiana en aquellas partes, resultara dello provecho á vuestro Patrimonio real, lo cual yo haré siendo vuestra magestad servido de me conceder las cosas siguientes.=Lo primero, que vuestra magestad sea servido de me señalar los términos de las dichas islas y tierras que sean á mi cargo, para lo que dicho es, desde el río de las Palmas, con toda la dicha Florida, en que yo pueda en ello contratar y rescatar sin cabtivar é hacer mal á los indios de la dicha tierra, sino con su grado y de su voluntad.=Item, que para efectuar esto y lo que de yuso será contenido yo guardare y cumpliré la órden é instruccion que por vuestra magestad y los del vuestro Consejo me fuere dada, so las penas que á mi y á los que conmigo fueren se pusiere.=Item, que sadré de España á cumplir y efectuar lo susodicho dentro de un año que me fuere concedido por vuestra magestad, é que no lo dejaré hasta lo fenecer y acabar.=Item, que llevaré destos vuestros reinos de Castilla ó de fuera dellos, de las personas y naciones que no estan prohibidas, la gente que para lo susodicho fuere necesario, sin despoblar ni sacar de las otras islas del mar Oceano que están pobladas, y para ello dare la seguridad que me fuere mandada.=Idem, que llegado á las dichas islas y tierras, procuraré con amor y voluntad de los naturales, de

hacer en las partes mas necesarias y convenibles, para seguridad y amparo de los cristianos, dos casas fuertes do se puedan recoger y guardar las mercaderías y mantenimientos que llevaren y tuvieren.= Item, que llevaré en mi compañía dos clérigos y dos frailes, personas de buena vida y ejemplo, asi para administrar el Santo Sacramento á los cristianos que de acá fueren, como para la conversion de los indios naturales de las dichas tierras.=Item, que llevaré conmigo dos ó tres oficiales de vuestra magestad, para el buen recabdo de vuestra hacienda y patrimonio real, con cuyo parecer se hará el rescate é contratacion y lo demás que convenga al servicio de Dios y de vuestra magestad.=Item, que vuestra magestad, en remuneracion de lo susodicho, me haga merced de las cosas siguientes.=Lo primero, y si Dios fuere servido de darme gracia, que con voluntad de los naturales de las dichas islas y tierras se hagan pueblos de cristianos, ó ellos vengan en conocimiento de nuestra santa fe y obediencia de vuestra magestad, plegue á aquellas de me hacer merced de me hacer su gobernador y capitan por todos los dias de mi vida con salario competente, y así mismo del alguacilazgo mayor dellas; y esto del alguacilazgo, para mí y para mis herederos, y así mismo me haga merced de la tenencia de las dichas dos fortalezas que yo hiciere para mí y para mis subcesores, con el dicho salario competente.=Item, plega á vuestra magestad de me hacer merced del diezmo de todo lo que en las dichas tierras que yo descubriré y poblaré en la manera que dicha es se hobiere de provecho para vuestras rentas reales.=Item, que de lo que llevaré aquellas partes no pague almojarifazgo por toda mi vida.= Item, que vuestra magestad me haga merced de veinte leguas en cuadro en la dicha tierra, que yo así descubriré y poblaré, con la juridicion.=Item, que vuestra magestad me de licencia para llevar yeguas y caballos de las otras islas á estas tierras.=Que los vuestros oficiales que conmigo fueren tengan razon y cuenta de lo que se gastan en todo lo susodicho, que del primer provecho que se hobiere de las dichas islas y tierras pertenecientes á vuestra magestad, se me pague lo que gastare, y lo habiendo, que vuestra magestad no me sea obligado á me pagar cosa alguna de lo que así hobiere gastado.=Item, que vuestra magestad me haga merced de título Adelantado de las dichas islas y tierras, para mi é para mis subcesores.=Item, que el oro haga merced á los vecinos y pobladores de las dichas islas é tierras del diezmo, agora sea de rescate ó de minas, así de otros metales como de otras cosas.=Item más, que á los primeros conquistadores y pobladores les haga merced vuestra magestad de dos caballerias de tierras é dos solares á cada uno, y que cumplan la vecindad cuatro años, y que lo

puedan vender como cosa suya y hacer dello lo que quisieren.=Item, que los vecinos, ni los mercaderes, ni otras personas que fueren á contratar á las dichas tierras, no paguen almojarifadgo por diez años, y que la sal, los vecinos ni moradores, no la paguen por los dichos diez años.=Item, que vuestra magestad haga merced á los vecinos y moradores de las dichas tierras, de todas las mercedes y franquezas que las otras islas é indios del mar Oceano tienen.=Y para me conceder y hacer merced de lo susodicho, tenga consideracion que á otras personas se ha concedido más de lo que yo pido, que no han servido tanto como yo ni concurren en sus personas las calidades que en la mía, ni han tenido ni tienen tanta hacienda ni aparejo para lo hacer, y débese creer que si yo no entendiese de servir á Dios y á vuestra magestad en ello, no me pornia á tanta costa ni peligro.—*Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo X, pág. 40.

DOCUMENTO NÚM. 2

Real cédula para que los sclauos y gente berberisca se embiaran de América á España

Don Carlos por la Diuina clemencia, Emperador semper Augusto, Rey de Alemania, Doña Joana su Madre y el mismo Don Carlos, por la Gracia de Dios, Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallerca, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias, Islas é Tierra-firme del mar Océano; Condes de Flandes y de Tirol, etc. A vos los nuestros Presidentes é oydores de las nuestras Audiencias y Chancillerías Reales de las nuestras Indias, Islas é Tierra-firme del mar Occeano, y á cualesquier nuestros Gouernadores y otras Justicias de las Islas y Prouincias de las dichas nuestras Indias, y á cada uno y cualquier de Vos á quien esta nuestra carta fuere mostrada ó su traslado signado de scriuano publico, salud y gracias. Sepades que Nos mandamos dar y damos para Vos una nuestra carta, firmada del Serenísimo Príncipe Don Phelipe, nuestro muy charo y muy amado nieto y hijo, y librada

de los del nuestro Consejo de las Indias, su tenor de la cual es este que se sigue:=Don Carlos, por la Diuina clemencia, Emperador semper Augusto, Rey de Alemania, Doña Joana su Madre y el mismo Don Carlos, por la gracia de Dios, Reyes de etc., etc. A Vos los nuestros Presidentes y oydores y Chancillerías Reales de las nuestras Indias, Islas é Tierra-firme del mar Occeano, y á cualesquier nuestros Gouernadores y otras Justicias de las Islas y Prouincias de las dichas nuestras Indias, y á cada vno y cualesquier de Vos á quien esta nuestra carta fuere mostrada, ó su traslado signado de scriuano público, supiésedes en cualquier manera, salud y gracia. Sepades que Nos somos ynformados que en esas partes han passado y de cada dia passan algunos sclauos, y 'sclauas berberiscos, y otras personas libres nueuamente convertidos de moros y hijos de ellos, estando por Nos prohibido que en ninguna manera pasen, por los muchos yncombenientes que por sperencia á parecido que de los que an passado se an seguido; y porque se escusen los daños que podrian hacer los que huuiren passado y de aqui adelante passaren, porque en vna tierra nueba como essa, donde nuevamente se planta la fee, conbiene que se quite toda ocasion, por que no se pueda sembrar y publicar en ella la secta de Mahoma ni otra alguna, en ofensa de Dios nuestro Señor y perjuicio de Nuestra Sancta Fee Catholica: visto y platicado en Nuestro Consejo de las Indias, fué acordado que debíamos mandar que todos los sclauos y sclauas berberiscos y personas nuebamente conbertidos de moros y sus hijos; como dicho es, que en essas partes huuiera, sean hechados de la isla ó prouincia donde estuuieren y enbiados á estos Reynos, de manera que en ninguna forma queden en essas partes, y sobre ello mandar dar esta nuestra carta para Nos en la dicha razon; é Nos tubimoslo por bien, por que vos mandamos á cada uno de Vos segun dicho es, que luego con gran diligencia ynquirais y sepais que sclauos ó sclauas berberiscos ó personas de las susodichas estan en essas yslas y prouincias, y los que hallaredes en ellas los hecheis de ellas, enbiandolos á estos Reynos en los primeros nauios que á ellos vengan de manera que por ninguna via queden essas partes, y lo mismo hareis de los que diaqui adelante passaren, y los unos ni los otros no fagades ni fagan en de al por alguna manera, sopena de la nuestra merced, y de diez mill marauedis, para la nuestra Cámara. Dada en la villa de Valladolid á catorce días del mes de Agosto de mill y quinientos y cuarenta y tres años=Yo el Príncipe=Yo Joan de Samauo, Secretario de sus Cesareas y Catholicas Magestades, la fice escrebir= Por mandado de Su Alteza; el Doctor Bernal=El Licenciado Gutierre Velasquez.=Y porque somos ynformados que en algunas de esas Islas

ó provincias ay algunos sclauos y sclauas berberiscos y otras personas nuevamente conbertidas de moros y hijos de ellos, y que tambien passan de nuebo ascondidamente algunos de ellos, y que los nuestros Oficiales de los puertos donde desembarcan tornan dellos por perdidos por passar sin licencia Nuestra, y los benden por Hacienda Nuestra, y que debajo de esta color se quedan en essas partes y no se enbian á estos Reynos como por Nos está mandado, y porque al servicio de Dios Nuestro Señor y Nuestro conbiene que la dicha nuestra prouision suso yncorporada se guarde y cumpla, vos mandamos que veais y la guardeis y cumplais, y hagais guardar y cumplir en todo y por todo, según y como en ella se contiene, y guardandola y cumpliendola probeais que todos los sclauos y sclauas berberiscos que se huuieren lleuado ó lleuaren á essas partes y estuuieren en ellas, se embien á estos Reynos, aunque hayan sido tomados por perdidos para Nos y se hayan vendido en Nuestro Nombre, de manera que por ninguna suerte queden en esas prouincias y dareis orden que los sclauos y sclauas berberiscos que se huuieren tomado por perdidos para Nos y se huuieren vendido en Nuestro Nombre, se cobren de quien los huuiere y se les pague de Nuestra Hacienda á sus dueños lo que huuieren dado por ellos, y se embien como dicho es á estos Reynos; y estos tales, embiarlas heis por Nuestros á los Nuestros Officiales que residen en la Ciudad de Sevilla en la casa de la Contratacion de las Indias, para que ellos hagan dellos lo que por Nos les fuere mandado: y los unos ni los otros no fagades en de al por alguna manera, sopena de la Nuestra Merced y de diez mill maravedis para la nuestra Cámara. Dada en la villa de Valladolid á trece dias del mes de Noviembre de mill y quinientos y cincuenta años=Yo la Reyna=Yo Francisco de Ledesma=Secretario de sus Cessareas y Catholicas Magestades, la fice escrebir.=Por mandado de Su Alteza en su nombre: (Y siguen las firmas.)=El Marques.=El Licenciado Gutierrez Velasquez.=El Licenciado Gregorio Loppez=El Doctor Hernando Perez=El Licenciado Briuiesca=Registrada: Ochoa de Cuyando=Chanciller: Martin de Ramoin.=Pregonese en los Reynos á quince de Henero de mill y quinientos y cincuenta y dos años.=Corregido con su original.=Joan Baptista de la Gasca.=*Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo 18, pág. 9.

CAPÍTULO XIII

Primera organización del Gobierno local que tuvo la isla, sus Procuradores, estado eclesiástico, Oficiales Reales y las primeras minas

Funciones gubernativas y administrativas de sus Ayuntamientos.—Acusaciones perturbadoras de sus empleados, como consecuencia de su fiscalización mutua.—Sus Procuradores en la isla, y sus *Diputados en Corte*. —Cómo reclamaban los primeros su independencia, y cuánta no era la libertad con que se expresaban en sus comunicaciones al Monarca.—Cómo la autoridad y el prestigio de éste salvaba con su unidad, disensiones tan lejanas.—La catedral pedida para Baracoa se traslada á Santiago de Cuba.—Su Obispado, y primeros nombrados para el mismo que no tomaron posesión.—Es electo el alemán Witte.—Se organizan las primeras parroquias de la isla.—Renuncia Witte, y es nombrado su sucesor Fr. Miguel Ramírez, primero que toma posesión de esta mitra. —Se liga con el Gobernador en defensa de sus enemigos y sus consecuencias.—Se indispone con los primeros frailes que allí llegan, y les impide su establecimiento.—Oposición de los Oficiales Reales al Gobernador y Obispo lo que provoca la comisión del Juez Vadillo por parte de la Audiencia.—Procedimientos de Vadillo y sus resultados.—Carta notable sobre sus providencias.—En su tiempo se descubre la sierra del cobre.—Toma la vara por segunda vez Manuel de Rojas, y Guzmán y el Obispo salen para la Corte.—Se repiten los actos meritorios y personales del nuevo Gobernador.—Estado en que encuentra la isla, según los datos de su visita.—Primeros desafueros de los negros huídos.—Resultados del plan de la experiencia.—Pobreza del país, y primeros caminos vecinales que manda abrir el Rojas.—Peticiones que le hacían los pobladores.—Sus costumbres.—Población mixta y sus manifestaciones.

Mucha era la preponderancia de la Municipalidad en los pueblos nacientes de la Isla de Cuba, cual la Corporación única y

más autorizada de su representación para cuanto era su gobierno comunal. Pero como se encontraban por entonces confundidas en su seno otras funciones extrañas, cual la de la justicia, ejercidas por los Alcaldes en primera instancia, y las de la hacienda del Rey, que era tanto como la nacional de hoy, y todo esto se ejercía entre sus primeros pobladores como lo más justo y legal; por el choque de estos mismos cargos se multiplicaban los enojos entre unos y otros, con los desabrimientos, disensiones y enconos que parecen ser un contagio permanente de toda pequeña vecindad entre la lucha de los intereses personales y los más generales de la propia localidad. Porque á estos mismos Ayuntamientos pertenecían los encargados de fiscalizar las cuentas, nombrados por el Rey, el Contador, Tesorero, Factor y Veedor, de que ya dejo hecho mérito, únicos empleados que por aquel tiempo constituían lo que hoy se llama Administración de la Real Hacienda. Éranlo por entonces en Santiago, Pedro de Paz, Pedro Núñez de Guzmán y Hernando de Castro los que enviaban sus poderes á otros, que los representaban para iguales cargos en las demás villas, fuera de la capital. Estos oficiales, sin embargo, eran los mismos que tenían indios y estaban interesados en las minas como propietarios, y si, por una parte, se mostraban celosos de los tributos del Rey, ó sean las rentas reales de aquel tiempo, eran, por otra, remisos para pagar lo que ellos debían al caudal de la Hacienda pública. Al cumplimiento que el Gobernador les exigía de sus atrasos, atribuía éste la oposición que le hacían estos Oficiales reales. Los Regidores, por su parte, recibían cédulas directas, contrariando los repartimientos que el Gobernador trataba de hacer, por no tener propios las nuevas villas para sus necesidades, y todo esto aumentaba el encono de unos y de otros, disminuyendo el prestigio del Gobernador, porque más descentralización no cabía. Hé aquí algunos párrafos de la correspondencia de este Gobernador, Gonzalo de Guzmán, al Emperador, ante el que hacía la apología de su conducta escribiéndole á 8 de Marzo de 1529: «Mucho se cobraria esta isla si viniesen luego los negros »que ofreció embiar V. M. Con esta va copia del testamento de »Pedro Nuñez de Guzman, Tesorero difunto. Los mochachos In»dios que V. M. pide irán luego. Hierro no lo hai en la isla. Yo »tenia Tenientes en todas las islas para que en ellas mismas se

»compusiesen las diferencias sin venir tan lejos los vezinos, pues »la mas cercana dista 60 leguas, otras 300, como la Havana. *Mas »V. M. manda no los haia, obedezco.* No dudo que los Oficiales »de V. M. dirán mucho contra mí, porque les voy á la mano en »sus logros i les hago pagar las deudas. Desde el año 1524 han »muerto: el Factor Bernaldino Velasquez, deviendo 1.500 pesos; »el Governador Diego Velasquez, Adelantado, 2.000 pesos; el »Tesorero Pedro Nuñez de Guzman, cerca de 3.000; Andrés de »Duero, 400 pesos, y Pedro de Paz, Contador que ahora es, de»via 1.000. Todos los he hecho yo pagar; y no habria tantas deu»das á V. M. si ellos hicieran lo que devian.».....

Continúa diciendo que habría dos meses que pasando por la villa de Puerto Príncipe, viniendo de visitar la isla, de unas isletas de aquella banda del Norte salieron unos cincuenta indios que quemaron estancias, mataron á un español doliente, y que al disponer cierta sisa ó repartimiento «se han opuesto (dice) los »del cabildo de la ciudad, mostrando una cédula de V. M., fecha »Burgos, 15 de Febrero 1528, para hacer sobre informacion mia »repartimiento en la ciudad y villas por no tener propios para »sus necesidades. No me la havian mostrado hasta ahora, que lo »han hecho sólo por oponerse, quando antes ellos mismos lo de»seavan. Es cierto que no tienen propios las villas; esta ciudad »mui pocos. Yo no entiendo en sus cosas, pues ha dos años »vino cédula de V. M. que no me entrometiese. Cumplióse lo »que Vuestra Magestad mandó que nadie tubiera sobre de 300 »Indios. Solo tocó á Andrés de Duero, difunto; á Manuel de Ro»jas, Teniente Governador *que ha sido en esta isla, el qual ha tra»tado tan bien los Indios encomendados, que se han aumentado en »su poder, único exemplo desto por nuestros peccados.* Deberia seña»larse premio al que así lo hiciera. De acuerdo con el Obispo, »le he dejado los 300 útiles, i hasta entre viejos i muchachos. Los »mios no llegavan á 300 con mucho; pero casé con D.ª Catali»na, á quien segun lo mandado por V. M. le quedaron los de su »marido, i así pasan del número. Daré los sobrantes al Tesorero »Lope Hurtado. Al Factor Hernando de Castro se dieron los del »su antecesor» (1). Creo que con los conceptos solos de este docu-

(1) Colección Muñoz.

mento queda probado cómo la oposición que le hacían los Oficiales reales á Guzmán provenian hasta cierto punto de la acción con que los apremiaba para el cumplimiento de sus pagos; y también cómo el Gobernador por su parte eludía con sutilezas el cumplimiento de las Reales cédulas para que nadie tuviera más de 300 indios, haciendo distinción entre los suyos y los que pertenecían á su esposa, como si él no fuera el mismo administrador de unos y de otros.

Mas entre estas argucias interesadas, es de alabar la justicia que hace á Manuel de Rojas, su antecesor, por el trato que daba á sus indios, siendo el padre de ellos, que no su destructor. Respecto á su juicio sobre los Oficiales reales, no distaba mucho del del mismo Manuel de Rojas, que de allí á algún tiempo había de volver á ser su sucesor, el que en su segundo mandó en 1532 y á 5 del mes de Mayo, ya escribía al Emperador: «Al tiempo quel Ade»lantado Diego Velazquez quiso conquistar y poblar las tierras »de la Nueva España, estaba esta tierra próspera i bien poblada, »i á causa de los muchos Españoles quel dicho Diego Velazquez »allá embio i de la mucha cantidad de Indios que se sacaron en »las armadas que para ello se hicieron, quedó esta Isla mui des»poblada; i ansi mesmo recibió mucho daño por razon de las di»ferencias que siempre han tenido los Oficiales de V. M. ansi con »el dicho Diego Velazquez como con los demas Governadores que »han sido, por ser ellos como sus personas principales, i los que »mas tienen en la tierra, i por ser la parte principal del Cabildo »de esta Ciudad, mediante lo cual juntamente con el favor que »de V. M. han tenido, siempre han procurado de poner en nece»sidad á los Governadores, á fin que se hagan las cosas como »ellos las quieren; y á esta causa el dicho Adelantado, en el re»partimiento general que hizo de los indios de esta isla, dió á los »dichos Oficiales é otras algunas personas excesivos repartimien»tos, de lo cual quedaron agraviados todos los demas vezinos de »la isla, i se fueron muchos della á la Nueva España, llevando »consigo muchas de las naburias é Indios que le fueron encomen»dados, é los demás vendian é baratavan so color de vender sus »haciendas, por cuya causa la isla llegó á extrema necesidad, i lo »estaba al tiempo que murió el dicho Diego Velazquez.» Aquí vemos confirmados los motivos interesados que se multiplicaban

entre estos funcionarios, sus disensiones mutuas, y cómo fueron creciendo desde la conquista por el origen mismo de estas causas.

El propio Gobernador como Guzmán, que según su carta anterior no era corto en denunciar el mal, era el mismo que no procuraba por sí el remedio; y este mismo Guzmán era el que estaba nombrado Vehedor por Cédula real antes de partir para España, y luego que volvió como tal Gobernador, tornó á desempeñar su antiguo cargo á la vez que el del Gobierno, constituyéndose así, como dice el Sr. Pezuela, «en subordinado del Contador, el que »debia sobreponerse á todos por su empleo.» Y como estos oficiales, á la par que lo eran del Rey, eran Regidores perpetuos y como tales iban al Ayuntamiento y recibían las cédulas y provisiones que de la Metrópoli llegaban, ya en su provecho privado como pobladores unas veces, ya en su contra como Oficiales reales otras; todo esto daba lugar á reyertas continuas, y á que los Diputados ó procuradores de la Isla reclamaran en su contra más tarde con la siguiente llaneza, en su carta al Emperador sobre las cosas más necesarias para aquella Isla, en la que así decían: «Otro»sy: Hacemos saber á Vuestra Magestad que á esta Isla é vecinos »é moradores della, se les sigue mucho daño de que los sus Ofi»ciales, Tesorero, é Contador, é Factor, sean regidores perpetuos »desta cibdad, porque siendo el cabeza é pueblo principal desta »Isla, bienen siempre á ella todos los despachos é provisiones é »cédulas que Vuestra Magestad enbia, algunas de las cuales son »pedidas é suplicadas á Vuestra Magestad por personas particu»lares con syniestra relacion, en perjuicio del bien é por comund »de sus vasallos, por cuya cabsa convenia suplicar de algunas »dellas haciendo á Vuestra Magestad mas verdadera relacion, lo »cual se desymula, por ser como son los dichos Oficiales é Regi»dores de Vuestra Magestad, por razon de los dichos oficios desy»mulan, no queriendo suplicar de ninguna cosa de las que Vues»tra Magestad provee: é ansy mesmo se ofrecen otras cosas de »verdad, en que los dichos Oficiales y Regidores estan suspensos »é remisos, no haciendo enteramente lo que conbiene á la hacien»da de Vuestra Alteza ni tampoco lo que conbiene al bien é pro »comund de sus vasallos: suplicamos á Vuestra Magestad sea ser»vido de mandar que los dichos Oficiales no sean Regidores, é los

»mande proveer á otras personas de los oficios ó de los regi»mientos» (1).

Si á esta lucha perpetua de encontrados intereses entre unos mismos funcionarios se agregaba la diversidad de sus pareceres que partían del móvil interesado de cada cual, estando tan lejos el poder moderador de la Audiencia, único que podía intervenir, enviando comisionados como Zuazo y Altamirano, que por grande que fuera su severidad tenían siempre que inclinarse á este ó al otro bando; ya se concibe las encontradas corrientes de la opinión que por esta época corrían entre colonos y funcionarios, la guerra perpetua que se hicieran, y cuánto no se escribía á los Monarcas de España, pues desde este tiempo comenzaron á hacerlo los Gobernadores, los Procuradores, el Obispo, los Oficiales reales, los religiosos y eclesiásticos, cada uno de por sí, no comprendiendo el ánimo hoy, cómo el Consejo de Indias, podía resolver sobre tanto como se le enviaba, cartas, informaciones, autos y comunicaciones, ya por la vía ordinaria, ya por la vía reservada; informando á veces el Gobernador una cosa; los Procuradores otra; el Obispo otra, y los Oficiales reales otra; si bien aunque producía de pronto esto natural perplegidad, esta misma libertad de exponer cada cual el hecho y su parecer, tenía el bien de dar más lugar al Consejo de Indias para resolver con más conocimiento sobre la verdadera situación del país que el Gobernador regía ó el empleado representaba; libertad que era tanto más grande, cuanto más se multiplicaban sus súplicas al Monarca en respetuoso tono, pero siempre con la valentía tradicional, cual se había venido haciendo en Castilla, de cuyo suelo eran hijos la mayor parte de estos primeros pobladores. Este sistema tenía también por objeto reunir el variado parecer de muchos y su *fiscalización mutua.*

Los Procuradores, sobre todo, que en la isla de Cuba llevaban la representación de aquellas villas ó pueblos, se reunían en Juntas, y como en España, cuando ya no había Cortes á que concurrir, se trasladaban cerca del Monarca bajo el nombre de *Procuradores en Corte.* Era esta, una representación disminuída y más

(1) Carta de los procuradores de la Isla de Cuba á S. M. sobre varias cosas necesarias en aquella Isla, fechada en la Isla Fernandina (17 de Marzo de 1528). Archivo de Indias. Patronato. Est. 2.°, baj. leg. 26.

administrativa que política: pero era la que había quedado como rastro de la antigua representación á Cortes, cuyas puertas había hecho cerrar el Emperador, vencedor de las alzadas Comunidades de Castilla. Bajo tan tristes auspicios había principiado la organización de los nacientes pueblos de Cuba, y la hija ya no pudo participar como la madre sino de los restos que formaba el espíritu de aquellas instituciones. También para la isla se nombraban otros cuya acción se circunscribía á la intervención anual de las fundiciones de oro, para deducir de su producto sus contribuciones y cargas. Se reunían en la capital, y en estas Juntas también razonaban, discutían y representaban al Soberano, no sólo sobre aquel servicio económico, sino que reclamaban hasta ciertos derechos políticos y sociales, cual la elección mejor de su nombramiento, la suspensión ó reforma de muchas de las disposiciones de la Metrópoli respecto á la gobernación, el culto, la independencia de su carácter, la representación y la limitación de la facultad de los Gobernadores; facultades todas que constituían un derecho, hasta cierto punto político, cuyas peticiones eran reforzadas cerca del Soberano por otros Delegados que, como ya he dicho, residían en la capital de la Monarquía para esta misma misión, con el nombre de *Procurador en Corte* (1). Y para que se vea cómo ponían en práctica sus deberes unos y otros, cual ciudadanos de una Monarquía que siempre había sido tan intervenida por las antiguas Asambleas de la Nación; antes de exponer sus particulares peticiones, daré una idea á mis lectores del modo con que se reunían y de la forma con que daban principio á la redacción de sus cartas peticionarias, con expresión fiel de aquel espíritu castellano,

(1) Entre los documentos de la colección Muñoz, se encuentra el siguiente: «Poder »que Diego Velazquez Adelantado, Capitan e Gobernador de las islas e tierras de Sta. »Cruz, e Sn. Juan, e Cuva, e Sta. Maria de los Remedios e de todas las otras tierras que »nuevamente han descubierto descubriere, e otrosi Capitan e Repartidor de los Indios de »Cuva, dá á Manuel Rojas, su primo, (que está presente) para que sea *Procurador en* »*Córte*, le procure mercedes, confirmacion de las echas, le siga sus pleitos, cobre deudas, »etc. etc.; en suma por cuanto le convenga generalmente.» *Este documento se extendió en Santiago de Cuba, á 10 de Julio de 1521, y se dió traslado de él en Burgos, á 29 de Noviembre, encontrándose ya allí el Rojas.* Estos *Procuradores en Corte* han sido las últimas en conservarlos las cuatro capitales de las Provincias Vascongadas, las que por razón de sus fueros, se sostuvieron con sus personales dietas á costa de las propias provincias, hasta la extinción de dichos fueros, después de la segunda guerra carlista.

religioso y grave, y de aquella civilización cristiana en que siempre se invocaba el servicio divino con el humano, el de Dios y el del Rey, cuyo conjunto personificaba la patria, síntesis elevada de nuestros mayores, cuando como digo en otro lugar, á la vez que la conquistaban, la enaltecían con la creencia, la engrandecían con la espada, y la vigorizaban con sus libres instituciones. Hé aquí cómo escribían al invicto Emperador Carlos V:=«Cesárea sa»cra Catholica Magestad.=Los procuradores, de la cibdad de San»tiago é de las otras villas de esta isla Fernandina, sus muy omil»des é leales vasallos, en nombre y en boz de los pueblos é vecinos »é moradores della, besamos las muy Reales manos é pies de »Vuestra Magestad, é le hacemos saber como nos juntamos en »esta cibdad, por ser como es cabeza de la Isla, para platicar en »algunas cosas que nos ha parecido que convienen al servicio de »Dios Nuestro Señor é de Vuestras Altezas, é al bien é pró comun »de sus vasallos que en esta tierra bebimos la cual allamos que á »padecido muchos agravios, é mas porque del estado é cosas de»lla se ha hecho á Vuestra Alteza mas relacion por parte de los »sus gobernadores é oficiales, que por parte de la universidad é »pueblo de esta Isla, de donde se an seguido muchos é grandes »daños, é agora, por estar como estan gastado los pueblos y en »necesidad de pacificar la tierra é con poca facilidad por aber de »enbiar nuestro procurador por esta Isla á Vuestra Magestad, nos »pareció que lo debriamos de hacer fiel relacion de algunas cosas: »muy omilmente suplicamos á Vuestra Alteza sea servido de aquí »adelante demandar ver nuestras cartas é peticiones é proveer en »todo lo que le pareciere que mas convenga á su servicio» (1).

Aquí, como se ve, se expresan con respetuosa dignidad tres cosas muy notables: 1.° Que lo hacían en nombre y en voz de los pueblos que representaban. 2.° Que lo ejecutaban desde allí y no enviaban otros para su representación en la Corte para exponerlo verbalmente á S. M., por no poderlos sostener con los medios de que carecían entre la turbación de la tierra y lo gastado de los pueblos. 3.° Los males que se originaban de que el Monarca oyese sólo los informes oficiales de sus empleados, y no los de la *universidad* y pueblo de aquella Isla, pues todos estos conceptos ma-

(1) *Documentos inéditos del Archivo de Indias.*—Tomo XII, pág. 5.

nifiestan el espíritu liberal y viril de que estos Procuradores estaban poseídos.

Tal era el exordio con que comenzaban las comunicaciones ó cartas de estos Procuradores de los pueblos cubanos antes de entrar por capítulos ú *otrosíes*, como resultado de sus Juntas ó conferencias. Estas Juntas eran tan similares á las que han venido teniendo hasta nuestros días las provincias vascas, que como éstas tenían sus reuniones periódicas en cierta época del año (1). Las de Santiago de Cuba duraban hasta el 17 de Marzo, y se tenían, ya en la misma iglesia, ya en casa del provisor D. Sancho de Céspedes (2), en cuyas sesiones se convenía, sobre los capítulos de las *pèticiones* que se habían de dirigir al Monarca, como en las Cortes de Castilla se había venido haciendo siempre á sus Reyes. Véase ahora cómo lo ejecutaban.

Reclamaban estos junteros el que su carácter de tales Procuradores se debiera á una elección de *todos los vecinos*, primeras semillas del sufragio que allí llevaron nuestros padres, y cuya idea la transplantaron muchos años después los puritanos en los Estados Unidos, llegando desde la vieja tierra de Europa llena de distinciones sociales, á aquella virgen América, en donde estos pueblos nuevos, libres de ellas se constituían. En Santiago de Cuba, por esta época, no había más que la igualdad de una misma raza dominadora, ni más pueblo que los indígenas dominados y los esclavos negros que comenzaban á sustituirlos. Bajo este concepto faltaba, como ha continuado faltando en Cuba, el pueblo verdadero cual en los demás países, y no había más que españoles conquistadores sobre otra raza conquistada: los unos para mandar y gozar; los otros para trabajar y sufrir. Pero véase cómo aún entre estos mismos

---

(1) Las Juntas de la provincia de Álava se reunían hasta la conclusión de la última guerra dos veces al año, sin que precediera convocatoria; la primera en 1 de Mayo y duraba cuatro días, y la segunda el 18 de Noviembre y duraba ocho días.

(2) De este mismo eclesiástico ligado de allí á poco con el Gobernador y el Obispo contra los oficiales reales de la Isla, decía uno de estos, Lope Hurtado, en una de sus cartas al Emperador desde Santiago de Cuba á 26 de Abril de 1532: «El Provisor tenía »en su casa una India ladina de las de la *experiencia* de Jamaica aque pariese allá y »luego la llevasen á Panuco. Era de las principales de esta Isla; savido por ella se haor»có en Jamaica una noche antes que la llevasen á Panuco. Hay informacion dello.» Hoy no se permitiría hablar á un Emperador con semejante desenfado, suponiendo ciertos hechos tan íntimos de la vida privada.

privilegiados se pedía la elección y la independencia del Procurador y su incompatibilidad con todo otro empleo, que era lo que se llamaba entonces *criado de la Casa Real*. Otrosí decían: «hacemos »saber á Vuestra Magestad que ay necesidad que en esta dicha »cibdad de Santiago y en cada una de las otras villas desta Isla »aya un procurador de concejo, con poder bastante para todo lo »que compliere al bien é pro comund de los vecinos é moradores, »é que este tal sea nombrado en cada un año por votos de todos »los vecinos, porque, como los tales procuradores suelen pedir é »procurar en los cabildos lo que conbiene á los pueblos, los alcal»des é regidores no le hacen para todo el año, sino cuando se »recrece alguna necesidad: é ansy mesmo, es menester quel tal »procurador no sea criado para cosas especiales, sino con poder »bastante para se poder juntar con los demás procuradores, é que »todos juntos puedan informar á Vuestra Magestad del estado de »la Isla, é suplicarle las cosas que conbienen al bien é poblacion »della, é que los tales procuradores sean obligados de venir una »vez en cada un año, á lo menos, á esta cibdad, al tiempo que la »fundicion se hiciese, ansi para entender en lo susodicho, como »para se ver las provisiones é cartas é mercedes que Vuestra Ma»gestad obiere enbiado á la Isla, é para que cada uno pueda lle»var á su pueblo el treslado dellas, é todos y juntamente sepamos »lo que por Vuestra Magestad fuere mandado: suplicámosle »muy omilmente sea servido de mandar que ay se haga é »cumpla» (1).

No puede pedirse con forma más respetuosa, pero tampoco con más llaneza la independencia de los que en estas Juntas querían representar á los pueblos, y la necesidad de su reunión, las que venían á formar, repito, como el núcleo de representación de las que hemos conocido en nuestros días en las Provincias Vascongadas invocando el derecho foral. ¡Siempre, la asimilación!...

Y no se expresaban con menor desenfado, al protestar contra toda ingerencia de la acción gubernativa. Y esto propio se lo hicieron cumplir al mismo Alonso de Guzmán, que ahora representaba al Gobierno superior de la Isla (2); y hé aquí cómo estos

(1) *La misma carta de los Procuradores en 1528.*

(2) Este Gobernador Guzmán decía al Emperador en 8 de Marzo de 1529, hablando de

Procuradores se explicaban en sus cartas al Rey, y cómo lo hacían de las órdenes que este Gobernador hubo de pasarles, para que lo que tuvieran que pedir al Soberano lo hicieran precisamente por su conducto. Otrosy, decían: «hacemos saber á Vuestra Ma»gestad que siendo agora nosotros los dichos procuradores juntos »en esta cibdad, como dicho es, é queriendo hacer nuestros ayun»tamientos con un alcalde hordinario é con un escribano público »é como es costumbre de se hacer, Gonçalo de Guzman, goberna»dor de Vuestra Magestad nos hizo mostrar á leer una provision »de Vuestra Alteza, cuyo efecto es, que cuando alguna persona, »concejo ó universidad destas islas quisiere yr ó enbiar á Vuestra »Magestad á le pedir alguna merced ó asiento para poblar algunas »tierras nuevas ó otra cualquier cosa de que se requiere que á »Vuestra Alteza se haga relacion verdadera, no lo puedan ha»cer sin mostrar primero lo que asi quieren pedir é suplicar á »la justicia de la cibdad ó isla donde fuere la tal persona ó perso»nas: por virtud de la cual provision, el dicho Gonçalo de Guz»man nos mandó que le mostrásemos todo lo que á Vuestra Ma»gestad quisiésemos pedir é suplicar, lo cual nos parece grand »enpedimento por aber de escrebir á Vuestra Alteza todo lo que »convenga: é dado caso que al presente no haya tanta necesidad »de nos encubrir de dicho Gobernador: ni el tampoco quiere al »presente ver lo que del dixeremos ó escribieremos á Vuestra Al»teza: pero adelante y en otros tiempos podrá ponernos gran per»juicio, ansi con el como con otros gobernadores que quieran »llevar al mesmo estilo é costumbre: suplicamos á Vuestra Mages »tad muy omillmente sea servido de mandar declarar la dicha

---

este propio Ayuntamiento de Santiago de Cuba: «Es cierto que no tienen propios las vi»llas: esta cibdad muy pocos. *Yo no entiendo en sus cosas, pues há dos años vino Cé»dula de Vuestra Magestad que no me entrometiera.*» Extractos de la Colección Muñoz. —Apéndice de Lasagra.

Esta cédula confirmó un mandamiento de la Audiencia de Santo Domingo, firmado á 7 de Mayo de 1525 por los Licenciados y Oidores Cristoval Lebron, Villalobos, Ortiz y Aillon, mediante el que se le mandó al Juez de residencia Licenciado Juan Altamirano no *entrase en Cabildo*, ni *votase* ni *impidiere á los Capitanes tratar de lo que quisieren.* De este mandamiento se había sacado también testimonio y leído en el Cabildo de Santiago de Cuba á 1.° de Enero de 1530, para que lo cumpliera Gonzalo de Guzmán á pedimento de Hernando de Castro, Regidor y factor, y á esto se refería el Guzmán en su carta al Emperador cuyas líneas hemos copiado.

»provision, mandando que lo en ella contenido no se entienda »con los procuradores de la cibdad é villas desta Isla, pues son »vasallos de Vuestra Alteza é an de ser siempre personas de quien »los dichos pueblos hagan é puedan hacer entera confianza, espe- »cialmente ajuntándose con un alcalde de Vuestra Alteza y un »escribano público, porque de otra manera, las relaciones que á »Vuestra Magestad se hicieran seran y podran ser torcidas é si- »niestras é conforme á lo que otras beces se han hecho, como »dicho es.»

Tal era el razonar severo que formaba el fondo de aquellas instituciones populares y que á la Isla de Cuba llevaron de la Metrópoli los españoles, y tal la libertad con que querían funcionar aquellos Cuerpos municipales. No menos celosos se mostraban éstos de la libre acción de sus deliberaciones, con que sostenían su derecho, porque desde el tiempo de los Reyes Católicos estos nacientes pueblos habían recibido la Real Cédula que acabamos de ver para que el Gobernador no intentara entrar en el Ayuntamiento durante sus sesiones, á fin de que sus individuos pudieran discutir sin consideración, y mucho menos coacción de aquella autoridad. Hoy no deja de ser reparable esta especie de divorcio entre la cabeza gubernativa y el Cuerpo consultivo; pero en aquellos tiempos y á distancia tanta de la Metrópoli se establecía este sistema de ponderación entre el superior y estos Cuerpos, á fin de no desconocer la opinión ni las necesidades del mayor número, no oyendo más que á ciertos áulicos consejeros; y estos eran los bienes que reportaban aquellas monarquías moderadas con los diferentes Cuerpos que templaban su acción y que intervenían en el despacho de la cosa pública, en vez del sistema constitucional, ya hoy tan extendido, y que la España fué de las primeras en disfrutar por medio de sus Cortes.

De esta comunicación constante de los representantes de aquellos pueblos con el poder metropolitano han quedado también para la historia preciosos datos, y en esta propia carta á que me vengo refiriendo, también podrán encontrar mis lectores prueba segura de que los indios de Cuba no se extinguieron como los de la Española y Puerto Rico por el mal trato de sus pobladores, ni por el no menos fatigoso de las minas, cuyas simples labores se describen; sino que tampoco dejaron de darse por la Metrópoli las más

fuertes disposiciones para que después se llevasen *negras* al igual de *negros*, á fin de conciliar mejor su condición física y moral con el estado de su servidumbre, todo en comprobación de cuanto dejo expuesto en el texto de los capítulos anteriores (1).

Pero lo que salvó tanto á Cuba, como á los demás países de aquel vasto continente, de los innumerables focos de insurrección para la guerra civil que las ambiciones de los mismos conquistadores habrían establecido allí en cada reyno y provincia, además del sistema de fiscalización mutua de sus mandantes, fué la unidad y el prestigio de la institución monárquica. La Monarquía, si no tiene su origen en las más observadas leyes de la Naturaleza, se funda en el sentimiento; y este interior impulso será siempre para los pueblos de raza latina, como los de mayor idealidad, el principio más firme de cuantas otras instituciones pueda fundar la razón, ó las pasiones de la colectividad con sus variaciones perpetuas. La Monarquía, como escribe un republicano, que será en este caso autoridad de mayor excepción, ha sido para nuestra historia, por los mismos atributos de su indestructibilidad, «la que ha creado la patria, las leyes de la familia, el res»plandor de las victorias, la tradicion de todas las tradiciones, la «que ha confundido su nombre con el nombre de Dios en la ora»ción, dibujándola el artista junto al rostro de los santos y sido »clave de la sociedad» (2). Así es, pues, que con todos estos prestigios que constituían al que la representaba, el soberano de un derecho divino, á quien era preciso jurar una lealtad heredada; todo esto la elevaba como institución sobre las pasiones de sus súbditos y era barrera casi infranqueable para los que impulsados por su sola ambición, al faltar á este poder, tenían enfrente la mayoría de los espíritus, que hasta en tan distantes regiones salían prontamente al encuentro de los que suponían desleales, y los combatían, ya con sus protestas, ya con sus denuncias, ya con sus particulares cartas. «*De todo este oro no nos dió nuestra parte Hernan»do Cortés* (decía D. Luis de Cárdenas á Carlos V) *á los conquista»dores que habemos estado en la Nueva España; por V. M. abemos »estado dos opiniones de gentes tiempo de cinco años. Los unos decian:*

(1) Véase el Documento núm. 1.°

(2) Castelar. *Historia del movimiento republicano en Europa.*

»viva Hernando Cortés, *é nosotros le respondiamos:* viva el Empe»rador e mueran los traidores» (1). Esta lucha, por lo tanto, entre los disidentes, contenidos á cada paso por el honor, la lealtad y la sanción religiosa, dejaba triunfante la acción central y su gran *unitarismo.*

Vengamos ahora á trazar, después de haber hablado del espíritu que reinaba entre mandantes y mandados, cuál era el estado constituyente que alcanzaban por estos mismos días, tanto el culto como las rentas y su primer personal eclesiástico. Que en este último no reinaban entonces como ahora esas relaciones armoniosas entre el clero secular y el regular, cual parecía natural entre individuos dedicados á sostener el culto del espíritu, con mayor ó menor rigor de su conducta y vida. Por aquellos tiempos había cierta hostilidad entre el clero secular y regular, y hasta los mismos prelados que descendían de las propias comunidades religiosas, se oponían á que éstas se multiplicaran y extendieran, como vamos á ver. Entonces, la creencia con su fervor favorecía á los dos, y cada uno de ellos diputaba su preferencia: hoy la menor creencia ha reunido á los dos, para defenderse ambos mejor de los embates de unos mismos enemigos.

Dejo consignado, cómo en tiempo del conquistador Velázquez y en 1518, ya había tenido lugar la erección de la primera diócesis de Cuba en Baracoa, condecorada por entonces con el nombre de ciudad, concesión episcopal hecha por el Pontífice León X, á las repetidas súplicas del pacificador D. Diego Velázquez, y de la Audiencia de Santo Domingo desde 1513, tres años después de la ocupación de Cuba, cuyas repetidas instancias había elevado el Monarca español á la Santidad del Pontífice nombrado. Mas como hubo gran tardanza en esta concesión, esto dió lugar á que en el entre tanto Velázquez hubiera pasado aquella capitalidad al puerto de Santiago de Cuba, por las razones que ya dejo también expuestas, y á que se renovaran, por lo tanto, otras nuevas diligencias para que la primacía declarada á Baracoa, se hiciera á favor de Santiago de Cuba.

---

(1) Carta de D. Luis de Cárdenas sobre la división geográfica de la Nueva España. Sevilla, Agosto 30 de 1527.—Archivo de Indias. Tomo XL de «Documentos inéditos del Archivo de Indias,» pág. 273

Esto se consiguió por bula que expidió la Santidad de Adriano VI, el que ordenó este traspaso en 1523, reservándose los Reyes de España el patronato y gobierno temporal de la diócesis cubana, como lo fueron haciendo en todas las demás que se fueron estableciendo por aquel continente, secundando la política hábil y previsora de los Señores Reyes Católicos, de que ya anteriormente dejo hablado. Esta mitra, sin embargo, aunque establecida sin pérdida de tiempo por las dos Potestades, según narrado también dejo, no llegó á ser servida con igual presteza, y fué sucesivamente conferida, ya al dominico F. Bernardino Mesa que nunca se consagró, aunque lo asiente así Herrera (1); ya al Maestro Gil González, ya al P. Gil Garcés, también dominico y primer Obispo que fué después en Yucatán; ya al alemán Juan de Vite ó *Witte*, religioso franciscano, electo por bula de León X, el que desde Valladolid comenzó á ejercer parte de su cargo, dando disposiciones y pastorales sin conocer tal tierra, ni darse prisa á tomar posesión de tal mitra, pues encontrándose de confesor y Capellán Mayor de la Reina de Francia, Doña Leonor, hermana de Carlos V, no le pareció, sin duda, muy conveniente para su persona abandonar tan alta y cómoda posición, siendo director de una sola conciencia, para pasar á serlo de muchas en un país cuya existencia social principiaba por entonces, y por lo tanto, lleno de privaciones y de peligros; sin contar por aquel tiempo toda la isla más que unos siete pueblos ó caseríos, cuyos templos eran de *guano*, y sin encontrarse para todo su conjunto más que unos catorce clérigos sueltos, ni otros productos que la contribución del diezmo, introducida en Cuba á imitación de España, pero que apenas daba á algunos para pagar mayor número de sacerdotes, ni otros gastos del culto. Mas á pesar de tan reducida estadística, el electo Fray Juan de Witte, desde su cómoda residencia cortesana, no dudó organizar todo el personal ideal de una catedral, allá en la pobre é incipiente colonia, cuando apenas podía sostenerse un clérigo en cada villa, hasta el punto de que siendo sus iglesias de paja, como

---

(1) Véase el *Diccionario geográfico de Cuba*, tomo 4.°, pág. 93.—En 1516 no se pudo conferir á nadie una mitra, como sienta Herrera, pues no se creó sino dos años después. El Maestro Gil González, en su *Teatro Estadístico de Indias*, menciona como primer Obispo de Cuba al P. Mesa, cuando había 18 años que se había erigido tal obispado.

llevo dicho, sin tener sagrario, y predominar más en sus pobladores la fe arraigada de sus padres, que los conocimientos de la ciencia cosmológica, todos atribuían las tormentas y las avenidas peculiares de aquel clima, á las faltas del culto y de sacramentos, y no al cumplimiento de aquellas leyes meteorológicas.

No obstante, constituyó cinco dignidades (1), diez canongías, seis raciones, tres semi-raciones, seis plazas de capellán, seis de acólitos y otros dependientes, para cuyas plazas apenas hubo pretendientes, exceptuando los que ya se encontraban en la capital figurada del obispado, cual era el provisor Sancho de Céspedes, su segundo Diego López y el canónigo Muñoz que se habían adelantado á ocuparlas en el nuevo Cabildo catedral.

No me permitiré, sin embargo, al recorrer este primer período constituyente del estado eclesiástico en Cuba, y que en su mayor parte se quedó solo consignado por entonces en el papel del señor Obispo, electo; pasar de largo sobre este alto personal eclesiástico dispuesto por el Obispo electo, Witte, y no llamar la atención de mis lectores sobre una de sus dignidades que, establecida en la misma cuna de la población primitiva de Cuba, marca cómo la Iglesia, hasta en el nacimiento y rudeza de los pueblos, siempre ha venido siendo la madre protectora de sus primeras luces. Y dígolo, porque entre los cargos de que habla la pastoral Witte, ya parecía fundada por bula de Adriano VI, á 28 de Abril de 1522 la institución de la Scholatria (2), cuyo beneficiado debía enseñar el latín que por aquel tiempo equivalía tanto como enseñar humanidades, y que se correspondía en mucho con lo que hoy se llama la segunda enseñanza, desde la que se pasaba entonces á la filosofía, á la teología y al derecho. Y no de otro modo comenzó la civilización en Cuba: que si el P. Las Casas sembró como misionero entre los Indios la primera semilla de la moral y de la caridad cristiana, ya por estos días alcanzaba un progreso más, debido á la regularidad con que ya se quiso ejecutar la mejor distribución de la doctrina y de los sacramentos en los nuevos pueblos que hasta allí se habían levantado. Porque hasta esta época, no se conocían aquí los *curas de almas* adscriptos á determinadas

(1) Estas eran las de Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Tesorero y Arcipreste.
(2) Bachiller Morales.—*Apuntes para la historia de las letras.*

iglesias; sino que eran simples sacerdotes que vagaban de acá para allá, y que abandonaban sus filigresías improvisadas, cuando les parecía que podrían serles más fructuosas en las nuevas conquistas que por aquellos mismos días se sucedían unas á otras. Ya Witte mandó transformar los vecindarios é indiadas en parroquias encomendadas á sacerdotes obligados á residir cada uno en la suya, y de este modo se fué preparando el primer progreso intelectual y el mejor orden de la sociedad civil bajo el mismo bosque que cobijaba todavía á los indígenas y recibido el dominio de sus invasores.

Por más de dos años continuó Witte en su elección, y á pesar de haber merecido á su regia penitente que la abadía constituída en Jamáica fuera anexa al Obispado de Cuba, renunció al fin este Obispado en 1525 y fué nombrado en su lugar Fray Miguel Ramírez.

Era Ramírez de la religión Dominicana, natural de Burgos, y ya había desempeñado varios cargos de su orden con la retención de la Abadía de Jamáica al cerrar el año de 1527. Ahora se presentaba en su Obispado en Enero de 1529, y hé aquí la descripción que hacía al Emperador de la nada halagüeña condición de su diócesis y rentas, en 15 de Octubre del propio año: «En esta »Isla (le escribía) hay siete pueblos. Para cuatro villas otros tantos »clérigos. En dos son menester dos para cada una. En esta ciudad »tres; son todos once. Los diezmos valen 1.000 pesos, poco más, »sacando la $^1/_4$ del Obispo, i las partes de fábricas tercias i hospi»tales; quedan para los once trescientos pesos escasos. Apenas se »halla quien sirva, aunque yo les doy de lo que V. M. me da. »Véome precisado á hacer de cura por faltar, aunque algunos me »lo atribuien á otro intento. Si en las villas no hay clérigos se »despoblarán. Lo mejor seria que los Oficiales arrendasen los diez»mos, i á mi me diesen los 500.000 maravedis, á los tres clérigos »desta, á cada uno 50.000, i á los de las villas á 25.000, ó véase »otro modo como se descargue vuestra real conciencia» (1).

Así se explicaba el nuevo Obispo Fr. Miguel Ramírez; y antecedida esta especie de estadística de la población y riqueza que por esta época aquel país contenía, será menor la sorpresa de mis lecto-

(1) Colección Muñoz.

res, cuando les voy á exponer con qué calor no defendía este fraile Obispo el que otras comunidades de su clase se establecieran en la capital de su Obispado, y que pudieran disminuir los recursos estrechos que á las necesidades eclesiásticas se dedicaban.

Pues por estos días aparecieron en Santiago dos frailes franciscos, enviados por su Provincial para edificar un Monasterio á instancia de algunos de los vecinos del propio Santiago, porque las fundaciones de esta clase constituían entonces el ideal de la asociación más apetecido por la generalidad como hoy lo son los Ateneos y Casinos. ¡Que tales son las evoluciones de la idea, por entre los sucesivos tiempos en que ésta se desarrolla, y en los que siempre hay una nueva aspiración para el espíritu!

El Obispo Fr. Miguel Ramírez les hubo de reclamar la licencia que pudieran tener del Papa para su cometido, supuesto que de lo contrario tenían prohibición estos mendicantes de edificar tales casas, so pena de excomunión. Los franciscanos le presentaban la de su Provincial: el Obispo no la dió por bastante, pero transigió en que allí se quedasen mientras la imploraban de Su Santidad. El Provincial de la orden en La Española no se conformó, y los mandó volver á aquella Isla en donde ya se encontraban, cuando uno de los Oficiales reales, el Tesorero, insistió con el Provincial para que éste los mandase de nuevo á Cuba, y ya aquí principió á encresparse este asunto, porque por las desavenencias que existían entre estos Oficiales reales, y el Gobernador y el Obispo coligados, bastaba que éstos negasen á los frailes su deseo, para que aquéllos fomentasen en su contra, tanto los suyos como los de su bando. En su consecuencia, los frailes volvieron á Cuba pretextando al Obispo que no harían el Monasterio hasta ser consultado Su Majestad; pero mientras, se establecían disimuladamente en la casa de un vecino muy cercana á la catedral, según correspondencia del Obispo (1); levantaron una capilla de madera cubierta de paja; y luego el uno se llamó Guardián y el otro hizo de comunidad, y ambos comenzaron á hacer escrituras á nombre del Monasterio. Pusieron campana, decían Misa Mayor al tiempo mismo que se ofrecía en la Catedral, y según escribía á la Corte el propio Obispo, «*predicaba uno que apenas sabía leer;*» y hasta celebraron un

(1) Véase al final el documento número 2.°

matrimonio entre el Tesorero que los había traído y una dueña viuda; todo lo que llenó la medida del Obispo y con arreglo á sus facultades hizo incurrir á los contrayentes en excomunión mayor, y no tardó en aplicársela por completo á cuantos en este asunto habían intervenido. Los frailes no por esto desistieron, y hé aquí, cómo bien pronto conjuraron su espiritual castigo. Según relación del propio Obispo, se absolvieron entre sí, estando ambos ligados, y después ellos absolvieron al Tesorero y su mujer, diciendo el Obispo al Monarca en carta, esto que de la propia entresaco: «*Hasta ahora solo la mujer está absuelta, porque vino á la obediencia »de la iglesia; los demás asi se están*» (1). Pero si así escribía el Obispo al Emperador, los frailes por su parte, y en su nombre el Guardián Fr. Francisco de Avila, de este modo lo hacía, á 8 de Julio de 32 desde la propia ciudad de Santiago: «Vine en »compañia de Vadillo i llegué en 6 de Noviembre 31 con otro »Religioso, por mandado de nuestro Provincial de Santo Domin»go de La Española. El Cabildo de la Ciudad, con mucho gusto, »señaló el sitio para el monasterio, segun V. M. mandó. El Obis»po estava ausente, i aunque con reserva de Provisor y Clérigos »se empezó la obra, vino el Obispo, y no es decible cuanto sintió »la fundacion, y cuanto desea salgamos de la Isla. Antes de su »partida á Jamáica, que fué á 9 de Julio deste año, intentó ha»cernos salir á una legua de distancia de esta ciudad, en la que »no tenemos sino Iglesia i casa de paja los cuatro religiosos que »estamos. Suplicamos nos dé V. M. limosna para hacer este Mo»nastario i nos dé su favor, porque de otra manera el Obispo nos »hará tales tratamientos que no podremos permanecer. Estorva »que se entierre cuerpo alguno en nuestra Iglesia, contra la costum»bre de todos nuestros Monasterios en Indias. Suplicamos no se dé »este desconsuelo á los verdaderos devotos de Nuestro Padre San »Francisco.» El Obispo, sin embargo, cumplía en esta ocasión con »los Cánones y lo prescrito por la Iglesia. «La intencion, decía este »electo Obispo, que tuvo la Iglesia para fundar nuevas religiones »y edificar Monasterios, fué en ayuda de Prelados y Sacerdotes »que son la cabeza del clero, no para su destruccion, por cuyo »motivo los Papas han mandado no se funde ningun Monasterio,

(1) Véase al final el documento ya citado.

»sin consultar á la Santa Sede y edificar ahora una en Santiago »seria la destruccion de la Catedral por ser un pueblo de poco »más de treinta vecinos, cuyos clérigos apenas pueden mantenerse »deteniéndose solo aquí por mis ruegos;» y agregaba: «*podran »estos frailes ser utiles para la conservacion de los españoles* y *con»version* y *doctrina de los indios*, y yo *deseo* los *haya*, pero en *la »ciudad* no *se necesitan.*» Y el propio electo señalaba el paraje en donde se podría hacer fuera de la ciudad ó en la villa del Bayamo, según lo podrán ver mis lectores más detenidamente en el pormenor de su carta que pongo al final de este capítulo (1).

Hoy aparecerá bastante anómala esta conducta de un Obispo contra las comunidades religiosas. Pero se explica, porque por aquellos tiempos tenía esto su razón de ser.

Aún no habían venido para la Iglesia las grandes oposiciones de nuestros días, cuyo rigor ha hecho desaparecer las prevenciones que siempre existían entre el clero secular y el regular. Al presente, la común desgracia ha salvado estos recuerdos, encomendando á su unión la común defensa. Pero entonces la preponderancia que comenzaban á ejercer las Ordenes monásticas, era hasta cierto modo una causa permanente de aquella secreta repulsión que siempre se notó entre los dos cleros, si bien estallaban sólo sus manifestaciones cuando, como en el caso presente, invocaban los Obispos y superiores el derecho de los cánones por el servicio mejor de Dios y de sus pueblos.

Este Prelado, sin embargo, hace época en la historia particular de esta isla, porque ya en su tiempo, se principió á levantar en este país el primer templo de cal y piedra, con el nombre de Catedral, aunque ésta quedó reducida por muchos años á iglesia más propia de aldea que de una capital cualquiera, según dibujo que conservo de este humilde edificio, y que debí á persona muy curiosa en aquel país (2). Mas este mismo Prelado, por las circuns-

---

(1) Véase al final el documento número 3.°

(2) Según una de las cartas del tomo 81 de la Colección Muñoz, el levantamiento de este primer templo de solo una nave, no importó más que 4.000 pesos, á cuya construcción se consagró la mitad de los productos de aquella sede vacante, según la información que al efecto se hizo. También con los recursos de la manda de un caballero, por 1.500 pesos, y otros 1.500 que dieron los vecinos. Este templo se arruinó después por un terremoto, y sobre sus ruinas se asentó la Catedral actual de Santiago de Cuba.

tancias de su carácter, fué más de una vez acusado de ser altivo y codicioso, dando tal vez lugar á este parcial juicio, la liga que formó con el Gobernador Guzmán, mezclándose entre las afecciones personales y los enconos mutuos de este último con los Oficiales Reales y Regidores, cuyas luchas por este tiempo eran vivas y continuas, invocando todos la protección de los intereses públicos, cuando en realidad, todo el afán de cada uno de ellos se dirigía sólo á cuál monopolizaba más su particular provecho. En su comprobación, hé aquí lo que escribía el Oficial Lope Hurtado, Tesorero en aquel punto, al Emperador, á 4 de Mayo de 1529: «Gon»zalo de Guzman ha injuriado mucho al Contador y Factor por»que queria avaluar á menos precio ciertos mantenimientos y »mercaderias que queria tomar para si. Por haber casado con la »viuda del Tesorero Pedro Nuñez de Guzman, se entró en todos »sus bienes y sus Indios, deque V. M. me hizo merced. El Obispo »aunque vino conmigo, se ha coligado con el, porque le dá Indios. »Gonzalo de Guzman..... dá los Indios vacos á parientes y pani»aguados. Como vino el Obispo se juntó con el Gobernador, y de »muchos Indios que habia vacos se tomaron para si lo mejor. Un »casique con 120 Indios que tenia un hermano del L.do Parada »oidor de Nueva España le dio parte al Obispo y otras partes de »otras, etc. El Teniente (Gonzalo de Guzmán) trata tan mal á los »Indios, que se le haorcan de 20 en 30.» Esto decía y escribía el Tesorero Hurtado en carta al Emperador: pero mis lectores deben tener en cuenta que el Gobernador y el Obispo escribían al Emperador cosas peores contra el Oficial Hurtado, y hé aquí lo que un tal Maçuelo escribiera también á Vadillo, á 5 de Marzo de 1532, según los documentos de Lasagra. Tomo 1.°, pág. 23. «El Sr. Obispo »tuvo gana de quitar la hacienda á S. M. para tomársela para si »mismo y para sus compañias que hizo con el Teniente e otra con »Montalvo..... á el precio que el quiso. Que una Hacienda de puer»cos que no hay año que no sacan dello 300 ó 400 pesos, la tomó »por 360 pesos, otra á dos leguas de las minas de 30.000 montones »de Yuca á tres pesos el millar..... La causa es porque lo llevó tan »barato que el mismo iva á las almonedas y no le osava nadie »pagar. Quanto á los indios, el se tomó mas de la mitad para si, »que de 250 que eran «otra parte destino para criados y clérigos» »quedarian 60 para todos los vecinos y estos repartidos entre 708.»

Por todo esto se ve, que lo de la condición interesada que inculpaban al Sr. Obispo, no la desmentían la repetición de estos y otros hechos (1), y mucho menos lo de su carácter poco humilde, cuando no altivo, por el uso que quiso hacer por aquellos campos casi deshabitados, de su excomulgadora espada (2): pero sus émulos y los del Gobernador, con el que tan unido aparecía, eran tantos, que por necesidad tenía que hacer esfuerzos individuales para defenderse de los ataques colectivos y continuos con que Oficiales y Regidores le contradecían, hasta el punto de replicarles él desde la cátedra sagrada. Respecto á su codicia, no se disminuye desgraciadamente este juicio, tanto por lo que resultó después en la residencia del Gobernador Guzmán, como por la opinión que apareció formulada más tarde por hombres de tanta probidad como el sucesor de Guzmán, Manuel de Rojas, aunque se quisiera prescindir de la pasión con que siempre aparece tratado por el Tesorero Lope Hurtado, en las cartas que éste al Rey dirigía.

Las inculpaciones fueron tantas (3), que como más adelante se verá, no pudo permanecer en el país, y tuvo que retirarse á España en 1536, dejando el gobierno de su diócesis al provi-

---

(1) Hé aquí algunos más: Pedro de Paz, otro Oficial, con fecha 6 de Mayo de 1532, escribía al mismo Emperador: «En una noche y un dia se pasa de aqui (Cuba) á Jamai»ca. El Obispo de aqui estuvo allá 6 meses é avrá 2 que bolbio. Mejor fuera no haber ido. »Quejanse que se hizo pagar los diezmos en dinero y que á titulo de querer repartir los »Indios entre los vecinos, tomo para si.» ....

Lope Hurtado decía también al Emperador, en Abril del propio año, citado en el texto: «El tesorero de Jamaica me escrive que este Obispo tomó para sí la mitad de los In»dios de aquella Isla y ha dado indios á clerigos della, ha echo conpañia con García y »con el Governador de alli que se llama Canelas (o Cavelas) los que metian puercos y »otras cosas, y el Obispo Indios.» Y también: «Quitó muchos indios á V. M. y les tomó »dos haciendas que ellos hacian, apreciando en 3 pesos cada millar de Casavi y vale mas.»

(2) Tanto en Cuba como en Jamaica, las cuestiones con sus opuestos las resolvía con excomuniones. Lope Hurtado en carta de 26 de Abril, ya citada, decía al Emperador: «A Lope Hurtado y á cuatro del cabildo, publicó los había de descomulgar y echar de la Iglesia, prendiéndolos como hereges. A los frailes franciscos los excomulgó de echo.»— *Apéndice* de Lasagra, 10 25.

(3) Fueron muchas las denuncias que se hicieron al Rey de este primer Obispo por los abusos de su autoridad, en las que se contaba haber dicho desde el púlpito «*que no reconocia otro superior sobre la tierra sino el Pontífice*,» eco ya débil, pero no menos fiel de las pretensiones que hasta los Señores Reyes Católicos habían tenido en España los hombres de ideas ultramontanas, producto de la legislación de las falsas decretales.

sor Sancho de Céspedes. Mas aparte de tanto como á este Obispo se le inculpaba, más que para probar sus lucros, me he extendido con tales pruebas para hacer ver á mis lectores hasta dónde llega el hervidero de los enconos, de las exageraciones y hasta de las suposiciones gratuitas en todo vecindario corto, como en todo círculo estrecho en que se agitan los intereses de cada cual, puestos á las pruebas de los extraños, y mucho más si se juzgan favorecidos los ajenos por los que ocupan posición más alta, cuya circunstancia provoca doblemente el despecho y la pasión. Muchos fueron los cargos que al Obispo se hicieron: pero lo cierto es que en el estado en que estaba la colonia, y por lo que de otros hechos resulta, este Sr. Obispo casi vivió más con la ayuda de las cortas rentas que el Estado allí alcanzaba, que con la que le hubieron de producir diezmos é indios, á pesar de su estrechez con el Gobernador y la intervención que había podido tener en varios repartos de los últimos.

Pero de todo lo relatado y de lo que pudo tener lugar entre el Gobernador y el Obispo, como entre los Oficiales reales y hasta la oposición del segundo al establecimiento de los frailes y su convento en la capital de su diósesis; bien se deduce y bien está pregonando la confusión que reinaba en la colonia por aquellos días, entre el personal civil y la no menos notable de la que se advertía en los asuntos de la Iglesia, pues si el Obispo rechazaba el establecimiento de un Monasterio cuyo juicio á él sólo pertenecía, los Oficiales reales y el Ayuntamiento representaban á la Isla Española y á la Corte, para conseguirlo, sobre las razones del Obispo. Ni podía ser de otro modo: que no bien definidas las atribuciones de estos Oficiales reales, y coligados ahora el Gobernador y el Obispo, como los Oficiales reales y los de la Municipalidad entre sí contra ambos, á pretexto de que el primero, por insignificantes motivos, ponía preso al Contador Pedro Paz, con objeto de reservarse su intervención en el acuñar de la moneda que arrojaban las fundiciones, y porque tanto el Gobernador como estos funcionarios, querían para sí en estos actos una verdadera independencia; este espíritu de oposición constante é interesada, producía entre todos relaciones rencorosas, discordias, odios y acusaciones mutuas, y mucho más desde que llegó de España á ocupar la plaza de Tesorero un Lope Hurtado, criado de la Casa Real, al que se le favoreció

con una Cédula para que tuviese opción á la primera encomienda de indios que allí vacara. Y como quiera que á sus ojos aparecían mal retenidos los que disfrutaba el Teniente Gobernador Guzmán, cuya posesión ansiaba; de aquí el que, desde que á la Isla llegó, esta mira poco generosa no le dejó nunca estar en paz, ni con el Gobernador Teniente, ni con el Obispo defensor de esta Autoridad (1). Constituído, pues, en perpetuo denunciador de los muchos y verdaderos abusos que allí encontrara, y de otros que él exageraba para legitimar mejor su misión y su crítica; acabó de llenar la medida de las denuncias que llovían sobre la cosa pública de Cuba, tanto en el Consejo de Indias, como en la Casa de contratación de Sevilla, dando lugar á las nuevas disposiciones reales que se promulgaron en 15 de Enero de 1529, las que ya determinaban con más claridad las respectivas atribuciones de los cuatro Oficiales reales, únicos que con el Gobernador formaban por entonces la alta gobernación en la Isla.

Entre tanto, el Gobernador Gonzalo de Guzmán después de remover á Pedro Barba como su primer Teniente en la Habana, siguió impertérrito en la marcha de violencia y atropellos que había emprendido, sin reparar en los de adentro ni en los de afuera. A un genovés que llegó á la Isla para vender ciertas partidas de negros, púsolo en la cárcel porque no se los quiso vender á plazos, y lo propio hacía con Regidores y Alcaldes, si unos y otros no accedían á sus pretensiones siempre interesadas. Como era de esperar, continuando este Gobernador conducta tan codiciosa, claro es que había de provocar la resistencia de los perjudicados, la protesta de sus enemigos y la murmuración de todos, produciendo las numerosas quejas que se dirigían á la Corte, ya denunciando sus censurables hechos, ya pidiendo la residencia

---

(1) Este Tesorero en carta que dirigía al Emperador desde Santiago de Cuba á 4 de Mayo de 1529, decía: «Hay cinco meses que llegué á esta ciudad. No fio haian ido mis »cartas porque suelen tomarlas aqui las justicias. De los indios que V. M. me mandó »dar, solo me dieron un cacique con setenta personas, y destos saca el Teniente (el Go»bernador) los que quiere para otros. Yo muero de hambre. El Teniente tiene dos escri»banos de su mano y con ellos cambiará cuantas informaziones quisiere. Venga justicia »porque no es sufridera tierra do no la hai: *y venga Contador de cuenta para tomar las* »*de Pedro Nuñez de Guzman, porque este Teniente se casó con la que fué mujer de* »*aquél, y se tiene sus bienes*, y como mis compañeros están castigados del, no se hace »la cuenta.» Apéndice de la Sagra, pág. 12.

del gobernante que con descaro tal los ejecutaba. Entre otras, sirva de ejemplo esta del factor Hernando de Castro, el que desde Santiago de Cuba y á 15 de Septiembre del propio año, se dirigía al Monarca en estos términos: «Manda V. M. que los alcances de »los Tesoreros pasados se pongan en el arca de tres llaves. Pero »Nuñez de Gusman, que lo fué casi siete años sin cuenta y se al»cansa bastante, pero no está claro y *deviera venir luego el Licen»ciado Vadillo.* He hallado brasil en esta Isla y enbio la muestra. »Creo hay cantidad, pero difícil de cortarlo y sacarlo al embarca»dero por la asperesa de la tierra, V. M. provea. Gonsalo de Gus»man me dio una Cedula de V. M. mandándome diese prestado »1.000 pesos de oro. Di 200 que tenia aunque muy gastado y »adeudado, que despues de cinco años que sirvo este oficio *aun »no me han dado todos los indios que me corresponden*» (1). No con más benevolencia escribía Juan de Barba al Emperador á 15 de Agosto de 1530 desde Santiago de Cuba: «De las Cedulas que »Vuestra Magestad enbio en blanco, hinchio una de 300 pesos »para mi el Gobernador. Propúsele que vendiese de mis bienes »muebles, lo que bastase, y respondio que V. M. solo pecha á »quien tuviere posibilidad. Siento no tenerla por estar muy agra»viado de los Gobernadores de esta Isla do estoy 17 años y siendo »de los mas antiguos conquistadores, jamas me han dado un »indio. Del actual nada espero, que todos los da á parientes y »criados. Ojalá venga luego la residencia.» ¡Correspondencia curiosísima, y en cuyos tristes conceptos se comprueba después de más de tres siglos, cómo el favoritismo no es planta nueva, cuando se considera á un conquistador pospuesto aquí á parientes y criados del Gobernante, para los frutos mismos de la conquista! Mas también se admira, con qué respeto se esperaba la justicia del Monarca cuando tocaba á la vez, el particular derecho de denunciar tales actos ante el Tribunal público de la residencia. Y á estas denuncias oficiales tendré que agregar otro hecho particular. El propio Manuel de Rojas fué también blanco de la ninguna simpatía con que Guzmán Blanco comenzó á tratarlo como Gobernador, siendo así que si él ocupaba este cargo, se lo debía, según lo dejo expuesto, á que aquél quiso renun-

(1) Colección Muñoz.

ciarlo á la muerte del Conquistador, escribiéndole por encontrarse en la Corte como procurador, que podía pretenderlo. Mas la gratitud vence pocas veces á la avaricia.

Por este mismo año de 1529 declaróse atribución especial de los Alcaldes el intervenir y reglamentar la saca de las fundiciones como producto del lavado de las arenas ó del laboreo mineral; y como estos productos se iban haciendo cada día más escasos y el Gobernador pasase meses y meses sin cumplir con el real mandato, las quejas de los interesados redoblaron hasta tal punto, ponderando la desobediencia del Gobernador ante la Audiencia, que ya este Tribunal comisionó, á 27 de Febrero de 1531, á uno de sus miembros, el Licenciado Juan Vadillo, para que relevara del gobierno á Guzmán, pesquisase sus actos y tomase cuenta á los Oficiales reales, pues había ya diez años que no se tomaban. Y al llegar aquí, preciso es fijar la atención en este sistema fiscalizador con que nuestros padres sabían contener la intemperancia de los unos ó la inmoralidad de los otros, por lo autorizados que iban estos comisionados, mediante todo el prestigio que tenía entonces aquella institución de la Monarquía, de cuya majestad y respeto participaba en parte el Juez residenciador, acompañándose del *sello real*, el que, como ya dejo advertido, era el signo más solemne que revestía la confianza del Soberano en sus disposiciones, ante las que todo español inclinaba su cabeza. Y sólo fórmulas tan autorizadas habrían sido bastante para hacerlas cumplir á Gobernadores que como Guzmán, disponían allí del poder y del favor de los cortesanos, y que (como hoy, el de los Ministros) era por estas regiones grandemente atendido. Pero al fin Vadillo llegó. Procesó al Guzmán, resultaron cargos gravísimos contra él y sus paniaguados, y en su consecuencia, lo prendió y lo envió ante la Audiencia de Santo Domingo, dejando bien desagraviada la opinión, justa y ejemplarmente.

La Audiencia, sin embargo, más débil que su representante, le permitió su vuelta á Santiago hasta esperar la conclusión del fallo, cuya medida sobre debilitar la severidad de la justicia, fué causa de que él y los suyos, y sobre todo el Obispo, se movieran tanto y trabajaran con tal ahinco para que se retractasen los vecinos y particulares que habían presentado sus denuncias, que no sólo lo consiguieron, sino que hasta los Procuradores de Baracoa,

Bayamo y Puerto Príncipe, que las habían presentado gravísimas, convirtieran ahora estas denuncias en contradictorias alabanzas é improvisados merecimientos (1). Hasta con el propio Juez Vadillo se encaró el Obispo á la puerta de la iglesia para que no extrajera ningún indio de las encomiendas que había recibido Guzmán de su esposa, y lo hizo en tono tan descompuesto y con ira tal, que llegó á dar con su báculo á un clérigo que le pedía en aquel momento su licencia para pasar á España. Pero firme Vadillo, su entereza y la libertad con que se dirigiera al Monarca en sus razonadas comunicaciones, dignas son por cierto de que traslade algunos de sus fragmentos al final (2), tanto por su lógica, como por la nobleza con que los escribiera al propio Emperador, cual digno representante de la antigua toga castellana.

El Licenciado Vadillo en esta célebre carta, no sólo refleja los

---

(1) Véase en la Colección de Muñoz las representaciones nuevas que hicieron estos procuradores en loor de Guzmán y cómo se desdijeron hasta los Ayuntamientos de estos propios puntos, la Asunción, Santiago, Trinidad y otros, cuyo contenido inspira cierto repugnante desdén. Helo aquí: «A la Emperatriz.—La villa del Puerto del Príncipe.=Manda V. M. que todos los años en tiempo de fundicion vayan á Santiago los Procuradores »de las villas i juntamente con los de la ciudad informen á V. M. lo que cumple á su ser»vicio. Fué de nuestra parte Alonso de Aguilar, varon prudente. Él i otros varios que fue»ron por la fundicion i por la residencia de Vadillo refieren: Que Vadillo entró en la isla »con la ostentacion de un Presidente i se coligó con los Oficiales contra Gonzalo de Guz»man, no tomando por testigos sino á sus contrarios. Todo con tanto sentimiento de las »personas nobles i de valor i del mismo Obispo, cuias buenas doctrinas de nada han »servido, que si no fuera por la gran templanza de Gonzalo de Guzman se perdiera la »isla. Seis años ó cercanos ha gobernado como un padre sus hijos. Oimos que quiere ir »á hacer ver á V. M. cómo se le ha tratado, i quizá no querrá volver, de que nos pesaria »en el alma. Aunque no dudamos lo empleará V. M. en cosas de más importancia». (*)

A la Emperatriz.—La villa de la Asuncion.—30 de Abril 1532.—«Las causas de per»dicion de este pueblo son la disminucion de los indios, y estar, de los pocos que hai, »la mayor parte en los oficiales de V. M. que residen en Santiago» (*). Y se extiende en alabanzas de Guzmán, siendo malévolos y envidiosos los Oficiales y altanero é injusto Vadillo. Ambas cartas están cortadas por un mismo patrón, que sería Guzmán. También Vasco Porcayo de Figueroa, desde Santiago y á 8 de Agosto, como Procurador y vecino la villa de Sancti-Spíritus, recomienda al Emperador á Gonzalo contra Vadillo. Al mismo Guzmán, que estaba ya en la Corte, le había pasado Porcayo todos los poderes de dicha villa de Sancti-Spíritus para suplicar á S. M.

(2) Véase al final el Documento núm. 2.

(*) Colección Muñoz.

(*) Ibídem.

juicios serenos, discretos y mesurados de este funcionario entre las reyertas personales de los demás de esta Isla, sino que señala la mala semilla sembrada allí tan en sus principios, y que ha continuado cosechándose, mientras no se ha ido disminuyendo la distancia de esta Isla de la Metrópoli por su mayor comunicación y su mejor conocimiento, ya por las relaciones, ya por el comercio, ya por otros medios que se han ido proporcionado las nuevas generaciones, aunque sin extinguirse por completo estas luchas administrativas, que aparecen aquí de cuando en cuando. Y aún son más notables los fragmentos de esta carta, por lo descrito que aparece el país y algunos de sus nuevos pueblos; por las costumbres que revelan de aquellos días; el estado de los indios; cómo éstos se repartían á manera de mercedes desde España á Deanes y privilegiados; sus casamientos obligados; la preponderancia de los Oficiales reales; lo poco parco que era el Obispo en sus excomuniones; y la parte activa que se tomaban clérigos y frailes porque algunos de sus colonos se quisieran embarcar. ¡Tanto se temían sus denuncias al poder del Monarca moderador y sus respetados Consejos!

Tal fué Vadillo, cuyo fugaz mando, no por haber sido muy breve, dejó de ser tan moral como afortunado. Durante él, condonó el Emperador todas las rentas que por aquel tiempo le pertenecieran, reducidas á unos 7.000 pesos que constituían toda su hacienda real, para que se adquirieran con sus productos los negros esclavos de que su vecindario necesitaba para el cultivo, munificencia de aquella realeza para con este vecindario naciente y pobre, cuyo ejemplo no era seguido por otros pueblos extraños respecto á sus incipientes colonias. Y esto me lleva á hablar de cierto descubrimiento que principió á ser fomentador de la riqueza minera de esta Isla.

Por este período fué, cuando se descubrieron en una de sus alturas ó montañas, á tres leguas de Santiago de Cuba, las ya célebres minas de cobre que habían de ser tan desdeñadas entonces como afamadas después. Mas si por estos días se hubieron de encontrar en sus más superficiales capas hasta unos 50.000 pesos de oro fino que animó sobremanera el ánimo decaído de aquellos pobladores; bien pronto desaparecieron estas satisfacciones, cuando se reconoció que el ansiado oro no se contenía en el cobre sino

en porción muy pequeña, razón porque fué abandonada esta explotación para no reproducirse hasta en muy posteriores años como más adelante se verá, y en los que el mayor conocimiento sobre estas industrias, le han dado un merecido renombre por la cantidad y la cualidad de sus productos cobrizos. Es curioso, sin embargo, hacer notar la falta que por aquellos tiempos se sentía de los hombres inteligentes que hubieran pódido apreciarlos, partiendo de las cartas oficiales que dirigían al Emperador los encargados de esta producción en la colonia: «Tres leguas de esta ciudad »(Santiago de Cuba) está el cerro del Cardenillo (escribían) y nun»ca se habia hecho experiencia de lo que tenia, hasta que en una »nao de Nueva España vino un maestro de hacer campanas, pai»sano del Gobernador, Gonzalo de Guzman. Fué á verlo, y trajo »algunas piedras de que se sacó cobre. Queria el Gobernador dar »licencia general para sacarlo; y nosotros sabido que todos los »veneros pertenecen á V. M., los suspendimos hasta que V. M. »proveyese. Hicimos la experiencia que de ocho quintales de pie»dra sale uno de cobre, van treinta libras de cobre fundido y dos »quintales de piedra. Creemos que hay gran cantidad» (1). Y el Gobernador y los Oficiales repetían en otra: «Cuanto á la sierra »del cobre debieran venir maestros con todo aparejo para que se »haga conforme á los cobres de Alemania y permitirse sacar pa»gando á V. M. el $^{1}/_{10}$.

Mas el cobre no era el oro que por todas partes se buscaba y que había principiado á recogerse, apartando todo pensamiento que no tuviera por objeto perseguir mineral alguno de menos valor; y hé aquí, entre otras referencias, algunas de las que ofrecían estos mismos Oficiales reales con relación á tan codiciado metal (2). «Del oro que se ha cobrado esta fundicion, van en este »navio 4.000 pesos oro fino, y en otro que partirá dentro de diez »dias, iran 250 de todo oro.—Van 400 pesos que se han cobrado »de los diezmos, durante la sede vacante. En acavándose de co»brar todo, irá la cuenta. Va un grano de oro que pesa ciento se-

(1) Estos Oficiales de Cuba eran por estos días Lope Hurtado, Paz y Castro.—15 de Septiembre de 1730.

(2) Duero, Paz y Castro.—17 de Marzo de 1728.—Colección Muñoz.

»tenta y un castellanos» (1). Pero volvamos al Gobernador Vadillo.

A pesar de toda su justificación y ánimo varonil, mal lo hubiera pasado, si el probo, el prudente y bien quisto Manuel de Rojas no se hubiera posesionado de la vara por orden de la Virreina de las Indias Doña María de Toledo como tutora de su hijo el Almirante D. Luis Colón, cuyo nombramiento aprobó después en la Metrópoli el gran Emperador. Manuel de Rojas con sus dotes personales, neutralizó mucho la pasión del Obispo, el que con su protegido Guzmán salió para España, tan pronto como á ambos hubo de cogerles la delantera el famoso Tesorero Lope Hurtado, de cuya presencia é informes en la Corte todo se lo temían, protegido y protector.

Dejemos, pues, navegando á uno y otro para España, y ocupémonos con más agrado del segundo mando de Manuel de Rojas, de este ilustre vecino de San Salvador del Bayamo (2), cuya fecunda prudencia, valor personal, actividad y atinado consejo, se levantan entre la diversidad de caracteres de aquellos colonos primitivos de Cuba, como el ciprés sobre el rastrero tomillo, porque entre aquella pléyada de grandes y pequeños pobladores, de pensamientos alzados unos, y de ideas individuales y especuladoras otros, sobresalía esta personalidad por su religión ilustrada, por su valor sin arrogancia, por su desprendimiento privado, por su moderación civil, todo lo que le hace una de las más simpáticas figuras entre todos aquellos actores tan discordantes, de aquel teatro colonial. Pero antes de delinear las providencias que dictara á favor de la colonia en general, veamos el estado de extenuación que ésta alcanzaba en cuanto á la disminución de sus habitantes, y cuántaera la relajación de sus costumbres, hijas de un estado social como caótico, en que el hombre, más sigue los impulsos del naturalismo, que las leyes de la sociabilidad y de una mutua conveniencia. Su visita por toda la Isla nos dará una aproximada idea de cuán abigarrado era el aspecto moral que presentaban sus

---

(1) El castellano valía en tiempo de los Reyes Católicos unos 14 reales y 14 maravedís de plata, cuyo valor varió algo en los reinados posteriores.

(2) «Por fin llegué á San Salvador do tengo mi casa y hacienda, y de allí vine y llegué 31 de Julio á esta.»—Carta de Manuel de Rojas al Emperador desde Santiago de Cuba á 10 de Noviembre.—Colección Muñoz.

moradores, mezclándose entre las manifestaciones de su despoblación y la rudeza de sus habitantes, otras de benignidad hacia los vencidos, y otras que eran hijas del derecho de la fuerza y no de la fuerza del derecho, toda vez que esta revista nos la va á relatar este mismo testigo de mayor excepción, su nuevo Gobernador Manuel de Rojas, según la carta que escribió al Emperador en 10 de Noviembre de 1534 algunos de cuyos conceptos he de copiar.

A los indios alzados, habían principiado á imitarlos ya los negros recién venidos, y éstos, más enérgicos por su organización física, y más feroces por instinto, infestaban los caminos y obraban contra sus dominadores con esa violencia que es peculiar de la salvaje y africana raza. Por esto, los negros hacían mayores atentados que los indios, cuando su cadena rompían, y en prueba de mi aserto, hé aquí lo que decía Rojas al Emperador: «De cua»tro negros alzados que iban salteando por los caminos, proveí »dos cuadrillas con *quien pelearon hasta morir*. Sus cabezas fueron »traídas á la villa de San Salvador y se pusieron en sendos pa»los.»

Manuel de Rojas, pasa después en su carta de estos tristes relatos á otros más placenteros para las leyes del espíritu, y en los que se refleja cuál era el estado de aquella primitiva sociedad, en la que se mezclaban sus esfuerzos contra las fuerzas de una naturaleza bravía y los impulsos de unos pobladores egoístas y soldados, con otros más tratables por la piedad y la religión. «Estuve »en San Salvador (dice en esta misma carta), de allí por la mar »en canoas á la Trinidad, en cuyo medio tiempo platiqué segunda »vez con los *indios de la esperiencia*, cuyo asiento está cerca de »aquella villa, inspirándoles el *servicio de Dios* y *de Vuestra Ma»gestad.*»

Ya dejo expuesto en el anterior capítulo, cómo de resultas de las reuniones de teólogos y de los hombres del derecho en la Metrópoli, (al ocuparme del agitador Las Casas,) se mandó á los Gobernadores de Cuba que se hicieran experiencias repetidas para probar si los indios, sin estar encomendados, podrían vivir por sí como labradores, constituyendo familia. Estas experiencias, con la intervención de eclesiásticos y religiosos, se hubieron de repetir varias veces con mejor buena fe por unos, que por otros; pero en todas, los experimentos no correspondieron sino á la confirmación

de cierta indispensable tutoría de que el indio necesitaba por la limitación de su mente, si había de constituir un pueblo trabajador y sociable, y no el de la vagancia entre la caza y la pesca, que era lo único á que por su inclinación se entregaba. Y como en Cuba abundaron estas experiencias, hé aquí lo que sobre esta materia agrega al Emperador el Gobernador Rojas en su citada carta: «De »Puerto Príncipe, dice, vine visitando las minas de oro que aflo»jaron mucho la demora pasada (1). Hallé los indios bien tratados »y contentos.» «*Se pregonó la provision para que se dé libertad á »cualesquier indios que la pidiesen, particularmente siendo examina»dos de incapacidad, y del propósito é intencion con que la vinieren á »pedir*... Se ha notificado á los indios la *esperiencia* en San Salva»dor, á los de las minas y á todos los principales de ellos. Pidié»ronla cuatro ó cinco, especialmente un buen indio Naburia (cria»do) de Diego de Obando, de Puerto Príncipe. El provisor y yo, »los examinaremos á cuantos pidieren y visitaremos los de la es»periencia.» Más adelante se refiere á cédulas posteriores que le llegaron, y entre éstas, la que autorizaba al guardián de San Francisco para que se enterase de quejas que se habían dado contra estos mismos *indios de la esperiencia*, y es curiosa la natural relación que acerca de esto, hace el Gobernador Rojas: «En 20 de »Agosto, escribe, llegó de Castilla Gonzalo de Guzman con otros »de las islas i las cédulas de V. M., despachadas con fecha de »Monzon, 25 Octubre 533. Entre otras, vino una al Guardian de »San Francisco, suponiendo haber sido agraviados los *Indios de »la esperiencia*, quel tomase informacion i los desagraviase, i yo le »diese todo favor. Luego se dió á Fr. Antonio de Toledo, Guar»dian á la sazon, que el pasado era ido á la Española. Escusose »aun requerido repetidas veces, quizá por ser mancebo. Lo sentí »porque deseaba supiese V. M. la verdad de persona sin sospecha. »El hecho es que Gonzalo de Guzman encargó por un año dichos »Indios á Francisco Guerrero, Clérigo, quien se aprovechava de

(1) De esta misma disminución del oro, se hacían cargo con el Gobernador los Oficiales reales, Pedro de Paz y Fernando Castro, quienes decían á la Corte en 10 de Noviembre de 1534: «En las dos últimas demoras se ha recogido mucho menos oro de lo acos»tumbrado. Las minas aflojan, las costas son muchas y los vecinos se dan á otras gran»gerias. Debiérase mandar que el oro cogido con negros se pagase al $^1/_{20}$, el con Indios al »$^1/_{10}$. Así volverian á aplicarse á minas y no suspirarian tanto por el Perú.»

»algunos como si los tuviera en repartimiento; i además quitó á »uno la muger i la tenia en su casa por manceba. Causa de no »continuarle, quitarle yo el cargo, pasado el año, i darlo á Gas- »par Caro. Este es de quien se informó falsamente haberlas agra- »viado, sin duda por Guerrero resentido. Sobrestos Indios escriví »yo que devian estar separados los hábiles de otros viejos é inca- »paces, i así lo mandó la Emperatriz al Obispo y Gonzalo de Guz- »man, más no se cumplió. Luego se me mandó entender junta- »mente con el Obispo, i en su ausencia con su Provisor, que lo »era Sancho de Céspedes, i por muerte deste antes de venir el »despacho, Sebastian Muñiz, quien no quiso aceptar la comision »requerido algunas veces. Yo les he visto i platicado muchas ve- »ces; siempre buenos y sin queja de Caro ni otro. Aora quando »bolví de la visita hallélos derramados i destruidos por ausencia »de dicho Caro. Reprendiles su ingratitud al gran bien que se les »hace, les apercibí de la esperiencia que se havia de hacer segun- »da vez, apartando los mas hábiles; pero á la verdad no veo en »otros deseo de livertad por ningun buen respeto, mas de para vi- »vir libres i descansados, como estos lo han estado tres años i mas »sin haverse sacado dellos otro ningun provecho. Havrá 4 meses »vino un Provisor llamado el Bachiller Andrada, persona que pa- »rece honrada i de letras. En despachando este navio iremos á »dar conclusion en los de la esperiencia i si han recibido algun »agravio de Caro ó Guerrero, ó se les deve algo de su servicio ó »jornales, se les desagraviará. Habrá dos meses vino el Dean des- »ta Iglesia con cédula para que se le diesen seis Indios. Se cum- »plirá en reparando los incapaces de la esperiencia.»

Un año después, ya hecha esta experiencia sobre la capacidad de los indios, hé aquí cuáles fueron sus resultados, según otra carta que el propio Rojas dirigiera al Emperador en 13 de Septiembre de 1535, en la que decía: «A los indios separados para la segunda »esperiencia, traen bajo la mano en tiempos un Capellan para »en las cosas de fé, i un vecino de San Salvador en sus grange- »rias, á nuestra manera de vivir. En los tiempos que los dejan »vivir por sí, para ver como se aprovechan, como les fué encar- »gado, escriven que no hacen cosa de provecho. Los que se qui- »taron de la esperiencia por perjudiciales, se depositaron en un »vecino de aquella villa. Havia entrellos un Cacique llamado

»Anaya, con su muger, los cuales procuraron en secreto sacar una »hija suya de la experiencia, i no pudiéndolo acabar con ella, la »llevaron al monte é la ahorcaron á par della. He enviado un »Alcalde á informarse.»

También el propio Manuel de Rojas, á quien «*por su habilidad y conciencia*» se le había cometido esta inspección (según la Real Cédula decía), después de haberla tenido su antecesor Guzmán con el Obispo, exponía á la Emperatiz en otra de las cartas del propio año sus últimas convicciones sobre la materia, que no ofrecían por cierto, mayor esperanza. «Lo que siento e creo, decía, de los in»dios de la esperiencia es, que mientras no tobieren persona que »mire por ellos, e los industrie e apremie de su alvedrio, no haran »cosa buena por la mayor parte, aunque bien puede ser que al»guno salga á buen puerto. Y esto digo porque ha cinco años ó »más que están en esperiencia, y en los cuatro años que ha yo »tengo el cargo, he muchas veces mirado e rebuelto en su nego»cio, é no veo que sale más fruto dellos el año postrero que el »primero. Segun Dios é mi conciencia..., me parece que lo más »cierto será mandallos encomendar á algun vecino ó vecinos de »aquella villa, contando que si alguno dellos por si solo quisiere »quedar en libertad, lo consiga conforme á la provision que V. M. »dió, en lo tocante á cualesquier Indios desta isla, que viniesen »por si solos pidiendo la libertad. Podríaseles por cierto tiempo »para ver cómo apruevan e si provaren mal se tornen á encomen»dar, pues que yo siento que no haran cosa buena sino con temor »e premio; e no creo en ninguna manera QUE SON CAPACES PARA »VIVIR POR SÍ. Hablo generalmente.» (1).

Hasta aquí la relación natural y verídica del honrado Manuel de Rojas, y por sus conceptos se justifican el interés y el anhelo ilustrado con que la legislación y los Reyes de España procuraban la libertad y la civilación de los indios, haciendo estos experimentos de su capacidad y de su conducta para ver si podían entrar como ciudadanos en un nuevo orden de asociación y cultura. Por desgracia, los resultados de tales experiencias que se mandaron hacer sobre sus cualidades morales, como se acaba de

(1) Carta XXII.—Colección Muñoz.

ver, siempre estuvieron en contra de la reunión vecinal que se deseaba, justificando todas la laxitud de la fibra física de esta raza y de su limitación mental. Y estas repetidas pruebas por parte de los Gobiernos y de las leyes castellanas se sobrepondrán en la historia por su justificación, á las más egoístas con que en otras colonias procuraban aplicarlas prevalidos de la distancia, sin considerar otro fin moral y social, que un interés sórdido de conveniencia comercial. Mas por las nuestras quedó probado, ser la condición del indio de raza más inferior que la malaya, y que estaba condenada á desaparecer, cumpliéndose lo que hoy se llama en nuestros tiempos la lucha por la existencia, y en la que la más débil cede á la más apta. Porque como se demostró en estos experimentos que promoviera el sentimiento religioso de los Reyes, inspirados por la civilización cristiana, siempre quedó bajo la sombra del misterio lo que en vano quieren explicar los etnólogos con sus teorías sobre el *progreso* ó la *degeneración* de estos pueblos, acentuando unos el desenvolvimiento de lo primero desde el estado salvaje, según lo afirma Gibbon (1); ó el retroceso, según otros, de una semi-civilización primitiva, como lo sostienen Maistre y Teylor. Cualesquiera que sean estos pareceres, en Cuba fué cosa indudable, concretándonos á estos experimentos, que no pudo deducirse otra conclusión menos triste que la ya expuesta, por una ley fatal.

Mientras tanto, mucha era ya la despoblación de las villas por la disminución de esta raza india, y por la del producto que hasta allí habían rendido las minas. Éstas comenzaron á ser abandonadas por el desasosiego que comenzó á cundir entre sus vecinos, en virtud de las noticias de la mayor riqueza del oro que aparecía en las de Honduras, y sobre todo en las del Perú, con la falta de brazos, lo que hacía imposible continuar el laboreo como hasta allí se había hecho en las minas de Cuba. Esto lo refleja y lo hace bien patente la correspondencia del citado Gobernador Rojas, quien dice en una de sus cartas, á 10 de Noviembre de 1534 al Emperador, desde Santiago de la Fernandina: «Llegué á la »Trinidad en 14 Marzo. Halléla mui despoblada i perdida; quan»do Narvaez fué á la Nueva España la vi con 40 vecinos, ago-

(1) Decadencia y caída del Imperio romano.—Capítulo XXXVIII.

»ra son 11 ó 12 con un fraile de la Merced, sin Alcaldes, sin »órden de pueblo, á manera de levantados para irse despues »de las noticias del Perú. Soseguélos, se nombró Alcalde, dos Re»gidores y Alguacil, supe que algunos de sus vecinos se habian »pasado á la villa Sancti-Spíritus, y acaso convendrá hacer de las »dos una villa, como lo desean. La de Sancti-Spíritus, do llegué, »1 Abril hallé mejor con 25 á 26 vecinos, pero los mas remonta»dos por lo del Perú. Como los Indios son todos casi acabados, »solo hallé tres vecinos que cogiesen algun oro. Los otros tienen »un dia i otro miserable de caçabí i agua i carne de monteria.»

Ya se ve, por este relato, que las minas habían concluído en el territorio cubano ante las noticias cada día más aumentadas de las que se ofrecían ya en el Nuevo continente sin tanto riesgo y trabajo; y que los pocos habitantes que en las villas cubanas quedaban, más que á la industria, á la asociación y el trabajo, continuaron dedicándose á los espontáneos frutos de la Naturaleza, y á la simple pastoría, ocupación general de las primitivas sociedades. Así nos lo comprueba el propio Gobernador en esta misma correspondencia, en la que después agrega: «Proveí varias cosas, »entre otras ayudé con mi gente á abrir de nuevo camino entre »ella i Puerto del Príncipe, á do pudiesen llevar por tierra sus »bestias para el trato del Perú. Porque la mayor granjeria que »tienen aquellas dos villas es la *crianza de bestias, cavallones* y »*mulones* i *de esta se aprovecharán ya* poco *despues* que *ovo abun*»*dancias della* en *la Nueva España.*» Pero aún para estos trabajos de crianza de animales se necesitaban también algunos brazos, como para las labranzas de aquellos hatos y sus estancias; y hé aquí cómo se expresa en esta misma carta el Teniente Manuel de Rojas, y las cosas que le pedían con más interés sus subordinados para que el Emperador mandase remediarlas: «Tres cosas »(agrega) piden principalmente: 1.º Que por V. M. se embien ne»gros i se repartan á precio i término convenible entre los que »pudieren pagar, á los que no se den á medias para coger oro. »Háles esperanzado el Obispo que V. M., de todo el oro que le ha »ido de Indios, quiere comprar 18 ó 20 cuentos de esclavos ne»gros, i que embiará buena parte á esta Isla como mas necesitada. »En la verdad convendria esto; 2.º Que se les dé el oro cogido con »indios al $^1/_{10}$, con negros al $^1/_{20}$ perpetuamente. Con esto sosega-

»rian de las nuevas, no solo del Perú, sino también de Cartagena, »de do las trajo muy buenas un navio que ha pocos dias vino á »cargar bestias y ropa; 3.º Que V. M. dé licencia para traer es»clavos Indios de las tierras comarcanas, cosa de que se han apro»vechado muchos, especialmente los que poco pueden; porque de »la gobernacion de Nuño de Guzman, que se dice Panuco, i de la »de Francisco de Montejo havia contratacion con esta isla, i tra»yendo esclavos llebaban bestias i otras cosas.» En esto último, como se ve, el honrado Manuel de Rojas no hacía escrúpulo en traer esclavos indios de las tierras comarcanas, cuando era continua su provisión por las Reales cédulas: pero los colonos cubrían el expediente, como vulgarmente se dice, bautizándolos para esta esclavitud con el nombre de feroces caribes. La sensiblería de la sociedad actual no podía aparecer por aquella fecha. Los caracteres eran menos hipócritas en busca de su impulsador provecho, impulso que siempre ha sido y será más ó menos velado en el mundo, pero de potencia igual.

Las costumbres de los nuevos pobladores de Cuba por aquellos días, quedan también consignadas en sus comunicaciones por el Gobernador Rojas en la propia carta, el que así dice: «De Sancti»Spíritus quisiera haber ido á la villa de S. Cristóval de la Havana, »ques la postrera poblacion desta isla, la tierra abajo en la costa »del norte, i no me atreví por entrar el tiempo de las aguas en »aquellas provincias, i no se pueden andar sin riesgo por mar i »por tierra. Tambien era menester en la ciudad por el furor del »Perú. De Sancti-Spíritus bolbí por tierra despoblada i trabajosa »á visitar la villa de Santa María del Puerto del Príncipe, la qual »hallé reparada segun la posibilidad de sus 19-20 vecinos. Va »aparte la información del estado destas tres villas. *En todas tres »habia amancebados con sus propias Naburias, otros con esclavas, hi»jas de Españoles, i de naturales todos con tanta paz como si estuvie»ran á lei de bendicion.* Casáronse unos i apartáronse otros. Todos »los testigos convienen en la mucha necesidad de la isla, teniendo »por cierta su despoblacion con las nuevas del Perú.» ¡Cuánto desasosegaban estas riquezas y las de Nueva España que se acababan de descubrir!

Pero por este tiempo, como se advierte también por esta carta, la falta de mujeres blancas hacía crecer la raza mestiza, porque

el poblador encontraba en las de la india cierta compensación que parecía legitimarle sus impulsos, entre la soledad y el retiro de aquella su nueva vida. Bajo este influjo no se hacía escrúpulo de semejantes cambios que la necesidad toleraba, y mucho más si por acaso se encontraba para ejemplo algún clérigo que, como el ya nombrado Guerrero, puesto al frente de la *experiencia* de que dejo hablado para conocer la capacidad de los indígenas, sin ser bastante fiel á la perfección de su estado, y no más fuerte para sobreponerse á la tentación y castigarla con una piedra como San Jerónimo, quitaba la mujer que le parecía mejor á sus indios observados, y la tenía en su casa por manceba, según ha dejado escrito el bueno de Manuel de Rojas, en el tiempo de su gobierno. Los mismos religiosos que por su severa disciplina debían ser más perfectos, tenían en esto sus trabajos; y así lo daba á denotar el propio Gobernador, Manuel de Rojas á la Emperatriz, cuando la escribía desde Santiago de Cuba: «en el monasterio de Franciscos »convendria algunos ancianos, pues los que hay, *son macevos y no »siempre recogidos como debieran.*» (1)

Pero si la despoblación era grande, mayor la hacía la emigración de los castellanos hacia las nuevas tierras que se descubrían en el próximo continente, y aunque los indios habían disminuído mucho por las causas que ya he venido relatando, todavía existían algunos villorrios de estos indígenas que obedecían á sus caciques, favorecidos por las nuevas leyes de la Metrópoli á favor de su libertad é independencia. Y las hijas de éstos tenían á mucho ser favorecidas por los castellanos, notándose entre los indígenas, que ni la variación de su orden interior, ni su servidumbre misma, les había hecho disminuir sus aficiones al baile, que llamaban *areito*, y á pesar de sus trabajos, cuanto gozaban de algunos días de huelga, celebraban sus reuniones para disfrutarlos, y había indio que andaba cincuenta y sesenta leguas, según consignan los cronistas, para concurrir, beber y bailar en estas fiestas. Los blancos, por su parte, se identificaban con las indias en estos solaces y se entregaban con no menos ardor para imitarlos; y de aquí, el que todavía los guajiros de Cuba mezclen entre sus bailes

(1) 13 de Septiembre de 1535.

de origen andaluz, muchos de los movimientos y los aires tradicionales de aquellos *areitos*. ¿Y la afición desmedida de las cubanas en general á las sentidas danzas de esta Isla, no alcanzará algo en su abolengo, á la que por ella sentían los primitivos habitantes de esta tierra entre su ardoroso y sus dulces brisas? Casi estamos para afirmarlo.

DOCUMENTO NÚM. 1.º

De lo que decían los Procuradores de Cuba al Monarca respecto á indios y negros en su carta de 1528 desde la Isla Fernandina (Cuba)]

(*Documentos inéditos del Archivo de Indias, Tomo 12, pág. 5*)

«Primeramente, hacemos saber á Vuestra Magestad como, en fin del »año pasado de quinientos é veinte é siete, se pregonó en esta dicha cib»dad una provision de Vuestra Alteza, por la cual, en efecto, dice que »fue informado de como los indios de esta Isla é de la Isla de Sant Juan »é de la Española se habian mucho desminuido, matandose, y alçando»se á los montes por razon del excecivo trabajo que se les habia dado en »las minas; por cuyo remedio mandaba que los indios naturales desta »Isla no cabasen ni (1) en las minas, sino que solamente »cirniesen é labasen é hiciesen otros leves servicios, por manera que no »fuesen, dende en adelante tan fatigados como lo habian sido; cerca de »lo cual no se hizo á Vuestra Magestad verdadera relacion cuanto á lo »tocante á esta isla, por cuya cabsa el concejo, justicias é regidores desta »cibdad de Santiago, con el debido acatamiento suplicaron de la dicha »provision para ante Vuestra Alteza é para ante los de su muy alto Con»sejo, donde protestaron de enbiar las cabsas é razones que para ello »debian; é despues de aquello, á siete dias del mes de Henero deste año, »se pregonó la dicha provision en la villa de Sant Salvador, de la cual »asi mesmo suplicó el concejo de aquella villa; é agora hallandonos jun»tos los dichos procuradores, como dicho es, é biendo como de la dicha »provision se podria seguir gran daño é menos cabo á esta Isla é á las »rentas Reales de Vuestra Alteza, parecionos que debriamos de interpo»ner nuestra suplicacion en boz y en nombre de toda la Isla, como la »interpusimos ante Gonçalo de Guzman, teniente general de goberna»dor en ellas por Vuestra Magestad cuyo testimonio enbiamos en debi»da forma, juntamente con la probança que se hizo en razon de las cab»sas que espresamos omillmente suplicamos á Vuestra Magestad sea »servido de mandar declarar que lo contenido en la dicha provision no

---

(1) Blanco en la copia.

»se entienda en esta Isla Fernandina, por las cabsas é razones siguien-
»tes.=Lo primero, que en esta isla no se á dado ni dá á los indios exe-
»cibo trabaxo en ninguna manera de servicio, mas antes, por la mayor
»parte, an sido mejor tratados que en ninguna de las otras islas comar-
»canas é mas sobrellevandoles en los moderar el trabaxo, especialmente
»en el sacar del oro, por ser este, como es, solo el provecho que por la
»mayor parte ay en esta tierra; y en la verdad, el trabajo que los indios
»tienen en las minas de esta Isla es para ellos mas aceto é tolerable que
»otra hacienda ni grangeria alguna, y el mas conbenible para la con-
»version é seguridad dellos, por que alli estan en compañia de muchos
»españoles, y entre los cuales siempre ay algund clérigo ó clérigos que
»comunican é aprovechan mucho á los indios, é asi mesmo ay, los mas
»tiempos de demora, en las minas juez visitador solamente para mirar
»por el buen tratamiento é alivio de los indios, é por que alli son mejor
»mantenidos é proveidos (1) que en otra ninguna hacien-
»da.=Lo otro, por que en las minas de esta Isla no ay minas hondas ni
»nacimientos, ni se labra el oro en rios ni charcos, donde suelen ser tra-
»baxosos é aun peligrosos los xamuraderos, como lo han sido en las di-
»chas islas de Sant Juan é de la Española, mas antes en la otra tierra
»son las minas de calidad, que por la mayor parte no se pueden labrar
»sino en tiempos que lluebe, por la necesidad que ay de hacer presas é
»labaderos á mano del agua plubia.=Lo otro, porque las dichas minas
»de esta Isla son, comunmente é por la mayor parte, son en tierra do-
»blada de cerros pelados é quebradas corrientes, donde el oro se cria é
»halla por la haz de la tierra, á cuya cabsa los indios caban poco ó sin
»mucho trabaxo, porque las minas no se suelen ahondar comundmente
»mas de hasta la greda que yá, en lo que mas hondo, tres ó cuatro pal-
»mos, é la mayor parte del dia ó dias se ocupan en apartar la tierra é
»piedras é en limpiar y labar el oro, é muchas veces, por ser las tales
»minas flacas é de poco oro, se van los indios derramados á su abentura
»cada uno, sin ningun español ni minero que los apremien en el tra-
»baxo, é á cazar, que un dia hallan muchos dellos cantidad de oro con
»que cumplen é satisfacen para hartos dias, sabiendolo repartir; de ma-
»nera que parece que trabaxan cada dia, é huelgan los mas dellos, é si
»del trabaxo é tan moderado los dichos indios obiesen de ser mas so-
»brellevados de lo que son, mandandose que no cabasen, como dicho es,
»é la Isla é rentas de Vuestra Alteza se seguiria mucho daño, por cesar,
«como cesaria, el trabaxo y labor de las minas, é darse y á ocasion que

(1) Blanco en la copia.

»los indios, siendo mas exentos é sobrellevados, que debrian, no fuesen »tan domables, é se alçasen en mucha cantidad, por manera que nos »fuese necesario conquistar de nuevo la Isla, especialmente estando »agora como está, ó salimos della; muy omilmente suplicamos á Vues- »tra Magestad sea servido de mandar que lo contenido en la dicha pro- »bision no se entienda con esta isla Fernandina.=Otrosy: decimos que »asi mesmo se pregonó otra provision de Vuestra Alteza, en cuyo efeto »manda que no se puedan traer á esta Isla esclavos negros, sin que »vengan en igual cantidad de hembras é varones, por que siendo casa- »dos, se puedan estar é servir en mas paz é sosiego, é tambien se manda »alli que los vecinos é otras personas que tubieren esclavos negros sean »obligados á los casar dentro de quince meses, so cierta pena: é como »quiera que Vuestra Magestad nos hace merced en lo proveer ó mandar, »al presente no ay en la dicha Isla esclavas negras para lo poder cum- »plir el termino de los quince meses; suplicamos á Vuestra Alteza nos »mande prorrogar el dicho termino otro tanto tiempo, en el cual é an- »tes trabaxaremos de complir el mandado de Vuestra Magestad en este »caso, que es lo que conbiene para el bien é seguridad de la tierra.»

DOCUMENTO NÚM. 2.º

Carta del Oidor Vadillo al Emperador, á 24 de Noviembre de 1531, desde la isla Española, sobre su comisión en Cuba, dejando toda la ortografía de su original

«Yo llegué (dice) á Santiago en 6 de Noviembre de 1531. Luego »mandé á todas las villas como era venido á tomar residencia á Gon- »zalo de Guzman, la que empezaria en 1.º de Enero de 1532. Hasta »este día entendí en las cuentas del difunto Tesorero Pedro Nuñez de »Guzman, y de camino ize pregonar por los que tenian indios y no te- »nian cassas las edificassen y poblassen so pena de perderlos, confor- »me á una ordenanza que se izo sobre la administracion de los indios. »V. M. lo mande cumplir. Apregoné á los solteros que tenian indios se »cassaran dentro de un año pena de perderlos. Tomé á Guzman la re- »ssidencia con ochenta i siete cargos, é sobre algunos con privacion de »officios. En otros ize remission á V. M. para quien le otorgué apela-

»cion é ante quien le mandé parescer. E porque no pudieron fenescer»se los processos dentro de los sessenta dias, remitílos á un Alcalde »ordinario que los terminasse é cerrados los enviasse á la Audiencia »para sentenciallos, porque allá no avia letrado. No los remití al nue»vo Teniente Rojas, porque no gustaba de tener pendencias con Guz»man é convenia fuesse á visitar los indios de la tierra. Desde 1.º de »Marzo entendí en cuentas de oficiales reales i penas de Cámara. A »Pedro de Guzman ize cargo de cincuenta é seis mil pesos desde 22 de »Abril de 1522 hasta 27 de Junio de 1527. Ícele alcance de tres mil »cuatrocientos treinta i nueve que lo mas se pagó de sus bienes, é lo »restante repartí entre sus fiadores. Tomé cuenta de un año é siete »meses que en diversas vezes izo de Tessorero al fator Hernando Cas»tro é á los herederos de Andrés de Duero, que fué tessorero diez me»sses é dias, é á Lope Hurtado que lo es de dos años, dos messes é »cuatro dias; cuyo cargo fué reducido á veinte é cinco é ciento settenta »é cinco pessos, quien me dió cuenta con pago. Mandó V. M. quel »Obispo no tuviesse el repartimiento que le dió Guzman é que Obispo »i Guzman diessen sus repartimientos á conquistadores é pobladores. »Ocultaron esta cédula hasta que venida una sobrina del Obispo se »pusso dicho repartimiento en cabeza de su marido; pero en realidad »quedó en el Obispo, i el cobraba el oro que sacaban sus indios, hasta »que al fin yo é los oficiales reales, viendo la contravencion, lo toma»mos para V. M. De todo lleva testimonio Lope Hurtado. Prove»yó V. M. protector de indios al Obispo con facultad de crear visita»dores generales que puedan condenar hasta en cincuenta pessos. Es»to é que gobernador é protetor tengan cargo de repartimiento trae »muchos daños. Sus criados son los vissitadores, los azen aprovecha»bles é son los robadores de indios i españoles. Manda V. M. que esos »vissitadores hasta en los cincuenta pessos puedan condenar sin ape»lacion. Con solo esto tiene mas mano el Obispo en la tierra que el »gobernador. Cuando fuí á Cuba no estaba el Obispo; llaméle creyendo »excusar trabajo con él, é no izo sino poner confussion é maquinar »contra mí. El en quebranto de las ordenanzas que mandan á los clé»rigos confiessen i entierren á los indios gratis, demás de llevar diez»mos, toma por cada entierro ocho reales, no llevándose en la Espa»ñola sino dos ú tres. Lleva por todo excessivos derechos. Prohibió »comer de carne en cuaresma para dar licencias é llevar de cada una »tres, seis, ocho i doze reales. Cada dia excomulga á vezinos é por este »medio los domina. El puerto de Santiago está tan encubierto que no »se puede conocer, y ace tan dificil su navegacion que á vezes están »dos ó tres dias detenidos los navios que no ossan llegar hasta recono-

»cello. No se ha echo en él otra obra pública sino un muelle que izo el »licenciado Zuazo, sin el cual era muy dificil la carga y descarga con »los mangles i ciénagas que ay. Sobre juntarse en una las villas de »Trinidad é Sancti Spíritus ovo dificultades; é se quedaron sin juntar. »Despues los vezinos de la Trinidad por no ser bueno el puerto i estar »tan difamado, acordaron se passar á otro assiento en tierra mucho »más fértil y abundante en pesquerias, que se llama el assiento de »Guamuhaya, en el rio de Arimao: tiene buen puerto é seguro. Tenia- »lo mandado Gonzalo de Guzman é yo informado de ser útil lo confir- »mé. Ciertos vezinos de la Trinidad que tenian haciendas en el puerto »de Matanzas, el mejor de la isla para los que vienen de Nueva Espa- »ña, desseaban poblarlo. Yo lo concedí con tal que tuviessen sus ca- »ssas pobladas en la Trinidad. La poblacion principal despues de San- »tiago es la Habana, que dista de dicha cibdad trescientas leguas de »mal camino. No pudo venir su teniente Juan Bono hasta dos ó tres »dias antes de acabarse la ressidencia. Ansi no ovo lugar de tomárse- »la, i es muy necesario, pues ay muchas quejas deel. Juan Millan es »uno de los buenos y antiguos vezinos de Cuba; sabe todas las cossas »del Obispo i de Guzman, los cuales sabiendo que pensaba ir á la cor- »te ussaron de todos los medios, ruegos é amenazas, é viendo era todo »sin fruto é que estaba para salir en el navio en que yo vine, el Obispo »desde Jamaica ordenó á su provissor que le prendiesse con voz de »Inquissicion. Ya otra vez amedrentó á cinco vezinos de quemallos »por herejes, luego quemó la informacion é no ovo ningun hereje. Es- »crita esta vino barco de Cuba con nueva de que el Obispo me habia »descomulgado. La causa es porque en 7 de Julio estando para em- »barcarme ovo ruido en mi posada i salí á un clérigo é á un fraile do- »minico que tenian assido á Juan Millan que se queria embarcar. Di- »jeron que por la Inquissicion le prendian, túvelo por burla é le ize »soltar, diciéndoles que quien les habia dado poder i le llevé á casa del »Teniente. Al otro dia el clérigo mostró el poder que del Vicario ó Pro- »visor tenia para ello, i aunque dudé si se estendia á tanto, ize al Te- »niente que diesse favor al clérigo para prender á Millan. Cuando el »Obispo fué á Cuba me descomulgó, me publicó por hereje, ha echo »informacion é jurado de perderme por via de Inquissicion. V. M. no »dé lugar al Obispo para tales atrevimientos con un oidor ni aun con »vezinos.»

DOCUMENTO NÚM. 3.º

Carta del Obispo de Cuba contra ciertos frailes, según la reclamación que hacía al Emperador en la siguiente dirigida en 1529

«S. C. C. M. El Mtro. frai Miguel Ramirez, su predicador, Obispo de Cuba y Abad de Jamaica dice: que á instancia de algunos vecinos de la ciudad de Santiago, el Provincial de Franciscos de la Española embió á dicha ciudad dos frailes á edificar un monasterio. Venidos les dijo el Obispo si traian licencia del Papa, pues sin ella estaba prohibido á los Mendicantes, so pena de excomunion, edificar monasterio, por la Clementina *cupientes de pœnis*. Dijeron no traerla sino de su Prelado. El Obispo les dijo escriviesen al Provincial, i él tambien le escrivió, que sino tenia la dicha licencia, embiase por ella á Roma, i entretanto se estuviesen allí los frailes. La respuesta del Provincial fué que se bolviesen á la Española.

Despues el Tesorero de Cuba, estando en la Española, insistió con el Provincial que embiara otros dos frailes á fundar. Vinieron sin la licencia apostólica; si bien mostraron cierto traslado de dos gracias de Sumos Pontífices á Dominicos y Mínimos, prétendiendo en virtud dellas tener facultad por via de comunicacion de privilegios. Lo que á juicio del Obispo no es bastante. Mostraron de mas una cédula de V. M. mandándome favorecer esta fundacion. No obstante carecer de licencia apostólica i ser ganada la cédula con falsa relazion, diciendo contra la verdad que el Obispo habia maltratado i echado de la isla á los primeros religiosos, disimulé, y los religiosos tomando una casa de un vecino mui junto á la catedral, hicieron una capilla de madera, cubierta de paja; i habiendo prometido al Obispo que no harian el monasterio hasta ser consultada V. M., luego el uno se llamó guardian, hicieron escrituras á nombre de un monasterio, pusieron campana, i decian misa maior al tiempo mismo que en la catedral, y predicava uno que á penas sabe leer. Y lo que peor es, celebraron los dichos frailes allí un matrimonio clandestino entre el Tesorero y una dueña viuda, por lo cual religiosos y contrayentes incurrieron en excomunion maior, de la cual el uno se absolvió al otro, estando ambos ligados, i

despues ellos absolvieron al Tesorero i su muger, segun todo consta por informacion. Hasta ahora sola la muger está absuelta, porque vino á la obediencia de la Iglesia; los demas así se están.

La intencion de la Iglesia cuando dió facultad para fundar nuevas religiones i edificar monasterios, fué para que ayudasen á los Prelados i Sacerdotes que son la cabeza de todo el clero, i no para que los destruiesen haciéndoles daño i perjuicio notable; i porque las religiones i religiosos dellas se estendian en mucho perjuicio de las catedrales i parroquias, prohibió el Santo Padre que no fuese fundado de nuevo ningun monasterio sin ser consultado á la Sede Apostólica, para ver si era en perjuicio de los dichos. Edificarse monasterio en Santiago seria total destruccion de la catedral. Un pueblo de poco mas de treinta vecinos, ¿que emolomentos i obvenciones puede dar? Los clérigos que ahora hai no pueden mantenerse i se detienen por mis ruegos i promesas. La catedral, aún concurriendo todos, está vacia, i mas lo estará en acabándose la que ahora se hace, etc. Podrán estos frailes ser útiles para la conservacion de los Españoles, i conversion i doctrina de los Indios, i yo deseo los haya, pero en la ciudad no se necesitan. Las estancias della están en la Çavana una gran legua de la Ciudad. Allí ó entre Çavana y Ciudad cabe un rio en medio del camino, estaria el monasterio mas deleitoso i mui apropósito para decir misas á los estancieros é Indios que casi nunca la oyen: i para confesar, predicar, visitar enfermos, quando fuese menester, bien podrian venir á la Ciudad. O hágase el monasterio en la villa del Bayamo que es la mas cercana desta Ciudad, i tengan allí la parroquial, porque estando ellos no podria parar clérigo. Fuera de que ¿como se mantendrá aquí monasterio? Ahora con ser solos dos frailes se quejan los vecinos que les son molestos, i esto que hai pasion á su favor: resfriada la pasion á 3 dias se cansarán, i los religiosos ó morirán de hambre ó dejarán la tierra: como lo hicieron por la misma causa los religiosos de Santo Domingo que havian hecho monasterio en tiempo que la isla estava mas floreciente... por no poder sustentarse se fueron los 2 de 4 que eran i despues se fueron los otros 2 por la misma causa. Y tambien en Jamaica, por la misma causa desampararon un monasterio dos religiosos franciscos que allí estaban. Y los dos Franciscos que primero vinieron á Santiago, tampoco podian sustentarse, i así lo escrivieron á su Provincial.

V. M. mande en su Real consejo se examine bien esta cosa, i se provea lo que mas fuere servicio de Dios y suio; que el Obispo descarga su conciencia con haver dicho á V. M. sinceramente i sin pasion ninguna, la verdad de lo que pasa.—*Colección Muñoz.*

PERÍODO CRONOLÓGICO	SINTESIS HISTÓRICA	DINASTÍA
1534 Á 1538	APARECEN POR PRIMERA VEZ LOS INGENIOS Y LOS PIRATAS	LA AUSTRIACA CARLOS V

CAPÍTULO XIV

De los dos Gobernadores que siguieron á Velázquez, vecinos principales de la propia Isla

Continuación del mando de Manuel de Rojas.—Sus esfuerzos á favor de la agricultura de la colonia, su industria y comercio.—La caña de azúcar.—Su introducción y explotación en las Antillas.—¿Esta planta proviene del sorgo?—El primer ingenio en Cuba.—Rojas apacigua las pasiones y disminuye las denuncias de los contrarios de Guzmán.—Éste logra en la Corte su vuelta al Gobierno de la Isla.—Llega á ella y se lo entrega Rojas.—Reprodúcese con este motivo la agitación de los contrarios de Guzmán, sus cargos y quejas.—Aparición en Cuba de los primeros piratas ó filibusteros.—Su origen y su multiplicación.—Entran por primera vez en el puerto de Santiago y en el de la Habana.—Su escarmiento en el de Santiago de Cuba.—Concluyen los privilegios del gobierno de los Colones y con ellos el mando de Guzmán.—Cuál era el estado moral y material de la Isla al concluir esta segunda gobernación del poblador Guzmán.—Cotejo del gobierno de Rojas con el de Guzmán, ambos vecinos y hacendados de la propia Isla.

Como el Gobernador Manuel de Rojas, á la vez que tenía este cargo superior en Cuba, era agricultor en Bayamo, en donde, como dejo dicho, tenía su casa y su hacienda; toda la acción de su autoridad dirigíala especialmente á sostener con sus cuadrillas armadas, el bien de la tranquilidad y de la seguridad pública, persuadido de que no cabía adelanto ni progreso en la incipiente colonia, si después de su desasosiego general por la emigración aumentada cada día más con las nuevas que venían del Perú sobre sus abundantes riquezas, se unía el miedo de aquellas po-

blaciones indefensas ante los indios huídos, y las excursiones que éstos comenzaban á hacer con más frecuencia sobre aquellos despoblados campos y solitarias haciendas.

A los indios, como ya dejo indicado, siguieron también muchos de los negros nuevamente introducidos, y el Rojas se multiplicaba con sus gentes asalariadas, en persecución de unos y de otros, á fin de poner al abrigo de sus violencias á los dueños de las fincas, á sus ganados y á los frutos de sus labranzas, únicos recursos en que la población general cifraba su subsistencia.

Como ya dejo expuesto en el anterior capítulo, con gran empeño continuó la apertura de las vías vecinales, siendo el primero que comenzó á abrir con su gente ancho camino entre las dos villas de Puerto Príncipe y Santi Spíritus, pues todo su anhelo era que ambos pueblos pudieran sacar para su exportación y producto, las bestias, *caballones* y *mulones* (así decían), cuya granjería era la que tenía más importancia por aquellos días en los improvisados pueblos de la Isla, y muy principalmente, en los dos nombrados. Por esto, la primera *merced* de que hay noticia se hiciera en esta Isla, fué la de la Hacienda de *Manicuaragua*, en Santo Espíritu (1), ó sea el *Hato*, para crianza de los animales, como caballos y vacas, cuya explotación ya había principiado en Baracoa y Santiago de Cuba; conociéndose así por sólo la luz natural que acompañaba al Rojas, que la mayor prosperidad de aquella Isla había de ser con el tiempo por su situación y circunstancias, su movimiento comercial. Rojas ya advertía, que desde 1532 comenzaban á visitarla por el puerto de la Habana muchos navíos del comercio de Castilla y Yucatán, ascendiendo sus derechos á más de 200 pesos cada año, cantidad que si entre su posterior opulencia, apenas parece digna de mencionarse; como todo es relativo, para aquellos tiempos eran creces que ya preludiaban el movimiento futuro que había de tomar el gran puerto de la Habana, aunque presentando entonces las primeras envolturas de su existencia embrionaria.

El Gobernador Rojas, por lo tanto, después de atender á las necesidades de la tranquilidad, de la comunicación y la exporta-

---

(1) Latorre.—*Tabla cronológica de los principales acontecimientos de la Isla de Cuba.*

ción de los productos sobrantes que por entonces podía dar la Isla, tampoco dejó de olvidar los brazos de que necesitaba, ya para el cultivo, ya para la crianza, y hasta para la poca industria minera que le restaba, pues como dejo ya repetido, las abundantes minas de Nueva España y el Perú, no consentían ante sus fabulosos productos, que se continuaran fomentando los míseros que aparecían dar las arenas auríferas de algunos ríos y arroyos cubanos, y mucho menos el rutinario laboreo y multiplicadas catas de los veneros encontrados en su región oriental. Bajo este supuesto, y haciéndose cargo de que el número de indios que ya quedaba por toda la Isla (1) no era bastante para ocurrir á la necesidad de su mayor fomento, destinó á éste, no sólo los indios que en sus expediciones cogiera, sino que mandó comprar crecido número de negros con unos 7.000 pesos, que procedentes de las rentas públicas de 1531, había perdonado el Emperador á los vecinos con este protector objeto. También bajo la severa y continua acción de este propio Gobernador, los indios no volvieron más á levantarse ni á aumentar por estos días las filas de los huídos; y en cuanto á los negros, si por la vez primera se alzaron en los lavaderos de oro de Jobabo, no menos pronto armó Rojas á sus expensas los necesarios monteros, cayó sobre ellos, y en menos de tres días, quedó todo tranquilo.

Sosegada y próspera (en cuanto era posible por aquel tiempo), continuó la colonia cubana con la gobernación del Rojas, y no fué el menor de sus frutos, el que se hubiera introducido por esta época el primer ingenio de la industria azucarera, que tras largos siglos la había de hacer en el presente, tan rica y opulenta. Dando, pues, á este elemento nuevo de su hoy ya decrecida riqueza, toda la importancia que tuvo su pasado, expondré su origen y algo de su curiosa historia.

De dos plantas gramíneas ha sacado la humanidad sus mayores beneficios: una produce el pan, y la otra el azúcar, porque ya es cosa probada que el hombre pueda vivir con una salud perfecta, alimentándose sólo de azúcar y agua. Los desastres del

(1) Según carta del Licenciado Vadillo á la Emperatriz, había en la Isla por esta época de 4.500 á 5.000 indios, entre naturales y traídos de otras partes, del modo clandestino que ya dejo referido.

mar sobre las tripulaciones han producido esta evidencia, así como su cualidad anti-escorbútica. Es además tan antiséptica como la sal marina, pues según Orfila, obra contra el veneno del cardenillo y óxido de cobre. Las frutas en conserva no reproducen menores bienes de esta planta. Las bestias, las aves y hasta los insectos se deleitan con su dulzura (1) y engordan con su influencia.

Mas esta planta, según los modernos escritores, no es originaria por sí misma entre las demás del reino vegetal; sino que ya es un producto de otra y de la inteligencia del hombre, por más que tenga en la botánica su clasificación propia (2).

La caña de azúcar parece descender del *sorgo;* y como esto no conduzca al objeto de mis principales trabajos, remito al lector interesado en conocer esta cuestión á las concienzudas observaciones de un escritor, robado antes de tiempo á la ciencia, el señor D. José Fernández de Castro, según se podrá ver, entre los documentos de este capítulo, en el que lleva el núm. 1.º, para seguir yo con las referencias que se hacen á esta planta por los más distantes tiempos de la historia.

Según Lucano, la caña de azúcar probablemente procedió de Oriente (3). Strabón, Séneca, Dioscórides, Plinio y otros, han

---

(1) Ya en el primer tomo de esta obra, en su parte zoológica, hablo de los *toties*, (capítulo XXXII, pág. 833) y del placer con que estos pajaritos mojan el terrón de azúcar en el inmediato arroyo y después lo levantan, para saborear las gotas de su azucarosa agua.

(2) Esta planta (Saccharum officinarum), clasificada como un género de la *Friandria digyna*, es un miembro gigantesco de la tribu gramínea y uno de los dones más preciados de la Providencia. Pero no se propaga por la semilla, sino por los pedazos cortados de la misma caña, ó sean sus nudos superiores, que están más cercanos á las hojas, de cuyo ojo ó botón brota la nueva planta. Fué común la idea de que en Egipto y en la India Oriental se daban de semilla, y se han hecho grandes esfuerzos por poderla mejorar con ella; pero han sido inútiles los experimentos hasta el dia, y no se sabe de ninguna especie que haya podido ser perfeccionada con semilla, ni que produzca algo que se parezca á semilla ni en la India, ni en la China, ni en el Estrecho de Malacca, ni en el Egipto, ni en las Islas del Mar del Sur, pues en todos estos países se propaga por medio de sus propios pedazos, y no fueron otros los que de Canarias llevó Colón y plantó en la Isabela ó Santo Domingo.

(3) Todos los escritores, incluso el Dr. Vinsen, de los más modernos, convienen en que el azúcar nos viene de los pueblos del Asia. De China es desde donde se ha extendido la caña por todas las islas; y de donde se ha venido trayendo á Cuba sus más ricas y perfectas especies.

hablado de ella, aunque se cree que quisieron designar una especie de miel ó de azúcar cristalizada. Pero ello es que las cañas se conocieron en Judea y que los cruzados las trajeron de Siria y Trípoli, á la que llamaban *Zacra*, escribiendo el historiador Alberto que cargaron de ellas hasta once camellos. La caña, en fin, crecía naturalmente en las Indias Orientales, en Morea, en Sicilia y otras islas del Archipiélago, como en África.

En nuestras mismas costas meridionales también se encuentra su memoria, allá, en los más retirados tiempos, si bien la de nuestro antiguo reino de Granada no fué conocida de los antiguos, sino la llamada *de la tierra ó algarrobeña*, mucho más delgada, con menos grados en su azúcar, creyéndose por los más de cuantos autores han escrito sobre la materia, que ésta fué la primera que se llevó á la América, como á continuación veremos.

Ya en los siglos de los Faraones, si no se fabricaba el azúcar como en nuestros días, se hacía sí una especie de miel, que era conducida á la patria egipcia, formando el mercado de más importancia por aquella época. El procedimiento empleado por entonces no podía dar más que esta miel, pues como empleaban el del fuego directo, se quemaba el caldo antes de conseguir la total evaporación de su parte acuosa, y no podía dar el azúcar tal como la conocemos hoy. Los romanos no la usaron de otro modo, transportándola á los puntos de su mayor consumo; y así permaneció hasta que los árabes la perfeccionaron entre otras de sus principales industrias, creando unas máquinas, que aunque hoy son bastante primitivas, siempre fueron un gran adelanto para el mejor método que ellos alcanzaron. Estas máquinas llamadas *trapiches*, proporcionaban mejor y con más abundancia la presión del vegetal para extraer su jugo; mas todavía continuaron para su condensación con el fuego directo. Pero ya también fué otro adelanto el que, para su mejor evaporación, usasen estos árabes de unas palas con las que sostenían el líquido constantemente al aire, obteniendo así su cristalización á fuerza de tiempo, hasta conseguir el azúcar en la forma que hoy alcanza, industria que fué tan monopolizada por los árabes de la región granadina, que cuando se decretó su expulsión, según consta de una acta del Ayuntamiento de Motril, solicitóse del Rey que se eximieran de su salida á los únicos sostenedores de esta industria que habitaban aquella ciu-

dad, y en cuyas manos permaneció desde el tiempo de estos Reyes Católicos hasta que quedó como olvidada, después, cuando en los campos de aquella vega fué reemplazado el cultivo de la planta que la alimentaba, por la del algodón y la morera. De este modo, desde las costas malagueñas se trasladó la caña de azúcar á las de las islas Canarias, y desde éstas, á Santo Domingo, y después, á las regiones desconocidas hasta allí de la América; y por lo tanto, antes que á éstas pasara, se introdujo en las Antillas por Colón encontradas, porque aunque el P. Labat asegura que se halló la caña indígena en América, su afirmación no la acompaña con prueba alguna. Y como ya está comprobado por el historiador Navarrete (1) que la introducción de esta planta en América se debió exclusivamente á Colón, y que si llegó á tener tanta importancia esta industria en Andalucía, y fué tan grande su movimiento, lo fué á juzgarlo por las disposiciones de los Monarcas árabes dadas para el orden interior de las Aduanas de Salobreña y Almuñécar, referente al embarque de los azúcares; no en balde dice un escritor, que á las hordas de la Arabia, que con fanastismo cruzaron los Desiertos y el Estrecho tras el pendón verde de Mahoma, es á quienes debemos por vez primera la obtención del azúcar tal como hoy se conoce.

Pero la petición de que venía hablando fué negada, y con la expulsión de los árabes también está comprobado, que los mismos hicieron su primer azúcar en Valencia; que después llevaron el cultivo é industria de esta caña á Granada, y que, como ya dejo dicho, desde aquí se trasplantó á las islas Canarias, desde donde la introdujo Colón aclimatándola por primera vez en La Española ó Santo Domingo, cuando efectuó su segundo viaje en 1493, sin que pertenezca por lo tanto, esta prioridad á Pedro de Atienza, vecino de Santo Domingo, según lo escribió Oviedo, y á quien, como dice Latorre, siguieron los historiadores Herrera, Charlerois y hasta el mismo Humboldt.

Igualmente discrepa Oviedo del cronista Herrera, en el cuándo, y por quién se hizo la primera azúcar en la propia isla Española. Según este último cronista fué el Bachiller Velosa el primero que hizo azúcar en Santo Domingo, colocando un *trapiche* en las

(1) *Colección de viajes*, tomo 1.°, pág. 229.

aguas del río Nigua; si bien ya antes se hacían melazas. Hé aquí cómo se expresa refiriéndose al año de 1506: «Aquilon, vecino de »la Vega, llevó de Canarias cañas de azúcar, y el Bachiller Velosa, »vecino de Santo Domingo, hizo su trapiche de fabricar azúcar; »y viendo los PP. Gerónimos la muestra de ello, ordenaron que »se prestasen 500 pesos de oro á cada vecino que quisiera hacer »ingenio de azúcar: con este principio, en poco tiempo se hallaron »en la Isla 40 ingenios de agua y caballos. Y es de notar que »antiguamente no habia azúcar sino en Valencia, y despues la »hubo en Granada, de donde pasó á Canarias y de allí á las In»dias; lo cual dió mayor cuidado en llevar negros para el servicio »de los trapiches; y esto despertó á los portugueses para ir á bus»car muchos á Guinea» (1). Y de aquí, diré yo por mi parte, dió principio aquella predilección que han tenido siempre los portugueses desde aquel tiempo por esta clase de comercio de la personalidad humana.

También el padre Casas nos dice en su historia: «Un vecino »de la Vega, llamado Aquilon, fué el que primeramente hizo azú»car en esta Isla (La Española), y aun en estas Indias, con ciertos »instrumentos de madera, con que esprimia el zumo de las cañas, »y aunque no bien hecha, por no tener buen aparejo; pero todabia »verdadera y cuasi buena azúcar. Seria esto por el año de 1505 »ó 1506; despues diose á entender en hacerla un vecino de la »ciudad de Santo Domingo, llamado el Bachiller Vellosa, porque »era cirujano, natural de la villa de Berlanga, cerca del año de »516, el cual hizo el primero en aquella ciudad azúcar, hechos al»gunos instrumentos más convenientes, y asi mejor y mas blan»ca que la primera de la Vega, y el primero fué que della hizo »alfeñique, y yo lo vi; este diose muy de proposito á esta gran»geria y alcanzó hacer uno que llaman trapiche, que es moli»no ó ingenio que se hace con caballos, donde las cañas se es»trujan ó esprimen y se les saca el zumo melifico de que se hace »el azúcar. Viendo los padres de Sant Hieronimo que alli estaban »la buena muestra que el Bachiller habia mostrado para salir con »aquella grangeria, y como seria muy provechosa para animar »á otros que se diesen á ella ordenaron con los Oidores de la Au-

(1) Década 2.ª, año de 1506.

»diencia y oficiales del Rey, que de la Real Hacienda se pres-»tasen 500 pesos de oro al vecino que se pusiese ha hacer inge-»nio para hacer azúcar, y despues creo que les alludaron con »más prestido, diciendo que los ingenios eran muy costosos» (1). Hasta aquí, cuál fué la introducción y la primera elaboración de la caña de azúcar en la isla de Santo Domingo, y de sus comprobantes resulta, que llevada la planta del azúcar por mera curiosidad de las islas Canarias á los jardines y huertos de la Española (después Santo Domingo), fué tan rápida su multiplicación, que en menos de venticinco años se contaban ya veinte ingenios corrientes y otros tres que estaban para moler, en el año que escribía Oviedo, que era el de 1535. Y desde esta época crecieron aún más sus productos, porque para alimentar su tráfico, se solicitó el permiso de extraerlos para Flandes y los Países Bajos, siendo ya superiores al consumo que de ellos podía hacer aquella naciente población de las Antillas, según lo refiere Herrera. Digamos ahora cómo principió la elaboración de esta misma planta en la isla de Cuba.

Respecto á la fecha en que aquí fué introducida, á ejemplo de la Española, los mejores cronólogos cubanos la fijan en 1535, en cuyo año el Consejo de Indias apoyó la solicitud de Hernando de Castro, factor en Cuba, para hacer un ingenio si se le concedía licencia para introducir 50 negros libres de derechos, y hé aquí la curiosa forma en que lo pedía, según el extracto de los documentos que en su obra presenta el Sr. Lasagra, cuyo original está fechado en Santiago de Cuba, á 10 de Noviembre de 1534, el que así dice: «Serví de Veedor casi dos y medio años por ausencia de »Gonzalo de Guzman. Déseme algo. Tengo todo aparejo para ha-»cer ingenio de azucar á 1 $^{1}/_{2}$ legua de esta Ciudad que seria el »primero de esta Isla y contribuiria á perpetuarla. Pido merced »de los primeros 50 Indios vacos, é licencia para traer cincuenta »negros, y merced de las preminencias de que gozan los que tie-»nen ingenios en la Española, y me obligaré á darlo acabado den-»tro de 3 años y para seguridad hipotecaré 4 negros é negras que »tengo.» Mas cuando Castro tal merced pedía, como obra tan provechosa para él y mayor adelanto y fomento de aquella colonización,

(1) Las Casas, C. CXXIX, pág. 28, tomo V.

ya en la Española ó Santo Domingo, su vecina, por este propio año de 1535, existían, según Oviedo, en aquella isla veinte ingenios de agua, cinco de caballos, y tres que se fomentaban, añadiendo el mismo historiador: «Y no se sabe de Isla ni de reino alguno dón-»de entre cristianos ni infieles, semejante cosa haya de esta gran-»geria del azucar.» (1)

Tal era la senda que corría esta producción en la Española, tan adelantada ya cuando se introdujo en Cuba, progreso que la Española recibió exclusivamente de los PP. Jerónimos, y que sirvió de posterior ejemplo para la gran Antilla. Así, si Santo Domingo debió á la Comisión de Jerónimos, que allí se enviara de la Metrópoli, grandes bienes en lo moral, no los recibió menores en lo material; porque ¿á quién sino á ellos se debieron los 500 pesos de oro que allí mandaron prestar con dicho objeto, y á cuántos millones no llegó en la Isabela la reproducción de este adelanto? Cuba también debe á estos religiosos su gratitud, porque á ejemplo de estos Jerónimos, ya había conseguido Velázquez, antes de morir, que mandase el Rey en 1523 otro préstamo de 4.000 pesos por término de dos años, á los vecinos honrados que quisieran emprender en Cuba la industria del azúcar. La Española, pues, como Cuba, deben á los Jerónimos, operarios de la moral cristiana por aquellas tierras, este otro principio de riqueza, como obreros que eran igualmente de la actividad humana, con cuyo consorcio tanto hubieron de contribuir á su futura civilización.

Cuba, por su parte, ofreció el bien para la mejor reproducción de esta planta, que todos sus terrenos, con especialidad los llanos, no encenagados, han venido siendo desde entonces los más á propósito para el desarrollo de todas sus variedades, como lo iré notando en las fechas en que se han venido introduciendo cada una, si bien la que ahora se importó, fué sólo la que se llama vulgarmente la *criolla* ó de la tierra, que fué la misma que de Canarias llevó Colón á la Española en 1493, ó sea la *Sacharum oficinale*. Pero retrocedamos de estas consideraciones tan gratas, á otras que no pueden serlo tanto en el orden de lo que pasaba por estos mismos días en la gobernación de la colonia cubana.

---

(1) Década segunda.

Mucho había mejorado ésta en su paz y fomento con el mando de su probo é inteligente vecino Manuel de Rojas en los cuatro años que hubo de regir sus destinos, aunque dándosele por el Rey, representante del Estado, una consignación conveniente. «Lo primero (escribía al Emperador) es la necesidad que hay de »que los Gobernadores visiten la tierra, yendo por cada una de »las villas della como está mandado por V. M. Es pedimento de »los Procuradores de esta Isla, y para esto parece que seria me»nester que V. M. mande á la parte del Almirante D. Luis Colon, »que pues señala é nombra los Tenientes de Gobernadores, les dé »salario convenible, é que este le señale y modere el Consejo de »V. M., lo cual no digo por lo que á mi toca, pues está claro que »cuando viniese ya proveido será tiempo y razon de dar el cargo »á otra persona; porque yo sin ello entiendo, mediante Dios, de »visitar toda la Isla, pero dígolo porque no parece razon que los »Gobernadores vayan á hacer esto á su costa, ni que vayan co»miendo á costa de los pueblos; porque de aquella manera no se »pudiera bien hacer justicia.»

Por desgracia, estas visitas menudeadas en los presentes tiempos y en la gran Antilla, más que enmendar faltas y remediar males, ha tenido sólo por objeto alimentar la vanidad del visitante, ostentando cierto fausto en su representación oficial, y prodigándola demasiado entre convites, bailes y paseos. Rojas había pedido al Soberano se mandara que los Gobernadores visitasen los pueblos, pero no á costa de éstos, y sí á la suya, como él lo hacía; él pidió, que los Oficiales reales no tuvieran indios ni fuesen Regidores, en cuya petición fué el primero á exponerlo; y él, que se dedicó con más ahinco al servicio de la cosa pública, que á sus intereses, ya ocupándose de continuo en las providencias que exigían las pruebas de la experiencia sobre la capacidad de los indios, ya observando y dando parte á la Corte de los hechos que la tal experiencia les proporcionaba, y que más marcaban los impulsos y caracteres de los que se experimentaban; él pidió la mejor aplicación del diezmo, primera contribución de aquellos pobladores; ya proponiendo, en obsequio de éstos y de los cortos fondos que estas décimas ofrecían, el que se trocase el Obispado en Abadía, puesto que había fallecido el Prelado; ya dejándose llevar de la necesidad y del tiempo, pidiendo la esclavitud de los indios cima-

rrones ó alzados; ya, por último, reclamando su residencia, y que se proveyeran sus cargos en otros, pues de su mando él no sacaba sino su ruína, de tal modo, que no podía según escribiera, «traer »siquiera á su mujer de Castilla, sin tener otro recurso *que el de de-*»*jar la capital de Santiago, y salir para su pueblo del Bayamo, en* »*donde haría justicia al que se la pidiera.*» ¡Expresión sencilla y honrada de un carácter varonil y justo, y que retratada la encontrará el lector en la forma con que en su correspondencia oficial se dirigía á la Emperatriz en 1535, por el mes de Septiembre del propio año, en la que así se expresaba: «A los indios separados (escribía) «para la segunda *esperiencia*, traen bajo la mano en tiem· »pos un Capellan para en las cosas de fé, y un vecino de S. Sal· »vador en sus grangerias á nuestra manera de vivir. En los tiem· »pos que los dejan vivir por sí, para ver como se aprovechan, »como les fué encargado, escriben *que no hacen cosa de provecho.* »Los que se quitaron de la esperiencia por perjudiciales, se depo· »sitaron en un vecino de aquella villa. Habia entre ellos un Caci· »que llamado Analla, con su mujer, los cuales procuraron en se· »creto sacar una hija suya de la esperiencia y no pudiéndolo aca· »bar con ella, la llevaron al monte é la ahorcaron á par de ella. »He enbiado un alcalde á informarse. Lo que pertenece á los »diezmos ahora en sede vacante, se pone á parte en depósito; y »esperamos que V. M. haga limosna dello para la fábrica de la »iglesia de esta ciudad. Son muy pocos los diezmos para obispado. »Podria proveerse de Abadia ahora que el Obispo es fallecido. En »el Monasterio de Franciscos convendria hubiese algunos ancia· »nos, pues los que hay son mancebos y no siempre tan recogidos »como debieran. Han cesado las alteraciones de indios y negros »alzados, y los desasosiegos por las nuevas del Perú. Aunque »nunca faltan algunos indios cimarrones, si bien no andan en »cuadrillas ni hacen daño. Con todo converná venga cédula para »poderlos hacer esclavos. D. Alonso de Mendoza, visorey de Nue· »va España llegó á este puerto en 26 de Agosto. Fué bien hospe· »dado y partió dia de Nuestra Señora de Septiembre. Suplico se »me tome residencia y provea mis cargos en otro, que me tienen »mucha costa, adeudado fuera de mi casa va para cuatro años. Ni »tengo posibilidad para traer de Castilla mi mujer é hijos, ni pue· »do hacer otro que irme á la villa de S. Salvador, y desde allí haré

»justicia á quien venga á pedilla: entretanto V. M. provea» (1).

Así se expresaba este segundo Gobernador general de Cuba, denotando tanto desinterés por seguir en su puesto, como era grande la codicia con que lo perseguía su convecino Gonzalo de Guzmán que le iba á suceder. Pero el uno era justo y honrado, y el otro lleno de ambición y muy interesado. Al uno, su gobernación no le producía sino deudas; al otro, muchos provechos, porque tenía más ciencia Guzmán que Rojas para poderlos multiplicar. La misma falta de documentos sobre la administración del Rojas, es una prueba más de lo reposado que fué su mando y su influjo reparador por toda la Isla. Porque es de advertir, que, si como dice el Sr. Pezuela, el mando de Guzmán había sido marcado en la Casa contratación de Sevilla, en el Consejo de Indias y en la Corte misma, por aquel cúmulo de denuncias á que no podían ocurrir los Oficiales y SS. Ministros que corrían con los asuntos de Ultramar durante el gobierno de tal Gobernador; mientras duró el de Rojas, sucedió por lo contrario una falta completa de estas denuncias, testimonio inductivo del dón mañoso que el último tenía para ejercer el suyo, y porque por aquella época, aparte de estos recursos y denuncias, apenas se recibían en la Metrópoli otros pormenores que los contenidos en las tales informaciones, que caían como lluvia sobre el Consejo de Indias, ya de los Gobernadores contra los Oficiales, ya de éstos contra aquéllos, principalmente en los dos agitados períodos en que tuvo el mando de la colonia cubana el inquieto Gonzalo de Guzmán.

Un documento precioso ha venido á suplir, por fortuna, la escasez de estos datos perteneciente al período segundo en que ejerció su gobernación el hacendado Manuel de Rojas de memoria tan respetable por más de un concepto. Este documento es el de su personal historia como mandante, escrita en forma de carta y en un tono tan moderado y digno, que al juzgar de su fondo por el buèn criterio con que presenta los hechos y las dificultades de su gobernación, admira el reposo con que los escribe, la moralidad con que los dicta, la buena fe con que aconseja, y la templanza con que habla siempre de su antecesor, contra quien no denota ningún resentimiento, ni aprovecha la ocasión, como hubieran podi-

(1) Colección Muñoz.—*Apéndice* Lasagra.

do hacerlo otros, para desvirtuar en su correspondencia con el Soberano, las exageradas é interesadas alabanzas que el Guzmán se dirigía á sí propio en la suya. Tal aparece en una carta dirigida al Rey Emperador á 5 de Mayo de 1532, carta que aparece en la colección de D. Juan Bautista Muñoz, de cuya fuente he sacado muchas de sus citas, no insertándola íntegra entre los documentos de este capítulo, por su mucha extensión, pero en la que se refleja más que en cualquier otro trabajo histórico, lo que he querido consignar respecto á la inquietud y desorden que sufrió Cuba con Guzmán, y la reparación y tranquilidad de que gozó con Rojas. Desdichadamente, éste tuvo que dejar su puesto por segunda vez, no bastando á impedirlo, ni los desaciertos ni los escándalos de Guzmán en su anterior mando, tan agravados por el Juez de su residencia, Vadillo. Porque luego que llegó á la Corte Guzmán, el favor en aquellos, como en los presentes tiempos, todo pudo allanarlo, y los padrinos y favorecedores de Guzmán, no sólo le proporcionaron la impunidad de sus faltas y lo libertaron del castigo de las leyes, sino lo que parece más increíble: consiguió su vuelta por segunda vez á Cuba, ejemplo que se ha repetido también por favor en nuestros mismos tiempos. En aquéllos, el Obispo le selló á Guzmán con su influencia en la Corte la inquebrantable amistad con que los dos en Cuba se habían entendido, y el prestigio de un Obispo por aquella fecha, logró hacer que lo imposible fuese posible. La Virreina le remitió la provisión del Gobierno de la Isla, y según el propio Guzmán, los del Consejo se lo mandaron aceptar, pero no por esto dejaba de pedir la sanción del Monarca y su Cédula real (1).

Guzmán, por lo tanto, arribó otra vez á Santiago de Cuba, y no

---

(1) Hé aquí lo que el propio Guzmán escribía al Emperador en carta de 1.° de Marzo de 1535:

«Por octubre del pasado dige como la Vireyna de Indias me enbió provision de la go»bernacion desta Isla; despues el Secretario Samano me escribió que los del Consejo »mandavan lo acetase y usase. Queria presentar la provision, y algunos me dijeron que »despues que murió Diego Vazquez la Isla estava en posesion de no recibir á ningun Lu»garteniente sin firma y mando de V. M. No he querido meterme en disputa, sino su»plicar á V. M. lo mande (*que se le dé cedula*). Dige la gran necesidad que hay aquí de »pobladores; el Contador Pedro de Paz ya dos años embió á Castilla su familia y haora »marcha él dejando un Teniente con 5.000 maravedis y los mejores indios que hay en »la Isla.»

menos pronto renovó su Ayuntamiento con los que habían sido sus favorecedores y hechuras; volviendo en su consecuencia á encontrarse en 1537 frente á frente de su contrario el célebre Lope Hurtado, quien multiplicaba y reproducía sus escritos al Consejo contra este Gobernador, y con mayores cargos y quejas. Éstas fueron tan graves, que al fin Guzmán lo puso preso y hasta procuró que el Provisor, con su autoridad eclesiástica, le formase causa por la Inquisición, pues ansiando por instinto el goce de su tranquilidad personal, sólo un Tribunal semejante podía librarlo de la oposición fortísima que el Hurtado le hacía con su lengua en la colonia, y con su pluma en la Corte, siendo esto último lo que él más sentía. Pero el Lope de Hurtado, antes que someterse al silencio á que se le condenaba, huyó á los montes del Cobre, y de allí pudo pasar á Santo Domingo, y de aquí á España.

El Contador Pedro de Paz también tuvo que salir para la Metrópoli tan luego como llegó á saber la reposición de Guzmán; y con esta reacción personal, y con estas disensiones entre los administradores oficiales de la colonia, volvieron á suceder las sediciones de los indios, pues como Guzmán no imitaba á su antecesor, levantando á su costa los monteros, que ahogaban en su nacimiento el aumento de estas partidas, los levantados fueron tomando cuerpo, mientras que el Guzmán se entretenía haciendo efectivas las sisas ó recursos con que aquéllos podían marchar en su persecución, y el desorden y los atropellos para proporcionarse estos fondos entre los apurados vecinos, se multiplicaban con repetición insufrible. Y no paraban con los efectos de esta intranquilidad las desdichas de estos primitivos pueblos: que por estos mismos días comenzó á levantarse para Cuba otra plaga social, no menos perturbadora para la paz y la hacienda de sus pobladores, que había de sentirla por largos años y de cuyo origen también me será preciso dar aquí alguna somera idea.

Sabido es, que á los piratas de esta nueva carrera de Indias hubieron de preceder en la Península los muchos corsarios berberiscos y franceses que asolaban los litorales del Mediterráneo, causando terribles estragos en nuestro comercio marítimo, hasta que la Providencia hubo de deparar contra su plaga al insigne D. Álvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz, á quien Cervantes apellidó, no en vano, en sus inmortales páginas, «el

rayo de la guerra,» vencedor siempre en las batallas, como por sus ingeniosos ardides (1).

Pues no fué en las Antillas, sino hija de esta misma plaga, la que comenzó á estar representada por los ladrones de aquella mar, que bajo el pretexto de expedicionarios y descubridores, vinieron á complicar los futuros destinos de la Isla sobre la perturbación que ya sufriera con los indios alzados y con los negros *cimarrones* unidos. Indefensos por entonces los nuevos pueblos de Cuba y los de sus costas más que los del interior, comenzaron á sufrir estos nuevos males, pues situados sobre sus puertos más principales, eran el blanco de las invasiones de estos piratas, que llevaban por delante á todas horas el incendio y la matanza. Y como las casas ó viviendas de estos nacientes pueblos eran por entonces de horcones y palma, y fácilmente se quemaban, más que el incendio, lo que sentían sus pobladores era el saqueo de su dinero y ganado, más difícil de reponer que sus viviendas abrasadas.

Las naciones émulas por este tiempo de España, comenzaron á fomentar aunque de un modo clandestino tales depredaciones, y sus causantes llegaron á ser los instrumentos de sus ambiciosos planes. Esta gente, tan perdida como aventurera, era la única que podía entregarse á vida tan aperreada y á los rigores á que se exponían, pues estos indivíduos á ser cogidos, eran arcabuceados ó colgados de una entena, sin ley ni pacto alguno que los protegiera. Mas no por esto fué corto su número; pues acogiéronse primero á los puntos ó islotes más abandonados de aquel Archipiélago, en donde colocaron sus primeros nidos; y fueron enseñoreándose después, de otros más importantes, hasta llegar á fundar varios focos de esta colonización pirática, principio y origen de los diferentes pueblos que se han venido levantando después en la mayor parte de estas islas, abolengo no por cierto el más moral y digno, y de gran contraposición con el del pueblo cubano, entre cuyos primitivos colonizadores entró por base en vez de la rapiña, el principio cristiano y la ley civil que de aquél se derivaba, respecto á la colonización castellana que en esta isla

(1) Tal fué, entre otros, la grande y atrevida empresa de cegar la boca del río de Tetuán, el mayor refugio y el puerto de mayor asilo de los numerosos piratas berberiscos.

tuvo lugar. El largo documento que por evidente prueba se une al final de este capítulo (1), bien comprueba cuán diferentes móviles siguieron los desalmados extranjeros que de las demás islas de este Archipiélago se enseñorearon, sin obedecer á otros impulsos del espíritu, que á los de su concupiscencia personal, cuando faltos de toda creencia á que pudieran subordinar sus pasiones, sólo las excitaban para satisfacer más sus venganzas. No son las razas, no, las que pueden quebrantar, unas más que otras (exceptuando las inferiores), los preceptos de la moral y los más positivos de las leyes humanas. Todas, aun las más adelantadas, constituídas en iguales circunstancias y obedeciendo á unos mismos impulsos, habrían obrado del mismo modo que los filibusteros en América, si la religión, el culto de las leyes y el doble del hogar, no vinieran como vino á prevalecer en el origen y en el desarrollo de la colonización cubana. Por esto, aparece más que parcial un publicista cubano, cuando contra lo que dejamos dicho de los esfuerzos que los Reyes de España y sus Consejos hicieran, por llevar al mundo nuevo la luz de una piedad civilizadora, en contraposición de la interesada intervención de las demás naciones, inculpa á los españoles el haber concluído con los indios, por no haber tenido otro ideal en sus colonizaciones que el furor de la codicia. «*La explotación*, dice, *de increibles riquezas fué el principal, si no único objeto, de aquellos gobiernos y de los nuevos pobladores*» (2), como si los otros pueblos no hubieran denotado mucha mayor avaricia y ferocidad en parecidas circunstancias. Ante semejante afirmación, más discreto será que repasen mis lectores el documento de que vengo hablando, y ellos deducirán si fué acaso más ejemplar la conducta de los demás extranjeros en los pueblos que en este Archipiélago fundaran, y si no fué muy distinta, más moral y de organización más civil, la sociedad que se hubo de levantar por nuestros padres en la Española, en Cuba, y demás reinos y provincias de aquel vasto continente.

Ya desde 1521, Juan de Berazzini, navegante, que en 1524 fuera enviado por el Rey de Francia Francisco I para descubrir las

---

(1) Véase al final el Documento núm. 2.

(2) *La reforma política en Cuba y su ley constitutiva*, por Calixto Bernal, Diputado á Cortes por la provincia de Santa Clara (Isla de Cuba), pág. 6.

costas septentrionales de la América, y fué su descubridor desde el grado 30 de latitud N. hasta las bocas de Terranova, fué también el mismo que hizo presa la embarcación que, con espléndidos presentes para el Emperador Carlos V, conducía Alonso de Avila. Y aunque años después fué cogido y ahorcado por los españoles, no por esto perdióse su semilla ni su ejemplo, y ya veremos más adelante cuántas fueron las pérdidas y destrozos repetidos que sufrieron los débiles pueblos de Cuba, pobres é indefensos, mientras la Metrópoli no pudo ir regularizando sus defensas y el levantamiento de sus castilletes ó fortalezas, teniendo que atender, más que á estas islas, á todo aquel vasto continente. Eran, en efecto, múltiples las necesidades de tan extensos territorios á que la Metrópoli tenía que ocurrir, y esto por precisión la obligaba á atender primero á las de mayor interés por su importancia, y claro está, que tenía que ocurrir mejor al auxilio de reinos enteros, que los que exigían sus limitadas islas, todo lo que explica por qué tardó tanto tiempo la Metrópoli en levantar las verdaderas defensas de la capital de Cuba, hasta ya casi tocar en nuestros cercanos tiempos.

Pues bajo este material desamparo, la pajiza población del puerto de Santiago de Cuba fué toda reducida á cenizas por primera vez, y por estos hombres armados en 1523, con todas las consecuencias de su pillaje, y el terror que los propios infundían.

Por esta misma causa ahora, en 1538, fué asaltado también el puerto de la Habana, haciendo sufrir á sus moradores iguales estragos, cual un año antes de este incendio, un solo buque de estos mismos piratas ó *forbantes* (1), fingiéndose amigo, entró en este propio puerto llevándose tres barcos menores que allí estaban. Y en vano su Teniente á guerra Juan Velázquez, como no tenía ni embarcación, ni artillería, ni armas, pudo impedirlo de día, aunque trató de barrenar de noche el buque invasor y de echarlo á pique con los diestros y atrevidos buzos de que disponía, los *torpederos*

(1) El vocablo francés *forban* indicaba destierro ó expulsion judicial, y daba á entender la clase de gente que tal nombre merecía. También la voz filibustero, usada más tarde (filibustier), se compone de la palabra *fli* y de *boat*, bote mosca, porque no eran menos ligeros para poder entrar por los bajos y fondos sucios de las Antillas. Igualmente fueron llamados *bucaneros*, de bucanier, cazador, de bucaner, hacer tasajo ó curar carne de toro al humo.

de aquel tiempo. El corsario francés lo sospechó, tomó el largo, y á este hecho sucedieron otros y otros por aquellos indefensos puertos.

Entre éstos, el de Santiago, capital entonces de la pobre población de Cuba, sufría por esto más que los demás de esta maléfica influencia. Bajo ella, una nave francesa, de tres gavias, apoderóse en 4 de Abril de 1538 de otro bergantín que salía de Santiago para La Española, mandado por un andaluz llamado Diego Pérez, del que nos habla un testigo y un historiador. El testigo, es el propio Gobernador Guzmán: el historiador, el inca Garcilaso de la Vega, de cuyo relato hubo de formar el suyo el señor Santacilia, relato que dejo puesto por nota en la primera parte de esta obra al describir el puerto de Santiago de Cuba (1). Mas, como quiera que el cronista Garcilaso se dejara llevar más de lo imaginativo que de lo real, hé aquí cómo lo refiere el propio Guzmán en carta al Emperador: «En el mundo no ai otro mas seguro (re»firiéndose al puerto de Santiago de Cuba), para quien lo conoce, »ni mas temeroso para quien no lo sabe. Nunca antes avia asoma»do por él nave extranjera, i de españoles no fondeaba entonces »allí mas que una sola, la de un Diego Perez, recien entrada á »completar su cargamento de azucar, con corambres, que descan»sadamente pudiera caber en la del francés. No obstante, diole »batalla i jugó la artilleria de ambas embarcaciones desde una »hora antes de medio dia hasta dos horas de noche. Ayudaron »mucho á Perez dos tiros (dos cañones) que avia en tierra contra »el francés, el que se apartó, i á media noche salió del puerto con »el terral. Fueron muertos de los nuestros tres, y dellos ocho ú »diez. Portóse Perez mui savia y ossadamente.»

Los Estados, como tales, participan más que los hombres de la ley de la ambición, y en vano una célebre bula pontificia quiso regularizar estos males, confiriendo al Rey de España en 4 de Mayo de 1493 la soberanía de todas las regiones hasta allí descubiertas, con excepción del Brasil, que adjudicaba á Portugal. Que ya descubiertas las costas septentrionales de aquel continente por navegantes extranjeros, como *Verazani*, *Cartier*, *Cabar* y otros, dejó la Francia de respetar tales decretos pontificales, y sus jefes

(1) Véase cap. 20, pág. 484.

y sus particulares lanzáronse á fundar por tales costas septentrionales la colonia del Canadá y á atacar y robar los buques españoles que tornaban á Veracruz de Santo Domingo, Cuba, y Puerto Rico, desde cuyos días aparece la piratería y los diferentes órdenes que después tuvieron forbantes y filibusteros.

Muy aflictiva, y más que aflictiva desesperada, era, por lo tanto, la suerte de los habitantes de Cuba, entre los males que le multiplicaban estos enemigos armados por fuera, y los interiores que no les economizaba la mala administración de Guzmán, por dentro. Los productos y las rentas eran por estos días muy pobres y contingentes para su Tesoro oficial. Las granjerías de sus vecinos no eran tampoco más lucrativas, y las lavaduras del oro y el laboreo de las minas ya se hacían cada vez más escasas por falta de los indígenas que las habían venido sosteniendo, únicas en las que se cifraba más la ambición de sus principales pobladores. Esta falta de brazos impidió hasta al propio Gobernador Guzmán el poder plantear un ingenio y desarrollar en Cuba esta nueva granjería que había tratado de establecer el Oficial de la Real Hacienda, Castro, según el privilegio que para ello había pedido, y que ya he dejado anotado. Guzmán decía, con tal motivo, á la Emperatriz desde Santiago de Cuba, á 15 de Diciembre de 1535: «*V. M. me dió licencia para 50 negros, horros de todos los derechos,* »*con tal que hiciese aquí un ingenio de azúcar. Ni yo puedo hacerlo,* »*ni en la Isla hay disposicion para ello. Suplico se me exima de la* »*condicion.*» El Monarca, sin embargo, escribió en su despacho: «*No puede ser,*» y el ingenio no se hizo, y toda la colonización no permitió en mucho tiempo para esta industria, ni el brazo ni el capital. Mas si mermados aparecían los indios con sus alzamientos y suicidios, más triste fué el medio que se escogitó para suplirlos.

Era por entonces Honduras la región más inmediata con que Cortés habia aumentado su jurisdicción en la Nueva España, y á ella venían concurriendo los armadores de indios de Santo Domingo y Puerto Rico, los que arrancaban violentamente de aquellas costas á sus naturales para reforzar con sus brazos los ya casi agotados de las dos Antillas. Ejemplo tal no fué desperdiciado por los necesitados de ellos en Cuba, y sobre todo, por la complicidad y protección con que los favorecía el propio Teniente

Gobernador Guzmán, cuya conducta sobre este particular ya había sido denunciada al Rey en 31 de Diciembre de 1526 por el propio Gobernador de aquella tierra, D. Diego Salcedo (1), y recibido por ella Guzmán el desagrado real. Mas no por esto dejaba de escribir en su segundo mando desde Santiago de Cuba al Emperador en 15 de Diciembre de 1535 lo siguiente: «En 28 del »próximo Octubre fuí recibido al cargo de Gobernador. Suplico »se me aneje la jurisdiccion de los indios y su proveimiento. En »esta Isla nunca falta algun rastro de alzamiento de indios. Aun»que V. M. mandó en general que á ninguno se hiciese esclavo, »dispensó en otras partes. *Suplico se dispense tambien áqui*, porque »no hay de qué pagar hombres que los persigan. La otra vez que »goberné puse en libertad á ciertos indios, después Vadillo hizo »lo que le pareció con ellos; últimamente Rojas hizo no sé qué »diligencias, entresacó la mitad y los dió á su vecino de la villa »del Ballamo. *Mande V. M. que cese esto de la libertad, que ni es »útil para ellos ni para los demas.*» ¡Véase cómo amenguaba el gran acto de la *experiencia* secundado por Rojas en el Bayamo, cual si fuera cosa de favor ó de amistad, y cómo pedía la esclavitud de los indios en general!... Y todavía hizo más. De la propia *experiencia* separó 40 indios para un particular, que habían pertenecido á otro fallecido, contra lo que representaron al Emperador la justicia, Regidores y Procuradores de la Isla, reunidos en San Salvador de Bayamo (2). Pero tales irregularidades por parte de Guzmán, y sus disensiones con los oficiales reales, todo esto iba á tener ya un término, cuando él menos lo esperaba, haciendo

---

(1) Carta de Diego López de Salcedo desde la villa de Trujillo en Honduras. En esta comunicación al Rey, le dice entre otras cosas: «Pocos dias antes que llegase... vinie»ron.. un bergantin de la Isla Fernandina (Cuba), los cuales truxeron.. cosas que »cuando yo llegué avian vendido á trueque de esclavos... *á cuatro pesos la arroba de »vino é á seis la de aceyte...* Escreví á Gonzalo de Guzman haziéndole saver que la gen»te desta tierra está pacífica é sirva á la Catholica Magestad... é que el... de aquella Isla »an venido... navios que an rovado é muerto muchos dellos.» Colección de Muñoz. Tomo LXXVII.

(2) «Al Emperador.—Justicia é Regidores de la villa de San Salvador del Ballamo—»Rodrigo de Tamallo—Juan Gomez Garcia de Lugo—Juan de Horozco—Juan Escrivano—»Secretario Hurbuño de Lasalde—De San Salvador 27 Febrero 1535.—Quéjanse del Go»bernador que habiendo separado de la esperiencia 40 indios, los diese todos á Juan de »Vergara, soltero, y que no há seis meses que tenia casa en una isla donde sacando el

cierta crisis en esta primitiva organización social y gubernativa de la Isla de Cuba. Que por estos días llegaron á caducar la representación y privilegios oficiales que habían tenido hasta aquí los descendientes de Colón como Virreyes y Almirantes de las Indias, y siendo Guzmán Lugarteniente de éstos en Cuba, con su cargo, cesaba también la representación de su Teniente Gobernador.

Con este carácter, en efecto, habían venido mandando hasta aquí con cierta limitada soberanía los nietos de Colón en el Archipiélago de las Antillas, por los derechos ofrecidos á su inmortal abuelo en su convenio con los Reyes Católicos en Granada. Mas por estos días, el nuevo arreglo de la Corona con estos sucesores produjo otro organismo gubernamental en estas islas por parte de la gobernación española, y cambió el privilegiado que concedía á los colonos el nombramiento de su representación ó tenencias de gobierno, en la mayor parte de estas Islas. Sus resultas fueron, por lo tanto, el que se nombrase por la Corona, ya directamente como Gobernador de Cuba á Hernando de Soto, dejando de funcionar como tal, el Alonso de Guzmán, que había debido su representación en aquel Gobierno al dicho Almirante y Virrey de las Indias. Pero antes de seguir desde el capítulo siguiente con la nueva sucesión de estos Jefes nombrados ya por la Corona de un modo directo, no entraré en esta nueva evolución gubernativa de Cuba, sin dejar de diseñar aquí, por sus contrastes, el paralelo que ofrecieron al primitivo progreso colonial de esta Isla los dos Tenientes Gobernadores Manuel de Rojas, primo de Velázquez, y Alonso de Guzmán, su sucesor y también compariente del propio Almirante.

Ya dejo anotado la repugnancia que tuvo Rojas para desempeñar el mando de la gran Antilla, entregado como estaba á las pacíficas tareas del ciudadano en su casa y haciendas del Bayamo, sin que abrigara algún deseo de figurar como superior, al frente de la cosa pública. Allí marcamos también cuánta fué el

---

»Gobernador no habia dos vecinos que tuviesen otros tantos, y en una villa do entre 6 »ó 7 vecinos no tenian 40 indios. Piden á S. M. se los quite á Vergara y los reparta en»tre los de la villa, que si no se despoblará. Dicen que habian sido de Pedro de Mo»ron los indios que se pusieron en la experiencia.»—Lasagra. (Cartas XXII.) Apéndice, pág. 38.

ansia de Guzmán por poseer este mando, y el afán con que se dedicó en la Corte á conseguirlo, no por hacer el bien de sus conciudadanos, sino por poseer sólo el poder por el poder y labrar por su medio la condición mejor de su fortuna, cual hoy es el patriotismo de muchos de los mandantes, para ocultar mejor el que les dicta su sola conveniencia. Pero como al fin hubo de tomarlo Rojas en cumplimiento de un deber; hé aquí cuáles fueron en él sus principios y su conducta.

Si de perseguir á los enemigos de la tranquilidad pública se trataba (cuales eran por entonces en el interior de la colonia, los indios huidos ó apalancados), Guzmán se limitaba á autorizar á los Ayuntamientos para que echasen sisas con que sostener á los monteros armados que habían de perseguirlos. Rojas, por el contrario, con su persona, con su crédito, con sus intereses ocurría al gasto y al peligro, considerando los pocos recursos de sus convecinos.

Rojas, como Gobernador y representante del Rey sobre los intereses de todos los de la Isla, nunca conoció amistades, ni camarillas que pudieran comprometer su imparcialidad. Guzmán, obrando muy diferentemente, hizo rendir, de acuerdo con el Obispo, á la parcialidad de los suyos, el tributo de los demás, y su autoridad no era la protectora de la colectividad, sino la monopolizadora de los intereses de algunos, y á veces de los suyos, demasiado sórdidos.

Rojas acude á satisfacer la falta de brazos, con los indios vencidos en legítima lid, y con la compra de esclavos negros como granjería legal por aquel tiempo. Guzmán, por su particular provecho incita y fomenta el robo y la sustracción de los indios de Honduras, contratándolos con los pobladores de Puerto Rico y Santo Domingo, de cuyos tratos salió Guzmán un gran maestro. ¡Escuela funesta, que aceptaba como esclavos los indios que los caciques vendían, vandálico recurso que, como escribe el Sr. Pezuela, con corto provecho y sin conciencia, enseñaron los pobladores de Santo Domingo y Puerto Rico á los de Cuba, ciencia bien positiva!

El Gobernador Rojas, no sólo organizó y pagó la fuerza de monteros con que concluyó la de indios y negros alzados, sino que se puso al frente de las primeras, dejando temporalmente su

cargo político y persiguiendo á los segundos hasta en sus propias madrigueras, hasta acabar con el jefe que los dirigía cual era el terrible Guamá. Guzmán, por el contrario, se contentaba con hacer contra estos indios alzados algunos alardes sin seguir un plan ni tener un objeto fijo, produciendo su movilidad un castigo mejor que una protección, porque á su tránsito por los pueblos nada gastaba de por sí, sino que se dejaba obsequiar y regalar por sus vecinos, á imitación de los que hoy no dejan de aceptar algunos en nuestras retiradas islas. Rojas recorría estos mismos pueblos y villas proveyendo en todos, los capitanes y gente que más pudieran poner coto á la quema de los pueblos que, como el de Puerto Príncipe, acababa de ser reducido á cenizas por los cimarrones ó indios alzados, causando muchos males en el pueblo de los españoles, y no menores en el de los indios mansos. Guzmán atendía más que á esto, á los honores y á los provechos de su personal representación.

Afectábase Rojas de la falta de vecinos que cada día se hacía más sensible para el fomento progresivo de la Isla, y se oponía á su salida para otras partes del continente, calculando la trascendencia que tendría su falta en pueblos nacientes y de producción cada día más escasa, por la necesidad de los brazos que debían aumentarla; y Guzmán, lejos de participar de igual temor, favorecía por su amistad con Pánfilo Narváez, la nueva sangría de la gente que éste levantaba en la Isla para su expedición, sin considerar el estado de despoblación en que ya la Isla se encontraba.

Consultados Rojas y Guzmán por el Monarca y el Consejo de Indias sobre la capacidad de los indios para regirse por sí mismos, con el loable y santo propósito de constituirlos en familia, aplicarlos á la agricultura é identificarlos con la población blanca, no deja de ser menos notable la correspondencia oficial de uno y otro al Monarca y al Consejo. En la de Rojas se encuentra siempre la sinceridad con que escribía al Emperador, el compasivo juicio que esta raza le inspiraba, y la cristiana tristeza con que le expresaba su disgusto por no poder decir mucho en su favor. Guzmán parecía lamentarse de la inferior inteligencia de esta raza; pero entre esta fatalidad, hasta llegaba á sancionar la necesidad de sus encomiendas y su distribución: «Lo que siento é creo de »los indios de la experiencia es (escribía), que mientras no tovie-

»ren persona que mire por ellos, é los industrie é apremie de su »alvedrio, no harán cosa buena por la mayor parte, aunque bien »puede ser que alguno salga á buen puerto. Y esto digo porque »ha cinco años ó mas que estan en experiencia, i en los cuatro que »ha que yo tengo el cargo, he muchas veces mirado é rebuelto en »su negocio, é no veo que sale mas fruto dellos el año postrero »que el primero. Segun Dios é mi conciencia... me parece que lo »mas cierto será mandallos encomendar á algun vecino ó vecinos »de aquella villa, contando que si alguno dellos por si solo qui»siere quedar en libertad, la consiga conforme á la provision que »V. M. dió, en lo tocante á qualesquier Indios desta isla, que vi»niesen por si solos pidiendo la libertad. Podríaseles por cierto »tiempo para ver como apruevan, é si provaren mal, se tornen á »encomendar, pues que yo siento que no harán cosa buena sino »con temor é premia; é no creo en ninguna manera, que son ca»paces para vivir por si. Hablo generalmente.» Pues Guzmán, lejos de opinar sobre la mayor ó menor capacidad de estos seres por quienes tanto la Metrópoli se interesaba y por los que menudeaba sus repetidas providencias que siempre les eran favorables, cual las Ordenanzas que se les acababan de dar, concediéndoles cuatro meses de descanso al año; Guzmán no les quería conceder ni los días de fiesta, cuanto más la racional libertad de su vida, suponiendo que sus alzamientos y suicidios no eran por la desesperación en que los colonos los ponían, sino en la arrebatada y natural condición de tal gente, y hé aquí cómo escribía al Emperador sobre esta materia: «De mi parescer (decía), esto no se les »debia de dar, porque si desvarios i muertes desastradas suyas »acaecen, es mediante este tiempo, porque ansi maquinan como »se an de alzar, é otros ahórcanse é toman ponzoña con que mue»ren de diez en diez é mas. E desto son causa que mediante este »tiempo de huelga azen en puestos señalados suyos sus arreitos »que en comarca de cincuenta é sessenta leguas no queda nengun »indio que no venga á ellos; é pocas veces salen de estos arreitos »que no salgan muertos dellos cantidad de indios é los otros mui »desabridos. Lo que es al contrario cuando salen de las minas á »trabajar, porque alli estan mui gordos é mui bien tratados, é por »maravilla faltan de alli indios nengunos ni tienen dolencia. Dí»golo porque sepa V. M. la arrebatada naturaleza desta gente.»

Para concluir: Rojas se muestra en cuanto manda ó expone á su Rey, como súbdito de conciencia y honra, en cuyo nombre miraba por la paz, el fomento y la prosperidad del suelo que regía, entre los trabajos y sudores que le producía su hacienda. Guzmán, por el contrario, era el personaje que prescindía de su buena honra con tal de enviar á la Corte medios de prolongar la estabilidad de su puesto, y llevar después, más que su buen nombre, el gran provecho de sus ahorros. ¡Ejemplo desde tan remotos días no perdido para alguno de sus sucesores, y más que en los pasados, en los presentes! Porque en estos lejanos mandos, á proporción que son efímeros, con más interés se buscan para en menor tiempo aprovecharlos.

Por esto, otras naciones dejan en sus colonias por mucho más tiempo á sus buenos Gobernadores, y nunca olvidaré cuando en 1862, á mi paso por Santómas, encontré á un Gobernador que hacía más de veinte años que tenía allí su casa abierta, sus intereses y los de sus hijos. A la alta Administración toca vigilar la conducta de estos dignatarios; pero si ésta no fuese contraria á la legislación, á la moralidad ni á la seguridad de la Metrópoli, de hombres de Estado es perpetuar su influjo en provincias tan lejanas, para armonizar mejor la felicidad de éstas con la de la madre patria. De lo contrario, más harán por llevarse un material provecho, que por dejar perdurable nombre, y en este paralelo entre Guzmán y Rojas, aparece la prueba. Guzmán, en el primero de sus mandos, reunió y llevó bastante á la Corte para que el poder central hubiera podido neutralizar, como lo hizo, la justicia con que fué condenado en la residencia de Vadillo, y todavía hasta ofreció justificación bastante para volver á Cuba, como Gobernador, por segunda vez; y Rojas que había estado más tiempo que Guzmán como Gobernador, rogaba y suplicaba que se le tomase un mando que no le producía sino la merma y el apocamiento de su privado caudal, hasta el extremo de anunciar al Monarca que no pudiendo sufragar por más tiempo su estancia en el Puerto de Santiago, se marchaba á Bayamo donde tenía el recurso de sus intereses y de su casa. «*Suplico* (decía en carta á la Emperatriz, desde San»tiago de Cuba á 13 de Septiembre de 1535) *se tome residencia y* »*provea mis cargos en otro, que me tienen mucha costa, adeudado fue*»*ra de mi casa va para 4 años. Ni tengo posibilidad para traer de*

»*Castilla ni mujer é hijos, ni puedo otro que irme á la villa de San »Salvador, y desde allí haré justicia á quien venga á pedilla: entretanto V. M. provea.*» ¡Cuán escasos no serían los que pudieran llegar á pedirla, cuando de todos los puntos de esta isla tenían que ocurrir á este de su interior, mediando leguas y leguas! Pues en nuestros tiempos se han dado Gobernadores con afición bastante al cargo para volver á él, por tres veces distintas.

Con este paralelo, y también con este capítulo, dejamos algo alumbrada la época de más sombras é ignorancia, respecto al orden interior de la colonia cubana. Pertenece á ella la mayor falta de documentación histórica: pero repito, que entre estos pocos documentos, han sobrenadado los dos de que me he hecho cargo, y que son, cada uno de por sí, un gran foco de luz para el tiempo á que se contraen, como el de los Procuradores de la colonia cubana en 1528, á que nos hemos referido, y el que lleva la fecha de 1532, cuatro años después, escrito por el sucesor de Guzmán, á que nos hemos referido igualmente. Y no con otros materiales he intentado retratar á dos hombres, que fueron ambos Gobernadores de un pueblo mismo, contraponiendo sus dotes y sus caracteres. En los rasgos de honradez castellana del uno, y en las artes egoístas del otro, se encuentran los propios sentimientos nacionales y los distintos movimientos humanos que forman el doble compuesto de nuestra existencia y de nuestro espíritu. Este perpetuo contraste y choque siempre serán los mismos, mientras haya hombres en el mundo.

DOCUMENTO NÚM. 1.º

De la caña de azúcar y de su fecundación

En el libro titulado «*Obras de D. José Fernández de Castro, de la Real Academia de Ciencias Médicas, físicas y naturales de la Habana,*» impreso en Madrid en 1876, y entre la variedad de los temas académicos y trabajos que presenta esta colección perteneciente al malogrado autor que los escribiera, se encuentra uno en el que se trata de dilucidar la curiosa cuestión de la fecundación afirmativa ó negativa de la semilla de la caña de azúcar, y de probar, que las diferentes variedades que hoy utiliza la fabricación de este dulce, no son tipos naturales, sino provenientes del *Sorgo*, porque dicha caña no puede reproducirse por sus propias semillas sin que antes degeneren y vuelvan á ser lo que fueron en su origen; y de estas páginas vamos á entresacar los párrafos más pertinentes á la afirmación que queda hecha en el texto, y hé aquí lo que escribe Fernández de Castro invocando, por su parte, la autoridad del Dr. Vinson:

«Nada, nada me divierte tanto como la candidez (naiveté) de los que »andan tras la semilla de la caña, por la sencilla razón de que habien»do sido necesarios el trascurso de siglos y el trabajo constante de mu»chas generaciones para traer á la caña á ser lo que hoy es, para apar»tarla tanto como lo está del tipo primitivo, serían precisos para volver »á acercarla á éste, por lo menos un espacio de tiempo igual á aquel y »una labor constante de que el hombre es incapaz sin llevar en ello un »interés directo. Sería menester deshacer lo hecho; descender gradual»mente los escalones con cuyo auxilio y lentamente nos hemos elevado »á la altura á que hemos llegado.» «Convendría, continúa diciendo el »Dr. Vinson, que todos se penetraran de esta verdad, á saber: que para »obtener semillas de la caña con el fin de regenerar sus especies, es »preciso antes hacer degenerar la que ha de producir la semilla.—«¿Y »cuál sería el resultado, dado que esto pudiera conseguirse?—» El re-

»sultado sería una yerba que los botánicos conocen ya de antiguo, y »esa yerba no es otra que el sorgo. (1)

»Vamos á explicar estos conceptos del Dr. Vinson, porque en ellos se encierra toda su teoría sobre el origen de la caña de azúcar y sobre la reproducción y conservación de sus diferentes especies. El nombre de saccharum officinarum, dado á esta especie vegetal, no es, según el referido autor, un nombre botánico, sino puramente convencional; porque la caña de azúcar no es una producción natural; es, por el contrario, una planta, digámoslo así, artificial, obtenida por medios artificiales; es una conquista del trabajo humano; es, en fin, una producción agrícola que se debe enteramente á la mano del hombre. Por lo mismo este precioso vegetal habría desaparecido hace ya mucho tiempo; habría, abandonado á sí propio y privado como ha sido por el hombre mismo de los medios de reproducirse, habría sin remedio, perecido, si aquél, por medio de trozos, no hubiese tratado de perpetuar las especies conquistadas .....

.....

»El pomposo título de saccharum officinarum viene al suelo. La caña de azúcar no tiene existencia botánica; estoy íntimamente persuadido de que no se halla en la Naturaleza. El hombre es quien ha formado esta planta, y por consiguiente, siendo una producción artificial y desnaturalizada hasta el punto de no poder reproducir su propia forma, debe mirarse como una de las mayores conquistas del hombre sobre la Naturaleza, una de las más sorprendentes maravillas que la industria y la agricultura hayan podido realizar en el trascurso de los tiempos. Este móvil poderoso, que se llama necesidad, indujo á las pasadas generaciones á trabajar, cual nuevas abejas en la elaboración de esta otra miel humana (human honey) que se llama azúcar.»—Así se expresa el doctor Vinson.—Por otra parte: todos los hechos que se derivan de la observación y de la investigación, de la práctica del cultivo y del estudio de las diversas variedades de cañas de azúcar que se conocen y proceden todas de un común origen, confirman, según su autor, la exactitud de esta teoría. En vez de la caña primitiva, de esa yerba magra, de largos nudos y gruesa cáscara, con hojas delgadas, estrechas y manchadas, coronada de enorme piramidal penacho, cargada de monstruosa semilla, bajo cuyo peso cede y se dobla la planta toda; en vez

(1) En el latín *sorgum y sorghum:* especies de plantas del género sorghum, familia de las gramíneas y tribu de las *arundináceas*. El *sorgo sacarífero* (*sorghum saccharatum*) es la especie llamada también caña de China, que sirve para forraje del ganado y para la extracción del azúcar.

de eso tenemos hoy un tallo robusto y bien nutrido, formado de cañutos cortos y rollizos, de fina cáscara, lleno de savia rica en azúcar, bien nutrido y jugoso, con frescas y graciosas hojas, sin semillas ó con un penacho de ellas tan pequeño como estéril.—Hé ahí según el doctor Vinson, la caña original (el sorgo), y la que hoy es fuente y origen de una de las más importantes industrias de la tierra.—En las diversas especies de cañas de azúcar hay que distinguir las que florecen y las que no florecen: las primeras tienen los nudos más largos y la cáscara más dura. ¿Por qué razón? «Porque, dice el autor cuyo trabajo venimos examinando, éstas se apartan menos del tipo primitivo ó natural. En las cañas que no florecen, los nudos son más cortos y gruesos y la cáscara menos dura á causa que distan más del tipo original.» Las primeras son mas rústicas, digámoslo así, que las segundas; y éstas, por lo mismo y á semejanza de las razas domesticadas de animales, se hallan más expuestas á padecer enfermedades, á ser destruídas por esas epidemias que tantas veces han obligado á los agricultores de otros países á abandonar el cultivo de las mejores y más bellas especies de caña dando la preferencia á las menos ricas y, por diversos motivos, menos propias para la extracción del azúcar.»

DOCUMENTO NÚM. 2.º

Del Archipiélago de las Antillas, y del triste origen de la población de la mayor parte de sus islas en cotejo con el de la Isla de Cuba, por el autor.

En tres grupos de islas podemos dividir, para mayor claridad del discurso, las que componen hoy este Archipiélago en el mar de las Antillas. El de las grandes y pequeñas, el de las Lucayas y el de las costas venezolanas.

En las segundas del primero, ó sean pequeñas Antillas, aparece la isla de San Cristóbal, primer albergue que tuvieron por aquí los aventureros franceses llamados *forbantes* ó *bucaniers*, (1) y también los in-

(1) Llamábanse así, del vocablo *bucaniers*, cazadores ó asesinadores de toros salvajes, cuyas carnes curaban al humo formando el *tasajo* ó sea lo que en nuestra Montaña se nombra *cecina*, tan celebrada por el Obispo Guevara.

gleses llamados *filibusteros* (1). Todos estos se distinguían entre sí en marinos y terrestres. Pero hablemos antes de San Cristóbal, de la isla que comenzó á ser su primer abrigo.

Fué descubierta por Colón y por él bautizada, siguiendo su piadosa costumbre de invocar los santos de su particular devoción, dando á ésta el de su propio nombre. Esta isla ofreció además la particularidad cuando su descubrimiento, de un hecho de Historia Natural que no tuvieron las demás de este numerosísimo Archipiélago: que se encontraron en ella los cuadrumanos ó monos. Pero abandonada á poco como las demás por ser tan numerosas, sin ser posible á España más que colonizar las principales y no tener gente para ocuparlas todas, la hubo de abandonar, y se apresuraron á tomarla los primeros *forbantes*, ó sean los primeros piratas franceses que se hubieron de presentar por este mar, cuya reseña histórica haré lo más brevemente que pueda.

En 1524 llegó á estas costas un buque particular mandado por un segundón de Normandía, llamado Esnambuc. Este recorrió las Antillas menores y hubo de encontrarse con otro capitán inglés de cierta Compañía llamado Warner, con el que pactó fundar un doble centro colonial, ó por mejor decir de piratería, pues todo esto tenía lugar antes que Francisco I enviase algún buque de guerra á reconocer estas costas, como á poco fué el primero que lo hizo. Ahora, ambos capitanes escogieron á San Cristóbal como la Isla más á propósito para establecer su pirática colonización, y aquí se establecieron con sus respectivos colonos. Mas á poco riñeron, y el inglés, como más fuerte, dilató su dominio hasta la isla de Las Nieves. Esnambuc por su parte pidió auxilio á Francia y fué acogido por el Jefe de esta nación, Cussac, el que no sólo distrajo á los buques británicos, sino que fundó por sí otro establecimiento en la próxima isla de San Eustaquio, desde donde ya se daba la mano con los que habían adquirido la de la Tortuga del modo que se dirá, y desde cuyos dos puntos comenzaron á multiplicar sus correrías por nuestras islas mayores Santo Domingo y Cuba, principiadas á colonizar. De este modo, unos y otros no tuvieron otro objeto en su colonización que caer, ya fuese por mar ó por tierra, sobre los todavía indefensos pueblos de las colonias españolas, con sus asaltos y sus robos, pasando después á ser sus guaridas.

Más adelante, y ya en 1660 trataron de deslindar entre unos y otros

---

(1) Principiaron á llamarse filibusteros por la forma de sus buques, de que hablamos en el texto, tan estrechos y ligeros, como las condiciones de aquellas tan sucias costas lo exigían.

la propiedad de estas islas mediante el completo abandono que había hecho de ellas España, y para asegurar mejor su dominio, pusiéronlas bajo el pabellón de sus respectivas naciones. Al objeto, los franceses tomaron para sí la Martinica, la Guadalupe y la Granada con algunas más de sus cercanos islotes. Los ingleses se quedaron con la Barbada, las Nieves, la Antigua, Monserrate y algunas otras, advirtiéndose en las nombradas las tres advocaciones religiosas del mayor culto español que le pusieron sus descubridores. En este mismo convenio se acordó además, que San Cristóbal permaneciera común á franceses é ingleses; y se destinó la isla de San Vicente entre unos y otros también, para reconcentrar en ellas á los caribes, á los que arrojaban de las demás islas cuando no los mataban ó vendían.

Las naciones indicadas aprobaron tácitamente el proyecto, y acordaron sujetar á estos nuevos súbditos á ciertas ordenanzas de tráfico y comercio por medio de Compañías ultramarinas, entre cuyos socios se encontraba, como ya queda indicado en el texto, el nombre del Cardenal Richelieu. Pero no todos consintieron en esta reglamentación: los hubo que, acostumbrados á no tener traba alguna su voluntad para sus granjerías criminales, si reconocían al Monarca, no querían obedecerlo en cuanto se entrometiera á reglar las formas de sus piraterías; y hubo otros, que no queriendo reconocer superior ni ley, se trasladaron á la parte septentrional de la isla Española ó Santo Domingo, en donde desde 1630 se habían acogido algunos franceses que se habían separado de sus compañeros los franceses de San Cristóbal y que en estas montañas vivían entre la más salvaje independencia. Y hé aquí cuál fué el primitivo origen del dominio francés en la que fué nuestra isla de Santo Domingo.

Reunidas ahora aquí estas dos emigraciones oriundas del primer foco de piratería en la de San Cristóbal, no pudieron menos de pensar en que su número ya llamaría la atención de nuestra naciente colonia dominicana, de cuya vecindad y fuerza preciso era que se precavieran. Para ensanchar, por lo tanto su base, se apoderaron de la inmediata isla de la Tortuga como punto de previsora retirada, y en ella procuraron fortificarse, siendo ésta un nuevo centro de reunión para cuantos forbantes, filibusteros y piratas tornaban de sus asaltos, sorpresas y sangrientas fechorías.

Tales fueron los orígenes de estas colonizaciones extranjeras y la condición especial de sus moradores, colonización con que la parte de Europa más civilizada dotó á este Archipiélago de las Antillas, ya en estas pequeñas islas, como en la parte más montuosa de Santo Domingo, teatro de tantos crímenes y de gente tan facinerosa, para que hoy

extranjeros escritores nos vengan á acusar de haber sido feroces colonizadores y de haber concluído con los indios, cuando ellos concluían con indios y blancos, y lo inundaban todo de crímenes, sangre y fuego á favor de su codicia y ambición. Pero continuaré, aunque penosamente, esta breve reseña sobre el origen de estos pueblos.

Parte francesa de Santo Domingo.—Tomada por los forbantes franceses la parte septentrional de la isla de Santo Domingo, ya en 1666 fué enviado por primer Gobernador de esta colonia el Gentilhombre de Anjou Beltrán Geron ú Ogeron. Aprovechándose éste de la debilidad en que había caído nuestra colonia primitiva en esta propia isla por la aterradora epidemia de la viruela que diezmó á casi todos sus colonos, suceso conocido por la tragedia de «los *tres seises*» por concurrir en 1666; Geron dió gran impulso para que sus colonos se dedicaran á determinados cultivos en aquella parte de la isla; como en la parte nuestra, por el contrario, los habitantes que á tan desoladora plaga sobrevivieron, no pensaron en otros cultivos más que en la pastoría y en la crianza de las reses, cual ocupación más afín á su menor actividad é indolencia.

Jamáica.—Esta isla, que ya en 1523 presentaba más de treinta ingenios de azúcar y que por lo tanto había provocado varias invasiones de los colonos piráticos, siempre rechazados por los vecinos españoles, se vió de repente sorprendida por una flota inglesa que en 1655, y fué tomada de orden de Cromwell por más de 6.000 hombres de desembarco, retirándose sus cortos habitantes españoles, que no pudieron resistir invasión tan considerable, á las escabrosidades de sus montañas azules seguidos de sus esclavos. Seguiré ahora con las llamadas Menores.

Sabido es, que junto á nuestra isla de Puerto Rico se dibuja una curva de cuarenta islas, isletas y cayos, á las que Colón con sus reminiscencias tan vivamente religiosas púsolas por nombre las *Once mil vírgenes*. Pues de éstas (que ya las había reconocido Drache en 1550) se apoderaron otros aventureros holandeses en 1648 estacionándose en la *Tórtola*, sosteniendo después con los ingleses una porfiada lucha, hasta que vencedores los últimos después de diez y ocho años de aquéllos sostenerla, éstos las ofrecieron todas á Carlos II, perteneciendo desde entonces á la nación inglesa, excepto algunas que como Santa Cruz (el *Ay* de los antiguos perteneciente entonces á Francia) fué vendida á los daneses, cuyos derechos reconoció después la Inglaterra, como á las islas de San Juan, Santo Tomás, ó como hoy se dice Santhomas.

La Antigua.—Isla llamada así en recuerdo de Nuestra Señora de la Antigua de Valladolid, fué también descubierta por Colón. Pero habitada por caribes y desdeñada por los españoles, fué guarida de piratas franceses hasta que en 1632 la invadieron otros aventureros ingleses,

los que abriendo algibes en ella por carecer de agua, comenzaron su cultivo: pero en 1666 el Gobernador de la Martinica la invadió, llevándose hasta los negros. Abandonada desde esta fecha por diez años, así permaneció hasta que Codrineston, otro inglés, se estableció en la misma sucediéndole en su gobierno un hijo, y á éste un Daniel Park á quien sus súbditos lo arrojaron por el balcón de su palacio hecho pedazos en 1710, desde cuya época fué regida por otros jefes mejores, continuando su fomento hasta el verano de 1779 en que hizo crisis su prosperidad por la prolongada sequía que en esta fecha sufrió y la asoladora epidemia que le vino después.

La Monserrat.—Fué llamada así por Colón en virtud de la forma que se le presentaban los picos de sus alturas muy parecidos á los de la sierra de tal nombre en Cataluña. Abandonada como las anteriores por España en virtud de su poca importancia, la frecuentaron aventureros ingleses y holandeses, los que al fin se fijaron en ella en 1632, expulsando á sus indios, y aunque progresó algún tanto en su población, ésta fué á poco cruelmente combatida por sus epidemias y por su falta de recursos.

La Guadalupe.—También fué descubierta y nombrada así por Colón entre sus recuerdos del célebre santuario de este nombre en España. Permaneció por más de ciento cincuenta años habitada por los caribes, hasta que en 1635 unos 600 franceses, también aventureros, mandados por Solive y Duplesis, arribaron forzosamente á sus costas, en donde consumidos sus víveres y habiendo tratado de arrancarlos á la fuerza con otros excesos, provocaron la desesperación de los invadidos cuya lucha duró más de cinco años. Al fin hicieron una paz mediante cierta cesión de parte del territorrio, y se fundó una colonia francesa aumentada de allí á poco por los emigrantes de San Cristóbal. Mas los forbantes de ésta principiaron á no ver con buenos ojos el progreso de su vecina, y resistiendo sus invasiones piráticas unas veces, y otras saqueda, á los franceses perteneció, hasta que en 1759 tuvo que capitular con una flota inglesa, á cuya nación perteneció hasta 1763. Hecha la paz entre Inglaterra y Francia, volvió á pertenecer á esta última. Las *Santas*, la *Marigalante* y la *Deseada* siguieron en sus luchas y vicisitudes el destino de su vecina y principal Guadalupe.

La Dominica.—Fué reconocida por Colón en su segundo viaje y tomada por otros piratas franceses, los que ofrecían la particularidad de vivir en paz con los caribes sus habitantes, fomentando entre otros de sus cultivos, el algodón. Pero sus vecinos los holandeses é ingleses, émulos de su prosperidad y comercio, trataron de invadirla por dos veces, y las dos fueron rechazados. Cansados de guerrear, la declara-

ron isla neutral y formaron tres capitales mediante un Tratado que en 1759 rompieron fuerzas británicas, faltando á la fe jurada y apoderándose de ella, hasta que el Marqués Bouillé, aprovechándose de lo ocupada que estaba Inglaterra con su guerra de los Estados Unidos, la incorporó á la Francia. Pero por el Tratado de 1783 fué devuelta á la Gran Bretaña, á la que hasta hoy pertenece.

La Martinica.—Descubierta y abandonada también por los españoles debió su primera ocupación al jefe aventurero Esnambuc en 1635, siendo ya Gobernador de San Cristóbal. Los indios sus naturales le cedieron parte de su territorio, y después de luchas porfiadas, los invasores concluyeron un día con degollarlos á todos. ¡Y los franceses nos acusan de haber concluído con los indios!... Dueños ya éstos de aquel pequeño territorio, organizaron una sociedad colonial de plantadores y contratados. Estos últimos fueron reemplazados por esclavos negros, ascendiendo los coadjutores á colonos, y siendo el centro de las Antillas menores, lo llegó á ser de una criminal riqueza hasta 1763, en que, siguiendo el sistema inglés nombraron un Gobernador para aquella isla. Los forbantes y filibusteros tuvieron aquí el depósito de sus robos y depredaciones, ya de los indios como de los colonos españoles, adquiriendo sus presas ilegítimas y su tráfico clandestino tal desarrollo, que llegó á armar muchos buques corsarios durante la guerra con la Gran Bretaña, cuyas tropas invadieron esta isla en 1759, obligando á sus colonos á refugiarse en los montes hasta 1763, en que hecha la paz, volvió al dominio de la Francia.

Santa Lucía.—También fué descubierta y abandonada por los españoles, tomando posesión de ella los ingleses en 1639. Sus naturales con otros de las vecinas islas, con implacable fiereza los arrojaron de ella un año después. Á poco, el francés Rousselau se casó con una india caribe al fundar su colonia en 1650. Vinieron después disturbios entre los nuevos aventureros y los naturales, y los ingleses quisieron aprovechar esto para conseguir su antiguo dominio. Abandonada después, y vuelta á ser poseída, hoy por los ingleses y mañana por los franceses, tal fué el destino perpetuo de esta isla, siempre víctima de dos pueblos rivales, hasta que en 1803 quedó al fin por los ingleses que hoy la poseen.

San Vicente.—Casi igual serie de vicisitudes por una y otra parte tuvo esta isla. Aquí encontraron sus primeros invasores los franceses, según Regnault, caribes rojos y caribes negros. Los primeros hicieron paces con los franceses, pero no los segundos, que se retiraron á los bosques. En 1763, como comprendida entre las Antillas menores, tocó en reparto á la Inglaterra, la que habiendo vendido sus tierras productoras

para indemnización de los gastos de la guerra, obligó á los despojados franceses á buscar refugio en la Guadalupe y Martinica. Pero los caribes negros, azuzados por los franceses, bajaron de las montañas con tal furia contra los ingleses, que al fin volvió esta isla á la Francia en 1779. La Inglaterra la volvió á poseer por el Tratado de 1783, y en su poder está hoy.

La Barbada.—Fué descubierta por los portugueses ya entrado el siglo XVI y es la que presenta anales más pacíficos. Los portugueses la abandonaron pronto, pero aligeraron la carga de sus buques dejando en ella una manada de puercos que se hubieron de multiplicar prodigiosamente. En 1605 un buque británico tomó su posesión en nombre de Jacobo I sin fundar nada. El Gobierno inglés la cedió en el mismo año á un caballero particular que fundó á James Towen, el que se aprovechó de las emigraciones religiosas de esta nación por tales días, con las que aumentó su población, y desde entonces pertenece á la nación inglesa.

La Granada y las Granadinas.—Fueron descubiertas por Colón en 1498. Más de un siglo estuvieron olvidadas de aventureros y forbantes, pero en 1650 el Gobernador de la Martinica Du Parquet con fondos suyos envió gente para apoderarse de la primera, entrando los invasores en tratos con los indígenas. Poco duraron los arreglos: los franceses llegaron á exasperar tanto á los sometidos, que éstos se pusieron de acuerdo y degollaron gran número de colonos. Le-Compte, que era el jefe de los 200 invasores, correspondió á este hecho con una guerra de igual exterminio, y ya acorralados los indígenas en sus elevadas rocas á orillas del mar, prefiriendo la muerte al dominio de los franceses, se precipitaron desde aquellas cumbres á los abismos del mar, quedando sólo de ellos el perpetuo recuerdo que ya lleva aquel sitio, conocido desde entonces por la *Junta de los salvajes*. No creo que los españoles entre tantos millones de indios como dominaron, y que aún existen después de su dominación, los hayan puesto en el caso de una desesperación igual. Du Parquet cedió esta isla al Conde de Cerillac y éste á su vez, en 1714, á la Compañía de las Indias. Ésta la traspasó al Gobierno francés, y en 1755 fué tomada por los ingleses: pero en 1779 la reconquistó Estaing, volviendo por fin al poder de Inglaterra, en el que se encuentra desde el Tratado de 1783.

Las Granadinas.—Estas isletas, situadas entre San Vicente y la Granada, fueron siempre de corta importancia para el cebo de los piratas, filibusteros y *forbantes*, pues hasta les falta el agua. Mas en la mayor (Coriocu), se establecieron primero unos franceses para la pesca de la tortuga, y éstos con otros emigrados de la Guadalupe, que trajeron

esclavos, comenzaron á cultivar el algodón. Mas por diferentes tratados pasaron al fin á Inglaterra, en cuya posesión hoy se encuentran.

La de Tábago.—Esta se encuentra separada de la Trinidad, y fué descubierta por Colón, llamándosele la *Melancolica*, por el aspecto sombrío que presentaban sus roqueras costas. Tal vez por este mismo aspecto, que no inspiraba una condición más feliz, impidió el que no tomase de ella posesión ningún aventurero hasta 1632, en que se establecieron en ella algunos holandeses. Pero los españoles que en la Trinidad no le acomodaban estos huéspedes por guardar las entradas del Orinoco, rebelaron á los indígenas contra sus invasores, y como la colonia holandesa era débil, la abandonaron. Pero otra colonia holandesa se apoderó de ella en 1654, cayendo doce años después en poder de los ingleses. Estos fueron conquistados al año siguiente por la Escuadra francesa mandada por D'Estres, quedando en poder de Francia por el Tratado de Nimega. Mas despoblada y abandonada después, unos aventureros ingleses la volvieron á poblar y á retener como suya. Y reconquistada y restituída, pasó al fin al dominio francés, en el que se encuentra por el Tratado de Amiens, en 1814.

La Trinidad.—La isla, por último, de la Trinidad, cabeza del grupo venezolano y de otras situadas ya fuera de las verdaderas Antillas, las descubrió y las visitó Colón en 1498. No la ocuparon los españoles hasta 1588, y á los pocos años ya fué codiciada por aventureros ingleses capitaneados por Sir Gualterio Raleigh, el que encontró resistencia bastante para que ni ellos ni otros volvieran á burlar la paz de sus habitantes. Conquistada por los franceses en 1786 y restituída después á España, pobre permaneció hasta que la revolución de Santo Domingo llevó allí bastantes plantadores con sus esclavos, y cuando continuaba su prosperidad, fué tomada por los ingleses en revancha de la protección que España daba á la independencia de los Estados Unidos. Parece que la paz de Amiens debía haberla restituído á España; pero como los ingleses tienen desde ella la vigilancia de la América meridional, ha quedado en su poder esta importante isla.

Tal es la muy somera relación del origen y vicisitudes de los tres principales grupos en que puede dividirse el Archipiélago de las Antillas, sin engolfarme en la sangrienta historia de la vida que han tenido hasta nuestros días cada uno de estos pueblos en cotejo con Cuba. Pero si lo hubiéramos hecho, habría aparecido su contraste, es verdad, con lo atrasado que se conservó por mucho tiempo el pueblo cubano; pero siempre con diferentes condiciones de sociabilidad en la familia, en las leyes de su orden interior y en sus relaciones con la Metrópoli y demás pueblos civilizados. Por otra parte, los que tanto declaman de nuestra

conducta con los indígenas cubanos, ya pueden hacer comparaciones, de cuál fué la de los franceses, ingleses y holandeses con los naturales que cada una de estas islas sostenía. Los de Cuba sobrevivieron hasta tres siglos después de su conquista, dejando algunos como propietarios y ciudadanos cultos, los frutos de su herencia para el caudal público, de la ilustración, y de la beneficencia. Los de las islas extranjeras perecieron incontinenti al filo de la espada, ó fueron arrasados por la esclavitud y el incendio.

Respecto á origen, Cuba se pobló por nobles y caballeros; las demás islas de este Archipiélago, como se acaba de ver, por gente aventurera y perdida.

PERÍODO CRONOLÓGICO	SÍNTESIS HISTÓRICA	DINASTÍA
1538 Á 1550	RECONCENTRACIÓN GUBERNATIVA	LA AUSTRIACA

CAPÍTULO XV

Conquista de la Florida siendo Cuba la base de sus operaciones, y en el entretanto, cómo es gobernada Cuba por una dama.

Estado político de la Metrópoli por esta época.—Su influjo en la gobernación de Cuba.—Caduca el virreinato de los Colones.—Proyecto de la Corte sobre el mando principal de Cuba para la conquista de la Florida.—Es nombrado para una cosa y otra Hernando de Soto.—Sus antecedentes.—Su llegada á la Isla, sus preparativos y sale para la Florida.—Queda su esposa como Gobernadora de la Isla.—Desastres de esta expedición.—La Gobernadora Doña Isabel no sobrevive á sus consecuencias.—Le sucede Juan Dávila.—Conducta inconsecuente de éste.—Lo releva el Licenciado Antonio Esteve, y á éste el Licenciado Antonio Chaves.—Méritos y probidad de este Licenciado Gobernador.—Bienes que procura á la Isla en general y á la villa de la Habana en particular.—Su relevo y su meritoria pobreza.

El César Carlos V, que ya por esta época ocupaba el solio de los Monarcas castellanos, se encontraba en el período más ascendente de su triunfal carrera, y hasta vencidas las dificultades interiores con que á la creación de su imperio, tanto se oponían. Con su victoria sobre las Comunidades de Castilla en 1521, y por lo tanto con su preponderancia sobre las libertades patrias, había coincidido la extensión de sus dominios ultramarinos con Hernán Cortés. Ya en 1525 los campos de Pavía le habían ofrecido los lauros de la batalla de este nombre, y entre aquéllos la prisión de su rival Francisco I, conducido de su orden al Alcazar de Madrid. También en 1527 se había apoderado de Roma y dejado al Papa prisionero como Rey, aunque mandando hacer rogativas á la vez para la libertad del Príncipe de la Iglesia.

Ya en 1529 gozaba de los frutos de la paz de Cambray; y para que nada faltase á la fortuna y elevados propósitos de este soberano, vinieron á unirse para el mayor explendor de su cetro en 1532 las proezas de los Pizarros en el Perú, por cuyos nuevos reinos se dilataba su nombre. Todavía á su refulgente estrella no había llegado la primer sombra que había de amortiguar su luz, cual había de ser el levantamiento de los Países Bajos. Natural era, por lo tanto, que bajo este influjo de predominio y gloria se aumentara también la mayor acción de su poder, en atención á sus vastos dominios, y que sus principales gobernantes no fueran menos propensos á robustecérselo bajo el régimen de los Concejos y los medios todos con que se pudiera ir conservando el éxito de sus conquistas y dirigiendo mejor la administración y Gobierno de tan lejanas y vastas provincias. Aumentaron, pues, los Consejos, pero disminuyeron las Cortes; y este espíritu fué el que sobresalió en el Supremo de Indias, y el que se hizo valer á los nuevos gobernantes que á estas provincias se mandaran; y sus principios, los que más comenzaron á regir en la apartada Isla de Cuba.

Cierto, que en el capítulo precedente he intentado dibujar el fatal estado en que quedaba la Isla tras el agitado mando de un Gonzalo de Guzmán, nombrado por la Virreina, con otros empleados, representantes de intereses más individuales, que los generales, colectivos ó nacionales que defendían otros, produciendo estos y aquellos el choque y la perpétua lucha que reflejaban en sus mútuas comunicaciones al César triunfador. Mas la verdad es, que ya se hacía intolerable en el nuevo orden de cosas que establecía la gobernación del Estado, los privilegios de la Virreina y el poder personal que le daba su jurisdicción para ciertos cargos y nombramientos, no los más simpáticos tampoco al Consejo superior de Indias, participante en gran medida de la opinión pública, que ya por este tiempo no era otra, que el ensanche y la mayor acción del poderío real. Así fué, que en vano el joven D. Luis Colón, á quien Carlos V había conferido el título de Almirante de las Indias y el aumento de sus rentas, en vano, repito, comenzó á litigar en la Corte para la restitución de su heredado virreinato. Puesto este asunto al cabo de dos años á la resolución de árbitros, que lo fueron su tío D. Fernando y el Cardenal Loaysa, declara-

ron éstos á D. Luis, Capitán general de la Española por este concierto; pero con limitaciones tales, que apenas recibió más que un vano título, como él propio lo comprobó por propia experiencia, tan luego como autorizado por la Real Cédula del caso se trasladó á la Española.

Contrariado así en lo que creía ser su derecho, en balde formulaba sus propuestas desde aquella gobernación. No contestadas ó eludidas, no pudo menos de volver á España, entrando en nuevas transacciones para dar gusto al Emperador, y al fin cedió en sus pretensiones hereditarias al Virreinato del Nuevo Mundo, por los títulos más modestos de Duque de Veragua y Marqués de la Jamaica, conmutando, además, la décima parte de los productos de las Indias por una pensión de mil doblas de oro. Así, ya no quedó, desde aquí en adelante, para aquellas Indias recién descubiertas, otra representación de poder que el central de la Monarquía, principio de absorción que por aquella época ya no prefijaba otro destino para toda clase de fueros ó libertades, ya fuesen resto del período feudal, ya de las conquistas populares ó de las Municipalidades y Ayuntamientos con que los pueblos se habían podido defender hasta allí de la violencia de los señores.

Y en efecto: la Monarquía española por este tiempo, bajo la forma del Imperio, había entrado en ese período de reconcentración autoritaria, de que ya comenzaron á conocerse sus resultados hasta en la pobre y retirada isla de Cuba, dependiente hasta aquí del extinguido Virreinato de La Española. Y á estas consideraciones generales, se reunieron otras internacionales, por las que el Gobierno del Emperador deseaba una acción metropolitana más fuerte y un representante más alto que velara desde Cuba las aspiraciones de otros intereses extranjeros que pudieran mermar en Indias la absoluta soberanía que el Pontificado concediera á la Corona de España. Tales eran de los que se trataba por aquellos días, con ocasión de haber descubierto en 1534 Jacobo Cartier el país del Canadá, país que tomó después el nombre de Nueva Francia, y cuyas cartas ya había reconocido, según dejo indicado, el florentino Juan Berracini desde 1524. Con este motivo, se propuso á Carlos V una conquista más, cual era la de la Florida, para evitar á los Estados vecinos recién descubiertos toda ingerencia de extraños, de conformidad con las ideas que entonces

privaban, de no sostener comercio sino para sí mismo. En su consecuencia, se hizo público el pensamiento de esta conquista, y según costumbre, pretendieron no pocos la capitulación de semejante jornada. Nadie, empero, como cierto caballero, encumbrado ya por los mismos descubrimientos, Hernando de Soto (1), inspiró más confianza á la Corte para conferirle el mando de esta expedición, expedición que fué la más numerosa y brillante que había salido hasta allí para las costas del Nuevo Mundo, por las particulares circunstancias personales del favorecido.

Era Hernando de Soto uno de aquellos hidalgos, que por aquél tiempo abandonaban la oscuridad de sus pueblos tras el interés de desconocidas aventuras que habían de mejorar su suerte, y que, aguijoneados por la ambición, se entregaban á las vicisitudes del destino, entre las que unos fracasaban, alcanzando otros con usura la adquisición de la riqueza metálica con que el Mundo nuevo á todos por entonces sorprendía. Es claro, que los más no pensaban en lo primero, sino que habían de ser recompensados como los segundos; y Soto, bajo estas propias miras de privilegiada estrella, abandonó su nativa patria, y siguió á sus paisanos los Pizarros en la conquista del Perú. Allí tuvo la fortuna de librarse de sus discordias y volvió enriquecido, como dice un autor, con los despojos de los Incas, no sin traer un nombre ya esclarecido en la milicia, porque por sus prendas personales había dejado fama entre sus iguales, y más que simpatía entre sus soldados, según el vivo retrato con que nos lo representa el doctor Urrutia, escritor cubano, cuando dice: «De más de mediano cuerpo, airoso á »pie y á caballo, diestro en el manejo de ambas sillas, alegre de »rostro, de color moreno, pacientísimo en los trabajos con que »esforzaba el sufrimiento de sus soldados, venturoso en sus jornadas, severo en castigar los delitos de malicia, al paso que benigno »en perdonar los de la fragilidad, honrado de sus tropas, valiente »y esforzado en las batallas, hasta estimarse las ventajas de su »lanza, por tanto, como otras diez de su ejército» (2). Tal, nos lo pinta Urrutia.

---

(1) Fué natural de Villanueva de Barcarrota, en Extremadura.

(2) *Teatro-histórico-jurídico* y *político de la isla Fernandina de Cuva* y *principalmente de su capital la Havana.*—Escribióla en 1791 D. Ignacio Urrutia y Montoya.

Ya opulento, encontró fácil la senda de los honores, cual hoy acontece, y cruzando su pecho con la Cruz de Santiago, tan codiciada entonces para figurar como hombre de elevada clase, ya sobróle título bastante para casarse con una hija del Conde de la Gomera, cuyo enlace hubo de proporcionarle muchas mayores relaciones y más valiosas á su objeto, para ser considerado como el más capaz y el más digno de ponerse al frente de la expedición proyectada. ¡Que tal ha sido siempre el criterio que ha improvisado el favor! Es verdad que se tenía en cuenta para su elección su personal experiencia. Pero no todos los que la han adquirido valen para mandar, y sí para ser obedecidos, y algo de esto resultó con este elevado nombramiento para una conquista en que ya habían fracasado cuantas intentonas se habían hecho para conseguirla, por los Ponce de León, por los Vázquez de Aillón y Pánfilo Narváez, víctimas todos de su arrojo (que no de sus talentos), de su ambición, y de la extraordinaria riqueza que se suponía daba el suelo de aquella tierra (1), olvidando entre sus relaciones exageradas, las vidas que ya había costado á los que apenas habían podido conocerla, ante la bravura y ferocidad de sus habitantes, y la maestría y fuerza de sus flechas, de cuyos arcos salían tiros que traspasaban hasta las férreas cotas y los mismos caballos, según ya habían publicado los pocos que, de sus primeros reconocimientos, habían podido salir ilesos.

Pero todo esto se olvidaba: el favor de Soto era grande y la capitulación llevose á cabo en Valladolid á 20 de Abril de 1537, con el procedimiento de las *contrataciones* que de esta clase se hacían por estos días con los demás conquistadores y pobladores. Soto se comprometía á conquistar y poblar desde el Río de Las Palmas hasta Las Floridas, y el Monarca, por su parte, lo nombraba su Adelantado en esta tierra, concediéndole además el Gobierno de la Isla de Cuba por cinco años, como base principal de sus operaciones, y con facultad de dejar en ella un Lugarteniente que allí lo representara y obedeciera.

Cerrado y sellado este contrato, ya el caudal de Soto no cono-

(1) Eran sin número los cuentos y las fábulas que habían extendido los indios en Cuba, y los navegantes y expedicionarios vueltos á España, sobre los metales que esta tierra encerraba.

ció límite para llevarlo á cabo con un lujo y una grandeza de medios como hasta allí no había sido dable á otros de sus antecesores, y todavía se hizo más extraordinario, por la cualidad social de los demás jefes y oficiales que componían aquella expedición, improvisados los más, pero cuyo brillo realzaba sobremanera la misma presencia de la esposa de Soto, Doña Isabel de Bobadilla, la que recibiendo de sus muchos acompañantes, por su alcurnia y social preferencia, todas las manifestaciones de un rendimiento galante, tan característico de aquel tiempo, la singularizaba sobre todas las expediciones que hasta allí habían tenido lugar para conquistar parte alguna de aquel nuevo Mundo. Y en efecto: este incidente, con otros que se mezclaban por su novedad á lo imponente del armamento, constituía, no la empresa de un aventurero, sino todas las apariencias de una corte navegando en una ostentosa flota, pues como más adelante se dirá, jamás el puerto de Santiago de Cuba había podido ver desde su descubrimiento un conjunto de naves tan importantes y una armada tan numerosa.

Porque ésta, que tan pronto se aparejó, se componía de una galera llamada San Cristobal, de 800 toneladas, en donde iba el Adelantado con su esposa, á los que hacía guardia el caballero genovés Micer de Espínola con 60 alabarderos. Seguían otros dos buques de igual porte, y dos menores, uno que medía unas 500 toneladas, con otra buena carabela; y dos ligeros bergantines, que conducían 950 combatientes, y que componían las fuerzas de esta expedición, superiores á las pactadas, pues aunque, según lo capitulado, Soto no estaba obligado á llevar más de 500, había sacado de Sanlúcar entre marineros y soldados todo su excedente. En esta expedición iba por piloto mayor el sevillano Juan Añasco; y por capitanes antiguos, otros subordinados de Soto en el Perú, como eran Nuñez de Tovar, Luis Moscoso de Alvarado, pariente de los ya afamados de este apellido, y de cuyos itinerarios por las Floridas se ocupó después el geógrafo alemán Homann (1); Arias Tinoco, soldado y marino; Alonso Romo de Cardeñosa, pariente del Adelantado; Diego García y Pedro Calderón, todos extremeños, excepto Andrés Basconcelos, hidalgo portugués; figurando entre los mismos D. Carlos Enriquez, segundón de casa solariega en la

(1) Nuremberg, 1712.

propia provincia extremeña. A éstos, por último, seguían españolizados los caballeros Dionisio de París, originario de la localidad de su nombre; el ya nombrado Espínola, italiano; con Rodrigo de Gallegos, Francisco del Pozo y Diego de Bañuelos, caballeros andaluces. Y como por aquel tiempo el principio religioso lo cobijaba todo, y hasta era de ley que no saliera armada ni expedición alguna para las tierras que se descubrían y conquistaban, sin la representación de algunos religiosos que las acompañasen, el Adelantado había confiado esta misión á Fray Luis de Soto, su primo, y á cuatro clérigos más, con otros tantos frailes dominicos, los que á su vez hacían respetuosa corte á Fray Diego Sarmiento, electo y ya consagrado Obispo de Cuba y de la Florida (aún no conquistada), religioso cartujo que debía quedarse en Santiago de Cuba, capital por entonces de aquella diócesis.

Pues esta expedición de tal modo organizada, salió de Sanlúcar de Barrameda el 6 de Abril de 1538, y detúvose algo en la Gomera, una de las islas Canarias, para recibir los obsequios del Conde de este título, en donde tenía señorío y fortaleza el hermano de Doña Isabel. Detúvose también algunos otros días en Santo Domingo, y el 7 de Junio hacía su entrada, por el largo cañón del puerto de Santiago de Cuba, cuyo espectáculo, más que sorprendió, amedrentó á aquellos pocos y escarmentados habitantes, que tomaron á los buques de Soto por de piratas franceses, y que en tan crecido número venían á cumplir las amenazas del Corsario Diego Perez, de que ya dejo hablado. Así fué, que sus vecinos todos se fugaron á los montes, y produjo consternación lo que debió haberles acarreado contento. Pero muy pronto trocose la alarma en bulliciosa fiesta, con la que se saludó al Adelantado y al Obispo, que le acompañaba, si bien este último estuvo para perecer en los momentos mismos en que pasaba á bendecir á su nueva grey (1).

Al siguiente día se hizo cargo Soto del Gobierno de la isla, y no parece sino que ciertos incidentes domésticos, y otros públicos que hubieron de afectarle desde que á este puerto llegó, eran ya tristes anuncios del trágico y desastroso fin que esperaba por in-

(1) Refiere el inca Garcilaso de la Vega que al desembarcar Fray Diego cayó al mar, y que estuvo á punto de morir sin ver su iglesia.

feliz coronamiento á aquella tan ostentosa expedición. Perteneció á los primeros, el que al llegar á Santiago de Cuba se hubieron de hacer públicas las relaciones reservadas que el primer cabo de esta Armada, Nuño de Tobar, había sostenido, durante la navegación, con Doña Leonor de Bobadilla, sobrina de la esposa de Soto, Doña Isabel, por cuyos ruegos sólo había permitido su padre el Conde separarse de ella para que la acompañara, cual parecía debido, á su mejor representación. Y aunque estas relaciones fueron sancionadas al llegar al puerto con una bendición nupcial (no menos secreta por consideraciones y escrúpulos que eran tan grandes por aquel tiempo), no por esto permitió Soto que continuase á su lado el que creía haberle faltado como su segundo y teniente, y, más airado que sentido, destituyó á Tobar, dándole orden de que se trasladase á España con su amante compañera. Porque verdaderamente, no eran días aquellos para entregarse á los goces del himeneo y á sus blandas expansiones, cuando se necesitaban tanta virilidad y tanta independencia para la arriesgada empresa que aquella expedición iba á arrostrar, y cuya suerte estaba destinada á ser tan fatal y desesperada.

Otra noticia no más agradable fué para Soto y sus compañeros, la nueva invasión de corsarios que acababa de sufrir la Habana, poniendo fuego á su caserío y saqueando su iglesia; y ante esta adversidad determinó enseguida que su capitán, Mateo Aceituno, natural de Talavera de la Reina, se trasladara á aquel puerto á toda prisa con una centena de soldados y artesanos, con el primordial objeto de trazar un fuerte en el paraje más á propósito de su ribera, cuyo bastión siquiera brindara alguna defensa al puerto y á la restauración de aquellos hogares, para no volver á ser reducidos á cenizas con tanta facilidad, produciendo esta disposición la primera de sus actuales y más antigua fortaleza, llamada todavía *La fuerza*.

Otro suceso, sin embargo, vino á templar en parte todos estos enojos del nuevo Gobernador de la isla de Cuba y su Adelantado Soto, apenas llegara al primer puerto de su costa. Este suceso fué, la visita con que apareció ser sorprendido por el opulento Vasco Porcayo de Figueroa, uno de los primitivos pobladores de Cuba, y cuyas valiosas encomiendas se extendían por Puerto Príncipe, San Juan de los Remedios y Trinidad, siendo el verdadero Caci-

que castellano de estas comarcas, y de cuyo vigor é influjo dejo ya hablado al relatar su intervención en los sucesos de Sancti-Spíritus, cuando sus convecinos trataron de parodiar por los campos de Cuba el movimiento de los Comuneros de Castilla. Aunque ya entrado en años, obeso en demasía, y entregado á los placeres sensuales que á los de su clase ofrecía el ocio de las encomiendas; tan pronto como llegó á su noticia el afán y el objeto bélico con que Soto recogía cuantos caballos encontraban sus agentes por la isla, y seducido además por la clase distinguida de los expedicionarios, y del lujo con que se presentaban, entusiasmose, y ya no pudo resistir sin seguir el ejemplo de Soto por conquistar tan inmediatas tierras, y se apresuró á visitarlo, llevándole por presente cincuenta caballos, cuyo número ya marca lo que estos animales se habían multiplicado en el feraz Camagüey, á pesar de la continua saca que de ellos se había venido haciendo por separado, desde la expedición de Cortés, ya para el próximo continente, ya para toda la isla y las inmediatas. Soto, por su parte, correspondiole con toda la estimación que cumplía á su nombre, al fausto con que se le presentaba y al presente que se le hacía, y hecho cargo de cuán necesaria era su ayuda para la empresa, nombrolo, y él lo aceptó, como su segundo en la expedición, que era el puesto que Tobar había dejado. Vasco Porcayo también le facilitó por su parte 31 jinetes de los 337 que Soto en Cuba se proporcionó, cuya saca, que era el primer producto más florido de aquella crianza, se sintió mucho después, para abastecer los demás pedidos que para su multiplicación enviaba Cuba á todos aquellos recién descubiertos puntos.

Hecha por Soto esta adquisición de Porcayo, que había de ser de allí á poco un huido más en la catástrofe que á esta empresa esperaba; entregóse Soto á disponer el acopio tan considerable de víveres que tal expedición requería, y nombró por su Teniente, durante su ausencia, en el Gobierno de Santiago y su territorio, al Licenciado Bartolomé Ortíz, que había sido mandado allí por la Audiencia para tomar la residencia de Gonzalo de Guzmán con la representación de *Alcalde mayor*, primero que en Cuba llevó allí tal título y cargo. Era Ortíz hombre ya de edad y, aunque entendido, debil, y tan bueno en su condición privada, como apocado é irresoluto para habérselas con los alzados indios y los revolvedores é

inquietos vecinos de las primeras poblaciones cubanas (1).

Ya eran los últimos días de Agosto cuando, dispuesto todo lo necesario, salió la expedición por mar para la Habana, á la que llegó mucho más aumentada con los voluntarios de Santiago y Bayamo que se unieron á la misma. Con igual dirección salieron Soto y Porcayo por tierra, el 15 de Septiembre, acompañados de unos cincuenta jinetes, pues aunque los seguían doscientos más, éstos, con el intermedio de ocho días, marcharon de su orden para la Habana en secciones de cincuenta, para poder encontrar mantenimientos y algún acomodo mejor en los míseros ranchos de los indígenas, ó en las escasas haciendas que por entonces podían encontrarse en tan larga travesía. Pero antes no dejaron ambos de dar una orden especial y rigurosa para que por ninguna parte ni con ningún objeto se exportaran más caballos de Cuba, á fin de reponer la baja de tanta consideración como la que dejaban hecha en la naciente ganadería de la isla, mermada hasta allí á cada paso por otras anteriores empresas. Mas esta medida, concebida por un error económico tan propio de aquella época, llegó á ser contraproducente, pues casi concluyó con la crianza, quitándole el interés de su reproducción. Ya oyeron estos inconvenientes Soto y Porcayo de Figueroa, de boca de los mismos criadores del Bayamo, Trinidad, Puerto Príncipe y Sancti-Spíritus, que de paso visitaran; pero Soto y Porcayo se preocupaban entonces más del alarde guerrero que iban á ejecutar, que de razonamientos de economía política que entonces en tan poco se tuvieran.

Estos jefes llegaron por fin á la Habana al mediar Octubre, y á últimos de Noviembre ya acabó Soto de reconcentrar sus fuerzas en este puerto, después de haber pagado los víveres que se había proporcionado, disponiendo para ello de los 4.000 pesos que los oficiales reales le hubieron de abonar para la fortaleza intentada en la Habana, porque las necesidades de su armada tomaron mucha más proporción que en las de su proyecto se presentaran, ante las realidades de su satisfacción. En esta piedra de toque ya tuvo que esperar el previo reconocimiento que mandó hacer al Contador

(1) Muerto Soto y fenecida su expedición, como más adelante se verá, fué este Ortíz relevado en su puesto por Dávila, y regresó á España perdiéndose para la Historia sus posteriores actos.

piloto, Juan Añasco, de las costas floridanas; el que después de grandes trabajos y desventuras, tardó dos meses en volver, con noticias nada satisfactorias para el Adelantado. Este, mandóle salir de nuevo para un segundo reconocimiento, y empleó otros tres meses en ejecutarlo, no habiendo sido menores sus sufrimientos y peligros. Los gastos, por lo tanto, de la permanencia de la armada en la Habana, se hacían cada día más insoportables; pero como ya por este segundo reconocimiento trajera el Añasco datos ciertos sobre la gran bahía del Espíritu Santo, en donde tan infelizmente había desembarcado antes, según ya dejo dicho, el atolondrado Narváez; y como por otra parte el Añasco le hubiera presentado cuatro indios floridanos de condición más pacífica que de la que hasta allí habían dado muestra aquellos naturales; Hernando de Soto se resolvió al fin á ejecutar su cometido, ya muy apremiado por la costosa espera de su inactiva armada de más de cinco meses corridos, y zarpó al frente de su expedición del puerto de la Habana, el 19 de Mayo de 1539, cuya armada se componía en aquellas horas de nueve buques con 513 combatientes y 337 caballos, después de haber dejado el gobierno local de la Habana á Juan de Rojas, como lo había hecho en Santiago de Cuba á Bartolomé Ortíz, aunque quedando ambos sometidos al gobierno general de su esposa Doña Isabel, á quien confió el de toda la isla.

Forma época este nombramiento femenil en los fastos de la cubana historia: pero con él se prueba, que España siempre se singularizó por su cristiana idea, elevando á la mujer á la propia condición del hombre en la vida del espíritu, y con capacidad bastante para regir por la legislación hasta los destinos de un trono, que tanto enaltecieron y en el que tanto hicieron brillar sus prendas, las Marías de Molina, las Berenguelas y la gran Isabel la Católica, no siendo por lo tanto extraño, que ahora esta dama quedase en Cuba como Gobernadora general de la isla, cual la representante más fiel del alto dignatario que en nombre del Monarca español la regía, porque lo que se practicaba en España, eso propio tenía lugar en la Isla.

Rebasaría los límites de mi intento si me propusiera seguir aquí el circunstanciado relato de esta expedición, tan desastrosa en sus fines, como gloriosa en sus medios de abnegación y patriotismo. Tal vez faltó el genio y la mayor capacidad al que la man-

daba; pero en sus filas abundaron tanto los héroes, entre la adversidad y la desgracia casi continua de los que la emprendieron, que su memoria individual está pidiendo otro escritor, que como Xenofonte, pudiera inmortalizar sus sufrimientos y sus descalabros, cual lo hizo aquél describiendo la retirada de aquellos *diez mil*, que ya serán eternos en la Historia. Es verdad, que no ha faltado quien haya querido transmitir su más digno relato (1); pero bien se necesitaba una pluma de más alto vuelo para marcar lo que el hombre es capaz de sufrir, cuando en vez del éxito ó la fortuna apura los trabajos y el dolor, sin abdicar de la entereza de su alma, y cuando, como sucedió á Soto y sus compañeros, le salían al paso los obstáculos de la tierra, la ferocidad de los indígenas y la oposición superior de los mismos elementos, sin que produjera todo esto en sus espíritus, ni la debilidad ni el anonadamiento.

Aquí sólo indicaré, que el Adelantado Soto desembarcó el 26 de Mayo en la bahía, designada por Añasco, del Spíritu Santo, al presente Campo-Bay. Pero que Soto, con más valor de raza que previsión discreta, se introdujo en el país de bárbaros que invadía, sin dejar á su espalda reserva, fuerte, ni apoyo alguno que lo comunicase con la costa, fiándolo todo al vigor de su alma, á la fuerza y acción de sus acompañantes y al temple de sus espadas. Pero bien pronto, internándose más y más por un país desconocido, le atajaron hordas innumerables de salvajes tan feroces como los *Apalaches*, *Hihirriguas*, *Alabamas*, *Tuzcabozas* y *Mobilios*, los que oponían á sus armas un muro de estas tribus, bajo la nube de sus envenenadas flechas, y entre el espanto de sus rabiosos gritos. Nada, empero, impedía el paso de estos hombres de acero, cuyas lanzas se lo abrían por entre tal multitud furiosa; capitanes como el valeroso Porcayo, que con el formidable peso de su espada, era el primero en blandirla como en los buenos tiempos de su juventud pasada. Pero caído á poco en un cenagal, en donde le impedía levantarse la misma gravedad de su físico, sólo en esta contrarie-

(1) El inca Garcilaso de la Vega y Antonio Herrera describieron como cronistas los pormenores de esta expedición, y en 1851 se imprimió en Nueva York por Teodoro Irbing, sobrino del historiador de este apellido, un precioso libro, que sobre contener los relatados por aquellos autores, añade nuevas noticias que encontró entre los papeles de su tío.

dad superior á sus fuerzas, fué cuando conoció que ya éstas no podían suplir su edad, y reconoció que su potencia física no era ya igual á su gran espíritu; pero llamó á su bastardo hijo para suplir su falta (1). Soto, por su parte, tampoco desmayó, y seguido de sus bravos compañeros, tomó el pueblo principal de todas estas tribus nombradas, degollando en su defensa á más de once mil guerreros, por donde existen hoy algunos de los vestigios de estas razas en los actuales Estados de Georgia y Alabama, que hubo de recorrer, sin duda, el intrépido Soto.

Pero el invierno se aproximaba, y todos sus rigores no impidieron á Soto su mansión entre los *Apalaches*, de cuyos enemigos mismos tenían que sacar á la fuerza sus diarios mantenimientos, y hasta el vestido de sus pieles. ¡Lucha horrible, lucha perpetua y titánica á que estaban condenados, teniendo diariamente que habérselas con otras tribus no menos apuestas, como la de *Xuala*, gobernada por una india, de la que fué muy atendido y regalado, como si este pasajero accidente le hubiera sido de incentivo para proseguir internándose, pues se encontraba en *Cosa* ó *Coza* á más de 400 millas de la bahía en donde había desembarcado! Convencido al fin de que debía retroceder, hízolo por camino diferente del que había traído, y en vano quiso probar mejor ventura por éste tan desconocido. Porque desgraciadamente, haciéndolo por el que hoy es territorio de Mobila, encontró igual resistencia en sus naturales, iguales privaciones y no menores peligros, pasando aquí un segundo invierno entre penalidades y trabajos que enflaquecieron sus cuerpos, pero no sus espíritus.

Siempre vencedores entre obstáculos supremos, llegaron al país de los encantos en cuanto á la naturaleza física que allí se les presentaba, pero no en cuanto á la benevolencia de sus habitantes, y mucho menos á la gran riqueza que por allí creían encontrar, y el descanso y hasta el regular alimento de que ya tanto necesitaban. Respecto á lo delicioso del país, Hernando de Soto saludó admirado, como primer europeo, con las gentes que le seguían, las orillas del gran Mississipí, cuyo descubrimiento le pertenece, cual lo atestigua el cuadro histórico que un día tuve el placer de ver con cierta complacencia nacional sobre los muros interiores del

(1) Este fué habido de una esclava india, y se llamó *Gómez Suárez de Figueroa*.

gran Capitolio de Washington, allá en los Estados Unidos, cuadro que desmiente por los propios extranjeros, el que los franceses hubieran descubierto este río, cuando sólo pudieron volverlo á reconocer, un siglo después. Pero ¡ay! que á sus márgenes fué donde encontró Soto el término de sus proezas y de sus continuas desventuras. Aquí, en el actual Estado de Missouri, una fiebre palúdica concluyó con su existencia, y aquí preparole el destino una tumba digna, si no de sus talentos, de la continua proeza y del valor, á que dedicó su vida. Porque encerrado su cadáver en una caja de plomo hecha con balas derretidas, primera industria del hombre blanco que bajo aquellas pomposas selvas pudo admirar el hombre rojo, lo hicieron bajar al hondo de este padre de los ríos, para que en su lecho no encontraran profanación sus respetables cenizas. Ya antes que su espíritu se apagara, Hernando de Soto llamó á su tienda á todos los jefes que tristemente lo contemplaban, y les dejó por superior á Luis Moscoso de Alvarado, después de lo que espiró con toda la serenidad del soldado y la resignación del cristiano, el 30 de Junio de 1542, no sin haber sido ciertamente inspirado al nombrar por su sucesor, á tan distinguido jefe.

Moscoso, con un criterio seguro, ya calculó que se hallaba á más de mil leguas de su desembarco en la bahía del Santo Espíritu; y aun cuando la opinión común de sus subordinados era retroceder á Cuba, puesto que el mismo vencimiento continuo no daba fin á sus diarios trabajos, Moscoso prefirió buscar un camino más breve y retroceder por las orillas del Mississipí, cuyo estudio se propuso hacer entre las indiadas más hospitalarias que principió á atravesar. Siguió después venciendo otras más belicosas, y siempre errante bajo aquellos continuados bosques, le guiaba, sin embargo, á falta de prácticos, la intuición y el cálculo, en el que le acompañaba Juan Añasco y otros pilotos, conjeturando que aquel Mississipí debía desaguar en algún golfo. Y como sobraban por allí maderas y resinas, no menos pronto que la conjetura, fué su disposición y mandato. Siete bergantines (¡imposible parece!) se improvisaron enseguida, y era ya el 2 de Julio de 1543, cuando sin brújula y sin observación alguna científica por falta de todo instrumento, y sin más provisiones que la carne de sus caballos, Moscoso mandó embarcar su errante grey en tan frágiles

buques, y principió su navegación por aquel majestuoso río sin poder acercarse, cuanto menos descansar á sus orillas, por el espacio de más de dos meses, porque los indios los seguían por ellas sin dejar de arrojarles flechas, y sin los cientos de canoas con que otros indios flecheros se oponían al cruce inseguro de sus barquichuelos, entre las nubes de sus envenenadas saetas. Mas á pesar de sus heridas, de sus enfermedades, de su falta de víveres y de otros repetidos obstáculos, los expedicionarios llegaron al fin á una isla, desierta entonces, y que se formaba á la desembocadura de este grandioso río, siendo ya por el mes de Agosto. Aquí no taron la abundancia del pescado que entre sus ondas se cría, y menos perseguidos de los habitantes, se detuvieron para reponerse siquiera algún tanto de sus desventuras y curar sus heridas. Mas como el temple de sus espíritus era inalterable y nada diezmaba su arrogancia, sin cuidarse de los nuevos riesgos que podría ofrecerles la influencia equinoccial, siguieron navegando con sus buques junto á la costa (buques que eran tan poco á propósito para arribar á ella) y llegaron por fin, al mediar Septiembre, á la boca de Tampico, en donde ya encontraron el consuelo de verse entre sus compatricios, después de CINCO AÑOS DE TRABAJOS PERPETUOS y de sufrimientos inauditos.

Aquí en Panuco se fomentaba por entonces bajo este nombre la colonia más septentrional de Nueva España, y el célebre Virrey de ésta, D. Antonio de Mendoza, colmó de beneficios y de gracias á Moscoso y á sus 310 españoles, que á ejemplo, repito, de la retirada ya indicada en la antigua historia, reproducían en la nueva un patriotismo igual y una fibra no menos portentosa para sobrevivir por tan dilatado tiempo á un pelear contínuo, á privaciones tan inauditas y á tan innúmeras fatigas. Pero estas fueron tan grandes (aunque siempre de ellas vencedoras), que habiéndoles propuesto el dicho Virrey continuar en la empresa, prometiéndoles grandes premios y encomiendas, ni uno solo de estos expedicionarios pudo olvidar su escarmiento, y sólo volvió á Cuba el mestizo Gomez Suárez, y un mulato, por nombre Estebanillo. Los demás se volvieron á España en la primera flota que hubo de presentárseles, y con ellos aquel García Osorio, Capitán de uno de los bergantines improvisados por Moscoso, y á quien más adelante hemos de ver en teatro menos azaroso, como Gober-

nador de Cuba. Y concluída la sola referencia de esta triste odisea, por la parte que fué en su origen tan asoladora para la naciente vida de Cuba, sin gran provecho para el Estado por mucha que haya sido su celebridad, retrocederé al estado interior de nuestra Isla y á la sucesión de sus gobernadores.

Doña Isabel de Bobadilla, á quien ya dejamos como Gobernadora general de Cuba al salir la expedición de Soto para la Florida, ninguna nueva había sabido entre tanto de su esposo, desde que en el Otoño de 1539 pudo oir de labios de Vasco Porcayo las primeras noticias de su desembarco, sin haber tenido ninguguna otra posterior por los diferentes buques que en distintos tiempos habían llegado á arribar de su orden á las costas de la Florida para adquirir noticias. La situación de esta señora, compañera digna de su marido, debió ser penosísima. En tanto tiempo transcurrido sin tener noticia alguna de su existencia, no contó días ni meses en su natural angustia, sino dilatados años que ponían á prueba las ansias de un corazón sensible, que con nada podía satisfacer. En tal estado, su vida ya principió á debilitarse entre tan penosa incertidumbre, sosteniendo su vivir el bien último de la esperanza; pero apenas supo el hecho de su muerte, le correspondió con la suya. Un pliego de Moscoso que le había dirigido desde el Panuco, ya no le dejó alientos para sobrevivirle, y los acabó entre suspiros y el dolor más profundo.

Muerta Doña Isabel, había llegado el caso previsto en la capitulación de su esposo con el Monarca, por cuyos artículos cesaba en el Gobierno de Cuba el Adelantado Soto tan luego como se hubiera efectuado la conquista de la Florida, y desgraciadamente, la muerte de Soto vino á acelerar esta eventualidad. En su consecuencia, renunció el anciano D. Bartolomé Ortíz la tenencia en que Soto lo dejó en Santiago de Cuba, y el Emperador nombró por sucesor de este Ortíz á Juanes Dávila (1).

---

(1) Las notas biográficas de este Gobernador no alcanzan á otra particularidad personal que á la siguiente: A la edad de ventiocho años se presentó en Santiago de Cuba con despachos de Gobernador de la Isla por la Audiencia de Santo Domingo, y como se dice en el texto, lo confirmó el Emperador. Tampoco se sabe en dónde acaeció su muerte; sino que residenciado y relevado de su mando, su mujer tuvo que pagar las consecuencias de su juicio por valor de 292 900 maravedises de aquel tiempo. No se sabe, por lo tanto, ni en dónde fué su cuna, ni qué tierra recibió sus restos.

La gobernación de éste fué tan fecunda en prometer bienes y justicia, como esteril había de ser en cumplir con los primeros y en aplicar la segunda. «Llegué á esta—decía en carta al Emperador en 2 de Febrero de 1544—con gran trabajo por una récia »tormenta... procuraré trabajar en esta gobernacion de modo que »sea el que más sirva de cuantos han venido en esta flota.» Esta arrogancia la explica su edad juvenil y el entusiasmo propio de quien tan joven llegaba á los peldaños del Poder, aunque en sociedad tan incipiente y pobre. A tan pocos años de experiencia se había confiado una comisión bien difícil, pero le sobraba el gran deseo de figurar, en esa época en que no se calcula con la cabeza lo que inflama el corazón á favor de un ideal desinteresado, noble y digno. Esta comisión era, la tan difícil de hacer observar las Ordenanzas de Indias, que tantas inquietudes, tantas protestas por parte de los interesados, y tantos disgustos por la de los que tenían el deber de hacerlas cumplir, venían proporcionando en aquella retirada isla, como se multiplicaron por las mismas causas en aquel cercano continente. Pero el comisionado debía aquel gobierno más al favor, que á sus años, á sus méritos y experiencia. Ni carrera de derecho tenía, según era de ley para tales puestos, en el orden culto y civil. Por esta falta fué denunciado más tarde al Emperador y por uno de sus oficiales reales, el que con aquella varonil franqueza de que daban demasiada muestra en su correspondencia epistolar tales funcionarios, así escribía: «Diez y siete »años ha que soy aqui tesorero e sali de la camara de VM; e »siempre por decir verdad e no consentir maldades contra la R Ha»cienda soy perseguido. *La culpa estovo en benir Gobernadores sin »letras ni conciencia.*» (Y se refería á éste Juanes Dávila, alabado primero por este crítico, y censurado después por el mismo, siempre con juicio apasionado) (1).

Dificil era, además, la situación que alcanzaba la Isla de Cuba cuando desembarcaba en su capital, entonces Santiago, el nuevo Gobernador que venía á regirla, y de su propia pluma me voy á valer para dar la más fiel idea del orden social que alcanzaba y el estado que tenía aquella colonización entre las disensiones de sus

(1) Este era el Tesorero Lope Hurtado, en su carta al Emperador, á 26 de Junio de 1546.—Colección Muñoz. Tomo LXXXIV.

empleados, el terror perpetuo de sus vecinos por los piratas franceses, de quienes eran sorprendidos de continuo, y la fatiga de estos mismos colonos para atender á sus intereses y también á los públicos ó del Estado, ya ocurriendo á sus primeras fortificaciones, ó ya al servicio armado á pie ó á caballo, de que no podían prescindir, si se habían de defender de las invasiones piráticas que tan de continuo los sobresaltaban. Y no es menos desdichada la relación que hace de la moralidad con que se administraban los intereses de aquellas arcas públicas, en lo que se advierte, cuán antigua es en Cuba, respecto á intereses públicos, la conducta no ejemplar de algunos de sus empleados, con otra porción de males que consigna en su correspondencia, si bien se prometía vencerlo y arreglarlo todo, señalando las mejores granjerías que se podían explotar en la Isla por medio de las grandes minas de cobre que se acababan de descubrir (1), ó por el cultivo de las *cañas*, pues que la única granjería que existía por entonces y que daba más sus extendidos productos, no era otra que la pastoril ó la de la ganadería. También el lector advertirá en algún concepto de los párrafos epistolares de este Gobernador, que paso á copiar (continuando aquella propia carta de 2 de Febrero, cuyas primeras líneas ya he transcrito), como después de ocuparse de los temores que le asaltaban de los piratas franceses por las nuevas que le llegaban del saco de Santa Marta y Cartagena, agrega: «Sosegué y »pacifiqué las gentes; y en estos dias se ha acabado la mayor par»te de unos bastiones terraplenes que estaban comenzados para »defensa de esta cibdad. El domingo pasado fice alarde de gente

(1) Por estos mismos días, si no habían aparecido, se habían hecho notables por primera vez los criaderos ó minas de cobre en esta parte oriental de la Isla, y he aquí lo que sobre esto escribían los oficiales reales de Santiago á los Jueces de contratación de Sevilla, en 1540: «Habran vuestras mercedes oido decir como á tres ó á cuatro leguas »deste pueblo de Santiago hay cerros muy grandes, que han mostrado tener cobre; y este »mes de Abril vino por aqui una nao para Nueva España y dentro un aleman fundidor »de cobre y apartador de ello del oro é de la plata el qual aleman los fue á ver y holgó »de quedarse aquí so cierto concierto que con él tomamos. Despues ha hecho unos fue»lles..... de las vetas de las dichas sierras salen de cien libras cincuenta y cinco y se»senta de cobre y hasta agora no ha fundido sino 15 ó 20 arrovas de ello: del cual dicho »cobre van en esta nao ciertas arrovas..... El dicho cobre tiene plata y oro, aunque el »oro es poquita cantidad: se funde poco porque no tenemos sino un par de fuelles.» El mencionado alemán se llamaba Juan Fesel.

»y armas y se presentaron medianamente armados entre los de á »pie y á caballo doscientos hombres.=En los depósitos de difun- »tos é naos perdidas muy mal recuerdo. El uno se tiene quinien- »tos, el otro mil é todo anda fuera del arca. Al Tesorero Lope »Hurtado quieren mal porque no puede sufrirlo y habla claro. »Despachada la residencia y otras cosas iré tierra adentro á visitar »las villas cossa trabajossa por ser la tierra tan áspera é despo- »blada é haber tanto mosquito que no basta juicio para poderlo »sufrir. Procurare trabajar en esta Gobernacion de modo que sea »el que mas sirva de cuantos han venido en esta flota.=En esta »cibdad deviera ponerse ingenio de cobre y otros metales con buen »fundidor. Las tierras de cobre dan de un quintal de tierra medio »quintal de cobre. Seria esta una de las mejores grangerias de es- »tas partes.=Dos ingenios de azúcar devieran facerse é se farian »prestando V. M. tres mil pessos á dos vecinos. La tierra es fertil »y hay agua que se criarian las cañas tan bien ó mejor que en »otra cualquiera parte. Con esto se faria una cibdad populosa. Sin »esto y sin servir los medios como se manda, se despoblará. De »oro ya no se descubre mina. La principal grangeria era la saca »de yeguas é mulas para los descubrimientos, y como estos agora »cesan, nadie se aprovechará.»

¡Tal era lo que había declinado, y á lo que había venido á quedar reducido aquella busca del oro y de los metales con que había principiado á colonizarse la Isla de Cuba! ¡Y qué contraste no ofrece á la imaginación este estado social de los españoles cubanos en 1554, con el tan feliz y opulento en que yo los hube de contemplar en 1862, época de su mayor prosperidad! ¡Cuántas generaciones no han venido trabajando en el suelo de esta Isla, hasta llegarla á poner en el estado de riqueza, de cultura y civilización en que yo la admiré, uniendo esfuerzo sobre esfuerzo y ensayo sobre ensayo, hasta alcanzar con tantos trabajos, tantas vicisitudes y rigores, los triunfos materiales de aquellas grandes fortunas y de aquella sociabilidad y civilización, ya en parte desaparecidas!... ¡Toda la industria que por esta época había en Cuba, estaba reducida á dos fuelles para explotar los ricos criaderos de sus hasta entonces desconocidas minas del cobre, según se dice en la anterior nota; y ya en 1847 bajaba el que esto escribe, por medio de potentes máquinas, con la mayor comodidad, hasta las profundida-

des de estas mismas sierras, de cuyos veneros salían raudales de beneficioso cobre, hasta cesar su movimiento por la guerra fratricida de 1868! Pero no estábamos en 1554. Por entonces, sólo se pedían prestados tres mil pesos, porque como todo es relativo, con este solo capital se podían plantear dos ingenios en la ya infortunada Isla, que hasta 1868 se han necesitado más de 20.000 de adelanto para refaccionar uno solo, que daba por producto limpio más de 40.000. Por entonces, sólo se principiaba á conocer en Cuba la caña *canaria*, la *granadina* ó *algarrobeña*, según dejo ya dicho; y ya en nuestros días no sólo ha quedado ésta fuera de explotación, vencida por otras variedades asiáticas más fecundas en sus jugos, sino que estas mismas variedades aparecen ya amenazadas por el *sorgo* y el *maíz*, cuya ascendencia y resultados tan distantes debieron estar hasta de la imaginación de nuestros padres (1). Mas descendamos de estas consideraciones á la continuada relación de aquellos hechos, hechos que vinieron preparando la vida de los presentes.

De Santiago pasó Dávila á visitar á Baracoa, Bayamo y demás

---

(1) El libro azul inglés acaba de ocuparse de un descubrimiento, del que tomó acta la prensa, publicando uno de sus órganos:

«Hace cinco años que se dijo que el sorgo y el maíz eran plantas que producían azúcar. Pero entonces consideróse el descubrimiento como un triunfo de laboratorio que no llegaría á influir en los mercados. Hoy, hechos los ensayos en grande escala, un mister Stewart, de Murraysville, en los Estados Unidos, ha pedido que su gobierno informe sobre la industria de la extraccion del azúcar del maíz y el sorgo, que ha montado, y el profesor Collier, una de las personas más competentes de América en materia azucarera, ha estudiado con efecto la nueva industria informando sobre ella.

»La Memoria del profesor Collier es terrible para la caña de azúcar. Dice así textualmente: «El sorgo es la planta azucarera por excelencia. Gracias á ella, antes de diez años los Estados Unidos se emanciparán de Cuba en cuanto al azúcar, y para fines del siglo surtirán al mundo de azúcar, como hoy lo proveen de cereales. La azúcar de sorgo puede venderse á 2 centavos (10 céntimos de peseta) la libra de las clases superiores, y á 2 1|2 céntimos de peseta de clases inferiores.» Actualmente se extraen de sorgo en los Estados Unidos algunos millones de gallones de melaza, y como dice el profesor Collier, antes de mucho será la planta que más se cultive en aquel país.

»Lo dicho con respecto al sorgo puede repetirse con respecto al maíz, cuya caña, sometida á especial cultivo, puede producir del 50 al 55 por 100 de azúcar, ó sea lo mismo que la caña dulce; pero con la ventaja de que exige condiciones menos excepcionales para su crecimiento, y de que la planta produce dos cosechas: la de maíz y la de azúcar.

»Tanto el sorgo como el maíz crecen en los países cálidos de Europa, lo mismo que en América. Antes de mucho asistiremos á la ruina de la industria azucarera de nuestras Antillas, la azúcar dejará de ser producto ultramarino para convertirse en cosmopolita, y cada país recogerá su propia cosecha de la caña dulce del porvenir.»

villas incipientes que, como dejo advertido ya, tenían necesidad de ser visitadas por los Gobernadores que comenzaban á sucederse, y cuyo cumplimiento pedían los Procuradores de aquella tierra, como un deber de sus gobernantes, á la manera de la visita de nuestros Obispos en sus diócesis respectivas para satisfacer los intereses del espíritu, por más que estas visitas, por aquellos tiempos, sin caminos ni carreteras, sin puentes ni barcajes, pero con sobra de molestias y de crueles mosquitos, fuesen una peregrinación más que penosa por intrincados montes y despobladas selvas, amenazados además de un continuo peligro de rayos y tormentas, á juzgarlo el que esto escribe, por las que él ha hecho después de tres siglos por estas mismas tierras desde Santiago á Baracoa, atravesando, no en condiciones más cómodas sus célebres *Cuchillas*, que son como los Alpes de esta hermosísima Isla. Pero á estos Gobernadores, como á sus sucesores, les obligaba á ello la observancia de su fe religiosa, de la que partía la misión de inspeccionar las encomiendas y poner en práctica la compasión inspirada por sentimiento cristiano para proteger y libertar á los indios que, aunque pocos, ya quedaban, Dávila libertó, en cumplimiento de las nuevas Ordenanzas, á cuantos encontró en las villas por que pasara, llevado todavía de los nobles impulsos de su juvenil corazón, sin que sus relaciones amorosas con persona de mayor edad, le hubieran inspirado todavía las de la codicia y ambición, según lo vamos á ver.

Ya se encontraba Dávila en la Habana, por la parte opuesta y occidental de tan larga Isla, en el invierno de 1544 á 45, y hacía larga su permanencia en este puerto que por entonces ni pensara en ser capital, cuando ya Dávila conocía cuánta era su trascendencia por su situación geográfica para los buques que partían y arribaban de aquel descubierto Continente; y ya en él se ocupaba con gran afán Mateo Aceituno, que fué después su castellano, en terminar para su defensa el fortín de la *Fuerza*, primera que de esta clase tuviera la que siendo entonces una reunión de míseros hogares, es hoy ciudad y plaza de primer orden, si bien sólo con tan ruín fortaleza, ya principió á tomar importancia este puerto de la Habana, porque á su abrigo, ya comenzaron á ser en mayor número los bajeles que lo frecuentaban, y desde esta época (1546), ya se pudo ordenar que todo buque que entrase en este puerto saludase con sus cañones lo debido á toda plaza militar.

Dávila fué ya también el primer Gobernador que habilitó una de las mejores casas de este entonces pobre villorrio para hospital de pobres de la marinería enferma que allí quedaba, primera lumbre de aquella piedad religiosa que su creencia viva le inspirara para fundar estos asilos, y que hoy la civilización no hace más que mejorar á los que se apresuraron á fundar por aquella tierra sus primeros pobladores, tan valientes como cristianos. No á otros sentimientos, no á otras riquezas que á las limosnas y ofrendas de nuestros antepasados por aquella Isla, debió Dávila los fondos que necesitaba para esta primera creación del primer hospital que allí se fundara. Y no sólo fué Dávila el primero en formular este social progreso; sino que, inspirado además por el teniente á guerra Juan de Rojas, cuya honradez castellana se igualaba á su piedad; este Gobernador fué también el primero que estudió y propuso para aquella naciente colonia habanera, privada por entonces de aguas potables, el modo de satisfacer esta necesidad cual la primera de sus habitantes, proporcionándole los salutíferos raudales de su río Almendares ó Chorrera, que corría hacia el Poniente de la villa, y como á la distancia de una legua. Esta obra, reducida, en su propuesta al Emperador, á una larga pero simple zanja, se detuvo, sin embargo, más tiempo que debiera en su ejecución, porque el mismo Dávila, que por consejo de Rojas Manrique la pedía, no acompañó lo necesario, según el Sr. D. Jacobo de la Pezuela, ni particularizó «que no había »en la Habana otra manera de surtir de un renglon tan preciso »al vecindario, y á los buques que fondeaban en su puerto.» Pero aquí concluyeron sus buenas disposiciones, y van á principiar con fuerza mayor su arbitrariedad y su injusticia.

Fué desgracia de este Juanes Dávila, que reunía por sí tan buenas y naturales prendas, cuanto pudo malearlas la afección y el apasionamiento con que al llegar á Santiago de Cuba por vez primera, le inspiró por haberse alojado en su morada, Doña Guiomar de Guzmán, viuda del Contador Pedro Paz, usufructuaria de grandes encomiendas. Aunque joven y despierto Dávila, esta señora hubo de perturbar la facultad de su juicio por su ninguna experiencia. Doña Guiomar, por el contrario, ya ducha en la administración de sus intereses y no escasa de atractivos, fascinólo primero con su amistad, y cuando ya después llegó á ser su esposa, co-

menzó á ejercer en su ánimo tal poderío, que lo apartó por completo de hacer cumplir las nuevas Ordenanzas que el Dávila ya había principiado por hacerlas ejecutar, separando los indios, de todo trabajo obligado. Mas Doña Guiomar, defendiendo la causa de los encomenderos, defendía la suya propia, y ya Dávila, como interesado en ella, lejos de repulsar los halagos de aquéllos, persuadiose de lo que ya parecía ser su nuevo convencimiento, de que sin el brazo forzado de los indígenas la ruína del país era inminente (como después se dijo de los negros), y éste era el clamor que los demás propietarios repetían.

Juanes Dávila bajo este influjo comenzó á variar de conducta suspendiendo las Ordenanzas, y ya se hizo eco de esta clase propietaria dirigiéndose al Emperador, como los Procuradores lo hicieron, exponiéndole esta medida de suspensión como una de las primeras necesidades de un pueblo cuyos intereses eran enteramente opuestos á lo que se mandaba en las Ordenanzas, pues que se referían á indios, trabajadores únicos que aquellos pobladores tenían, y esto era lo que más encarecía en sus cartas al Emperador. Una de éstas aparece en el Archivo de Indias, y es por demás curiosa, porque refleja cuál era el estado económico de la Isla por aquel tiempo, cuando no contaba sino con las sisas de lo propio que se consumía, y para defenderse de los piratas franceses y de los indios alzados; cuánta era la pobreza del salario del Gobernador y de los Oficiales de la Real Hacienda; cuánta era todavía la falta de todo fortín y artillería en la Habana; cuántos los sufrimientos de sus habitantes y de los que en aquel puerto hacían escala por no haber agua potable y tener que ir á buscarla con peligro; lo que costaba la cobranza del diezmo por lo cerrado del país; y con qué instancia, por último, no se pedía la *introducción de negros*, para suplir la falta de los *bravos indios* (1).

Encontrándose ahora en la Habana el Gobernador Dávila, muy pronto fué hecho sabedor de que el Emperador y sus hombres de gobierno se mostraban inexorables á la petición de los Procuradores de la Isla, para que las Ordenanzas á favor de los indios no tuvieran aplicación; y el que como Dávila tanto denostaba á sus antecesores de no administrar la justicia, era ahora tan poco

(1) Véase al final el documento número 1.º

recto, que si bien cumplimentó las nuevas órdenes aquí en la Habana, en cuya jurisdicción no había polvos de oro que buscar, ni minas que explotar, trabajos únicos para los que se prohibía la aplicación de los brazos indios; dejaba á la vez sin aplicación el regio mandato en la capital, Santiago, en donde al llegar de su vuelta de la Habana encontró muy alborotados á los encomenderos, principalmente los que habían principiado á explotar las minas del cobre, y toleró por un año que cada cual conservase en sus labores los indios que tuviera, inclusa Doña Guiomar, á cuya influencia personal era debido todo este retroceso é inconsecuencia.

Y todavía fué más injusto y arbitrario en Bayamo y Baracoa: porque á estos pueblos, siendo los primeros fundados y en donde más indios había, aplicó, por el contrario, con toda rigidez las Ordenanzas y hasta desplegó cierto lujo de arbitrariedad en el primero, sin respetar siquiera la ausencia y la memoria de un poblador como Manuel de Rojas, antecesor suyo en la gobernación de aquella isla, el que buscando medios de cumplir como honradísimo castellano con sus muchas deudas, contraídas las más, como se ha visto, en favor de la tranquilidad interior de la Isla; tuvo que pasar al Perú, dejando unos 150 indios encomendados á su segundo hijo, Juan de Henestrosa, cuyo apellido era el de su madre; y Dávila, pretestando pequeñas informalidades sobre el traspaso de este caudal, hizo de peor condición la apurada situación de Rojas, y ya se preparaba á repartir los 150 indios entre sus favoritos, cuando Henestrosa ocurrió al Rey y á los Jueces de la Española, los que le hicieron justicia pronta y bien completamente. Pero todas estas inconsecuencias de su autoridad, pensando de un modo en la Habana, de otro en Santiago, y de otro en Bayamo y Baracoa, bien está publicando que Dávila trataba de encender dos velas, una de rigor á favor de las Ordenanzas en la Habana, Baracoa y Bayamo, para no quedar mal con la Corte, y otra al demonio de los intereses de Doña Guiomar (que ya iban á ser los suyos) en Santiago de Cuba, á cuyo influjo no se sobreponía. Mientras tanto, en sus pliegos á la Corte, cuando hablaba de todos los funcionarios de la Isla, sólo se enconaba con el Obispo, el que aburrido de su pastoría espiritual, de la pobreza de su mitra y del ruido que le daban los informes del Gobernador de la Isla y de sus Oficiales, partió para Sevilla y á su antiguo

convento de las Cuevas, en donde renunció su obispado de Cuba sin testar de otros intereses que de 6.000 ducados, según licencia que alcanzó para hacerlo, y eso destinando parte de ellos á la fábrica de su catedral, que había dejado en suspenso. ¡Y este era, sin embargo, el propio á quien Dávila y Agramonte inculpaban en sus comunicaciones al Rey, de haberse llevado lo que correspondía á aquellas iglesias! No hay cosa peor para dar riendas á una exageración apasionada, que el seguro de la reserva en toda comunicación oficial!

Y todavía aparece más parcial y descocada la conducta de Dávila en otros asuntos de su gobernación, la que acomodaba sólo á su capricho y á su personal provecho. Tal era su sistema, respecto á los clamores de aquellos pobres colonos por los crecidos derechos que exigía en cuantos artículos de primera necesidad les llevaban las pocas naves que al puerto de Santiago concurrían, y prescindiendo de los piratas que en tanta alarma los tenían, no pensaba más que en realizar su casamiento con la que hasta allí había sido su dama, la viuda astuta Doña Guiomar, que frisaba ya en sus cincuenta abriles (1). Este suceso vino, pues, á proporcionar á favor de esta señora, el que se sentenciasen á su favor los diferentes pleitos que sostenía con otros vecinos, y el que la misma siguiera beneficiando los indios embargados á otros, y la identificación de Dávila con las afecciones y las enemistades, que á la tal señora no le faltaban en la población.

Pues todo esto reunido colmó la medida del general descontento y originó repetidas quejas á la Audiencia, la que ya no pudo menos de enviarle un residenciante, como el Licenciado Antonio Estévez, en Febrero de 1546. Mas éste lo hizo tan blandamente y tan mal, que no sólo fué acusado por el Tesorero Lope Hurtado, de que se ponía en concierto con el residenciado para

(1) Al Emperador en el Consejo.—Hernando de Castro.—Santiago 20 de Diciembre de 1545.—«En mucho tiempo no escreví temiendo me tomase el Gobernador las cartas »como ha fecho con cuántos á podido. El fué á possar en casa de Guiomar de Guzman, »viuda del Contador Pedro de Paz, en cuya posada á estado diez i ocho ú diez i nueve »meses sentenciando siempre á su fabor en trece ú catorce pleitos; é de diez dias acá se »ha desposado con ella sin licencia de V. M. Es de cincuenta é mas años, y él de veinte »y ocho ú treinta. En su negocio anduvo tan ciego como en la justicia.. »—Colección de Muñoz. Tomo LXXXIV.

que pudiera satisfacer mejor los cargos que se le hacían, sino que el residenciador Estévez, más que las funciones de juez, hizo las de contratista, vendiendo negros y comprando efectos por su cuenta, aprovechándose de que los oficiales reales seguían como hasta aquí, no sólo inconformes entre sí, sino hasta apaleándose (1).

A la denuncia de Lope Hurtado, por sí misma tan grave, apresurose la Audiencia á enviar como Gobernador y residenciador á la vez de Estévez, al Licenciado D. Antonio de Chaves (2), el que se presentó en Santiago de Cuba á 4 de Junio de 1546 con cédula de aquel R. Acuerdo y Chancillería, nombramiento que confirmó después el Monarca, y por el que fué reconocido, por lo tanto, como tal Gobernador y sucesor de Dávila, de cuyo cargo tomó posesión en Santiago de Cuba en la fecha indicada. Pero sus impresiones no pudieron ser peores al tomar posesión de este gobierno. Según escribía por aquellos mismos días al Obispo de Santo Domingo en 30 de Junio de este propio año, «la Isla esta»va perdida, ansi por la cedula de no echar indios á minas sobre »que van poderes de los procuradores de la Isla á mi hermano, »como por las discordias de los oficiales reales, de que nacen »malos tratamientos á mercaderes y maestros de naves, causa de »no venir sino poquísimas y estar perdida la contratacion. Veré »de conciliarlo y de poner remedio fuerte» (3).

La Audiencia de Santo Domingo había considerado como de ningún valor la residencia ejecutada por Estévez contra Dávila, y mandó, por lo tanto, al nuevo Gobernador Chaves, que volviera á entablar pesquisa rígida y formal contra aquel su antecesor. También se le encargaba que llevase á debido efecto, sin excusa ni pretexto, la aplicación de las Ordenanzas; y Chaves, por lo tan-

---

(1) «Ha faborecido al Tesorero Lope Hurtado recebiéndole en las cuentas por descar»go sus salarios de tres años y medio que estobo ausente é lo del tiempo que no dió las »devidas fianzas; é porque yo requerí sobre esto, el tesorero me tiene odio mortal, é fa»blando con el sobre la cuenta, me dió un palo en la cabeza, de que me derribó, pen»sando quedava muerto. Yo sirvo 20 años aquí; ya no tengo edad ni fuerza para ir á Es»paña como quisiera informar de la Isla para que no se pierda.»—Hernando de Castro al Emperador.—Colección de Muñoz.—Tomo LXXXIV.

(2) Ignóranse los antecedentes de la vida de este hombre civil hasta su llegada á Cuba como los que pudieron sobrevenir á su muerte. Sólo se sabe que después de su relevo y su residencia por Angulo pasó á la Corte, en donde se le dió por quito de todo cargo.

(3) Tomo XCII de la Colección Muñoz.

to, al cumplimentar lo primero, no pudo menos de formar nueva y verdadera causa al Dávila, apareciendo contra éste tales cargos sin poderlos desvanecer, que de resultas de estos autos lo envió preso á Sevilla, sordo Chaves á los ofrecimientos, á los ruegos y hasta á las amenazas de Doña Guiomar. ¡Acto de merecida justicia, pero que concitó contra su carácter y probidad en la Corte, no sólo los enredos de Doña Guiomar, sino el apasionamiento de los amigos y los enemigos del procesado Dávila! Porque es de advertir, que en aquellos tiempos, como en los presentes y como en los que vendrán, no cabe asociación humana sin lucha de ideas primero, las que después convertidas en opiniones interesadas, hoy son llamados partidos, con la sola diferencia, que por aquellos días estos enconos eran personales, y hoy son públicos y políticos. Esto era lo que por entonces se llamaban *bandos*, y de éstos había dos principales en Santiago y Bayamo, entre los que era el más encarnizado contra Chaves el de Doña Guiomar, al que seguían todos los interesados en que las Ordenanzas no se ejecutaran. Después de éste, se agitaban igualmente los del bando de los que, deudores á la Real Hacienda, se revolvían contra Chaves, porque los constreñía á pagar con gran inexorabilidad sus atrasos de *quintos*, *diezmos* y *almojarifazgos*, y se complacían ya en desprestigiarlo, como antes lo habían alabado, porque no había tocado aún á sus intereses.

En cuanto á las Ordenanzas, no se mostró Chaves tan inflexible, como debiera haber sido su conducta en esta parte, toda vez que se le había mandado suplir muy especialmente, el poco vigor con que Dávila lo había ejecutado. Es verdad que hizo no poco, si se tiene en cuenta que apenas se podía sobreponer al clamor de los principales habitantes de la colonia, como al de cuantos de los indios se servían, y mucho más á su propia consideración, de que no podía haber fomento agrícola ni comercio, si no se suplía la producción de las minas con los brazos indios, por ser todavía muy pocos los negros ó esclavos que debían venir á reemplazarlos, sin tener tampoco otros productos con que sufragar las rentas de la colonia, según los propios oficiales reales se lo repetían. Chaves, sin embargo, trató de neutralizar la trascendental medida de las Ordenanzas, fomentando otros diversos ramos del cultivo y de la industria; pero una cosa es quererlo, y otra cosa improvisarlo. Y es por cierto notable, que hoy precisamente

cuando esto escribo (1884), se repitan en los pueblos y en los campos de Cuba las mismas escenas de crisis social y económica más ó menos grande, según la condición de sus dos sociedades antigua y nueva, al cabo de más de trescientos años en que se representaron las primeras. Entonces, aquellas nuevas Ordenanzas que pretendieron concluir con las encomiendas y salvar los encomendados (que eran los indios) ofrecieron á aquella sociedad igual crisis y trastorno que los que hoy está sufriendo entre nosotros por la ley de la emancipación de sus esclavos, y por lo tanto, contra el principal factor de su riqueza territorial. ¡Tan cierto es, que cuando se violentan las leyes del mundo moral como las del físico, no puede menos de sentirse un vacío y ciertas irregularidades de gran daño á los asociados, mientras los elementos, profundamente heridos, no vuelven á ejercer un nuevo curso y su normal equilibrio!

Por esto Chaves, por mucha que fuera su probidad como funcionario, y la actividad que desplegaba como Gobernador, á pesar de sus años; todo esto no era bastante para dominar tales transiciones del trabajo forzado al libre, en las que siempre falta lo que no puede llenarse de repente en la mermada riqueza y en la producción que la multiplica, sino á proporción que van tomando vigor y desarrollo otros nuevos productos, otros nuevos intereses y otros nuevos impulsos. Este anciano gobernante, reflejo de la dignidad y seriedad castellana, poseido de estas convicciones, visitó todas las villas de la Isla, y procuró inculcarlas á sus habitantes, sin encontrar en todos más que despego, crítica, y ninguna conformidad para la ejecución de las tales Ordenanzas.

Con igual espíritu llegó á la última de todas las villas, á la naciente Habana, en donde se detuvo más que en ninguna otra por el mayor movimiento de su puerto, movimiento lento aunque progresivo, y que ya preludiaba á su penetración, el que había de tener con el tiempo por su ventajosísima situación entre los dos continentes, y la recalada natural de los buques que debían frecuentarlo. Y él no perdió tiempo pensando sólo en la vaguedad de sus futuros destinos, sino que descendió entre sus pajizas casas á las necesidades más urgentes de que estaban necesitados aquellos pobres colonos, padres de la actual Habana, y se persuadió de que la primera para la existencia de aquel pueblo, era la del agua de que ca-

recían, y no menos pronto encareció sobremanera á la Audiencia, al Consejo de Indias y al Rey, el proyecto que Juan de Rojas había inspirado á Dávila, antecesor de Chaves, de sangrar el río de la Chorrera, que distaba del poblado sobre una legua, y dotar de este bien á sus habitantes. El Emperador oyó sus votos, y ya á 16 de Mayo de 1548 se expidió Real Cédula á favor de esta propuesta obra, reducida por entonces á una simple zanja, para cuyos trabajos se le concedía un arbitrio de sisa sobre los comestibles y géneros más indispensables á la villa, cuales eran el vino, la carne y el jabón. Pero la villa era tan pobre, que aun cuando toda esta obra estaba presupuestada en 5.000 pesos, sin otros medios que después se fueron proporcionando, hubieran pasado muchos años sin llegar á su conclusión, si Chaves no hubiera dado principio á ejecutarla con otros medios que pudo; y de este modo, lo que Rojas aconsejó y Dávila pidió, tocó á Chaves principiarlo á realizar, y esto ya fué un progreso, por más que no fuera en mucho tiempo más que una simple zanja descubierta en la propia tierra. Ya en nuestros tiempos no ha bastado aquel caudal, y en nuestros días la prosperidad y la civilización han proporcionado á esta ciudad el célebre acueducto de las aguas de Vento, más célebre aún quizás, por el tiempo y el dinero que este proyecto doble ha costado. Pero tal es el curso civilizador de los pueblos y su paulatino desarrollo, si no vienen á oponérsele las disensiones internas ó las guerras del exterior. Chaves principió á realizar por medio de una zanja el consumo de un elemento sin el que los pueblos no pueden vivir. Ya hoy procedimiento tan rústico no bastaba, y otro proyecto de ciencia y arte ha venido á continuar aquel primer eslabón en la cadena de todo material progreso.

Entre los ramos de fomento en que Chaves pensaba de continuo para suplir el de la industria de las minas, abandonadas ya en Cuba por falta de brazos, lo fué el cultivo y producto de la caña de azúcar, tan acrecido ya en Santo Domingo, cuando todavía no era ni aun conocido en Cuba. Y no sólo lo preocupó, sino que lo procuró, y no tardó en realizarlo, siendo así el primer introductor en la Isla de este segundo progreso. Porque él consiguió que la Real Hacienda adelantase á un vecino de la villa 2.000 pesos, cuyo vecino había sembrado la caña al fondo de la propia bahía, con cuyos 2.000 pesos ya pudo proporcionarse el tosco y primitivo trapiche

de Santo Domingo, tosca maquinaria, la que por más que fuese imperfecta y ruda, ya este paso constituía una conquista más de asociación y adelanto, siendo germen y principio de cuantos había de alcanzar en nuestros días el ramo del cultivo más valioso de todos los que se han dado en esta Isla, hasta llegar hoy á sus ingenios centrales. ¡Cuántos millones de duros, y sólo de medio siglo acá, no han dado á sus habitantes los 2.000 que el fisco dió á uno de sus vecinos por la protección de Chaves! Si por muchos años después su progreso fué muy lento, esto lo producía la falta de brazos de que necesitaba el cultivo de esta planta, y sobre todo, la industria reunida que requería su fruto, mientras no se fueron introduciendo las contratas de la esclavitud.

Con otro ramo, por último, trató Chaves de disminuir el desaliento y la miseria que en las provincias de su gobernación reinaran. Porque toda la contribución territorial de que disponía por entonces aquella Real Hacienda estaba reducida á unos 1.000 pesos para toda la Isla; y esto dará á conocer más que nada la pobreza que la afligía, quitados los pocos obreros que en su región ya quedaban, por las nuevas Ordenanzas. Mas este hombre, que fué el más notable de sus Gobernadores civiles que iban á concluir para principiar los militares con los Mazariegos; este mandante pensaba y meditaba tanto, como más ejecutaba y se hacía obedecer, procurando siempre el bien de sus gobernados hasta olvidar el propio, como aparecerá después. Partiendo así, de estas convicciones, no perdonó medio para introducir y suplir con otra industria, la ya agonizante del oro que recogían los naturales por los ríos y arroyos, procurando con igual insistencia el fomento de la saca del cobre en las sierras próximas á Santiago de Cuba; y no contento con la explotación corta y no muy inteligente que de estos veneros hiciera Gaspar Lomanes, procuró reemplazarlo con otro alemán, Juan Tesel, que había llegado á la Isla de vuelta de Costa Firme, adonde había ido á colonizar con aquel Pedro Alfinger de quien ya queda hablado.

Este Tesel hizo ante la presencia de Chaves la primera prueba de sus más inteligentes procedimientos, y ya fundió dos quintales de excelente cobre dulce, con lo que logró la animación de este industrial á favor de esta explotación, y que pasara á España para capitular con el Emperador y *hacer su asiento*, según enton-

ces se decía, aunque por desgracia tardó más de dos años en volver á Cuba, y por lo tanto, se tardaron otros tantos en dar impulso á la gran riqueza que aquellos riscos ocultaban. Esta ha venido á desplegarse por completo en nuestros propios días, mientras la guerra no llegó á esterilizar sus grandes medros. Pero ya nadie quitará á Chaves en la cubana historia, que él fué el primero que, como en la caña y en la traída de aguas de la Habana, dejó sentadas las principales bases del primer engrandecimiento y de los primeros pasos de la civilización de este pueblo.

Mas como la tirantez sistemática de Chaves contra los acreedores al Estado aumentara sin cesar, éstos llevaron sus quejas en tal número y las sostenían con tal constancia cerca de la Audiencia de Santo Domingo, que comenzaron á predisponer los ánimos de los que componían este Tribunal, y oyendo demasiado los cargos de los resentidos, resolvieron tomarle residencia y relevarlo con el Licenciado Gonzalo Pérez de Angulo, el que autorizado con las provisiones de estilo, llegó á Santiago de Cuba en Marzo de 1550. Pero como Chaves permaneciera aún en la Habana, autorizó Angulo á uno de sus tenientes en dicha villa para que le hiciera cargos y tomara su residencia. Chaves desvaneció por completo todos los cargos que quisieron hacérsele, pero no pudo cumplir con una formalidad que le impedía una causa honrosísima, cual era su gran pobreza. El Licenciado Chaves no pudo proporcionar á sus jueces la fianza de tres mil pesos que le exigían para esperar suelto el fallo de su causa, y Angulo lo mandó preso á Sevilla. ¡Tal fué el galardón de su respetabilidad, de su probidad y de su justicia! ¡Severa ostentación de un juez, con la que trataba de neutralizar la opinión que le precedía de ser más codicioso que su residenciado, según se verá enseguida! Mas con este acto de su prisión, Chaves desaparece de la historia cubana para no saberse más de su personal destino. Pero no desaparecerán su honra ni su memoria de las futuras generaciones, como se ha conservado viva en las que desde su tiempo se han venido sucediendo en la ciudad de la Habana, fuera de cuyo recinto existe todavía un puente con su nombre, nombre que es símbolo de lealtad y fuerza, y á cuyo recuerdo debían tributarle su ejemplo, los muchos funcionarios que allí llegan.

DOCUMENTO NÚM 1.º

Memoria de las cosas que se envían á pedir á Su Majestad por parte de la isla de Cuba

Sin fecha (1)

De lo que se suplica á Su Magestad que haga merced á esta isla de Cuba, é á los vecinos é habitantes en ella.—Primeramente, que Su Magestad sea servido que los indios sirvan como de antes y cojan oro, pues es el menos trabajo en esta isla de lo que pasan, é que los indios que vacaren se repartan por los gobernadores como de antes, por que no cese la poblacion de la dicha isla.—Que Su Magestad haga merced á la cibdad de Santiago de su cédula Real para que se pueda echar de sisa trescientos pesos de oro, para ayuda á los gastos que se han hecho en la defensa de los franceses, é para conquistar los indios alzados que hacen mucho daño en la tierra, y que la dicha sisa aya lugar tambien en la villa de Bayamo.—Ansi mismo suplican á Su Magestad que porque los oficiales de su Real Hacienda es muy gran pobreza los salarios que tienen, que mande que no se les quiten los indios que tienen, y á los que carezcan dellos les mande favorecer; porque de otra manera, ni ellos se pueden sustentar, ni vivir en la dicha isla, principalmente el contador Joan de Agramonte, que á padecido trabajo en tomar todas las cuentas á los demas oficiales desta isla, y padece gran necesidad; porque con esto Su Magestad anima los que le sirven y los pone mayor deseo para mejor le poder servir.—Suplica á Su Magestad que los dos mil y tantos pesos quel Obispo Don Diego Sarmiento lleva, de lo que á pertenecido á dean y cabildo y curazgo de la cibdad de Santiago, le haga merced á la dicha iglesia y al monasterio de San Francisco della para ayuda á sus beneficios; pues hasta agora se han hecho y obrado con la merced é la limosna que Su Magestad les ha mandado hacer; y lo que ansi el dicho Obispo lleva les sea por Su Magestad hecha mer-

---

(1) Archivo de Indias.—Patronato.—Est. 1.º, caj. 1.º, leg. 2.º

ced.—Lo mesmo se suplicará á Su Magestad por parte de las otras iglesias y hospitales de toda esta isla, que les vuelva é restituya lo que ansi les ha llevado, pues por las cuentas que se han tomado de lo que les ha pertenecido y por el testimonio que dello da el contador Joan de Agramonte, consta lo que asi les es á cargo y obligado á restituir, como mas largamente por las dichas cuentas é por el dicho testimonio Su Magestad verá, que pues el dicho Obispo ha sido pagado de los quinientos mil maravedis que Su Magestad le hizo merced, no es justo que lleve lo de las dichas iglesias y hospitales.—Otrosi; suplican á Su Magestad, por la villa de la Habana, sea servido mandar á Cuba la fortaleza y enviar artilleria para ella, pues tanto importan para su servicio, porque no habiendo artilleria ni acabandose la fortaleza, no es menester que Su Magestad de salario al artillero ni al alcayde, si primero Su Magestad no provee en lo necesario para la dicha fortaleza; sobre lo cual el licenciado Vaca de Castro dará sobre este capitulo mas entera relacion.—Ansi mesmo suplican á Su Magestad sea servido dar su cédula Real, para que los navios que vinieren al puerto desta villa de la Habana paguen, de cada tonelada y de cada negro que sacaren del dicho navio, lo que Su Magestad le pareciere, de sisa, para traer el agua; porque de no avella en la dicha villa, an perecido y ahogádose mucha gente que van en bateles por ella, y á los vecinos muchos negros é indios; que pues en la Nueva España lo pagan para el muelle, con mejor voluntad lo pagaran aqui, porque tienen mas necesidad, por ser el escala donde los dichos navios ocurren.—Suplican á Su Magestad que, pues el salario que da á su gobernador es poco, con el cual no se puede sustentar, sea servido de le mandar dar el ayuda de costa que fuere servido, ó licencia para que pueda tener algunos indios para con que se pueda sustentar y servirse dellos: porque de la visita que á hecho de toda esta isla á quedado muy adebdado, por la mucha gente que traya, que no la podian escusar para andar el dicho camino.—Suplican á Su Magestad que, porque por su Real mandado sus oficiales que residen en la cibdad de Santiago son obligados á hacer los diezmos, é si los dichos oficiales obiesen de venir á hacellos por todas las villas y lugares de toda esta isla, en que hay distancia de trescientas leguas, se les rescrecerian muchas costas y gastos, demas del detrimento é peligro de sus personas; que Su Magestad sea servido, atento esto, mandar que, como los dichos oficiales son obligados á hacer los dichos diezmos, lo haga en cada una villa el alcalde y el cura della.—Asimismo suplican á Su Magestad, que, porque esta isla está necesitada á cabsa de aber en ella muy pocos indios y negros, sea servido hacerle merced de trescientos negros, libres de todos derechos, y que estos ne-

gros se repartan entre personas abonadas de la dicha isla, para que Su Magestad sea pagado dellos; porque, de hacerles esta merced, Su Magestad sera muy servido, y del cobre que se sacare, Su Magestad se podra servir para la artilleria, nesesaria de España y del oro que sacaren, vendra mas abmento á sus Reales rentas, que, fiandose por dos años seran muy bien pagados y la tierra no se despoblara.—El licenciado Dávila.—Joan de Agramonte.—(*Documentos inéditos del Archivo de Indias.*)—Tomo XIII.—Página 558.

CAPÍTULO XVI

De como el mal gobierno civil de Angulo provocó el más fuerte y militar de Mazariego.

Qué representaba la Audiencia de Santo Domingo.—Su nombramiento en el Dr. Angulo para Gobernador de Cuba.—Actos primeros de éste.—Sobrevienen las elecciones de alcaldes y cuáles eran sus atribuciones.—Actas y fórmulas de sus nombramientos.—Primer acta de independencia para los oficiales de Hacienda.—Otro acto de Angulo respecto á sus tenientes.—Estado económico de la colonia.—Propone Angulo para su fomento, que se adelanten algunas cantidades á los habitantes de la parte occidental, para establecer allí sus primeros ingenios.—La falta de metálico hace subir el valor de la moneda para las más precisas transacciones.—Disgustos y partidos que esto acarrea.—Huye Angulo á Puerto Rico.—Desastres que ocurren en su ausencia.—Pide desde Puerto Rico á la Audiencia de Santo Domingo permanecer en la Habana y no en Santiago de Cuba.—Retorna á la Habana y se aumenta el clamor de sus enemigos.—Consiguen éstos su residencia y su relevo.—Tristísimos acontecimientos que impiden su marcha por los corsarios que invaden la Habana.—Destrozos y horrores que éstos cometen.—Conducta heróica del Alcaide Lobera.—La tan contrapuesta de Angulo.—Otros piratas vuelven á invadir la Habana.—Ya estos siniestros llegan á oídos del Virrey de Méjico y manda relevar á Angulo.

Ya dejo expuesto el motivo que tuvo el Tribunal de la Audiencia de Santo Domingo para disponer el relevo del Licenciado Chaves por el desdichado Angulo, como éste á su vez tendrá que ser relevado por su sucesor Mazariego, del que en el capítulo siguiente haré relación.

Era la Audiencia, ó sea el Cuerpo de justicia que había en Santo Domingo desde los primeros días de la conquista, como un vigilante avanzado para el cumplimiento de las leyes, que son la garantía del individuo, de los intereses de la colectividad y de la moralidad pública. *Castillo roquero* la llamaban ciertos escritores antiguos al calificarla como defensora de las leyes é instituciones que consagraban los derechos y deberes de los nuevos súbditos que España esparcía por aquellas tierras. Este Cuerpo, en efecto, ó sea Chancillería de Santo Domingo, recibió, para su aplicación, leyes tan sabias, que tuvieron bastante justicia, bastante poder y el suficiente prestigio para que sus mandatos fueran cumplidos cual si dimanaran del Rey mismo, tanto en paz como en guerra (1), y á su representación se guardaban las propias ceremonias que á las Chancillerías de los reinos de Castilla (2); con lo que se patentiza en esto, como en todo, que los Monarcas españoles jamás se propusieron en sus pueblos de Ultramar simples puntos ó factorías comerciales, sino nuevas provincias de una extendida nacionalidad. Á esto correspondía el que esta Audiencia primitiva, como las demás que á su ejemplo se establecieron en el cercano Continente, fuesen iguales en un todo á las Chancillerías de España.

La de Santo Domingo era, por lo tanto, un compuesto de hombres muy versados en el Derecho (en lo que eran muy profundos, porque sólo á este estudio se dedicaban), y si eran severos en la aplicación de su doctrina, no eran menos intransigentes con las fórmulas tradicionales de que se valieran, inspirando todo esto cierta alta seriedad y un prestigio muy grande. Y aunque este Tribunal se componía, no de ángeles, sino de hombres, y cada cual con sus respectivas debilidades; como todo es relativo, en la retirada Santo Domingo este Tribunal formaba el pináculo de un poder colectivo entre una especie de Corte, cuyos individuos eran los más considerados, respetados y atendidos por toda la Isla. Mas cada uno de estos Magistrados tenía un círculo de sus respectivos visitantes, que llevaban cerca de su persona las exigencias, las recomendaciones y hasta el patriotismo apasionado de los de-

(1) Ley XVI, de 13 de Julio de 1530 y 1687.
(2) Ley XVII de 21 de Octubre de 1570.

más; y de aquí el que estas subjestiones hubieran decidido ahora el nombramiento de un nuevo Gobernador en Cuba, relevando al benemérito Licenciado D. Antonio Chaves. Este Cuerpo, sin embargo, que otras veces enviaba residenciadores á gobernantes que separaba arbitraria é injustamente, podía ser parcial alguna vez ante las súplicas de los quejosos: pero por su extructura colectiva y sus votaciones, que suponían antes una correspondiente discusión, este Cuerpo era, en general, una garantía del pulso con que deben ser tratados los altos asuntos del Estado, y alejaba ese despotismo del mando personal, á veces tan contrario á la protección del individuo, y que no tiene otra salvaguardia que los principios de la justicia y las formas que la consagran constituyendo el derecho. Este era el que tenían los habitantes de Cuba, ocurriendo en demanda contra sus gobernantes, acompañando sus pruebas.

El nuevo Gobernador, Doctor Gonzalo Pérez de Angulo(1), llegó á esta isla, nombrado por la Real Audiencia, en 1547, y después de ocurrir á las primeras necesidades de su puesto en la capital entonces de la isla Santiago de Cuba; á ejemplo de sus antecesores, y en cumplimiento del deber que la propia ley le imponía, salió á efectuar su visita, principiando por Bayamo y siguiendo á Trinidad y Sancti Espíritus, pueblos más principales entonces de aquella colonización; y después de llevar á cada uno de ellos su inspección y su reconocimiento, siguió trabajosamente, como sus antecesores, por aquella despoblada Isla, en donde sólo algún hato ó hacienda de crianza se encontrara tras de muchas leguas hasta llegar á la Habana, á donde arribó el 3 de Julio de aquel año, como lo reclamaba el expediente que se seguía á su teniente Gómez, concausado por el soborno que por nota dejo indicado. Ya en la Habana, ocupóse Angulo, secundando el interés de sus antecesores, con todo el que él pudo para seguir los trabajos de la zanja y traer las aguas del Chorrera, cuya obra era por aquellos días la más modesta, pero también la más vital para aquellos

(1) Se ignora el nacimiento y el fin de este funcionario, luego que fué relevado en 8 de Marzo de 1556. Pero en la *Crónica general de España*, ó sea *Historia ilustrada y descriptiva de sus provincias de la Peninsula y de Ultramar*, parte segunda, pág. 76, se dice, que fué natural de Valladolid.

moradores y las naves que concurrían á aquel puerto, para hacer aguada.

Mas á pesar de tan buenos deseos, ya el Ayuntamiento lo había recibido con cierta prevención por las noticias que de su interesada condicion le habían precedido, y ostentando esta Municipalidad la libertad é independencia que estos Cuerpos habían tenido hasta allí, no denotó gran estudio en ocultárselo. Desde la primera sesión á que asistiera le reclamó la fianza de su cargo, fianza que ya había depositado como tal Gobernador en el Cabildo de Santiago. Angulo disimuló el mal efecto que hubo de causarle tan poco cortés saludo; pero ya quedó herido en su interior y con una predisposición igual, por su parte, contra aquellos Regidores, móviles de encono mutuo que se fueron aumentando, y que tanto habían de prevalecer á poco en el mal asunto de la moneda, de que más adelante me ocuparé. Entre tanto, nombró por su Teniente á guerra á Juan de Henestrosa, en lugar del concausado y fugado Gómez, del que con gran desenfado escribía al Emperador: «Cristobal Gomez, teniente mío en la Habana, habiendo »dado al traves de aquel puerto una nao de Nueva España, consin»tió que algunos della llevasen plata é dineros y escapasen en el »batel; y *él metió tambien la mano.* Héle mandado prender con »otros tres y he puesto otro teniente.» ¡Bien podía Angulo haber visto después mejor, la ligereza de las suyas!

Precisamente por estos mismos días en que el Doctor Gobernador aportaba á la Habana, se celebraban elecciones de Alcaldes, los que con el Gobernador, Señores de justicia y Regidores, nombraban los que le habían de suceder en el siguiente año, como éstos á su vez elegían los oficiales de Hacienda, el Juzgado de difuntos, y otros cargos que comprendían por entonces la gobernación general de la Colonia, reconcentrada por aquel tiempo entre el Gobernador y el Ayuntamiento, sin la división de los poderes y de las facultades que hoy ya no pueden menos de regir en los modernos pueblos, ante el vuelo de su riqueza y el progreso de su civilización. Por entonces todo estaba reconcentrado en los que componían su cabildo y Ayuntamiento, y de este poder colectivo, luego que se constituía, partían los demás agentes ó factores de aquella administración local. Ningún empleado público, y lo que es más, eclesiástico ó militar, entraba en su cargo sin el beneplá-

cito de la Municipalidad. Como en la Península, á la cabeza de esta corporación estaban los Alcaldes, Jueces ordinarios de justicia y los Regidores, á quienes competía más particularmente los ramos de policía y los intereses del común. Las elecciones de unos y otros tenían lugar todos los años al principiar el período natural de Enero á Diciembre, y por esto á los tales Regidores, según Urrutia, llamaban los añojos (1). De esta corporación, por último, dependía también el nombramiento de los oficiales de la Real Audiencia por su muerte ó interinidad, mientras no recaía el Real nombramiento, y el de los que componían el Juzgado de bienes de difuntos (2), y el nombramiento del Alcalde de la Santa Hermandad para los casos de ella en los lugares despoblados, como en España se hacía esto último. Pero para dar á mis lectores una idea más detallada del modo y forma con que estas elecciones se hacían, transcribiré á continuación una de sus actas, según aparece de las más primitivas del Archivo del Ayuntamiento de la Habana, por el tiempo en que llegara á esta villa el tristemente célebre Doctor, y Magnífico Sr. Gonzalez Pérez de Angulo.

«En la villa de San Cristobal de la Habana (dice), de esta Isla »Fernandina del mar Occeano en jueves primero dia del mes de »Enero y primero dia del mes y año del nacimiento de Nuestro »Salvador Jesucristo de 1551 años: este dicho año, habiendo sido »apuntados en su Cabildo ó Ayuntamiento, los Señores Justicias é »Regidores de esta villa, conviene asaber, el mismo Magnífico »Sr. Dr. Gonzalo Perez de Angulo Gobernador de dicha Isla á »los dichos Señores Regidores que han sido el año próximo pa»sado en esta dicha villa, ó la mayor parte de ellos en presencia »de mí Francisco Perez, Escribano público é de Cabildo de esta »dicha Isla para elegir é hacer las elecciones de Alcaldes é Regi»dores que han de ser en este presente año en esta dicha villa é

(1) Véase á Urrutia.—*Teatro histórico, jurídico, político-militar de la Isla de Cuba.*

(2) Desde que principió la colonización por Santo Domingo se informó el Rey, que muchos de los bienes de los europeos que allí fallecían no llegaban con prontitud é integridad á sus herederos, y se dispuso por lo tanto, que todo castellano que llegase registrara ante Escribano su nombre, apellido y lugar de naturaleza; y que la Justicia ordinaria, con el Regidor más antiguo, constituyesen este Juzgado, con su defensor y procurador respectivo.

»sus terrenos. En la cual dicha eleccion salieron para alcaldes de »esta dicha villa el Sr. Pedro Velazquez é Alonso de Aguilar ve- »cinos de ella, é por Regidores Pedro Velasco é Diego de Soto, de »los cuales é de cada uno de ellos, para en los dichos sus oficios, »fué tomada é recibida la solemnidad del juramento que en tal »caso se requiere, los cuales á cada uno de ellos lo prometieron »usar y egercer bien y fielmente, é en todo guardaran lo prevenido »por S. M. é administracion de su fiel justicia é bien é pró de »esta villa, sin excepcion de personas algunas.=firmado.=El »Dr. Angulo.=Alonso de Aguilar y con tres rúbricas al pie.»

Con este acto y bajo esta forma, quedaba en los pueblos nacientes de Cuba formada la Autoridad pública, y como ya dejo indicado, la que había de dar y distribuír después los demás oficios de república. Con igual fin continuaban sus demás sesiones, de las que voy á dar también otra idea, según el acta que nos trasmite el historiador Urrutia y cuya redacción era esta:

«En la villa de San Cristobal de la Habana, de esta Isla Fer- »nandina, en sábado tres dias del mes de Enero, año del naci- »miento de Nuestro Salvador Jesucristo de 1551 años: en este dia »se ayuntaron en consulta el Cabildo segun lo han de uso y cos- »tumbre conviene á saber el muy Magnífico Sr. D. Gonzalo Pe- »rez de Angulo Gobernador por S. M. desta dicha Isla, é el señor »Pedro Velázquez Alcalde ordinario, é Juan de Lovera é Pedro »Blasco, é Antonio de Torres, é Diego de Soto Regidores de dicha »villa, en presencia de mí Francisco Perez Escribano público de »Cabildo para atender á platicar lo que conviene al servicio de Su »Magestad, é bien é pró de esta dicha villa, en el cual dicho Ca- »bildo fué acordado lo siguiente: Que por los oficiales de S. M. »que tienen cargo de su Real Audiencia han cumplido el año que »sus mercedes nombran é señalan para oficiales de S. M. para »este presente año, para que tengan cargo y cuenta de la Ha- »cienda de S. M., é tomen cuentas á los del año pasado á Alonso »de Aguilar, Alcalde, á los Sres. Juan de Lovera é Antonio de la »Torre que presentes estaban: é el Sr. Gobernador les tomó y re- »cibió juramento en forma, so cargo del cual prometieron de usar »bien y fielmente de los dichos oficios é procurar el servicio de Su »Magestad é de su Real Hacienda é formáronle de sus nombres. »=En este dicho Cabildo fué nombrado y elegido por los dichos

»Sres. Justicia é Regidores de esta villa por Procurador de ella »Juan Gutierrez vecino de esta dicha villa, el cual lo aceptó de »ser Procurador del año: é su Merced el dicho Sr. Gobernador »tomó é recibió juramento en forma de derecho, so cargo del cual »prometió de ser tal Procurador de esta villa, é de usar bien é di»ligentemente del dicho oficio, é de procurar el bien é pró de »ella, é de hacer lo que buen Procurador es obligado á hacer, sin »aceptación de persona alguna. E sus Mercedes los dichos seño»res, en nombre de esta dicha villa, vecinos é moradores de ella »le dieron poder cumplido tal que en derecho se requiere para que »pueda pedir ó pida todas aquellas cosas é casos que al bien é »pró é utilidad de esta villa convengan, é sobre ello pueda pare»cer en juicio ante todas é cualesquier Justicia, Alcaldes ó Jueces »de cualquier fuero é jurisdiccion que sean, é hacer todos los »autos, pedimentos é requerimientos necesarios que los Procura»dores deben é son obligados á hacer é para saber lo que por fir»me obligaron los propios á rentas de esta villa.=En este dicho »Cabildo fué proveido por deputado el fiel ejecutor el Sr. Pedro »Velasco, Regidor, el cual lo aceptó é prometió de usar el dicho »cargo.=Eligieron por tenedores de defuntos á los Sres. Alonso »Aguilar, Alcalde, é Antonio de la Torre é firmando sus merce»des.=Rubricado.=Pasó ante mí.=Francisco Perez, Escribano »público.»

No animado de otros propósitos, que el principal que me propongo de hacer sobresalir en este libro, cuánta era la identificación de la sociedad cubana, desde su origen, con la sociedad, creencias, costumbres é instituciones españolas, no por cierto habría hecho esta exhibición de los anteriores documentos, algo indigestos para nuestro estilo actual, si el avisado lector no reconociera en su fondo y en su forma, no ya la similitud, sino la identidad que se encuentra entre estos datos históricos respecto á la Metrópoli, de donde salieron para Cuba sus pobladores hijos. Nótese en este documento, cuán saliente estaba todavía la representación popular en la manifestación del Procurador que estas corporaciones nombraban, conformes en un todo con las de España, que muchos años después vino á perfeccionar el Procurador Síndico de las mismas.

También por este propio año de 1551 se aplicó en la Colonia,

con relación á la dirección y administración de la Real Hacienda, cierta medida de mayor igualdad en la organización de su personal, con independencia del Gobernador y la Municipalidad. Hasta aquí sus Gobernadores con los Cabildos, reunían todas las facultades para administrar los diezmos y los demás provechos cortos que á la Corona pertenecían, y muchas veces estos oficiales ó personal que de tal ramo entendían, lo hacían en unión del Cabildo, como consta de sus acuerdos, por ser nombrados por los mismos (1). Pero ya por Cédula de este mismo año se nombraron los dos primeros oficiales reales que debían entender para toda la Isla, con el carácter de Contador y Tesorero, cuyos funcionarios se correspondían en sus cargos con los que se conocían en España con el nombre de Ministros de capa y espada (2), que eran los mismos que tenía el Rey ya en varios lugares de Indias, los que, formando Tribunal, atendían á todo cuanto hacía pertenencia á las Reales Cajas. Estos últimos eran Consejeros además, pero no letrados, no vestían la toga. Tenían sólo la consulta en las cosas de gobierno, y eran Jueces de contrabando, cuyo último carácter conservaron todavía en España hasta el año de 1841 los Corregidores de Vizcaya, por razón del fuero, de cuyo carácter participó el que estas líneas extiende, por haber sido allí su último Corregidor, muy joven todavía. Pero habemos olvidado á Angulo en su peregrinación por la Habana, y es preciso tornar á sus actos y á sus relaciones con la Municipalidad, de las que dejó dada alguna noción de su escritural forma.

El Licenciado Angulo, luego que llegó á la Habana, había nombrado por su Teniente á Juan de Henestrosa en lugar del fugado Gómez, y no habiendo querido aceptar el primero, nombró en su lugar al obligado Juan de Rojas Manrique, que ya tiempo atrás lo había desempeñado, y que, aunque anciano, tenía gran pres-

---

(1) Por acta del Ayuntamiento de la Habana, de 29 de Enero de 1552, estos Cabildos intervenían también en los diezmos; pues según esta acta, en el día de su fecha, concurrió al mismo el Rvdo. Padre Francisco Ledesma, Cura y Vicario, y en éste se trató y acordó «que dicho Padre y el Regidor Pedro Velasco los manejasen (los diezmos), cobrasen é igualasen, según tubieren por bien».—*Memorias de la Sociedad patriótica* tomo XIV, pág. 357.

(2) *Guia del Empleado de Hacienda,* por García Gragitena.

tigio personal, tanto por su honradez como por su gran respetabilidad.

Angulo continuó disimulando la hostilidad secreta que le hacía la Municipalidad, y no se ocupaba, al parecer, sino de la penuria que aquejaba á la Isla, y de la ninguna esperanza que había dejado en Santiago de Cuba, de poder explotar mejor aquellas minas del cobre. Allí, el entendido alemán Tezel se había negado á revelar el secreto de su procedimiento para fundir y dulcificar el metal, antes de establecer el material de su artificio. El Ayuntamiento se había dividido de sus resultas sobre el tenor de su contrata, y Tezel afirmaba no estar obligado más que á enseñar á los esclavos trabajadores el manejo de la fundición: pero según una copia de capitulación entre aquel Municipio y Tezel, de 27 de Junio de 1550 (1), Tezel continuó todavía por veinte años fundiendo cobres muy buenos, aunque muy costosos, por los medios particulares de que se valiera. Así es que su personal industria, por grande que fuera, no podía suplir por sí sola la falta de población y de recursos en que había quedado la Isla, mantenida hasta allí con los brazos de los indios y con la industria de los lavaderos de oro, diseminados por ciertos ríos y arroyos cerca de Jagua, Trinidad, Santiago y en las orillas de otros.

Juanes Dávila por lo tanto, publicando y planteando en el país las nuevas leyes sobre los pocos indios que ya quedaban, sin conciliar el alivio de la raza con los intereses que se habían creado por su medio, concluyó con todo movimiento industrial; y si los colonos se conformaron con sus quejas y no se rebelaron como en el Perú y otras partes, fué porque, como dice un escritor contemporáneo, la poquedad de su número en Cuba no les permitía mayor resistencia que la de sus quejas. Así es, que desde estos días ya no hubo en esta Isla más granjería que la de los ganados. Medíanse sus carnes saladas, contratábanse sus cueros con las naves que tocaban en la Habana, y allí comenzó á confluír desde este tiempo los que más participaban de esta granjería, como punto ya de forzosa escala á Veracruz, Sanlúcar y Sevilla. Mas si la Habana comenzó á crecer, todo el resto de la Isla principió á estacionarse.

---

(1) Colección de Muñoz.—Tomo LXXXV.

exceptuándose el Bayamo, que por las circunstancias extraordinarias de su jurisdicción, conservó su fomento y su tráfico de reses y de cueros con la Isla de la Jamaica y posesiones de Tierra Firme.

Los vecinos, pues, que no se avecindaban en estos dos puntos privilegiados, hacían oír sus estériles quejas, y los más beneficiados representaban de continuo á Angulo, y Angulo al Emperador, para que se les hiciese adelantar por las Cajas de Méjico algunas cantidades con que emprender por la parte occidental la formación de ingenios, cual ya se había hecho por la parte oriental, promoviendo de este modo también el aumento de las rentas públicas. Estas, en efecto, eran tan insuficientes, que Angulo se preocupaba de no poder apenas cubrir con ellas, ni su sueldo ni el de una docena de empleados. Angulo, por lo tanto, no dejaba de hacerse eco de sus subordinados, repitiendo sus propuestas á la Corte, y hasta el Provincial de Dominicos del Perú, que por aquellos días hubo de visitar á Cuba, apoyó fuertemente sus representaciones con otra que él dirigió meses después desde Sevilla, consignando «que Cuba estaba despoblada y que se perdería, »si no iban á ella *labradores con mujeres é hijos* y no se daba licen»cia para introducir quinientos negros, y se permitía, además, á sus pobladores que introdujeran otros mil libres de derechos, puesto que ya no se podía emplear á los indios en las minas (1).

Mucho se ha procurado por los hijos ilustrados de Cuba obtener alguna nota estadística sobre la población que alcanzaba la Isla por estos días, y hasta ha habido patricio que se ha tomado la ímproba tarea de querer suplir el censo de estos primitivos pobladores de la Habana: pero sólo venciendo dificultades, comparando documentos y escrituras viejas, y descifrando listas de las elecciones que hacían los Regidores de cada año para la elección de Alcaldes y Procurador general, se ha podido formar, por años, una serie de nombres y apellidos que dan al menos una aproximada idea (si como dice su meritorio colector, D. Laureano José de Miranda, Auditor que fué en ella), se parte de la fórmula que expresan todas estas actas, de que «*estaban juntos todos é la mayor*

(1) Colección de Muñoz.—Tomo LXXXVI.

»*parte de los vecinos estantes y habitantes.*» Pues bien: al final de este capítulo encontrarán mis lectores este dato (1); y en él aparece que no pasaban de treinta estos vecinos en 1550, y que casi siguieron en igual proporción hasta 1860. Otro interés, además, me impulsa á su reproducción: el curiosísimo é importante de tomar acta de los primeros apellidos castellanos que de España pasaron á Cuba y que constituyeron la población más originaria de su capital, la Habana, y por ellos sus más antiguas familias.

El propio Sr. Miranda llegó á averiguar entre su ímproba tarea de traducir y repasar papeles viejos, que en 22 de Agosto de 1550 todavía se trataba de averiguar los fondos que hubiera para levantar la ya proyectada iglesia de *piedra* y *tejas*, encontrándose, que eran setecientos ochenta y seis pesos oro; y que ya también existía el principio de un hospital, con otros fondos recaudados entre los vecinos.

También por esta misma fecha y por estos mismos documentos se advierte, que ya había muchos negros libertos, porque tanto para estos como para los indios que restaban, se acordaban medidas represivas sobre armas y licores; que unos y otros solicitaban y obtenían, como los blancos, mercedes de tierras y solares; que los primeros tenían hasta un alguacil negro, que lo era Julián de la Torre; y que, á pesar que unos y otros no tenían la representación activa en la organización de la colonia, en el orden familiar y social de todos había generosidad, beneficencia, conmiseración y protección cristiana para los que formaban estas últimas clases, cuales eran los libertos y los esclavos. En el propio documento de apellidos á que me refiero, ya se habla de dos negras con solar, y no deja de ser notable que por los años á que este propio apunte se contrae, se halle ya en artes un platero, como un espadero; y no se cuenten sino un mercader, un Abogado, un Cirujano-barbero, y sólo dos albañiles y un carpintero, en materia de oficios. Había sin embargo, para tan pocos vecinos dos alguaciles, mayor y menor, si bien estas dos personalidades suplían sólo con su representación las legiones de nuestros municipales y de nuestra actual policía. Pero uno de los rasgos más

(1) Véase al final el documento núm. 1.°

prominentes de los colonizadores de Cuba, por esta época, era, sin duda, el del patriotismo y la virilidad personal.

El propio Obispo entonces de la Isla, y que más adelante murió en el Convento de Santa María de las Cuevas de Sevilla, ya se verá cuánto no participó de este influjo por aquellos días. Pero él mismo nos hace reflejar también en sus cartas, la mísera condicion en que habían quedado aquellos colonos, no siendo menos notable la elasticidad de su conciencia, respecto á la propuesta que hacía de quitar indias á los indios de la Florida para los más necesitados de Cuba, y el continuo temor y la perpetua amenaza en que estaban sus pobres habitantes, como blanco de los aventureros armados que los cercaban con sus multiplicados barcos. Esta carta es célebre, además, porque después de pintar en ella aquel orden de cosas, expresa con una naturalidad que admira, cómo se aprestó entre la impedimenta de sus ropas talares para defender sobre el muro la causa española de aquellos desalmados enemigos. Su forma y su estilo parecen pertenecer en algo al naturalismo de nuestros días, y hé aquí su contenido, en el que el hombre pensador verá, como en un foco fotográfico, la triste realidad de aquella vida.

«Tantas son, dice, las calamidades y miserias que han sobrevenido á esta Isla en los tiempos pasados, que parece que por sus pasos contados se vá acabando.=Ha faltado el sacrificio de la misa algunas veces por falta de vino, y con estar en extremo pobre de dineros, venida la flota el día de hoy, vale una vara de cañamazo un castellano, y un pliego de papel un real, y todo lo de España y aun lo que la tierra produce es muy caro. Todos estan alterados por dejar la tierra, y los pocos españoles que hay en ella, si no la dejan, es porque no hay despacho con ella, aunque uno quisiese vender lo que vale diez en tres.»

«Los indios se van acabando y no se multiplican porque los españoles y mestizos, por falta de mujeres, se casan con indias, y el indio que puede haber una de ochenta años, lo tiene á buena ventura. Y paréceme que para la restauracion desta Isla convernia se diese órden como de la Florida trajesen indias para que las casasen con estos indios. Dígolo, porque muy en brebe desde la Habana podrian ir á la Florida, y sin peligro ninguno, segun se cree, las podrian traer á esta isla.=Pues tanto daño han hecho

y dellos es tan deservido V. A. lícito me parece que sería redimir V. A. tan gran vejacion como sus vasallos han recibido y que se cree que recibiran dellos los tiempos venideros, si no se manda remediar por V. A.»

«Los daños que los franceses en esta isla han hecho son muy grandes. Habra dos años que entró en la mitad del día un capitan frances en el puerto de Santiago con doscientos franceses, y traia dos carabinas y un patax (1) y llegaron un tiro de arcabuz del pueblo, y se aferraron en una nao muy buena, que por mal tiempo entró en Santiago, y todos los vecinos se fueron para defender su pueblo al baluarte, y jugó hasta la noche la artilleria nuestra. E yo por les animar, me alce mis faldas y los esforce cuanto pude y los absolvi, segun que el tiempo lo requeria, y me puse en un lugar peligroso que convenía para la defensa, porque rehusaron algunos de estar en aquella defensa. Aprovechó el coraje que le mostraron, tanto que, aunque llevaron el nabio, no osaron entrar en el pueblo. A esta sazon entró un batel de una carabela que venia del Nombre de Dios, que me traia ciento setenta y cuatro pesos de los que V. A. me manda proveer en tierra firme: á ojos vistas de todos cojieron el batel y prendieron á los marineros.»

«Despues que paso esto dos meses, entraron en Santiago doscientos cincuenta vascos, del ducado de Guiana, y fue de esta manera: que saltaron en tierra como un cuarto de legua del baluarte, entre dos luces de la mañana, y sin ser sentidos prendieron á las guardas, que junto al baluarte andaban paseando, y aun entraron seguros y prendieron de los mas honrados hombres y mujeres del pueblo muchos. Osaria decir que lo que robaron y lo que hubieron de rescate, interesó bien cincuenta mil ducados. Esta vez me tomaron todo el ajuar de mi casa que traje de España.»

«Tuvieron estos todo respeto á las iglesias, y no tomaron dellas cosa alguna, sino unas varas de plata del Santo Sacramento, que las hallaron en casa del mayordomo. Estuvieron los franceses en Santiago, como en sus casas treinta y seis días.»

«Despues de la entrada de Santiago, en tres meses ó cuatro, vino un francés á Macaca, que es veinte y cinco leguas del Bayamo, y

(1) Asi en el original, sin duda por patache.

poniendo una bandera de paz, cogieron á los de Bayamo cuanto dinero habia en el: y despues desto se apoderaron los franceses de la Habana en 10 de Julio de 1555 años, y demas de que la quemaron y abrasaron, hubo grande perdida de gente y no perdonaron á cosa sagrada, y hicieron sacrilegios, que si turcos fueran, dudo si tan feas cosas hicieran.» —Está fechada en la villa del Bayamo, allá en la parte oriental de la Isla y á 20 de Abril de 1556 (1).

Por fortuna, si el Obispo, á pesar de su carácter, «y por les *animar*, se *alzó* sus *faldas*» y se puso en el punto más peligroso que convenía á la defensa, porque alguno de sus feligreses *reusavan* estar en aquella defensa, conveniente me parece dar aquí alguna idea de cuán forzosa era esta defensa entonces para todos, y cómo la novedad del servicio militar, obligatorio hoy (2), pierde esta circunstancia, cuando hace más de cuatro siglos que ya estaba admitido, tanto en nuestra patria como en sus dependencias, caso de invasión y guerra. Nuestras mismas provincias vascongadas conservaban, desde remotos tiempos, sus tercios de voluntarios para la defensa de su frontera pirináica, hasta llegar al arbol *Malato* (3), y esto mismo se comenzó á practicar en Cuba por mandato de las Municipalidades, quienes por aquellos días compartían con el Gobernador toda función gubernativa y hasta la defensa de los hogares, según nos lo perpetúa en la historia el Cabildo de la Habana por una de las actas de sus sesiones á 8 de Marzo de 1553. Según allí se acordó, no sólo se mandaron construír parapetos y defensas, sino comprar artillería y disponer el reparto de los esclavos cuyos brazos se necesitaban para dichas obras, y hasta elegir y nombrar el jefe y capitán que recogiera y pusiera en orden la gente que había de concurrir á la común defensa (4). Todos eran colonos y guerreros á la vez: todos compar-

(1) Copiado del tomo de cartas de varios, del Archivo de Sevilla de 551-56 (Nota de Muñoz).—Cartas de varones de Sevilla, de 551 á 56.

(2) Progreso que yo tengo por un retroceso en el orden actual civil y de derecho individual.

(3) Este arbol señalaba en Luyando, frontera meridional de Vizcaya, en donde hoy se alza una cruz de piedra, el límite hasta donde los vizcaínos estaban obligados á servir á su Señor sin sueldo, y hasta donde habían de venir á despedirlos y á recibirlo.

(4) *Memorias de la Sociedad patriótica de la Habana.*—Véase el documento número 2.°

tían su organización civil con la guerra, y ya veremos más adelante cuán trabajosa era su existencia contra los enemigos que de continuo los invadían, sorprendiéndolos y extendiendo por donde quiera la matanza y el saqueo.

Y á estos males de los hombres, sucedían las calamidades de aquel clima, y las más extraordinarias de la naturaleza, porque los terremotos llegaron á conmover tanto la parte oriental de esta Isla en 1551, que su principal población entonces, cual era el pueblo del Bayamo (aunque no pasaría de cien vecinos), vió destruídas todas sus viviendas para ser levantadas y destruídas más adelante, por otros de 1624 y 1776. Mas pasemos de la Isla en general, al estado en que se encontraba la localidad de la Habana en particular, porque ya desde estos días principia esta última á figurar, hasta quitar la preponderancia que tenía hasta aquí Santiago de Cuba como capital de la Isla toda.

El estado social que la villa habanera alcanzara, no era, por cierto, el más adelantado, por más que sólo desde el año de 1550 es cuando principian las actas del Cabildo de la Habana, sin encontrarse las anteriores, como algunas otras de fecha posterior, según el Sr. Latorre, buscador infatigable de los principales acontecimientos de este tiempo, reducidos como estaban por estos días, respecto á lo civil, al nombramiento de Alcaldes y Municipalidades; como en la guerra, á una lucha continua con los piratas. Pero ya en los años 51, 52, 55 y 56, aparecen como Alcaldes ordinarios Juan de Rojas y Pedro Velasco, y como Regidores, Pedro Velázquez, Antonio de Latorre, Diego de Soto y Francisco Gutierrez. También se sabe que por estos nada envidiables tiempos se prohibía, por bando público, que los negros cortaran cedros y caobas á dos leguas de la Habana, lo que prueba que la Isla entera no formaba sino un continuado bosque. Que se establecía que los labradores y no los criadores de ganado eran los que debían acotar sus fundos. Que se mandaba cercar las haciendas más próximas á la Habana, y que su Cabildo ordenaba que nadie pudiera *montear* á más de dos leguas á la redonda de su *rancho, corral* ó *asiento*, dando así origen á la medida circular, entonces tan disculpable, aunque después tan funesta, para la división rural de este territorio. Pero ¡qué más! el propio Cuerpo municipal de la Habana todavía disponía en uno de estos años

(1552) el chapeo de las tunas que se encontraban en las propias calles de esta hoy tan espléndida capital.

Ni el más tenue crepúsculo de la Economía política aparecía por entonces en el afamado puerto en donde sus leyes habían de brillar tanto cerca de tres siglos más tarde, regulando aquellos regidores y diputados de su Municipalidad el precio de las cosas más necesarias á la vida (1), aunque conforme esto en un todo con la regularización que de estas mismas cosas hacían en la Metrópoli sus Cuerpos municipales; y no menor intervención tomaba el Cabildo de la Habana por estos días en los contratos de hospedaje, tabernas y tabaco, bajo la sanción de la particular penalidad que ya la esclavitud sancionara (2).

Todavía mucho más adelante, el sistema económico estaba tan poco adelantado, que según acta del Cabildo de esta propia villa, á 2 de Septiembre de 1569, fecha más posterior que á la que me voy refiriendo, se acordaba refrenar el exceso de las lavanderas poniéndolas arancel, y fueron nombrados para ello Alonso Rojas y Diego de Soto, imponiéndoles por primera vez á aquéllas la multa de tres ducados, seis por la segunda y doscientos azotes por la tercera (3). Pues si esto era lo que pasaba en el primer pueblo de esta parte occidental, siendo ya un puerto tan frecuen-

---

(1) «*Cabildo de 18 de Enero de 1557*.—Otro sí: porque muchas negras y otras personas andan por las calles vendiendo longanizas y buñuelos y maiz molido, y sin postura de diputado, y en lo que venden no se les ha puesto precio, de cuya causa se recibe perjuicio, y ansimismo venden pasteles y tortillas de maiz y de catibías, y conviene que de aquí adelante, en el vender de lo susodicho haya órden, de manera que no agravie el que lo comprare y quien lo vendiere, mandaban y mandaron *que las longanizas se vendan á vara y media por un real*, y todas las demás cosas no las vendan sin que el Regidor ó Diputado que es ó fuere, le ponga precio en ello, so la dicha pena aplicada de suso, y porque venga á noticia de todos y ninguno pretenda ignorancia, mandaron se pregone públicamente en esta villa.»

(2) «*Cabildo de 14 de Mayo de 1557*.—Se proveyó y mandó que muchas negras esclavas en esta villa han tomado por trato de tener casa para hospedar y tener taberna y tabaco, los que es en mucho perjuicio de esta República, y mandaron pregonar públicamente que de hoy en adelante ninguna negra esclava sea osada de vivir en casa por sí, ni tener taberna ni tabaco, so pena de cincuenta azotes á cada una de las dichas negras que lo contrario hicieren y demas de esta, que el amo por se lo consentir incurra en pena de dos pesos para la Cámara y Fisco, y obras públicas, y mandaron que se pregone públicamente.»

(3) *Memorias de la Sociedad patriótica*.—Tomo XIV, pág. 357.

tado, ¿cuáles podrían ser las condiciones de los demás pueblos del interior?

Mas á pesar de este orden de cosas, ya despuntaban como en penumbra ciertos progresos en el orden moral y gubernativo. La parroquial iglesia de la Habana ya se había principiado á levantar en el sitio mismo que hoy ocupa el palacio del Gobernador general. Ya desde 1551 empiezan á funcionar los Oficiales reales encargados de la Real Hacienda, y de cuyos intereses, tanto en su recaudación como en su distribución, habían venido entendiendo sin otra intervención los Gobernadores; y ya desde 1554 se había ordenado por primera vez, que los indios que vagaban como libres por las cercanías de la Habana, se redujeran á población para doctrinarlos y civilizarlos en un punto cercano á la misma llamado Guanabacoa, el que de pueblo primitivo de indios, reunidos allí por la Municipalidad habanera de aquel tiempo, presenta ya hoy una población de 10.000 habitantes, una Tenencia de Gobierno á media legua de su bahía, y de condición tan salutífera, que á este punto se han destinado para su mejor aclimatación más de una vez, las tropas desembarcadas para guarnecer la Isla. Y después de haber dado esta idea del estado en que se encontraba el país en los primeros días de la gobernación de Angulo (que iba á ser tan dilatada), me concretaré ya más particularmente á las prevenciones continuadas entre este Gobernador y el Ayuntamiento de la Habana, desde que esta Municipalidad hubo de recibirlo tan poco cortesmente como dejo referido.

Tratábase de facilitar la contratación y el cambio, por razón de los buques que al puerto de la Habana llegaban, y para conseguirlo mejor estaba establecido como un hecho corriente, no sólo en la Habana, sino en Veracuruz y otros puntos del cercano Continente, recibir la moneda que por allí corría con más valor que el intrínseco que representaba. A esto había dado lugar la amplitud que iba tomando el comercio de escala por este puerto de la Habana, cuyo mayor movimiento, unido á la escasez metálica por haber concluído la industria del oro que antes por allí se extrajera, se quiso suplir aumentando el valor de la moneda, de cuyas resultas el real sencillo, que no valía más que 34 maravedís, principió á correr con el de 40, y al respecto los de dos, de tres, cuatro y ocho, cuyo signo se multiplicaba á proporción de la nece-

sidad que debía satisfacer. Mas se multiplicaron tanto estos signos ideales, no concordando con el de los demás mercados, que de su uso surgió un abuso, pues se tomaban monedas de otras partes para venderlas allí con gran ganancia, cual con las onzas de oro se estuvo haciendo entre Cádiz y la Habana en nuestros mismos tiempos. Las quejas, por lo tanto, llovieron sobre la Metrópoli, y una Real Cédula publicada á 2 de Septiembre de 1549, ya prohibió con grandes penas tal novedad. Pero Angulo hacía en esta cuestión lo que Dávila con las Ordenanzas: ambos estaban interesados en que semejantes leyes no se cumplieran. Angulo ya por primera vez y en este empeñado conflicto, puso en práctica en Cuba, contra el mandato soberano, la fórmula aforada (la misma que tenía lugar en España), de *se obedece y no se cumple*, como si una fórmula pudiese salvar lo que lleva en sí la desobediencia del derecho. Pero lo que tenía lugar en España, eso mismo se trasladaba á Cuba.

Los Regidores, no conformes con este nuevo curso de legislación que Angulo les ofrecía, dieron sus poderes con reserva á un comisionado llamado Uribe, el que recabó otra Real Cédula ó sobre-carta á la no cumplida por el Gobernador á 20 de Julio de 1551, para que se llevase á cabo la primera, imponiendo al Gobernador apercibimientos serios (1). Esto acabó de romper entre Angulo y los Regidores toda concordia, pues fué reemplazada con contestaciones mutuas que llegaron al colmo de la irritación de los del Ayuntamiento, cuando fueron sorprendidos sus individuos por el propio Angulo en la casa que servía de carcel, y en donde se habían reunido para acordar qué debía hacerse vista la desobediencia del Gobernador en no cumplir tampoco la voluntad soberana.

Pero esta cédula Real tan seria y conquistada por el apoderado Uribe en la Corte, acabó de revelar á Angulo toda la enemiga de sus poderdantes, y su consecución todo el calor, ó por mejor decir, toda la pasión política que este asunto iba á originar entre el Gobernador y los Concejales. Pero preciso es confesar, que la resistencia pasiva que la corporación hacía al Gobernador, no podía ser más fundada. Porque Angulo, cuando ya había pasado á la Haba-

(1) Véase al final el documento núm. 3.°

na y recibido su primera Real Cédula, si no tuvo por conveniente practicarla, quiso, además, autorizar su suspensión, según Urrutia (1), procurando interesar en su propia idea á la villa, citando á su Ayuntamiento á cabildo, y procurando con el prestigio de su autoridad, cohibirlo á que se obedeciera y no se ejecutara dicho Real mandamiento, protestando que perjudicaba al público. El Ayuntamiento no se atrevió á contrariar este pensar frente á frente de la presidencia del Gobernador, y deliberó y acordó lo que Angulo quería: no ejecutar la Real disposición, dando cuenta de ello á S. M. Mas los Regidores, decididos á parar las consecuencias de la desobediente conducta del Gobernador, y de evitar, por otro lado, las extorsiones que causaba al vecindario el más odiado de sus agentes, llamado Calixto Calderón, se reunieron, como llevo dicho, secretamente en el lugar indicado, en vez de hacerlo en las casas del Gobernador, según era de uso y costumbre desde la conquista (2). Sorprendiólos allí Angulo el 5 de Noviembre de 1552, y lejos de proceder con cierto acaloramiento contra los congregados, como buen Abogado de verbosidad, si bien les echó en cara lo impropio del lugar en que los encontraba reunidos, tuvo pasibilidad bastante para oir de sus contrarios todas las razones que les asistían para ejecutarlo; y Angulo bastante calma para rebatirlas, aunque no sin oír cierta observación brusca de quien á la vez que Regidor era Alcaide del castillo de la Fuerza, Juan de Lobera. Este veterano, cuando ya el capítulo concluía, díjole al Angulo, con la rudeza del soldado, que tenía noticia que quería hacer un viaje á Santo Domingo, y que tuviera presente que no había dado las fianzas de su cargo para responder en la residencia, por lo cual pedía, como tal Regidor, que las diera antes de ausentarse. A esto respondió el Gobernador que ya las tenía

---

(1) *Teatro histórico, jurídico y político militar de la Isla Fernandina de Cuba.*— Este escritor da muchos pormenores sobre este suceso.

(2) El historiador Urrutia, dice: «que entre las órdenes que para el buen régimen de »las Indias expidió S. M. más adelante, fué una de ellas el que los Gobernadores no »asistiesen á los cabildos, como lo habían hecho sus antecesores, sino que los presidiesen los Alcaldes ordinarios. Y porque en Cuba más particularmente impedían á los Cabildos el uso de sus facultades, proveyó que cuando en el Regimiento se tratase asunto »tocante á los presentes, saliese éste fuera de la Sala para que con libertad se pudiese »conferir la materia y no dejase á los Alcaldes ordinarios usar de su jurisdicción».— Libro 3 °, cap. I.

dadas en Santiago, cabecera de la Isla, y que no era obligado á dar otras, con cuyas razones concluyó el Cabildo. ¡Reunión notable y que manifiesta el carácter democrático que por entonces todavía regía á aquella sociedad, por otra parte tan disciplinada, pues cualesquiera que fueran los disentimientos sobre la cosa pública, el administrador y los administrados ventilaban sus derechos invocando las leyes con cierta dignidad individual; pero sin que el imperante las arrollara por medio de la violencia! Claro es que de este Cabildo no pudo salir la paz (1): pero ya los prevenidos contra Angulo habían enviado un nuevo apoderado cerca de la Audiencia de Santo Domingo, para exponer sus agravios contra Angulo y reclamar de aquel Tribunal superior un Juez que viniera á suspenderlo y residenciarlo.

La Audiencia, armada de prudencia para evitar mayores disturbios, ordenó al Angulo que dejase aquella población y se trasladase á residir, como sus antecesores, en Santiago, prohibiéndole además que se dedicase á ninguna clase de granjerías. Angulo no lo cumplió, y por el contrario, hubo de arrestar á sus contradictores, y siguió convocando acuerdos de los que más adelante hablaré. Mas temiendo, por lo que sus confidentes le decían, algun nuevo recurso de la Audiencia, cuyas consecuencias le impidieran poner al abrigo sus ahorros, se embarcó repentinamente para San Juan de Puerto Rico, á mediados de aquel mismo mes de Noviembre, llevándose consigo, según Urrutia, la mayor parte de sus bienes, aunque dejando en paz á la villa, que siguió gobernada en su ausencia por Juan de Henestrosa, Contador de Real Hacienda; como por sus tenientes á guerra y Justicias ordinarias los demás pueblos de la Isla. ¡Disensiones civiles que tenían entonces lugar, como hoy las políticas, según el influjo de las instituciones bajo las que el ciudadano vive! ¡Entonces los Ayuntamientos eran lo que nuestras Cortes hoy. Por esto en círculos más reducidos se representaban las mismas pasiones que en nuestros Parlamentos de lo presente!

Mientras en Puerto Rico continuaba Angulo, y sin interrup-

(1) En esta misma reunión ó Cabildo mandó Angulo, según su acta, que bajo *pena de la vida y confiscación de bienes*, el Municipio no se reuniese más que en la casa del Gobernador y bajo su presidencia.

ción, el concierto y la tranquilidad que á los cubanos les había dejado su ausencia, otro deplorable suceso vino de pronto á interrumpirlos. Cierta flota que, llegada de Veracruz, y compuesta de catorce embarcaciones y más de mil personas de á bordo, se estrelló entre los bancos de Bahama y la Florida, no salvándose más que tres, y entre éstos el dominico Juan Ferrer, que, según cierto cronólogo, lo hubo de vaticinar al embarcarse en Veracruz (1). A este siniestro habían seguido otras mayores desdichas en el puerto de Santiago de Cuba.

Un francés, Santiago de Sores, compañero que había sido de Roverbal y de los exploradores de la costa septentrional de América, y alejado por aquellos días de su patria como luterano, aunque autorizado para corsear contra los españoles, mandaba dos navíos de corsarios de su propia Nación, y sorprendió al puerto y ciudad de Santiago de Cuba cuando se encontraban sus pocos habitantes entregados á las labores de la campiña, ó en las de las minas del cobre. Entraron, pues, á saco; tomaron rescate de las familias más acomodadas; incendiaron lo que les plugo; y todavía se mantuvieron más de un mes, aunque rechazando las hostilidades que les podía hacer con sus vecinos el buen Teniente Gobernador del Bayamo, Parada, que les impidió penetrar por tierra hasta este pueblo. Mas cuando zarpó de aquel puerto, el 16 de Agosto, al saber que se preparaba contra él una expedición en la Española, ya llevaba por presa más de 80.000 pesos, dejando otros desastres que sólo pudieron aliviar en parte los Cabildos eclesiástico y el municipal, así como los donativos del Bayamo, población entonces del mayor número de hacendados y propietarios de toda la Isla. ¡Edad de hierro para estos nacientes pueblos, en los que la vida del hogar era un perpetuo naufragio, sin más puerto de abrigo que el superior sentimiento de la religión y de la patria, cuya identificación producía los héroes de su nacionalidad, cual sobresalió entre estos hechos el propio Obispo de quien dejo hablado, y que á falta de mejor capitán se puso al frente de su grey, y después de absolverla la alentó él propio á la pelea dando un ejemplo, parecido algo en esto al belicoso Acuña en Es-

(1) Ensayo cronológico de la Florida, por D. Gabriel de Cárdenas Cano.—Tomo 1.º

paña, para multiplicar así las históricas analogías entre Cuba y su Metrópoli.

Entretanto, desde Puerto Rico, no había cesado Angulo de poner en juego todas sus relaciones, tanto en la Corte como cerca de la Audiencia de Santo Domingo, para conseguir cierta autorización que desde allí hubo de pedir á la segunda para residir como tal Gobernador en la Habana y no en Santiago de Cuba, pretextando la defensa de la primera, amenazada de continuo por los corsarios. Por desgracia para la Isla, la Audiencia lo autorizó, y ya su presencia volvió á ser en ella una calamidad mayor que la visita de los mismos corsarios, como lo vamos á ver. Tan luego como tornó á la Habana, se volvió á encender su pugna con los municipales, depuso á sus Alcaldes, los encarceló y formó un Ayuntamiento completamente suyo, no sin enérgica protesta de uno de los Alcaldes depuestos, el Licenciado Leonardo de Armendáriz, cuyo apellido bien denota su oriundez navarra, y por lo tanto la virilidad que le acompañaba para salir, como salió para España con el único objeto (en tiempos de navegación tan larga y costosa) de denunciar al Rey tanto atropello, y el cargo que al Gobernador le hacía de tener indios que le ganaban diario jornal, en contravención de las Ordenanzas y de las Reales Cédulas que tan terminantemente lo prohibían á los demás, cuanto más al que tenía un deber de hacerlas cumplir (1). La confianza y el derecho con que este enérgico Alcalde se dirigía en sus agravios al Rey de España, y la esperanza con que lo hiciera para soportar procedimientos que eran de tomar en cuenta por aquellos tiempos, bien pregonan la igualdad de derechos y deberes que tenían los súbditos de la Corona de España, tanto aquí como en la Isla de Cuba. Siempre, como venimos viendo, esta nueva sociedad ultramarina no fué nunca una factoría simple, para la contratación y el comercio: fué siempre una provincia española igual á las demás del Reino, y como éstas, siempre acudía al Trono para al-

(1) Ya Angulo había tenido noticia de este cargo á tiempo, y de sus resultas intimó con bando á todos los vecinos que tuvieran indios que los entregasen á su autoridad. Nadie lo hizo, y los declaró libres á todos cuando ya había años que lo eran. Pero así quería oponer á Armendáriz la coartada sobre el cargo que trataba de hacerle sobre los suyos.

canzar la mejor justicia. Pero las discordias y los disgustos se aumentaban cada día, hasta tal punto, que Juan de Rojas Manrique, el mediador más esforzado para sosegarlas entre unos y otros, tomó la resolución de retirarse á su casa para no volver á entender más de la cosa pública.

Llovían las quejas que se presentaban por los moradores de la Habana y de la Isla entera sobre la Corporación que representaba más inmediatamente la justicia misma del Monarca, cual era la Audiencia de Santo Domingo, tribunal de gran prestigio, como llevo dicho, válvula de respiro de los ofendidos y centro de donde partían las disposiciones mejor entendidas que sosegaban la opinión y desagraviaban el derecho, porque á la par que aplicaba la ley escrita, estaba facultada para entender en lo superior, político y administrativo. En su consecuencia, la de Santo Domingo, no pudo ser ya indiferente á tantas denuncias, á tantos cargos como ante ella se hacían contra la conducta y los hechos interesados de Angulo, y dispuso, á nombre del Soberano (1), á 27 de Agosto de 1554, que se nombrase para residenciarlo al Licenciado Bernardo Bernáldez. Mas como quiera que los protectores de Angulo hubieran detenido con ingeniosos medios la salida de este Juez residenciador, y hubieran corrido nuevas de que el Angulo ya estaba destituído directamente por la Corte, lo primero le permitió continuar en la gobernación de la Isla, y que sobrevinieran sobre la villa de la Habana los acontecimientos más tristes. Porque corriendo el año de 1555, el mismo pirata hugonote Jaques de Sores, de que ya dejo hablado, aprovechándose del momento en que el Gobernador Angulo se solazaba en una romería, sorprendió con los suyos á la Habana inopinadamente. Como este pueblo no conociera todavía tropa ni guarnición alguna, y sus vecinos al par que cultivaban el suelo tenían que tener listas sus espadas ó lanzas para defenderlo, Juan de Rojas y otros vecinos acudieron al punto con la fuerza montada que les fué dable al auxilio de Juan de Lobera, Alcaide de la Fuerza, Capitán general único, y fortaleza sola que por entonces en aquel pueblo existiera. Mas particularizaré algun tanto

(1) Hé aquí lo que decía la Audiencia al Emperador: «Han venido muchas quejas »contra el Dr. Angulo, Gobernador de la Fernandina. Hemos proveído por sus Jueces »de residencia al Licenciado Bernaldo Bernaldez».—Colección Muñoz.

estos hechos en gracia de su importancia y del espantoso desastre que se le proporcionó por estos días á la villa de la Habana, entre su naciente debilidad y su ninguna defensa.

Santiago de Sores, después de su invasión que tanto le había valido en el puerto de Santiago, trató de proporcionarse otra no menos propicia á los intentos de su pillaje, porque no ignoraba, por sus mismos prisioneros, cuán desprovisto estaba el puerto de la Habana de toda fortaleza, y que en la que llevaba este nombre se acostumbraba á depositar los caudales de las flotas, y por lo tanto, la que había poco naufragara en el banco de Bahama, de cuyos caudales alguna parte se acababa de encontrar. A este incentivo reunía Sores para su empresa, el que no era menos sabedor de que la población de la Habana no contaba sino cincuenta vecinos, y que toda ella no tendría la mitad que oponerle. Tampoco le amedrentaba sus aprestos militares, porque estos estaban reducidos á cuatro cañones que las flotas allí dejaran desechados, exceptuando otros cuatro que durante la permanencia de Angulo en Puerto Rico había comprado su Lugarteniente Juan de Rojas con los fondos de su propio bolsillo. Este ciudadano español, siempre propicio á las necesidades de su tierra, y pronto á los peligros de su suelo, los había levantado sobre un montón de tierra á la entrada del puerto y en la misma orilla en que hoy aparece el castillo de la Punta: mas entre todos los demás vecinos sólo se contaban treinta arcabuces, dos artilleros que podrían manejar las piezas, y los vecinos obligados, que en casos de rebato tenían que acudir oportunamente á aquel único punto de defensa. Todo esto lo sabía Sores por un piloto portugués, y principiaba á despuntar el alba del 10 de Julio de 1555, cuando el vigía que estaba permanente en la altura en que hoy se levanta el Morro, hizo la señal de que aquel corsario llegaba al puerto con dos carabelas.

Angulo acudió á la Fuerza; pero viendo que las carabelas seguían la costa sotavento, dispuso de una partida de vecinos montados para observarlas, corrió á su casa, recogió á su familia, ofreció al Alcaide volver con el socorro que pudiera, y se retiró á una reunión de chozas ó estancias, pueblecito que estaban formando los indígenas ya libertos, y que con el tiempo había de ser la actual población de Guanabacoa, de que queda hablado. Pero no menos pronto los ginetes destacados se retiraron anunciando

la entrada de los corsarios en las lanchas en que habían desembarcado más de doscientos arcabuceros y completamente armados de cascos y lorigas, con bandera francesa desplegada. Sólo dos cañonazos de la Fuerza fué todo el obstáculo que tuvieron para penetrar y ocupar lo que no era por entonces más que una mísera aldea, por todas partes abierta. Pero era su Gobernador en lo militar el Regidor Juan de Lobera, Alcalde ordinario también en aquel año, y hombre de empuje y de gran pecho para estas ocasiones, por más que no contara para su defensa más que un reducto imperfecto, reducido á un polígono y á una circunferencia exterior que no pasaba de cien varas, sin foso alguno, sin estacada siquiera, y sólo una torre cuyo ángulo ocupaba por Levante algunas habitaciones, con fuegos hacia el puerto. Lobera, además, no contaba para cubrir este punto sino diez y seis defensores entre blancos, indios y mestizos, mal armados de arcabuces. Por su parte Sores, ni imaginó siquiera la resistencia, y les exhortó á la capitulación, amenazándoles de pasarlos á cuchillo si pronto no se rendían. Pero la respuesta del Alcaide bien le dió á comprender el error en que estaba (1). El combate principió: los aguerridos arcabuceros de Sores, parapetados desde las casas atroneradas, correspondían á los cañonazos de Lobera, cuyos disparos les habían hecho ya perder nueve hombres, rechazando además las carabelas que se aproximaban para hostilizar la Fuerza por el puerto, cuando la noche vino á interrumpir este ardoroso combate. Sólo cuatro arcabuceros quedaban ya á Lobera en estado de pelear: pero Sores, viendo su resistencia, acumuló combustibles á las puertas del fortín, y entre las llamas ya pudieron los corsarios encaramarse con las escalas sobre el terraplén. Todavía Lobera y sus cuatro hombres, refugiados dentro de la torre, continuaron defendiéndose para que Angulo pudiera venir á socorrerlos, y así pasaron tan funesta noche. Pero ya alboreaba, y Angulo no era de aparecer. En este estado, todavía descargó Lobera sus cuatro piezas sobre los franceses, y consumido hasta el último cartucho,

(1) Lobera contestó á Sores «que tenia aquella artilleria por S. M.; que no la daria »sin defendella, y que no pensase tomalla tan á salvo como tomó el pueblo é la otra ar»tilleria».—Véanse Memorias de la Sociedad patriótica de la Habana en 1838, que trascribe la relación de su original, que se halla en el Archivo de Simancas.

aceptó la capitulación que Sores le ofreciera de respetar sus vidas y dejarlos libres sin rescate. Mas Sores, traidor á lo convenido, arrebató á Lobera sus ahorros (2.000 pesos en plata labrada), y hasta un anillo que su esposa, no menos gentil, se hallaba á su lado y lo llevaba en sus dedos.

Sores se acuarteló en la casa de Juan de Rojas, de las pocas que de material había y de las mejores del pueblo (1). Puso en libertad á las mujeres, ancianos y niños hallados en el pueblo y en la torre, reteniendo á los que le inspiraban habían de recobrar la suya por dinero; trató de parapetarse en la casa que ocupara, y colocó su gente alrededor, hasta asegurar el rescate del vecindario, que era lo que él más codiciaba. Y en vano Lobera escribió á Angulo desde la misma torre en que estaba aprisionado: Angulo, no creyendo segura su familia en Guanabacoa, la había dirigido á una estancia de ganados llamada entonces *Bainoa*, cuyo nombre hoy mismo lleva, y desde allí envió á un Padre dominico, llamado Alonso Ulloa, que hiciera cerca de Sores el papel de enviado y de mediador, á que por aquel tiempo los frailes eran muy buscados, y el reverendo todo lo que llegó á ofrecer por la población de la Habana fueron unos 2.000 pesos. Rechazada por Sores oferta tan desproporcionada para lo que él esperaba, todavía el listo religioso lo entretuvo tres días más con nuevas propuestas, y dió lugar á que llegase Angulo con sus improvisadas fuerzas.

Era al aclarar del día 18 cuando penetró Angulo seguido de 280 individuos entre españoles, negros y mestizos, con las armas que pudieron haber, y la mayor parte á caballo. Pero lo hizo tan sin plan ni concierto, que acuchillados los franceses en sus propios alojamientos, ya no pudo sorprender ni sitiar la casa de Juan de Rojas, donde estaba la cabeza y jefe de los corsarios, dando lugar á que éste se pusiera sobre las armas con los más bravos de sus defensoros, y que ardiendo en ira vengativa por suponer quebrantada la tregua cuya negociación seguía con el Padre Ulloa, mandase degollar despiadadamente á cuantos guardaba presos, ancianos y negros indefensos, en número de más de treinta y uno.

---

(1) El Sr. D. Jacobo de la Pezuela dice en su Historia, que esta casa es la misma que con su vetustez y sus reformas existe hoy frente á la Catedral, resistiendo los agravios de tres siglos.

El mismo Sores se asomó al balcón para parlamentar con Angulo, y tan luego como se apercibió del aspecto de sus sitiadores' acabó con todo trato, mandó abrir las puertas, y cayó sobre ellos con espada en mano seguido de los suyos. Más de cuarenta de los de Angulo murieron en esta arremetida, todos cuantos no estaban montados y que no pudieron huir á escape, como lo hizo Angulo.

Seis días después de esta tan fácil victoria, la celebraba Sores y los suyos con gran jactancia. Seis días tardaron todavía en llenar sus naves con cuanto podía tener algún valor, y antes de darse á la vela, en la noche del 5 al 6 de Agosto, pegaron fuego á todo el caserío y lo redujeron á cenizas. Sobre estos escombros sólo quedó en pie la casa de Juan de Rojas, porque era de cantería. ¡Tal fué la desolación! La capital se mudó de hecho al pueblo inmediato de Guanabacoa, último asilo de la raza india en esta Isla. ¿Era posible mayor desventura?

Pues la Historia nos lo dice entre otras desgarradoras lástimas: que mientras el Gobernador y los vecinos seguían retirados en este pueblecito, como apartando su vista de tales horrores, aquí comenzaron á discurrir sobre los nuevos medios de levantar sus viviendas todavía humeantes, cuando se les presentó otro desastre más.

Era el 13 de Septiembre, y doce franceses solos, en un bote destacado de tres embarcaciones que había fondeado en el Mariel, se entraron de rondón por el puerto, se apoderaron de una carabela allí cargada, y tras de la lancha, entraron á poco después y con todo sosiego los tres buques á que la misma pertenecía. Porque Angulo, que como dejo dicho, era mayor calamidad que los piratas mismos, cuando con tanto atolondramiento había acometido á más de doscientos hombres en sus casas, ahora permitía la entrada de doce en una lancha sin ofrecerles obstáculo alguno, y empleaba el oro y las súplicas para que no entrasen á fuego y sangre estos tres buques, en donde ya nada había que tomar ni destruir. La villa de la Habana sólo era un montón de ruínas; allí no habían quedado ni los forasteros que solían venir á esperar á las flotas, ni mucho menos persona alguna armada, ni arma ni cañón; todo se lo llevó Sores, y ni manos quedaron que pudieran empuñar un chuzo.

Bien cuidó Angulo de no dar parte incontinente de tales invasiones á la Corte, de tantas fatalidades, de tantas desgracias. Pero Lobera, tipo de aquellos caracteres de nuestros antiguos hombres de armas y conciudadano probo para cuanto á los intereses de la comunidad le competía, en el mismo buque en que al fin tuvo Angulo que dar cuenta de todo ello á la Corte como fin de año, en el mismo en que el Gobernador enviaba estos pliegos, pasó Lobera á la Corte para poner en claro la verdad de los hechos, y alcanzar con poderes de todo el vecindario para denunciar su conducta y sus desaciertos, la necesidad de relevarlo. ¡Tan directamente se entendían con el Rey aquellos Ayuntamientos!

No hubo que esperar mucho tiempo para conseguir la realización de estos deseos. Los clamores fueron tan grandes, que antes que al Rey, no pudieron menos de llegar al conocimiento del Virrey de Nueva España, aquel célebre D. Luis de Velasco, cuyos talentos igualaban á su fortuna en el aumento y adelantos que á aquellos países recién descubiertos dispensaba. La Isla de Cuba estaba, si no bajo su inmediata gobernación, bajo la protección superior de las fuerzas de que disponía, y con este carácter, apenas supo las desdichas de la Habana, cuando dispuso que Angulo fuese relevado, y que lo fuera (para remediar tantos males á que daba lugar lo indefenso de la Isla y la nube de piratas que la cercaban) por un hombre de fuerza, por un capitán de toda su confianza, fuerte é infatigable soldado, de quien ya he hecho particular mención, como uno de los más extraordinarios en su resistencia para llegar al reino de Méjico desde las regiones inhospitalarias de la Florida, cuando tuvieron lugar los primeros intentos de conquistar esta nueva tierra, según ya queda relatado.

DOCUMENTO NÚM. 1.º

Nombres y apellidos de los que eran moradores de la población de la Habana desde 1550 á 1560, tomados por D. José Miranda de los libros de actas más antiguos de la secretaría del Ayuntamiento de la Habana, por encargo de la propia Corporación para satisfacer alguna nota histórica á falta de noticia y de cualquiera otro apunte, quemados en los incendios de los piratas.

Año de 1550. Dr. Gonzalo Pérez Angulo, gobernador.—Juan de Inostrosa, lugar teniente.—Juan de Roxas, alcalde.—Pedro Velasco, alcalde.—Pedro Velazquez, regidor.—Antonio de la Torre, regidor.—Diego de Soto, regidor.—Francisco Gutierrez, regidor.—Pedro Sanchez, procurador de la Villa.—Francisco Perez de Borroto, escribano de Cabildo.—.....Flores.—.....Zamora.—Juan Sanchez.—Juan de Oliver, platero.—Juan de Bazan.—Luis de Pineda, alguacil mayor.—Diego de Córdova.—Alonso Hernandez.—Juan de Lobera, alcaide de la fortaleza.—Alonso de Aguilar.—Constantino Martel.—Reverendo Sr. Francisco Ledesma, cura y vicario.—Alonso Castaño.—Francisco Martin.—Francisco de Roxas.—Alonso de Reina.—Pedro Martin.—Vasco Rodriguez.—Juan de Arza.—Juan Gutierrez.

Año de 1551. Florencio.....—Miguel de Aguila, albañil.—Mateo Diaz.—Francisco de Roxas.—Alonso Freile.—Nicolas Mesin.—Francisco Hernandez.—Francisco Muñoz.—Alonso de Angulo.—Bartolomé Fernandez, pregonero.—Pedro Sanchez, mercader.—Ambrosio Hernandez.—Luis de Mendoalla.—Rodrigo Martin.—Calixto Calderon.—Ldo. Leonardo Almendariz, abogado.—Juan Fernandez de Zamora.—Bernardo de Silva.—Juan Genovés.—Baltasar de Avila.—Francisco de Yevenes.—Juan de Olivera.—Alonso de Roxas.—Juan de Sanmartin.—Francisco Genovés.—Francisco de Sora.—Diego Ruiz de Sandoval.—Juan Sanchez, el mozo.—Alonso Durán.—Diego Lopez, alguacil menor.—Juan de Binates.—Don Cristóval Maldonado.—Francisco Aguilar.—Pedro Martin Riveros.—Juan Diaz, albañil.—Mendo Villa.

Año de 1552. Nicolao Nicardo.—Domingo Garcia.—Pedro Andres, lombardero.—Martin de Ordaz.—Bernardo Neto.—Gonzalo Rodriguez.—Juan Xuarez.—Gomez de Roxas.—Hernando Flores.—Juan

Gomez, cirujano y barbero.—Diego Lopez Durán.—Andres Sanchez. —Hernan Rodriguez.—Antonio Martin.—Hernando Fernandez.

Año de 1553. Martin de Godi.—Gonzalo Rodriguez Hobero.—Francisco de Aguilera.—Juan de Baena.—Miguel de Cuevas.—Cristóval Velazquez.—Juan de Robledo.—Bartolomé Tierra Freile.—Domingo Tierra.—Antonio Gomez.—Diego de Espaciosa, escribano de S. M.—Antonio Ruiz.—Francisco Perez.—Francisco Lopez.—Diego Lopez.—Juan Nuñez.—Baltasar Villa.—Carlos Florentin.

Año de 1554. Alonso Reyes.—Marcos de Salazar.—Anton Recio, el viejo.—Domingo Perez.—.....Machin.—Diego Espinosa, escribano.

Año de 1555. Bartolomé Cartajo.—Anton Cante.—Anton Pinto.—Francisco Mexia.—Anton Lanza.—Alonso Sanchez del Corral.—Domingo de San Sebastian.—Bartolomé Bazago.—Agustin Perez, clérigo de Palencia, cura.—Antonio de Zorata.—Estévan de Miranda.—Hernando de la Cava.—Sebastian Galindo.—Juan Alonso.

Años de 1856 á 1560. Pedro Costilla.—Bartolomé de Hortigosa.—Juan Castillo.—Alonso, indio guanajo.—Pedro Bazago.—Pedro de Zubiarra, alguacil.—Juan de Emberes, flamenco, tambor de la villa.—Juan Clemente.—Mateo Baez, carpintero.—Gaspar Quiñones.—Francisco de Avalos.—Bartolomé Cepero.—Miguel de Alquizar.—Pedro Castilla.—Hernando Guillen.—Pedro de Mesa.—Francisco Pimienta.—Hernan Manrique de Roxas.—Pedro Binares.—Alonso Sanchez de la Torre.—Juan Garcia, espadero.—Diego de Arteaga.—Pedro Viñales.—Jerónimo Avellaneda.—Miguel Mondragon.—Francisco Pereira.—Pedro Baños.

Mugeres. Catalina de Guzman.—Catalina Rodriguez Loza.—Leonor Costilla, muger de Alonso Aguilar.—Isabel Durán, hija de Alonso Durán.—Isabel Neta.—Elvira de Bandadas.—Catalina Gonzalez.—Leonor Guzman.—Ana Sanchez, muger de Pedro Bazago.—Maria Melena.—Francisca Hermosa, muger de Salazar.—Juana Sanchez, muger de Pedro Sanchez.—Inés de Gamboa, muger de Alonso Suarez de Toledo.—Isabel Nieto.—Beatriz Mendez.—Inés Gutierrez.—Margarita Hernandez.—Lucia Marquez, muger de Diego Lopez Durán.—Catalina Martin, india.—Catalina, *negra horra*, con solar.—Beatriz Nicardo, *negra horra*, con solar.

DOCUMENTO NÚM. 2.º

Primitivas defensas de la Habana

(*Memorias de la Sociedad patriótica de la Habana*, tomo 14, página 263)

En el Cabildo de 8 de Marzo de 1553 fué acordado por los Sres. justicia é regidores, que por cuanto es notorio la guerra que hai con Francia, é el peligro que esta villa tiene, é para efecto de la defensa de ella se hizo un *butron* en la playa, en el cual hay 4 piezas de artilleria de S. M. que le compraron para el mismo efecto, el dicho baluarte no está acabado, ni como conviene, porque es menester alzalle el pretil de adelante para que la artilleria que en el está pneda aprovechar, é para el efecto es menester hayga gente de negros con que se haga, é eche repartimiento entre los vecinos de esta villa con parecer del procurador é se hizo en la forma siguiente.—El Sr. teniente del gobernador Juan de Roxas, dos negros con sus bateas é herramienta hasta que acabe.—El Sr. L.do Almendariz, otro negro con su azadon é batea.—El Sr. Juan Gutierrez, porque no tiene los negros en el pueblo, que dará 2 reales por cada día que durare la obra.—Pedro Velazquez un negro con su herramienta é hasta qne la obra se acabe.—El Sr. Pedro Velasco, un negro.—El Sr. Antonio de la Torre, un negro hasta que se acabe la obra.—Diego de Soto, un negro mientras durare la obra con su herramienta.—Constantin Martel, un negro con su herramienta hasta que se acabe.—Juan Inestrosa, otro negro con su herramienta hasta que se acabe.—Isabel Neta, otro negro con su herramienta, é bateas é machete.—Nicolao, otro negro con su herramienta, é batea é machete.—Leonor Costilla, un negro con sus herramientas, é batea é azadon.—Los herederos de Francisco Gutierrez é su madre, é Ambrosio Hernandez, dos negros con sus herramientas.—Lugones, un negro con su batea é azadon é machete.—Los herederos de Castaños, un negro con su batea é azadon.—La de Juan Sanchez, otro negro con su herramienta.—La de Pedro Sanchez, otro negro con su herramienta é batea.—La de Carmona, otro negro con su herramienta é batea.—Francisco de Yevenes un negro con su azadon é batea é machete.—Francisco Lopez é Diego Lopez, otro negro con azadon é batea é machete.—Zamora, otro negro con su batea é herramienta.—Diego de Cordoba, un negro con su batea é azadon.—

Oliver, otro negro con su batea é azadon.—La viuda de Florencio, otro negro con su batea é herramienta.—Freile el lombardero, un negro, ó sino que dé dinero para ayudar á la obra.—Juan Nuñez por el é por su suegro, un negro con su herramienta mientras dure la obra.—Rodrigo Martin, un negro con su herramienta é batea. —Elvira de Bandadas, otro negro con su batea é herramienta.— Aguilera, un negro con su batea é herramienta.—Gonzalo Rodriguez Hobero é Martin de Ordaz anden con la gente.—Martin el vizcaino, un negro mientras dure la obra con su herramienta.—El zapatero viejo, un negro mientras dure la obra con su herramienta.—Francisco Martín, sastre, un negro con su herramienta.—Baltasar de Villa, otro negro con herramienta.—Bernardo Nieto, un negro.—Ines, la horra, un negro con su herramienta, ó un real mientras dure la obra.—Catalina, la horra, un real mientras dure la obra.—Francisco de Roxas, un real mientras dure la obra.—Carlos Florentin, un real mientras dure la obra.—Vasco Rodriguez, que ande con los negros mandándolos.— Juan de Baena, un negro con su herramienta.—Manuel Ruiz, que de un real mientras dure la obra.—La de Juan Guillen, un negro mientras dure la obra.—Baltasar de Villa, un real mientras durare la obra é su yerno otro.—Reyna, un negro con su herramienta.—Juan Diaz, *que dé la forma como se ha de hacer la dicha obra, é ande sobre la dicha obra.*—E fecho el dicho repartimiento, los dichos Señores mandaron que todas las personas de suso declaradas, den lo que ansi les está repartido para el lúnes primero que viene, so la pena que por mi (el teniente del Gobernador Juan de Roxas) les fuere puesta.—En el dicho Cabildo fué acordado por los Señores justicias é regidores, que porque fecho el dicho baluarte é acabado, toda la gente de á pié, que no está señalada para ir á la Fortaleza, é cuando tirare tiro vaya é acuda con sus armas al dicho baluarte para que esté en guardia de la artilleria que en el está puesta, é para esto es menester que se elija un *capitan que recoja la dicha gente é la ponga en órden*, é que dicho capitan sea suficiente é de calidad para el dicho cargo, é para ello nombraron á Juan de Inostrosa, vecino de esta villa é le dieron poder é facultad cumplida por usar del dicho oficio é cargo, é tome la lista de la gente que necesita por el dicho baluarte, é la haya.—Juan de Roxas. —El Ldo. Almendariz.—Juan Gutierrez.—Antonio de la Torre.—Juan de Lobera.—Pedro Velasco.—Diego de Soto.

DOCUMENTO NÚM. 3.º

Sobre-carta dirigida al Licenciado Angulo á instigación del representante de la villa de la Habana por haber dispuesto la disminución del valor de dicha moneda

«D. Carlos por la divina Clemencia Emperador siempre augusto, Rey de Alemania, D.ª Juana su Madre, y el mismo D. Carlos por la misma gracia Reyes de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Cecilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias, Islas y tierra firme del mar Occéano, Conde de Flandes y del Terol etc. A vos el Dr. Angulo nuestro Gobernador de la Isla de Cuba, ó á vuestro lugar Teniente en la Villa y Puerto de S.n Cristóbal de la Habana en la dicha Isla y otro cualquier nuestro Gobernador ó Juez de residencia, que es ó fuere de la dicha Isla, y á vos los Alcaldes ordinarios y Justicias, así de la dicha Villa de la Habana como de los otros pueblos de la dicha Isla, y que cada uno de cualquiera de vos á quien esta nuestra Carta fuere demostrado salud y gracia: bien sabeis ó debeis saber como nos mandamos dar y dimos nuestra Carta y Provision Real sellada con nuestro sello y librada de los del nuestro consejo de las Indias su tenor de la cual es este que sigue. D.n Cárlos etc. (Aquí se inserta la Real Cédula de 2 de Septiembre de 1549, supra expuesta, y sigue.) Con la cual dicha Provision suso incorporada parece que fuisteis requerido vos el dicho Dr. Angulo, Gobernador de la dicha Isla y vasallos y Regidores de la dicha Villa de la Habana estando juntos en Cabildo y respondísteis que la obedeciades y en cuanto al cumplimiento de ella veriades lo que mas conviniese á nuestro servicio y bien y pró de la dicha Villa de S.n Cristóbal de la Habana y hariades lo que fuese justicia, cerca de lo contenido en la dicha Provision, después de lo cual y por vos el dicho Dr. Augulo parece que fué mandado á los dichos Alcaldes y Regidores que sobre ello diesen sus votos y pareceres como mas viesen que convenia á nuestro servicio, y bien de la dicha Isla, y en cumplimiento de ello, los dichos Alcaldes y Regidores de la dicha Villa, dieron ciertos votos y pareceres, diciendo que de bajar los reales á 34 m.s cada uno, venía gran daño y perjuicio á esa dicha Isla mayormente á la Gente pobre y necesitada, porque bajándose la moneda se subirian los mantenimientos, y que valiendo en S.to Domingo y en Cartagena y en otras partes

los dichos r.s á 44 m.s , seria ocasion para que no quedase real en esta tierra, y que se sacarian de ella y que los traherian por via de trato y grangeria los que quisiesen hacerlo y que ademas de esto era en perjuicio de nuestro Almoxarifazgo y que por esta causa y otras contenidas en los dichos votos eran de parecer que lo suplicase dicha Provincia, y siendo todo visto por vos dicho Dr. Angulo, y expresando otras causas mandásteis sobreseer la egecucion y cumplimiento de ella hasta tanto que nos fuésemos informando de lo que pasaba y que visto y entendido lo que se decía sobre ello, si nos fuésemos servidos de mandar otra cosa aquello estariades presto de mandar y cumplir, segun y como os fuese mandado como todo ello nos constó por el testimonio de las dichas nuestras respuestas y pareceres, de que ante nos en el nuestro consejo de las Indias fué hecha presentacion: y agora Juan de Uribe en nombre de la dicha Villa de S.n Cristóbal de la Habana y de los otros dichos pueblos de la dicha Isla de Cuba, nos ha hecho relacion que no solamente no habeis querido guardar ni cumplir lo contenido en la dicha nuestra Carta; pero yendo contra lo por ella dispuesto y mandado hicisteis pregonar de nuevo que los Reales y Tostones y medios Tostones de la nueva España valiesen en esa Isla á razon de 44 m.s como así mismo constaba por el dicho testimonio, lo cual era total destruccion de la dicha Isla y en perjuicio de nuestros súbditos y contra las leyes y pragmáticas de nuestros Reynos, suplicándonos vos mandásemos, que sin embargo de lo susodicho y sin poner otras escusas, guardasedes y cumpliésedes lo contenido en la dicha nuestra Provision suso incorporada, mandándole dar nuestra sobre-carta de ella con mayores penas, ó como la nuestra merced fuese: lo cual visto por los del nuestro Consejo juntamente con el testimonio de lo que ansí respondisteis á la dicha nuestra Provision, fué acordado que sin embargo de la dicha vuestra respuesta debiamos mandar esta nuestra sobre-carta para vos en la dicha razon: y nos tubimoslo por bien, por la cual vos mandamos á todos y á cada uno de vos, segun dicho es, que veais la dicha nuestra carta que de suso ba incorporada y la guardeis y cumplais, y egecuteis y hagais guardar y cumplir y egecutar en todo y por todo como en ella se contiene y declara y contra el tenor y forma de ella, ni de lo en ella contenido, no vais ni paseis, ni consintais ir, ni pasar en manera alguna, sopena de nuestra Merced y de cien mil m.s para la Cámara: Dada en la Villa de Valladolid á 20 dias del mes de Julio de 1551.=Yo la Reyna=Yo Juan de Samanó Secretario de sus Cesáreas y Católicas Magestades la hice escribir por mandado de su Alteza y en su nombre rubricada=—(Urrutia—Teatro histórico, jurídico, político y militar de la Isla Fernandina de Cuba.)»

CAPÍTULO XVII

Crisis que sufren las Municipalidades primitivas de la Isla, llegando á Cuba la reacción que ya prevalecía en España.

Predominio de la unidad monárquica y de los letrados en la Metrópoli.—Su influjo en Cuba.—Hechos de armas que hacen necesarios otros hombres de fuerza.—Estado del país á la llegada del nuevo Gobernador el capitán Mazariegos.—Capitalidad de la Habana.—Fundación de San Juan de los Remedios.—Recibimiento de Mazariegos en la Habana.—Nombra sus tenientes y asesores *forasteros* y por qué.—Cómo el poder judicial salvó en Cuba la igualdad ante la ley.—Muere Carlos V, y Mazariegos proclama á su hijo Felipe II.—Suspende Mazariegos las elecciones de los Ayuntamientos primitivos, y les da nueva forma ínterin resolviera la Audiencia.—Acta curiosa referente á este estado.—Su administración personal para combatir contra corsarios y piratas.—Otros de sus actos.—Toma cuerpo el naciente pueblo de Guanabacoa.—Mendez Avilés llega á ser el terror de los corsarios protegiendo nuestras flotas.—Cómo éstas comenzaron á aumentar el número de los vecinos de la Habana y su primera riqueza.—Opinión general á favor de la conquista de la Florida.—Desgracia de sus primeras expediciones.—Sus derrotas, sin embargo, aumentan el vecindario de la Habana.—Es nombrado Avilés Adelantado, para llevar á cabo esta conquista.—Operaciones de Avilés para conseguirla.—Conducta desleal de Osorio contra Avilés.—Sus disgustos y sus contratiempos.—Consume en esta empresa sus bienes y los de su esposa.—Vuelve á España en busca de mayores auxilios.—Torna con el Gobierno de Cuba y el de la Florida.—Sus disposiciones.—Deslinde de las atribuciones de los oficiales reales.—Ordenanzas municipales.—Situado de Méjico.—Disposiciones y fundaciones análogas á las de España.—Primer mayorazgo.—Primer convento.—Primer oficio vendible.—Contribución de consumos.—Primer ingenio.—Concluye el mando de Avilés.

Si el poder real en España se pierde como institución en la noche de los tiempos, tampoco hubo Estado en que este poder hubiera estado más restringido que en España, hasta tocar la época

de los señores Reyes Católicos. (1) Desde estos días comenzaron á decaer los Fueros y las instituciones populares de la Edad Media, para dar lugar á otra popularidad que fué cobrando la Monarquía sobre las clases privilegiadas por un lado, y las hermandades, las Municipalidades y los gremios por otro. Por esto, á la clase de los Prelados y los caballeros se fueron sucediendo los hombres de las ciudades, los hombres del derecho, los letrados y los doctores, que principiaron á aumentar el número de los Consejos.

Ya en las Cortes de Madrigal, contestando los jóvenes Monarcas á la petición motivada de no estar el Consejo reformado ni pagado como debía, anunciaron á aquellos procuradores que tenían hecho el nombramiento á favor de un Prelado, dos caballeros y seis letrados, en cuyo número se advierte la mayor proporción que los abogados iban tomando. Más adelante, según las mismas Ordenanzas reales de Castilla, se dispuso que fueran elegidos hombres experimentados (2) y que se compusiera de un Prelado, tres caballeros y hasta *ocho ó nueve letrados,* preponderancia progresiva y que explica la que principiaron á tener en Cuba los licenciados Gobernadores hasta concluir con Angulo, cuyo Gobierno queda delineado en el capítulo anterior.

Bartolomé Ortiz, Juanes Dávila, Antonio de Chaves y Gonzalo Pérez de Angulo, licenciados los tres, y doctor el último; á estos abogados los hemos visto ya desfilar como actores en el teatro de la gobernación cubana. Más sesudos y honrados unos que otros; más rebullidores éstos que aquéllos; entregados los más á las rivalidades de aquéllos Ayuntamientos de las primeras aldeas de la Isla, llamadas desde el principio ciudades y villas; en pugna todos con la preponderancia á que aspiraban sus primeros Obispos, y la avaricia de sus principales eclesiásticos, no tampoco los más instruídos; un gran adelanto, sin embargo, no lo dejaron de aplicar en la escala moral y civil de aquella población colonial:

---

(1) *Los Consejos del Rey durante la Edad Media*, por el Conde de Torreanaz. Tomo I, cap. IV, refiriéndose á lord Brougham, *The British constitution.*

(2) «*Sabios, viejos y doctores; porque segun dice la Escriptura. en los antiguos es la sabiduria, y en el mucho tiempo es la prudencia, y en ellos es la autoridad y pericia de las cosas agiles.*»

la introducción que fueron haciendo sucesivamente en la Isla de cuantas instituciones políticas y administrativas regían hasta entonces en la Península. Y si con estos abogados concluyeron sus Gobernadores, para ser sustituídos por los militares, ya dejaron al lado de éstos, como consultores civiles, sus Tenientes juzgadores como en España.

Con Carlos V y el estrépito de sus conquistas se hicieron necesarios los grandes capitanes y los hombres de armas. Pero es preciso no olvidar que, si en este reinado comenzaron á cesar las peticiones de los procuradores, en su lugar se levantaron las reclamaciones de los jurisperitos, y á las Cortes sucedieron los Consejos, en cuyas corporaciones fueron teniendo cada vez más acceso y disponiendo de mayor influjo. La realeza subía con su apoyo, y la comunidad bajaba. Por esto, desde este reinado los Consejos vienen á suplir la Representación nacional, y esta tendencia ya la veremos trasmitida á Cuba en el auge mayor que fueron tomando sus Gobernadores, delegados allí de la monarquía, que era en España el poder central. Cada día iba siendo en Cuba más preponderante su acción á costa de los procuradores de las villas, que ya de allí en adelante apenas siguieron reuniéndose, hasta dejar de hacerlo por completo.

Con Felipe II, cuyo reinado ya en este capítulo tocamos, los Consejeros letrados de Castilla é Indias toman mucha mayor importancia y llegan á formar casi la única clase de estos Cuerpos, excepto el Presidente, por lo común Obispo, para su mayor autoridad. Así, á la vez que se discutían los asuntos, alejando toda arbitrariedad personal antes de su resolución, no se olvidaba el principio de la unidad representada en el Monarca, á cuya decisión iba á parar la consulta, y de cuyo centro partía después la acción y la fuerza que necesitaba una tan gran Monarquía. Consecuencia de esto era que, en donde quiera que se presentaba una oposición violenta, allí acudía el delegado del poder central para apagarla, y este es el momento histórico en que va á entrar nuestra Isla de Cuba ante las invasiones y los atropellos de los corsarios y piratas que asolaban á aquellos nacientes pueblos, sin otra proteccion hasta aquí que la fuerza moral de sus Licenciados Gobernadores, faltos de la material que necesitaban, pues que no disponían ni del medio de un arcabucero, sino del esfuerzo y del

servicio de sus propios habitantes, reunidos y capitaneados á veces tan mal, cual los hemos visto venir en auxilio de la saqueada Habana, dirigidos por Angulo. Mas dejaré el comento y pasaré á los hechos.

Narrado queda en el capítulo anterior cuantos males exteriores é interiores se fueron acumulando en Cuba hasta los últimos días de este desdichado Gobernador. Pues bien; fueron tan grandes, que antes que á la Corte, llegaron á oídos del Virrey de Méjico por su mayor proximidad, y éste, á cuya representación tocaba la más pronta protección de la Isla por ser el poseedor de la mayor fuerza armada con que sólo es dable rechazar las invasiones de otra fuerza que perturba la seguridad y la tranquilidad públicas, apresuróse á tomar medidas prontas y urgentes á favor de la desamparada Isla, y fué una de las primeras, disponer que otro jefe Gobernador pasara á reemplazar al mal traído Angulo, cada día más odiado y aborrecido por los pocos que por aquel tiempo podían componer la opinión pública de Cuba. Y, en efecto, el estado en que la dejaba el atrabiliario Angulo no podía ser más lamentable. Su sociedad estaba casi reducida á un puñado de españoles que, más que cultivadores de aquel suelo, eran soldados, simples explotadores de sus pastos para las granjerías de sus ganados, teniendo además que estar dispuestos para acudir adonde fuesen llamados por los Tenientes ó los Alcaldes á la defensa de un tan vasto territorio, si bien para esto les daba aliento tanto la defensa del propio hogar, como su odio al extranjero.

Este elevado sentimiento, tan arraigado en España, se trasladó con los españoles á nuestros dominios de América, por más que en Cuba llegara á neutralizarse algún tanto después, como se verá más adelante, ante el incentivo del comercio ilícito ó de contrabando que los mismos piratas clandestinamente llegaron á introducir y extender; si bien por estos días tal prevención contra el extranjero, por parte de los españoles, era la propia que tenían las demás naciones entre sí (1), y la que la civilización romana había proclamado (2), mucho más aumentada en España, por razón de

(1) Todavía está en vigor en Inglaterra la ley que prohibe á los extranjeros poseer inmuebles por más de veintiún años.

(2) Ya alcanzaba la República romana su siglo VIII cuando dió la ley *papia* ó *popea*,

su especial topografía y su lucha por largo tiempo para sostener contra todos sus creencias religiosas. Y á todo esto se reunía á los pobladores de Cuba el amor heredado de la Madre Patria que con delirio recordaban, para no ser menos sufridos y valerosos á su ejemplo. Faltábales, sin embargo, en esta cuestión de lucha armada, un jefe que supiera dirigirlos ante superiores fuerzas armadas, pues cuando no podían suplir esta dirección ni esta jefatura, no podían menos de abandonar sus pueblos retirándose al monte, cual lo hemos visto hasta aquí en los puertos de Santiago de Cuba y Baracoa, tan pronto como las enemigas naves se descubrían. El propio Obispo de la Isla, D. Fernando Uranga, natural de Azpeitia, en España, y catedrático que había sido de Salamanca, se trasladó por esta misma causa con su clerecía á Bayamo, cual villa más interior y más distante de la costa; y este mismo hicieron otros vecinos pudientes de Santiago, de cuyo arribo á Bayamo resultó la mayor ganadería, el mejor fomento y la sucesiva importancia que fué teniendo este punto interior sobre la capitalidad del puerto de Santiago. Porque en Cuba los corsarios por estos días, á todas las partes de sus costas arribaban, como acababan de hacerlo al puerto del Mariel, poblado por entonces de algunas chozas de pescadores, de las que no sacaban riquezas, pero en los que infundían el pavor que estos comunicaban á los vecinos y demás habitantes de la Isla; y hé aquí la principal causa de que los pueblos del exterior atrasasen, y progresasen los del interior, exceptuando un islote que comenzó á atraer por aquellos días nuevos vecinos, en la costa septentrional de la Isla, frente por frente á un puerto que ya llevaba el nombre de Caibarien, y que desde entonces tomó el más cristiano de San Juan de los Remedios del Cayo. Y tal era el estado que alcanzaba el país á la llegada á Cuba de su nuevo Gobernador Mazariegos (1).

---

por la que se permitía el matrimonio entre el ingenuo y el emancipado; cuando ya consentía el enlace de las comediantas con personas de cierta dignidad, y ya Justiano había extendido el *connubium* á todos; y todavía permanecía en pie esta prohibición entre romanos y extranjeros.

(1) Fué natural de Zamora, y se había singularizado bajo las órdenes de Hernán Cortés en la conquista de Méjico, pues con sólo 150 infantes y 40 jinetes redujo á la obediencia la población de Méjico, de cuya ciudad fué Regidor. Pacificó á los indios Joques, Celtales y Güelenes, como lo hizo después con los de la provincia de Chiapa, fundando la actual ciudad con 60 pobladores. Entre éstos se encontraba cuando recibió el nombra-

Era éste el capitán D. Diego de Mazariegos, ya nombrado para Cuba desde 30 de Marzo de 1555, y que se encontraba, cuando recibió las primeras órdenes, en el nuevo reino de Méjico como pacificador de Costa-Firme y fundador de la actual ciudad de Chiapa. Mas la gran distancia á que se encontraba de la capital de Méjico, y la tardanza que le causara la rendición de cuentas, según tan sabiamente por entonces estaba determinado de no dejar la representación oficial sin cumplir antes con esta responsabilidad, Mazariegos no pudo llegar á la Habana hasta el 7 de Abril de 1556. Y aportó á la Habana y no á Santiago de Cuba, como hasta él lo habían hecho sus antecesores, porque ya Angulo, como dicho queda, había obtenido Cédula de la Audiencia de Santo Domingo, á 14 de Febrero de 1553, en la que se mandaba que tanto él como sus sucesores fijasen su residencia en la Habana, por ser el puerto que atraía mayor concurso de las flotas, las que exigían con mayor necesidad la presencia del Gobernador (1). Todo esto lo había hecho valer el Gobernador saliente, y así, por un contraste especial, quien le había producido más enojos á esta naciente villa de la Habana, fué también el que le proporcionó el primer pedestal de su grandeza, arrancando á su favor la capitalidad que hasta allí había tenido el puerto de Santiago de Cuba para la Isla entera.

Y, ¿cuánta fué toda la fuerza con que arribó Mazariegos para ser ya jefe de tanta importancia, y tener que contender con tantos enemigos exteriores? Fué la de 20 soldados y 6 piezas de artillería para el mal fuerte allí ya levantado: pero los pechos de sus subordinados y el valor defensivo de aquellos vecinos, tan firmes en su triple culto de Dios, patria y Rey, todo lo suplían.

---

miento de Gobernador de Guatemala. Pero el vecindario representó para que no los abandonase, y entre ellos estaba cuando recibió las nuevas órdenes del Virrey, y salió en auxilio de Cuba, saqueada de continuo por corsarios y piratas. Concluída su misión y premiado con un mando en Costa-Firme, al salir de Cuba fué sorprendido en Bahía-honda, por estos mismos enemigos del reposo público, de los que se pudo libertar por el apoyo de los vecinos de la Habana, que vinieron á rescatarlo, y murió en Venezuela, de edad muy avanzada y con opinión de hombre tan probo como valiente.

(1) En esta provisión se disponía que el Gobernador de Cuba residiera en la villa de la Habana, expresando dos motivos: el «*especial agora que hai peligro de franceses,*» y este otro: «*por ser la Habana la confluencia de naos de todas las Indias é la llave dellas*». —Tomo LXXXVI.—Colección de Muñoz.

Mazariegos fué recibido como tal Gobernador, y cual en España se acostumbraba y lo habían hecho sus antecesores, juró en el seno de la Municipalidad habanera defender los derechos y libertades de la tierra, cuya ceremonia *pro formula* sin los conceptos últimos, la ha presenciado el que esto escribe, pues ha llegado hasta nuestros días.

Ya posesionado de su cargo, reconoció como Asesor y Lugarteniente suyo al Licenciado Lorenzo Martínez Barba, y como militar comenzó á consultarse con Asesores letrados *forasteros*, que con el nombre de sus Tenientes, suplieran su autoridad en caso de ausencia ó enfermedad, y que por su cualidad de extraños ó *forasteros* resolvieran todo caso de justicia con independencia de las afecciones ó pasiones de la localidad. Y no pasaré de largo sobre esta condición del *forasterismo* en Cuba, con la que se marca la paridad de ideas que siempre hubo entre la Metrópoli y su Colonia, cual reflejo de todas las que reinaban en la primera.

En España, como legado de la Edad Media, en donde tanto habían reinado los banderizos y agremiados, con los fueros de la localidad como en Vizcaya, se hizo preciso á fuerza de las disensiones y males de estos bandos, pedir Alcaldes *forasteros* que pudieran sobreponerse á los que sus partidarios elegían para la administración de la justicia. Así lo hicieron los vizcaínos á pesar de su intransigencia autónoma por aquellos tiempos, pidiendo á su señor un Alcalde *forastero* que no tuviera afección con los dos partidos *oñacino* y *gamboino* en que se dividía la provincia, y por cierto que, conseguida que fué la reforma, el que hubo de inaugurarla les dejó futuro rastro de su terrible imparcialidad y de su feroz independencia (1). Pues esto mismo quiso evitar Mazariegos

(1) A mediados del siglo XV era tal el estado en que el Señorío de Vizcaya se encontraba con la violencia de sus dos bandos *oñacino* y *gamboino*, amparados cada cual por sus respectivos Alcaldes, que viendo que no podían obtener justicia en sus agravios mutuos, consiguieron por Alcalde *forastero* á Fernández de León, pues como su apellido indica era más bien castellano que vascongado ó eúskaro, como hoy se dice. «En efecto, »(escribe un escritor elegante), el año de 1445 fué elegido alcalde Alfonso Fernandez de »Leon, que no era nativo del pais, ni en él establecido, y condenó á muerte á Sancho »Lopez de Marquina y á Ochoa de Landáburu. La familia de Leguizamon, poderosa en »el pueblo, quiso estorbar la ejecucion y escondió al verdugo; pero irritado el alcalde, »que lo mismo blandía el hacha como la vara concejil, fué á la cárcel, sacó de ella á los »sentenciados, y en la plaza, junto á la Picota, les cortó las cabezas con sus propias »manos.»—*Guia histórico-descriptiva de Vizcaya*, por D. Juan E. Belmas.

estableciendo en Cuba los Tenientes-gobernadores *forasteros* en vez de los Alcaldes propios, que administraban la justicia antes de que fuesen suspendidos por este severo Gobernador, y no restaurados por la Audiencia.

Tal fué el origen de los Tenientes-gobernadores, que por más de trescientos años han venido formulando en Cuba la separación completa del mando militar y el civil, hasta que sus atribuciones se pasaron en nuestros mismos días á los Alcaldes mayores; separación de públicos poderes, muy digna de llamar la atención aquí por su antigüedad. Pero también es de notar, como por esta cualidad de *forasteros*, según queda explicado, ya se buscaba la independencia del Juez sentenciador, y de ahí el que la ley de Indias ordenase después la incompatibilidad del casamiento de estos funcionarios con personas de su jurisdicción, circunstancia tan necesaria como olvidada en estos últimos tiempos en Cuba, con gran agravio de la moralidad y de lo que determinaban las leyes. Pero tanto en esta disposición como en la cualidad de ser abogados los Tenientes-gobernadores que Mazariegos nombró, bien patente está el influjo que esta clase ya comenzó á tener en Cuba como lo tenía en España, y como desde los primeros albores de la sociedad cubana se comenzó á observar para todos la igualdad ante la ley, mediante el establecimiento de estas jurisdicciones. Con éstas y sus respectivos Tribunales, ya cesaron en Cuba las preeminencias de caciques castellanos como Porcayo, cual en España habían cesado las de los grandes señores. En una y otra parte ya el Poder real aplicaba la justicia gobernando y administrando, y á este Poder central llegaba la queja del último oprimido, al que procuraba desagraviársele mediante las fórmulas de la petición y del derecho. En Cuba no había habido burgos, ni villas aforadas, ni Consejos ó hermandades que casi obraban de por sí por sus Cartas-pueblas. Las nacientes villas de Cuba no habían participado ya de aquella edad feudal, ni habían tenido otro señor que el mandante ó delegado de la Corona, representante de la ley, por más que esta ley se hubiese doblegado mucho hasta allí al influjo de los que habían sido sus principales conquistadores y pobladores, y que más lo tenían en la elección de las Municipalidades ó Ayuntamientos, cosa que, como ya se verá á continuación, quiso arreglarlo Mazariegos, aunque con la exageración pro-

pia de un jefe militar, acostumbrado siempre al personal mandato.

Con la llegada de Mazariegos á la Habana vino á coincidir también un suceso trascendental, no sólo para la Isla, sino para la España, para la Europa y para las dos Américas. Carlos V había hecho publicar en la Metrópoli su renuncia á la Corona de España, con los Países Bajos, el Reino de Nápoles y Gran Ducado de Milán, á favor de su hijo Felipe II, llamado de allí á poco el *Prudente*, dejando además el Imperio de Alemania, y retirándose en Yuste á la estrechez de un claustro, quien hasta allí parecíanle estrechos los ámbitos de dos mundos. Su influjo personal como mandante ya lo he venido señalando en las providencias de su gobierno, y bien se advierte en el personal, ó sea en los caracteres que como ahora en Cuba enviaba para dominar los conflictos que acaecían con tanta frecuencia en esta Isla, con el motivo de sus corsarios.

Pero por otra parte, soberano de los Estados de Flandes que por su padre heredara, él nos trajo los Ministros y los funcionarios flamencos con que se presentó por primera vez en las costas de la Península para recibir la grande y valiosa herencia de los Reinos Españoles, y los aún más dilatados de las dos Américas. Ávidos sus acompañantes de material fortuna y de explotar la nueva patria, ya dejo anotada cuál fué su maléfica influencia hasta en este rincón del mundo, tan pobre é insignificante entonces, como era la Isla de Cuba. Mas si al advenimiento al Poder de este Monarca, la Isla de Cuba pudo resentirse de consejos tan interesados para poder sacar de ella por parte de estas influencias extranjeras más de un provecho vergonzoso; pasado algún tiempo después, y oyendo mejores juicios, atendió mucho á sus necesidades, dió en su obsequio cartas que siempre perpetuarán su nombre á favor de la libertad y de la personalidad de los indígenas, y cuando llegó á bajar del esplendor de su trono para ocultarse en la humilde celda de Yuste, dejó dotada la isla de Cuba de los hombres y de los grandes capitanes de que á cada paso más necesitaba, cuando la anarquía por dentro y la fuerza de la piratería por fuera, le constituían una vida desasosegada y siempre en peligro (1). En su tiempo fué cuando los hombres que más sobresalían por su con-

(1) Los piratas, dice Pezuela refiriéndose á Cuba, «*tenian á sus vecinos meses enteros en alarma, sin dormir, sin pan y hasta sin vino para las misas.*»

dición valerosa, vinieron á atender en primera línea á su mayor defensa con las fortificaciones que exigía la guerra, cuando se unificó el mando, y cuando se consiguió en la Isla una paz interior relativa, pues ya en tiempo de su hijo pudo acrecer con algún sosiego el desarrollo de sus nuevos cultivos, puestos ya al abrigo de la defensa y de una gubernamental tendencia. Esto respecto á Cuba; respecto á España y á las partes del mundo que entonces nos pertenecían, la muerte del Emperador causó en todas una sensación profunda.

Mazariegos, en virtud de este triste acontecimiento, cumplió en la Habana con la jura y la proclamación del nuevo Monarca, aunque festejándolas entre los cortos medios con que sólo le era posible hacerlo en gobernación tan pobre. Pero no menos pronto se reflejó en la Isla el mayor influjo del principio autoritario que tan alto ya comenzó á prevalecer en este nuevo reinado, y no se detuvo mucho en ostentarlo poniendo coto á la elección de las Municipalidades que hasta allí habían tenido lugar en Cuba, produciendo anualmente grandes intrigas, intranquilidades y conflictos. Mazariegos, queriendo evitarlos, uno de sus primeros actos fué, que no se siguieran eligiendo Alcaldes ordinarios á la entrada de año, y que en su lugar se nombraran dos Regidores que, en unión del Teniente gobernador Parada, en Santiago de Cuba, y en la Habana con el Gobernador y su Asesor, fuesen bastantes mientras no cayese superior resolución. Este mandato se cumplió para las elecciones de 1557 y 1558, y aunque los municipales dejaron de alardear una posición facciosa, no por esto abandonaron el recurso moderado de sus derechos en que estaban en posesión desde la fundación de la colonia, ante la Audiencia de Santo Domingo, y ésta los amparó, los protegió, y volvieron los Ayuntamientos á ejercitar sus funciones electivas por ejecutorias de aquella Audiencia (1).

En compensación, el sistema personal de Mazariegos no dejó de producir grandes y prontos efectos para las dos principales necesidades de todo pueblo, pues al de la Habana faltábanle las más

(1) Así consta, según Pezuela, en el libro de Cabildo y en la sesión de 28 de Marzo de 1558. Pero en la cronología de D. José María Latorre se sienta, que el auto de la Audiencia se dió en 1568, y que por lo tanto las elecciones estuvieron suspensas doce años.

vitales para su existencia, cuales eran el agua, y la defensa para la seguridad de sus moradores. Para lo primero, desde su llegada no cesó de dar providencias con que adelantar los trabajos de la zanja, cuyo arbitrio lo remató más adelante en 800 ducados sobre las carnes, vinos y jabones que se consumieran. Para lo segundo, redobló sus esfuerzos para mejorar las obras de defensa; pero sus deseos eran superiores á los recursos de que disponía, y no proporcionados á los que él había traído consigo de orden del Virrey de Nueva España, el célebre D. Luis de Velasco.

Velasco, por las Reales cédulas que tanto abundan en la colección de Muñoz, debía auxiliar con fondos y con gente á esta gran Antilla, mirada ya desde esta época con especial interés por su situación extratégica sobre el nuevo Continente.

Porque primero, como ya dejo advertido, Angulo, advirtiendo la situación tan privilegiada de la Habana para los buques que el tráfico traía á la recalada natural de este puerto; después, la misma preferencia con que sorprendían á este puerto para saquearlo los corsarios extranjeros, dándole esta misma importancia aunque con fines tan dañados; todo esto hizo que ya Mazariegos desembarcase en la Habana como quien toma posesión desde aquel día de su necesaria y verdadera capital sobre la primitiva hasta allí del de Santiago de Cuba, sobre toda la Isla.

Pero Mazariegos no había podido aportar ahora más que la corta fuerza que ya dejo indicada, seis cañones de bronce y 12.000 pesos de asignación anual, principio y origen de los situados históricos con que ya comenzó á ser dotada esta Isla hasta en nuestros propios tiempos por parte de la Metrópoli y del vecino virreinato. pues privada de este arrimo por la independencia política de aquel Continente, tuvo que procurársela por sí misma y con tanta holgura, cual la que ha disfrutado en la situación opulenta, de la que acaba de descender cuando esto escribo en 1884. Así, si 12.000 pesos fué su primer situado, y con mayor ó menor cantidad llegó con este recurso hasta ya principiado el siglo, no se podrá menos de admirar que sus últimos presupuestos desde tan corta fecha hayan podido pasar de 36.000.000 de duros.

Mas no porque fueran entonces tan insuficientes los medios propios de que Cuba podía disponer y los extraños que debía recibir, no por esto dejó de principiar Mazariegos otra fortaleza

nueva llamada de la Punta, por la particular topografía en que se levantaba, considerando ya insuficiente para la defensa del puerto la de la Fuerza, que era por entonces el único bastión que había, aunque reforzando y mejorando también á este último. Y estas defensas eran tanto más indispensables, cuanto que los vecinos espoliados tenían que contar con ellas si habían de levantar á su abrigo sus nuevas casas, destruídas por las dos sucesivas invasiones que de los corsarios y piratas acababan de sufrir.

Muy atendidas fueron, pues, por Mazariegos estas primeras necesidades de la villa declarada ya capital de toda la Isla de hecho y de derecho, y no por esto dejó de cumplir con la tradicional presentación de sus antecesores en el puerto de Santiago de Cuba, para prestar la fianza de su gobernación y emprender la visita de sus demás pueblos, según les estaba encomendado.

Mazariegos, de jornada en jornada y de hacienda en hacienda (cuando las había), emprendió peregrinación tan dificultosa por aquél tiempo para reconocer mejor las nuevas villas, sin que estas visitas administrativas tuvieran por entonces aires de paseo regio, cual los costosos que el que esto escribe ha presenciado en Cuba, nada parecidos á los de aquellos Gobernadores, más amantes del servicio que de la ostentación y del lujo. Así es que ni las diversiones ni las fiestas detuvieron ni embarazaron su principal objetivo. Acompañado de su Teniente Barba, al que en su ausencia quedó representándolo Juan de Rojas (ya tan obligado como he dicho más arriba para tales interinidades, anciano y antiguo poblador en la parte oriental de la Isla), llegaron al fin á Santiago de Cuba, deteniéndose aún más en el Bayamo, en cuyas dos villas dieron disposiciones nuevas para el mejor servicio público. En la primera se singularizaba el Teniente Parada, que era uno de los propietarios de más valía en ambos pueblos, particularmente en Bayamo, y cuyas fundaciones tan piadosas como ilustradas, ya formaron de allí á poco la primera etapa del progreso intelectual y cristiano de este país; pues en aquel remotísimo tiempo este benéfico y generoso ciudadano dejó á su muerte un expléndido legado para la instrucción de la latinidad y las ciencias eclesiásticas en el propio Bayamo, en cuyas facultades estaba todo el principal saber de aquella época. Y al llegar aquí, y mientras dejamos descansar algún tanto á Mazariegos en Santiago de

Cuba para mejorar, en cuanto le era dable, el público servicio de aquel naciente y combatido pueblo; pongo entre los documentos del final para el conocimiento de mis lectores, el curioso y literal contenido de una de las actas, que durante la ausencia del Gobernador Mazariegos se hubo de celebrar en el Ayuntamiento de la Habana, ya falto de sus alcaldes, según este Gobernador lo había dispuesto, representándolo en su ausencia su Teniente-gobernador Juan de Rojas, con los acompañantes únicos que había ordenado Mazariegos, según lo he dejado ya expuesto (1). No puede ser más característico de aquella época este documento, y no sólo por su contenido, en el que aparece, como ya por este tiempo se iban repartiendo las tierras cual función de sus Ayuntamientos; sino hasta por las firmas de sus individuos y por el caracter paleógrafo del original tan usado en el siglo XVI, ya difícil de descifrar por el común de mis lectores, por lo que pongo su traducción, si puede llamarse así la mejor lectura de sus conceptos entre el sistema, de sus abreviaturas, de su trenzado y rasgueo, de los que eran por oficio pendolistas. Los trazos, sobre todo, de los que firman este documento, bien están diciendo en su dilatación y las prolongadas curvas de sus personales signos, lo reposado de aquella sociedad y el tiempo que les sobraba para entretenerse en pintar sus letras nominales y sus personales signos. Hoy, para los que vivimos tan de prisa, nos falta hasta el preciso para extender un solo rasgo por firma, y ya algunos hasta esto suprimen, poniendo sólo su nombre, y sirviendo de signo el carácter particular de cada letra.

Vuelto á la Habana Mazariegos, no se ocupó con menos paternal predilección de los últimos restos que quedaban de la raza india. Porque si Angulo, además de haber sido en la historia de Cuba quien alcanzó para la Habana la capitalidad de la Isla, fué igualmente el fundador de las primeras chozas del pueblecito de Guanabacoa, hoy población importante; á este primer núcleo de población vino á darle verdadero ser el capitán Mazariegos. El primero había llevado allí algunos indios libres y sueltos en cumplimiento de las Ordenanzas que sobre su libertad se dieran; pero estas viviendas estaban aisladas, y como sembradas acá y allá, sin

(1) Véase al final el documento núm. 1.°

obedecer á organización alguna. Mazariegos mandó levantar otras y las reunió todas, formando ya un alineamiento de calles, con su plaza é iglesia, un verdadero pueblo. A estas viviendas continuó enviando cuantos naturales de esta clase vagaban por otras partes de la Isla, sin tener ya patronos ni ocupación alguna: porque con las Ordenanzas cesó el patronato de las encomiendas, y con ellas, los indios que estaban ocupados por lo común hasta allí, cual hemos visto, en recoger las partículas auríferas de ciertos ríos y arroyos. En esta ocupación fueron los últimos en cesar, los que ocupaban la región de Jagua, hoy Cienfuegos.

A la busca del oro sucedieron los trabajos más fuertes de las minas, que continuaron trabajándose con esclavos negros. De este modo, los indios acabaron de ser recogidos por Mazariegos y él les señaló término y les adjudicó tierras, completando una nueva población, cuyos habitantes ya se dedicaron de por sí á la siembra de la *yuca*, del *plátano*, del *boniato* y demás vituallas del país, haciendo con la primera planta el pan de *cazabe* ó *cazabí*, ya adoptado por los castellanos, y cuya confección ha llegado allí hasta nosotros, constituyendo así estos cultivos un adelanto más, no por cierto muy conforme con los que hoy escriben sobre los *infelices* indios y los *crueles* conquistadores (1).

Entre tanto, la seguridad de la Isla había mejorado mucho, porque para atajar las invasiones de los corsarios, ya relatadas, se habían presentado en aquellos mares fuerzas armadas que, mandadas por un célebre marino, había principiado á barrerlos de tan perjudicial gente.

Este marino era Pedro Menéndez de Avilés (2), el que puesto al frente de algunas galeras había hecho presas de gran consideración. Esto ya proporcionó mayor seguridad para aquel movi-

---

(1) *El País*, periódico de la Habana en el *dia de difuntos*, 1887.

(2) Pedro Menéndez de Avilés, nació en 1519 cerca de la villa de su apellido y en el Palacio de los antiguos Reyes de Astúrias que pertenecía al mayorazgo de una doña Paya, de las más ilustres casas de aquel Principado. Su padre D. Juan Alonso había servido á los Reyes Católicos en la campaña y toma de Granada, y expulsos los moros, se retiró á su casa casándose con doña María de Arango, de quien tuvo diez y nueve hijos, que murieron todos infantes, excepto D. Pedro que iba á suplir por todos, aunque perdió á su padre siendo aún niño. Mas el niño ya dió á conocer, por su condición traviesa y su inclinación más que á las letras á los juegos de fuerza, lo que iba á ser en su carrera como hombre de guerra y marino. En vano su madre quiso dominarlo con un aplazado

miento de flotas, conjunto de buques que para su mayor seguridad se reunían de concierto y cuyo movimiento se reglamentó en 1552, correspondiendo á esta reglamentación todos los buques mercantes que iban y venían reunidos para ser convoyados por otros de guerra llamados de *la guarda* ó *carrera de las Indias*, forma y manera con que por el espacio de tres siglos se llevó á cabo por la Metrópoli todo su movimiento comercial, pues según las ideas de aquellos tiempos lo sostuvo para sí sola, con aquel imperio colonial. De sus resultas, las dos primeras flotas que comenzaron á aportar á la Habana para Veracruz, con su retorno de Veracruz á la Habana, fueron las primeras piedras del edificio comercial que después se ha venido levantando en este puerto hasta llegar á ser en el mundo una de sus primeras plazas. El consumo de víveres de que estas flotas necesitaban para entrar y salir juntas, los géneros que dejaban, y el alto precio que los vecinos de la naciente villa pedían por sus alojamientos á los que en las flotas pasaban; todo esto vino á extender el nombre y la condición comercial de la Habana como puerto y punto de escala para todos los buques que por allí pasaban. Mazariegos favoreció aún más el movimiento de esta navegación, porque de acuerdo con la Municipalidad (instalada de nuevo por la Audiencia), propuso á este Tribunal extinguir los derechos de anclaje que se habían impuesto á los buques que allí tocaran, propuesta que aprobó la Audiencia, y que atrajo enseguida mayor número de buques al puerto, acrecentándose desde entonces el vecindario y restaurándose su caserío con otro nuevo y mejor que el de sus casas de paja, sin que por esto no dejaran de ser de tablas todavía su mayor número. Pero otro acontecimiento no menos triste que el de las invasiones piráticas vino á contribuir á la restauración y sucesiva importancia de la nueva capital de la Habana.

---

casamiento con su prima doña María Solís, que á la sazón tenía diez años. Nada detuvo el torrente de su bravura, y sentando plaza de grumete voluntario en los buques armados que de Santander habían de salir contra los franceses, como voluntario recibió su primer bautismo de sangre, y desde esta escala subió hasta los puestos más altos de General de la Armada de Indias, de Adelantado de la Florida, Capitán general de la Armada del mar Océano, Caballero de Santiago y Comendador de Santa Cruz de la Zarza. Para sus hechos se necesitaria un libro; pero sus proezas como marino fueron verdaderamente muchas y grandes, aunque murió no de mucha edad, porque contaba sólo cincuenta y cinco años.

El Obispo de Cuba D. Fernando de Uranga, llevado de gran celo religioso por la conversión de sus súbditos infieles, no había cesado de dirigir al Rey largos escritos para que ordenase de una vez la conquista de la Florida, que consideraba como parte de su diócesis, aunque abandonada á la barbarie de sus naturales, desde la expedición malograda de Soto y la retirada de Moscoso. Y este sentimiento de propaganda sobre esta parte del Continente tan próximo á Cuba, venía siendo tan acalorado en el ánimo de otros muchos, que ya Urrutia cuenta que á principios del año 49 llegaron á la Habana, recomendados por el Virrey de Nueva España, Fray Luis Cáncer de Barbastro, natural de Zaragoza, F. Diego Peñalosa, el Donado Fuentes, F. Gregorio Varela y F. Juan García, los que encendidos en el celo de la religión católica, trataron de emprender por sí solos la conquista espiritual de esta Florida, y habiendo desembarcado en la villa del Espíritu Santo F. Diego de Peñalosa y el Donado Fuentes, tan pronto como se internaron por aquella tierra recibieron el martirio de mano de los naturales; lo que visto por los compañeros que permanecían á bordo, uno de éstos, F. Luis Cáncer, poseído «*de santa envidia,*» según escribe Urrutia, bajó á tierra venciendo la resistencia de sus compañeros, y á su vista pereció también predicando el Evangelio, cuyo suceso explica el vehemente deseo de todos por evangelizar esta tierra. Estaba entonces en la opinión la propaganda de este pensamiento, como hoy entre nosotros los sistemas democráticos y la exageración política. Mas si con los siglos cambian las ideas, con los hombres quedan sus pasiones, como he repetido en otros lugares; y en el histórico cuadro de la Florida aparecerán siempre las que daban el mayor relieve por entonces á nuestro carácter: la nacionalidad y el sentimiento religioso.

Pues de esta noble ambición y de igual sentimiento religioso participaba el Virrey D. Luis de Velázquez, que tenía por la adquisición mejor de su Gobierno el tal país de la Florida, y no cesaba de pedir al Rey la licencia debida para conquistarlo. Y como quiera que ésta le fuese concedida, apresuróse á alistar gente de guerra en 13 buques para conseguir su intento, cuyas fuerzas salieron de Veracruz en 14 de Julio de 1559 con 1.500 soldados, 12 capitanes, un Maestre de campo D. Tristán de Luna y Arellano, y una misión de dominicos, armamento que, por el número y calidad de

los que le componían, era el primero que de esta consideración se efectuaba sobre aquellas costas. Mas el destino de esta travesía iba á ser muy desgraciado. Las tempestades desde su salida extraviaron su derrota, y después de navegar un mes por costas no conocidas, la expedición perdió una nave con 100 hombres, y allá para el 14 de Agosto pudieron anclar las demás en el puerto de Santa María, pero sin conocimiento de la localidad en que debían internarse y sin plan preexistente alguno de colonización y campaña, imprevisión que todavía en nuestros tiempos hemos visto repetida sobre las costas de Méjico y sobre las de Joló, allá en Filipinas. Sus consecuencias no se hicieron esperar. Más de dos años erraron estos expedicionarios por aquellos arenales sufriendo hambres, enfermedades, discordias y motines entre ellos mismos, además de su perpetua lucha contra los naturales, hasta que se retiraron al fin para Veracruz, aunque menos de la mitad de los que para tal expedición salieron.

Muchos de estos volvieron en algunos barcos á la Habana, que habían ido con víveres, y á estos los atrajo Mazariegos repartiéndoles solares en la propia población, con lo que se acrecentó el número de sus vecinos. Así, de un mal para la Metrópoli, surgió un adelanto más para la Habana.

A esta desgraciada jornada de Tristán, sucedieron las intentadas por el Almirante de Francia, Gaspar de Coligny, el Príncipe de Condé y el Duque de Rohan, que en su ardiente protestantismo formaron el proyecto de fundar en este país de la Florida unas colonias de refugio á sus perseguidos correligionarios. Y ya estas noticias y los hechos que las siguieron por los corsarios luteranos, Juan Ribaut (1) y René de Laudoniere (2), enardecieron, como era de esperar el ánimo y el poder del Monarca Felipe II, decidido á no consentir tal ingerencia en posesiones que consideraba suyas,

(1) Este jefe aventurero, aunque ya tenía reputación de gran marino, recibió de su protector el Almirante Coligny el encargo de conducir á la Florida á los desterrados hugonotes, sectarios, así llamados. La gente que llevó Ribaut, fué la más perdida, pues que hasta entre sí mismos se robaban y asesinaban, siendo todos unos bandidos.

(2) Este Laudoniere, de nacimiento ignorado, principia á figurar en 1561, en que el Almirante Coligny lo eligió para fundar una colonia de protestantes en América que pudiera ser refugio de los calvinistas de Francia, tan perseguidos por aquel tiempo. En su consecuencia, salió de Dieppe en 15 de Febrero de 1562 al frente de dos navíos, cuya gente desembarcó en la costa de la Florida junto á la boca de un río que llamaron Mayo

y mucho menos, como primer sostenedor de la ortodoxia católica. De sus resultas, y encontrándose en la Corte por aquellos mismos días el ya nombrado Pedro Menéndez de Avilés, cuyas galeras, como queda dicho, habían limpiado el mar de las Antillas y salvado á tres flotas españolas entre fuertes armamentos enemigos, confióle el Rey el expreso desagravio de tales invasiones heréticas, desagravio que se obligó á cumplir Menéndez, cual lo había hecho con cuanto anteriormente le había encargado. Felipe II por su parte, nombróle Adelantado perpetuo de la región floridana, que debía purgarla de cuanto tuviera relación con sectarios herejes, y la historia nos dice con qué fidelidad cumplió una y otra cosa, aunque ahogando en sangre á sus opositores, pero no sin llevar á cabo aquella conquista y colonización, que al fin, contra todos los planes franceses quedó bajo la completa posesión de los Reyes de España. Porque tan pronto como el Rey le revelara á Avilés que quería más la Florida con la barbarie de sus indios, que podían ser después catequizados, que el que principiaran á ser imbuídos en las herejías de los hugonotes y calvinistas allí emigrados y en tierras que le pertenecían; ya la misión de Menéndez de Avilés estaba reducida á descuajar de aquel territorio tan peligrosas plantas: instrucciones y mandatos que mis lectores no deben perder de vista para cuando después pase á relatar sus proezas, y podamos aplicarle una crítica más imparcial á sus ideas, con relación á los tiempos en que éstas tenían lugar, entre las sorprendentes muestras de su valor y de su militar pericia.

Recibido, pues, y aceptado por Menéndez el difícil cuanto terrible encargo que Felipe II le confiara de exterminar en la Florida á los protestantes franceses en las dos colonias que ya tenían allí

---

por haberlo reconocido los franceses el día primero de este mes; río al que, expulsados después estos franceses por los españoles, lo llamaron río de San Mateo. Esta primera expedición francesa levantó un fuerte llamado Carlos, y su jefe tuvo necesidad de volver á Francia por más brazos y recursos. A los cinco meses volvió sobre su colonia con tres embarcaciones y más de 300 hombres aventureros, artesanos de varios oficios y algunas familias que los acompañaban. Pero esta expedición fué sumamente desgraciada, y sus nuevos intentos fueron todos desbaratados por Pedro Menéndez de Avilés, que limpió por completo todo rastro de estas expediciones, enseñoreándose y colonizando por vez primera esta región de la Florida, por cuya conquista se ha derramado más sangre que en ninguna otra de aquel continente.

hasta fortificadas, consideró que el sigilo de la sorpresa sería el mejor medio de su triunfo, y guardándolo profundo, salió de Cádiz con sólo la tercera parte de su armamento, un galeón y algunas galizabras, en todo unos setecientos hombres de armas, dejando á sus espaldas los buques de la armada cantábrica que debían seguirle. Tiempos adversos, no sólo detuvieron su marcha, sino que dispersaron parte de esta pequeña fuerza; pero ya llegó el 28 de Agosto al lugar que ocupa hoy la ciudad de San Agustín de la Florida, y al anochecer del 3 de Septiembre de 1565, ya descubrió á los buques de los hugonotes dentro de la embocadura del río llamado después, por él mismo, de San Mateo. Y al llegar aquí dejaré de hacer el resumen de sus operaciones, tan rápidas como triunfadoras sobre sus fanáticos enemigos, de cuya pasión no dejaba de participar el mismo Avilés, produciendo el encuentro de la suya con la de sus contrarios, los feroces hechos de toda guerra religiosa, cualesquiera que sean los hombrss que la personifiquen. Y por esto, en vez de mi pluma, hará su reseña otra más viva y elegante, según la consignó el Sr. Pezuela (D. Jacobo), en un documento académico, en el que así se expresa:

«Aunque eran cinco (los buques de los hugonotes) y sólo contaba allí Menendez con tres, se separa de dos, aprovecha la oscuridad para introducirse en el rio con el galeon *San Pelayo*, y se detiene en medio de dos galeras grandes. Revestido de sus insignias y armadura, manda encender luces y tocar llamada sobre la cubierta. Se coloca de pie sobre el lugar más aparente del alcázar, y dice con sonora voz á los protestantes: «yo soy Pedro Menendez, enviado á estas costas por el rey de España para degollar á todos los hereges que aquí encuentre» Á tan crudo y temerario bando responden los calvinistas con bramidos de ira y con denuestos; acometen al galeon é intentan sujetarlo entre las muras de sus dos galeras. Pero más ligero que ellas el *San Pelayo*, evita la presión, retrocede con celeridad y se desliza hacia alta mar á unirse con sus compañeros. Singlan todos para el Sur, y al día siguiente aportan en la bahía que luego se llamó de San Agustín, como la ciudad que allí mandó fundar Menéndez. Cometió ese encargo á un hermano suyo, así como el de custodiar sus barcos, y le dejó la tercera parte de su gente. Con la demás, con unos 400 hombres, se dirigió por la tierra adentro hacia el Nor-

»te, averiguó de algunos indios que poblaban los franceses á unas »treinta leguas en esa dirección, levantando un fuerte junto al »mismo río donde había reconocido sus galeras. No necesitó sa- »ber más. Sin temor á un sol abrasador ni á pantanos alternados »con arenales que entorpecían la marcha de su tropa, se encami- »nó hacia la colonia protestante. Al cuarto día se ocultó dentro »de un espeso bosque ya cercano, donde sorprendió á un cazador »francés y le hundió la espada en el pecho para que no pudiese »anunciar su presencia á los demás colonos. Allí esperó á que »cerrara la noche, observando todos los suyos el mayor silencio, »y dos horas antes de amanecer, se adelanta, degüella de un solo »tajo á un centinela avanzado, sorprende con facilidad los prime- »ros puestos y penetra sin resistencia en el pueblo y en el fuer- »te (1). Todos sus habitantes y defensores cayeron en su poder, »excepto dos ó tres con su jefe Laudonniere, que, cronista luego »tan parcial como antes caudillo negligente, con el tiempo refirió »el suceso como á su humillación y despecho convenía. Su escri- »to, preñado de exajeraciones é imposturas, fué el origen de todas »las que después se han repetido al hablar de aquel hecho. Si pre- »senció aquel lugar un sacrificio de trescientas víctimas, también »vió respetar las vidas de cuantos aseguraron ser católicos bajo »su simple palabra y las de los ancianos, mujeres y niños que eran »protestantes, aunque Menéndez no había sido enviado á la Flo- »rida más que para exterminarlos. Por horrible que su misión »fuese, poco justo es juzgar unos actos que dictó la razón de Es- »tado de aquella época, con la razón y el espíritu de la nuestra, »que es tan diferente. El pueblo y el pequeño fuerte donde tuvo »que cumplir Menéndez con las instrucciones de su inflexible so- »berano, se llamó San Mateo. Antes se había llamado San Carlos »como el Rey de Francia, noveno de ese nombre, que se lo tras- »mitió así al territorio de la Carolina, uno de los Estados de la »gran Confederación americana. También se apoderó allí Menén- »dez de dos de las embarcaciones ancladas en el río cercano, pu- »diendo librarse las demás; y descubrió por los mismos prisioneros »que de un día á otro esperaban de Francia refuerzos muy con- »siderables. Y en mal hora para ellos llegaron acaudillados por

(1) 21 de Septiembre de 1565.

»Juan Ribaut, diestro marino y pirata sanguinario, porque estre-»lló á sus bajeles una recia tempestad, arrojando sobre la costa á »sus tripulaciones. Quinientos ochenta y tres náufragos se diri-»gieron hacia el fuerte Carlos para remediar allí sus males, sin »ningún recelo de que iban á encontrar el fin de todos ellos. »Sabe Menéndez su aparición, y con su acostumbrada celeridad »marcha á reconocerlos. Su primer cuidado es ocultarles el corto »número de los que le siguen, menos de doscientos, porque otros »tantos ha destinado á la custodia del pueblo, del fuerte y de los »buques apresados; pero las ondulaciones del terreno le permiten »disimular la inferioridad de su número. Al divisar á los de Ri-»baut, cerca de seiscientos hombres vigorosos y bien armados to-»dos, aunque bambrientos y cansados, se adelanta Menéndez á »conferenciar con el mismo pirata. Hácele creer que le siguen gran-»des fuerzas, que se ha apoderado del fuerte Carlos, del pueblo, »de sus buques y de todo el litoral; le intima la rendición sin con-»diciones, y la obtiene de un caudillo que nada clemente había »sido en ninguna ocasión con sus rendidos. Este es el resumen »textual del segundo acto de la toma y posesión de la Florida por »los españoles.» (1)

Hasta aquí el episodio que acabo de relatar con frase ajena y que ha sido tan desfigurado, tanto por Laudonniere como por los demás cronistas franceses, interesados en no confesar que Avilés, con menos de seiscientos hombres, concluyó con dos mil calvinistas, hugonotes y protestantes en la región de la Florida. Él tenía que cumplir el literal encargo, el principal mandato que le hiciera Felipe II sobre la completa destrucción de los herejes á toda costa en sus nuevos y retirados dominios, mandato que tan fielmente ejecutó, exceptuando unos doscientos que huyeron á los bosques. Sobre seiscientos fueron sacrificados, exceptuándose sólo los que dijeron pertenecer al gremio de la Iglesia católica. Por esto mandó poner sobre cada tronco de los sacrificados este cartel: «POR HEREJE, NO POR FRANCÉS.» ¡Así se desconocía por la pasión y se hacía trocar en horror, los principios de una religión instituída para la mayor consolación del mundo! Pero si ha habido plumas intere-

(1) Discurso leido ante la Real Academia de la Historia, en la recepción pública de D. Jacobo de la Pezuela.—1866.

sadas en exajerar el hecho y desconocer sus causas, también se encuentran otras, de cuyo criterio colectivo no se puede dudar (1). Aquí sólo repetiré con algunos respecto al consumado hecho, que de respetar Menéndez las vidas que sacrificó, lo hubiera sido él y los suyos, por ser su número muy inferior al de los prisioneros, y mucho más cuando Ribaut no había perdonado á ningún católico. Entre la misma hecatombe, Menéndez disminuyó el terror de la escena (2); y ya de ésta se pudieron libertar veinticuatro, que declararon ser católicos. De todos modos, esta intransigencia bárbara no era patrimonio de la nación española: que en la capital de Francia, por estos propios días, consentía su Rey que fuesen inmolados en sus propios lechos á millares, los que no tenían otro crimen que el de profesar diferente fe llamándose protestantes. Mas dejemos ya á Avilés en la Florida, para seguir nuestro principal objeto con Mazariegos en Cuba.

Mazariegos siguió aumentando la población de la Habana con los refugiados de la Florida, y alentaba su movimiento comercial con las facilidades que ofrecía á los buques que seguían recalando en aquel puerto. Mas cuando redoblaba su actividad sobre la traída de aguas y otras obras de defensa, fué promovido á mejor gobierno en Tierra-Firme, llegando su reemplazo el 10 de Septiembre de 1565.

Salió para su destino: pero tuvo la desgracia de no llevar á su nuevo puesto una memoria grata de los últimos momentos en que se alejara de las costas cubanas, porque antes de perderlas de vista fué apresada la nave que lo conducía, con tres de sus hijos, por dos galeras de corsarios franceses de los de la Florida, sublevados contra su Jefe Ribaut. Estos corsarios, tornaban dé hacer otras presas en el golfo mejicano y singlaban para sus guaridas, ignorando que Menéndez ya se aprestaba á destruirlas. Por fortu-

(1) Véanse las relaciones originales de Menéndez Avilés en el Archivo de Indias de Sevilla. Las copiadas y certificadas por Navarrete en la colección de manuscritos del Depósito hidrográfico de Madrid, y el *Ensayo cronológico de la Florida*, de D. Gabriel de Cárdenas Cano, sobre el manuscrito de un cuñado y coetáneo de Menéndez, llamado Solís de las Meras. Este ensayo fué publicado en Madrid en 1723.

(2) Estos desdichados no presentían los unos la suerte de los otros, porque apostados los que habían de sacrificarlos en la parte opuesta de un riachuelo, atravesaban de diez en diez en una canoa indígena dicho riachuelo, y allí eran prontamente degollados.

na para Mazariegos, los jefes de estas dos naves eran los luteranos Fornoux, Etienne y Lacroix, que necesitados de dinero aceptaron el rescate que les hubo de ofrecer, cuyo rescate había de traer uno de sus hijos con carta que le diera para su esposa en la Habana. Este joven tomó caballo en una hacienda inmediata y tardó muy poco en dar cuenta de todo al Gobernador que había sucedido á su apurado padre. El Gobernador avisó á Pedro Menéndez Márquez, sobrino del gran marino que acababa de llegar con parte de las naves de Cantabria destinadas á la Florida, y con este motivo trabose en el Mariel un combate tan breve como recio, en el que recobraron su libertad Mazariegos y sus hijos. Volvamos ahora al nuevo Gobernador que á Mazariegos había reemplazado.

Este nuevo mandante de la Metrópoli española en Cuba fué el capitán de galeones Francisco García Osorio (1), antiguo oficial de la desgraciada jornada de Soto, y dependiente después de la Casa-contratación de Sevilla, á cuyo influjo acababa de deber su puesto. Por lo tanto, sin méritos para desempeñarlo, porque la gobernación de un pueblo no es el mando de una nave, y mucho menos el de un cargo que ya comenzaba á necesitar tanto del valor y el carácter, como de la inteligencia para ciertas mejoras de civilidad y fomento; la Administración de Osorio fué para la civilización cubana como un paréntesis en su naciente historia, de los más estériles é infructuosos. En el tiempo que duró su mando no hubo más que una preocupación para el mandante, y extorsiones y sacrificios para los mandados. Osorio no pensó ni se ocupó en cosas más útiles que en oponerse á las operaciones de Menéndez sobre la Florida y en favorecer, por lo tanto, los planes de la corte de Francia, que quería descartarse en su interior de la intranquilidad que le ofrecieran los fanáticos partidarios de la reforma religiosa, llevándolos al exterior y protegiéndolos reservadamente en la conquista y colonización de una parte de la costa floridana. Tal fué la perpétua oposición que el nuevo Gobernador García Osorio se propuso hacer al enviado de Felipe II,

(1) Fué natural de Ocaña, y por su conducta y desafueros con el Adelantado Pedro Menéndez de Avilés, de que me ocupo en el texto, tuvo que pasar á la Corte para dar el descargo de ella al Consejo de Indias, ignorándose después cómo y dónde fué su muerte.

cuando como base principal de sus operaciones no podía menos Avilés de contar con Cuba, si se habían de llevar á cabo sus proyectos.

García Osorio había tomado posesión del Gobierno de Cuba, según queda dicho, á 10 de Septiembre de 1565, y poco después fué Avilés nombrado Adelantado de la tal jornada sobre la Florida, para destruir los establecimientos que ya allí habían levantado los hugonotes franceses, dominar aquellas indiadas hasta allí invencibles, y colonizar aquel país como los demás, bajo el dominio sólo de España. Osorio, por el contrario, como protegido de los hombres que componían la célebre Casa de contratación de Sevilla, con los que el bravo marino Avilés había reñido rudas contiendas entre las ruines pasiones de sus monopolizadores cargos; casi no tuvo otro empeño que el de oponerse, con la fuerza que le daba la autoridad de su Gobierno, á cuanto pudiera redundar en el éxito de la empresa de Menéndez, y no pensó sino en desacreditarlo, retirándole ú oponiéndose á cuantos auxilios debiera esperar de su mando por aquel puerto, como el más cercano, y base natural de sus más precisas operaciones.

Desgraciadamente, por un olvido que tuvo Menéndez Avilés en la capitulación que celebrara en la Corte sobre sus proyectos conquistadores y colonizadores, no pactó, como base obligada de su empresa sobre la Florida, el tener, como lo hizo Soto, la unidad del mando de la Isla de Cuba y el de la expedición, y este olvido fué de resultado pésimo para aquel nacional servicio, por las contestaciones y hasta las disposiciones gubernativas de Osorio contra otras militares de Menéndez, siendo entre ambos tanta su desunión, que García Osorio hasta llegó á hacer causa común con los desertores sentenciados por Menéndez, dando esto lugar á la conflagración que acaeció á poco entre la Autoridad civil de Osorio y el mando militar que en nombre de Menéndez tuviera en aquel puerto el capitán Barreda, jefe del *presidio* entonces de aquel punto, que era tanto como cuando hoy se dice su guarnición.

Ante esta lucha, el Adelantado, con gran pérdida de tiempo, tuvo que proporcionarse sus auxilios en Campeche y Santo Domingo, y ocurrió con víveres á los puertos de San Agustín y San Mateo, para la gente que había dejado en la Florida, aguijoneado por las noticias que le llegaban de que iba á salir de Francia un

gran refuerzo de protestantes para recobrar estos puertos, y él mismo abandonó la Habana para reforzarlos, el día 10 de Febrero de 1566, con siete buques y cuatrocientos hombres, entre marineros y soldados. Allí encontró estos puntos colonizados en el mayor desconcierto y á punto ya de perderse: el de San Mateo había sido incendiado; sus jefes, Bartolomé, de el de San Agustín, y Villarroel, que había sido de el de San Mateo, habían tenido que dejar sus puestos ante la rebelión de los capitanes Juan de San Vicente y Francisco Recalde. Los indios cercanos á estos fuertes, ya aliados estrechamente con los franceses, traspasaban con sus flechas á cuanto español dejaba el parapeto ó la trinchera, y en tan larga y porfiada lucha ya habían muerto el capitán Martín de Ochoa, otro igual Diego de Hevia, con no pocos soldados, y entre estos Fernando de Gamboa, pariente del Adelantado.

Menéndez, apenas desembarcó, todo lo dejó en orden. Prendió á San Vicente, á Recalde, á los que habían seguido su sedición, y enviándolos, con su causa formada, á la Audiencia de la Española, adelantó tres fortificaciones más, recorrió el territorio de Santa Elena, sometió al cacique Carlos á quien convirtió á la fe católica; y labró aquí otra fortaleza que llamó Santa María de Guale. Sabiendo, por último, que el anuncio de los refuerzos luteranos había quedado sólo en amenaza, ocurrió con urgencia á otras necesidades de aquellos establecimientos, y regresó á la Habana para combinar desde allí el mejor modo y más seguro de socorrerlos.

Ya en este puerto, principió á hacerlo con la ayuda de su apoderado Juan Henestrosa, para lo que comprometió su crédito, y no sólo el de éste, sino que vendió sus propias alhajas para despachar á aquellos presidios los cargamentos de víveres que necesitaban, entre cuyos sacrificios no perdonó ni los intereses de su esposa, Doña María Solís. Estos recursos, sin embargo, también se llegaron á agotar: pero cuando más apurados se encontraban Menéndez y su Teniente Henestrosa, se vieron sorprendidos muy agradablemente y consolados sobremanera con la nueva de haber fondeado en San Agustín, por fin de Junio en su socorro, hasta diez y siete embarcaciones provistas de todo, con 1.500 hombres á cargo de Sancho de Arciniega y de orden de Felipe II, el que tan pronto como supo los sucesos del Adelantado en la Florida,

determinó este auxilio, á fin de que asegurase la posesión de su conquista. En su virtud, ya el 8 de Julio aportaba Menéndez á San Mateo, en donde se encontró con carta y pliegos reales, en los que después de alabar sus hechos y tomar en cuenta sus trabajos, ofreciéndole debidas recompensas, se le mandaba que con parte de aquellas fuerzas afianzase la posesión de la Florida, y que con la restante cubriera á la Habana, á Santo Domingo y Puerto Rico, protegiendo en aquel mar, la venida y el retorno de las flotas.

Todo fué cumplido; y no sólo activó las fortificaciones, sino que con sus continuas visitas á las tribus vecinas determinó y protegió su conversión con los jesuitas que le enviaron su ejemplar amigo San Francisco de Borja, aquel Duque de Gandía que, General entonces de este Instituto, trabajaba por su parte, tanto por el orden moral de este país, enviándole sus operarios, como por el de la sanción del derecho á la conquista del Estado floridano, en cuya empresa, no sólo debe verse de un modo parcial la sangre que se derramó para conseguirla; sino con más alta mira, las semillas de la civilización cristiana sembradas á tanta costa en aquella ingrata región á favor del progreso más social y civilizador de que hoy disfruta. ¡Cuántos heróicos misioneros no derramaron aquí su sangre de un modo tan desinteresado, y sólo por el triunfo de una idea moral, sobre la barbarie india!

El Adelantado Menéndez tornó sobre la Habana tan pronto como volvieron á anunciarse nuevos corsarios extranjeros, y después de haber socorrido á la guarnición de Santiago de Cuba con 50 arcabuceros y cuatro cañones de brazo, aportó á Manzanillo en la propia Isla, desembarcó en el puerto de Batabanó, y llegó á la Habana en los propios días que lo ejecutaba también el capitán Baltasar de la Barreda con doscientos soldados, seis piezas de bronce y otros repuestos. Ya el fuerte primitivo de la Fuerza le pareció insostenible, y mandó demolerlo para alzar otro de condición mejor, no siendo nada bastante el que existía para aquellas acometidas, muy diferentes del tiempo en que aquél se había levantado por Mateo Aceituno veinticinco años había, para respeto sólo de algún buque pasajero. Así fué, como providencialmente, y como, desde el Gobernador Mazariegos y Menéndez Avilés, hombres de belicosa inteligencia, se fueron satisfaciendo poco á poco

las necesidades defensivas de la Isla, pues no por ser materiales dejan de ser menos precisas que las morales, si se ha de desarrollar en todo pueblo el curso de su respectiva organización, porque sin estas garantías de seguridad y orden no puede haber reposo ni adelanto, y mucho menos en pueblos nacientes que, como los de Cuba, tenían por lote de su situación geográfica en medio de aquel Archipiélago, la continua irrupción de tanto extranjero, corsario y pirata que cual preñada nube caía sobre puertos tan indefensos.

Engolfados se encontraban, pues, Avilés y Henestrosa en estos y otros preparativos defensivos, como el de resguardar la entrada de la bahía con trincheras artilladas en ambas orillas; cuando el Gobernador Osorio por su parte no se ocupaba sino en malquistar contra Avilés el ánimo de sus oficiales y soldados, la mayor parte por entonces voluntarios, á fin de disuadirlos de que no volvieran con su Jefe á los presidios de la Florida, en donde no encontrarían más personal provecho que grandes escaseces, abundancia de flechas, y puros arenales, por cultivadas tierras. ¡Pérfida conducta, por la que este Gobernador colocaba en el lugar bajo de su pasión personal lo que debía á la patria, y el carácter y la representación pública que tenía allí, no á favor de sus simpatías ó antipatías individuales, sino de los nacionales fines que la personalidad de Menéndez allí llevaba! Mas Avilés, no menos pronto que llegó á tener noticia de los seducidos, mandó al Gobernador los prendiera y se los remitiera, saliendo él precipitadamente por tercera vez para la Florida al frente de siete embarcaciones, perdiendo de vista el puerto de la Habana el 1.º de Marzo de 1567.

Ausente Avilés, ya la conducta doble de Osorio no fué ni disimulada, pues hasta comenzó á hacer alarde de su enemistad con Menéndez, apadrinando no sólo á los desertores sentenciados por éste, sino agasajando al Capitán Rodrobán, á quien Menéndez había mandado encarcelar, y llegó á mandar al Capitán Barreda, que había quedado con el mando de aquella guarnición, comparecer á su posada. Allí, ante los Regidores y Oficiales reales, intimole que exhibiera en el momento la orden del Rey para haber quedado dando presidio en aquel puerto. Barreda se negó á esta exhibición, y García Osorio al punto ordenó por bando, que tanto Barreda como sus soldados, quedasen arrestados en sus alo-

jamientos. Barreda trató de salir; el Gobernador personalmente lo detiene y lo prende «*¡por el Rey!*» ayudado de sus alguaciles. Pero el Alférez Caballero, segundo de Barreda, que estaba en cuarto contiguo al aposento en donde el Gobernador y esbirros luchaban en vano por desarmar á Barreda, acudió espada en mano en su auxilio, y cerró con tal empuje contra el Gobernador y sus subordinados, que los hizo huir á todos. Por fortuna, ni Caballero ni Barreda abusaron de su conquistada libertad concitando las iras de la tropa que ya principiaba á tomar parte en un encuentro, que de individual hubiera podido pasar á lo colectivo de la población y tropa. Ambos jefes se apresuraron á templar el furor de sus subordinados, y lograron conservar el rigor de la disciplina.

Menéndez Avilés entre tanto, había ya organizado dos misiones en la Florida con las que se habían cristianizado muchas de aquellas tribus indias, y muy señaladamente las que habitaban por la parte de la costa entre el cabo Cañaveral y San Agustín, sin que por esto dejara de pedir más misioneros al Obispo de Yucatan. La respuesta que con este motivo recibiera de tan ilustre prelado, carta es digna de ser conocida, por lo que no he dudado ponerla íntegra entre los documentos de este capítulo (1).

En esta epístola advertirá el lector, cómo el Obispo procuraba endulzar á Avilés con los premios de la fe, las amarguras que le producía la conducta que con él tuviera el Gobernador de la Habana, y cómo aquellos Prelados, conocedores del corazón humano, le advertían con oportunidad la reserva que debía tener en las retiradas del país de sus operaciones, y cómo le inculcaban como hombres de Estado, la necesidad de tener por base de sus operaciones la situación de la Isla de Cuba, teniendo su mando con el del General en jefe de aquellas operaciones, para el mayor término de acción sobre sus enemigos. Pero no tenía ya el Obispo más personal de misioneros que enviarle. ¡Tantos eran los que esparcidos por aquellas regiones descubiertas, ó acompañando á las expediciones armadas, se extendían por aquellos mares y tierras! El Prelado, sin embargo, á falta de estos operarios, infundía en el ánimo de Avilés nuevo aliento para su empresa por el gran fin

(1) Véase el documento núm. 2.° al final de este capítulo.

moral y nacional que aquella conquista envolvía, pues por aquel tiempo era tanto este espíritu religioso, como el que hoy se invoca á favor de la civilización, cuyos dominios ensanchaba. La fe del intrépido Avilés era igual á la que poseía por su carácter el Prelado que le escribiera. Y esta unidad de pensamiento entre los mandantes y mandados, constituyó la epopeya de aquella conquista ultramarina en general, cuyos sucesos parecen hoy fuera de la órbita de lo regular y humano. En esta carta se encuentra, por último, la prueba más explícita de que la conquista americana se hizo por España con un fin alto y sublime, cual era el de atraer aquellas nuevas gentes al conocimiento de la dignidad y del progreso humano, cualesquiera que hayan sido después los excesos de algunos hombres, entre tantos como en esta empresa tuvieron que trabajar, y que tan desinteresadamente les dieron su sér y su impulso. No en vano el Obispo de Yucatán abre su carta saludando á Avilés y diciéndole: «Es singular dón y señalada merçed, »la qual deve V. S. regraçiar á su Diuina Magestad y desvelarse »en su sancto serviçio, asi para atraer á esa nueva jente al conoçi»miento de la Magestad Diuina, como conservando en ella á los »christianos viejos; pues para todo le dio Nuestro Señor talento, y »nuestro Rey escogió á V. S. entre tantos, conoçida su christian»dad y ser.» Este espíritu constituía la opinión pública de aquella época.

Y bajo este influjo, y con pruebas tales, bien verán mis lectores cuánta razón he tenido para consignar en el prólogo que encabeza estos trabajos, que si colonizar es civilizar, pueblo alguno como el español ha sabido ejecutarlo. Así es que los mismos extranjeros, tan injustos y tan prevenidos hasta aquí contra todo lo que eran nuestra conducta y procedimientos en nuestras colonias, ya con mejor crítica no dejan de reconocerlo y publicarlo, diciendo M. Mübner, que si por colonizar quiere entenderse el desmonte y el cultivo del suelo conquistado, pocas colonias habrán podido ser más florecientes que las del Canadá, en tiempos de Luis XIV; que si se invoca la explotación de este mismo suelo en provecho de los inmigrantes, nadie podrá disputar la palma á la nación inglesa. Pero que si colonizar es llevar la redención de los espíritus á las poblaciones indígenas que ocupaban estas tierras, los españoles y portugueses han sido, bajo este punto de

vista, los primeros colonizadores del mundo (1). Á los españoles, en efecto, les tocó por la Providencia y por medio de hombres tan extraoadinarios como Cortés, Pizarro, Baldivia y Mendoza, poner bajo el irresistible poder de sus espadas é inteligencia, nada menos que todo el hemisferio occidental del globo, más espacioso que la tierra hasta entonces conocida, extendiendo por todo él las primeras semillas de la justicia y de la moralidad cristiana.

En esta carta, finalmente, es digno de advertirse cómo el Prelado no desconocía el carácter indomable de Avilés y los sufrimientos que le produjera la conducta taimada del Gobernador García Osorio, de la Habana, cuando le decía: «Bien entiendo, »conoçida la condiçion de V. S., que ya que aya avido algunas »cosquillas, se avrán acabado y avrá toda paz y concordia en»tre V. S. y él, en especial si V. S. llegó al tiempo que me dizen, »que fué en la furia de la discordia que entre el Gobernador y vn »capitan de V. S. se avia levantado; porque miraria V. S. más á »quietar la tierra, que á la voz de su capitan.» Lo primero, en efecto, era lo que más ocupaba á Avilés; y si el Adelantado no podía recibir tantos misioneros como había pedido al Obispo para la conversión de sus conquistados, no por esto disminuía su actividad con la inteligencia extratégica que le acompañaba para fortificar cuatro pueblos que dominaban los mejores fondeaderos, cuales eran San Felipe, San Mateo y Aís, sin que por esto dejara de perseguir con sus buques á los corsarios que intentaban infestar el Golfo mejicano y el mar de las Antillas.

Pues entre estos servicios, tan útiles para la Metrópoli y el comercio en general se ocupaba, cuando recibió un pliego de Juan Henestrosa, su Apoderado y Teniente en la Habana, en que le hacía sabedor de la osadía y de los atropellos de García Osorio, y cómo apadrinaba, en lugar de prenderlos, á Rodrobán y sus cómplices. Avilés, rápido como el rayo, y suspendiendo las negociaciones que seguía con varios jefes de ciertas indiadas, á los tres días se apareció en la Habana. Rodrobán, con 20 arcabuceros, huyó entonces hacia el monte; pero Menéndez logró prenderlo, le formó nueva causa, y oído en justicia por un Consejo de guerra, fué condenado á muerte.

(1) Véase al final el documento núm. 3.

Cuantas personas de más valía tenía entonces la población, los mismos Barredas y Henestrosas, imploran el perdón. Menéndez se lo otorga; pero considerando que no se le aplicaría alguna pena en donde mandara Osorio, se lo llevó preso á la Florida, á donde le llamaban las graves circunstancias en que había dejado aquella colonización y gobierno. Y en efecto: apenas llega, nuevos conflictos vuelven á poner á prueba la responsabilidad tan grande que él había aceptado ante el propio Rey. La mala fe del Gobernador de Cuba y la poca actividad de los Gobernadores de Santiago y Puerto Rico, detenían el socorro de los víveres y se encontraba, sin otros medios con qué cubrirlos, en medio de aquellos establecimientos que él mismo había creado, falto de dinero, sin efectos, y agotado todo su peculio y el de su esposa. Los momentos eran muy críticos para asegurar la conservación de aquella conquista. Indispensable era una gran resolución y mayores medios para conseguirlo, y así determinó pasar á España para sobreponerse á su desesperada situación y á la malevolencia de Osorio, tan animado por la Casa de Contratación de Sevilla. Á este propósito hace construír una ligerísima barca de unas 19 toneladas, y sale de San Felipe á principios de Junio de 1567, acompañado de algunos oficiales y parientes, sin dejar al preso Rodrobán y el capitán Miguel Henríquez, á quienes lleva consigo, cargados de grillos como sediciosos, seis indios floridanos, y hasta 38 personas entre marineros y soldados. ¡Admira, ciertamente, la entereza y la resolución de hombres como Menéndez de Avilés, que con una embarcación, sólo improvisada para bogar á remo y vela, zarpa de San Felipe al principiar Junio de 1567, atraviesa el gran Océano y llega á las Azores en 17 singladuras!

Ya en la isla Tercera, sabe que el Rey D. Felipe II se encontraba en la Coruña para embarcarse, llamado por la rebelión de Flandes. En esta creencia, hace rumbo hacia las costas de Galicia y desembarca en Vivero; pero aquí supo que Felipe II no se había movido de la Corte, y quiso aprovechar el tiempo que le dejaba su arribo para visitar su nativa casa de Avilés, por cuyos umbrales no había aparecido en más de veinte años de ausencia. Por fin alcanzó al Monarca en Valladolid, y enterado éste de las causas de su forzoso viaje y de los nuevos planes que le propusiera á favor de la dominación completa de la Florida, temero-

so de que los protestantes no dejaran de intentar la represalia del furor con que él los había combatido, el Rey mostróse propicio á concederle el mando de la Gobernación de Cuba y el de la Florida, como medio de mayor unidad y acción. No lo consideraron así los de la Contratación de Sevilla; y los representantes de Osorio, que veían en el triunfo de este plan la víctima de su representado, se dieron prisa y se agitaron para paralizar sus proyectos: pero el nombre y la fama con que ya contaba Menéndez, pudieron más que todas las maquinaciones de sus contrarios ante la voluntad del Rey, el que ya por Real Cédula de 13 de Marzo de 1568, no sólo dió á Menéndez el Gobierno de la Isla de Cuba, sino hasta la facultad de nombrar todos sus Tenientes, y plena autoridad sobre cuantas flotas y embarcaciones pudieran navegar por sus costas y las de la Florida.

Con tan cumplidas autorizaciones no tardó el Adelantado en volver á pisar el puerto de la Habana, adonde llegó en 23 de Julio de 1568, y ya supo aquí que uno de los más ardientes luteranos, Domingo de Gourgues, aventurero gascón, había sido el que en su ausencia había tratado de vengar la muerte de Ribaut y los demás por él degollados en la Florida. Porque este Gourgues, aunque disponiendo de bastante fuerza, simuló un armamento español con bandera de tal, repasó el fuerte de San Mateo, y con más de 10.000 indígenas y 200 europeos lo sorprendió de madrugada, y también á la vecina colonia, martirizando y degollando á todos sus prisioneros. Tan fatales nuevas no le dieron tiempo á Menéndez sino para recibir apresuradamente en el Ayuntamiento de la Habana por su Lugarteniente, mientras residiera en la Florida, al Dr. Francisco Zayas (1), y salió rápido para su destino, dándose á la vela á fin de recaer con la mayor prontitud sobre el fuerte de San Mateo.

---

(1) Este doctor acababa de llegar á la Habana enviado por la Audiencia de Santo Domingo, y esto le proporcionó á Avilés el poderlo escoger para su Lugarteniente. De este Zayas se cree descienden en la Isla de Cuba los distintos linajes que hoy llevan su apellido en varios puntos de la Isla. Según documentos de la Colección de Muñoz, era Ministro ú oficial de la Casa de Contratación de Sevilla, y cuando pasó á la Habana llevó consigo á su mujer é hijos, tres criados y cuatro criadas, sin que el Rey le abonase sueldo alguno como Lugarteniente de Menéndez Avilés, sino que éste se lo pagaba de los fondos de la colonización de la Florida.

En el entretanto, la rueda de la fortuna había cesado de agitar la que hasta allí había tenido García Osorio en contra del Adelantado Menéndez de Avilés; y su Lugarteniente el Dr. Zayas principió á residenciarlo haciéndole multitud de cargos que no pudo absolver por más benévolo que con él se propuso ser, pues ninguno de ellos los pudo atenuar, habiendo sido tan graves sus consecuencias, por no haber auxiliado á Menéndez en sus aprovisionamientos y en sus proezas sobre los nacientes pueblos de la Florida, que concluída que fué su causa lo remitió Zayas preso á la Metrópoli con los autos, según se observó siempre en toda la colonización española, y según lo prescribió después la ley de Indias, pagando tributo así á la personalidad jurídica, de tan antiguo proclamada en España. En la Metrópoli se volvieron á ver estos autos: pero fué tanto lo que influyeron los jefes de la Casa de Contratación de Sevilla, de la que había sido García Osorio hechura, que ya más adelante lograron que saliese absuelto. ¡Triste ejemplo de favor, y este de condición peor, cuando se toma por compasión lo que debía ser sólo el desagravio de la ley! Pero volvamos al Adelantado y á su teatro de la Florida.

Grandes fueron los desastres que encontró Menéndez sobre los puntos colonizados por su protección y sus sacrificios: mas al reconocerlos se consideró allí impotente para conjurarlos, falto de recursos con que acudir á necesidades tan aflictivas, y consideró que, situado en la Habana, podría más fácilmente ocurrir á los auxilios de que necesitaba. Y como su actividad estaba reñida con el reposo, con no menos rapidez volvió á trasladarse á la Habana, en donde ya dispuso que su Teniente Zayas renunciara su cargo pasando de su orden á España en comisión del servicio, y que quedara en su lugar (1567) Diego de la Rivera y Cepero (1), uno de los cabos más distinguidos por Menéndez en sus expediciones sobre la Florida.

Este nuevo Teniente Gobernador apenas se ocupó de otra cosa en el año que gobernó, como era muy natural por su profesión y los mandatos de su Superior, que en abastecer por su autoridad

(1) Este Diego llegó á ser después segundo Cabo de la Armada, y fué el que en 1581 salió de Sanlúcar para fortificar y poblar el estrecho de Magallanes. En 1589 era ya General de la flota de Tierra-Firme.

con más prontitud que en el tiempo de García Osorio, los buques y los abastecimientos que iban y venían para el mejor sostenimiento de la colonización floridana. Mas no por esto dejó de organizar menos civilmente el primer hospital que conoció la Habana para los heridos que llegaban de la Florida, establecimiento que, como todos los de su clase, han debido entre nosotros su creación al sentimiento de compasión cristiana, de cuya creencia, repito, estaban fuertemente poseídos, tanto los mandantes como los mandados.

Destinado después este propio Rivera á otra comisión en la Florida, Menéndez nombró por sucesor de aquél á Pedro Menéndez Márquez, su sobrino, capitán de galeones, tan valiente como su tío y con más conocimientos facultativos en la carrera, el que gobernó dos años. A su inteligencia encomendó el Adelantado el reconocimiento y primer fondeo que se ha hecho del canal nuevo de Bahama, operación facultativa que formó en veinte días, y aunque sin dibujante ni cosmógrafo, fué de tal valía el informe de su trabajo, que lo aprobó el Consejo, y mandó éste que no tomasen otro rumbo los buques que de Veracruz y la Habana volviesen para España.

Durante esta comisión, lo sustituyó en el gobierno de la Isla el capitán Pedro Vázquez Valdés Coronado, que gobernó un año, y á éste el capitán Juan Alonso de Navia, paisano del Adelantado, hasta que en 1572 se le dió á éste por premio que se encargara del Gobierno general de la Florida. En su virtud fué el sucesor de Navia en el de la Isla de Cuba, otro capitán de galeones que había guerreado con el Adelantado, llamado Pardo Osorio, siendo por lo tanto el cuarto Lugarteniente que el Menéndez de Avilés nombrara por sus idas y venidas de la Florida á la Habana, y las comisiones diversas de estos Tenientes que tenían que acudir en ayuda de su empresa, demasiado vasta para uno solo, tratándose de la conquista, colonización y defensa del territorio de la Florida, y de la gobernación y defensa de la isla de Cuba. Así, todos estos nombramientos eran meras delegaciones de su autoridad militar, en virtud de la autorización que para ello había recibido en sus capitulaciones con la corte, según quedan indicadas. Y sin embargo de ser hombres de fuerza todos estos Gobernadores, y cuyo primer cometido era atender á las ne-

cesidades materiales de la existencia, cuales las exigían por entonces las principales de Cuba y la Florida, no dejaron por esto de ser estas administraciones bastante fecundas para no seguir aumentando el paulatino progreso de la Isla. Y eso que por entonces no podía pensarse más que en la defensa de los dos países (que bien la necesitaban), por las dramáticas aventuras que por aquellos mares multiplicaban los buques de los extranjeros, sectarios y piratas, cuyos degüellos y cuyos horrores provocaban aún más, como era consiguiente, la irascibilidad del carácter español, y la particular de Avilés, para un consecuente desagravio, por más que los escritores de la nación francesa hagan caso omiso de ciertos hechos, para declamar contra la bárbara fiereza del Adelantado Avilés (1).

La Administración, por lo tanto, con todos sus pormenores no pudo ofrecerle ni al Jefe ni á sus delegados tiempo ni reposo suficiente para hacer aplicación á los que en sosegada vida no pueden menos de idearse entre los mayores goces de la existencia. Por estos días, para el Gobernador de Cuba y de la Florida, como para sus varios tenientes, la vida estaba sólo en defenderse de exteriores enemigos, ante la gran responsabilidad que él más especialmente había echado sobre sí, á la faz de Felipe II, de arrojar á los extranjeros de la Florida y de perpetuar allí el pabellón español á despecho de sus indígenas, tan salvajes como feroces, y de las violencias que el fanatismo religioso de unos y de otros sembraba por aquellos nacientes pueblos. Y esto lo consiguió; pero fué siempre desgracia de la Metrópoli española para con la Florida. Desde que estas tierras aparecieron á sus descubridores, siempre las tuvieron por riquísimas, y no se perdonó ni la sangre, ni tesoros extraños para conquistarla. Y sin embargo, andando el tiempo, no se sacó de esta Florida otra cosa más agradable que su prima-

(1) No escribieron, por cierto, ni las crueldades de Jacques de Sores, el saqueador é incendiador de la Habana; ni sus acometidas antes en el mar Pacífico. Entre sus olas se apoderó de una nave en que iba el P. Ignacio Acevedo y 38 jesuitas. Jacques les hizo cortar á todos los brazos, y vivos los arrojó al mar. Esta ferocidad resulta confirmada por los documentos del Archivo de Indias, y lo refiere el *Ensayo cronológico para la historia general de la Florida*, por D. Gabriel de Cárdenas y Cano, publicada en Madrid en 1724, si bien su verdadero autor fué D. Andrés Rodríguez de la Bárcena, que tomó tal pseudónimo anagramatizando su verdadero nombre y apellido.

veral vocablo, ni otro premio que la abundosa sangre de sus misioneros y expedicionarios con que se compró su conquista. Pero dejemos ya y como en olvido tan costosas playas, y vengamos á las más tranquilas por estos días de la gran Antilla, respecto á su orden interior político administrativo.

En este intermedio, y por esta época, bajó una Real Cédula de 17 de Febrero de 1573, por la que se concedía á los oficiales reales *asiento, voz y voto* en los Cabildos de la Isla (1), lo que prueba cuánta no era la preponderancia de estos cuerpos en la gobernación de la misma, como hija del espíritu tan popular de la legislación castellana, que había prevalecido allí desde su conquista. De las funciones de estos oficiales reales, ya he hablado en otro lugar, y aquí sólo debo decir, que sus atribuciones como las de los Gobernadores estaban deslindadas por las leyes del título 3.º, 4.º y 8.º del libro 8.º de Indias y 28 y 30 del mismo, conociendo en todo lo económico y contencioso, dándole participio á los Gobernadores, y entendiendo como Jueces en las causas de contrabando. Nombraban tenientes en el interior, y había dos de estos oficiales en Santiago de Cuba, y uno en Bayamo, Puerto Príncipe, Santo Espíritu, Trinidad, Remedios, Santa Clara, Matanzas y Guanabacoa.

La Audiencia de Santo Domingo no quiso desaprovechar tampoco esta clara ó parada de los infortunios exteriores de Cuba, y se apresuró á dar también á sus pueblos mayor paz interior, desgarrados hasta aquí por la lucha de sus Municipalidades con los Gobernadores y oficiales reales, y sobre todo, por los disturbios y parcialidad de sus elecciones. Al efecto, este alto Tribunal, á ejemplo de lo que venía haciéndose en España desde el reinado de los señores Reyes Católicos más principalmente, resolvió dar nuevas Ordenanzas á las villas y lugares para la elección y funcionamiento de sus respectivos Municipios, y enviar un Comisario régio en nombre de S. M. que las otorgase. Mereció esta confianza uno de sus Ministros, el doctor Alonso de Casares, según unos, y Cázeres, según otros, que en 1573 había llegado á la Habana con el título de visitador general por la propia Audiencia y Juez

(1) *Guia del Empleado de Hacienda de la Isla de Cuba*, por D. Leandro García Gracitena.—Habana, 1860, pág. 33.

de residencia del Adelantado Gobernador Pedro Menéndez Avilés, el cual, hecho cargo de su cometido, pasó á la Habana para ejecutarlo. No tardó mucho en cumplirlo, y ya el día 14 de Enero de 1574 leía en su Ayuntamiento las nuevas Ordenanzas Municipales que había redactado, no sin oposición de algunos de los Conceja les que las oían, y no sin la protesta de otros, al ver cómo descendía el nivel de la antigua preponderancia concejil, pues que se reglamentaba en las relaciones de estos Cuerpos con los Gobernadores sin que ya pudieran degenerar en rebeldía, la mermada autoridad de los Gobernadores, que hasta aquí casi de aquéllos dependían. Todavía se advierte esto, por el calor con que el historiador Urrutia defiende las atribuciones de tales Ayuntamientos contra las invasiones de Angulo y Mazariegos, señal del rastro de la opinión que había dejado en el país, la organización más liberal de sus primitivos Municipios. Ahora, enfrenados ya legalmente por estas Ordenanzas del Dr. Cáceres, que regulaba todo lo perteneciente á estos Cuerpos en sus relaciones con el Poder colonial ó Gobierno, y su procedimiento en la elección de Alcaldes anuales, su jurisdicción, tiempo, lugar y forma de sus sesiones; ya con esto desapareció todo lo vago é indeterminado de su poderío tradicional, sin que esto dejara todavía de consagrarles amplias facultades (1), y á sus alcaldes no menores, (2) respecto á la justicia ordinaria de su jurisdicción, y á su administración local, tal como se entendía por aquel tiempo, dejando á estos Cuerpos la facultad de distribuir

(1) Estas Ordenanzas prescribían la asistencia precisa del Síndico ó Procurador al Cabildo «para ver lo que en los ordinarios ó extraordinarios se provee y poder contra»decir lo perjudicial al pueblo ó bien público, apelar y seguir la causa en nombre de »la villa.» Esta cláusula y otras de estas Ordenanzas dió lugar á uno de nuestros publicistas, el Sr. Morón, á que creyera y escribiera que la Isla de Cuba estaba en posesión de leyes más liberales que las de España en su tiempo, porque ignoraba su desuso: y precisamente, á poco de escribir esto el Sr. Morón, se les quitó á aquellos Ayuntamientos el derecho de petición que tenían, en tiempo del Sr General Concha, porque el de Puerto Príncipe se hubo de dirigir á la Reina sin su conducto, pidiéndole el establecimiento de una Audiencia.

(2) Los antiguos Alcaldes de Cuba como Jueces asesorados y á gran distancia de la Audiencia de Santo Domingo, dieron más de una vez sentencia de muerte; y el doctor Iraola, abogado célebre en Puerto Príncipe, contaba al que esto escribe anécdotas muy singulares de los Alcaldes de aquella jurisdicción en el pasado siglo, cuyas alcaldadas por razón de aquellas costumbres menos dulcificadas que hoy, no distaban mucho de las enérgicas en demasía del Alcalde de Bilbao Alfonso Fernández de León, de quien dejo ya hecha referencia.

los terrenos para haciendas (1) y solares para casas, de cuyas licencias habían de abusar tanto y en especial el Ayuntamiento de la Habana, repartiéndose sus individuos, y sobre todo los regidores perpetuos, extensiones crecidas de tierras que han formado después una opulenta propiedad. Pero estas célebres Ordenanzas que han durado hasta nuestros días, si por todos se hubieran cumplido, las autoridades superiores haciéndolas aplicar, y sus administrados observándolas; fueron en sus preceptos las más justas y las más dignas de sanción por su justa libertad. Bien proclamaba esto último el art. 20 de dichas Ordenanzas, mandando que los vecinos todos juntos á *campana tañida* (como se hace aún en los pueblos de hermandad en Álava), nombren cada año el Procurador general, y lo reelijan una y muchas veces por el tiempo que pareciese y asista á Cabildo, para ver lo que en los ordinarios ó extraordinarios se provee, y poder contradecir al pueblo ó bien público, apelar y seguir la causa en nombre de la villa. No, no fué Casares absolutista en el fondo ni en la forma de esta reelección. Si el síndico recordaba las funciones antiguas del tribuno, no borraba por cierto en el Municipio los principales rasgos de su constitución. Igual sentido de previsión liberal marcaba el art. 4.° cuando decía: «que en tales actos (de elecciones), el Gobernador deje á los regidores elegir libremente, *sin votar él ni su teniente*, pues han de ser jueces de lo que se hiciere.» También el que marcaba el 85, por el cual debía salir del Cabildo el Gobernador ó su teniente, cuando se tratasen asuntos tocantes á su persona. Y la Audiencia como su Magistrado no estuvo menos justificada, cuando por influjo del Gobernador Marqués de la Torre, en tiempos posteriores, se trató de modificar el 4.° á que ya me he referido, y aquel Cuerpo no lo consintió (2). Casares y los Magistrados de aquellos días, bajo el influjo de su jurídico renacimiento, enaltecían la unidad monárquica, pero sin mermar los fueros del individuo que eran los de la dignidad humana.

---

(1) En Cuba este vocablo expresaba cierta medida superficial de que ya dejo hablado, y es nombre genérico, según los escritores del país, que contiene en su vasta área los hatos, savanas, sitios y corrales y hasta el *conuco*, pequeñísimo predio cultivado por el esclavo cuando los había.

(2) Véase el Zamora, *Legislación Ultramarina*, t. 3.°, Letra U.

También arranca de este tiempo cierta sanción económica, cual fué la medida que se tomó cerca del Virreinato de Méjico para satisfacer las necesidades más precisas del orden público en Cuba, cuando su pobreza no permitía poderlas cubrir por completo. Ya en el anterior gobierno de Mazariegos, como dejé anotado en otro lugar, se habían librado por el Virrey de Méjico 12.000 duros para las atenciones más indispensables de este puerto; y ya en éste de Avilés se constituyó el deber ó la carga por aquel reino, de enviar anualmente á la Habana el déficit que cada año resultara entre la recaudación de los impuestos de la Isla y sus respectivos gastos. Esto fué lo que posteriormente se llamó «el situado de Méjico,» cuyos pagos se siguieron enviando por más de 200 años, mientras Cuba no se encontró desligada por completo de esta ayuda y comenzó á atender á su subsistencia por sí misma, con independencia de aquel Virreinato.

A semejanza de España y por las cartas reales que en Cuba se recibieron, se mandaron crear en esta Isla los oficios vendibles, (acusación perpétua, si no disculpada por las continuas guerras de la casa de Austria), y entre uno de estos oficios, el de Alguacil mayor, cuyo cargo no fué poco lucrativo para sus poseedores, siendo uno de sus últimos el Sr. Conde de O'Relly al principiar nuestra regeneración política, de cuyo trato y amistad tan hospitalaria como caballerosa participé. A esta clase perteneció también la escribanía de gobierno, que según el Sr. Latorre se avaluó, en 1560, en ciento sesenta ducados de oro, rematándose en ciento cincuenta.

El prurito de perpetuar cada cual su nombre y familia, tan natural á los instintos de nuestro espíritu, y la especie de frenesí que alimentó España para fundar mayorazgos, con el descubrimiento mismo de las Américas; este mismo espíritu se sintió en Cuba, y ya en el año de 1568 se fundó el primer mayorazgo sobre haciendas de la Habana por uno de sus más ricos vecinos llamado Antón Recio.

En Cuba, como en las demás partes de América, esta nueva aristocracia, fundada como aquí se vé por los españoles, sus conquistadores y pobladores, ó los hijos de éstos, ya nació y se desarrolló con carácter diferente de la antigua, á causa de la diferencia del tiempo en que su nuevo tipo recibía. Ya esta aristocracia

no comenzó á fundarse en el privilegio de la casta, en el linaje del blasón, ni en la ayuda de la mesnada ó en singulares hechos de armas: ya en ésta de Recio se satisfacía una propensión no menos natural de perpetuar en la familia el nombre y caudal adquirido, y el honor de la clase vinculada; pero siempre teniendo por punto de partida la virtud de los servicios públicos, aunada á la del trabajo y fomento de la común riqueza. Nuevo adelanto, más favorable á los intereses sociales, que los nobiliarios escritos sólo con el mandoble y la espada, y menos propensos á los análisis de la sangre, para purificarla de todo glóbulo de la judía (1).

También los conventos, bajo un punto de vista de elevada moralidad, comenzaron á fundarse en Cuba como ya venían multiplicándose en España, primero los monasterios y después los conventos (2). Pero en Cuba, aparte del ideal contemplativo y de perfección evangélica de estas instituciones, tuvieron desde el principio el objetivo de la instrucción pública, cuando el Estado apenas se acordaba de esta necesidad, como no sucede hoy, subvencionada por las contribuciones del propio. Los individuos de estas comunidades fueron entonces, tanto en Cuba como en Filipinas, los primeros maestros de la instrucción primaria y secundaria y los que con verdadera igualdad evangélica principiaron á recibir en sus aulas tanto al indio, como al blanco, como al negro, hasta resultar con el tiempo, que de esta última clase, ya entrado nuestro siglo, hubieran salido para los niños y niñas blancas, maestros y maestras de gente de color (3). Así fué que, dedicados á esta función meritoria y á los deberes de su interior disciplina, no ofrecieron los conventos de esta Isla los desórdenes que representaron los frailes y los eclesiásticos en Quito, Lima y todo el Perú, con excepción de los je-

---

(1) Refiérome en esto último, al análisis tan reposado como cruel con que el Cardenal Arzobispo de Burgos, D. Francisco Mendoza y Bobadilla, resentido de que el Consejo de las Ordenes pusiera obstáculos á las prontas pruebas de un sobrino suyo que pretendía un hábito de Santiago, se apresuró á *tiznar* la procedencia de las principales casas de la vieja aristocracia de España, por circular en la sangre de sus individuos mucha parte de la judía, cuya purificación exigían las indicadas pruebas. Esto lo hizo en forma de Memorial, á Felipe II, y es lo que se llama el *Tizón* de España.

(2) Véase nuestro libro titulado, *Los conventos, su origen, historia, reglas, disciplina, tipos y misterios.*—Madrid, 1846.

(3) Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública de la Isla de Cuba.

suítas (1); y si algunos hubo, fué mientras se contaron en la Isla *frailes sueltos*, según se verá en el capítulo siguiente. Con los conventos de Cuba principió y se conservó la instrucción pública.

Bajo este influjo, pues, se principió á levantar por este año de 1576 en la Habana el convento de la tercera orden de San Francisco, consagración, como en España sucedía, ya de la última voluntad de los piadosos fundadores, ó ya de la postulación de los vecinos y de los auxilios del Estado, tres factores que por entonces comenzaron á multiplicar más que en ningún tiempo la fundación de estos conventos, porque ellos no sólo satisfacían cierto concepto moral como acabo de exponer, sino el alimento del espíritu y el mejoramiento de la instrucción. Aquí en Cuba, el propio Doctor peninsular Menéndez de Avilés y Márquez, no había desmentido en el tiempo de su Tenencia estos propios sentimientos á favor de sus convecinos, y ya propuso en 1569 fundar en la Habana y á su costa un colegio de jesuitas en bien de aquella juventud, institución que estaba entonces como de moda (permítaseme esta locución vulgar) por las circunstancias que en ella concurrían para hacer prosélitos y tener simpatías en la opinión. Aún duraba en España el espíritu guerrero de los anteriores siglos, se luchaba en la Europa por el catolicismo y contra el catolicismo, y la religión jesuítica reunía al procedimiento del soldado, el de una campaña intelectual á favor de las banderas del dogma católico, y la obediencia pasiva de una Compañía cuyos individuos se derramaban por el globo á la voz de un general. San Ignacio, como buen militar, no olvidó al fundar esta institución el espíritu de la época, y si cuando después se llegó á crear en Cuba no tuvo muchos herejes ni muchos enemigos espirituales que vencer, esparció las luces de una moral civilizadora, como al presente derrama restaurada sobre la juventud de la Habana todos los adelantos científicos de nuestra actual civilización.

En materia de alta gobernación, ya desde 1567 se había mandado se constituyera en el pueblo del Bayamo, allá en la parte oriental de la Isla, otro Teniente Gobernador, lo que prueba la importancia que ya iba tomando este centro de población interna-

(1) Noticias secretas de América, de D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, capítulo 8.° pág. 489.

á costa de la antigua capital de la Isla, ó sea su puerto de Santiago, del que habían huído sus principales vecinos por el miedo á los corsarios acogiéndose al Bayamo, y por el gran desarrollo que habían tenido en este punto los propietarios de sus grandes haciendas con los aumentos de la ganadería, cuyas carnes ahumadas, sobre abastecer á todo el país, satisfacían además el consumo de las flotas que llegaban á la Habana, trasportando para fuera el gran producto de los cueros. La extensión de este pueblo del Bayamo y su jurisdicción era por este tiempo tal, que el puerto hoy de Manzanillo formaba entonces una de sus últimas haciendas.

Por este mismo tiempo comenzó también la primera señal del lento cultivo que había de tener en aquel país por más de un siglo todavía la caña del azúcar, de tanta importancia después en los primeros años del presente; pues ya en este de 1576 el Cabildo de la Habana, según aparece de sus actas, concedió licencia á Jorge Díaz para establecer ingenio de fabricar azúcar por la izquierda del pueblo del Cerro y Ciénaga, concediéndole al efecto los terrenos necesarios junto al río de la Chorrera.

Respecto á fortificaciones, ya en 1559 se había principiado á levantar un nuevo castillo llamado de la Punta, por el lugar que todavía ocupa, bajo la dirección del ingeniero D. Bartolomé Sánchez, cuya obra defensiva, sin ser de aquellas á las que singulariza el arte, era al fin la mayor satisfacción de la necesidad que ya tenía el puerto de la Habana de protejer con algún medio los caudales de la navegación comercial, ante los que ya no era bastante el solo bastión de la Fuerza. Pero todas estas necesidades en aquel siglo no podían improvisarse por falta de fondos y de recursos, como al presente no acontece; y la ciudad que cual la Habana tiene hoy un faro de primer orden, desde cuya altura se divisan las más lejanasbanderas de los buques de tan diferentes naciones como al presente la frecuentan, sólo podía disponer en 1557 de un vigía que con un tambor á la mano anunciara con sus golpes la vela que se descubría. ¡Grande es la distancia que desde entonces acá ha recorrido!

Estos últimos preparativos de fuerza y de defensa ocupaban por completo al Adelantado Menéndez y á sus tenientes en Cuba: pero la Metrópoli no alcanzaba una época del mayor sosiego, y allí no se pensaba por su cauteloso Rey sino en aprestos y arma-

das con que conseguir la pacificación de Flandes, presa de religiosas disensiones, y cuyas consecuencias vinieron á separar de Cuba la personalidad de su Gobernador y Adelantado de la Florida D. Pedro Menéndez de Avilés. Éste fué llamado por el Rey para organizar las grandes fuerzas marítimas que se reunían en Santander con el intento ya indicado (1), y esto tuvo para la Isla una gran trascendencia. Porque disminuídas por tal concentración de buques, las fuerzas marítimas que la defendían, y no siendo ya óvice á las invasiones piráticas el nombre, el mando y el prestigio del Adelantado Avilés; muy pronto, como lo vamos á ver en el capítulo siguiente, volvió á caer sobre la Isla aquella terrible plaga. Mientras, quede aquí sentado que Menéndez de Avilés jamás vencido, fué uno de los más grandes caracteres, como emprendedor y guerrero, de nuestros grandes y últimos hombres del siglo XVI, y de sus prendas no dejó de participar el suelo y los hombres de nuestra Gran Antilla.

---

(1) Aquí en efecto se encontraba organizando estas fuerzas para la gran Armada, cuando murió de un tabardillo á los 54 años de edad, el día 7 de Octubre de 1574.

DOCUMENTO NÚM. 1.º

Caligrafía y traducción de un acta del Ayuntamiento de la Habana del año de 1558

En la villa de Sant Cristóbal de la Havana. En quatro dias del mes de março de myll e quinientos e cyncuenta e ocho años. En presencia de my francisco Perez de borroto escribano de su magestat e público del numero e cabildo desta dicha villa Se juntaron á cabildo los señores Juan de Rojas tenyente de gobernador e antonyo de la torre Diego de Soto e Anton Rezio regidores desta dicha villa e lo que se proveyó en el dho cabildo e acordó es lo siguiente.

En este dicho dia en este dicho cabildo pidió por peticion Inés de Gamboa que le agan merced del sitio de Caneymar ques cerca de matanças para poblar de un hato de bacas atento a que era de pedro velazquez e se lo tuvo probeido=e ansi ninguno pidió que le agan merced de la sabana de los macuriges que es nueve o diez leguas de matanças para poblar de otro hato de bacas—e los dichos señores Justicia e regidores dixeron que le azian e hizieron la dicha merced de ambas las dichas sabanas con tanto que lo de matanças e la sabana de Caneymar lo pueble dentro de seys meses e lo de los macuriges dentro de ocho meses la qual merced dixeron que le azian e hizieron atento a ques servicio de su magestat e bien e pro destablecer que se pueblen de hatos de bacas las dichas savanas.—Juan de Rojas—Diego de Soto—Antonyo de la torre—Anton Rezio—Ante my francisco Perez de borroto escribano público.

DOCUMENTO NÚM. 2.º

Carta del Obispo de Yucatan, Fray Francisco de Toral, al Adelantado de la Florida, Pedro Menéndez de Avilés, acusando el recibo de otra suya, anunciándole el pronto envio de bastimentos y dándole consejos para su buen gobierno.

(Copiada de la colección Cartas de Indias, pág. 238)

«Illustre Señor:—Gran merçed y contentamiento me dió la carta de »V. S. y la larga cuenta que Orduña, criado de V. S. me dió, como carta

»biua y testigo de vista, del buen sucesso que en todo a dado Nuestro »Señor á V. S. E me holgado, quanto se puede dezir, en ver que Nues- »tro Señor a avido misericordia desa tierra y gente, y a tomado por »instrumento á V. S. para le hazer partiçipante de las coronas que an »de tener en la gloria los que de ay fueren al çielo; y esto es singular »don y señalada merçed, la qual deve V. S. regraçiar á su Diuina Ma- »gestad y desvelarse en su sancto servicio, asi para atraer á esa nueva »jente al conoçimiento de la Magestad Diuina, como conservando en »ella á los christianos viejos; pues para todo le dió Nuestro Señor ta- »lento, y nuestro Rey escojió á V. S. entre tantos, conoçida su christian- »dad y ser.—No desmayen á V. S. los contrastes, trabajos, neçessida- »des, y poquedades de algunos de los suyos, ni las traiçiones de los »naturales, porque, por vna parte el demonio, enemigo de todo bien, de- »uiará quanto pudiere y fuere en sí la conclusion desa sancta empresa »y apostolica obra, viendo lo que pierde adonde tenia tanto ganado y »estava tan arraigado y tan señor tantos tiempos a. Por otra parte, la »flaqueza de los hombres, que no tienen cuenta con el bien futuro, sino »solo con el trabajo presente, olvidados de Dios, darán mill molestias »y trabajos á V. S.; asimesmo los naturales, temiendo perder sus tie- »rras, an de vsar de mill traiçiones y embustes, de arte, que todo a de »cargar sobre V. S. Esté preuenido, como varon esforçado, para poner »el pecho á todo y llevar esa empresa adelante, que Dios Nuestro Se- »ñor es con él y con los suyos, y así el demonio y los suyos cayrán de- »baxo sus pies, por el nombre de Dios que V. S. y ellos llevan por guia, »caudillo y capitan, y en su virtud se a de hazer esa conquista; y el »premio les está aparejado, que es tal, que no se puede ymaginar, y ese »es el thesoro y riquezas de los christianos y el que dura y permaneçe, »que lo de acá todo se acaba y gasta, y con gran peligro del alma.— »Toda la priesa possible se dá y dará á socorrer con comida para esos »cavalleros de Jesuchristo, porque la ay, bendito sea Nuestro Señor, y »el governador y todos son á vna en acorrer á esa neçessidad como lo »dirá el criado de V. S., y parecerá por la obra; neçesidad ay que allá »se siembre, para más abundançia.—Pide V. S. religiosos de mi horden »como tan devoto della, y esto quisiera yo proveer, para el contento »de V. S. y provecho desa nueva iglesia; no los ay acá, y en Nueva Es- »paña an muerto tantos de los que pudieran yr y aprovechar en esa »tierra, como experimentados en conversion de yndios; y así converná »traerlos d'España, pues el señor obispo de Cuenca y el generalissimo »los prometieron á V. S., y los darán; que Nuestro Señor les instruirá, »y todavia será possible que de Nueva España vaya alguno. Venido el »comissario general, que se espera en la flota deste año, yo clamaré

»por ello. V. S. procure con toda diligençia con S. M. le dé algunos le-
»trados tales para ese apostolado.—Acá e sabido no sé qué diferençias
»que V. S. a tenido con el governador de la Hauana, ó él con V. S.
»Ame pesado grandemente dello, porque ningun bien se saca de poca
»paz y differençias entre cavalleros christianos y vassallos de vn Rey.
»Bien entiendo, conoçida la condiçion de V. S., que ya que aya avido
»algunas cosquillas, se avrán acabado y avrá toda paz y concordia en-
»tre V. S. y él, en especial, si V. S. llegó al tiempo que me dizen, que
»fué en la furia de la discordia que entre el governador y vn capitan
»de V. S. se avia levantado; porque miraria V. S. más á quietar la tie-
»rra, que á la voz de su capitan.—Dicho me an que S. M. a hecho
»merçed á V. S. de la governacion de la isla de Cuba: ame plazido,
»porque para el susten de la Florida converná sea vn govierno y vna
»cabeça lo vno y lo otro. Y ávn añado que esto estará bien en cabeça
»de V. S. para la provision de la Florida, hasta que allá la tengan de
»su cosecha. Y á esta tierra estaria bien, por la seguridad que con V. S.
»ternia, sabiendo que por obligaçion avia de acudir á ella, y espiar la
»costa, y proveer de lo neçessario, y esto, sin injuriar á don Luys,
»nuestro governador, porque S. M. le podria dar otra cosa mas á su
»gusto; y solo trato esto por el bien comun de aquesa tierra y de esta,
»siendo governada por tan buena cabeça, avnque, en la verdad, no pue-
»do dexar de mostrar afiçion á quien tanto entiendo mereçe e yo ver-
»daderamente amo y deseo todo bien y feliçidad. Nuestro Señor lo or-
»dene todo para su sancto serviçio y augmento de su fé en este Nuevo
»Mundo.—La yda de V. S. á España importará mucho, asi para traer
»ministros evangelicos para esa nueva conversion de gentes, como para
»tratar con S. M. cosas importantes á su serviçio y asiento desa tierra,
»porque cada dia avrá nuevas cosas y negoçios que ternán neçesidad
»de nuevas provisiones y nuevos remedios. Porque hazer leyes genera-
»les para Yndias, no pueden dexar de tener epiqueyas, siendo diffe-
»rentes lenguas y tierras, pues en vna mesma tierra y pueblo se suelen
»ynovar cosas conforme á los tiempos: y asi convernán ay cosas que la
»experiençia avrá dado á entender á V. S. y la condiçion desos natura-
»les.—La buelta de V. S. converná sea embreue, porque se pondria en
»condiçion todo lo tan bien trabajado y sudado, si oviese tardança en
»la buelta, y esto importa mucho, como ello se dexa bien entender.—
»Asimesmo, que quede tal persona en lugar de V. S., que los soldados
»naturales y enemigos no sientan su ausençia, y ávn me pareçe que no
»se avia de dar pregon que V. S. vá á España, sino que se llega á vna
»isla desas ay juntas, porque cada noche esperassen su buelta, ó si
»ymaginassen de salir de ay, entendiesen le avian de encontrar á la

»hora, pues, Dios mediante, será embreue su yda y buelta.—De muy »buena gana acompañara á V. S. en el viaje, porque tambien tenia ne»gocios con S. M., importantes á esta iglesia y tierra; no me hallo con »possibilidad para ello; quedaré para encomendar á Nuestro Señor lleve »y traiga á V. S. con feliçe viaje y en todo le prospere, alumbre y go»vierne. De Merida de Yucatan, 5 de abril de 1567.—Illustre señor, el »capellan de V. S.—Frater Françiscus, Episcopus.—*Sobre.*—Al Illus»tre señor el adelantado Pedro Menendez de Abiles.—(Del obispo de »Yucatan»).

DOCUMENTO NÚM. 3.º

Juicio del Barón de Hübner en su obra «Promenade autour du Monde» página 192, sobre las colonias españolas

«D'ailleurs qu'est-ce que veut dire coloniser? Serait-ce le défriche»ment du sol? A ce point de vue, les colonies de Louis XIV au Canada »peuvent se comparer aux plus florissantes de toute autre nation. Est-ce »la tâche d'exploiter le sol au profit des immigrés? Dans cette suppo»sition, certes, les Anglais méritent la palme que tout le monde leur »accorde. Mais si l'on entend par coloniser porter la civilisation au sein »des populations indigènes dont on occupe le territoire, les Portugais »et les Espagnols des seizième et dix-septième siècles me semblent »avoir été les premiers colonisateurs du monde. L'histoire, écrite, ne »l'oublions pas, par des plumes qui n'étaient rien moins qu'impartiales, »a flétri, fastement si les faits relatés sont vrais, la cruauté des conque»rants et des adelantados portugais et espagnols. Ceux mêmes d'entre eux »dont on vante la douceur ont employé des moyens que l'esprit de notre »siècle ne comporterait guère. Mais les royaumes d'outremer de ces »couronnes etaient riches et prospères, les chefs-liux des *presidencias* »devinrent des foyers de civilisation. Les indigènes y affluaient et rem»portaient chez eux, avec les lumières, faibles et incertaines peut-être, »du chistianisme, les idées et les usages, imparfaits aussi, du monde »civilisé. C'etaient de vrais et durables progrés. Des témoins qui ne sont »pas suspects, des voyageurs qui comme Alexandre de Humboldt ont »visité les colonies espagnoles au commencement du siècle, c'est-à-dire »à une époque où l'Espagne était depuis longtemps descendue de son »rang de puissance de premier ordre, parlent avec admiration de l'or»ganisation et de la régularité du service administratif dans ces colonies

»de la sécurité et de l'ordre qui y régnaient, de la sagesse des lois colo»niales élaborées et codifieés sous le règne des Philippes. La cour de »Madrid, il est vrai, tirait de ses possessions d'outre-mer les métaux »précieux, mais en revanche la mère patrie donnait son sang. L'émi»gration constante, qui devait finir par épuiser l'Espagne, est en effet »une des principales causes de la décadence si rapide de cette noble et »chevaleresque nation. Encore aujourd'hui les jeunes gens des certaines »provinces s'expatrient en masse. Dans celle du Nord, surtourt dans »les Asturies, on ne voit que des femmes et des vicellards. Les hommes »sont allés à la Havane, au Perou, dans le Rio de la Plata. En traver»sant des hameaux perdus dans les gorges des montagnes cantabrien»nes, j'ai pu voir des affiches annonçant le départ de bâtiments de San»tander, de Gigon, de Ribadesella, pour Cuba et l'Amérique du Sud; »tous, étaient-il dit, munis d'un chirurgien et d'un chapelain. Helas! »l'un et l'autre ne sont pas de trop; car, dans ces traversées, la mor»talité est effrayante. Chacun de ces émigrants et autrefois c'était plus »vrai qu'aujourd'hui, devient, le plus souvent à son insu, un agent ci»vilisateur. Aussi, voyer les résultats! Partout où les Espagnols ont »règné, on trouve des tribus indiennes qui ont embrassé le christianis»me et adopté, dans une certaine mesure, nos mœurs et nos idées. La »plupart des hommes politiques que nous voyons figurer à la tête de »leurs républiques sont d'origine indienne. J'ai eu pour collègues de »Peaux-Rouges pur sang, et j'ai vu des dames de même couleur, ha»billées par Worth, s'extasier sur les roulades de la Patti. Je ne donne »pas ces personnages pour des modèles d'hommes d'État, ni les criti»ques de ces dames comme devant faire autorité en matière de musique; »mais le fait n'en est pas moins significatif. Eh bien, c'est l'œuvre de »la colonisation espagnole. Peut-on en dire autant de l'action des émi»grants anglais? Évidemment non. J'écarte ici tout ce qui à rapport »aux Indes anglaises, que je n'ai pas visitées. Partout ailleurs, surtout »dans l'Amérique du Nord, le contac de la race anglo-saxonne avec les »sauvages semi-barbares est désastreux pour ces derniers. Ils n'adop»tent que les vices des Européens, ils nous haïssent, nous fuient—et »c'est ce qu'ils peuvent faire de mieux,—on bien ils dépérissent. De »toutes façons, ils restent ce qu'ils ont été, des sauvages. A quoi bon »d'ailleurs discuter sur le mérite comparatif des differentes nations? »Rendons à chacune l'honneur qui lui est dù.»—*Debimos este dato á nuestro inteligente y erudito amigo el Sr. D. Francisco Zabalburu.*

CAPÍTULO XVIII

Disensiones intestinas por razón de fuero, y cómo los habitantes de la Isla se defienden de sus invesores.

Gobierno de D. Gabriel Montalvo.—Su Teniente Soto, hijo de la Habana. —Hernán Manrique de Rojas, su más rico vecino.—Conducta codiciosa de Montalvo que provoca su residencia.—Le sucede D. Francisco Carreño.—Significación de su nombramiento.—Protesta que hace á la Corte del olvido en que se tenía á Cuba.—Cómo contribuyó á que esta Isla concurriera á las grandezas artísticas del Escorial.—Cómo se afanó por arreglar las medidas de la Isla á los patrones de Castilla.—Su plan de progreso sobre reparto de tierras.—Su carácter contra el abuso de ciertas atribuciones eclesiásticas.—Cómo envidiaba contra éstas el poder que las Audiencias tenían.—Sus juicios contra los frailes *sueltos*.—Su actividad por las primeras obras de defensa de la Habana.—Cómo su moralidad fué causa de su envenenamiento.—Su sucesor interino y sus escándalos.—Llega el Gobernador propietario.—Estado en que encuentra al país.—Resultados de la residencia de Arana y sus cómplices.—Restaura la disciplina y regulariza mejor el servicio de las flotas.—Qué eran éstas.—Su necesidad y sus males.—Enemigos exteriores.—Primer alistamiento de hombres de color.—El corsario Drake.—Disensiones entre el Gobernador Luján y el castellano de la Fuerza.—Es atropellado Luján por el Tribunal de la Audiencia.—Su inocencia y su vuelta al mando.—El corsario Richard y los suyos son cogidos y ahorcados.—Preparativos de guerra contra Inglaterra y Francia.—Plaga de contrabandistas.—Muerte y testamento de Quiñones.—Nuevos movimientos de Drake y disposiciones que provoca en la Isla.—Progreso urbano de la Habana.—Primer privilegio de ingenio y su primer tabaco.—Ultimo día del gobierno de Luján.

Con la marcha del Adelantado Menéndez de Avilés cesó también la facultad autoritaria que tenían sus Tenientes Goberna-

dores con arreglo á la capitulación del propio Menéndez con el Rey. Este, por lo tanto, nombró para sucederle en el Gobierno de la Isla al Capitán de tercios D. Gabriel Montalvo, Caballero de Santiago y Alguacil mayor de la Inquisición de Granada (1), distinción esta última muy señalada por aquel tiempo, y que marca lo subido del carácter nacional que por esta época imperara respecto á la compenetracion que llegó á tener en todas sus clases la creencia de la unidad católica, aun en aquellos que por su profesión y estado, como Montalvo, parecían los menos á propósito para ostentarla. Montalvo se había encontrado en las campañas de Flandes y de Italia, y entre las instrucciones que ahora trajera para su mando en Cuba, ocupaba entre ellas el primer lugar, hacer grandes cortes de maderas para los bajeles nuevos que se proyectaba construir en la Isla misma, aumentando así los barcos para su servicio, y también para proseguir á toda costa las nuevas fortificaciones del Castillo de la Fuerza, emprendidas por Menéndez Avilés, instrucciones que, si llegó á cumplirlas después respecto á las obras de la Fuerza, no pudo hacer lo mismo con las primeras por la absoluta falta de brazos en que ya encontró la Isla.

El nuevo Gobernador Montalvo no aportó á sus playas hasta Septiembre de 1576, lo que ofreció como un año de interinidad, en el que gobernó por nombramiento de la Audiencia un Sancho Pardo Osorio á cuyos nombramientos acudía aquel elevado tribunal cuando la Metrópoli no tenía comunicación con sus provincias ultramarinas sino dos veces al año, y en algunas sólo una. Mas ahora, llegando el elegido con nombramiento real, como por aquellos días, según dejo ya repetido, los Gobernadores tenían que presentar sus despachos para ser obedecidos á los Ayuntamientos, cosa que no habían innovado las nuevas Ordenanzas, y que revela cuánta era la influencia de estos Cuerpos en España, implantados en estas Islas y su continente; Montalvo, apenas hizo la presentación de los suyos en el del puerto de Santiago de Cuba, pasó á hacerlo en el del Bayamo, en donde encontró á Diego de

(1) Por este título se revela el favor que le acompañaba: pero después de haber sufrido su residencia en Cuba y haber vuelto á la Península, se ignoran noticias posteriores de su vida.

Soto, Capitular del de la Habana, á quien comisionó para que se adelantase en su nombre cerca de esta última municipalidad y le presentara iguales Reales despachos. Así lo ejecutó Soto según las actas de aquel Ayuntamiento, en 29 del siguiente Octubre. En su virtud cesó inmediatamente Pardo Osorio con los alcaldes ordinarios, según estaba en práctica, puesto que llegaba Montalvo favorecido con los despachos regios. Pero Montalvo se detuvo poco en la Habana: dejó por su Teniente en esta villa y puerto al Diego de Soto, y él volvió á Santiago, en cuyo punto y en el del Bayamo residió con preferencia durante el brevísimo tiempo de su gobierno, á diferencia de sus últimos antecesores.

Soto con este motivo, como hijo que era de la localidad de la Habana, se propuso aprovechar la fuerza moral de su autoridad de Teniente para activar cuanto era necesario, y cada día más urgente, para el disfrute y traída de aguas de la Chorrera á la plaza: mas esta zanja principiada tanto tiempo había, era detenida á cada paso en su construcción por la falta de recursos, y mucho más por la de los brazos. Arrendado ahora el impuesto de la sisa que á favor de esta obra se había concedido (1), empeñóse Soto en que lo tomara á su cargo Hernán Manrique de Rojas, que había renunciado el Gobierno de la Jamáica, y que, sobrino de aquel anciano poblador Juan de Rojas, que tantas veces había tenido la vara del Gobierno en sus largas interinidades, estaba consagrado ahora á acompañarle en sus últimos años. Y como este Juan, hermano del no menos memorable Manuel de Rojas, fundador de Santiago y Bayamo, no hubiera dejado hijos de Doña María Lobera Mariño, hermana de aquel otro Juan Lobera que con tanto denuedo lo vamos á ver más adelante defender la fortaleza que estaba á su cargo, del pirata Sores; Hernán, por estas y otras herencias era el vecino más rico de la Habana, y ofrecía mayor garantía que ningún otro para llevar á cabo esta obra de la zanja, esperanza que no defraudó por el interés que mostró hacia la misma, y por la aplicación que además hizo de su caudal en otras no menos benéficas á favor del progreso de la tierra y de su mejor progreso.

---

(1) Este impuesto producía entonces unos 11.000 ducados anuales de á 11 reales, plata.—Pezuela.

El Gobernador Montalvo, por contraposición á todo, no fué el más feliz en su gobierno. Retirado allá en la parte oriental de la Isla, y enredado entre la red más provechosa de derechos y gabelas de su tribunal de alzada á las providencias de los alcaldes, apenas le ocupaban otros pensamientos más altos de gobernación y fomento, de que estaba tan necesitado el cuerpo general de la Isla.

Aunque ya otros de sus antecesores habían abusado de estos proventos y habían sido por la Audiencia y la Metrópoli corregidos, ni aun esta consideración impidió á Montalvo el arbitrario procedimiento de hacer venir á las partes y á los testigos desde los puntos más remotos de la Isla, cuyos gastos eran muy pronunciados, además de aumentar los curialescos derechos por esta corruptela interesada, que yo propio ví resucitar en Cuba después de tan dilatados años, por un Capitán general de los últimos tiempos, que conservaba á su tribunal las más interesadas simpatías como en su lugar veremos.

Otra observación, no menos notable, hay que hacer en este Gobierno. Que todavía por este tiempo quedaba esta Isla tan olvidada, á pesar de la navegación ya aumentada, y que de continuo tocaba en ella para el nuevo Continente, que aun se ignoraba hasta su natural riqueza; pues tan fija estaba toda la atención de la Metrópoli en las metálicas que le ofrecieran los vastos dominios del cercano Continente, que á este Gobernador llegósele á preguntar de oficio por Cédula Real de 16 de Julio de 1576, si en la Isla se encontraban maderas de construcción naval de que se le había hablado y encargado en sus instrucciones, á lo que contestó Montalvo ponderando á dónde llegaba su natural riqueza respecto á este ramo. Pero esta fué tal vez la comunicación más desinteresada con que se dirigió á la Metrópoli, por pensar sólo en la práctica de sus conveniencias; y fueron tantas las quejas que se levantaron contra su proceder, que apenas concluía el año de su gobernación, cuando presentósele enviado por la Audiencia para tomarle residencia el doctor Cassares ó Cazeres, pues entre sus principales cargos estaban los abusos de su tribunal, ya indicados. Montalvo no pudo desvanecer ninguno, y Cassares le envió preso á Sevilla con los autos que á tal condición lo reducían.

Entró á sucederle como Gobernador nombrado por el Monarca,

á 2 de Junio de 1577, el capitán de galeras Francisco Carreño (1). Se había ya hecho éste notable como marino por su valor en los combates contra corsarios extranjeros, y por los grandes ostiones de perlas que descubriera hacia el cabo de la Vela y en otros litorales de la provincia de Nicaragua. A los franceses que habían incendiado á Cartagena de Indias, les había rechazado en Nombre de Dios; y en la ciudad de Panamá supo gobernar y sostener el orden durante la sublevación que promoviera por aquella tierra el tiranuelo Lope de Aguirre; así como en Cartagena de Indias también había reducido á la obediencia á multitud de negros cimarrones en temibles turbas.

Con estos antecedentes ya se concibe cómo la Metrópoli buscaba en su personalidad al que tanto podía amparar á la desvalida Isla, de la nube de corsarios que ya se preparaban á caer sobre sus costas. Mas este nombramiento no habría tenido lugar, á no haberse disuelto la gran armada que, cual ya dejo indicado, organizaba Felipe II por aquel tiempo en Santander contra Inglaterra y en socorro de los Países Bajos, de cuya empresa desistiera por la muerte del intrépido Pedro Menéndez de Avilés, á quien, como ya hemos visto, estaba encomendada su organización. De llevarse á cabo, Carreño habría sido su Almirante. Por lo tanto, como hombre de guerra, tan luego como al puerto de la Habana arribó, sus primeras miradas tenían que fijarse en las obras de defensa de este puerto, encontrándolas muy defectuosas, y sorprendiéndose de que ni aun en el tiempo de su antecesor, el Adelantado de la Florida hubiera llegado su guarnición á doscientos hombres. Así fué que todo su empeño estuvo reducido á fijarla en este número con refuerzos de España y Méjico, despidiendo de sus filas á los holandeses y artilleros flamencos que en ellas se encontraban, por temer su confabulación con los enemigos de afuera.

Pero si el objetivo defensivo era lo primero que le ocupaba, no dejó de ser hombre civil para pensar más que otros en la situación privilegiada de Cuba y en los elementos inertes de la riqueza que atesoraba, con la necesidad de darle movimiento y vida. Entre estos elementos fijó mucho su atención en el partido que se podía

(1) Había nacido en Sevilla de padre que había sido capitán en la navegación de Indias, y murió en la Habana del modo que en el texto se dirá.

sacar de los veneros de sus minas de cobre, y al considerar cuánta era la fuerza de su producción entre la pobreza de medios que por entonces impedía su explotación, y el poco lugar que la Metrópoli daba á este ramo; no pudo menos de escribir al Rey y expresarle con la ruda franqueza del soldado la existencia de tales elementos y la necesidad de fomentarlos, dirigiéndole en 20 de Febrero de 1579 entre otras, las siguientes cláusulas: «Año y medio ha que »vine á esta Isla y en todos los navios he dado cuenta de las cosas »de esta tierra y de nenguna he tenido respuesta; y viniendo en la »flota un navio derecho á esta villa, que ha un mes entró aquí, »no le dieron en Sevilla pliego nenguno de V. M. para mí; y cer- »tifico á V. M. *que tan rica Isla como esta no es de olvidar, que por »estar tan olvidada no se goza de los más ricos metales que hay en »todos los descubiertos de las Indias, por la pobreza y necesidad de »los vezinos y por el poco favor que V. M. les ha dado*» (1). No se podía informar con mayor verdad, pero tampoco con forma menos clara.

Poco después recibió Carreño una orden de la Corte para enviar á España, como lo hizo en las inmediatas flotas, porción de tosas acopiadas de caobas, cedros, ácanas y otras valiosas maderas, como el ébano, con las que se ocurrió á las obras famosas del Monasterio del Escorial, de que tanto se ocupaba el Monarca Felipe II, y cuyo pedido lo produjo la pronta respuesta de su antecesor Montalvo á la pregunta que se le hizo, de si esta Isla tenía maderas de construcción. La mayor parte de estas nombradas se aplicaron al coro de la afamada iglesia de este Monasterio, templo verdadero de las artes, levantado por un Rey de la tierra, en honor de el del cielo. Así, cuando más de una vez con estos antecedentes me he encontrado en el dicho y suntuoso coro de este Monasterio, no he podido menos de retrotraerme con la imaginación á las trasformaciones de este material, desde que el hacha lo cortara, no muy distante de la actual Habana, cuando eran gigantescos árboles que coronaban sus montes, hasta contemplar allí distribuida su materia en las manifestaciones artísticas de los objetos todos que hoy enriquecen aquel espacio. Y véase cómo

(1) Carta copiada por el Sr. Pezuela con otras del propio Carreño de sus originales, en el Archivo de Sevilla.

la Isla de Cuba contribuyó, hasta en su salvaje infancia, á las nobles artes de la Metrópoli española en el tiempo en que éstas se remontaron con las letras á su mayor altura; porque si en esta grandiosa obra del Escorial florecieron escultores, y arquitectos como los Berruguetes y Becerras, y eran pintores un Luis Vargas, sevillano; un Joanes, valenciano; un Sánchez Coello, madrileño; y un Navarrete, de la escuela florentina en Roma; la Isla de Cuba ofreció los bosques de sus seculares maderas para engalanar las obras de estos arquitectos, de estos escultores y de estos pintores, y para los grandes marcos que encierran en el Escorial sus creaciones pictóricas, émulas de las italianas por aquel tiempo, cuando no las sobrepujan y aventajan.

Carreño se afanó también mucho por arreglar los pesos y medidas de la Isla á los mismos patrones de Castilla, como las Cortes de Valladolid en 1558 habían tratado de su igualación; y no menos, por dotar de propios á los Ayuntamientos, cuya inopia sobremanera le afectaba, por no contar con recursos ni para las más precisas necesidades de la civilidad y policía. Pero dispuesto también á que aquellas Municipalidades tuviesen mayor moralidad sin odiosos privilegios, se opuso, en cuanto su autoridad alcanzaba con su veto y su negativa, á todo lo que pudiera aumentar determinados males de caciquismo. Y motivos tuvo para ello: porque á los pocos días de haber tomado el mando de la Isla, ya el Ayuntamiento de la Habana había repartido en mercedes muchos más *Hatos* que su vecindario exigía para ganados mayores; más de treinta *asientos* para ganado menor; y porción de estancias, sin que desapareciera, siquiera como un bien y una de sus consecuencias, el tupido bosque que á aquella villa cercara.

Pues bien: para la consecución de estas mercedes, como he indicado ya, se venía aplicando una mensura rural, que cual dice un autor, sólo probaba la falta de brazos y la sobra de tierras: porque constaba, y aún sigue constando, de una unidad ó *caballería* de ciento noventa y dos mil cuatrocientas noventa y dos varas castellanas, ó sean más de veinte fanegas de este marco. Y aunque tales mercedes sólo se daban en usufructo en nombre del Rey, trazándose sobre el terreno en forma poligonal, con un radio recto de dos leguas y con lados irregulares, todo esto quedaba en el dibujo; pues sus líneas sólo eran arbitrarias y de forma adecuada á los acciden-

tes del propio terreno. Y en vano Carreño se opuso á que pasaran de esta extensión las mercedes que se continuaron concediendo, en las que los Regidores perpetuos, como en la Habana y el Bayamo aumentaron fabulosamente sus usufructos, convertidos con el tiempo en propiedad particular. Porque como no había recibido mandato sobre esto, todo su celo tuvo que limitarse á las propuestas de mejora que se apresuró á proponer sobre este asunto á la Real Audiencia, mejora que él comenzó á practicar, como consta de los libros de actas del Ayuntamiento de la Habana (1). Mas su plan ya fué un método que excluía el abuso, no dando lugar á tantos pleitos y disgustos. El pretendiente á estas mercedes debía presentar su instancia, mediante la que el Municipio mandaría reconocer la tierra pedida, su capacidad, y si estaba ya libre y no afectaba á algún otro derecho. Si no resultaba inconveniente alguno para su concesión, el mercedado debía pagar cuatro ó seis ducados anuales para los propios y arbitrios de la villa, con la cláusula *sin perjuicio de partes*, y la condición expresa de criar ganado dentro de un año, levantando en el medio ó centro de su terreno usufructuado, una vivienda ó casa de horcones á manera de posada gratuita y hospitalaria, medio ingenioso de favorecer las comunicaciones, y sobre todo, la hospitalidad del vecindario, cuyo sentimiento tanto favorecía la creencia religiosa de aquel tiempo (2).

En este plan de Carreño, como se ve, ya había un progreso para el derecho, para la civilización y para las comunicaciones, en un país tan pobre como podía serlo por aquellos días, según las causas apuntadas. Pero lo que más trataba de favorecer con ellas y con orden semejante el Gobernador Carreño, era el mayor fomento de las mercedes rurales no aglomeradas en

---

(1) Véase sobre esto las publicadas por la Sociedad de Amigos del País, y al historiador Urrutia.

(2) Esta choza ó casa principió á llamarse *Casa de pasajeros*, y sus dueños al contraer la merced, contraían también con ella la obligación hospitalaria de ofrecer al pasajero su techo como asilo, fuego en el hogar, y un barril de agua para su refrigerio. En los presentes días la tienda del *Catalán* ha venido á suplir este servicio en los terrenos más despoblados de la Isla, aunque menos desinteresadamente que por los tiempos de Carreño, en que se predicaba y practicaba *dar posada al caminante*, como se pedía en la oración por el *navegante*, preceptos verdaderamente democráticos de la civilización cristiana.

una sola persona, sino su partición en muchas para el fomento de la ganadería y la multiplicación de su crianza, que era su consecuencia. La ganadería era el artículo que más trataba de proteger, porque además de su consumo interior, era su extracción la que más convenía por dos veces al año para los jefes, marinería y pasajeros que bajo el régimen de las flotas comenzaban á hacer su permanencia en el puerto de la Habana. Y he aquí como en la Isla de Cuba, si muchos de sus Regidores y Concejales se aprovecharon en este reinado de los medios que propuso el Consejo de Hacienda para cubrir en los presupuestos de la Metrópoli (contra los que levantaron su voz las Cortes de Madrid en 1563) los déficits de los gastos grandes que ocasionaban sus muchas guerras extranjeras, nunca estos males en Cuba fueron como la venta de jurisdicciones y vasallos en la Península, pues en la Isla, por fortuna, ni rastro de esto se conocía. Se mercedaban y apropiaban terrenos: pero Carreño, sin contrariar el impulso que llevaba en sí la extensión de la ganadería (cuando no el cultivo), procuraba regularizarlo y reglamentarlo con el bien que su división tenía.

No fué Carreño menos civil y celoso de su autoridad, cual otros de sus antecesores y sucesores, en su lucha con cierta intransigencia religiosa, con cuyo extremo se aspiraba por algunos Prelados de aquella época, no á dominar la inmoralidad pública, sino á la aspiración de un mando casi universal sobre el civil. Él, como otros, fué á su vez herido con el rayo de las excomuniones, y es de notar la sencillez y claridad de sus protestas al Soberano, con la franqueza propia de su profesión guerrera. «En esta Isla (le escribía á 20 de Junio de 1577 »desde la Habana) se padeszen grandes trabajos con las des»comuniones del Obispo y sus vicarios. No es esta villa para »dormir una noche descomulgado; y no se pueda azer justizia »cuando el juez tiene tan lejos el remedio. Y si la fuerza que el »Obispo aze para poner escomuniones, la tuvieran los Goberna»dores como la tienen las audiencias, remediaríanse tantos agra»vios como en esta Isla se azen. Suplico á V. M. sea servido man»dar proveer en este particular lo que más convenga al aumento »de su servicio» (1). Aparte de la dicción ortográfica de esta carta,

(1) Historia de Pezuela.

en la que está diciendo Carreño su procedencia andaluza, no es menos reparable en estos renglones la referencia que hace al poder de la Audiencia por la emulación, ó, por mejor decir, la eterna lucha que ha habido siempre en toda sociedad, y mucho más en la cubana, desde su origen entre la cabeza y el brazo, entre la toga y la espada, entre el Gobernador y el antiguo Real Acuerdo. Pero aparte de esta rivalidad de poderes, que durará mientras haya hombres que los compartan, Carreño tenía motivo en sus circunstancias particulares, para envidiar á las Audiencias que, armadas con los medios superiores del Patronato en Indias, ponían coto al lujo de aquellas excomuniones y á la preponderancia que más tarde quiso tener la clase eclesiástica sobre el poder civil. Monarca tan católico como Felipe II no desconocía, entre su característica severidad, toda la fuerza moral que la religión presta á los pueblos: pero no dudaba aplicar con toda la acción que le era propia, y á los que en América lo representaban, todo el poder Real del Patronato de aquellas Iglesias, institución que, alcanzada por la sabiduría de sus abuelos los Sres. Reyes Católicos, dejó en sus sucesores la jurisdicción privilegiada de quien, como Rey, era el jefe único de las Iglesias de Indias, como bien lo expresaba este mismo Monarca en una de sus leyes (1), triunfos primeros de los principios regalistas por los hombres del derecho á los que apellidaban *golillas*.

Pues todavía los juicios de Carreño no eran menos rudos y severos con el número y conducta de algunos religiosos de los que acompañaban á las tropas desde los primeros días de la conquista tanto en Cuba como en el Continente, y he aquí lo que Carreño decía al mismo Monarca y en esta propia carta:

«En estas flotas de Nueva España y Tierra Firme (le agregaba),

---

(1) «Por cuanto el derecho de patronazgo eclesiástico nos pertenece en todo el Es»tado de las Indias, asi por haberse descubierto y adquirido aquel Nuevo Mundo, edifi»cado y dotado en él las iglesias y monasterios á nuestra costa y de los SS. Reyes cato»licos nuestros antecesores, como por habérsenos concedido por bulas de los sumos Pon»tifices de su propio motu, para su conservacion y de la justicia que á el tenemos, orde»nanos que este derecho de patronazgo de las Indias, unico é *in solidum*, siempre sea »reservado á Nos y á nuestra real Corona y no pueda salir de ella en todo ni en parte,» etcetera. (Tít. 6, L. I.) Y siguen las penas contra cualquier persona secular, eclesiástica, convento, orden, comunidad, etc., que se opusiera á tal patronazgo y á tales mandatos.

»y en los galeones de V. M. an entrado en este puerto más de 80 »frailes, los cuales van para España; y algunos que aquí están yo »los invio á Santo Domingo que, siendo de aquel convento, andan »por este pueblo jugando muchos dineros y aziendo otras cossas »no dignas de su hábito. Y yo siento la mucha hazienda que »V. M. gasta en inviar religiossos en cada flota á estas Indias, »por no ser informado de lo que aquí passa; porque ai tantos que »no caben en los conventos; é algunos en la doctrina azen tan »poco fruto que seria mejor que no viniessen á ellas. Pues que ya »ai tanta copia dellos i cada dia toman tantos el hábito, no hay »necessidad que V. M. gaste en inviarlos; porque van é vienen las »naos llenas dellos como de mercaderes; é si V. M. es servido que »passen muchos á las Indias, con mandar á los religiossos que »acá quissieren venir vengan á su costa, como los clérigos i con »licencia de sus perlados, sin que V. M. gaste un real, se incha- »rán dellos. Y certifico á V. M. que ningun navio ni barco entra »por este puerto que no traiga algun fraile. Algunos vienen »tambien á llevárselos á sus monasterios, i el que viene á esto es- »tafa á los que andan por aquí perdidos, á unos llevando cin- »cuenta ducados é á otros ciento por dejarlos ir por donde quie- »ren. Y aunque V. M. tiene prohibido que no dejen passar á nin- »guno sin licencia de su perlado i de los virreyes i audiencias, »después que andan por aquí perdidos, paresze conveniente al »servicio de Dios i de V. M. dejarlos ir á España para que allí »los recojan. Esta es la verdad de lo que passa, i V. M. mandará »proveer lo que convenga.»

Está visto: en donde quiera que hay una reunión de hombres, cualesquiera que sea su clase, eclesiástica, civil ó militar, en faltando la disciplina que la agrupa y su moralidad contiene, la irregularidad sobresale y su espíritu se vicia. No había, en efecto, por este año de 1577 en la Isla de Cuba convento ni recogedor alguno de frailes sueltos, porque aunque desde 1519 los dominicos ó predicadores estaban facultados para establecerlo en Santiago de Cuba, no habían podido ejecutarlo, como ya dejo dicho en capítulos anteriores, por la oposición que le hicieran sus primeros Obispos. Pero un año después á la fecha de esta carta, en 1578, ya llegó á la Habana Fray Diego Carvajal para levantar uno de su orden dominica, á expensas del Rey y de los colonizadores más ri-

cos, entre éstos el generoso Juan de Rojas. Y no quiero dejar pasar con este motivo, sin mención especial esta fundación, porque más que el recogedor que pedía al Rey el Gobernador Carreño para evitar los abusos que de los *frailes sueltos* se seguían, fué con el tiempo de un gran bien su establecimiento, por el influjo que tuvieron en la instrucción pública de la colonia, destinados los más al importante ramo de difundir la enseñanza como único faro por aquellas tierras.

Los frailes Franciscos, mientras se concluía su convento, principiado en 1576 (1) en la Habana, ya por estos días tenían su aposentamiento individual en Cuba, hospedándose en casas particulares, á semejanza de cierta servidumbre honorífica que en este hospedaje tenían muchas casas solariegas de España, dando asilo á los individuos transeuntes de esta ó de la otra comunidad á que eran más devotos y protectores. Los que pasaban ahora por Cuba, ó principiaban ya á residir en ella, se hospedaban, á ejemplo de España, en las moradas más ricas de sus piadosos vecinos, y eran considerados como trabajadores importantes para sus diferentes misiones, siendo las últimas de las que más fruto ha sacado la civilización y cultura, aplicadas entonces á tantas naciones bárbaras como aquel mundo nuevo contenía.

El Gobernador Carreño se ocupaba anualmente de porción de obras de que carecía por completo la villa de la Habana, por más que se podía llamar de hecho su capital. Sin descuidar la de la Zanja, ocurría á salvar los defectos de la fortaleza y su errada dirección por Francisco Colona, y en su mucha honradez le disgustaba sobremanera la esterilidad de ciertos gastos, y mucho más si no se justificaban como era debido (enfermedad antigua, como se ve, en los empleados de Cuba), todo lo que encontró en las cuentas que el dicho Colona le presentara, salpicadas á veces hasta con partidas falsas. En su virtud siguióle causa, y aunque sin quitarle la plaza, lo condenó á reintegrar dos mil ducados. Mas Carreño reunía á su honradez la generosidad de sus sentimientos, y al remitir los autos al Rey los acompañó con una comunicación en que imploraba su clemencia á favor de un empleado subalterno que, como él decía, estaba adeudado, pobre y con seis hijos. Desgra-

(1) Latorre. Cronología.

ciadamente el Colona le excedió en venganza, y de acuerdo con su esposa Doña María de Rivera, ésta le preparó y le envió á Carreño un plato envenenado de *majar blanco* (1) el día de su santo del año de 1579, de cuyas resultas murió entre agudos dolores; crimen homicida, que quedó impune entre la emulación ó la indiferencia de sus sucesores, porque rara vez la justicia del sucesor gobernante no teme disminuir, con su falta de consideración al anterior, la nombradía que para él desea. Dos años solos gobernó á Cuba quien por su carácter y por hidalgos sentimientos era el más á propósito para encaminar por el gran sendero de la justicia el carro de la gobernación, tan mal dirigido hasta allí por algunos que, entonces como ahora, sólo pretenden embrocarlo por las encrucijadas de su provecho.

Aún no se sabía en la Corte el fallecimiento del íntegro y activo Carreño, cuando ya estaba nombrado por el Rey otro candidato para sucederle: mas como la Audiencia lo ignorase, ésta nombró como interino al licenciado Gaspar de Torres (2), que por fortuna para el país fueron semanas solas en las que pudo ejercer su cargo. Porque tan pronto como de él tomó posesión, coligóse con el Contador Pedro de Arana, y ambos comenzaron á disponer á su gusto de todo el personal empleado, jubilando á unos, destinando á otros á superior servicio, pero empleándolos á todos en especulaciones mutuas, viniendo también á favorecer esta inmoralidad de Torres, cierta disposición superior publicada con fines mucho más rectos. Era esta, que los Alcaldes de las villas y ciudades de Santiago y Baracoa no pudieran sentenciar pleitos que excedieran de 60.000 maravedises, y con este motivo tuvieron que venir los litigios y su personal al tribunal del Gobernador, con tanto descontento y gravamen de los pue-

---

(1) Llámase en Cuba *majar blanco* á un rico plato de postre que hoy allí se hace, y por lo sucedido á Carreño, viene su uso desde los tiempos primitivos de la colonización de Cuba. Todavía sus bellas hijas, esparcidas al presente por España, Francia y Estados Unidos, recuerdan la patria confeccionando á sus esposos ó á sus amigos este dulcísimo manjar, compuesto de harina de arroz, leche y azúcar. El pobre de Carreño, poco debió saborearlo.

(2) Se ignora su nacimiento, y no se sabe más, sino que pudo trasladarse á la Península después de haber evitado su prisión y haber salido bien de los procedimientos de su causa.

blos, como de provecho para la codicia del Gobernador. Este se entregó, además, por completo al contrabando y permitió toda clase de juegos.

Pero Torres, por fortuna para el país, fué sorprendido en el avariento mando de su ínsula, cuando menos lo esperaba. El Gobernador, á quien había nombrado el Rey por sucesor de Carreño (cuando, sin saberlo, la Real Audiencia había nombrado al Torres), era el capitán Francisco Luján (1), que llegó á la Habana en Mayo de 1581. Este había servido ya en los tercios de Flandes y también en los de Italia, pues cuando Don Juan de Austria al concluir la guerra de los levantados en el reino de Granada, retornó todo su tercio, sólo á él lo dejó en su compañía de arcabuceros, y además le mandó levantar otra que sostuvo Luján á su propia costa. Sus nuevos subordinados, por lo tanto, iban á encontrar en él pruebas muy repetidas de sus recomendables prendas.

Apenas llegó, comenzó á proceder contra el escandaloso Gaspar de Torres, y el no más recatado Provisor Diego de Rivera, cuya codicia organizó en Bayamo una asociación con el concusionario Arana para recibir negros y alijos extranjeros; si bien logró Torres fugarse antes que concluyese la causa; y parece increible el estado de anarquía, de indisciplina y desorden en que el Torres dejó la Habana en los pocos días que tuvo la autoridad para dejar herencia tan fatal al caballeroso Luján. Sin paga alguna aquella pequeña guarnición, llamada entonces *presidio*, muchos de sus individuos servían como domésticos al alcaide de la fortaleza Juan de Lobera y á los demás oficiales reales, viéndose precisados los restantes á buscar con su industria por el pueblo algún pequeño estipendio con que suplir su paga. Y en tal estado, claro está que ni se hacían guardias, ni se tomaban precauciones de defensa, ni la fortaleza era siquiera asistida y vigilada. ¡Tal acontece en la milicia cuando falta el rigor de la cabeza! Pues la justicia y la hacienda no podían menos de ir por una pendiente igual.

Había diez años que no se cobraban derechos, y en vez de los intereses públicos, sólo habían sido atendidos los particulares del

---

(1) Había nacido en Madrid y en la distinguida familia de su apellido, cuyo solar se conserva aún, en la Plaza de la Villa en donde hoy residen varias Academias y la Sociedad Económica de esta Corte.

Contador Arana y del provisor Diego de Rivera, que había asociado á sí á otros clérigos para acaparar mejor sus contrabandos y granjerías, de las que daban un interés al Gobernador Gaspar de Torres á beneficio de su sanción. Encausado ya éste por haber sido sorprendido con su residencia, apenas pudo preparar los descargos para lo que de tanto bulto se le inculpaba; y considerando los malos resultados de su causa, preparó y llevó á ejecución su fuga. El Contador Arana, no esperando del propio juicio sino el castigo de que era tan acreedor, también encontró su salvación en la fuga, y el Provisor trató de eludir sus cargos, amparándose á la jurisdicción de su Prelado.

Pero si á Luján vino á tocarle el deber de formar esta residencia á personas que habían ofendido tanto como autoridades los fueros de la moral y de la justicia, su honradez patriótica no encontró menor fruto restaurando la disciplina militar escarnecida. Desde su llegada, ya obligó á los soldados de la guarnición á un diario servicio, pagó sus atrasos, normalizó sus pagas, y refrenó con severo castigo á los delincuentes que tantos agravios habían cometido contra el Real servicio. Y no paró en esto el orden de sus más inmediatas providencias, sino que se apresuró á pedir á la Corte cuanta mayor fuerza él creyó necesaria para dominar por completo la defensa de un puerto ya tan expuesto como el de la Habana, si no había de ir siguiendo el continuado saqueo de sus habitantes y de los buques nacionales que ya tanto lo frecuentaban; comunicación curiosísima, porque marca el débil estado de defensa de la naciente plaza, y el que alcanzaba el arma de la artillería por aquella época (1).

Con igual resolución reformó y regularizó el servicio marítimo de las flotas que allí llegaban, y bien merece, por cierto, que en gracia de la importancia que tuvieron estas escuadras mistas de buques armados y mercantes que salían en determinadas épocas de España para América y viceversa, mediante la intervención y el registro de la Casa-contratación de Sevilla, trate aquí de dar alguna idea de los pormenores que constituían su reglamentación, para poner á cubierto de las embestidas de naves enemigas extranjeras los cuantiosos intereses que se enviaban ó que se re-

(1) Véase al final el documento número 1.º

tornaban en las propias, por ó para la Nación española. Mucho se podrá criticar hoy aquella reglamentación, unificada la protección del Estado á favor del particular derecho. Pero esta defensa era obligada, porque todas las demás naciones, envidiosas de las conducciones metálicas que España recibía de sus Indias, si no las interrumpían por el bien parecer con sus fuerzas directas no estando en mútua guerra con España, animaban y protegían por debajo de cuerda á los aventureros y corsarios de sus respectivas naciones, para que asaltasen é interrumpiesen los convoyes contínuos que tales tesoros conducían.

Era, en efecto por aquellos días muy obligada y muy oportuna esta reglamentación, cuando se encontraban infestados los mares por donde hacían tránsito las escuadras españolas entre el sinnúmero de corsarios y piratas que vomitaban la Holanda, la Inglaterra y más particularmente la Francia, y entonces España era sola contra tantos. Hé aquí ahora cuál era el sistema práctico de estas expediciones, copiando á la letra lo que en su historia escribe de ellas el Sr. Pezuela: «La flota salia, dice, de San Lucar á »primeros de Abril, y al aproximarse á las Antillas destacaba los »buques destinados á Santo Domingo y Puerto Rico, separándo»se desde las aguas de la Dominica para dirigirse á Cartagena de »Indias con el Almirante las embarcaciones destinadas á Cha»gres y aquel puerto. Luego hacia escala en la Habana; y des»pues de descansar y separarse en su bahia, se dirigia á Vera»cruz, desembocadero principal de la opulencia Mejicana. Por »Panamá se remitian á Chagres los productos de Chile, el Perú »y Quito; y mientras se cambiaban por cargamentos europeos, »aquella ruin poblacion, devorada por un clima homicida y con »el sepulcro de sus pocos colonos siempre abierto, contaba algu»nos dias ruiseños, cuando se agolpaban en su fondeadero las »conductas de la gran península meridional de América y los »bajeles que venian á cargar esas riquezas. Ambas escuadras, la »de la flota y la de los galeones, que así se llamaba la destinada »á Tierra Firme, después de recorridas sus escalas retornaban á »la Habana, en donde la una tenia forzosamente que esperar á »la otra para regresar despues juntas á España. Tal era su itine»rario, variado solamente en raras ocasiones de peligro de ene»migos y de malos tiempos. Cuando recibian avisos de que algun

»armamento de nación en guerra con España las esperase en sus »derrotas, sus comandantes sin ninguna facultad para alterarlas, »tenian órden de detenerse en los puertos de su escala más ó me- »nos fortificados todos ya por este tiempo. La permanencia de la »flota, muchas veces prolongada por multitud de causas, era la »sola época de la animacion y vida de la Habana. Cuando venia »de la península se recibian los efectos de consumo para toda la »isla, y muy pocos de lujo, porque eran raros aún los que podían »usarlos. Se vendian corambres, sebo, carnes saladas, volateria, »frutas y otros artículos de abasto para las tripulaciones; y estos »eran los únicos de exportacion en un país, cuya riqueza agríco- »la, lejos de explotarse entónces, ni aun era conocida. Pero la ga- »nancia principal del pueblo consistia en el hospedaje de los pa- »sajeros de la flota y en los gastos de sus oficiales y marinería. »Al llegar se constituian todas las casas en posadas, donde á »cada huesped le costaba el más mediano trato cinco ó seis du- »cados diarios. Hasta las más humildes tiendas despachaban sus »efectos á precios ventajosos. Especialmente al retorno de las flo »tas circulaba el oro, y el lucro de unos días bastaba para que los »vecinos vivieran todo el año.» Pero si esta normalidad de los envíos que acaba de describirnos el Sr. Pezuela, si esta reglamentación de la fuerza protectora la requería la seguridad nacional de las riquezas que en estas naves se trasportaban, eran tristísimos en otro orden más alto y moral sus resultados, y más graves los que ofrecían los jefes de estas naves armadas por la jurisdicción exagerada que ya fuera de la navegación sostenían, constituyendo un privilegio personalísimo, y por lo tanto, muy odioso, de verdadera fuerza.

Estaba mandado por ley en las ordenanzas de estas flotas, que la jurisdicción de sus Generales, sobre todos los embarcados, comenzara desde la salida de Sanlúcar hasta el regreso de la propia flota. Pero esto debía haberse entendido mientras los embarcados estuvieran en la mar, porque esta unidad de acción era la mejor garantía de la vida y de la hacienda de los que estaban en un peligro perpetuo desde que á la mar salían hasta que á la mar dejaban. Mas como todavía duraba algo, y no poco, el predominio de la antigua fuerza sobre el derecho, como la marina que representaba aún los fueros de ciertas clases; bajo esta salvaguardia,

quedaban impunes porción de hechos con que se ofendía á la sociedad civil, pues ya veremos cómo un hijo del Almirante, sólo por serlo, se creía autorizado para no respetar ni el honor ajeno. El espíritu de cuerpo se hacía compartícipe también de esta conducta, y sancionaba la extraviada de los que por su mismo puesto estaban más obligados á ser un verdadero ejemplo, de otra más conforme á las prescripciones de la moral y de la ley, que para todos no debe ser sino una. Aquí la ley callaba ante la vanidad del privilegio, y los que la invocaban en cuerpo, se creían autorizados para cometer los desmanes, que no quedaban impunes en los individuos; y durante la navegación y después de la navegación, en el puerto de la Habana se cometían las mayores faltas, y hasta verdaderos delitos que no se castigaban. De aquí el juego de los naipes, que aunque tan prohibido dentro de los bajeles, era principalmente, con el de los dados, la ocupación á que se entregaban los más de los embarcados. A los dados, seguían otros de azar, y en Cuba, como en las demás Américas, de este juego permitido fué del que tomó origen desde esta época el prohibido en gran extensión por estos pueblos, porque mientras las naves no salían para Veracruz, en las casas y en las calles impunemente se jugaba, sin que el Gobernador pudiera meterse con los embarcados ó desembarcados, en razón de su jurisdicción privilegiada, por más que su entretenimiento fuera una secuela de crímenes y desórdenes. Las riñas, los desafíos, las muertes y la ruína de los unos por el goce bien temporal de los otros; tales eran los frutos de esta jurisdicción privilegiada, y el rastro escandaloso que por ella iban dejando las más de estas flotas. Jefes y pasajeros, oficiales y soldados, luego que llegaban á tierra (como sucedía en la Habana) más que al juego de las cartas, se propasaban á escándalos y desmanes, de algunos de los que estuvo para ser víctima este justificado Gobernador, como lo vamos á ver.

A poco de estar Luján en la Habana, entró en este puerto, de regreso de Veracruz, una flota mandada por su pariente Francisco de Luján, cuyo Almirante ó segundo, Alvaro de Flores Valdés, traía en su galeón á un joven, hijo del Virrey del Perú, D. Diego Enríquez. Este, sobornó á unas criadas para que lo introdujeran una noche en el dormitorio de cierta dama principal de aquel puerto. Por fortuna no la encontró sola, y un galán de tan mal género

fué rechazado ignominiosamente. La ofendida se lo dijo á su marido, Jorge de Baeza, Alférez real, y á su padre el Capitán Francisco de Avalos, y éste al mismo Gobernador Luján. Luján reprendió ásperamente al mozo, delante del propio General de la flota: mas el mancebo se burló de las amenazas del Gobernador, y á la noche siguiente se estableció á la puerta de Avalos con otros compañeros, armados de espadas y rodelas. Avalos cruzó su espada contra las de los demás, quedando mal herido, y después de esta agresión cobarde de tantos contra uno, se refugiaron en las naves bajo la garantía del fuero. Luján púsose de acuerdo con el General de la flota, y esperó de allí á unos días el sorprenderlo en tierra: al efecto, luego que lo hizo, mandó al Capitán de la fuerza con un piquete que prendiese al joven Diego Enríquez, pero lo escoltaban varios armados, y entre ellos el propio Flores Valdés, quien después de leer el mandamiento de prisión de Luján, lo hizo pedazos, manifestando que los que iban en la flota no estaban sujetos á otra jurisdicción que á la de su General. En cuanto lo supo Luján, corrió á su posada y le intimó su prisión por el Rey. Flores, en vez de reconocerlo como autoridad, le contestó amenazador. Arrecian sus contestaciones: Flores Valdés saca la espada y hiere á Luján, que estaba desarmado. Algunos vecinos le notan sangre en una mano. Tocan á arrebato, y corren con sus armas á la fortaleza, deseando acometer á los *forasteros*, que así llamaban á los de la flota. Las razones de los dos Lujanes pueden aplacarlos, y se retiran. Pero no paró aquí el escándalo, pues habiendo quedado libre el Almirante Flores Valdés, á la noche siguiente y en sus altas horas, con el motivo de ser noche de verbena y víspera de San Juan, vínose al pueblo con ochenta arcabuceros, turbando y amedrentando al vecindario. Por fortuna, mandaba en España Felipe II, y estos excesos no dejaron de ser corregidos: mas el absurdo de que la jurisdicción de la marina fuese tan absorbente en tierra como en el mar, produjo este hecho escandaloso, por más que el Gobernador Luján desagravió después la vindicta pública y se desagravió á sí mismo. Pero si, como acertadamente advierte en su historia el Sr. Pezuela, ocurrían tales conflictos entre el Gobernador y el General de las flotas, siendo parientes, ¿cuántos no ocurrirían después, emulando siempre los jefes de mar con los jefes de tierra, y en época de Príncipes más

débiles que el justiciero Felipe II? Pero mudemos ya de escena y de teatro.

Por estos mismos días, aunque retirada la villa del Bayamo del movimiento de todo puerto, y por lo tanto del aguijón del comercio; ardía, en su lugar, y en sus vecinos un frenesí dehacer fortuna, unos por las artes del contrabando y otros por tomar tierras en que apacentar gran ganadería por su fácil extracción y subido precio que les ofrecían las flotas de la Habana cuando allí llegaban, tomando sus carnes muertas y vivas. Con este motivo, hasta en las manifestaciones de la piedad ya se conocía la importancia que iba tomando esta población bayamesa sobre las demás de la Isla, exceptuando la Habana, y por esta época (1582) ya se fundaba otro convento de franciscanos en su recinto, marcando así la prosperidad de los que podían añadir á sus creencias el medio más costoso de manifestarlas.

También por este tiempo, gran nublado de otra especie comenzó á caer sobre la Isla, tocándole al propio Luján tener que cumplir con los preparativos de guerra, para la que ya se preparaba España, contra Inglaterra y Francia. Que recibidas por Luján las órdenes correspondientes, trasmitió sus prevenciones á los límites de Santiago y Bayamo, y apresuróse en la Habana á concluir las obras del castillo de la Fuerza, arrasando los restos del primitivo de Aceituno, levantando trincheras, abriendo aspilleras, saeterías, y haciendo continuos *alardes,* que eran tanto como nuestros actuales ejercicios, sin olvidar el concurso de los hombres del propio suelo, porque nuestros padres, tanto en Cuba como en el Continente, como en Filipinas, siempre prefirieron organizar su sistema de defensa interior con los propios habitantes á que ésta dependiese de los ejércitos de la Metrópoli, para que sus hijos no llegaran á perder la virilidad de sus padres (1). En su consecuencia, Luján, aceptando las diferentes razas que en el país ya hubiera, sin concretarse á los blancos, escogió cincuenta hombres entre

(1) En esta parte se adelantaron nuestros antecesores con dos siglos á las instrucciones que el Ministro inglés de las colonias, sir E. Bulwer-Lytton daba en 1859 al primer Gobernador de Queensland, y en una de las que le decía: «Tan pronto como sea posible, »esfuércese V. por que la colonia organice su sistema de defensa interior: la colonia que »llega á habituarse á depender del ejército, de la metrópoli para impedir alborotos y »desórdenes, casi nunca llega á adquirir verdadera virilidad.»

mulatos é indios, que sacó de Guanabacoa, y con ellos vino á reforzar los doscientos infantes y veinte ginetes, que era por entonces en la Habana toda su guarnición (1). Y hé aquí cómo esta compañía improvisada fué el orígen y el principio de aquellas primeras milicias provinciales de pardos y morenos, que tan buenos servicios tuvieron ocasión de rendir después á la Isla desde esta época de 1582. ¡Admira, en efecto, el denuedo con que estos Jefes y soldados se atrevían á resistir en tan poco número á escuadras que tenían tanto número de hombres como la de Drack, pues sin sus pechos inútil era la resistencia, privados todavía de verdaderos bastiones y de verdaderas fortalezas!

Afortunadamente, estos preparativos no tuvieron por entonces ocasión para ser aplicados sino á otros corsarios no tan fuertes como Drack, pero no menos favorecidos por las dos indicadas naciones, que consentían, cuando no ayudaban, á sostener esta continua depravación de aventureros y piratas en los dominios españoles. ¿Y por qué? Porque como ni Inglaterra, ni mucho menos Francia, eran por aquellos días tan poderosas en el mar como lo son hoy, se contentaban, con rivalidad envidiosa, en fomentar cuanto podían esta guerra simulada sobre las colonias españolas. Y consecuencia de este sistema, fué el enjambre de piratas que por esta época andaban dando caza á los buques de la metrópoli por este mar de las Antillas, cual los dos barcos franceses que, pertenecientes á los mismos, se introdujeron por el río Cauto de esta Isla, á últimos de Mayo de 1582, para apoderarse de una nave cargada de cueros, y que otros dos barcos de la propia nación acometieran, por el cabo de San Antonio, á la nave almiranta de D. Alvaro Manrique, que se había adelantado á su flota, y que aunque sola, dejó mal parados á los piratas; con otra porción de

---

(1) Luján, en carta que sobre esto dirigia al Rey á 22 de Febrero de 1582, entre otras cosas le decía: «Tambien he echo aquí alarde y allé en las dos compañias de infan»teria doscientos é seis soldados muy buenos arcabuzeros; y una compañia de veinte »ginetes de lanza y adarga para correr la costa et. et. et. En Guanabacoa un lugar de »indios, á una legua desta, ai indios, y mulatos mestizos buenos mozos; é de los mejo»res tengo echa una compañia de hasta cincuenta con sus armas; y entiendo que á una »nezesidad harán efeto. Vinieron aquí al alarde, donde hize á uno capitan para que »cuando fuese avisado acuda aqui con la gente.»—*Archivo de Indias.*—Pezuela.—Tomo 1.°, pág. 289.

violencias y desafueros que esparcían y sostenían un continuo terror por todos los principales puertos de la Isla.

Pues entre tantos sin sabores como en este estado de cosas se ofrecían al diligente Gobernador Luján, falto de las convenientes fuerzas para conjurar las extrañas, por lo que pedía de continuo refuerzos á la metrópoli y al Virrey de Nueva España; cuando ya creía haberlo conseguido por la llegada al puerto de la Habana, en Julio de este propio año de 1582, de ciertos navíos con reemplazo para guarnecer el castillo de la Fuerza, al mando de un nuevo Alcaide, Diego Fernández de Quiñones, hijo de los Condes de Luna y compañero de Luján en varias operaciones militares de la metrópoli, se le vino á trocar en desengaño el motivo fundado de su esperanza, porque tan pronto como le dió posesión del fuerte que defender debía, y le hubo de tomar el pleito homenaje que requería su cargo; este nuevo castellano reprodujo para Luján y el mejor servicio de la Isla, cuantas inconveniencias, escándalo é indisciplina le había producido recientemente su pariente Francisco Luján y su segundo, Alvaro de Flores Valdés, de que ya dejo hecho mención, prevaliéndose aquéllos como éste, del fuero é independencia de que gozaban los jefes de las flotas que á aquellos puertos ocurrían. Ahora, este nuevo castellano, abusando de las facultades que le consignaba su propio título (1), todavía le ofreció un conflicto superior y una cosecha mayor de excesos, ante la tristeza y el estupor del pueblo que lo sufría. Era el caso, que considerando la Cancillería metropolitana, con error bastante, que el castillete de la Fuerza pudiera ser en Cuba como en España una de las muchas fortalezas que restaban de la Edad Media, y que se sostenían y guardaban por jefes enteramente independientes entre la soledad en que se encontraban; sin tener presente que este levantado fortín era parte de la defensa del puerto, y mucho menos que se le daba á Quiñones el mando independiente de este castillo y su guarnición, cuya prerrogativa era incompatible con

(1) «V. M. provee Alcaide para esta fortaleza exceptuándole de la jurisdiccion del »Gobernador... es cosa de gran inconveniente y avrá cada dia... revuelta con los vezinos, »porque con estar agora sujettos azen muchos desórdenes mire V. M. lo que seria »si estoviesen libres.»—Carta de Luján al Rey en 27 de Junio de 1582.—Colección Pezuela.

las funciones de Luján; muy pronto el carácter áspero y desabrido de Quiñones y su licenciosa conducta (1), vinieron á ofrecer en la Habana el cuadro más reprensible de dos autoridades encontradas, con la anomalía de que la condición del inferior era la de tener la fuerza; y la del superior, sólo el medio de *representar* ante otros superiores, cuales eran el Rey, el Virrey y la Audiencia. ¡Espectáculo nada edificante ante los súbditos de uno y otro, y que entonces, como después, han sido más de una vez originados por causas muy baladíes, á veces por la ignorancia de un oscuro empleado en extender semejantes títulos y diplomas! Pero sus consecuencias ahora fueron fatales. A ejemplo del castellano, los vecinos y los soldados del castillo comenzaron á cometer violencias y atropellos que dejaban ver, en círculo tan reducido, los desmanes á que solían entregarse por aquellos tiempos los tercios, aun en la Península misma, cuando callaba el jefe, para cobrarse sus sueldos la soldadesca.

El Gobernador Luján, sin fuerza para contrarrestar la opuesta, publicaba con su desprestigio la impotencia á que como autoridad superior quedaba reducida, y los corsarios, que tenían noticia de esta lucha y de esta impotencia, menudeaban á mansalva sus entradas y salidas en muchos pueblos de la Isla, haciendo en algunos tan larga parada, que, como en Bayamo sucedía, establecieron una asociación de alijos. Hasta el propio Provisor Rivera, Gobernador entonces de la mitra, por haberla renunciado el Obispo don Juan del Castillo, era el organizador codicioso de semejante compañía. Y este estado tan escandaloso entre autoridades que servían á un mismo Monarca, que representaba la Patria, vino á hacerlo más insoportable otro incidente no menos contrario á los intereses públicos, por más que pudiera favorecer á las armadas

---

(1) «Por la obligacion del offizio é descargo de mi conziencia hago saber á V. M. que »el alcaide i su alférez i sargento están públicamente amanzebados con tres mugeres »cassadas; i con tanta publicidad como si fueran suyas. Y viendo los maridos el poco »remedio que tienen, se las han dejado é aussentado por no ver semejante afrenta... »Los demás soldados viven en la mesma libertad tomando á otros vezinos las mugeres i »esclavas por fuerza... No hay justicia ni regidor que osse acudir á la carnezeria i pes»caderia, porque en llegando los soldados rompen las puertas i lo toman por fuerza sin »dejarlo pessar é sin pagar; é si se les dize algo amenazan con que romperán la cabeza á »la justizia é regidores, i ansi se les deja...»—Carta de Luján al Rey en 23 de Diciembre de 1584.

que á este puerto llegaban, y al privado interés de sus vecinos.

Luján, á costa de grandes esfuerzos, había al fin conseguido aplicar en medio de la villa una gran cisterna en que acopiaba las aguas llovedizas y que ofrecía después hasta mil pipas para el consumo de los vecinos y de las naves que allí llegaban para hacer aguada. Esta obra la hizo Luján tan á poca costa, que según carta del propio al Rey, no llegó á quinientos ducados. Pero esto mismo privaba á Quiñones de poder vender á los bajeles el agua de que hasta allí se habían surtido, granjería que tan no le era indiferente, que por su pérdida trocó en enemistad furiosa las buenas relaciones que hasta allí había tenido con Luján, bien íntimas y cariñosas. Y no paró sólo en simple enemistad, sino que rayó hasta en lo más innoble de la venganza, cuando la Audiencia de Santo Domingo, dejándose llevar de falsas relaciones y de otros delatores no menos resentidos, proveyó al factor Garci Fernández de Torrequemada, por Juez en comisión contra Luján, protestando los procedimientos que éste como Juez había observado con el concusionario Arana, suspendiéndole bien justamente en las funciones de un cargo que con tanta afrenta desempeñaba, según lo dejo ya relatado.

Los sufrimientos, además, á que con este motivo fué sometido Luján, le fueron tan sensibles, como escandalosas las manifestaciones de sus enemigos cuando ya se hallaba *sub judice*, y que por lo mismo exigía de sus causantes mayor moderación en sus propósitos vengativos. El indigno Juez Torrequemada, haciendo causa ostensible con sus enemigos, fué á habitar el propio domicilio de sus delatores, y no contento con la prisión que le hizo sufrir, ni con la parte que tomaba en los nocturnos insultos que bajo de su prisión á Luján le dirigían, á petición del Quiñones, no sólo se le quitó la jurisdicción de la Habana, sino que se le obligó por el Tribunal de Santo Domingo á salir de esta capital, sin consideración á la fiebre que le consumía, como si fuese un traidor, según él mismo escribía después al Rey, pidiéndole el desagravio de tan grandes desafueros (1). Y á la verdad que asom-

(1) Del modo como éste se expresaba al Monarca en carta que hubo de dirigirle á 23 de Diciembre de 1584, lo encontrarán los lectores al final de este capítulo, Documento número 2, en donde traza además los desórdenes que en países tan lejanos de la metrópoli se ofrecían por esta época.

bra los que tenían lugar por este tiempo, no sólo en Cuba, sino en las demás colonias españolas. Que el ningún deslinde entre lo gubernativo y lo judicial, la preponderancia, unas veces de la clase militar, y otras de la letrada, y más que nada la aspereza de los caracteres y lo inculto de las costumbres, todo venía á preparar cuadros que, como el de Luján, Flores y Quiñones, ofrecían episodios casi increibles, si la severidad histórica no los perpetuara con sus irrebatibles datos. En esta parte, el derecho y la mayor moralidad de las costumbres públicas no son ya comparables con las que de aquel tiempo nos perpetúa la historia. Pero al fin, la justicia del Tribunal de la Audiencia vino á hacerse sentir sobre un comisionado parcial, y evidenciada á su vez la de Luján, fueron presos sus detractores, y á 11 de Septiembre de 1585 volvió á ejercer su largo y agitado gobierno. Mas si su actividad no fué menor, no aumentó por igual la ostentación de carácter que su situación nueva requería. Por desgracia, continuó Quiñones con su castellanía, por no llegar á lo militar los autos de la Audiencia, y por lo tanto, en su insolente independencia respecto al Gobernador, ostentando no reconocer otra superior que la del propio Rey. Pero ya el Ayuntamientono pudo prescindir del temor de que pudieran seguir iguales disensiones entre otras autoridades, y usando del derecho de petición consagrado por los Monarcas, y que tantos bienes produjo á aquellas sociedades como válvula de respiro en sus sociales angustias (1); representó é instó sobre la urgente necesidad de que una sola mano rigiese lo político y lo militar, y esto, y la urgencia de tener que ocurrir aquellas autoridades á las invasiones repetidas de los corsarios, acalló en parte semejantes escenas, y Luján pudo salir á recorrer la Isla, atendiendo con más desembarzo á la defensa de sus pueblos.

Entre tanto, otra nube de corsarios ya se cernía sobre la pobre Cuba, cual gavilán que acecha desde las alturas el punto á donde debe caer para asegurar su presa, y unas veces sobre los puertos principales de la costa, y otras introduciéndose por los ríos á los pueblos de su interior, la colonia cubana no pasaba un día sin que temiera una invasión ó sufriera un estrago; y á pesar de que

(1) Y como dejo ya anotado, en Puerto Príncipe se destituyó su Ayuntamiento en nuestros días, sólo por haber usado de este derecho de petición.

los jefes españoles y sus autoridades desplegaban contra esta nube de desesperados invasores escarmientos terribles, en cumplimiento de las órdenes del severo Felipe II, que así lo ordenaba tratándose de extranjeros; mientras con más ferocidad se les perseguía, en mayor número se presentaban y mayores eran las represalias que tales desalmados se tomaban. Había, sin embargo, para los vecinos de Cuba un resorte moral que á su defensa los obligaba, y que los movía á todos á presentarse voluntarios contra gente tan odiada, además del móvil de defender sus intereses. Este resorte era el carácter de herejes que suponían en todos los que en tales expediciones se presentaban, sólo por ser extranjeros (1). Así es, que tanto por ocurrir al auxilio de sus casas y haciendas, como por el popular horror que tales invasores inspiraban á la general creencia cuando veían á estos desalmados que no perdonaban las iglesias, sacerdotes ni obispos; el vecindario y la juventud toda corrían en su persecución, y á costa de su sangre rescataban sus valiosas presas ó rescates, como sucedió con el Obispo de Cuba Sr. Valdés, apresado en la hacienda de Yara y rescatado por los bayameses, como más adelante se dirá. Este era el bien de la unidad religiosa, que de la Metrópoli irradiaba á sus más lejanas colonias. Era uno solo el carácter nacional, y todos se consideraban ofendidos en lo más íntimo de sus creencias, cuando los protestantes hacían ostentación de profanar su culto en sus interesadas aventuras. Pero ¡cuán tristes y azarosos eran estos días para la cubana tierra, cuando cada vecino, á la vez que hacendado ó ganadero, tenía que estar armado para defender sus hijos, su hacienda, su nacionalidad y su culto, manejando tan pronto el cayado pastoril, como la pica y el arcabuz!

No permitía por entonces otra cosa la poca fuerza armada que

---

(1) Eran los días en que precisamente en la Metrópoli este espíritu de odio y aborrecimiento contra el extranjero había llegado á lo más álgido de este período. Acababa de quebrantar Carlos V la protexta y el espíritu innovador en Alemania. Habían ya ardido con Felipe II en 1559 las hogueras de Valladolid y Sevilla, y se acababa de dar su célebre pragmática de Aranjuez, en la que se prohibía á sus súbditos ir á estudiar, enseñar ni aprender en ningún establecimiento extranjero; y claro es que bajo este influjo tan nacional de la metrópoli contra herejes y extranjeros, los cubanos habían de participar de él, con tanta más razón, cuanto que estos extranjeros que alardeaban de su falta de creencia, eran los mismos que saqueaban sus hogares y prendían fuego á sus nacientes pueblos.

sólo existía en la Habana y Santiago de Cuba, para el sinnúmero de corsarios que por aquellos mares cruzaban. Pues entre éstos, singularizábase el francés Richard, que á 10 de Abril de este año de 1586, recorría la costa meridional de la Isla á pocas millas del cabo de San Antón (1), en donde se apoderó de la fragata de un tal Casanova que hacía el cabotaje entre Santiago, Trinidad y la Habana. Este pirata echó á Casanova en el punto de la costa en que hoy se levanta Manzanillo, como á los demás de su tripulación, quedándose con cinco rehenes hasta que pudieran ser rescatados por la suma que Richard les prescribió, mientras éste refaccionaba su buque en el hato de Yara con las piaras abundantes de reses que entre sus hermosos pastos se criaban. Mas mandaba en Bayamo como Capitán á guerra, Gómez de Rojas Manrique, de la primitiva familia de este apellido, cuyos antecesores ya dejo nombrados entre justa alabanza, y aunque éste no participaba de condiciones tan completas, le singularizaba sin embargo, aquella decisión, aquella propensión guerrera tan propia de aquel tiempo, en que el valor se medía por la clase á que cada uno perteneciera, cuando tenía por objeto de sus impulsos la defensa de lo religioso y el odio más profundo á todo lo que era extranjerismo. Sí: estos dos móviles rayaban por entonces en fanatismo, y por lo tanto, no había medio entre el encuentro y la crueldad, como en este y parecidos casos sucedió. Precisamente por aquellos días, España, como las demás naciones, sin la dulzura de las costumbres modernas ni las vías de comunicación que hoy aumentan esta cultura, cada pueblo vivía encerrado en sí mismo, y el nombre de extranjero era sinónimo de enemigo. Y si á esto se agregaba lo natural que parecía la aplicación del escarmiento al aventurero extraño que venía á perturbar al regnícola; todo esto, lo repito, hacía que los pobladores cubanos fuesen tanto más intolerantes, cuanto tales tiranuelos de mar y aventureros de tierra hacían gala de no profesar ningún culto, cuando España más estaba haciendo el *paladium* contra la reforma y el desagravio del suyo.

Bajo el poder de estas ideas, el Capitán Rojas reunió bajo su dirección al de su clase, Alvaro Pérez de Nava, con la poca gente armada que en Bayamo hubiera y con la demás que pudo reunir,

(1 Así se llamaba entonces al que hoy se nombra de San Antonio.

y se emboscó muy sigilosamente cerca de Manzanillo, en donde he dejado á Casanova tratando con Richard sobre los rehenes que había de dar. Ocupados se encontraban Casanova y Richard en estos tratos, cuando Pérez Nava aparece de repente sobre aquella playa, y no sólo es sorprendido y preso Richard, sino que aprehendiendo también á ocho de sus secuaces, se apoderó de sus buques, rescató la fragata de Casanova y sólo pudo escapársele el hijo de Richard. Y no concluyó con esto el fin de su persecución. El Rojas, como carácter de aquel tiempo, no se satisfacía con haberlos vencido y tenerlos en su poder; su odio fué más allá, y al llegar al Bayamo, no menos pronto mandó enforcarlos á todos (1), sin que detuviera su acción la ingerencia que quiso tener á favor de los mismos el vicario de la iglesia bayamesa, pretextando que debían ser juzgados por la Inquisición si los aprehendidos resultaban herejes. Porque en la Isla de Cuba, como en los demás dominios del continente americano, este tremendo tribunal que disfrazaba un medio político entre un fondo religioso, no tuvo nunca, como en España, el poder absorbente con que en la Península se singularizaba. En Cuba, los instintos personales del Poder, siempre fueron dominados por un interés comercial que favorecía también su gran lejanía de la Metrópoli española. Así fué, que en los reinados subsiguientes en que ya la riqueza formó cierta clase social en sus principales pueblos, si se condecoraban muchos de sus caballeros con el escudo y las preeminencias de aquel tan temido tribunal, su acción fué siempre más decorativa que de práctica aplicación. Por otra parte, el temple de los que mandaban con las armas por esta época, no daba lugar á muchos trámites con los invasores que en sus manos caían, y así fué que el propio Luján, tan civil como comedido, al dar cuenta al Rey de la suerte de los apresados, apenas disculpaba al Rojas de no haber ahorcado con los demás á un *francesillo de nueve á diez años*; y ante este proceder, claro está que por parte de los corsarios se habían de

(1) El Rojas, después de haber ahorcado á Richard y sus acompañantes, dió parte al Gobernador Luján, sin que éste supiera s quiera su prisión. Al Rojas le bastó sólo dar parte á la Corte del suceso, por ser «*piratas y pláticos en la Isla y en las circunvecinas »é sabian los puertos, rios y aguadas; é convenia hacer justicia dellos con brevedad.*»— Véase la relación larguísima de Rojas á Luján de este suceso, en la Colección de manuscritos del Depósito hidrográfico, copiado por Navarrete.

suceder las represalias. Estas fueron las que ya tuvieron lugar al mes siguiente, cuando dos buques franceses, y después otros cuatro de la propia nación, quemaron parte de la población de Santiago, su iglesia y el Monasterio de San Francisco, si bien muy pronto fueron expulsados por Rojas, y no menos castigados los ochenta arcabuceros que desembarcaron en la playa de Juragua, á los que otro Capitán llamado Gómez Patiño, abrigado por el bosque y la manigua, les salió al encuentro, y aunque con menos gente, fué vencedor también de estos nuevos invasores.

Pues á estos encuentros ya casi continuos, aunque de aislada localidad, vinieron á suceder otros temores de índole superior para toda la isla. Ya Felipe II estaba en guerra con Francia é Inglaterra, y por lo tanto, disponíase esta última á mostrar con notables empresas el poder marítimo que hasta aquí había tenido como en la infancia, y ningún blanco más á propósito para sus pruebas que las retiradas y mal defendidas, por su extensión, de las posesiones españolas. Ya éstas habían sido asaltadas por un corsario, el más terrible de todos, no sólo porque ya mandaba una escuadra, sino por sus facultades como marino hábil y jefe audaz. Tal era Drake, el tercero de los navegantes que dió la vuelta al mundo (1), y que en 1585, después de mandar una expedición de veinte navíos y 2.300 aventureros, había saqueado las islas de Cabo Verde, Santo Domingo, con la indefensa Cartagena, y ya se deducirá el sobresalto que acarrearía su proximidad sobre las débiles poblaciones de Cuba y sus cortos medios de defensa, cual bandada de palomas á la vista del gavilán.

Luján, empero, no se arredró; y por el contrario, se multiplicó como parecía increíble por aquellos días en que no había caminos ni vereda siquiera desde la Habana al Bayamo, y desde aquí á la Habana, que eran las dos poblaciones más importantes de la Isla, ya para alentar á los unos, ya para organizar á los otros y reco-

(1) La Reina Isabel de Inglaterra, á ejemplo de los Reyes de España, también lo quiso honrar cual éstos lo habían hecho con Sebastián *Elcano* ó del *Cano* (*), dándole un escudo con un globo orlado por el mote «*Tu primus circundedistime*» pero antes que él, ya lo había hecho el nombrado Sebastián, y después Hernando Magallanes.

(*) Navarrete lo llama *Elcano;* pero nuestro sentido amigo D. Nicolás Soraluce en su *Historia de Juan Sebastián del Cano* prueba con gran erudición, debió haberse llamado lo segundo.

ger á su tránsito voluntarios armados por las propias haciendas por donde pasaba, encomendándolos todos á la jefatura militar de Hernán Manrique de Rojas, vecino hidalgo del Bayamo, á quien ya anteriormente me he referido. Este los condujo á la Habana, y á la vuelta de muy cortos días ya Luján contaba con el auxilio de 230 arcabuceros y otros que fueron llegando de los demás lugares del interior, con lo que ya animado escribía con gran complacencia al Rey (1), que tenía reunidos «*setecientos arcabuceros y mosque»teros con los de la fortaleza, buena gente é deseosa de verse ya á las »manos con las del enemigo.*» Corto era este número para resistir á tantos buques como mandaba Drake; pero aquél era un tiempo en que el denuedo, la bravura y hasta la fiereza individual española, implantada ya en los hijos de Cuba, suplía la acción colectiva de la fuerza, y no de otro modo se explica que habiendo aparecido Drake á la vista de la Habana el 29 de Mayo con diez y seis navíos y catorce lanchas, no intentase ni siquiera el desembarco cuando se persuadió de lo prevenidos que estaban en el puerto. Bordeólo sí, por algunas horas, y se retiró con rumbo al de Matanzas, seguido de algunos buques que en su persecución se destacaron, los que hubieron de traerse á la Habana una lancha de dicho corsario, y á otro francés que encontraron sobre la costa, á cuya tripulación le valió para no ser ahorcada, el haber probado que acababa de llegar á aquellos mares sin haber combatido ni haber tenido hostilidad alguna por aquellas islas.

Pues á estas invasiones, escaseces y peligros, se reunían para la pobre Cuba, los que también se multiplicaban en el exterior contra sus vecinos, hermanos de las demás Antillas. Así es, que por estos mismos días (Febrero 1586), las autoridades de la ciudad de Santiago (isla de Santo Domingo) comunicaban á las de Cuba las noticias que tenían de que los enemigos habían tomado su capital, lo que les avisaban para que estuvieran prevenidos contra tales depredadores, suponiendo que habían de recalar por las cubanas costas, como ya lo habían hecho en las suyas. Pues bien: entre estos documentos enviados á la Municipalidad habanera, sobresalen entre su redacción tan sencilla en su forma, como ex-

(1) Véase esta correspondencia de Luján, á 4 de Mayo de 1586, en el Archivo de Indias de Sevilla.

presiva en su fondo, el terror y los sobresaltos que ya sufrían estos pueblos y familias, ante el sólo rumor de que se acercaban á estos puntos nacientes é indefensos, salteadores tan temibles de mares y pueblos. Mis lectores advertirán, además, en estas cartas, que originales pongo al final de este capítulo (1), qué importancia no tenía por aquel tiempo la clase eclesiástica, por su ilustración relativa entre las demás, y el interés que tanto ésta como las otras se tomaban por el servicio del Rey, que era el de la patria, y como sus habitantes, conociendo el desvalimiento en que se encontraban, procuraban defenderse unos con otros del enemigo exterior, que de continuo los acechaba, faltos de la fuerza pública necesaria. Y para darles una lijera idea del sobresalto en que vivían estos pueblos en el mar de las Antillas, por la época á que me voy refiriendo, me concretaré á una sola de las referidas cartas, cuando treinta galeones ingleses tomaron la capital de la isla de Santo Domingo, porque las escenas que tuvieron lugar por entonces en esta isla, eran las mismas que se repetían cada día entre los pueblos de Cuba, como entre los de Jamáica y Puerto Rico. He aquí pintadas estas tristes escenas en la comunicación oficial del Cabildo de la ciudad de Santiago en la de Santo Domingo, poniéndolas en conocimiento del Ayuntamiento de la Habana, para que por su situación se apresurara éste á pedir auxilios con que ocurrir á tales temores y desventuras, tanto á Méjico, como al Rey de España. Contémplese, además, la tardanza con que debían recibirse estos socorros, tanto de una parte como de otra por aquellos tiempos, y júzguese cuál no había de ser mientras tanto para estos pueblos sus miedos y sus angustias ante el rumor de tales invasiones, pues que sólo con su valor y sus armas tenían que suplir las fuerzas del Estado, sin esperar su auxilio, pues que éstas estaban á tanta lejanía (2). Las tales cartas son demasiado largas para trasladarlas aquí, y por eso las ponemos como documen-

(1) Véase el documento número 3.

(2) Pero esto mismo sucedía en España. En las provincias vascas por sus fueros, sus habitantes todos estaban obligados á defender la tierra de enemigos exteriores. A los vascos era de ley defender su frontera francesa, y hasta nuestros mismos días su Diputado general como su superior local, se titulaba «*Maestre de Campo, Comisario y Diputado general*», entendiendo así en la dirección de las armas, en su parte económica y en los derechos civiles de su representación.

tos; pero tomaré sólo lo más concreto de una de éstas, conservando su misma ortografía, según aparece de su redacción.

«Cuando esta nueva llegó á la ciudad (dice Rodrigo Adilobo), »toda ella quedó helada, é aunque hizo una poquita de diligencia »no sirvió de nada, porque fué tarde, mas ya á las dos de la tarde, »la ciudad era entrada con el menor riesgo que jamás se vió, en »tomar un barco sin remos, hubo un juicio en la ciudad de las »pobres señoras monjas é Frailes el mayor que se ha visto, é creo »se verá en las Indias, é casi todas é todos á pié por lodos á las »rodillas vinieron huyendo, é los mejores librados 10 ó 12 en »una carreta, é toda la noche é aquel pedazo de tarde tuvimos »bien que hacer en salir de la ciudad, quedó todo el pueblo tan »lleno de ropa, asi de mercaderías como de muchas casas enteras »que no se sacó cosa é de muchos vinos é harinas, é viscochos, »aves é carneros é puercos que tienen que comer bien una sema- »na: el dia que entraron en la ciudad mataron al pobre bachiller »Francisco Tostado de un tiro de artillería, que tiró una nao por »la calle de las Damas estando en la puerta del Arzobispo, hizo »grande lástima á todos sus amigos: mi Sra. D.ª María de Albara- »do, é D.ª Julieta é su sobrina D.ª María, las tragimos el señor »Rodrigo de Aibar é yo, desde media legua del pueblo en una »carreta hasta la Isabela con harto trabajo, é allí hallé al buen »Domingo Martin, el que me prestó un caballo rucio de vuestra »merced para en que tragese á Doña Julieta, é por ver cuan des- »carriados estábamos todos, que aun hai algunas mugeres que no »han allado á sus maridos, ni sus maridos á ellas, me vine con »ella á esta hacienda del Sr. Rodrigo Nuñez Lobo, donde pienso »estar algunos dias hasta ver si hai algun nuevo suceso, é por que »habiéndolo, tengo determinado de dar con él el Domingo con »vuestra merced, é por esta razon no envio el caballo, antes si »fuere posible recibiria merced que viniese de allá algun socorro »para ponerlo en efecto, porque en verdad que estamos como los »de Egipto, ¡plegue á Dios que nos socorra con su misericordia.» ¡Y bien que la necesitaban por estos tiempos, dice el que estas paginas extendía, tan intranquilas gentes!

Pues entre estas invasiones de buques y de hombres armados que súbitamente caían sobre los pueblos improvisados de la infeliz Cuba, la naturaleza los probaba tambien, no más propiciamente,

con otros males y tributaciones, cual fué por este mismo año de 1586 la de una invasión de otro género, una plaga de hormigas que cual extendida ola cubría parte de aquella tierra, destruyendo siembras y plantíos hasta tal punto, que el Cabildo de la Habana contristado con tal clase de enemigos, á semejanza de lo que se hacía en la Metrópoli ante estas públicas desdichas, eligieron y nombraron oficialmente por Patrono de aquella ciudad á San Marcial, consuelo superior á que se ocurría en aquella época de mayor fe, tomando como abogados á los santos que podían ser sus intercesores, entre los rigores del cielo y los sufrimientos de la tierra.

Desgraciadamente no había aún trascurrido tiempo bastante para olvidar este social infortunio, cuando en el subsiguiente año de 1587 llegaron á Cuba las dos galeras, por cuya adquisición tanto se habían interesado, así Luján como su antecesor Carreño, presentándoseles muy pronto ocasión á sus cañones para defender la Isla, porque apenas llegados se apoderaron de dos embarcaciones de otros corsarios franceses cerca del Cabo de San Antonio. Y á estos buques de alto bordo conductores de piratas, comenzaron á suceder otra turba más numerosa de barcos contrabandistas que reducían su porte y su calado para que no pudieran seguirlos por estas costas tan sucias, las galeras y naos que la Metrópoli acababa de enviar contra los mismos. Ahora corsarios y contrabandistas, con buques más pequeños, se introducían por la mayor parte de sus puertos, ensenadas y ríos, y de aquí por tierra contrataban con los mismos pueblos del interior que más decisión habían demostrado hasta entonces, contra los *extranjeros*. Y ¿cómo semejante variación? Porque éstos principiaron á encontrar más correspondencia y ayuda á proporción que fueron haciéndolos partícipes de su clandestino tráfico, cambiando y rescatando con los mismos, ya por las márgenes del Cauto, ó ya por las costas, tan solitarias entonces del puerto del Manzanillo, pues muchos de estos vecinos, llevados del deseo de la ganancia, comenzaron á particularizarse en su auxilio y protección, por estos contrabandistas. El propio Capitán á guerra, Gómez de Rojas Manrique, sobrino de aquel antiguo y honrado Juan de Rojas, de la Habana, cuya conducta desinteresada y patriótica tanto dejo encarecida, el mismo Provisor que acababa de dejar de serlo, Diego Rivera, por ser ascendido á una Canongía de Méjico, con los hidalgos de otros

puntos; todos estos eran los principales rescatadores, los que más explotaban este tráfico, llevados de su considerable lucro. Pero el escándalo ya no pudo pasar por más tiempo desapercibido, y la Audiencia de Santo Domingo autorizó al Gobernador Luján para que procediera como Juez contra los interesados del Bayamo. ¡Comisión tran grave como odiosa, y que no parece, sino que era destino de Luján el desempeño no sólo de las de su cargo, sino de las más extrañas! Luján, sin embargo, cumplió como bueno su difícil cometido entre la prudencia de su carácter y la severidad de sus principios, tanto más necesarios en esta causa, cuanto que los dos primeros comisionados que ya había enviado la Audiencia para encausar á los infractores y corregir sus faltas, fueron los que más habían participado de ellas, y que otros que les sucedieron se contentaron con cubrir el expediente imponiendo algunas multas *por no destruir la tierra*, según lo escribía Luján al propio Rey en 17 de Mayo de 1587. Ahora, por lo tanto, estaba reservado á su moralidad y á su particular fibra, no sólo vencer estas dificultades civiles, sino dominar otras, muy graves por entonces, en el orden eclesiástico, y esta propia comisión judicial vino á ofrecérselas.

De estas mismas actuaciones, resultó que la Audiencia despachase auto para que el nuevo Provisor se presentase en la Habana á declarar sobre varios hechos de Gómez de Rojas, ya depuesto de su capitanía y hasta puesto en la cárcel. Pero al Provisor no le pareció digno de su representación lo que se le ordenaba, y tomando parte por él el Obispo, lo mandó detener y lo amparó. Luján, cumpliendo entonces con su cargo judicial, no se detuvo en llevar á efecto el auto de la Audiencia: pero no menos pronto el Obispo excomulgó á Luján. ¡Preponderancia y abuso de lo espiritual por aquella época, de cuya influencia no se libertaba la retirada Isla, unísona en todo con lo que acaecía en la madre patria! ¿Y acaso concluyeron con esto las tribulaciones oficiales de Luján? No, por cierto: que otra de índole no menos grave, le esperaba enseguida.

Quiñones, el turbulento Quiñones, aquel castellano tan tristemente célebre de la Fuerza, vino á tener por tumba esta fortaleza, falleciendo en ella por Mayo de 1588. Pero para el bueno de Luján, ni aun después de muerto lo dejaba tranquilo con sus pós-

tumas excentricidades. Sus disposiciones testamentarias fueron otro semillero de discordia é indisciplina, porque prevaliéndose del derecho que le daba su fatal despacho para nombrar Teniente que gobernara durante su temporal ausencia ó enfermedades el castillo ó fortaleza que se le confiaba, dispuso en una de las cláusulas de su testamento, como de cosa propia, que le sucediera en su Castellanía el mercader Tomás Bernardo, sin más título que el pagarle con su ejercicio después de muerto las sumas que en vida le debía Quiñones. El Bernardo alzóse por lo tanto, con la fuerza del castillo, y en vano Luján reclamó la obediencia de los capitanes de las compañías que venidas de Méjico lo custodiaban, porque acostumbrados á la indisciplina á que los tenía acostumbrados Quiñones, y no ignorantes de lo rigorista que por el contrario era Luján, se declararon independientes, y esta fué la última y la poco agradable herencia que le hubo de dejar Quiñones para aumentar los sinsabores del tan probado Luján.

Por fortuna, ya por estos días, los movimientos de Drake sobre estas Antillas y sus depredaciones en Santo Domingo y Cartagena, habían hecho salir á la Metrópoli de su sopor normal respecto á las primeras. El Rey llegó á ser enterado de los imprevistos golpes de Drake y de los nuevos que eran de esperar, y no menos pronto medidas oportunas sucedieron al temor de un peligro mayor, y entre estas medidas, fué la primera, que saliera una flota para aquellos puertos, y con ella los mejores ingenieros de aquel tiempo en Flandes é Italia, como Juan Bautista Antonelli, y el Maestre de Campo Juan de Tejada, encargado de formar los planos y levantar las nuevas fortificaciones ya ordenadas para Cartagena y Portovelo, Santo Domingo, Santiago de Cuba y la Habana. Esta flota llegó á este último punto en Junio de este año, y Tejada sin detenerse en el mismo más que para revistar su guarnición y fortaleza, y tomar los primeros perfiles de sus futuros fuertes *El Morro* y *La Punta*, volvió á salir con sus ingenieros para Cartagena, dejando encargado á Luján todo el personal que se necesitaba para emprender la construcción de los dos indicados fuertes *El Morro* y *La Punta*, principiándose enseguida el acopio de sus materiales. Luján no desaprovechó tampoco con su actividad el llenar con tales brazos otra indispensable necesidad. El abrir el primer camino que puso en comuni-

cación la Habana con el cabo de San Antonio, y se dedicó más que ninguno otro de sus antecesores á la regularidad, al desarrollo y á la mejor urbanización del caserío de la Habana.

Todavía por este tiempo, no contaba este hoy tan nombrado puerto más que cuatro calles, siendo la primera la de los *Oficios*, sin duda por la reunión de menestrales que de sus diversos órdenes en esta calle principal comenzaron á asentarse, según era común por España en los mejores pueblos fortificados (1). Pero ya no era el montoncillo de chozas á que me he referido en los anteriores capítulos, cuando el progreso estaba en la capital de Santiago ó en la población del Bayamo, en donde había más número de casas de material entre las de madera y paja. Las primeras ya comenzaban á alternar también en la Habana con muchas otras de *guano*; pero todavía había que rodear por tres calles la laguna que existiera en su medio, y que iba á ser cegada ahora por Luján. Este aprovechó el tiempo de seca para mejor conseguirlo, é hizo á la vez el hondo estanque de que ya dejo hablado, y á donde las galeras y las flotas venían á hacer sus aguadas. «*Tambien é ido* (escribía al Rey) *reparando calles y animando á los vecinos para que edifiquen y han hecho algunas casas buenas, y cada dia las van haciendo; con que este lugar se va ennobleciendo.*»

Así se explicaba este primer Tacón de la antigua Habana, impulsando uno y otro las mejores construcciones de sus respectivos tiempos. En el de Luján, además de sus esfuerzos, mucho contribuyó á este primer albor de su adelanto, el que ya la Habana fuera la capital de la Isla, pues por esto la Habana subía en importancia cuánto bajaba Santiago de Cuba, no siendo ya su cabeza oficial. Y Luján había contribuído á esta capitalidad moral y materialmente, dejándole inolvidables huellas de su paso en el curso de su restauración. Porque en este segundo período de su mando, á las mejoras de la urbanización se agregaron también las primeras del cultivo de la caña, del tabaco y de su fabricación aumentada.

Este progreso rural é industrial, estaba ya representado, aunque

---

(1) Todavía en poblaciones como Vitoria, que era plaza fortificada y amurallada por estos mismos tiempos, se conservan aún varias de sus calles, que partían desde los muros al castillo, con los nombres de *Herreria, Cordeleria, Tintoreria* y otros, que nos recuerdan los antiguos gremios y su reunión respectiva en cada una de estas calles.

en germen, por la licencia que años atrás, en 1576 le había dado aquel Ayuntamiento á uno de sus más pudientes vecinos, llamado Jorge Díaz, para establecer ingenio de *fabricar azúcar* con tierra necesaria para el cultivo de la caña, hacia la izquierda del *Cerro* y la *Cienega*, y á las márgenes del río de la Chorrera; y ya en 1580 se había formalizado la siembra de estas cañas, y principiaba á extenderse también el cultivo del tabaco á las propias inmediaciones de la Habana. Pero Luján fué el que comenzó á estender este último cultivo por todo el extremo occidental de la Isla, que es hoy la región más predilecta de sus tabacos, llamada VUELTA ABAJO, nominación que por su fama es ya conocida al presente en los ámbitos del mundo entero, pues por una extravagancia humana, el tabaco ha pasado de una costumbre salvage á cierta glorificación, y de entretenimiento y vicio del pobre y vagabundo indio, á una y otra cosa de Príncipes y Reyes, y tanto de los hombres del lujo y la fortuna, como de las últimas clases, en cuyo manual trabajo y hasta en sus privaciones y angustias, encuentran en el fumar de esta planta, inexplicable consuelo, cuando no su disminución (1).

Pero lo repito: á este infatigable Gobernador no quedaba suceso grave que á su gobierno no tocara, ni desdicha que á su suerte no afligiera. Ya se encontraba en el penúltimo año de su dilatado gobierno, tan fecundo en acontecimientos como los que muy por encima acabo de reseñar, cuando no fué el menor de éstos el terrible huracán que lo hubo de sorprender en 1588, como en el de 1586 le había tocado la plaga de las hormigas, de que ya dejo hecha mención.

También en los postreros días del mando de este Gobernador, pertenecientes al año de 1588, es á los que corresponde igualmente la fecha del primer matrimonio, de que hay constancia en las partidas parroquiales de la Habana (2), cuyo anterior vacío, aunque explicado por las invasiones de los piratas y quema de los archivos, denota, sin embargo, en su absoluta falta anterior, el abandono de las más rudimentarias necesidades de la sociedad

---

(1) Véase nuestro libro *El tabaco habano: su historia, su cultivo, sus vicisitudes, y sus más afamadas vegas en Cuba.*

(2) D. José María Latorre.—*Elementos de cronologia universal.* Tabla cronológica de Cuba.

civil, y el atraso de que todavía participaba por esta época, la población que con el tiempo había de llegar á ser tan opulenta y culta. Y mucho hizo por su progreso moral y material el Gobernador Luján, con su temple extraordinario, para resistir lo adverso; con su constancia, para conseguir el bien; y con sus sufrimientos á favor de la justicia y su incansable actividad á favor de todo progreso relativo á aquel tiempo. Así es, que Luján bien merece el más agradecido recuerdo de las presentes generaciones habaneras con alguna estatua, lápida ó recuerdo. «Él—como dice el Sr. Pe»zuela—fué el primer Gobernador de la Isla que salió completa»mente indemne, recompensándosele por sus largos servicios y en »desagravio de mortificaciones que le podrían haber sido excusa»das, con el ascenso á Maestre de Campo, y un empleo sedentario »en su pueblo natal, que era Madrid.»

DOCUMENTO NÚM. 1

De las cosas necesarias que son de proveer y llevar á la Habana, para su seguridad, por Gabriel de Luxan. (1)

«Las cosas que parece convernia y son necesarias proveer y llevar á la villa de la Habana, siendo servido su Magestad y los señores del Real Consejo de las Indias, para la seguridad y guarda de aquella isla son las siguientes:=Ante todas cosas, que mande Su Magestad situar la paga y sueldo de la gente de Gobernacion que ay en la fortaleza de la dicha villa, en la caja de la ciudad de la Vera Cruz; porque sin esto, la dicha gente no se puede sustentar de comida, ni vestido, ni puede servir como conviene; porque se vienen y van cuando estan áviles, de que queda la tierra y castillo sin la gente que conviene. El castillo y fuerza de la dicha Havana, no tiene mas de seis piezas de artilleria; porque aunque ay siete, la una no es de provecho, y aun las otras tienen necesidad de reparos, y estas son tan pocas, que haran muy poca defensa al tiempo de la necesidad; asi por ser muy pocas, como de poca municion para lo que alli conviene, serian necesario, siendo su Magestad servido, otras veinte y cuatro piezas, grandes, de á treinta, cuarenta y cincuenta quintales.=Seran necesarios seis lombarderos y un condestable, con los que al presente ay allá, que son tres ó cuatro, y estos son tan necesarios, que abiendo artilleria no se escusan, y an de ser todos artilleros pláticos, que sepan regir y gobernar una pieza de artilleria; por que aunque serian menester mas para estas piezas, pocas veces serviran todas juntas y estos iran mostrando á otros, tirando al terrero y platicándolo como lo an de hacer muchos dias, y acudiendo á la parte que fuere menester.=Esta artilleria, tiene necesidad por lo menos, para cada pieza, de treinta pelotas, porque algunas veces se cargan á vista de velas, ó nueva de cosarios, y no se pueden, algunas veces, sacar todas, y es forzoso ir perdidas en las salvas.=Es necesario para la dicha artilleria, arta copia de pólvora, y esta se puede llevar de España en las naos de armada, porque abiendose de proveer allá, saldria muy cara, y para las salvas y otras ocaciones de naos que entran y salen y el exercicio de los artilleros y soldados para avilitar-

(1) *Archivo de Indias.*—Sin fecha.

se y hacerse diestros, será menester que se lleven de cien quintales arriba; los cuales an de ser de pólvora de arcabúz, para que puedan servir en el artilleria y arcabuceria.=Ansi mismo, son menester cincuenta quintales de plomo y setenta quintales de cuerda de cáñamo cocida de arcabúz, por que de ninguna manera conviene al servicio de Su Magestad, que aya falta de municion en la fortaleza, pues no lo es mas de cuanto la tubiere dentro.=Ansi mismo, son necesarios ciento y cincuenta arcabuces y veinte mosquetes, con todos sus aderezos y morriones; y ducientas picas y cien rodelas, para proveer la dicha fuerza y villa y los demas lugares de la isla, y lo que sobrare se terná de respeto en el dicho castillo: aunque antes se entiende que an de faltar y no an de ser estos arcabuces de municion, porque cuando llegan alla, no son de provecho.=Ansi mismo, convernia que en el puerto de la dicha Havana, frontero del Morro, ques la boca del, siendo Su Magestad servido se hiciese un torreon fuerte, en que pudiesen estar cuatro piezas de artilleria, el cual puede estar guarnecido con doce soldados y un cabo para su gobierno, y dos artilleros; y este torreon, descubrirá mucho mas que la fortaleza, y hará mucha resistencia á la entrada del puerto, por ques tan estrecho, que dél al Morro, se podria hechar una cadena.=Ansi mismo, seria de grande impertinencia para descubrir y ofender á los cosarios, que Su Magestad fuese servido de mandar fabricar en la dicha Havana, una galeota de veinte bancos; por que hacen muchos daños en los barcos del trato y en algunas naos sueltas pequeñas de las islas, los franceses y ingleses; y para su fábrica abrá en la dicha Havana muy buen recaudo de maderas y ayudarán en la corta y aserrar della, los esclauos, oficiales que Su Magestad tiene alli, y lo mismo herreros; y se á de ordenar que para la fábrica de la dicha galeota, se invie un maestro con dos oficiales que la sepan hacer.—Gabriel de Luxan.—Entre dos rubricas.»

PARECER DEL CAPITAN GUTIERREZ DE MIRANDA

«En lo situado no conviene se de en la nueva España, porque es interés particular del Gobernador, y los soldados que no comen por razion, no tienen necesidad de bastimento, pues se lo hallan en la plaza; y Su Magestad haria mucho gasto en inviar á cobrarlo; es menester se de cédula al Gobernador y oficiales, para que el general que vá á la Nueva España, les de cada año la cantidad que monta el pagamiento de la gente de la fortaleza.=En lo de la artilleria, parece que no pide mucho, porque los traveses an menester ocho pedreros para guardar los lienzos, y los caballeros; no es mucho á cada uno cinco piezas, en

que aya dos culebrinas muy buenas, que alcancen mucho: y las demas piezas de á veinte, y veinte y cinco, y treinta y treinta y cinco, y cuarenta quintales: por que es menester que aya de todo.=En lo de los artilleros, bastan cuatro que sean buenos y diestros, que tiren y agan tirar, y exercitar á los soldados.=En lo de la pólvora, se le de cantidad, respecto á la artillería que se le diere, y que esta pólvora sea muy buena y la lleve la flota ó armada, y vaya señalada, para que no se trueque; que muchas veces se sirven de pólvora cinco y seis años, que es de poco provecho: que la fortaleza es humedísima; converná que cada dos años la flota lleve pólvora nueva y reciba la que hallare por cuenta, para que tambien se entienda no aya esceso en el gastar.= En lo de las pelotas, se de cantidad y orden de como se an de gastar, que habiendo tantas piezas, bien se puede hacer salvas, sin que sea menester tirar con bala: y cuando se haya de limpiar la pieza, muy despacio se puede sacar la bala.=En lo del plomo, bien se puede dar cantidad, pues ha de aber cuenta y razon, y el no se pierde por viejo: la cuerda si, y ansi, es menester darse con mas moderacion.=Alcabuces, seran menester hasta cincuenta, poco mas, por que como tengo dicho, la fortaleza es húmeda, y no habiendo como no hay armero que los aderece, en dos dias son acabados.=Murriones, seran menester, cincuenta; porque cada soldado tenga cuenta con el suyo, y la gente del lugar y isla, haga el Gobernador que tengan todos sus armas.=Picas, son menester ciento por lo menos, que en estas no hay merma.=Rodelas, seran menester treinta, pocas mas.=En lo del torreon, soy de parecer se haga un torreonsete de poca costa, donde puedan estar dos piezas de artilleria; por que este hace los efectos siguientes: el primero, que no puede entrar en el puerto ni una lancha; el segundo, que descubre mucho la mar: el tercero, que como alli cerca en un baluartexo de arena, do hacen guarda y se juntan á las armas que se tocan los vecinos de la tierra, se ará mejor en el dicho torreon, y á su sombra, y que el torreon y artilleria se guarde de noche y de dia, con una posta de gente de la tierra pues la guarnicion de la fortaleza no es tanta, que sea bien disminuylla: y con esto queda cerrado el puerto, sin cadena, y de abella, hay inconvenientes; y como es estar muy fuera, y venir los nabios cubiertos con la peña del Morro con mucho viento, y no poder reparar, sin que se pierda y otros barcos muchos que vienen de noche con tiempos desechos.=La galeota, es impertinente y de mucho gasto á Su Magestad; y de muchos años acá no an echo corsarios daño señalado en aquella costa, tal, que no sea mucho mayor la costa de la galeota: y llanamente, por milagro, verná á hacer efecto, mas de dar provecho y calidad, al Gobernador y oficiales.»

PARECER QUE DA RODRIGO DE JUNCO, POR MANDADO DE VUESTRA ALTEZA, EN LAS COSAS QUE DA POR MEMORIA GABRIEL DE LUXAN, TOCANTE Á LA FORTALEZA DE LA HABANA Y OTRAS COSAS.

«En cuanto al primer capítulo de la dicha memoria, dice, que le parece será conveniente se situe la paga y sustento de la gente de guarnicion de la dicha fortaleza, en la caxa de la Vera Cruz; por que de alli se puede inviar á cobrar con mas facilidad y menos costa y riesgo, por estar como esta, mas cerca y ser la navegacion mas fácil y de la Nueva España, se pueden traer los bastimentos, municiones y ropas necesarias, para la dicha fortaleza y gente, con mas brevedad, y estaran á mucho menos costa que á Tierra Firme.=En cuanto al segundo capítulo, dice, que la artilleria que la fortaleza ha menester para estar en defensa como conviene, son las piezas siguientes.=En las troneras de los cuatro cavalleros, que son dos en cada una, que guarden los lienzos de la fortaleza, son menester ocho piezas de cuarenta quintales, cada una, y estas que sean de mucha munición: y las dos dellas que puedan tirar á la boca del puerto, conviene sean culebrinas de alcanzar y de cincuenta quintales cada una y de alli arriba, por que pueden ofender de lejos á los navios de los enemigos que quieran entrar en el puerto.= En lo alto de los cuatro cavalleros, son menester tres piezas en cada uno, y por lo menos, dos, y estas, que sean de treinta á treinta y cinco quintales, para arriba: que sean piezas de alcanzar, y estas an destar en los dos cavalleros que miran á la voca del puerto, en cada uno la suya, para que asi mismo puedan ofender de lejos á los enemigos que quieran entrar en el puerto, y para otros efectos que se puedan ofrecer.= En lo alto de los cuatro lienzos de la fortaleza, son menester, por lo menos, dos piezas en cada lienzo, de peso de treinta quintales arriba hasta treinta y cinco, y de buena municion. Entre estas ocho piezas, podria haber un par dellas, algo menores y manuales para poderse mejor mudar á cosas que se ofrecen.=Lombarderos, son menester para cada cuatro piezas de artillería, uno y un condestable que los rija y de orden, de lo que an de hacer; y esto es á lo mas corto.=Para la artilleria son necesarias las treinta valas para cada pieza, y antes mas; y conviene que aya cien valas de cadenas y puyas, para con ellas, poder desaparejar con facilidad los navios de enemigos que quisiesen entrar en el puerto.=Pólvora, plomo y cuerda de arcabuz, conviene lo aya de ordinario, de respeto, en cantidad, en la fortaleza; por que á faltarle, no se podria socorrer sin mucha dilacion.=Y ansi mismo, conviene aya de respeto algunos arcabuces y cincuenta é cien mosquetes, ques-

tos son de mucha defensa para la fortaleza, mayormente siendo en puerto de mar: y cantidad de picas y rodelas, y murriones y algunos coseletes: por que á una ocasión, la gente del pueblo y pasajeros, se an de recojer en la fortaleza, y conviene aya en ellas armas de respeto, con que puedan defenderla y acudir á lo que convenga; y estas armas, conviene sean hechas á posta, y no valadis; por que pueden durar muchos años.—El torreon, que en el capítulo octavo dice se debe hacer frontero al Morro, le parece sera conveniente para el efecto que el capítulo refiere y para que el puerto se pueda cerrar con cadenas; aunque para esto convendría quel Morro tambien se fortificase, por que entrambos, los cabos de la cadena que cierran el puerto, conviene esten en partes fuertes y con centinelas, por que ningun enemigo los pueda falsear.=En lo que dice, conviene aya una galeota para seguridad de los varcos y navios sueltos, le parece que no habiendo de ser mas de una y de poca fuerza, será de poco ó ningun efecto, y tendrá poco menos costa que una galera; y cuando hubiese de aber baxeles de remos en aquella costa, convendria fuesen dos galeras, que con estas se aseguraria toda la costa de la isla de Cuba, de la banda del Norte, del cabo de Sant Anton, hasta toda la canal vieja: y habiendo ocasion; podria acudir á la Yaguana y su comarca, y abiendo alli estas galeras, los corsarios que ban á Tierra firme, y á Honduras y Campeche, no irian tan facilmente como van, temiendo el desembocar la canal de Vahama, que para ir á buscar an de fuerza pasar á vista de la isla de Cuba, donde las galeras abrian de andar; y ansi mismo, estas galeras podrian dar vueltas á los fuertes de la Florida, una ó dos veces al año, á recorrer aquella tierra, y pondrian mucho temor á todos los indios de la costa, para que no se rebelasen y estubiesen llanos y subgetos: y cuando algun navio se perdiese en la costa de la Florida, como de ordinario se suelen perder, las galeras podrian con facilidad sacar del poder de los indios la gente que en ellos se perdiese, y sacar mucha hacienda de los navios; por que como hasta aquí se á visto de muchas naos que alli se an perdido, los indios an muerto y cautivado mucha gente, y sacado mucha suma de oro, y plata; y esto cesaria, si entienden que con fuerza de galerias abian de ser visitados á menudo.»—*Documentos inéditos del Archivo de Indias.*—Tomo 11, páginas 224.

DOCUMENTO NÚM. 2

Carta del Gobernador de la Habana Luján, dirigida al Rey á 23 de Diciembre de 1584, según el original que existe en el Archivo de Indias de Sevilla

«He sido malamente tratado en mi honra y hazienda con falsas rela-»ciones que de mí ha hecho á V. M. y á la real audiencia de Santo »Domingo el alcaide Diego Fernandez de Quiñones. Tomando por ins-»trumentos émulos mios, á quienes yo he castigado por delitos y sin »fundamento quel dicho de los delatores, proveyeron á Garci-Fernan-»dez de Torquemada por juez en comision contra mí, y tan apasionado »y parcial del alcaide y mis émulos, que se vino á possar en cassa de »uno de los que le avian pedido por juez; y por contemplacion á ellos »ántes de empezar sus informaciones contra mí i mi teniente general »puso una horca en la plaza de la fortaleza, dando á entender nos avia »de ahorcar della; é sin mas informacion nos prendió é quitó las varas, »i estuvo mas de dos messes sin dar la caussa; é porque se la pedí »viendo su dilazion, me puso seis soldados de la fortaleza de guarda »con escessivos salarios; é á mi teniente, por dezir que nos diessen »nuestras causas, le pasó de la carcel á la fortaleza para que fuesse »mal tratado del alcaide con palabras. Y gritaba mucho é reia el dicho »juez con el alcaide i mis émulos de lo que azia con nosotros; é venian »de noche con guitarras é á caballo delante de mi puerta á decir: «Dios »te perdone, gobernador» é otras palabras desacatadas; é diziendo que »ya no lo seria mas. A media noche unos soldados é otros de mis »émulos alborotaron el pueblo iendo con muchas luces á pegar un cartel »en el fosso de la fortaleza, denunciando á vozes que eran las honras del »gobernador: cuya fiesta se acabó en cassa del mismo juez que les dió »de zenar honrándolos por ser mis émulos. A todo he callado é tenido »paziencia como la tenré para cumplir con la real voluntad de V. M. á »quien suplico me mande desagraviar: porque no ha faltado nada mas »que poner las manos en mí. Despues que el alcaide entró en esta tie-»rra, ni los alcaldes, ni el cabildo, ni yo podemos ussar nuestros offizios; »nos impide la ejecucion de la justizia, porque queriendo castigar á »algun vezino ó delincuente, se acoje á la fortaleza é lo recibe por sol-»dado; i aunque se le envie á pedir se rie de todo; i lo peor es que essos »no son soldados de confianza, porque son hijos de negras ó mestizos...

»Sin ocasión nenguna mas que pedillo la arte del alcaide en Santo »Domingo, despues de haberme quitado la jurisdizion de la Habana »mandaron que saliesse della; i estandome muriendo de calenturas »é gota me echaron como si fuesse traidor i parto mañana. La Haba- »na queda solo con la justizia de los alcaldes. V. M. provea el reme- »dio luego porque es de gran importancia; i en el Bayamo lo estaré »aguardando».

DOCUMENTO NÚM. 3.

Aviso oficial que dieron las autoridades de la Isla de Santo Domingo á las de Cuba, para que estuvieran prevenidas contra los enemigos que habían aparecido sobre sus costas.

«En la ciudad de Santiago, que es en esta isla Española, Indias del mar Occéano en 18 dias del mes de enero de 1586 años, los ilustres Sres. Andres Carrasco é Gerónimo de Paredes, alcaldes ordinarios, é D. Francisco Abarca Maldonado, Hernando Rodriguez é Juan Lopez Tirado, regidores, dijeron: que habian recibido é recibieron esta carta aqui contenida de Rodrigo Adilobo é Juan Carvallo Osorio de Peralta, dirigida á Juan Carrasco, por la cual avisa á su merced que haga dar aviso á Bayahá é Puerto de Plata, para que den aviso con navios á la Havana é otras partes de como está la ciudad de St.° Domingo tomada del ingles, diciendo que por comision de la Real Audiencia lo hacen dijeron: que ya ellos tienen despachado é hecho diligencias á Bayahá é á Puerto de Plata, dando aviso, como todo consta por los autos que estan ante mi el escribano de yuso escritos é que no embargante á las demas diligencias fechas, se envia un traslado de esta carta á Bayahá é Puerto de Plata para que les conste mas largamente por ella, que esta carta se ponga con los demas autos que se han fecho sobre estos casos é ansi lo proveyeron é firmaron de sus nombres.—Andres Carrasco.—Gerónimo de Paredes.—D. Francisco Abarca Maldonado.—Juan Lopez.—Hernando Rodriguez.—Antonio Enriquez, escribano é del Cabildo.»

«Carta.—Yo Antonio Enriquez, escribano público é del Cabildo de esta dicha ciudad en cumplimiento del auto atras contenido saqué un traslado de la dicha carta aqui contenida, su tenor de la cual es este que se sigue.—Ilustre Sr.—El viernes que se contaron 10 del presente

á la hora de las 8 ó 9 de la mañana entró un barco huyendo en el puerto de St.º Domingo, el cual dijo que havia visto en St.ª Catalina el dia antes 17 velas, é acabado de dar este aviso empezaron á mirar hacia la punta de Lausedo é fueron descubriendo algunas de ellas, é como el dia iba entrando se descubrieron más, aunque estaban con los trinquetes solos hasta 5 ó 6, é las demas aun quedan, hubo mucho alboroto en algunos caballeros de la ciudad, aunque el Sr. presidente é los señores oidores decian que era cosa de busca, é otros decian lo propio, é hasta el anochecer de este propio dia nunca se declararon mas de hasta 5 ó 6, velas, las cuales parecian muy pequeñas por estar como he dicho, é saliendo la luna, que se veia entre las doce é la una, como todo el lugar estaba en vela é ellos vinieron navegando, vinieronse á parar muy arrimado al puerto cinco ó seis velas, hubo entonces gran repiquete, alborotose toda la ciudad é estuvo en arma; é anduvimos todos de una parte á otra viendo adonde iban á parar, é ansi no las vieron pasar de Guibia para el bajo, entendieron que se iban por havernos sentido é que no se atrevian á pasar, é quedamos con algun gusto é desde una hora ó dos vieron pasar otras dos ó tres velas, é tambien se entendió que se iban por haber bajado de Guibia abajo, havia votos de que como los havian sentido no se havian atrevido á entrar, é al amanecer vimos sobre el puerto 18 velas, las cuales se vinieron muy serenas é se bajaron por la Torregilla abajo hasta el matadero, é alli se pusieron algunos á la trinca é otras viraron á la mar volviéndose las popas á la ciudad é dejaronse estar con los trinquetes é andandolas mirando toda la ciudad puestas en armada, vieron á la punta de Haina 2 ó 3 velas é algunos tontos como yo, entendimos que havian dado en seco, é como hora de las 5 llegaron dos mensageros de la boca de Haina los cuales trageron nueva que estaban alli 13 velas é que havian desembarcado 600 ó 700 hombres é venian marchando; cuando esta nueva llegó á la ciudad, toda ella quedó helada, é aunque hizo una poquita de diligencia no sirvió de nada, porque fué tarde, mas ya á las 2 de la tarde la ciudad era entrada con el menor riesgo que jamas se vió en tomar un barco sin remos, hubo un juicio en la ciudad de las pobres señoras monjas é frailes el mayor que se ha visto, é creo se verá en las Indias, é casi todas é todos á pié por lodos á las rodillas vinieron huyendo, é los mejores librados 10 ó 12 en una carreta, é toda la noche é aquel pedazo de tarde tuvimos bien que hacer en salir de la ciudad, quedó todo el pueblo tan lleno de ropa, asi de mercaderias como de muchas casas enteras que no se sacó cosa, é de muchos vinos é harinas, é viscochos, aves é carneros, é puercos que tienen que comer bien una semana: el

dia que entraron en la ciudad mataron al pobre bachiller Francisco Tostado de un tiro de artilleria, que hizo una nao por la calle de las Damas estando en la puerta del Arzobispo, hizo grande lástima á todos sus amigos: mi Sra. Doña Maria de Alvarado, Doña Julieta é su sobrina Doña Maria, las tragimos el Sr. Rodrigo de Aibar é yo, desde media legua del pueblo èn una carreta hasta la Isabela con harto trabajo, é alli hallé al buen Domingo Martin, el que me prestó un cavallo rucio de vuestra merced para en que trajese á Doña Julieta, é por ver cuan descarriados estábamos todos, que aun hai algunas mugeres que no han hallado á sus maridos, ni sus maridos á ellas, me vine con ella á esta hacienda del Sr. Rodrigo Nuñez Lobo, donde pienso estar algunos dias hasta ver si hai algun nuevo suceso, é porque habiéndolo, tengo determinado de dar con el domingo con vuestra merced, é por esta razon no envio el cavallo, antes si fuera posible recibiria merced que viniese de allá algun socorro para ponerlo en efecto, porque en verdad que estamos como los de Egipto, ¡plegue á Dios que nos socorra con su misericordia!—Esta carta suplico á vuestra merced la muestre á los Sres. canónigos, Cobos é Bartolomé de Vargas, á los cuales beso las manos é que hayan esta por suya é no se ofreciendo otro nuestro la Ilustre persona de vuestra merced guarde &.—De este asiento de Sr. Peralvillo martes 14 de enero de 1586 años.—E que procure por su parte é esos Sres. justicia é regimiento de aviso de este suceso á Bayahá é por las demás partes que fuese posible á la Havana é Puerto de Plata, é Tierra firme para que vaya á España, é esten acá en estas partes con aviso de poder que traen estos ingleses enemigos, porque dicen que Jorge Diaz está en Bayahá con un navio, pues importa tanto dar este aviso á S. M. é que el mismo aviso vaya á la Margarita por la posta, porque se esperan de allá barcos con perlas é corales, é si los tomasen seria dar mas fuerza al enemigo é tambien por los aires de España, é esta carta ó su traslado se envie á Bayahá al Sr. Capitan Francisco Luis, para que por su parte acuda como buen vasallo de S. M. hasta favorecer con su persona para que despache estos avisos é vigien el puerto é manden gente del campo con un caudillo para que vengan en socorro é ayuda de tornar á tomar la ciudad, é vendrán derecho á esta hacienda del Sr. Lobo donde hallarán provision é órden de lo que han de hacer é prestar la priesa. —Ntro. Sr. &c.—Ilustres Sres.—B. L. M. de vuestra merced.—Rodrigo Cid Lobo.—Osorio de Peralta.—Juan Canarco Barnuevo.—Yo Antonio Henriquez escribano público por S. M. en esta ciudad de Santiago é del Cabildo de ella lo fise sacar é saqué, é presente fui á lo que de mi se hace mencion, é fise aqueste mio signo, que es á tal.—

En testimonio de verdad, Antonio Henriquez, escribano público é del Cabildo.»

«Ilustre Sr.—Ha sido Dios servido por nuestros pecados á 10 de este mes de enero sobrevinieron 30 galeones mui poderosos de una mui formada armada de enemigos ingleses á la ciudad de St.° Domingo, que la tomaron é tienen hoi tomada, salvo que hasta el Domingo, que se contaron 11 del presente, aun no tenian ganada la fortaleza, á lo que hasta agora teniamos por aviso aunque sin duda que no se había de poder mantener á tanta fuerza que su resistencia á la ciudad, luego que fué vista tanta pujanza se desamparó de todos los moradores de ella, é los Sres. presidente é oidores les fué forzoso retirarse á los campos, desde donde nos enviaron á mandar, por villetes de personas fidedignas, por no tener de presente órden de poderlo hacer con autoridad de secretario é en forma de Audiencia, que por esta banda del Norte avisaremos á la Havana para que sobre este caso esten mui en órden é apercividos, é para que tambien se de desde la propia Havana aviso á la Nueva-España, habiendo sobre ello de verse como es tan necesario hacerse navios propios de aviso, que llevar la nueva á la una é otra parte, pues al servicio de S. M. no va menos que la seguridad de todas sus Indias é ansi acordamos en este nuestro Cabildo de la ciudad de Santiago juntamente con el capitan de esta ciudad el Sr. Alonso de Cáceres Carvajal, despache luego tal persona á Bayahá, que con su autoridad hiciese salir de alli algun navio que en servicio de S. M. vaya á llevar á vuestra merced é á la justicia de esa villa de S. Cristoval de la Havana esta tan triste nueva, para que lo uno vuestra merced esté con cuidado, que vuestra merced sabrá poner é en lo demas nos haga merced vuestra merced de ser servido despachar esta nuestra carta á S. M. en sus Reales manos é dar los otros avisos á Nueva-España, é Tierra firme, que con venga al servicio é seguridad de sus tierras de Indias de S. M. darse, é mui encarecidamente suplicamos otra vez á vuestra merced que nuestra carta é recaudos vayan bien encaminados á la mano de S. M. é nuestro Señor la ilustre de vuestra merced guarde é en mayor estado acreciente etc.—De Santiago de la isla Española 15 de enero de 1586.—Ilustre Sr.—Besamos las manos de vuestra merced sus servidores.—Andres Carrasco.—Juan de Cáceres Carvajal.—Gerónimo de Paredes.—D. Francisco de Abarca Maldonado.—Jusepe Sanchez.—Fernando Rodriguez.—Juan Lopez. —Ante mí.—Antonio Henriquez, escribano público del Cabildo.»— *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana.* Tomo XIV, 1842, página 257.

CAPÍTULO XIX

Origen de la Capitanía general de Cuba, aumento de su guarnición y principio de los ingenios de azucar

El poder de España se refleja también en la mejor protección de la Isla.—Toma su mando con mayor categoría el Maestre de Campo Juan de Tejada.—Sus encuentros oficiales con el Obispo Salcedo y los generales de las flotas.—Carácter de Tejada reflejado en su correspondencia al Rey.—Concluye con los conflictos de aquel Gobierno y de los Jefes de las flotas.—Se entrega con Antonelli al levantamiento de los dos primeros fuertes de la Habana.—Se sobrepone con su voluntad á la falta de comunicaciones de la Isla y á sus pobres recursos para levantar tan considerables obras.—Descripción de estos primeros fuertes.—Por qué á este Gobernador le ocuparon tanto las obras de defensa de la Habana.—Aumento de su guarnición.—Su presupuesto y el de sus cortos empleados.—Concurso de las flotas á este puerto, que da principio á su mayor contratación y riqueza.—Se decreta su capitalidad y aumentan sus mejoras sociales.—Sus nuevas necesidades.—Se reforma el servicio del agua de la zanja.—Tejada es relevado á su ruego y no se desconocen sus servicios.—Sucédele el General D. Juan Maldonado.—Sus circunstancias y sus primeras medidas.—Armamento de Drake y preparativos de defensa en Cuba.—Muere Drake y la armada española combate con su segundo en la isla de Pinos.—Disposiciones de Maldonado á favor de otros servicios públicos.—Establece el primer edificio para la fundición de cañones.—Mejora la casa oficial ó de gobierno.—Se afana por que se conceda á la Isla el privilegio de los ingenios.—Progreso de su cultivo.—Primera contrata de negros.—Progreso de ingenios.—Primeros cuadrilleros.—Alijos clandestinos de negros y sus consecuencias.—Crece la colonia.—Primer tasador de costas.—Despunta el lujo.—Muerte de Felipe II.—Rastro que quedó de su influjo por esta Isla.

Corría ya el año de 1589 cuando el Maestre de Campo Juan de Tejada (1), después de dejar proyectadas y dispuestas las fortalezas

(1) Nació en Salamanca, y habiendo seguido la carrera de las armas se halló en las

de Cartagena, en donde lo dejamos en el capítulo anterior, tornaba ahora con el ingeniero Antonelli á la Habana para llevar á cabo los dos nuevos fuertes del *Morro* y la *Punta*. Y á más de este cometido traía el doble de poner fin por la nueva categoría de Capitán general con que se presentaba, sobre la de Gobernador, á conjurar los conflictos y escándalos de autoridad que hasta allí habían tenido lugar en la Isla por la división de mando, y del fuero de los Generales de las flotas, cuyo triste espectáculo he dibujado aunque muy á la lijera en el capítulo anterior. Allí dejo expuesta la lucha indecorosa de dos autoridades superiores, cada una en su clase, que mútuamente se deshonraban, y esto bajo el principio de la unidad monárquica, cuyo Soberano y sus Ministros no pudieron menos de atender con pronta y regia decisión para que cesase semejante pugna. Así fué, que al hacerse cargo de este Gobierno Tejada en 31 de Marzo de este año, ya lo hizo, tanto en lo político como en lo militar, presentando además otro Real despacho por el que S. M. le nombraba Capitán general de la Isla con la misma jurisdicción y facultades que la que ejercían los Virreyes y otros jefes en las Indias (1).

Tal fué el origen de la Capitanía general en la isla de Cuba, y las causas que allí la crearon desde esta época en que ya fué precisa su residencia en esta capital, y desde cuya fecha quedó sujeto aquel *castellano* de la fuerza á las órdenes de un Gobernador Capitán general. Pues todavía, á pesar de este último y superior carácter (2), todo lo que Tejada trajo de refuerzo para dicha isla no

---

campañas de Flandes, enel socorro de Orán, en la toma del Peñón y en el socorro de Malta de donde salió herido con un flechazo en la frente. Concurrió á la conquista de Portugal, y siendo ya sargento mayor contribuyó á la sumisión de las islas Terceras: volvió á Flandes, concurrió á los sitios y toma de Gante y Amberes, por cuyos hechos se le dió la castellanía de Varletta en el reino de Nápoles, y en tal destino permanecia cuando en 1587 fué promovido por Felipe II á Maestre de Campo y á la Orden de Santiago, y después elegido por sus conocimientos especiales en fortificación, para que con Antonelli y otros ingenieros pasara á fortificar á Cartagena y otras partes de Costa firme, recibiendo á la vez el título de Capitán general de Cuba.

(1) Véase la obra del Dr. Urrutia sobre este particular.

(2) Databa esta clase de Capitanes generales desde el tiempo de los Reyes Católicos, y engrandecida por el soldado de Gante el Cesar Carlos I, guardaba asonancia en aquel tiempo con la reunión de jurisdicciones que hasta allí habían tenido los grandes Maestres de las órdenes, en lo judicial, administrativo y militar, y que se comenzaban á llamar Capitanes generales, sin que hoy les quede otras atribuciones que las meras militares.

fué más que cien hombres, y esto con la obligación de ocurrir á los destacamentos de la Florida. Pero lo repito: en aquellos nacientes pueblos había una fuerza que suplía grandemente á las tropas y policía de nuestros tiempos. Esta fuerza era el prestigio mayor de la autoridad civil á la que prestaba el mayor apoyo el principio religioso; porque la policía más popular por aquel tiempo era la de los frailes, que desde los cuarteles de sus conventos predicaban todo lo contrario de lo que hoy es popular por calles y plazas, contra todo lo que representa autoridad y mando. Por todo ello no es de extrañar la cortedad de fuerza militar con que se ocurría á las provincias más extensas, y así se explica cómo la seguridad de aquellas posesiones estaba sólo afianzada en los pechos de sus habitantes, cuyos vecinos eran todos soldados á la vez, tan pronto como se trataba de invasión y del triunfo de la bandera patria (1). Eso propio ha sucedido en nuestra Península; y en las provincias vascas, hasta principiar el siglo. Sus diputados eran los Maestres de campo de las fuerzas que se levantaban en la tierra para defender sus fronteras.

Pero si la categoría y las mayores facultades de Tejada sobre las de su antecesor Luján se presentaban como prenda de que no se habían de reproducir las anteriores disensiones con otras autoridades civiles, militares y marítimas; restaba aún la eclesiástica, que continuó siendo hostil á Tejada, como lo venía siendo con su antecesor Luján, abusando del gran prestigio que por aquel tiempo tenía esta clase, y de la mala aplicación que hacía de sus armas espirituales al mecanismo orgánico de la gobernación civil. Cometía esta indebida intrusión el Obispo de Cuba, Salcedo, á quien ya dejamos en pugna con Luján en el capítulo anterior, hasta el extremo de excomulgarlo por haber seguido las actuaciones de su cargo contra el Provisor, y ahora lo hacía también con Tejada por seguir éste igual proceso, habiéndole sucedido en el gobierno á aquél.

---

(1) Todo el vecindario era entonces soldado. Hé aquí lo que disponía la ley primera sobre los corsarios y piratas, ó en caso de cualquier otro enemigo... «Mandamos á los Vi»rreyes y Gobernadores, en cuyos distritos hubiera puertos y partes donde puedan surgir, »así por la banda del Norte como por la del Sur, que los procuren tener *apercibidos* y »*la gente alistada en* forma de prevención ordinaria, y nos den aviso de lo que convi»niere disponer en orden á su mayor defensa.» (De 1590 á 1680.)

Era el Obispo Salcedo ejemplar en su conducta y muy amante de que los subordinados de su clase la tuviesen igual; pero para lo que él creía que eran derechos de su jurisdicción, más que imperioso, era casi fanático, por creerlo todo perteneciente á la causa de Dios. ¡Resabios de los tiempos medios, ya en parte reformados por el *Tridentino*, pero vigorosos aún entre el espíritu de intolerancia religiosa que formaba el principal rasgo de la monarquía de Felipe II! Este, sin embargo, si permitía por un lado tales intrusiones como parte de su sistema, y era tardo en resolver sus conflictos, como ya se verá más adelante, y cual lo hizo con Salcedo y Tejada; apreciaba, sin embargo, en mucho á los funcionarios que las resistían, no denotando en ello pusilaminidad ni acobardamiento (1). Era Tejada uno de estos, menos apacible que Luján por carácter, y como no era menos fuerte el del prelado Salcedo, la lucha fué forzosa y su continuado choque fué tomando grave proporción (2). El Obispo permaneció en su diócesis á pesar de todas las representaciones del nuevo Capitán general, que lo acusaba de llevar cien ducados por primera vez á los amancebados, cuando el Concilio mandaba que se les amonestase solo, y que de estas y de otras providencias tenía más de 6.000 ducados y hacienda, cuando él no había cobrado un real de su sueldo por no tener un cuarto la caja de S. M. (3).

Ni ésta ni otras representaciones pudieron remover al Obispo, el que continuó en su puesto con gran disgusto de Tejada, sin que sus continuas observaciones sobre la conducta oficial de este Prelado pudieran conseguir nada hasta seis años después, en que fuera promovido al obispado de Nicaragua, en donde murió. Porque en aquellos tiempos no se podía hacer con estos dignatarios

---

(1) Según el veneciano Agustín Nani, Felipe II solía decir sobre estas excomuniones, «que no contaba por buen alcalde ó corregidor al que no había estado siquiera diez veces descomulgado;» repitiendo además, que las censuras injustas de nada valen, y que si los clérigos tenían el derecho de excomulgar á los Ministros que los violentaban, éstos tenían, en cambio, el de no hacer caso de sus censuras.

(2) Hé aquí el calor con que escribía Tejada al Rey: «Trae á esta tierra el Obispo tan »desasosegada con sus excomuniones, que más parece lobo que pastor de las almas; y »con los testimonios que al Consejo envío, suplico á V. M. lo mande castigar é mudar »de esta isla para que la gente pueda vivir como cristiana.»—Carta de Tejada al Rey á 3 de Agosto de 1590.—Archivo de Indias.

(3) Ibidem.

lo que ha tenido lugar en la Isla con alguno de ellos en nuestros propios días (1). Entonces su fuerza estaba en las creencias de la multitud, y hoy estas están bien amortiguadas. Mas no era sólo el Obispo en quien encontraba el nuevo Capitán general sistematizada tan antigua resistencia. Quedaba aún la Audiencia con sus comisiones costosas, y los Generales de las flotas con la posesión de sus absurdos privilegios. Pues á todos hizo frente Tejada arreglando su conducta con tanto tacto político, como con carácter sin igual. Conllevó con dignidad las contradicciones del eclesiástico; se opuso con energía á las comisiones de la Audiencia; y desplegó cuanto tesón se necesitaba hasta someter á su jurisdicción superior y exclusiva como tal Capitán general, á los Gobernadores civiles y militares que intentaban reproducir con él, ya en tierra, los desafueros á que estaban acostumbrados hacer sufrir á sus antecesores, cual sucedió más de una vez con los Carreños y Lujanes. De temple Tejada el más apropósito para vencer cuanto él creía ser opuesto á su derecho y al decoro de su cargo, admira hoy la libertad con que escribía á aquel Monarca tan temido en ambos mundos, cuando aludiendo á las inmunidades que se concedían á los Generales de los galeones y flotas mientras permanecían en tierra, lo hacía con este lenguaje verdaderamente soldadesco: «No se debian dar para la Habana, estando yo en ella; (decía »á Felipe II, á 24 de Agosto de 1590) y si se dieren, no las obe»deceré yo aunque me corten la cabeza; que eso podrálo V. M. ha»zer y quitarme el cargo; mas no que me toquen mi reputacion »y honra; ni á donde yo estuviere á de prender vecino ni soldado »de mi juridizcion ningun General de la armada, ni pisar palmo »de tierra sin mi órden y consentimiento. Al que lo pretendiesse »hazer, aunque sea confiado de las Cédulas, lo haré yo embarcar »á arcabuzazos á sus navios, donde tienen juridizción. Si Vues»tra Magestad quiere que le sirva, á de ser de esta manera é »sino, licencia y bendicion. No hago estos fieros porque no en»tienda que habrá muchos hombres que sirvan á V. M. en este »cargo mejor que yo, pero ninguno con más limpieza y fidelidad,

(1) Un Obispo en Cuba y otro en Puerto Rico han sido enviados á la Península por sus Capitanes generales, por haber prohibido los primeros, se repicasen las campanas en las visitas de los segundos por dichas islas.

»pues así como muchos andan guardando dineros, ando yo guar-»dando huesos que me han sacado de las heridas que en servizio »de mi Rey me han dado; y hónrome tanto dellas porque no me »las dieron en ninguna taberna y sé que me han de acabar. Mas »no quiero que me acaben los disgustos que estas Cédulas dan á »quien debe tener el crédito que yo; y ansí le digo á V. M. que »aunque hablen con cuantos Gobernadores tiene, si no especifican »el nombre del Maestre de Campo Juan de Tejada, serán como »si no hablasen conmigo. Y esto sirva de contraseña para con »vuestra magestad. En lo demás aquí estoy para todo lo que me »quisiere mandar (1).»

Este pasaje tan notable, no sólo refleja el caracter recio y pretencioso de quien había sido protegido por el memorable D. Juan de Austria; sino que es el altivo lenguaje del español de aquel tiempo, eco fiel de los hombres del siglo XVI que estaba para concluir, y con él, el glorioso zénit á que pudo llegar nuestra Monarquía por el continuo pelear de sus hijos y las victorias repetidas de sus Generales, aunque compensadas en su interior con la desproporción de recursos para sostener por fuera la balumba de tantos Estados, aunque contaran con sus arrogantes proezas, para sostenerlo todo á viva fuerza. El lenguaje de Tejada es la expresión también de aquel sentimiento tan digno como caballeresco de que blasonaban nuestros padres, cuando se trataba del honor personal y de la causa del Rey que personificaba la patria. En él se encuentra además aquel análisis social de los que pasaban á América, unos por honra y otros por provecho, al que Tejada alude, y cuya crítica se hace hoy con casi igual calificación, porque los hombres pasan, pero su interés y sus pasiones siempre quedan. Mas volviendo á los propósitos de Tejada de hacer valer su autoridad sobre todas las inmunidades de los Generales de las flotas, muy pronto encontró ocasiones para hacerlas triunfar. Fué una de éstas la detención que sufrió en la Habana D. Francisco Coloma, General de la *Armada de la Guarda de Indias,* mediante las instrucciones recibidas para proteger la navegación de estas flotas, en cuyo tiempo ya no se opuso este jefe á que Tejada cas-

(1) *Historia de la Isla de Cuba*, por D. Jacobo de la Pezuela.—Tomo I, cap. XIII, página 314.

tigara las faltas de los que en tierra llegaron á acometerlas. Y robustecido con este primer resultado como consecuencia de su categoría, y más desembarazada su acción, el nuevo Capitán general se propuso emplearla en levantar los nuevos Castillos que hoy lo recuerdan, llamados *El Morro* y *La Punta*, en cumplimiento de la especial misión que con tanto empeño se le confiara.

No se le ocultó, á un hombre tan entendido como Antonelli, al reconocer la eminencia en que hoy se levanta la gran fortaleza de La Cabaña, que el que dominase aquella altura dominaría á la Habana, cual sucedió más adelante cuando los ingleses posesionados de ella fueron dueños de la población. Pero preocupados entonces los gobernantes de Cuba con Drake y demás piratas, no pensaban más que en impedir la entrada de éstos por la boca del puerto de la Habana, y á ésto sólo respondían las dos fortificaciones que se acababan de principiar. Mas si para levantarlas fueron tantos los apuros financieros, y tantos para poderlas concluir, ya se concibe por qué no respondían de la corte sobre este punto á Tejada. Los gobernantes no veían naciones, sino piratas, y apenas respondían á los proyectos y planes que tanto el Gobernador como Antonelli hubieron de enviar al Rey para fortificar la altura de La Cabaña, cuyos costos habían de ser, como lo fueron después de la toma de esta ciudad por los ingleses, de gran número de millones. Pero la acción colonial de España por aquellos días se hacía tan dilatada, que los extensos dominios á que tenía que ocurrir necesitaban recursos y brazos en proporción, sin que hubiera entonces como ahora ni la facilidad de las comunicaciones, ni la regularidad del comercio, sin lo que no es posible sistema alguno financiero para sostener en defensa y en paz los multiplicados pueblos y ciudades, para cuya exterior protección se necesitaba una proporción igual de fortificaciones y plazas. Y como á la vez que éstas, el desarrollo de estos mismos pueblos pedía para su fomento social, vías, acueductos, templos, catedrales y arreglo de puertos y calzadas, cual ya se estaba haciendo en Méjico y en los demás Estados de aquel Continente; de aquí el que Gobernadores, como Tejada, de simples islas, por grandes que éstas fueran como Cuba, en vano reclamaban la mayor atención sobre sus respectivos Gobiernos, y en vano, como Tejada, reclamaban fondos y más fondos. Las arcas no daban para tanto, y se descuidaban las posesiones que,

como Cuba, no figuraban más que por su posición, ante las grandezas de los demás Estados, que pasado aquél mar se encontraban.

En más de dos años no llegó á la Habana auxilio alguno pecuniario perteneciente al situado con que se habían grabado las arcas de Méjico, ni otros fondos que unos 25.000 ducados que el General de la flota tuvo que anticipar al Gobernador y Capitán general Tejada. Hallábase éste, por lo tanto, acosado por deudas con el jefe de la tal flota, con los cabos de la misma y con el vecindario; pero no por esto dejaron de continuar las obras de los dos castillos, y lo que es todavía más, la construcción de dos fragatas (1); castillos y fragatas que con gran actividad imperiosa se vieron concluídas en menos de tres años. Los primeros no se terminaron por completo hasta algo después; pero ya pudieron ser artillados y principiaron á hacer su servicio. El vecindario, como el más interesado en su defensa por lo caro que les había sido el desamparo en que habían estado hasta allí, hizo los mayores esfuerzos por secundar los de Tejada, viendo en estas obras la mayor seguridad de sus haciendas y familia, y continuó prestándole sus suplementos, sus auxilios y sus brazos, cuando ya en el año de 1591 se presentó en las aguas de aquel puerto la flota de Veracruz para seguir con la de Costa-firme á España.

Mas desde allí á poco, comenzó á pagar ya Tejada, á la guarnición sus atrasos, á los empleados su sueldo, á los vecinos sus deudas, y todavía dejó en el arca real cuando cesó en el mando de este gobierno, más de 120.000 ducados. Y cuando acabo de dar una idea, aunque muy somera, de la escasez y de los trabajos con que se llevaron á cabo estas primeras obras de defensa del puerto habanero, en el período que su gobierno no tuvo casi otro objeto, pues aunque se quisieron hacer extensivas á Santiago de Cuba, no pudieron permitirlo los pocos medios (2); muy natural parece, que no deje de consignar también la descripción lijera de lo que fueron estos primeros fuertes, copiando lo que sobre

---

(1) Según carta de Tejada, que se encuentra en el Archivo de Indias de Sevilla entre el legajo de las de los Gobernadores de la Habana, el costo de estas dos fragatas llegó sólo á 16.000 ducados: ¿cuánto no costaría hoy igual construcción?

(2) El Gobernador de Santiago, Licenciado Juan Francisco de Guevara y el intransigente Obispo Salcedo, no cesaban de reclamarlas con la mayor instancia.

esta materia dice el último historiador de Cuba, Sr. Pezuela: «El »proyecto de Antonelli para la Punta (escribe), más que el de un »fuerte de defensa aislada, fué el de una trinchera con cuartel, un »ornabeque simple; como si para apoyarlo hubiese entonces al- »guna fortificación más vasta. Creyó que alzándose el Morro en la »otra orilla no se necesitaría allí mayor obra; y ese error no se »enmendó hasta que cerca de un siglo después se acordonó la ciu- »dad con su primer recinto amurallado, y pudieron proteger sus »fuegos á aquel fuerte. Empezó á levantar sobre aquel suelo un »reducto cuadrilátero de lienzos con pequeños baluartes en sus »ángulos y un corto alojamiento interior para solos sesenta de- »fensores. La parsimonia de los fondos que para la continuación »de esa obra consiguió el Virrey de Nueva España, no permitió »después que se corrigiesen los defectos del primer proyecto, como »ya veremos. Cuando muchos años adelante quedó concluído »aquel reducto que luego se llamó castillo, sus cuatro lados no »midieron más que doscientas cincuenta varas exteriores; sus ba- »luartes angulares eran más bien simples tambores aspillerados »y no se elevaban más que cuatro piés sus parapetos.»

Tanto este fuerte como el del Morro, del que paso también á dar una idea, situados ambos en las dos extremidades de la boca del puerto de la Habana, habían sido pedidos por el instinto de defensa del propio vecindario, que treinta años antes había levantado allí un trincherón al Norte de su caserío que le sirviera algún tanto de protección contra sus invasores, los corsarios y piratas. Veamos ahora lo que agrega el propio Pezuela sobre el castillo del Morro: «Sin carecer tampoco de defectos (continúa), fué muy superior »desde luego en extensión y solidez la obra del Morro, empleán- »dose en barrenos mucha pólvora para encajar sus cimientos en la »peña viva donde por el NE. remata allí la bahía. Elévase la roca »de su asiento más de veinte y dos piés sobre el nivel del mar. La »empezó Antonelli á coronar con un triángulo irregular de corti- »nas mucho más gruesas y elevadas que las de la Punta, y rema- »tando el lienzo meridional con dos baluartes, de los cuales al uno »se puso desde luego el nombre de Tejada, y el de Austria al otro. »En el recinto, y hasta donde lo reducido de la extensión solar lo »permitía, alzóse un edificio con almacén, alojamiento aljibe y »sala de armas para cuatrocientos defensores, aunque desde un

»principio no se dotó su guarnición más que de ciento. La exten-»sión de ese triángulo que con sus baluartes y salientes parecía »más bien polígono, con la de sus fosos luego quedó siendo en »sus tres lados principales de trescientas setenta y cinco varas »castellanas.» Hasta aquí el escritor nombrado: pero no será menos curioso para mis lectores hacerse cargo de cuál sería la vida azarosa que antes del levantamiento de estos fuertes traerían los habitantes del puerto de la Habana, como lo indica el juicio que sobre estas obras extendió al Presidente del Consejo de Indias el propio facultativo que las levantara Bautista Antonelli, en la comunicación que ponemos al final de este capítulo (1).

Puede, pues, asegurarse en efecto, que el gobierno de Tejada fué casi todo consagrado á la defensa material del país. Su mayor y su menor acción no tuvieron otro propósito. En el período primitivo de la conquista y población de Cuba no se pensaba más que en el orden interior y en sus granjerías interiores. En esta segunda época, los enemigos eran externos; no había ya indios alzados ni contiendas entre los mismos españoles; pero sobraban piratas extranjeros, buques enemigos, y hasta armadas que sorprendían á los indefensos puertos de la Isla, principalmente el de la Habana, y la necesidad de ocurrir á esta perpetua alarma, á estas invasiones continuas, á estos temores fundados, fué lo que motivó, como hemos visto, la llegada á Cuba de Tejada y Antonelli para levantar en la Habana los dos primeros fuertes que pronto se encontraron en servicio, aunque no fueron reformados, aumentados, ni concluídos hasta mucho tiempo después. Mas ya desde estos días la defensa del puerto no estaba sólo confiada á sus vecinos, como se ha notado hasta aquí, ó con la ayuda cuando más, de algunos arcabuceros ó piqueros llegados de la Metrópoli ó de Tierra Firme. Por estos días se comenzó á contar con una guarnición bien corta por cierto, para la que cubre hoy á la Habana actual; pero ya por este año de 1591 se componía de trescientas cuarenta y dos plazas, cuando hasta aquí sólo se había contado unos cien hombres. Hé aquí ahora cual era el presupuesto de todo el personal superior de aquel Gobierno, con los demás dependientes que formaban la representación gubernamental de la Isla.

---

(1) Véase el documento núm. 1.

El Gobernador con 16.000 reales de plata fuertes (1).
El Alcaide castellano del Morro, 6.600 reales.
Sargento mayor de la guarnición, 2.765 ídem.
Dos sargentos más con 1.865 reales cada uno.
Dos capellanes con 1.440 ídem.
Dos tambores y dos pífanos con ídem.
Cuatro ministriles y un trompeta á 1.265.
Dos atalayeros ó vigías con ídem.
Un condestable y 21 artilleros con 1.440.
Diez cabos de escuadra con ídem.
Doscientos noventa soldados con 1.265.

Gratificaciones para el condestable, artilleros, soldados montados, importando este presupuesto militar cuatrocientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y cinco reales, lo que unido á los sueldos de los capitanes, alféreces y todos los servicios civiles no llegaba por aquel tiempo á cien mil pesos anuales, lo que no debe sorprender, cuando consta que el presupuesto de Felipe II y el de su casa al mes, sólo llegaba á diez mil ducados.

Corta era esta dotación, no menos reducidos los empleados, y cortísimos sus sueldos: pero no era tampoco superior por este tiempo el fomento material del país, su movimiento rural é industrial, y sólo se encuentra por esta época con referencia al último, entre los documentos del Ayuntamiento de la Habana, que dos años antes (1589), se le concedía á un tal Francisco González cierta porción de playa que había pedido entre la Chorrera y la Habana para establecer salinas. Mas en la línea del tráfico comercial, ya principiaba una vida mejor para los habitantes de la Habana. El concurso de las flotas á este puerto les había dado ocasión para extender los cambios algún tanto y producir para mayor consumo. La sola permanencia de la armada, bajo el mando de D. Francisco de Coloma en los siete meses que estuvo detenida en este puerto, dió lugar á una contratación en que principiaron á formarse caudales que hasta allí no se habían conocido. Con esta armada ya llegaron y residieron en la Habana personas muy acaudaladas de Méjico y otras partes de aquellas tierras, y con sus pedidos y con-

(1) Los Gobernadores recibían además 300 pesos de gratificación por gastos de oficinas y sus derechos como jueces y administradores principales de Hacienda.

sumos subió el valor de los víveres, de los animales y de otros objetos más indispensables, como también los que comenzaron á alimentar los de su mayor lujo y representación individual. ¡Tal fué el primer esbozo de la gran opulencia comercial á que la Habana pudo llegar en nuestros días, para contarse después como la tercera plaza comercial del mundo, por más que hoy haya decaído tanto de su alto pedestal desde 1882! Pero entonces esta inesperada importancia, y la residencia que con el arribo de estas flotas comenzaron á tener los Gobernadores en la Habana, ya capital de hecho; todo esto comenzó á traer á su población porción de vecinos nuevos atraídos por la mayor seguridad que les ofrecían su guarnición y autoridades, que la que les podían prestar éstas en Santiago de Cuba.

Reunidas, pues, todas estas circunstancias á las solicitudes de Tejada y de la Municipalidad de la Habana obligaron ya á Felipe II á expedir á favor de esta última el título de ciudad, por Real Cédula de 20 de Diciembre de 1592. Y con este título, el levantamiento de sus dos fuertes y la superior categoría de su Gobernador, aparece desde esta época la modesta villa convertida ya en importante plaza; principia á ser saludada por cuantos buques armados la entraban como verdadera plaza de armas; y desde estos días arrancan los primeros datos estadísticos de su mayor civilización (1); no habiendo sido sino en los mismos, cuando pudieron ya atenderse esa porción de necesidades que constituyen la vida urbana de un pueblo, cual fué entre otras, la construcción de un matadero, todo al compás de su riqueza y de su mayor cultura (2). Hasta aquí no se había echado de menos las de esta clase; pero en su lugar abundaban tanto las tabernas (cafés de aquellos tiempos), que por bando de la Municipalidad se redujo su número excesivo al limitado de ocho (3), todo lo que manifiesta, que la ciudad de la Habana hasta aquí no había sido más que un punto guarnecido ó un presidio como entonces se decía, en el que su vecindario estaba como flotante, siendo sólo un punto de escala para las

(1) Según la cronología de D. José María de la Torre en el 28 de Febrero de 1590 tuvo lugar el primer bautismo de que hay referencia en los libros de la Habana, conferido á Beatriz Carrión, hija de Alonso y de Isabel Osorio, por el cura Nicolás Jerónimo.

(2) Latorre.—Cronología de la Isla de Cuba.

(3) Latorre.—Ídem.

dotaciones de los buques y armadas que del uno al otro Continente pasaban, ó del uno y del otro Continente volvían.

Pero si este primer Gobernador Capitán general cumplió sobre todo con su misión principal, que era la mayor seguridad y defensa con que desde él se principió á atender esta plaza, no olvidó por esto otra de las mayores necesidades que había tiempo reclamaba con el aumento de aquel vecindario, y por lo tanto, lo que era lo más vital para su existencia física y otras de su social progreso, el agua. Tejada puso sobre esto una gran diligencia para satisfacerla, pues ya no valía la obra rudimentaria de la Zanja que había terminado en 1592 Hernán Manrique de Lara, tan imperfectamente como se lo habían permitido la falta de una dirección facultativa y las estrecheces de su pago en los primeros años; porque si la acequia había sido un adelanto para el vecindario que hasta entonces no contaba con otra agua que la que los vecinos recogían en los tinajones de sus patios, cuando el cielo la derramaba, ó en el depósito oficial de que se surtían los buques que allí hacían sus aguadas; el Gobernador Tejada se empeñó en proporcionarla de un modo más amplio á la mayor población y puerto, y al efecto hizo abrir á Manrique nuevas acequias secundarias, formando tres depósitos, de los que uno sirviera para los buques cercanos á la marina, otro para el vecindario, y otro para el servicio de los dos castillos. Y estas obras, aunque tan sencillas como hijas de su impaciencia por satisfacer el procomunal servicio, aunque todas rudas, defectuosas, y produciendo filtraciones continuas; ya estos trabajos, sin embargo, fueron nuevos adelantos, y sus faltas se pudieron ir remediando por la capacidad de Antonelli entre la atención que éste dedicaba á las fortalezas, á cuyo abrigo, sobre todo, debió el pueblo habanero su situación mejorada y permanente.

Pero si á Tejada le fué dado concluir este gran servicio de las aguas, no se olvide que fueron principiadas sus obras por el inolvidable D. Antonio de Chaves más de treinta años había, y que tampoco en este largo período dejaron de procurar su conclusión todos sus antecesores, si bien la falta de recursos detenían á cada paso, como hemos visto, su continuación, pareciendo eterno el tiempo en que pudieran ser finalizadas por la falta de brazos que tales obras exigían. Hoy ya se viene disfrutando en la Habana de otra

conducción de aguas más propia de su última opulencia. Pero por un contraste de no escaso relieve, si las obras pobres de la primitiva Zanja se singularizan entre los millones que se han gastado en nuestros días para la traída de aguas de Vento, no han sido estos bastantes para redimir el tiempo gastado en su levantamiento.

Tanta actividad por parte de la administración de Tejada y tanto celo por el procomunal y Real servicio, no dejaron de tener su recompensa. Tejada recibió del Monarca reinante, como en reconocimiento de su oficial conducta, una encomienda en la Orden de Santiago, y la Castellanía de Barleta en el Reino de Nápoles. Pero si él había rogado y pedido su regreso á la Metrópoli, á pesar de las demás obras de fortificaciones que en el nuevo Continente estaba encargado, cual Superintendente de todas las de las Indias; Tejada tuvo que moderar su impaciencia hasta la llegada á Cuba del Gobernador Capitán general que debía reemplazarle, y como entonces esta Isla no se comunicaba con la Metrópoli sino dos veces al año á la llegada y retorno de las flotas, y como quiera también que por los motivos expuestos hubieran sufrido retraso las de 1594; ya no pudo salir para la Metrópoli sino en el siguiente Abril con la que mandaba el General Coloma, y cuando ya había llegado á la Habana en Julio de 1594 el que venía á sucederle en todos sus cargos.

Era éste D. Juan Maldonado Barnuevo (1), segundo Capitán general, cuyo jefe llegaba á las costas de Cuba casi con una misión de fuerza igual á la en que había cesado su antecesor Tejada en aquel Gobierno, en razón de las circunstancias. A ambos tocaba su natural defensiva ante las provocaciones de los muchos enemigos de nuestra nación, los que protegidos ocultamente por otros pueblos que eran émulos de nuestras grandes adquisiciones ultramarinas, se multiplicaban á cada paso por entre las muchas islas de este Archipiélago con el contrabando y la piratería. Por esto, apenas llegó Maldonado tuvo que dedicarse con gran afán á que

(1) Era Maldonado natural de Salamanca, caballero de Santiago, empleado antiguo de la Real Casa como *acemilero* mayor de la servidumbre de la Reina, y había mandado algunos galeones en las aguas de Cádiz al ser tomada esta plaza por los ingleses.

se concluyera la construcción de dos *pinazas*, especie de embarcaciones chatas que podían entrar y salir por tantos bajos, calas y surgideros como ofrecen las costas de Cuba, y no menos diligente para mandar que se construyese una nueva fragata de la forma que ya usaban los ingleses, lijera en extremo, y cuyo coste anticipó de su propio bolsillo hasta que por las arcas reales pudiera ser reintegrado de su anticipo. ¡Felices tiempos en que los Gobernadores Capitanes generales, lejos de guardar, anticipaban lo que por sí tenían!

Pues con estos buques y las dos fragatas de Tejada, no tardó Maldonado en limpiar de enemigos toda la costa de Cuba, desde el Canal al Cabo de San Antonio, y con esta exterior defensa ya dejó en tranquilidad y sosiego al ingeniero Antonelli, poniéndole á cubierto también de toda paralización en las obras de que se ocupaba, para concluir el fuerte nuevo de la *Punta*, en cuya continuación había sufrido los contratiempos más superiores del cielo. Porque de resultas de una de las grandes tormentas, que son tan comunes por aquel clima en la época del otoño (la de Octubre de 1595), se había alborotado el mar de tal manera, que con sus tremendos golpes habían sido destruídas las recientes obras de este fuerte, cuya insignificancia hoy, apenas puede revelar los trabajos y los gastos que en semejante fuerte se han invertido. Pero otros superiores armamentos le preocupaban, al nuevo Gobernador.

El terrible Drake se preparaba en Inglaterra con nueva y grande armada para conturbar, saquear é incendiar las provincias hispano-americanas. ¿Y cómo era posible que éstas progresasen como algunas de nuestras colonias modernas, si desde su cuna, como venimos viendo, en vez del movimiento comercial del mundo actual que tanto las engrandece y vivifica, no vivían aquéllas sino en la incomunicación más rigurosa, y en vez de la tranquila asociación que sólo puede producir el cultivo de la tierra y la industria de los hombres, no se libraban jamás de los enemigos armados que de continuo las amenazaban y contra los cuales tenían que resistir y defenderse, no como colonos, sino como hombres de guerra? ¡Hubieran tenido las de España como las de los Estados-Unidos un incentivo menor para piratas y corsarios, hubieran alcanzado como éstas mayor respeto y menor envidia de las naciones de Europa, y hoy las de España presentarían la

acumulación del trabajo por tantos años, en los que sólo se ha podido pensar más que en defenderse de los enemigos de aquellas tierras, aparte de cultivarlas con forzados brazos, fruto de leyes y de preocupaciones extendidas entonces por la Europa entera! Pero me olvidaba de Drake y de los preparativos de su invasión, como del suceso afortunado que dió pie á la nacion inglesa para tomar de manos de España el cetro de los mares, cuando los elementos de la naturaleza, y no la fuerza de los hombres, destruyeron aquella célebre armada que se llamó en vano la Invencible.

No nos presenta la historia un hecho igual al que me voy á referir de tanta preparación para el ataque, y un triunfo tan trascedental para los enemigos, tan á poca costa rescatado. Tiempo había que el gran Felipe II estaba preparando un colosal armamento para conquistar el reino inglés, solución que aunque extremada, era la única que ya cabía, dado el modo de pensar en aquella época por los hombres que se llamaban de Estado, entre la rivalidad de aquellas dos tan salientes figuras en las páginas de lo pasado, cuales eran el poderoso Rey Felipe II y la potente Reina Isabel de Inglaterra. El fervor religioso del primero y el entusiasmo reformador de la segunda, venían enemistando de antiguo á ambos Soberanos por la incompatibilidad de sus mutuas creencias y de sus mutuas y desapoderadas ambiciones. Porque á los principios religiosos se agregaba el gran movil de los intereses encontrados de ambos pueblos, y ambos Monarcas tenían que disputarse (cual sucede hoy entre Alemania y Francia cuando esto escribimos) los principales mercados de aquel tiempo; y porque si los españoles venían teniendo hasta aquí con sus buques la preponderancia de su marina de largo tiempo adquirida, los ingleses habían principiado ya á desplegar con los suyos una actividad que multiplicaba su ambición y la mayor osadía de sus odios. Y ante esta hostilidad de antipatías entre tan poderosos jefes, claro es que tal contradicción de sentimientos, de intereses materiales y de personal ambición, habían de pasar de sus Monarcas á los dos pueblos, y que como la electricidad cada día más cargada, había de producir la explosión. Así, mientras los unos representando al catolicismo perseguido se valían de la Inquisición para quemar á sus opuestos; los otros representando la reforma multiplicaban los

calabozos y los tormentos contra los que no querían abjurar de sus antiguas creencias (1).

Así las cosas, y cuando ya en 1578 el Almirante Drake había devastado las costas del Perú, y en 1585 las escuadras inglesas habían atacado sin declaración de guerra á Santo Domingo y Cartagena, y destruído en Cádiz una flota entera; ya Felipe II creyó reclamaba venganza tal procedimiento, y se propuso lavar tanta injuria nada menos que con la conquista de toda la Inglaterra, porque aunque ya había sufrido la pérdida de los Países Bajos, Felipe II aún era el Príncipe más poderoso de la Europa, poseyendo las Españas, el Ducado de Milán, el Franco Condado y las Sicilias, disponiendo también de Tunez, de Orán, de Cabo-Verde, de las Canarias, y de la mitad de las dos Américas.

Con tales medios para llevar á cabo el pensamiento de su expedición contra las costas inglesas, Felipe II, en consonancia con su idea, mandó armar la flota más formidable que hasta entonces había podido surcar las olas del Océano, pues se componía de veintidós mil hombres de desembarco, distribuídos en ciento cincuenta y dos naves, 25.000 veteranos al mando de Alejandro Farnesio, y 12.000 franceses reunidos en Normandía que habían de incorporarse á la masa embestidora anterior. Inglaterra por su parte distribuyó los 15.000 marineros que tenía en 114 barcos cuyo mayor porte no pasaba de 300 toneladas, pues sólo el *Triunfo* llevaba 40 cañones; sin olvidar que los holandeses con sus 90 barcos de auxilio favorecieron mucho á la armada inglesa. Esta, además, tenía por capitanes á sus mejores marinos, entre los que en primer término figuraba Drake.

La armada *Invencible* debía haber tenido por Almirante al Marqués de Santa Cruz; pero muerto éste durante los preparativos, se dió el mando desgraciadamente al Duque de Medina Sidonia, cortesano más que marino, el que desdeñando la recomenda-

---

(1) Felipe II, por su parte, estaba dispuesto á quemar á su propio hijo si ponía un pie en la herejía; y la Isabel condenaba á prisión y multa al que asistiera una sola vez á misa, y castigaba con 20 libras esterlinas mensuales el menor olvido de las prácticas de la reforma, siendo lo más particular, que teniendo tambien ésta Reina su Inquisición, no se hable de ella tanto como de la de España. Porque la Isabel la tenía á su manera, encargando á una comisión de eclesiásticos el fallar y castigar las opiniones religiosas con el calabozo y la tortura.

ción que dejara Santa Cruz y la propuesta del Duque de Parma de asegurarse un puerto para caso de tempestad ó derrota, no consideró en nada esta precaución, y dió lugar á que la *Invencible*, recibida por un huracán á la altura del Cabo Finisterre, viniera á concluir por el furor de los elementos (para los que no cabe defensa y para cuyas gigantescas fuerzas no son nada las pequeñas de los hombres), dispersándose y haciendo perecer á muchos de sus bajeles. Otros fueron á estrellarse hasta en las costas de Noruega, defraudando así esta expedición las esperanzas que había hecho concebir el jactancioso nombre que llevaba, por más que no amilanara tanto al espíritu fuerte de Felipe II, que levantar la mandara (1).

Consumada esta adversidad nacional con todas sus tristes consecuencias, el jefe pirático Drake salía ahora de Plymouth el 28 de Agosto de 1595 con fuerzas más considerables que nunca, en las que se contaban 27 naves muy veleras, llevando á bordo dos mil quinientos hombres de desembarco, y la Inglaterra ya no perdonaba medio para impedir que España pudiera levantarse de aquel golpe que tan abatida la dejara. Mas Felipe II, que había recibido la nueva de tanto infortunio, con la resignación de quien se conformaba á las iras de los elementos, pero no á las de los hombres, dióse prisa cuando supo los nuevos movimientos de Drake para que saliese otra escuadra á perseguirle, y si bien su jefe D. Bernardino Delgadillo Avellaneda, General de las galeras del Mediterráneo, y con las que había cooperado con el Duque de Mon á la toma de Lisboa, no pudo hacerse á la vela desde este punto hasta el 2 de Enero de 1596 con 21 buques entre galeones y galeras; dirigióse al fin por Puerto Rico á Cartagena buscando siempre al enemigo, hasta que lo descubrió haciendo leña y aguada sobre la misma Isla de Cuba en su inmediata de Pinos.

---

(1) Además de la célebre respuesta de este Monarca cuando le dieron la noticia del desastre en el coro del Escorial «de que él la había enviado á pelear con los hombres y »no con los elementos;» todavia escribía al Papa después de este infausto suceso de este modo: «*Santisimo Padre: en tanto que sea dueño de la fuente, tendré por no nada la »perdicion de un arroyo. Doy gracias al Arbitro Supremo de los inperios que me ha »dado el poder de reparar facilmente un mal que mis enemigos no deven achacar sino »á los elementos que han convatido por ellos.*»—Libro titulado *Naufragios célebres*.

Pero el célebre Drake ya no existía. Había muerto de fiebres cerca de Portobelo el 28 de este año de 96, y le había sucedido en el mando Sir Tomás Baskerville. Avellaneda no tardó nada en acometerle, aunque la armada inglesa era superior por el número y la calidad de sus buques, á los suyos, recorridos como pudo en Cartagena. Al momento extendió su línea de combate, y no menos pronto D. Juan de Garibay que mandaba los tres navíos de su ala derecha, atacó al abordaje á tres galeones enemigos, apresando uno de ellos entre el cañoneo más vivo. Baskerville en el entretanto, en vez de seguir el combate, largó trapo favorecido por el tiempo; dobló el cabo de San Antonio y embocó el canal maniobrando con tal celeridad, que Avellaneda sin poderlo alcanzar lo persiguió hasta el golfo del actual Charlestón. Las crónicas inglesas bien prescinden en su mayoría de este episodio naval, tan favorable á la valerosa energía de nuestros marinos. Pero él será siempre prueba fehaciente del irrefutable hecho, de que Baskerville dejó en nuestro poder uno de sus mejores galeones, el que entró como presa en el puerto de la Habana á mediados de Marzo con más de trescientos prisioneros, cuya vida se respetó empleándose los de tropa en aquellas fortificaciones, y cangeándose los demás con otros prisioneros españoles, entonces en Inglaterra.

Hasta fines de Julio permaneció en la Habana Avellaneda reparando sus muchas averías; pero ya á fines de dicho mes hizo rumbo á Cádiz en conserva de la flota, con la mayor parte de los galeones que había dejado en Cartagena, y que, por lo tanto, no pudieron salir al encuentro que dejo referido. ¿Y qué era lo que en el entretanto pasaba en Cuba?

Que el Gobernador Maldonado por su parte, se había preparado para la mejor defensa de la Habana, y que tan luego como supo la aparición de Drake en Puerto Rico reunió las compañías del país, mostrándose éstas tan valerosas y fieles como en los tiempos de Luján cuando se trataba de defender la causa del Rey, que era entonces la de la Metrópoli y de la Madre Patria. También abasteció sus dos fuertes, y hasta organizó una nueva compañía con los transeuntes, cuyo mando dió á su hijo, teniendo además cerrada la entrada del puerto con embarcaciones averiadas, con preparados combustibles, y preparadas varias piraguas con doce remos por banda y doce hombres de combate, cuyas embarcaciones habían

sido construídas á su llegada; teniendo por último á su disposición para el primer evento fuerzas sutiles, que ya había inaugurado, apresando una trincadura inglesa en las aguas de la bahía de Matanzas. Mas Maldonado tan pronto como consideró á sus administrados fuera de peligro, volvió su atención á las fortificaciones y á la defensa de aquella plaza, y consideró como otras de sus principales necesidades en este orden defensivo, el establecer una fundición para el servicio de cañones y de armas.

Conseguida de la Corte su aprobación, á la que había hecho presente como este establecimiento debía aprovechar el cobre que de las minas de Santiago de Cuba enviaba por entonces Hernán Manrique, dió principio á este establecimiento, que desde entonces alcanza la Isla, aunque no se encuentre al presente en el lugar primitivo que se levantara á orillas de la bahía, que venía á ser el que hoy ocupa la cortina de Valdés. Este establecimiento se abandonó á poco por la paralización de las nombradas minas, cuya explotación paralizó á su vez la falta de brazos que abastecían las contratas de negros, pues á este contratiempo no se pudo sobreponer el sucesor de Manrique, el Capitán á guerra Francisco Sánchez Moya, á quien había nombrado Maldonado para trabajarlas, teniendo además el Gobierno del territorio de Santiago.

Ya por este tiempo habían llegado á terminarse también las obras nuevas de la Zanja, en cuya empresa tanto se habían interesado todos los antecesores de Maldonado; y no teniendo ya aplicación los productos del arbitrio de *sisa*, que con este objeto se venía cobrando, aplicólo Maldonado á la reparación y mejora de la casa en que paraban los Gobernadores con los Generales de las armadas y flotas, la que, según se presume, debe ser la que todavía se conserva con el nombre de *Contaduría*, residencia un tiempo de las oficinas de cuenta y razón de aquel Apostadero.

Pero se carecía de una cárcel y de un lugar donde depositar los prisioneros que había dejado Avellaneda, y esta fué otra de las necesidades á que ocurrió Maldonado entre los respiros de paz que le dejaban las guerras de la Metrópoli y las invasiones continuas de aquel territorio por corsarios y piratas.

Hasta disfrutar de estos cortos respiros de pequeña tranquilidad, no se había podido pensar sino en los aprestos militares de que me he venido haciendo cargo, y en convocar las compañías ó milicias

del país, ya para la defensa, ya para su instrucción, pero siempre abandonando los vecinos sus trabajos y sus casas, lo que hacía imposible todo progreso agrícola, sostenido cuando más con el auxilio contingente de los brazos negros, brazos de afuera, que como contratados, unas veces había plétora y otras se carecía de ellos, según las vicisitudes ó favor de las compañías privilegiadas que los abastecían.

Por falta, pues, de estos brazos, y el perpétuo temor de las invasiones, estériles habían sido hasta aquí para Cuba todos los privilegios de protección, que desde el principio de la colonización cubana se habían dado á ésta después de la de Santo Domingo, á favor de los pobladores que emprendieran el cultivo valioso de las cañas de azúcar. Desde 1580 en que se fué sembrando la llamada caña criolla muy cerca del puerto y en los huertos y sembrados próximos á la población misma, para un uso meramente doméstico; solo, por este tiempo, fué cuando principiaron á desarrollarse sus cultivos más extensos, á pesar de los obstáculos de la inseguridad y de la falta de brazos. Porque con la defensa de los nuevos fuertes, con el aumento de la guarnición, y, sobre todo, con el movimiento de las flotas que tocaban en la Habana, principió esta población á comunicar, como cabeza de la Isla á su restante cuerpo, un nuevo movimiento de contratación hasta entonces desconocido, y ya por estos días de 1595, concluída que fué la contrata de negros de Gaspar de Peralta (1), se celebró otra mucho mayor con Pedro Gómez Reinel, mediante la que se comprometía éste á conducir á las Antillas hasta 31.500 negros de toda edad y sexo, satisfaciendo al Estado ciento quince mil ducados anuales en nueve años, pagando á razón de tres mil quinientos en cada uno. Y á este impulso material siguió otro moral, que fué de no menor trascendencia para el fomento del país, porque hasta aquí no existían más

(1) Contrató éste con el Rey introducir cierto número de negros en Santo Domingo y Cuba, pagando seis mil y quinientos ducados al Erario y poniendo á cada esclavo el valor de ciento. Algunos vecinos de la Habana, ya de los más ricos por las causas que aquí dejo apuntadas, quisieron ser partícipes de estas fuerzas africanas para elevar sus cultivos; pero el asiento fué tan corto que no lo alcanzaron, y entre ellos el Hernán Manrique de Rojas, el contratista de la Zanja, que, sin duda, era por este tiempo uno de sus vecinos más emprendedores y ricos. Este no pudo reunir ni 50 negros para seguir la explotación de las minas del cobre y renunció á su privilegio.

que unos tres ó cuatro ingenios entre la ciudad y el río Almendares, y esto, á lo más inmediato de su orilla.

Mas ya bajo el influjo de esta esperanza de nuevos brazos, solicitó Maldonado con el Ayuntamiento de la Habana la concesión del privilegio de los ingenios para hacer azúcar, privilegio que hoy aparece muy anti-económico, pero que por entonces ofrecía la mayor protección que podía darse á los que teniendo que emprender sus fábricas, comprar esclavos, animales y otros muchos adelantos, tenían que asegurar á los adelantadores de sus fondos, ó sea á los que hoy se llama *refaccionistas*, la hipoteca segura de la finca fomentada, y á su fomentador, el que no pudiera ser vendida en caso de pasajera desgracia. Porque este privilegio consistía en que los dueños de tales fábricas y molinos no pudieran ser ejecutados por deudas, ni en su conjunto ni por separado en los valores de su diverso material, por creer, que siendo verdadero valor sus productos, (1) muy pronto podrían cumplir sus dueños con las obligaciones contraídas y salir de apuros. Pero desgracia fué entonces, y mucha para la mejor organización agrícola é industrial de este pueblo, que no se hubiera separado desde aquel tiempo la siembra de la caña, de la elaboración de sus jugos. El haber hermanado lo agrícola con lo industrial en una propia finca por medio de un mecanismo rudo de presión que sellamaba *ingenio*, y que dió este nombre á las fincas en que se establecía, si para entonces presentó la unidad de la concepción, impidió la división de la propiedad del suelo y la extensión de las siembras, inconveniente que después de tres siglos es el mal que hoy ha principiado á curarse con la nueva creación de los ingenios centrales, necesidad que ha venido á llenar la emancipación del esclavo y la nueva organización del trabajo libre.

Pero por aquellos días mucho se celebró por los habitantes de la Habana que el Monarca hubiera accedido á esta petición de su Ayuntamiento y Gobernador, pues aunque desde 1535 ya al Consejo de Indias hubo de pedir licencia el factor de Santiago de Cuba, Fernando de Castro, para hacer un ingenio si se le daba

(1) En Europa eran fabulosos. Ocasión hubo, dice el Sr. Pezuela, que se remató en Sevilla, de orden de la Contratación, un cargamento de azúcar no inferior á doce pesos cada arroba. Historia de la Isla de Cuba.—Tomo I, pág. 332.

otra para llevarse cincuenta negros, según queda todo relatado, y ya en 1576 se le había autorizado á Hernán Manrique para levantar uno de estos ingenios en terrenos muy próximos á la Habana, y son los que hoy se distinguen con el nombre de *La Ciénaga*; ninguno de estos dos hechos produjeron verdaderamente alguna de esas épocas de que arrancan el principio y el desarrollo sucesivo de una explotación (1). Con más certeza se puede asegurar, que este período principió ahora por este de 1596, después que un vecino rico, llamado Vicente Santamaría, hubo de situar el suyo en los terrenos que hoy ocupa el puente de Chaves, y que, sin duda, fué el primero de los más completos al menos que hubo en la Isla por aquel tiempo, aunque siempre dentro de procedimientos rudos y atrasados, y cuya elaboración estaba reducida á rendir meladuras de azúcar muy inferior, y parecida á la que hoy se conoce con el nombre de *mascabado* ó *pardo*.

A Santamaría siguió el Regidor Alonso de Rojas, descendiente de aquel primitivo poblador, y de los Rojas de que tanto me he ocupado en los capítulos anteriores, el cual le hubo de levantar por los solares que hoy ocupa la población ó barriada de Buenos Aires. A estos, siguieron otros ingenios mayores en tierras pertenecientes al Regidor Antón Rezio, aunque sin mejorar la condición del dulce. El propio Gobernador y Capitán general Maldonado quiso que su hijo formase otro ingenio muy superior á todos los referidos, y por respetos á su padre, el Ayuntamiento le mercedó terrenos muy próximos á la población que habían de constituir los pueblecitos hoy de Mordazo y Puentesgrandes, bosques seculares, que comenzaron á tumbarse por esta época. Este último hecho nada nos diría por sí, sino la ambición legítima de una laboriosa individualidad: pero si se considera con relación á la gobernación que este padre ejercía, este hecho nos revela cuán continuado era el mando de un Gobernador por estos días, con cuyo bien no se removía tan frecuentemente la codicia, ni prestaba motivo á los nombrados para llevar, como lo han

(1) Según la cronología de D. J. M.ª Latorre, ya en 1576 el Cabildo de la Habana había concedido licencia á un Jorge Díaz para establecer ingenios de fabricar azúcar, dándole tierra necesaria junto al río de la *Chorrera* hacia la izquierda del Cerro y la Ciénega: pero poca debió ser su importancia, por no constar sus resultados.

ejecutado en estos últimos años algunos de estos funcionarios, esa comparsa de amigos y favorecidos, que van á reemplazar á otros en sus puestos oficiales. Maldonado, al pedir tierras para que su hijo beneficiase aquel suelo, se identificaba con su prosperidad, y sobre esperar confiado su permanencia, no separaba su privado interés del particular de sus subordinados, y esto es uno de los grandes bienes de los mandos largos, cuando los que los ejercen están á la altura del puesto que desempeñan en bien de la sociedad.

Tan saludable movimiento en el establecimiento de estos primeros ingenios, ya procuró á la sociedad habanera otra concesión de que necesitaba, no menos trascendental que la que ya dejo mencionada, cual fué la contrata de los negros de Reinel, pues á esta sucedieron otras, sin cuyo auxilio habrían sido inútiles el terreno, el privilegio y la concesión.

Ya dejo consignado igualmente, que la introducción de los negros en Cuba casi fué contemporánea á la conquista, aunque llevados allí individualmente por entonces, como criados particulares, y á la licencia que pidió en 1535 el Factor de Cuba Fernando de Castro para introducir cincuenta, cuya conveniencia apoyó el Consejo por ser el primer ingenio que se estableciera en dicha Isla; se siguió también en 1540 la de pedir hembras, á favor de lo que los Procuradores en carta al Rey decían: «*Segun va creciendo la malicia »destos indios, tenemos temor que podria participar deste daño entre »los esclavos negros, y piden que se llevasen esclavas negras con las que »se asegurarian y servirian mejor.*»

Pero el verdadero punto de partida de la inmigración considerable negra para el cultivo de esta Isla, data desde la contrata última antedicha, porque ya con el auxilio de estos brazos comenzó á perder valor la crianza de los ganados, única riqueza que hasta entonces se ejerciera como la principal por toda ella. Desde entonces, los hatos se fueron convirtiendo en pobres ingenios, y los cañaverales sucedieron á las *rosas* y á las pastosas sabanas, en donde el ganado hasta allí se había ido multiplicando. Estas porciones de ganado que por sí propias se dividían á manera de tribus y á que hoy se llaman *puntas*, vagaban de aquí para allí á la ventura, sin más cuido que el de algunos indios ó negros que llamados entonces como hoy *hombres de campo*, esta-

ban ocupados en recoger sólo los pellejos de las reses que morían por algún acaso, ó se hacían cargo de los terneros con que estas mismas reses se multiplicaban. Y los hacendados por estos campos no participaban de mayor adelanto, sobresaltados siempre por los corsarios cuando se atrevían á visitar sus fincas. Ni las leyes ni la policía tenían imperio alguno por estos despoblados, y cuando se libraban de los piratas, no era menor su peligro al encontrarse ahora con los negros alzados ó *cimarrones*.

Llamábanse *cimarrones*, los esclavos africanos que huyendo de los trabajos de las fincas ó de la servidumbre de los poblados, se entregaban al merodeo de ciertos frutos para alimentar su vida, completamente montaraz por aquellas espeluncas. Maldonado estableció cuadrillas armadas de vecinos de los propios campos para perseguirlos y capturarlos, siendo sus castigos proporcionados á la dureza de aquellos tiempos (1), castigos en cuya crueldad ganaron á los españoles los ingleses y franceses, en cuantos establecimientos coloniales comenzaron á tener por esta región. En Cuba la contrata de Reinel para surtirla de estos brazos fué la que desde este tiempo principió á constituir una falsa organización social, entregando á una raza bárbara y extranjera el cultivo y el trabajo que, cual en Filipinas, debía haber sostenido la indígena, como que era la propia. Pero aceptada la negra, claro es que esta inmigración africana comenzó á aumentarse por todos los medios que la legislación del privilegio permitía, y desde entonces principió á ser acrecida con un contrabando muy lucrativo, cuya corriente ha venido siendo hasta nuestros días como una palanca de materal progreso, pero también como un perpétuo raudal de iniquidades, y hasta de crímenes, que ha traído tras de sí esta contratación tan valiosa para el particular interés. Los mismos Gobernadores, incluso éste y sus tenientes en Santiago de Cuba y Bayamo, consentían semejante contrabando, cuya tolerancia les era muy beneficiosa, á pretexto de satisfacer la necesidad de bra-

(1) Cogido por la vez primera el esclavo, era azotado con crueldad. Si lo era por vez segunda se le cortaba una oreja: si por tercera, las dos; y si reincidía, se le condenaba encadenado á los más insoportables trabajos. Pero en esto nos dejaban muy atrás las demás naciones, porque el catolicismo y su fervor entre nosotros impedía muchos de sus excesos. El Código negro de los franceses para los hombres de color en Haití, es horroroso.

zos que el país sentía. Desde esta época ya tomó principio la no más moral clase de sus armadores; y de Inglaterra y Holanda (en guerra entonces contra España), fueron los que más se singularizaron en este horrendo tráfico para nuestros sentimientos de hoy: pero no para los de nuestros padres, cuya filosofía en esta materia era menos severa cuando juzgaban la imperfección de la raza negra y el destino secular á que parecía destinada (1). Y todos estos armadores multiplicaban buques para este tráfico, y cuando no trasportaban esclavos, lo hacían con géneros de que los pueblos de Cuba necesitaban á trueque de pieles y ganados que eran los únicos productos que el país ofreciera; y como eran ya superiores sus necesidades á las cosas que las flotas que llegaban de España venían satisfaciendo hasta allí, pues á veces se pasaban sin ellas uno y dos años; los buques de estos contrabandistas alternaban en su clandestino comercio de negros y de géneros prohibidos, refugiándose, cuando se veían perseguidos en la costa de Cuba, á las de las pequeñas Antillas, con cuyo motivo se formaron en éstas, como ya dejo expuesto en otro capítulo, los núcleos vergonzosos de la mala gente que llegaron á componerlos, protegidos por las demás naciones, y sobre cuya base llegaron á tener después sus establecimientos coloniales.

Pero prescindiendo aquí del principio absoluto de la moralidad sobre la esclavitud y el funesto sistema con que se quiso explotar el país virgen de la Gran Antilla, porque tales eran los medios que el derecho internacional consagraba por entonces, resto todavía de aquellos desdichados tiempos en que aun en nuestro mismo Aragón se encontraban los *villanos de parada*, siervos en su origen, como lo fueron en Cataluña los *villanos de romanza*; indudable es, que la introducción del esclavo africano y la fuerza de sus brazos para el cultivo material de la tierra, fué lo que principió á dar á Cuba su vida verdaderamente productora, y por lo tanto, el aumento de su población. Así lo comprobaba, que ya por esta época de 1600 se estrenaba la iglesia parroquial de Guane, prueba

(1) Varios eclesiásticos así lo proclamaban, y entre éstos el Dr. Sepúlveda, restaurador de las enseñanzas Aristotélicas, defendiendo la esclavitud según los grados de la humana inteligencia; y claro estaba que no podía excluir de ella á la estrechísima de los pobres negros. Mas esta triste teoría, hija de la civilización griega, fué la que combatió el P. Las Casas y otros eclesiásticos, por ser contraria á la redención cristiana.

cierta del aumento del vecindario, como en el año anterior de 1599 tenía lugar en Puerto Príncipe la fundación del convento de San Francisco, segunda prueba de que abundaban ya los capitales para estas fundaciones piadosas, las que inspiradas por el fervor, no dejaban de comprobar fondos superabundantes en donaciones ó testamentos para fundarlas.

Los negocios del foro también comenzaron á anunciar con sus litigios el nuevo movimiento de una propiedad cuyo interés aumentaba, porque su valor acrecía y su contratación se multiplicaba, y ya desde 1597 había habido necesidad de nombrar en la Habana el primer tasador que regularizase entre las partes el gasto de sus costas.

Hasta el lujo social, esa manifestación de la vanidad humana, compañera inseparable de la riqueza y de la superabundancia, comenzó á despuntar desde esta época, y ya en 1598 dictóse por el Sr. Obispo de la Habana una disposición por la que se prohibía que las señoras usasen alfombras y cojines en aquella iglesia parroquial, disposición á que se opuso el Municipio, pero que testifica que ya sobraban medios para sostener estos objetos de mero lujo. Hasta aquí apenas habían bastado esto medios para satisfacer las más apremiantes necesidades de la vida, cuales eran, como lo dejamos consignado, el aceite, el vino y el jabón. Mas desde este período, comienzan ya á ser más procuradas y satisfechas otras más artificiales del mundo social, y que, como las del cojín y las alfombras para las señoras en los templos, han llegado hasta nuestros propios días como signos más que de necesidad, de vanidosa representación (1).

Mas á pesar de tales mejoras, todavía por este tiempo el aspecto de la capital de la Isla, y el paisaje de la población habanera, tomados desde el mar, eran bien primitivos y pobres, porque á esta

---

(1) Esta costumbre, que principió por querer evitar las señoras la humedad del suelo sin llevar á él ningún asiento ó silla, llegó á convertirse más adelante en objetos de ostentación precisa cual yo hube de alcanzarlos, siendo indispensable que á la alfombra siguiese la silla, y á la silla el negrito ó paje que condujera y colocara ambas cosas delante de su ama. Y se consideraba todo esto tan esencial á la clase distinguida y rica, que las señoras que habían llegado á ser pobres y á no tener paje ó criado que condujera todos estos adminículos, su vanidad no les permitía oir misa, ó se levantaban de madrugada para oirla.

fecha debe pertenecer el plano del puerto y villa de la Habana, sacado de un derrotero de navegación de España á las Indias Occidentales, por un piloto portugués nombrado Carga Patache, cuyo dibujó copió en 1660 Cristobal de Uxelo (1), existente en nuestra Real Academia de la Historia. Y digo que debió sacarse el original por esta época, porque Carga-Patache ya tuvo ante su vista el *fuerte nuevo* ó sea la *Punta* y su fronterizo el Morro, que aquí aparecen, los que se acabaron de levantar por las fechas que anotadas dejo al principiar este capítulo. Cual en este dibujo se observa, se presenta en primer término la fortaleza de la Fuerza, dándosele por su abultamiento una importancia de que hoy carece, y que entonces tenía, por residir en ella sus primitivos Alcaides. Está patente la parroquial en donde hoy está el palacio de los Capitanes generales, y allá en último término un grupo de población que venía á ser el centro de la entonces nueva, hoy vieja. Bajo el Morro corría como una batería baja hasta el *bajo de la cantera*, y en la bahía se mecen dos carabelas, y marcha á remo y vela otra embarcación muy característica, todo lo que hace á este dibujo muy interesante bajo su aspecto arqueológico.

En este estado las cosas, acaeció en la Metrópoli el fallecimiento del gran Felipe II á 13 de Septiembre de 1598, suceso trascendental para Monarquía tan vasta, y cuya nueva no llegó á Cuba hasta un año después. ¡Tan rápidas eran por entonces las comunicaciones!

Era, pues, el nuevo Gobernador Maldonado á quien correspondía proclamar como sucesor de Felipe II á su hijo Felipe III, y de éste recibió las Reales Cédulas del caso, por lo que, convocando al Ayuntamiento para presentarlas en Cabildo de 19 de Enero de 1599, se vino á acordar entre otras disposiciones las siguientes: «*Que se haga el sentimiento e demostracion por una perdida tan »grande, que se saquen insignias de luto e se hagan honrras. E visto e »conferido lo propuesto por el Governador se acordó que se hagan las »demostraciones e sentimientos, poniendose todo el Cavildo lutos de »lobas e capirotes encima de sus cabezas, e se heche bando en esta ciu-*

(1) Lo sacó para las *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana*, D. Domingo del Monte, en Madrid y á 16 de Abril de 1847.

»*dad, que todos se pongan luto, las mugeres tocas negras, e los demas* »*ropillas largos e sombreros sin toquillas.*»

Y he copiado fielmente esta disposición, porque aparte del estilo que está marcando bien la gravedad ceremoniosa de nuestros antepasados, pueda notarse en este incidente, como hasta semejantes medidas eran las mismas que se dictaban en España, según el documento que ponemos al final (1), en donde estos lutos y estas manifestaciones eran iguales en todo. Así es, que si choca que en Cuba se obligase á todos sus vecinos á participar de estos lutos, igual obligacion tenían todos los vecinos en España. Tal vez en Cuba no cuadraba mucho esta prescripción con el estado natural de su general pobreza: pero por eso disponía el mismo Ayuntamiento de la Habana en su inmediato capítulo de 24 de Enero de 1599, «*dar al Gobernador é cada uno de los Regidores 200 reales* »*para lutos, acordandose igualmente para evitar perjuicios que los* »*mercaderes no alterasen el precio de las vayetas é guerguetas negras* »*de que se habia de surtir el vecindario, sino que se mantuvieran como* »*antes*», en todo lo que no aparecen ciertamente muy reconocidos los principios de la moderna ciencia económica, sino la radical socialista.

Fué Felipe II por estos tiempos el primero que se propuso reinar más con la política que con la fuerza. Apoderado, como dice un insigne publicista (2), de las ideas bizantinas por las que entendía poseer en sí el poder de los Emperadores romanos, no reconociendo en lo temporal superioridad ni límites sobre la tierra; Felipe II no arregló á otra pauta su conducta regia, idea predominante de aquel renacimiento de los libros juristas, y á la que por sus condiciones personales él pudo prohijarla más que ningún otro, en los 42 años que duró su reinado.

Mas entre esta preponderancia personal del mandante, la política y las letras subieron á gran altura con este Monarca, pues tuvo diplomáticos como D. Francisco de Vargas; políticos como D. Luis

---

(1) Véase al final el documento núm. 2.°

(2) Bosquejo histórico de la casa de Austria, por D. Antonio Cánovas del Castillo. Este dice: «Empleando el disimulo donde otro habría empleado la fuerza, usando el se»creto donde otro habría usado la jactancia, acudiendo á las armas de gabinete que eran »las únicas de que sabía valerse, en lugar de las de los campos que no vistió más que »una vez sola en su vida, sobre San Quintín, y esa inútilmente.»

de Zúñiga y Requesens; teólogos como Melchor Cano, Domingo de Soto y Juan Martínez Silíseo; Capitanes como los Duques de Alba, D. Juan de Austria, Duque de Parma, Alejandro Farnesio y D. Pedro Enríquez de Guzmán; historiadores como D. Diego Hurtado de Mendoza, el Salustio Español; escritores como Cervantes; cual Fray José de Sigüenza; poetas como Herrera, Fray Luis de León, Ercilla, Pablo de Céspedes, Góngora y Lope de Vega; filósofos y jurisconsultos como Fray Bartolomé Carranza, Alfonso Salmerón, Arias Montano, Fray Alonso de Castro y los dos Sotos; arquitectos como Herrera; escultores como Berruguete y Becerra, y pintores como Navarrete, Sánchez Coello y otros.

La Península española por último debió á este reinado, como dice otro escritor, el ser reintegrada en la plenitud de su extensión geográfica, cosa que no había tenido lugar en la historia desde el tiempo de los godos. Mas al caer la losa sobre los despojos mortales de este notabilísimo Rey, ya quedó á su sucesor la más difícil misión de sostener tan gran pesadumbre de reinos y de Estados, enfrente de los que, la Isla de Cuba apenas podía figurar por entonces para ser algo apreciada. Pero no por ser por aquellos días tan insignificante y pobre esta partícula del nuevo mundo, dejó de participar del gran foco de luz que tuvo la Metrópoli Española durante el reinado de Felipe II, pues más de uno de sus rayos no dejó de lucir en esta retirada Isla, con relación al progreso de su población y de su interior fomento. Ciertamente, que el movimiento intelectual de la Metrópoli no contaba por esta época en Cuba elemento social que pudiera reflejarlo: pero participó en su Gobierno de algunos de los notables hombres que tanto se distinguieron por este largo reinado. En él, como hemos visto, principiaron para la Habana sus obras defensivas, y para Cuba y su sociedad incipiente el establecimiento de los estudios morales, la preponderancia de la abogacía y el impulso de sus tribunales, notándose ya en su agricultura el primer privilegio de ingenios, causa de su multiplicación, y en su industria, la primera fundición que ya exigiera la mayor y menor explotación de sus minas del cobre.

RECAPITULACION

Con los inolvidables hechos y sucesos acaecidos en la región cubana por todo el siglo XVI, damos fin á este tomo 2.º de la NATURALEZA Y CIVILIZACIÓN DE LA GRANDIOSA ISLA DE CUBA, que contiene la primera etapa de la última por esta isla, para continuar con las sucesivas en los inmediatos tomos 3.º y 4.º que abrazan todo lo perteneciente á los siglos XVII y XVIII y los sesenta y ocho años del XIX, hasta tocar en su infausta guerra civil.

En este tomo, pues, queda historiado el descubrimiento y conquista de esta Isla en los mejores tiempos de nuestra historia y de nuestra nacionalidad (1); cómo Colón, á pesar de sus faltas, vino á aumentar el número de los grandes hombres que tanto sobresalieron por esta época; cómo muchos de los primeros pobladores de Cuba se hicieron después hasta inmortales por sus hechos extraordinarios en la conquista de aquel continente; cómo la de Cuba se singularizó entre todas por no haber costado la sangre ni los horrores de otras; cómo su raza indígena lejos de haber sufrido, cual en las demás partes de aquel nuevo mundo, los abusos de las Encomiendas, en Cuba apenas estos abusos se llegaron á conocer (2); y cómo en Cuba, por el contrario, no sólo se cumplimentaron más pronto las célebres ordenanzas que las condenaban, sino que en ella fué donde se llevó á cabo aquel *Plan de la experiencia* de que largamente dejo también hablado á favor de

(1) La política de los Reyes Católicos fué, sin duda, la que marcó el mejor rumbo de la que se debía seguir. El testamento de la inmortal Isabel I, con sus tres objetivos África, Portugal y América, marcó el derrotero más glorioso, á haberse siempre seguido.

(2) Y no se llegaron á conocer ni se establecieron, porque no lo permitieron, ni el Cardenal Regente ni el mismo Virrey D. Diego Colón, que ya tocara en Santo Domingo los malísimos efectos de las allí establecidas, según se prueba por una de las más curiosas cartas de éste al Cardenal.—Véase al final el Documento núm. 3.

los mismos indígenas, para probar la condición de su inteligencia contra el interés de los que no se la concedían, queriendo así éstos cohonestar mejor su simulada esclavitud. Es cierto que con iguales miras, cual ya lo he hecho notar, se invocaba el *caribismo* de las vecinas islas para satisfacer la necesidad de trabajadores brazos: pero eran los tiempos en que, si en las Antillas se capturaban indios *caribes*, en España se echaban *redadas* para cazar *chusma* (1). ¡Siempre la imitación en todo!

Respecto al sistema colonial que en Cuba tuvo lugar, expuesto queda, cómo una asimilación completa del Gobierno nacional, y no ningún sistema autonómico de explotación extraña, precedió á los destinos de su cuna. El sentimiento religioso y la identidad de la Gobernación española: esto fué lo que se proclamó en Baracoa, y á este sentimiento y á este principio se amoldó toda la primitiva organización de la nueva sociedad cubana, conquistada que fué la Isla. Y nada prueba mejor lo primero, que la importancia con que hemos visto se principió á proclamar allí el culto de nuestros padres, que tanto los caracterizaba, mandándose levantar entre las primeras disposiciones del conquistador, y en aquella aldehuela india de Baracoa, toda una Catedral con sus correspondientes dignidades, sin haber todavía otra población ni otra capital que algunas casas de paja.

En el orden municipal, la asimilación no fué menos completa: se dió á los pueblos que se fundaron el nombre de *villas*, como en España, y dejo consignado el por qué. El propio conquistador Velázquez se apresuró á establecer, como cimiento de su gobernación interior, los Alcaldes, Regidores y Concejos como en España; los Jueces ordinarios cual en España, con todas las garantías de los recursos de apelación, como se observaba en España; vinieron después los procuradores de sus villas como en lo político tenía lugar en España; y lejos de haberse fundado ciertos señoríos y feudos coloniales, como todavía después se hizo en algunos puntos extranjeros; en Cuba no hubo huella alguna de este feudalismo colonial, si se exceptúa alguna preponderancia social por la mayor riqueza de sus pobladores, cual la tuvo un Vasco Porcallo en la comarca de Puerto Príncipe.

---

(1) *La Vida penal en España*, por D. Rafael Salillas.

En Cuba comenzaron á singularizarse entre sus primeros pobladores, caballeros hacendados como en España; otros de clase media, dedicados á artes y oficios como en España; y sus indígenas fueron siempre por las leyes hombres libres, y en vez de embrutecerlos, se les procuró su moralidad y su instrucción, hasta el punto que, como dejo comprobado, tuvieron escuelas y pudieron dejar en sus testamentos fundaciones de cultura y de instrucción pública, bajo el gran pensamiento cristiano, que á todo precedía. Lo que hoy llamamos educación secundaria (entonces *Humanidades*) eso propio se planteó en Cuba, como lo dejamos visto, por el benemérito Paradas llevado de igual sentimiento, creando estudios de latinidad y de ciencias eclesiásticas en la localidad que hoy es precisamente la más atrasada y despoblada.

En cuanto á los Gobernadores de Cuba en este período primitivo, quedan especificados los que siguieron al conquistador Velázquez, hombres civiles, elegidos algunos interinamente por la Audiencia de Santo Domingo, mientras no llegaban los nombrados por el Rey; y hasta esta propia interinidad la suplió alguna vez el Municipio, allá en los primeros días de la colonización. Entre estos hombres civiles hubo Licenciados y Doctores, no habiendo sido por cierto algunos, ni los más afortunados en su gobernación, ni los más reposados y puros.

Respecto á la esclavitud negra y su introducción en Cuba, bien probado dejo igualmente, qué lucha tan grande no medió por mucho tiempo entre la Metrópoli y la Isla, negándose la Corte y sus Consejos á sancionarla (sobre todo el Cardenal Cisneros), contra el clamor de los habitantes y Municipios de Cuba, que la pedían sin descanso, como medio único de su principal fomento. Esta lucha la sostenían, por una parte, los sentimientos humanos de la creencia cristiana en la Península; y por otra, los hombres del trabajo que llegaban allí como todos los colonos que en el Nuevo Mundo ha habido, corriendo riesgos y peligros, para compensarlos con una ambicionada fortuna, producto de su actividad y de su santo trabajo.

Nuestra legislación en fin, nuestras instituciones, nuestros mismos organismos administrativos, todos los llevamos allí y los planteamos, como he tratado de demostrarlo en los anteriores capítulos, en los que dejo delineado el estado primitivo de la población de Cu-

ba, la preponderancia de sus Municipios, el carácter responsable de sus Gobernadores ante sus *verdaderas* residencias; los primeros esfuerzos de la Iglesia y de los eclesiásticos por la instrucción pública, casi vinculados en esta clase, como en España sucedía; sus primeras fundaciones monásticas, más dedicadas á la enseñanza, como ya sucedía en España, que á la vida contemplativa; el valor de insulares y peninsulares á favor de su nacionalidad contra el invasor extranjero, y mucho más si además de pirata, era hereje ó disidente, cual sucedía en España; cómo sus pechos suplían por entonces á los fuertes y las guarniciones de que carecían, impulsados todos por aquella unidad de creencias que forma la fuerza principal de un espíritu nacional; cómo allí se fué formando la pequeña y la gran propiedad; cómo á la ganadería sucedió en progreso el primer cultivo del tabaco y de la caña de azúcar; cómo nacieron de este primer fomento los hacendados y los ricos; y cómo de esta última clase surgió el vínculo familiar, primer jalón de la aristocracia de aquel suelo, no fundada ya en la sangre ni en los tajos de la espada, sino en la actividad y en el trabajo de nuestra perpetua lucha por la vida.

Entre sus Gobernadores, por último, hemos señalado á hombres tan probos y patriotas, como los Rojas y los Chaves, que introducen el primer movimiento de aquella colectividad colonial; y funcionarios tan débiles como Juanes Dávila; tan atropellados como Pérez de Angulo; tan codiciosos como Montalvo; y otros tan inteligentes, probos y severos, como D. Francisco Carreño; y caballeros tan rectos y leales como Luján, víctima este último de la oposición que oponían á su autoridad los diferentes fueros de otras y la división de mando, siendo esta última engendradora de la pugna y el desprestigio que vino á reinar entre todas, hasta que el propio desorden hubo de provocar como siempre el necesario orden y la consiguiente reacción hacia la unidad, con el establecimiento de la Capitanía general, con cuya erección cerramos este libro para seguir en los sucesivos el influjo que esta institución ha podido tener en la marcha secular de aquella cubana civilización.

DOCUMENTO NÚM 1.

Curioso es por demás lo que Bautista Antonelli, encargado de las primeras obras ya notables del puerto de la Habana, escribía sobre su levantamiento y desarrollo en 1591 al Presidente del Consejo de Indias. Hé aquí sus términos sobre la necesidad de estas fortificaciones y de su correspondencia entre la Punta y el Morro:

«Con la flota que llevó á su cargo Diego de la Rivera, escreví á V. S. »Ilma. como se avia acabado la trinchera de la Punta, y agora se está »reparando el fuerte de la misma: ansi mesmo mandé un diseño del Mo»rro i Punta, i la manera de que se podia poner la cadena á este »puerto.=Todas las fortificaciones que se izieren en la Punta, son de »muy poco efetto estando el Morro abierto; mas si está fortificado con »presidio i artilleria, podrá S. M. evitar muchos gastos que se ofreszen »en los socorros que se invian de España, como los que vienen de Nueva »España, los que se trahen con ecsessivos dispendios. Tambien se evita»ria la inquietud que sufren los vezinos de la ysla, porque en las ocassio»nes en que se tiene notizia de cossarios, les azen venir á la defensa del »puerto causándoles sin duda grandes digustos por no tenerle S. M. for»tificado, que si lo estuviesse, podriase assegurar la defensa de la Plaza »con los trezientos soldados que ay en el presidio; i con los vezinos »bastarian á defenderse de cualquier cossario, siempre que S M. pro»veyera á ambos fuertes de suficiente i mejor artilleria, que en la que »en la actualidad tienen.=Cuánto conviene que este puerto esté forti»ficado, V. S. Ilma. lo sabe muy bien, porque el Morro es el fuerte me»jor que yo he visto y el que mas efettos aze en guardar el puerto, lo »cual no puede azer el fuerte de la Punta. Muchas veces e reconocido »muy particularmente las partes por donde puede ser acometida esta »plaza, i es la del Morro, porque este es el sitio que mas defensa i »ofensa permite, i cabalmente es el que mas descuidado se halla.=Juan »de Tejada, maese de campo, dize que el que fuere señor del Morro, lo »seria induvitablemente de la Punta, porque aquél es mas fuerte, está »en un sitio mas elevado i domina completamente á la Punta, de »modo que los soldados que estuviessen en esta serian descubiertos asta »los pies por los que ocupassen el Morro, batiéndoles por las espaldas,

»y siéndoles muy facil apoderarse de su artilleria. Dista el Morro de la »Punta como ochozientos passos, i la artilleria que estuviesse en él, »bate toda la playa de la Punta cassi media legua; i cuando estuviese este »sitio fortificado, i el enemigo quissiese echar gente en tierra para arri»marse á la trinchera ó fuerte de la Punta, con la artilleria del Morro »se le podria azer gran daño; al contrario, si el enemigo ocupasse el »Morro, i echasse gente en tierra en la playa de la Chorrera, i nossotros »quisiessemos salir á ellos por la playa, entónces la artilleria del Morro »nos batiria por las espaldas, y ansi mesmo desde el Morro puede ba»tir las cassas de la villa, y el camino que viene de la villa á la Punta, »el que no podria andarse de dia sino de noche.»—*Colección de manuscritos del Depósito hidrográfico de Madrid.*—Tomo 27.—Documento número 40.

Cuanto aquí dice Antonelli fué como la recitación de un profeta. Todos sus temores se cumplieron cuando los ingleses tomaron la plaza de la Habana, como más adelante se verá. También comprueba las molestias que sufrían los vecinos de la isla antes de tener estos fuertes.

DOCUMENTO NÚM. 2.

Carta del rey D. Felipe III al Señorío de Vizcaya manifestándole haber muerto su Padre Felipe II, y mandándole hacer luto y proclamar á su sucesor.

(*Apunte de D. Antonio de Trueba, Cronista de Vizcaya.—Revista Euskal-Erria*). (*Número 225*).

«El 14 de Octubre de 1598, dice, se reunió el regimiento general de «Bizcaya en Zubiaur de Zornoza» para tratar y conferir en las cosas cumplideras al servicio de ambas majestades divina y humana, y al bien de esta honrada tierra.

«Apenas se abrió la junta, el corregidor que la presidía dijo que habia recibido una carta real que presentaba para que el regimiento la abriese, leyese y cumplimentase.»

«La carta era del Sr. D. Felipe III, que con fecha 18 de Setiembre manifestaba al Señorio de Bizcaya haber muerto cristianamente su padre el rey D. Felipe II á las cinco de la mañana del 13, despues de una larga y penosa enfermedad, y le mandaba hacer honras por el finado y levantar pendones por su sucesor.»

«Entre las disposiciones que el regimiento general acordó con motivo del triste suceso que se le notificaba, se contó un decreto cuya parte más curiosa era la siguiente:»

«Ordenó é mandó su señoria que dentro de seis dias primeros si»guientes como este decreto fuese publicado, todos los vecinos del dicho »Señorio é anteiglesias é villas é ciudad é Encartaciones é merindad de »Durango é moradores de ellas del cualquiera calidad y condicion que »sean, pongan luto conveniente segun su calidad de cada uno y le »traigan por tiempo y espacio de un año, es á saber: los pobres que »pudiesen, de bayeta y paño negro con caperuzas ó sombreros sin toqui»lla ni guarnicion, y los pobres y personas de poca posibilidad traigan »caperuzas ó sombreros de la dicha forma, y las mujeres traigan asi »bien luto y en los tocados sendas vendas negras y la demás solemni»dad de luto acostumbrado en este Señorio, y que ni hombres ni mu»jeres vistan ningun paño que sea indecente ni de colores, ni tampoco »haya ninguna música de dia ni de noche, ni danza de cascabeles y »atambores ni tambolines ni otros regocijos *ni ninguna fiesta de carre»ras de caballos* ni torneos de á pié ni á caballo, ni los hombres vistan »ninguna seda ni brocado de paño de color, ni jaeces, ni guarniciones »de oro y plata, pena de cada quinientos maravedis á cada uno que lo »contrario hiciese, aplicados la tercia parte para el denunciador y otra »tercia para el reparro de caminos de dicho Señorio.»

Hasta aquí el apunte de nuestro amigo el Sr. Trueba; pero por mi parte no dejaré de hacer notar también con este pasaje otra observación que surge de su contexto con relación á Cuba. Que además de la identidad de lo que se mandó en la Metrópoli, y lo que se dispuso en Cuba con el motivo del luto de Felipe II; entre las diversiones que en tal disposición se nombran, se encuentran *las carreras de caballos*, que son todavía en esta Isla las que nosotros alcanzamos en Puerto Príncipe y Bayamo los días de San Juan de hombres y señoras por sus *calles reales*, y cuya costumbre llevaron á Cuba sus primeros pobladores.

DOCUMENTO NÚM. 3.

Carta del Almirante don Diego Colon al Cardenal Jiménez de Cisneros, gobernador de España, fechada en Santo Domingo de la isla Española en el mes de Setiembre de 1512.

«Ilustre y muy reverendísimo Señor: A vuestra reverendísima Señoría tengo escripto largamente en las naos que antes desta partieron, y despues acá lo que ha sucedido que hazer saber, que siempre quisiera

que fuese informado de lo que acá pasa. Es que á los 14 dias del mes de Julio embiaron de la isla de Cuba 1548 pesos de oro, que se cojieron en algunos rios que han buscado, los quales se fundieron aquí, y como era muestra de muchos rios donde se cojió, alguno dellos era bajo y unido parece que no es de tanta ley como lo desta Isla; pero plugiese á Dios que dello hubiese tanto cuanto se quiere que hay, porque con ello se podiese hazer la justa guerra que V. Rma. Sría. ha comenzado contra los infieles, la qual espero yo en N. S., que por sus manos ha de ser acabada, y por agora, que esta isla *(de Cuba)* se comienza á poblar, hay necesidad que las cosas del servicio de N. S. sean bien fundadas, y que haya personas religiosas y de santa vida, que trabajen por tornar cristianos á los indios que allá hay, que son en mucha cantidad. Si Vtra. Ilustre Sría. supiera, que á vueltas de los otros muy grandes trabajos, que por ensalzamiento de nuestra santa fé reciben estas tierras, quiera tomar á su cargo y só su amparo para que S. Alteza mande poner tan buena orden en las cosas del servicio de Dios, que no sea de la manera que se ha hecho en esta Isla, que, con la mucha codicia que han tenido los que en ella han vivido, han pensado poco lo principal, que era el servicio de Dios, N. S.; y cuando los principios no son bien encaminados, es mala de remediar la mala costumbre; y pues esta tierra nuevamente se puebla, su Alteza debe haber por bien de haber della el interese que buenamente se podiere seguir, sin que los indios sean fatigados ni maltratados. *Y dígolo, porque acá he oido decir que su Alteza ha hecho, ó quiere hacer encomienda de indios en aquella isla á personas que alla* (en Castilla) *están, como lo han hecho en esta; lo cual es muy grandisima destruccion y cargo de conciencia, porque estando en Castilla los que lo tovieren encomendados, para los enseñar en la fé, ya Vtra. Sría puede ver quan bien enseñados serán; porque, los que por tales tienen cargo, procuran mas de adquirir dellos lo que podieren, que de tornallos cristianos, como se ha visto en los que tienen en esta isla algunos que allá están.*»

«Y porque ha poco que á Vtra. Sría. he escripto largamente las cosas de acà, en esta no digo más de suplicarle, que siempre tenga memoria de mi y del deseo que siempre he tenido á las cosas del servicio de Vtra. reverendísima persona, las cuales yo tengo tan representadas, que en otra cosa no pienso, sino en como podré servirle. Y porque Peña tiene cargo de las cosas que me tocaren, suplico á Vtra. Sría. quando lo que de mi parte le suplicare para en favor mio, V. S. por me hacer merced, lo quiera hacer como siempre hizo en todos los mayores trabajos de mis negocios.»

«Ntro. Sr. la muy reverendísima persona y estado de Vtra. Sría. acre-

ciente. De Santo Domingo del puerto de la isla Española á (*en blanco*) de Setiembre de 1512 años. —De Vtra. Sría. Revmà., que sus muy magníficas manos besa.—*El Almirante*» (1).

---

(1) Copiada del manuscrito original de medio pliego en folio, que existió en la biblioteca de la Universidad de Alcalá de Henares, y hoy para en la del Sr. D. Pascual de Gayangos en Madrid.

INDICE DE MATERIAS

Páginas

Real orden é informes referentes á esta obra 7
Dedicatoria 13
Introducción 17

CAPÍTULO PRIMERO

Cómo la primer tierra de importancia que encontró Colón fué la Isla de Cuba 73

Período social de España al concluir el siglo XIV y mediados del XV.—Su regeneración por el gran reinado de los Reyes Católicos.—Cómo sus disposiciones y reformas se tornaron en grandeza y gloria de la Patria, y hasta por los propios elementos que causaban su ruína.—Su protección á los grandes caracteres de la época.—Cómo entre esta pléyade de hombres ilustres apareció Colón.—Injusticia de los historiadores cuando nos inculpan no haber recibido éste una debida protección.—Colón sale á descubrir, y con la América encuentra la Isla de Cuba.—Sus ideas, y las de su segundo Pinzón sobre esta isla.—Embajada que envía á reconocerla por su interior, y decepción de ésta al no encontrar las riquezas que esperaba descubrir.—Los indios, por su parte, toman á los españoles por seres bajados del cielo.—Los embajadores encuentran el uso del tabaco.—Imaginativa de Colón ante los nuevos objetos que veía ó encontraba.—Su primer itinerario marítimo.—Algunas de sus descripciones.—Afán del Almirante por el oro y la riqueza.—Varía de rumbo y encuentra la isla de Santo Domingo.—Desde ésta retrocede á España y anuncia al mundo viejo otro nuevo.

Páginas

CAPÍTULO II

Segundo viaje de Colón 104

Sale de Cádiz y aporta á la Española.—Desde la Española vuelve á salir para Cuba.—Reconoce la bahía de Guantánamo, y lo que sucedió con los indios que allí la poblaban.—Entra por el puerto de Santiago de Cuba y recibe de sus habitantes gran hospitalidad.—Sale para Jamaica.—Torna á las costas de Cuba.—Sus grandes ilusiones entre sus muchos trabajos.—Ve por primera vez la pesca del *revés*.—Reconoce parte de la costa, y todos sus accidentes los traduce en pruebas de estar en la India.—En vano otros de sus exploradores le comunican nuevos desengaños.—Navega por otra parte mayor de la costa, y no encontrando fin, la cree continente.—Cambia de rumbo y encuentra la vecina isla de Pinos.—Nuevos peligros que por aquí sufre.—Sale de ellos y retrocede á Cuba.—Celebra en sus costas la primera misa que se dijo en el Nuevo Mundo.—Discurso que le dirigió el cacique.—Otro no menos notable del intérprete.—Relato de éste sobre las cosas que más le sorprendieron en España.—Cómo el cacique, entusiasmado al oirle, quiso seguir á Colón á la Metrópoli.—Despedida de Colón de las costas de Cuba entre furiosa tormenta.—Cómo fué auxiliado por la índole buena de sus naturales.

CAPÍTULO III

De la naturaleza, condición y procedencia de los indios en general, y de los de Cuba en particular 127

Raza americana y su parecido.—Unidad de su lenguaje y variedad de sus dialectos.—Facultad de su inteligencia.—¿De dónde procedían?—Consideraciones filosóficas, concretándose á los de Cuba.—Identidad de raza de los de esta isla.—Se vuelve á su origen.—Su lengua.—Sus facultades morales.—Su religión.—Su Gobierno.—Cuáles eran los medios de su subsistencia.—Preferían la pesca á la agricultura.—No conocían la industria ni el comercio.—Cómo eran sus pueblos y sus viviendas.—Su población.—Desconocían la unidad de familia.—Formalidades raras de sus matrimonios.—Su pasión por el baile.—Sus juegos y diversiones.—Cuál era su mayor criminalidad.—Cuál su principal vicio.

Páginas

CAPÍTULO IV

De cómo y por qué se acordó la conquista y la colonización de Cuba.. 173

Cómo se entendía semejante derecho por esta época.—Doctrina de los teólogos y de los juristas españoles.—Su aplicación á las Antillas.—Se explica cómo descubierta Cuba antes que la Española, se colonizó después.—Quién ordenó su conquista.—A quién se confió.—Cuáles eran los antecedentes y servicios de D. Diego Velázquez.—Retrato de su físico y de sus prendas.—Concierto de los expedicionarios entre sí para nombrar sus demás jefes.—Condición social de unos y otros.—Cómo la época aumentó su número.—Cómo se organizaban estas expediciones en general.—Cómo proclamó la suya Diego Velázquez en particular.—Circunstancias especiales que favorecieron esta jornada.—Notabilidades que la componían.—Salida de la expedición y oposición que le hicieron los indígenas de Cuba á su desembarco.—Son arrollados en su resistencia.—Captura y suplicio de su jefe Atahuey.—Dominación y pacificación de Cuba por los castellanos ó Españoles.

CAPÍTULO V

Del principio que tuvo la colonización de Cuba, y cómo se fundó su primer pueblo..... 204

Sitio que se eligió y en qué circunstancias.—Se traza según se practicaba en España.—Refléjase el sentimiento religioso desde los primeros pasos que dió su fundador.—En el nombre que se le puso á este pueblo.—En las dos potestades que habían de regirlo.—En las costumbres del hogar español, que allí se trasplantan.—En los signos del escudo que para la nueva provincia se propuso.—Cómo cierto hallazgo aumentó entre los pobladores este gran sentimiento nacional.—No se destacó menos el sentimiento monárqnico.—Concepto de la monarquía en España por aquel tiempo.—Sus manifestaciones á favor de aquella colectividad de vecinos allí reunidos.—Los principales apellidos de estos.—Eligen la municipalidad.—También la representación de la colonia cerca de la Metrópoli.—Los jueces de justicia con la garantía de la apelación, y los oficiales reales.

Páginas

CAPÍTULO VI

De cómo se principió á organizar el trabajo y la propiedad territorial en Cuba 233

Primer repartimiento de indios por Colón en la Isabela.—Origen de las Encomiendas —Motivos que hasta cierto punto las hicieron necesarias.—Cómo Colón y sus hermanos fueron los que más abusaron de ellas.—Cómo estos abusos explican los grillos de Colón.—Por qué Diego Velázquez llevó á Cuba igual sistema de repartimientos.—Por qué fueron sus actos más moderados en Cuba que en la Isabela.—Cómo Velázquez alardeaba en su correspondencia al Rey, de su justificación en el reparto, y lo poco que la practicaba.—Que no fué este proceder privilegio triste de los españoles.—Reparto de tierras y su nomenclatura.—Cómo el sistema-circular que se adoptó fué un reflejo del *Sell* de los vascongados.—Complicaciones que ofreció su división posterior y sus diversas extensiones *en cordeles* y *caballerías*.—*Sus realengos*.—Precaria situación de la propiedad territorial por cerca de tres siglos, hasta que en el presente la legalizó la generosidad de los Monarcas españoles.

CAPÍTULO VII

Del principio que tuvo en la colonia el cultivo, la ganadería, el trabajo de las minas, y de las primeras disensiones que hubo entre sus vecinos 264

Sistema de los conquistadores y su preocupación como pobladores para laborear la tierra.—Aversión de los indígenas de Cuba á igual tarea.—Su reducido y personal cultivo y su ninguna industria inducen á su repartimiento.—Nuevos cultivos que se introducen.—Fomento de la ganadería, y cómo principiaron las minas, ambos factores en Cuba de su primitiva propiedad territorial.—Carácter mineralógico del suelo cubano y sus lavaderos de oro.—Productos mayores de la ganadería, y progresos de su aclimatación.—Cómo sus primeros ganaderos y hacendados llenan la historia con sus nombres.—Males futuros de esta preponderancia pastoril.—Se especifican los animales que más y mejor se multiplicaron.—No se olvidó la introducción del trigo.—Primeras disensiones de la colonia.—Se singulariza Cortés

Páginas

entre sus descontentos, y sus principales aventuras.—Eco que tienen por las islas circunvecinas las mercedes que comenzó á repartir Velázquez.—Llega atraído por ellas Pánfilo Narvaez con treinta flecheros auxiliares.—Quién era Narvaez.—Se vuelven á inquietar los indígenas.—Comisión de Narvaez y un religioso para sosegarlos.—Sorpresa que los indios hacen á los comisionados.—Ocurre Velázquez á su auxilio.—Refuerza á Narvaez, le deja por Consejero al P. Las Casas y vuelve á Baracoa.—Retrato histórico del P. Las Casas, y carácter y juicio de sus escritos.—Los comisionados ó exploradores siguen hasta la Habana.—Servicios del P. Las Casas en Cuba.—Cómo las órdenes religiosas llenaban por aquellos días el lugar que hoy tienen nuestras asociaciones políticas.—Tributo que Cuba debe al padre Las Casas.

CAPÍTULO VIII

Fomento del primer pueblo levantado en la isla por Velázquez, y fundaciones sucesivas de los demás. 306

Satisfacciones personales de Velázquez.—Su casamiento y su viudez.—Abandona á Baracoa para ir tomando posesión de la tierra y crear nuevos poblados.—Funda en la isla una segunda villa á la que nombra *San Salvador de Ballamo*.—Cuáles fueron sus primitivos pobladores y por qué recordamos sus apellidos.—Llegan las primeras Reales cédulas que Velázquez hace pregonar en las dos levantadas villas.—Aporta á Manzanillo y de aquí al puerto de Jagua.—Reconoce varios minerales en diferentes puntos á la redonda.—Ordena con este motivo la fundación de una tercera villa, á la que puso por nombre *Santísima Trinidad*.—Quiénes fueron sus primitivos pobladores.—En su repartimiento salen los mejor librados el eclesiástico Casas y el místico Pedro de Rentería.—Quién era éste último.—Ordena Velázquez otra cuarta villa, á la que denominó *Sancti-Spiritus*.—Sus primitivos pobladores.—Dispone otra quinta villa, á la que llamó Santa María de Puerto Príncipe.—Sus primitivos pobladores.—Como consecuencia de esta fundación se forma otra dependiente llamada *Remedios*.—Real cédula dando á Cuba por nombre el de *Fernandina* en vez de *Juana*.—Del centro de la isla se traslada Velázquez á la bahía oriental de la costa Sur, y funda su séptima población, á la que lla-

Páginas

mó *Santiago de Cuba.*—Sus primitivos pobladores.—Ordena por último una octava, á la que nombró *San Cristóbal de la Habana.*—Cuáles fueron sus primitivos pobladores.—Se muda su localidad.—Opiniones sobre esta mudanza.—Dícese la primera misa á la sombra de uno de los árboles más copudos del país llamado *Ceiva.*—Modesto monumento que hoy este hecho recuerda.—Consideraciones sobre estas ocho villas.—Sobre las fatigas y trabajos de los que las levantaron.—Carácter de esta colonización.—Sus resultados civilizadores.

CAPÍTULO IX

Contiendas sobre la condición del indio y sus ordenanzas 337

Sistema gubernativo con los indígenas de Cuba en cotejo con el de la Isabela.—Primeras ordenanzas que reglamentaron el repartimiento de indios.—Desacuerdo entre los pobladores y estas leyes.—El P. Las Casas y su compañero Rentería.—Uno y otro renuncian sus encomiendas y por qué.—Trascendencia de este acto y asentimiento de ambos, porque alguno de los dos fuera á España en busca de remedio.—Empeño de Rentería por que lo hiciera Las Casas, como lo ejecutó.—Sus gestiones y trabajos cerca del Cardenal Cisneros.—Reforma de las ordenanzas de Búrgos.—Elevación de sus disposiciones.—Comisión de los Padres Jerónimos para mejor aplicarlas.—Su reunión en el Monasterio de San Jerónimo de Madrid.—Fisonomía particular del Cardenal Cisneros y su corte al llegar á este Monasterio.—Aventuras de Las Casas al esperar por sus claustros los resultados de la conferencia.—Cómo Las Casas fatigó á los frailes comisionados.—Salen los Jerónimos para embarcarse, y los acompaña Las Casas hasta Puerto Rico.—Cómo las ideas gubernamentales de estos comisionados disentían de las absolutas del P. Casas.—Resumen y consideraciones.

CAPÍTULO X

De los derechos y del procedimiento civil de los nuevos pobladores y sus primeras costumbres 383

Cómo la población castellana comenzó á identificarse con la indígena.—Cuál pudo ser el número de la primera.—Cuál fué su primitiva organización civil y administrativa.—Por qué se cla-

Páginas

sificaron de *villas* á sus improvisados pueblos.—Sus Alcaldes y Consejos.—Sus Tenientes gobernadores.—Qué representaban sus Ayuntamientos.—La Audiencia y sus atribuciones.—Sistema económico.—Cuáles eran sus funciones.—Cuáles los productos de que se ocupaban.—Exportación é importación primitivas.—Necesidades del culto y costumbres religiosas que el propio creara.—Cómo entre los indígenas y castellanos producen sus respectivas lenguas el principio de un dialecto.—Orden interior de la familia.—Su instrucción moral por aquellos días.—La oración dominical.—Cómo los castellanos se identificaron con los usos de los indígenas respecto á sus alimentos.—Cuáles fueron sus primitivas fiestas.

CAPÍTULO XI

De cómo las expediciones de Velázquez paralizan el vuelo que principió á tomar la colonización cubana.—Peste de viruelas y fuga de los indígenas..... 413

Desasosiego de Velázquez por hacer nuevos descubrimientos.—Funda una Tenencia de Gobierno en la Habana.—Se erige el Obispado.—Se constituye el Patronato.—Pacta con Francisco Fernández de Córdoba la primera expedición sobre el continente y sus resultados.—Arma una segunda que confía á Grijalva.—Es ocasión ésta para otra tercera que confía á Hernán Cortés.—Peripecias á que da lugar este nombramiento.—Fuga de Cortés del puerto de *Santiago de Cuba*.—Inutilidad de las órdenes de Velázquez para detenerlo.—Recibe éste último de la Corte su título de Adelantado.—Su despecho al saber los primeros triunfos de Cortés.—Intenta ir personalmente contra el mismo.—Interviene la Audiencia.—Expedición de Narvaez.—Triste estado de la colonia entre estas vicisitudes.—Corto influjo que tuvo para la misma la Comisión de los Jerónimos.—Llegada de Las Casas y del Juez Zuazo.—Juicios de residencia (1521).—Causas en que se fundó la que se formó á Velázquez.—Invasión de la viruela.—Suicidios y fuga de los indígenas.—Las revueltas de las Comunidades castellanas tienen también su eco entre algunos pobladores de la isla.—Otras disensiones gubernativas.—Recursos de Velázquez en la Corte contra Hernán Cortés.—Impotencia de los comisionados del primero en la propia Corte para hacer valer su derecho.—Es nombrado Cor-

Páginas

tés Gobernador y Capitán general de Nueva España.—Sensación que ésto produce en el ánimo y físico de Velázquez.—Se prepara á marchar á España en busca de su desagravio y muere.—Dudosa fecha de su fallecimiento.—Su juicio.

CAPÍTULO XII

Vicisitudes de la colonia después de la muerte de su fundador, y del modo con que se fué introduciendo en Cuba la esclavitud..... 454

Estado político de la Metrópoli por esta época.—Cuál alcanzaba la isla.—Principia la fuga de los indígenas.—Continúa la plaga de la viruela.—Elección y Gobierno interino de Manuel de Rojas.—Su abnegación y su desinterés.—Segundas residencias.—Nuevo Gobierno de Gonzalo de Guzmán.—Contraste que ofrece su conducta con la de su antecesor.—Persecución de los indios alzados.—Plan *de la experiencia*.—Llega á Cuba Pánfilo Narvaez y aumenta la disminución de sus vecinos.—Extracción de sus recursos.—Se piden los primeros negros á falta de los mermados indios.—La esclavitud en la Península.—Dificultades que se pusieron en la Corte para el envío de los primeros esclavos.—Cómo fueron concedidos y cuánta fué su trascendencia en la organización social de la isla.

CAPITULO XIII

Primera organización del Gobierno local que tuvo la isla, sus Procuradores, estado eclesiástico, oficiales Reales y las primeras minas.. 488

Funciones gubernativas y administrativas de sus Ayuntamientos.—Acusaciones perturbadoras de sus empleados, como consecuencia de su fiscalización mutua.—Sus Procuradores en la isla, y sus *Diputados en Corte*.—Cómo reclamaban los primeros su independencia, y cuánta no era la libertad con que se expresaban en sus comunicaciones al Monarca.—Cómo la autoridad y el prestigio de éste salvaba con su unidad, disensiones tan lejanas.—La catedral pedida para Baracoa, se traslada á Santiago de Cuba.—Su Obispado y primeros Prelados nombrados para el mismo que no tomaron posesión.—Es electo el alemán Witte.—Establece éste en aquella catedral cierta dignidad en provecho de la instrucción pública.—Se organizan las primeras parroquias de la Isla.—Renuncia Wite, y es nombrado su

Páginas

sucesor Fr. Miguel Ramírez, primero que toma posesión de esta mitra.—Se liga con el Gobernador en defensa de sus enemigos, y sus consecuencias.—Se indispone con los primeros frailes que allí llegan, y les impide su establecimiento.—Oposición de los Oficiales Reales al Gobernador y Obispo, lo que provoca la comisión del Juez Vadillo por parte de la Audiencia.—Procedimientos de Vadillo y sus resultados.—Carta notable sobre sus providencias.—En su tiempo se descubre la sierra del cobre.—Toma la vara por segunda vez Manuel de Rojas, y Guzmán y el Obispo salen para la Corte.—Se repiten los actos meritorios y personales del nuevo Gobernador.—Estado en que se encuentra la isla, según los datos de su visita.—Primeros desafueros de los negros huídos.—Resultados del plan de la experiencia.—Pobreza del país, y primeros caminos vecinales que manda abrir el Rojas.—Peticiones que le hacían los pobladores.—Sus costumbres.—Población mista y sus manifestaciones.

CAPITULO XIV

De los dos Gobernadores que siguieron á Velázquez, vecinos principales de la propia Isla..... 534

Continuación del mando de Manuel de Rojas.—Sus esfuerzos á favor de la agricultura de la colonia, su industria y comercio.—La caña de azúcar.—Su introducción y explotación en las Antillas.—¿Esta planta proviene del sorgo?—El primer ingenio de Cuba.—Rojas apacigua las pasiones y disminuye las denuncias de los contrarios de Guzmán.—Este logra en la Corte su vuelta al Gobierno de la Isla.—Llega á ella y se lo entrega Rojas.—Reprodúcese con este motivo la agitación de los contrarios de Guzmán, sus cargos y quejas.—Aparición en Cuba de los primeros piratas ó filibusteros.—Su origen y su multiplicación.—Entran por primera vez en el puerto de Santiago y en el de la Habana.—Su escarmiento en el de Santiago de Cuba.—Concluyen los privilegios del gobierno de los Colones, y con ellos el mando de Guzmán.—Cuál era el estado moral y material de la Isla al concluir esta segunda gobernación del poblador Guzmán.—Cotejo del Gobierno de Rojas con el de Guzmán, ambos vecinos y hacendados de la propia isla.

Páginas

CAPÍTULO XV

Conquista de la Florida, siendo Cuba la base de sus operaciones, y en el entretanto, cómo es gobernada Cuba por una dama..... 571

Estado político de la metrópoli por esta época.—Su influjo en la gobernación de Cuba.—Caduca el virreinato de los Colones. —Proyecto de la Corte sobre el mando principal de Cuba para la conquista de la Florida.—Es nombrado para una cosa y otra Hernando de Soto.—Sus antecedentes.—Su llegada á la isla, sus preparativos, y sale para la Florida. —Queda su esposa como Gobernadora de la isla.—Desastres de esta expedición. —La Gobernadora D.ª Isabel no sobrevive á sus consecuencias.—Le sucede Juan Dávila.—Conducta inconsecuente de éste.—Lo releva el Licenciado Antonio Esteve, y á éste el Licenciado Antonio Chaves.—Méritos y probidad de este Licenciado Gobernador.—Bienes que procura á la isla en general y á la villa de la Habana en particular.—Su relevo y su meritoria pobreza.

CAPÍTULO XVI

De cómo el mal gobierno civil de Angulo provocó el más fuerte y militar de Mazariego..... 605

Qué representaba la Audiencia de Santo Domingo.—Su nombramiento en el Dr. Angulo para Gobernador de Cuba.—Actos primeros de éste.—Sobrevienen las elecciones de Alcaldes, y cuáles eran sus atribuciones.—Actas y fórmulas de sus nombramientos.—Primer acta de independencia para los oficiales de Hacienda.—Otro acto de Angulo respecto á sus tenientes.— Estado económico de la Colonia.—Propone Angulo para su fomento que se adelanten algunas cantidades á los habitantes de la parte occidental, para establecer allí sus primeros ingenios. —La falta de metálico hace subir el valor de la moneda para las más precisas transacciones. —Disgustos y partidos que esto acarrea.—Huye Angulo á Puerto Rico.—Desastres que ocurren en su ausencia.—Pide desde Puerto Rico á la Audiencia de Santo Domingo permanecer en la Habana y no en Santiago de Cuba.—Retorna á la Habana y se aumenta el clamor de sus enemigos.—Consiguen éstos su residencia y su relevo.—Tristísimos acontecimientos que impiden su marcha por los corsarios que invaden la Habana.—Destrozos y horrores que éstos

Páginas

cometen.—Conducta heróica del Alcaide Lobera.—La tan contrapuesta de Angulo.—Otros piratas vuelven á invadir la Habana.—Ya estos siniestros llegan á oidos del Virrey de Méjico y manda relevar á Angulo.

CAPITULO XVII

Crisis que sufren las municipalidades primitivas de la Isla, llegando á Cuba la reacción que ya prevalecía en España..... 639

Predominio de la unidad monárquica y de los letrados en la Metrópoli.—Su influjo en Cuba.—Hechos de armas que hacen necesarios otros hombres de fuerza.—Estado del país á la llegada del nuevo Gobernador, el capitán Mazariegos.—Capitalidad de la Habana.—Fundación de San Juan de los Remedios.—Recibimiento de Mazariegos en la Habana.—Nombra sus tenientes y asesores *forasteros,* y por qué.—Cómo el poder judicial salvó en Cuba la igualdad ante la ley.—Muere Carlos V, y Mazariegos proclama á su hijo Felipe II.—Suspende Mazariegos las elecciones de los Ayuntamientos primitivos, y les da nueva forma ínterin resolviera la Audiencia.—Acta curiosa referente á este estado.—Su administración personal para combatir contra corsarios y piratas.—Otros de sus actos.—Toma cuerpo el naciente pueblo de Guanabacoa.—Méndez Avilés llega á ser el terror de los corsarios protegiendo nuestras flotas.—Cómo éstas comenzaron á aumentar el número de vecinos de la Habana y su primera riqueza.—Opinión general á favor de la conquista de la Florida.—Desgracia de sus primeras expediciones.—Estas derrotas, sin embargo, aumentan el vecindario de la Habana.—Es nombrado Avilés Adelantado, para llevar á cabo esta conquista.—Operaciones de Avilés para conseguirla.—Conducta desleal de Osorio contra Avilés.—Sus disgustos y sus contratiempos.—Consume en esta empresa sus bienes y los de su esposa.—Vuelve á España en busca de mayores auxilios.—Torna con el Gobierno de Cuba y el de la Florida.—Sus disposiciones.—Deslinde de las atribuciones de los Oficiales Reales.—Ordenanzas municipales.—Situado de Méjico.—Disposiciones y fundaciones análogas á las de España.—Primer mayorazgo.—Primer convento.—Primer oficio vendible.—Contribución de consumos.—Otro ingenio.—Concluye el mando de Avilés.

Páginas

CAPÍTULO XVIII

Disensiones intestinas por razón de fuero, y cómo los habitantes de la Isla se defienden de sus invasores..... 687

Gobierno de D. Gabriel Montalvo.—Su Teniente Soto, hijo de la Habana.—Hernán Manrique de Rojas, su más rico vecino. —Conducta codiciosa de Montalvo, que provoca su residencia. —Le sucede D. Francisco Carreño.—Significación de su nombramiento.—Protesta que hace á la Corte del olvido en que se tenía á Cuba.—Cómo contribuyó á que esta Isla concurriera á las grandezas artísticas del Escorial.—Cómo se afanó por arreglar las medidas de la Isla á los patrones de Castilla.—Su plan de progreso sobre reparto de tierras.—Su carácter contra el abuso de ciertas atribuciones eclesiásticas.—Cómo envidiaba contra éstas el poder que las Audiencias tenían.—Sus juicios contra los frailes *sueltos*.—Su actividad por las primeras obras de defensa de la Habana.—Cómo su moralidad fué causa de su envenenamiento.—Su sucesor interino y sus escándalos.—Llega el Gobernador propietario.—Estado en que encuentra al país.—Resultados de la residencia de Arana y sus cómplices.—Restaura la disciplina y regulariza mejor el servicio de las flotas.—Qué eran éstas.—Su necesidad y sus males.—Enemigos exteriores.—Primer alistamiento de hombres de color.—El corsario Drake.—Disensiones entre el Gobernador Luján y el castellano de la Fuerza.—Es atropellado Luján por el Tribunal de la Audiencia.—Su inocencia y su vuelta al mando.—El corsario Richard y los suyos son cogidos y ahorcados.—Preparativos de guerra contra Inglaterra y Francia.—Plaga de contrabandistas. —Muerte y testamento de Quiñones.—Nuevos movimientos de Drake y disposiciones que provoca en la Isla.—Progreso urbano de la Habana.—Primer privilegio de ingenio y su primer tabaco.—Último día del gobierno de Luján.

CAPÍTULO XIX

Origen de la Capitanía general de Cuba, aumento de su guarnición y principio de los ingenios de azúcar..... 735

El poder de España se refleja también en la mejor protección de la isla.—Toma su mando con mayor categoría el Maestre de Campo Juan de Tejada.—Sus encuentros oficiales con el

Páginas

Obispo Salcedo y los generales de las flotas.—Carácter de Tejada reflejado en su correspondencia al Rey.—Concluye con los conflictos de aquel Gobierno y de los Jefes de las flotas.—Se entrega con Antonelli al levantamiento de los dos primeros fuertes de la Habana.—Se sobrepone con su voluntad á la falta de comunicaciones de la isla y á sus pobres recursos para levantar tan considerables obras.—Descripción de estos primeros fuertes.—Por qué á este Gobernador le ocuparon tanto las obras de defensa de la Habana.—Aumento de su guarnición.—Su presupuesto y el de sus cortos empleados.—Concurso de las flotas á este puerto, que da principio á su mayor contratación y riqueza.—Se decreta su capitalidad y aumentan sus mejoras sociales.—Sus nuevas necesidades.—Se reforma el servicio del agua de la zanja.—Tejada es relevado á su ruego y no se desconocen sus servicios.—Sucédele el General D. Juan Maldonado.—Sus circunstancias y sus primeras medidas.—Armamento de Drake y preparativos de defensa en Cuba.—Muere Drake y la armada española combate con su segundo en la isla de Pinos.—Disposiciones de Maldonado á favor de otros servicios públicos.—Establece el primer edificio para la fundición de cañones.—Mejora la casa oficial ó de Gobierno.—Se afana por que se conceda á la isla el privilegio de los ingenios.—Progreso de su cultivo.—Primera contrata de negros.—Progreso de ingenios.—Primeros cuadrilleros.—Alijos clandestinos de negros y sus consecuencias.—Crece la colonia.—Primer tasador de costas.—Despunta el lujo.—Muerte de Felipe II.—Rastro que quedó de su influjo por esta isla.—Recapitulación.

ÍNDICE

DE LOS

DOCUMENTOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO

Páginas

CAPÍTULO PRIMERO

Nombres, apellidos y condición de los individuos que acompañaron á Colón en su descubrimiento..... 101

CAPÍTULO II

Información y testimonio de cómo el Almirante fué á reconocer la isla de Cuba quedando persuadido de que era tierra firme.... 123

CAPÍTULO III

Documento núm. 1.—La Atlántida..... 169
Documento núm. 2.—Instrucción dada á los Frailes Jerónimos por el Cardenal Cisneros sobre el Gobierno de las Indias.... 172

CAPÍTULO IV

Documento núm. 1.—Bernal Díaz del Castillo..... 194
Documento núm. 2.—Cómo se formaban las expediciones para nuestras conquistas de Ultramar..... 196
Documento núm. 3.—Juan Ponce de León..... 198
Documento núm. 4.—Diego García..... 199
Documento núm. 5.—Testimonio de la posesión que tomó Pedrarias Dávila de la isla de Flores en Castilla del Oro..... 201

CAPÍTULO V

Documento núm. 1—Del escudo de armas que se señaló á la isla de Cuba..... 230
Documento núm. 2.—Escritura de ajuste y concordia entre ciertos pueblos de la Península..... 332

Páginas

CAPÍTULO VI

DOCUMENTO NÚM. 1.—De cómo Colón fué el que ordenó la esclavitud del indio..... 257
DOCUMENTO NÚM. 2.—De la primera gobernación del descubridor D. Cristóbal Colón en la Isabela partieron todos los abusos de los demás gobiernos de América..... 259
DOCUMENTO NÚM. 3.—Cédula Real á favor de Diego Velázquez para el reparto de los indios..... 261

CAPÍTULO VII

DOCUMENTO NÚM. 1.—Carta de Fray Toribio Motolinia, contemporáneo de Las Casas, al Rey..... 303

CAPÍTULO VIII

DOCUMENTO NÚM. 1—Carta de Diego Velázquez al Rey para poder repartir por sí los indios..... 333

CAPÍTULO IX

DOCUMENTO NÚM. 1.—Escrito del Padre Las Casas al Cardenal Cisneros..... 376
DOCUMENTO NÚM. 2.—Respuesta de los procuradores de Cuba á los escritos de Las Casas..... 379
DOCUMENTO NÚM. 3.—Carta del Licenciado Salmerón al Consejo de Indias..... 381

CAPÍTULO X

DOCUMENTO NÚM. 1.—Recibimiento que se hacía en América al sello Real..... 411
DOCUMENTO NÚM. 2.—El Padre Nuestro en lenguaje caribe.... 412

CAPÍTULO XI

DOCUMENTO NÚM. 1.—Primeros apellidos españoles que de Cuba pasaron al continente americano..... 450
DOCUMENTO NÚM. 2.—Carta del Licenciado Ayllón al Emperador Carlos V, sobre Diego Velázquez..... 451

Páginas

DOCUMENTO NÚM. 3.—Carta del Secretario del Cardenal Cisneros á D. Diego López de Ayala..... 451
DOCUMENTO NÚM. 4.—Cantares populares en España en tiempo de los Comuneros..... 452

CAPÍTULO XII

DOCUMENTO NÚM. 1.—Contrato y capitulación de Pánfilo Narváez, vecino de Cuba, para descubrir á su costa tierras nuevas.. 483
DOCUMENTO NÚM. 2.—Real cédula para que los esclavos y gente berberiscas se volvieran de América á España..... 485

CAPÍTULO XIII

DOCUMENTO NÚM. 1.—De lo que decían los Procuradores de Cuba al Monarca respecto á indios y negros..... 527
DOCUMENTO NÚM. 2.—Carta del Oidor Vadillo al Emperador sobre su comisión en Cuba..... 529
DOCUMENTO NÚM. 3.—Carta del Obispo de Cuba Fray Miguel Ramírez, sobre ciertos frailes..... 532

CAPÍTULO XIV

DOCUMENTO NÚM. 1.—De la caña de azúcar y de su fecundación. 560
DOCUMENTO NÚM. 2.—Archipiélago de las Antillas y origen de su población..... 562

CAPÍTULO XV

DOCUMENTO NÚM. 1.—De las cosas que se enviaban á pedir al Rey por parte de la Isla de Cuba..... 602

CAPÍTULO XVI

DOCUMENTO NÚM. 1.—Nombres y apellidos de los primeros moradores de la Habana desde 1550 á 1560..... 633
DOCUMENTO NÚM. 2.—Primitivas defensas de la Habana..... 635
DOCUMENTO NÚM. 3.—Sobre carta dirigida al Licenciado Angulo á instigación del Representante de la Habana por haber dispuesto el primero la disminución del valor de la moneda..... 637

Páginas

CAPÍTULO XVII

DOCUMENTO NÚM. 1.—Caligrafía y traducción de un acta del Ayuntamiento de la Habana, año de 1558 682
DOCUMENTO NÚM. 2.—Carta del Obispo Fray Francisco de Toral al *Adelantado de la Florida, Pedro Menéndez de Avilés*.... 682
DOCUMENTO NÚM. 3.—Juicio del Barón de Hübner en su reciente obra «*Promenade autour du Monde.*» 685

CAPÍTULO XVIII

DOCUMENTO NÚM. 1.—De las cosas necesarias que son de proveer y llevar á la Habana, para su seguridad, por Gabriel de Luxan 725
DOCUMENTO NÚM. 2.—Carta del Gobernador de la Habana Luján, dirigida al Rey á 23 de Diciembre de 1584, según el original que existe en el Archivo de Indias de Sevilla..... 730
DOCUMENTO NÚM. 3.—Aviso oficial que dieron las Autoridades de la Isla de Santo Domingo á las de Cuba, para que estuvieran prevenidas contra los enemigos que habían aparecido sobre sus costas 731

CAPÍTULO XIX

DOCUMENTO NÚM. 1.—Primeras obras notables del puerto de la Habana 769
DOCUMENTO NÚM. 2.—Carta del Rey D. Felipe III al Señorío de Vizcaya, manifestándole haber muerto su padre Felipe II, y mandándole hacer luto y proclamar á su sucesor..... 770
DOCUMENTO NÚM. 3.—Carta del Almirante D. Diego Colón al Cardenal Jiménez de Cisneros, Gobernador de España, fechada en Santo Domingo de la Isla Española en el mes de Septiembre de 1512..... 771

FE DE ERRATAS

Página	Línea	Dice	Debe leerse
9	5	Monlin-Guignon	Mulin-Guignon
12	38	1887	1877
17	7	Besker	Resker
17	7	Merival	Merivale
39	12 Nota	nautes	nantes
40	5 Nota	dunviros	dumviros
129	6	era	estaba
137	24	orígenes	los de los indígenas
144	16	desembarcara	desembarcaran
146	5	objeto en	objeto de
155	11	insecto roedor	cuadrúpedo
177	14	porque y habiendo	y porque habiendo
182	6	exceso cierta ambición	exceso de cierta ambición
186	6 Nota	en Tempoal	Cempola
189	18	aparecía por último	aparecía también
191	6 Nota	monarcas con	monarcas. Con
246	3	dejamos dicho	dejo dicho
246	17	señale	señaló
246	29	envíe	envió
250	26	como han ejecutado	como lo han
318	22	esparcidos	esparcidas
405	7	llevando allí	llevando á allí
406	1 Nota	Monrea	Monreal
418	16	Fernando de	Fernández de
419	6	Fernando de	Fernández de
424	9	revelado de Cortés	revelado Cortés
457	7	temprana muerte	también
458	15	llegaron	llegó
485	14	sclavos	esclavos
488	8	primeros nombrados	prelados nombrados
505	9	número 2.º	número 3.º
526	5	ardoroso y sus	su ardoroso clima
543	27	y él	el que
592	6	mejorara los	mejorar los
609	23	apuntados	ajuntados
622	33	preciso es	Mas preciso es
623	21	y Angulo	y también
654	30	Luis de Velázquez	de Velasco
675	2	el cual hecho	y hecho
679	14	propios sentimientos	mismos sentimientos
718	35	extendía	extiende

NATURALEZA Y CIVILIZACIÓN

DE LA GRANDIOSA

ISLA DE CUBA

PARTE SEGUNDA—CIVILIZACIÓN

ESTA PARTE CONTIENE EL CURSO
QUE HA VENIDO TENIENDO LA DE ESTA ISLA DESDE SU DESCUBRIMIENTO
Y COLONIZACIÓN HASTA NUESTROS DÍAS, CON CURIOSAS
NOTAS É INTERESANTES DOCUMENTOS

POR EL EXCMO. É ILMO. SEÑOR

D. MIGUEL RODRÍGUEZ-FERRER

Comisionado que fué á dicha Isla para reconocerla y estudiarla
y asesor y Hacendado después en la misma

TOMO II DE LA PRIMERA PARTE «NATURALEZA» Y I DE LA «CIVILIZACIÓN»

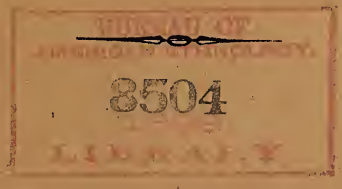

MADRID
TIPOGRAFÍA DE MANUEL G. HERNÁNDEZ
IMPRESOR DE LA REAL CASA
Libertad, 16 duplicado
1888

TRABAJOS DEL MISMO AUTOR

Sin Parlamento no hay porvenir para los tronos.—Refutación al folleto titulado *Un monárquico á los parlamentarios.*—1844.—Agotado.

Historia de la Bastilla.—Traducción. Precedida de un estudio original sobre la historia de Francia y España.—1845.

Los Conventos.—1846.—Traducción, con un cuadro original sobre el origen, progreso y supresiones parciales de estas instituciones en España.

El tabaco habano, su historia, su cultivo, sus vicisitudes y sus más afamadas vegas en Cuba.—1851.—Agotado.

Los Vascongados, su país, su lengua y el Príncipe L. L. Bonaparte.—1873.

Los nuevos peligros de Cuba entre sus cinco crisis actuales. —1862.—Agotado.

Aizquirri y Aranzazu.—Recuerdo de una expedición veraniega por el país vasco en 1877.

Agua, azogue y carbón.—Cartas descriptivas de una expedición de estudio á los hervideros de la Fuensanta, Minas de Almadén y á los de Puerto Llano.—1881.

De Andalucía á Cuba, ó un novio convertido en jesuíta. —1884.

16660

SMITHSONIAN INSTITUTION LIBRARIES
3 9088 00453632 2
nhbae F1769.R7
v. 2 Naturaleza y civilizaci:on de la